Informe Anual Circunstanciado

2 0 0 6

Dr. Sergio Fernando Morales Alvarado
Procurador de los Derechos Humanos

Guatemala, enero de 2007

D I R E C T O R I O

Dr. Sergio Fernando Morales Alvarado
Procurador de los Derechos Humanos

Licda. María Eugenia de Sierra
Procuradora Adjunta I

Licda. Dunia Tobar de Leal
Procuradora Adjunta II

Lic. Pedro Edmundo Asencio
Secretario General

12.02.01.14
G918 Guatemala. Procurador de los Derechos Humanos
Informe anual circunstanciado al Congreso de la República de las actividades y de la situación de los derechos humanos en Guatemala durante el año 2006 / Procurador de los Derechos Humanos. -- Guatemala : PDH, 2006.

810 p. ; 28 cm.

1. Historia 2. Violación de los derechos humanos 3. Guatemala 4. Informe anual I. t

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
12 avenida 12-72 zona 1 – Guatemala, Centro América
PBX (502) 2424-1717
Denuncias 1555
www.pdh.org.gt

IMPRESO EN EL TALLER DE REPRODUCCIÓN DE MATERIALES DE LA INSTITUCIÓN DEL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DE GUATEMALA
500 ejemplares

I N D I C E

Informe Circunstanciado al honorable Congreso de la República
Situación de los derechos humanos durante el año 2006 5

Innovación y fortalecimiento 29

1 Unidad de Mecanismos e Instrumentos Internacionales de Protección de los Derechos Humanos 31
2 Unidad de Asesores Jurídicos 34
3 Unidad Científica de Investigación Social 37
4 Coordinadora de Voluntariado 39
5 Unidad de Seguimiento a los Acuerdos de Paz 40
6 Proyecto de Rescate del Archivo Histórico de la Policía Nacional 44
7 Unidad de Averiguaciones Especiales 47
8 Unidad de Procuración de Incidencia en Políticas Públicas 49
9 Asesoría de Análisis Estratégico 51

10 Coordinadora de Auxiliaturas 55
12 Auxiliatura Departamental de Alta Verapaz 61
13 Auxiliatura Departamental de Baja Verapaz 85
14 Auxiliatura Municipal de Rabinal, Baja Verapaz 107
15 Auxiliatura Departamental de Chimaltenango 121
16 Auxiliatura Departamental de Chiquimula 139
17 Auxiliatura Departamental de El Progreso 163
18 Auxiliatura Departamental de Escuintla 179
19 Auxiliatura Departamental de Guatemala 199
20 Auxiliatura Móvil #1 - departamento de Guatemala 247
21 Auxiliatura Móvil #2 - departamento de Guatemala 269
22 Auxiliatura Departamental de Huehuetenango 285
23 Auxiliatura Móvil de Huehuetenango 303
24 Auxiliatura Municipal de Nentón, Huehuetenango 317
25 Auxiliatura Departamental de Izabal 327
26 Auxiliatura Departamental de Jalapa 349
27 Auxiliatura Departamental de Jutiapa 361
28 Auxiliatura Departamental de Petén 377
29 Auxiliatura Municipal de Poptún, Petén 389
30 Auxiliatura Móvil de El Naranjo, Petén 399
31 Auxiliatura Departamental de Quetzaltenango 407
32 Auxiliatura Regional de Coatepeque, Quetzaltenango 421
33 Auxiliatura Departamental de Quiché 441
34 Auxiliatura Municipal de Ixcán, Quiché 455
35 Auxiliatura Municipal de Nebaj, Quiché 465
36 Auxiliatura Departamental de Retalhuleu 477
37 Auxiliatura Departamental de Sacatepéquez 493
38 Auxiliatura Departamental de San Marcos 515
39 Auxiliatura Móvil de San Marcos, San Marcos 529
40 Auxiliatura Departamental Santa Rosa 539

I N D I C E

41 Auxiliatura Móvil de Chiquimulilla, Santa Rosa 551
42 Auxiliatura Departamental de Sololá 559
43 Auxiliatura Municipal de Santiago Atitlán 573
44 Auxiliatura Departamental de Suchitepéquez 587
45 Auxiliatura Departamental de Totonicapán 601
46 Auxiliatura Departamental de Zacapa 613

47 **Datos Estadísticos Enero a Noviembre 2005** 627

48 **Defensorías del Procurador de los Derechos Humanos** 655
49 Defensoría de la Mujer 657
50 Defensoría de la Niñez y Adolescencia 671
51 Defensoría de Población Desarraigada y Migrante 683
52 Defensoría de las Personas con Discapacidad 695
53 Defensoría de Pueblos Indígenas 707
54 Defensoría del Adulto Mayor 721
55 Defensoría del Debido Proceso y del Recluso 731
56 Defensoría del Medio Ambiente y del Consumidor y Usuario 743
57 Defensoría del Trabajador 755

58 **Departamento de Educación y Promoción** 767

59 **Gestión administrativa y financiera** 779
60 Dirección de Relaciones Internacionales 781
61 Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional 785
62 Departamento Administrativo 788
63 Departamento Financiero 789
64 Unidad de Auditoría Interna 790

65 **Comunicación Social** 791
66 Departamento de Comunicación Social 793
67 Unidad de Prensa y Promociones 795
68 Unidad de Producción de Radio y Televisión 799
69 Programa Permanente de Cultura 801
70 Unidad de Comunicación Alternativa 803

71 **Datos estadísticos Diciembre 2006** 807

Informe Anual Circunstanciado al honorable Congreso de la República de Guatemala, sobre la situación de los derechos humanos en el país durante el año 2006,

presentado por el doctor Sergio Fernando Morales Alvarado
Procurador de los Derechos Humanos

Informe Anual Circunstanciado al honorable Congreso de la República de Guatemala, sobre la situación de los derechos humanos en el país durante el año 2006, presentado por el doctor Sergio Fernando Morales Alvarado, Procurador de los Derechos Humanos.

Presentación

Este constituye el quinto y último informe del mandato que concluiré en agosto de 2007, y que presento ante este Honorable Congreso de la República, a través de la Comisión de Derechos Humanos, tal y como lo manda la ley.

En los anteriores informes circunstanciados he analizado la situación de los derechos humanos en el país, a través del abordaje de temas como: la anomia estatal, la anomia social y la discriminación, los cuales me han permitido hacer un recuento de los principales problemas y preocupaciones que aquejan a la sociedad guatemalteca.

La confianza que hombres y mujeres de todas las edades han depositado en la institución ha sido fundamental en el conocimiento de dicha realidad. Sólo a través de las denuncias que se nos presentan y del trabajo de investigación que les sigue, es posible evaluar, año con año, los avances y retrocesos que el país experimenta en materia de derechos fundamentales.

En esta ocasión el informe tendrá un enfoque un tanto distinto. Centraré la atención en lo que hace la Procuraduría de los Derechos Humanos para dar cumplimiento a su mandato, recogeré las principales acciones que han permitido el desarrollo y fortalecimiento institucional a lo largo de estos últimos cuatro años, haré un recuento de las nuevas iniciativas y procesos, y repasaré los principales casos que han requerido y ocupado el esfuerzo de los trabajadores y trabajadoras que han hecho posible que la institución sea, hoy, la que mayor confianza le merece a la ciudadanía, entre todas las instituciones democráticas del Estado.[1] De conformidad con los estudios realizados por la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES), sobre la cultura democrática de los guatemaltecos y su apoyo al sistema político y a ciertas instituciones del Estado en función de la confianza que les merecen, en 2004 la PDH se ubicaba en el primer lugar en la opinión ciudadana. Entre 2001 y 2004 este índice se había incrementado en 15 puntos porcentuales, pasando del 43 al 58% de la confianza ciudadana.

[1] Asociación de Investigación y Estudios Sociales. *La Cultura Política de la Democracia en Guatemala, 2004. VI Estudio de la cultura democrática de los guatemaltecos.* Guatemala, 2005.

Cuando asumí el reto de ponerme al frente de la Procuraduría, sabía que la tarea no sería fácil, que la incomprensión respecto al trabajo que le corresponde hacer al Procurador era enorme, y que la posibilidad de ser objeto de malas interpretaciones, e incluso tergiversaciones, sería un riesgo permanente. Efectivamente, ha sido así. Sin embargo, puedo decir con enorme orgullo que la institución de hoy es más fuerte y capaz, que es un referente nacional e internacional en relación con la situación de los derechos humanos en el país y que ha jugado un papel activo y determinante en la denuncia, cesación y prevención de violaciones de derechos humanos, cuando las circunstancias lo han requerido.

Adicionalmente, la Procuraduría ha intervenido en procesos de importancia e impacto nacional, ofreciendo sus buenos oficios para acercar a las partes y ha participado como testigo de honor, o incluso como mediadora, en incontables conflictos, apostando siempre por el diálogo como el mecanismo privilegiado para su atención. Con ello se ha contribuido con la gobernabilidad y estabilidad política y se ha acompañado a innumerables instituciones del Estado y organizaciones sociales en un indispensable proceso de acercamiento que pretende el fortalecimiento de sus relaciones en función del bien común.

La ley estipula que para el Procurador de los Derechos Humanos todos los días y horas son hábiles, así, sin descanso, la institución debe continuar con el trabajo que la Constitución le ha asignado, con el objeto de hacer de este país uno en el que la justicia no sea una quimera, la equidad un imposible y el respeto a los derechos humanos una tarea siempre pendiente.

Doctor Sergio Fernando Morales Alvarado
Procurador de los Derechos Humanos

Primera parte

Situación de los derechos humanos en Guatemala durante el año 2006

(...) en el ejercicio pleno de su mandato, el Procurador no sólo se constituye en la conciencia crítica de quienes ejercen el poder, sino que también logra constituirse en uno de los mejores canales de comunicación entre los ciudadanos y ciudadanas y el Estado; es decir, el Procurador de los Derechos Humanos escucha y asume como suyas las denuncias presentadas, para convertirse en el portavoz de quienes usualmente no tiene voz.

Primera parte

Sumario

1. El deber ser.
2. Abuso de poder y derechos humanos.
   2.1 Informes de observación.
   2.2 Informes de situación.
   2.3 Informes de casos paradigmáticos.
   2.4 Los mecanismos internacionales.
   2.5 los recursos legales.
   2.6 El seguimiento a temas específicos.
3. Administración pública y derechos humanos.
   3.1 Atención inmediata: llamadas al 1555.
   3.2 Investigación y supervisión de la administración pública.
   3.3 El Estado y el derecho a la alimentación.
   3.4 Derecho a un medio ambiente sano y derechos del consumidor.
4. Gobernabilidad y derechos humanos.
5. Justicia y derechos humanos.

1. El deber ser

La emisión de la Constitución Política de 1985 fue un esfuerzo por superar regímenes que crearon una estructura basada en el orden y la obediencia, un sistema autoritario que se disfrazaba con inoperantes instituciones de control democrático.

Así, la superación del autoritarismo demandó novedosas formas de control. En materia de derechos humanos, el legislador constitucional guatemalteco se vio impulsado a crear una figura híbrida, una especie de "todo lo puede", de modo que en la creación del Procurador de los Derechos Humanos se incorporaron atribuciones que la experiencia en la vida social guatemalteca hicieron que se consideraran importantes para combatir la violencia. Me refiero a la promoción de la educación de derechos humanos, a las facultades de investigación y otras que, en otros lugares del planeta, no son reguladas o corresponden a otro tipo de funcionarios.

Esta aportación de la ingeniería constitucional guatemalteca hizo del actual Procurador de los Derechos Humanos una institución novedosa: un defensor que surge en un país en plena transición.

Haciendo un símil con lo dicho por Legrand en referencia al Ombudsman danés: *la audacia de los guatemaltecos consiste en transplantar un árbol al que se le habían cortado las raíces*,[2] los legisladores propusieron una figura de tales características con el propósito de evitar la constante violación de las garantías ciudadanas y que a su vez pudiera enderezar los remedios legales que, en forma de recursos o procesos, restablecieran los derechos vulnerados.

En ese espíritu, la institución del Defensor del Ciudadano es complementaria a los sistemas y procedimientos de control jurídico del poder público y en especial de la administración; para ello se creó como un mecanismo sencillo, sin formalismos, expedito y sin poderes de revisión. Su objetivo es doble: por una parte asegurar el adecuado funcionamiento de la actividad administrativa estatal y, por otra, ser tutelar de los derechos de las personas frente a esa administración.

Es decir que la estructura normativa le confirió dos obligaciones primarias: la función protectora de los derechos fundamentales y ser un medio de control político. Se pensó entonces que, como efectivamente ha venido siendo, se trataría de una institución que serviría como instrumento catalizador de conflictos y como mediador en el proceso de instauración de las nuevas instituciones.[3] Me permitiré, en esta oportunidad, explorar esas atribuciones básicas en función de lo actuado.

2. Abuso de poder y derechos humanos

La Procuraduría de los Derechos Humanos actúa como contrapeso a la institucionalidad del Estado para evitar el abuso de poder. La presencia del Procurador ha introducido un importante factor de contención de diversas violencias que en muchas ocasiones ha valido para evitar la pérdida de vidas útiles.

Para ello, el Magistrado de Conciencia debe vigilar y sancionar los comportamientos administrativos lesivos a la persona o que violen sus derechos fundamentales; ejerciendo un control moral sobre el aparato estatal, y aunque no es un juez ni resuelve pretensiones individuales a través de un fallo o sentencia, sí conoce del mal funcionamiento de los servicios de la administración, mediante las denuncias de los ciudadanos. Finalmente, para garantizar que los abusos no se repitan, el Procurador propone las reformas legales o de funcionamiento que sean aconsejables para la garantía de los derechos de los ciudadanos frente a la administración.

Debe entenderse que el Procurador de los Derechos Humanos ha sido creado no como un elemento de enfrentamiento, sino como un elemento coadyuvante del sistema, su labor es difícil, pero se han realizado importantes aciertos. Probablemente uno de los más destacables sea haberle dado vida a los informes extraordinarios, mecanismo establecido en ley, pero que nunca antes había sido utilizado.

Los informes extraordinarios tratan casos de trascendencia que, por su importancia, requieren de investigaciones específicas cuyos resultados deben ser comunicados al Congreso y al público en general. El uso de este recurso ha dado origen a una importante variedad de esfuerzos y productos. Es así como en la actualidad, el Procurador utiliza los siguientes tipos de informes: de observación, de situación, de casos paradigmáticos e informes temáticos.

[2] Citado por Maiorano, Jorge Luis. *El Ombudsman argentino ¿defensor del pueblo y de la democracia?* P. 109.
[3] García Laguardia, Jorge Mario y Edmundo Vásquez Martínez. *Constitución y orden democrático.* Guatemala, 1984. P. xvi.

2.1 Informes de observación

Recogen lo que los funcionarios y funcionarias de la institución han visto y conocido durante el desarrollo de determinados sucesos puntuales y coyunturales. Se limitan a reflejar los hechos recogidos durante el ejercicio de la observación, no son especialmente analíticos pero contienen observaciones respecto a cualquier suceso que constituya violación de los derechos de las personas o que son lesivos a sus intereses.

A lo largo de mi mandato se han preparado y presentado alrededor de 31 informes de este tipo. El primero de ellos se generó como producto del conflicto magisterial que, a principios del 2003, suspendió las clases en los establecimientos públicos educativos durante 52 días, y a éste le siguieron muchos más de entre los cuales destaco el de Observación del Proceso de Elecciones Generales 2003, el de observación de las manifestaciones en la ciudad de Guatemala y Colotenango, Huehuetenango, en contra de la aprobación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, y los que año con año se hacen para dar cuenta de la situación del derecho a la educación a través de la observación del proceso de inscripción en los establecimientos oficiales de educación primaria, por ejemplo.

2.2 Informes de situación

Se trata de documentos de carácter amplio, generalmente elaborados para dar respuesta a requerimientos específicos o compromisos previamente programados con relatores y otras instancias del sistema interamericano y universal de derechos humanos. En ellos se hace una valoración general de la situación de los derechos humanos en el país, en función de considerar los avances, retrocesos o estancamientos que éstos hayan podido sufrir durante un período determinado.

De esa cuenta, en el 2003 el Procurador presentó a la Honorable Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA), un informe general de la situación, el cual fue objeto de actualización y de una nueva presentación en el 2006.

Junto a éste, destacan el de situación del derecho a la alimentación presentado al Relator de la Organización de las Naciones Unidas, encargado del tema en cuestión, así como el que trató sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias que tienen lugar en el país, además del que analizó lo relacionado con la situación de las personas víctimas de desaparición forzada, entregados al relator específico y al grupo de trabajo de las Naciones Unidas, respectivamente.

2.3 Informes de casos paradigmáticos

Cuando el Procurador de los Derechos Humanos se encuentra con casos de violaciones de derechos humanos que afectan a determinadas colectividades, y que además se presentan de manera reiterada, dedica especial atención a la investigación de los mismos. El propósito que se persigue es el de desarrollar una indagación a profundidad, que vaya más allá de establecer la violación o no del derecho en mención y que permita comprender el hecho como un fenómeno social producto de la interacción y la actuación de diversas instituciones sociales y estatales.

Estas investigaciones se convierten en informes de casos paradigmáticos que parten de un caso, pero lo trascienden para ejemplificar situaciones más generales y evaluar el grado de cumplimiento de las obligaciones del Estado en un área específica de protección.

Los informes de casos paradigmáticos han servido para denunciar graves situaciones de violación de garantías fundamentales e identificar acciones u omisiones que en el actuar institucional y gubernamental las han propiciado. En estos informes se señalan responsables institucionales y se hacen recomendaciones para cesar la violación y prevenir que se repita.

Entre los principales informes de casos paradigmáticos presentados por la institución se encuentra el del desalojo de la finca Nueva Linda, en jurisdicción de Retalhuleu, en donde oportunamente denuncié la ejecución extrajudicial de once personas, entre campesinos y miembros de las fuerzas de seguridad, así como las agresiones sufridas por comunicadores sociales de diversos medios de comunicación escrita y televisada. En este caso, el conflicto se originó a consecuencia de la frustrada búsqueda de justicia de un grupo de campesinos por la desaparición de uno de sus compañeros.

La lista de los casos trabajados hasta ahora incluye también otros temas como la situación de los derechos humanos en la Zona de Adyacencia entre Guatemala y Belice (2004); la muerte violenta de la niña Heydi Marisol Ruano López (2005), mientras se encontraba bajo la tutela del Estado, en el marco del sistema de protección integral de la niñez y adolescencia; el informe de situación de defensores y defensoras de derechos humanos (2005), como respuesta frente a las múltiples amenazas y ataques de que son objeto; y el que aborda la actividad minera y los derechos humanos en Guatemala (2006), en el que se examinan las condiciones bajo las cuales se realiza esta actividad productiva en el país, con particular énfasis en los derechos de pueblos indígenas.

Junto a todos los anteriores, también se ha examinado la situación de las personas privadas de libertad, dadas las difíciles condiciones a las que son sometidas por un Estado que había renunciado a sus responsabilidades en torno a este tema. Esto dio origen a informes como el del centro de privación de libertad de niños y adolescentes, conocido como Las Gaviotas, el del centro de cumplimiento de penas para niños y adolescentes en conflicto con la ley, Etapa II; el Informe del Observatorio Guatemalteco de Cárceles (2004) o el más recientemente conocido sobre el operativo realizado por las autoridades de seguridad del Estado en la Granja Modelo de Rehabilitación Pavón (2006).

Más allá de los informes, el Procurador de los Derechos Humanos utiliza una serie de recursos adicionales con la intención de garantizar que, quienes lo ejercen, no abusen del poder y cumplan efectivamente con sus responsabilidades. En ese marco, la ley contempla la posibilidad de que, a la luz de tratados y convenios internacionales ratificados por el Estado de Guatemala, se pueda acudir a las instituciones y mecanismos internacionales con ese fin.

2.4 Los mecanismos internacionales

La Unidad de Mecanismos e Instrumentos Internacionales de Protección de los Derechos Humanos, de la institución del Procurador de los Derechos Humanos, fue creada en enero de 2003.

Una de las tareas fundamentales que esta Unidad tiene a su cargo es la atención especial a los casos que le son presentados y que, dada su gravedad, requieren de medidas de protección en situaciones de riesgo al derecho a la vida y a la integridad física.

De darse dichas condiciones, se presenta el caso a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y se solicita se otorguen medidas cautelares de protección. Esto requiere que, posteriormente, se dé el necesario seguimiento de las solicitudes. Con este fin, en el transcurso del 2006 se intercambiaron 152 comunicaciones escritas con dicha Comisión.

Las 25 solicitudes de medidas cautelares presentadas durante el 2006 representan un aumento de casi el 100% respecto al año anterior. Para el presente año aún están abiertas (pendientes o no archivadas) 13 solicitudes.

Cabe resaltar que, en varios de los casos, las acciones emprendidas ante la honorable Comisión Interamericana han incidido en la disminución del riesgo de las personas a favor de las cuales se ha realizado la petición.

En todos los casos, este esfuerzo ha implicado contactos directos con las víctimas, recopilación de información, investigación, coordinación interinstitucional y sistematización. Lo anterior implica también la verificación del cumplimiento de obligaciones por parte del Estado de Guatemala en cuanto a las medidas de protección otorgadas por el mecanismo interamericano.

Con el acceso a los mecanismos internacionales de protección, la PDH ve aumentada su eficacia en el cumplimiento del mandato que le ha sido asignado, fortaleciendo a la vez, los mecanismos nacionales de protección que obligan al Estado a cumplir con lo ordenado por la Comisión. Junto a ello, la institución también hace uso de los recursos legales que el sistema jurídico nacional le ofrece, con el objeto de fortalecer el Estado de derecho y garantizar el respeto de los derechos de todos los habitantes del país.

2.5 Los recursos legales

A lo largo de los últimos años, la Unidad de Asesores Jurídicos de la institución ha puesto en práctica diferentes acciones legales que pretenden restablecer las garantías y derechos garantizados en la Constitución Política de la República. Este campo de trabajo es, probablemente, de los más arraigados en el desempeño institucional y su aplicación ha permitido ampliar las capacidades institucionales para propiciar la protección, prevención y promoción de los derechos humanos.

Entre 2002 y 2006 fueron presentadas aproximadamente 20 acciones de inconstitucionalidad, entre las que destaca una contra el artículo que establecía que en los delitos de violación, abusos deshonestos y estupro, el casamiento del ofensor con la persona agraviada dispensaba de responsabilidad penal al agresor. La norma ofendía la dignidad de las mujeres, constituía un grave atentado a la igualdad de género, obstaculizaba el acceso a la justicia y conculcaba la Convención de Belem Do Pará. La Corte de Constitucionalidad declaró con lugar la petición formulada por la institución y estableció que el artículo 200 del Código Penal estaba lejos de prever que el matrimonio surta los efectos que como institución social le han sido fijados tanto por la Carta Magna como por la ley civil guatemalteca.

Igualmente importantes resultan otros recursos de inconstitucionalidad en los que se defienden derechos a la igualdad, tal el caso de la acción presentada en contra de la norma que declaraba la pérdida de pensiones por invalidez total, para los discapacitados mayores de 18 años que contraían matrimonio y, otra en contra del acuerdo del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social que decidía restringir el acceso a la seguridad social a los niños mayores de cinco años.

En el plano legal, también he actuado emitiendo opinión como tercero interesado. En esta última vertiente, emití opinión en relación con el recurso de inconstitucionalidad presentado por diversas organizaciones sociales en torno al Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centro América y los Estados Unidos de América, además de otros casos como el de la ley de violencia intrafamiliar y la de planificación familiar, en los que se apoya a las partes interesadas y se les asesora jurídicamente en sus acciones.

A lo largo de mi mandato, la asesoría jurídica de la institución ha tramitado más de 90 expedientes de amparo sobre los temas más diversos, entre los que se incluye un importante número de acciones en contra del IGSS por su negativa de proporcionar medicinas o asistencia médica a sus pacientes.

Estos amparos han tendido a la protección de pacientes de cáncer, transplante de riñón y enfermedades terminales. En todos los casos, los órganos jurisdiccionales han dispensado la protección solicitada y han ordenado brindar el tratamiento adecuado. En general, son los servicios públicos básicos los que en mayor medida han requerido del uso de recursos legales para garantizar los derechos de consumidores y usuarios que sienten amenazadas sus garantías fundamentales.

Finalmente, el área jurídica también ha formulado anteproyectos de ley para ser presentados ante el Congreso de la República, a través de la Honorable Comisión de Derechos Humanos y ha emitido dictámenes jurídicos que permiten definir la posición del Procurador ante diversos temas que afectan los derechos humanos.

2.6 El seguimiento a temas específicos

Desde la perspectiva del abuso de poder hay áreas de las relaciones sociales que ofrecen más posibilidades de que se vulneren los derechos de las personas, éstas usualmente corresponden a aquellos espacios en los que existe un contacto directo entre los ciudadanos y los servidores públicos a quienes se abocan y, en particular, en los casos en que el funcionario está provisto de un cierto nivel de autoridad, como sucede con los operadores de justicia o los miembros de las fuerzas de seguridad; pero también suele suceder contra los ciudadanos que ejercen o reivindican derechos con especial beligerancia, como ocurre en el caso de los defensores de derechos humanos, por ejemplo.

En el anterior sentido, durante los años en que me he desempeñado como Procurador, se ha dado un seguimiento sistemático y periódico a temas específicos que permiten evaluar la situación de los derechos humanos de grupos especialmente vulnerables como la niñez, la juventud, las mujeres y los adultos mayores. A la vez, se observan con especial atención otros grupos sociales que por las actividades que desarrollan pueden encontrarse en situación particular de riesgo; tal el caso de operadores de justicia, comunicadores sociales, líderes sociales y políticos y defensores y defensoras de derechos humanos.

Paralelamente, se trabaja con especial atención en el seguimiento de las denuncias que por diverso tipo de abusos, e incluso delitos, se presentan ante esta institución en contra de agentes de las fuerzas de seguridad del Estado, operadores de justicia y empleados del Ministerio Público quienes, por su posición de autoridad frente al ciudadano, pueden hacer un uso abusivo del poder del que están investidos.

En el anterior sentido, debo mencionar el esfuerzo continuado que ha desarrollado la institución para dar seguimiento al creciente número de hechos delictivos que afectan a la población guatemalteca en general y, en particular, a la violencia mortal que se ejerce, cada vez más, en contra de las mujeres. En reiteradas ocasiones he hecho pública mi preocupación en torno a la violación persistente del derecho a la seguridad de guatemaltecos y guatemaltecas, y he llegado, incluso, a hacer propuestas concretas para la atención de esta problemática ante diversas autoridades de gobierno, incluido el gabinete de seguridad.

La alarmante situación de inseguridad está inevitablemente ligada a los graves problemas que afronta la Policía Nacional Civil. A este respecto, la Procuraduría ha hecho llegar periódicamente a las autoridades del ramo toda la información relacionada con las denuncias recibidas en contra de agentes de seguridad del Estado, con el objeto de colaborar en los procesos de depuración que el Ministerio de Gobernación ha emprendido en esa dirección.

3. Administración pública y derechos humanos

Una de las funciones correspondientes al quehacer de la Procuraduría de los Derechos Humanos PDH), que resulta de vital importancia para el funcionamiento de la administración pública, es la que se refiere a mi condición de magistrado de conciencia. Esta condición básica me confiere la posibilidad de ser conciencia crítica del ejercicio del poder que se realiza desde el Estado, a través de sus instituciones.

Ejercer esta función requiere indispensablemente de independencia y autonomía respecto a los poderes que componen el Estado. Debe, además, disponerse de la capacidad para promover y proteger los derechos humanos, así como para someter las leyes a escrutinio, realizar campañas de sensibilización y recibir denuncias, entre otra serie de características que los *Principios de París* señalan como los criterios internacionales mínimos para el funcionamiento eficaz de una institución nacional de derechos humanos.

Sin embargo, ejercer como magistrado de conciencia no siempre es bien recibido y en buen número de los casos es ampliamente incomprendido. Esto tiene algo que ver con la falta de información, y más con la actitud prepotente de diversos funcionarios públicos que se jactan de no aceptar las instrucciones del Procurador, sin percatarse de que al hacerlo están faltando a la ley y violando los derechos de las personas.

El Procurador de los Derechos Humanos no tiene control político sobre la administración, porque no interviene en la decisión política, pero ejerce un poder de inspección, un control administrativo, que le está conferido en la Constitución Política de la República. Esta facultad de control se desglosa en las siguientes atribuciones:

a) Promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa gubernamental en materia de derechos humanos;
a) Investigar y denunciar comportamientos administrativos lesivos a los intereses de las personas;
a) Recomendar privada o públicamente a los funcionarios la modificación de un comportamiento administrativo objetado.

Por ello, la potestad de verificación –y por ende la de fiscalizar y pronunciarse en conciencia– es la piedra angular del quehacer del Procurador de los Derechos Humanos. El crecimiento del aparato estatal y la superación de la inspección parlamentaria y judicial, obligan a contar con una institución dinámica y capaz de ejercer la vigilancia de estos organismos y sancionar aquellos comportamientos lesivos a las personas.

Por lo tanto, en el ejercicio pleno de su mandato, el Procurador no sólo se constituye en la conciencia crítica de quienes ejercen el poder, sino que también logra constituirse en uno de los mejores canales de comunicación entre los ciudadanos y ciudadanas y el Estado; es decir, el Procurador de los Derechos Humanos escucha y asume como suyas las denuncias presentadas, para convertirse en el portavoz de quienes usualmente no tiene voz.

En ese sentido, Bexelius, citado por el profesor Víctor Fairén Guillen[4], decía: *La sola existencia de un Ombudsman independiente de la burocracia, ante quien todo el mundo puede presentar sus quejas, hará que las autoridades presten más atención a su trabajo*.

Debe recordarse que la posibilidad de quejarse contra los comportamientos ilegales, erróneos, negligentes o abusivos de funcionarios públicos, fomenta la participación ciudadana en el manejo de la cosa pública, lo que a la larga representa un fortalecimiento del sistema democrático.

Es por ello que, desde el inicio de mi gestión, he realizado todos los esfuerzos necesarios para dar cumplimiento fiel a este fundamental mandato de mi quehacer. Con ese propósito se han generado acciones para ampliar la cobertura y facilitar el acceso a la institución, a través de la apertura de nuevas oficinas en diversos puntos del país, así como de la creación de auxiliaturas móviles y de la instalación de un número telefónico de cuatro cifras para la atención inmediata de denuncias.

Adicionalmente, se ha fortalecido el trabajo de las defensorías que atienden a poblaciones vulnerables y se han creado otras instancias para responder a las nuevas demandas que imponen los tiempos, tal es el caso de los derechos de los consumidores y usuarios, la defensa del medio ambiente y la constitución del grupo de trabajo para dar seguimiento puntual a la situación del derecho humano a la alimentación.

3.1 Atención inmediata: llamadas al 1555

En la realización de la labor de supervisar la administración pública constatamos que por mucho esfuerzo que el personal bajo mi responsabilidad realice, éste no será suficiente para lograr satisfacer la enorme demanda de la población guatemalteca por denunciar las violaciones de sus derechos humanos. Por ello, se instaló dentro de la institución un centro de llamadas para atención inmediata al público (al 1555) con el objetivo de facilitar el proceso de denuncia, puesto que la modalidad vía telefónica permite, entre otras cosas, agilizar la atención al problema denunciado y garantizar el anonimato al denunciante, en cierto tipo de denuncias.

El servicio inició sus funciones en marzo del 2006, y en el corto período que tiene de estar operando ya ha dado origen a la apertura de más de 500 expedientes de investigación. En la práctica el servicio no sólo ha sido un mecanismo para la recepción de múltiples denuncias, sino que también se ha constituido en un referente para la obtención de otro tipo de orientaciones que la población requiere y que no le son facilitadas por ninguna otra institución.

3.2 Investigación y supervisión de la administración pública

Si bien desde hace muchos años existe en la institución una unidad encargada de la investigación de denuncias y casos de violaciones colectivas de derechos humanos, no fue sino hasta un par de años atrás que se decidió crear una unidad encargada específicamente de realizar la supervisión a la administración pública, a través de monitoreos que observan *in situ* la calidad del trabajo realizado por las instituciones del Estado. Este esfuerzo se lleva a cabo con el propósito de contribuir a que las resoluciones que se elaboran sean más precisas y los informes contengan datos confiables que fundamenten las recomendaciones y acciones planteadas por el Procurador.

[4] Fairén Guillén, Víctor, *El defensor del pueblo –Ombudsman-,* Tomo I, parte general, Madrid 1982, p. 66.

Durante el 2006, la Unidad a cargo de estas tareas llevó a cabo 139 monitoreos y 4 investigaciones que abarcan una amplia gama de temas, entre los que destacan:

La fiscalización realizada sobre los aspectos sustantivos de la política nacional de reparaciones ejecutada por el Programa Nacional de Resarcimiento (PNR). Dicha fiscalización sirvió para establecer las deficiencias, tanto en lo político como en lo administrativo, que impiden que el proceso de resarcimiento integral a las víctimas sobrevivientes del conflicto armado interno se desarrolle de una manera efectiva.

Producto de las múltiples denuncias que la población ha presentado respecto a la ausencia de atención por parte del Estado al sistema nacional hospitalario, el derecho a la salud se ha convertido en una cuestión sujeta a constante fiscalización e investigación por nuestra parte. En este importante tema, la supervisión a la administración pública se ha llevado a cabo a través de la fiscalización y monitoreo a hospitales nacionales, en los cuales he comprobado el abandono generalizado de sus instalaciones, la falta de abastecimiento de material quirúrgico adecuado y de medicamentos indispensables para el tratamiento de las enfermedades más comunes. Todas estas deficiencias se suman a un procesamiento inadecuado de los desechos sólidos hospitalarios, todo lo cual vulnera gravemente el derecho a la salud de la población.

Ante los altos índices de accidentes de tránsito protagonizados por unidades del transporte colectivo, que año con año dejan una enorme cauda de heridos y muertos, inicié recientemente un proceso de investigación y supervisión administrativa a la Dirección General de Transporte, al Departamento de Tránsito de la PNC y a las Brigadas de Protección Vial, con el objetivo de constatar que dichas instituciones cumplan con el mandato legal que les fue asignado, además de verificar las acciones que hayan emprendido para prevenir la ocurrencia de más hechos de este tipo. Dicha supervisión me permitirá, en breve, plantear conclusiones y recomendaciones ante las referidas instituciones, y así contribuir al respeto de los derechos de los usuarios del transporte colectivo.

3.3 El Estado y el derecho a la alimentación

El hambre, un viejo y dramático problema que aqueja al país, se ha convertido en un tema de atención emergente para el Estado, luego de que a inicios de 2005 el relator de la Organización de las Naciones Unidas visitara Guatemala y evidenciara una situación que debía ser atendida con urgencia y eficacia.

Durante su visita hice entrega al relator de un informe que respecto al tema se había elaborado en la institución, como producto del seguimiento que se venía dando a la situación del hambre y del derecho a la alimentación, como parte del acercamiento que he mantenido con diversas organizaciones nacionales e internacionales vinculadas con el tema, entre las que destaca FIAN Internacional.

La visita del Relator Especial permitió convocar, conjuntamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y FIAN Internacional, a un foro público donde se abordó la problemática de la seguridad alimentaria en el país, desde distintas perspectivas y sugerir rutas de acción de cara a la búsqueda de soluciones viables.

Con el propósito de sensibilizar y concienciar acerca del tema, he participado en distintos foros nacionales e internacionales y la institución ha servido de tribuna para que sectores tan disímiles como operadores de justicia, periodistas, dirigentes políticos y líderes sociales conozcan y cuenten con información pertinente respecto al derecho a la alimentación.

Luego de su visita, en 2006, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho Humano a la Alimentación, profesor Jean Ziegler, presentó su informe ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) y, entre otras reflexiones, recomendó al PDH el impulso de un espacio que con especificidad diera seguimiento a la situación del derecho a la alimentación de los guatemaltecos y guatemaltecas. De esa cuenta, y en respuesta a la recomendación del Relator Especial, en febrero de 2006 se constituyó el grupo de trabajo que, desde la Procuraduría, realiza el seguimiento a este derecho, principalmente en el marco de la reciente creación del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINESAN).[5]

En la actualidad, como parte del mandato que la Ley en la materia nos confiere, se está desarrollando el informe requerido respecto a la implementación de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, con el objeto de plantear nuestras recomendaciones al Sistema y contribuir a promover y proteger el derecho humano a la alimentación de guatemaltecos y guatemaltecas.

3.4 Derecho a un medio ambiente sano y derechos del consumidor

Ante la grave situación de deterioro ambiental por la que atraviesa Guatemala, la cual amenaza la garantía de que se preserve la calidad de vida de estas y de las futuras generaciones, así como el equilibrio ecológico y los recursos no renovables de bosques y cuencas hídricas, se hace indispensable exigir medidas urgentes al Estado.

Por otra parte, la inexistencia de controles e instancias efectivas para la defensa de los derechos del consumidor y usuario me llevó a tomar la decisión de crear la Defensoría del Medio Ambiente y del Consumidor como ente encargado de promover y proteger los derechos sociales relativos al Medio Ambiente y del Consumidor, contenidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, tratados y convenios internacionales aceptados y ratificados por Guatemala.

Aunque en el pasado se han atendido este tipo de denuncias, la complejidad de los temas y su abordaje requerían un mayor nivel de especialidad para su eficiente atención.

Para el cumplimiento efectivo de sus objetivos, esta defensoría ha realizado observaciones, monitoreos, acompañamientos, investigaciones, seguimiento de denuncias, diagnósticos sobre situaciones ambientales y del consumidor, estudios, planificación, supervisión, cabildeos, capacitaciones, fiscalización e incidencia en programas de gobierno y propuestas de la sociedad civil en el ámbito de su competencia.

4. Gobernabilidad y derechos humanos

Dentro de las funciones que me corresponde impulsar en el cumplimiento de la defensa de los derechos fundamentales de los habitantes del país, resultan de particular importancia todas aquellas gestiones y buenos oficios que se emprenden con el objetivo de promover una cultura de diálogo que garantice espacios mínimos de gobernabilidad y de respeto del Estado de Derecho.

[5] La Ley que le da vida al Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional refiere (en el artículo 15, literal J) que el PDH, una vez al año, debe realizar recomendaciones respecto a la implementación de la política pública.

En una sociedad marcada por la división, la intolerancia y los resabios del autoritarismo, resulta indispensable crear puentes de comunicación entre instituciones del Estado y diversos sectores sociales con el objeto de incentivar la participación y el diálogo en la búsqueda de soluciones y, con ello, evitar la confrontación.

El Procurador, sin ser legislador ni gobernante, debe promover cambios y reformas de todo género, conforme al sentido y espíritu de la Constitución, para que la libertad e igualdad del individuo y de los grupos sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impiden o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos y ciudadanas en la vida política, económica, cultural y social.

Es por todo ello que, desde el inicio de mi gestión, promoví un proceso de acercamiento, comunicación y coordinación con una amplia gama de instancias y organizaciones que aglutinan a importantes sectores de la sociedad guatemalteca. De esa cuenta, ha sido posible impulsar, en forma coordinada, múltiples espacios que facilitan y potencian la participación e iniciativa de actores sociales, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales.

Una de estas iniciativas fue la presentada al gobierno de la República en enero de 2003, en la que se proponía la creación de una Comisión para la Investigación de Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad (CICIACS), que fue impulsada en conjunto con un importante grupo de organizaciones de sociedad civil comprometidas con los temas de seguridad y justicia, habiendo propiciado el espacio necesario para la interlocución con las respectivas autoridades de gobierno.

Durante el mismo año, y ante la proximidad de un evento electoral que se anunciaba conflictivo, convoque al Programa Nacional de Voluntarios y Voluntarias en materia de Observación Electoral, el cual involucró a más de cinco mil observadores y observadoras voluntarios que apoyaron la fiscalización del proceso electoral que se verificó a finales del 2003. Cabe destacar que el Programa contó con la valiosa participación de ciudadanos y ciudadanas organizados en instancias de la sociedad civil desde el ámbito de lo local hasta el nacional, así como la cooperación independiente de estudiantes, trabajadores y trabajadoras, amas de casa y profesionales independientes, entre otros.

Dicho Programa se convirtió en un espacio educativo y de legítima participación ciudadana, en tanto desarrolló actividades de observación que permitieron garantizar la transparencia del proceso, así como el apoyo a los miles de guatemaltecos y guatemaltecas que se volcaron a la urnas electorales a ejercer su derecho político de elegir.

Como producto de la exitosa organización de voluntarios y voluntarias para el proceso electoral, tomé la decisión de crear una unidad específica de personas interesadas en colaborar de forma voluntaria con la institución, para la promoción, divulgación y defensa de los derechos humanos.

Dentro de los objetivos del programa permanente de voluntarios, se contempla el establecimiento de lazos de comunicación con la sociedad civil para verificar el desempeño del Estado en materia de derechos humanos; promover la coordinación y organización de la sociedad civil con instituciones gubernamentales y no gubernamentales en defensa de las garantías fundamentales y en pro del fomento de una cultura de paz.

En ese marco, y con la intención de fomentar la participación ciudadana en defensa de sus derechos, en el 2004 la institución, con el apoyo de las iglesias católica y evangélica, así como de otras organizaciones sociales, propuso la creación del Frente Contra la Violencia como respuesta ciudadana ante el fenómeno de la violencia que afecta al país. El Frente desarrolló amplias y masivas movilizaciones a nivel nacional y presentó, a las autoridades competentes, algunas propuestas en materia de seguridad ciudadana.

Además, como parte del fomento de la cultura de paz y participación, al retirarse la Misión de las Naciones Unidas para Guatemala (MINUGUA), la institución que dirijo inició el desarrollo de una serie de acciones encaminadas a verificar el cumplimiento de estos acuerdos. Para ello, el primer paso fue la creación de la Unidad de Seguimiento de los Acuerdos de Paz (USAP).

Posteriormente se constituyó el Consejo Consultivo del Procurador de los Derechos Humanos en materia de Acuerdos de Paz, el cual ha significado un importante apoyo, tanto para el análisis de los informes de verificación como para orientar el trabajo de los delegados de la institución ante el Consejo Nacional de los Acuerdos de Paz (CNAP).

A la fecha, la Unidad de Seguimiento de los Acuerdos de Paz ha presentado dos informes de verificación: el primero titulado *Seguridad y Justicia en Tiempos de Paz* y, el segundo, *Desarrollo Humano e Inclusión en Tiempos de Paz*. Otras producciones sobre este mismo tema son: el material denominado *Acuerdos de Paz, un compromiso para el cambio* y la elaboración de un documento que desarrolla y define los indicadores necesarios para la verificación de los Acuerdos de Paz.

Entre las principales actividades desplegadas por esta Unidad destacan: su apoyo y facilitación en el proceso de negociación llevado a cabo por el Movimiento de Víctimas del Conflicto Armado, en cuanto al funcionamiento del Programa Nacional de Resarcimiento (PNR) y su participación en las comisiones educativas establecidas en torno a los Acuerdos de Paz.

En el mismo espíritu de fomento a una cultura de diálogo y paz, con el concurso de un importante grupo de organizaciones sociales y de derechos humanos, se llevaron adelante foros de derechos humanos a niveles departamental, regional y nacional, lo que permitió la definición de una agenda de derechos humanos que recoge las necesidades más sentidas de la población.

Es así como en diversos espacios de conflictividad social y política, el Procurador y sus auxiliares actúan como mediadores, negociadores y testigos de honor en procesos de diálogo que evitan explosiones sociales que podrían generar momentos de inestabilidad e ingobernabilidad. Ejemplos de lo anterior son los conflictos generados por demandas laborales de diverso tipo, como lo sucedido con asociaciones gremiales de maestros y médicos o reivindicaciones de otro carácter como las protagonizadas por adultos mayores, vendedores informales o campesinos, en las que la intervención de la institución evita la escalada y agudización del conflicto y aporta en la búsqueda de soluciones de consenso.

Uno de los temas que en esa línea genera mayor preocupación es el de la situación agraria, la cual se caracteriza por ser una fuente permanente de conflictividad social. En Guatemala el tema agrario constituye un centro de fuertes tensiones sociales, que repercuten en graves violaciones de los derechos humanos, tanto desde la perspectiva de los derechos individuales como de los económicos, sociales y culturales.

Datos estadísticos referidos a la situación del país siguen evidenciando una situación marcadamente desigual en la tenencia y propiedad de la tierra, y son esas condiciones las causantes de la permanente conflictividad agraria y el afloramiento de nuevos conflictos.

Sólo entre febrero y abril del 2006 se registraron aproximadamente diez manifestaciones masivas de campesinos que ocuparon las principales calles de la capital y la Plaza de la Constitución, así como las más importantes carreteras del interior del país, lo cual es utilizado como mecanismo de presión para que sean escuchadas sus demandas en torno a la agilización de los procesos de acceso, adjudicación y regularización de tierras y el cese de los desalojos.

De acuerdo con el informe de labores de la Subsecretaría de Resolución de Conflictos de Tierra de la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA), de julio de 1997 a junio de 1999, esa entidad contabilizó 402 casos de disputas agrarias. Cinco años después, en octubre de 2004, se reportaron 911 casos, y al final de 2005 esta cifra se había incrementado a 1092. Durante el 2006 la misma entidad de gobierno registró 1,332 casos en proceso.

Si se toma como base el año 1999, en siete años la SAA registra un incremento de 331 puntos porcentuales en el número de casos conocidos y atendidos. En contradicción con las necesidades que estas cifras evidencian, el Fondo de Tierras ha experimentado una reducción paulatina de su asignación presupuestaria, con lo cual es imposible que cumpla las metas para las cuales fue creada.

En este marco general de conflictividad alrededor de la tierra, a lo largo de los años recientes las auxiliaturas departamentales, municipales y móviles, así como la Unidad de Estudio y Análisis de la institución, ha dado seguimiento a más de 100 casos de conflictividad agraria, a través de procesos de observación activa y negociación, así como de testigo de honor o garante de los compromisos adquiridos por las partes en conflicto.

En los últimos años, la institución a mi cargo se ha convertido en un referente de consulta y opinión sobre la problemática agraria y se le requiere colaboración y posicionamiento sobre temas tan diversos como el código agrario y los tribunales agrarios, las repercusiones de la implementación del Registro de Información Catastral (RIC) o las ocupaciones y desalojos de tierras.

Entre los casos más relevantes en los que he intervenido destacan los de las fincas: el Maguey, Fraijanes, de Guatemala; San Rafael Sumatán, San Pedro Yepocapa, de Chimaltenango; Sahilá, Livingston, de Izabal; la Laguna de Lachúa, Cobán, de Alta Verapaz; y el conflicto de límites territoriales entre los municipios de Ixchiguán y Tajumulco, en San Marcos.

La actividad promocional de cambio de la cultura política que corresponde al Procurador de los Derechos Humanos demanda que las diferentes instituciones del Estado sean cada vez más comprensivas de su papel de facilitador del diálogo y mediador que la institución está llamada a desempeñar y que podrá desarrollar mejor en tanto cuente con la decidida colaboración de todas las instituciones del Estado.

En esta perspectiva, he manejado siempre el criterio de comunicar los resultados de las diligencias de los expedientes a las diferentes instituciones del Estado señaladas de violar los derechos de las personas, en privado y con anticipación a la comunicación pública. Esto con el fin de dar la oportunidad de que se realice una reflexión profunda de lo que señala el Procurador y con ello fortalecer al Estado y dialogar con sus funcionarios, antes que atacarlos y debilitarlos.

Así lo hice, con motivo de un informe en el que existían denuncias contra agentes de la Policía Nacional Civil, respecto a la posibilidad de que algunos de ellos estuvieran participando en ejecuciones extrajudiciales. Pero también se ha hecho en relación con el IGSS, el Programa Nacional de Resarcimiento, el informe de investigación sobre la muerte de tres adolescentes privados de libertad en Etapa II y en muchos más.

Con las instituciones del Estado, buscamos un acercamiento y espacios de colaboración, sin dejar de cumplir con nuestro mandato, con la firme convicción de que nuestra misión es promover constructivamente el buen funcionamiento de la administración pública y garantizar el respeto de los derechos humanos.

Durante mi gestión se ha mantenido un permanente esfuerzo de comunicación y coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República, a la cual hemos presentado la totalidad de informes que hemos elaborado, solicitando a sus integrantes se nos brinde el apoyo necesario para lograr la superación de los comportamientos objetados por quienes presentan denuncias.

Una actitud similar se ha mantenido con diversos organismos y representaciones internacionales con quienes se tienen canales abiertos de comunicación y coordinación de esfuerzos; tal es el caso de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala (OACNUDH), el Consejo Centroamericano de Procuradores, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la Cruz Roja, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Amnistía Internacional, los relatores, comisiones y consejos de las Naciones Unidas y muchos otros más.

Como se habrá podido apreciar, en el cumplimiento de mi mandato como Magistrado de Conciencia, he impulsado una amplia gama de acciones para fortalecer el Estado de Derecho y garantizar condiciones mínimas de gobernabilidad y estabilidad política a través del fomento de una cultura de diálogo y tolerancia.

5. Justicia y derechos humanos

Entre las muchas funciones que el sistema político guatemalteco atribuye al Procurador de los Derechos Humanos se encuentra, también, la de garantizar el derecho a la información, la verdad y la justicia ante las graves, sistemáticas y masivas violaciones a los derechos humanos ocurridas durante el conflicto armado interno que el país vivió durante más de 36 años.

La constante solicitud de las víctimas y sus familiares para que se conozca lo sucedido en aquel período, se ha encontrado siempre con un muro de impunidad que oculta y niega persistentemente el derecho a la información y la verdad. La Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH) calculó que entre personas desaparecidas y ejecutadas extrajudicialmente durante esos años, se alcanza la terrible cifra de más de 200 mil víctimas, a las que se suma la población desplazada y refugiada, además de los efectos de miedo que permanecen y condicionan las relaciones en un tejido social desarticulado y fragmentado.

Frente a las demandas de verdad y justicia planteadas por numerosas familias guatemaltecas ante esta Magistratura de Conciencia, a lo largo de mi gestión he orientado algunos esfuerzos y acciones que buscan que el Estado guatemalteco responda con propiedad a los derechos de las víctimas. A

continuación describiré brevemente, algunos de estos esfuerzos que confío pueden contribuir a derribar el muro de impunidad y de silencio que ha caracterizado los años posconflicto.

En ocasión de mi participación en la Asamblea Anual de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, celebrada en Ginebra, Suiza, en abril del 2005, anuncié la decisión de desarrollar un registro unificado de personas desaparecidas, como un aporte clave para atender un problema olvidado por el Estado y buena parte de la sociedad guatemalteca.

En este campo la institución ha logrado importantes avances. Se rescataron, ordenaron y clasificaron todos los expedientes sobre desaparición forzada tramitados por la institución desde 1987 hasta el 2002 y se lograron identificar más de 400 expedientes que se encontraban dispersos, abandonados y en muchos casos incompletos. Se elaboró una ficha para la recepción de nuevas denuncias motivadas por el hallazgo de los Archivos de la Policía Nacional por esta institución, con lo cual se han recibido nuevas demandas de esclarecimiento por parte de los familiares de víctimas.

Para la construcción del registro unificado de desapariciones forzadas, la institución se propuso ingresar los expedientes institucionales en una base de datos. En segundo lugar, deberán introducirse los datos de fichas proporcionadas por la organización de Familiares de Detenidos y Desaparecidos (FAMDEGUA) y, por último, toda la información adicional que se ponga a nuestra disposición por parte de otras organizaciones sociales.

En esta dirección, visualizo una estrategia que permita coordinar estas acciones con el Programa Nacional de Resarcimiento, el Ministerio Público, el Organismo Judicial y las instituciones nacionales especializadas en antropología forense para intercambiar información relevante sobre el tema.

El levantamiento del registro unificado de desaparecidos constituye parte de un proceso complejo que debe incluir, posteriormente, acciones de documentación, investigación, búsqueda de las víctimas, esclarecimiento de su suerte y promoción de la justicia.

A la decisión de levantar este registro unificado se sumó la idea de dirigentes de organizaciones de derechos humanos y de familiares de víctimas de desaparición forzada en relación con la posibilidad de constituir una Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Víctimas de Desaparición Forzada e Involuntaria, esfuerzo en el cual estimaron central el papel articulador y promotor que puede desempeñar la Procuraduría.

En respuesta a esta demanda, inicié un proceso de coordinación con diversas organizaciones de la sociedad civil, que ha permitido identificar cuatro ejes de trabajo conjunto; además de las acciones ya mencionadas, se realizan esfuerzos en torno al impulso de iniciativas para que el Estado guatemalteco atienda de manera integral la problemática de la desaparición forzada; y la realización de estudios para profundizar en los hechos, circunstancias y contexto de la desaparición forzada en Guatemala.

Este esfuerzo se vio consolidado con la firma de un Acuerdo que suscribí con las organizaciones sociales en el que adquirimos el compromiso de fortalecer este programa conjunto e invitar a participar a la comunidad internacional y a otras organizaciones interesadas; y, principalmente, continuar trabajando en promover la aprobación de la legislación nacional adecuada para que el Estado atienda integralmente la problemática de la desaparición forzada.

La disposición de trabajar en un programa de esta naturaleza parte del reconocimiento de que hay un valioso esfuerzo histórico, desarrollado por las organizaciones de derechos humanos a favor de las víctimas de desapariciones forzadas que puede, perfectamente, conjuntarse con las iniciativas y acciones emprendidas por el Procurador.

En este momento la idea de crear una Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas ya cuenta con una iniciativa de ley que ha sido presentada al Legislativo para su consideración y aprobación.

De manera coincidente con los esfuerzos emprendidos en julio de 2005, personal de la institución me informó sobre la existencia de un voluminoso archivo documental perteneciente a la Policía Nacional (PN). Este desconocido archivo se encontraba depositado en un espacio contiguo a un local dedicado al almacenamiento de explosivos de la Policía Nacional Civil, en condiciones de grave riesgo para su preservación. La importancia del hallazgo, así como la magnitud y calidad de la documentación del Archivo, demandaban acciones inmediatas, por lo que se instruyó la realización de una investigación en derechos humanos, para lo cual se solicitó una orden judicial que autorizara el acceso al Archivo, de manera irrestricta y por tiempo indefinido.

Con estas acciones el Procurador adquirió el compromiso de preservar, organizar y respaldar digitalmente la información contenida en el archivo histórico de la Policía Nacional, como un aporte a la recuperación de la memoria histórica y política del país, y así contar con elementos de referencia e información concreta para el esclarecimiento de las violaciones de los derechos humanos ocurridas en el pasado.

Expertos de varios países han coincidido en afirmar que el archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala es el más grande acervo de su tipo en América Latina. Entre las acciones iniciales, el personal de la Procuraduría de los Derechos Humanos procedió a levantar un inventario archivístico general y a medir en forma manual los metros lineales de fardos y legajos de documentos que se encuentran apilados en los diferentes locales.

Se contabilizaron cerca de ocho mil metros lineales de paquetes con todo tipo de documentos; ocho kilómetros de paquetes con centenares o miles de folios cada uno. Así, después de dos procesos de inventario y medición, se llegó a la conclusión de que en esos locales se encuentran depositados no menos de 80 millones de folios que incluyen oficios, órdenes, partes de novedades, planes, expedientes de investigación, radiogramas, antecedentes policíacos, denuncias, fichas de identificación y todo tipo de registros administrativos de la desaparecida Policía Nacional.

El registro más antiguo localizado hasta el momento está fechado en el año 1882 y los documentos abarcan hasta mediados de 1997, cuando concluyeron las funciones de la Policía Nacional.

Adicionalmente y como producto del importante hallazgo, giré instrucciones a los auxiliares departamentales de la institución para investigar en sus jurisdicciones sobre la existencia de otros archivos correspondientes a la PN. Fueron localizados 30 archivos menores, 2 en la capital y el resto en diferentes cabeceras departamentales y municipales, los cuales fueron inmediatamente trasladados al archivo central.

La importancia real del archivo solamente puede comprenderse en el contexto de lo establecido en los Acuerdos de Paz y los compromisos que el Estado de Guatemala ha asumido al respecto.

El Acuerdo para el Establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las Violaciones de los Derechos Humanos (CEH), suscrito por las partes en Oslo en junio de 1994, reconoció que *la historia contemporánea de nuestra Patria registra graves hechos de violencia, de irrespeto de los derechos fundamentales de la persona y sufrimientos de la población vinculados con el enfrentamiento armado*. No obstante, para el cumplimiento de su misión la CEH no tuvo acceso, salvo contadas excepciones, a fuentes documentales oficiales que le permitieran sustentar su investigación y análisis.

En la mayoría de los casos, los diferentes organismos del Estado negaron la existencia de archivos o acervos documentales que posibilitaran la investigación de violaciones de derechos humanos. Al dar cumplimiento a la orden judicial que permite a nuestra institución el acceso irrestricto al archivo y facilitar la investigación en derechos humanos, el gobierno de la República tiene la oportunidad de aportar a la recuperación de la memoria histórica y contribuir efectivamente a poner fin a la impunidad, con lo cual se crean condiciones propicias para la reconciliación nacional y se favorece el acceso de la ciudadanía a la información, la verdad y la justicia.

Con este proyecto, la institución que dirijo busca que la sociedad guatemalteca disponga de un Archivo Histórico de la Policía Nacional organizado y accesible para los organismos Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como para investigadores e investigadoras, ciudadanos y ciudadanas interesados en esa temática.

Dadas las condiciones generales de descuido y abandono en que se encontró el Archivo (humedad extrema, plagas e infraestructura inadecuada) y el enorme valor histórico que tienen los documentos que contiene, desde el momento del hallazgo emprendimos diferentes procesos para garantizar su preservación, ordenamiento, descripción archivística y digitalización. Ello hará posible, a mediano plazo, su conocimiento público y el análisis de la información que contienen.

En la realización de esta monumental empresa se ha contado con una importante asesoría internacional de expertos y expertas en archivos que se han venido a sumar a la labor realizada.

La estrategia de trabajo en los archivos está claramente definida, la organización y estructura del proyecto es cada vez más sólida y completa, logrando crear las condiciones necesarias para alcanzar las metas de corto plazo y sentar las bases para encaminar el proceso hacia los objetivos de mediano y largo aliento.

Es por ello que en conciencia reitero que en cuanto a las violaciones de los derechos humanos cometidas en el marco del conflicto armado interno que vivió el país, las víctimas y sus familiares deben ser restituidos con la aplicación de la justicia que devolverá a la sociedad su confianza en el Estado de Derecho.

En adición a lo anterior y para dar respuesta al mandato de la Corte Suprema de Justicia para asumir la investigación, en calidad de averiguador especial, en ocho casos de desaparición forzada, he creado la Unidad de Averiguaciones Especiales, la cual se dedica exclusivamente a investigar los casos que nos han sido asignados, de conformidad con lo contemplado por el Código Procesal Penal.

En estos casos, se me otorga la facultad de investigar y posibilitar el acceso a la justicia a las víctimas de estos hechos. Actualmente se ha logrado avanzar en el peritaje histórico y también en las investigaciones de campo de cada uno de los casos que la institución tiene a su cargo y que comprenden la desaparición forzada de:

- Fernando García, el 18 de febrero de 1984
- Carlos Cuevas, hecho ocurrido el 15 de mayo de 1984
- Luis Fernando de la Roca Elías, desaparecido el 9 de septiembre de 1984
- Domingo Gómez Cervantes, hecho ocurrido aproximadamente el 23 de diciembre de 1983
- Marco Antonio Molina Theissen, desaparecido el 6 de octubre de 1981
- Caso de la aldea el Jute, hecho ocurrido el 19 de octubre de 1981
- Mayra Gutiérrez, el 7 de abril de 2000
- Macario Pú Chivalan, Agapito Lucas, Luis Ruiz Luiz y Nicolás Mateo, el 1 y 7 de abril de 1989.

Como parte del trabajo realizado se han recopilado testimonios, documentos provenientes de registros públicos y se ha realizado investigación hemerográfica. Se está trabajando en un peritaje histórico que contextualiza los hechos y se están haciendo gestiones con la Fiscalía de la República de Costa Rica, a efecto de que, en forma coordinada, se reciban testimonios de familiares de personas desaparecidas que se encuentran en ese país. También dentro de las investigaciones que se realizan, se toma en cuenta lo que pueda aportar para este efecto el Archivo de la Policía Nacional.

El ejemplo más claro que se tiene de los avances obtenidos, lo constituye el caso *El Jute*, que se convierte en el primer procedimiento de averiguación especial en el que se solicitan medidas cautelares y en el cual la Procuraduría de los Derechos Humanos, en cumplimiento de su mandato especial, formalizó acusación contra los imputados. Asimismo, dentro del caso Molina Theissen, presenté una acción judicial para que, en calidad de anticipo de prueba, dos testigos declararan.

La formación de la Unidad de Averiguaciones Especiales al interior de la institución constituye un importante avance para desarrollar la investigación desde la perspectiva penal que fortalece las capacidades institucionales que facilitan el acceso a la justicia en los casos de desaparición forzada e involuntaria cometidos durante el conflicto armado interno.

Con las acciones antes descritas en materia de justicia y derechos humanos, es posible afirmar que durante la presente gestión he buscado propiciar el acceso a la verdad, con esfuerzos que deben constituir políticas con un horizonte de continuidad en el corto y mediano plazos en una institución del Estado que tiene como deber fundamental la promoción y defensa de los derechos humanos.

A manera de conclusión, puede sostenerse que el prestigio y contenido de las resoluciones del Procurador de los Derechos Humanos le proveen de un poder moral que substituye al poder coercitivo que no le fue conferido; el sentimiento de confianza que despierta en el pueblo y en la administración pública el prestigio que debe revestir al Procurador, no surge por generación espontánea, se hace necesario formar una estructura escalonada que se construye desde la elección del Magistrado de Conciencia, pasando por la difusión de sus actividades, decisiones y publicidad del cargo; por su autonomía, no vinculación, su carácter democrático y el efecto de sus resoluciones.

Esta institución se consolida en forma constante, gracias al apoyo de la comunidad nacional e internacional. Los medios de comunicación del país le brindan un espacio permanente a sus declaraciones y acciones, convirtiéndolo en un actor político de primera magnitud y su peso específico es la convicción de que las cosas deben cambiar, para encaminarnos a vivir en un sistema democrático, tolerante, justo y pluricultural, donde las resoluciones del Procurador de los Derechos Humanos se conviertan en la verdadera conciencia del Estado.

Innovación y fortalecimiento institucional

Informes de las unidades aludidas en el capítulo inicial

Unidad de Mecanismos e Instrumentos Internacionales

Esta unidad fue creada por Acuerdo SG-03-2003 del 24 de enero de 2003, como una de las primeras iniciativas de la gestión del doctor Sergio Morales Alvarado, de acuerdo al mandato establecido en la Constitución Política de la República y, como parte del Estado de Guatemala, de acuerdo al espíritu de la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Objetivos

- Facilitar condiciones técnicas y metodológicas para que la institución se apropie de manera estructural del conocimiento y aplicación de los instrumentos y mecanismos internacionales de protección y promoción de los derechos humanos.

- Generar en la práctica de la institución, el seguimiento de las recomendaciones de los órganos convencionales así como de los mecanismos temáticos, tanto del sistema universal como del interamericano de derechos humanos.

- Fortalecer a la institución, de manera conceptual y metodológica, sobre la comunicación dirigida hacia los mecanismos e instrumentos internacionales de protección.

- Facilitar la interlocución del Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala con las instancias del sistema de protección internacional de los Derechos Humanos, no gubernamentales o intergubernamentales, tales como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Actividades desarrolladas durante el 2006

En razón de las atribuciones establecidas en el acuerdo de creación, desarrolló sus actividades en el marco de tres ejes transversales contenidos en su plan de trabajo: (1) seguimiento de casos, (2) coordinación y (3) apoyo técnico. En los tres ejes, el trabajo se ha desarrollado tanto en el ámbito interno de la institución del Procurador como en el externo.

Interlocutores o contrapartes externos –ámbito nacional o internacional– en todas las actividades de la unidad: organizaciones de la sociedad civil o no gubernamentales, organismos gubernamentales, particularmente el Ministerio de Gobernación (tres entrevistas: UASP, FAFG, Golden Express), el Ministerio Público, la Comisión Coordinadora de la Política en Derechos Humanos de la Presidencia (COPREDEH), la Policía Nacional Civil y el Ministerio de Relaciones Exteriores. En el ámbito internacional, organismos como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (representante en Guatemala y su sede en Ginebra, Suiza), Relatores Especiales y organismos especializados de las Naciones Unidas. También organismos no gubernamentales internacionales.

- La atención y de manera especial el seguimiento de casos, en lo que respecta a las medidas de protección para beneficiar a personas individuales o grupos de personas en situación de riesgo de la vida y la integridad física. De igual manera, se atendieron otras situaciones de personas particulares, funcionarios públicos, políticos, defensores de derechos humanos, cuya situación presentaba características de riesgo del derecho a la vida, que si bien no motivaron peticiones ante los mecanismos internacionales de protección, fueron atendidos en la búsqueda de soluciones y de disminuir el riesgo.

- En la atención de casos por violaciones del derecho a la vida o riesgo a la integridad física se realizó el seguimiento de solicitudes de medidas cautelares de protección presentadas por el Procurador de los Derechos Humanos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), con la cual se intercambiaron 152 comunicaciones escritas –no incluye comunicaciones telefónicas- relacionadas con casos

de gravedad y urgencia[1]. Las medidas cautelares solicitadas han favorecido a diverso tipo de personas, por ejemplo defensores de derechos humanos, periodistas, diputados, alcaldes, personal de la PDH, elementos de la PNC, particulares, dirigentes campesinos, ex fiscales del MP, miembros de partidos políticos, profesionales de la Medicina. En total 25 solicitudes. Indudablemente, el intercambio de información con la honorable Comisión Interamericana ha incidido en la disminución del riesgo de las personas para las cuales se ha realizado la petición.

- Parte importante de las funciones de la Unidad, es el seguimiento y verificación del cumplimiento de medidas cautelares vigentes, lo que ha implicado contacto directo con las víctimas, recopilación de información, investigación, coordinación interinstitucional, sistematización. Esta labor implica la verificación institucional sobre el cumplimiento de obligaciones de parte del Estado de Guatemala en cuanto a las medidas de protección otorgadas.

- Un componente de este relacionamiento de complementariedad, es el intercambio de impresiones del Procurador de los Derechos Humanos con los miembros de la honorable Comisión Interamericana; en audiencia privada, durante su 125º período extraordinario de sesiones en Guatemala.

- La experiencia acumulada permite valorar el fortalecimiento del mecanismo institucional de respuesta a las violaciones del derecho a la vida y la protección de este derecho. Con el acceso y atención de los mecanismos internacionales de protección, la institución del Procurador ha aumentado su eficacia en el cumplimiento de su mandato.

- En el ámbito de los mecanismos universales, de las Naciones Unidas, se ha mantenido permanente comunicación, especialmente a través de los servicios operativos que presta la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas (OANUDH) desde su sede en Ginebra, Suiza, y su representación en Guatemala. Las comunicaciones dirigidas han tenido relación tanto con la protección de personas en riesgo como con el funcionamiento de diferentes órganos y dependencias del sistema de Naciones Unidas, y al rol de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH), como la institución del Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala, con el fin último de maximizar la eficacia de los mecanismos de protección para el pleno disfrute de los derechos humanos. Durante el 2006, el trabajo se ha enfocado en iniciativas referentes al nuevo Consejo de Derechos Humanos (que sustituyó a la Comisión), el sistema de órganos creados en virtud de tratados (o comités de tratados) y los mecanismos temáticos y otras dependencias del sistema interesados en la promoción o protección de los derechos humanos.

- De relevancia ha sido la participación del Procurador de los Derechos Humanos en actividades realizadas por el Comité Internacional de Coordinación de las Instituciones Nacionales (CIC), como la 8ª Conferencia Internacional del CIC en Santa Cruz, Bolivia, bajo los auspicios de la OACNUDH.

- De igual forma, la participación institucional en actividades relacionadas a las propuestas para la unificación del sistema de órganos creados en virtud de tratados y, en específico, el relacionamiento de las INDH con dichas instancias convencionales, como la reunión de expertos *Malbun II*, llevado a cabo en el Principado de Liechtenstein y el encuentro de Berlín sobre directrices de los comités a las INDH; también se mencionan las iniciativas relacionadas al rol de las Instituciones Nacionales en el Consejo de Derechos Humanos.

- Se han remitido de oficio informes del Procurador de los Derechos Humanos sobre casos o situaciones de los derechos humanos en Guatemala. En más de una ocasión, entidades convencionales o extra-convencionales del sistema han solicitado observaciones del Procurador sobre diferentes aspectos de la realidad nacional en derechos humanos.

[1] El total de comunicaciones no coincide con el número de casos; por cada caso pueden registrarse diversas comunicaciones a la CIDH.

- El Comité contra la Tortura (CAT), en su Informe de recomendaciones, luego del examen al informe oficial del Estado de Guatemala, incluyó un agradecimiento específico al Procurador de los Derechos Humanos por el envío de importante información referente a la verificación del cumplimiento de la Convención Internacional contra la Tortura en nuestro país.

- De los mecanismos temáticos: luego de sus visitas a Guatemala, se ha mantenido comunicación con los relatores especiales sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, sobre el Derecho a la Alimentación, sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias, y la Representante Especial del Secretario General sobre Defensores de Derechos Humanos. También se ha dirigido comunicación a aquellos relatores o representantes especiales a quienes, en particular desde organizaciones de la sociedad civil, se ha remitido invitación para que visiten el país, u otros interesados en la situación, como el Representante Especial del Secretario General sobre Derechos Humanos y las Empresas Transnacionales y otras Empresas Comerciales.

- Recopilar información sobre los mecanismos y el rol de las INDH ha significado un esfuerzo importante para responder a la necesidad de una relación proactiva en el sistema por parte del Procurador de los Derechos Humanos. Ello también ha implicado ampliar el nivel de relacionamiento y cooperación con otras Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de diversos países del mundo, en particular las nacionales de los países en el continente Americano.

- Debemos mencionar el apoyo brindado por la PDH a la realización del Taller regional de las INDH de América Latina sobre "Prevención de Conflictos" organizado por la Escuela Superior de Personal de las Naciones Unidas (ESPNU) y la OCNUDH, actividad inaugurada por el Procurador de los Derechos Humanos, en Antigua Guatemala, en octubre 2006.

- Se participó en reuniones de la Comisión Guatemalteca para la Aplicación del Derecho Internacional Humanitario (COGUADIH), adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Se han emprendido acciones de coordinación y, en muchos casos, de intervenciones conjuntas, tanto con las dependencias de la PDH como con organizaciones de la sociedad civil interesadas en la defensa y promoción de los derechos humanos.

- En el marco de este trabajo concurrente, la Unidad también ha participado en acciones que tienen como denominador común la coincidencia de fines con organizaciones de la sociedad civil y otros actores, por ejemplo en el marco de las iniciativas por la búsqueda de personas que fueron victimas de la desaparición forzada durante el conflicto armado interno en Guatemala, o la organización de los foros metropolitano y departamentales, o regionales y nacional, sobre derechos humanos.

- La Unidad ha actualizado una herramienta propia de trabajo para consulta en la materia, en formato digital. Especial mención merece en el ámbito interno, el apoyo técnico prestado al Centro de Documentación y Biblioteca de la institución.

Unidad de Asesores Jurídicos

Acciones de inconstitucionalidad

1. **Inconstitucionalidad contra la norma que declaraba la perdida de una pensión por invalidez total, para los discapacitados mayores de 18 años que contraían matrimonio. Expediente: 1107-2006.**
   Tiene por objeto evitar la discriminación en contra de personas discapacitadas que reciben una pensión por invalidez total, de la que se veían privados por el hecho de contraer matrimonio, en clara discriminación por su estado civil, y condicionaba a las personas con discapacidad a renunciar a su pensión o a contraer matrimonio. El 10 de mayo de 2006, la Corte de Constitucionalidad (CC) decretó la suspensión provisional de la norma. El 4 de octubre de 2006, la CC dictó sentencia declarando la inconstitucionalidad en virtud de que las disposiciones impugnadas contemplan una situación de desigualdad.

2. **Inconstitucionalidad sobre el artículo 200 del Código Penal (matrimonio de la mujer víctima con su agresor exonera responsabilidad penal). Expediente 2898-05 Oficial 1º.**
   En sentencia del 17 de marzo de 2006, la Corte de Constitucionalidad declaró con lugar la petición formulada por el Procurador y declaró que el artículo 200 del Código Penal, que eximía de responsabilidad penal al autor de delitos sexuales si contraía matrimonio con su victima. Esta decisión permitirá mejorar la persecución penal en los delitos de violación, abusos deshonestos y estupro, evitando que se utilicen matrimonios forzados solo para salvaguardar el honor familiar. Ello impedía a las mujeres acceder a la justicia en igualdad de condiciones y de forma digna y propiciaba la violencia de género.

Opiniones como terceros en casos de inconstitucionalidades

1. **Inconstitucionalidad del TLC RD. Expediente 440-2006**
   El Procurador de los Derechos Humanos, en defensa de los pequeños productores guatemaltecos se adhirió a la petición de inconstitucionalidad, indicando que causaría graves perjuicios a la economía nacional. Asimismo, señaló que podría afectar al derecho a la salud puesto que se establecen condiciones sumamente ventajosas para las compañías transnacionales en materia de propiedad industrial de medicamentos, en detrimento del derecho de los habitantes a un acceso económico a los servicios de salud y medicinas.

2. **Oposición a la inconstitucionalidad planteada contra la Ley para erradicar la violencia intrafamiliar. Expediente: 1094-2006**
   El Procurador de los Derechos Humanos en defensa del mandato de protección de los derechos humanos presentó escrito de oposición contra la inconstitucionalidad del Artículo 7 de la Ley, por considerar la desprotección a las mujeres en casos de violencia intrafamiliar.

4. **Opinión en el caso de Trabajadoras de Casa Particular**
   Se apoyó a la Central de Trabajadoras de Casa Particular en la acción de inconstitucionalidad que plantearon en contra de Artículo 164, en forma total, y el artículo 165, en forma parcial, ambos del Código de Trabajo, por establecer condiciones discriminatorias para las empleadas domesticas, porque disminuyen su protección legal y se les perjudica al no garantizarles el derecho a horas extraordinarias y sus horarios son incompatibles con la que dicta la Constitución.

Acciones de amparo

Durante el 2006, se tuvo en trámite 70 expedientes de amparo, de los 70 amparos, 67 amparos fueron interpuestos por la Procuraduría de los Derechos Humanos y 3 casos fueron planteados por terceros en contra del Procurador de los Derechos Humanos. Además, la Procuraduría tuvo intervención como tercero, apoyando a las partes interesadas y asesorándolos jurídicamente en sus acciones.

1. **Amparo en contra del ministro de salud por crisis en hospitales. Expediente 774-2006. CSJ.**
   El amparo se planteó contra el ministro de Salud Pública y Asistencia Social, por su incapacidad de garantizar el derecho a la salud de los habitantes de la República y para lograr que se interviniera quirúrgicamente a 81 pacientes que requerían de atención inmediata. La Corte Suprema de Justicia en resolución del 8 de agosto de 2006, ordenó al ministro que procediera inmediatamente a la intervención quirúrgica de los 81 pacientes, a lo cual dio cumplimiento. Adicionalmente, se inició el aprovisionamiento de los hospitales y la remodelación de los quirófanos y unidades que requerían adecuación. Aunque el caso se encuentra pendiente de resolución por parte de la Corte Suprema de Justicia, la acción ha generado mecanismos para mejorar el funcionamiento hospitalario.

2. **Amparo en protección de los derechos a la vida y a la salud**
La institución ha planteado 14 acciones de amparo a favor de pacientes afiliados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), por su negativa de proporcionar medicamentos o asistencia médica. Los amparos han tendido a la protección de pacientes de cáncer, trasplante de riñón, entre otros. En todos los casos, los órganos jurisdiccionales han dispensado la protección solicitada y han ordenado al IGSS brindar el tratamiento adecuado, especialmente los medicamentos.

3. **Amparo en contra del ministro de Economía por la importación, fabricación y falta de control en la venta de canchinflines y silbadores. Expedientes 1308-2005 y 1392-2006-12-15. CSJ.**
Tras una serie de incendios que se suscitaron en diciembre de 2005 y noviembre de 2006, provocados por la quema de cohetes, especialmente de canchinflines y silbadores, cuya peligrosidad se constató. En diciembre 2005 el saldo de vidas humanas fue elevado, especialmente de niños; en el 2006, en el Mercado de la Terminal fallecieron 18 personas. En diciembre 2005 el PDH planteó acción de amparo, el cual fue otorgado provisionalmente, lo que efectivamente incidió en la disminución de siniestros; empero, la Corte Suprema de Justicia en enero de 2006 revocó el amparo provisional otorgado, ante lo cual se interpuso recurso de apelación y posteriormente la Corte, a solicitud del PDH, otorgó nuevamente el amparo provisional. Ante la conflagración suscitada en el mercado La Terminal, ubicado en la zona cuatro de la capital, se planteó un nuevo proceso de amparo; en esta ocasión también la Corte Suprema de Justicia otorgó el amparo provisional solicitado, haciendo declaración expresa de que se prohibía el almacenaje, transporte, distribución y venta al consumidor final de los artificios pirotécnicos, conocidos como canchinflines y silbadores.

4. **Amparo contra Infornet y Digidata. Expedientes 118-2005, 117-2005 y 116-2005. Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.**
Diversas personas denunciaron a la PDH la existencia de bases informáticas que vendían datos confidenciales, especialmente sobre su vida privada, situación de empleo, créditos. Estas personas fueron afectadas en sus derechos, pues se les habían denegado espacios laborales o créditos por referencias contenidas en la base de datos, algunos de estas totalmente incorrectos. El Tribunal que conoció en primera instancia del amparo, dictó sentencia declarando con lugar la acción y ordenando que la entidad impugnada suspendiera en definitiva el suministro de cualquier información de la persona patrocinada. La Corte de Constitucionalidad al conocer en grado, dictó sentencia confirmando el otorgamiento del amparo. En esta sentencia, la Corte de Constitucionalidad, entre otras importantes consideraciones, expresó que en tanto no existiera en Guatemala legislación del *Habeas Data,* el proceso constitucional de amparo es la acción idónea para garantizar el derecho que a toda persona asiste de acceder a su información personal recabada en bancos de datos o registros particulares u oficiales, o cuando esos datos sean proporcionados por personas individuales o jurídicas que prestan ese servicio al público, a fin de positivar el derecho de corregir, actualizar, rectificar, suprimir o mantener en confidencialidad información o datos de carácter personal.

5. **Amparo para recuperación de tierras ilegalmente expropiadas en Playitas el Capón. Expediente 59-2006. Juzgado Sexto de Primera Instancia**
A solicitud de la Secretaría de Asuntos Agrarios se inició proceso de amparo en contra del Segundo Registro de la Propiedad de Quetzaltenango con el objeto de anular una inscripción de registro anómalamente inscrita a favor de personas particulares. El Juzgado sexto de Primera Instancia ordenó amparo provisional y decretó el embargo de la finca. El amparo beneficia a cerca de 500 familias que habitan en la finca desde 1988 y que han trabajado y vivido en dicha finca. En la comunidad existe escuela, centro de salud y otras instalaciones comunitarias.

6. **Amparo por discriminación contra personas discapacitadas en el servicio de transporte. Sala Tercera de Trabajo y Previsión Social. Expediente 398-2006.**
Se apoyo a través de la Defensoría de las personas con discapacidad en el amparo en contra de la denegación del servicio de transporte a personas con discapacidad. Este fue interpuesto por organizaciones y personas con discapacidad y pretende que la municipalidad capitalina regule adecuadamente el acceso a los servicios del transporte, especialmente el Transmetro, dado que actualmente se les deniega ese servicio. En sentencia del 22 de septiembre de 2006, la Sala Tercera otorgó amparo y ordenó a la Corporación Municipal de la Ciudad de Guatemala dar cumplimiento con el establecimiento y ejecución de toda aquella obra e infraestructura física que permita a los discapacitados el acceso, locomoción y seguridad en el transporte público y que la obra aludida sea efectiva en estaciones, terminales y parqueos del transporte tradicional y del Transmetro.

7. **Amparo de trabajadores de la Dirección General de Caminos en contra del IGSS. Expediente 645-2005. Sala Tercera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social.**
De planteó el amparo porque a trabajadores de la Dirección General de Caminos que habían cumplido la edad para solicitar jubilación, se les denegaban sus pensiones porque el patrono no había cumplido con sus cuotas laborales. La Sala Tercera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social declaró con lugar el amparo, indicando que la falta de pago del patrono no podía agotar los derechos de los trabajadores. Ordenó al IGSS otorgar las pensiones de jubilación. La sentencia ha sido confirmada por la Honorable Corte de Constitucionalidad y con ello el IGSS debe proceder a pagar las jubilaciones de los trabajadores.

8. **Consejo de Desarrollo Comunitario 20 de octubre. Número 107-2006. Sala Segunda de la Corte de Apelaciones Civil.**
Un desarrollador urbanístico se apropió de 7 millones de quetzales en fondos del Foguavi para el desarrollo de una urbanización comunitaria denominada 20 de octubre, el gravó hipotecariamente a favor de un tercero. Ante la falta de pago se inició proceso de ejecución en la vía de apremio del inmueble. El amparo fue interpuesto para que no se defraudara a la comunidad, en virtud que se les despojaría de los inmuebles donde actualmente viven cerca de 40 familias. El amparo se encuentra en trámite.

9. **Amparo contra el IGSS por indemnización por invalidez, vejez y sobrevivencia. Número 77-2006. Sala Segunda de la Corte de Apelaciones del Ramo Civil.**
Se busca que se reconozca una pensión por sobrevivencia, en virtud de que fue denegada por no haber completado el número de cuotas requerido.

Dictámenes emitidos

Durante el presente año la Unidad de Asesores Jurídicos recibió 427 expedientes en consulta y rindió dictámenes sobre casos de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, así como derechos de grupos específicos.

Asesoría sobre el trámite de proyectos de ley

1. Colaboración en formulación de anteproyecto de *Ley de protección y dignificación de los defensores de derechos humanos.*
2. Observaciones legales a iniciativa de la *Ley del régimen penitenciario,* remitidas al Congreso de la República.
3. Opinión legal sobre la *Ley para prevenir y reprimir el financiamiento del terrorismo*.
4. Opinión legal sobre el artículo 33 del Decreto 80-96, *Ley de protección para las personas de la tercera edad***.**
5. Elaboración de proyecto *Decreto para declarar patrimonio cultural de la nación el Archivo de la Antigua Policía Nacional.*
6. Opinión legal sobre la *Ley de acceso universal y equitativo de servicios de planificación familiar* y su integración en el *Programa nacional de salud reproductiva*, y su relación con la *Ley de desarrollo social* vigente.
7. Elaboración de anteproyecto de la *Ley de protección de las trabajadoras y trabajadores sexuales comerciales.*
8. Propuesta de enmiendas a la *Ley del instituto nacional de servicios forenses de Guatemala (INACIF)*, remitida al Congreso de la República.
9. Opinión legal sobre iniciativa de ley 3438 que contiene la *Ley que aumenta la pensión a todos los jubilados y pensionados***.**
10. Opinión legal y recomendaciones sobre la iniciativa de la *Ley de indulto.*
11. Se participó en la elaboración de *Ley del centro de protección de menores.*
12. Opinión legal sobre iniciativa de ley 3204, *Ley reguladora de tramitación y otorgamiento del recurso de gracia*
13. Colaboración en elaboración del anteproyecto de decreto legislativo que reforma la *Ley de protección para las personas de la tercera edad,* Decreto No. 80-96 reformado por el Decreto No. 2-96, ambos del Congreso de la República.
14. Opinión legal sobre el Decreto 11-2006, *Reformas legales para la implementación del Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana-Centroamérica-Estados Unidos de América.*

Unidad Científica de Investigación Social

La Unidad Científica de Investigación social y Sección de Control Administrativo desarrolla sus funciones y actividades sustentadas en la Ley del Procurador y en el Plan Operativo 2002-2007. Para el efecto, se realiza una planificación anual y adicionalmente se responde a los requerimientos de otras unidades de la institución. Los resultados cristalizan en diversos productos: informes de investigación, informes de casos, supervisión e incidencia en la Administración Pública y una progresiva capacitación de los investigadores. A continuación presentamos los resultados que consideramos importantes y sobresalientes ya que nuestro objetivo es dar a conocer el funcionamiento e importancia de la Unidad. Total de monitoreos y acompañamientos realizados: 139

INVESTIGACIONES

Escuela Politécnica. Condiciones en que desarrollan sus actividades los y las alumnos.
Hospital San Juan de Dios. Condiciones, formas de atención y tecnología de esta unidad del hospital.
Tratamiento de aguas residuales capital
Motín en etapa II, Centro de privación de libertad juvenil para varones.
Centro de obtención de licencias Maycom. Procesos y gestiones que realizan los usuarios para obtener licencias.
Muertes violentas de mujeres
Cementerio la Verbena. Desechos sólidos hospitalarios
Fiesta Rave, Mayan Spirit Fest. Investigación sobre el tratamiento que recibieron los jóvenes asistentes a esta fiesta por la PNC
Juegos pirotécnicos, municipio de San Raymundo.
Investigación sobre instituciones involucradas, fábricas, distribución y venta.
Intérpretes en PNC y Juzgados en Chimaltenango
Accidentes de tránsito en la capital
Muerte violenta de núcleos familiares
Investigación en el CAMIP, condiciones del servicio a jubilados
Amenazas a médicos de los hospitales San Juan de Dios y Roosevelt que participaron en el movimiento para mejorar los servicios y la asignación presupuestaria.

MONITOREO Y/O ACOMPAÑAMIENTOS

Centros de educación primaria, área urbana. Pagos arbitrarios
Comisarías de la Policía Nacional Civil, formas de proceder durante detenciones, especialmente de mujeres.
Manifestación de maestros, acompañamiento para verificar respeto a manifestación y protesta pública
Bodegas del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, alimentos vencidos
Brote de influenza tipo B en Hospital Roosevelt, verificación en Hospital Roosevelt
Falta de medicamentos en distintos hospitales, verificación en hospitales San Juan de Dios y Roosevelt
Marcha de médicos del Hospital San Juan de Dios, acompañamiento
Reinstalación alcalde de Pochuta, acompañarar en la reinstalación del alcalde y mediar para evitar dificultades
Marcha, Escuelas Normales, Magisterio. Acompañamiento
Verificación de infraestructura en comisarías de la PNC.
Secretaría de Análisis Estratégico (SAE) y Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la Republica (SAAS). Monitoreo sobre planificación y operaciones
Infraestructura y atención de los pacientes del Centro de Atención Médico Integral para Pensionados (CAMIP), monitoreo.

INVESTIGACIONES SOLICITADAS

Abuso de autoridad por parte de la PNC, entrevista a agente de la policía. Jalapa.
Denuncia de despido como supervisora en la dirección Departamental de Educación
Verificación de bautizo en la Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos
Caso No. MP001/2006/3581, contra activista de derechos humanos
Verificación del área de Pediatría del Hospital San Juan de Dios
Denuncia por posible violación a derechos de la niñez y adolescencia por autoridades del Instituto Gómez Carrillo
Por amenazas, verificar seguimiento del caso en el MP
Discriminación por parte de la D. G. de Caminos e IGSS, para optar a los beneficios
Denuncia de Bomberos Municipales

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Objetivos específicos / Nivel de cumplimiento

Apoyar el trabajo de las auxiliaturas, defensorías y otras unidades de la PDH

Apoyo a 13 Auxiliaturas (investigación de casos y sociales, monitoreos, acompañamiento y recepción de denuncias).

Apoyo a otras unidades (Asesores, Estudio y análisis, Dirección de Procuración, Incidencia en Políticas Públicas, Voluntariado)

Apoyo a Defensoría del Migrante, Niñez, Adulto Mayor

Fundamentar las resoluciones con investigaciones de casos y colectivas

Investigación Área de Pediatría Hospital San Juan de Dios

Investigación sobre tratamiento de aguas servidas

Investigación Escuela Politécnica

Investigación sobre abortos ilegales

Investigación sobre cobros en Escuelas del nivel primario

Investigación sobre funcionamiento de hospitales nacionales

Investigación Centro de Atención Medico Integral para Pensionados

Investigación: alimentos vencidos. Bodega Ministerio de Agricultura y Ganadería. Fraijanes y Amatitlán

Investigación en proceso sobre Muerte Violenta de Mujeres

Investigación sobre implicados en robo de pipa. Sábado, 5 de mayo de 2006

Investigación en Chimaltenango para verificar la existencia y funcionamiento de intérpretes mayas en los Juzgados

Participación en la investigación sobre los accidentes de tránsito

Investigación proceso de gestión de obtención de licencias para conductores de vehículos

Investigación sobre implicados en Motín Etapa II, Centro de privación de libertad juvenil para varones de San José Pinula

Investigación sobre Desechos Tóxicos Hospitales

Investigación sobre Muerte Violenta de Núcleos Familiares

Investigación sobre amenazas a médicos de hospitales públicos

Investigación sobre la intervención de la PNC en fiesta de jóvenes

Investigación sobre autorización, producción, circulación y venta de juegos Pirotécnicos.

Investigación sobre contaminación y abusos de lotificadora y urbanizadora en San José Pinula

Investigación sobre actividades de la Secretaría de Asuntos Administrativos y Seguridad de la Presidencia

Incidir en las instituciones para garantizar el respeto de los derechos humanos.

Supervisión institucional a sedes de comisaría, estaciones y subestaciones de la Policía Nacional Civil

Supervisión institucional a hospitales nacionales y centros de encamamiento

Supervisión institucional sobre cobros en las escuelas nacionales de educación primaria

Supervisión institucional Escuela Politécnica.

Acompañamiento a marchas de protesta social (organizaciones campesinas, sindicales, populares y adulto mayor).

Supervisión institucional Hospital Roosevelt

Supervisión institucional Área de Pediatría Hospital San Juan de Dios

Supervisión institucional Hospital de Ortopedia y Geriatría: Av. Elena y 13 Calle, zona 1

Supervisión institucional en el Servicio de Protección y Seguridad de la Policía Nacional Civil (Seprose), zona 6

Supervisión institucional Escuela Nacional Rural Mixta: San Rafael los Vados, San Pedro Ayampúc

Supervisión en el funcionamiento del Crédito Hipotecario Nacional y Banrural, pago salarios del gobierno y presencia DIACO

Contribuir con datos objetivos para la elaboración de resoluciones

Elaboración de cuadros y gráficas para la argumentación de resoluciones, e investigaciones.

Impulsar y desarrollar procesos de investigación en las distintas unidades de la PDH

Realización de dos capacitaciones al personal de la Unidad Científica

Coordinadora de Voluntariado

La Coordinación de Voluntariado es un espacio establecido por el Procurador de los Derechos Humanos para motivar e incentivar acciones de promoción, divulgación y educación en derechos humanos, facilitando el espacio a nuevos grupos de la sociedad civil, interesados en apoyar las gestiones de esta institución. Se ha logrado canalizar toda la iniciativa y entusiasmo de los voluntarios hacia el logro de los objetivos trazados, logrando incorporar al trabajo efectivo un grupo de personas con visión de servicio y deseos de trabajar por su país.

Los voluntarios que participan en este espacio son personas de la sociedad civil, estudiantes de escuelas y facultades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, quienes realizan labores de promoción y divulgación de los derechos humanos en sus espacios estudiantiles, invitan a nuevos voluntarios y apoyan las diversas acciones que desarrolla la Procuraduría. Es indudable que la existencia de este espacio, ha facilitado el acercamiento de diversos grupos sociales a la institución, como los sindicatos de los hospitales Roosevelt y Hospital San Juan de Dios, el Movimiento de Jóvenes de la Calle, Aprede, la Secretaría de Bienestar Social, la Municipalidad de Guatemala e instituciones no gubernamentales que prestan diversos servicios y que han requerido del voluntariado, como centros de atención de adultos mayores, instituciones de niñez, etcétera.

Es importante resaltar el carácter del voluntario, quién es una persona que brinda su tiempo, esfuerzo y trabajo sin recibir ninguna remuneración a cambio.

RESUMEN DE ACTIVIDADES

Logros

Inscripción de 332 nuevos voluntarios universitarios
Se completó la entrega de 3,000 diplomas de reconocimiento a voluntarios
Participación activa y decidida en las acciones desarrolladas por la Procuraduría de los Derechos Humanos
Desarrollo de diversas actividades de tipo social, cultural y deportivas en coordinación con otras unidades de la Procuraduría de los Derechos Humanos y otras instituciones

Actividades realizadas

Apoyo logístico y de protocolo en actividades tales como:

- Entrega del Informe Anual Circunstanciado 2005
- Presentación del Archivo de la Policía Nacional
- Monitoreo del sistema educativo a nivel nacional
- VII Congreso Nacional de Escritores
- Encuentro de Migrantes
- Encuentro del Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos
- Participación en la IV Feria del Voluntariado
- Foro Regional de Derechos Humanos
- Foro Nacional de Derechos Humanos
- Mapeo de voluntarios observadores
- Apoyo y participación en más de 20 monitoreos realizados por la institución

Capacitaciones

Se ha capacitado a nuestros voluntarios en temas como:

- Conferencias, charlas y exposiciones sobre derechos humanos en escuelas y facultades de la USAC
- Taller de teatro
- Prevención de desastres
- Diplomado en Derechos Humanos
- Resolución de conflictos
- Conservemos nuestras tradiciones
- Analistas políticos
- VIH/SIDA
- Capacitaciones a otras instituciones

Promoción

- Apoyo logístico e inscripción de nuevos voluntarios en el *Monitoreo de la Educación en Derechos Humanos en el Sistema Educativo Nacional*, en San Marcos, Quiché, Santa Rosa, Guatemala, Sololá, Chimaltenango, Alta Verapaz, Zacapa, Huehuetenango
- Apoyo en las *Tardes familiares*
- Realización de *Mini festivales* en facultades de la USAC
- Realización de *Mini festivales* en el interior del país
- Campañas de divulgación y recolección de insumos
- Elaboración de *murales de derechos humanos*
- Promoción de los eventos convocados por el Procurador, como congresos, foros, talleres, actividades culturales y deportivas
- Participación marchas del *Día del trabajo* y del *Día del niño*
- Participación en el *Día internacional de la mujer*, del *voluntario joven*, del *adulto mayor*, prevención del Sida
- Actividades de proyección social, como donativo de zapatos a instituciones, visita de promoción y divulgación de derechos humanos a la sexo servidoras de la línea del tren, entrega de tamales a indigentes

Unidad de Seguimiento a los Acuerdos de Paz

1. Introducción

El 29 de Diciembre de 2006 se conmemoró el 10º Aniversario de la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, hecho que motivó múltiples análisis y actividades tanto de las instituciones del Estado como de organizaciones y comunicadores sociales, sobre la situación actual de Guatemala en relación al cumplimiento de los compromisos asumidos en los Acuerdos de Paz. Por su parte, la institución del Procurador de los Derechos Humanos continuó trabajando en la verificación y análisis de la evolución de los compromisos contenidos en los Acuerdos de Paz, en función de la evaluación del grado de institucionalización de los mismos en las políticas públicas del Estado. Durante el año 2006 este trabajo pudo ser ejecutado gracias al Proyecto *Fortalecimiento de la Institucionalidad de la Paz, con énfasis en el rol del Procurador de los Derechos Humanos, el acceso a la justicia y la superación de la discriminación racial contra los Pueblos Indígenas*, conocido por sus siglas como *FORPAZ*.

2. El trabajo institucional

La meta trazada en noviembre de 2005 por el Procurador, de conformidad con su mandato constitucional, consistió en (a) la elaboración de una metodología de seguimiento a los Acuerdos de Paz, desde la perspectiva de su mandato y desde las capacidades institucionales existentes, (b) la elaboración de informes de verificación del cumplimiento e institucionalización de los Acuerdos de Paz, (c) participación e incidencia en la institucionalidad de la paz, dentro de los parámetros establecidos por la Ley Marco de los Acuerdos de Paz.

Durante el año 2006 se avanzó sustancialmente en la consecución de los tres objetivos mencionados, alcanzando, entre otros, los siguientes resultados:

- Se elaboró un Manual de Indicadores de Seguimiento a los Acuerdos de Paz, el cual permite que las distintas dependencias institucionales estén en mejor capacidad de sistematizar la información que se genera, en función de la defensa, ejercicio o promoción de determinados derechos, asi como de interpretar el avance, estancamiento o retroceso de compromisos contenidos en los Acuerdos de Paz que correspondan a determinados derechos humanos.
- Se elaboraron dos informes de evaluación del cumplimiento de los Acuerdos de Paz, que llevaron los títulos de "*Seguridad y Justicia en Tiempos de Paz*" y "*Desarrollo Humano e Inclusión en Tiempos de Paz*". Los mismos contienen análisis profundos del grado de institucionalización en las políticas públicas de los compromisos y mecanismos contenidos en los Acuerdos de Paz en materia de seguridad ciudadana, seguridad pública, acceso y administración de justicia, en el primer caso, y de políticas sociales, lucha contra la exclusión y discriminación, situación agraria y cumplimiento del Pacto Fiscal, en el segundo caso.
- El Informe "*Seguridad y Justicia en Tiempos de Paz*" fue presentado públicamente el 19 de abril en la ciudad de Guatemala, el 23 de junio en Puerto Barrios y el 29 de junio en Quetzaltenango. El Informe "*Desarrollo Humano e Inclusión en Tiempos de Paz*" se presentó el 30 de noviembre en la ciudad de Guatemala, el 12 de diciembre en Huehuetenango y el 14 de diciembre en Cobán.
- En todas las presentaciones se contó con representantes de instituciones del Estado, sociedad civil, cooperación internacional y medios de comunicación. Ambos documentos han sido difundidos ampliamente no sólo a través de las auxiliaturas departamentales y regionales de la institución, sino también a partir de su entrega y distribución a los diferentes centros de investigación, organizaciones sociales y medios de comunicación que los ha solicitado, habiendo servido de referencia a parlamentarios, académicos y entidades especializadas para la elaboración de otros documentos y análisis sobre el estado actual de cumplimiento de los Acuerdos de Paz.
- Cumpliendo con las instrucciones del Procurador, se coordinó la publicación del libro "Acuerdos de Paz – Un compromiso para el cambio en Guatemala", el cual contiene una compilación de todos los Acuerdos de Paz firmados por diversas representaciones de sucesivos gobiernos de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, desde el *Acuerdo de Oslo*, de 1990, hasta el *Acuerdo de Paz Firme y Duradera*. Esta publicación fue enriquecida con artículos de cinco personalidades distinguidas del proceso de

paz, así como con documentos adicionales de consulta como la Ley Marco de los Acuerdos de Paz, el Pacto Fiscal y las Conclusiones y Recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico.

- Las cobertura en los distintos medios noticiosos dieron un realce adicional a estas actividades de la PDH.
- En el ámbito de la institucionalidad de la paz, se participó y dio seguimiento permanente al Consejo Nacional de los Acuerdos de Paz (CNAP), tanto a nivel de sus reuniones plenarias, como también dentro de sus cuatro comisiones de trabajo: (1) de Desarrollo Económico y Social, (2) de DDHH, Justicia y Seguridad, (3) de Multi e Interculturalidad, (4) de Reforma Política del Estado.
- Entre varios aportes sustantivos, merecen especial atención la incidencia generada en la Comisión de Desarrollo Económico y Social para la conformación e instalación, en el mes de agosto, del Grupo Promotor del Diálogo Fiscal; la incidencia en la Comisión de DDHH, Justicia y Seguridad para el tratamiento del tema del resarcimiento a las víctimas del conflicto armado como tema prioritario, así como la exposición del Marco Conceptual de la Paz, desarrollado por esta Unidad, a la Comisión de Reforma Política del Estado como aporte en la discusión del tipo de Estado planteado en los Acuerdos de Paz.
- Ponencia en las jornadas celebradas en Barcelona, España, del 6 al 8 de noviembre, con motivo de los diez años de la firma de la paz en Guatemala.
- A lo largo de todo el año –y entre varias otras actividades- se contribuyó a la consecución de otras metas institucionales, tales como los procesos de foros departamentales y nacionales que desembocaron en el Foro Nacional de DDHH y en el Congreso Nacional de Educación, o en el Grupo de Trabajo ad hoc sobre el tema de Desaparición Forzada. Se participó también en la elaboración del informe institucional sobre aspectos sustantivos de la ejecución del Programa Nacional de Resarcimiento, presentado públicamente en octubre pasado, dándosele seguimiento a este tema en comunicación con diversas organizaciones sociales y con las autoridades respectivas.

3. Principales valoraciones sobre el estado actual del proceso de cumplimiento e institucionalización de los Acuerdos de Paz

Haciendo un breve balance de la situación del cumplimiento de los principales compromisos contenidos en los Acuerdos de Paz, a diez años de su suscripción, el Procurador señaló reiteradamente en el transcurso de este año que, por ejemplo, la seguridad es hoy uno de los derechos garantizados por la Constitución Política de la República más violado en el país. Los más de 31 mil hechos delictivos acaecidos en Guatemala durante 2005 y los 14,415 registrados durante los primeros seis meses de 2006, lo demuestran.

De hecho, si se utilizan como referentes los datos proporcionados por la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, durante los 36 años de guerra se habrían registrado alrededor de 150,000 víctimas mortales, lo que significa un promedio de 4,166 personas muertas por año; al comparar esa cifra con los registros actuales, es posible constatar que, a partir de 2003 dicho promedio ha sido superado y hoy mueren más personas que entonces como producto de la violencia, llegando a alcanzar en 2005, cinco mil trescientas treinta y ocho (5,338) víctimas directas de muerte violenta y provocada. A partir de 2002 el país registra datos de muertes violentas por encima del promedio latinoamericano, los cuales han crecido sostenidamente hasta alcanzar la cifra promedio anual de 42 homicidios por cada cien mil personas en 2005. Los rostros de la violencia son casi siempre muy jóvenes, tanto en su carácter de víctimas como en su rol de victimarios.

Junto a ello, la constatación cada vez más frecuente de prácticas de tortura y del abandono de cadáveres en la vía pública sin que ello necesariamente implique el inicio de un proceso de investigación y búsqueda de justicia, también rememoran la impunidad prevaleciente en el país desde hace muchos años.

Para lograr eficacia en el combate al cerebro de la criminalidad es necesario aumentar la capacidad de investigación de la PNC, del MP y, sobre todo, poner en funcionamiento la Dirección de Inteligencia Civil del Ministerio de Gobernación y crear la Comisión para la Investigación de Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad. En este sentido, en plena coincidencia con los principios de los Acuerdos de Paz, el Procurador de los Derechos Humanos entregó en febrero de 2006 propuestas a las más altas autoridades encargadas de estos temas; sin embargo, las respuestas oficiales fueron bastante limitadas.

La incorporación reiterada de miembros del ejército en acciones vinculadas con la seguridad ciudadana evidencia la incapacidad de la PNC para afrontar la dimensión del fenómeno de la violencia y nuevamente vincula a las fuerzas castrenses con espacios y actividades que no les son inherentes, ni han resultado eficaces en el pasado. Por el contrario, su presencia en las calles para cumplir funciones de seguridad ciudadana, viola el espíritu de los Acuerdos de Paz e hizo que se incrementaran la cantidad de denuncias en contra de efectivos del ejército que en este marco, incurrieron en abusos en contra de la población.

Los cambios impulsados en el Organismo Judicial, a partir del seguimiento a estos compromisos no han sido suficientes.

La modernización del Ministerio Público continúa pendiente. A diferencia de lo sucedido en el Organismo Judicial, el Ministerio Público aún no ha logrado la aprobación de una Ley de la Carrera Fiscal que regule el acceso, nombramiento, evaluación, régimen disciplinario y demás aspectos relativos al desempeño del personal encargado de la persecución penal, así como del personal de apoyo y administrativo.

Si bien se reconocen algunos avances en lo formal -generalmente expresados en disposiciones legislativas o reglamentarias que invocan los compromisos contraídos en los Acuerdos de Paz- aún son insuficientes los mecanismos para superar la exclusión y promover, por un lado, el respeto del sistema jurídico propio de los pueblos indígenas y, por otro, el derecho a acceder a la justicia en igualdad de condiciones.

En relación a los compromisos en materia socioeconómica, el Estado guatemalteco siguió presentando serias deficiencias en su función de promover, orientar y regular el desarrollo del país de manera que, con el esfuerzo del conjunto de la sociedad, se asegure, en forma integrada, la eficiencia económica, el aumento de los satisfactores sociales y la justicia social. El resultado de la política económica de la actual administración no ha logrado acabar con la exclusión, la marginación y el empobrecimiento de la población en general.

A lo largo de 2006, el Estado continuó padeciendo una crónica escasez de recursos y serias dificultades para financiar la paz; a diez años de la firma de los Acuerdos, las guatemaltecas y guatemaltecos aún no han visto los frutos de los mismos, expresados en un mejoramiento perceptible de los niveles de bienestar.

Respecto al tema de la tierra, la verificación realizada permite al Procurador concluir que el avance más destacable sigue siendo la aprobación de la Ley de Registro de Información Catastral (Dto. Legislativo 41-2005).

Además de los limitados avances en compromisos pendientes, se observó el debilitamiento de espacios ya creados. Tal es el caso del Fondo de Tierras que por razones de gestión y presupuesto ha estado muy lejos de satisfacer las expectativas originarias y se ha debilitado en cuanto a su capacidad real de ser un instrumento útil para responder a los graves problemas de acceso a la tierra de buena parte de la población.

La reforma educativa impulsada por el Ministerio de Educación diverge sustancialmente del modelo establecido en los Acuerdos de Paz y apunta hacia una paulatina retirada del Estado del cumplimiento de sus responsabilidades, lo que se traduce en el traslado de sus funciones a entidades privadas y la carga a las familias.

En materia de salud, los recursos destinados por el Estado resultan insuficientes para cubrir las necesidades de la población del país, constituyen la asignación más baja de la región centroamericana y se encuentran muy por debajo de lo establecido por los Acuerdos de Paz.

En materia laboral, al tiempo que el Estado continuó expresando en distintos ámbitos internacionales su interés por avanzar en los aspectos contemplados en los Acuerdos de Paz, el cumplimiento de los compromisos no registró avances significativos. Esta debilidad institucional, a la cual se suman las grandes dificultades del Organismos Judicial para actuar en tiempo y forma para dirimir controversias laborales, cuestiona incluso los avances producidos en otros ámbitos.

En relación al derecho a una vivienda digna, el Estado carece de la capacidad para afrontar las necesidades de la población y está desatendiendo tanto la demanda acumulada como la emergente, lo cual se ha evidenciado en casos de desastres naturales como el huracán Mitch, en 1998, o la tormenta tropical Stan, en 2005.

Respecto a los derechos de los pueblos indígenas, a pesar de la existencia del Consejo Asesor Indígena de la Presidencia de la República, la formulación de una Agenda Pública hacia los Pueblos Indígenas y la creación de la Comisión de cuestiones Indígenas en el Organismo Judicial, en la práctica, el racismo sigue estando a la orden del día en la sociedad guatemalteca. Durante el año que se analiza, no se registraron mayores avances normativos respecto a la protección especial a las mujeres indígenas, en virtud de su particular vulnerabilidad, ni en el ámbito laboral, ni respecto a la penalización del acoso sexual como delito. También quedan pendientes temas estratégicos como la promoción de la equidad en la participación política o las reformas relativas a la protección laboral. El combate a la violencia contra las mujeres aún no recibe el tratamiento que ameritaría, no obstante el elevado número de víctimas.

4. Conclusión

En síntesis, al hacer un balance de la situación a diez años de la firma de la paz, podemos decir que Guatemala es hoy un país distinto en donde puede valorarse el cese de las graves y sistemáticas violaciones de los derechos civiles como política de Estado, la reducción numérica del Ejército, la apertura de importantes espacios de diálogo entre instituciones y representantes de Gobierno y organizaciones sociales, una mayor libertad de opinión, y la incorporación de las antiguas fuerzas insurgentes al sistema político, entre otros logros.

Sin embargo, muchas veces el cumplimiento de los Acuerdos de Paz se limita a un mero ejercicio formal o de discurso, a través de la promulgación de políticas públicas aisladas, creación de instituciones sin el respectivo respaldo financiero o leyes casuísticas que en algunos casos incluyen, pero en otros casos contradicen, aspectos fundamentales de la paz. A lo largo de las administraciones gubernamentales de estos diez años se ha carecido de una visión a mediano y largo plazos de institucionalización sustentable de los compromisos, de la filosofía y de los modelos planteados en los Acuerdos de Paz.

El camino a recorrer para la institucionalización de los Acuerdos de Paz y por ende, para el mejoramiento sustancial de la situación de los derechos humanos en nuestro país, todavía es largo. Para ello, se necesita no sólo de una verdadera voluntad política de las respectivas autoridades de gobierno, sino también del fortalecimiento y reformas estructurales de las instituciones del Estado, para lo cual es indispensable que el Presupuesto General de Ingresos y Gastos refleje fielmente las prioridades y principios acordados en el Pacto Fiscal del año 2000, cuyo cumplimiento integral aún está pendiente. Sólo así podremos enfrentar como nación otras asignaturas pendientes, tales como:

- la lucha contra la discriminación, el racismo y la pobreza;
- la reforma del sistema judicial y de seguridad pública;
- el verdadero fortalecimiento de los sistemas públicos de salud y educación;
- la implementación de la política de desarrollo rural sostenible y la reforma de la institucionalidad agraria;
- la reforma del poder legislativo, del régimen electoral y del sistema de partidos políticos;
- así como las reformas legales que implique todo este proceso.

El Procurador de los Derechos Humanos, reafirma su profundo compromiso de continuar aportando sus máximos esfuerzos institucionales en la construcción de esa paz firme y duradera que tanto anhela Guatemala.

Proyecto de Recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional

1. Introducción

Como resultado de varias décadas de violencia y confrontación, principalmente a lo largo de los 36 años que duró el conflicto armado interno, en Guatemala vivimos una grave situación de polarización y desgarradura del tejido social. La reconciliación nacional sigue siendo, por lo tanto, una de las tareas más urgentes como parte de la cimentación para poder construir un verdadero régimen de Derecho en nuestro país. Y ese proceso de reconciliación –o conciliación, según los casos– tiene como premisas fundamentales el reconocimiento y respeto a los derechos a la memoria, la verdad y la justicia.

El Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI) y el trabajo de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) hicieron aportes invaluables en el ya largo camino de búsqueda de recuperación de la memoria histórica. Sin embargo, tanto al REMHI como a la CEH el Estado de Guatemala les vedó el acceso a todo archivo o fuente documental de importancia. Esa denegación del derecho al acceso a la información pública determinó que ambos esfuerzos, vitales para la construcción de la paz, debieran construirse fundamentalmente sobre la base de los testimonios de las víctimas sobrevivientes, de los familiares de las víctimas, de miembros de las comunidades y de integrantes de todo tipo de organizaciones.

Esa realidad resalta la importancia del hallazgo del Archivo Histórico de la Policía Nacional por parte de la institución del Procurador de los Derechos Humanos (PDH) y del enorme esfuerzo para lograr su recuperación y organización para hacerlo accesible a las instituciones del Estado, a las y los investigadores interesados y a las y los ciudadanos que deseen hacer efectivo su derecho a conocer la verdad. Con los diversos procedimientos para lograr la preservación de millones de documentos de ese Archivo Histórico, organizarlos y describirlos archivísticamente, digitalizarlos y conservarlos en condiciones adecuadas, la PDH se propone hacer una contribución fundamental y efectiva al proceso de reconciliación nacional en Guatemala.

2. Primera fase

En julio de 2005, personal de la institución del Procurador de los Derechos Humanos (PDH), se percató de la existencia de un voluminoso archivo documental perteneciente a la Policía Nacional (PN) y a la Policía Nacional Civil (PNC). Ante la importancia del hallazgo, dada la magnitud y la calidad de la documentación del Archivo, la PDH inició una investigación en derechos humanos, para lo cual solicitó una orden judicial que autorizara el acceso al Archivo, de manera irrestricta y por tiempo indefinido. La PDH se comprometió a preservar, organizar y respaldar digitalmente la información contenida en el Archivo Histórico de la Policía Nacional, como un aporte a la recuperación de la memoria histórica y política del país y para contar con elementos de referencia e información concreta para el esclarecimiento de violaciones de derechos humanos. Además, el Procurador de los Derechos Humanos instruyó a los auxiliares departamentales de la PDH para investigar en sus jurisdicciones sobre la existencia de otros archivos correspondientes a la época de la PN. Así fueron localizados 30 archivos menores, 2 en la capital y el resto en diferentes cabeceras departamentales y municipales.

Sustento legal: la Constitución Política de la República de Guatemala le asigna al Procurador la obligación legal de investigar toda posible violación a los derechos y las garantías individuales y colectivas de los ciudadanos. Para ello lo faculta para acceder a cualquier dependencia del Estado o fuente documental que pueda aportar información pertinente. De esa manera el Procurador tiene plenamente respaldada su actuación investigativa en el Archivo Histórico de la PN. No obstante, para reforzar legalmente su labor, el Procurador accionó judicialmente por las vías civil y penal. El 12 de julio de 2005 la Juez titular del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil emitió una resolución en la que "autoriza al Procurador de los Derechos Humanos y las personas que él designe, a efecto de que inspeccionen los lugares y documentos que se encuentran en los archivos y dependencias del Archivo Histórico de la Policía Nacional".

Posteriormente, el 30 de septiembre de 2005 el mismo Juzgado, constituido en Tribunal de Amparo, dictaminó que: "Se otorga el Amparo Provisional en el sentido de que el Director General de la Policía Nacional Civil deberá abstenerse de trasladar los Archivos Históricos de la Policía Nacional del lugar donde se encuentran actualmente y se garantice, sin restricción alguna, al Procurador de los Derechos Humanos y al personal que éste designe, el acceso al referido local y a los documentos que ahí se encuentren; asimismo que el Director de dicha Institución coordine con el Procurador de los Derechos Humanos cualquier decisión administrativa que se refiera a la conservación o traslado de los documentos que conforman el Archivo Histórico de la Policía Nacional".

Objetivo del Proyecto de Recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional: el objetivo principal es contar con un Archivo Histórico de la Policía Nacional organizado, disponible y accesible para los organismos Ejecutivo, Legislativo y Judicial, e investigadores(as) y ciudadanos(as) interesados(as) en esa temática, mediante métodos modernos de consulta lo cual incidirá en el fortalecimiento de la PDH e instituciones del Sector Justicia y de la Sociedad Civil, en su capacidad de analizar e investigar violaciones a los Derechos Humanos, haciendo uso de herramientas informáticas (bases de datos, imágenes digitalizadas, etc.). El Proyecto, en cuanto apoya el esclarecimiento histórico, contribuye al proceso de creación de condiciones básicas para la paz y la reconciliación.

Avances en la primera fase, investigación sobre la evolución de la estructura de la Policía Nacional: durante la primera fase se avanzó en la reconstrucción de la evolución de la estructura institucional de la Policía Nacional a lo largo del siglo XX. Mediante un primer trabajo de investigación científica dentro del acervo del Archivo Histórico de la PN y otras fuentes documentales (Biblioteca del Congreso de la República, Archivo General de Centro América, Hemeroteca Nacional, etc.), se produjo un documento preliminar que establece los parámetros fundamentales de la evolución histórica de la institución policíaca guatemalteca. Dicho documento permite entender la lógica con la que fueron creadas las diferentes estructuras de la PN, la manera como funcionaban y el sentido en el que fueron evolucionando. Este primer informe está llamado a funcionar como una especie de brújula para orientar el trabajo de búsqueda de la PDH, dentro del mar de millones de documentos que contiene el Archivo Histórico.

3. Segunda fase

En la estrategia de la PDH, afinada en el segundo trimestre de 2006, se combinan estrechamente y complementan tres grandes factores: el archivístico, el informático y el investigativo. Gracias al apoyo técnico y financiero de la comunidad internacional, particularmente de los gobiernos de Suecia y Suiza y al acompañamiento administrativo del PNUD, en marzo de 2006 la PDH entró de lleno en una segunda fase del Proyecto de Recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional. A partir de ese momento la estrategia establecida partió de la combinación y complementación de siete componentes fundamentales: **resguardar**, **preservar**, **organizar**, **describir**, **digitalizar**, **analizar** y **conservar**.

Avances en la segunda fase: hacia el final de la segunda fase la PDH había logrado recuperar, limpiar y ordenar cerca de 300 mil fichas de 5 tipos diferentes. Se priorizó la clasificación y sistematización de las fichas post mortem, las que contienen información sobre delitos políticos y las que registran la filiación ideológica de las personas fichadas. Hasta octubre de 2006 se habían limpiado y organizado, aplicando las técnicas archivísticas, más de dos millones de fichas y folios que fueron colocados en cajas de cartón y quedaron listos para su digitalización. Más de dos mil libros fueron limpiados y organizados archivísticamente. Una vez superadas las dificultades técnicas, se inició el escaneo de documentos el 21 de agosto de 2006. Para finales de octubre de 2006 habían sido digitalizados alrededor de 300 mil folios.

Asesorías: durante la primera fase se contó con la visita de trabajo de la doctora Trudy Huskamp Peterson, experta archivista internacional especializada en el manejo de grandes archivos de policía. En el mismo período realizaron una visita de trabajo las expertas argentinas Ana Cacopardo e Ingrid Jaschek, responsables del Archivo del Departamento de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Sus dictámenes se enriquecen con las conclusiones y recomendaciones elaboradas en julio de 2005 por la Licenciada Carla Ericastilla del Archivo General de Centroamérica.

Consejo Consultivo Nacional: el 24 de agosto fue instalado el Consejo Consultivo Nacional conformado por 19 personalidades guatemaltecas, entre historiadores, abogados, periodistas, sociólogos, psicólogas, un obispo, y otros ciudadanos distinguidos. Por otra parte se está trabajando en la conformación de un Consejo Consultivo Internacional, que estará integrado por expertos(as) responsables de grandes proyectos archivísticos en diferentes países y otras personalidades reconocidas internacionalmente por su labor en defensa de los Derechos Humanos.

4. El inicio de la tercera fase

La tercera fase del Proyecto de Recuperación del Archivo Histórico de la PN se inició formalmente el 1 de noviembre de 2006, sobre la base de la experiencia, capacidades y recursos acumulados a lo largo de la primera y la segunda fase. Esta fase se extenderá aproximadamente hasta julio de 2007. Se caracteriza, entre otros, por los siguientes componentes principales:

a) Se prioriza la naturaleza eminentemente investigativa del Proyecto, centrada en la identificación y documentación de posibles violaciones de derechos humanos.
b) Creación de la Escuela de Capacitación
c) Consolidación de los equipos encargados de la investigación cuantitativa.

Apoyo de la comunidad internacional y de las Organizaciones de Derechos Humanos: a lo largo del proceso, la institución invirtió importantes recursos humanos y financieros propios al tiempo que contó con recursos fundamentales aportados por organizaciones guatemaltecas de derechos humanos, el Servicio Alemán (DED) y los gobiernos de Suecia, Suiza y la Generalitat de Catalunya, con la convergencia de organizaciones de derechos humanos y con el Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas (CAFCA). Para enero de 2007 está previsto firmar un convenio específico con la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG), aunque las relaciones de colaboración mutua se desarrollaron a lo largo del 2006. Se mantuvo comunicación y coordinación efectiva con las organizaciones de derechos humanos más comprometidas en el apoyo a este esfuerzo: CALDH, GAM, SEDEM, CIIDH, Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales, Movimiento Nacional de Derechos Humanos, ODHAG y Asociación Memoria, Verdad y Justicia.

5. Conclusiones

Con satisfacción la institución del Procurador de los Derechos Humanos puede presentar un balance favorable del trabajo realizado hasta diciembre de 2006 en el Archivo Histórico de la Policía Nacional, en estricto cumplimiento del mandato constitucional y de las resoluciones judiciales que la respaldan. El proceso ha sido particularmente complejo por la naturaleza y magnitud de este archivo único e irrepetible y por los desafíos y los riesgos que entraña. El Proyecto desarrollará una cuarta fase entre agosto y diciembre de 2007, la que precisamente deberá caracterizarse por amarrar los logros y los avances alcanzados hasta esa fecha con las metas establecidas para los siguientes cinco años. Ello permitirá asegurar la continuidad y la coherencia de los esfuerzos que deberán realizarse para alcanzar los grandes objetivos planteados.

Dichos objetivos pueden englobarse en cinco esferas principales:

a) avanzar en el proceso de preservación, organización, descripción archivística y conservación de los documentos.
b) continuar los procesos de investigación cuantitativa y cualitativa, orientados a fortalecer el derecho de las y los guatemaltecos a la recuperación de la memoria histórica, el conocimiento de la verdad y el logro de la justicia.
c) crear los reglamentos y establecer los mecanismos y condiciones para, gradualmente, ir haciendo accesible el Archivo Histórico de la PN a las y los investigadores interesados.
d) lograr la certeza jurídica y la estabilidad institucional necesarias, desde los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, para asegurar la integridad del Archivo como patrimonio histórico y cultural de los guatemaltecos.
e) convertir el Archivo Histórico, los edificios que lo albergan y los terrenos que los circundan en un Centro de la Memoria, donde se puedan ir depositando otros acervos archivísticos afines y muestras de otras fuentes de información, para que las actuales y las futuras generaciones puedan conocer y reflexionar sobre los períodos más cruentos y oscuros de la historia reciente de Guatemala. Esa será una enorme contribución al proceso de reconciliación nacional y al desarrollo de la conciencia ciudadana de que n*unca más* deberá permitirse que se repitan hechos de esa naturaleza.

Unidad de Averiguaciones Especiales

Antecedentes e implementación

Durante la administración del doctor Sergio Morales Alvarado, en el 2005, se crea la Unidad de Averiguaciones Especiales, cuyo objetivo es atender los casos sujetos al *Procedimiento Especial de Averiguación*, contemplado en el Código Procesal Penal. Esta unidad se caracteriza por su dedicación exclusiva a la atención de este tipo de casos, en los que el funcionario de conciencia es nombrado para hacer la investigación.

Para efectos de la organización de la oficina, se procedió a realizar un trabajo de sistematización y desarrollo de planes de investigación en cada uno de los casos. Actualmente se ha logrado avanzar en el peritaje histórico y también en las investigaciones de campo de cada uno de los casos que tiene asignado el Procurador bajo esa fórmula.

El procedimiento especial de averiguación

En los artículos 467 al 473 del Código Procesal Penal se encuentra regulado el Procedimiento Especial de Averiguación, el cual es un procedimiento singular en virtud de que otorga a la Corte Suprema de Justicia de Guatemala la capacidad de nombrar a un averiguador distinto al Ministerio Público en casos donde se ha planteado una exhibición personal y la misma es declarada sin lugar.

La Corte de Constitucionalidad de Guatemala en sentencia dictada a consecuencia del planteamiento de Inconstitucionalidad en caso concreto, indicó que las facultades que le otorga el Código Procesal Penal al Procurador de los Derechos Humanos, lejos de ser contradictorias, constituyen un complemento a sus facultades para la defensa de los derechos humanos de las personas. Este fallo deja claro que el Procurador puede, en el uso de sus amplias facultades, realizar investigaciones en casos como estos, en donde se tipifica desaparición forzada, la cual constituye un delito de lesa humanidad y, por tanto, una grave violación de derechos humanos.

Uno de los principales esfuerzos realizados por la institución del Procurador de los Derechos Humanos en materia de investigación de casos de desaparición forzada, lo constituyen los Procedimientos Especiales de Averiguación.

Al respecto cabe señalar que el referido procedimiento es innovador dentro del sistema de justicia penal guatemalteco en virtud de que, a través de una designación de la Corte Suprema de Justicia, un ente distinto al Ministerio Público puede ejercitar la acción penal. Todos los casos tramitados bajo esta fórmula procesal tienen como origen el planteamiento de exhibiciones personales y que en su tramitación no se ha dado con el paradero de las personas desaparecidas.

Asimismo, que dentro de las investigaciones previas realizadas sobre el caso se encuentren elementos de convicción que hagan pensar que agentes del Estado tengan responsabilidad de manera directa o prestando la aquiescencia necesaria en la desaparición de la persona. Sin lugar a dudas, el referido procedimiento tiene como objeto dotar de un recurso efectivo a los familiares interesados en el esclarecimiento de casos de desaparición forzada.

A la presente fecha la Corte Suprema de Justicia de Guatemala ha asignado al Procurador de los Derechos Humanos ocho casos para ser tramitados en esta fórmula procesal, siendo estos las desapariciones forzadas de:

- Fernando García, hecho ocurrido el 18 de febrero de 1984;
- Carlos Cuevas ocurrida el 15 de mayo de 1984;
- Luis Fernando de la Roca Elías hecho ocurrido el 9 de septiembre de 1985;
- Domingo Gómez Cervantez ocurrida aproximadamente el 23 de diciembre de 1983;
- Marco Antonio Molina Theissen: 6 de octubre de 1981;
- Caso el Jute: 19 de octubre de 1981;
- Mayra Gutiérrez: 7 de abril del 2000;
- Macario Pu Chivalán, Agapito Lucas, Luís Ruíz Luíz y Nicolás Mateo: ocurridas el 1 y 7 de abril de 1989.

En cumplimiento de su mandato, el Procurador de los Derechos Humanos montó una oficina de trabajo especializada en el tema. Se han promovido diversas acciones de investigación en cada uno de los casos, dándose sustanciales avances.

Actualmente dentro de cada una de las investigaciones se han recopilado testimonios, documentos provenientes de registros públicos, investigación hemerográfica. Asimismo, se esta trabajando en un peritaje histórico que contextualiza los hechos y se están haciendo gestiones con la Fiscalía de la República de Costa Rica, a efecto de que en forma coordinada se reciban testimonios de familiares de personas desaparecidas que se encuentran en ese país. También dentro de las investigaciones que se realizan se toma en cuenta lo que pueda encontrarse en el Archivo Histórico de la Policía Nacional.

El ejemplo más claro de avance, es el caso *El Jute, que* constituye el primer procedimiento de Averiguación Especial en el que se solicitan medidas cautelares y en el que un Procurador de los Derechos Humanos formaliza acusación contra los imputados. Por otra parte, dentro del caso Molina Theissen, en el 2005 el Procurador presentó para que declararan en calidad de anticipo de prueba a dos testigos.

Alcances

El grado de especialización alcanzado por la unidad ha permitido desarrollar experticia en investigación y litigación de casos de desaparición forzada, lo cual constituye un gran avance en virtud de que la PDH cuenta con un ente a tiempo completo dedicado a investigar estos casos.

La creación de la Unidad de Averiguaciones Especiales resuelve la necesidad de investigar desde la perspectiva penal y de esclarecer los hechos, como facultad complementaria del PDH en su defensa de los derechos humanos de los guatemaltecos.

Unidad de Incidencia en Políticas Públicas

Presentación

La mayoría de los guatemaltecos y guatemaltecas se ve afectado por la persistencia de problemas como el alto índice de pobreza y extrema pobreza, injusto régimen agrario, falta de seguridad ciudadana, fiscal y la consiguiente ausencia de capacidad del Estado para implementar políticas públicas que faciliten el acceso de la población a servicios básicos de salud, educación, vivienda, trabajo, ambiente y seguridad pública, así como el sistemático y preocupante aumento de las diferentes formas de violencia y violación de los derechos individuales, sociales, económico y políticos de los ciudadanos guatemaltecos.

Ante este panorama, el Procurador de los Derechos Humanos institucionalizó la Unidad de Procuración de Incidencia en Políticas Públicas, que tiene como fin primordial la sistematización e implementación de procesos de prevención de la conflictividad social, desarrollados bajo el marco de las estrategias de diálogo, consenso, concertación, negociación, mediación para el análisis y resolución de conflictos sociales, no solo desde el punto de vista jurídico sino político. Asimismo, promover la participación ciudadana con miras al fortalecimiento del tejido social, la descentralización y la auditoría social que repercuta en la eficiencia y eficacia de la Administración Pública, en la construcción de la cultura de paz y el relacionamiento entre el Estado y la sociedad civil.

Procesos

El nuevo modelo de atención considerado dentro del Plan Marco de Trabajo del Procurador de los Derechos Humanos, privilegia las acciones de prevención, promoción, organización y auditoría social. Procesos más sobresalientes:

a) Incidencia legislativa, la PDH y su relación con el entorno político: se mejoró notablemente la comunicación e interacción entre el Procurador de los Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Republica, instancia parlamentaria que es su vínculo natural con el Legislativo, mediante la cual se canalizaron informes de interés nacional, entre ellos: el Proceso de Reconstrucción Post Stan, la Situación de la atención de red hospitalaria del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Conflictividad social en Guatemala, Rotavirus y el acceso de la población al agua potabilizada, la Falta de una adecuada disposición de los desechos hospitalarios.

Además, los espacios de diálogo habilitados con los diputados de diferentes bancadas permitieron coordinar las intervenciones para la resolución de 109 problemas sociales; para el efecto se instrumentalizaron procesos de incidencia, mediación, negociación, verificación, fiscalización y auditoría social. Sobresalen los siguientes casos: reacción social ante la inconformidad con la Ley de aguas por los 48 cantones del departamento de Totonicapán, problema político en Aguacatán, problema por la falta de tierra en las fincas Moca, Sahila y la Florida, falta de acceso a los proyectos de crédito del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación por parte de los pequeños agricultores, problemas de minería en Montana, en San Miguel Ixtahuacán y la termoeléctrica de San Vicente Pacaya.

b) Proceso sistemático de incidencia en políticas públicas para la prevención del conflicto social: se levantaron los diagnósticos situacionales englobando derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y de solidaridad en los 22 departamentos del país, instrumentos base para la estratificación de 88 municipios según los factores de riesgo en salud, educación, vivienda, ambiente, trabajo y seguridad ciudadana; en cada uno se organizaron las mesas de diálogo con la participación de los actores sociales, se abordó la problemática identificada, habiendo formulado una agenda programática que posteriormente fue presentada a las instancias gubernamentales y se establecieron acuerdos de gobernabilidad.

c) Mecanismos de organización y participación social: se han realizados 44 acciones de mediación para la resolución de algunos conflictos en donde, pese a la divulgación de las leyes de participación ciudadana, hay irrespeto por parte de las autoridades municipales o gubernamentales, que limitan la participación democrática, formulando proyectos que solo benefician la imagen política de los alcaldes municipales o gobernadores departamentales, violando el derecho a la participación ciudadana.

Se promovieron, a solicitud de los 22 departamentos damnificados por la tormenta Stan, los *Comités de verificación social del proceso de reconstrucción post Stan* (Cover). De los resultados obtenidos, se presentó el informe ejecutivo de la PDH a las comisiones de Derechos Humanos, Reconstrucción y Probidad del Congreso de la República y a la Comisión especifica de Reconstrucción Nacional.

Se brindó acompañamiento a solicitud de los sectores y actores sociales en la resolución de diversos temas de interés local, municipal, departamental y nacional en donde consideraron vulnerados sus derechos humanos; para el efecto se habilitaron espacios de acercamiento y mediación entre las partes en conflicto alcanzando en el 2006 un total de 2,421 mesas de diálogo, de las cuales el 68.10% fueron de mediación, 23.01% de negociación y 8.89% de conciliación. Otro aspecto importante fue la habilitación de mesas de coordinación intersectorial para abordar temas como la conflictividad agraria, minería y reconstrucción nacional. Se dio seguimiento a las mesas de diálogo y negociación, se acompañó como observadores y garantes del debido proceso y de compromisos adquiridos en los espacios de diálogo y observación de las acciones acordadas entre las partes.

d) Acciones coyunturales y de proceso:

Acciones coyunturales

Presencia, mediación, verificación de demandas y/o acompañamiento en movimientos de protesta de las organizaciones sindicales, campesinas, indígenas, magisterial, de médicos, movimientos pro derechos humanos y la instancia gubernamental por políticas públicas que se considera afectan el interés social, por transformación curricular de la carrera de Magisterio, catalogación, escalafón, contratación de maestros, conflicto de tierras, minería, megaproyectos hidroeléctricos, inconformidad con proyectos, demanda de pensión económica para la población de la tercera edad, modificación y ordenamiento de rutas, subsidios e incremento del valor de transporte urbano, extraurbano, taxis y mototaxis, entre otros.

Acciones de proceso

- Habilitación y sistematización de los foros departamentales, regionales y nacional de los Derechos Humanos que dieron como resultado la presentación de la *Agenda nacional de los derechos humanos* el cual fue presentado por la sociedad civil a las instancias legislativa y gubernamental.
- *Diagnóstico situacional de los derechos humanos*
- Diagnóstico de la conflictividad social y la implementación de instrumentos de verificación, vigilancia (alertas tempranas) y monitoreo para el cumplimiento, defensa y prevención de los derechos humanos.
- Investigaciones e informes: rotavirus y la cloración del agua, disposición final de los desechos sólidos de los hospitales públicos del área metropolitana, atención hospitalaria de la red nacional, mapeo de conflictividad social, muertes ocasionadas por juegos pirotécnicos, verificación del proceso de reconstrucción en los quince departamentos afectados por la tormenta Stan;
- Informe del *Proyecto de desarrollo de la capacidad de atención descentralizada de la institución del Procurador de los Derechos Humanos*, dirigida al fortalecimiento del Estado de Derecho en Guatemala.

Síntesis de acciones desarrolladas a nivel nacional

1. Se atendieron 977 casos de solicitud de medidas de protección de los derechos humanos entre los cuales se dio asesoría, consulta y orientación.
2. Se practicaron 1,118 intervenciones de incidencia para la resolución de conflictos, habiéndose utilizados los instrumentos de prevención, mediación, negociación, monitoreo, verificación, acompañamiento, inspección y observación.
3. Las 253 acciones desarrolladas para el control de la Administración Pública fueron dirigidas especialmente a los ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Educación, Trabajo, Ambiente, Gobernación y Comunicaciones.
4. Se efectuaron 1,009 acciones de incidencia para habilitar espacios de diálogo los cuales permitieron efectuar acercamientos, concertaciones, verificación, audiencias, obtención de información y apoyo para la resolución de conflictos sociales.
5. Otra acción fundamental es el estudio de situación de violaciones de los derechos humanos, en el cual aborda el análisis de los casos específicos de conflictividad social, temas coyunturales y el diagnóstico situacional de los DDHH de los 22 departamentos del país, entre ellos: la situación nacional de los hospitales de la red nacional, verificación del proceso de reconstrucción Post Stan, brote epidémico por rotavirus, potabilización del agua y la conflictividad social nacional.
6. Entre los instrumentos implementados para la incidencia como proceso para la resolución de la conflictividad social, se elaboraron 22 diagnósticos situacionales de derechos humanos, estratificación de municipios de alto, mediano y bajo riesgo, 22 salas situacionales, 249 mesas de diálogo, 333 agendas programáticas y 105 acuerdos gubernamentales.

Asesoría de Análisis Estratégico

La Asesoría de Análisis Estratégico fue específicamente creada por el Procurador de los Derechos Humanos para disponer de forma sistemática de análisis sobre la coyuntura nacional y la situación de los derechos humanos con perspectiva estratégica, con el propósito de mantenerse alerta sobre importantes problemas nacionales e institucionales, así como para recibir insumos para la toma de decisiones en relación a esos problemas. El análisis sistemático de los hechos relevantes del acontecer nacional se transforma en informes que ayudan a orientar la intervención del Procurador de los Derechos Humanos, de acuerdo con sus competencias y facultades.

Para cumplir con estas tareas, la Asesoría produce análisis periódicos sobre presencia de la PDH en los medios de comunicación social, incluyendo las tendencias mediáticas sobre el trabajo de la institución y la situación de los derechos humanos en Guatemala. De igual forma evalúa, a través de estudios de opinión, la percepción pública sobre el quéhacer institucional, los principales problemas nacionales y la evaluación de los derechos humanos.

Adicionalmente, interactúa con otras dependencias o unidades de la institución en apoyo al desarrollo de las actividades de éstas, particularmente en la atención de problemas puntuales que forman parte de la agenda cotidiana del Procurador de los Derechos Humanos.

La Asesoría de Análisis Estratégico es de reciente creación. El responsable de la Asesoría empezó a trabajar en la institución en noviembre de 2004, en tanto que su asistente inició labores en diciembre de 2005. De manera que como una oficina con ámbito administrativo propiamente, la Asesoría realmente empezó a existir en 2006. En este año se definió su lugar dentro del organigrama institucional

Productos

1. **Estudios de Opinión Pública.** En marzo y septiembre de 2006 se realizaron sendos estudios de opinión pública sobre el posicionamiento institucional y temas de derechos humanos. Ambos son la continuación de un primer estudio, efectuado en septiembre de 2005. Aunque con algunas variaciones, las encuestas han permito al Procurador de los Derechos Humanos formarse un panorama de las percepciones de la población sobre el trabajo de la institución y sobre temas específicos.

   Las encuestas se realizaron sobre muestras estadísticamente representativas, de los ciudadanos hombres y mujeres, mayores de 18 años, residentes en comunidades urbanas y rurales de más de 300 habitantes. Los cuestionarios constaron de 30 preguntas en marzo y 25 en septiembre.

2. **Medición de Presencia en Medios**. Desde el inicio de su trabajo, se asumió la responsabilidad de hacer el seguimiento analítico de la presencia institucional en los medios de comunicación social escritos. A partir de un instrumento de medición elaborado específicamente para ese trabajo, se cuenta al cierre de este informe con un historial de más de dos años sobre cómo se ha comportado el tratamiento informativo que los diarios nacionales dan a la institución del Procurador de los Derechos Humanos. Este instrumento combina la medición cuantitativa y cualitativa de las referencias que los medios escritos hacen de la institución.

   Los resultados generales de esta medición permanente indican que la institución del Procurador de los Derechos Humanos tiene una alta exposición pública, que los medios de comunicación social encuentran en el Procurador y su institución un referente muy importante, confiable y con credibilidad, para informar sobre asuntos clave del acontecer nacional, y que las intervenciones de la institución en problemas sensitivos de la vida nacional tienden a reflejarse con objetividad en los medios, proyectando de ella una imagen positiva.

3. **Apoyo en posicionamiento público.** En el curso de 2006, la Asesoría de Análisis Estratégico asumió de forma cada vez más frecuente la responsabilidad de dar soporte sistemático al Procurador de los Derechos Humanos en la elaboración y supervisión a discursos, ponencias, conferencias, punteados, algunos comunicados de prensa y otros documentos que conllevan su posicionamiento público.

4. **Análisis estratégico y agenda institucional**. Bajo la responsabilidad de esta asesoría, en el curso de 2006 el Despacho Superior organizó procesos de definición y seguimiento de los problemas nacionales que demandan la atención y la intervención institucionales. Como resultado de esos procesos, a inicio del año se definió la Agenda de Problemas Nacionales, a cuya atención aplicó el Procurador grandes esfuerzos.

   Igualmente, se participó de manera muy activa en la elaboración del Plan Estratégico 2006-2010 del Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos, y, posteriormente, en la definición del Plan Operativo Anual del CCPDH a aplicarse durante la Presidencia que de ese organismo regional ejerce el Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala, Dr. Sergio Morales Alvarado.

5. **Asesorías específicas.** A lo largo de 2006 tuvo entre sus responsabilidades participar en diversos espacios intrainstitucionales para prestar asesoría específica en los temas encomendados a grupos y comisiones de trabajo creados por el Procurador de los Derechos Humanos. De manera relevante entre esas participaciones se cuentan el Grupo de Trabajo del Procurador de los Derechos Humanos sobre Desapariciones Forzadas. En tal virtud, representó alternamente a la institución en la Comisión Preparatoria de la Comisión Nacional de Búsqueda de Víctimas de la Desaparición Forzada. El resultado principal de esta última, en la cual participan otras instituciones del Estado y representativos de organizaciones de la sociedad civil, fue la presentación al Congreso de la República de una iniciativa de ley para crear la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Víctimas de la Desaparición Forzada e Involuntaria durante el Conflicto Armado Interno.

   También participó en comisiones especiales para el trabajo con el Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos, y para la realización de actividades nacionales conjuntas con organizaciones de la sociedad civil, específicamente el Encuentro Migrantes 2006 (mayo) y el Foro Nacional de los Derechos Humanos (diciembre).

6. **Sistema de alerta temprana.** En el período que cubre este informe, la Asesoría de Análisis Estratégico tuvo a su cargo el estudio y diseño de un sistema de alerta temprana de conflictividad social. Para esta tarea se llevó a cabo una investigación profunda y detallada sobre la experiencia acumulada en tal sentido por la Unidad de Procuración de Incidencia en Políticas Públicas. Luego del diagnóstico institucional se hace una propuesta para mejorar el sistema de alerta temprana a través de indicadores y sistematizadores más técnicos, buscando dotar a la institución de un mecanismo que combine procedimientos científicos con el discernimiento práctico para crear alertas sobre violaciones y posibles violaciones a los derechos humanos. La finalidad es de dar realce a las políticas preventivas que eviten estallidos sociales. El trabajo crea una serie de indicadores con los cuales se puede medir la conflictividad.

Coordinadora de Auxiliaturas

NUEVAS FORMAS DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN

Ampliación de cobertura: con el objetivo de fortalecer la capacidad institucional de las auxiliaturas en la defensa y protección a los derechos humanos, y en vista de la conflictividad en municipios alejados de las cabeceras departamentales, se crean oficinas móviles en Santa Rosa (Chiquimulilla), Huehuetenango (Huehuetenango), Baja Verapaz (Rabinal), Sololá (Santiago Atitlán), San Marcos (San Marcos), Petén (El Naranjo) y Guatemala (15 municipios).

Se contempla la creación de una Oficina para la atención de migrantes guatemaltecos en Estados Unidos, en Los Ángeles, California.

Logros: se han realizado investigaciones y monitoreos para la elaboración de informes sobre:

- Daños y destrozos ocasionados por lluvias, principalmente en seguimiento del proceso post Stan.
- Manifestación de normalistas por las reformas a la Ley Educativa
- Acceso de los indígenas a la justicia
- Amenazas a diputados
- Amenazas contra periodistas
- Linchamientos
- Conflictividad Agraria
- Denuncias en contra de agentes de la Policía Nacional Civil y guardias del Sistema Penitenciario (1 de enero a 31 de julio)
- Patrullaje de las fuerzas combinadas
- Situación del Hospital Roosevelt
- Casos de torturas, tratos crueles, inhumanos y degradantes
- Cuotas escolares
- Hospitales nacionales
- Muerte violenta de mujeres
- Alimentación escolar

Asimismo, se mantiene el acercamiento con las organizaciones de la sociedad civil, habiendo realizado 21 *Foros Departamentales*, 4 *Foros Regionales* y 1 *Foro Nacional de Derechos Humanos*

Se contó con el apoyo de la cooperación internacional a la Coordinadora de Auxiliaturas, realizando:

- La ampliación de cobertura del *Proyecto Educativo de Plan Internacional*
- El *Proyecto de Fortalecimiento de la Paz (FORPAZ),* Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) – Unión Europea (UE), habiéndose implementando el Manual de Observación de Derechos Humanos, tomando en consideración los estándares internacionales
- El proyecto de *Fortalecimiento a las Auxiliaturas Departamentales* implementado con la cooperación de Noruega
- A través de organizaciones internacionales se ha capacitado tanto localmente como en el exterior a varios auxiliares departamentales

AUXILIATURAS MÓVILES

Móvil de Huehuetenango

Comenzó a funcionar en enero del 2004, como plan piloto, gracias al apoyo financiero del gobierno de Finlandia, con el objetivo de descentralizar y fortalecer a la Auxiliatura Departamental de Huehuetenango, beneficiando así a cada una de las personas de las comunidades más alejadas.

Los municipios que atiende son: Colotenango, San Gaspar Ixchil, San Ildefonso Ixtahuacán, Cuilco, Tectitán, San Juan Atitán, Santiago Chimaltenango, San Pedro Necta, La Democracia, La Libertad. La población, en su mayoría, es indígena y hablan el idioma (maya) mam.

Si bien los recursos de que disponen son todavía insuficientes para el logro de sus objetivos, los avances son de gran importancia, entre ellos su aceptación como institución por parte de las autoridades locales y de la sociedad civil, la coordinación interinstitucional, credibilidad en las comunidades, incidencia, la realización de diversos talleres, pláticas, capacitaciones. Gracias al apoyo del alcalde y la corporación municipal, se logró espacio para la oficina en el edificio municipal de San Ildefonso Ixtahuacán, compartido con personal de CONALFA.

Móvil de Santiago Atitlán.

- Con el apoyo de la municipalidad, se ha logrado establecer una oficina permanente en el municipio de Santiago Atitlán.
- Se cuenta con una oficina en la aldea Xojolá, municipio de Nahualá
- Se ha tenido incidencia con autoridades locales sobre la reconstrucción post Stan. Asimismo, con la Comisión de Reconstrucción del municipio de Santiago Atitlán y con los damnificados de San Juan la Laguna y San Lucas Tolimán.
- Se ha dado apoyo a través de mediaciones a la población de los municipios de San Juan la Laguna, San Pedro la Laguna, Santiago Atitlán, San Lucas Tolimán y la bocacosta de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán.

Móvil de San Marcos

- A la fecha se cuenta con una oficina en el municipio de ixchiguán, en el edificio del Centro de Administración de Justicia. Además se le ha asignado vehículos y equipo técnico, así como mejoras en las condiciones del personal.
- Se han realizado mediaciones en el conflicto de límites entre Ixchiguán y Tajumulco.
- Mediación en el conflicto social por una fuente de agua, en el municipio de San José Ojetenam.
- Talleres, charlas y programas radiales.

Desde el 2005 se cuenta con 48 auxiliaturas:

No.	Auxiliaturas departamentales
1.	Alta Verapaz
2.	Baja Verapaz
3.	Chimaltenango
4.	Chiquimula
5.	El Progreso
6.	Escuintla
7.	Huehuetenango
8.	Izabal
9.	Jalapa
10.	Jutiapa
11.	Petén
12.	Quetzaltenango
13.	Quiché
14.	Retalhuleu
15.	Sacatepéquez
16.	San Marcos
17.	Santa Rosa
18.	Sololá
19.	Suchitepéquez
20.	Totonicapán
21.	Zacapa

No.	Auxiliaturas municipales
1.	Ixcán, El Quiché
2.	Nebaj, El Quiché
3.	El Naranjo, El Petén
4.	Rabinal, Baja Verapaz

No.	Auxiliaturas regionales
1.	Coatepeque, Quetzaltenango
2.	Poptún, Petén

No.	Auxiliaturas móviles	
	Departamento	**Municipio sede**
1	Huehuetenango	Nentón
2	Huehuetenango	Huehuetenango
3	San Marcos	San Marcos
4	Santa Rosa	Chiquimulilla
5	Guatemala	Santa Catarina Pinula
6	Guatemala	San José Pinula
7	Guatemala	San José del Golfo
8	Guatemala	San Pedro Ayampuc
9	Guatemala	San Juan Sacatepéquez
10	Guatemala	San Raymundo
11	Guatemala	Fraijanes
12	Guatemala	San Pedro Sacatepéquez
13	Guatemala	Chuarrancho
14	Guatemala	Palencia
15	Guatemala	Mixco
16	Guatemala	Amatitlán
17	Guatemala	Villa Nueva
18	Guatemala	Villa Canales
19	Guatemala	San Miguel Petapa
20	Guatemala	Chinautla
21	Sololá	Santiago Atitlán

AUXILIATURAS POR TIPO

Tipo	Cantidad
Departamental	21
Regional	2
Municipal	4
Móvil	21
Total	**48**

Auxiliatura Departamental de Alta Verapaz

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ	
Región	Norte
Cabecera departamental	Cobán
Comunidades lingüísticas	q'eqchi', poqomchi', castellano

1. SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

El 2006 se caracterizó por un mayor número de denuncias de violaciones a los derechos humanos, lo que refleja un mayor nivel de conciencia en las personas que realizan las denuncias; aunque hay muchas violaciones a los derechos humanos que no son denunciadas por temor y presiones.

Las denuncias que se reciben son diversas y ponen de manifiesto la problemática social existente en el país, específicamente en el departamento de Alta Verapaz. Algunas personas viajan desde los municipios más alejados hasta las oficinas del Procurador de los Derechos Humanos en busca de reparación a la violación de sus derechos.

Entre los temas de las denuncias están las enfermedades causadas por contaminación ambiental, acciones que atentan contra la seguridad de las personas, abusos laborales, coacciones y amenazas, falta de negociación y malos tratos en contra de los trabajadores por parte de los patronos, abusos de autoridad, abusos en contra de los pueblos indígenas, falta de servicios, acceso a la educación, violencia intrafamiliar, maltrato infantil, violencia física y psicológica, y actualmente el tráfico de niños, entre otros.

Los sectores o grupos más vulnerables a la violación de sus derechos humanos fundamentales son mujer, niños, población indígena, principalmente la del área rural; asimismo las personas dedicadas al comercio informal.

Las áreas de mayor riesgo en el departamento de Alta Verapaz, donde es más necesario respaldar acciones en pro de los derechos humanos, son la región del Polochic, Franja Transversal del Norte y las áreas suburbanas de los municipios de Cobán, San Pedro Carchá, San Cristóbal Verapaz y San Juan Chamelco.

Queda mucho trabajo por hacer y la Auxiliatura continuará su labor a favor de los más necesitados, pues es contra éstos que más violaciones de derechos humanos se cometen.

1.1 Discriminación

Entre los casos denunciados, se abrió expediente (ORD. 09/2006), el 7 de febrero de 2006, con base en la denuncia de una señora de avanzada edad, quien manifestó que el señor Reginaldo Morales, Síndico de la Municipalidad de Panzós se encargó de reorganizar las ventas del mercado de la localidad, dirigiéndose a la denunciante con insultos por no ser de dicho lugar, diciéndole que fuera a ubicar su negocio a su pueblo porque ya no tenia edad para estar ahí.

El 6 de junio, se inició el expediente ORD.29/2006, por denuncia de la Síndico Segundo de la Municipalidad de Cobán, quien dijo ser objeto de intimidaciones y discriminación, por parte del señor Otto Roberto Chavarría Pérez, Concejal Primero de misma municipalidad, en virtud de que en varias ocasiones en reunión de concejo la ha mandado a callar en forma prepotente y abusiva, por su condición de mujer e indígena. Se invitó a los miembros del Concejo Municipal a que dieran su declaración testimonial sobre los hechos denunciados y se han realizado otras acciones para determinar la existencia de la discriminación.

En otros casos, se investigó discriminación fundada en el idioma, en contra de estudiantes de escuelas del área rural de áreas q'eqchi' y poqomchi'.

También por denegación de acceso a la seguridad social a una trabajadora de la Dirección Departamental de Educación, quien fue discriminada en la prestación de los servicios del seguro social en el Hospital del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), por parte de una profesional de la Medicina.

Se observa un avance muy importante debido a que la población indígena se ha organizado en la Instancia de Consenso del Pueblo Maya de Alta Verapaz, con el objetivo de tener representación en los COMUDES y CODEDES e incidir en los planes y políticas públicas.

1.2 Exclusión

El 9 de marzo de 2006, se inició el expediente 14/2006, con base en la denuncia presentada por concejales de la Municipalidad de Tactic –en virtud de que sus sugerencias no eran tomadas en cuenta en reuniones de concejo, por pertenecer a partido político de oposición–, en contra de la señora Elsa Leonora Cu Isem, alcaldesa municipal, de los concejales Edin Guerrero, Mauro Quej Chiquin, Luis Felipe Coy, los síndicos Alejandro Sep Isem, y Miguel Ángel Gómez Sandoval.

Pobreza: el agro enfrenta una severa crisis en los principales cultivos, situación que afecta en especial a la población del área rural. La infraestructura agraria adolece de medios que faciliten el traslado de los productos hasta los centros de acopio, lo cual implica elevados costos de transporte, como el caso de las comunidades que se ubican en los municipios de Panzós, Chahal, Cahabón y Senahú; la mayoría de agricultores deben caminar de 20 a 30 kilómetros por veredas bastante pronunciadas y con el riesgo de ser víctimas de la delincuencia.

Según el Indice de Desarrollo Humano 2005, el departamento de Alta Verapaz ocupa el lugar 21 de los 22 departamentos del país, y está entre los seis más pobres del país; 8 de cada 10 habitantes son pobres y 4 de cada 10 son extremadamente pobres.

Educación: la problemática en materia educativa se vio agudizada con las manifestaciones y bloqueos de carreteras del gremio magisterial, quienes emprendieron una lucha por mejorar sus condiciones laborales, lo que desató una serie de actos por parte de las autoridades educativas especialmente en contra de los dirigentes quienes fueron objeto de hostigamiento, persecución, etc.

Otro de los problemas fue el conflicto de las escuelas normales del país, en este departamento el Instituto Normal Mixto del Norte "Emilio Rosales Ponce". Duró alrededor de dos meses y que llegó al extremo de un atentado con bomba lacrimógena en contra de los alumnos manifestantes.

Salud: entre los factores que condicionan y determinan el proceso salud-enfermedad, se cuentan los demográficos, geográficos, condiciones de vida, sociales (vivienda, educación, poca participación comunitaria), religiosos y culturales (escasa equidad de género). Se estima que el 79% de la población vive en condiciones de pobreza y el 39% en pobreza extrema, lo que incide en su falta de acceso a servicios de salud y medicamentos básicos. Entre los problemas más urgentes está la mortalidad materna (tasa 218.3). Para dar atención a esta problemática se ha creado la Mesa Intersectorial de Reducción a la Mortalidad Materna, de la cual la Procuraduría de los Derechos Humanos participa activamente.

En cuanto a morbilidad general la tasa más alta de incidencia la tiene la anemia, secundaria a la pobreza, extrema pobreza, hábitos alimenticios y precarias condiciones de vida. A estas condiciones del entorno se suman aspectos culturales en materia de salud y educativos dentro de los que destacan: el alto índice de analfabetismo, baja escolaridad, limitada integración de hábitos higiénicos y costumbres saludables. La institución del Procurador de los Derechos Humanos ha mantenido un constante monitoreo a los sistemas de Salud del departamento, se han realizado acciones para verificar el abastecimiento de medicamentos, equipo, atención médica, atención de cirugía electiva, cloración de agua.

Alimentación: la desnutrición se ubica entre las diez primeras causas de morbilidad infantil. Entre los municipios afectados en el departamento destacan San Pedro Carchá, Cahabón, San Cristóbal Verapaz, Santa Catalina La Tinta.

Producción local – medios de subsistencia: la producción de Alta Verapaz tiene como base principal los cultivos de maíz blanco, café, cardamomo y cacao, cuya producción se destina al mercado nacional e internacional; sin embargo, en algunos casos la falta de asistencia técnica afecta la producción y la calidad. Se tiende a sobre utilizar los suelos de vocación forestal en actividades agrícolas no sostenibles; el uso excede la capacidad productiva del suelo. En Alta Verapaz existe una gran variedad de artesanías, entre las cuales destacan los tejidos –muy vistosos, elaborados únicamente por las mujeres en telar de palitos–, la platería –reconocida nacional e internacionalmente–, y la talabartería.

Energía eléctrica: pese a que en el departamento se generan 364.3 Mw. de energía, más del 80% procedente de la planta Chixoy, y otras cantidades producidas por la estación Secacao y la planta hidroeléctrica de San Pedro Carchá, no se tiene una red de transmisión local que brinde mayores niveles de cobertura, ya que el fluido se sirve a través de la red nacional.

Medio ambiente: no se cuenta con estrategias legales y reglamentos para controlar el manejo de los desechos sólidos, lo cual es responsabilidad de las municipalidades, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y del Ministerio de Educación. Se registra contaminación del aire por emanaciones tóxicas de las empresas procesadoras de café por la descarga de pulpa o cáscara a la orilla de ríos o cerca de poblados, sin que las autoridades sanitarias velen por el derecho a un ambiente sano. Asimismo existen quejas de vecinos por las explotaciones petroleras y mineras y las construcciones de hidroeléctricas, por el deterioro de los recursos naturales de nuestro país.

Se estima que en 2005 fueron deforestadas 6,256 hectáreas (INAB, AV), mientras que la recuperación de los bosques a través de programas de reforestación es de solo 2,600 hectáreas anuales. De no tomarse medidas apropiadas inmediatamente se agotarán las reservas boscosas en menos de 15 años.

Alta Verapaz es el departamento con mayor captación hidrológica del país, según estudio realizado por el Instituto Nacional de Bosques (INAB). Lamentablemente los cuerpos de agua se han convertido en los recipientes de drenajes y basura domiciliares e industriales por falta de acción de las autoridades municipales para regular al respecto.

Aunque los suelos de Alta Verapaz sólo son apropiados para el uso forestal, han sido habilitados para uso agrícola, generalmente de subsistencia, lo que provoca un incontenible avance de la frontera agrícola en detrimento del bosque. Se encuentra especialmente amenazada la laguna de Chichoj en San Cristóbal Verapaz y el río Cahabón en todo su recorrido. Ha sido importante la vinculación de ONGs en el manejo de áreas protegidas mediante el desarrollo del ecoturismo, como en La Sierra de las Minas y la Laguna Lachuá, con buenos resultados. El ecoturismo se perfila como una estrategia regional viable para la preservación de la biodiversidad.

Trabajo – oportunidades de trabajo – situación laboral: la mayor actividad económica realizada en el departamento la constituye la producción agrícola, en la cual el aporte más visible de las mujeres es durante la cosecha del maíz, frijol, café y cardamomo, cultivo de hortalizas y frutas, alrededor de las viviendas. Ante las variaciones de los precios del café y cardamomo, varias fincas productoras optaron por cerrar sus operaciones, generando más desempleo y migración al área sur del país. Gran número de pobladores, especialmente indígenas han optado por dedicarse a la economía informal, alejándose de su entorno cultural, social y natural.

El sector informal es una fuente de empleo mayormente para las mujeres. El trabajo en casa se caracteriza por la falta de beneficios y bajos ingresos. Persisten las dificultades para que las mujeres puedan combinar las responsabilidades familiares con el empleo. Se carece de estadísticas que provean una base para evaluar cambios cuantitativos y cualitativos en el empleo de las mujeres.

La vulnerabilidad de la población indígena a la explotación laboral es un cotidiano vivir en el departamento, ya que la mayoría no cuentan con un salario mínimo ni beneficios del seguro social; además son explotados, engañados y dejados en el abandono.

Vivienda – urbana y rural: la mayoría, en el área rural, no cuenta con servicios esenciales para su vivienda, la mayor parte son construidas de madera y lámina, o palma y madera. En el área rural se carece de los esenciales servicios de drenaje, luz, teléfono y agua potable.

El Fondo Guatemalteco para la Vivienda (FOGUAVI), impulsa proyectos de vivienda en el departamento de Alta Verapaz; sin embargo han existido señalamientos de malos manejos.

Vulnerabilidad ante desastres: Alta Verapaz es sumamente vulnerable ante los desastres naturales, principalmente deslaves e inundaciones. Se realizan, conjuntamente con la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), procesos de prevención y capacitación de los grupos en riesgo. A finales de septiembre se atendió a diez familias que residen en la Comunidad Chajxucub, ruta a Chisec, quienes viven en grave riesgo en virtud de que donde viven es muy accidentado y frecuentemente hay derrumbes.

Uso y tenencia de la tierra – conflictividad: la conflictividad de tierras en Guatemala, además de la dimensión jurídica, involucra aspectos étnicos, culturales, políticas del ámbito rural y lo espiritual, –en su dimensión histórica– los cuales es necesario considerar a profundidad.

La mayoría de las familias campesinas que reclaman la certeza jurídica sobre la tenencia de la tierra son extremadamente pobres, por lo que no tienen acceso a créditos. Al no contar con una propiedad legal, se les deniega la gestión de su propio desarrollo.

El Estado de Guatemala, en cumplimiento de los Acuerdos de Paz, en el tema de la resolución de conflictos sobre la tierra instauró la Dependencia Presidencial de la Asistencia Legal y Resolución de Conflictos de Tierras (SAAG) y el Fondo Nacional de Tierras (FONTIERRAS), mismos que por la falta de voluntad política para establecer políticas claras de atención a la conflictividad agraria son inoperantes y padecen una crisis interna.

El departamento de Alta Verapaz presenta el mayor índice de conflictividad agraria con características violentas del país, debido principalmente a las formas de distribución de la tenencia de la tierra y a la falta de certeza jurídica sobre la propiedad de la tierra. Esto ha motivado ocupaciones permanentes de fincas, tanto privadas como nacionales o municipales. Aunado a ello, la falta de un ordenamiento catastral, ha provocado problemas de límites territoriales entre municipios, linderos traslapados o sin definición entre fincas y entre comunidades.

Por la importancia del tema, en el departamento existen organizaciones no gubernamentales con interés en este aspecto, los que se han constituido en la Coordinadora Multisectorial para la Conflictividad de Tierras de AV (CMTIERRAS) en la que la institución del Procurador de los Derechos Humanos es miembro; se han organizando varios foros para analizar la problemática y establecer propuestas a corto, mediano y largo plazo; estas organizaciones han establecido que de 406 casos los municipios con mayor índice de conflictividad son Cobán, San Pedro Carchá y Panzós (52.96% de todos los casos).

Se han generado varias Mesas de diálogo y de atención a conflictos agrarios, con grupos como CNOC, CONIC, UVOC, CTC, ADICAV, JADE, MERCY CORPS, PASTORAL SOCIAL, SAAG y otras organizaciones; mesas en las cuales la institución ha asumido su papel, ya que no sólo las organizaciones sociales sino también las gubernamentales solicitan la presencia o intervención en la mediación o verificación en un conflicto.

Consumo de agua sin tratamiento: de los monitoreos realizados por la institución del Procurador de los Derechos Humanos, se ha establecido que en Chamelco, La Tinta y Senahú no clorifican el agua, con el consiguiente alto riesgo de consumir agua contaminada en estas poblaciones. En el área urbana se clora el 81.25% del agua mientras que en el área rural únicamente el 25.75%.

1.3 Violencia

Muertes violentas, por género, edad y otras variables: en el departamento de Alta Verapaz, los homicidios constituyen una de las variables cuya tasa se ha incrementado de forma constante durante los últimos años, particularmente se observa un repunte de muertes violentas de personas de sexo masculino.

Violencia intra familiar: en la Auxiliatura Departamental de Alta Verapaz, se ha recibido gran cantidad de denuncias de violencia intrafamiliar, a pesar de que se imparten charlas y talleres en relación con este delicado tema, sin embargo persiste una cultura machista.

Desalojos violentos: se ha verificado que durante los desalojos no haya abusos por parte de las autoridades encargadas de ejecutarlos. Entre otros, hubo desalojos en la Finca Mocca, en el municipio de Senahú; en Tanpoma Cabañas, del municipio de Santa Catalina la Tinta; en Tinajas del municipio de Panzós; y en Rubeltzul e Ixloc, de la jurisdicción municipal de Cobán. Es oportuno destacar que ha sido notorio que el personal de la Auxiliatura Departamental de Alta Verapaz ha jugado un papel trascendental en que al momento de ejecutarse una orden de desalojo, se agote inicialmente la vía del dialogo y que los mismos se efectúen en forma pacífica, velando por la integridad física de los habitantes de las tierras en litigio, cuidando principalmente la vida y seguridad de las personas, prioritariamente las de sexo femenino y de los niños, así como las pertenencias que cada familia retira de esos lugares posee. En varias oportunidades el personal de la Auxiliatura ha sufrido represalias por parte de propietarios de las fincas, o personal de otras instituciones.

Linchamientos: en el 2006 no se registraron linchamientos, sin embargo sí ha habido intentos, lo cual es preocupante en virtud de que numerosas personas han sido retenidas señaladas de ser roba niños, asaltantes, violadores, entre otros delitos. A varias personas en el municipio de San Pedro Carchá, se les acusó de pertenecer a una banda dedicada al trafico de niños; afortunadamente no hubo daños irreparables.

Seguridad ciudadana: en el departamento de Alta Verapaz, se conformó la Comisión que tiene como finalidad velar por la Seguridad Ciudadana, integrada por representantes de diversos sectores gubernamentales y no gubernamentales, atendiendo principalmente la inseguridad que se vive en la ruta al Polochic, donde frecuentemente suceden hechos de vandalismo. En los últimos días ha habido una serie de asaltos a buses urbanos lo que ha ocasionado un clima de inseguridad.

Hay un retroceso toda vez que la violencia imperante en el departamento ha ido en aumento, siendo afectados la población y los transportistas. Hay incapacidad del Ministerio de Gobernación en dotar de suficiente recurso humano y material a la Policía Nacional Civil del departamento.

1.4 Abuso de Poder

Entre los grupos más vulnerables ante este tipo de hechos contrarios a la ley, se identifica a la población del área rural, estudiantes, mujeres y niños, comerciantes informales.

Durante el 2006 se abrieron 30 expedientes en contra de agentes de la Policía Nacional Civil. Destaca la disminución en este tipo de casos, en parte por el acercamiento que se ha tenido en los casos más impactantes y porque la población ha observado y denunciado el accionar de los elementos policiales.

Se inició el expediente ORD.05/2006-DI el 16 de enero de 2006, por la denuncia presentada en contra de miembros de la Policía Nacional Civil de la sub-estacion de Campur, quienes a eso de las diez horas del martes 10 de enero le marcaron un alto al denunciante, solicitándole su licencia de conducir, al no portarla le solicitaron dos mil quetzales, que no llevaba; abusando de la autoridad que representan, procedieron a encañonarlo y golpearlo ocasionándole heridas en el labio y en distintas partes del cuerpo.

El 23 de marzo de 2006 se inició el expediente ORD.22/2006-DI; la denunciante señaló que personal de la Municipalidad de Chahal ingresó a su residencia sin autorización, forzando la cadena y el candado de la puerta con el objeto de cortar el servicio de agua por haberse atrasado en los pagos.

1.5 Arbitrariedad

En el departamento de Alta Verapaz no se han dado muchos casos de arbitrariedad, pese a que que persisten abusos o decisiones arbitrarias por parte de autoridades; se ha incidido a efecto de que no se cometan violaciones a los derechos de las personas.

Se aperturó expediente El 9 de enero de 2006, se aperturó el expediente ORD-AV-04/2006-DI en relación al problema suscitado en Escuela Nocturna para Adultos de Cobán, dado que la distribución de grados y conformación de comisiones se realizó a conveniencia de la directora, profesora Gloria Antonieta Alonso de Chenal.

Por considerar que la decisión era arbitraria, dos profesores hicieron ver su inconformidad no aceptando el grado hasta que se realizara un estudio técnico, originándose varios altercados por dicha decisión, incluso amenazas de muerte. Se solicitó informe circunstanciado al Director Departamental de Educación y se remitió la denuncia al Ministerio Público para las acciones penales correspondientes.

1.6 Acciones locales para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz

Durante el 2006 se han generado tres informes que proyectan la realidad social de la región dentro de los cuales destaca la información respecto a la situación agraria, los derechos humanos, mujer y pueblos indígenas, reforma educativa y salud.

A través del proyecto FORPAZ se ha implementado una red de observadores externos de derechos humanos, integrada por líderes comunitarios, víctimas del enfrentamiento armado interno y sociedad civil, que han participado activamente en seis talleres para la creación de un Manual de observación de derechos humanos desde la perspectiva de la cosmovisión de los pueblos indígenas.

Para el fortalecimiento de la cultura de paz, se han realizado convenios con Coopi-Movimondo en el área del Polochic, en donde se capacitó a 75 líderes de cuarenta y ocho comunidades de Santa Catalina la Tinta, Senahú, Panzós y Tucurú, para el conocimiento de las leyes de desarrollo social, participación ciudadana y el espíritu de la cultura de paz.

Se ha dado seguimiento a este tema a través de entrevistas a alcaldes municipales y líderes comunitarios, asimismo en instancias como Fonapaz, Fis, Fontierras, Inspección de Trabajo, Juzgados de Instancia y de Paz, ministerios de Energía y Minas, de Educación y de Salud, Demi, Fodigua y Foguavi, entre otros, para determinar los avances reales en el cumplimiento de los compromisos pendientes en la agenda de la paz.

La Auxiliatura Departamental de Alta Verapaz ha desarrollado jornadas de capacitación a grupos de contingentes de las misiones de Paz del Centro Regional de mantenimiento de las operaciones de paz (CREOMPAZ) en cuanto a la temática de la cultura de paz y derechos humanos.

Como alternativa a estos procesos a través de proyectos internos de la auxiliatura se han generado boletines informativos referentes a la situación agraria, derechos de la mujer y la niñez, derechos humanos, informes de derechos humanos.

1.7 Organización comunitaria

Organizaciones y autoridades tradicionales: las organizaciones tradicionales, que eran los comités que se formaban en cada comunidad, han venido siendo desplazados, en la idea de que ya no eran funcionales y debían ser absorbidos por los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

Las autoridades tradicionales siguen siendo los ancianos, los alcaldes auxiliares, y los maestros. Cada municipio tiene la figura del alcalde municipal, en algunos existen comités de mujeres, de comadronas y organizaciones no gubernamentales que velan por el medio ambiente, organización y participación comunitaria.

Participación comunitaria: en el departamento de Alta Verapaz, se cuenta con un Concejo Departamental de los Pueblos Indígenas, integrado por 20 miembros y dirigido por líderes indígenas de las comunidades q'eqchi' y poqomchi', que ha abierto espacios para las comunidades indígenas en los Concejos Comunitarios de Desarrollo y en los Concejos Municipales, ambos son de vital importancia ya que en ellos se discuten las acciones que interesan a las comunidades en función de su desarrollo; para ello los delegados de los pueblos indígenas piden el acompañamiento de la Defensora de los pueblos indígenas de la Procuraduría de los Derechos Humanos, en fortalecimiento de su presentación y participación.

Aunque las mujeres se suman a este esfuerzo, su participación es cuestionada. Continúa la lucha de la mujer por jugar un papel preponderante para que las políticas públicas tengan un enfoque transversal de género y que cese la practica de la exclusión, marginación y discriminación; depende del cambio de actitudes por parte de las autoridades, para que comprendan que la inclusión de la mujer es indispensable.

Proyectos prioritarios: los proyectos prioritarios en el espacio del Consejo Departamental de Desarrollo, a través del Fondo de Solidaridad Comunitaria para el Desarrollo, son infraestructura básica consistente en proyectos de agua con dotación de aljibes, conexiones domiciliares, ampliaciones de cisternas, ampliaciones de proyecto de agua, instalación nueva de agua así como mejoras al sistema existente. Se contempla la ampliación o mejoramiento de carreteras y caminos vecinales rurales.

Asimismo, para ampliar la cobertura al tema de Salud, se contempla la construcción, mejoramiento o ampliación de Puestos de Salud, así como el equipamiento de los que ya funcionan.

En materia de Educación, se planea la construcción de centros educativos, ampliación o mejoramiento de los ya existentes.

El monitoreo de la ejecución de estos proyectos debe ser prioridad en la auditoría social.

1.8 Resumen de necesidades sociales

La falta de seguridad, conflictos agrarios, servicios hospitalarios, fuentes de empleo y la visión en el tema de enseñanza-aprendizaje, enfrentamientos entre patronos y colonos por disputas históricas al no existir fuentes de trabajo, maras o grupos que tengan que ver con redes de narcotráfico, roba carros, roba niños, entre otros.

2. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

De acciones específicas: en la Auxiliatura Departamental de Alta Verapaz, se realizaron 576 acciones específicas: 151 de orientación, 276 de prevención, 12 de mediación, 27 de observación, 57 de conciliación y 53 intervenciones inmediatas. Los temas más recurrentes: amenazas, intimidaciones o coacción, violencia intrafamiliar, maltrato infantil o juvenil, inseguridad jurídica de la tenencia de la tierra, abuso de autoridad.

ACCIONES ESPECÍFICAS
enero a noviembre de 2006

TIPO DE ACCIÓN	TOTAL	%
Orientación	**151**	26.2
Prevención	**276**	47.9
Observación	**27**	4.7
Mediación	**12**	2.1
Conciliación	**57**	9.9
Intervención inmediata	**53**	9.2
TOTAL	**576**	**100.0**

De investigación: además, se abrieron 44 expedientes de investigación: 27 por violaciones a derechos individuales, 7 a derechos económicos, sociales y culturales y 10 a derechos específicos. De ellos el 11.4% de oficio y el 88.6 % por denuncias recibidas.

El 65.9% de los expedientes de investigación fueron abiertos por violaciones a derechos humanos por parte de funcionarios, servidores públicos y dependencias que forman parte del Organismo Ejecutivo.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
enero a noviembre de 2006

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos Individuales	4	1	10	2	3	2	3	2			1	**28**	63.6
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	3	1			1			1	1			**7**	15.9
Derechos Específicos	2	3					2	2				**9**	20.5
TOTAL MENSUAL	**9**	**5**	**10**	**2**	**4**	**2**	**5**	**5**	**1**	**0**	**1**	**44**	**100.0**
%	20.4	11.4	22.7	4.5	9.1	4.5	11.4	11.4	2.3	0.0	2.3	**100.0**	

Auxiliatura Departamental de Alta Verapaz
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006

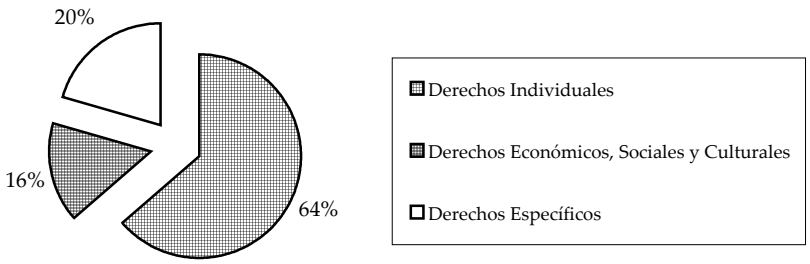

RESUMEN
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
DERECHOS INDIVIDUALES													
De oficio								1				**1**	2.3
Ordinarios	4	1	10	2	3	2	3	1			1	**27**	61.4
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES													
De oficio	1											**1**	2.3
Ordinarios	2	1			1			1	1			**6**	13.6
DERECHOS ESPECÍFICOS													
De oficio	1						1	1				**3**	6.8
Ordinarios	1	3					1	1				**6**	13.6
TOTAL MENSUAL	**9**	**5**	**10**	**2**	**4**	**2**	**5**	**5**	**1**	**0**	**1**	**44**	**100.0**
%	20.4	11.4	22.7	4.5	9.1	4.5	11.4	11.4	2.3	0.0	2.3	**100.0**	

ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
EJECUTIVO													
Derechos individuales	3		7	1	3		3	2			1	**20**	36.4
Derechos económicos, sociales y culturales	2	1						1				**4**	4.5
Derechos específicos		3					1	1				**5**	25.0
LEGISLATIVO													
Derechos individuales			1									**1**	2.3
AUTÓNOMAS O DESCENTRALIZADAS													
Derechos individuales		1	2	1		2						**6**	9.1
Derechos económicos, sociales y culturales	1				1				1			**3**	9.1
Derechos específicos	1						1	1				**3**	9.1
OTRAS INSTITUCIONES													
Derechos específicos	1											**1**	2.3
PARTICULARES													
Derechos individuales	1											**1**	2.3
TOTAL MENSUAL	**9**	**5**	**10**	**2**	**4**	**2**	**5**	**5**	**1**	**0**	**1**	**44**	**100.0**

2.1 DERECHOS VULNERADOS

2.1.1 DERECHOS INDIVIDUALES

Expediente ORD-AV-28/2006-DI, iniciado el 24 de mayo de 2006, con base en la denuncia relacionada con que los alumnos y alumnas a cargo del profesor Santiago Cao, quien imparte el curso de Educación Física en la Escuela Oficial Urbana Mixta Cantón las Casas, del municipio de Cobán, son golpeados y castigados de manera salvaje. A través de la investigación realizada se constató que no existe la violación denunciada.

Expediente ORD-AV-07/2006-DI, abierto el 31 de enero de 2006, en contra del profesor Alex Leonardo Sarg García, director de la Escuela El Esfuerzo, jornada vespertina, del municipio de Cobán, quien le negó la inscripción a dicho establecimiento al un niño. Luego de conversar con el personal de esta Auxiliatura, el profesor de grado accedió a que el menor asistiera como oyente, mientras se resolvía su situación; posteriormente, al darse cuenta de la presencia del menor en el establecimiento, el director procedió con prepotencia obligándolo a abandonar el aula.

Expediente ORD-AV-24/2006-DI, iniciado el 28 de abril de 2006, por denuncia en contra de la administradora del Hospital del IGSS del municipio de Cobán en el sentido de que estando la denunciante en el goce de sus vacaciones la administradora levantó un acta en su contra, además se dirige al personal a su cargo con insultos, gritos, frases groseras y con prepotencia a manera de intimidarlos. A través de la investigación realizada se constató que no existe la violación denunciada.

Expediente EIO-AV-05-2006-DI, iniciado el 28 de agosto del 2006, por la noticia que los medios de comunicación de que, según estudiantes y personas que observaron el ingreso a las instalaciones del Instituto Normal Mixto del Norte Emilio Rosales Ponce de la ciudad de Cobán, agentes de la Policía Nacional Civil lanzaron una bomba lacrimógena, que dejó varios estudiantes heridos. Personal de la Auxiliatura se constituyó al lugar para verificar los hechos, y personal del Ministerio Público recabó la evidencia, se solicitó medidas de seguridad perimetral para los estudiantes.

Expediente InterInm-31/2006-DI, aperturado el 3 de julio de 2006, a partir de denuncia telefónica por parte de la Comisaría 51 de la Policía Nacional Civil; en la Aldea San Pablo Xucaneb, del municipio de San Juan Chamelco, cuatro personas sindicadas de cometer varios delitos eran retenidas en la aldea. Se pudo constatar los hechos denunciados, se procedió a negociar –durante un día– la liberación; los retenidos fueron entregados después de ser azotados primero por cada uno de sus padres, de conformidad con el derecho consuetudinario. Sin embargo, al ser entregados a la Policía Nacional Civil nuevamente fueron objeto de otro proceso; queda en la incertidumbre el precepto constitucional que establece que una persona no puede ser juzgada dos veces por un mismo delito.

Expediente InterInm-32/2006-DI, iniciado el 8 de julio de 2006, por denuncia telefónica por parte de la Comisaría 51 de la Policía Nacional Civil, manifestando que en la Finca Mocca, del municipio de la Tinta, había ocurrido un enfrentamiento entre campesinos. Se pudo verificar que varias personas resultaron heridas y una fallecida. En la diligencia, personal de la Auxiliatura fue objeto de intimidaciones. Se ha intervenido en más de diez oportunidades con la finalidad de encontrarle solución a este problema, conjuntamente con las autoridades gubernamentales, propietarios y colonos; sin embargo, no se han logrado acuerdos, lo que afecta a innumerables familias.

Auxiliatura Departamental de Alta Verapaz
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006
derechos individuales

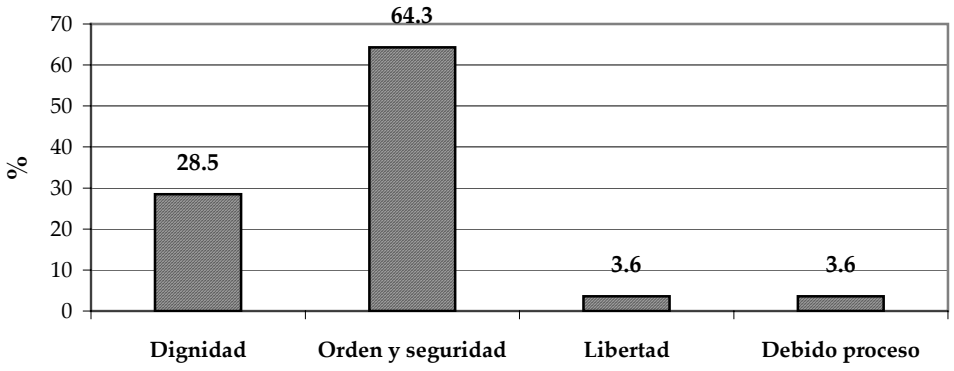

DERECHOS INDIVIDUALES
Expedientes de investigación – enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
DIGNIDAD													
Violación sexual			1				1					**2**	7.1
Trato cruel, inhumano o degradante					1							**1**	3.6
Amenazas o intimidaciones			2			1	1	1				**5**	17.8
ORDEN Y SEGURIDAD													
Abuso de autoridad / poder administrativo	3	1	3	1	1	1					1	**11**	39.3
Uso excesivo de la fuerza			1									**1**	3.6
Omisión en el cumplimiento de deberes			2									**2**	7.1
Amenazas, coacción			1		1		1	1				**4**	14.3
LIBERTAD													
Restricción a la libertad de asociación				1								**1**	3.6
DEBIDO PROCESO													
No presumir su inocencia	1											**1**	3.6
TOTAL MENSUAL	**4**	**1**	**10**	**2**	**3**	**2**	**3**	**2**	**0**	**0**	**1**	**28**	**100.0**
%	14.3	3.6	35.7	7.2	10.7	7.1	10.7	7.1	0.0	0.0	3.6	**100.0**	

2.1.2 DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Expediente ORD-AV-26/2006-DESC, iniciado el 5 de mayo de 2006, por denuncia en contra del Departamento de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia del IGSS, de la ciudad de Cobán, por negarse a darle trámite a solicitud de jubilación. A través de la investigación realizada se estableció que sí se le dió el trámite legal correspondiente a la solicitud, aunque estaba pendiente de resolución por parte de las oficinas centrales.

Expediente ORD-AV-02/2006-DESC, iniciado el 9 de enero de 2006, por denuncia en contra de la Constructora San Miguel, del municipio de San Cristóbal, que tiene a cargo la construcción de viviendas populares del proyecto Fondo Guatemalteco para la Vivienda (FOGUAVI), por exigir el pago de Q3,000 por familia, para ser beneficiario del proyecto.

Expediente ORD-AV-36/2006-DESC, iniciado 11 de agosto de 2006, con base en denuncia por amenazas recibidas de parte del profesor Miguel Ángel Alvarado, Coordinador Técnico Administrativo del municipio de Chisec, luego de denunciarlo ante las autoridades educativas.

Expediente ORD-AV-38/2006-DESC, iniciado el 26 de septiembre de 2006, por denuncia en contra de la doctora Anahí Ponce, quien labora en la Emergencia del Hospital del IGSS de esta ciudad, en virtud de negarse a atender debidamente a un menor.

DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
SALUD													
Enfermedades relacionadas con la contaminación ambiental (aire, agua, alimentos)	1											**1**	14.3
TRABAJO													
Persecución y violencia contra el trabajador y sus organizaciones								1				**1**	14.3
EDUCACIÓN													
Desigualdad en el acceso a oportunidades de educación	1											**1**	14.3
VIVIENDA													
Falta de servicios, materiales e infraestructura	1											**1**	14.3
DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL													
Discriminación en el acceso a los beneficios de la cobertura social					1				1			**2**	28.5
DERECHO A LA CULTURA Y LA CIENCIA													
No respetar el patrimonio natural y cultural		1										**1**	14.3
TOTAL MENSUAL	**3**	**1**	**0**	**0**	**1**	**0**	**0**	**1**	**1**	**0**	**0**	**7**	**100.0**
%	42.8	14.3	0.0	0.0	14.3	0.0	0.0	14.3	14.3	0.0	0.0	**100.0**	

Auxiliatura Departamental de Alta Verapaz
expedientes de investigación - enero a noviembre 2006
derechos económicos, sociales y culturales

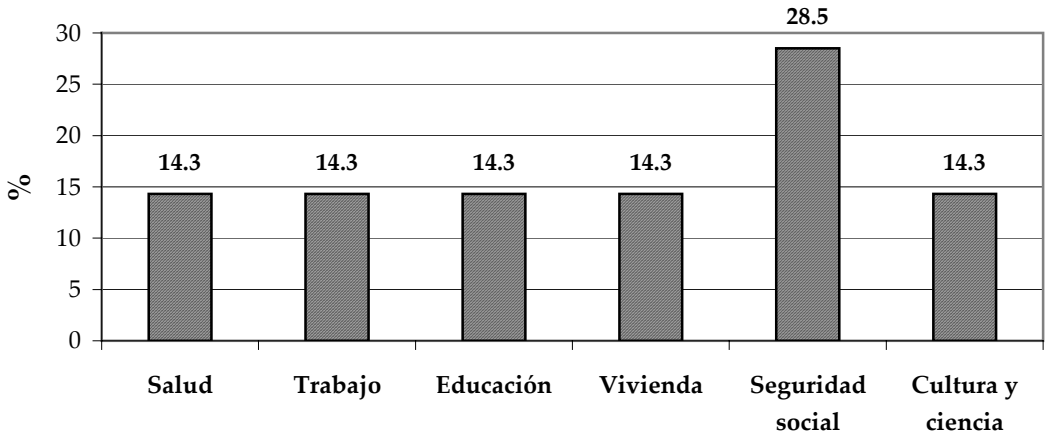

Expediente ORD-AV-08-2006-DESC, iniciado el 2 de febrero de 2006, en contra del Instituto de Antropología e Historia del Ministerio de Cultura y Deportes, la Gobernación Departamental de Alta Verapaz y la Municipalidad de Cobán, por la demolición del muro sur y áreas recreativas del Palacio Departamental de Gobernación del municipio, que es patrimonio cultural debidamente inscrito y que ha sido utilizado para actividades de recreación de la niñez y juventud verapacense, pretendiendo construir oficinas administrativas y una gasolinera en su lugar. Se declaró violación al derecho a la cultura y la ciencia.

Expediente ORD-AV-08-2006-EIO, aperturado el 16 de enero de 2006, con base en base el informe técnico institucional del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en contra de los alcaldes municipales de Santa Catalina La Tinta, Panzós, Tactic, Tamahú, Tucurú y Senahú, quienes, incumpliendo lo normado en el Código Municipal, no cloran el agua potable que proporcionan a la población, razón por la cual surgieron brotes de rotavirus.

2.1.3 DERECHOS ESPECÍFICOS

Expediente ORD-AV-01/2006-DE, iniciado el 3 de enero de 2006, por denuncia presentada por el profesor Wilfredo Aquiles Maas Caal en contra de Moisés Gonzalo Choc, director de la escuela Oficial Rural Mixta Chacalté, del municipio de San Pedro Carchá, quien lo acusó de haber tomado dinero de las inscripciones del 2005, año en que estuvo reubicado en un instituto de la región. Se llevó a cabo en las oficinas de la Supervisión una junta conciliatoria en donde las partes se comprometieron a realizar sus actividades dentro un marco de paz, armonía, unidad y responsabilidad.

Expediente ORD-AV-10/2006-DE, aperturado el 6 de enero de 2006, con base en denuncia en contra del alcalde municipal de San Juan Chamelco, por autorizar el funcionamiento de un nuevo Consejo de Desarrollo dentro de la comunidad Sebob, cuando ya se encontraba constituido desde el 2005, ocasionando divisionismo entre los comunitarios.

Expediente ORD-AV-10/2006-DE, abierto el 14 de febrero de 2006, luego de recibir denuncia interpuesta en contra del fiscal distrital adjunto de la Fiscalía Municipal del Ministerio Público, en Playa Grande, Ixcán, por coacción, forzar a acatar órdenes ilegales y acosar sexualmente. Por la trascendencia del hecho se solicitó informe circunstanciado al Fiscal General del Ministerio Público y se remitió la denuncia para que se realicen las investigaciones correspondientes.

Expediente ORD-AV-34/2006-DE, iniciado el 10 de julio de 2006, en virtud de denuncia que la secretaria de la División Regional del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP) interpusiera en contra del señor Giovany Alejandro Álvarez Herrera, coordinador de la División Regional Norte y Jefe de Centro de Capacitación de Cobán, por violentar el esquema laboral de respeto y armonía dentro de la institución, llegando al extremo de intentar golpear a la denunciante.

Expediente ORD-AV-35/2006-DE, se aperturó el 10 de agosto de 2006, en contra del doctor Cristian Manolo Hernández Arrreaza, interno del Hospital Regional de Cobán, por abusar física y mentalmente de un menor de catorce años de edad. Se solicitó informe circunstanciado al director del Hospital Regional Helen Lossi de Laugerud de Cobán, se remitió la denuncia al Ministerio Público para las acciones penales correspondientes; personal de la Auxiliatura entrevistó a testigos presenciales quienes confirmaron los abusos.

DERECHOS ESPECIFICOS
Expedientes de investigación – enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
NIÑEZ Y JUVENTUD													
Maltrato infantil y juvenil		2										**2**	22.2
Abuso físico o mental								1				**1**	11.1
MUJER													
Maltrato							1					**1**	11.1
Acoso sexual		1										**1**	11.1
DETENIDO O RECLUSO													
Acciones que atentan contra su integridad	1											**1**	11.1
PUEBLOS INDÍGENAS													
Falta de consulta cada vez que se prevén medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles	1											**1**	11.1
Ejecutar proyectos sin consulta y sin evaluar incidencia social, espiritual, cultural y sobre el medio ambiente							1	1				**2**	22.3
TOTAL MENSUAL	**2**	**3**	**0**	**0**	**0**	**0**	**2**	**2**	**0**	**0**	**0**	**9**	**100.0**
%	22.2	33.4	0.0	0.0	0.0	0.0	22.2	22.2	0.0	0.0	0.0	**100.0**	

Auxiliatura Departamental de Alta Verapaz
expedientes de investigación - enero a noviembre 2006
derechos específicos

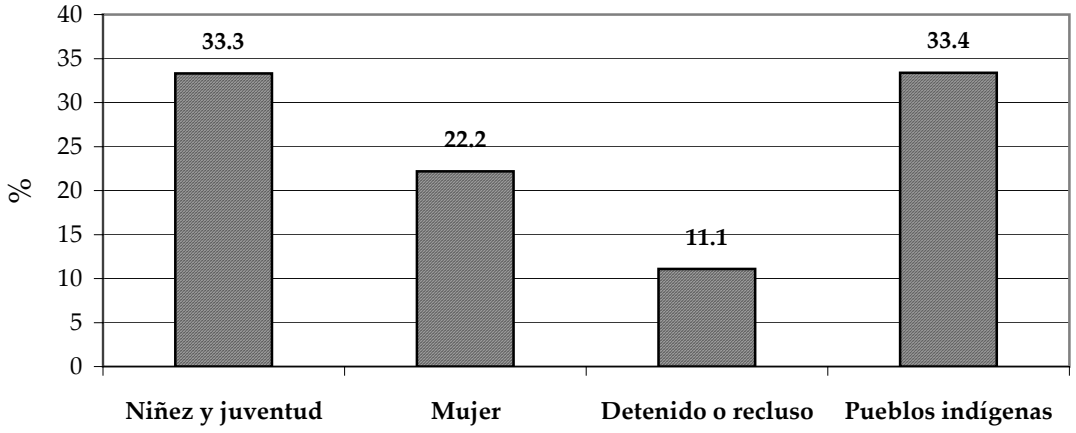

2.1.4 EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCION DE EXHIBICION PERSONAL

Expediente InterInm-AV-35/2006. A favor de un grupo de personas que conforman el Movimiento Nacional de Derechos Humanos y algunos periodistas del noticiero Guatevisión, quienes se presentaron a la Finca Mocca, del municipio de Senahú; al tratar de salir del casco de la finca fueron retenidos ilegalmente por los comunitarios, temiéndose por su integridad física. La exhibición se declaró con lugar y las personas detenidas fueron liberadas.

Expediente InterInm-AV-37/2006. A favor de señora en estado de gestación, quien se dirigió a visitar a sus suegros pero ya no regresó a su residencia. Posteriormente sus familiares supieron que se encontraba en la residencia del señor Rigoberto Tut, quien supuestamente pretendía despojarla de su bebé, cuando naciera. La exhibición fue declarada con lugar y se procedió al rescate de la señora.

Expediente InterInm-AV-37/2006. A favor de un joven estudiante del 5º grado de Magisterio Urbano del Instituto Normal Mixto del Norte Emilio Rosales Ponce, por represalias derivadas del movimiento sostenido por el alumnado de la carrera; desconocidos llegaron a su residencia en Cubulco, Baja Verapaz, con el objeto de intimidar y amenazar a su señora madre y a su abuela, indicando que se le daría muerte al estudiante el 15 de agosto. La exhibición personal fue declarada con lugar.

Expediente InterInm-AV-40/2006. A favor del periodista Ángel Martín Tax Yax, quien recibió llamada telefónica en la que se le amenazaba de muerte, temiéndose por su integridad física. La exhibición personal se declaró con lugar.

Expediente Prev-AV-25/2006. A favor de miembros de la Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas, que expresaron la problemática agraria de que son objeto los señores Zac y el temor que tienen a ser desalojados de su lugar de residencia en la Finca Santa Inés, de Santa Cruz Verapaz. La exhibición personal no fue declarada con lugar en virtud de que las personas afectadas no señalaron los motivos por el cual están siendo amenazados.

2.1.5 FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
ORD-AV-02/2006 DESC	Fondo Guatemalteco de Vivienda	Director General	Fondo Guatemalteco de Vivienda
ORD-AV-09-2006	Miembros Concejo Municipal	Miembros Concejo	Municipalidad de Panzós
ORD-AV-30/2006 DI	Miembros Concejo Municipal	Miembros Concejo	Municipalidad de San Juan Chamelco
ORD-AV-31/2006 DI	Miembros Concejo Municipal	Miembros Concejo	Municipalidad de Cobán

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos

EXPEDIENTE	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
ORD-AV-08-2006 DESC	Carlos Bernardo Euler Pacay	Gobernador Departamental	Ministerio de Gobernación
ORD-AV-20-2006 DI	Gerson Edgar de León Posadas	Fiscal Distrital Adjunto.	Ministerio Público Ixcán
ORD-AV-22-2006 DI	Personal de la Municipalidad	Personal municipal	Municipalidad de Chahal

Funcionarios públicos que SI han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
ORD-AV-01/2006 DE	Oscar Ventura Zac	Supervisor de Educación Dist. 92-04	Ministerio de Educación
ORD-AV-03-2006 DE	Pablo Efraín Rax Chub	Alcalde Municipal	Municipalidad San Juan Chamelco
ORD-AV-04-2006 DI ORD-AV-28-2006 DI ORD-AV-36-2006 DI	Humberto Rivera García	Director Departamental de Educación	Ministerio de Educación
ORD-AV-05-2006 DI	Oficina de Responsabilidad Profesional Nacional Civil	Oficina de Responsabilidad Profesional Nacional Civil	Ministerio de Gobernación
ORD-AV-06-2006 DI	Edgar Amilcar Orellana	Comisario Policía Nacional Civil	Ministerio de Gobernación
ORD-AV-08-2006 DESC	Gustavo Adolfo Leal Klug	Alcalde Municipal	Municipalidad de Cobán
ORD-AV-08-2006 DESC	Carlos Bernardo Euler	Gobernador Departamental	Ministerio de Gobernación
ORD-AV-08-2006 DESC	Luis Fernando Paniagua Armas	Jefe de Registro de Bienes Culturales	Ministerio de Cultura y deportes
ORD-AV-10-2006 DE	Juan Luis Florido	Fiscal General del Ministerio Publico	Ministerio Público
ORD-AV-11-2006 DE	Cesar Rolando Chocooj	Supervisor de Educación	Ministerio de Educación
ORD-AV-13-2006 DI	Cesar Augusto Díaz Molina	Director de la Jefatura de Salud	Ministerio de Salud
ORD-AV-14-2006 DI	Miembros del Concejo Municipal	Miembros del Concejo Municipal	Municipalidad de Tactic, Alta Verapaz
ORD-AV-15-2006 DI ORD-AV-18-2006 DI ORD-AV-21-2006 DI ORD-AV-25-2006DI ORD-AV-27-2006 DI	ORD-AV-32-2006 DI ORD-AV-33-2006 DI ORD-AV-37-2006 DI E.I.O-AV-05-2006 DI	Luis Francisco Gonzáles Estrada Comisario Policía Nacional Civil	Ministerio de Gobernación
ORD-AV-17-2006 DI	Efraín Quim Maaz	Supervisor de Educación San Juan Chamelco	Ministerio de Educación
ORD-AV-24-2006 DI ORD-AV-38-2006 DESC	Jaime Efraín Valdez Urrutia	Medico Director Hospital	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
ORD-AV-26-2006 DESC	Marco Tulio Díaz	Delegado Departamental	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
ORD.AV-29-2006DI EIO- AV-03-2006 DE	Miembros del Concejo Municipal	Miembros del Concejo Municipal	Municipalidad de Cobán
ORD. AV-34-2006 DE	Junta Directiva	Junta Directiva	INTECAP
ORD. AV-35-2006 D.I.	Roberto Valdez Sierra	Director Del Hospital Regional Helen Lossi de Laugerud	Ministerio de Salud
EIO-AV-03/2006 DE EIO-AV-04/2006 DE	Leopoldo Waldemar Morales Medina	Delegado Departamental	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
EIO-AV-03/2006 DE	Luis Ortiz	Ministro	Min. Energía y Minas

2.1.9 RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2006

	TIPO DE RESOLUCIONES	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL
	RESOLUCIONES DE TRAMITE												
1	De apertura de expedientes de acciones específicas	55	54	65	44	52	49	45	45	47	73	47	**576**
2	De apertura de expedientes de investigación	9	5	10	2	4	2	5	5	1		1	**44**
3	Medidas urgentes	14	18	19	12	11	9	15	10	8	15	12	**143**
4	Con suspensión por desistimiento		1	3						1			**5**
	RESOLUCIONES FINALES												
5	De NO Violación - Se determinó que no hubo violación						1	3				5	**9**
6	De Violación - Que existe violación y se ordena el cese de la misma							2				2	**4**
7	Con recomendación							1				1	**2**
8	Comportamiento administrativo lesivo											1	**1**
	ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS												
9	Exhibiciones	3	1	1	3	1	1		4	3	3	3	**23**
	T O T A L	**81**	**79**	**98**	**61**	**68**	**62**	**71**	**64**	**60**	**91**	**72**	**807**

2.1.10. OTRAS ACCIONES DE IMPACTO

Informes especiales

- Desalojo de las Finca Mocca, localizada en el municipio de Senahú; más de doscientas familias se encuentran afectadas, por carecer de vivienda propia.
- Desalojo de la Finca Rubel Azul; más de treinta y cinco familias se encuentran habitando un inmueble que tiene propietario y no tienen recursos para tener una vida digna.
- Conflicto de tierras que se suscita en la Finca Sexam, en el municipio de Chisec, en donde se encuentran viviendo más de noventa familias en total incertidumbre debido a que la finca donde residen tiene propietario y existe una orden de desalojo pendiente de ejecutarse.
- Mediación en el problema surgido en el Instituto Normal Mixto del Norte Emilio Rosales Ponce, debido a las inconformidades por el aumento a cuatro años en la carrera de Magisterio.
- Abastecimiento de medicinas e intervenciones quirúrgicas selectivas en el Hospital Regional Helen Lossi de Laugerud, de Cobán.
- Alimentación escolar en el departamento de Alta Verapaz.
- Medidas de seguridad urgentes para todos los comunicadores sociales del departamento de Alta Verapaz, en virtud de las amenazas de muerte de que han sido objeto varios de ellos, asimismo preocupados por la muerte trágica del periodista Eduardo Maaz Bol.

Incidencias en Políticas Públicas

La política institucional, establecida en el Plan Marco del Procurador de los Derechos Humanos, sustenta con la claridad de que los derechos humanos deben instrumentalizarse como un medio para la construcción de una sociedad democrática, reconociendo e incorporando a todos en la construcción de una ideología de Nación que la fundamente, no sólo desde la perspectiva Jurídica sino también política, a través de la Políticas Públicas.

La Auxiliatura del Departamento de Alta Verapaz, ha sido Fortalecida con la inclusión de la Unidad de Incidencias en Políticas Publicas la cual ha participado en monitoreos, acompañamientos, fortalecimiento y participación en mesas de negociación y diálogo, coordinación y fortalecimiento de alianzas interinstitucionales, mapeo de conflictividad social, mediaciones e intervenciones, implementación de foros, como en el caso del Foro Departamental de Derechos Humanos.

Seguimiento de Acuerdos de Paz

La ausencia de políticas efectivas por parte del Estado Guatemalteco para garantizar una efectiva seguridad ciudadana ponen en riesgo la reconstrucción del tejido social asolado durante el enfrentamiento armado interno. La conflictividad social continúa en aumento manifestándose de distintas formas: ejecuciones extrajudiciales, abuso de autoridad y una permanente cultura de violencia.

Los derechos humanos y el acceso a la justicia: El sistema de justicia se ha limitado posterior a las exhumaciones y las respectivas inhumaciones a clausurar y/o archivar los expedientes, sin que exista un seguimiento. El resarcimiento, después del 29 de mayo de 2006, ha mantenido estancado el proceso de indemnización de las víctimas del enfrentamiento armado interno.

Las contrataciones masivas que se llevan a cabo en el departamento no cuentan con el control debido por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión social, ya que muchas de estas empresas principalmente de la Costa Sur del país, normalmente no garantizan los derechos laborales de los trabajadores, dos de estas denuncias se han trasladado a la Auxiliatura de los Derechos Humanos de Escuintla para su seguimiento (PREV-180-2005 AV).

Seguridad pública y ejército: hace dos años se desactivó la operación la zona militar numero 21 de la región, aunque la fabrica de municiones aún mantiene operaciones.

La Policía Nacional Civil a través de la comisaría 51 constituye un engranaje importante del cumplimiento del Acuerdo del Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejercito en una Sociedad Democrática; sin embargo, el sistema desde su creación adoleció de vicios que resultaron en casos de agentes involucrados en casos de corrupción y abuso de autoridad. Los niveles de seguridad ciudadana en el departamento de Alta Verapaz son bajos en cuanto a la capacidad de cobertura que tiene la Policía Nacional Civil, que cuenta con pocos agentes, vehículos, combustuble.

Los pueblos indígenas: el reconocimiento del derecho consuetudinario de los pueblos q'eqchi' y poqomchi' fortalece la consolidación del Estado de Derecho pues constituye una herramienta de desjudicialización que brinda la oportunidad de que las faltas y delitos menores sean conocidos y resueltos por las autoridades comunitarias.

A finales del 2005 la Auxiliatura Departamental de Alta Verapaz documentó el caso de dos niñas que sufrieron mordedura de serpiente tipo barbamarilla, debido a que son obligadas a trabajar en plantaciones de cardamomo, en el corazón de la selva, para ganarse alrededor de veinticinco centavos de quetzal por libra cortada; la Asociación de Cardamomeros de Guatemala, ha ofrecido apoyo a uno de estos casos, sin que hasta la fecha éste se haya concretado.

Empresas que se dedican a la explotación de minerales, en muchos casos, contaminan afluentes naturales de comunidades indígenas, verbigracia el conflicto entre la comunidad Santa María de Panzós y la empresa CGN y Jaguar Níkel, en el que las comunidades han denunciado la contaminación de nacimientos de agua. La empresa minera argumenta que los derechos de la tierra le pertenecen dejando por un lado el derecho histórico a la propiedad de dichas comunidades.

Situación agraria y desarrollo rural: la situación de los pueblos indígenas en relación al tema agrario continúa sin solución, como en los casos de la finca Tampoma, Cabañas y la Mocca en el municipio de Senahú, Santa Inés en Santa Cruz Verapaz, Ceylan de Tamahú e Ixloq de Cobán, Rubén Tz'uul de Cobán (los miembros de la comunidad han informado que continúan siendo objeto de coacciones por parte de la PNC). Veinte familias en la finca Sepacay, Sosela, del municipio de Lanquín fueron desalojadas a principios de año. Las fincas Chiriviscal, Chisec, y Chinapemech, de Cobán, también son parte de los conflictos agrarios que hasta el momento no gozan de una solución real.

El 6 de septiembre de 2006, en la finca Ceylán, Tamahú, Alta Verapaz, delegados del MP, PNC y ejército ejecutaron la orden judicial de desalojar a 20 familias poqomchi' que accedieron de forma pacífica a abandonar las heredades. Luego de que la mayor parte de campesinos se había retirado, el representante del propietario y sus trabajadores procedieron a desmantelar las viviendas construidas de bajareque, tablas y láminas. El conflicto se origino porque los campesinos no recibían salarios justos ni prestaciones.

El Fondo de Tierras ha desarrollado una política que poco ha beneficiado el desarrollo agrario, verbigracia al comprar fincas de difícil acceso, como la finca la Sultana de Cobán; fincas con escasa vocación agrícola e incluso existen casos de sobre valoración de la tierra en las fincas Pueblo Viejo, San Vicente I y San Vicente II del municipio de Panzós.

En lo relativo a la prestación de asistencia técnica que establece la Ley del Fondo de Tierras y el ASESA, la contratación de técnicos y en los desembolsos de capital de trabajo para las fincas adjudicadas ha sido deficiente, el proceso de gestión toma aproximadamente un año, a consecuencia de que el Fontierras, contrata por períodos cortos a los técnicos en proyectos productivos, así como le ha sucedido a la ECA Corazón del Maíz de la finca San Luis, de Panzós, Alta Verapaz.

3. EVOLUCION INSTITUCIONAL

Como elementos de la evolución institucional, del 2002 al 2006, destacan:

A través de la supervisión de la Administración Pública, se han identificado problemas que obstaculizan su buen desempeño, principalmente en los servicios esenciales. Constantes monitoreos y apertura de expedientes de investigación han permitido cumplir con este mandato. También se realiza la auditoría social en coordinaciones con las organizaciones del sector civil. Existe mayor colaboración por parte de las autoridades para el diligenciamiento de las investigaciones.

En la defensa y protección de los derechos humanos se promueven todos los recursos a nuestro alcance en los casos que sea procedente, tales como exhibiciones personales promovidas por Auxiliar Departamental. Se inician más expedientes de oficio, en aquellos casos de mayor trascendencia aunque no se reciba denuncia; se cuenta con más personal para investigar de forma inmediata. Además se tiene mayor incidencia a través de visitas, observaciones, monitoreos, verificaciones, etc. Se obtiene más colaboración por parte de la mayoría de los funcionarios públicos, y se obtiene la información requerida en forma pronta y cumplida, aunque en ocasiones encontramos actitudes de resistencia de algunos. Por parte de la población y autoridades, en la mayoría de desalojos se observa el diálogo y obediencia a las órdenes judiciales.

En lo relativo a procedimientos de procuración, se abordan estrategias de atención a la víctima y se toman y ordenan acciones y medidas inmediatas, a efecto de que los tratos inhumanos o las lesiones a los derechos humanos no continúen. Se ha mejorado el registro y manejo de expedientes e investigación de casos, para lo cual se han implementado libros de control. Aunque se cuenta con más personal que antes, de igual manera se ha incrementado la demanda de atención por parte de la población.

En el departamento existía un ambiente propenso a linchamientos y a enfrentamientos en los desalojos judiciales, se considera que la reducción en el número de enfrentamientos entre comunitarios ha disminuido como efecto de la sensibilización en los talleres y comunicación radial realizados, sobre derechos humanos en general y el abordamiento de problemas y métodos alternativos de resolución de conflictos. Asimismo la coordinación interinstitucional, en la cual el protagonismo de la Procuraduría de los Derechos Humanos ha sido determinante.

El fortalecimiento institucional se concreta a través del incremento del personal y equipo de cómputo, que se traducen en mejor servicio a la población cuyas demandas también son crecientes. En la perspectiva del apoyo interinstitucional se ha ampliado la participación en las diversas redes sociales. La ampliación de los servicios y funciones tales como atención a la víctima e incidencia en políticas públicas han influido en este fortalecimiento, que redunda en una mejor imagen de la institución. Se ha abordado con mayor especificidad la atención y seguimiento a los Acuerdos de Paz.

Auxiliatura Departamental de Baja Verapaz

DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ	
Región	Norte.
Cabecera departamental	Salamá.
Municipios atendidos	Salamá, San Miguel Chicaj, San Jerónimo, Purulhá.
Comunidades lingüísticas	Achi', q'eq'chi', poqomchi'

1. SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ

Se registró un aumento de denuncias por violación de derechos individuales, en particular a la seguridad, por abuso de autoridad de elementos de la Policía Nacional Civil.

Destacan las denuncias (2) en contra de un inspector de Trabajo por abuso de autoridad, el Organismo Judicial por inconformidad en el tratamiento de casos, el Secretario del Juzgado de Paz de San Miguel Chicaj y el titular del Juzgado de Paz de Purulhá. Asimismo en contra del director de área de Salud y la directora de la Secretaría Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP) relacionadas con prepotencia y abuso de autoridad. Se tramitaron denuncias por omisión de funcionarios administrativos del Ministerio de Educación, por abuso de autoridad de la directora y un docente del establecimiento educativo ITEFIC de la ciudad de Salamá, por mala atención en contra de médicos del Hospital Nacional de Salamá. También se recibieron denuncias en contra de autoridades municipales.

En lo relativo a los derechos de la niñez, se recibieron denuncias contra directores y maestros de educación, por malos tratos y agresiones a estudiantes.

En cuanto a derechos económicos, sociales y culturales se atendieron denuncias contra médicos del Hospital Nacional de Salamá, directores de establecimientos educativos, el consultorio departamental del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), el delegado departamental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

1.1 Exclusión

Pobreza: el promedio de ingresos diarios es de siete quetzales; siendo los municipios de Purulhá y San Miguel Chicaj los más pobres del departamento. De acuerdo con el criterio poblacional que prevalece para la asignación de recursos en el sistema de Consejo Departamentales de Desarrollo, en el listado geográfico de obras para el 2006 fueron aprobadas 21 obras para el municipio de Salamá que contrastan con las 8 obras para Purulhá y 4 para San Miguel Chicaj y San Jerónimo, situación que ha generado pronunciamientos de censura pública por parte de la institución, al limitarse el derecho a la participación y desarrollo de la población.

Educación: entre las causas más comunes por la que los alumnos abandonan sus estudios están, la falta de recursos económicos, niños que trabajan desde temprana edad, escuelas que se encuentran lejanas a las comunidades lo que dificulta la cobertura docente.

Salud: la principal preocupación es el aumento en la tasa de mortalidad materna en 4.36% por cada mil nacidos vivos, mayormente en los municipios de Purulhá y San Miguel Chicaj; a pesar de presentarse como uno de los principales compromisos del país con relación a las metas del milenio solo se cuenta con atención materna en el único centro de salud tipo A del departamento. La tasa de mortalidad infantil ha aumentado en un 28.57%. Los pobladores han manifestado su descontento con la prestadora de servicios Cafesano, la cual cubre los municipios de Purulhá, Salamá y San Jerónimo; la institución ha recibido denuncias de mala atención y falta de medicina para la población, caso documentado en el expediente EIO-BV-06-2006-DESC., tema que fue discutido ampliamente en reunión de Consejo Departamental de Desarrollo donde se emitió un punto resolutivo para solicitar al Ministerio Público la procuración en las investigaciones penales.

Alimentación: la Estrategia de Reducción de la Pobreza sitúa al departamento en una categoría de alta vulnerabilidad en relación con la inseguridad alimentaria y nutricional, haciéndose más notable en los municipios con extrema pobreza como Purulhá y San Miguel Chicaj. El departamento ocupa el segundo lugar nacional en desnutrición infantil, índice que oscila entre 53.4 y 61.5%. En niños menores de cinco años, el 28% de esta población se encuentra con algún grado de desnutrición, de los cuales un 5% se catalogan como graves, aunque el riesgo es latente en los ocho municipios; la problemática se ha evidenciado más en Purulhá donde las últimas muestras de 1301 niños dieron como resultado 85 con desnutrición leve, 3 moderados, un caso grave y el fallecimiento de dos niños; en el 2005 fallecieron 15 menores de cinco años, por desnutrición.

Situación laboral: la falta de oportunidades de trabajo ha llevado a la población a que emigre a otros departamentos en fincas agrícolas, donde son objeto de explotación laboral como exceso en la jornada de trabajo y falta de pago de prestaciones. En el departamento la población se encuentra laborando en un 65% bajo modalidad de contrato o subcontrato. Los controles del personal que labora en las delegaciones departamentales del Ministerio de Trabajo y Previsión Social no son efectivos, durante el año se aperturó dos expedientes por denuncias de mala atención de un inspector de trabajo.

Vulnerabilidad ante desastres: las lluvias fuertes han afectado a algunos pobladores, en el municipio de Salamá se desbordo el río Chaguite, causando pérdidas materiales. En el de San Jerónimo, en ruta a Alta Verapaz, debido a las fuertes lluvias y la ubicación topográfica se dio un hundimiento el cual es de alto riego para los automovilistas que circulan por dicha área; situación similar se dio en la carretera que conduce de San Miguel Chicaj a Rabinal, la Zona Vial de Caminos No. 14 ha respondido solo en nivel de prevención. El caso más significativo es el suscitado en el Cerro la Cruz del municipio de Purulhá, que desde el año 2,004 sufrió un fuerte agrietamiento, por lo que las personas que viven en sus alrededores sufrieron daños en sus viviendas y se encuentran en situación de vulnerabilidad; personal de la institución realizó una inspección en el área, verificando la habilitación de albergues temporales y demandó ante autoridades del Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE) acciones urgentes e inmediatas para evitar una catástrofe que, de acuerdo a los estudios realizados por Conred, podría ser mayor a la acontecida en el municipio de Senahú, Alta Verapaz.

Conflictividad agraria por el uso y tenencia de la tierra: el tema tierra es parte fundamental para el desarrollo, en la medida que los conflicto agrarios se vayan frenando y la tenencia de la tierra sea equitativa se contribuirá al desarrollo, sin embargo hasta la fecha no se ha iniciado con la medición catastral en áreas de conflicto. En el municipio de Purulhá el Fondo de Tierras (FONTIERRA) efectuó mediciones para repartir tierra a los pobladores de la Aldea Cuchilla del Nogal, siendo estas tierras parte del área protegida Biotopo del Quetzal, por lo que la auxiliatura aperturó expediente EIO-BV-05-

2006/DESC. Otro conflicto es el desalojo de las personas que viven en las orillas del área protegida Los Cerritos, de Salamá, caso en el que la municipalidad otorgó contratos de arrendamiento, con el conocimiento de que la administración anterior entregó el área en usufructo vitalicio para su protección a la organización Fundemabv, se aperturó el expediente EIO-BV- 04-2006/DESC.

Medio ambiente: la Comisión Departamental de Medio Ambiente (CODEMA) ha informado sobre la necesidad de protección y conservación del agua como una prioridad y un problema crucial, la escasez del agua es una amenaza que se cierne principalmente en municipios con mayor índice de crecimiento poblacional como Salamá y San Miguel Chicaj y que afecta directamente la producción de alimentos, la salud y la estabilidad social. La Auxiliatura aperturó el expediente ORD-BV-32-2006/DESC por la autorización del Instituto Nacional de Bosques (INAB) de un aprovechamiento forestal en la finca Pacala, situación que según pobladores de las Aldeas la Paz, el Estoraque y Area Urbana de Salamá, afectaría el caudal de agua que surte a la población.

Otros servicios públicos: se investigó la cloración de agua potable que deben realizar las municipalidades del departamento, ya que la mayoría no cumple con ese servicio y el agua de consumo familiar este contaminada, a pesar de ello en el municipio de Salamá se pretendía realizar un incremento en el cobro por servicio de agua potable. Han continuado las denuncias contra la Distribuidora de Electricidad de Oriente S.A. por cobros ilegales. El Hospital Departamental no cuenta con los recursos básicos necesarios para la atención óptima a pacientes; por segundo año se enfrentan problemas entre autoridades administrativas y personal que forma parte de la filial sindical; se ha denunciado falta de atención médica.

1.2 Violencia

Muertes violentas: aunque el departamento no registra índices alarmantes de muertes violentas, se realizaron monitoreos en la Policía Nacional Civil, la Fiscalía Distrital del Ministerio Público y el Organismo Judicial; se reportó 15 personas fallecidas por arma de fuego, 3 personas por arma blanca y una persona por estrangulamiento.

Violencia intrafamiliar: se iniciaron 27 expedientes de prevención por denuncias de violencia intrafamiliar que fueron remitidas en su mayoría al Juzgado de Familia de Baja Verapaz, solicitándose las medidas de seguridad correspondientes; la coordinadora de la Defensoría de la Mujer realizó el control administrativo para verificar el tratamiento de casos. De acuerdo a datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística, durante el año 2006 las instituciones receptoras de estos casos no remitieron reportes; se estima que el porcentaje de violencia psicológica se encuentran en un 40% de los casos, la violencia física en un 32%, la violencia patrimonial en un 23% y la violencia sexual en un 4%, de las denuncias reportadas en la mayoría fueron afectadas mujeres, sin embargo se registra un porcentaje significativo de casos donde fueron afectados hombres.

Desalojos violentos: no se registraron desalojos durante el año 2006, sin embargo hay denuncias de posibles desalojos que pueden realizarse en el municipio de Purulhá.

Seguridad ciudadana: cuando la Policía Nacional Civil se integró al departamento tenía 374 elementos, actualmente sólo cuenta con 180 (52% menos), sin contar un tercio que toma descansos, vacaciones, presta seguridad a jueces de paz y entidades y personal suspendido por diversas causas.

El conjunto de las instalaciones es precario y en todas las delegaciones (subestaciones y estaciones) carecen de equipo necesario para cumplir con sus funciones, adolecen de servicios básicos y de condiciones adecuadas para los efectivos que ahí laboran. Es notoria la carencia de recursos materiales, equipo y materiales de oficina y de seguridad. No cuentan con personal ni instrumental para pruebas y peritajes técnicos. Siendo Baja Verapaz un departamento con atractivos turísticos tanto por turistas nacionales y extranjeros, no hay presencia de la Policía de Turismo.

Conflictos locales: preocupa el conflicto que puede suscitarse por el desalojo del predio donde se encuentra ubicado el mercado de Salamá, al negarse el amparo definitivo por la Corte de Constitucionalidad a los comerciantes del mercado, la Fiscalía Distrital del Ministerio Público de Alta Verapaz podría solicitar la orden de desalojo, lo que generaría conflictos. Ante esta situación la Auxiliatura ha solicitado espacios de diálogo entre las partes a efecto de minimizar posibles conflictos y escenarios de violencia social.

1.3 Abuso de poder

Se atendieron 18 denuncias por abuso de autoridad de elementos de la Policía Nacional Civil; durante la investigación se determinó, en la mayoría de casos, responsabilidad de los elementos policiales al no presentarse a prestar testimonio ante la institución y llegar a arreglos económicos extrajudiciales ante instancias como la Fiscalía Distrital del Ministerio Público.

1.4 Arbitrariedad

Se abrieron dos expedientes por vulneración de derechos laborales, en los que se manifestó la arbitrariedad en las acciones de funcionarios del Ejecutivo. Se aperturó expediente por denuncia contra el delegado departamental del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, la interesada denunció que un Juzgado de Trabajo determinó su reinstalación pero el delegado le ha negado el acceso a las instalaciones, prohibido la comunicación verbal de sus compañeros y amenazado con tomar acciones que la perjudiquen; el requerimiento de informe circunstanciado no fue atendido por el funcionario. También se investigó la denuncia del representante de organizaciones campesinas ante el Consejo Departamental de Desarrollo, a quien se otorgó oportunidad de trabajo en la zona vial de caminos No. 14, no obstante el jefe de la Zona con evidente arbitrariedad se negó a darle posesión bajo criterios administrativos y presiones de la filial sindical.

1.5 Acciones locales para el cumplimiento y seguimiento de los Acuerdos de Paz

En relación con el Programa de Resarcimiento, es importante hacer mención que las víctimas del conflicto armado en los municipios de Salamá, San Jerónimo, Purulhá y San Miguel Chicaj desconocen la forma de acceso a sus beneficios por no existir una estrategia de promoción, situación que fue seriamente discutida en reunión de Consejo Departamental de Desarrollo en San Miguel Chicaj donde se demandó por parte del alcalde de la localidad mayor apoyo para las víctimas de estos municipios.

Un hecho relevante lo constituye la realización de exhumaciones en el cementerio municipal de Salamá dentro de procesos que son promovidos por la Asociación de Desarrollo Integral de la Victimas de la Violencia Maya Achi en las Verapaces. En materia de enseñanza y difusión del contenido del informe de la CEH no existe una institución del Estado que haya asumido la responsabilidad; al respecto esta auxiliatura realizó festivales municipales en Purulhá y Salamá.

Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas: la auxiliatura promovió la realización del diplomado Incidencia del Pueblo Maya de Baja Verapaz en Políticas Publicas del Estado, en el mismo participaron 35 personas, entre promotores juveniles comunitarios indígenas, representantes de defensorías indígenas, intérpretes de instituciones como el Tribunal de Sentencia y Fiscalía Distrital del Ministerio Público, comunicadores indígenas de medios alternativos y del Ministerio de Educación. En el modulo de análisis sobre el avance en el cumplimiento del AIDPI manifestaron su preocupación por la falta de impulso y compromiso real por parte del Estado de lo comprendido en el Acuerdo y falta de apropiamiento manifestada dentro de la misma población indígena, que podría generar poca inclusión del pueblo maya en las políticas publicas del Estado.

Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria: Durante el 2006 fue abierta la oficina del Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ) y la Secretaria de Asuntos Agrarios (SAA) en el departamento, lo que constituye un avance importante, instalación que se realizó dentro del marco de la visita del Gabinete Móvil. Se pretende coadyuvar en la solución de conflictos agrarios como parte de los compromisos pendientes en el citado Acuerdo. Preocupan los altos índices de mortalidad materna e infantil, el alto nivel de vulnerabilidad en aspectos nutricionales. La asignación prepuestaria en materia de educación, salud e inversión pública a través del sistema de Consejos de Desarrollo no satisface las necesidades para contrarrestar la pobreza en el departamento.

Acuerdo sobre el Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejercito en una Sociedad Democrática: en San Miguel Chicaj se han conformado Juntas de Seguridad Local sin el aval de la Policía Nacional Civil, de autoridades municipales y de Gobernación Departamental, esta auxiliatura ha observado estos procesos ante la denuncia de detenciones ilegales, agresiones y abuso de autoridad de sus miembros, en particular ex patrulleros de autodefensa civil y ex comisionados militares.

1.6 Organización comunitaria

Organizaciones y autoridades tradicionales: en los municipios de San Miguel Chicaj, Salamá, San Jerónimo y Purulhá hay presencia de organizaciones no gubernamentales que trabajan temas relacionadas con la niñez y adolescencia, participación ciudadana y desarrollo social, pueblos indígenas, salud y educación. En el 2005 se conformó el Consejo del Pueblo Maya de Baja Verapaz que realizó asambleas a nivel departamental y municipal. Sin embargo, este esfuerzo no ha sido articulado a los espacios de participación en el sistema de Consejos de Desarrollo. Sólo el municipio de Purulhá cuenta con representación de pueblo q'eq'chi' y poqomchi' ante el Consejo Municipal de Desarrollo. Existe la Organización de Cofrades y Ancianos que realizan labor de guías espirituales, en el municipio de San Miguel Chicaj, sin embargo son objeto de discriminación y marginación.

Participación comunitaria: en la actualidad la PDH participa en acompañamiento, observancia y propuesta en materia de Derechos Humanos en la subcomisión de Capacitación a Cocodes del Consejo Comunitario de Desarrollo, que busca establecer una agenda departamental en temas de capacitación entre instituciones gubernamentales y sociales.

Proyectos prioritarios: La aprobación del listado geográfico de obras por el Congreso de la República dejó fuera proyectos de desarrollo priorizados por los Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDE) e incluyó obras de infraestructura para la cabecera departamental con la aprobación de 21 proyectos para el municipio de Salamá. En los municipios de San Miguel Chicaj y San Jerónimo fueron aprobados 4 proyectos que no habían sido priorizados por los Comudes.

1.7 Resumen de necesidades sociales

- Incremento del presupuesto asignado en materia de Salud y Educación para el departamento (particularmente para reducción de la mortalidad materno-infantil, programas para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, la Comisión Nacional para la Alfabetización, el Consejo Departamental de Desarrollo, fortalecimiento de las subestaciones de Policía Nacional Civil).
- Creación de políticas públicas municipales y departamentales para la atención y desarrollo de temas relacionados con los adultos mayores, niñez, adolescencia, mujer, agrario y catastro
- Impulso y respeto a los mecanismos de consulta de los pueblos indígenas sobre temas como la explotación minera, recursos naturales renovables y no renovables. Promover el respeto e implementación del Derecho Indígena en el sistema oficial, incorporando intérpretes legales y acreditados en cada juzgado. Impulsar el cumplimiento de la Reforma Educativa contemplada en los Acuerdos de Paz.
- Optimizar el funcionamiento del Programa Nacional de Resarcimiento para víctimas del conflicto armado interno en los municipios de San Miguel Chicaj, Salamá, San Jerónimo y Purulhá.
- Prestación de suministro de agua potable por parte de las municipalidades observando los niveles de coloración establecidos, y tomar acciones para garantizar la protección de nacimientos y fuentes de aguas; acciones para la conservación de áreas protegidas.

2. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

De acciones específicas

En la Auxiliatura Departamental de Baja Verapaz se realizaron 227 acciones específicas: 37 de orientación, 108 de prevención, 7 de observación, 33 operativos, 6 de acompañamiento y 36 intervenciones inmediatas.

Expedientes de acciones específicas - RESUMEN
Enero a noviembre 2006

TIPOS DE ACCIÓN	TOTAL	%
Orientación	**37**	16.3
Prevención	**108**	47.6
Observación	**7**	3.1
Operativos	**33**	14.5
Acompañamientos	**6**	2.6
Intervención inmediata	**36**	15.9
TOTAL	**227**	**100.0**

De investigación

Además, se abrieron 68 expedientes de investigación: 38 por violaciones a derechos individuales, 21 a derechos económicos, sociales y culturales y 9 a derechos específicos. De ellos el 11.8% de oficio y el 88.2% por denuncias recibidas.

El 70.6% de los expedientes de investigación fueron abiertos por violaciones a derechos humanos por parte de funcionarios, servidores públicos y dependencias que forman parte del Organismo Ejecutivo.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
enero a noviembre 2006

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos Individuales	2	4	4	2	4	5	4	5	4	3	1	**38**	55.9
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	1	1			3	5	6	1	3	1		**21**	30.9
Derechos Específicos		2	1	1		1	2	2				**9**	13.2
TOTAL MENSUAL	**3**	**7**	**5**	**3**	**7**	**11**	**12**	**8**	**7**	**4**	**1**	**68**	**100.0**
%	4.4	10.3	7.3	4.4	10.3	16.2	17.6	11.8	10.3	5.9	1.5	**100.0**	

Auxiliatura Departamental de Baja Verapaz
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006

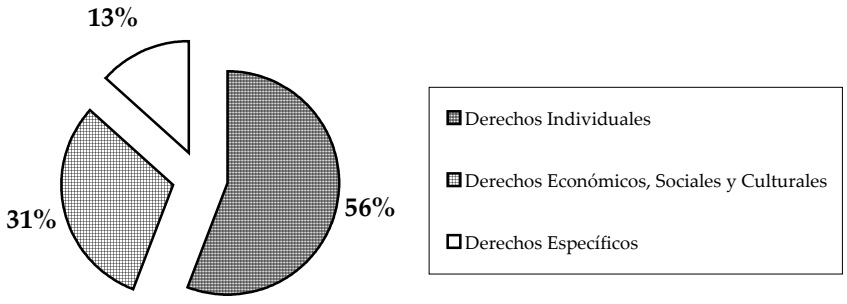

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
enero a noviembre 2006

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
DERECHOS INDIVIDUALES													
De oficio							1					**1**	1.5
Ordinarios	2	4	4	2	4	5	3	5	4	3	1	**37**	54.4
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES													
De oficio	1					2	1	1				**5**	7.4
Ordinarios		1			3	3	5		3	1		**16**	23.5
DERECHOS ESPECÍFICOS													
De oficio		1				1						**2**	2.9
Ordinarios		1	1	1			2	2				**7**	10.3
TOTAL MENSUAL	**3**	**7**	**5**	**3**	**7**	**11**	**12**	**8**	**7**	**4**	**1**	**68**	**100.0**

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
enero a noviembre de 2006

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
EJECUTIVO													
Derechos individuales	2	4	2		3	4	2	4	3	1		**25**	36.8
Derechos económicos, sociales y culturales	1	1			2	4	4		2	1		**15**	22.0
Derechos específicos		2	1	1		1	2	1				**8**	11.8
JUDICIAL													
Derechos individuales			2			1	1	1				**5**	7.3
AUTÓNOMAS O DESCENTRALIZADAS													
Derechos individuales				2	1		1		1	2	1	**8**	11.8
Derechos económicos, sociales y culturales					1	1	2	1	1			**6**	8.8
Derechos específicos								1				**1**	1.5
TOTAL MENSUAL	**3**	**7**	**5**	**3**	**7**	**11**	**12**	**8**	**7**	**4**	**1**	**68**	**100.0**

2.1 DERECHOS VULNERADOS

2.1.1 DERECHOS INDIVIDUALES

La vulneración de estos derechos se reflejó en las denuncias de la población, principalmente por violación al derecho a la seguridad, por actitudes de abuso de autoridad, omisión de funcionarios en el cumplimiento de sus deberes y discrecionalidad administrativa, registrándose casos contra elementos de Policía Nacional Civil quienes fueron denunciados por procedimientos policiales contrarios a los derechos humanos. Asimismo, denuncias contra funcionarios encargados de la tutela de los derechos laborales; otras por inconformidad en el tratamiento de procesos judiciales, acciones de prepotencia de funcionarios a cargo de direcciones departamentales. Se recibió un gran número de denuncias relacionadas con violencia intrafamiliar y por vulneración de derechos de la niñez y adolescencia por actos de maltrato infantil, abuso sexual, violación e incesto.

Expediente ORD. B.V. 06-2006/D.I.
Iniciado el 13 de febrero de 2006, por denuncia en contra de agente de Policía Nacional Civil Roberto Pérez de la Sub-estación de Granados. Manifestó el denunciante que fue objeto de agresiones físicas en el interior de su residencia, frente a su esposa e hijos, los elementos argumentaron llamada de auxilio de su cónyuge; sin embargo, no realizaron detención.

Expediente ORD. B. V. 18-2,006/D.I.
Abierto el 23 de abril de 2006, por denuncia en contra de los agentes de Policía Nacional Civil José Miguel Pop García y David Alberto Ixmalej Urtado. Indicó el denunciante que fue detenido de forma ilegal y con abuso de autoridad por los elementos de Policía Nacional Civil quienes lo consignaron bajo el argumento de que conducía en estado de ebriedad, sin embargo el Juzgado de Primera Instancia Penal decreto la falta de mérito, desestimando el caso.

Expediente ORD. B.V. 30-2006/D.I.
Apertura el 16 de junio de 2006, por denuncia en contra de los agentes de Policía Nacional Civil Alejandro Abigail Ixpancoc González y Abel López Ramos. El afectado fue detenido por los elementos de Policía quienes le solicitaron sus documentos de identificación y se negaron a devolvérselos, además lo agredieron físicamente hasta fracturarle el brazo.

Expediente ORD. B.V. 31-2,006/D.I.
Iniciado el 23 de junio de 2006, por denuncia en contra del director de Area de Salud, por proferir amenazas de trasladar al denunciante de distrito de salud en virtud de estar en desacuerdo con las políticas del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Muchas de las denuncias se refieren a violencia física, psicológica y patrimonial, amenazas y agresiones, principalmente de parte de esposos en estado de ebriedad o por celos, siendo afectados tanto la esposa o conviviente como los hijos y suegros, en cuyo favor se han solicitado las medidas de seguridad correspondientes.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – DERECHOS INDIVIDUALES
enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
EN TORNO A LA CONCEPCIÓN													
Aborto (vida)								1				**1**	2.6
IGUALDAD													
Falta de atención pública								1				**1**	2.6
ORDEN Y SEGURIDAD													
Abuso de autoridad / poder administrativo	2	3	4	1	3	5	2	3	3	2	1	**29**	76.3
Omisión del funcionario público en el cumplimiento de sus deberes, discreción administrativa o judicial		1			1	0	1	0	1	1		**5**	13.2
Limitar el derecho de acción o de petición				1			1					**2**	5.3
TOTAL MENSUAL	**2**	**4**	**4**	**2**	**4**	**5**	**4**	**5**	**4**	**3**	**1**	**38**	**100.0**
%	5.3	10.5	10.5	5.3	10.5	13.2	10.5	13.2	10.5	7.9	2.6	**100.0**	

Auxiliatura Departamental de Baja Verapaz
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006
derechos individuales

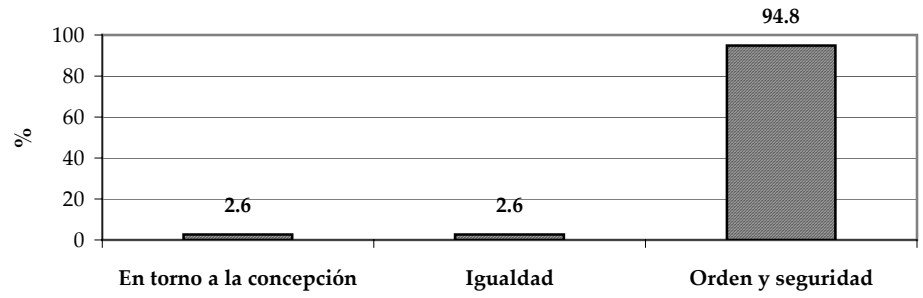

2.1.2 DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Expediente ORD. B.V. 53-2006/D.E.S.C.
El 26 de septiembre de 2006, vecinos de distintos barrios del municipio de Salamá, presentaron denuncia en contra de la municipalidad de Salamá, por aumento en el cobro del suministro de agua, que les afecta económicamente debido a que la tarifa se aumentó en más del cien por ciento.

Expediente E.I.O. B.V. 01-2006/D.E.S.C.
Abierto de oficio, el 6 de enero de 2006, a las municipalidades de Purulhá, San Jerónimo, Salamá, San Miguel Chicaj, Rabinal, Cubulco, Granados y Santa Cruz el Chol. Se hizo monitoreo nacional para establecer el nivel de cloración del agua potable. Se estableció que varias municipalidades no cumplen con la disposición legal de cloración del agua potable.

Expediente E.I.O. B.V. 06-2006/D.E.S.C.
Se inició de oficio el 10 de julio de 2006, a la dirección de Area de Salud de Baja Verapaz, ya que pobladores de varias comunidades de Baja Verapaz manifiestan su inconformidad con las prestadoras de servicio. Se verificó en varias comunidades que manifestaron su descontento, se discutió en el Consejo Departamental de Desarrollo y en el Congreso de la República. Se observa que el Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social no asume la responsabilidad de monitorear este servicio.

Expediente ORD. B.V. 26-2006/D.E.S.C.
Iniciado el 5 de junio de 2006, por denuncia en contra de médicos del Hospital Nacional de Salamá. La denunciante acudió a este hospital en 2005 por presentar serios problemas de salud, siendo internada y egresada sin ser intervenida en dos oportunidades; tuvo que acudir a un centro asistencial privado donde fue intervenida por presentar problemas de cálculos biliares.

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	x	%
CONSUMIDOR Y USUARIO													
Alzas inmoderadas de precios y tarifas									1			**1**	4.8
SALUD													
Epidemia (cólera morbus, enfermedades diarreicas agudas, dengue, malaria, rabia, sida, meningitis)	1											**1**	4.8
Cierre o cobertura insuficiente de hospitales y centros de salud									1			**1**	4.8
TRABAJO													
Persecución y violencia contra el trabajador y sus organizaciones						1						**1**	4.8
Omisión administrativa (comisiones paritarias)		1			1							**2**	9.5
Falta de pago de las prestaciones laborales								1				**1**	4.8
Restricciones a la libertad sindical										1		**1**	4.7
EDUCACIÓN													
Falta de educación en derechos humanos y libertades fundamentales					1		1		1			**3**	14.3
DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL													
Insuficiente cobertura social a beneficiarios					1	2	3					**6**	28.6
MEDIO AMBIENTE SANO													
Contaminación visual							1					**1**	4.7
Deforestación							1					**1**	4.7
Promover, facilitar o invadir tierras ubicadas dentro de áreas protegidas con fines de apoderamiento, aprovechamiento o enriquecimiento ilícito						2						**2**	9.5
TOTAL MENSUAL	**1**	**1**	**0**	**0**	**3**	**5**	**6**	**1**	**3**	**1**	**0**	**21**	**100.0**
%	4.8	4.8	0.0	0.0	14.3	23.8	28.6	4.7	14.3	4.7	0.0	**100.0**	

Auxiliatura Departamental de Baja Verapaz
expedientes de investigación - enero a noviembre 2006
derechos económicos, sociales y culturales

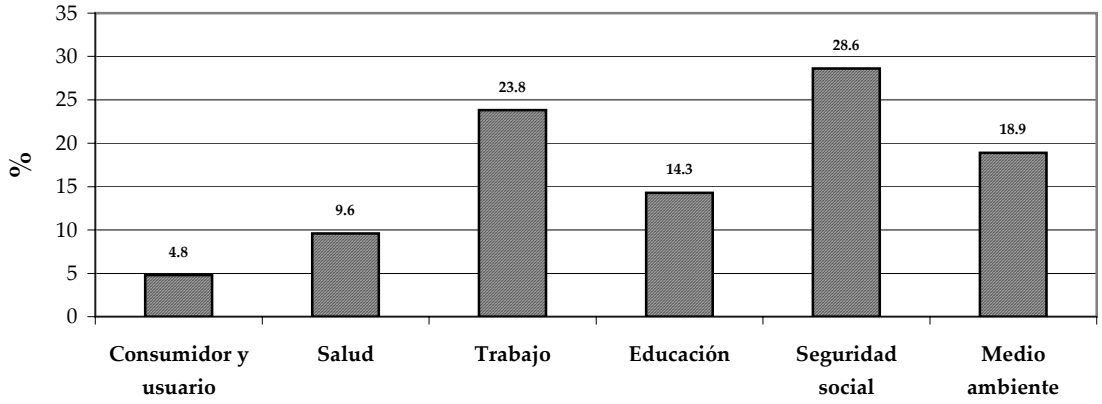

2.1.3 DERECHOS ESPECÍFICOS

Principalmente violaciones de los derechos de la niñez y adolescencia en establecimientos públicos, registrándose agresiones físicas y psicológicas a estudiantes por parte de sus docentes o directores de establecimientos educativos. Casos de maltrato infantil y abuso físico y sexual contra menores.

Expediente ORD. B.V. 15-2,006/D.E.
Iniciado el 4 de abril de 2006, por denuncia en contra de docente y director de la Escuela Federal José Clemente Chavarria, de Salamá. Un estudiante sufrió un accidente dentro de la escuela, su docente lo envió a su casa, sin procurarle asistencia médica pese a la gravedad de las lesiones.

Expediente ORD. B.V. 39-2,006/D.E.
Abierto el 18 de julio de 2006, en contra de la directora de Escuela San Juan Bella Vista, Aldea las Anonas de Salamá, por denuncias de maltrato físico y psicológico de la directora del establecimiento contra dos alumnos hijos de la denunciante.

Expediente ORD. B.V. 42-2,006/D.E.
Apertura el 22 de agosto de 2006, por denuncia en contra de la directora de la Escuela José Maria Bonilla Ruano, por agredir física y verbalmente a un menor de 9 años de edad.

Expediente ORD. 48-2006/D.E.
Iniciado el 31 de agosto de 2006, por denuncia en contra de docente de la Escuela de Autogestión del Caserío San Pedro de San Miguel Chicaj, quien agredió físicamente a un alumno de 11 años de edad.

Durante el año 2,006 se aperturó expediente de investigación por las condiciones infrahumanas de los internos de la Unidad de Presidios de la ciudad de Salamá, el caso representó un avance importante por el tratamiento que tuvo y que inició con la participación de la Auxiliatura en las reuniones de la Comisión de Seguridad, Derechos Humanos y Justicia del Consejo Departamental de Desarrollo

(CODEDE) espacio donde se puso la denuncia por parte de operadores de justicia que no asistían regularmente a estas reuniones. El proceso de investigación incluyo una inspección completa y minuciosa de las instalaciones, exámenes médicos y psicológicos, recopilación de testimonios de los internos, reuniones con el Director del Sistema Penitenciario.

Expediente E.I.O. 03-2006/D.E.
Abierto el 8 de Junio de 2006, en relación con las condiciones de los internos en la Unidad de Presidios de la ciudad de Salamá. El proceso de investigación incluyo inspección de las instalaciones, exámenes médicos y psicológicos, recopilación de testimonios de los internos, reuniones con el Director del Sistema Penitenciario, quien ha tomado acciones inmediatas.

Expediente PREV. 71-2,006/S.
Abierto el 16 de agosto de 2006, por denuncia presentada por personal del Hospital Nacional de Salamá, en contra de la madre de una menor, de dos años de edad, que ingresó a la emergencia del hospital presentando quemaduras de tercer grado y que al ser trasladada a la Pediatría del Hospital fue objeto de agresiones físicas por parte de su progenitora. Se solicitó medidas cautelares a favor de la menor que fueron otorgadas por el Juzgado de Paz de Rabinal.

DERECHOS ESPECIFICOS
Expedientes de investigación – enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
NIÑEZ Y JUVENTUD													
Maltrato infantil y juvenil							2					**2**	22.2
Políticas o decisiones que afecten el desarrollo físico, psicológico, educativo, cultural, moral, espiritual y social del niño, niña y joven			1									**1**	11.1
Abuso físico o mental		1						1				**2**	22.3
Descuidos o tratos negligentes				1								**1**	11.1
ADULTO MAYOR													
Discriminación cultural, social, económica, política								1				**1**	11.1
MUJER													
Discriminación cultural, social, económica, política		1										**1**	11.1
DETENIDO O RECLUSO													
Ambiente y prácticas insalubres						1						**1**	11.1
TOTAL MENSUAL	**0**	**2**	**1**	**1**	**0**	**1**	**2**	**2**	**0**	**0**	**0**	**9**	**100.0**
%	0.0	22.2	11.1	11.1	0.0	11.1	22.2	22.3	0.0	0.0	0.0	**100.0**	

Auxiliatura Departamental de Baja Verapaz
expedientes de investigacion - enero a noviembre 2006
derechos específicos

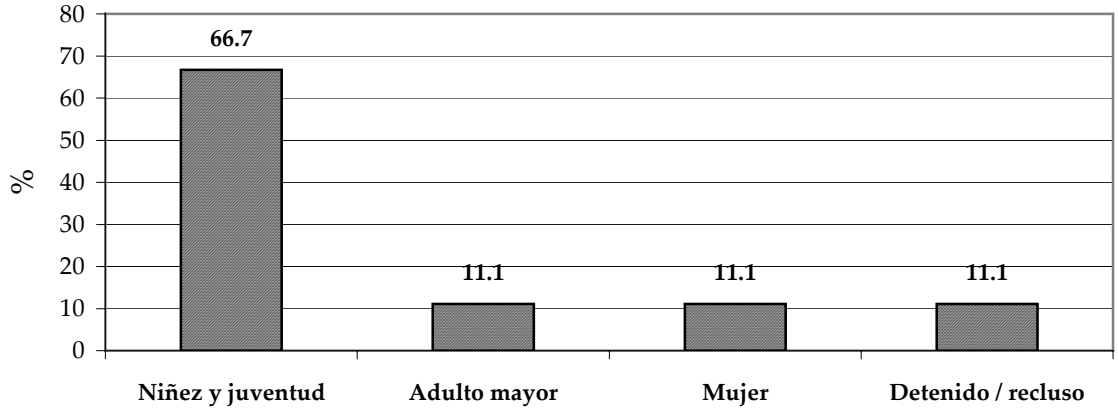

Expediente PREV. 75-2,006/S.
Iniciado el 24 de agosto de 2006, por denuncia presentada por personal del Hospital Nacional de Salamá, en contra de madre de otra menor, de dos años de edad, que ingresó a la emergencia del hospital por haber ingerido el medicamento denominado Orfenadrina. Se solicitó medidas cautelares a favor de la menor que fueron otorgadas por el Juzgado de Paz de Rabinal.

Expediente PREV. 85-2,006/S.
Abierto el 25 de septiembre de 2006, por denuncia en contra de madre de una menor, de trece años de edad, objeto de agresiones físicas por parte de su progenitora en la Aldea Niño Perdido de Salamá. Se solicitó medidas cautelares a favor de la menor que fueron otorgadas por el Juzgado de Paz de Salamá.

2.1.4 FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SI han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación			
EXPEDIENTE	**NOMBRE DEL FUNCIONARIO**	**CARGO**	**INSTITUCIÓN**
ORD 01-2006/DI	Samuel Florián Campos	Comisario	PNC
ORD 02-2006/DI	Samuel Florián Campos	Comisario	PNC
ORD 05-2006/DESC	Luis Fernando Caballeros	Director departamental de Educación, B.V	MINEDUC
ORD 06-2006/DI	Byron Antonio Escobar Elvira	Subcomisario	PNC
ORD 09-2006/DI	Benjamín Ascencio Véliz	Inspector de Trabajo	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
ORD 10-2006/DI	Carmen Pocón Hernández	Juez de Paz	OJ
	Beatriz De León	Presidenta CSJ	CSJ

Funcionarios públicos que SI han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación			
EXPEDIENTE	**NOMBRE DEL FUNCIONARIO**	**CARGO**	**INSTITUCIÓN**
ORD 11-2006/DI	Carmen Pocón Hernández	Juez de Paz	OJ
	Beatriz De León	Presidenta CSJ	CSJ
ORD 12-2006/DI	Byron Antonio Escobar Elvira	Sub Comisario	PNC
ORD 13-2006/DE	Julio Roberto López García	Director Deptal. de Educación	MINEDUC
	Marvin Karin Samayoa Guillermo	Alcalde	Municipalidad
ORD 15-2006/DE	Julio Roberto López García	Director Deptal. de Educación	MINEDUC
ORD 19-2006/DI	Elías Xitumul Matías	Alcalde	Municipalidad
ORD 20-2006/DI	Byron Antonio Escobar Elvira	Sub Comisario	PNC
ORD 21-2006/DESC	Carlos R. González Benítez	Director Ejecutivo Hospital	MSPAS
ORD 22-2006/DESC	Walter Corzo Chacón	Jefe zona vial 14 de Caminos	MICIVI
ORD 23-2006/DESC	Luis Fernando Caballeros	Director Departamental de Educación.	MINEDUC
ORD 24-2006/DI	Byron Antonio Escobar Elvira	Sub Comisario	PNC
ORD 25-2006/DESC	Manolo Vicente Batz	Director Departamental de Salud B.V.	MSPAS
ORD 26-2006/DESC	Carlos R. González Benítez	Director Ejecutivo Hospital departamental.	MSPAS
ORD 27-2006/DI	German Caal	Juez de Paz, Purulhá B.V	O.J.
	Beatriz De León	Presidenta CSJ	CSJ
ORD 28-2006/DESC	Félix Eduardo Castro	Delegado del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	MARN
ORD 30-2006/DI	Byron Antonio Escobar Elvira	Sub-Comisario	PNC
ORD 31-2006/DI	Albar Pérez	Director SIAS	MSPAS
	Manolo Vicente Batz	Director Área Salud de B.V.	MSPAS
ORD 32-2006/DESC	Marvin Karin Samayoa Guillermo	Alcalde	Municipalidad
	Felix Eduardo Castro Osorio	Delegado del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	MARN
	Alfredo Coc	Delegado Departamental del INAB	INAB
ORD 33-2006/DESC	Héctor Gildardo Lemus Arreaza	Director departamental de Baja Verapaz del IGSS	IGSS
ORD 34-2006/D.E.S.C	Manolo Vicente Batz	Director Departamental del Area de Salud. B.V.	MSPAS
	Marvin Karin Samayoa Guillermo	Alcalde Municipal	Municipalidad
	Carlos José Valdez A.	Delegado Subregional CONAP	CONAP
ORD 35-2006/D.I.	German Caal	Juez de Paz, Purulhá B.V.	O.J.
ORD 37-2006/D.I	Byron Antonio Escobar Elvira	Sub Comisario	PNC
ORD 40-2006/DESC	Luis Fernando Caballeros	Director Departamental de Educación.	MINEDUC
ORD 41-2006/DI	Rocael Enríquez	Director del Hospital Departamental	MSPAS

Funcionarios públicos que SI han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación			
EXPEDIENTE	**NOMBRE DEL FUNCIONARIO**	**CARGO**	**INSTITUCIÓN**
ORD 43-2006/DI	Byron Antonio Escobar Elvira	Sub-Comisario	PNC
ORD 44-2006/DI	Fernando Caballeros	Director Departamental de Educación B.V.	MINEDUC
EIO 04-2006/DESC	Marvin Karin Samayoa Guillermo	Alcalde municipal de Salamá B.V.	Municipalidad
EIO 07-2006/DI	Elías Javier Prera Ventura	Gobernador Departamental de B.V.	Ministerio de Gobernación

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
ORD 16-2006/DI	Irwin Rolando Rivera	Alcalde municipal de Cubulco B.V.	Municipalidad
ORD 19-2006/DI	Elias Prera Ventura	Gobernador de B. V.	Min. Gobernación
ORD 34-2006/DESC	Felix Castro Osorio	Delegado Deptal de MARN	MARN
ORD 36-2006/DI	Elias Xitumul Matias	Alcalde Municipal de San Miguel Chicaj, B.V.	Municipalidad
ORD 39-2006/DE	Luis Fernando Cabelleros	Director Deptal. De Educación, B.V.	MINEDUC
EIO 07-06/DI	Byron Antonio Escobar Elvira	Sub-Comisario	PNC
EIO 08-06/DESC	Julio Roberto Solis Tejada	Alcalde municipal de San Jerónimo. B.V.	Municipalidad

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos

EXPEDIENTE	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
ORD 02-2006/DI	José Antonio Castellanos Bernales	Sub-comisario	PNC
	Rolando Morales Xoc	Subinspector	
ORD 06-2006/DI	Roberto Pérez	Agentes	
	Luis Antonio Bartolo		
	Vatalino Galiego Juárez		
ORD 12-2006/DI	Mynor Randolfo López	Oficial III	
	Jesús Grave	Agentes	
	Pablo Alvarado Juárez		
	Byron Gudiel Jerónimo		
	Eligio Tecú Guevara		
	Carlos Gerardo Coton Paz		
ORD 22-2006/DESC	Walter Rogelio Corzo Chacón	Jefe zona vial 14 de Caminos de B.V.	Ministerio de Comunicaciones
EIO 05-06/DESC	Carlos Valdez	Delegado Departamental	CONAP

2.1.5 RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2006

	TIPO DE RESOLUCION	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL
	RESOLUCIONES DE TRAMITE												
1	De apertura de expedientes de acciones específicas	23	19	31	17	19	26	24	29	21	25	10	**244**
2	De apertura de expedientes de investigación	3	7	5	3	7	11	11	9	7	4	1	**68**
3	Medidas urgentes	3	3	5	11	1	4	3	1	2	1	1	**35**
4	Ampliación de plazo para la investigación		1			1							**2**
5	Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de funcionarios				1	1		4	1				**7**
6	Con suspensión por conocerlo un órgano jurisdiccional		1										**1**
7	Con suspensión por desistimiento		1	1		1							**3**
	RESOLUCIONES FINALES												
8	De NO Violación - Se determinó que no hubo violación	1	1	3	1		2						**8**
9	De Violación - Que existe violación y se ordena el cese de la misma	1	1	1		1	1						**5**
10	De Violación - Que existe violación y se ordena el cese de la misma Con recomendación				1								**1**
11	Comportamiento administrativo lesivo Con recomendación				1								**1**
	T O T A L	**31**	**34**	**46**	**35**	**31**	**44**	**41**	**40**	**30**	**30**	**12**	**374**

2.1.6. OTRAS ACCIONES DE IMPACTO

Informes especiales que hayan realizado

Durante el 2006 esta auxiliatura apoyó, mediante investigaciones especiales y monitoreos, a la Unidad de Estudio y Análisis, defensorías, Unidad Científica de Investigación Social, Unidad de Incidencia en Políticas Públicas y Coordinadora de Auxiliaturas, en relación con el registro de muertes violentas de niñez, juventud y mujeres, y el diagnóstico de situación del Hospital Nacional de Salamá.

Grupos vulnerables

Mujer

- Coordinación de acciones con representantes de instituciones receptoras de denuncias por Violencia Intrafamiliar, como la Oficina de Atención Permanente a la Víctima del Ministerio Público, el Juzgado de Familia, el Centro de Justicia y Policía Nacional Civil instancia donde se logró la apertura de la Oficina de Atención a la Víctima en la comisaría 52.
- Participación activa en la Comisión de la Familia, la Mujer, la Niñez y Adolescencia del Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE), acompañamiento a las propuestas de las organizaciones de mujeres ante el Gobierno o Gabinete Móvil del Departamento; verificación en la elección participativa y democrática de las representantes titular y suplente ante el Consejo Departamental de Desarrollo, en las asambleas realizadas en los municipios de Purulhá y San Miguel Chicaj; en el proceso de fortalecimiento de la participación de la mujer en el Consejo Municipal de Desarrollo de San Miguel Chicaj.
- Capacitación sobre la trilogía de leyes y criterios de planificación participativa con enfoque de género, a trabajadoras de casa particular en coordinación con la organización CENTRACAP, dirigido a liderezas del departamento.

Adulto Mayor

- Apoyo a actividades de recreación organizadas por la Asociación Pro Derechos de la Tercera Edad (APRODETE) y a adultos mayores carentes de documentos de identificación que fueron tramitados al amparo de la Ley Especial Temporal de Documentación Personal.
- Acompañamiento a la Asociación de Jubilados de la Municipalidad de Salamá con la corporación Municipal, ante el ejercicio del Derecho de Petición para la mejora en la asignación de sus pensiones.
- Certamen Abuelos por Siempre en comunidades atendidas por el Proyecto Prevención y Divulgación de los Derechos Humanos de la Niñez y la Adolescencia a través de la organización comunitaria.
- Se conformo la Comisión del Adulto Mayor en el seno del Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE) como respuesta inmediata a las demandas del Congreso Regional de Derechos Humanos.

Niñez y Adolescencia

- Fortalecimiento de las Juntas Municipales de la Niñez y Adolescencia en el municipio de Purulhá. Participación en la elaboración y presentación de la política pública a favor de la niñez y adolescencia del municipio de Salamá.
- Continúo la implementación del Proyecto Promoción y Divulgación de los Derechos Humanos de la Niñez y la Adolescencia para la prevención del Maltrato Infantil y Violencia Intrafamiliar a través de la organización comunitaria, en 30 comunidades de los municipios de San Miguel Chicaj, Salamá y San Jerónimo, en sus componentes de escuela para padres y madres de familia y escuela para líderes juveniles.
- Impulso a la creación de proyectos por parte de promotores juveniles comunitarios, como *Jóvenes Hablando de Familia, Despertando a Mamá, Expresemos nuestros Derechos*, *Solo quiero que me escuches*, *Corazón Limpio*.
- Eventos recreativos-educativos *Tardes y Noches Culturales para la promoción de los Derechos de la Niñez, Celebración del Día del Niño en 30 comunidades,* participación en desfile inaugural de la Feria Patronal con una carroza alegórica que obtuvo el primer lugar en la categoría de *Mensaje*.

3. EVOLUCION INSTITUCIONAL

Uno de los aspectos importantes ha sido el manejo de indicadores sociales que permitieron realizar un análisis más amplio sobre la situaciones que afectan los derechos humanos.

Se implementó el manejo de expediente de orientación, prevención, acciones de conciliación, de observación e intervenciones inmediatas que permiten realizar un control de la administración pública más efectivo, junto a la apertura de expedientes ordinarios y de oficio y las verificaciones y monitoreos de campo.

Durante los últimos dos años se ha abierto expedientes relacionados con el manejo de obras en la Administración Pública, a través de estas acciones la institución ha coadyuvado al proceso de auditoría social, en conjunto con organizaciones de la sociedad civil.

Defensa y protección de los derechos humanos

Dentro del trámite de expedientes ordinarios y de oficio se ha realizado la vinculación con los órganos administrativos de sanción de las distintas instancias e instituciones, paralelamente a la investigación por violación de derechos humanos.

En los últimos tres años las denuncias por violaciones de derechos humanos han aumentado considerablemente; por otra parte, la apertura de expedientes de prevención ha evitado más violaciones de derechos humanos.

Se ha implementado, desde las resoluciones de apertura, medidas de urgencia que han permitido el planteamiento inmediato de recursos de exhibición personal y solicitudes de medidas de seguridad y cautelares a favor de las víctimas de violaciones a derechos humanos.

Con relación a años anteriores, la apertura de expedientes de investigación iniciados de oficio ha aumentado. Se han realizado inspecciones regulares específicamente en Hospitales, Unidad de Presidios y Hogar de ancianos.

Se ha logrado mayor cumplimiento en la rendición del informes circunstanciados por parte de funcionarios de Estado, durante la fase de investigación

En los casos relacionados con hechos delictivos, se ha establecido un control institucional, se remite la denuncia y además se realiza seguimiento administrativo. Asimismo, el proceso de notificación de las resoluciones se ha realizado con mayor rigurosidad.

Se ha dado un aumento considerable de las denuncias recibidas durante los últimos tres años, ante la creación de la Auxiliatura Municipal de Rabinal, mejorándose la cobertura y las acciones institucionales.

La intervención en espacios de participación social ha sido importante en particular en el Sistema de Consejos de Desarrollo donde públicamente se han realizado recomendaciones por acciones que van en detrimento de los derechos humanos.

Promoción y educación en derechos humanos

En los últimos dos años se ha implementado campañas específicas de Promoción, en alianza con organizaciones sociales.

Se ha mejorado el nivel de coordinación institucional con organizaciones de sociedad civil y del Estado, el nivel de credibilidad ha permitido el fortalecimiento mediante la cooperación internacional.

El manejo de indicadores ha permitido que planificar y realizar actividades de promoción como campañas contra la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil, festivales de derechos humanos, etcétera.

En Baja Verapaz se cuenta con cooperación internacional en los *Proyectos de Fortalecimiento a las Auxiliaturas Departamentales* con promotores educativos, el *Proyecto de formación de Promotores Juveniles Comunitarios* apoyado por Plan Internacional, la Unidad Científica de Investigación Social con un investigador asignado y el *Proyecto de Fortalecimiento al Proceso de Paz FORPAZ* con un observador.

Durante el 2006 se han realizado eventos de alto nivel para generar debate y discusión hacia la construcción de una *Agenda de Derechos Humanos*. Se ha impulsado el análisis de la problemática local en materia de *Derechos Humanos y Educación* al realizar foros y congresos departamentales.

Fortalecimiento institucional

Desde hace dos años esta auxiliatura cuenta con instalaciones adecuadas tanto en la cabecera departamental como en el municipio de Salamá. Se ha triplicado el recurso humano en los últimos dos años. Se ha fortalecido con el auspicio de organizaciones como Plan Internacional, el gobierno de Noruega, la Cooperación Alemana, el gobierno de Dinamarca y Unión Europea.

A la fecha, existen redes de voluntarios observadores y voluntarios en derechos humanos.

Auxiliatura Municipal de Rabinal, Baja Verapaz

MUNICIPIO DE RABINAL, BAJA VERAPAZ	
Región	Norte
Cabecera municipal	Rabinal
Municipios atendidos	Rabinal, Cubulco, Santa Cruz el Chol, Granados
Comunidades lingüísticas	Achi'

1. SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE RABINAL

Personas afectadas por faltas y hechos delictivos presentaron denuncias ante el Juzgado de Paz de localidad, sin embargo las víctimas manifestaron su inconformidad por el tratamiento de sus casos por el titular del Juzgado quien les amenazó con *meterlas a la cárcel* si no llegaban a una conciliación; situación que se agravó en mayo, ya que, según un grupo numeroso de inconformes, incurrió en omisión como funcionario al presentarse en estado de ebriedad a su despacho y negarse atenderlos. Los inconformes amenazaron con tomar medidas de hecho lo que ameritó la intervención de personal de esta auxiliatura y de los Jueces de Familia e Instancia Civil del departamento.

Se atendió denuncia de un docente en contra de un miembro del Jurado Municipal de Oposición, quien reportó anomalías en su expediente en convocatoria para optar a una plaza, siendo suspendido para participar en convocatorias durante dos años; también por conflictos suscitados entre dos docentes de la Escuela de la Aldea Chichupac. Se recibió denuncia por acoso contra dos elementos de la Policía Nacional Civil asignados a la sub estación del municipio de Rabinal. Asimismo denuncia contra la municipalidad de Granados; vecinos y miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo de la aldea Oratorio, manifestaron haber solicitado apoyo a la municipalidad local para la construcción de un puente vehicular sobre el río Las Margaritas, en sustitución del que fue destruido por la tormenta tropical Stan, ya que representa riesgos para los niños.

En relación con derechos económico, sociales y culturales se recibieron denuncias relacionadas con problemas en establecimientos educativos (acceso de estudiantes y conflictos entre docentes) en las aldeas Chixim, el Sauce y Vegas de Santo Domingo el Volcán. En particular, preocupa el conflicto en la Escuela Normal Bilingüe Intercultural Oxlajuj Noj, se han recibido denuncias de alumnos y padres de familia contra el director del establecimiento y algunos docentes por abuso de autoridad, prepotencia, discriminación, faltas administrativas como falsificación de documentos, malversación de fondos del establecimiento, situaciones que han afectado el proceso educativo de los estudiantes.

En materia de derechos ambientales se atendió denuncia por contaminación en la Granja Saj Cap por la descarga de aguas servidas, fluviales y drenajes de caseríos del municipio.

Se registró un incremento, con relación al 2005, en el número de expedientes de Prevención que documentaron casos de vulneración de los derechos de la mujer, la niñez y adolescencia, solicitándose las medidas de seguridad y cautelares que la Ley establece.

1.1 Exclusión

Pobreza: el crecimiento poblacional, la falta de oportunidades laborales y la desigualdad social del país se evidencia en los municipios en donde la mayoría de la población es indígena tal es el caso de Cubulco.

Educación: es también en el municipio de Cubulco donde el analfabetismo es mayor, principalmente en mujeres. La calidad en el proceso educativo deja mucho que desear, aunado a ello los conflictos suscitados en establecimientos educativos entre docentes y miembros de la comunidad, donde personal de la institución verificó que el desarrollo del proceso educativo de los alumnos fue afectado, como en el caso de la escuela de la aldea El Sauce cuyos alumnos durante varias semanas no fueron enviados por sus padres de familia a recibir clases. Es necesario fortalecer los mecanismos de control del ejercicio docente en los municipios, en particular porque se han generado denuncias por incumplimiento en la jornada educativa, horario de trabajo y exceso en períodos de recreo como se documentó en el expediente ordinario BV-02-2006/DESC, por denuncia de padres, madres y Consejo Comunitario de Desarrollo de la aldea Vegas de Santo Domingo el Volcán contra docentes de su escuela, el cual fue resuelto por la vía del dialogo.

Salud: las condiciones de salud en las que se encuentran las poblaciones más lejanas en donde las oportunidades de ser atendidos son muy dificultosas provoca que exista más mortalidad materna e infantil. Los municipios de Cubulco y Rabinal son parte de la Estrategia de Extensión de Cobertura, la cual es cubierta por la prestadora de servicios Fundameno, la población ha denunciado inconformidad en la prestación de sus servicios.

Alimentación: la dieta de la población es baja en nutrientes ya que la población se alimenta regularmente de maíz y frijol. Por ello, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación ha implementado los huertos familiares y escolares para regularizar los nutrientes consumidos por la población. La Secretaría de Seguridad Alimentaria realiza un diagnóstico en los municipios de Cubulco y Rabinal.

Situación Laboral: los trabajadores, en su mayoría, son explotados en el trabajo de la zafra, específicamente los de Cubulco. Las divisas enviadas por vecinos que han migrado, son las que mueven la economía principalmente en Cubulco, Santa Cruz el Chol y Granados.

Vulnerabilidad ante desastres: las condiciones climáticas derivadas de lluvias fuertes y vientos huracanados han provocado deslizamientos, derrumbes, principalmente en la carretera que conduce de Salamá a Rabinal.

Conflictividad agraria: en Rabinal no existen documentos que den seguridad jurídica a la tenencia de la tierra.

Transporte: la necesidades de la población han generado que empleen picops para transporte de animales, productos y personas, situación que ha generado en conflictos con la Asociación de Microbuseros, dándose la necesidad de mediación por parte de la institución y acompañamiento en instancias judiciales.

Medio Ambiente: en Rabinal no se cumple con el cuidado y protección de medio ambiente, ya que existen fuentes de aguas servidas, como en el caso de la comunidad Pamaliché. El servicio de agua también es un problema severo en la zona 4 del municipio, la clorificación del agua no se efectúa en el municipio de Granados llegando contaminada a los hogares; en el municipio de Santa Cruz el Chol el servicio es irregular. A pesar de los esfuerzos de poner en funcionamiento un nuevo pozo, el escaso suministro de agua potable principalmente en el área urbana del municipio de Rabinal y colonia la Ladrillera ha provocado malestar.

1.2 Violencia

Muertes violentas: los municipios no registran altos índices de muertes violentas sin embargo en el mes de noviembre se registro la violación y asesinato de una niña de 4 años de edad en el municipio de Rabinal, que ha causado indignación y manifestaciones de rechazo, en particular durante la conmemoración del Día de la No Violencia contra la Mujer.

Violencia intrafamiliar: la auxiliatura aperturó expedientes de prevención por denuncias de violencia intrafamiliar, 13 fueron remitidas al Juzgado de Paz, donde se otorgaron medidas de seguridad; sin embargo, los serios problemas de ausencia y falta de atención durante la mayor parte del año generó que muchos de los casos que fueron denunciados como violencia intrafamiliar fueran atendidos por el titular del Juzgado como faltas contra las personas, no otorgándose las medidas de seguridad que la Ley establece.

Seguridad ciudadana: la precaria situación de la Policía Nacional Civil en el departamento se acentúa particularmente en el municipio de Granados y Santa Cruz el Chol donde el número de elementos asignados con relación al número de población es bastante bajo lo que no permite una cobertura óptima. El municipio de Rabinal presenta el mayor índice delincuencial, en particular por la existencia de grupos de pandilleros juveniles, lo que ha generado operativos en asentamientos ubicados en el municipio.

Conflictos Locales: Para la búsqueda de una solución en el conflicto de tierras comunales de Xococ se ha conformado una mesa de negociación la cual fue integrada por los miembros de la Comisión de Asuntos Agrarios y Pueblos Indígenas del Consejo Departamental de Desarrollo, las partes interesadas y sus asesores. Este proceso de negociación encaminado a terminar con este conflicto es reciente, la Procuraduría de los Derechos Humanos es observadora y acompaña el proceso.

1.3 Abuso de Poder

Se abrieron expedientes por dos denuncias en contra de un enfermero del Centro de Salud del municipio de Rabinal, quien se negó a prestar asistencia a una persona que se estaba desangrando a causa de una cirugía y a otra paciente con diabetes, presión alta e infección urinaria; en ambos casos argumentó que los servicios le eran requeridos fuera de su jornada de trabajo.

1.4 Arbitrariedad

El control institucional realizado por la institución del Procurador de los Derechos Humanos, permitió que, de oficio, se abrieran tres expedientes por denuncias publicadas en medios de comunicación social escritos siendo la más relevante la relacionada con molestias por la mala atención, discriminación, falta de respeto a las víctimas y discreción administrativa en la Oficina del Programa

Nacional de Resarcimiento donde víctimas del conflicto armado han manifestado su inconformidad al no ser tomadas en cuenta para el resarcimiento económico y no cumplirse con los compromisos de priorizar las ancianas, viudas, huérfanos y discapacitados. También denunciaron la atención inadecuada al no se atendidas garantizando la confidencialidad y seguridad en el manejo de sus testimonios, al carecer la oficina de infraestructura apropiada, generando procesos de revictimización

1.5 Acciones locales para el cumplimiento y seguimiento de los Acuerdos de Paz

No existe un funcionamiento óptimo de la Oficina del Programa Nacional de Resarcimiento, hay denuncias de mala atención y acciones que dificultan el acceso de las víctimas a los beneficios del programa, es necesario fortalecerla con personal calificado que brinde soporte emocional a las víctimas al momento de brindar su testimonio, e instalaciones adecuadas que permitan confidencialidad y garantía de seguridad.

La población de los municipios no tiene acceso al sistema de justicia al no contar el Juzgado y la Fiscalía Municipal del Ministerio Público con traductores legales que dominen la variante del idioma achi', que se habla en los municipios de Rabinal y Cubulco.

En materia de participación y concertación social, los municipios de Cubulco, Rabinal, Santa Cruz el Chol y Granados tienen representación ante la Sub-comisión de capacitación a Consejos Comunitarios de Desarrollo, instancia en la que participan miembros de organizaciones sociales y esta Auxiliatura Municipal, dentro del marco de observancia del cumplimiento de los Acuerdos de Paz, con el objetivo de crear consenso en los temas de capacitación que son abordados con los Consejos Comunitarios de Desarrollo del departamento y lograr incidencia real en los procesos de desarrollo. En materia de desarrollo social preocupan los altos índices de mortalidad materna e infantil, el alto nivel de vulnerabilidad en aspectos nutricionales, la asignación prepuestaria en materia de educación, salud e inversión pública a través del sistema de Consejos de Desarrollo no satisface las necesidades para contrarrestar la pobreza de estos municipios.

1.6 Organización comunitaria

Participación comunitaria: estos municipios cuentan con un alto nivel de organización no óptimo pero aceptable, destacando el caso de Rabinal donde la participación comunitaria tiene el nivel más alto y se ha iniciado un proceso de fortalecimiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) que incluye regiones tradicionalmente excluidas. Personal de la auxiliatura ha asistido ha reuniones de Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDE) en Cubulco, Santa Cruz el Chol y Granados, observando que hace falta fortalecer la participación.

2. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

De acciones específicas

En la Auxiliatura Municipal de Rabinal se realizaron 268 acciones específicas: 106 de orientación, 52 de prevención, 1 de observación, 16 de conciliación, 7 operativos, 44 de acompañamiento, 30 de atención a la víctima, 2 intervenciones inmediatas, 13 de protección integral de la niñez y 13 de maltrato infantil.

Expedientes de acciones específicas - RESUMEN
enero a noviembre 2006

Tipos de acción	Total
Orientación	**106**
Prevención	**52**
Observación	**1**
Conciliación	**16**
Operativos	**7**
Acompañamientos	**44**
Atención a la víctima	**30**
Intervención inmediata	**2**
Protección integral de la niñez	**13**
Maltrato infantil	**13**
TOTAL	**284**

De investigación

Además, se abrieron 22 expedientes de investigación: 13 por violaciones a derechos individuales, 8 a derechos económicos, sociales y culturales y 1 a derechos específicos. De ellos el 13.68% de oficio y el 86.4% por denuncias recibidas.

El 70.6% de los expedientes de investigación fueron abiertos por violaciones a derechos humanos por parte de funcionarios, servidores públicos y dependencias que forman parte del Organismo Ejecutivo

Auxiliatura Municipal de Rabinal, Baja Verapaz
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006

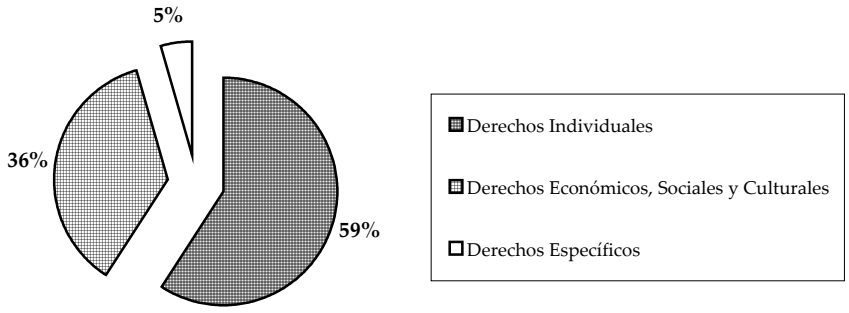

RESUMEN
Expedientes de investigación – enero a noviembre 2006

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos Individuales	1	1	3		3	2	2			1		**13**	59.1
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	2	2	1		1	1				1		**8**	36.4
Derechos Específicos					1							**1**	4.5
TOTAL MENSUAL	**3**	**3**	**4**	**0**	**5**	**3**	**2**	**0**	**0**	**2**	**0**	**22**	**100.0**
%	13.7	13.6	18.2	0.0	22.7	13.6	9.1	0.0	0.0	9.1	0.0	**100.0**	

RESUMEN
Expedientes de investigación – enero a noviembre 2006

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
DERECHOS INDIVIDUALES													
De oficio						2	1					**3**	13.6
Ordinarios	1	1	3		3		1			1		**10**	45.5
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES													
De oficio													
Ordinarios	2	2	1		1	1				1		**8**	36.4
DERECHOS ESPECÍFICOS													
De oficio													
Ordinarios					1							**1**	4.5
TOTAL MENSUAL	**3**	**3**	**4**	**0**	**5**	**3**	**2**	**0**	**0**	**2**	**0**	**22**	100.0

ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
Expedientes de investigación – enero a noviembre de 2006

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
EJECUTIVO													
Derechos individuales	1	1	2		3	2	2			1		**12**	54.6
Derechos económicos, sociales y culturales	2	2	1		1	1				1		**8**	36.4
Derechos específicos					1							**1**	4.5
JUDICIAL													
Derechos individuales			1									**1**	4.5
TOTAL MENSUAL	**3**	**3**	**4**	**0**	**5**	**3**	**2**	**0**	**0**	**2**	**0**	**22**	**100.0**

2.1 DERECHOS VULNERADOS

2.1.1 DERECHOS INDIVIDUALES

Se recibieron, en particular, denuncias por violación del derecho a la seguridad por abuso de autoridad, omisión de funcionarios en el cumplimiento de sus deberes y discrecionalidad administrativa, que afectaron los derechos humanos de los usuarios del Juzgado de Paz, centro de salud y municipalidades.

Expediente ORD. BV 03-2006/DI y ORD. BV 05-2006/DI
Iniciado el 27 de enero y 2 de febrero, por denuncias en contra de Francisco Díaz Sucup, enfermero del Centro de Salud de Rabinal, por negarse a prestar asistencia a un paciente que se desangraba luego de una cirugía y a una paciente que presentaba problemas de presión alta, diabetes e infección urinaria, en ambos casos bajo el argumento de estar fuera de horario de atención.

Expediente ORD. BV 19-2006/DI
Abierto el 30 de octubre de 2006, por denuncia del Consejo Comunitario de Desarrollo y vecinos de la Aldea Oratorio de Granados, en contra de la municipalidad de Granados, por falta de apoyo a la construcción de puente vehicular sobre el río Las Margaritas, destruido por la tormenta tropical Stan. El paso actual representa riesgos especialmente para los niños.

Expediente EIO. BV 01-2006/DI
Iniciado de oficio el 9 de junio de 2006, en contra de la Oficina del Programa Nacional de Resarcimiento en Rabinal, por mala atención, discriminación, falta de respeto a las víctimas y discreción administrativa. Víctimas del conflicto armado han manifestado su inconformidad al no ser tomadas en cuenta para el resarcimiento económico y no cumplirse con los compromisos de priorizar las ancianas, viudas, huérfanos y discapacitados.

Se abrieron expedientes de prevención por agresiones físicas, amenazas por parte de cónyuges. Se solicitó medidas de seguridad a favor de las afectadas.

Destaca el expediente de investigación abierto por la denuncia de falta de atención en el Juzgado de Paz del Municipio de Rabinal debido a constantes ausencias del titular del Juzgado. Durante las investigaciones se estableció que el origen de la situación eran problemas de alcoholismo. Con el antecedente de haber tenido una sanción simbólica de 10 días de suspensión y una condena por violación de derechos humanos; estando en una nueva magistratura nueva y ante los nuevos hechos, se tomaron acciones inmediatas ya que la población descontenta amenazaba con tomar medidas de hecho en el juzgado. Se coordinó con las autoridades del Organismo Judicial el apersonamiento para la verificación de los Jueces de Familia e Instancia Civil del departamento, iniciándose proceso administrativo ante la Junta Disciplinaria del Organismo Judicial, en contra el funcionario judicial.

DERECHOS INDIVIDUALES
Expedientes de investigación – enero a noviembre 2006

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
ORDEN Y SEGURIDAD													
Abuso de autoridad / poder administrativo			1		3	1						**5**	38.5
Omisión de funcionario público en el cumplimiento de sus deberes, discreción administrativa o judicial	1	1	1			1	2			1		**7**	53.8
Limitar el derecho de acción o de petición			1									**1**	7.7
TOTAL MENSUAL	**1**	**1**	**3**	**0**	**3**	**2**	**2**	**0**	**0**	**1**	**0**	**13**	**100.0**
%	7.7	7.7	23.0	0.0	23.1	15.4	15.4	0.0	0.0	7.7	0.0	**100.0**	

2.1.2 DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Se atendieron múltiples denuncias de padres y madres de familia en contra de docentes y directores de centros educativos, por conflictos que afectaron el proceso educativo en escuelas primarias.

Expediente ORD. BV 01-2006/DESC
Iniciado 2 de enero de 2006, por denuncia de padres, madres y Consejo Comunitario de Desarrollo de la aldea El Sauce, en contra de la directora y docentes de la escuela Oficial Rural Mixta (ORM) de la aldea, por no estar de acuerdo con el manejo del establecimiento educativo y los conflictos suscitados entre los docentes, situación por la que no envían a estudiar a sus hijos.

Expediente ORD. BV 02-2006/DESC
Abierto el 5 de enero de 2006, por denuncia de padres, madres y Consejo Comunitario de Desarrollo de la aldea Vegas de Santo Domingo el Volcán, en contra de los docentes de la escuela ORM de la aldea, ya que los docentes han incumplido con la jornada educativa, en cuanto a horario de trabajo y exceso en períodos de recreo.

Expediente BV 04-2006/DESC
Iniciado el 2 de febrero de 2006, por denuncia en contra de docentes de escuela ORM de la aldea Chixim, por inconformidad con la tardanza en el inicio del ciclo lectivo.

Expediente BV 06-2006/DESC
Abierto el 6 de febrero de 2006, en contra de la municipalidad de Rabinal, Centro de Salud, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. Dentro de finca propiedad del denunciante desembocan las aguas servidas, fluviales y drenajes del municipio que contaminan el ambiente y dañan sus cultivos.

Expediente ORD. BV 18-2006/DESC
Iniciado el 3 de octubre de 2006, por denuncia de estudiantes, padres y madres de familia de la Escuela Normal Bilingüe Intercultural de Rabinal, en contra del director y claustro docente, por abuso de autoridad, prepotencia, discriminación, faltas como falsificación de documentos, malversación de fondos del establecimiento; situaciones que han afectado el proceso educativo de los estudiantes.

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
CONSUMIDOR Y USUARIO													
Desabastecimiento					1	1						**2**	25.0
EDUCACIÓN													
Desigualdad en el acceso a oportunidades de educación	2	1	1							1		**5**	62.5
MEDIO AMBIENTE SANO													
Descargar aguas servidas en los ríos, lagos, lagunas y otras fuentes		1										**1**	12.5
TOTAL MENSUAL	**2**	**2**	**1**	**0**	**1**	**1**	**0**	**0**	**0**	**1**	**0**	**8**	**100.0**
%	25.0	25.0	12.5	0.0	12.5	12.5	0.0	0.0	0.0	12.5	0.0	**100.0**	

Auxiliatura Municipal de Rabinal, Baja Verapaz
expedientes de investigación - enero a noviembre 2006
derechos económicos, sociales y culturales

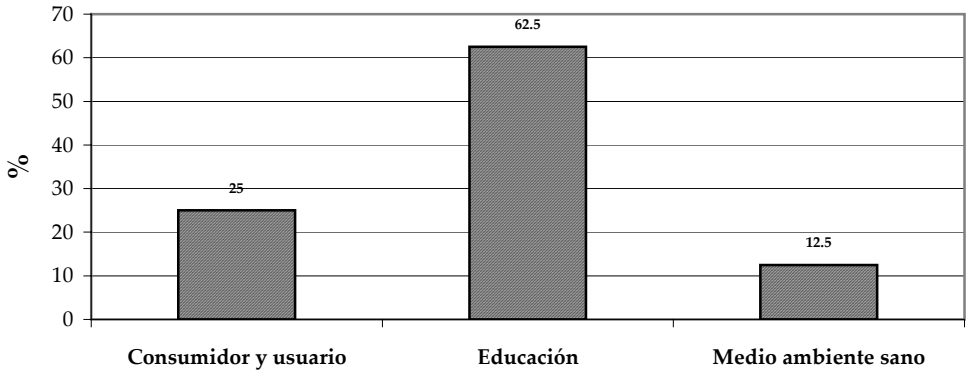

2.1.3 DERECHOS ESPECÍFICOS

Fueron reportados más frecuentemente los abusos en contra de la niñez y adolescencia, que van desde maltrato infantil hasta abuso sexual, se abrieron expedientes de prevención y se solicitaron las medidas de protección correspondientes.

Expediente PREV. 12-2006/S
Abierto el 15 de marzo de 2006, por denuncia anónima de que menor de cuatro meses de edad era objeto de maltrato físico y psicológico.

Expediente PREV. 14-2006/S
Abierto 17 de marzo de 2006, por denuncia de abandono de menor de doce años fue objeto de abandono por parte de sus parientes.

Expediente PREV.42-2006/S
Iniciado el 7 de septiembre de 2006. Vecino denunció que tres menores eran objeto de malos tratos por parte de sus familiares.

DERECHOS ESPECIFICOS
Expedientes de investigación – enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
NIÑEZ Y JUVENTUD													
Abuso físico o mental					1							**1**	100.0
TOTAL MENSUAL	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**100.0**
%	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	**100.0**	

2.1.4 FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SI han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
ORD 03-2006/DI	Manolo Vicente Batz	Director Area de Salud	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ORD 06-2006/DESC			
ORD 06-2006/DESC	Felix Castro	Delegado Departamental	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del Funcionario	Cargo	Institución
ORD 06-2006/DESC	Luis Morales Osorio	Alcalde municipal	Municipalidad de Rabinal
ORD 07-2006/DI			

2.1.5 RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2006

	TIPO DE RESOLUCION	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL
	RESOLUCIONES DE TRAMITE												
1	De apertura de expedientes de acciones específicas	19	27	31	27	26	24	31	29	36	18	16	**284**
2	De apertura de expedientes de investigación	3	3	4		5	3	2			2		**22**
	T O T A L	**22**	**30**	**35**	**27**	**31**	**27**	**33**	**29**	**36**	**20**	**16**	**306**

2.1.6 OTRAS ACCIONES DE IMPACTO

Mujer: se participó en la verificación de la elección participativa y democrática de las representantes titular y suplente ante el Consejo Municipal de Desarrollo participándose en la asamblea realizada en el municipio de Rabinal.

Adulto mayor: presentación ante el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) de Rabinal ante denuncias de estafa por la entrada en vigencia de la Ley del aporte económico para personas de la tercera edad en situación de riesgo; se realizaron investigaciones por denuncias de cobros por trámites. Certamen *Abuelos por Siempre* en comunidades atendidas por el *Proyecto prevención y divulgación de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia* a través de la organización comunitaria.

Niñez y adolescencia: la Auxiliatura asumió el proceso de fortalecimiento de las Juntas Municipales de la Niñez y Adolescencia en el municipio de Cubulco con el apoyo de la organización Save The Children. Se participa de forma activa en la elaboración de la política pública a favor de la niñez y adolescencia en Cubulco y Rabinal.

Auxiliatura Departamental de Chimaltenango

DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO	
Región	central
Cabecera departamental	Chimaltenango
Municipios atendidos	Acatenango, San Juan Comalapa, Chimaltenango, El Tejar, Parramos, Patzicía, Patzún, San Miguel Pochuta, San Andrés Itzapa, San José Poaquil, San Martín Jilotepeque, Santa Apolonia, Santa Cruz Balanyá, Tecpán Guatemala, San Pedro Yepocapa, Zaragoza
Comunidades lingüísticas	Kaqchikel, castellano

1. SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

Se observa, particularmente en la población indígena, precariedad y una situación de desventaja, ya que viven en condiciones infrahumanas y de discriminación, presentan los mayores índices de inaccesibilidad y oportunidades económicas y socioculturales. La mayoría en la población indígena vive en condiciones de extrema pobreza, destacándose entre los factores que mantienen tal situación la falta de fuentes de trabajo e ingreso y la pérdida, atomización y agotamiento de sus tierras.

La situación de los derechos humanos se ha caracterizado por falta de respeto a la vida, dignidad e integridad de la persona, inseguridad; se ha incrementado la delincuencia común. En mayo se produjo el primer linchamiento a consecuencia del aumento incontrolable de la delincuencia y el vacío de poder del Estado. A un año del paso del huracán Stan, el gobierno central no ha operativizado los recursos adonde verdaderamente se necesitan, sino se han hecho pocas obras que solo constituyen paliativos ante las más ingentes necesidades. A ello debe sumarse el incremento de la violencia generalizada, delincuencial, intrafamiliar, linchamientos, etc.

Persiste la exclusión para la población indígena, que no accede a mejores condiciones de vida, sufre marginalidad por razones lingüísticas en el acceso real y congruente de la administración de justicia, la escasez de fuentes de trabajo, malos tratos y discriminación en el ámbito educativo y laboral, particularmente para las mujeres y personas con discapacidad.

Como avance puede mencionarse la organización de los sectores sociales, que tienen una mejor y coherente presencia participativa, lo cual les da mayor representatividad en los diversos niveles. También existen nuevas formas de accesión a formación educativa, se le ha dado mayor importancia a la necesidad de la educación y formación bilingüe.

Por otra parte, se ha logrado medir el incremento de la credibilidad en la institución del Procurador de los Derechos Humanos a través del aumento de expedientes aperturados lo cual se refleja en el acompañamiento institucional a diversas instituciones, como municipalidades, ministerios de gobierno, entidades descentralizadas, tribunales, ONGs, etcétera.

1.1 Discriminación

La discriminación étnica, en función del idioma está presente dentro del sector Justicia, que adolece de graves deficiencias, especialmente para quienes no hablan español y necesitan ejercer sus derechos, dando lugar a la denegación del debido proceso. Los administradores de Justicia del departamento han solicitado el apoyo de intérpretes de esta auxiliatura para las audiencias judiciales, lo cual únicamente representa un paliativo ante las deficiencias en la administración de Justicia.

Se observa discriminación de género, no hay en el departamento instituciones orientadas al trabajo con adultos mayores. Las personas con discapacidades se encuentran en el abandono, si bien funcionan algunas entidades que se ocupan de algunos casos, su atención es mínima; muchos de ellos tampoco cuentan en los datos estadísticos; a pesar de la vigencia de la Ley de Atención al Discapacitado, se carece de un reglamento.

La Mesa Departamental contra la Discriminación y Racismo en el departamento, espacio abierto por la Defensoría de Pueblos Indígenas hace dos años, con el objetivo de aunar esfuerzos para trabajar fuertemente la prevención y proscripción de la discriminación y el racismo en el departamento, ha realizado foros, talleres, capacitaciones, diplomados, conversatorios con temas sobre discriminación, racismo, la promoción y divulgación de los derechos de los pueblos indígenas, ya que el fenómeno de la discriminación se manifiesta en todo el ámbito social hacia los indígenas, por lo que es necesario seguir fortaleciendo este espacio.

Discriminación en el desarrollo de proyectos: no se toman en cuenta las características socioeconómicas y culturales para la ejecución de proyectos de desarrollo, ni se consulta a la población gente indígena si son afectados sus derechos en la ejecución de proyectos de desarrollo. Tal es el caso de la instalación de una antena gigantesca de la empresa Comcel en la entrada del municipio de San Juan Comalapa, que afecta las viviendas cercanas y el peligro que representa para las personas que viven cerca.

Discriminación étnica: si bien es la más denunciada, siguen dándose en todo ámbito social, muchas personas indígenas lo sufren, mas muy poca gente lo denuncia, hace falta propiciar más la cultura de denuncia.

También se ha observado discriminación en el acceso de información, educación y formación por parte del sector salud hacia la mujer comadrona, que se manifiesta en orientación y trato diferente. En este sentido esta auxiliatura departamental ha atendido las denuncias de las comadronas de los municipios de San Juan Comalapa y Patzún.

1.2 Exclusión

Pobreza: a pesar de la riqueza natural y cultural del departamento, existen altos niveles de pobreza, ya que la misma alcanza el 57.92 por ciento y la pobreza extrema es de 13.46 por ciento; los municipios con mayor porcentaje de pobreza y pobreza extrema, son en su orden, Santa Apolonia (75.34% y 23.64%), San Martín Jilotepeque (72.21% 20.20%), Tecpán Guatemala (71.24 y 23.19%), San José Poaquil (65.30% y 15.43%), San Pedro Yepocapa (63.05% y 12.71%); todos rebasan el porcentaje departamental indicado.

Educación: del 100% inscrito en nivel primaria el 12.05% de niños están repitiendo el año, el 2.05% en adultos y el 1.03% en el ciclo diversificado. La tasa de deserción escolar es del 5.21% en el nivel Primario, el 3.14% en las cuatro etapas de adultos, el 2.83% en el nivel básico el 1.12% y en el nivel diversificado el 2.46%.

El número de escuelas reportadas en el año 2006 es de 1,323, el 78.49 por ciento está en el área rural y 21.51 por ciento se encuentra en el área urbana. Según los datos estadísticos, del 2002 al 2005 el número de escuelas aumentó en 362 escuelas.

El número de maestros que atendieron las escuelas reportados hasta la inscripción del año 2006 en el departamento de Chimaltenango fue de 5908; del 2002 al 2006 el incremento fue de 1352 maestros. Del número total de maestros, 2,375 laboraron en el área rural y 3,533 en el área urbana.

La tasa más alta de analfabetismo corresponde al municipio de San Miguel Pochuta (49.2%); el municipio presenta débil y escasa infraestructura focalizada, así como una falta de accesibilidad a los servicios educativos, a diferencia del municipio de Chimaltenango, que presenta la tasa más baja de analfabetismo (23.0%), y que cuenta con infraestructura física y humana, así como a un mayor acceso a los diversos servicios educativos.

Salud: la mayoría de niños son llevados a control médico hasta pasado el primer año de edad, por lo que hay más casos de niños desnutridos de 6 a 11 meses. Es importante señalar que del total de casos atendidos entre 0 y 5 años solo representa aproximadamente el 17% de la población.

Alimentación: a la poca cobertura de alimentación por parte de las entidades descentralizadas y del Estado como MAGA y SOSEP, entre otras entidades que velan por la seguridad alimentaria, se une la baja calidad nutritiva con relación a la diversidad de alimentos que maneja las mencionadas entidades. Tambien la baja productividad por sobre explotación de la tierra, ya que en muchas ocasiones hacen 2 o 3 cultivos al año, con el uso excesivo de fertilizantes y sus consecuencias lamentables no solo para el medio ambiente sino para la salud de quienes consumen estos productos; hay poco acompañamiento técnico de producción, lo cual limita la producción para el consumo a maíz y frijol.

El potencial de producción agrícola se basa en el café, frijol, caña de azúcar, hortalizas y variedad de frutas. La producción pecuaria en el ganado vacuno, lanar, porcino y aves de corral. Tiene producción industrial de hilos, tejidos, productos maquilados, lácteos y embutidos, artesanales como ladrillos, canastos, pinturas primitivas, talabartería, entre otros.

Medio ambiente: la ubicación de maquilas, comercializadoras de productos no tradicionales y las granjas de pollos ha venido incrementándose, pero éstas no cumplen con las normas de higiene y protección al medio ambiente. Para la producción, mantenimiento de los animales y empaque, o se utilizan químicos, o se descuida que los desechos sean colocados en lugares donde no dañen la salud de las personas. Se ha dejado de lado la protección de la salud de la población vecina a estas instalaciones.

Las comadronas del municipio de Patzicía han manifestado que las mujeres embarazadas últimamente han presentado síntomas y molestias desconocidas para ellas, y los relacionan con el uso de insecticidas y fungicidas, además los sembradíos se acercan cada vez más a las viviendas.

La deforestación es preocupante, así como los incendios de bosques y la tala inmoderada de árboles. Actualmente no se cuenta con políticas de protección al medio ambiente, ni hay coordinación entre las entidades de atender este aspecto en el ámbito municipal y departamental.

Situación laboral: el 33.79% de la población total en edad de laborar actualmente tiene trabajo formal e informal y el 66.21% se encuentra desempleada; por otra parte, se han recibido varias denuncias de trabajadores por violación de sus derechos, la mayor parte proveniente de empleados en maquilas.

Vivienda: al 2004 había 2292 familias sin vivienda, con el paso del huracán Stan en el 2005 se incrementó a más de 4,000. En Tecpán Guatemala hay aproximadamente 129 familias que se quedaron sin hogar, no contando a las que alquilan una casa o terreno para vivir, o grupos de dos, tres o hasta seis familias que viven en una casa, tanto en el área urbana como rural.

Se tiene la poca cobertura por parte de FOGUAVI, muchas veces politizado, ya que para acceder a una vivienda es necesario afiliarse a ciertos partidos políticos. En el departamento de Chimaltenango la fundación Hábitat para la Humanidad, si bien con cobertura mínima, se dedica al apoyo de la construcción de la vivienda.

Varios proyectos creados para atender las necesidades de vivienda que resultaron del paso del huracán Stan siguen pendientes, según indican los encargados por no encontrar terrenos apropiados; va un año, mientras tanto la mayoría de familias y sobre todo las mujeres salen afectadas por las condiciones difíciles en que desarrollan las actividades domésticas y los riesgos para su integridad personal.

Vulnerabilidad ante desastres: las comunidades rurales y pobres tienen mayor vulnerabilidad ante los fenómenos naturales y que el Estado no se ha preparado para la atención que requiere la población en estos casos. El paso del huracán Stan en el 2005 ocasionó pobreza, condiciones desfavorables con relación a la vivienda, educación, salud, alimentación y seguridad ciudadana; por otro lado, han habido manifestaciones de descontento de los damnificados por el incumplimiento y el desvío de fondos para otras construcciones que no benefician directamente a los damnificados. Según CONRED entre los municipios más vulnerables se incluyen San Pedro Yepocapa, San Miguel Pochuta, Patzún, San Andrés Itzapa, Acatenango, Tecpán Guatemala y San Martín Jilotepeque.

Uso y tenencia de tierra: las condiciones socioeconómicas y la forma de la producción agrícola, el poco apoyo gubernamental a proyectos y escasa organización en cooperativas, asociaciones campesinas o asociaciones civiles, en cuyo interior se desarrolla una dinámica propia que a veces se torna conflictiva, tal el caso de las organizaciones de campesinos asentadas en las fincas la Merced, de San Martín Jilotepeque, y San Rafael Sumatán, en San Pedro Yepocapa.

En el caso de los núcleos familiares, se manifiesta la situación en que los esposos venden y/o se apropian y utilizan los terrenos propiedad de la esposa o conviviente sin su consentimiento. Estas conductas se han venido institucionalizando cuando en proyectos de desarrollo social es necesario que la propiedad pase a ser patrimonio familiar.

Las condiciones de la vivienda, en el ámbito urbano y rural, son muy deficitarias, aunada a esto la falta de políticas públicas de vivienda y la única institución creada, FOGUAVI, más que fomento de vivienda es un ente político con escasa cobertura para el fin que fue creado.

Transporte y comunicación: las poblaciones de diez municipios, de los dieciséis que tiene el departamento, sufren bastante dificultad, por las condiciones de los caminos y puentes, situación que se agudizó como consecuencia del huracán Stan y la ausencia de respuesta del gobierno en la construcción y reparación de las vías de comunicación. Algunas municipalidades han venido atendiendo la reparación de los caminos y puentes de manera parcial, por las limitaciones de presupuesto. Los caminos son bastante inseguros y los buses extraurbanos son asaltados, prestándose las condiciones para que los delincuentes violen a las mujeres, lo cual ha sucedido varias veces.

Además, muchos autobuses se encuentran en condiciones lamentables de mantenimiento, y los conductores adolecen de criterios para la conducción material y para el trato y respeto hacia los usuarios y usuarias, no se aplica el Reglamento de Tránsito y se violan varios requerimientos que deben cumplir tanto dueños como pilotos.

Los pilotos no han sido suficientemente capacitados y sensibilizados, lo que se traduce en comportamiento violento, abusivo, machista y de acoso sexual, fundamentalmente en contra de la mujer, niños y adultos mayores. También en muertes provocadas por accidentes de tránsito.

Otros servicios públicos: aunque se asegura que la mayoría de los poblados ya cuentan con agua potable, se ha constatado en estudios que se hicieron luego de los daños que dejara el huracán Stan, que la mayoría de los poblados tienen el agua contaminada por heces fecales y desechos contaminantes de empresas comercializadoras, restos de basura y la deforestación. La población está más vulnerable a las enfermedades gastrointestinales.

La población se ha incrementado y, por consiguiente la demanda de servicios básicos; no así la asignación presupuestaria: El número de servicios básicos se ha mantenido estable.

1.3 Violencia

Muertes violentas: del total de 135 muertes violentas en el departamento (de enero a septiembre), 46 son mujeres entre los 3 y 60 años de edad. 65.9 % de hombres y 34.1 % mujeres.

Violencia sexual e incesto (8 denuncias): en seis de estas denuncias se ha brindado acompañamiento para el debido proceso y atención terapéutica, las otras dos solicitaron apoyo inmediatamente después de suceder los hechos.

Violencia intra familiar: entre las denuncias recibidas se evidencian prácticas de violencia intrafamiliar, negación de asistencia económica para esposas e hijos, conflictos familiares, pensión alimenticia, paternidad irresponsable. En este ámbito se dan manifestaciones de violencia psicológica, física, sexual, y patrimonial.

Seguridad ciudadana: se cuenta con la presencia de 189 agentes de la Policía Nacional Civil, en los 16 municipios que integran el departamento, a razón de 1857 habitantes por cada agente.

Pobladores de los municipios de Acatenango, San Pedro Yepocapa, San Miguel Pochuta, Chimaltenango, han presentado denuncias por la inseguridad que viven en sus localidades, constantes asaltos a los buses extraurbanos, violaciones sexuales, tentativas de violación y la impunidad en la que actúan.

La Policía Nacional Civil (PNC) es señalada de incompetente. Por otra parte, los recursos materiales y personales de que disponen son insuficientes. San José Poaquil, Patzún, San Andrés, son municipios que han estado en situación delicada de conflicto con las autoridades, en reclamo de la impunidad y las deficiencias.

Desalojos violentos: solo se registraron dos intentos, en Buena Vista, ambas suspendidas por el amparo que los pobladores interpusieron en ambas ocasiones.

Ejecuciones: íntimamente ligadas al clima de violencia que impera, quedan impunes por la falta de efectividad en los procesos de investigación.

Linchamientos: se da el primer hecho en el primer semestre 2006, en el municipio de Santa Apolonia, en donde como resultado final mueren tres personas acusadas de asalto de un bus extraurbano.

Luego, se dan intentos de linchamientos en los municipios de San Andrés Itzapa, por supuesta violación de una menor; en Chimaltenango en el sector de la Alameda, por robo de aves; en Cerritos Asunción, de Patzicía, por robo de ganado; y en Patzún, por robo. Ninguno de los cuatro se llevó a cabo, el personal de la auxiliatura logró intervenir oportunamente.

1.4 Acciones locales para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz

Se han realizado coordinaciones con el sector Justicia en la implementación de acciones de prevención del delito y participación ciudadana, en concordancia con los compromisos del Acuerdo Socioeconómico y Situación Agraria. Estas acciones se han operativizado a través de la participación con el Centro de Justicia adscrito al Ministerio Público.

Así también, los compromisos relacionados con la prestación de servicios básicos de Salud cuya implementación adquiere las modalidades de Prestadoras y Administradoras de Servicios.

En lo educativo se ha impulsado el análisis de la Reforma Educativa y acompañado procesos en diferentes instancias, que permiten ir tomando conciencia colectiva de la responsabilidad histórica de todos los sectores para hacer de la Educación un producto y una construcción social.

Además, se observa el cumplimiento parcial de algunos compromisos relacionados con los pueblos indígenas.

En Chimaltenango, la figura del representante de Pueblos Indígenas ante el Consejo Departamental de Desarrollo Urbano y Rural es importante para ir orientando el desarrollo comunitario.

El Programa Nacional de Resarcimiento realizó recientemente el quinto pago de resarcimiento económico a las víctimas del conflicto armado en el departamento, para dar cumplimiento a la primera etapa en lo que respecta la atención de las ancianas y ancianos, así como viudas y viudos.

La Comisión del Derecho Indígena del Programa de Justicia en el Departamento, conformada por ocho organizaciones mayas con el objetivo de armonizar mecanismos para la aplicación del derecho indígena como alternativa de resolución de conflictos.

1.5 Organización comunitaria

Organizaciones y autoridades tradicionales

Se ha fortalecido la organización comunitaria: la Coordinadora de Mujeres Nuevos Conocimientos, Foro de la Mujer-Chimaltenango, Mujeres Comadronas, Fundación Kaqchikel Moloj, la Comisión de Acompañamiento y Verificación del Sector Mujer ante el Consejo de Desarrollo Departamental, FEDEMUR, Grupos de Auto Ayuda de Mujeres, todos espacios a través de los cuales se ha fortalecido la organización de las mujeres.

En el departamento existe la figura del *alcalde comunitario* que se elige por medio de la Asamblea Comunitaria para que sea representativo y es la máxima autoridad de la comunidad; por tanto debe tener el perfil de líder honrado, honesto, buen trabajador, colaborador, que sirve a su comunidad y no espera servirse, que guía a las personas, humilde y sencillo.

Además, existen los k'amolb'ey que son los dirigentes de organizaciones y los alcaldes municipales como los alcaldes auxiliares.

Las diferentes expresiones organizativas comunitarias y las generadas como producto de la legislación guatemalteca son privilegiadas y respetadas en su desempeño y en momentos de crisis en que requieren el acompañamiento de la institución del Procurador de los Derechos Humanos, se ha realizado procurando fortalecer su estructura. Así también en el marco de la multiculturalidad, se ha procurado impulsar el respeto y promoción de las organizaciones propias de cada comunidad

Proyectos prioritarios: no hay proyectos específicos para las mujeres. En el segundo bimestre del 2006 se había asignado una partida presupuestaria para las mujeres, pero fue entregada a una organización que no tiene la representación de todas las mujeres del departamento; las dos señoras representantes de las mujeres ante el Consejo de Desarrollo Departamental desconocen del presupuesto y el proyecto al cual fue dirigido.

1.6 Resumen de Necesidades Sociales

- Respeto a los Consejos Comunitarios de Desarrollo y a las Organizaciones sociales propias de las comunidades.
- Diseño objetivo de políticas públicas, con amplia participación social.
- Establecimiento y compromiso de una política de Seguridad Ciudadana.
- Revisión constante, consensuada y comprometida de los actores afines en el proceso educativo.
- Diseño, implementación y seguimiento comunitario en la prestación de servicios básicos de Salud, privilegiando la actuación de Vigilantes de Salud y Comadronas.
- Fortalecimiento logístico y de recurso humano en el Hospital Departamental.
- Mayor atención a la situación de linchamientos.
- Mejoramiento de la provisión de agua potable en las comunidades.
- Atención a la reconstrucción de las comunidades dañadas por el paso del Huracán Stan.
- Mayor atención a los casos de discriminación y exclusión.

2. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

De acciones específicas: en la Auxiliatura Departamental de Chimaltenango se realizaron 131 acciones específicas: 22 de orientación, 63 de prevención, 42 de mediación, 4 de observación.

Expedientes de acciones específicas – RESUMEN
enero a noviembre 2006

TIPOS DE ACCIÓN	TOTAL	%
Orientación	**22**	16.8
Prevención	**63**	48.1
Observación	**4**	3.0
Mediación	**42**	32.1
TOTAL	**131**	100.0

De investigación: además, se abrieron 58 expedientes de investigación: 39 por violaciones a derechos individuales, 4 a derechos económicos, sociales y culturales y 15 a derechos específicos. De ellos el 27.6 % de oficio y el 72.4 % por denuncias recibidas.

El 37.9 % de los expedientes de investigación fueron abiertos por violaciones a derechos humanos por parte de funcionarios, servidores públicos y dependencias que forman parte del organismo Ejecutivo.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
Enero a Noviembre 2006

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos Individuales	2	1	3	2	5	9	5	10	6	3	4	**50**	71.4
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	0	0	1	0	1	0	0	1	1	3	0	**7**	10.0
Derechos Específicos	0	0	0	1	2	3	2	2	1	1	1	**13**	18.6
TOTAL MENSUAL	**2**	**1**	**4**	**3**	**8**	**12**	**7**	**13**	**8**	**7**	**5**	**70**	**100.0**
%	2.9	1.4	5.7	4.3	11.4	17.2	10.0	18.6	11.4	10.0	7.1	**100.0**	

Auxiliatura Departamental de Chimaltenango
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006

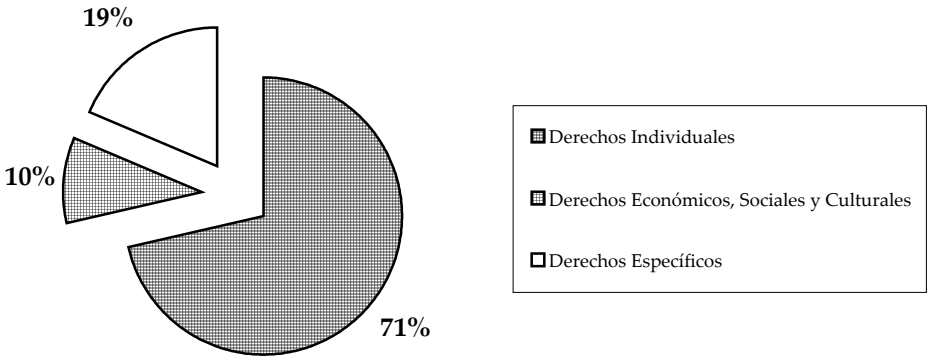

RESUMEN
Expedientes de investigación – enero a noviembre 2006

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
DERECHOS INDIVIDUALES													
De oficio					2	1	1	2	1		2	**9**	12.9
Ordinarios	2	1	3	2	3	8	4	8	5	3	2	**41**	58.5
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES													
De oficio										1		**1**	1.4
Ordinarios			1		1			1	1	2		**6**	8.6
DERECHOS ESPECÍFICOS													
De oficio				1	1	1	1			1	1	**6**	8.6
Ordinarios					1	2	1	2	1			**7**	10.0
TOTAL MENSUAL	**2**	**1**	**4**	**3**	**8**	**12**	**7**	**13**	**8**	**7**	**5**	**70**	100.0

ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
Expedientes de investigación – enero a noviembre de 2006

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
EJECUTIVO													
Derechos individuales	1		1	1		5	2	6	1	3	3	**23**	32.9
Derechos económicos, sociales y culturales			1		1			1	1	1		**5**	7.1
Derechos específicos						1	2			1	1	**5**	7.1
JUDICIAL													
Derechos individuales		1	1		3		3		3		1	**12**	17.2
Derechos económicos, sociales y culturales										2		**2**	2.9
Derechos específicos				1	2							**3**	4.3
LEGISLATIVO													
Derechos individuales									1			**1**	1.4
Derechos específicos								1				**1**	1.4
AUTÓNOMAS O DESCENTRALIZADAS													
Derechos individuales	1			1	2	4		4	1			**13**	18.6
Derechos específicos						2		1	1			**4**	5.7
OTRAS INSTITUCIONES													
Derechos individuales			1									**1**	1.4
TOTAL MENSUAL	**2**	**1**	**4**	**3**	**8**	**12**	**7**	**13**	**8**	**7**	**5**	**70**	**100.0**

2.1 DERECHOS VULNERADOS

2.1.1 DERECHOS INDIVIDUALES

Expediente ORD.CHIM.038-2006/DI
Abierto el 18 de septiembre, 2006. Denuncia del Consejo de Comadronas de Patzún, en contra de la municipalidad y el centro de Salud. Indican que están constituidas legalmente en dicha comunidad; sin embargo, la municipalidad y el centro de salud extendieron aval, no siendo miembro de dicho Consejo, al señor Fermín Coyote para que gestionara proyecto que les correspondería gestionar a ellas.

Expediente ORD-CHIM-030-2006/DI
Iniciado el 19 de julio de 2006, por denuncia en contra de los agentes de Policía Nacional Civil Byron Otoniel Nimajuan Santoc, Gilmar Co Santoc y Tomas Iboy Xinic, según la cual estos invitaron a Alberto Mixiyá Gómez a quien, bajo efectos de licor, asesinaron con arma de fuego. Durante la investigación comparecieron los agentes Co Santoc e Iboy Xinic, no así Nimajuan Santoc, de quien sus superiores se limitaron a decir que se encontraba ausente de su trabajo y que se ignoraba su paradero.

Expediente ORD CHIM. 020 – 2006/DI
20 de junio de 2006. Denuncia de grupos de diferentes municipios, en contra del ingeniero Bernardo Vásquez Ixcol, delegado del Programa de arrendamiento de tierras del Fondo de Tierras, por discriminación en la entrega de formularios para el arrendamiento y preferencia hacia otros grupos.

DERECHOS INDIVIDUALES
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
DIGNIDAD													
Amenazas o intimidaciones		1						2				**3**	6.0
INTEGRIDAD PERSONAL													
Desaparición forzada											1	**1**	2.0
Muerte violenta								1	1			**2**	4.0
IGUALDAD													
Discriminación - racismo						1						**1**	2.0
Falta de atención pública						1						**1**	2.0
LA TOLERANCIA													
Represión									1			**1**	2.0
ORDEN Y SEGURIDAD													
Abuso de autoridad / poder administrativo	2		1	1	3	7	1	5	4	3	2	**29**	58.0
Omisión del funcionario público en el cumplimiento de sus deberes, discreción administrativa o judicial			1	1			2	1				**5**	10.0
Omisión de los requisitos de la detención legal								1				**1**	2.0
Linchamientos					1							**1**	2.0
DEBIDO PROCESO													
Acceso restringido a tribunales y dependencias del Estado											1	**1**	**2.0**
No permitir la utilización de todos los recursos					1		2					**3**	6.0
No tener acceso a instancias plurales (apelaciones)			1									**1**	2.0
TOTAL MENSUAL	**2**	**1**	**3**	**2**	**5**	**9**	**5**	**10**	**6**	**3**	**4**	**50**	**100.0**
%	4.0	2.0	6.0	4.0	10.0	18.0	10.0	20.0	12.0	6.0	8.0	**100.0**	

Auxiliatura Departamental de Chimaltenango
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006
derechos individuales

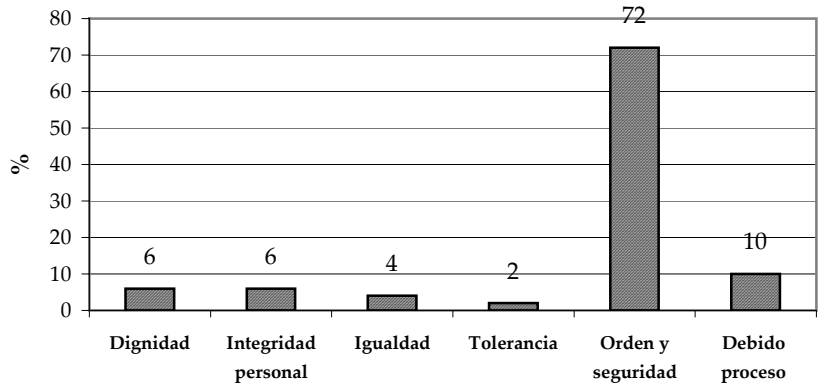

2.1.2 DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Expediente EIO CHIM 012-2006/DESC
Abierto de oficio el 10 de agosto de 2006; Prensa Libre publicó la situación, responsabilidad de las autoridades educativas y de reconstrucción nacional, de la Escuela Oficial Rural Mixta de San José Parrojas, Parramos, en riesgo de caer a un barranco de más de ciento treinta metros de profundidad. por la socavación provocada por la tormenta Stan.

Expediente PREV-CHIM-043-2006/DESC
Iniciado el 16 de agosto de 2006, por denuncia de contaminación ambiental, incluyendo malos olores, por cochiquera ubicada en el área urbana, desde hace varios años y sin que las autoridades medioambientales hagan algo.

DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
CONSUMIDOR Y USUARIO													
Alzas inmoderadas de precios y tarifas									1			**1**	14.3
SALUD													
Cierre o cobertura insuficiente de hospitales y centros de salud			1									**1**	14.3
TRABAJO													
Persecución y violencia contra el trabajador y sus organizaciones										1		**1**	14.3
Despido ilegal o injusto										1		**1**	14.3
EDUCACIÓN													
Deserción escolar								1				**1**	14.3
MEDIO AMBIENTE SANO													
Contaminar, degradar o dañar el aire por emanaciones tóxicas					1					1		**2**	28.5
TOTAL MENSUAL	**0**	**0**	**1**	**0**	**1**	**0**	**0**	**1**	**1**	**3**	**0**	**7**	**100.0**
%	0.0	0.0	14.3	0.0	14.3	0.0	0.0	14.3	14.3	42.8	0.0	**100.0**	

Auxiliatura Departamental de Chimaltenango
expedientes de investigación - enero a noviembre 2006
derechos económicos, sociales y culturales

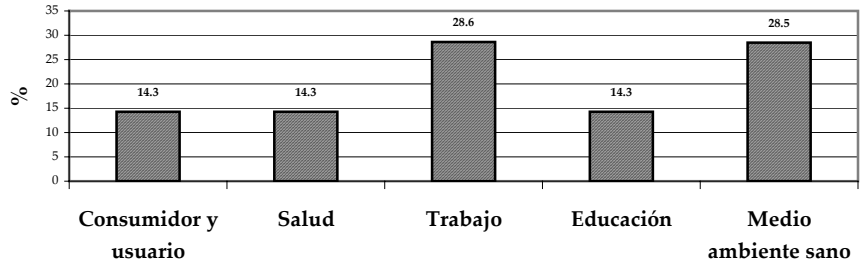

2.1.3 DERECHOS ESPECÍFICOS

Expediente PREV-EIO- CHIM-037
Expediente ORD CHIM 018-2006/DE
Abiertos el 1 de agosto de 2006., por denuncia presentada por el diputado José Alfredo Cojtí Chiroy, en contra del doctor José Florencio Simón Cana, quien dejó sin efecto la autorización de comadrona. Las comadronas, organizadas en una asociación, también manifestaron su inconformidad ante las actuaciones arbitrarias del doctor Simón Cana con la comadronas de San Juan Comalapa.

Expediente PREV-CHIM-028-2006/DE
Abierto el 31 de mayo de 2006; dos días antes, la hija (menor de edad) de la denunciante fue raptada y su secuestrador intentó violarla. Los vecinos se desplegaron a buscarla en los alrededores de San Andrés Iztapa, hasta encontrarla, luego arremetieron contra el responsable del hecho y le dieron una golpiza. Los vecinos solicitaron la intervención de la Procuraduría de los Derechos Humanos para evitar cualquier hecho lamentable. Se intervino, fue puesto a disposición de los tribunales de Justicia.

Expediente PREV-CHIM-026-2006/DE
Iniciado el 25 de junio de 2006, por denuncia de vecino, quien indicó que hace cuatro años brinda protección a menor que era víctima de malos tratos de parte de sus progenitores, que son alcohólicos. Ahora la madre lo chantajea queriendo venderle a su propia hija. Se solicitó al Juzgado de menores su intervención, y en la investigación determinó que el progenitor falleció a consecuencia de alcoholismo y la progenitora se encuentra en las misma condiciones, por lo que la menor continúa bajo la protección del denunciante.

DERECHOS ESPECÍFICOS
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
NIÑEZ Y JUVENTUD													
Maltrato infantil y juvenil					2	1	1	1	1	1	1	**8**	61.5
Violencia intrafamiliar						1	1					**2**	15.4
La adopción por motivos económicos								1				**1**	7.7
POBLACION DESARRAIGADA Y MIGRANTE													
Expulsión						1						**1**	7.7
PUEBLOS INDÍGENAS													
Discriminación racial				1								**1**	7.7
TOTAL MENSUAL	**0**	**0**	**0**	**1**	**2**	**3**	**2**	**2**	**1**	**1**	**1**	**13**	**100.0**
%	0.0	0.0	0.0	7.7	15.4	23	15.4	15.4	7.7	7.7	7.7	**100.0**	

Auxiliatura Departamental de Chimaltenango
expedientes de investigacion - enero a noviembre 2006
derechos específicos

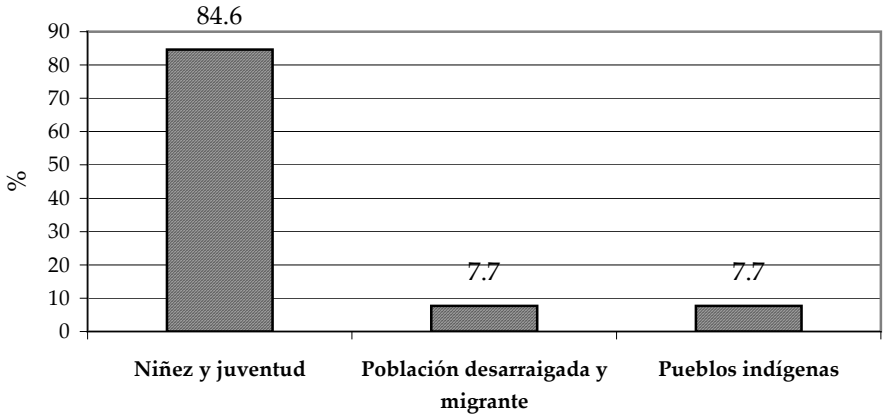

2.1.4 FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos

EXPEDIENTE	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
ORD. 005-2006/DE	Lic. Raúl Hernández	Director	Guate Invierte
ORD. 020 - 2006/ DI	Bernardo Vásquez Ixcol	Coordinador ejecutivo	Unidad técnica administrativa y fideicomiso de arrendamiento de tierras

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
ORD 013-2006/DESC.	Carlos Ignacio Simaj Hernández	Alcalde municipal	Municipalidad de Chimaltenango
ORD 003-2,006/DI	Lic. Albert Clinton White Bernard	Fiscal	Fiscalía Distrital del Ministerio Público
EIO 006-2,006/DE	Licda. Consuelo Torres Cordón	Jueza	Juzgado Primera Instancia Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal
EIO 014-2,006/DI.	Alejandro Jarquin Kaelher	Gobernador	Gobernación Departamental
ORD 001a.- 2006/DI.	Alejandro Jarquin	Gobernador	Gobernación Departamental
EIO 015-2,006/DE	Doctor Jorge Enríquez Ruiz	Director	Hospital Nacional de Chimaltenango
ORD 001ª. - 2006/DI.	José Alfonso Cruz Valdez	Jefe	Comisaría 73 Policía Nacional Civil
ORD 018- 2,006/DI.	Carlos Ignacio Simaj Hernández	Alcalde	Municipalidad de Chimaltenango.
ORD 034-2006/DI	Elías Lemus Guerra	Jefe	Comisaría 73 Policía Nacional Civil
ORD 036-2006/DI	Licda. Maria del Carmen Aceña	Ministra	Ministerio de Educación
ORD 036-2006/DI	Lic. Edgar Rolando López Carranza	Director	Dirección Departamental de Educación

Funcionarios públicos que SI han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
ORD 025-2006/DI	Alejandro Gabriel Jarquín Kaehler	Gobernador departamental	Gobernación Departamental
ORD. 025-2006/DI.			
ORD. 018- 2006/DI.			
ORD-CHIM-013-2006/DESC.	Carlos Ignacio Simaj Hernández	Alcalde municipal	Municipalidad de Chimaltenango
ORD.038-2006/DI	Dr. Adinio Canú	Director Distrito de Salud	Centro de Salud, Patzún
ORD. 033 – 2006/DI	Elías Lemus Guerra	Comisario	Comisaría 73 Policía Nacional Civil
ORD. 034 – 2006/DI			
EIO. 010-2006/DI.			
ORD.006-2006/DI	Héctor Mauricio Tamat	Alcalde Municipal	Municipalidad de Santa Apolonia
ORD. 005-2006/DE.	Ing. Álvaro Aguilar Prado	Ministro	Ministro de Agricultura Ganadería y Alimentación
ORD. 020-2006/DI.			
EIO.003-2006/DI	Javier García	Jefe	Comisaría 73 Policía Nacional Civil
PREV.041-2006/DE	Lic. Albert White Bernard	Fiscal de Distrito, Chimaltenango	Ministerio Público
ORD. 025-2006/DI.	Lic. Francisco Gómez Per	Alcalde	Municipalidad de Tecpán Guatemala.
EIO. 015-2006/DE.			
EIO. 015-2006/DE			
ORD. 025-2006/DI			
EIO. 012-2006/DESC.	Lic. Jorge Raúl Arroyave Reyes	Secretario General	Secretaría General de la Presidencia de la República
ORD. 009-2006/DESC	Lic. Rolando Del Cid Pinillos	Gerente	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
ORD. 005-2006/DE	Lic.Raúl Hernández	Director	Programa Guate Invierte, Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
EIO.002-2006/DE	Licda. Amanda Ramírez Ortiz de Arias	Magistrada	Presidenta de la Junta Disciplinaria del Organismo Judicial.
ORD.029-2006/DI	Licda. Gladis Miranda	Gerente de Recursos Humanos,	Organismo Judicial
EIO.002-2006/DE	Licda.Soria Toledo Castañeda	Jueza Presidenta	Tribunal del Juzgado de Sentencia Chimaltenango
ORD. 039-2006/DI	Marco Vinicio Estrada Girón	Juez	Juzgado de Paz El Tejar
ORD. 039-2006/DI	Miguel Augusto Ruiz Roca	Alcalde	Municipalidad de El Tejar.
ORD.038-2006/DI	Prof. Guadalupe Cojití	Alcalde Municipal	Municipalidad, de Patzún
ORD. 033 – 2006/DI	Raymundo Juárez Bocaj	Alcalde	Municipio Santa Cruz Balanyá
EIO. 014-2006/DI	Romelio Cuá Vásquez	Alcalde	Municipalidad de Tecpán Guatemala
ORD. 003-2006/DI.	Rubén Eliu Higueros Girón	Presidente	Organismo Judicial y Corte Suprema de Justicia

2.1.5 RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2006

	TIPO DE RESOLUCION	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL
	RESOLUCIONES DE TRAMITE												
1	De apertura de expedientes de acciones específicas	8	12	6	2	11	10	13	17	23	16	13	**131**
2	De apertura de expedientes de investigación	2	1	4	3	8	12	7	13	8	7	5	**70**
3	Ampliación de plazo para la investigación	2	1	3	2	8	12	10	8	8			**54**
4	Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de funcionarios			1		1	1	1		2			**6**
5	Enmienda de procedimientos								1				**1**
6	Con suspensión por conocerlo un órgano jurisdiccional		1										**1**
7	Con suspensión por desistimiento									2			**2**
8	Acumulación de expedientes									1			**1**
	RESOLUCIONES FINALES												**0**
9	Que existe violación mas no nos pronunciamos sobre los grados de participación y responsabilidad por existir indicios de delito y, por tanto, certificamos al Ministerio Público			1		1							**2**
	T O T A L	**12**	**15**	**15**	**7**	**29**	**35**	**31**	**39**	**44**	**23**	**18**	**268**

3. EVOLUCIÓN INSTITUCIONAL

Cabe destacar que se ha incrementado la cantidad de expedientes aperturados, a la par se ha incrementado el número de personas que laboran en la auxiliaturas, lo cual nos permite cumplir de mejor forma la atribución institucional de defensa y protección de los derechos humanos.

También es observable una mejor colaboración por parte de los funcionarios públicos durante la fase de investigación de denuncias.

Por otra parte, hemos logrado optimizar la cobertura, a través de acompañamientos a diligencias judiciales, una mejor conexión interinstitucional para la atención psicológica de la víctima, medidas de seguridad, peritajes, asesoría con intérpretes, etc.

Se ha desarrollado una cultura de denuncia a nivel departamental, producto de las incidencias locales, y la población esta más conciente de sus derechos ante las instituciones del Estado y particulares. Se ha apoyado esta labor de sensibilización a través de talleres, foros, boletines, congresos, charlas, diálogos, reuniones, visitas, monitoreo, etcétera.

Asimismo la metodología aplicada a la labor de investigación social, ha permitido la realización de informes y diagnósticos comunitarios.

Se han fortalecido las capacidades del personal, a través de la formación en el servicio, particularmente la relacionado con los pueblos indígenas, de particular interés si se toma en consideración la composición de la población de este departamento.

Auxiliatura Departamental de Chiquimula

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA	
Región	nororiental
Cabecera departamental	Chiquimula
Comunidades lingüísticas	Chorti' y castellano

1. SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA

La situación se ha venido deteriorando, especialmente en lo relacionado con los derechos individuales, económicos y sociales; este año son comunes las denuncias de abuso de autoridad cometido por agentes de la Policía Nacional civil, maestros, alcaldes (de Chiquimula, Concepción las Minas, San José la Arada), el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, y otros sectores. Los casos más graves de abusos han conllevado tortura, tratos crueles y degradante, muerte, agresiones a familiares de personas buscadas por la Policía, maltrato a reos hombres y mujeres. Este año se recibieron 12 quejas contra agentes de la PNC, entre ellas presunciones de tortura.

Se puede resumir que las violaciones a los derechos humanos atribuidas a la Policía Nacional Civil se concentran en dos grupos: el primero, relacionado con los derechos a la vida, la dignidad e integridad, seguridad y libertad personal. El segundo, relacionado con el derecho al debido proceso legal, en particular el derecho a la justicia y el deber de investigar. En el primero, la mayoría de violaciones se produce en actividades operativas de fuerza policial, algunos casos de ejecución extrajudicial son resultado de la falta de control en uso de la fuerza, expresado en la desproporción entre la conducta de la victima y la reacción del agente policial. Algo que nos preocupa y que existe como una conducta común, es que en los casos en que se produce una conducta arbitraria previa a la ejecución extrajudicial o el abuso de autoridad, los agentes no prestan el auxilio a sus víctimas, se adulteran los partes policíacos y en oportunidades hay complicidad de los jefes inmediatos.

Otro de los flagelos que golpea gravemente a la sociedad chiquimulteca es la violencia, siendo una de las principales causas de muerte, principalmente entre población de 15 a 55 años de edad. Sus consecuencias son múltiples, desde los daños personales y sociales imposibles de calcular, hasta los gastos económicos que aunque sean difíciles de cuantificar con precisión, sí es posible identificar.

A 28 de noviembre se habían registrado 179 muertes violentas, 154 hombres, 14 mujeres, 11 menores (159 durante el año 2005), principalmente por arma de fuego. La mayoría de armas de fuego circulan en forma ilegal. Sólo entre enero, febrero y marzo se sumaron 43 muertes violentas. Un elevado porcentaje de muertes violentas quedan en la impunidad, en virtud de que por una serie de factores los entes encargados de la investigación penal usualmente no dan con los responsables.

En uno de los casos, un ex agente de la PNC, quien comandaba un grupo de sicarios que asesinaron a varias personas en esta ciudad, fue encontrado con señales de estrangulamiento y tortura; de acuerdo a una versión horas antes de su desaparición fue visto con algunos agentes de la PNC, presumiéndose que su muerte y la de otros supuestos delincuentes se enmarca dentro de las prácticas de *limpieza social*.

La sociedad chiquimulteca, además, padece otros hechos o acciones delictivas tales como extorsiones, secuestros, robos a locales o centros comerciales, y en agencias bancarias en Quezaltepeque y Jocotán.

Destaca la violencia intrafamiliar que tiene un arraigo cultural en todos los sectores. Este año se incrementaron las denuncias relacionadas con la violencia hacia los niños y niñas, constituyendo el municipio de Esquipulas el municipio donde mayor número de denuncias se reportó.

Otras denuncias se refieren a la deficiente prestación de los servicios en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, excesivo tiempo en el trámite administrativo para pensiones, falta de algunos medicamentos para pacientes con enfermedades crónicas y el retardo en las citas. Aunado a esto el paro de labores de médicos y personal paramédico en la consulta externa del Hospital Modular de Chiquimula, en la cual fueron afectados cientos de personas especialmente personas de escasos recursos económicos y del área rural.

En lo laboral se recibieron denuncias por destituciones ilegales en la municipalidad de San José la Arada, por cambios en funciones y jornadas de trabajo en la Dirección Departamental de Educación, entre otros.

En el tema de gobernabilidad se dieron conflictos como la toma de edificios públicos, el Instituto de señoritas de Oriente (INSO) y el Instituto Normal de varones de Oriente (INVO), establecimientos que estuvieron tomados por estudiantes por varios meses en virtud de la decisión ministerial de establecer cuatro años de duración a los estudios de la carrera de Magisterio.

En cuanto a derechos económicos y sociales destacan denuncias relacionadas con el incremento del precio al servicio urbano, aumentos desmedidos al servicio de energía eléctrica, el constante incremento de los precios de la canasta básica que ha afectada severamente la ya precaria economía familiar de los chiquimultecos.

Para establecer que los grupos más vulnerables en cuanto a la violación a los derechos humanos son los niños, las mujeres, los ancianos y los sectores indígenas representados en los municipios del área chorti' basta hacer un breve repaso de los indicadores de desarrollo humano y las denuncias presentadas en esta auxiliatura. Siguen siendo los municipios del área chorti' (Jocotán, San Juan Ermita y Camotán) los municipios que presentan los más bajos indicadores de desarrollo humano. Agregamos que son los municipios de Chiquimula y Esquipulas los más afectados por hechos de violencia.

La agenda económica impulsada por el actual gobierno no contempla fórmulas o políticas que combatan la pobreza, el crimen organizado y el desempleo.

En conclusión, la situación de derechos humanos en del departamento ha sufrido un retroceso, las denuncias y los hechos relacionados con la violencia se incrementaron; temas importantes relacionados con los Acuerdos de Paz siguen relegados, el modelo de gestión policial a nivel departamental esta agotándose pues se evidencia que el actuar de las fuerzas públicas ha sido contrario al régimen de legalidad, se observa crisis de gobernabilidad local en temas fundamentales como educación y salud, la cual podría profundizarse en el 2007.

1.1 Discriminación

Se atendieron denuncias de despido durante el embarazo, por discriminación fundada en la orientación sexual diferente, por edad (abandono de parte de sus seis hijos), denegación de acceso a la seguridad social y maltrato a niños con discapacidad.

1.2 Exclusión

Tomamos como definición de exclusión social la que hace el Ministerio de Trabajo y Previsión Social: *La exclusión social es entendida como la ausencia, para unos, del conjunto de oportunidades vitales que otros sí tienen, como la imposibilidad o dificultad muy intensa de acceder a los mecanismos de desarrollo personal e inserción sociocomunitarios y a los sistemas preestablecidos de protección.*

Entre los principales ejes que configuran la exclusión social citamos: la pobreza en el sentido de ingresos económicos, la dificultad en la inserción laboral y en el acceso a la educación, la carencia de salud, la ausencia o insuficiencia de apoyos familiares o comunitarios, los ámbitos de marginación social, la falta de sensibilidad y movilización de la población en general ante la exclusión social.

Pobreza: en el departamento de Chiquimula la pobreza sigue siendo evidente en el área rural de los municipios de Jocotán, Camotán, San Juan Ermita, Olopa, donde las familias no tienen los recursos mínimos para vivir dignamente; familias numerosas comparten una vivienda en hacinamiento, con ingresos menores a un dólar por día. En estas condiciones, los padres no pueden brindar a sus hijos la educación básica, salud, etcétera.

Educación: según datos proporcionados por la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, en el ciclo escolar 2005 se inscribieron 77 mil 134 estudiantes en preparatoria, primaria, básico y diversificado, mientras que en el 2006 se inscribieron 70 mil 026. El alto costo de la canasta básica, de los servicios públicos, entre otros factores, limitan la educación en los jóvenes.

Muchos jóvenes, especialmente en municipios con elevado índice de migración como Concepción las Minas, Esquipulas, Ipala, Chiquimula, y Quezaltepeque, no muestran mayor interés por estudiar ya que su interés es ir trabajar a Estados Unidos, para lograr un mejor futuro o encontrarse con sus progenitores, debido a que en Guatemala no ven oportunidades laborales.

Salud: pese a que Chiquimula cuenta con una red de servicios que cubre el cien por ciento de la población, es necesario hacer referencia a las frecuentes duplicidades entre instituciones, se identifica la mortalidad materna e infantil en primer lugar dentro de la priorización de problemas en el análisis de situación de salud del departamento.

Los registros del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) muestran que las mujeres chiquimultecas que fallecen son generalmente del área comunitaria, pertenecientes a la región chorti', por causas evitables si se contara con adecuada y oportuna atención médica. Después de las enfermedades respiratorias e intestinales, son las relacionadas al manejo inadecuado de los recién nacidos las que ocupan los siguientes lugares como principales causas de muerte en menores de un año. También la precariedad material en que se desarrolla la vida de muchas comunidades chiquimultecas abona a la alta tasa de desnutrición crónica en la niñez, y por tanto a la mortalidad infantil.

Alimentación: el 95% de la población vive de la producción para el autoconsumo, con el que apenas sobreviven, situación que viven en su mayor parte las familias del área rural y la periferias de los cascos urbanos.

Si bien organizaciones no gubernamentales aportaron la ayuda inmediata, y que algunas instancias del Estado se volcaron a paliar la crisis, después de cinco años la situación no ha mejorado significativamente, ya que la desnutrición aún sigue latente en niños y mujeres.

Medio ambiente: la susceptibilidad a la erosión en la mayor parte del departamento es alta, especialmente en la zona de montañas, donde los suelos no son favorables para la agricultura o son afectados por las lluvias. Desafortunadamente, la población en general no tiene una cultura de protección al medio, como se puede observar en el manejo inadecuado de la basura o la tala inmoderada de árboles, lo que ha producido una crisis relacionada con el agua.

Ante este desafío, las autoridades municipales y centrales han tomado acciones a favor del ambiente por medio del Programa de Reforestación; aún se requiere la implementación de programas y proyectos sostenibles de corto y mediano plazo para contrarrestar la destrucción.

Trabajo – oportunidades de trabajo – situación laboral: el departamento de Chiquimula es netamente agrícola, de manera que es responsabilidad del Estado facilitar recursos que permitan a los agricultores mejorar los niveles de producción, que les permita subsistir, atender las necesidades de educación, salud y otros servicios indispensables para mejorar su calidad de vida.

En cuanto al comercio, que se encuentra en los primeros lugares en cuanto ingresos en las familias, es urgente que el Estado, a través del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, realice supervisiones a las empresas para garantizar los derechos fundamentales de los trabajadores.

Uso y tenencia de la tierra – conflictividad: éste sigue siendo un tema en constante controversia; los pocos terratenientes crean fuentes de trabajo para los campesinos, pero se debe reconocer que existe la explotación laboral, y los bajos salarios son uno de los indicadores.

Transporte y comunicación: se observa que el mantenimiento de los caminos vecinales no es de prioridad para las instancias responsables; se pudo establecer que a pesar de existir un contrato por más de Q1 millón entre el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, con la empresa Constructora del Sur, para el mantenimiento de cuatro tramos carreteros de terracería en el área rural de Camotán, Jocotán y San Juan Ermita, a noviembre estos tramos carreteros no habían recibido ninguna atención.

Por otra parte, durante el 2006 la población chiquimulteca sufrió el incremento al trasporte público debido a las constantes alzas del combustible, situación que viene a empobrecerlos más y a limitar indirectamente su acceso a centros de salud, hospitales, establecimientos educativos, entre otros servicios.

Otros servicios públicos: no pasa desapercibido el desabastecimiento de agua, especialmente en Chiquimula cabecera, Ipala y San Jacinto. En los otros municipios también es sentida esta problemática, especialmente en verano.

1.3 Violencia

En la aldea Tuticopote (Olopa), la víctima de 49 años de edad fue asesinada a balazos y un machetazo en la frente. El victimario también intentó asesinar al esposo. La familia señaló que el victimario quería apoderarse de una propiedad, por lo que no importó acabar con la vida de la señora, quien era madre de ocho hijos, todos menores de edad.

Las razones por las que un centenar de vidas humanas fueron segadas son diversas y difíciles de precisar; se puede afirmar que existe una cultura de violencia, que ha provocado intolerancia cuando los intereses nos son satisfechos.

Otra causa es la venta y consumo de drogas, especialmente entre los jóvenes del área urbana y comunidades cercanas al casco urbano que, involucrados en pandillas juveniles y apoyados por el crimen organizado y el narcotráfico, cometen hechos delictivos contra la población: robos, secuestros, violaciones sexuales y asesinatos.

En Chiquimula y Esquipulas la violencia es consecuencia de problemas de crimen organizado, narcotráfico y la violencia intrafamiliar; mientras que Olopa y Camotán los conflictos se registran en el área rural y en su mayor parte se deben a problemas de tierras por herencias.

Violencia intrafamiliar: se estima que el 90% de las mujeres víctimas la viven en silencio, debido a las amenazas y el miedo al agresor y el poco apoyo que la familia les brinda. El bajo nivel educativo de las mujeres y la dependencia económica las hacen sentirse incapaces de salir adelante.

Según datos aportados por el Juzgado de Primera Instancia, Previsión Social, Trabajo y Familia, responsable de decretar la medidas de seguridad o de confirmarlas, registra 492 denuncias por violencia intrafamiliar. En esta auxiliatura, durante el 2006, se registraron 42 denuncias, remitidas dentro del plazo de veinticuatro horas a las instancias competentes. Los segmentos sociales más afectados con la violencia intrafamiliar son los adultos mayores, los niños y adolescentes, ya que por su edad y condición están sujetos a soportar el desprecio, los golpes y el abandono de sus agresores.

Ejecuciones: no se tiene información oficial de estas acciones, aunque durante el 2006, en el departamento de Chiquimula se han observado indicios de que se realizaron ejecuciones extrajudiciales, específicamente el caso de algunos ex agentes de la Policía Nacional Civil (PNC), presuntamente involucrados en el crimen organizado.

Seguridad ciudadana: el número de agentes de la PNC es deficiente en comparación con la cantidad de habitantes a proteger; a esto se suma el poco recurso económico, condiciones en las que es muy difícil brindar la seguridad acorde a las necesidades que la población enfrenta.

En consecuencia, en el 2006, en el departamento de Chiquimula se registraron asaltos del transporte colectivo en el trayecto de la cabecera departamental hacia los municipios de Quezaltpeque, Esquipulas, Frontera del Florido Jocotán; en la cabecera se registran asaltos a buses urbanos.

También se producen secuestros; en Ipala se registró el plagio de un adolescente, quien fue muerto por sus secuestradores; en Quezaltepeque se pagó rescate de más Q3 mil sin hacerlo del conocimiento de las autoridades.

Conflictos locales: estos afectan la estabilidad social, política y económica del departamento, independientemente de que abren la posibilidad, a corto, mediano o largo plazo, de una explosión social. Han llamado la atención, especialmente:

- Invasión de la finca San José las Lágrimas

El 29 de junio del 2006, campesinos de las comunidades de El Caulote, Muyurcó, La Lima, Cajón del Río, Shalaguá y otras comunidades, invadieron la finca San José las Lágrimas, donde funciona el destacamento militar del mismo nombre. Esta acción campesina tuvo lugar en el ambiente conmemorativo de la institución castrense. Además se plantea un contexto de complejidad histórica, dado que en el pasado dichas tierras fueron quitadas a una familia y la aldea fue quemada y desaparecida en tiempos de dictaduras militares. En su momento la población se dispersó o migró.

El conflicto se expande hacia las aldeas que colindan la finca, ya que muchos campesinos que fueron y son colaboradores de la presencia militar, son dueños de ganado y han arrendado las tierras para cosechar maíz, frijol y pasto. Por otra parte, se presume que este lugar, por la facilidad de una pista de aterrizaje que tiene sus instalaciones, podría servir al tráfico de armas, drogas, entre otros. El comandante regional, con sede en la base militar regional de Zacapa, denunció ante el Ministerio Público que las instituciones que integran la mesa de diálogo están apoyando a los invasores para que permanezcan allí y saquen a los soldados del destacamento.

En este proceso se ha dado el acompañamiento y verificación por parte de la Procuraduría de los Derechos Humanos, a efecto de garantizar el respeto de los derechos humanos en general, la integridad específicamente, de las partes en conflicto. A la fecha, la mesa de diálogo está a la espera de que la situación se resuelva a través de las instancias legales respectivas. No obstante, la situación es tensa, ya que los campesinos observan que el proceso de diálogo no prospera y el trámite legal es lento.

- Exploración y explotación minera.

A la fecha han entrado en proceso de aprobación unas 100 licencias de exploración y de explotación minera. La autorización de explotación de algunas minas daría lugar a la destrucción del medio ambiente, bosques, y desde luego, fuentes hídricas de las cuales se abastece un sinnúmero de habitantes, tanto de áreas rurales como urbanas.

- Transporte urbano y rural

A raíz del incremento del precio del pasaje, en algunas comunidades se han puesto barricadas. En el área urbana, hay inconformidad de los transportistas por las disposiciones de la municipalidad a través de un acuerdo, donde se establece que no se permitirá que manejen conductores que no tengan licencia profesional ni que sean menores de edad, aparte del respeto a las señales de estacionamiento para el abordaje de pasajeros.

- Institutos Normales

A consecuencia del Acuerdo Ministerial de Educación, 681-2006, los institutos normales, Instituto Normal para Señoritas de Oriente (INSO) e Instituto Normal para Varones de Oriente (INVO) tomaron la instalaciones de las mismas y formaron barricadas en entradas principales de la ciudad de Chiquimula.

- Hospital Modular Carlos Manuel Arana Osorio de Chiquimula

Suspensión de los servicios de la consulta externa a consecuencia de no contar con insumos para atender a los pacientes.

1.4 Abuso de poder

Durante el 2006, en esta auxiliatura se abrieron 15 expedientes por abuso de autoridad, la mayoría (12) en contra de la PNC; destaca el caso del asesinato de un joven hondureño por parte de una agente.

También denuncias en contra de maestros (2), jefes del sector salud (2), el alcalde municipal (1), jefes de la zona vial No. 8 de Caminos (1) y la directora del Centro de Asistencia Social (1) por parte de algunas empleadas de esa institución. El abuso de poder por parte de miembros de la PNC, se da mayormente en los municipios.

1.5 Arbitrariedad

Entre las autoridades denunciadas por actos arbitrarios tenemos a las de la Supervisión Educativa Departamental, alcaldes municipales, agentes de la PNC, gobernador departamental, coordinadora de DIGEEX, Área de Salud, Ministerio Público, Organismo Judicial, zona vial 8 de Caminos, Ministerio de la Defensa y transportistas.

Entre los actos arbitrarios han sido denunciados la falta de pago de salarios a empleados municipales, represalias laborales, despidos y traslados injustificados.

1.6 Acciones locales para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz

Se han fortalecido en los consejos municipales de desarrollo de los diferentes municipios, comisiones que se encargan de velar que sean atendidas las demandas en salud, educación, seguridad, atención a la niñez, y otros. Se han implementado las oficinas municipales de la mujer en Jocotán, Camotán, Olota, San Juan Ermita y San José La Arada. En Esquipulas, Ipala, Concepción Las Minas y Quetzaltepeque tienen representante de la Comisión de la Mujer, no así San Jacinto y Chiquimula.

Las autoridades departamentales y municipales no cuentan con presupuesto para proyectos y/o acciones que incidan directamente en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

Este año se programó un porcentaje para la ejecución de proyectos productivos, como el mejoramiento de viviendas, la siembra de árboles frutales y hortalizas, crianza de animales de corral, y otros. Lamentablemente no se ha contemplado la continuidad de estos proyectos.

En lo que se refiere al Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas, los juzgados de Paz aún no tienen intérpretes para que las personas chorti's puedan ser escuchadas y juzgados en su idioma materno. Tampoco existen garantías mínimas para apoyar a los operadores de justicia en la lucha contra la impunidad, lo que los deja vulnerables ante el crimen organizado o la delincuencia común.

1.7 Organización comunitaria

Además de los consejos de desarrollo, sindicatos y organizaciones de diverso tipo, existen en el departamento la Comunidad Indígena de Quezaltepeque que procura actividades culturales en pro de la protección de la identidad indígena de su región, la Plataforma Agraria y el CUC.

Cabe destacar los espacios ciudadanos que han abierto las mesas de concertación de Esquipulas y de Chiquimula, en el cual los diversos sectores de la sociedad civil expresan sus propuestas y en poco tiempo han logrado espacios de reflexión e incidencia.

En cuanto a los proyectos prioritarios, es necesario resaltar que, en los consejos de desarrollo, de 116 proyectos en todo el departamento, únicamente 36 van dirigidos al plano educativo; los restantes son para la construcción de drenajes, pavimentación y construcción de puentes. Sólo hay un proyecto de reforestación.

1.8 Resumen de necesidades sociales

- Urge una política de seguridad alimentaria.
- Proyectos de desarrollo integral sostenible.
- Seguridad ciudadana.
- Política de desarrollo humano integral, tomando en cuenta sus ejes principales: seguridad, justicia, vivienda, alimentación, salud y educación.
- Abordaje y tratamiento a la situación agraria.
- Resarcimiento de las familias víctimas del conflicto armado interno.
- Construcción, reconstrucción y fortalecimiento del tejido social.
- Organización y participación social.
- Oficina y una política de atención integral para los migrantes.
- Política de atención integral a grupos vulnerables: adulto mayor o tercera edad, niñez, juventud, adolescencia, tanto regular como con necesidades de educación y atención especial.
- Control en el uso, tenencia y portación de armas de fuego.
- Abordaje del problema de distribución, venta, consumo y tráfico de cocaína, y otros estupefacientes.
- Política pública de atención a niños, jóvenes y adolescentes que deambulan por las calles.
- Atención prioritaria a municipios de alto riesgo.

2. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

De acciones específicas: en la Auxiliatura Departamental de Chiquimula se realizaron 692 acciones específicas: 193 de orientación, 181 de prevención, 3 de mediación, 1 de observación, 34 operativos, 12 intervenciones inmediatas, 119 acciones de atención a la víctima y 149 acciones por maltrato infantil.

Expedientes de acciones específicas – RESUMEN
Enero a noviembre de 2006

TIPOS DE ACCIÓN	TOTAL	%
Orientación	**193**	27.9
Prevención	**181**	26.2
Observación	**1**	0.2
Mediación	**3**	0.4
Operativos	**34**	4.9
Atención a la víctima	**119**	17.2
Intervención inmediata	**12**	1.7
Maltrato infantil	**149**	21.5
TOTAL	**692**	100.0

De investigación: se abrieron 97 expedientes de investigación: 49 por violaciones a derechos individuales, 32 a derechos económicos, sociales y culturales, y 16 a derechos específicos. De ellos, el 10.3% de oficio y el 89.7% por denuncias recibidas.

El 55.7% de los expedientes de investigación fueron abiertos por violaciones a derechos humanos, por parte de funcionarios, servidores públicos y dependencias que forman parte del organismo Ejecutivo.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN
Resumen - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos Individuales	5	5	3	6	6	5	3	4	3	6	3	**49**	50.5
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	6	8	2	1	1	3	2	1	4	3	1	**32**	33.0
Derechos Específicos	0	0	1	3	2	1	3	3	0	2	1	**16**	16.5
TOTAL MENSUAL	**11**	**13**	**6**	**10**	**9**	**9**	**8**	**8**	**7**	**11**	**5**	**97**	**100.0**
%	11.3	13.4	6.2	10.3	9.3	9.3	8.3	8.2	7.2	11.3	5.2	**100.0**	

Auxiliatura Departamental de Chiquimula
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006

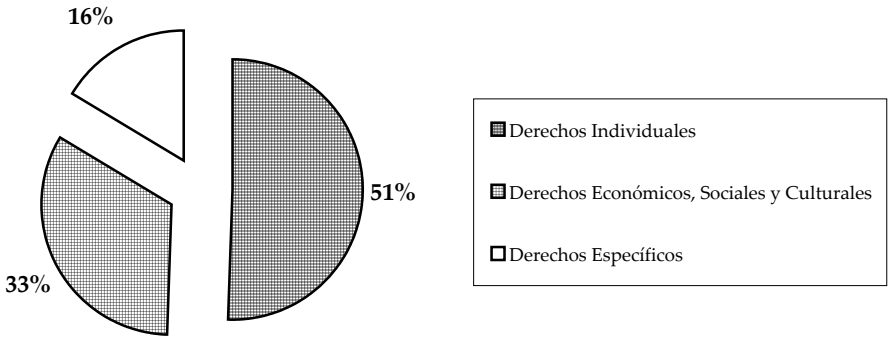

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN
Resumen . enero a noviembre 2006

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
DERECHOS INDIVIDUALES													
De oficio	1				1		1					**3**	3.1
Ordinarios	4	4	3	5	5	5	2	4	3	6	2	**43**	44.3
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES													
De oficio	1	1				1			1			**4**	4.1
Ordinarios	5	7	2	1	1	2	2	1	3	3	1	**28**	28.9
DERECHOS ESPECÍFICOS													
De oficio		1			2							**3**	3.1
Ordinarios			1	4		1	3	3	0	2	2	**16**	16.5
TOTAL MENSUAL	**11**	**13**	**6**	**10**	**9**	**9**	**8**	**8**	**7**	**11**	**5**	**97**	**100.0**

ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
Expedientes de investigación – enero a noviembre de 2006

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
EJECUTIVO													
Derechos individuales	3	2	2	3	5	2	2	3	1	3	1	**27**	27.8
Derechos económicos, sociales y culturales	2	6	1		1	2			1	2	1	**16**	16.5
Derechos específicos			1	2			3	2		2	1	**11**	11.4
JUDICIAL													
Derechos individuales			1									**1**	1.0
Derechos específicos				1		1					1	**3**	3.1
AUTÓNOMAS O DESCENTRALIZADAS													
Derechos individuales	2	2		2	1	1	1	1	2	3	1	**16**	16.5
Derechos económicos, sociales y culturales	4	2	1	1			2		1	1		**12**	12.4
Derechos específicos		1										**1**	1.0
OTRAS INSTITUCIONES													
Derechos individuales						2						**2**	2.1
Derechos económicos, sociales y culturales						1		1	2			**4**	4.1
Derechos específicos					1							**1**	1.0
PARTICULARES													
Derechos específicos				1	1			1				**3**	3.1
TOTAL MENSUAL	**11**	**13**	**6**	**10**	**9**	**9**	**8**	**8**	**7**	**11**	**5**	**97**	**100.0**

2.1 DERECHOS VULNERADOS

2.1.1 DERECHOS INDIVIDUALES

Expediente Ord. CHIQ. 22-06/D.I.
Iniciado el 14 de marzo de 2006. Estudiantes del Instituto Normal para Varones de Oriente (INVO) denunciaron que la profesora Sandra Maribel Bracamonte Vanegas les aplica trato desigual, por nada los expulsa y los hace sentir mal cuando hace comparaciones con otros compañeros. Se resolvió este conflicto a través de reuniones conciliatorias.

Expediente ORD.CHIQ.01-2006/DI
Iniciado el 4 de enero de 2006, denuncia de padres de familia, en contra de Martha Josefina González Sipaque, agente de la Policía Nacional Civil. Manifestaron que su hijo de dieciséis años fue lesionado por la espalda con un arma de fuego por la agente denunciada, en la aduana de la aldea Agua Caliente, Esquipulas, el 18 de diciembre de 2005.

Expediente ORD.CHIQ.30-2006/DE
Abierto el 17 de abril de 2006, por denuncia recibida con garantía de confidencia, en contra de un profesor, por abusos sexuales en contra de alumnas de primaria y básicos, a quienes lleva por la fuerza en un vehículo para abusar sexualmente de ellas.

Expediente ORD.CHIQ.72-2006/DESC
Abierto el 20 de septiembre de 2006-12-25, por denuncia de Santos Domingo Mateo González, alcalde municipal de San Luis Jilotepeque, Jalapa, en contra de Roel Pérez Argueta, alcalde municipal de Ipala, Chiquimula. El denunciante manifestó que los estanques de captación de aguas negras del municipio de Ipala están rebalsados, lo cual afecta a los miembros de su comunidad quienes se abastecen de la Poza de la Pila, ahora contaminada.

Expediente ORD.CHIQ.77-2006/DE
Iniciado el 11 de octubre de 2006, por denuncia en contra de profesor de la Escuela Oficial Urbana Mixta de Aplicación Anexa al INSO, por abusos sexuales de niñas de segundo primaria.

Expedinte EIO.CHIQ.10-2006/DESC
Abierto de oficio el 13 de septiembre de 2006, debido a que desde el 11 de septiembre el personal de apoyo de consulta externa del Hospital Modular Carlos Arana Osorio, de Chiquimula, se niega a prestar servicio a la población.

Expediente PREVE.CHIQ.90-2006/DI
Abierto el 27 de junio de 2006, por denuncia en contra del licenciado Waldemar Thomas Flores y de Priscila Crimilda Castañeda, juez de Paz y secretaria de Juzgado de Paz del municipio de Esquipulas. La denunciante manifestó haber sido tratada de forma prepotente e intimidante por parte de los denunciados, quienes constantemente la amenazan con enviarla a prisión, y que el juez de Paz se negó a escuchar a uno de sus testigos. Durante la investigación se estableció que la denunciante interpretó como malos tratos una llamada de atención por alterar el orden dentro del juzgado.

DERECHOS INDIVIDUALES
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
ORDEN Y SEGURIDAD													
Abuso de autoridad / poder administrativo	4	4	1	1	5	2	1	1	1	3		**23**	46.9
Omisión del funcionario público en el cumplimiento de sus deberes, discreción administrativa o judicial	1		1	3	1	2	1	2	2	3	2	**18**	36.7
Corrupción			1									**1**	2.0
Amenazas, coacción				1								**1**	2.0
Detención ilegal						1		1				**2**	4.1
Limitar el derecho de acción o de petición							1					**1**	2.0
DEBIDO PROCESO													
No contar con el auxilio de un abogado		1										**1**	2.1
No permitir su defensa				1								**1**	2.1
Incumplimiento del Estado de su deber de prevenir, investigar, sancionar a los responsables de delitos o crímenes											1	**1**	2.1
TOTAL MENSUAL	**5**	**5**	**3**	**6**	**6**	**5**	**3**	**4**	**3**	**6**	**3**	**49**	**100.0**
%	10.2	10.2	6.1	12.2	12.3	10.2	6.1	8.2	6.1	12.3	6.1	**100.0**	

Auxiliatura Departamental de Chiquimula
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006
derechos individuales

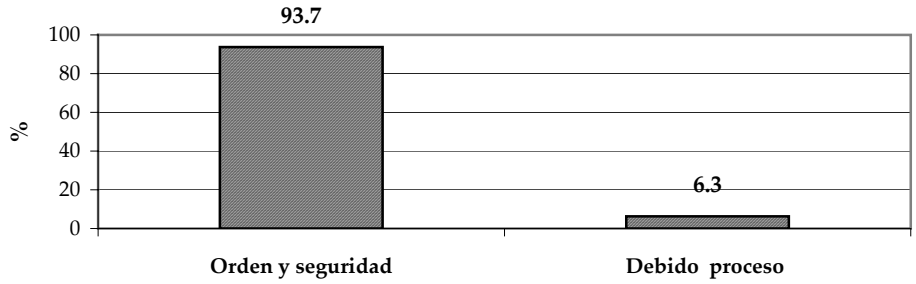

2.1.2 DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Expediente: CHIQ.ORD.02-2006/DESC
Iniciado el 4 de enero de 2006, por denuncia presentada por los inspectores de Tránsito en contra del alcalde municipal de Chiquimula, Rolando Arturo Aquino Guerra, ya que no les habían hecho efectivo el salario acordado. Se sostuvo reunión conciliatoria y se llegó a acuerdos con el alcalde municipal para realizar el pago de salarios.

Expediente ORD.CHIQ.05-2006/DESC
Abierto el 18 de enero de 2006, por denuncia en contra de Carlos Enrique Calderón Calderón, alcalde municipal de San José La Arada, por parte de trabajadores de la municipalidad, quienes se constituyeron en Comité Permanente para defender sus intereses de negociar un pliego de peticiones, dado que en forma directa no fue posible llegar a ningún entendido. Habiendo emplazado a la municipalidad ante el Juzgado de Primera Instancia, Trabajo y Previsión Social y de Familia, dentro del mismo proceso promovieron un incidente de represalias en virtud de que la entidad empleadora no les cancelaba sus salarios; a esa fecha el conflicto mencionado no era resuelto por parte del órgano competente por el abuso en la presentación de recursos. Se realizaron reuniones conciliatorias y finalmente las partes en conflicto llegaron a acuerdos satisfactorios para ambas, entre ellos el pago de salarios.

Expediente ORD.CHIQ.19-2006/DESC
Iniciado el 27 de febrero de 2006, por denuncia en contra del director departamental de Educación, Lic. Augusto Leonel Sandoval Carpio. La denunciante manifestó que, desde hace cinco años, ha trabajado con el Ministerio de Educación como Técnico Auxiliar, dando sus servicios en diferentes lugares del departamento de Chiquimula. El presente año la nombraron en una escuela ubicada en la frontera con Honduras, en el caserío El Mineral de Lelá, El Obraje, municipio de Camotán. La denunciante indicó que padece una enfermedad conocida con el nombre de *pielo nefritis*, que no le permite dar pleno cumplimiento a sus labores por lo retirado del lugar de trabajo, por lo que lo hizo del conocimiento de las autoridades de Educación, sin que le hubieran resuelto su situación. Finalmente se reubicó a la maestra denunciante.

Durante el presente año se presentaron otros casos similares, en que los maestros por contrato fueron reubicados muy lejos de su residencia, lo cual les afectaba económicamente.

Expediente ORD.CHIQ.23-2006/DESC
Abierto el 13 de marzo de 2006, por denuncia de vecinos de la aldea El Pinalito y aledaños, en contra del Concejo Municipal de Chiquimula, debido a que los transportistas que los conducen hacia la aldea han aumentado el pasaje de forma ilegal, no obstante la Municipalidad de Chiquimula había decidido que a partir del 1 de marzo se dejaban en suspenso los puntos 6º del acta 3-2006 y 17º del acta 4-2006, en los cuales se había autorizado dicho aumento. También denunciaron que los transportistas no cumplían con los recorridos autorizados ni daban buen servicio a los usuarios. Se resolvió luego de reuniones de conciliación.

Expediente 0RD.CHIQ.62-2006/DESC
Abierto el 22 de agosto de 2006 por denuncia presentada por beneficiarios del Fondo Guatemalteco de la Vivienda (FOGUAVI) en la adjudicación en la lotificación El Paraíso, aldea Vega Arriba, en contra de DISNOR, Asociación para el Desarrollo Integral Sostenible del Nororiente y FOGUAVI. Indicaron que el terreno únicamente fue aplanado y no cuenta con los servicios públicos básicos como agua, energía eléctrica, drenajes y adoquinado de calles. La ONG administradora del proyecto indicó que aún no recibe el primer desembolso por parte del FOGUAVI, lo cual se esperaba para finales del año.

Expediente EIO.CHIQ.11-2006/DESC
Iniciado de oficio el 10 de noviembre de 2006. La corporación municipal de Chiquimula emitió un acuerdo en el cual ordena a los propietarios de buses del transporte urbano instalarles una puerta a sus unidades para mayor seguridad de los pasajeros. Asimismo ordena que todos los pilotos del transporte urbano chiquimulteco cuenten con licencia tipo "A", con lo cual están renuentes los propietarios del transporte urbano y pilotos. Se alcanzaron acuerdos de ejecución a corto y mediano plazo, que favorecen a las partes, principalmente a los usuarios.

Expediente EIO.CHIQ.03-2006/DESC
Abierto de oficio el 3 de febrero de 2006. Se tuvo conocimiento de que niños y niñas de la aldea Valeriano, municipio de Concepción Las Minas, diariamente caminaban kilómetros, teniendo que atravesar la frontera con El Salvador para recibir educación, en virtud de que el caserío donde viven no cuenta con una escuela, y la más cercana se encuentra en el vecino país.

Expediente ORD.CHIQ.09-2006/DESC
Abierto el 31 de enero de 2006, por denuncia en contra de la profesora Mirna Quiroa de Pinto, directora del Instituto Normal para Señoritas de Oriente, por denegación de inscripción a una señorita por falta de cupo. Finalmente, la Dirección Departamental de Educación gestionó la habilitación de más salones de clase y recurso humano; de esa forma, pudieron inscribir a más alumnas.

Expediente EIO CHIQ.10-2006/DESC
Iniciado de oficio el 13 de septiembre de 2006. Personal administrativo y médico que labora en la consulta externa del Hospital Modular de Chiquimula denunció ante los medios de comunicación que no estaban prestando atención por falta de los insumos necesarios. Se realizó operativo en todos los servicios del Hospital, y se solicitó informe circunstanciado al director del mismo y al ministro de Salud Pública y Asistencia Social. En reuniones sostenidas con médicos turnistas y director del Hospital se acordó reanudar la atención a los usuarios de consulta externa.

Expediente ORD. CHIQ. 39-06/DESC
Iniciado el 10 de mayo de 2006, bajo garantía de confidencia. Vecinos de la comunidad el Barreal, municipio de Chiquimula manifestaron descontento por la forma en que se constituyó el Consejo Comunitario de Desarrollo de la aldea, por no haber estado presente la mayoría de la comunidad y fue el alcalde municipal quien eligió a los integrantes. Se gestionó una nueva elección, que se llevó a cabo con la observación de personal de la auxiliatura.

Expediente ORD. CHIQ. 65-2006/DESC
Abierto el 14 de septiembre de 2006. Por denuncia de vecinos de la aldea Veguitas, en contra del alcalde municipal de San Juan Ermita, por el alto costo de la tasa municipal por alumbrado público; renuncian a gozar de dicho servicio y solicitan que les sea suspendido, pues son personas de escasos recursos económicos. Se estableció que, de Q70 mensuales, pagaban más de alumbrado público que del consumo de energía en sus viviendas.

Entre otros, se abrieron expedientes de acciones especificas sobre distribución de agua embotellada contaminada, despido injustificado, suspensión y cobros arbitrarios del servicio de energía eléctrica, leche vencida para refacción escolar, falta de medicamentos en la farmacia, atención y espaciamiento de citas en el IGSS, apropiamiento de tierras, deforestación y manifestaciones estudiantiles.

DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
CONSUMIDOR Y USUARIO													
Desabastecimiento	1	1				1						**3**	9.4
Alzas inmoderadas de precios y tarifas			1						1			**2**	6.3
Incumplimiento de normas de seguridad y calidad de los servicios y bienes de consumo				1								**1**	3.1
TRABAJO													
Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo	2	3				2				1	1	**9**	28.1
Falta de pago de las prestaciones laborales		1							1			**2**	6.2
Despido injusto		1			1				1			**3**	9.4
EDUCACIÓN													
Acceso insuficiente a la enseñanza secundaria	1											**1**	3.1
Educación NO orientada al pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de la dignidad			1							1		**2**	6.3
VIVIENDA													
Vivienda inadecuada							1					**1**	3.1
Inseguridad jurídica de la tenencia								1				**1**	3.1
DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL													
Inexistente cobertura social	1						1					**2**	6.3
Insuficiente cobertura social a beneficiarios	1	1								1		**3**	9.4
Discriminación en el acceso a los beneficios de la cobertura social		1										**1**	3.1
MEDIO AMBIENTE SANO													
Contaminación del agua por desechos tóxicos									1			**1**	3.1
TOTAL MENSUAL	**6**	**8**	**2**	**1**	**1**	**3**	**2**	**1**	**4**	**3**	**1**	**32**	**100.0**
%	18.8	25	6.3	3.1	3.1	9.4	6.2	3.1	12.5	9.4	3.1	**100.0**	

Auxiliatura Departamental de Chiquimula
expedientes de investigación - enero a noviembre 2006
derechos económicos, sociales y culturales

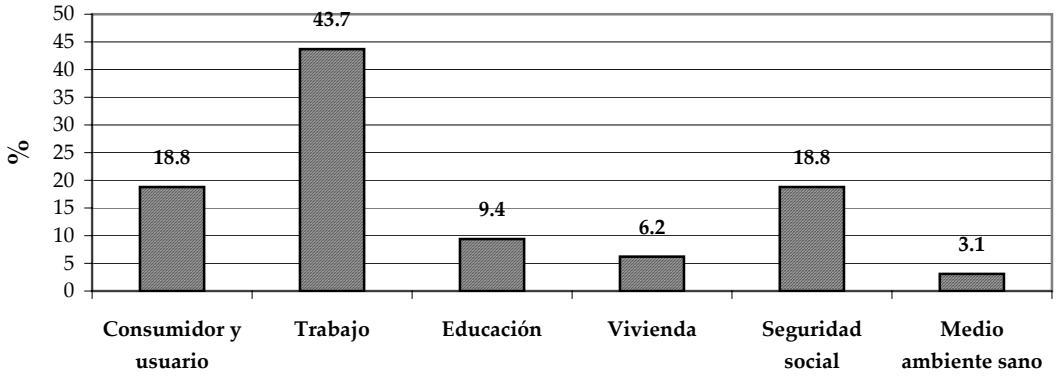

2.1.3 DERECHOS ESPECÍFICOS

Adulto mayor, expedientes de acciones específicas: Destacan un caso de mal interpretación de estatus y pagos como pensionado del IGSS (Prev. CHIQ.30-2006/DESC); retiro de asilo (Med.CHIQ. 03-2006/DE); solicitud de adulto mayor de irse a vivir a un asilo por falta de atención en la casa de su hijo (Orie.CHIQ.167-2006/DE).

Debido proceso: se abrieron expedientes de investigación por desacuerdo en juicio de Ampliación de Pensión Alimenticia (Ord. CHIQ. 37-2006/DI); y por malos tratos durante una detención (Ord. CHIQ. 61-2006/DI).

Detenido y recluso: se iniciaron expedientes de acciones específicas, en relación con denuncias sobre falta de atención médica (Orie. CHIQ. 81-2006/DI); falta de notificación de sentencia de cónyuges (Orie. CHIQ. 85-2006/DI); permanencia en prisión sin sentencia luego de finalizar la investigación (Orie. CHIQ. 22-2006/DE); cobros por uso de cama y otros beneficios (Orie. CHIQ. 125-2006/DI).

Mujer: se abrió expediente de investigación por negligencia médica en el Hospital Modular de Chiquimula (EIO. CHIQ. 05-2006/DI). También se iniciaron expedientes de acción específica en casos relativos a violencia intrafamiliar, que incluye violencia física, verbal, emocional, amenazas con arma de fuego, por parte de cónyuges e hijos (Prev. CHIQ. 64-2006/DE, Prev. CHIQ. 37-2006/DE, Prev. CHIQ. 76-2006/DE, Prev. CHIQ. 79-2006/DE, Prev. CHIQ. 92-2006/DE).

Migrantes: ciudadano colombiano manifestó que fue despojado de sus documentos personales por agentes de la PNC, por lo que necesita ayuda para retornar a su país (Orie. CHIQ. 77-2006/DI).

Niñez y adolescencia: se iniciaron expedientes de investigación por abuso sexual por parte de docentes (Ord. CHIQ. 30-2006/DE, Ord. CHIQ. 77-2006/DE) maltrato y agresión a estudiantes también por parte de docentes(Ord. CHIQ. 57-2006/DE, Ord. CHIQ. 63-2006/DE, Ord. CHIQ. 08-2006/DE).

También se abrieron expedientes de acciones específicas por malos tratos, descuido y negligencia materna (Prev. CHIQ. 98-2006/DE, Prev. CHIQ. 96-2006/DE), abuso sexual (Orie. CHIQ. 165-2006/DE), venta de niños e incitación a la prostitución juvenil (Prev. CHIQ. 137-2006/DE), permanencia de niños en una cantina (Prev. CHIQ. 148-2006/DE).

Personas con discapacidad: se abrió expediente de investigación por maltrato verbal y físico de docente a niños con necesidades especiales.

Se iniciaron expedientes de acciones específicas por solicitud de apoyo para la atención de joven con discapacidad mental (Orie. CHIQ. 65-2006/DE) y agilización de gestiones de detención del agresor en caso de abuso sexual a niña con discapacidad mental (Prev. CHIQ. 129-2006/DE).

Trabajadores: Se abrieron expedientes de investigación por denuncias relacionadas con despido injustificado y falta de pago de prestaciones laborales (Ord. CHIQ. 68-2006/DESC, Ord. CHIQ. 70-2006/DESC), represalias por apoyo a petición colectiva de sus compañeros de trabajo (Ord. CHIQ. 18-2006/DESC), traslados injustificados (Ord. CHIQ. 47-2006/DESC) y desalojo de limpiabotas del parque (Ord. CHIQ. 80-2006/DESC).

También se iniciaron expedientes de acciones específicas por denuncias de despido injusto y sin pago de prestaciones laborales (Orie. CHIQ. 64-2006/DESC, Prev. CHIQ. 77-2006/DESC), traslados injustificados (Prev. CHIQ. 49-2006/DESC), coacción y presiones para presentar renuncia (Orie. CHIQ. 106-2006/DESC) y falta de pago de salarios (Prev. CHIQ. 55-2006/DESC).

DERECHOS ESPECÍFICOS
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
NIÑEZ Y JUVENTUD													
Maltrato infantil y juvenil			1	1			1	2				**5**	31.3
Políticas o decisiones que afecten el desarrollo físico, psicológico, educativo, cultural, moral, espiritual y social del niño, niña y joven							1	1		1		**3**	18.8
Abuso físico o mental				1								**1**	6.3
Abuso sexual				1						1		**2**	12.5
DISCAPACITADOS Y PERSONAS CON RETOS ESPECIALES													
Violencia física o psicológica					1							**1**	6.3
Maltrato						1						**1**	6.2
MUJER													
Violencia física o psicológica					1							**1**	6.2
DETENIDO O RECLUSO													
Acciones que atentan contra su dignidad											1	**1**	6.2
Acciones que atentan contra su integridad							1					**1**	6.2
TOTAL MENSUAL	**0**	**0**	**1**	**3**	**2**	**1**	**3**	**3**	**0**	**2**	**1**	**16**	**100.0**
%	0.0	0.0	6.2	18.8	12.5	6.2	18.8	18.8	0.0	12.5	6.2	**100.0**	

Auxiliatura Departamental de Chiquimula
expedientes de investigacion - enero a noviembre 2006
derechos específicos

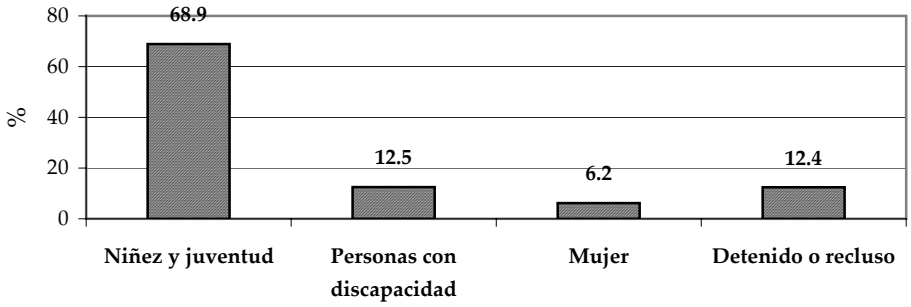

2.1.4 CASOS PARADIGMÁTICOS:

Expediente ORD.CHIQ.01-2006/DI
Iniciado el 4 de enero de 2006, denuncia de padres de familia, de origen hondureño, en contra de Martha Josefina González Sipaque, agente de la PNC. Manifestaron que su hijo de dieciséis años fue lesionado en la espalda con un arma de fuego por la agente denunciada, en la aduana de la aldea Agua Caliente, Esquipulas, el 18 de diciembre de 2005. La agente había acordado con el joven el paso de un inmigrante a Guatemala por Q50, los cuales pagó con un billete de Q100, y discutieron porque no le dio el cambio; el joven ya se había retirado cuando la agente le disparó por la espalda. Lo anterior fue manifestado al momento de la denuncia. Posteriormente, el adolescente falleció mientras estaba aún internado en el Hospital San Juan de Dios, de la ciudad de Guatemala

2.1.5 FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos, que SÍ han acatado la resolución del PDH

EXPEDIENTE	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
ORD. CHIQ. 13-03	Dr. Alejandro Giammattei Falla	Director General	D.G. Sistema Penitenciario

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos, que NO han acatado la resolución del PDH

EXPEDIENTE	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
ORD. CHIQ. 01-06	Erwin Johann Sperinsen Vernon	Director General de la Policía Nacional	Policía Nacional Civil

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos

EXPEDIENTE	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
ORD. CHIQ. 01-06/D.I.	Martha Josefina Gonzáles Sipaque	Agente de la Policía Nacional Civil	Policía Nacional Civil
ORD. CHIQ. 10-04/D.I.	Gloria Edelmira Cardona Cardona	Maestra de Educación Primaria Urbana	Escuela de Aplicación anexa al INSO, Ministerio de Educación
ORD. CHIQ. 13-03/D.I.	Dr. Alejandro Giammattei Falla	Director General	D.G. Sistema Penitenciario
ORD. CHIQ. 01-03/D.I.	Cesar Augusto Paz Ramírez, Noé Arnoldo Carrera Gutiérrez, Félix Augusto Rivas Rivas	Agentes y Sub inspector	Policía Nacional Civil
ORD. CHIQ. 01-06	Erwin Johann Sperinsen Vernon	Director General de la Policía Nacional	Policía Nacional Civil
ORD. CHIQ. 13-03	Dr. Alejandro Giammattei Falla	Director General	D.G. Sistema Penitenciario

2.1.6 RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2006

	TIPOS DE RESOLUCIÓN	En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Sp	Oc	Nv	Total
	DE TRÁMITE												
1	De apertura de expedientes de acciones específicas	30	39	35	31	46	35	49	40	29	25	20	**379**
2	De apertura de expedientes de investigación	11	13	6	10	9	9	8	8	7	11	5	**97**
3	Medidas urgentes		1		1	2	1	2				1	**8**
4	Con suspensión por conocerlo un órgano jurisdiccional	1	1		2			3	2				**9**
5	Con suspensión por desistimiento					1				1			**2**
6	Acumulación de expedientes						1						**1**
	FINALES												
7	De NO Violación - Se determinó que no hubo violación		6	6	1	5	4	3	6	3	3	0	**37**
8	> Con recomendación							2					**2**
9	Que existe violación mas no nos pronunciamos sobre los grados de participación y responsabilidad por existir indicios de delito y, por tanto, certificamos al Ministerio Público		1				1		1	1			**4**
	ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS												
10	Exhibiciones							1	1				**2**
	T O T A L	**42**	**61**	**47**	**45**	**63**	**51**	**68**	**58**	**41**	**39**	**26**	**541**

2.1.7 OTRAS ACCIONES DE IMPACTO

Investigaciones especiales

En julio se realizó una investigación sobre el estado de los expedientes que se tramitan en el Ministerio Público sobre muertes violentas de mujeres durante el 2006, estableciéndose que muchos de los casos no han sido tramitados como correspondía; desde luego hay muchos factores que influyen en el proceso, pero esto no significa que haya estancamiento; puede indicarse que un 80% se ha tramitado a medias y el otro porcentaje está en una fase de condena.

El día 29 de junio del 2006, campesinos de diferentes comunidades del municipio de Camotán, víctimas del conflicto armado interno y de la necesidad de tener un pedazo de tierra qué cultivar y donde vivir, invadieron la finca San José la Arada, donde a la fecha radica el destacamento militar del mismo nombre. En esta situación especial, la Auxiliatura Departamental ha estado de forma permanente, dando seguimiento y sosteniendo una mediación en la mesa de diálogo con el fin de analizar propuestas de soluciones para este conflicto de alto impacto.

Educación y promoción

Además de los procesos de promoción, formación y capacitación en materia de Derechos Humanos, esta auxiliatura ha desarrollado también:

- Foros sobre la situación de los derechos Humanos a nivel del departamento de Chiquimula.

- Foro sobre la situación de los Derechos Humanos de la región oriental, Jalapa, Jutiapa, Zacapa, el Progreso y Chiquimula.

- Congreso departamental sobre reforma educativa desde los Acuerdos de Paz.

- Foro sobre la *Importancia de la Recuperación de la Memoria Histórica*

- Elección del Niño *Procurador de los Derechos Humanos por un día*

3. EVOLUCIÓN INSTITUCIONAL

En lo relativo a la supervisión de la Administración Publica, se ha realizado una más cercana fiscalización de los servicios y funcionarios públicos. Derivado del acercamiento a las instituciones locales y coordinaciones, se ha tenido mayor colaboración por parte de los funcionarios públicos y autoridades locales, quienes atienden los requerimientos de la institución del Procurador de los Derechos Humanos de forma pronta. Muchos de los funcionarios públicos y servidores públicos hacían caso omiso o no atendían este tipo de requerimientos. La mayoría está consciente de su obligación de informar y han respondido mejor. Esta actitud ha facilitado las investigaciones, y ha permitido tener una mejor comunicación.

Se han implementado análisis situacionales, diagnósticos, investigaciones sociales e indicadores, que han orientado el trabajo a realizar.

En la defensa y protección de los derechos humanos se han mejorado los registros y controles de los casos denunciados, se ha agilizado muchos casos para evitar que se continúe vulnerando un derecho. Las personas se muestran satisfechas al recibirles su denuncia, y que la misma sea documentada de inmediato. Se ha incrementado el número de denuncias y expedientes; se han promovido acciones o recursos judiciales y administrativos que han permitido prevenir o evitar que se continúen dando una violación de derechos humanos.

La institución del Procurador de los Derechos Humanos ha tenido intervención en la mayoría de conflictos sociales que se han presentado, interponiendo recursos o acciones para garantizar el pleno goce y respeto de los derechos humanos.

Se respeta la competencia de las otras instituciones; sin embargo, se ha dado el seguimiento respectivo de la denuncia para garantizar la agilidad de los procesos. La población ha ido adquiriendo la responsabilidad de hacer valer sus derechos.

La promoción y educación en derechos humanos se ha visto fortalecida con la conformación de redes, la alianza entre instituciones y con la sociedad civil, fundamental en la defensa de los derechos humanos. Más allá de convertirse en una instancia fiscalizadora, se mantiene la comunicación interinstitucional para la divulgación, promoción y protección de los derechos humanos. Se ha establecido un banco de necesidades de atención en esta materia.

Se ha dado también un sostenido fortalecimiento institucional en cuanto a la dotación de recursos materiales de trabajo, y una mejor coordinación intrainstitucional. Se ha implementado el enfoque de atención victimológica. También se ha abordado la incidencia política, mediante la cual se han hecho el abordaje de conflictos y la elaboración del sistema de alerta temprana de conflictos.

Auxiliatura Departamental de El Progreso

DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO	
Región	Nororiente
Cabecera departamental	Guastatoya
Comunidades lingüísticas	Castellano

1. SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO

Se observa una alta vulnerabilidad de los derechos de las mujeres y menores de edad, principalmente en el tema de la violencia Intrafamiliar y maltrato infantil.

El departamento, en términos generales tiene un bajo nivel de violencia; sin embargo, se dan otros problemas como la debilidad de las instituciones encargadas de administrar Justicia, Juzgado de familia y de menores, falta de un bufete popular.

También, constantes violaciones de los políticos, limitaciones al ejercicio del poder local y organización comunitaria por parte de autoridades locales, fenómeno que se hace notar en los municipios de San Agustín Acasaguastlán, Sanarate, Sansare, Guastatoya y San Antonio La Paz.

Se han incrementado las denuncias en contra de las autoridades hospitalarias, por la insuficiente personal, atención y cobertura, falta de medicamentos, cierre de hospitales y centros de salud.

1.1 Exclusión

Durante el 2006 se recibieron 71 denuncias por violaciones de los derechos de libre determinación, consumidor y usuario, alimentación, salud, trabajo, educación, vivienda, seguridad social, al desarrollo, al medio ambiente sano; también por abuso de autoridad, prepotencia, restricciones al derecho a la libertad política.

Si bien se cuenta con la colaboración de las instituciones en la búsqueda de soluciones a la problemática planteada, muchos programas quedan sin ejecutarse por falta de fuentes de financiamiento. Asimismo, se observa la vulnerabilidad de los grupos organizados al no ser escuchadas sus peticiones de ejecución de proyectos comunales y por el entorpecimiento de los mecanismos de participación ciudadana.

Los habitantes del departamento de El Progreso sufren las consecuencias de la baja productividad agrícola, falta de capacitación, carencia de servicios básicos de educación, salud, agua potable o entubada, sistemas de letrinización, vías de acceso.

Pobreza: los municipios de El Jícaro y San Agustín Acasaguastlán son los más pobres del departamento, debido a la poca producción e inversión, falta de mercado y comercio. Estos municipios han quedado en el olvido por parte de los organismos y entidades de Estado; por ello, la

población organizada, principalmente en Cocodes, asociaciones, comités, corporaciones municipales, sindicatos, han emprendido acciones de hecho, tales como marchas, manifestaciones pacíficas y cierre de edificios y carreteras.

El incremento de la canasta básica, la escasez de trabajo, el bajo salario y falta de políticas económicas en beneficio de población son aspectos que lesionan de manera directa la calidad de vida, el acceso a una alimentación adecuada y balanceada, y a la educación, especialmente para los grupos más vulnerables, mujeres, niños y personas de la tercera edad, sobre todo en el área rural.

Educación: dada la precaria situación económica, hay ausentismo y deserción escolar; la infraestructura y el número de docentes nombrados son insuficientes para atender las necesidades educativas de las comunidades. Es necesario que los principios que emanan de la Reforma Educativa se traduzcan en su efectiva implementación, que tienda a la universalización de la educación primaria, la educación cívica democrática que refleje la multiculturalidad y la equidad de género, con el objeto de contrarrestar los niveles de violencia, particularmente el maltrato infantil y la violencia intrafamiliar.

La población del departamento, considera importante la creación e implementación de un centro de enseñanza del nivel básico y diversificado en la modalidad vocacional tanto para mujeres como para varones, con énfasis especial en la mujer, tomando en cuenta su triple rol de madre, esposa y trabajadora

Alimentación: en lo referente a la alimentación, existen diversos proyectos en apoyo a distintas comunidades de los diferentes municipios: *Profer* para la distribución de fertilizantes; C*orredor seco*, distribución de semillas y fertilizante; *Seguridad Alimentaria 2 KR* donación Japonesa, C*rédito para arrendamiento de tierras* (FONTIERRA), *Bolsas pecuarias*, y el apoyo con alimentos por el *Visan*. Asimismo existe el *Programa de Seguridad Alimentaiía* en el que participan PROSAN, DAS, organizaciones gubernamentales y no-gubernamentales, comunidades y familias organizadas.

Medio ambiente: se registra la contaminación del río Motagua, dado que las empresas aledañas han venido dañando sus caudales con desechos tóxicos y químicos. Otros aspectos que se deben abordar son la explotación minera para la extracción de níquel por parte de empresa canadiense en San Antonio la Paz, aguas servidas y su tratamiento por parte de las municipalidades, la continua e inevitable depredación de bosques convertidos en astilleros por los campesinos, la extensión de permisos y licencias anómalas para la extracción de madera, los focos de contaminación en los basureros clandestinos y sobre todo la falta de educación ambiental, que afectan incluso el suministro de agua en los municipios de Sanarate y San Agustín Acasaguastlán.

Situación laboral: que El Progreso sea percibido como un departamento de pequeña extensión territorial, de reducida población y baja productividad, provoca que los sectores empresarial, estatal o internacional inviertan poco en la implementación de políticas estructurales de desarrollo, hecho que afecta a sus habitantes, que no tienen otra alternativa que emigrar para obtener el sustento para sus familias o conformarse a la precariedad salarial. No existen suficientes programas de desarrollo rural por parte de las autoridades, en tanto en los municipios más afectados, que son San Agustín Acasaguastlán, el Jícaro y Morazán, no existen fuentes de empleo. Por otro lado, los agravios en contra de la dignidad de la parte trabajadora; durante el 2006 fueron atendidas más de 150 denuncias por la Supervisión de Trabajo del departamento, muchas de ellas por despidos injustificados.

Vulnerabilidad ante desastres: los lugares más afectados por inundaciones, derrumbes, deslizamientos y destrucción de viviendas son Sansare, Sanarate, San Cristóbal, aldea El Manzanal; por erosión de terreno por el río Motagua, en San Agustín Acasaguastlán, y por inundación y deslizamiento, en El Jícaro, paso Jalapas.

El 13 de junio, debido a las fuertes lluvias que afectaron a varias comunidades hubo necesidad de brindar albergue a l09 personas en Sansare, y unas 300 en Sanarate, quienes fueron apoyadas con insumos brindados por SE-CONRED. Los daños a carreteras fueron graves, en el kilómetro 47.5 de la ruta CA-9 Norte resultó un corte de unos 50 metros de longitud y 40 de profundidad, situación que dejó pérdidas materiales y lesionados por los accidentes en el lugar.

Se cuenta con 5 albergues habilitados en San Antonio La Paz, 2 en San Cristóbal Acasaguastlán, 4 en Morazán, 4 en San Agustín Acasaguastlán y 6 en El Jícaro. La Procuraduría de los Derechos Humanos forma parte de las distintas mesas de trabajo del Centro de Operación de Emergencias, que sirve de enlace y apoyo a Conred y Se-Conred.

Agua potable: en la mayoría de comunidades de El Jícaro, San Cristóbal Acasaguastlán, San Agustín Acasaguastlán y Morazán las aguas tienen bacterias e-coli (heces fecales), siendo las causas principales la contaminación de los ríos, poco mantenimiento de drenajes, falta de plantas de tratamiento.

1.2 Violencia

Muertes violentas: de acuerdo al reporte presentado por la comisaría 53 de la Policía Nacional Civil (PNC), los municipios que reportan mayor número de muertes violentas son San Agustín Acasaguastlán (17), Sanarate (16) y Guastatoya (14), la mayoría por por arma de fuego y arma blanca; 60 víctimas hombres y 8 mujeres. El 60% de víctimas entre 25 y 40 años de edad.

Violencia intrafamiliar: esta auxiliatura, en coordinación con las instituciones como el Ministerio Público, la Red nacional y Red local de derivación de atención a las víctimas de delitos, el Juzgado de Primera Instancia de Familia, la mesa de concertación y el Foro nacional de la mujer, ha realizado charlas, capacitaciones, foros, talleres y mesas de dialogo, relativas a los derechos de la mujer, procedimientos para la presentación de denuncias, medidas de protección, etcétera.

Forma parte de un equipo de trabajo multisectorial, cuya principal función es apoyar, coordinar, promover acciones, sensibilizar, prevenir, orientar, proponer mecanismos de cambio. Se brinda apoyo moral, psicoterapéutico, jurídico y médico a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

Asimismo, se han tomado acciones encaminadas a la creación de un albergue temporal para mujeres, niños y niñas.

1.3 Abuso de Poder

Se iniciaron once expedientes por denuncias de abuso de poder, principalmente de parte de agentes, oficiales, inspectores, sub inspectores, comisarios, sub comisarios y guardias de seguridad de centros carcelarios, alcaldes municipales; cuyas manifestaciones son las detenciones ilegales, uso excesivo de la fuerza, sobornos, amenazas.

1.4 Arbitrariedad

Se han observado limitaciones al ejercicio del poder local y la organización comunitaria por parte de las autoridades locales y alcaldes municipales, principalmente en los municipios de San Agustín Acasaguastlán, Sanarate, Sansare, Guastatoya y San Antonio La Paz.

Se han atendido 15 denuncias por manipulación a Cocodes. En respuesta, la institución del Procurador, a través de la Unidad de Incidencia en Políticas Públicas ha desarrollado un programa de capacitaciones a nivel municipal, haciendo énfasis en la Ley de Consejos de Desarrollo, Código Municipal, Ley de Descentralización y la Ley de Desarrollo Social.

Se han reportado también abusos en contra de los consumidores por parte de la Distribuidora de Energía de Oriente S. A (DEORSA), en reiteradas ocasiones, por cobros ilegales e inmoderados.

De igual manera, se recibieron denuncias por deficiencias en el sistema de seguridad social, tales como falta de agilidad y cobertura.

1.5 Organización comunitaria

El único municipio en donde se ha conformado un COMUDE es San Agustín Acasaguastlán, aunque enfrenta obstáculos por parte del alcalde para su pleno desenvolvimiento.

Otros factores que entorpecen la organización y participación comunitaria se encuentran el desconocimiento de las leyes, derechos y atribuciones de sus miembros, intereses políticos partidarios y económicos.

Aunque se han conformado Cocodes, Comudes, Codedes, comités y asociaciones, hace falta voluntad política de parte de algunos alcaldes que ven la ejecución de proyectos con miras a la reelección, sistematizando el autoritarismo y el abuso de poder al no convocar a asambleas comunitarias, al establecer acuerdos con particulares y empresas para la realización de proyectos y obviando los procesos de licitación pública, lo que provoca confrontación en las comunidades.

1.6 Resumen de necesidades sociales

- Implementación de la Reforma Educativa que tienda a universalización de la educación primaria
- Salud preventiva
- Vivienda
- Acceso a la tierra

2. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

De acciones específicas: se realizaron 455 acciones específicas: 19 de orientación, 84 de prevención, 22 de mediación, 49 de observación, 34 operativos, 3 de conciliación, 71 de acompañamiento, 3 de seguimiento 4 intervenciones inmediatas, 38 acciones de atención a la víctima, 29 de protección integral de la niñez, 35 de atención al maltrato infantil y 64 de verificación.

Expedientes de acciones específicas - RESUMEN
Enero a noviembre de 2006

TIPOS DE ACCIÓN	TOTAL	%
Orientación	**19**	4.2
Prevención	**84**	18.4
Observación	**49**	10.8
Mediación	**22**	4.8
Conciliación	**3**	0.6
Operativos	**34**	7.5
Acompañamientos	**71**	15.6
Atención a la víctima	**38**	8.3
Intervención inmediata	**4**	0.9
Seguimiento	**3**	0.7
Protección integral de la niñez	**29**	6.4
Maltrato infantil	**35**	7.7
Verificación	**64**	14.1
TOTAL	**455**	**100.0**

De investigación: se abrieron 35 expedientes de investigación: 22 por violaciones a derechos individuales, 10 a derechos económicos, sociales y culturales y 3 a derechos específicos. De ellos, el 5.8% de oficio y el 94.2% por denuncias recibidas.

El 71.4% de los expedientes de investigación fueron abiertos por violaciones a derechos humanos por parte de funcionarios, servidores públicos y dependencias que forman parte del Organismo Ejecutivo.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN
RESUMEN - Enero a Noviembre 2006

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos Individuales	1	1	3	2	2		6	2	3	1	1	**22**	62.8
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	2	2	1	1	1	1				2		**10**	28.6
Derechos Específicos		1	1					1				**3**	8.6
TOTAL MENSUAL	**3**	**4**	**5**	**3**	**3**	**1**	**6**	**3**	**3**	**3**	**1**	**35**	**100.0**
%	8.6	11.4	14.3	8.6	8.6	2.8	17.1	8.6	8.6	8.6	2.8	**100.0**	

Auxiliatura Departamental de El Progreso
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006

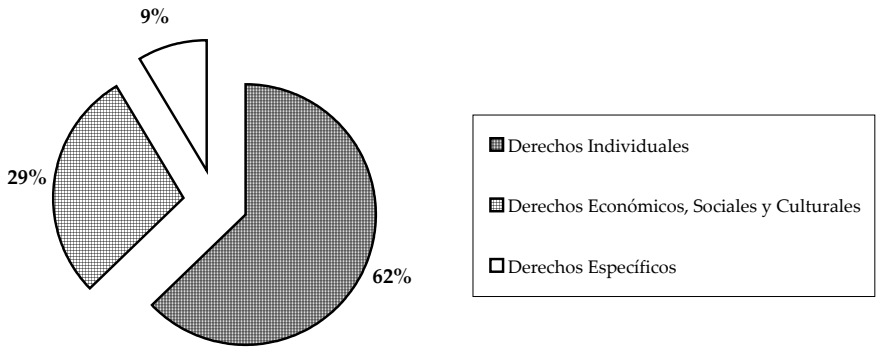

ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
Expedientes de investigación – enero a noviembre de 2006

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
EJECUTIVO													
Derechos individuales	1	1	2	2	1		3	2	3		1	**16**	45.7
Derechos económicos, sociales y culturales	2	1		1		1				2		**7**	20.0
Derechos específicos		1	1									**2**	5.7
AUTÓNOMAS O DESCENTRALIZADAS													
Derechos individuales			1		1		3					**5**	14.3
Derechos económicos, sociales y culturales		1	1		1							**3**	8.5
PARTICULARES													
Derechos individuales										1		**1**	2.9
Derechos específicos								1				**1**	2.9
TOTAL MENSUAL	**3**	**4**	**5**	**3**	**3**	**1**	**6**	**3**	**3**	**3**	**1**	**35**	**100.0**

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN
RESUMEN - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
DERECHOS INDIVIDUALES													
De oficio											1	**1**	2.9
Ordinarios	1	1	3	2	2		6	2	3	1		**21**	60.0
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES													
De oficio						1						**1**	2.9
Ordinarios	2	2	1	1	1					2		**9**	25.7
DERECHOS ESPECÍFICOS													
De oficio													
Ordinarios		1	1					1				**3**	8.5
TOTAL MENSUAL	**3**	**4**	**5**	**3**	**3**	**1**	**6**	**3**	**3**	**3**	**1**	**35**	**100.0**

2.1 DERECHOS VULNERADOS

2.1.1 DERECHOS INDIVIDUALES

Expediente ORD.PRO.19-2006/DI
Abierto el 18 de junio de 2006, por denuncia de miembros de la Asociación para el Desarrollo Integral aldea El Rancho, en contra de Erick Rolando Paiz, alcalde municipal de San Agustín Acasaguastlán, por obstruirles la actividad política al no ser convocados debidamente en asamblea para la conformación del Consejo Comunitario de Desarrollo.

Expediente ORD.PRO.27-A-2006/DI
Iniciado el 1 de septiembre de 2006, por denuncia en contra de Héctor Hugo Morales Girón, Héctor Orellana, Ottoniel Tejada Orellana, elementos de la Policía Nacional Civil, por dejar en libertad sin causa justificada a un delincuente que intentó robar al denunciado; los señalados tienen amistad con el delincuente, poniendo en riesgo la seguridad del denunciante.

Expediente ORD.PREV.24-2006/DI
Abierto el 15 de agosto de 2006, por denuncia en contra de agentes de la PNC, por abuso de autoridad y uso excesivo de la fuerza pública, ya que realizaron varios disparos en contra del detenido mientras cumplían la orden de aprehensión.

Expediente SEG.PRO.02-2006/DI
Abierto el 28 de septiembre de 2006. Sectores de la sociedad civil iniciaron una manifestación anunciando medidas de hecho y tomando la municipalidad de San Agustín Acasaguastlán, por el descontento con el alcalde por actos administrativos anómalos, tales como la amenaza de destituir a varios trabajadores, amenazas de muerte, corrupción, falta de pago de salarios.

DERECHOS INDIVIDUALES
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
DIGNIDAD													
Amenazas o intimidaciones										1		**1**	4.5
INTEGRIDAD													
Muerte violenta					1							**1**	4.5
ORDEN Y SEGURIDAD													
Abuso de autoridad / poder administrativo	1		1	1			2	1	1			**7**	31.8
Uso excesivo de la fuerza								1				**1**	4.5
Corrupción							1				1	**2**	9.1
Coacción			1									**1**	4.5
Impunidad									1			**1**	4.6
DEBIDO PROCESO													
Parcialidad en el proceso			1						1			**2**	9.1
No ser citado y oído en juicio		1		1								**2**	9.1
Discontinuidad y lentitud procesal							2					**2**	9.1
DERECHOS POLÍTICOS													
Denegación de la libre participación política							1					**1**	4.6
Denegación del ejercicio de petición en materia política					1							**1**	4.6
TOTAL MENSUAL	**1**	**1**	**3**	**2**	**2**	**0**	**6**	**2**	**3**	**1**	**1**	**22**	**100.0**
%	4.5	4.5	13.6	9.1	9.1	0.0	27.3	9.1	13.6	4.6	4.6	**100.0**	

Auxiliatura Departamental de El Progreso
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006
derechos individuales

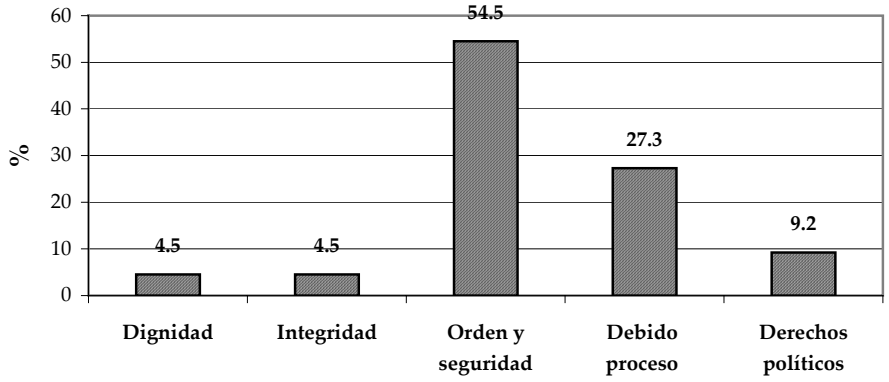

2.1.2 DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Expediente ORD.PRO.06-2006/DESC
Iniciado el 24 de febrero de 2006, por denuncia en contra de la profesora Mayarí Mabelina Galdamez Gatica, por denegar inscripción a niño, con el argumento que el infante no tiene la edad, a pesar de ser una persona de escasos recursos.

Expediente PREV.PRO. 59-2006/DESC
Iniciado de oficio el 28 de agosto de 2006. Por contaminación ambiental y serios daños a la salud a causa del funcionamiento de la empresa canadiense extractora de níquel Glamis Gold Montana, en el municipio de San Antonio la Paz; provoca contaminación del agua por desechos tóxicos que desecha al caudal de los ríos.

Entre los expedientes de acciones específicas, se atendieron denuncias en contra del alcalde municipal de San Martín Acasaguastlán (por denegar la circulación de un microbús de transporte público de la aldea Las Champas hacia el municipio de San Agustín Acasaguastlán), de un vecino de la aldea Poza Verde (por cercar un terreno donde está un campo de fútbol del que dice ser dueño).

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
SALUD													
Cobertura insuficiente de servicios médicos						1						**1**	10.0
TRABAJO													
Despido ilegal o injusto										1		**1**	10.0
Falta de cumplimiento de las condiciones de trabajo										1		**1**	10.0
EDUCACIÓN													
Desigualdad en el acceso a oportunidades de educación	1	1										**2**	20.0
Falta de oportunidades de participación en la toma de decisiones en situaciones reales	1											**1**	10.0
SEGURIDAD SOCIAL													
Insuficiente cobertura social a beneficiarios				1								**1**	10.0
DESARROLLO													
Ausencia de políticas al desarrollo social comunitario			1									**1**	10.0
MEDIO AMBIENTE SANO													
Contaminación sonora		1										**1**	10.0
Contaminación del agua por desechos tóxicos o peligrosos					1							**1**	10.0
TOTAL MENSUAL	**2**	**2**	**1**	**1**	**1**	**1**	**0**	**0**	**0**	**2**	**0**	**10**	**100.0**
%	20.0	20.0	10.0	10.0	10.0	10.0	0.0	0.0	0.0	20.0	0.0	**100.0**	

Auxiliatura Departamental de El Progreso
expedientes de investigación - enero a noviembre 2006
derechos económicos, sociales y culturales

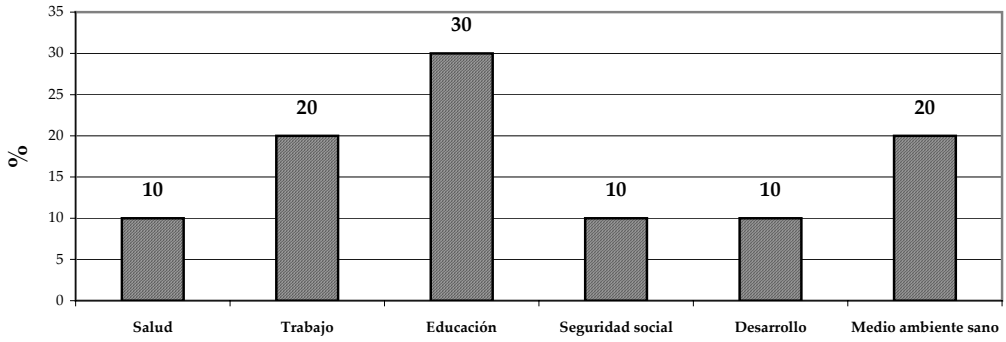

2.1.3 DERECHOS ESPECÍFICOS

Expediente ORD.PRO. 11-2006/DE
Por maltrato infantil por parte de la catedrática del Instituto por Cooperativa Ingrid Vianey García Arriaza, quien según la denuncia en constantes ocasiones golpeó a un menor ocasionándole golpes visibles. Durante el proceso de investigación, la madre del menor retiró la denuncia.

Expediente PREV.PRO.70-2006/DE
Iniciado el 16 de octubre de 2006, por denuncia anónima. Refiere el denunciante que el 12 de octubre ingresó una menor, de doce años de edad, a la consulta del Centro de Salud del municipio de Morazán, presentando hematomas en diferentes partes del cuerpo, indicando dicha menor que habían sido causadas por su progenitora, quien desde hace tiempo la agrede tanto física como verbalmente, hasta el extremo que comentó que se quitaría la vida por los tratos de su mamá. Durante la investigación la denunciada admitió su comportamiento y que prefiere ver a su hija en una casa hogar que con el resto de su familia, pues se le hace insoportable la convivencia con su hija por el bienestar de ella, su actual esposo y sus dos hijos menores. Se remitió el caso al Juzgado de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social y de Familia para las acciones pertinentes a la protección de la menor, ya que la denunciada no aceptó tratamiento psicológico para ella y su hija, de manera que las relaciones pudieran mejorar.

Expediente PREV.PRO. 59-2006/DE
Iniciado el 1 de septiembre de 2006, por llamada telefónica anónima. Manifestó el denunciante que una menor, de 15 años, es víctima de agresiones físicas y verbales, quien en constantes ocasiones la somete a golpes, provocándole lesiones evidentes en el cuerpo. Algunos vecinos solicitaron el apoyo urgente, ya que sufre mucho por los tratos del padre, que es alcohólico y la madre no hace nada al respecto. Se constató que sí existe maltrato, que la madre e hija aguantan los malos tratos porque no tienen a donde ir, que también ha habido intención por parte del denunciado de abusar sexualmente a la menor, que cuando huye de él se producen los golpes, y que a consecuencia de esa situación ella ha tratado de quitarse la vida.

Expediente ORIE.PRO. 02-2006/DESC
Iniciado el 2 de marzo de 2006, por llamada telefónica anónima, en la que el denunciante refiere que los trabajadores de la Chicharronería Don Carlos son víctimas de abusos laborales. No les pagan sus prestaciones, aguinaldos, bonos, ni tienen derecho a IGSS aunque les es descontado. En ocasiones el propietario acosa a las trabajadoras, algunas se han retirado sin decir nada pero otras aguantan por la necesidad. Al hacer la investigación ninguna de las trabajadoras confirmó lo denunciado. Además en la investigación realizada por la Inspección de Trabajo toda la papelería estaba en orden.

Expediente PREV.PRO. 04-2006/DESC
Abierto el 23 de febrero de 2006, por denuncia en contra de Empresa Alfa Uno, Grupo Golán, por traslado injustificado de un agente, lo cual afectaba su economía. Al explicar este aspecto, se le reubicó en donde estaba anteriormente.

Expediente Orientación 11-2006/DE
Iniciado el 23 de agosto de 2006, por denuncia de lentitud procesal en el manejo de caso de mala práctica médica.

DERECHOS ESPECIFICOS
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
NIÑEZ Y JUVENTUD													
Maltrato infantil y juvenil		1	1									**2**	66.7
Violencia intrafamiliar													
Abuso psicológico y sexual								1				**1**	33.3
TOTAL MENSUAL	**0**	**1**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**0**	**0**	**0**	**3**	**100.0**
%	0.0	33.3	33.3	0.0	0.0	0.0	0.0	33.4	0.0	0.0	0.0	**100.0**	

2.1.4 FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
Ord.Pro.09-2006/DE	José Cruz Córdova Larios	Fiscal Distrital	Ministerio Público
Ord.Pro.24-2006/DI	Carlos Mateo Tot Ti	Comisario PNC	Policía Nacional Civil
Expedientes varios	Ernesto Bran Colindres	Delegado departamental	Instituto Nacional de Bosques
Ord.Pro.18-2006/DI	David Cordón Hichos	Alcalde municipal	Municipalidad de Guastatoya
Prev.Pro.02-2006/DE	Lic. Edgar Francisco Payes	Juez	Juzgado de Primera Instancia de Trabajo Previsión Social y de Familia.
Ord.Pro.25-2006/DE	Lic. Judith Secaida Lemus	Juez	Organismo Judicial.
Prev.Pro.16-2006/DESC	Hugo David Cordón	Delegado departamental	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
Ord.Pro. 19-2006/DI	Erick Rolando Paiz	Alcalde municipal	Municipalidad San Agustín Acasaguastlán
Prev.Pro.20-2006/DESC Expedientes varios	Mirna Aguilar	Jefe de DEORSA	DEORSA
Prev.Pro.27-2006/DESC	Lic. José Ignacio González Umaña	Director departamental	Dirección Departamental de Educación
EIO.Pro. 01-2006/DESC	Cesar Augusto Archila Orellana	Director	Area de Salud
Varias acciones	Omar Orellana	Gobernador departamental	Gobernación departamental
Prev. Pro. 58-2006/DESC	Carlos Paz Canté	Alcalde municipal	Municipalidad de San Antonio la Paz

2.1.5 RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2006

	TIPO DE RESOLUCIÓN	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL
	DE TRAMITE												
1	De apertura de expedientes de acciones específicas	2	4	9	8	8	7	7	8	8	5	3	**69**
2	De apertura de expedientes de investigación	3	4	5	3	3		6	3	3	3	1	**34**
3	Medidas urgentes	3	1	1	2	1	2	1	1	1			**13**
4	Se hace efectivo el apercibimiento por no haber cumplido con las medidas urgentes						1						**1**
5	Ampliación de plazo para la investigación	1	3		2	4	1	2	3	3	2		**21**
6	Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de funcionarios			1	1	1							**3**
7	Enmienda de procedimientos	2	2	2	1			3	1				**11**
8	Con suspensión por conocerlo un órgano jurisdiccional	4	4	3	4	1	3	2	5		2		**28**
9	Con suspensión por conocerlo un órgano administrativo		2	1									**3**
10	Con suspensión por desistimiento	1	1	2		1		3	1		1		**10**
11	Acumulación de expedientes					2	2	1	2	1	1		**9**
	FINALES												
12	De NO Violación - Se determinó que no hubo violación	1	2					1	1			1	**6**
13	2> Con recomendación					1							**1**
14	Que existe... Ministerio Público		3	2	1	2		1	1	2	1		**13**
15	Comportamiento administrativo lesivo				2	1							**3**
16	1> Con censura					1							**1**
17	2> Con recomendación				1		2						**3**
	T O T A L	**17**	**26**	**26**	**25**	**26**	**18**	**27**	**26**	**18**	**15**	**5**	**229**

3. EVOLUCION INSTITUCIONAL

Durante el período 2002-2006 se ha experimentado una mejoría de la imagen institucional ante la población, que acude en mayor número a presentar sus denuncias y a solicitar asesoría y apoyo. La institución goza de credibilidad y confianza ante instituciones e ciudadanos.

Además, se tiene mayor colaboración de los funcionarios e instituciones, tanto durante el proceso de investigación como en la implementación de las recomendaciones planteadas en las resoluciones del PDH. Se ha fortalecido la comunicación con los diferentes sectores, Estado y sociedad civil, y se promueve la auditoría social, la lectura de indicadores sociales y el conocimiento de las leyes sociales. Cuando ha sido necesario, se han elevado a órganos internacionales de protección de los derechos humanos. Se asumieron las acciones de verificación, al finalizar el mandato de MINUGUA.

Esta auxiliatura ha sido fortalecida en cuanto a recursos humanos y materiales. En general, se han creado nuevas áreas, departamentos y defensorías, con el apoyo de países amigos.

Auxiliatura Departamental de Escuintla

DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA	
Región	Central
Cabecera departamental	Escuintla
Comunidades lingüísticas	Poqomam, mam, castellano

1. SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA.

Aunque se han desarrollado procesos de educación contra el maltrato infantil y en pro de la aplicación de la Ley de protección integral a la niñez y adolescencia, el empleo de la violencia física y psicológica contra los niños y niñas sigue arraigado en buena parte de la población. Los jóvenes están expuestos a los riesgos de incorporación a pandillas juveniles, consumo de bebidas alcohólicas y drogas, reclutamiento para el narcomenudeo, la prostitución y la pornografía, y la falta de estímulos y oportunidades de superación.

Por otra parte, las mujeres son sometidas frecuentemente tanto a la violencia intrafamiliar y laboral como a la discriminación y la exclusión. La vulnerabilidad del adulto mayor estriba en la falta de aplicación de la legislación para su protección, la utilización con fines electorales de las organizaciones de personas de la tercera edad, la explotación económica y no atender sus necesidades de seguridad social.

Los trabajadores de la economía informal son un grupo desprotegido completamente por falta de una regulación que les permita estabilidad laboral; son marginados y hasta perseguidos por las autoridades. A su vez, los trabajadores de maquila son vulnerables dada la inoperancia de la legislación y las decisiones judiciales para que los propietarios de las empresas respondan por el pago completo de salarios y prestaciones cuando, de la noche a la mañana, se declaran en quiebra. Los trabajadores agrícolas son sometidos a pésimas condiciones de trabajo y salarios, sin que se practiquen formas de controlar, corregir y sancionar esa situación.

Aunque no se dispone de estadísticas fiables, a diario ocurren muertes violentas de jóvenes, hombres, mujeres, adultos mayores y niños; el departamento de Escuintla ocupa el segundo lugar en cuanto a violencia, y la Policía Nacional Civil no ha tenido suficiente capacidad para frenar la ola de inseguridad.

Ninguna municipalidad cuenta con un programa adecuado de extracción, tratamiento y disposición final de la basura, las calles se convierten en botaderos de basura y los ríos en receptores de desagües de industrias y poblados. Hay pocas acciones por parte de las autoridades para detener la contaminación de ríos, playas y nacimientos de agua.

La capacidad de respuesta del sistema de salud pública para atender la demanda poblacional es baja. La cobertura y calidad de la educación son insuficientes, no se garantiza una preparación competitiva y, por otra parte, es politizada. Se debe destacar la falta de control del Estado sobre la educación privada quedando la administración, control de calidad y hasta la determinación del costo en manos de personas y empresas particulares.

La pobreza se agudizó en el departamento a raíz de los daños por la tormenta Stan y los desbordamientos de los ríos, especialmente en los municipios de la Nueva Concepción, La Gomera, Tiquisate y Masagua.

Se señala constantemente la corrupción tanto en la administración del Estado como en el sector Justicia. Asimismo, la impunidad en numerosos casos de asesinatos y desapariciones que han causado conmoción en la población, cuyo grado de avance en los procesos de investigación y jurisdiccional es escaso. Tampoco existen controles ni persecución para combatir el narcotráfico y se sospecha aquiescencia de las autoridades, tolerancia y en muchos casos involucramiento directo de autoridades.

1.1 Discriminación

Se ha observado discriminación en el desarrollo de proyectos, generalmente se beneficia a los municipios cuyo alcalde pertenece al partido oficial; en Santa Lucía Cotzumalguapa el alcalde pertenece al partido URNG y en el Consejo Departamental de Desarrollo se le limitó la aprobación de proyectos. Los mismos obstáculos se han dado en cuanto a los proyectos de reconstrucción post Stan.

También se da la denegación del acceso a la seguridad social a trabajadores por contrato y despidos luego de contraer matrimonio o por maternidad.

En el caso de niños nacidos fuera de matrimonio, se da un proceso de discriminación que pasa por el maltrato verbal hacia ellos.

1.2 Exclusión

Pobreza: altos índices de pobreza y pobreza extrema afectan principalmente a los municipios de Guanagazapa, Nueva Concepción, La Gomera, Masagua y Tiquisate.

Las fuentes de trabajo son sumamente escasas, básicamente los ingenios azucareros y las fincas cañeras durante la zafra, aunque cada vez se automatizan más y contratan menos personal. Por otro lado, las empresas contratistas captan trabajadores en el altiplano del país y no la mano de obra local.

La agricultura y la crianza de ganado se han visto afectadas por las inundaciones provocadas por las lluvias y los desbordes de los ríos; en consecuencia, hay menos posibilidades de trabajo y subsistencia. La industria y las empresas comerciales y mercantiles se concentran en la cabecera departamental y en las cabeceras municipales de Santa Lucía Cotzumalguapa y Puerto San José.

Muchas familias no cuentan con vivienda, niños pidiendo limosna y deambulando en las calles, gente que duerme en las aceras de las calle y altos índices de prostitución. La pobreza es causa principal de otros problemas como la desnutrición, el analfabetismo, y también de violencia y delincuencia.

Como efecto del paso de la tormenta Stan, la pobreza se ha acentuado, dado que la población de los nueve municipios afectados perdió todo su cultivo de subsistencia, especialmente en los municipios de Tiquisate, Nueva Concepción, La Gomera, Santa Lucía Cotzumalguapa, Masagua, Puerto San José y Puerto de Iztapa, que fueron los más golpeados; en menor escala Palín, San Vicente Pacaya, Guanagazapa.

Administración de Justicia: prevalece la corrupción, la impunidad, los privilegios. Son constantes las denuncias por retardo en el diligenciamiento de procesos, parcialidad al resolver, negligencia y maltrato a las personas que acuden en busca de Justicia.

Educación: pese al apoyo de Pronade, los institutos por cooperativa y las escuelas municipales, la cobertura en lo relativo a cantidad y estado de escuelas, maestros, y mobiliario es deficiente. Una forma de exclusión en el sistema educativo se presenta cuando la asistencia en textos, alimentación y mejoramiento de infraestructura se otorga sólo a las escuelas que tienen Juntas Escolares, dejando fuera a la población de gran cantidad de escuelas que se opusieron a conformarlas.

En el ciclo básico los institutos por cooperativa han atendido a gran cantidad de población estudiantil; aún así no son suficientes establecimientos educativos; hay que recordar que en la cabecera departamental el último centro educativo oficial para educación básica fue inaugurado hace unos diez años. De manera que la educación media está en manos principalmente de establecimientos privados.

Salud: faltan insumos, medicinas y personal médico. Muchas poblaciones no cuentan con centro de salud, situación que se agrava por la pobreza ya que no siempre se puede costear el traslado a algún centro asistencial y hospital, lo cual se refleja en altos índices de morbilidad.

Alimentación: actualmente se padece hambruna; la tormenta Stan devastó el 90% de la agricultura en los municipios de Tiquisate, Nueve Concepción, La Gomera, Santa Lucia, Masagua, Puerto San José y Puerto de Iztapa. Es evidente el grado de pobreza y pobreza extrema, es urgente la intervención inmediata y efectiva del Gobierno, con proyectos de atención alimentaria por el tiempo que dure la emergencia, dado que la población vive de los productos provenientes de la tierra, lo cual requiere esperar la época adecuada para las siembras.

Medio ambiente: en la mayoría de municipios se observan basureros clandestinos en calles, áreas ecológicas, ríos, etcétera: Los ríos son contaminados por desechos y aguas servidas de la industria azucareras, principalmente. No hay procesos ni sanciones impuestas por contaminar el medio ambiente, tampoco se vislumbran planes o política de atención y control medioambiental.

Situación laboral: las fuentes de trabajo son escasas, mayormente el trabajo en los ingenios azucareros y las fincas cañeras durante la zafra, aunque éstas se automatizan y contratan menos mano de obra. Por otra parte, los contratistas captan trabajadores en el altiplano del país y no mano de obra local.

Las oportunidades de trabajo para la población joven son limitadas, jóvenes recién graduados no consiguen empleo ni pueden continuar estudios superiores o se subemplean. Las empresas de seguridad privada se han constituido en fuente de empleo para los jóvenes.
Vulnerabilidad ante desastres: Puerto San José, Tiquisate, Nueva Concepción, Masagua, La Gomera e Iztapa tienen altitudes casi a nivel del mar y se ven inundados frecuentemente, son necesarios los estudios de riesgo y la ayuda preventiva para estas comunidades. Desafortunadamente, aunque se plantean los proyectos en los Cocodes, frecuentemente son condicionados políticamente.

Conflictividad en el uso y tenencia de la tierra: hace falta un registro catastral eficiente y sobre todo una política de tierras, se dan conflictos entre particulares con poder económico y campesinos con necesidad de trabajar la tierra, invasiones y desalojos, las poblaciones de retornados están ubicadas en terrenos improductivos.

En el 2006 hubo desalojos relativamente pacíficos en la línea férrea que atraviesa la finca San Fernando, en el municipio de Palín y en la lotificación San Francisco, en el municipio de Masagua.

Transporte y comunicación: tanto el servicio de transporte urbano como extraurbano son deficientes e inseguros, se maltrata al usuario, se producen robos y accidentes; además, se ha incrementado el valor del pasaje.

Otros servicios públicos: en el área rural es insuficiente la prestación de servicios públicos vitales como el agua potable, los servicios de salud y el trasporte público.

El agua potable no siempre es apta para el consumo humano, ya sea porque no se aplica el tratamiento de coloración adecuado o por fallas en los procedimientos de captación o distribución.

1.3 Violencia

Muertes violentas: después del departamento de Guatemala, Escuintla ocupa el segundo lugar en índices de violencia. Según los datos estadísticos registrados por la Policía Nacional Civil, de enero a noviembre de 2006 se reportaron 198 muertes violentas de hombres y mujeres menores de edad, 16 de adultos mayores, 31 de mujeres y 349 de hombres.

Violencia intrafamiliar: se han registrado 1,409 denuncias de violencia intrafamiliar en el Juzgado de Primera Instancia de Familia del departamento de Escuintla, de las cuales 13 fueron trasladadas por esta auxiliatura departamental. El Juzgado de Familia de Escuintla indicó no llevar controles estadísticos sobre estos casos.

Ejecuciones: se reportaron 7 personas desaparecidas en el departamento, señalando como responsables a agentes de la División de Investigación Criminal (DINC). Se abrieron los expedientes de investigación ORD.ESC.39-06/DI, ORD.ESC.67-06/DI, ORD.ESC.68-06/DI, ORD.ESC.73-06/DI, ORD.ESC.74-06/DI, ORD.ESC.75-06/DI y ORD.ESC.81-06/DI. Se presume que el número real de desapariciones y de muertes extrajudiciales excede lo reportado.

Conflictos locales: de mayor impacto durante este año fueron el paro laboral de médicos del Hospital Nacional de Escuintla y el conflicto entre trabajadores sindicalizados en contra del Gerente de la Portuaria Quetzal.

1.4 Abuso de Poder

Se iniciaron 7 expedientes por denuncias de abuso de poder, en contra de agentes de la PNC en estaciones y comisarías de Escuintla y Santa Lucía Cotzumalguapa: ORD.ESC.14-06/DI, 20-06/DI, 27-06/DI, 28-06/DI, 35-06/DI, 62-06/DI y 82-06/DI.

Si bien el número de denuncias no sea elevado, el fenómeno es recurrente en las distintas instituciones del Estado y también en las ámbitos privados, familiar y laboral. Los niños, los adultos mayores, las personas con discapacidad, los campesinos, los trabajadores de campo y maquilas tienen mayor vulnerabilidad, dada su relación de dependencia laboral y económica.

1.5 Acciones locales para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz

Se ha dado la conformación de los consejos municipales de Educación y del Consejo Departamental de Educación, así como la reactivación de la Reforma Educativa.

1.6 Organización comunitaria

Por medio de las instancias de organización comunitarias se está propiciando la implementación de la Ley de Consejos de Desarrollo, la Ley de Descentralización y del Código Municipal. Se abre un proceso de participación y de demanda de proyectos para atender la problemática de las poblaciones urbana y rural. En contraposición, las poblaciones y organizaciones siguen siendo objeto de manipuleo político.

1.7 Resumen de necesidades sociales

Se ha dado prioridad al mejoramiento de calles, asfalto, alcantarillados, drenajes, pero se consideran necesarios programas específicos de seguridad alimentaria y de combate a la pobreza, así como mejoras en los servicios de salud, educación, seguridad ciudadana, la creación de fuentes de trabajo. Asimismo, atender la problemática relativa a la tenencia y uso de la tierra, reconstrucción y productividad post Stan, medio ambiente, entre otros.

2. APERTURA DE EXPEDIENTES

De acciones específicas: se realizaron 205 acciones específicas: 50 de orientación, 124 de prevención y 31 de mediación.

Expedientes de acciones específicas
RESUMEN – enero a noviembre de 2006

TIPOS DE ACCIÓN	TOTAL	%
Orientación	**50**	24.4
Prevención	**124**	60.5
Mediación	**31**	15.1
TOTAL	**205**	**100.0**

De investigación: se abrieron 110 expedientes de investigación: 60 por violaciones a derechos individuales, 42 a derechos económicos, sociales y culturales y 8 a derechos específicos. De ellos el 11.9% de oficio y el 88.1% por denuncias recibidas.

El 51.9% de los expedientes de investigación fueron abiertos por violaciones a derechos humanos por parte de funcionarios, servidores públicos y dependencias que forman parte del organismo Ejecutivo.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN
RESUMEN - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos Individuales	3	5	7	6	3	2	2	6	6	8	12	**60**	54.5
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	8	5	2	1	5	3	1	4	6	6	1	**42**	38.2
Derechos Específicos	0	0	1	2	0	0	1	1	1	1	1	**8**	7.3
TOTAL MENSUAL	**11**	**10**	**10**	**9**	**8**	**5**	**4**	**11**	**13**	**15**	**14**	**110**	**100.0**
%	10.0	9.1	9.1	8.2	7.3	4.5	3.6	10.0	11.8	13.6	12.8	**100.0**	

Auxiliatura Departamental de Escuintla
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006

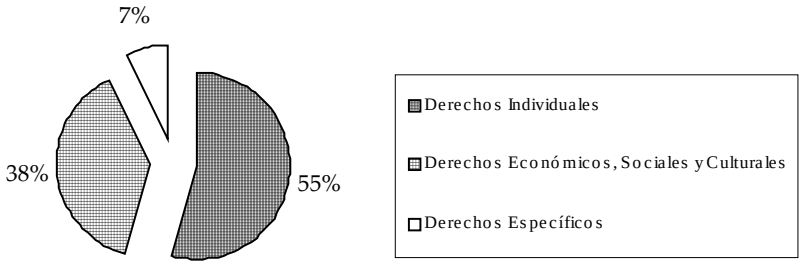

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN
RESUMEN - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
DERECHOS INDIVIDUALES													
De oficio		1	1	2				1			1	**6**	5.5
Ordinarios	3	4	6	4	3	2	2	5	6	8	11	**54**	49.1
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES													
De oficio		1				1		1	1	2		**6**	5.5
Ordinarios	8	4	2	1	5	2	1	3	5	4	1	**36**	32.7
DERECHOS ESPECÍFICOS													
De oficio									1			**1**	0.9
Ordinarios			1	2			1	1		1	1	**7**	6.3
TOTAL MENSUAL	**11**	**10**	**10**	**9**	**8**	**5**	**4**	**11**	**13**	**15**	**14**	**110**	**100.0**

ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
Expedientes de investigación – enero a noviembre de 2006

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
EJECUTIVO													
Derechos individuales	1	2	3	6	1	1	1	4	3	5	8	**35**	31.8
Derechos económicos, sociales y culturales	2	2			2	2	1	2	3		1	**15**	13.7
Derechos específicos			1	1			1	1	1	1	1	**7**	6.4
JUDICIAL													
Derechos individuales			1		1			2				**4**	3.6
Derechos específicos				1								**1**	0.9
AUTÓNOMAS O DESCENTRALIZADAS													
Derechos individuales	1	2	2		1	1	1		3	3	3	**17**	15.5
Derechos económicos, sociales y culturales	6	2			2	1				2		**13**	11.8
OTRAS INSTITUCIONES													
Derechos individuales	1	1	1								1	**4**	3.6
Derechos económicos, sociales y culturales		1	2	1	1			1	3	4		**13**	11.8
PARTICULARES													
Derechos económicos, sociales y culturales								1				**1**	0.9
TOTAL MENSUAL	**11**	**10**	**10**	**9**	**8**	**5**	**4**	**11**	**13**	**15**	**14**	**110**	**100.0**

2.1 DERECHOS VULNERADOS

2.1.1 DERECHOS INDIVIDUALES

Expediente EIO.ESC.004-2006/ DI
Iniciado de oficio el 20 de abril de 2006. Por medio de la radio se tuvo conocimiento de que en la autopista a Puerto Quetzal, en el kilómetro 93.5, un grupo de campesinos bloqueó la carretera en demanda de tierras, que aproximadamente a la 6:00 horas el jefe de operaciones de la Policía Nacional Civil (PNC) acompañado de 200 agentes de PNC y 20 elementos del ejército, comenzaron a dispersar a los campesinos por la fuerza, agrediendo y disparándoles; resultaron 10 personas detenidas. Se constató que hubo cinco personas heridas, tres campesinos y dos agentes de PNC, llevados al Hospital Nacional. Vecinos manifestaron que hubo excesivo uso de la fuerza por parte de la PNC.

Expediente EIO.ESC.005-2006/ DI
Abierto de oficio el 25 de abril de 2006. Un dirigente del Sindicato de Trabajadores de la Educación solicitó presencia institucional en el municipio de Palín debido a que unos 400 maestros y padres de familia de la Escuela José Domingo Guzmán habían bloqueado la carretera en demanda de seguridad, cansados de la delincuencia y los mareros que asechan las instalaciones de la escuela. Se organizó reunión para tratar el tema, en las instalaciones de la Coordinación de Educación Departamental, en

donde el alcalde municipal, concejal primero, representantes del magisterio, de radio Q'awinaq'el, Periódico El Chiltepe, comerciantes, de seguridad departamental, padres de familia, Sepaz, Guatelsa, el jefe de la PNC de Escuintla, el jefe de operaciones de la comisaría 31, el director de la Escuela José Domingo Guzmán, firmaron un petitorio dirigido al Gobernador Departamental en el que solicitaron un programa se seguridad, cambio de todos los agentes de la PNC del municipio, cateo de viviendas donde se presuma que habitan mareros, proporcionar seguridad y protección de las personas que denunciaron y que encabezaron las medidas de hecho.

Expediente EIO 07-2006 / DI
Abierto de oficio el 14 de agosto de 2006. Por responsabilidad del Ministerio de Comunicaciones, Transporte, Infraestructura y Vivienda, la Dirección General de Caminos, la Dirección General de Transportes y el Departamento de Tránsito de la PNC, a raíz del accidente de tránsito en el que fallecieron 23 personas y resultaron 46 heridos, por mal estado de la rampa de frenado de automotores de la autopista Palín-Escuintla.

DERECHOS INDIVIDUALES
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
DIGNIDAD													
Trato cruel, inhumano o degradante											1	**1**	1.7
INTEGRIDAD PERSONAL													
Tratos o penas inhumanas o degradantes									1			**1**	1.7
Desaparición forzada					1				2	4		**7**	11.6
Muerte o ejecución extralegal o arbitraria		1										**1**	1.7
Muerte violenta		1										**1**	1.7
ORDEN Y SEGURIDAD													
Abuso de autoridad / poder administrativo		1	3	1					1	1	5	**12**	20.0
Uso excesivo de la fuerza				1				1				**2**	3.3
Omisión del funcionario público en el cumplimiento de sus deberes, discreción administrativa o judicial	1	2	1		2	1	1	2	2	3	1	**16**	26.6
Corrupción	1											**1**	1.7
Amenazas, coacción			2			1	1	1				**5**	8.3
Detención ilegal				1				1			1	**3**	5.0
Omisión de brindar seguridad preventiva o personal				1				1				**2**	3.3
Limitar el derecho de acción o de petición				1								**1**	1.7
DEBIDO PROCESO													
No presumir su inocencia			1									**1**	1.7
No ser informado de sus derechos				1								**1**	1.7
Incumplimiento del Estado del deber de reparación a las victimas											1	**1**	1.7
LIBERTAD													
Restricción a la libertad de asociación											2	**2**	3.3
Restricción a la libertad de movimiento o circulación	1										1	**2**	3.3
TOTAL MENSUAL	**3**	**5**	**7**	**6**	**3**	**2**	**2**	**6**	**6**	**8**	**12**	**60**	**100.0**
%	5.0	8.3	11.7	10.0	5.0	3.3	3.3	10.0	10.0	13.4	20.0	**100.0**	

Auxiliatura Departamental de Escuintla
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006
derechos individuales

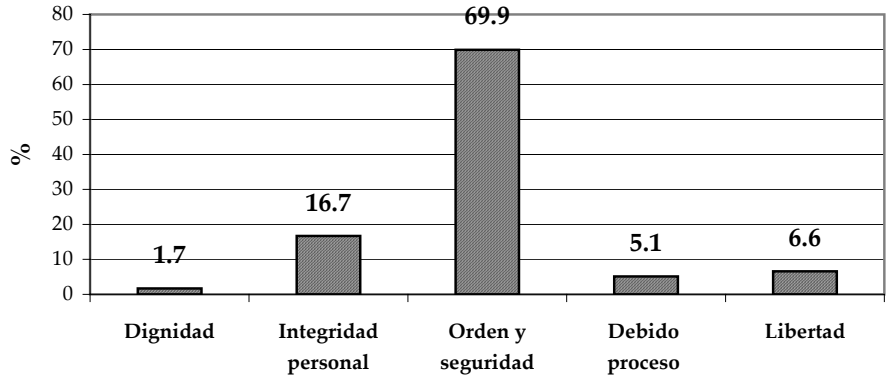

2.1.2 DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

En el tema de violaciones de derechos del trabajador se han atendido denuncias por despidos injustificados y sin pago de prestaciones; en estos casos se ha brindado orientación y acompañamiento para que se realicen los procedimientos correspondientes ante la Inspección de Trabajo. Empresas denunciadas: Esicresa, Chong Won Guatemala, S.A., Shin Won. También se han abierto expedientes de investigación por denuncias de traslados arbitrarios de puestos, acoso laboral, etcétera.

Auxiliatura Departamental de Escuintla
expedientes de investigación - enero a noviembre 2006
derechos económicos, sociales y culturales

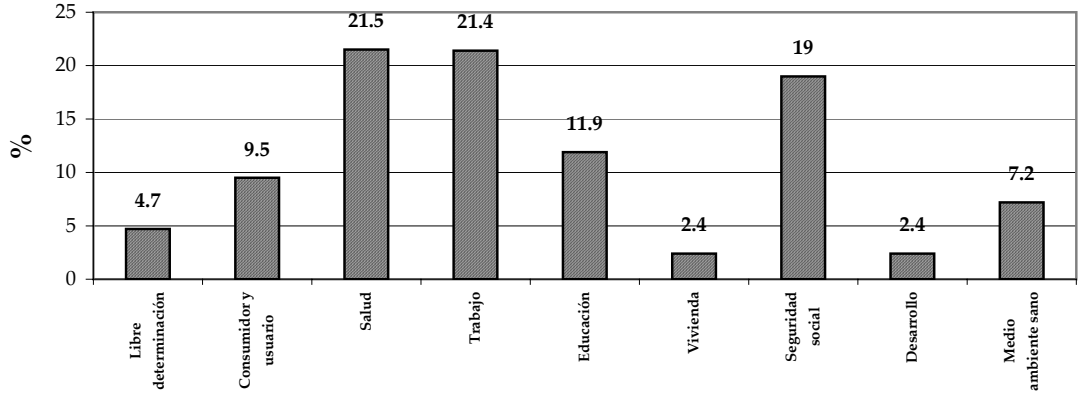

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
LIBRE DETERMINACIÓN													
Barreras comerciales					1			1				**2**	4.7
CONSUMIDOR Y USUARIO													
Abusos contractuales – contratos leoninos	1											**1**	2.4
Desabastecimiento	1	2										**3**	7.1
SALUD													
Cierre o cobertura insuficiente de hospitales y centros de salud						1		1				**2**	4.8
Mala atención medica		1	2	1	1			1	1			**7**	16.7
TRABAJO													
Persecución y violencia contra el trabajador y sus organizaciones	1				1							**2**	4.7
Despido ilegal o injusto					1							**1**	2.4
Omisión administrativa (comisiones paritarias)									1			**1**	2.4
Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo	1	1				1						**3**	7.1
Falta de pago de las prestaciones laborales										1		**1**	2.4
Restricciones a la libertad sindical										1		**1**	2.4
EDUCACIÓN													
Acceso insuficiente a la formación profesional	1											**1**	2.4
Acceso insuficiente a la enseñanza secundaria	1						1				1	**3**	7.1
Falta de educación en la comprensión, tolerancia y amistad						1						**1**	2.4
VIVIENDA													
Inseguridad jurídica de la tenencia									1			**1**	2.4
DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL													
Inexistente cobertura social	1											**1**	2.4
Insuficiente cobertura social de riesgos					1					2		**3**	7.1
Insuficiente cobertura social a beneficiarios								1	2	1		**4**	9.5
DERECHO AL DESARROLLO													
Ausencia de políticas de productividad, educación, empleo, etcétera									1			**1**	2.4
MEDIO AMBIENTE SANO													
Contaminación del agua por desechos tóxicos o peligrosos		1										**1**	2.4
Distribuir agua contaminada	1											**1**	2.4
Manejo inadecuado de residuos peligrosos o tóxicos										1		**1**	2.4
TOTAL MENSUAL	**8**	**5**	**2**	**1**	**5**	**3**	**1**	**4**	**6**	**6**	**1**	**42**	**100.0**
%	19.0	11.9	4.8	2.4	11.9	7.1	2.4	9.5	14.3	14.3	2.4	**100.0**	

2.1.3 DERECHOS ESPECÍFICOS

Niñez: se han recibido denuncias, algunas anónimas, sobre maltrato físico y verbal, descuido o abandono, e incluso abuso sexual, de parte de padres y madres de familia, padrastros, tíos o abuelos. Se han realizado las investigaciones correspondientes, se remitieron las denuncias al Juzgado de Primera Instancia de la Niñez, Adolescencia y Adolescentes en conflicto con la Ley Penal, o al Juzgado de Menores, se ha tramitado el rescate cuando es pertinente. Durante la fase de investigación se ha establecido que algunas personas han presentado denuncias describiendo hechos falsos.

Recluso: se han recibido denuncias por agresiones físicas, amenazas de muerte a reos y su familia, falta de atención médica, por malas condiciones carcelarias, por falta de visitas familiares.

DERECHOS ESPECIFICOS
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
DETENIDO O RECLUSO													
Acciones que atentan contra su dignidad								1			1	**2**	25.0
Acciones que atentan contra su integridad				2			1		1	1		**5**	62.5
Maltrato			1									**1**	12.5
TOTAL MENSUAL	**0**	**0**	**1**	**2**	**0**	**0**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**8**	**100.0**
%	0.0	0.0	12.5	25.0	0.0	0.0	12.5	12.5	12.5	12.5	12.5	**100.0**	

2.1.4 EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCION DE EXHIBICION PERSONAL

Expediente: ORD. ESC. 031-2006/DE
Interpuesto a favor de reo en Granja Penal Canadá, por falta de atención médica.

Expediente: ORD. ESC. 034-2006/DE
Interpuesto a favor de reo en Granja Penal Canadá, por estar en celda de aislamiento y golpes.

Expediente ORD. ESC. 039-2006/DE
A favor de persona desaparecida el 26 de abril de 2006, cuando fue bajado de su vehículo por cuatro hombres que se conducían en vehículo Nissan, corinto, a las nueve de la mañana, en la Colonia Modelo I de Escuintla y se lo llevaron con rumbo desconocido.

Expediente ORD. ESC. 066-2006/DI
Madre de familia denuncia de que su hijo y otro compañero se encuentran detenidos en la sub estación Norte y están sufriendo vejámenes por parte de agentes de la PNC, que han sido golpeado y se encuentran de pie colgado a un balcón de metal con los grilletes en una de las manos. Fue declarado improcedente.

Expediente. ORD. ESC. 067-2006/DI
La denunciante indicó su esposo está desaparecido; que el 22 de septiembre de 2006 su esposo fue baleado, golpeado y posteriormente introducido a un picop rojo de la División de Investigación Criminal de la Policía Nacional Civil de Escuintla, en la calle principal de la Colonia Santa Marta, de Escuintla.

Expediente. ORD. ESC. 068-2006/DI
La denunciante indicó que el 22 de septiembre de 2006, a las 13:30, recibió llamada telefónica de su esposo en la que le informaba que era perseguido por agentes de la PNC, en la Colonia Santa Marta, de Escuintla, que posteriormente escuchó varios disparos de arma de fuego y se cortó la comunicación. Se dirigió al lugar para averiguar y varios vecinos le informaron que su esposo fue detenido por agentes de la División de Investigación Criminal de la PNC de Escuintla. Desconoce el paradero de su esposo.

Expediente. ORD. ESC. 073-2006/DI
Indica la denunciante que el 30 de septiembre de 2006, en horas de la mañana, su hijo desapareció en el kilómetro 111 carretera al Pacífico, frente a un comedor, en jurisdicción de Cocales, del departamento de Suchitepéquez. Por investigaciones realizadas por su cuenta tiene conocimiento que su hijo se subió a una patrulla de la PNC de este departamento. En horas de la madrugada fue objeto de un robo.

Expediente. ORD. ESC. 074-2006/DI
Según la denuncia, la desaparición sucedió el 22 de septiembre de 2006, a inmediaciones de la ruta nacional 14 en jurisdicción de Escuintla.

Expediente. ORD. ESC. 075-2006/DI
Manifestó la denunciante que el 22 de septiembre de 2006, su hijo desapareció cuando se lo llevaron hombres armados quienes lo bajaron de su vehículo por la fuerza y lo introdujeron a una camioneta color verde, en la entrada a la colonia Las Magnolias, Escuintla. Señaló como responsables a elementos de la División de Investigación Criminal de la PNC.

Expediente. ORD. ESC. 081-2006/DI
Indican uno de los denunciantes que el 19 de octubre de 2006, a las 15:30 horas, se realizó un allanamiento y registro en su negocio por agentes de la Policía Nacional Civil de Escuintla y del Ministerio Público. Al ser avisados del allanamiento, se apersonaron al lugar y desde ese momento se encuentran desaparecidos, junto al vehículo en el que se conducían.

Expediente. ORD. ESC. 083-2006/DI
Privado de libertad denuncia que guarda prisión en la cárcel de Alta Seguridad y que está sufriendo vejámenes y amenazas de muerte; que ya denunció el caso al director del Sistema Penitenciario y al director de la Cárcel de Alta Seguridad.

Expediente. PREV. ESC. 052-2006/DE
Según indica el denunciante, su hija, de ocho años de edad, está desaparecida desde el 11 de mayo de 2006, cuando se dirigió a una tienda en la colonia Tierra Nueva II, municipio de Mixco, departamento de Guatemala, donde se encontraban visitando a un familiar.

Expediente. PREV. ESC. 078-2006/DE
Reportan las denunciantes que la desaparición de este señor sucedió el 3 de agosto de 2006, aproximadamente a las 17 horas, en la ciudad de Escuintla.

Expediente. PREV. ESC.092-2006/DE
Indica la denunciante que ambos esposos fueron secuestrados el 13 de septiembre de 2006, aproximadamente a las 17 horas, en la carretera que conduce al municipio de Masagua, por ocho hombres fuertemente armados que se conducían en tres automóviles., quienes por la fuerza los sacaron del vehículo en el que se conducían.

2.1.5 FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SI han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
ORD. ESC. 024-2006/DESC	Alfredo Rolando Del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
ORD. ESC. 026-2006/DESC			
ORD. ESC. 039-2006/DI			
EIO. ESC. 001-2006/DESC			
ORD. ESC. 046-2006/DESC	Arminda Zeceña de Rosal	Directora	Centro Universitario del Sur, USAC
ORD. ESC. 054-2006/DI	Beatriz Ofelia De León Reyes	Presidenta	Organismo Judicial y Corte Suprema De Justicia.
ESC.015-2006/DI	Berta Julia Morales Bustamante	Secretaria Ejecutiva Fiscalía General de la Republica	Ministerio Público
EIO. ESC. 004-2006/DI	Carlos Alfredo Velásquez Ichaj	Encargado de Operaciones, Escuintla	Policía Nacional Civil
ORD. ESC. 011-2006/DESC	Carlos Enrique Mazariegos Morales	Secretario Consejo Superior Universitario. Escuintla	USAC
ORD. ESC. 049-2006/DE	Carlos Roberto De León Roldan	Sub director general	Sistema Penitenciario
ORD. ESC. 052-2006/DESC			
ORD. ESC. 058-2006/DE			
EIO. 010-2006/DE			
ORD. ESC. 023-2006/DE			
ORD. ESC. 027-2006/DI	Cesar Abel Lopez Saquij	Encargado Sección Operaciones	Policía Nacional Civil
ORD. ESC. 037-2006/DESC	Concejo Municipal	Concejo municipal	Municipalidad de Tiquisate
ORD. ESC. 017-2006/DESC	Dagoberto Díaz Cardona	Jefe	INTECAP Escuintla
ORD. ESC. 045-2006/DI.	Daniel Arturo Rivas Mérida	Comisario departamental	Policía Nacional Civil
ORD. ESC. 056-2006/DI.			
ORD. ESC. 062-2006/DI			
ORD. ESC. 041-2006/DI	Dilma Roxana Olivares Mazariegos	Jueza de Paz San Vicente Pacaya	Organismo Judicial
ORD. ESC. 030-2006/DI	Eddy Giovany Echeverría Oliveros	Jefe sub estación norte.	Policía Nacional Civil
EIO. 009-2006/DI.	Edgar Rolando Gomar Ruiz	Delegado de Conred, región V, Escuintla	Conred
ORD. ESC. 033-2006/DESC	Edna Aracely López Martínez de Amado	Directora regional Escuintla	IGSS
ORD. ESC. 039-2006/DI			
ORD. ESC. 024-2006/DESC			
ORD. ESC. 009-2006/DESC	Eduardo René Méndez Sosa	Gerente	IGSS

Funcionarios públicos que SI han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
ESC.015-2006/DI	Edwin Gálvez Martínez	Fiscal distrital Santa Lucia Cotzumalguapa	Ministerio Público
ORD. ESC. 029-2006/DI			
ORD. ESC. 035-2006/DI	Efraín Vega Trigueros	Oficial 3º jefe sub estación sur	Policía Nacional Civil
EIO. ESC. 002-2006/DI	Elías Lemus Guerra	Comisario departamental	Policía Nacional Civil
ESC. 014-2006/DI			
ORD. ESC. 028-2006/DI			
ORD. ESC. 032-2006/DI.			
ORD. ESC. 039-2006/DI			
ORD. ESC. 030-2006/DI			
EIO. ESC. 002-2006/DI			
ORD. ESC. 024-2006/DESC	Enrique Ruiz Castillo	Director Hospital Escuintla	IGSS
ORD. ESC. 033-2006/DESC			
ORD. ESC. 032-2006/DI	Gloria Patricia Porras Escobar	Supervisora general	Ministerio Público
ORD. ESC. 017-2006/DESC	Guillermo Castillo Reyes	Gerente	INTECAP Guatemala
ORD. ESC. 030-2006/DI	Guillermo Vides Flores	Jefe distrito II región sur	Policía Nacional Civil
ORD. ESC. 045-2006/DI			
ORD. ESC. 042-2006/DESC	Guisela Juárez Lainez	Jefe Depto. Administración de Recursos Humanos	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ORD. ESC. 050-2006/DI	Héctor David Castellanos Soto	Jefe distrito sur	Policía Nacional Civil
ORD. ESC. 039-2006/DI	Héctor Enrique Ruiz Castillo	Director Hospital Escuintla	IGSS
EIO. 009-2006/DI	Hugo Rene Hernández Ramírez	Secretario ejecutivo	Conred
ORD. ESC. 021-2006/DI	Integrantes Consejo Municipal	Consejo municipal	Municipalidad Escuintla
ORD. ESC. 020-2006/DI	Israel Hernández Díaz	Jefe sub estación Santa Lucía Cotzumalguapa	Policía Nacional Civil
ORD. ESC. 027-2006/DI			
ORD. ESC. 044-2006/DESC	Jaime Arturo Estrada Soto	Supervisor educativo	Ministerio de Educación
ORD. ESC. 052-2006/DESC	Joaquin Adolfo Leal Milián	Director Granja Penal Canadá, Escuintla	Sistema Penitenciario
ORD. ESC. 022-2006/DI	Jorge Aparicio Almengor	Juez 1ª Instancia Penal Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente	Organismo Judicial
ORD. ESC. 049-2006/DE	Jorge Efraín De Paz Lemus	Sub director Granja Penal Canadá	Sistema Penitenciario
ORD. ESC. 053-2006/DESC	Jorge Luis Cabrera Sánchez	Administrador clínica Escuintla	Aprofam
ORD. ESC. 063-2006/DI	José Enrique López Esquit	Alcalde municipal	Municipalidad De Palín
ORD. ESC. 010-2006/DI	Juan Luis Sul	Jefe distrital II región sur	Policía Nacional Civil
EIO. ESC. 005-2006/DI			
EIO. ESC. 002-2006/DI			
ESC. 012-2006/DI	Juan Carlos Calderón Gonzáles	Jefe DINC	Policía Nacional Civil
ORD. ESC. 022-2006/DI	Juan Carlos Carcuz	Auxiliar fiscal	Ministerio Público
ORD. ESC. 016-2006/DESC	Juan José Alfaro Lemus	Alcalde municipal	Municipalidad Escuintla
ORD. ESC.018-2006/DESC			
EIO. 010-2006/DE	Juan Pablo Arce Gordillo	Asesor especifico	Ministro de Gobernación
ORD. ESC. 058-2006/DE	Julio Gilberto Villatoro	Director Centro de Alta Seguridad	Sistema Penitenciario
ORD. ESC. 019-2006/DI	Julio Nauel Zelada Perez	Agente fiscal Santa Lucía Cotzumalguapa	Ministerio Público

Funcionarios públicos que SI han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
ORD. ESC. 059-2006/DE	Leticia Rosibel Bautista Olaverri	Secretaria Junta Directiva	IGSS
ORD. 072-2006/DESC			
ORD. ESC. 057-2006/DI	Lidia Rosario Joachin López	Jueza 2º de Paz	Organismo Judicial.
ORD. ESC. 043-2006/DI	Luis Ernesto Rodríguez González	Secretario general Presidencia	Organismo Judicial
ORD. ESC. 019-2006/DI			
ORD. ESC. 022-2006/DI			
ORD. ESC. 041-2006/DI			
EIO. ESC. 005-2006/DI	Luis Ernesto Sis Garcia	Comisario departamental	Policía Nacional Civil
ORD. ESC. 010-2006/DI			
ORD. ESC. 043-2006/DI	Luis Fernando Argueta Bone	Supervisor de tribunales	Organismo Judicial
EIO. ESC. 004-2006/DI	Manuel Alfonso Ramírez Villeda	Coordinador Secretaría de Asistencia Jurídica	Policía Nacional Civil
ORD. ESC.003-2006/DESC	Maria del Carmen Aceña	Ministra de Educación	Ministerio de Educación
ORD. 069-2006/DI	Mariano Yabón Popa	Auxiliar fiscal	Ministerio Público
EIO. ESC. 003-2006/DE	Mario Estuardo Castañeda Castañeda	Agente fiscal especial delitos contra periodistas y sindicalistas	Ministerio Público
ORD. 069-2006/DI	Mario Fernando Peralta Castañeda	Juez de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	Organismo Judicial
ORD. ESC.004-2006/DESC	Mario García	Jefe Depto. Aguas y Drenajes	Municipalidad Escuintla
ORD. ESC. 028-2006/DI	Mario Vinicio Barrera	Sub director	Granja Penal Canadá Escuintla
ORD. ESC. 034-3006/DE			
ORD. ESC. 050-2006/DI	Marvin Roberto Contreras Natareno	Segundo jefe delegación DINC Escuintla	Policía Nacional Civil Escuintla
ORD. ESC. 061-2006/DI	Maynor Leonel Florián Carbonell	Secretario de Gerencia	IGSS
ORD. ESC. 059-2006/DE			
ORD. ESC. 064-2006/DESC			
ORD. ESC. 063-2006/DI	Mayra Amarilis Díaz Peralta	Jueza de Asuntos Municipales	Municipalidad De Palín
ORD. ESC. 063-2006/DI	Miembros Concejo Municipal de Palín	Miembros concejo municipal Palín	Municipalidad De Palín
ORD. ESC. 054-2006/DI	Miguel Angel Villatoro Schuniman	Juez 1ª Instancia Civil y Económico Coactivo	Organismo Judicial.
ORD. ESC.001-2006/DESC	Misael Ávila	Alcalde municipal	Municipalidad Iztapa
ORD. ESC.005-2006/DESC	Nilda Jeaneth Ibarra Barrera	Coordinadora Técnica y Administrativa Nivel Medio	Ministerio de Educación
ORD. ESC. 048-2006/DESC			
ORD. ESC. 025-2006/DI	Norman Enrique Henkle Bolaños	Alcalde municipal	Municipalidad Tiquisate
ORD. ESC. 036-2006/DI.			
ORD. ESC. 037-2006/DESC			
ORD. ESC. 026-2006/DESC	Omar Noel Arroyo Zapata	Sub director Hospital Escuintla	IGSS
ORD. ESC. 053-2006/DESC	Oscar Estuardo Canek Pinelo	Director ejecutivo	Hospital Nacional Escuintla
ORD. ESC. 064-2006/DESC	Osmar Daniel Ardiano Alonzo	Jefe Departamento IVS	IGSS
ORD. ESC. 055-2006/DI	Otto Raúl Chávez	Sub comisario jefe de Operaciones y encargado de comisaría	Policía Nacional Civil
ORD. ESC. 050-2006/DI			
ORD. ESC. 019-2006/DI	Otto René Juarez Chen	Secretario Ejecutivo Fiscalía General Republica	Ministerio Público
ORD. ESC. 029-2006/DI			
ORD. ESC. 022-2006/DI			
EIO. ESC. 003-2006/DE			
ORD. ESC.073-2006/DI	Rafael Mazariegos Alvarez	Encargado sub estación 31-43. Santa Lucía Cotzumalguapa	Policía Nacional Civil
ORD. ESC. 043-2006/DI	Rigoberto Rodríguez Conde	Jefe sub estación 31-52, Tiquisate	Policía Nacional Civil

Funcionarios públicos que SI han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
ORD. ESC. 044-2006/DESC	Rony Stanley Peláez Lam	Director departamental de Educacion	Ministerio de Educación
ORD. ESC.003-2006/DESC			
ORD. ESC. 048-2006/DESC			
ORD. ESC. 060-2006/DI			
ORD. ESC.001-2006/DESC	Ruth Anabella Batres Marroquín	Directora Area Salud	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ORD. ESC.042-2006/DESC			
ORD. ESC. 023-2006/DE	Saul Adonías Orrego Orrego	Director	Cárcel de Alta Seguridad, Sistema Penitenciario
ORD. ESC. 047-2006/DI	Sergio Federico Ovando Fajardo	Auxiliar fiscal	Ministerio Público
ORD. ESC. 037-2006/DESC	Shirley Adalgisa Contreras Morales	Jueza Asuntos Municipales	Municipalidad de Tiquisate
EIO. ESC. 005-2006/DI	Urbano Ichich Coy	Secretario General	Policía Nacional Civil
ORD. ESC. 019-2006/DI	Zonia Santizo de Bocanegra	Jueza 1ª Instancia Penal Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente, Santa Lucía Cotzumalguapa	Organismo Judicial

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
ORD.ESC.066-2006/DI	Agentes	Agentes	Policía Nacional Civil
ORD.068-2006/DI			
ORD.ESC.006-2006/DESC	Alvaro Alidio González	Alcalde municipal	Municipalidad de San Vicente Pacaya
ORD.ESC.012-2006/DI	Carlos Vielman Montes	Ministro	Ministerio de Gobernación
ORD.ESC.067-2006/DI			
ORD.068-2006/DI			
ORD.O73-2006/DI			
ORD.074-2006/DI			
EXP.ORD.ESC.075			
ORD. ESC.065-2006/DESC	Celeste Aída Ayala Marroquín	Inspectora de Trabajo	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
ORD.ESC.021-2006/DI	Comisario departamental	Comisario departamental	Policía Nacional Civil
ORD. ESC.027-2006/DI			
ORD.ESC.056-2006/DI			
ORD.ESC.067-2006/DI			
ORD.O73-2006/DI			
ORD.074-2006/DI			
EXP.ORD.ESC.075-2006/DI			
ORD.ESC.006-2006/DESC	Concejo municipal	Miembros del concejo municipal	Municipalidad de San Vicente Pacaya
ORD.ESC.001-2006/DESC	Concejo municipal de Iztapa	Concejales	Municipalidad Iztapa
ORD.060-2006/DI	Coordinador de Tiquisate	Coordinador de Tiquisate	Ministerio de Educación
ORD.ESC.034-2006/DE.	Director general	Director general	Sistema Penitenciario

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
ORD.ESC.061-2006/DI	Director Hospital de Infectología Zona 9	Director Hospital de Infectología Zona 9	IGSS
ORD.ESC.038-2006/DESC	Edgar David Arévalo Juárez	Juez Asuntos Municipales	Municipalidad Puerto San José
ORD.ESC.020-2006/DI	Elías Lemus Guerra	Comisario departamental	Policía Nacional Civil
ORD.ESC.009-2006/DESC	Enrique Castillo	Director del Hospital Escuintla	IGSS
ORD.ESC.012-2006/DI	Erwin Johan Sperisen Vernon	Director general	Policía Nacional Civil
ORD. ESC.027-2006/DI			
ORD.ESC.028-2006/DI			
EXP.ORD.ESC.032-2006/DI			
ORD.ESC.0039-2006/DI			
ORD.ESC.067-2006/DI			
ORD.068-2006/DI			
EXP.ORD.ESC.075			
EXP.ORD.ESC.051-2006/DI	Fiscal municipal	Fiscal municipal	Ministerio Público
ORD.ESC. 033-2006/DESC	Gerente	Gerente	IGSS
EXP.ORD.ESC.072-2006/DESC			
ORD.ESC.013-2006/DESC	Gerente general	Gerente general	Telgua
ORD.ESC.013-2006/DESC	Henry Pineda	Jefe agencia Escuintla	Telgua
ORD.ESC.038-2006/DESC	Hilario Herrarte	Alcalde municipal	Municipalidad Puerto San José
ORD.ESC.035-2006/DI	Israel López De León	Jefe Oficina de Responsabilidad Profesional	Policía Nacional Civil
ORD.ESC.055-2006/D.I			
ORD.ESC.056-2006/DI			
ORD.ESC.067-2006/DI	Jefe de distrito 2 región sur	Jefe de distrito 2 región sur	Policía Nacional Civil
ORD.ESC.070-2006/DESC	Jefe Departamento IVS	Jefe Departamento IVS	IGSS
ORD.ESC.020-2006/DI	Jefe distrito 2 región sur	Jefe distrito 2 región sur	Policía Nacional Civil
ORD.ESC.028-2006/DI			
ORD.ESC.055-2006/D.I			
ORD.O73-2006/DI			
ORD.074-2006/DI			
EXP.ORD.ESC.075			
ORD. ESC.065-2006/DESC	Jorge Francisco Gallardo Flores	Ministro	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
ORD. ESC.065-2006/DESC	José Alfredo Melgar	Director regional Escuintla	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
ORD.ESC.002-2006/DI	José Córdova Larios	Fiscal distrital	Ministerio Público
ORD.ESC.004-2006/DESC	Juan José Alfaro Lemus	Alcalde municipal	Municipalidad de Escuintla
ORD.ESC.007-2006/DESC			
ORD.ESC.008-2006/DESC			
ORD.ESC.002-2006/DI	Juan Luis Florido Aceituno	Fiscal general	Ministerio Público Guatemala

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
ORD.ESC.007-2006/DESC	Miembros del concejo municipal	Consejo municipal	Municipalidad de Escuintla
ORD.ESC.008-2006/DESC			
ORD.ESC.018-2006/DESC			
ORD.ESC.062-2006/DI	Nery Benito Hernández	Jefe sub estación de Santa Lucía Cotzumalguapa	Policía Nacional Civil
EXP.ORD.ESC.072-2006/DESC	Osmar Daniel Ardiano Alonzo	Jefe Departamento IVS	IGSS
ORD.ESC.064-2006/DESC	Presidente Junta Directiva	Presidente Junta Directiva	IGSS
ORD.ESC.005-2006/DESC	Rony Stanley Peláez Lam	Director departamental de Educación	Ministerio de Educación

2.1.6 RESOLUCIONES EMITIDAS - ENERO A NOVIEMBRE 2006

	TIPO DE RESOLUCION	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL
	DE TRAMITE												
1	De apertura de expedientes de acciones específicas	21	17	19	18	15	14	20	14	21	20	26	**205**
2	De apertura de expedientes de investigación	11	10	10	9	8	5	4	11	13	15	14	**110**
	ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS												
3	Exhibiciones			1	1	1	1		1	4	5		**14**
	T O T A L	**32**	**27**	**30**	**28**	**24**	**20**	**24**	**26**	**38**	**40**	**40**	**329**

2.1.7 OTRAS ACCIONES DE IMPACTO

- Foros departamental y regional de derechos Humanos
- Congreso de educación para la Reforma Educativa
- Mediación en conflicto de empleados y sindicato – Empresa Portuaria Quetzal
- Monitoreo en zonas de riesgo por inundaciones
- Monitoreo en movimiento y sesiones permanentes de médicos de Hospital Nacional de Escuintla
- Planes de contingencia en aspectos de riesgo y desastres
- Seguridad ciudadana
- Seguimiento a los Acuerdos de Paz:
  > Apoyo en la implementación de la Comisión de reforma educativa a través de los Congresos de Educación y Reforma Educativa con el enfoque de los Acuerdos de Paz
  > Impulso a la implementación de la educación en Derechos Humanos en el nivel primario a través del monitoreo a la educación en Derechos Humanos en el sistema educativo nacional

Auxiliatura Departamental de Guatemala

1. APERTURA DE EXPEDIENTES

En el Area de Recepción y Calificación de denuncias, de enero a noviembre de 2006 se recibieron 5,329 denuncias, de las cuales en 1,780 casos se abrió expediente de investigación, 2,803 expedientes de prevención, 428 de orientación y 318 de mediación.

Procuración en el departamento de Guatemala
enero - noviembre 2006

DENUNCIAS	TOTAL
EXPEDIENTES DE INVESTIGACION	
Derechos Individuales	**295**
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	**622**
Derechos Específicos	**269**
Trasladados a auxiliaturas	**590**
EXPEDIENTES DE ACCIONES ESPECIFICAS	
Prevención	**2803**
Orientación	**428**
Mediación	**318**
Expedientes para informes especiales	**4**
OTRAS ACCIONES	
Operativos varios	**35**
Operativos de supervisión institucional	**57**
Operativos y monitoreos con/de defensorías	**30**
Seguimiento	**2386**
Atención a la víctima – atención en crisis	**1486**
Atención a la víctima – traslado a albergue temporal	**37**
Antecedentes de violación de derechos humanos consultados (ingresados 1011)	**282**
TOTAL	**9052**

El 50.2% se inició de oficio y el 48.8% por denuncias recibidas.

El 44.0% de los expedientes de investigación fueron abiertos por violaciones a derechos humanos por parte de funcionarios, servidores públicos y dependencias que forman parte de instituciones autónomas o descentralizadas, el 33.3% son parte del Organismo Ejecutivo.

El personal de la Unidad de Atención a la Víctima atendió 1,486 personas, de ellas 784 por maltrato a menores, 236 de violencia intrafamiliar, 105 por violencia social, 70 de violencia política, 160 por violencia estructural, el resto por abuso de autoridad, violación sexual, conflictos emocionales post violencia, extorsión. Trasladó 37 víctimas a albergue temporal.

La Unidad de Seguimiento tramitó 2,386 expedientes: 177 acerca de derechos individuales, 167 de derechos económicos, sociales y culturales, 113 de derechos específicos; de acciones específicas: de prevención 1,929.

Expedientes de investigación – resumen
enero a noviembre 2006

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos Individuales	30	29	46	22	12	28	28	29	31	26	14	**295**	24.9
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	44	98	64	30	36	64	51	42	44	81	68	**622**	52.4
Derechos Específicos	24	22	33	25	16	21	22	18	23	37	28	**269**	22.7
TOTAL MENSUAL	**98**	**149**	**143**	**77**	**64**	**113**	**101**	**89**	**98**	**144**	**110**	**1186**	**100.0**
%	8.2	12.6	12.1	6.5	5.4	9.5	8.5	7.5	8.3	12.1	9.3	**100.0**	

Auxiliatura Departamental de Guatemala
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006

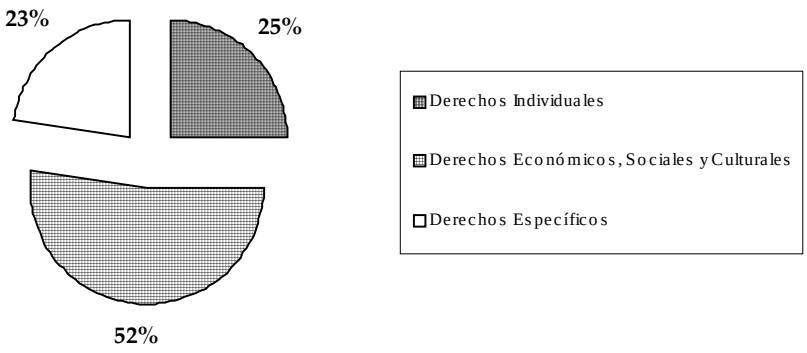

ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
Expedientes de investigación – enero a noviembre de 2006

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%	Σ%
EJECUTIVO														
Derechos individuales	2	2			1	6	4	1	2	2		**20**	1.7	
Derechos económicos, sociales y culturales	22	36	19	7	17	26	25	13	22	37	27	**251**	21.2	**33.3**
Derechos específicos	13	7	18	15	8	7	7	4	11	20	14	**124**	10.4	
JUDICIAL														
Derechos individuales	4		4	1	2	3		5	2	1	1	**23**	1.9	
Derechos económicos, sociales y culturales		2	1		1	1	2		1	1	1	**10**	0.8	**3.0**
Derechos específicos			1	1					1		1	**4**	0.3	
LEGISLATIVO														
Derechos individuales	1											**1**	0.1	
Derechos económicos, sociales y culturales							1	1				**2**	0.2	**0.4**
Derechos específicos									1			**1**	0.1	
AUTÓNOMAS O DESCENTRALIZADAS														
Derechos individuales	15	18	26	15	7	12	17	15	18	9	12	**164**	13.8	
Derechos económicos, sociales y culturales	16	41	34	20	9	26	18	21	17	35	26	**263**	22.2	**44.0**
Derechos específicos	11	10	5	7	6	10	11	9	4	11	11	**95**	8	
OTRAS INSTITUCIONES														
Derechos individuales		3	3	5		1	1	4	4	6		**27**	2.3	
Derechos económicos, sociales y culturales	6	19	10	3	9	11	5	7	4	8	14	**96**	8.1	**14.2**
Derechos específicos		5	9	2	2	4	4	5	6	6	2	**45**	3.8	
PARTICULARES														
Derechos individuales	8	6	13	1	2	6	6	4	5	8	1	**60**	5.1	**5.1**
TOTAL MENSUAL	**98**	**149**	**143**	**77**	**64**	**113**	**101**	**89**	**98**	**144**	**110**	**1186**	**100.0**	**100.0**

Auxiliatura Departamental de Guatemala
ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006

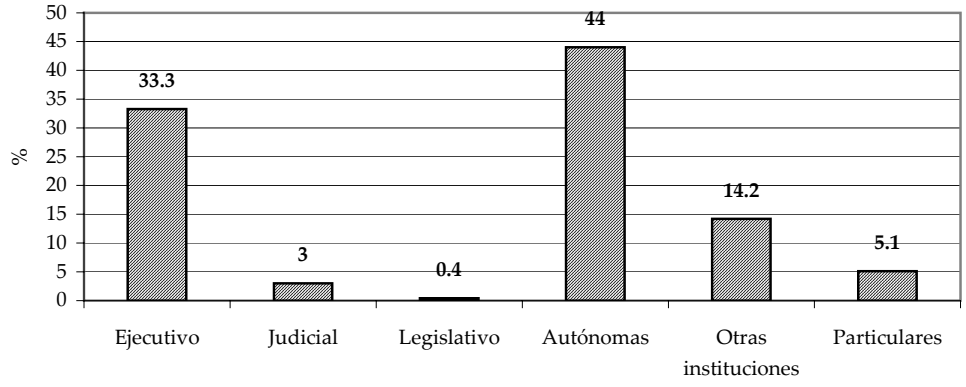

Expedientes de investigación – resumen
enero a noviembre 2006

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%	%
INICIADOS DE OFICIO														
Individuales	7	3	7	4	2	6	4	6	4	3	3	**49**	4.1	
Económicos, sociales y culturales	34	75	49	23	25	44	40	33	25	61	43	**452**	38.1	**50.2**
Específicos	5	2	15	5	5	9	10	10	8	15	11	**95**	8.0	
ORDINARIOS														
Individuales	23	26	39	18	10	22	24	23	27	23	11	**246**	20.8	
Económicos, sociales y culturales	10	23	15	7	11	20	11	9	19	20	25	**170**	14.3	**48.8**
Específicos	19	20	18	20	11	12	12	8	15	22	17	**174**	14.7	
TOTAL MENSUAL	**98**	**149**	**143**	**77**	**64**	**113**	**101**	**89**	**98**	**144**	**110**	**1186**	**100.0**	**100.0**

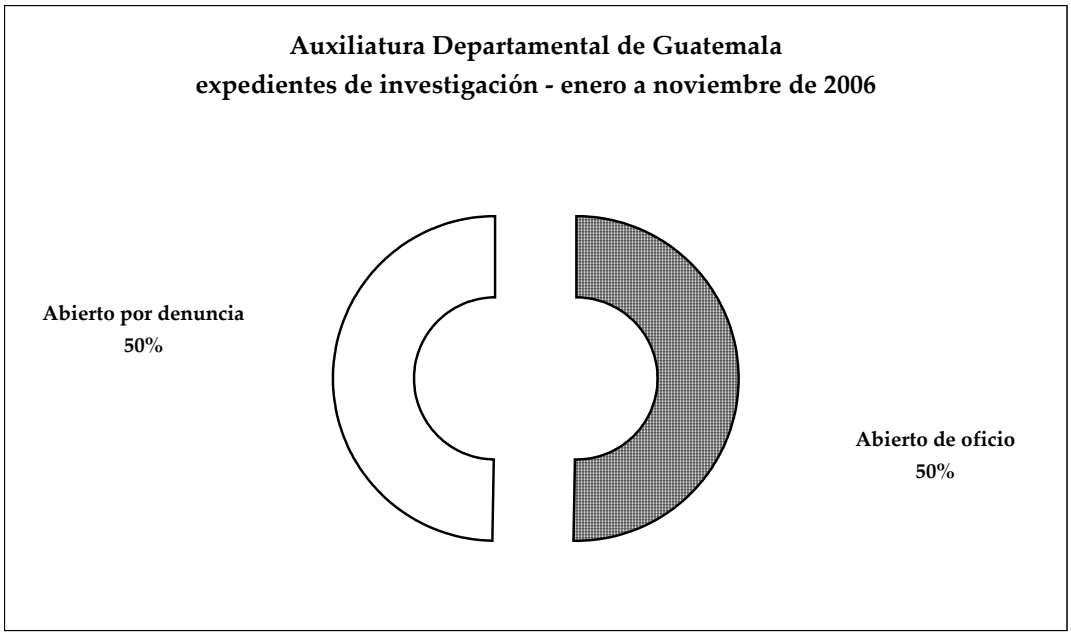

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 DERECHOS INDIVIDUALES

Se incrementó el número de expedientes sobre violación del derecho humano a la seguridad, siendo su principal escenario el abuso policial; en segundo lugar por violación al debido proceso.

Guatemala ocupa el segundo lugar en Centroamérica en cuanto a muerte de mujeres, sin embargo las investigaciones en la fase criminalística no avanzan. De enero a noviembre de 2006 se atendieron 49 expedientes de oficio y 246 ordinarios, en total 295 expedientes de investigación por violaciones de derechos individuales.

Algunos casos en los cuales se ha evidenciado el uso excesivo de la fuerza y por ende el abuso de autoridad:

Expediente EIO.GUA.155-2006 DI.
Iniciado el 25 de mayo de 2006, con base en la publicación, correspondiente al 18 de mayo, del matutino Siglo Veintiuno, página 10. Pese a que el gobierno ha creado mecanismos de seguridad para resguardar la seguridad de pilotos y usuarios, los asesinatos continúan. A 25 de mayo, catorce conductores del autobuses del servicio urbano habían sido asesinados con armas de fuego por integrantes de las denominadas maras, al negarse a pagar el denominado impuesto de circulación. Por otra parte, los empresarios de transportes ofrecen salarios bajos y el personal no disfruta de ningún tipo de prestación. Las familias de los fallecidos han exigido que cese la violencia y que por lo menos sus familiares sean enterrados dignamente. Muchos pilotos al ser entrevistados fueron enfáticos en señalar la posible participación de las fuerzas de seguridad en los atracos de que han sido objeto.

Expediente ORD.GUA.559-2006 DI.
Abierto el 17 de mayo de 2006, por denuncia de la Comisión de Defensa del Ejercicio Profesional del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala en contra de las autoridades de la Dirección General del Sistema Penitenciario, debido a que en febrero 2006 profesionales del Derecho fueron objeto de malos tratos por parte del personal del Sistema Penitenciario. Se estableció que hubo órdenes escritas por parte del director general del Sistema Penitenciario para que los abogados que visitaran a los reclusos en los centros penales fueran objeto de registros corporales. Se emitió resolución declarando la violación del derecho humano a la dignidad y se recomendó que se adopten procedimientos administrativos para el cese de la violación.

Expedientes ORD.GUA.451-2006/DI, 488-2006/DI, 596-2006/DI, 567-2006/DI, 602-2006/DI.
Abiertos por denuncias presentadas por organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de niños y niñas de la calle, personas particulares, organizaciones de defensores de la diversidad sexual y educadores, en contra del Ejército de Guatemala. Manifestaron que miembros de sus organizaciones han sido victimas de abuso de autoridad por parte de elementos del Ejército de Guatemala, abusos de tipo verbal, psicológico y físico. Personas particulares manifiestan que el portar un tatuaje, usar el pelo largo, aretes o ropa grande es sinónimo de delincuencia para las autoridades militares, en virtud de lo cual han sido violentados en sus derechos individuales.

Expediente EIO.GUA.257-2006 DI
Iniciado el 10 de agosto de 2006, con base en denuncia en contra de la Policía Nacional Civil. Defensor de derechos humanos denunció que desde el 2003 ha sido víctima de violaciones a sus derechos humanos, ha sido perseguido, torturado y secuestrado; más recientemente, el 27 de julio, fue secuestrado por algunas horas. Aunque el Procurador de los Derechos Humanos emitió resolución condenatoria, el Estado no ha cumplido con realizar las investigaciones pertinentes para el esclarecimiento de los hechos.

Expediente EIO. GUA. 228-2006 DI
Abierto el 10 de julio de 2006, con base en noticia publicada en el diario elPeriódico, página 3, de ese día. Se denuncia que el sub-director de la Policía Nacional Civil, acompañado por personal de la misma institución, sin autorización expresa, en forma intimidatoria y con abuso de autoridad irrumpieron en el Aeroclub de Guatemala, realizando detenciones ilegales y destruyendo material y equipo. Las investigaciones permitieron establecer que efectivamente el 26 de mayo de 2006, el señor Javier Estanislao Figueroa Díaz, sub director de la División de Investigación Criminal de la Policía Nacional Civil, conjuntamente con otros elementos de citada institución, quienes se conducían en picops con placas de circulación que no les correspondían, en forma autoritaria y con abuso de poder irrumpieron en la instalaciones del Aeroclub de Guatemala; a su paso destruyeron equipo fotográfico, amenazaron al personal e incluso consignaron a una persona quien fue puesta en libertad por el Juez.

Auxiliatura Departamental de Guatemala
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006
Area de derechos individuales

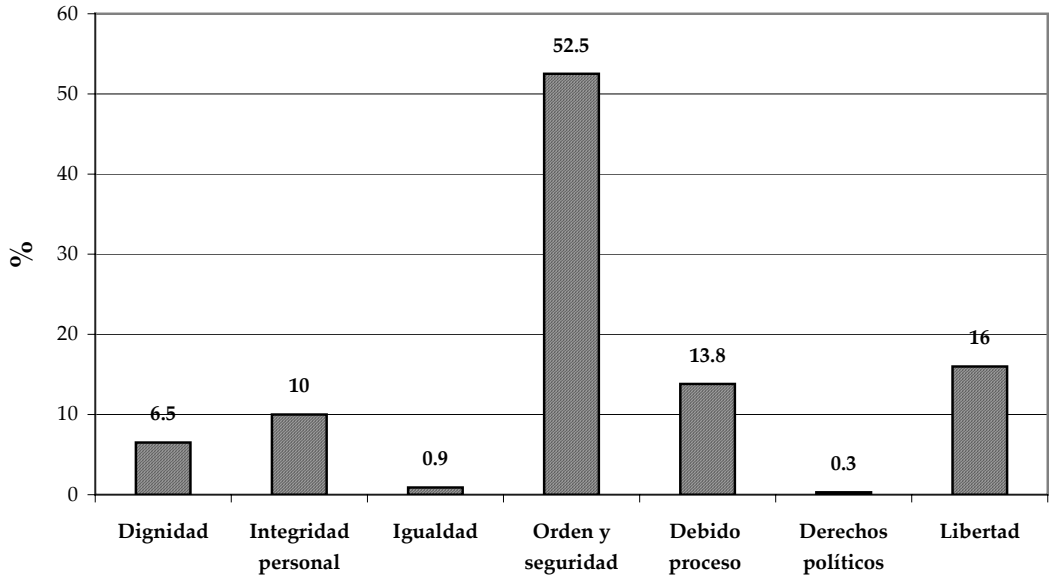

DERECHOS INDIVIDUALES
Expedientes de investigación – enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
DIGNIDAD													
Secuestro	1											**1**	0.3
Trato cruel, inhumano o degradante						2						**2**	0.7
Amenazas o intimidaciones		2		2	1	1		3	5		1	**15**	5.1
Ataques a la honra y reputación							1					**1**	0.4
INTEGRIDAD PERSONAL													
Tortura	1											**1**	0.4
Tratos o penas inhumanas o degradantes					1				1			**2**	0.7
Desaparición forzada	1	1	1		1	2	5	1	2	3		**17**	5.8
Muerte o ejecución extralegal o arbitraria				1				2		1		**4**	1.4
Muerte violenta		1	1	1		1						**4**	1.4
Ordenar traslado de niños a albergues inadecuados			1									**1**	0.3
IGUALDAD													
Discriminación – por edad										1		**1**	0.3
Discriminación - racismo							1					**1**	0.3
Discriminación - etnocentrismo		1										**1**	0.3
ORDEN Y SEGURIDAD													
Abuso de autoridad / poder administrativo	2	3	13	3	2	8	6	6	10	4	8	**65**	22.1
Uso excesivo de la fuerza	1	2	1		1							**5**	1.7
Omisión del funcionario público en el cumplimiento de sus deberes, discreción administrativa o judicial					1	1			1	1		**4**	1.4
Corrupción	2	2	1	2	2			1				**10**	3.4
Amenazas, coacción	6	6	5	1				1	1	7	1	**28**	9.5
Amenazas, coacción (por parte de maras)							2					**2**	0.7
Detención ilegal	6	4	4	3		3	2	2				**24**	8.1
Detención arbitraria	3	2	2				1	1			1	**10**	3.4
Omisión de brindar seguridad preventiva o personal						1					1	**2**	0.7
Limitar el derecho de acción o de petición		1										**1**	0.3
Presos sin condena			1									**1**	0.3
Allanamiento por desconocidos					1							**1**	0.3
Desalojo ilegal								1				**1**	0.3
Secuestro de evidencias sin orden judicial									1			**1**	0.3
>Subtotal	**23**	**25**	**30**	**13**	**10**	**19**	**18**	**18**	**21**	**17**	**12**	**206**	**69.9**

DERECHOS INDIVIDUALES
Expedientes de investigación – enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
>Subtotal	**23**	**25**	**30**	**13**	**10**	**19**	**18**	**18**	**21**	**17**	**12**	**206**	**69.9**
DEBIDO PROCESO													
Acceso restringido a tribunales y dependencias del Estado	1					1			1			**3**	1.0
No ser informado de sus derechos							1					**1**	0.3
No permitirle que esté presente en todas las diligencias que se realicen				1								**1**	0.3
No permitir la utilización de todos los recursos									1			**1**	0.3
No ser juzgado en un proceso justo e imparcial	1		1	1	2	1			1			**7**	2.4
Ser obligado a declarar							1					**1**	0.3
Ser obligado a declarar contra si mismo y/o declararse culpable						1						**1**	0.3
Discontinuidad y lentitud procesal	3		1	2			5	4	1		1	**17**	5.8
Incumplimiento del Estado de su deber de prevenir, investigar, sancionar a los responsables de delitos o crímenes	1	1	3			1		1	1	1		**9**	3.1
DERECHOS POLÍTICOS													
Falta de acceso a la función política			1									**1**	0.3
LIBERTAD													
Servicio militar obligatorio						1						**1**	0.3
Restringir la libertad de expresión -agresiones a periodistas						1		1				**2**	0.7
Restringir la libertad de expresión - sabotaje e interrupción de señales de radio, televisión, internet, etc.						1			1			**2**	0.7
Restringir la libertad de expresión - insultos y amenazas a periodistas							1	2	1			**4**	1.4
Restringir la libertad de expresión - falta de acceso a las fuentes			1									**1**	0.3
Restricción a la libertad de movimiento o circulación	1	3	9	2		2	2			4	1	**24**	8.2
Violación del secreto de las comunicaciones				3				2	3	4		**12**	4.1
Violación del derecho a la intimidad – divulgar contenido de expedientes médicos								1				**1**	0.3
TOTAL MENSUAL	**30**	**29**	**46**	**22**	**12**	**28**	**28**	**29**	**31**	**26**	**14**	**295**	**100.0**
%	**10.2**	**9.8**	**15.6**	**7.5**	**4.1**	**9.5**	**9.5**	**9.8**	**10.5**	**8.8**	**4.7**	**100.0**	

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN
RESUMEN - enero a noviembre 2006

INICIO DEL EXPEDIENTE	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
De oficio	7	3	7	4	2	6	4	6	4	3	3	**49**	16.6
Ordinario	23	26	39	18	10	22	24	23	27	23	11	**246**	83.4
TOTAL MENSUAL	**30**	**29**	**46**	**22**	**12**	**28**	**28**	**29**	**31**	**26**	**14**	**295**	**100.0**

ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
Enero a noviembre 2006

ORGANISMOS Y ENTIDADES	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Ejecutivo	2	2			1	6	4	1	2	2		**19**	6.8
Judicial	4		4	1	2	3		5	2	1	1	**24**	7.8
Legislativo	1											**1**	0.3
Autónomas o descentralizadas	15	18	26	15	7	12	17	15	18	9	12	**164**	55.6
Otras instituciones		3	3	5		1	1	4	4	6		**27**	9.2
Particulares	8	6	13	1	2	6	6	4	5	8	1	**60**	20.3
TOTAL MENSUAL	**30**	**29**	**46**	**22**	**12**	**28**	**28**	**29**	**31**	**26**	**14**	**295**	**100.0**

2.1.1 FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SI han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
ORD.GUA.229-2006/DI	Álvaro Arzú Howard Yang	Alcalde municipal director Emetra	Municipalidad de Guatemala
ORD.GUA.152-2006/DI	Victorino Antonio de la Cruz	Jefe comisaría Trece	Policía Nacional Civil
ORD.GUA.526-2006/DI	Manuel Ramírez Villeda	Coordinador de Asistencia Jurídica	Policía Nacional Civil
ORD.GUA.529-2006/DI	José Paulino Boch Cojón	Jefe Comisaría Catorce	Policía Nacional Civil
ORD.GUA.661-2006/DI	Rosa María Juárez	Sub comisario Derechos H.	Policía Nacional Civil
ORD.GUA.413-2006/DI	Víctor Barrios Maldonado	Jefe del Registro Fiscal de Vehículos	Superintendencia de Administración Tributaria
ORD.GUA.629-2006/DI	Beatriz Ofelia de León R.	Presidenta	Organismo Judicial y Corte Suprema de Justicia
ORD.GUA.594-2006/DI	Ana Laura Matute Calderón	Encargada Supervisión General	Ministerio Público

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
ORD.GUA.214-2006/DI	Javier Estanislao Figueroa	Sub Director DINC	Policía Nacional Civil
ORD.GUA.30-2006/DI	Marcos Hernández	Jefe Oficina de Responsabilidad Profesional	Policía Nacional Civil
ORD.GUA.848-2006/DI	Erwin Johann Sperisen	Director General	Policía Nacional Civil
ORD.GUA.977-2006/DI	Álvaro Arzú Irigoyen	Alcalde	Municipalidad de Guatemala
ORD.GUA.960-2006/DI	Carlos Vielman Montes	Ministro	Ministerio de Gobernación
ORD.GUA.877-2006/DI	Israel López de León	Jefe Oficina de Responsabilidad Profesional	Policía Nacional Civil
ORD.GUA.12-2006/DI	Erwin Johann Sperisen	Director General	Policía Nacional Civil
ORD.GUA.12-2006/DI	Víctor Hugo Soto Diéguez	Jefe SIC	Policía Nacional Civil

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
ORD.GUA.07-2006/DI	Lecarti Esquinery Juárez Oliva	Notificadora 2ª Juzgado 1º. de familia	Organismo Judicial
ORD.GUA.45-2006/DI	Carlos Vielman Montes	Ministro de Gobernación	Ministerio de Gobernación
ORD.GUA.305-2006/DI	Amílcar Pérez Aguilar	Agente de la Policía Nacional Civil	Ministerio de Gobernación
ORD.GUA.340-2006/DI	Miembros Tribunal 3º Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente	Jueces	Organismo Judicial
ORD.GUA.136-2006/DI	Licda. Alma Dinora Moreno Escudero	Agente fiscalía 10 Vida	Ministerio Público
	Dr. Mario Guerra	Director Servicio Médico Forense	Organismo Judicial
	Dr. Sergio Alder Alfredo Martínez	Médico forense	Organismo Judicial
ORD.GUA.143-2006/DI	Oscar Berger Perdomo	Presidente Constitucional	Estado de Guatemala
ORD.GUA.301-2006/DI	Lic. José Antonio Torres Azurdia	Agente Fiscal agencia diez Desjudicialización	Ministerio Público
ORD.GUA.01-2006/DI	Agentes de la Policía Nacional Civil	Agentes de la Policía Nacional Civil	Ministerio de Gobernación

2.2 AREA DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

De forma similar al 2005, el derecho económico social más vulnerado fue al trabajo, con 198 expedientes de investigación abiertos (31.8%). Las causas más denunciadas fueron hostigamiento laboral, falta de cumplimiento de condiciones de trabajo, falta de pago de las prestaciones laborales, despidos injustos y, en algunos casos, restricciones a la libertad sindical.

En segundo lugar, el derecho a la salud con 108 denuncias recibidas (17.3%). En mayor número por atención médica deficiente o por negación de la asistencia médica, así como falta de medicamentos e insumos en los diferentes centros hospitalarios, en especial el Hospital Roosevelt y el Hospital General San Juan de Dios, poniendo en riesgo constantemente la salud de los pacientes.

En tercer lugar, se mantuvo el derecho a la educación, con 98 denuncias (15.9%). Muchas se refieren a la negativa de algunos centro escolares de entregar la papelería de los alumnos o matrícula por falta de pago de dos o más mensualidades, así como malos tratos a los alumnos.

En cuarto lugar los derechos del consumidor y usuario, con 91 expedientes de investigación (14.6%). La mayoría de casos por falta de prestación de los servicios públicos, principalmente el agua potable o el alza inmoderada en las tarifas.

En quinto, el derecho a la seguridad social, con 44 denuncias (7%), principalmente por atención médica deficiente o por negación de asistencia médica a los beneficiarios del seguro social, así como falta de medicamentos.

En sexto, el derecho a gozar de un ambiente sano, con 37 (6%). Los aspectos más señalados son la contaminación del aire por emanaciones tóxicas de las empresas, y por contaminación sonora. También por contaminación con residuos de grasas y aceites de motor en zonas residenciales. Igual número de denuncias fueron recibidas en lo relativo al derecho al desarrollo.

Personal del área realizó 105 acompañamientos, aunados a las actuaciones de los expedientes tramitados el área. Cabe destacar las verificaciones que se realizaron en los diferentes centros asistenciales por la crisis hospitalaria, en cuanto infraestructura, condiciones deficientes en la que prestan los servicios, insuficiencia de medicamentos, entre otras. Manifestaciones públicas de estudiantes de los institutos normales para la anulación de acuerdo ministerial que ampliaba a cuatro años la carrera del Magisterio. También manifestaciones de campesinos de Salamá y Cobán, en la que solicitaban asignación de tierras. Asimismo, el caso de los vendedores que fueron desalojados del Portal del Comercio, por remodelación; desalojo de invasores de la Colonia Sakerti zona 7; traslado de vendedores de la economía informal al nuevo mercado del municipio de Villa Nueva, de este departamento. Del mismo modo, se dio acompañamiento a los cuentahabientes del Banco del Café, ante el cierre por insolvencia económica ordenado por la Superintendencia de Bancos.

Expediente ORD.GUA.252-2006/DESC
Iniciado el 23 de marzo de 2006, por denuncia en contra de la Empresa Eléctrica de Guatemala, Sociedad Anónima, cuyo personal se presentó a su residencia comunicándoles que el servicio sería suspendido por falta de pago, procediendo a efectuar dicho corte y a retirar el respectivo contador, no obstante haberles explicado que la única factura pendiente vencía ese mismo día. Posteriormente la denunciante canceló la citada factura juntamente con la reconexión, que no le fue posible efectuar al

personal de la EGGSA debido al retiro del contador y al deterioro del mismo. También, se le envió un aviso de cobro de garantía de pago y al presentarse para hacer un convenio de pago, le informaron que además de esa cantidad le correspondía liquidar otra suma por anomalías encontradas en el contador, siendo éste el motivo de haberlo retirado. Según dictamen técnico rendido por el jefe de la División de Calidad de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, el corte del servicio de energía eléctrica es improcedente toda vez que al momento de efectuarlo la factura no había vencido; además, los medios de prueba trasladados no demuestran fehacientemente anomalías en el medidor, por lo que los cobros por gastos de reconexión y por la supuesta anomalía son improcedentes, debiéndose realizar las devoluciones y/o acreditaciones correspondientes de los pagos realizados por la usuaria. Por otra parte, el 20 de junio de 2006, la Comisión Nacional de Energía Eléctrica informó que el presente caso aún está siendo conocido por ellos dentro del expediente DCC 06-82, notificándole a la denunciante de todas las actuaciones realizadas.

Expediente EIO.GUA.108-2006/DESC (acumulados EIO.GUA.154-2006/DESC, ORD.GUA.521-2006/DESC, EIO.GUA.285-2006/DESC)
Iniciado el 25 de abril de 2006, por denuncias presentadas por el director de la Escuela Normal Regional de Occidente y representantes de padres de familia de la Escuela Normal Central para Varones y del Instituto Normal Central para Señoritas Belén, en contra del Ministerio de Educación, por cierre indirecto de las Escuelas Normales (reformas al pensum de estudios de la carrera de Magisterio en todo el país, transformación de escuelas normales oficiales en *institutos de nivel medio* o *centros de formación docente)*.

Expediente ORD. GUA. 339-2006/DESC
Abierto el 29 de marzo de 2006 por denuncia de trabajadores del Departamento de Psicología del Organismo Judicial. Según manifestaron, desde hace tiempo son objeto de hostigamiento laboral por parte de la licenciada Zenaida Patricia Escobedo Gowans, directora del referido departamento, debido a que los psicólogos no han accedido a cambiar ciertos resultados de las evaluaciones que realizan, situación que es del conocimiento de la presidenta de la Corte Suprema de Justicia y del Organismo Judicial, sin obtener solución del problema. Inicialmente se inició una mediación entre las partes para llegar a un acuerdo, lo cual no fue posible.

Expediente EIO. GUA. 51-2006/DESC
Iniciado el 27 de febrero de 2006 por denuncia anónima en contra del Ministerio de Cultura y Deportes. Según la denuncia, en diferentes salas de cines de la ciudad capital se estuvo exhibiendo la película *Hostal*, que contiene muchas escenas violentas, de tortura y vejámenes que pueden fomentar más la violencia. Según el informe de la jefa de espectáculos públicos a.i. del Ministerio de Cultura y Deportes, a solicitud de la empresa interesada se hizo la calificación de la película Hostal, la que fue clasificada de forma unánime como "de violencia extrema, exclusivamente para público adulto de amplio criterio", se prohibió el ingreso a las salas al público menor de edad según la calificación asignada. En entrevista con personal de la institución del Procurador de los Derechos Humanos, un conocido editor y redactor de revistas y suplementos manifestó que la película es de mucha violencia, tortura y morbo, que en Guatemala la censura desapareció y solamente quedó la clasificación, pero que en su opinión no se puede censurar porque se violan los derechos de autor y los derechos intelectuales de los productores, pero sí comparte la idea de que la ley que regula esa clase de espectáculos debería ser revisada para que su clasificación sea más minuciosa; dicha ley data de 1956. Se recomienda al Ministerio de Cultura y Deportes gestionar la revisión y reforma de la Ley de Espectáculos Públicos, Decreto 574.

Expediente ORD.GUA 481-2006/DESC
Iniciado el 31 de mayo de 2006, por denuncia de los médicos forenses del Ministerio Público en contra del jefe del Departamento Médico Forense del Ministerio Público. Denuncian que hacen turno cada cinco días, no se toma en cuenta el riesgo que corren al ser enviados a zonas de alta peligrosidad sin seguridad; además, se les amenaza constantemente con despedirlos si recurren a su jefe superior jerárquico. Fueron entrevistados todos los afectados, quienes manifestaron inconformidades y malos entendidos originados por los cambios de turno. En reunión con el jefe del Departamento y los médicos afectados, fueron aclaradas las inconformidades, con resultados satisfactorios.

Expediente EIO.GUA.39-2006/DESC
Abierto el 14 de febrero de 2006, con base en denuncia en contra de las autoridades de la Escuela Particular Experimental Cristiana El Verbo No. 4. Manifiesta la denunciante que su hijo se comportaba muy inquieto, lo que generó problemas con sus maestras de grado al punto de ser expulsado, y le dijeron que si no estaba conforme que retirara a su hija también. Denuncia también que en dicho establecimiento imparten clases graduados de bachilleres, se realizan actividades en las que hacen cobros y todas valen puntos. Las investigaciones permitieron establecer que si bien el menor presentó comportamientos especiales, las autoridades del centro educativo no brindaron opciones o mecanismos pedagógicos de solución y de cambio para mejorar la conducta del menor sino se limitaron a hablar con la madre y reprender al menor, sin investigar las causas del comportamiento ni darle la orientación psicológica escolar adecuada. Asimismo, se aplicaron medidas rudimentarias de disciplina, que lejos de ayudar a la formación del menor contribuyeron al rechazo y disgregación del grupo estudiantil al punto de retirar al menor del establecimiento educativo, por motivos de conducta. En lo relacionado a las actividades extra-aula, no se indica por parte de autoridades del centro educativo, que las mismas valgan puntos para los alumnos, pero tampoco se específica que sean opcionales. En lo relativo a los docentes del centro educativo, se determinó que quienes imparten las clases son maestros con el título correspondiente; el tutor de Computación y de Inglés tienen especialidad en la materia.

Expediente ORD.GUA.169-2006/DESC
Iniciado el 8 de febrero de 2006, por denuncia en contra del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, por violación al derecho a un medio ambiente sano, causado por la emisión de gases y partículas que expelen los vehículos, y la falta de un reglamento para la aplicación de la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN). Las investigaciones permitieron establecer que no existe un verdadero control para evitar esa contaminación y su costo social es altísimo si se cuantifica el impacto de las emisiones en la salud de los habitantes de la ciudad. No existe reglamento para regular el tema. No obstante, se ha gestionado, fortalecido y socializado, la propuesta de un *Convenio marco de cooperación interinstitucional* para el establecimiento del Sistema Nacional de Vigilancia de Calidad del Aire (SIVICA) en la cual participan los ministerios y municipalidades relacionados y la USAC; según lo informado por el Programa Nacional de Cambio Climático del MARN, establece la plataforma interinstitucional y de competencias para el desarrollo y aplicación de un reglamento de control de emisiones de gases y partículas a la atmósfera, cuya redacción está en proceso. El mencionado convenio se encuentra en la fase de consulta y armonización entre los actores.

Expediente ORD.GUA.69-2006/DESC
Abierto el 20 de enero de 2006, por denuncia en contra de las autoridades del Instituto Normal Central para Varones, por violación al derecho a la educación de joven a quien le negaron su inscripción al

primer grado básico, aduciendo que el cupo estaba lleno y por la edad del menor. Las investigaciones permitieron establecer que el menor, al momento de solicitar la inscripción, en el presente ciclo escolar, tenía 15 años de edad, que cumplió el 23 de diciembre de 2005, que el director en funciones, argumentó que en el instituto se da prioridad a los jóvenes comprendidos en las edades de 13 a 14 años de edad, ya que es contraproducente relacionar jóvenes de 15 años con los de menor edad. El supervisor educativo del Ministerio de Educación, licenciado Ennio Osvaldo Pérez Pérez, al realizar la investigación en el lugar, se limitó a recabar información general y no sobre las causas que motivaron la denegación de ingreso al menor afectado, tampoco se tomaron medidas para garantizar la continuidad de su educación; continuó sus estudios en un instituto nocturno, pero debido a que fue víctima de la delincuencia juvenil se vio obligado a suspender el ciclo escolar, siendo para su familia esencial que sea admitido en el referido instituto.

Expediente EIO.GUA.179-2006/DESC
Iniciado el 10 de junio de 2006, en contra de autoridades del Colegio El Camino, por la violación del derecho a la educación de una menor que cursaba el tercer grado primaria, debido a que le fue negado el ingreso para tomar los exámenes del segundo bloque, por estar atrasada en el pago de colegiaturas. La madre de la menor informó que el 5 de junio le comunicaron la decisión de expulsarla; asimismo, que la profesora de grado golpeó a la menor en la mano, por mal comportamiento; y que además no cumplía con su labor docente al no dejarle tareas. Las investigaciones permitieron establecer que la menor fue afectada por la interrumpción de sus estudios, y que si bien se incumplió con el pago, la sanción aplicada no es compatible con los fines y principios de la educación. En casos similares, se realiza el pago por mora y se buscan los mecanismos para que los padres cumplan con la obligación contraída con el establecimiento educativo, sin perjuicio de las responsabilidades penales o civiles del caso. En relación con la conducta inadecuada de la menor, se debieron aplicar las sanciones pedagógicas autorizadas por el Ministerio de Educación. La Dirección Departamental de Educación, a través del supervisor educativo, al tener conocimiento de los hechos tomó las medidas correspondientes, entre ellas la aplicación de medidas sancionatorias a las autoridades del Colegio el Camino, las cuales están pendientes de aplicación. La menor afectada actualmente está estudiando en otro centro escolar.

Expediente ORD.GUA.112-2006/DESC
Abierto el 7 de febrero de 2006, por denuncia en contra de autoridades del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS). Manifestó la denunciante que en noviembre de 2001 inició trámites de jubilación por invalidez, habiéndole informado por parte del IGSS que ya tenía derecho a ser jubilada, sin que a la fecha le hayan resuelto. Se estableció que el 14 de enero de 2002 las autoridades del IGSS le declararon a la denunciante *Grado de Invalidez Total Secundaria a Enfermedad Común*. Habiendo trabajado para el patrono 72571, G&L, S.A., presentó certificado de trabajo; durante las investigaciones en la Sección de Correspondencia y Archivo, por no contar la empresa con la documentación necesaria, determinó que aparece reportada una persona con su nombre pero con otros apellidos; la denunciante no cuenta con cuotas efectivamente aportadas, ya que no fue reportada, ni cumplía con el requisito de 36 contribuciones. El 22 de abril del presente año, la denunciante falleció por complicaciones de la enfermedad que padecía.

Se recomendó al gerente del IGSS implementar medidas que permitan obtener con mayor rapidez la información fidedigna y completa, sobre las contribuciones aportadas por el afiliado y que hayan sido debidamente reportadas y enteradas por el patrono ante el Instituto, para atender con prontitud las solicitudes de los afectados y evitar este tipo de casos.

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
CONSUMIDOR Y USUARIO													
Agua contaminada		1										**1**	0.2
Abusos contractuales – contratos leoninos					1	1		2			1	**5**	0.8
Desabastecimiento	1	3	1	1		1		1				**8**	1.3
Alzas inmoderadas de precios y tarifas	4	4	5	2	3	6	1	1	4	6	2	**38**	6.1
Incumplimiento de normas de seguridad y calidad de los servicios y bienes de consumo		2										**2**	0.3
Servicios públicos	4	9	7	5	4	2	1	2		3		**37**	5.9
SALUD													
Epidemia (cólera morbus, enfermedades diarreicas agudas, dengue, malaria, rabia, sida, meningitis)	1				1			1				**3**	0.5
Enfermedades relacionadas con la contaminación ambiental (aire, agua, alimentos)	2											**2**	0.3
Ausencia de condiciones de salubridad (medio ambiente, alimentación y nutrición adecuadas, vivienda digna)									1		1	**2**	0.3
Cierre o cobertura insuficiente de hospitales y centros de salud	1	7	7	2	1	10	5	4	8	20	11	**76**	12.2
Insuficiente personal sanitario								1	1			**2**	0.3
Insuficiente cobertura de inmunización		5									1	**6**	1.0
Contaminación hospitalaria		1						1				**2**	0.3
Negligencia médica		1	1	1	4	1	2	2		2	1	**15**	2.4
TRABAJO													
Omisión de políticas de Estado en materia laboral		3				1	1	1				**6**	1.0
Persecución y violencia contra el trabajador y sus organizaciones	5	9	5	2	5	12	5	4	8	8	13	**76**	12.2
Falta de negociación	2	1	1				1			2		**7**	1.1
Despido ilegal o injusto		4	1		2	1	2	1	1	1	1	**14**	2.2
Omisión administrativa (comisiones paritarias)	1	6	5	1	3	1	3	3	4		2	**29**	4.7
Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo	4	1	2	2		5	3	2	3	5	7	**34**	5.5
Falta de pago de las prestaciones laborales	2	1	4	1	2	3	6	1	1	2	2	**25**	4.0
Restricciones a la libertad sindical		1	2			1	2			1		**7**	1.1
SEGURIDAD SOCIAL													
Inexistente cobertura social	1	1	1		1					1		**5**	0.8
Insuficiente cobertura social de riesgos			3				2	1		1		**7**	1.1
Insuficiente cobertura social a beneficiarios	1	4	1		2	1	1	3	3	4	7	**27**	4.3
Discriminación en el acceso a los beneficios de la cobertura social							2		1		2	**5**	0.8
> Sub total	**29**	**64**	**46**	**17**	**29**	**46**	**37**	**31**	**35**	**56**	**51**	**441**	**70.7**

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
> Sub total	**29**	**64**	**46**	**17**	**29**	**46**	**37**	**31**	**35**	**56**	**51**	**441**	**70.7**
EDUCACIÓN													
Desigualdad en el acceso a oportunidades de educación	7	7	8	3	4	5	2	4	3	10	5	**58**	9.3
Educación NO orientada al pleno desarrollo de la personalidad humana y el sentido de la dignidad		1										**1**	0.2
No ser escuchado					1	1	1					**3**	0.5
Falta de oportunidades de participación en la toma de decisiones en situaciones reales		1										**1**	0.2
No ser tratado con justicia	1											**1**	0.2
No ser informado acerca de las consecuencias de sus decisiones y de los actos derivados de ellas		1							1			**2**	0.3
No ser respetado		4		1	1	1			2	1	1	**11**	1.8
Falta de insumos y material didáctico		2										**2**	0.3
Incremento de las colegiaturas	2	2	1			3	2	1		2	6	**19**	3.1
VIVIENDA													
Inseguridad jurídica de la tenencia										2		**2**	0.3
Falta de servicios, materiales e infraestructura								1				**1**	0.2
Inasequibilidad de la vivienda (precios, créditos)		2			1							**3**	0.5
CULTURA Y LA CIENCIA													
No respetar el derecho a la identidad cultural		1										**1**	0.2
No respetar el patrimonio natural y cultural	1						1					**2**	0.3
DESARROLLO													
Modelo económico que propicia la desigual distribución de la riqueza		2				2					1	**5**	0.8
Ausencia de políticas de productividad, educación, empleo, etcétera	1	3	2	6		4	5	2	2	6	1	**32**	5.1
MEDIO AMBIENTE SANO													
Contaminar, degradar o dañar el aire por emanaciones tóxicas		4	1	1		1		1		1	2	**11**	1.8
Contaminación visual													
Contaminación sonora	1	3	3	1		1	2	2	1	3	1	**18**	2.9
Contaminación del agua por desechos tóxicos o peligrosos	1		1									**2**	0.3
Descargar aguas servidas en los ríos, lagos, lagunas y otras fuentes				1								**1**	0.2
Realizar, permitir o autorizar actividades industriales o comerciales ambientalmente peligrosas		1	1				1					**3**	0.5
Contaminación con residuos de grasas, aceites de motor y otros materiales, en calles y avenidas	1		1									**2**	0.3
TOTAL MENSUAL	**44**	**98**	**64**	**30**	**36**	**64**	**51**	**42**	**44**	**81**	**68**	**622**	**100.0**
%	7.1	15.7	10.3	4.8	5.8	10.3	8.2	6.8	7.1	13.0	10.9	**100.0**	

Departamento de Procuración
expedientes de investigación - enero a noviembre 2006
derechos económicos, sociales y culturales

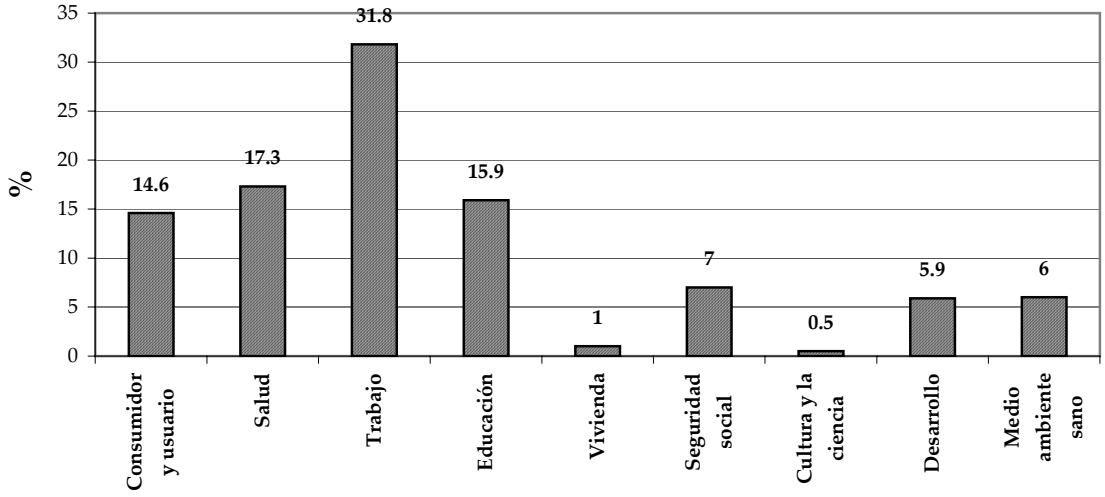

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN
RESUMEN - enero a noviembre 2006

INICIO DEL EXPEDIENTE	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Ordinario	34	75	49	23	25	44	40	33	25	61	43	**452**	72.7
De oficio	10	23	15	7	11	20	11	9	19	20	25	**170**	27.3
TOTAL MENSUAL	**44**	**98**	**64**	**30**	**36**	**64**	**51**	**42**	**44**	**81**	**68**	**622**	**100.0**

ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
Expedientes de investigación – enero a noviembre 2006

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Ejecutivo	22	36	19	7	17	26	25	13	22	37	27	**251**	40.4
Judicial		2	1		1	1	2		1	1	1	**10**	1.6
Legislativo							1	1				**2**	0.3
Autónomas o descentralizadas	16	41	34	20	9	26	18	21	17	35	26	**263**	42
Otras instituciones	6	19	10	3	9	11	5	7	4	8	14	**96**	15.4
TOTAL MENSUAL	**44**	**98**	**64**	**30**	**36**	**64**	**51**	**42**	**44**	**81**	**68**	**622**	**100.0**

Expedientes en los que se interpuso accion de amparo

Expediente EIO.GUA.38-2006/DESC
Abierto el 16 febrero de 2006, en contra de las autoridades Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), relativa a la violación del derecho a la salud. Indicó el denunciante que es enfermo renal y que a la fecha es paciente de la Unidad de Nefrología del Hospital General de Enfermedad Común del IGSS, debiendo de tomar el medicamento *Rapamune (Sirolimus)* de un gramo, dos veces al día. Este medicamento ya fue solicitado por los nefrólogos del citado hospital, pero aún no se le ha recetado, aduciendo que no se encuentra codificado dentro del listado básico de medicamentos del seguro social. Se planteó una Acción de Amparo, siendo tramitada por la Sala Primera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social, constituida en Tribunal de Amparo, que dictó el Auto que establece: "Como lo solicita el presentado y por tratarse de una situación en donde se encuentra gravemente comprometida la vida e integridad personal del señor (...), se decreta EL AMPARO PROVISIONAL y en consecuencia se ordena al INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL, proporcione el tratamiento médico que corresponda al señor (...) consistente en medicamento RAPAMUNE (SIROLIMUS) en la calidad y cantidad necesaria para atender adecuadamente su enfermedad".

Expedientes EIO.GUA.92-2006/DESC (abierto 20 de marzo de 2006), Expediente ORD.GUA.534-2006/DESC (29 de mayo de 2006), ORD.GUA.499-2006/DESC (16 de mayo de 2006).
Iniciados por denuncias presentadas directamente por los afectados y en uno de los casos por el padre del paciente, en contra de autoridades del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) en relación con la violación al derecho a la salud de enfermos renales, pacientes de la Unidad de Nefrología del Hospital General de Enfermedades del IGSS, quienes por su padecimiento deben tomar el medicamento *Certican (Everolimus)*, el cual no se encuentra codificado dentro del listado del seguro social. A pesar de haberse sometido a los exámenes médicos correspondientes, las autoridades del IGSS no han atendido sus requerimientos, poniendo en riesgo la salud y la vida del afiliado, además del perjuicio económico incurrido, al adquirir por sus propios medios el medicamento. En vista de la violación del derecho a la salud, el Procurador de los Derechos Humanos planteó en favor de cada uno de los afectados Acción de Amparo.

2.2.1 FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SI han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO		CARGO	INSTITUCION
EIO.GUA. 418-2006 ORD.GUA. 1178-2006 EIO.GUA.439-2006	EIO.GUA.403-2006 EIO.GUA.437-2006	Licda. Aura Marina Medrano Ávila de Tobías	Directora departamental	Ministerio de Educación
ORD.GUA.142-2006 ORD.GUA.320-2006		Osmar Daniel Ardiano Alonzo	Jefe Depto. de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
EIO.GUA.208-2006 ORD.GUA.216-2006	ORD.GUA.577-2006 EIO.GUA.239-2006	Licda. Brígida Carolina Campos Eguizabal	Directora general de Cumplimiento Legal	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
ORD.GUA.660-2006 ORD.GUA.339-2006 ORD.GUA.500-2006	EIO.GUA.216-2006 ORD.GUA.1058-2006	Dr. Luis Ernesto Rodríguez Gonzáles	Secretario General	Presidencia del Organismo Judicial
ORD.GUA.675-2006 ORD.GUA.442-2006	ORD.GUA.489-2006 ORD.GUA.347-2006	Ing. Luis Mate Sánchez	Gerente General	Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A.

Funcionarios públicos que SI han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO		CARGO	INSTITUCION
ORD.GUA.216-2006 ORD.GUA.333-2006	ORD.GUA.539-2006	Howard Yang Luke	D.G. U. Metropolitana Reguladora del Transporte y Tránsito	Municipalidad de Guatemala
ORD.GUA.251-2006 ORD.GUA.338-2006 ORD.GUA.324-2006	ORD.GUA.902-2006 EIO.GUA. 327-2006	Daniel Matta Consuegra	Asesor Jurídico Específico	Municipalidad de Guatemala
EIO.GUA. 80-2006 ORD.GUA.623-2006	ORD.GUA.731-2006	Ing. Marco Tulio Sosa Ramírez	Ministro	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ORD.GUA. 37-2006 ORD.GUA.168-2006	ORD.GUA.65-2006	Lic. Juan Mario Dary Fuentes	Ministro	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
EIO.GUA.05-2006 EIO.GUA.75-2006 ORD.GUA.317-2006 ORD.GUA.477-2006	EIO.GUA.118-2006 ORD.GUA.560-2006 ORD.GUA.666-2006 EIO.GUA.238-2006	Licda. Rina Patricia Rouanet de Nuñez	Directora Departamental de Guatemala	Ministerio de Educación
ORD.GUA. 116-2006 ORD.GUA.251-2006 ORD.GUA.338-2006 ORD.GUA.258-2006 ORD.GUA.215-2006	ORD.GUA.342-2006 ORD.GUA.420-2006 EIO.GUA.90-2006 EIO.GUA.162-2006 ORD.GUA.830-2006	Ing. Julio Campos Bonilla	Gerente	Empresa Municipal de Agua
ORD.GUA.720-2006 ORD.GUA.697-2006 ORD.GUA.883-2006 ORD.GUA.911-2006 ORD.GUA.987-2006	ORD.GUA.1006-06 EIO.GUA. 346-2006 EIO.GUA. 370-2006 ORD.GUA. 1065-06 ORD.GUA. 1087-06	Lic. Maynor Leonel Florián Carbonell	Secretario Gerencia	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
EIO.GUA.05-2006	Prof. Fernando Cáceres		Catedrático de Idioma Español	INEB Maria Luisa Samayoa Lanuza
ORD.GUA.219-2006 ORD.GUA.215-2006 ORD.GUA.350-2006 ORD.GUA.420-2006 EIO.GUA.90-2006	ORD.GUA.418-2006 ORD.GUA.624-2006 ORD.GUA.539-2006 EIO.GUA.208-2006 ORD.GUA.830-2006	Álvaro Arzú Irigoyen	Alcalde Municipal	Municipalidad de Guatemala
EIO.GUA.05-2006	Profa. Hena Alicia Lazo de Gudiel		Directora	INEB Maria Luisa Samayoa Lanuza
ORD.GUA.16-2006	Lic. Hugo Valdemar Rivas Morales		Director	Escuela Nacional Central de Ciencias Comerciales
ORD.GUA.48-2006 EIO.GUA.93-2006 ORD.GUA.142-2006 ORD.GUA.357-2006 ORD.GUA.433-2006 ORD.GUA.434-2006 ORD.GUA.495-2006 ORD.GUA.648-2006 ORD.GUA.841-2006	ORD.GUA. 903-06 ORD.GUA.918-2006 EIO.GUA.345-2006 ORD.GUA. 1157-06 ORD.GUA. 1213-06 ORD.GUA. 1205-06 ORD.GUA.1206-06 ORD.GUA.1204-06	Lic. Alfredo Rolando del Cid Pinillos	Gerente	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
EIO.GUA. 25-2006	Licda. Maria Antonieta del Cid Navas de Bonilla		Ministra	Ministerio de Finanzas Públicas
ORD.GUA.275-2006	Licda. Beatriz de León Reyes		Presidenta	Corte Suprema de Justicia
ORD.GUA.275-2006	Lic. Angel Noe Barrera de Paz		Presidente	Junta Disciplinaria del Organismo Judicial
EIO.GUA.93-2006	Dr. Rudy Manuel López		Jefe de servicio de Infectología	Hospital General de Enfermedades y Unidad de Infectología zona 7
ORD.JUT.005-2006	Fdo. William Aníbal Castillo Palma		Comisario	Fuerza Binacional de Policía
ORD.JUT.005-2006	Saúl Antonio Navasa Aguilar		Jefe	Oficina Personal Seprona PNC
EIO.GUA.54-2006	Carlos Rodolfo de Jesús Escobar		Gerente General y Representante Legal	Grupo SIS, S.A.
EIO.GUA.54-2006	Lic. Jorge Luis Pérez		Jefe de Personal	Grupo SIS, S.A.
EIO.GUA.54-2006	Mario Ezequiel Fernández García		Inspector de trabajo	Grupo SIS, S.A.

Funcionarios públicos que SI han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCION
ORD.GUA.326-2006	Luis Fernando Figueroa	Asesor	Proyecto Ciento Diez, PNC
EIO.GUA.75-2006	Mirtala Sánchez de Gatica	Directora	Escuela San Pascual
ORD.GUA.219-2006	Licda. Mirla Julieta Flores Tobar	Gobernadora departamental	Gobernación Departamental
ORD.GUA.317-2006	Lic. Ennio Osvaldo Pérez Pérez	Supervisor Específico de Escuelas e Institutos Normales	Ministerio de Educación
ORD.GUA.317-2006	Carlos Esaú Chacón Sandoval	Director	Escuela Normal Central para varones
ORD.GUA.339-2006	Justino de Jesús Donis Álvarez	Oficial	Of. De atención permanente, Ministerio Público
ORD.GUA.349-2006	Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso	Rector	Universidad de San Carlos de Guatemala
ORD.GUA.349-2006	Lic. Carlos René Sierra Romero	Director Gral. de Administración	Universidad de San Carlos de Guatemala
ORD.GUA.349-2006	Lic. Carlos Augusto Pineda Ortiz	Jefe de la División de Administración de Personal	Universidad de San Carlos de Guatemala
ORD.GUA.320-2006	Lic. Alfredo Rolando Pinillos	Gerente	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
ORD.GUA.321-2006	Dr. Edin Rolando Pop Juárez	Jefe de la Sec. Seguridad, Higiene y Prevención de Accidentes	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
ORD.GUA.321-2006	Felipe Acabal López	Jefe de Salvavidas	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
EIO.GUA.91-2006	Ing. Fernando Boiton Velásquez	Director	Consejo del Registro de Información Catastral
EIO.GUA.91-2006	Integrantes del Consejo	Integrantes del Consejo	Consejo del Registro de Información Catastral
ORD.GUA.328-2006	Ing. José Manuel Moreno Botrán	Director General e Interventor	Dirección General de Aeronáutica Civil
ORD.GUA.328-2006	Arq. Manuel Eduardo Castillo Arroyo	Ministro	Min. Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
ORD.GUA.328-2006	Hilda Telles	Sub Administradora	Superintendencia de Administración Tributaria
ORD.GUA.386-2006	Lic. Eduardo Antonio Velásquez Carrera	Decano de Facultad de Ciencias Económicas	Universidad de San Carlos de Guatemala
ORD.GUA.357-2006	Dra. Nora Estela Lemus Barrera	Directora Médica Hospitalaria	Hospital Dr. Juan José Arévalo Bermejo
EIO.GUA.108-2006	Ing. María del Carmen Aceña de Fuentes	Ministra	Ministerio de Educación
EIO.GUA.108-2006	Lic. Marcelino Ajcabul Ramírez	Director Departamental de Sololá	Ministerio de Educación
ORD.GUA.433-2006	Dr. Rumaldo Guerrero Rodas	Director	Hospital de Enfermedades, IGSS
ORD.GUA. 418-2006	Licda. Eleusis Rosal de Vargas	Jueza de Asuntos Municipales	Municipalidad de Guatemala
EIO.GUA.113-2006	Dr. Víctor López	Director Ejecutivo	Hospital Roosevelt
ORD.GUA.477-2006	Lic. Mariano Domingo Estrada Teletor	Supervisor Educativo	Ministerio de Educación
ORD.GUA.441-2006	Litza de Escobar	Gerente de Relaciones Públicas	Telecomunicaciones de Guatemala
ORD.GUA.495-2006	Dra. Norma Lemus	Directora	Hospital Juan José Arévalo
EIO.GUA.145-2006	Dra. Maria Elena Godoy Jáuregui	Directora	Hospital Nacional de Amatitlán
EIO.GUA.118-2006	Rosa Gonzáles de Heer	Directora	Esc. Nac. No. 35 Vesp. "José Cecilio del Valle"

Funcionarios públicos que SI han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCION
EIO.GUA.111-2006	Mario René Alegría Maldonado	Secretario General	Ministerio de la Defensa Nacional
EIO.GUA.111-2006	Héctor Concepción Mejía Secaida	Coronel de Infantería DEM Depto. Control de Armas y Municiones	Ministerio de la Defensa Nacional
ORD.GUA.563-2006	Ing. Carlos Francisco Quezada Vega	Director General	Dirección General de Transportes
ORD.GUA.538-2006	José Manuel Moreno Botrán	Director General e Interventor	Dirección General de Aeronáutica Civil
ORD.GUA.545-2006	Willy de Jesús Argueta Guzmán	Coordinador de Seguridad Institucional Física y Aduanera	Superintendencia de Administración Tributaria
ORD.GUA.545-2006	Licda. Lesbia Carolina Roca Ruano	Superintendente	Superintendencia de Administración Tributaria
ORD.GUA.523-2006	Ing. Ismael H. Jerez G.	Unidad de Solicitudes	Empresa Eléctrica
ORD.GUA.607-2006	Javier Acabal Díaz	Coordinador de Mantenimiento	Policía Nacional Civil
ORD.GUA.473-2006	José Villatoro Álvarez	Director de Academia	Policía Nacional Civil
ORD.GUA.581-2006	Jacobo Rey Sigfrido Lee	Gerente	Instituto Nacional de Estadística
ORD.GUA.581-2006	Ing. Gustavo Adolfo Leal	Director de Informática	Instituto Nacional de Estadística
ORD.GUA.581-2006	Licda. Irma Y. Rodríguez de Lara	Subgerente	Instituto Nacional de Estadística
ORD.GUA.601-2006	Marco Antonio Ventura Mejía	Ministro	Ministerio de Economía
ORD.GUA.681-2006	Eduardo José Rottmann Chang	Jefe de Departamento de Tránsito	Policía Nacional Civil
ORD.GUA.668-2006	César Guillermo Castillo Reyes	Gerente	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
ORD.GUA.600-2006	Lic. Juan Pablo Arce Gordillo	Asesor Específico	Ministerio de Gobernación
EIO.GUA.238-2006	Licda. Ingrid Leonor Oliva Girón	Directora	Escuela Nacional de Formación Secretarial No. 4
EIO.GUA.233-2006	Jorge Mateo Mendoza Rivas	Director	Escuela Normal para Maestros de Educación Musical "Jesús María Alvarado"
ORD.GUA.648-2006	Dr. Erwin Arturo Chacón Leal	Jefe	Departamento Clínico Hospital de Gineco Obstetricia
ORD.GUA.645-2006	Jorge Méndez Herbruger	Presidente	Congreso de la República
ORD.GUA.731-2006	Juan Francisco Calvillo Taracena	Subdirector de Recursos Humanos	Hospital Roosevelt
EIO.GUA.239-2006	Luis Lainfiesta	Director Técnico	Liceo de Computación CSS
ORD.GUA.802-2006	Licda Mayra Soto	Sub-directora	Ministerio de Economía
EIO.GUA.277-2006	Lic. Remberto Leonel Rioz Barrientos	Director Ejecutivo	Instituto de la Defensa Pública Penal
ORD.GUA.784-2006	Ing. Roberto Díaz Marroquín	Viceministro	Min. Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
ORD.GUA.826-2006	Arq. Susana Asensio	Directora	Municipalidad de Guatemala
ORD.GUA.856-2006	Dr. Gustavo Adolfo Batres Cerezo	Director	Hospital Roosevelt
ORD.GUA. 811-2006	Licda. Odilia Yolanda Gomez	Jefe Depto. de Registro Laboral	Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Funcionarios públicos que SI han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCION
EIO.GUA. 264-2006	Dr. Carlos Enrique de Leon Juárez	Jefe de Área de Salud Guatemala	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ORD.GUA. 903-2006	Dr. Douglas Romualdo Guerrero Rodas	Director del Hospital de Enfermedades	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
EIO.GUA. 254-2006	Erwin Elias Solares de Leon	Subdirector General de Personal	Policía Nacional Civil
EIO.GUA.275-2006	Luis Romeo Ortiz Pelaez	Ministro	Ministerio de Energía y Minas
EIO.GUA.275-2006	Lic. Luis Enrique Meléndez	Director Ejecutivo	Asoc. Guatemalteca de Expendedores de Gasolina
ORD.GUA.839-2006	Humberto del Busto Cuestas	Comandante	Bomberos Municipales
EIO.GUA.332-2006	Víctor Manuel Ruiz	Jefe de Comisaría Trece	Policía Nacional Civil
ORD.GUA.992-2006	Karen Sazo Recinos	Inspector de la Policía Nacional Civil	Policía Nacional Civil
ORD.GUA.927-2006	Mario Rene Alegria Maldonado	Secretario	Ministerio de la Defensa
ORD.GUA.951-2006	Ricardo Rodríguez	Director Centro Histórico	Municipalidad de Guatemala
ORD.GUA.1004-2006	Lic. Rosa Mabelin Campos	Ministerio de Gobernación	Ministerio de Gobernación
EIO.GUA.347-2006	Ingeniero Esteban Piedra	Ministerio De Salud	Min. Salud Pública y A.S.
ORD.GUA.970-2006	Lic. Edwin Rene Andrade Cabrera	Director	Sanatorio Antituberculoso
ORD. GUA. 943-2006	Dr. Víctor Manuel Gutierrez	Ministerio de Salud	Ministerio de Salud
EIO.GUA. 324-2006 ORD.GUA.945-2006	Licda. Ana Beatriz Tello de Pacheco	Ministerio del Medio Ambiente	Ministerio del Medio Ambiente
EIO.GUA. 350-2006	Dr. Luis Fernando Arroyo Cabrera	Director	Centro Hospitalario UNAER
EIO.GUA. 374-2006	Carlos Esau Chacon Sandoval	Director	Escuela Central Para Varones Zona 13
ORD.GUA.1028-2006	Dr. Carlos Figueroa	Hospital San Juan de Dios	Hospital San Juan de Dios
ORD.GUA.882-2006	Rosa Maria Juárez Delgado	Sub-comisario de la Policía Nacional Civil	Policía Nacional Civil
ORD.GUA.936-2006	Licda. Celeste Aida Ayala	Inspectora General de Trabajo	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
EIO.GUA. 388-2006	Lic. Luis Fernando Ortega Melgar	Representante Legal	Recicladora de C.A.
EIO.GUA. 388-2006	Lic. Carlos Aníbal Ronquillo	Inyectores De Plástico	Inyectores de Plástico
EIO.GUA.359-2006	Lic. Carmen Consuelo Maldonado Guzman	Asesora Jurídica	Ministerio de Educación
ORD.GUA.1105-2006	Rosa Marina Juárez Delgado	Sub-comisario	Policía Nacional Civil
ORD.GUA.1070-2006	Ing. Byron Azurdia Martinez	Comisión Nacional de Energía Eléctrica	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
ORD.GUA. 1128-2006	Víctor Efrain Molina	Jefe de Cobranzas	Empagua
EIO.GUA. 397-2006	Rodolfo Colmenares Arandi	Ministro	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
EIO.GUA. 411-2006	Guillermo Alvarez	Gerente General	Colegio Siglo 21
ORD.GUA. 1152-2006	Ing. Byron Azurdia	Jefe de División	Comisión Nacional de Energía Eléctrica
ORD.GUA.1145-2006	Nelson Eliu Perez Rodriguez	Seguridad Pública Disetur	Policía Nacional Civil
ORD.GUA.1140-2006	Lic. Ricardo Antonio Solórzano	Coordinador general	Udevipo
ORD.GUA.1104-2006	Mynor Samuel Alvarado Lopez	Sindicato Trabajadores	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
ORD.GUA. 1071-2006	Ana Maria Lara Contreras	Secretaria ejecutiva	Secretaria de la Paz

Funcionarios públicos que SI han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCION
ORD.GUA.998-2006	Dr. Hugo Rene Dávila Méndez	Médico	Hospital Juan José Arévalo Bermejo, IGSS zona 6
ORD.GUA. 1132-2006	Licda. Matilde de Escobar de Yanker	Directora	Escuela de niños No.3
ORD.GUA.1116-2006	Lic. Herlindo Adalberto Cardona	Depto. de Previsión	Oficina Nacional de Servicio Civil
ORD.GUA.1061-2006	Lic. Manuel Alfonso Ramírez Villeda	Asistencia Jurídica	Policia Nacional Civil
ORD.GUA. 1095-2006	Ing. Byron Azurdia	Gerente General	Empagua
ORD.GUA. 1046-2006	Licda. Carmen Consuelo Maldonado	Asesora Jurídica	Ministerio de Educación
ORD.GUA. 1149-2006	Licda. Glenda Verónica Stockes de Figueroa	Directora	Colegio Lehnsen
ORD.GUA. 1140-2006	Lic. Ricardo Antonio Goubaud Solórzano	Coordinador General	Unidad de Vivienda Popular (UDEDIPO)
EIO.GUA. 418-2006	Licda. Carmen Salguero España	Directora colegio IMB-PC	Colegio IMB-PC
EIO.GUA. 385-2006	Lic. Santos Cuc Morales	Director Interventor D.G. de Migración	D.G. del Ministerio de Gobernación
ORD.GUA. 1178-2006	Lic. Juan Francisco Cruz Herrera	Director	Instituto Vocacional Imrich Fischmann
ORD.GUA. 1110-2006 ORD.GUA. 1039-2006	Dr. Ludwig Werner Ovalle Cabrera	Director	Hospital General San Juan de Dios
ORD.GUA. 1039-2006	Licda. Haydee García	Jefa de Farmacia	Farmacia interna del IGSS
EIO.GUA.382-2006	Lic. Claudio Danilo Ubico Nanas	Coordinador administrativo	Dirección General de Caminos
ORD.GUA.1147-2006	Ing. Carlos Vielman	Ministro	Ministro de Gobernación
ORD.GUA.1147-2006	Dr. Alejandro Giammattei	Director	Sistema Penitenciario Gobernación
ORD.GUA.1147-2006	Coronel Mario García Fresh	Director de Seguridad	Sistema Penitenciario
ORD.GUA.1144-2006	Dr. Víctor Manuel Gutiérrez Longo	Ministro	Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social
ORD.GUA. 1188-2006	Ing. Maria Del Carmen Aceña	Ministra	Ministerio de Educación
ORD.GUA. 1011-2006 EIO.GUA.437-2006	Martha Hahmann	Directora	Colegio Barthan
ORD.GUA.1152-2006	Lic. José Toledo Ordóñez	Presidente	Comisión Nacional de Energía Eléctrica

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	EXPEDIENTE / NOMBRE		CARGO	INSTITUCION
ORD.GUA.150-2006 ORD.GUA.16-2006 ORD.GUA.10-2006	EIO.GUA.14-2006 EIO.GUA.233-2006	Licda. Rina Rouanet de Núñez	Directora Departamental de Educación de Guatemala	Ministerio de Educación
ORD.JUT.05-2006 ORD.GUA.326-2006 ORD.GUA.607-2006	ORD.GUA.473-2006 EIO.GUA.332-2006	Erwin Johann Sperisen Vernon	Director General	Policía Nacional Civil
EIO.GUA.54-2006	Celeste Aída Ayala Marroquín		Inspectora General	Grupo SIS, S.A.
ORD.GUA.303-2006	Director de Abastos		Director de Abastos	Municipal Metropolitano
ORD.GUA.324-2006	Ing. Julio Campos Bonilla		Gerente	EMPAGUA
ORD.GUA.213-2006	ORD.GUA.897-2006	Lic. Juan Mario Dary	Ministro	Ministerio de Medio Ambiente
ORD.GUA.321-2006 ORD.GUA.777-2006 ORD.GUA.707-2006	ORD.GUA.1122-2006 EIO.GUA.357-2006 ORD.GUA.1299-2006	Lic. Alfredo Rolando Del Cid Pinillos	Gerente	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	EXPEDIENTE / NOMBRE		CARGO	INSTITUCION
ORD.GUA.1150	ORD.GUA.168-2006	Ing. Alfredo Guzmán	Director de Infraestructura	Municipalidad de Guatemala
ORD.GUA.65-2006	Lic. Amílcar Rivera Estévez		Alcalde	Municipalidad de Mixco
ORD.GUA.404-2006	Saúl Estuardo Galicia		Jefe	Dirección de Economía Informal de la Municipalidad
ORD.GUA.386-2006	Junta Directiva		Facultad de Ciencias Económicas	Universidad San Carlos de Guatemala
ORD.GUA.386-2006	Edy Chinchilla		Catedrático de la Práctica del Área Común de la Facultad de Ciencias Económicas	Universidad San Carlos de Guatemala
ORD.GUA.350-2006	Arq. Hellen Luna		Gerente	Policía Municipal de Tránsito
ORD.GUA.101-2006 ORD.GUA.303-2006 ORD.GUA.258-2006 ORD.GUA.342-2006 ORD.GUA.168-2006 ORD.GUA.333-2006	ORD.GUA.404-2006 EIO.GUA.162-2006 ORD.GUA.686-2006 ORD.GUA.841-2006 ORD.GUA.774-2006 EIO.GUA.286-2006 ORD.GUA. 923-2006 ORD.GUA. 1055-2006	ORD.GUA. 1018-2006 ORD.GUA. 1005-2006 ORD.GUA.929-2006 ORD.GUA.1062-2006 ORD.GUA. 963-2006 ORD.GUA.1053-2006 ORD.GUA.872-2006 ORD.GUA.1150	Alvaro Arzú Irigoyen Alcalde	Municipalidad de Guatemala
ORD.GUA.37-2006 ORD.GUA.213-2006	EIO.GUA.239-2006 ORD.GUA.897-2006	Licda. Mirla Julieta Flores Tobar de Alfaro	Gobernadora Departamental de Guatemala	Gobernación Departamental
ORD.GUA.418-2006	Dirección de Desarrollo Social		Dirección de Desarrollo Social	Municipalidad de Guatemala
ORD.GUA.406-2006	Lilia del Valle de Marín		Viceministra	Ministerio de comunicaciones
ORD.GUA.347-2006	Lic. José Toledo Ordóñez		Presidente	Comisión Nacional de Energía Eléctrica
EIO.GUA.119-2006	Dr. Víctor López		Director Ejecutivo	Hospital Roosevelt
EIO.GUA.113-2006 EIO.GUA.145-2006	EIO.GUA.119-2006	Ing. Marco Tulio Sosa Ramírez	Ministro	Ministerio de Salud Pública y Previsión Social
ORD.GUA.501-2006 EIO.GUA.167-2006	ORD.GUA.441-2006	Ing. Oscar Estuardo Chinchilla Sandoval	Superintendente de Telecomunicaciones	Telecomunicaciones de Guatemala
EIO.GUA.167-2006	ORD.GUA.501-2006	Ing. Humberto Sandoval Palma	Gerente	Telecomunicaciones de Guatemala
ORD.GUA.918-2006	ORD.GUA.434-2006	Dr. Douglas Romualdo Guerrero Rodas	Director del Hospital de Especialidades	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
ORD.GUA.495-2006	Lic. Juan Luis Florido Solís		Fiscal General	Ministerio Público
ORD.GUA.510-2006	Lic. Manuel Eduardo Castillo Arroyo		Ministro	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
ORD.GUA.510-2006	Lic. Arturo Hegel		Coordinador Ejecutivo	Fondo Guatemalteco para la Vivienda
ORD.GUA.442-2006	ORD.GUA.675-2006	Lic. José Toledo Ordóñez	Presidente	Comisión de Energía Eléctrica de Guatemala
ORD.GUA.624-2006	Álvaro Hugo Rodas		Director de Desarrollo Social	Municipalidad de Guatemala
ORD.GUA.563-2006	Arq. Manuel Eduardo Castillo Arroyo		Ministro	Ministerio de Comunicación, Infraestructura y Vivienda
ORD.GUA.538-2006	Saúl Salazar Álvarez		Comandante General	Bomberos Aeronáutica Civil
ORD.GUA.570-2006	Ing. Carlos Vielman Montes		Ministro	Ministerio de Gobernación
ORD.GUA.551-2006	Arnoldo Medrano		Alcalde Municipal	Municipalidad de Chinautla
ORD.GUA.607-2006	Juan Andrés Gonzáles		Jefe del Departamento de Personal	Policía Nacional Civil
ORD.GUA.577-2006	Ing. Orlando Duarte Carranza		Depto. de Regulación Programas de Salud y Medio Ambiente	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ORD.GUA.560-2006	Licda. Yolanda Cabrera		Directora	Centro Edu. Formación Integral y Enseñanza Básica de Superación Juvenil
ORD.GUA.639-2006	General Cecilio Leiva Rodríguez		Jefe	Estado Mayor de la Defensa

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	EXPEDIENTE / NOMBRE		CARGO	INSTITUCION
ORD.GUA.639-2006	Coronel Walter Zepeda		Director interino Centro de Estudios Superiores	Estado Mayor de la Defensa
ORD.GUA.645-2006	Francisco Javier del Valle		Quinto Secretario de la J.D. y miembro Comisión Permanente	Congreso de la República
EIO.GUA.239-2006	Ing. Esteban Piedra Santa		Jefe Depto. Regulación Programas de Salud y Medio Ambiente	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ORD.GUA.722-2006	Licda. Mónica Solange Sánchez		Directora de Personal	Congreso de la República
ORD.GUA.722-2006	Gloria Amparo Gonzáles		Auxiliar de la Dirección de Personal	Congreso de la República
ORD.GUA.786-2006	Estela Zebadúa de Pratdesaba		Directora	Colegio Santa Infancia
ORD.GUA.786-2006 ORD.GUA.843-2006 ORD.GUA.705-2006 ORD.GUA.957-2006	EIO.GUA. 372-2006 ORD.GUA.1082-2006 EIO.GUA. 453-2006 ORD.GUA. 1141-2006	Licda. Aura Marina Medrano Ávila de Tobías	Directora departamental de Educación de Guatemala	Ministerio de Educación
ORD.GUA.841-2006	Arq. Anabella Castañeda		Departamento de Desarrollo Social	Municipalidad de Guatemala
ORD.GUA.805-2006	Dr. Ludwig Werner Ovalle Cabrera		Director ejecutivo	Hospital General San Juan de Dios
ORD.GUA.843-2006 ORD.GUA.1053-2006 ORD.GUA. 963-2006 ORD.GUA.774-2006	ORD.GUA.1062-2006 ORD.GUA. 1005-2006 ORD.GUA. 1018-2006 ORD.GUA. 923-2006	Ing. Julio Baudilio Campos Bonilla	Gerente	Empresa Municipal de Agua
ORD.GUA.856-2006	Coordinador Área de Urología		Coordinador Área de Urología	Hospital Roosevelt
EIO.GUA.834-2006	Jefe de la Especialidad de la División de Protección a la Naturaleza		Jefe de la Especialidad de la División de Protección a la Naturaleza	Policía Nacional Civil
EIO.GUA.264-2006	Dr. Salvador López Mendoza		Viceministro	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ORD.GUA.843-2006	Licda. Carmen Maldonado		Asesora jurídica departamental	Ministerio de Educación
EIO.GUA.330-2006	Gerente de Recursos Humanos		Gerente de Recursos Humanos	Superintendencia de Administración Tributaria
ORD.GUA.957-2006	Directora		Directora	Escuela Mixta Matutina No. 158 Kjell Eugenio Laugerud García
ORD.GUA.891-2006	Ing. Jorge Francisco Gallardo Flores		Ministro	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
ORD.GUA.891-2006	Celesta Aída Ayala Marroquín		Inspectora general	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
ORD.GUA.891-2006	Carlos Roberto de León		Secretario general	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
ORD.GUA.839-2006	Ernesto Pineda		Jefe General de Servicios	Bomberos Municipales
EIO.GUA.332-2006	Rosa Maria Juárez de Delgado		Jefe de Depto. de Recursos Humanos	Policía Nacional Civil
EIO.GUA.332-2006	Israel López de León		Jefe de la Oficia de Responsabilidad Profesional	Policía Nacional Civil
ORD.GUA. 1068-06	Lic. Ricardo Solorzano		Coordinador	Udevipo
ORD.GUA. 1019-06 EIO.GUA.378-2006	EIO.GUA. 365-2006	Gustavo Adolfo Batres Cerezo	Director	Hospital Roosevelt
ORD.GUA.929-2006	ORD.GUA.872-2006	Fernando García	Jefe de Abastos	Emetra
ORD.GUA.929-2006	Arquitecto Howard Yang		Director	Emetra
ORD.GUA.1150	Ing. Mynor López		Subdirector administrativo de Infraestructura	Municipalidad de Guatemala
ORD.GUA.1150	José Ernesto Ton Sutuj		Jefe de Maquinaria de Pavimentación	Municipalidad de Guatemala
ORD.GUA.1011-2006	Olga Paulina Chanchavac		Coordinadora de Primaria	Colegio Bentham
ORD.GUA.1152-2006	Luis Mate Sánchez		Gerente	Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A.
EIO.GUA.382-2006	Ing. Ángel Rodolfo López Conde		Director General de Caminos	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación			
EXPEDIENTE	**EXPEDIENTE / NOMBRE**	**CARGO**	**INSTITUCION**
EIO.GUA.382-2006	Obdulio Ramos	Subdirector de la D.G. de Caminos	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
EIO.GUA.439-2006	Directora	Directora de la Escuela para Niñas Miguel García Granados	Ministerio de Educación
ORD.GUA.1206-2006	Dr. Carlos Enrique Palma Carranza	Director del Centro de Atención Medica Integral para Pensionados (CAMIP)	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
EIO.GUA.441-2006	Lic. Willy Zapata	Superintendente de Bancos	Junta Monetaria
EIO.GUA.441-2006	Junta Monetaria	Junta Monetaria	Junta Monetaria
EIO.GUA.476-2006	Dr. Oscar Leonel Morales	Director Médico del Hospital Roosevelt	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos

EXPEDIENTE	DERECHOS VULNERADOS	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
ORD.GUA 764-2005	Salud	Lic. Carlos Raúl Sosa Aldana	Ex gerente	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
ORD.GUA 123-2004	Educación	Irma Beatriz Bal de Cifuentes	Directora	Escuela Oficial Para Niñas No. 67 Aplicación
ORD.GUA 305-2005	Trabajo	Carlos Vielman Montes	Ministro	Ministerio de Gobernación
EIO.GUA.152-2004	Educación	Maria del Carmen Aceña Villacorta de Fuentes	Ministra	Ministerio de Educación
EIO.GUA. 256-2005	Educación	Maria del Carmen Aceña Villacorta de Fuentes	Ministra	Ministerio de Educación
ORD.GUA.370-2005	Trabajo	Carlos Vielman Montes	Ministro	Ministerio de Gobernación
ORD.GUA. 485-2005	Trabajo	Carlos Vielman Montes	Ministro	Ministerio de Gobernación
ORD.GUA.235-2005	Ambiente sano	José Amílcar Rivera Estévez	Alcalde	Municipalidad de Mixco
ORD.GUA.1171-2005	Patrimonio cultural de la nación	José Amílcar Rivera Estévez	Alcalde	Municipalidad de Mixco
ORD.GUA.487-2005	Seguridad social	Alfredo Rolando Del Cid Pinillos	Gerente	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
ORD.GUA.1110-2004	Acceso a los servicios públicos	José Amílcar Rivera Estévez	Alcalde	Municipalidad de Mixco
EIO.GUA.208-2003	Salud	Julio Eduardo Molina Avilés	Ministro	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ORD.GUA.339-2006	Trabajo	Zenaida Patricia Escobedo Gowans	Directora	Depto. Psicología del Organismo Judicial
EIO.GUA.393-2004	Consumidor y usuario	Julio Campos Bonilla	Gerente	Empresa Municipal de Agua
EIO.GUA.57-2003	Trabajo	José Adolfo Reyes Calderón	Ex ministro	Ministerio de Gobernación
EIO.GUA.92-2006	Salud	Alfredo Rolando Del Cid Pinillos	Gerente	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
EIO.GUA.201-2006	Salud	Marco Tulio Sosa Ramírez	Ministro	Min. Salud Pública y Asistencia Social
ORD.GUA-1203-2004	Vivienda	Salvador Gándara Gaytán	Alcalde	Municipalidad de Villa Nueva

2.3 DERECHOS ESPECIFICOS

Discriminación en el ámbito laboral

Expediente ORD.GUA.1209-2006/DE
Trasladado al Area de Derechos Específicos el 7 de noviembre de 2006. La Defensoría de la Mujer, de esta institución, manifestó que a las mujeres que solicitan empleo en el Ministerio Público les están exigiendo exámenes de gravidez y de ultrasonido pélvico.

Abuso de poder en el ámbito educativo

Expediente EIO.GUA.114-2006/DE
Ingresó al Area el 2 de mayo de 2006, iniciado por denuncia anónima, en contra de las autoridades del Instituto Casa Central, porque las alumnas de sexto magisterio fueron a aldeas y caseríos del departamento de Zacapa, como actividad obligatoria dentro del curso de Religión. Indican que la actividad fue dedicada a la evangelización, lo que no les indicaron con antelación, ni pidieron autorización para llevarla a cabo; que al lugar que llegaron era insalubre y afectó la salud de las alumnas.

Expediente ORD.GUA.474-2006/DE.
Trasladado el 15 de mayo de 2006, por denuncia de madre de familia en contra de las autoridades del Instituto Experimental Doctor Carlos Federico Mora, porque su hija, alumna del instituto en mención, ha sido objeto de humillaciones y trato prepotente por parte de dos profesoras, sin que las autoridades respectivas intervengan.

Expediente ORD.GUA.512-2006/DE
Ingresó al área el 5 de junio de 2006, denunciado por dos menores de edad, estudiantes del Instituto Nacional Central para Varones, en contra del director, porque les negó la oportunidad de participar en la elección de Junta Directiva del establecimiento educativo, argumentando la existencia de reportes en su contra durante el presente ciclo lectivo.

Expediente EIO.GUA.174-2006/DE
Recibido el 20 de junio de 2006; por denuncia anónima en contra de la directora de la Escuela para Niñas # 5 Miguel García Granados, jornada matutina, porque mantiene los servicios sanitarios bajo llave, argumentando que es mala costumbre acudir a los mismos a cada rato. Debido a que los maestros permitían en ocasiones que algún alumno fuera a los que ellos tienen asignados, ahora también mantiene bajo llave los sanitarios de los docentes.

Expediente ORD.GUA.965-2006/DE
Trasladado al Area el 27 de septiembre de 2006, por denuncia de padre de familia en contra de la directora y una maestra de la Escuela Oficial Urbana Jesús Castro Gómez, porque su hija de 9 años de edad y compañeros de segundo grado primaria sección "A", de la escuela en mención, habrían sido víctimas de malos tratos por parte de las denunciadas, ya que a raíz de la pérdida de Q500 procedieron a tomar impresiones dactilares de los alumnos y luego señalaron a su hija y a otra niña, como responsables y las amenazaron con llamar a la policía y llevarlas al *correccional de menores*.

Abuso de poder en el ámbito privación de libertad

Expediente ORD.GUA.793-2006/DE
Recibido el 22 de agosto de 2006, por denuncia en contra de las autoridades de la Dirección General del Sistema Penitenciario, porque su esposo, interno en el sector 2 del Centro Preventivo para Hombres de la zona 18 sería trasladado a la cárcel de máxima seguridad ubicada en el departamento de Escuintla, sin que exista razón puesto que ha manifestado siempre buena conducta.

Abuso de poder en el ámbito judicial

Expediente ORD.GUA.822-2006/DE
Ingresó al Area el 8 de septiembre de 2006, por denuncia en contra de la Jueza Segundo de la Niñez y Adolescencia, porque su hijo e hija, menores de edad, se encuentran internos en la Casa Aleluya situada en el departamento de Chimaltenango y han sido declarados en situación de riesgo (de ser dados en adopción) por la mencionada jueza, pese a la negativa manifiesta de la madre.

2.3.1 SELECCIÓN DE CASOS SIGNIFICATIVOS

Adulto Mayor

Entre los casos más significativos, que afectan a personas adultas mayores que han laborado por 25 o más años, tanto en la iniciativa privada como en el sector público, recibimos reiteradamente denuncias en contra del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) por la negativa a autorizar pensiones por vejez, argumentando que el número obligatorio de cuotas no ha sido trasladadas al Instituto, y pasado el tiempo no es posible documentar sus aportes en forma satisfactoria. También en contra del IGSS se han recibido denuncias por atención médica insatisfactoria a adultos mayores (80 años de edad, en uno de los casos).

Asimismo, los adultos mayores son sorprendidos en su buena fe por otras personas. Un adulto mayor presenta denuncia en contra del personal de agencia bancaria en Xelajú, Quetzaltenango y exige una explicación del movimiento de su cuenta, con relación a los años 2000, 2001, 2002 y 2003 e indica que alguien falsificó su firma al emitir un cheque.

Otra adulta mayor denuncia que de la Dirección de Catastro y Administración del IUSI le están cobrando una suma elevada de impuesto de su inmueble, pese a que éste no tiene plusvalía y se encuentra en zona de alto riesgo por cuestión de maras y no tienen, ni ella ni su esposo, el dinero suficiente para cancelar dicha cantidad.

Reclusos

Durante el proceso de cumplimiento de condenas, también los reclusos se ven expuestos a abusos tales como traslados arbitrarios a otros sectores o cárceles o, a la inversa, el incumplimiento de órdenes de juez para el traslado. También les afecta la falta de atención médica tanto en cárceles de mujeres como de hombres. Asimismo, las agresiones y amenazas incluso por parte de los guardias penitenciarios responsables de su custodia.

Mujer

En reiteradas ocasiones las mujeres son despedidas o sus contratos son rescindidos por su estado de gestación. Se tienen denuncias en contra de la Dirección General de Migración (despido por embarazo), el Ministerio de Ambiente y Recursos Humanos (destitución, a los cinco meses de gestación), la Defensa Pública Penal (por no respetar derechos de mujeres embarazadas y lactantes, ni los descansos pre y post natal), la Procuraduría General de la Nación (rescisión de contrato a los cuatro meses de embarazo).

También en contra de la Oficina Nacional del Servicio Civil (negación de jubilación por invalidez a raíz de haber contraido sida) y, en otro caso, en contra de agentes del Servicio de Investigación Criminal (su conviviente fue trasladada a la PNC, desnudada y golpeada hasta ocasionarle hemorragia interna, además en el Centro de Detención Preventiva para Mujeres en la zona 18 una custodia la extorsiona pidiéndole Q500 a cambio de seguridad). En otro caso, acoso sexual que padecen cinco mujeres que laboran en la Policía Nacional Civil, por parte del oficial segundo, quien funge como su jefe.

Migrante

Si bien son frecuentes los abusos en contra de quienes migran por necesidad económica (tal el caso de detenidos en operativos en centros nocturnos y luego trasladados al albergue de Migración, que funciona en muy malas condiciones), también los turistas son objeto de abusos (el caso de una turista guatemalteca que fue objeto de malos tratos y detención anómala en un aeropuerto extranjero, sin que las autoridades de la embajada guatemalteca acreditada en ese país hicieran alguna gestión en su favor.

Niñez y adolescencia

Se han recibido denuncias en contra de docentes por malos tratos a niños con retos especiales, tanto en escuelas públicas y privadas como en el mismo Instituto Neurológico de Guatemala, sin considerar sus necesidades y discapacidades.

Se abrió expediente por denuncia anónima en contra de agentes de la comisaría 15 de la Policía Nacional Civil, quienes el 6 de marzo aprehendieron y golpearon a joven de 16 años, quien falleció el 10 de marzo en el Hospital General San Juan de Dios. También se inició expediente e investigación del hogar de la Fundación Remar, ubicado en Balcones, San Cristóbal, ya que se tuvo conocimiento de que los niños internos son objeto de malos tratos.

De oficio, se inició expediente de investigación por abuso sexual de un adolescente de 14 años de edad, por parte de dos desconocidos, en los baños de la sala de cirugía "C" del Hospital Roosevelt, sin que las autoridades le brindaran la protección que requería.

Personas con discapacidad

Se abrieron expedientes de investigación al Hospital Nacional de Salud Mental (un interno bajo su responsabilidad apareció en el fondo de un barranco aledaño a sus instalaciones, en otro caso por el cese de medicamentos a un paciente psiquiátrico).

También a la Escuela Comunicación Total del Comité Prociegos y Sordos de Guatemala (por denegar inscripción a niño con sordera total), al IGSS (por retiro de pensión a beneficiario, hijo discapacitado, al contraer matrimonio), a la junta directa del Comité Prociegos y Sordos (por nuevo reglamento de prestaciones que disminuye los beneficios médicos de las personas discapacitadas).

Asimismo, a las universidades del país (por falta de infraestructura para la movilidad de personas con discapacidad en violación de su derecho a la educación superior).

Pueblos indígenas

Se iniciaron expedientes a la Escuela Nacional República de Brasil (por discriminación de alumnos de ascendencia maya) y del Ministerio de Cultura y Deportes (por obstaculizar la celebración de ceremonias en los lugares sagrados de los pueblos mayas).

2.3.2 SELECCIÓN DE CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente EIO.GUA.205-2006/DE
Ingresó al Area el 27 de junio de 2006, por denuncia anónima, en contra de autoridades de la Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia de la República y del Centro de Privación de Libertad para Varones Etapa II, asimismo, de los monitores y demás personal administrativo de dicho centro. Según se tuvo conocimiento el 22 de junio, en este centro fueron muertos y heridos varios jóvenes pertenecientes a la mara Salvatrucha, por parte de otros internos pertenecientes a la mara 18, sin que interviniera autoridad alguna.

En el expediente ORD.GUA.1201-2006/DE, ingresado al Area de Derechos Específicos el 2 de noviembre de 2006, con base en la denuncia que el Procurador de los Derechos Humanos recibió en forma directa en la República de Bolivia, por parte de representantes de los refugiados guatemaltecos, en contra de la Comisión gubernamental (funcionarios de alto nivel de Guatemala). Los hechos denunciados son la poca atención del gobierno de Guatemala, hacia los guatemaltecos refugiados en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, a quienes no se ha repatriado, no obstante haberse comprometido a hacerlo en plazos que reiteradamente se han incumplido.

2.3.3 EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCIÓN DE AMPARO

Expediente ORD.GUA.375-2006/DE
Ingresó el 6 de abril de 2006. Madre de joven con discapacidad a quien por haber contraido matrimonio el IGSS le retiró pensión que recibía como beneficiario a la muerte de su padre.

Expediente ORD.GUA.512-2006/DE
Ingresó el 5 de junio de 2006. Dos menores, estudiantes del Instituto Nacional Central para Varones denunciaron que el director les negó la oportunidad de participar en la elección de Junta Directiva del instituto, argumentando la existencia de reportes en su contra durante el presente ciclo lectivo.

DERECHOS ESPECIFICOS
Expedientes de investigación – enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
NIÑEZ Y JUVENTUD													
Maltrato infantil y juvenil	2	4	10	2	5	6	2	4	7	11	3	**56**	20.8
Políticas o decisiones que afecten el desarrollo físico, psicológico, educativo, cultural, moral, espiritual y social del niño, niña y joven	4	2	2	3	2	7	5	2	7	4	2	**40**	14.9
Abuso físico o mental				2						1		**3**	1.1
Abuso sexual	1		1	1						2		**5**	1.9
Descuidos o tratos negligentes	1								1	1		**3**	1.1
Acoso sexual									1			**1**	0.4
ADULTO MAYOR													
Discriminación cultural, social, económica, política	6	10	4	2	1	6	6	3	2	7	1	**48**	17.9
Violencia física o psicológica						1		1				**2**	0.7
Maltrato		2		2				1		1	1	**7**	2.6
Falta de acceso a servicios de salud	1	1	1				3	1	1	2	2	**12**	4.5
PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O RETOS ESPECIALES													
Discriminación cultural, social, económica, política			2	4	2			1		1	3	**13**	4.8
Violencia física o psicológica	1		1		1							**3**	1.1
Maltrato	2				3			1	2		1	**9**	3.3
Falta de acceso a servicios de salud		1								1	1	**3**	1.1
Falta de acceso a servicios educativos			1				1				1	**3**	1.1
MUJER													
Discriminación cultural, social, económica, política		1	3	2			2	1		1		**10**	3.7
Maltrato											2	**2**	0.7
Acoso sexual									1			**1**	0.4
POBLACION DESARRAIGADA Y MIGRANTE													
Malos Tratos										1	2	**3**	1.1
Impedir el retorno											1	**1**	0.4
Abuso Sexual	1											**1**	0.4
Incumplimiento de Acuerdos de Paz				1								**1**	0.4
DETENIDO O RECLUSO													
Acciones que atentan contra su dignidad	1	1	2									**4**	1.5
Acciones que atentan contra su integridad	2		3	4	2	1	2	2	1	3	5	**25**	9.3
Ambiente y prácticas insalubres											1	**1**	0.4
Maltrato	2										1	**3**	1.1
Traslados inadecuados o peligrosos			1	2			1	1		1		**6**	2.2
PUEBLOS INDÍGENAS													
Discriminación racial			2								1	**3**	1.1
TOTAL MENSUAL	**24**	**22**	**33**	**25**	**16**	**21**	**22**	**18**	**23**	**37**	**28**	**269**	**100.0**
%	8.9	8.2	12.3	9.3	5.9	7.8	8.2	6.7	8.6	13.7	10.4	**100.0**	

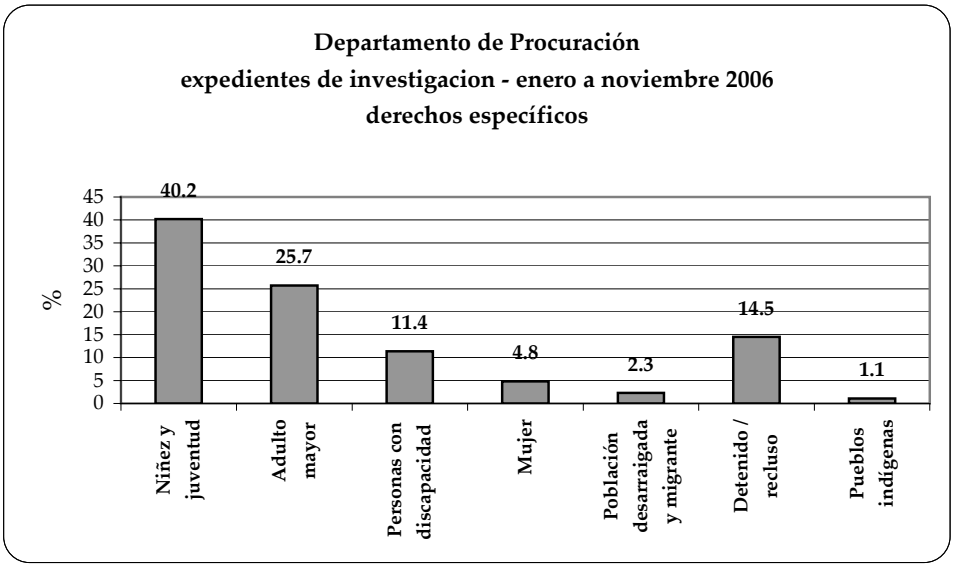

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN
RESUMEN - enero a noviembre 2006

INICIO DEL EXPEDIENTE	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
De oficio	5	2	15	5	5	9	10	10	8	15	11	**95**	35.3
Ordinario	19	20	18	20	11	12	12	8	15	22	17	**174**	64.7
TOTAL MENSUAL	**24**	**22**	**33**	**25**	**16**	**21**	**22**	**18**	**23**	**37**	**28**	**269**	**100.0**

ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
Expedientes de investigación – enero a noviembre 2006

ORGANISMOS Y ENTIDADES	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Ejecutivo	13	7	18	15	8	7	7	4	11	20	14	**124**	46.1
Judicial			1	1					1		1	**4**	1.5
Legislativo									1			**1**	0.4
Autónomas o descentralizadas	11	10	5	7	6	10	11	9	4	11	11	**95**	35.3
Otras		5	9	2	2	4	4	5	6	6	2	**45**	16.7
TOTAL MENSUAL	**24**	**22**	**33**	**25**	**16**	**21**	**22**	**18**	**23**	**37**	**28**	**269**	**100**

2.3.4 RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2006

	TIPO DE RESOLUCIÓN	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL
	DE TRAMITE												
1	De apertura de expedientes de investigación	24	22	33	25	16	21	23	19	21	37	29	**270**
2	Ampliación de plazo para la investigación	7	7	5	10	32	6	14	8	2	12	9	**112**
3	Enmienda de procedimientos											1	**1**
4	Con suspensión por conocerlo un órgano administrativo	4	2	1		1	1		2	1	3		**15**
5	Acumulación de expedientes			1	1	2	5	3	7	2	1	1	**23**
6	De cierre de expediente por desistimiento	1	2		5					3	1	2	**14**
	FINALES												
7	De NO Violación - Se determinó que no hubo violación	11	5		20	4	16	18	5	5	11	15	**110**
8	De Violación - Que existe violación y se ordena el cese de la misma	2	10	7	5	2	8	11	4	1	6	3	**59**
9	> Con recomendación	3	1		3		2		4			1	**14**
10	Comportamiento administrativo lesivo						1	3	1		1	1	**7**
11	> Con recomendación	3	1		3		2		4			1	**14**
	T O T A L	**55**	**50**	**47**	**72**	**57**	**62**	**72**	**54**	**35**	**72**	**63**	**639**

3. UNIDADES DE APOYO

3.1 AREA DE MENSAJERIA Y NOTIFICACIONES

Además de formalizar la entrega de notificaciones de las resoluciones correspondientes a todos los expedientes iniciados por la institución y el traslado de la correspondencia y documentación dirigida a otras instituciones, organismos del Estado y personas particulares, esta área se encarga del Registro de Expedientes, consistente en la grabación y mantenimiento de la base de datos de expedientes ingresados al Area de Recepción y Calificación de Denuncias.

Notificaciones: de enero a noviembre 2006 se han recibido 2594 resoluciones para notificar. Integrada por tres notificadores, el área ha logrado mantener al día las correspondientes entregas.

Resoluciones notificadas por área
Enero a noviembre de 2006

AREA	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL
Derechos Individuales	88	38	44	35	55	25	63	34	24	21	27	**454**
Derechos Específicos	71	52	36	24	40	48	34	38	37	73	89	**542**
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	185	222	137	67	93	63	120	118	75	98	119	**1297**
TOTAL	**344**	**312**	**217**	**126**	**188**	**136**	**217**	**190**	**136**	**192**	**235**	**2293**

Mensajería externa: el equipo de mensajería está compuesto por tres personas que se encargan de entregar toda la correspondencia (oficios, certificaciones, trámites). De enero a noviembre 2006 fueron entregados 4657 documentos por medio de esta área. La actualización inmediata e informatizada permite hacer consultas por fecha de entrega e individualizar expedientes y otros documentos en trámite de notificación, asimismo identificar al responsable de la diligencia requerida.

Registro de expedientes: dos personas se encargan de ingresar a la base de datos todos los antecedentes y particularidades de cada uno de los expedientes aperturados; se subdivide en registro de expedientes tramitados por la institución en la ciudad de Guatemala y el registro de expedientes municipales y departamentales iniciados por el área de Recepción y Calificación de Denuncias en la sede central de la PDH. Esta modalidad empezó a funcionar con toda formalidad a principios de abril de 2006 y a 30 de noviembre se tiene el control de 3132 expedientes de la sede central y 347 que han sido trasladados a las auxiliaturas móviles y departamentales.

3.2 UNIDAD DE SEGUIMIENTO

La Unidad de Seguimiento tiene a su cargo la ejecución de las resoluciones finales dictadas por el Procurador de los Derechos Humanos, la fiscalización de la gestión administrativa gubernamental, el trámite administrativo y judicial en los casos de prevención los cuales ocuparon un porcentaje elevado en el presente año; funciones reguladas dentro del marco legal de los artículos 275 de la Constitución Política de la República de Guatemala y 30 de la Ley de Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos.

Durante el 2002, año en el que comenzó la administración del doctor Sergio Fernando Morales Alvarado, la Unidad de Seguimiento verificó el cumplimiento de la recomendaciones emitidas por el Ombudsman en 223 expedientes. De enero a noviembre de 2006, se han verificado las resoluciones correspondientes a 2386 expedientes.

AÑO	EXPEDIENTES TRAMITADOS
2002	223
2003	842
2004	1221
2005	2054
2006	**2386**

EXPEDIENTES VERIFICADOS ENERO A NOVIEMBRE 2006

TIPO DE EXPEDIENTE	EXPEDIENTES VERIFICADOS	EXPEDIENTES FINALIZADOS
Individuales	177	37
Económicos, sociales y culturales	167	48
Específicos	113	38
Prevención	1929	888
TOTAL	**2386**	**1011**

Sección de verificación

Area de derechos individuales: expedientes relacionados con la violación a los derechos a la vida, seguridad e integridad, igualdad, libertad de acción, libre locomoción, detención legal, integridad, entre otros. Se recibieron 177 expedientes, de los cuales se concluyeron 37, en la totalidad de expedientes las recomendaciones emitidas por el Magistrado de Conciencia fueron cumplidas a cabalidad.

INSTITUCION	EXPEDIENTES
Ministerio Público	29
Ministerio de Relaciones Exteriores	1
Tribunal de Honor del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala	1
Junta de Disciplina Judicial del Organismo Judicial	4
Oficina de Derechos Humanos de la Policía Nacional Civil	1
Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito, Municipalidad de Mixco	1
TOTAL	**37**

Area de derechos económicos, sociales y culturales: expedientes por violación de derechos a la salud, educación, seguridad social, trabajo, culturales, entre otros. Fueron recibidos para verificación 167 expedientes, habiendo sido finalizados 48. En el cien por ciento de los expedientes finalizados fueron cumplidas las recomendaciones que en su oportunidad dictó el Procurador de los Derechos Humanos.

INSTITUCION	EXPEDIENTES
Ministerio de Gobernación	7
Ministerio de Economía	1
Junta de Disciplina Judicial del Organismo Judicial	1
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	6
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	5
Ministerio de Educación	2
Policía Nacional Civil	1
Municipalidad de Villa Nueva	1
Junta Universitaria de Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala	1
Juzgado de Asuntos Municipales, Municipalidad de Guatemala	2
Dirección Departamental de Educación del Ministerio de Educación	1
Oficina Nacional del Servicio Civil	2
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	1
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	1
Empresa Municipal de Agua	1
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de la Republica	1
Ministerio Público	1
Juzgados Tercero y Cuarto de Paz Civil del Organismo Judicial	1
Dirección General de Transportes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	1
Corte de Constitucionalidad	1
Estado Mayor de la Defensa Nacional	1
Municipalidad de San Pedro Ayampuc	1
Junta Nacional del Servicio Civil	1
Otros	7
TOTAL	**48**

Derechos específicos: poblaciones como niñez, mujer, migrantes, reclusos, indígenas. Se recibieron 113 expedientes para su trámite, de los cuales fueron finalizados 38, con cien por ciento de cumplimiento por parte de las instituciones fiscalizadas.

INSTITUCION	EXPEDIENTES
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	7
Dirección General del Sistema Penitenciario	9
Dirección Departamental de Educación del Ministerio de Educación	4
Ministerio Público	2
Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia de la República	4
Escuela Miguel de Cervantes Saavedra	1
Ministerio de la Defensa	1
Policía Nacional Civil	1
Asociación Nacional de Jubilados Municipales	1
Escuela Nacional Urbana Mixta No. 99 "Confederación Suiza"	1
Ministerio de Educación	1
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	1
Ministerio de Gobernación	1
Entidad Metropolitana Reguladora del Transporte y Tránsito	1
Dirección General del Hospital Nacional de Salud Mental	1
Centro para el Desarrollo de Niños Especiales	1
Comisión Nacional para Refugiados	1
TOTAL	**38**

Las instituciones a las que mayor cantidad de resoluciones se ha remitido son: Ministerio Público, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Dirección General del Sistema Penitenciario, Ministerio de Gobernación, Junta de Disciplina Judicial del Organismo Judicial. Cada una de estas instituciones atendió el cien por ciento de las resoluciones.

Sección de fiscalización

Desde el 2003, la Unidad de Seguimiento documenta la fiscalización de la gestión administrativa gubernamental en materia de derechos humanos y todas las denuncias de prevención, las cuales son constatadas e investigadas por personal de la unidad y si se establece que se está dando una violación de derechos humanos se dicta resolución para que la investigación sea profundizada en el área correspondiente. También se realizan actividades de apoyo como acompañamientos a audiencias, desalojos, inspecciones oculares, entre otras.

En este sentido, se monitorea la gestión de la Administración Pública en relación al trato que brindan a los ciudadanos y al trámite que le dan a las diferentes denuncias que por razón de competencia les son remitidas, todo esto con base en lo establecido en los artículos 275 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 13 y 27 párrafo segundo de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos.

Expedientes de prevención

Fueron recibidos 1929 expedientes, de los cuales se han finalizado 888:

INSTITUCION	EXPEDIENTES FINALIZADOS
Violencia Intrafamiliar	392
Municipalidad de Guatemala	17
EMETRA	19
Ministerio de Relaciones Exteriores	6
Empresa Eléctrica	3
Ministerio de la Defensa	2
MAYCOM	1
Juzgados de la Niñez y Adolescencia	11
Ministerio Público	91
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	18
Policía Nacional Civil	15
DIACO	6
Inspección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	58
Instituto de Previsión Militar	1
Organismo Judicial	2
Procuraduría General de la Nación	2
Hospital General San Juan de Dios	2
Universidad de San Carlos de Guatemala	4
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	2
Cooperativa ECA	1
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	3
Mediación	1
TELGUA	3
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	4
Juzgado de Paz de San Pedro Ayampúc	1
Colegio Salesiano Don Bosco	1
Juzgado de Asuntos Municipales de la Municipalidad de Guatemala	2
Oficina Nacional de Servicio Civil	3
Dirección Financiera Tesorería del Organismo Judicial	1
Dirección General del Sistema Penitenciario	6
Registro General de la Propiedad	1
UDEVIPO	4
Juzgado Séptimo de Instancia Penal	1
Juzgado Segundo de Trabajo y Previsión Social	1
Juzgado Quinto de Familia	1
Diario de Centro América	1
Dirección Departamental de Educación, Ministerio de Educación	9
Dirección General de Caminos del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	1
Asociación Jubilados de la Policía Nacional Civil	1
Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala	1
Instituto Técnico Financiero Nocturno	1
Dirección de Abastos y Economía Informal, Municipalidad de Guatemala	1
Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres	1
Ministerio de Educación	3

INSTITUCION	EXPEDIENTES FINALIZADOS
Departamento de Tránsito de la Policía Nacional Civil	3
Dirección General de Aeronáutica Civil	2
Policía Municipal de Tránsito	1
ICTA	1
Consejo Nacional de Áreas Protegidas	1
FONTIERRA	1
Dirección General de Migración	1
Hospital Infantil de Infectología y Rehabilitación	1
Juzgado Primero de Paz del Ramo Penal de turno	1
Juzgado Segundo de Paz Penal	1
Centro Preventivo zona 18	1
Rector USAC	1
Dirección de Asuntos Consulares y Migratorios	2
Ministerio de Gobernación	1
Centro Preventivo anexo 1, Pavoncito, Fraijanes	1
Instituto de Previsión Militar	1
Sala de la Corte de Apelaciones de la Niñez y Adolescencia, Organismo Judicial	1
Sala Tercera de la Corte de Apelaciones, Organismo Judicial	1
Juzgado Undécimo de Primera Instancia Penal Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente	1
Superintendencia de Administración Tributaria	1
Derechos Humanos del Ministerio de Educación CONFIRMAR	1
Juzgado Noveno de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente	1
Junta de Disciplina del Organismo Judicial	1
Hospital Roosvelt	1
Fondo de Inversión Social	1
Asociación Seguir del Auxilio Póstumo	1
Supervisión del Ministerio de Educación	1
Circulo Nacional de Prensa	1
Bufete Popular Universidad Rafael Landivar	1
Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios	1
Juzgado de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	1
Municipalidad de Villa Nueva	1
Municipalidad de Amatitlán	1
Municipalidad de Chinautla	2
Municipalidad de Villa Canales	1
Municipalidad de Mixco	1
Acompañamientos	6
Otros	62
TOTAL	**888**

En los expedientes de prevención, 392 casos se relacionan con el flagelo de la violencia intrafamiliar. Las víctimas han confiado en la institución para denunciar los casos de violencia física, sexual, psicológica y patrimonial que casi siempre es provocada por esposos, convivientes o ex convivientes. Conforme a la Ley Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, Decreto número 97-96 del Congreso de la República, los denuncias son remitidas al Centro de Servicios Auxiliares de la Administración de la Justicia del Organismo Judicial o a los Juzgados de Paz correspondientes; con posterioridad, se fiscaliza el trámite y la respuesta de los jueces competentes, respecto al otorgamiento de medidas de seguridad de personas.

3.3 UNIDAD DE VICTIMOLOGIA

La Unidad de Atención a la Victima fue creada como parte del plan marco 2002-2007 e inicia sus acciones en octubre del 2002.

Sus ejes de trabajo se han centrado en (a) promoción de los derechos humanos con el fin de sensibilizar y conscientizar a la sociedad sobre la necesidad de prevenir la violencia y/o violación a los derechos humanos, (b) protección a todas las víctimas de cualquier tipo y forma de violencia a través brindarles atención directa, en los casos que lo requieran, ya sea apoyo, acompañamiento, referencias, seguimiento, (c) fiscalización y monitoreo a las instituciones estatales, fundamentalmente de Justicia y Salud.

Misión: establecimiento de un sistema de coordinación a lo interno e interinstitucional (con instancias de competencia y todas las organizaciones de la sociedad civil) para promover acciones conjuntas que garanticen el pleno goce de los Derechos Humanos de las víctimas.

Objetivo: atención de víctimas de violencia y abuso de poder.

En julio del 2003, ante los altos índices de violencia que generan un sinnúmero de víctimas, las cuales se ven en la necesidad de contar con lugares en donde puedan salvaguardar su integridad emocional y física, el Procurador crea un Albergue Temporal para garantizarles un lugar seguro, por corto tiempo, en donde puedan tener un espacio y se les brinde apoyo integral, que consiste en proporcionar información sobre derechos y leyes que las protegen, así como las instituciones de competencia, abordaje de la crisis, aplicación de técnicas psicológicas individuales y colectivas, replantearse su proyecto de vida, el cual se rompe por el hecho violento sufrido. Se busca que al obtener las medidas urgentes (de seguridad) y egresar del albergue la víctima pueda incorporarse a su nueva condición de vida con el conocimiento adquirido, así como promover el acceso y agilización del debido proceso para lograr justicia; con la experiencia adquirida constituirse en agentes multiplicadores de información y orientación a otras víctimas.

Avances

La Unidad de Atención a la Víctima está en proceso de ser reconocida como el Departamento de Victimología; se ha constituido la estrategia de la denuncia y el seguimiento efectivo sobre el cumplimiento de las resoluciones del Procurador y de atención a las víctimas; a través de la integración de tres unidades: Atención a la Víctima, Mal Trato y Supervisión Hospitalaria. Cuenta con un equipo multidisciplinario de profesionales en Ciencias Jurídicas y Sociales, Psicología, Medicina y Trabajo Social para la ejecución de sus actividades.

En el albergue temporal se alojaron 37 personas (14 mujeres, 12 hombres, 7 niñas y 4 niños), todos en inminente riesgo de perder la vida, víctimas de homicidios de familiares consanguíneos, amenazas de muerte, secuestros y extorsión, situaciones que implicaron la implementación de 8 operativos de rescate, con apoyo de la Policía Nacional Civil.

Se dio apoyo a testigo clave de un hecho delictivo, abandonado por el Ministerio Público. El respaldo brindado se resume en conocimiento del caso, proporcionarle información, orientación,

acompañamiento, gestión para renovación de pasaporte, y garantizarle protección y seguridad hasta que salió del país.

RESUMEN DE LA ATENCIÓN A VICTIMAS

HECHOS	INSTITUCIONES Y ÁMBITOS	VICTIMAS	
		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Maltrato a menores (físicas, psicológicas, económicas, y sexuales. En la mayoría de los casos negligencia de ambos padres)	Familiar, escolar, comunitario 182 denuncias a la sala de la Corte de Apelaciones de la Niñez y Adolescencia, 30 constitutivos de delito al Ministerio Público, 245 carecen de veracidad y 327 resueltos en el seno de la familia	Femenino 441 Masculino 343	**784**
Violencia intrafamiliar (física, psicológica, patrimonial y sexual)	Familia	Mujeres adultas 207 Mujeres adolescentes 16 Hombres adolescentes 13	**236**
Violencia social (amenazas de muerte, por vía telefónica y escrita ambas anónimas)	Maras, pandillas juveniles	Femenino 35 Masculino 70	**105**
Violencia política	Varias	Femenino 35 Masculino 35 Líderes sindicales y otros defensores de derechos humanos	**70**
Violencia estructural (falta de la respuesta oportuna y necesaria del Estado ante sus justas demandas de pensión para su sobrevivencia)	IGSS, hospitales Roosevelt y San Juan de Dios	Varios 119 Adultos mayores y discapacitados 41	**160**
Abuso de autoridad	SIC		**20**
Violación sexual		Mujeres 13	**13**
Acoso sexual		Mujeres 5	**5**
Conflictos emocionales post violencia	Requirieron atención hospitalaria	Mujeres 40 Hombres 10	**50**
Extorsión			**20**
Acompañamiento al sistema de Justicia			**23**
	TOTAL		**1486**

Se realizaron 407 acciones de acompañamiento y referencia de víctimas a instituciones del Estado: PROPEVI, centros de salud, forense del Ministerio Público, Procuraduría General de la Nación, Juzgados, Pastoral Social, Hospitales, Policía Nacional Civil, Bufete Popula, Secretaría Social de la Esposa del Presidente, Centro Universitario Metropolitano, Magistratura de menores, Hogares, Escuelas Nacionales, Bienestar Social, Defensoría del Migrante, Defensoría de la Niñez, Defensoría del Trabajador, Defensoría del Adulto Mayor, municipalidad capitalina, auxiliaturas regionales del PDH, Recepción y Calificación de Denuncias, referencia a otros Albergues, acompañamiento al Organismo Judicial, estudios socioeconómicos, seguimiento de casos, abordaje de crisis emocionales.

Se participó en: intercambios, foros, seminarios, y el evento internacional *Conferencia hemisférica sobre valores periodísticos en el siglo XXI*, con sede en Costa Rica, en donde se intercambió experiencias sobre las víctimas de violencia del sector periodístico guatemalteco y la atención brindada por la Unidad de Atención a la Víctima de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Protección a funcionarios, políticos, periodistas y otras personalidades

Si bien son acciones realizadas por la unidad especializada de la seguridad de la institución, por su carácter de atención a la víctima, o potencial víctima, nos permitimos reportar que durante este año se han realizado comitivas de seguridad en resguardo de la seguridad de personas bajo amenaza real o latente, tal el caso de ciudadanos nacionales y extranjeros amenazados o perseguidos; los procuradores de derechos humanos y otros funcionarios extranjeros durante su visita a la institución; periodistas, diputados y políticos agredidos o amenazados; personal de esta institución que ha atendido casos paradigmáticos, etc. Los períodos de protección y acompañamiento han sido variables, desde uno o dos días hasta quince.

Unidad de Supervisión Médica Hospitalaria

Se recibieron denuncias referentes a que en las delegaciones departamentales del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social no se presta una atención eficiente y oportuna, que tiene que trasladar a la ciudad capital la mayoría de casos que requieren intervenciones quirúrgicas, lo cual genera más riesgos para los usuarios.

Otro problema enfrentado por los usuarios del Seguro Social es el de las pensiones por vejez y sobrevivencia, porque las empresas no pagaron todas las cuotas que le descontaron a los afiliados. Un usuario con enfermedad crónica del corazón, diabetes, hipertensión y artritis no puede dejar de ser atendido por el IGSS dada la necesidad de atención y abastecimiento de medicamentos de alto costo.

Se dio acompañamiento, en calidad de observadores delegados de la Procuraduría de los Derechos Humanos, en las reuniones en donde se planteó la situación de los médicos de los hospitales San Juan de Dios (un médico) y Roosevelt (30 médicos), y de 14 hospitales del interior del país, quienes fueron despedidos debido al movimiento que suspendió la atención de las consultas externas de dichos hospitales por el desabastecimiento de equipo médico quirúrgico, insumos de laboratorio y rayos x, por lo que los médicos consideran sin fundamento, incoherentes y arbitrarios los despidos.

Se reciben denuncias relacionadas a que algunos medicamentos del IGSS, son de mala calidad y provocan efectos secundarios indeseables en los pacientes que los consumen.

Hallazgos

Las delegaciones departamentales del IGSS no tienen capacidad de resolución de casos quirúrgicos, la cual se concentra en los hospitales de la capital (excepto Escuintla y Mazatenango). No cuenta con servicios de apoyo las veinticuatro horas del día (laboratorio clínico, Rayos X y otros servicios) para garantizar la atención de las emergencias.

Se realizó supervisión en el Hospital Nacional de Amatitlán para verificar las condiciones de las instalaciones de su consulta externa. Se comprobó que no tienen personal suficiente para brinda

atención inmediata. Es necesario reubicar al personal de enfermería auxiliar y graduadas para atender la área nueva de consulta externa, lo cual harán a partir del 11 de diciembre pero solicitan que la PDH tenga verifique constantemente el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Es necesario un acuerdo de excepción para que se les garantice la entrega de los insumos que requirieron en su momento y no les fueron entregados.
El Hospital Nacional de Tuberculosis San Vicente cuenta con condiciones adecuadas en cuanto a instalaciones de la consulta externa, pero no tienen insumos suficientes para atender inmediatamente; les falta Q188,327 para poder concluir el año, sin incluir sus necesidades en consulta externa.

No se otorga la pensión por vejez argumentando que no llenan el número de contribuciones que procede en cada caso; no pueden optar a la jubilación por invalidez debido a que, aunque cotizaron al IGSS en algunos casos hasta por más de veinte años, las empresas no reportaron sus cuotas. Los estatutos del IGSS no permiten que usuarios mayores de 60 años se jubilen por invalidez.

Denuncias por mala atención y negligencia de parte de los médicos del Hospital de Gineco Obstetricia del IGSS de Pamplona hacia una paciente de sexo femenino, quién fue intervenida quirúrgicamente de una histerectomía abdominal total por un NIC II; le provocaron una lesión en la vejiga la cual se complicó por lo que tuvo que ser reintervenida, provocándole hemoperitoneo e hipotensión significativa. Después de un reposo de casi 5 meses, ingresó nuevamente para corregir una fístula del abdomen a la vagina pero su estado de salud ha empeorado; el 22 de noviembre se le practicó una laparotomía exploratoria donde corroboraron que el implante se encontraba en adecuadas condiciones. Dadas las condiciones de la paciente, la trasladaron a un servicio de cuidados intermedios, donde recibe atención personalizada.

Pacientes del departamento de Nefrología, presentan la denuncia sobre la negativa de proporcionarles los medicamentos *Sirolimus (Certican o Rapamune)* y *Everolimus*, que tienen un costo alto, Q2880 las sesenta cápsulas para el tratamiento del mes.

El jefe del Servicio de Nefrología del hospital de Enfermedad Común del IGSS Zona 9 indicó que ya solicitaron al comité de terapéutica del hospital la incorporación del medicamento al listado Básico desde el 29 de julio del 2005 como terapia de rescate de rechazo agudo de transplante de riñón que no responde a tratamiento convencional. Por otra parte, han observado que profesionales nefrólogos privados están recetando el medicamento a estos pacientes y luego los mandan a la calle sin ningún control y muchas veces a exigirlo al IGSS.

El movimiento de huelga en los hospitales, consistente en la suspensión de la consulta externa, inició el 25 de julio como medida de hecho, cuando después de pedir medicamentos y equipo para poder trabajar, no obtuvieron resultados positivos.

El ministerio condicionó a los médicos a atender la consulta externa y ofreció cubrir las necesidades de los hospitales con 86 millones de quetzales divididos en tres partes y la compra de medicamentos por medio de OIM, pero nunca hubo convenios y culpar a los proveedores, a quienes se les pidió cotizaciones falsas lo cual rechazaron porque se prestaban a corrupción.

Los médicos hicieron referencia a que solo en las consultas externas se suspendió el servicio, que el resto están siendo cubiertos y atendidos hasta donde es posible con los recursos disponibles.

Recibieron la amenaza de que se sustituiría a los médicos residentes con médicos recién graduados que no tienen el entrenamiento ni la experiencia.

La postura del gremio médico ha sido mantener el diálogo y han preferido plantear directamente al Presidente de la República sus solicitudes de (1) abastecimiento general de equipo e insumos médico quirúrgicos a todos los hospitales del país, (2) planificar el aumento del presupuesto de Salud Pública hasta llegar a estar entre el 3.5 y 4% del Producto Interno Bruto como lo señalan los Acuerdos de Paz, (3) que se apruebe la carrera administrativa del médico de Salud Pública. Los médicos demostraron la ineficiencia e incapacidad del ministro de Salud Pública quién tuvo a su disposición 2 mil millones de quetzales y no los ejecutó.

Además, en torno a la administración del sistema de salud, han sido presentadas a la comisión de Salud del Congreso de la República las iniciativas de Ley 35-09 (que apoyan los médicos del sindicato y los residentes de los hospitales Roosevelt, San Juan de Dios y de Occidente) y la 35-47 (propuesta apoyada por doce miembros de la Comisión de Salud del Congreso de la República).

En el Hospital Roosevelt se contaba con 9 quirófanos de adultos y se operaban hasta 45 pacientes diariamente; en la actualidad se opera a unos tres pacientes por día hábil, tomará casi dos meses intervenir a todos los pacientes de Traumatología y Ortopedia pendientes de cirugía, sin contar los de nuevo ingreso.

Se abrió expediente ORD.SM.19-25/DI, por denuncia de los médicos guatemaltecos graduados en la Escuela Latinoamericana de la República de Cuba, referente a la violación al derecho humano a la dignidad e integridad profesional, siendo este un problema que involucra directamente al Procurador de los Derechos Humanos, a la Universidad de San Carlos y la Facultad de Medicina, al Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala y autoridades de la Embajada de Cuba, partiendo del convenio firmado por los estudiantes guatemaltecos; se busca solución al conflicto tomando en cuenta que hay otros 800 estudiantes actualmente en Cuba.

En el sector Salud existen tres niveles de atención: 1º Puestos de Salud y los centros de Convergencia encaminadas a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, 2º los Centros de Salud con Programas de promoción y prevención de la enfermedad, y 3º los Hospitales Nacionales para la curación del daño y recuperación de la salud. Se observó el divorcio entre los hospitales (tercer nivel de atención) y las direcciones de áreas de salud (primero y segundo niveles de atención).

Personal de la Unidad de Supervisión Hospitalaria participó en el I Encuentro Regional *Derecho a la Salud y Cuidados Paliativos* en San José, Costa Rica, dentro del marco del Concejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos (CCAPDH). Se visitaron centros especializados para la atención en cuidados paliativos y control del dolor, se presentaron las investigaciones por país, Guatemala, Nicaragua, Belice, Costa Rica, El Salvador, Honduras y Panamá, se definieron estrategias regionales del CCAPDH para el trabajo en cuidados paliativos.

3.4 OFICINA DE ANTECEDENTES

Definición: la Oficina de Antecedentes de la Procuraduría de los Derechos Humanos es la encargada de llevar controles computerizados y manuales de todas las resoluciones finales en las que el Procurador de los Derechos Humanos haya dictado violación de los derechos humanos, incluyendo en dicho control el nombre de los funcionarios, empleados públicos o personas particulares que hayan sido señaladas como responsables de dicha violación, así como el cargo que ocupaban cuando ocurrió la misma, número del expediente que documenta la investigación, fecha de la resolución final del mismo y cuales fueron los derechos humanos conculcados.

Justificación: es imperativo que en nuestro país se garantice la buena gestión administrativa gubernamental y que la misma esté en manos de personas probas y de reconocida honorabilidad. Es preciso que los funcionarios no tengan en su historial señalamiento alguno de violación a los derechos humanos, tomando en cuenta no solo las resoluciones finales en las hayan sido señalados como responsables, sino cuánta denuncia haya sido presentadas en su contra; asimismo sobre su interés en cumplir con las recomendaciones dictadas para resarcir el derecho conculcado.

Si bien desde el inicio de su gestión el doctor Sergio Morales contempló la creación de la Oficina de Antecedentes de la Procuraduría de los Derechos Humanos, esto fue posible hasta febrero de 2006.

Registro de violadores de derechos humanos: para lograr nuestro cometido, la Unidad de Informática diseñó un programa para registrar todos aquellos empleados y/o funcionarios públicos señalados como violadores de derechos humanos, el cual cuenta con los siguientes campos: nombre y apellidos del señalado como responsable de la violación, lugar en donde ocurrió el hecho, puesto y lugar de trabajo del declarado responsable, número de expediente y fecha de la resolución final, identificación del o los derechos humanos que fueron violentados, número correlativo de registro.

EXPEDIENTES INGRESADOS Y PROCESADOS

ÁREA O AUXILIATURA	EXPEDIENTES
Guatemala, Derechos Específicos	95
Quetzaltenango	80
Guatemala, Económicos, Sociales y Culturales	58
Santa Rosa	45
Guatemala, Area de Derechos Individuales	49
Jutiapa	43
Retalhuleu	43
Quiché	35
Huehuetenango	32
San Marcos	28
Santa Elena, El Petén	28
Totonicapán	24
Izabal	24

ÁREA O AUXILIATURA	EXPEDIENTES
Poptún, El Petén	16
Chiquimula	11
Coatepeque	8
Nebaj, El Quiché	7
Zacapa	6
Jalapa	4
Auxiliatura Móvil Región II Guatemala	4
Sololá	3
Sacatepéquez	3
El Progreso	1
Chimaltenango	1
Cobán, Alta Verapaz	1
Salamá, Baja Verapaz:	1
TOTAL	**650**

A la fecha se han ingresado al sistema 1191 nombres de personas que han sido declaradas violadoras de derechos humanos, en 650 resoluciones finales de expedientes tramitados y finalizados. Hay un número variable de funcionarios por resolución.

Constancias entregadas: se han extendido 4 constancias de carencia de antecedentes a personas individuales, tramitadas en forma personal por los interesados y entregadas de la misma manera. Ninguna de estas personas tenía antecedente de violaciones a los derechos humanos.

Consultas de la Academia de la Policía Nacional Civil: la Oficina ha recibido solicitudes de información sobre antecedentes de violaciones a los derechos humanos de agentes de la PNC. Estas solicitudes han sido tramitadas directamente por la Academia de la Policía Nacional Civil, siendo esta dependencia la única que a nivel institucional ha realizado este tipo de consulta.

FECHA DE CONSULTA	AGENTES CONSULTADOS	ANTECEDENTES ENCONTRADOS
Octubre de 2005	83	
Junio de 2006	161	1
Julio de 2006	3	
Agosto de 2006	35	2
TOTAL	**282**	**3**

Auxiliaturas Móviles Departamento de Guatemala
Grupo I

DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	
Región	Central
Cabecera departamental	Guatemala
Municipios atendidos	Villa Nueva, Villa Canales, Amatitlán, San Miguel Petapa, Mixco, Chinautla, Palencia y Chuarrancho
Comunidades lingüísticas	Castellano

1. SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS MUNICIPIOS ATENDIDOS

Se padecen altos índices de violaciones de los derechos tanto individuales como económico sociales. Con relación al número de acciones realizadas el año anterior, en el 2006 se da un incremento de 508%. Preocupa especialmente la situación de la niñez y juventud, víctimas frecuentes de actos que atentan contra su dignidad, en el núcleo familiar y en los centros educativos del sector público y privado. La mujer es víctima de violencia intrafamiliar, discriminación laboral, abuso de poder y manipulación para la venta de menores de edad.

La problemática actual gira principalmente en torno a los siguientes temas:

Violencia: la rivalidad entre maras por el cobro del *impuesto* ha traído como consecuencia el abandono de residencias, cierre de establecimientos comerciales y en el peor de los casos centros educativos. Otro fenómeno que ha generado violencia en las colonias es la organización de juntas locales de seguridad, lo cual ha creado divisionismo entre la población, ya que unos apoyan el cierre de calles y otro sector argumenta violación a la libre locomoción y abusos de los comités en cobros por cuotas de seguridad.

Tierra: las migraciones hacia estos municipios ha generado la invasión de terrenos privados y el engaño a los invasores por parte de quienes indican que mantienen negociaciones con los propietarios de terrenos, pretexto utilizado para obtener dinero para los supuestos trámites para adjudicarles lotes. Lo cual desemboca en desalojos por parte de los órganos jurisdiccionales. Otro engaño se da en proyectos habitacionales que ofrecen servicios que, una vez adquirido el bien, resulta deficiente.

Medio ambiente: no se ejerce un control efectivo por parte de los órganos jurisdiccionales, para garantizar a los habitantes el pleno goce de un ambiente sano; son frecuentes las denuncias sobre basureros clandestinos, industrias en zonas urbanas, plantas de tratamiento de aguas residuales sin capacidad adecuada y el desfogue de aguas negras a fuentes naturales.

Situación laboral: la economía informal es fuente principal de recursos. La migración del interior del país hacia los municipios del departamento de Guatemala ha originado el aumento de mano de obra, propicio para la instalación de industria maquiladora, que frecuentemente vulnera los derechos laborales de la población.

1.1 Discriminación

Expediente: acción inmediata 00000/2006 DE Aux SMP
Fecha de inicio: 5 de mayo de 2006. La denunciante acudió a la municipalidad de San Miguel Petapa para solicitar el permiso para enterrar a su sobrina; le fue indicado que no podían darle el permiso para que la menor fuera enterada en el cementerio municipal ya que los padres no eran vecinos del municipio.

Expediente: ORD 040-2006/ DESC. Aux. Villa Nueva
Fecha de inicio: 19 de septiembre de 2006. Indica la denunciante que dió a luz en el Hospital de Amatitlán y que al momento de solicitar su retiro le fue manifestado por la directora de la Unidad de Maternidad que antes de retirarse debía dar un contribución obligatoria para pañales; al manifestar que no contaba con los recursos económicos, no le fueron entregados sus documentos de identificación personal.

1.2 Exclusión

Los jóvenes ex miembros de pandillas, son objeto de estereotipos, lo cual les limita el acceso a centros de trabajo y actividades de índole social, aunque esta exclusión no es generalizada ya que sectores de la sociedad civil y municipalidades realizan actividades en la prevención del delito.

Los adultos mayores se ven obligados a vivir en condiciones infrahumanas por los mismos familiares, quienes al considerar que llegaron a cierta edad los consideran una carga social y económica.

La falta de transparencia en el manejo de los fondos públicos y la asignación insuficiente de recursos destinados a proyectos de desarrollo, afecta la calidad de vida.

Las empresas maquiladoras no ofrecen estabilidad laboral a los empleados, ya que constantemente son cerradas dejando sin cubrir el pasivo laboral, este fenómeno obliga a muchas personas a ingresar al sector de la economía informal, la cual no permite estabilidad en los ingresos, además en la mayoría de casos es una actividad de carácter familiar que obliga a que los hijos menores formen parte de ella, limitándoles el acceso a la educación.

Expediente: Prevención 002/2006 DE Aux. Villa Canales
Fecha de inicio: 5 de enero de 2006. Por denuncia anónima de que padres de un menor con síndrome de Down lo mantienen bajo condiciones infrahumanas. Se pudo establecer que, pese a las condiciones de pobreza de la familia, no hay abandono ya que el menor es tratado bien y se le proporcionan los cuidados de acuerdo a las posibilidades de la familia. Se realizan coordinaciones para que el menor sea atendido por una fundación.

Expediente: Prevención 005/2006 DE Aux. Villa Canales
Iniciado de oficio el 13 de septiembre de 2006. Por la condición en que vive un grupo de la población cercana a un río, donde pueden existir posibles desprendimientos de tierra, cercano al cementerio.

Educación: en Mixco es evidente la necesidad de crear y reconstruir las escuelas ya existentes, especialmente en los asentamientos y colonias aledañas. También es importante implementar un programa de formación dirigida a maestros, sobre aspectos sociales y derechos humanos.

Expediente: EIO.001-2006-Desc. Aux. Mixco
Abierto de oficio el 4 de enero de 2006. En Mixco existe la escuela Tierra Blanca, ubicada en un lugar de alto riesgo y construida en su totalidad con lámina, lo cual genera que en los meses de verano las clases sean recibidas en el patio por las elevadas temperaturas.

Salud: la cobertura de los Centros de Salud es insuficiente en cuanto a personal y equipo, necesario para atender las necesidades básicas de la población.

Alimentación: el alto costo de la canasta básica y la pobreza juegan un papel importante en la calidad de la alimentación de la población, generando un déficit alimentario y poco desarrollo integral. La seguridad alimentaria es un aspecto a reforzar por las autoridades encargadas puesto que alrededor del casco urbano hay una serie de asentamientos donde las familias carecen de una sana alimentación.

Producción local y medios de subsistencia: municipios como Villa Nueva y Mixco se consolidan como un centro de producción Industrial, dejando en segundo plano al comercio. En Amatitlán la principal fuente de ingresos y medios de subsistencia provienen del turismo. En Palencia se realizan esfuerzos para fomentar un turismo ecológico. En Villa Canales la producción local se enfoca en la cosecha de piña.

Medio ambiente: en el casco urbano y en muchas comunidades rurales es evidente la falta de áreas verdes que generen oxígeno. Otro factor que contribuye a los altos índices de contaminación es la falta de plantas de tratamiento de aguas residuales.

Oportunidades de trabajo: gran parte de la población trabaja en la capital y otro alto porcentaje trabaja en las empresas maquiladoras.

Vivienda: en el área rural los asentamientos no cuentan con los requisitos mínimos de vivienda. Los municipios de Villa Nueva, Amatitlán, y Mixco son considerados *ciudades dormitorio*.

Vulnerabilidad ante desastres: hay viviendas en riesgo, ubicadas en las orillas de los ríos Platanitos, Villa Lobos, Mixco, las Vacas, entre otros. La necesidad de vivienda incide en que las personas no midan las consecuencias de habitar en áreas consideradas de alto riesgo. En colonias del municipio de Villa Nuevas se han detectado casos de inundaciones y grietas de grandes proporciones. El municipio de Chinautla está catalogado de alto riesgo por las características de sus suelos.

La institución del Procurador de los Derechos Humanos realiza trabajo de prevención, coordinando acciones y monitoreos. En Villa Canales se observa la capacidad y coordinación de la sociedad civil ante cualquier tipo de desastres.

Conflictividad en el uso y tenencia de la tierra: se han observado varios conflictos por linderos entre particulares, producto de herencias o invasiones. Esta auxiliatura ha verificado las actuaciones en un desalojo en Mixco y otro en Villa nueva. Además se ha mediado en Palencia por conflicto de tierras municipales.

Otros servicios públicos: especialmente en el municipio de Mixco, la población manifiesta su descontento por no tener el vital líquido en forma continua. En el resto de colonias residenciales y asociaciones los vecinos denuncian costos elevados y mala calidad del servicio.

1.3 Violencia

Expediente: 0144-2006-DI / Auxiliatura de Mixco
Fecha de inicio: 3 de octubre de 2006. Manifestó el denunciante que atentan contra su vida y la de su familia, porque está consiguiendo el lugar donde habita uno de sus hijos utilizando recursos administrativos. Un grupo de vecinos lo intimidan, perseguen y amenazan, a él y a su familia.

Expediente: 065-2006/DI-Auxiliatura de Villa Nueva
Fecha de inicio: 7 de julio de 2006. Maestros de un colegio indican que debido a la violencia que vive en el municipio, están siendo víctimas de extorsiones por parte de un grupo de pandilleros, siendo los extorsionados los dueños del colegio, los maestros y los alumnos de primaria. Se obtuvo seguridad perimetral.

Violencia intra familiar

Expediente: Orientación 07-2006/DE Auxiliatura de Mixco
Fecha de inicio: 24 de abril de 2006. La denunciante es acosada y agredida por su ex novio, quien la persigue en horas de trabajo y en su residencia a pesar haber terminado la relación. Se solicitó seguridad perimetral.

Expediente: Exp. Orientación 03-2006/DE Auxiliatura de Mixco
Fecha de inicio: 11 de Mayo de 2006. Indica la denunciante que esta persona la acosa a ella y sus hijos, amenazándola de muerte.

Desalojos violentos

Expediente: Exp.13-2006/DI Auxiliatura de Villa Nueva
Iniciado de oficio el 21 de abril de 2006. Se monitoreó el desalojo efectuado por parte de la Policía Nacional Civil a vendedores del mercado central de Villa Nueva, quienes se encontraban manifestando frente al edificio de la corporación municipal. En dicho desalojo se estableció por medio de fotografías de medios de comunicación escritos, el abuso de autoridad por parte de miembros de la Policía Nacional Civil.

Expediente: EIO 004-2006/DI Auxiliatura de Villa Nueva
Abierto de oficio el 20 de abril de 2006. Se verificó el desalojo de sociedad civil que se encontraba manifestando frente a la colonia Santa Isabel I por situaciones de tierra y Tratado de Libre Comercio. Se constata la captura de siete personas solicitando exhibición personal para cada uno. Fueron trasladados a su residencia luego de ser liberados y entregados a sus familiares.

Linchamientos

Expediente: Prevención 26-2006/DE Auxiliatura de Villa Nueva
Iniciado de oficio el 20 de abril de 2006. Por denuncia en contra de seis personas, miembros de dos familias. Los vecinos manifestaron que estas personas utilizaban a diez menores de edad para cometer hechos delictivos, siendo los mismos vecinos quienes retuvieron a los denunciados con la intención de lincharlos.

Conflictos locales

Expediente: Acción Inmediata 10-2006/Desc Aux. Villa Nueva
Fecha de inicio: 13 de septiembre de 2006. Vendedores del mercado del municipio de Villa Nueva manifestaron su inconformidad con ser trasladados al nuevo mercado de la localidad, indicando que hay indicios de contaminación y que les afecta el mismo debido a los gastos que provocaría. Durante la investigación se pudo establecer que en lugar hay restos de asbesto. Se estableció una mesa de posible diálogo entre el alcalde y los vendedores, ninguna de las partes cedió.

Expediente: ORD.001-2006/DESC. Aux. Mixco
Fecha de inicio: 27 de marzo de 2006. Se han aperturado 16 expedientes en los que el problema principal consiste en el cierre de calles de colonias por parte de COCODES y asociaciones de vecinos, quienes colocan portones en los accesos de las colonias, sin tomar en cuenta la opinión de vecinos residentes.

Expediente: ORD.-2006/DESC. Auxiliatura de Chinautla.
Fecha de inicio: 27 de marzo de 2006. Por denuncia de vecinos afectados en contra de la municipalidad de Chinautla. Manifestaron su inconformidad con que el avalúo sea realizado por la autoridad edil, y no por cada propietario.

Expediente: ORD. 15-2006/Desc. Municipio de Mixco
Fecha de inicio: 23 de junio de 2006. Denuncia en contra de la municipalidad de Mixco debido a que dentro de la nueva organización del mercado del lugar se realizó un censo para determinar quienes ocuparían los locales pero, mucha gente que siempre vendido quedó fuera.

1.4 Abuso de poder

El mayor número de denuncias son contra agentes de seguridad de la Policía Nacional Civil de Villa Nueva y alcaldes municipales de Chinautla, Villa Nueva y Mixco.

1.5 Participación comunitaria

Participan grupos específicos, como el sector de mujeres, el sector justicia, sector salud, sector seguridad y gremiales de economía informal. Existen muy pocos consejos de desarrollo.

1.6 Proyectos prioritarios

En el municipio de Villa Nueva la prioridad son los proyectos de agua potable, implementación de drenajes y el asfalto de las calles. Es necesaria la implementación de programas de alimentación y de salud, dirigidos especialmente a los habitantes de escasos recursos

2. APERTURA DE EXPEDIENTES

Expedientes de acciones específicas
RESUMEN – enero a noviembre de 2006

TIPOS DE ACCIÓN	AMATITLÁN Y VILLA NUEVA	CHINAUTLA	MIXCO	PALENCIA	SAN MIGUEL PETAPA	VILLA CANALES	TOTAL
Orientación	23	18	17	1	2	2	63
Prevención	155		171	13	37	35	411
Observación	1						1
Mediación	23	3	5			1	32
Conciliación	31		5		3		39
Operativos	2	2	1	1	2	2	10
Acompañamientos							0
Atención a la víctima	243	22	204	16	45	59	589
Intervención inmediata	13	1	10	2	2	1	29
Seguimiento							0
Protección integral de la niñez	81	22	70	12	25	28	238
Maltrato infantil	81	22	70	12	25	28	238
Verificación	2		1		1	2	6
TOTAL	655	**90**	**554**	**57**	**142**	**158**	1656

De investigación

Además, se abrieron 155 expedientes de investigación: 70 por violaciones a derechos individuales, 72 a derechos económicos, sociales y culturales y 13 a derechos específicos. De ellos el 19% de oficio y el 81% por denuncias recibidas.
El porcentaje de los expedientes de investigación fueron abiertos por violaciones a derechos humanos por parte de funcionarios, servidores públicos y dependencias que forman parte del organismo Ejecutivo.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
enero a noviembre 2006

VIOLACIONES A	AMATITLÁN Y VILLA NUEVA	CHINAUTLA	MIXCO	PALENCIA	SAN MIGUEL PETAPA	VILLA CANALES	TOTAL	%
Derechos Individuales	26	9	14	7	6	8	**70**	45.2
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	36	6	14	3	5	8	**72**	46.4
Derechos Específicos	6	0	4	0	1	2	**13**	8.4
TOTAL MENSUAL	**68**	**15**	**32**	**10**	**12**	**18**	**155**	**100.0**
%	43.9	9.7	20.6	6.5	7.7	11.6	**100.0**	

Auxiliaturas Móviles Departamento de Guatemala - Grupo I
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006

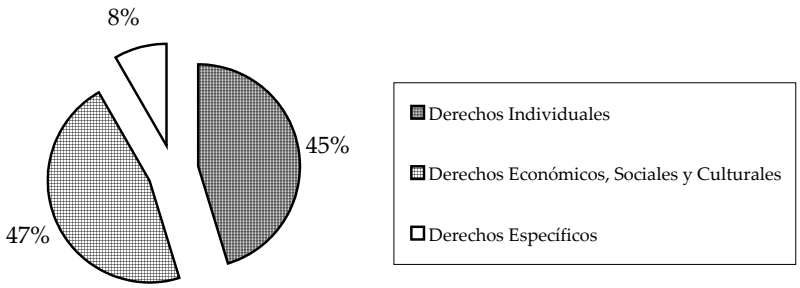

ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
Enero a febrero 2006

ORGANISMOS	AMATITLÁN Y VILLA NUEVA	CHINAUTLA	MIXCO	PALENCIA	SAN MIGUEL PETAPA	VILLA CANALES	TOTAL	%
EJECUTIVO								
Derechos individuales	18	1	12	5	4	4	**44**	28.4
Derechos económicos, sociales y culturales	25		8		1	3	**37**	23.8
Derechos específicos	5		2			1	**8**	5.2
JUDICIAL								
Derechos individuales	2						**2**	1.3
Derechos específicos	1						**1**	0.6
AUTÓNOMAS O DESCENTRALIZADAS								
Derechos individuales	4	8	2	1	2	3	**20**	12.9
Derechos económicos, sociales y culturales	7	5	6	2	2	5	**27**	17.4
Derechos específicos					1	0	**1**	0.6
OTRAS INSTITUCIONES								
Derechos económicos, sociales y culturales	6	1		1	2		**10**	6.5
Derechos específicos			2				**2**	1.3
PARTICULARES								
Derechos individuales				1		2	**3**	2.0
TOTAL MENSUAL	**68**	**15**	**32**	**10**	**12**	**18**	**155**	**100.0**

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN
RESUMEN – enero a diciembre 2006

VIOLACIONES A	AMATITLÁN Y VILLA NUEVA	CHINAUTLA	MIXCO	PALENCIA	SAN MIGUEL PETAPA	VILLA CANALES	TOTAL	%
DERECHOS INDIVIDUALES								
De oficio	3	3	1	1	1	3	**12**	7.8
Ordinarios	23	6	13	6	5	5	**58**	37.4
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES								
De oficio	9	1	2		1	3	**16**	10.3
Ordinarios	27	5	12	3	4	5	**56**	36.1
DERECHOS ESPECÍFICOS								
De oficio	1					1	**2**	1.3
Ordinarios	5		4		1	1	**11**	7.1
TOTAL MENSUAL	**68**	**15**	**32**	**10**	**12**	**18**	**155**	**100.0**

2.1 DERECHOS VULNERADOS

2.1.1 DERECHOS INDIVIDUALES

Expediente: ORD. 03-2006/DI- Aux. Mixco
Fecha de inicio: 3 de abril de 2006. Denuncian los vecinos abuso de autoridad por parte de agentes de la Policía Nacional Civil al no permitirles ingresar libremente a su residencia y lugar de trabajo, utilizando la fuerza e insultándolos.

Expediente: ORD. 024-2006/DI Aux. Mixco
Fecha de inicio: 09 de octubre de 2006. En contra de agentes del Grupo de Acción Rápida y la Dirección de Investigación Criminal. Indicó la denunciante que su esposo, cuando se encontraba en las instalaciones de la empresa SEA Internacional, fue detenido por cuatro agentes y fue consignado por la portación de una granada de fragmentación y arma de fuego.

Expediente: ORD. 029-2006/DI Aux. Villa Nueva
Fecha de inicio: 27 de junio de 2006. Denunció que la Policía Nacional Civil capturó a su hermano e hijo en la colonia Villa Lobos. En los informes respectivos consta que fueron detenidos flagrantemente por extorsiones.

Expediente: ORD. 038-2006/DI Aux. Villa Nueva
Fecha de inicio: 31 de agosto de 2006. Indica la denunciante que fue agredida físicamente y verbalmente por parte del oficial del Juzgado de Familia del municipio de Villa Nueva, quien sin causa justificada la retiró violentamente del lugar, negándose a proporcionar cualquier información en trámite de familia.

Expediente: ORD. 016-2006/DI
Fecha de inicio: 30 de mayo de 2006. Indicó el denunciante que, cuando caminaba por la banqueta de la 6ª avenida y 6ª calle zona uno de Villa Nueva, fue registrado por dos agentes de la Policía Nacional Civil y le fue destruida su licencia de conducir. Algunos testigos indicaron que si existió un documento que fue roto, aduciendo que era falso.

Expediente: ORD. 006-2006/ DI. Aux San Miguel Petapa
Fecha de inicio: 16 de agosto de 2006. Trabajadores municipales denuncian que el alcalde municipal les obliga a realizar actividades políticas a favor del partido Gana, fuera del horario de trabajo.

En los expedientes de acciones específicas, se atendieron denuncias relacionadas con lugares de riesgosa habitabilidad, amenazas para que abandone el lugar donde vive, amenazas de muerte, robo, amenazas por participación política, pagos para ingresar a su vivienda, portones en colonias,

DERECHOS INDIVIDUALES
Expedientes de investigación – enero a noviembre de 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	AMATITLÁN Y VILLA NUEVA	CHINAUTLA	MIXCO	PALENCIA	SAN MIGUEL PETAPA	VILLA CANALES	TOTAL	%
DIGNIDAD								
Trato cruel, inhumano o degradante	1			1			**2**	2.6
Amenazas o intimidaciones	1	1	1			4	**7**	9.2
INTEGRIDAD PERSONAL								
Tratos o penas inhumanas o degradantes						1	**1**	1.3
Desaparición forzada						1	**1**	1.3
Muerte o ejecución extralegal o arbitraria						1	**1**	1.3
Muerte violenta	1						**1**	1.3
ORDEN Y SEGURIDAD								
Abuso de autoridad / poder administrativo	17	8	8	1	5	1	**40**	52.7
Uso excesivo de la fuerza	1						**1**	1.3
Omisión del funcionario público en el cumplimiento de sus deberes	2			1	1		**4**	5.3
Amenazas, coacción	1			1			**2**	2.6
Detención ilegal	1		1	3			**5**	6.6
DEBIDO PROCESO								
No ser informado de sus derechos	2		3				**5**	6.6
No permitir la utilización de todos los recursos	1						**1**	1.3
LIBERTAD								
Restricción a la libertad de movimiento o circulación	1		4				**5**	6.6
TOTAL	**29**	**9**	**17**	**7**	**6**	**8**	**76**	**100.0**
%	38.2	11.8	22.4	9.2	7.9	10.5	**100.0**	

Auxiliaturas Móviles Departamento de Guatemala - Grupo I
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006
derechos individuales

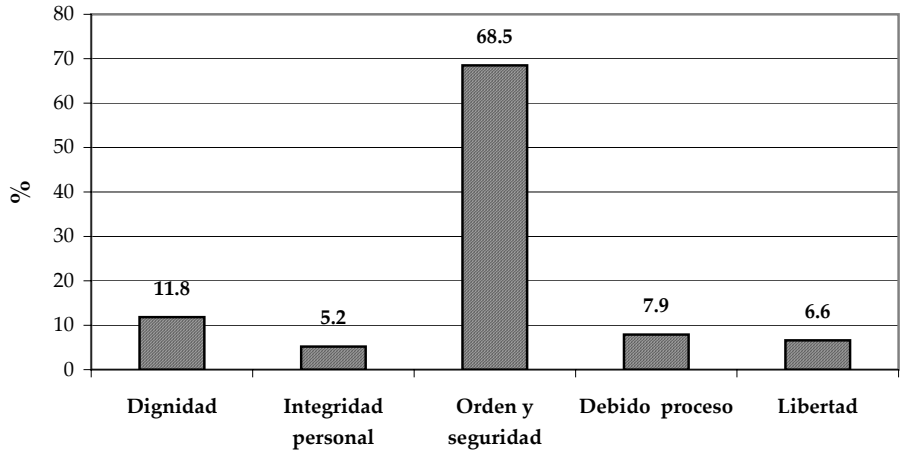

2.1.2 DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Expediente: ORD 10-2006/Desc Aux. Villa Nueva
Fecha de inicio: 02 de mayo de 2006. Denunció interrupción de la línea telefónica a pesar de haber cancelado con puntualidad.

Expediente EIO 001-2006/ Desc Aux Villa Canales
Fecha de inicio 03 de enero de 2006. Publicación en prensa por alteración en el peso y producto con mal olor en las carnicerías del mercado. Se determinó que la carne que estaba en perfecto estado.

Expediente EIO 07- 2006/Des Aux. Villa Canales
Fecha de inicio: 18 de octubre de 2006. Denuncia anónima en contra de DEORSA, ya que en la aldea Jocotillo el servicio eléctrico no es proporcionado eficientemente.

Expediente: ORD. 03-2006
Fecha de inicio: 19 de marzo de 2006. Por denegación de renovación de contrato por alquiler de caseta
Investigación realizada:

Expediente: ORD. 042-2006/Desc Aux. Villa Nueva
Fecha de inicio: 23 de Septiembre de 2006. Denuncia anónima de que la directora de la escuela 669 jornada matutina, situada en la colonia Linda Vista del municipio de Villa Nueva, no proporciona a los alumnos la refacción escolar y cobra Q4.50 por examen a los alumnos. Se constató que la administración de la refacción escolar está a cargo sobre todo de padres de familia y que el cobro de cuota por examen final no se realiza.

Expediente: ORD. 043-2006/Desc Aux. Villa Nueva
Fecha de inicio: 12 de septiembre de 2006. Padres de familia de la Escuela Mártires del Pueblo manifestaron inconformidades con la directora del plantel, debido a que exige el uniforme escolar, agregando que en el lugar no se da la refacción escolar. Se determinó que la alimentación se encuentra a cargo de padres de familia y un maestro, y que el uniforme en dicha escuela no es obligatorio y la Dirección decidió dejarlo sin efecto; asimismo informar en reuniones sobre la utilización del dinero para la refacción escolar.

Expediente: EIO. 07-2006/Desc Aux. Villa Nueva
Fecha de inicio: 11 de agosto de 2006. Denuncia anónima sobre emanaciones tóxicas de la Fabrica de Plásticos Polímeros Tecnología.

Expediente: EIO. 06-2006/Desc Aux. Villa Nueva
Fecha de inicio: 10 de agosto de 2006. Vecinos de las colonias Santa Isabel I y II denunciaron que en los alrededores emanaban olores nauseabundos provenientes de toneles con supuestos desechos tóxicos tirados en la orilla de la carretera.

Expediente: ORD.07-2006/Desc Aux. San Miguel Petapa
Fecha de inicio: 16 de agosto de 2006. Denuncia en contra de recolectora de metales en el centro de San Miguel Petapa de donde emanan gases tóxicos.

Se abrieron expedientes de acciones específicas relativos a suspensión de trabajadores sin causa justificada, despido injusto y durante el embarazo, despido al reclamar bono 14, malos tratos en maquiladoras. Asimismo por incremento de colegiaturas, apropiación indebida de terrenos por parte de lotificadora, contaminación sonora por parte de transportistas extraurbanos.

Auxiliaturas Móviles Departamento de Guatemala - Grupo I
expedientes de investigación - enero a noviembre 2006
derechos económicos, sociales y culturales

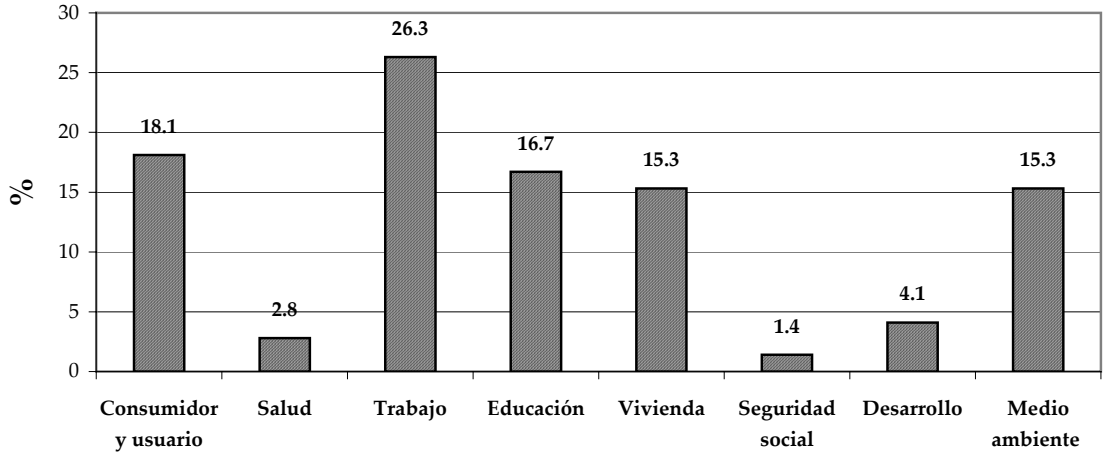

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	AMATITLÁN Y VILLA NUEVA	CHINAUTLA	MIXCO	PALENCIA	SAN MIGUEL PETAPA	VILLA CANALES	TOTAL	%
CONSUMIDOR Y USUARIO								
Agua contaminada	1						**1**	1.4
Desabastecimiento	2		1	1	1	2	**7**	9.7
Alzas inmoderadas de precios y tarifas	3				1		**4**	5.6
Falta de controles estatales sobre pesos y medidas, y de evaluación de los mecanismos de control						1	**1**	1.4
SALUD								
Enfermedades relacionadas con la contaminación ambiental (aire, agua, alimentos)	2						**2**	2.8
TRABAJO								
Omisión de políticas de Estado en materia laboral	2		4				**6**	8.3
Persecución y violencia contra el trabajador y sus organizaciones	3					1	**4**	5.5
Falta de negociación					1		**1**	1.4
Despido ilegal o injusto	1						**1**	1.4
Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo	1		4				**5**	6.9
Falta de pago de las prestaciones laborales			1				**1**	1.4
Restricciones a la libertad sindical					1		**1**	1.4
EDUCACIÓN								
Desigualdad en el acceso a oportunidades de educación	2						**2**	2.8
Educación NO orientada al pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de la dignidad	6		1			2	**9**	12.5
No ser tratado con justicia	1						**1**	1.4
VIVIENDA								
Vivienda inadecuada			1				**1**	1.4
Inseguridad jurídica de la tenencia	1	5	1	2			**9**	12.5
Falta de servicios, materiales e infraestructura						1	**1**	1.4
DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL								
Discriminación en el acceso a los beneficios de la cobertura social	1						**1**	1.4
DERECHO AL DESARROLLO								
Modelo económico que propicia la desigual distribución de la riqueza	3						**3**	4.1
MEDIO AMBIENTE SANO								
Contaminar, degradar o dañar el aire por emanaciones tóxicas	1						**1**	1.4
Distribuir agua contaminada	1					1	**2**	2.8
Deforestación		1					**1**	1.4
Realizar, permitir o autorizar actividades industriales o comerciales ambientalmente peligrosas	5		1		1		**7**	9.7
TOTAL MENSUAL	**36**	**6**	**14**	**3**	**5**	**8**	**72**	**100.0**
%	50.0	8.3	19.5	4.2	6.9	11.1	**100.0**	

2.1.3 DERECHOS ESPECÍFICOS

Expediente: ORD. 037-2006/DI Aux. Villa Nueva
Fecha de inicio: 5 de septiembre de 2006. La denunciante, adulta mayor, fue víctima de amenazas por parte de la pareja de su hija.

Expediente: EIO. 012-2006/DE Aux. Villa Nueva
Fecha de inicio: 7 de noviembre de 2006. Por ser detenido durante 20 días sin ser puesto a disposición del tribunal competente dentro del plazo establecido por la ley.

Expediente: Ordinario 07-2006/DE Aux. Villa Nueva
Fecha de inicio: 4 de abril de 2006. Denunció malos tratos y falta de información por parte de personal de la Fiscalía Distrital del municipio de Villa Nueva.

Expediente: ORD. 06-2006/DE Aux. Villa Nueva
Fecha de inicio: 29 de marzo de 2006. Denuncia en contra del Juez de Primera Instancia de Familia, debido a que le perdieron su papelería y su caso fue remitido a Guatemala, no dándole los datos suficientes para continuar en el proceso.

Expediente: ORD. 002-2006/DE Aux. San Miguel Petapa
Fecha de inicio: 19 de marzo de 2006. En contra de la Policia Nacional Civil de Boca del Monte, por persona discapacitada detenida ilegalmente. Logró su liberación pagando Q50.

Expediente: EIO 002-2006/DI Villa Canales
Fecha de inicio: 6 de abril de 2006. Denuncia en contra de agente de la Policía Nacional Civil de Santa Elena Barillas. Por orden de juez del departamento de Totonicapán la denunciante debía recoger a su hijo de la guardia de su padre, siendo los policías quienes no cumplieron con la orden.

Expediente: ORD. 038-2006/ DE Villa Nueva
Fecha de inicio: 5 de septiembre del 2006. Denuncia en contra de oficial del Juzgado de Familia de Villa Nueva, quien la retiró con ofensas del juzgado.

Expediente: EIO 06-2006/ DE Villa Canales
Fecha de inicio: 14 de septiembre de 2006. Según denuncia anónima, en la escuela oficial de la aldea Santa Elena Barillas el maestro acosa sentimentalmente a una alumna de primaria.

Expediente: ORD. 034-2006/DE
Fecha de inicio: 29 de agosto de 2006. Denuncia que varios agentes, con lujo de fuerza y sin contar con orden de juez, ingresaron a su vivienda y se llevaron a un señor discapacitado. Se solicitó exhibición personal a favor del detenido.

Expediente: ORD. 03-2006
Fecha de inicio: 19 de enero de 2006. El nieto del denunciante padece trastornos mentales , estando en las calles de Ciudad Real y por no contar con el medicamento necesario fue detenido por atacar a agentes de la Policía Nacional Civil. Fue dejado en libertad el mismo día.

Expediente: ORD. 021-2006/DESC Aux. Villa Nueva
Fecha de inicio: 6 de julio de 2006. Denuncia hostigamiento por parte del director del Centro de Salud Pública.

Expediente: ORD. 048-2006/Desc Aux. Villa Nueva
Fecha de inicio: 8 de noviembre de 2006. Denunció hostigamiento laboral en el Centro de Salud Pública de Villa Nueva.

Expediente: ORD. 036-2006/Desc Villa Nueva
Fecha de inicio: 1 de septiembre de 2006. Denuncia en contra de la municipalidad de Villa Nueva, por no recibir la cancelación de un trabajo realizado.

Expediente Prevención. 81-2006/DI Mixco
Denuncia anónima de que siete menores de edad eran objeto de explotación laboral, amenazas y malos tratos por parte del padre. Se procedió al rescate de los siete menores y la madre, con orden del Juzgado de la Niñez y Juventud y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del municipio de Mixco, en virtud de que eran maltratados física y verbalmente por el progenitor. Por orden de juez el agresor fue retirado de la residencia.

Se iniciaron expedientes de acciones específicas por denuncias sobre abandono físico y económico por parte de los hijos del denunciante quien es alcohólico, jubilaciones en el IGSS, apoyo económico familiar a adulto mayor, lanzamiento de adulto mayor, falta de información a usuarios, violencia intrafamiliar, agresión física en el lugar de trabajo, maltrato infantil, adopción ilegal, violación y amenazas de muerte por parte de un padrastro, coacciones a invidente, etcétera.

DERECHOS ESPECIFICOS
EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	AMATITLÁN Y VILLA NUEVA	CHINAUTLA	MIXCO	PALENCIA	SAN MIGUEL PETAPA	VILLA CANALES	TOTAL	%
NIÑEZ Y JUVENTUD								
Maltrato infantil y juvenil	1						**1**	14.3
La separación de los niños, niñas y jóvenes de sus familias, salvo circunstancias especiales definidas en la Ley			1				**1**	14.3
Políticas o decisiones que afecten el desarrollo físico, psicológico, educativo, cultural, moral, espiritual y social del niño, niña y joven	1						**1**	14.3
Abuso sexual					1		**1**	14.3
Acoso sexual						2	**2**	28.5
Trabajo infantil peligroso	1						**1**	14.3
SUB TOTALES	**3**	**0**	**1**	**0**	**1**	**2**	**7**	**100.0**
%	42.8	0.0	14.3	0.0	14.3	28.6	**100.0**	

2.1.4 EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCION DE EXHIBICION PERSONAL

Expediente: Prevención 050-2006/DI. Aux. Mixco
Por desaparición. El hijo (19 años) de la denunciante desapareció en la colonia El Milagro cuando laboraba como ayudante de piloto de microbús, siendo encontrado el microbús en la aldea Sacoj Chiquito.

Expediente: ORD. 019-2006/DI. Aux. Mixco
A favor de menor de edad, por detención ilegal. Denunció que de la puerta de su casa, una radiopatrulla de la Policía Nacional Civil se llevó a su hijo con rumbo desconocido, al siguiente día recibió llamada indicando que su hijo se encontraba en el Preventivo de la zona 18.

Expediente: ORD. 003-2006
Por denuncia de detención ilegal de persona que sufre de trastornos mentales.

Expediente: ORD. 023-2006
Por desaparición. Según la denuncia, el joven fue interceptado por agentes de la Policía Nacional Civil quienes se lo llevaron con rumbo desconocido.

Expediente: prevención 150-2006
Por desaparición, aunque el denunciante manifestó que su sobrino decidió abandonar su residencia debido a los malos tratos que recibía de su progenitora y que algunas personas lo vieron por última vez el cementerio de Villa Nueva.

Expediente: EIO-012-2006
Por detención ilegal de siete personas quienes, según las denuncias, fueron capturados por agentes de la Policía Nacional Civil, mientras manifestaban en el kilómetro 19 carretera al Pacífico.

2.1.5 FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SI han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación			
EXPEDIENTE	**FUNCIONARIO**	**CARGO**	**INSTITUCIÓN**
ORD. 025-2006/DE V Nueva MED 017-2006/DE V Nueva	Antonio González Flores	Juez de Asuntos Municipales	Municipalidad de Villa Nueva
Ord 002/DESC Ord 006/DESC Ord 004/DI	Arnoldo Medrano	Alcalde Chinautla	Municipalidad de Chinautla
ORD. 002-2006 / DI / SMP	Carlos Alcides Sandoval	Jefe subestación 15-32, Boca del Monte	Policía Nacional Civil
ORD. 024-2006/DI V Nueva	Carlos Gaspar Paz Rivera	Jefe Sección Finanzas y Logística	Policía Nacional Civil (comisaría 15)
EIO. 001-2006 / DESC / Mixco	Carmen Aceña	Ministra de Educación	MINEDUC
PREV 026- 2006/DE V Nueva	Casta Liliana Castañeda Flores	Juez primero	Niñez y adolescencia
Ord 002/DI Palencia	Cesar Ovidio Zúñiga Lima	Jefe comisaría 12 Palencia	PNC
ORD. 011-2006/ DI V Canales	Cesar Walter Chun Coj	Jefe sub estación Villa Canales	Policía Nacional Civil
ORD. 031-2006/ DI V Nueva	Concepción Ramos	Directora	Escuela Niño Victorioso

Funcionarios públicos que SI han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación			
EXPEDIENTE	**FUNCIONARIO**	**CARGO**	**INSTITUCIÓN**
ORD. 009 - 2006 / DI / Mixco	Consejo Municipal de Mixco	Consejo Municipal de Mixco	Consejo Municipal de Mixco
ORD. 007-2006 / DESC / SMP EIO 001- 2006 / DESC SMP	Dr. Juan Molina Santos	Director Centro Salud SMP	Ministerio de Salud
ORD. 006 -2006 / DE / SMP ORD. 007-2006 / DESC / SMP EIO 002-2006 / DI SMP	Dr. Rafael Eduardo González Rosales	Alcalde	Municipalidad San Miguel Petapa
ORD. 029-2006/DE V Nueva ORD. 023-2006/DI V Nueva EIO 012-2006/DI V Nueva ORD 033-2006/DI V Nueva	Edgar Amílcar Orellana Orellana	Comisario	Comisaría 15 Policía Nacional Civil
Eio 001/DI	Edgar Haroldo Juárez Lainez	Juez asuntos municipales	Alcaldía municipal
ORD 048-2006/DI V Nueva	Edgar Ramírez	Coordinador de Saneamiento Ambiental	Área de Salud Guatemala Sur
EIO 006-2006 DESC V Nueva	Edgar Rolando Zamora Ruiz	Director	AMSA
ORD. 021-2006/DE V Nueva	Edmundo Mazariegos	Director	Unidad Asistencial de Amatitlán
PREV 005-2006 / DESC ORD. 007-2006 / DESC / SMP	Ericka Ninet Palma Ortiz	Juez Asuntos Municipales	Municipalidad San Miguel Petapa
PREV 137-2006/DE V Nueva	Erwin Morales	Director administrativo	Ministerio de Educación
Ord 004/DI	Erwin Sperisen	Director PNC	PNC
EIO 001-2006/DE V Nueva	Ever Rodolfo García Meléndez	Director	Escuela John F. Kennedy
ORD. 025-2006/DI V Nueva	Francisco Pérez Alcántara	Jefe	Policía Municipal de Villa Nueva
ORD. 008-2006 / DI SMP	Fredy Baldemar Chacá Cana	Encargado subestación 15-41	Policía Nacional Civil
ORD 020-2006/DESC V Nueva	Fulvia Judith Rivas de Véliz	Directora Esc Oficial Rural Mixta	Ministerio de educación
EIO 002-2006 DI V Canales	Gerson Iván Aldana Gómez	Jefe de estación 15-34	Policía Nacional Civil
Ord 003/DESC palencia	Guadalupe Alberto Reyes	Alcalde	Municipalidad Palencia
eio 003-2006/DI V Nueva eio 004-2006/DI V Nueva	Hanser de León Méndez	Comisario	Comisaría 15, PNC
ORD. 002-2006/DI V Canales	Héctor Delfino Pérez Estrada	Jefe sub estación 15-32	Policía Nacional Civil
PREV 082-2006/DESC V Nueva ORD 042-2006/DESC V Nueva ORD. 050-2006 / DESC V Nueva	Héctor Raúl Escun Vides	Supervisor educativo Villa Nueva	Ministerio de educación
PREV 0013-2006 / DESC / Mixco	Ing. Hosman González	Gerente General de EMIXTRA	
Ord 001/DI	Israel López De León	Jefe Oficina de Responsabilidad Profesional	PNC
ORD. 005 -2006 / DI VC	Jaime David Esquité Palma	Director	Escuela Oficial Rural Mixta Héctor Barillas Orantes, Santa Elena Barillas
PREV 065-2006/DI V Nueva	Joaquín de Jesús López	Comisario	Policía Nacional Civil Villa Nueva
ORIENT 010-2006/DE V Nueva ORD. 017-2006 /DE V Nueva	Jorge Francisco Gallardo Flores	Ministro	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
ORD.14 -2006 / DESC / Mixco ORD.16 -2006 / DESC / Mixco	José Amilcar Rivera Estévez	Alcalde Municipal de Mixco	Municipalidad de Mixco
ORD. 008-2006 / DI SMP	Alejandro Gregorio Quezada	Jefe Estación 154	Policía Nacional Civil
ORD. 009 - 2006 / DI / SMP	José René Rodríguez de la Cruz	Encargado subestación Villa Hermosa	Policía Nacional Civil
ORD 037-2006/DI V Nueva	Juan Andrés González Leches	Jefe Depto Asuntos Administrativos y Personal	Sub dirección general PNC
ORD. 038-2006/DI V Nueva	Juan José Lemus Cachón	Juez	Juzgado 1ª. Instancia de Familia
EIO. 007-2006/DESC V Nueva EIO 006-2006 DESC V Nueva	Juan Mario Dary Fuentes	Ministro	Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Funcionarios públicos que SI han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación			
EXPEDIENTE	**FUNCIONARIO**	**CARGO**	**INSTITUCIÓN**
PREV 0033-2006 / DESC/ Mixco PREV 0013-2006 / DESC / Mixco	Lic. Anabella del Rosario Orellana Reyna	Juez de Asuntos Municipales y de Tránsito de Mixco	Municipalidad de Mixco
PREV 0090-2006 / DE / Mixco	Lic. Antonio Canel	Auxiliar Fiscal Agencia No. Seis	Ministerio Público de Mixco
ORD.0021-2006 / DE / Mixco	Lic. Luis Edmundo López	Supervisor Departamental Mixco	MINEDUC
Eio 001/DESC Palencia	Ludwing Werner Ovalle Cabrera	Director ejecutivo	Hospital San Juan de Dios
Ord oo7/DESC	Manuel Eduardo Castillo	Ministro	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
ORD. 012- 2006 / DESC / Mixco	Marco Antonio Arriaga	Jefe de Aguas y Drenajes	Municipalidad de Mixco
PREV 0003-2006 / DI / Mixco	Marco Antonio Paz	Director de Recursos	Municipalidad de Mixco
ORD. 008-2006 / DI SMP	Marco Aurelio Sandoval de León	Jefe interino Comisaría 15	Policía Nacional Civil, Villa Nueva
EIO 006-2006/DESC V Nueva PREV 012-2006/DESC V Nueva	María Esquivel	Directora Centro de Salud	Ministerio de Salud
ORD 008-2006/DESC V Nueva	Mario Dary Fuentes	Ministro	Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales
ORD. 001-2006/DESC V Canales EIO 005-2006/ DESC V Canales A INM 001-2006/DESC V Canales	Mario Fernando Monzón	Director del Centro de Salud de Villa Canales	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ORD.002- 2006 / DESC / Mixco	Marta Luz Beteta de Jordán	Supervisora departamental de Educación	MINEDUC
ORD. 003-2006 / DESC.VC PREV 013-2006/ DESC VC ORD. 004-2006/ DESC. V Nueva ORD. 008-2006/2006 DI V Canales ORD. 009-2006 DESC EIO 005-2006/ DESC V Canales EIO 004-2006 DESC V Canales A INM 001-2006/DESC V Canales ORD. 006-2006/DE ORD. 009 -2006 / DESC /V Canales	Miguel Angel García	Alcalde	Municipalidad Villa Canales
EIO 002-2006/DESC V Nueva ORD. 028-2006/DESC V Nueva	Miriam Esquivel	Directora	Centro de Salud Villa Nueva
ORD 048-2006/DESC V Nueva	Mirna Herrarte de Donis	Gerente de Control y Vigilancia de la Salud	Ministerio de Salud
PREV 014 –2006/DE VC	Olivio Girón Lemus	Supervisor Villa Canales	Ministerio de Educación
PREV 014 –2006 / DESC VC	Patricia Manríquez	Directora	Departamental del Ministerio de Educación
ORD 009-2006/DI Palencia	Pedro Adolfo Lucero Rosales	Supervisor Palencia	Ministerio de educación
EIO 006-2006/DI V Nueva	Rene Escobar Villatoro	Director	DIPRONA
ORD 013-2006/DE V Nueva	Ricardo Marroquín Escobar	Director	Escuela tipo federación 2
Ord 001/DI	Rosa María Juárez	Oficina de Derechos Humanos	PNC
PREV 0004 -2006 / DI / Mixco	Rossana Maribel Guzmán	Juez 1ª Instancia Niñez y Adolescencia	Organismo Judicial
ORD 047-2006/DE V Nueva EIO 007-2006/DESC V Nueva	Salvador Gándara Gaitán	Alcalde	Municipalidad de Villa Nueva
PREV 010/DESC	Sergio Alejandro García De León	Juez asuntos municipales	Municipalidad de Palencia
PREV 026- 2006/DE V Nueva	Sonia Edith Mejía Aguilar	Oficial	Sala de Corte de Apelaciones de la niñez
ORD. 014-2006 DESC V Nueva ORD 043-2006/DE V Nueva	Verónica Martínez	Directora	Escuela Oficial Rural Mixta Mártires del Pueblo
ORD. 018-2006/DI V Nueva ORD. 014-2006/ DI V Nueva	Víctor Manuel Ramos	Comisario	Policía Nacional Civil de Villa Nueva
ORD 020-2006/DESC V Nueva	Zoila Edith Bonilla Calderón	Supervisora educativa	Supervisión de Educación, Area Amatitlán

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
Prevención 014-2006/ Desc/Mixco	Director del centro de salud Tierra Nueva I Mixco	Director del centro de salud Tierra Nueva I Mixco	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ORD.003-2006/DE Villa Nueva	Dr. Carlos Laylle	Director	Hospital Federico Mora.
ORD.040-2006/DI Villa Nueva	Dra. Zoila Guzmán	Directora de la Unidad Maternal Cantonal	Hospital Nacional de Amatitlán
ORD. 0015-2006 Desc	Fermín Llamas	Presidente Consejo Mercado de la Carolingia	Municipalidad de Mixco
Prevención 006-2006/ DI SMP	Hamleth Pérez Zea	Jefe DINC, Comisaría Modelo Villa Nueva	Policía Nacional Civil de Villa Nueva.
Orientación 020-2006 Villa Nueva	Juan Luis Florido	Fiscal General	Ministerio Público
ORD.001-2006/DI	Lic. Víctor Rosales Ramírez	Jefe de la Oficina de Responsabilidad Profesional	Policía Nacional Civil
ORD. 010-2006/Desc	María Graciela Contreras Escobar	Supervisora de educación	Ministerio de Educación de Villa Canales
ORD.0008-2006 De/	Miriam Alvarez Illescas	Fiscal auxiliar de la agencia no.6	Ministerio Público
Orientación 002-2006/DE Villa Canales	Mynor Alfredo Aguilar	Agente Fiscal, Agencia	Ministerio Público Villa Canales
ORD. 0015-2006 Desc	Mynor René Contreras	Presidente Consejo Mercado de la Carolingia	Municipalidad de Mixco
ORD.027-2006/Desc Villa Nueva ORD.049-2006/Desc Villa Nueva	Orlando Alfaro	Alcalde	Municipalidad de Amatitlán
ORD.0015-2006 Desc/. Mixco	Rodolfo López Rivas	Jefe de abastos	Municipalidad de Mixco
ORD.003-2006/DI Villa Nueva ORD.004-2006 DI Palencia ORD.001-2006 /DI ORD.009-2006/DI SMP ORD.008-2006/DI SMP ORD.006-2006/ DI Villa Canales ORD.023-2006/ DI Villa Nueva ORD.033-2006/ DI Villa Nueva ORD.022-2006/ DI Villa Nueva	Rosa María Juárez	Jefe de la Oficina de Derechos Humanos	Policía Nacional Civil
ORD.022-2006/DI Villa Nueva ORD 004-2006/ DI Palencia ORD.024-2006/DI Villa Nueva ORD.034-2006/DI Villa Nueva ORD.023-2006	Sub comisario Israel López	Jefe de Oficina	Oficina de Responsabilidad Profesional
EIO.01-2006/DI	Juez de asuntos municipales	Juez de asuntos municipales	Alcaldía municipal
ORD.009-2006/DI SMP ORD.008-2006/DI SMP ORD.006-2006/DI Villa Canales	Jefe de la Oficina de Responsabilidad Profesional	Jefe de la Oficina de Responsabilidad Profesional	Policía Nacional Civil
Prevención 045-2006/DI Villa Nueva	Fiscalía No. 4	Fiscalía No. 4	Ministerio Público Villa Nueva
Prevención 0010-2006/DI Villa Nueva	Jefe de Udevipo	Jefe de Udevipo	UDEVIPO

2.1.6 RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2006

	TIPOS DE RESOLUCIÓN	AMATITLÁN Y VILLA NUEVA	CHINAUTLA	MIXCO	PALENCIA	SAN MIGUEL PETAPA	VILLA CANALES	TOTAL
	DE TRAMITE							
1	De apertura de expedientes de acciones específicas	245	22	209	16	45	40	**577**
2	De apertura de expedientes de investigación	66	15	32	10	12	18	**153**
3	Medidas urgentes	28	2	24	2	11	32	**99**
4	Se hace efectivo el apercibimiento por no haber cumplido con las medidas urgentes		1	11				**12**
5	Ampliación de plazo para la investigación	66	15	32	10	12	18	**153**
6	Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de funcionarios	1	1	12	1			**15**
7	Enmienda de procedimientos	1	1		1	2	2	**7**
8	Con suspensión por conocerlo un órgano jurisdiccional	28	4	48	5	8	4	**97**
9	Con suspensión por conocerlo un órgano administrativo	5		12		1		**18**
10	Con suspensión por desistimiento	1	1	22	1	1	2	**28**
11	Acumulación de expedientes	6	1	1	1	0	4	**13**
	FINALES							**0**
12	De NO Violación - Se determinó que no hubo violación	1		11	2	1	1	**16**
13	De Violación - Que existe violación y se ordena el cese de la misma			8			1	**9**
14	Que existe violación mas no nos pronunciamos sobre los grados de participación y responsabilidad por existir indicios de delito y, por tanto, certificamos al Ministerio Público					1		**1**
	ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS							**0**
15	Exhibiciones	15	1	3	2		1	**22**
	T O T A L	**463**	**64**	**425**	**51**	**94**	**123**	**1220**

2.1.7 OTRAS ACCIONES DE IMPACTO

El Procurador de los Derechos Humanos doctor Sergio Fernando Morales Alvarado, por medio de la Auxiiliatura Móvil del Grupo I, ha realizado por segundo año consecutivo, un monitoreo previo a la entrada del invierno en los municipios atendidos, realizando acercamientos con autoridades locales y sociedad civil para obtener una lectura de los lugares considerados de alto riesgo, observando la capacidad de respuesta ante la llegada de un desastre de carácter natural.

Se realiza una campaña socio-jurídica con la municipalidad de Palencia, en virtud de haber observado la necesidad de realizar asientos extemporáneos de partidas de nacimiento. La municipalidad exonera de multas e incluso boleto de ornato a quienes acudan; por parte de la PDH se elaboraron los memoriales respectivos.

Auxiliaturas Móviles Departamento de Guatemala
Grupo II

DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	
Región	Central
Municipios atendidos	Fraijanes, San José Pinula, Santa Catarina Pinula, San José del Golfo, San Pedro Ayampuc, San Pedro Sacatepéquez, San Juan Sacatepéquez y San Raymundo
Comunidades lingüísticas	Kaqchikel y castellano

1. SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

1.1 Situación de los derechos humanos en el municipio de Fraijanes

En materia de seguridad no hay problema de presencia de maras; las autoridades municipales han mantenido programas de trabajo con jóvenes que han cometido algún acto ilícito y les proponen actividades laborales remunerativas; la Policía Nacional Civil y la Policía Municipal trabajan coordinadamente en la prevención de hechos delictivos. Los problemas que se presentan son faltas, maltrato infantil y violencia intrafamiliar, estás dos últimas se han incrementado notablemente, en particular en el caserío Concepción Rabanales, el Departamento de Educación de la PDH y la municipalidad organizaron taller, dirigido a la población en general, para dar a conocer los derechos de la mujer, de la niñez y la adolescencia.

Para la población es preocupante la cercanía de los centros carcelarios, de rehabilitación y preventivo, principalmente por los acontecimientos acaecidos en septiembre del presente año en la Centro de Rehabilitación para Hombres *Pavón*, en el que el Gobierno mediante Acuerdo Gubernativo declaró estado de prevención en todo el municipio; durante el tiempo que duró esta medida, autoridades del Ministerio de Gobernación con apoyo del Ministerio de la Defensa Nacional retomaron el control, trasladando a toda la población reclusa al Centro Preventivo para Hombres *Pavoncito*, el cual fue declarado provisionalmente como *centro de cumplimiento de condena*; en el proceso fallecieron siete internos en circunstancias aún no esclarecidas; en todo el municipio se incautaron seis armas de fuego aunque no se produjo ninguna detención.

El municipio cuenta con un centro de salud tipo "A" que tiene una ambulancia para atención de emergencias, tres puestos de salud en las aldeas Los Verdes, Los Cerritos y lo de Diéguez y 12 centros comunitarios.

Si bien tiene centros escolares de preprimaria y primaria, tanto en el área urbana como rural, la cobertura oficial del nivel básico escasa, la Supervisora de Educación de este municipio ha realizado gestiones administrativas a efecto que se contrate más personal docente.

La principal fuente de trabajo del municipio son las fincas de café; aunque parte de la población trabaja en diferentes actividades en la ciudad capital y en algunas maquilas aledañas al municipio.

1.2 Situación de los derechos humanos en el municipio de San José Pinula

En materia de seguridad, la Policía Nacional Civil no cuenta con suficientes agentes, mobiliario y equipo. En la colonia Santa Sofía y la aldea Las Anonas la población se ve afectada por la presencia de jóvenes pandilleros, quienes entre otros actos delictivos realizan el cobro del *impuesto de guerra*, principalmente a pequeños negocios y comercios.

Los medios de transporte también se han vuelto inseguros, ya que son víctimas de asaltos y de extorsiones a pilotos y ayudantes, quienes se han negado a pagar el impuesto han perdido la vida a manos de los extorsionistas.

El municipio cuenta con un centro de salud que atiende a la población en general, pero no cuenta con el personal necesario. También tiene 10 sistemas de distribución de agua potable, de los cuales únicamente 5 presentan un nivel adecuado de cloración.

Como aspectos problemáticos: existen varios basureros clandestinos que son focos de contaminación; proliferan las cantinas y bares, algunos en las cercanías de centros educativos, sin control policial o municipal; en la aldea Concepción Pinula la carretera se encuentra en mal estado y la población se arriesga al utilizar picops para transportarse

1.3 Situación de los derechos humanos en el municipio de Santa Catarina Pinula

Este municipio presenta mayor desarrollo, mejoramiento en la infraestructura de establecimientos educativos públicos, algunos dotados de equipo de computación; se encuentra en la etapa final la construcción del Instituto equipado con alta tecnología. Cuanta con el centro de salud en la cabecera municipal, con ambulancia propia.

Durante el 2006 se abrió una Fiscalía Municipal del Ministerio Público, ubicada en la aldea El Pueblito, aun con insuficiencia de recurso humano, ya que únicamente cuenta con la jefa de Fiscalía y tres auxiliares fiscales para atender Santa Catarina Pinula, San José Pinula y Fraijanes.

Aunque hay suficiente transporte urbano y extraurbano, hay quejas del servicio por parte de pilotos y ayudantes, a quienes señalan por excesiva velocidad, exceso en el volumen de la radio, insultos y en ocasiones agresiones físicas.

Aun no se esclarece el diferendo territorial con la municipalidad de Guatemala, aunque el municipio obtuvo el dictamen favorable del Instituto Geográfico Nacional, falta la emisión del decreto legislativo que determine los límites territoriales entre ambos municipios.

1.4 Situación de los derechos humanos en el municipio de San José del Golfo

La estación de la Policía Nacional Civil tiene un reducido número de elementos activos y la distancia de algunas aldeas influye en que ahí la presencia policial sea menor; los problemas que regularmente se presentan son constitutivos de faltas.

En el municipio hay tres establecimientos educativos de preprimaria; 11 de primaria, en el nivel básico solo un establecimiento oficial. En el área rural la cobertura educativa es muy baja, además los niños apoyan en las actividades productivas, principalmente agrícolas.

Hay un centro de salud tipo "A" y 4 puestos de salud;

La fuente de trabajo en el municipio es la agricultura y ganadería, a pesar de que no existen las condiciones para desarrollar una agricultura y ganadería tecnificada debido a la topografía de los terrenos y la escasez de agua. La mayoría de la población vive de las remesas enviadas por familiares residentes en los Estados Unidos.

Aunque escasos, los picops son el medio de transporte común para las aldeas más alejadas; por lo que muchas personas prefieren caminar. Para las aldeas más cercanas utilizan pequeños buses. Los caminos a las aldeas son mayormente de terracería, en algunos casos balastrados y otros con poca accesibilidad.

1.5 Situación de los derechos humanos en el municipio de San Pedro Ayampuc

Cuenta con 25 establecimientos, 140 docentes, para atender una población escolar de 7690 alumnos. Se han presentando problemas entre maestros y directores de establecimientos educativos con el supervisor de educación.

Tiene un centro de salud y seis puestos de salud. Las 49 comadronas adiestradas además de prestar control prenatal y partos en casa, atienden emergencias por las noches y fines de semana.

Argumentando que la población no lo desea, la municipalidad no clora el agua. El director del centro de salud confirma que el agua no está contaminada pero que es necesario clorarla como medida de prevención.

Hay una estación de la Policía Nacional Civil en la cabecera municipal y dos sub estaciones en la aldea Altos de Santa María y en la colonia Brisas. En el 2005 fue destruida la sub estación de la aldea San José Nacagüil, durante las protestas por el el incremento al pasaje de transporte extraurbano. Hay enfrentamientos por pugnas de territorio entre las maras que operan en el lugar, quienes portan armas de fuego de diferente calibre y arma blanca; sus miembros van de los 13 a los 28 años de edad, incluso mujeres menores de edad.

Hay áreas deforestadas, sin que existan programas o proyectos para su recuperación; proliferan los basureros clandestinos a orilla de la carretera, el recorrido del camión recolector de desechos sólidos, no es frecuente. Por otra parte, la ONG Sangre de Cristo ha mantenido un programa sobre capacitación de promotores de salud ambiental. De igual forma, el centro de salud, la ONG ya mencionada y ADECUA se han preocupado por el tema del medio ambiente en el municipio.

No obstante su cercanía a la ciudad capital, la población del municipio no se beneficia con los mecanismos establecidos de participación comunitaria, tampoco se observa un nivel adecuado de desarrollo ni la implementación de políticas públicas que lo promuevan, a pesar de que el actual alcalde municipal ha estado cinco períodos en el cargo, los últimos cuatro consecutivos.

1.6 Situación de los derechos humanos en el municipio de San Pedro Sacatepéquez

También la población de este municipio se ha visto seriamente afectada por la presencia de jóvenes pandilleros.

Cuenta con un centro de salud que atiende a la población en general. Debido a su clima frío, el número de casos por enfermedades respiratorias, es el más elevado. El tren de aseo sirve únicamente la cabecera municipal.

Varias aldeas no tienen servicio de agua potable; en varios cantones de la aldea Vista Hermosa la compran día a día a camiones cisternas. No se cumple con la obligación de clorar el agua, poniendo en riesgo la salud de la población.

Si bien cuentan con suficiente transporte tanto urbano y extraurbano, les afecta la imprudencia de los pilotos que pone diariamente en riesgo la vida e integridad de los usuarios, situación que no es debidamente controlada por la Dirección General de Transportes ni la Policía Nacional Civil.

En el municipio operan varias maquilas, en las que se denuncian malos tratos, despidos injustificados falta de pago de indemnización y prestaciones de ley, la obligación de laborar horas extras sin retribución; acciones que han sido denunciadas ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, que a través de la Inspección Trabajo ha realizado las prevenciones necesarias hacia la parte empleadora. Otras fuentes locales de trabajo las constituyen el comercio y la elaboración de muebles; la mayor parte de la población trabaja en la ciudad capital.

Por parte de la alcaldía auxiliar de la aldea Vista Hermosa denuncian no ser tomados en cuenta por el alcalde municipal en la realización de proyectos que beneficien a su población.

1.7 Situación de los derechos humanos en el municipio de San Juan Sacatepéquez

Por la proliferación de pandillas, en varias aldeas se han incrementado los hechos delictivos, siendo los más frecuentes los homicidios, robo agravado, violencia intrafamiliar, usurpación y recientemente el robo a buses. En algunas colonias de Ciudad Quetzal los vecinos han tenido que salir de sus viviendas, por la inseguridad del sector.

Cuentan con un centro de salud, y varios puestos de salud. En la Comunidad de Ruiz tienen un centro de salud tipo "A" con encamamiento, éste es un apoyo de la Universidad Rafael Landívar.

El diez por ciento del agua que se distribuye en el casco urbano de San Juan Sacatepéquez no es apta para el consumo humano, sobre todo en los sistemas administrados por empresas privadas. En las aldeas algunos pozos son administrados asociaciones, comités o personas particulares; la mayoría no cumplen con la norma COGUANOR para clorar y purificar el agua.

El municipio de San Juan Sacatepéquez, cuenta con tren de aseo únicamente en el casco urbano y en tres comunidades más. Se han detectado tres basureros clandestinos. No existe planta de tratamiento, por lo que las aguas servidas del casco urbano van a parar a un río, contaminando el medio ambiente.

En las aldeas, no se cuenta con drenajes, por lo que en muchas comunidades las aguas servidas están a flor de tierra.

En Residenciales Bosques del Ensueño la lotificadora no ha prestado el servicio de agua potable por más de seis meses, ha incumplido con la prestación del servicio de seguridad, tren de aseo, áreas verdes, entre otros; los vecinos organizados que exigían el cumplimiento del contrato, han sido víctimas de amenazas; la corporación municipal ha hecho caso omiso a las solicitudes de audiencia para buscar solución al problema principalmente el de abastecimiento de agua potable: señalan los vecinos que la municipalidad autorizó la lotificación sin que se llenara los requisitos necesarios.

1.8 Situación de los derechos humanos en el municipio de San Raymundo

El municipio cuenta con una estación y una subestación, con 14 elementos en total; hay presencia de grupos juveniles de las denominadas maras, los cuales se dedican al robo y hurto de bicicletas, asalto y robo a mano armada, así como a buses y residencias.

Organizaciones de la sociedad civil, ONGs, y la Procuraduría de los Derechos Humanos hemos conformado una instancia multisectorial, y se realizaron charlas y cuadrangulares deportivas, dirigidas a jóvenes y adultos, con el propósito de incentivarlos a lograr su desarrollo personal.

El municipio cuenta con un centro de salud. Hay 10 establecimientos educativos para el nivel preprimario, 27 del primario, tres de básico y uno para el nivel diversificado. También cuenta con escuelas bilingües: dos en educación preprimaria y tres en educación primaria.

Entre los problemas que afectan el acceso a la educación se señala principalmente la pobreza, ya que por apoyar el ingreso económico de la familia, los niños y niñas en edad escolar se dedican a otras actividades como la fabricación de juegos pirotécnicos; asimismo la distancia de los establecimientos educativos para algunas comunidades; escasez de mobiliario y material.

En San Raymundo hay proliferación de moscas, debido a que una de las principales actividades económicas del municipio es la venta de pollo destazado, y las personas tiran los desechos en lugares no adecuados, como los seis basureros clandestinos detectados. También contaminan el medio ambiente la granja avícola de la finca El Ciprés, en la aldea Concepción, la cual contamina un río en la aldea Pachalí Chiquito del cual los vecinos se abastecen de agua, por carecer de agua entubada. También está la Granja de Conejos UNICOLA en la finca El Edén, salida a Chuarrancho, quienes tiran las vísceras en una fosa de medio metro de profundidad.

La municipalidad de San Raymundo tiene 15 sistemas de agua, de los cuales, según estudios del Inspector de Saneamiento Ambiental del Centro de Salud, únicamente siete están clorados. Cuenta con tren de aseo únicamente en la cabecera municipal.

La principal actividad económica es la elaboración de juegos artificiales, en la cual participan principalmente niños. La utilización de menores en esta actividad es una de las peores formas de trabajo infantil identificadas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El Estado aún no ha encontrado solución al problema. Aunque sectores de la población rechazan esta actividad, otros la justifican como la única forma de obtener un ingreso económico.

2. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de acciones específicas
RESUMEN – enero a noviembre de 2006

TIPOS DE ACCIÓN	TOTAL	%
Orientación	**15**	8.9
Prevención	**122**	72.2
Mediación	**6**	3.5
Conciliación	**4**	2.4
Operativos	**4**	2.4
Intervención inmediata	**18**	10.6
TOTAL	**169**	**100.0**

De investigación: se abrieron 50 expedientes de investigación: 22 por violaciones a derechos individuales, 20 a derechos económicos, sociales y culturales y 8 a derechos específicos. De ellos el 10 % de oficio y el 90 % por denuncias recibidas.

El 56% de los expedientes de investigación fueron abiertos por violaciones a derechos humanos por parte de funcionarios, servidores públicos y dependencias que forman parte del organismo Ejecutivo.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
enero a noviembre 2006

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos Individuales	2	0	0	0	6	3	3	2	2	4	0	**22**	44.0
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	2	0	2	1	2	0	1	3	1	6	2	**20**	40.0
Derechos Específicos	1	0	0	1	1	1	0	0	4	0	0	**8**	16.0
TOTAL MENSUAL	**5**	**0**	**2**	**2**	**9**	**4**	**4**	**5**	**7**	**10**	**2**	**50**	**100.0**
%	10.0	0.0	4.0	4.0	18.0	8.0	8.0	10.0	14.0	20.0	4.0	**100.0**	

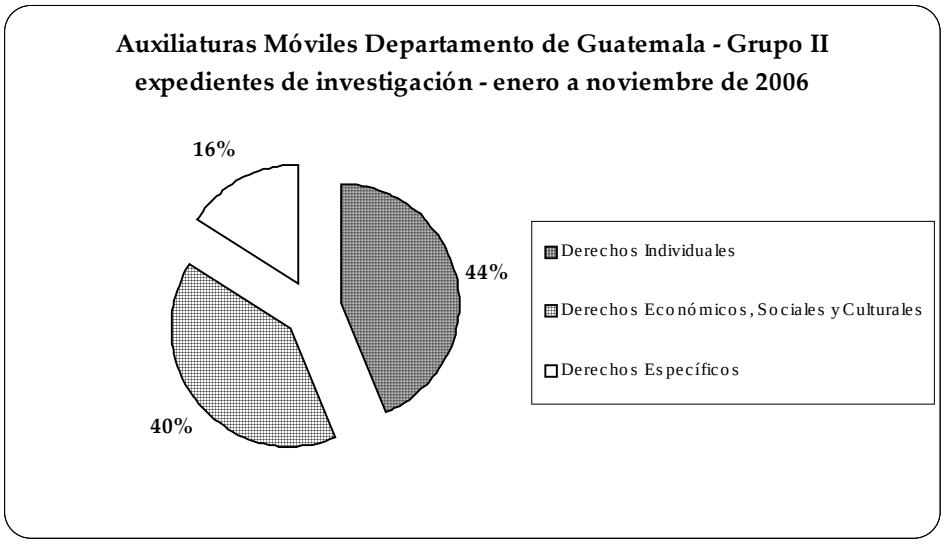

ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
Expedientes de investigación – enero a noviembre de 2006

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
EJECUTIVO													
Derechos individuales	2				4	2	1	1	2	4		**16**	32.0
Derechos económicos, sociales y culturales	2							2	1	1		**6**	12.0
Derechos específicos	1					1			4			**6**	12.0
JUDICIAL													
Derechos individuales							1					**1**	2.0
AUTÓNOMAS O DESCENTRALIZADAS													
Derechos individuales						1	1	1				**3**	6.0
Derechos económicos, sociales y culturales			1	1	2		1	1		2	2	**10**	20.0
OTRAS INSTITUCIONES													
Derechos individuales					1							**1**	2.0
Derechos económicos, sociales y culturales			1							3		**4**	8.0
Derechos específicos				1	1							**2**	4.0
DESCONOCIDOS - PARTICULARES													
Derechos individuales					1							**1**	2.0
TOTAL MENSUAL	**5**	**0**	**2**	**2**	**9**	**4**	**4**	**5**	**7**	**10**	**2**	**50**	**100.0**

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN
RESUMEN - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES A:	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
DERECHOS INDIVIDUALES													
De oficio	1				2							**3**	6.0
Ordinarios	1				4	3	3	2	2	4		**19**	38.0
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES													
De oficio	2											**2**	4.0
Ordinarios			2	1	2		1	3	1	6	2	**18**	36.0
DERECHOS ESPECÍFICOS													
De oficio													
Ordinarios	1			1	1	1			4			**8**	16.0
TOTAL MENSUAL	**5**	**0**	**2**	**2**	**9**	**4**	**4**	**5**	**7**	**10**	**2**	**50**	**100.0**
%	10.0	0.0	4.0	4.0	18.0	8.0	8.0	10.0	14.0	20.0	4.0	**100.0**	

2.1 DERECHOS VULNERADOS

2.1.1 DERECHOS INDIVIDUALES

Expediente: ORD.SJS.GUA.007-2006/DI.AUX.MOV.II
Fecha de inicio: 8 de mayo 2006. Vecinos de la colonia Margaritas, Ciudad Quetzal (San Juan Sacatepéquez) presentaron denuncia en contra del personal de la estación de la Policía Nacional Civil (PNC), de Ciudad Quetzal. El sábado 5 de mayo, por la noche, un joven fue atacado por un desconocido con un arma de fuego provocándole varias heridas, varios vecinos detuvieron al agresor y lo intentaron linchar. Se hicieron presentes elementos de la PNC, a quienes los vecinos aceptaron entregar al delincuente, pero previamente exigían la presencia de medios de comunicación y de la Procuraduría de los Derechos Humanos, ya que querían denunciar públicamente la necesidad de cambiar al personal de la PNC de Ciudad Quetzal, a quienes señalan de encubrir a las bandas delincuenciales. Elementos de la PNC forcejearon con los vecinos y trataron de dispersarlos con bombas lacrimógenas; algunos elementos hicieron uso de sus armas de fuego, heriendo a seis personas, entre ellas una menor de edad.

Expediente: ORD.SJS.GUA.011/DI.AUX.MOV.II
Fecha de inicio: 29 de mayo 2006. Denuncia en contra de elementos de la PNC. El 27 de mayo, a eso de las 19:00 horas, un hijo (27 años de edad) del denunciante acompañado por su hermano (18 años) fueron interceptados por una radiopatrulla de la PNC, de la cual bajaron dos agentes, les solicitaron sus documentos y procedieron a revisarlos, sin darles explicación les indicaron que los tendrían que acompañar. Al negarse el hermano mayor, ambos fueron agredidos por los agentes, el mayor al sentirse atemorizado intentó salir corriendo pero fue herido por un disparo en la pierna izquierda.

Expediente: ORD.SPA.GUA.039/DI.AUX.MOV.II
Fecha de inicio: 9 de octubre 2006. Directores y docentes de escuelas públicas del municipio de San Pedro Ayampuc presentaron denuncia en contra del supervisor de Educación, a quien señalan por abuso de autoridad por realizar, sin respaldo de la Dirección Departamental de Educación o de la cartera de Educación, rifas para dotar a la supervisión de equipo audiovisual, como cañonera y computadora portátil. También lo señalan de tratar mal a los maestros que acuden a la supervisión, principalmente a mujeres bajo contrato, ya que les retrasa los trámites, las ignora y humilla con palabras hirientes, morbosas, sarcásticas y ofensivas a su dignidad de mujer; tiene preferencias con algunos establecimientos, ya que a los docentes que lo apoyan les tolera errores administrativos.

DERECHOS INDIVIDUALES
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
DIGNIDAD													
Trato cruel, inhumano o degradante							1					**1**	4.5
Amenazas o intimidaciones						1						**1**	4.5
ORDEN Y SEGURIDAD													
Abuso de autoridad / poder administrativo	2				3	1	1	2	1	4		**14**	63.6
Amenazas, coacción					2	1	1					**4**	18.2
DEBIDO PROCESO													
Discontinuidad y lentitud procesal					1							**1**	4.6
LIBERTAD													
Violación del domicilio									1			**1**	4.6
TOTAL MENSUAL	**2**	**0**	**0**	**0**	**6**	**3**	**3**	**2**	**2**	**4**	**0**	**22**	**100.0**
%	9.1	0.0	0.0	0.0	27.3	13.6	13.6	9.1	9.1	18.2	0.0	**100.0**	

Auxiliaturas Móviles Departamento de Guatemala - Grupo II
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006
derechos individuales

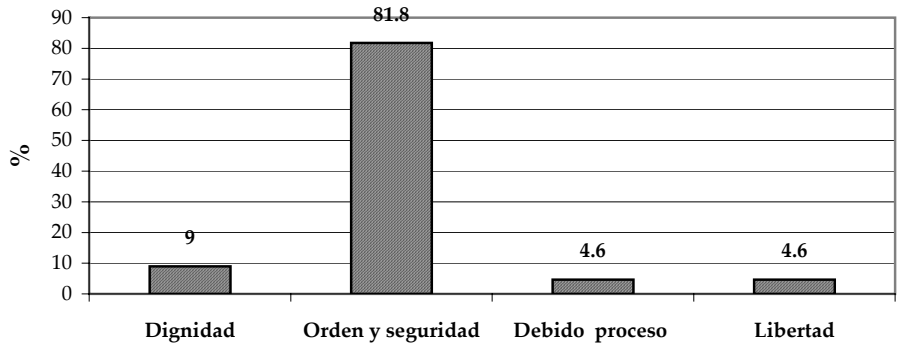

2.1.2 DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Expediente: ORD.SPA.GUA.001"A"-2006/DESC
Fecha de inicio: 18 de enero 2006. Padres de familia de la Escuela Oficial Urbana Mixta La Regional denunciaron que el director del establecimiento tomó la decisión unilateral de disolver la junta escolar desde el 2005, de forma prepotente y bajo amenazas, indicando que *él es quien maneja los fondos de la escuela.* Señalan que no lleva ningún tipo de control contable o libro del manejo de los fondos de la escuela, por lo que temen que se den actos de corrupción. Les preocupa que por no contar durante el 2006 con una Junta Escolar, el Ministerio de Educación no depositará los fondos para el desayuno escolar. Se estableció que en su momento la junta escolar se disolvió por desconocimiento de los padres de familia en cuanto a su funcionamiento, manejo y beneficios. Conjuntamente, autoridades del Ministerio de Educación, del establecimiento y representantes de la Asamblea Nacional del Magisterio se consensuó la utilización de un fondo de la escuela para la refacción escolar.

Expediente: ORD.SPA.009-2006/DESC
Fecha de inicio: 22 de mayo de 2006. Denuncia en contra del alcalde municipal de San Pedro Ayampuc, señalado de no preocuparse de la realización de proyectos de desarrollo en la colonia San Luis, tales como drenajes, alumbrado público, asfalto, y agua potable, señalándolo de mala administración a pesar de tener cuatro periodos consecutivos como alcalde.

Expediente: ORD.SPS.034-2006/DESC
Fecha de inicio: 6 de octubre de 2006. Denuncia anónima en contra del alcalde municipal de San Pedro Sacatepéquez. Debido a que la municipalidad no ha realizado ningún proyecto de introducción de agua potable, la población de la aldea Vista Hermosa (San Pedro Sacatepéquez) se ha visto en la necesidad de abastecerse de agua de camiones cisternas, la cual no es apta para el consumo humano y no está sujeta a controles por parte de la municipalidad o del centro de salud.

Auxiliaturas Móviles Departamento de Guatemala - Grupo II
expedientes de investigación - enero a noviembre 2006
derechos económicos, sociales y culturales

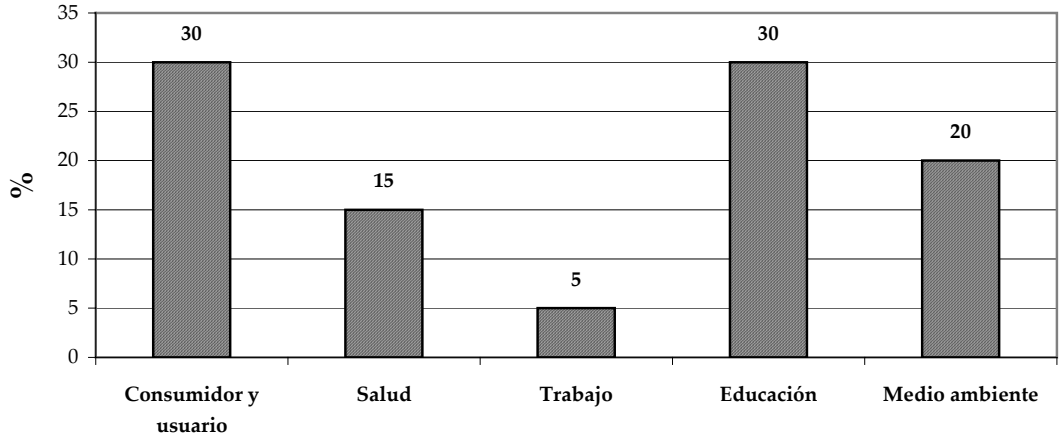

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
CONSUMIDOR Y USUARIO													
Desabastecimiento				1			1				2	**4**	20.0
Alzas inmoderadas de precios y tarifas	1											**1**	5.0
Ausencia de políticas públicas a favor del consumidor					1							**1**	5.0
SALUD													
Ausencia de condiciones de salubridad (medio ambiente, alimentación y nutrición adecuadas, vivienda digna)					1					2		**3**	15.0
TRABAJO													
Persecución y violencia contra el trabajador y sus organizaciones									1			**1**	5.0
EDUCACIÓN													
Acceso insuficiente a la educación primaria gratuita										1		**1**	5.0
Acceso insuficiente a la enseñanza secundaria										2		**2**	10.0
Desigualdad en el acceso a oportunidades de educación	1											**1**	5.0
Educación NO orientada al pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de la dignidad								1				**1**	5.0
No ser tratado con justicia			1									**1**	5.0
MEDIO AMBIENTE SANO													
Contaminación sonora			1							1		**2**	10.0
Desviar o detener de su curso normal el agua								1				**1**	5.0
Realizar, permitir o autorizar actividades industriales o comerciales ambientalmente peligrosas								1				**1**	5.0
TOTAL MENSUAL	**2**	**0**	**2**	**1**	**2**	**0**	**1**	**3**	**1**	**6**	**2**	**20**	100.0
%	10.0	0.0	10.0	5.0	10.0	0.0	5.0	15.0	5.0	30.0	10.0	100.0	

2.1.3 DERECHOS ESPECÍFICOS

Expediente: REF.EXP.ORD.SJP.GUA.030-2006/DESC.AUX.MOV.II
Fecha de inicio: 5 de octubre de 2006. Personal de la institución realizó monitoreo al Centro San Gabriel, conocido como Etapa I, ubicado en jurisdicción de San José Pinula, el cual está cargo de la Secretaria de Bienestar Social. En el lugar en se encuentran recluidos 72 jóvenes, de ellos 18 tienen problemas de salud mental y no cuentan con el personal médico especializado ni con el medicamento adecuado para el tratamiento que deben mantener.

DERECHOS ESPECIFICOS
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
NIÑEZ Y JUVENTUD													
Maltrato infantil y juvenil									1			**1**	12.5
Políticas o decisiones que afecten el desarrollo físico, psicológico, educativo, cultural, moral, espiritual y social del niño, niña y joven	1											**1**	12.5
Abuso físico o mental				1	1				2			**4**	50.0
Descuidos o tratos negligentes									1			**1**	12.5
DETENIDO O RECLUSO													
Ambiente y prácticas insalubres						1						**1**	12.5
TOTAL MENSUAL	**1**	**0**	**0**	**1**	**1**	**1**	**0**	**0**	**4**	**0**	**0**	**8**	100.0
%	12.5	0.0	0.0	12.5	12.5	12.5	0.0	0.0	50.0	0.0	0.0	100.0	

Auxiliaturas Móviles Departamento de Guatemala - Grupo II
expedientes de investigacion - enero a noviembre 2006
derechos específicos

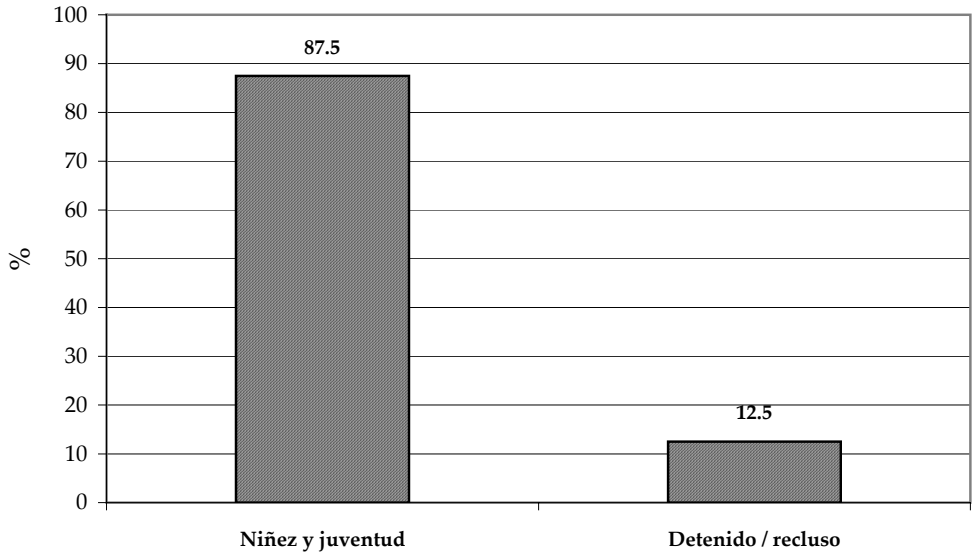

2.2 FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SI han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
Ord.SJS.11-2006/DES	Carlos Leonel Orellana	Sub comisario, secretario Dirección general	Policía Nacional Civil
Ord.SPA.06-2006/DES	Director Centro de Salud	Director Centro de Salud	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Ord.SPS.33-2006/DES	Director Centro de Salud de San Pedro Sacatepéquez	Director Centro de Salud de San Pedro Sacatepéquez	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
Ord.SPS.34-2006/DESC	Director Centro de Salud de San Pedro Sacatepéquez	Director Centro de Salud de San Pedro Sacatepéquez	Ministerio de Salud y Asistencia Social.
Ord. Fra.15-2006/DE	Dr. Alejandro Giammattei	Director General	Sistema Penitenciario
Ord. Fra.15-2006/DE	Dr. Roberto de León	Gerente Control y Vigilancia de Salud	
Ord.SPA.05-2006/DESC Ord.SPA.09-2006/DESC	Eduardo Ávalos Figueroa	Alcalde Municipal	Municipalidad
Ord.SPS.34-2006/DESC	Florentín Boror Tunche	Alcalde Municipal	Municipalidad
Ord.SJS.07-2006/DI	Francisco Marcos Vásquez	Jefe Comisaria 16	Policía Nacional Civil
Ord.SJS.07-2006/DI	Jorge Luis Herrera Salazar	Jefe Oficina Responsabilidad Profesional	
SJS.14-2006/DI Ord.SPS.8-2006/DE	José Albizures Chávez	Jefe Atención Permanente	Ministerio Público
Ord.SPS.33-2006/DES	José Benedicto Boror Pirir	Juez de Asuntos Municipales	Municipalidad
SJS.14-2006/DI	Lázaro Equite	Alcalde Municipal	Municipalidad
Ord.SPS.8-2006/DE	Lic. José Amilcar Velásquez Zarate	Fiscal	Ministerio Público
Ord.SPA.01"A"-2006/DESC Ord.Fra.03-2006/DESC	Lic. Roberto Hernández	Supervisor de Educación	MINEDUC
Ord.SPA.19-2006/	Licda Ana Leticia Peña Ayala	Jueza de Paz	Organismo Judicial
Ord.Fra.03-2006/DESC Ord.SPA.01"A"-2006/DESC	Licda. Rina Rouanet de Núñez	Directora Departamental de Educación	MINEDUC
Ord.SJP.30-2006/DESC	Licda. Edna Lima Villela de Morales	Secretaria	Secretaría Bienestar Social
Ord.SPS.8-2006/DE	Licda. Silvia de León	Jueza Sexta de Primera Instancia Penal	Organismo Judicial
Ord.Fra.03-2006/DESC	Miriam Carolina Reyes	Supervisora Educación Fraijanes	
Ord.Fra.01-2006/DI	Romilio Grijalva Corado	Jefe adjunto DD.HH.	Policía Nacional Civil
Ord.Fra.01-2006/DI Ord.Fra.02-2006/DESC	Teofilo Corado Rosales	Encargado Subestación 135.1	PNC

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
Ord.Fra.02-2006	Aníbal Albizures Gómez	Alcalde Municipal	Municipalidad
Ord.Fra.02-2006	Dr. Gustavo Estrada Umaña	Director Centro de Salud	Ministerio Salud Pública y Asistencia Social.
Ord.Fra.012-2006/DE	Licda. Carolina Reyes	Supervisora de Educación.	MINEDUC
Ord.SR.17-2006	Francisco Mardoqueo Reyes García	Alcalde Municipal	Municipalidad.
Ord.SJP.021-2006/DES	Victor Reyes Pur	Alcalde Municipal	Municipalidad
Ord.SJP.026-2006/DI	Victor Reyes Pur	Alcalde Municipal	Municipalidad
Ord.SPS.37-2006/DI	Erwin Johan Sperisen	Director General	Policía Nacional Civil

2.3 RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2006

	TIPO DE RESOLUCIONES	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL
	DE TRAMITE												
1	De apertura de expedientes de acciones específicas	8	11	11	10	25	16	10	11	25	28	14	169
2	De apertura de expedientes de investigación	5		2	2	9	4	4	5	7	10	2	50
3	Ampliación de plazo para la investigación				1	1	6	1	2	3		3	17
4	Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de funcionarios						1			1	2	0	4
	T O T A L	**13**	**11**	**13**	**13**	**35**	**27**	**15**	**18**	**36**	**40**	**19**	**240**

Auxiliatura Departamental de Huehuetenango

DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO	
Región	noroccidental
Cabecera departamental	Huehuetenango
Municipios atendidos	Huehuetenango, Malacatancito, San Sebastián Huehuetenango, Santa Bárbara, Aguacatán, Chiantla, Todos Santos, San Juan Ixcoy, San Pedro Soloma, Santa Eulalia, San Miguel Acatán, San Rafael La Independencia, San Miguel Acatán, San Mateo Ixtatán, San Sebastián Coatán, Santa Cruz Barillas, San Rafael Petzal, Unión Cantinil.
Comunidades lingüísticas	mam, chuj, q´anjob´al, akateko, poptí, awakateko, chalchiteko, tektiteko, castellano, k´iche´.

1. SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

En varios de los municipios de este departamento todavía existen grupos organizados de auto defensa civil con el nombre de Comités de Seguridad Local, dándose estas irregularidades en el municipio de San Miguel Acatán, en donde al no existir presencia policíaca y del Organismo Judicial, la población a través de estos comités está tomando la *justicia* en sus propias manos.

Las irregularidades consisten en detenciones ilegales, obligar a los detenidos a realizar trabajos que corresponden a la municipalidad, golpear a los detenidos, cobrar grandes cantidades de dinero en multas para que sean liberados.

La Junta Local de Seguridad y la municipalidad de San Miguel Acatán, promulgaron una lista de delitos, faltas y su respectiva sanción. La acción de esta Junta que produjo revuelo nacional fue la detención del Juez de Paz del municipio de San Sebastián Coatán por el término de ocho horas, al intentar practicar una exhibición personal a favor de una persona detenida en este lugar, mientras el Juez que cubre este municipio se encontraba de vacaciones.

En el municipio de Santa Eulalia la Junta de Seguridad agredió físicamente a un vecino que había arribado de los Estados Unidos cuatro días antes, lo acusó de ladrón procediendo a vapulearlo, dejándolo según el cuadro médico, parapléjico. Estas juntas son dirigidas por cada uno de los alcaldes de estos municipios y en el caso de las aldeas por los alcaldes comunitarios.

Desalojos: En el municipio de Santa Cruz Barillas, personal de la institución del Procurador de los Derechos Humanos observó el desalojo de la parcela de San Miguelito, en la finca San Ramón, en la que se cometieron varias anomalías por parte del Organismo Judicial y de los ejecutores del desalojo. Según la Comisión Nacional de Tierras (CONTIERRA) ninguno de los propietarios de la finca tiene especificada su parcela aunque tenga títulos de propiedad ya que nunca se deslindó cada parcela de la finca; de los 163 copropietarios, solamente tres hicieron las inscripciones al Registro de la Propiedad pero sin referencia del geoposicionamiento de las parcelas.

Sectores vulnerables: no podemos dejar de mencionar los vejámenes que se cometen en contra de la niñez, adolescencia y personas de la tercera edad que son utilizados por familiares o por personas explotadoras para que recauden dinero, ya sea vendiendo dulces, prensa, flores, lanzando fuego, limpiando vidrios o pidiendo limosnas en las esquinas, por lo que la institución del Procurador de los derechos Humanos convocó a organizaciones locales para conformar o integrar una comisión de verificación en coordinación con la Comisión Nacional Para la Erradicación del Trabajo Infantil. Se investiga el entorno familiar de los niños en y de la calle, ya que los mismos padres los explotan o abandonan.

Servicios de salud: en el Hospital Nacional de Huehuetenango doctor Jorge Vides Molina se han dado varias anomalías como lo vivido por la familia de un menor que a raíz de una operación en el brazo derecho perdió la vida, o la de otro menor que no quería ser operada porque la familia adquirió los clavos de aluminio en una clínica distinta a la que el médico había recomendado; además, por falta de un incinerador no se le da el trato adecuado a los desechos hospitalarios contaminantes y a la basura; existe en el lugar un agujero donde depositan todos estos desechos produciendo un foco de contaminación.

1.1 Discriminación

Teniendo en cuenta que el departamento de Huehuetenango es uno de los más grandes en extensión territorial y en población, así como de diversidad lingüística y cultural, la discriminación se da en todos los ámbitos: sociales, laborales, género, etcétera.

Uno de los grupos más vulnerables son las mujeres, que comienzan a padecer la discriminación desde la familia, el cual se reproduce en el trabajo y en innumerables aspectos de la vida social.

La familia sigue patrones de conducta que las excluyen desde que son niñas del acceso a la escuela, a la diversión y a la libre decisión. Se puede encontrar por todos los rincones del departamento a las niñas cuidando y cargando a sus hermanos menores.

La niñez es otro de los sectores sociales vulnerables y objeto de discriminación, ya que es uno de los sectores económicamente activos aunque sin ser remunerado, pues trabajan con familiares principalmente en la agricultura de subsistencia o en las tareas agrícolas en las fincas cafetaleras, fincas azucareras y fincas de huleras.

La discriminación principalmente racial afecta más a los pueblos indígenas. La discriminación racial se concreta en la exclusión a servicios básicos de educación, salud, bajos salarios, acceso al trabajo calificado.

La población indígena presenta los más altos indicadores de pobreza, analfabetismo, morbilidad, mortalidad. Existen diferencias en la cobertura de salud y educación entre municipios habitados predominantemente por indígenas y no indígenas.

Uno de los ejemplos de ésta discriminación es el denunciado por la señora Venancia Mendoza Matías, quien por ser indígena no fue aceptada a desempeñar un puesto en el Organismo Judicial, teniendo las pruebas de aptitud con el mejor punteo, dándole la oportunidad a otra persona que no se había examinado para la plaza y que no era indígena.

1.2 Exclusión

Pobreza: el municipio con mayor nivel de pobreza es el municipio de Santa Bárbara.

Educación: se han registrado deficiencias como alumnos que reciben clases al aire libre, inauguración de escuelas que no existen, plazas de maestros fantasmas, maestros que cubren su escuela de martes a jueves, refacciones o desayunos que no llegan de parte del Gobierno, cobros indebidos, colegios que trabajan sin autorización, planteles educativos privados que cobran cuotas exageradas de inscripción y colegiatura, y poblaciones que construyen, amplían o dan mantenimiento a las escuelas, donde las autoridades no ejercen supervisión o control del uso de los recursos que se recaudan para esos trabajos. La situación de la educación en el departamento de Huehuetenango, se refleja en los altos niveles de analfabetismo, especialmente en las poblaciones indígenas mam y q'anjob'al.

La falta de control se evidencia en la escuela de la Aldea de Zaculeu, donde el edificio ya lo inauguraron dos veces y los alumnos continúan recibiendo sus clases en galeras de lámina y entre el lodazal.

Salud: la proporción de disponibilidad de personal médico en los municipios donde predomina la población indígena es inferior a la de los predominantemente ladinos.

Medio ambiente: existen botaderos de basura clandestinos en los municipios de Huehuetenango, Todos Santos, San Sebastián Coatán. Tampoco se cuenta con proyectos de reforestación que permitan la conservación de los afluentes de agua, hay devastación de los suelos y de los bosques por las empresas mineras.

Trabajo: ante la necesidad que se vive, la falta de fuentes de empleo y la escasez de empresas y fincas cafetaleras o de caña de azúcar, los vecinos de este departamento migran al extranjero en busca de trabajo, o permanecen cobrando menos del salario mínimo legalmente establecido para el sector agrícola.

Otros servicios públicos: en la cabecera departamental persiste la escasez y mala distribución del agua entubada; los vecinos han amenazado que si el alcalde municipal no traslada el botadero de basura que se ubica en la zona 4, cortarán o romperán los tubos que conducen este fluido.

1.3 Violencia

Muertes violentas: se reportan 41 muertes violentas de mujeres y 21 de hombres, las víctimas tenían entre 16 y 36 años de edad.

Violencia intra familiar: de enero a noviembre se atendieron 436 casos o víctimas por violencia intrafamiliar, utilizando los agresores la violencia física, psicológica, patrimonial y sexual.

Ejecuciones: se puede mencionar la muerte en circunstancias dudosas de un agente de la Policía Nacional Civil por individuos que se encontraban ingiriendo alcohol con él; otro caso, de un joven a quien supuestamente elementos del DIC lo extrajeron de su vivienda, apareció muerto a los seis días en el km. 146 jurisdicción del municipio de Malacatancito.

Seguridad ciudadana: afecta la falta de alumbrado público; por otra parte, la Policía Nacional Civil sigue siendo señalada de cometer diversos actos ilegales.

1.4 Abuso de Poder

En la mayoría de casos, actos ilícitos por parte de agentes de la PNC quedan impunes por falta de denuncia.

Los abusos que se conocen van desde un robo de vehículos que realizaron dos agentes del SIC en la Terminal de la zona 5, y luego solo les cambiaron uniforme. Otro caso se refiere a la detención ilegal de una señora a la que la acusaban de ser de una mara, la agredieron física y verbalmente, deteniéndola por más de dos horas, luego no apareció registro de la detención; se reporta el caso del oficial III Rivas Gómez, quien en varias ocasiones irrumpió en una discoteca, acompañado de varios agentes, manifestando el propietario que era con la intención de colocar droga dentro del establecimiento y extorsionarlo.

Otros funcionarios públicos que cometen abuso de autoridad prestan sus servicios en las municipalidades, la Superintendencia de Administración Tributaria, Gobernación Departamental, Ministerio Público, Salud y el Organismo Judicial.

Los grupos de mayor vulnerabilidad son los grupos étnicos, de escasos recursos, personas de la tercera edad, trabajadores, por género, la niñez y la juventud. Tanto en la cabecera departamental como en los demás municipios.

1.5 Organización comunitaria

Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE), 24 Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDES), 38 Consejos Comunitarios de Desarrollo en la cabecera departamental, 24 sub comisarías y 1 comisaría de la PNC, Gobernación Departamental, un hospitales departamental y un regional en San Pedro Necta, 21 puestos de salud y 17 centros de salud, comités. Dirigentes comunitarios, comunitarios, líderes y liderezas locales o comunales.

1.6 Resumen de necesidades sociales

- Equipo y medicamentos en hospitales, puestos y centros de salud.
- Material educativo, infraestructura y personal docente.
- Carreteras, caminos, puentes, parques, centros de recreación.

2. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de acciones específicas
RESUMEN – enero a noviembre de 2006

TIPOS DE ACCIÓN	TOTAL	%
Orientación	**127**	18.4
Prevención	**73**	10.6
Observación	**66**	9.5
Mediación	**50**	7.2
Conciliación	**15**	2.2
Operativos	**22**	3.2
Acompañamientos	**60**	8.7
Atención a la víctima	**63**	9.1
Acciones inmediatas	**53**	7.7
Protección integral de la niñez	**30**	4.3
Seguimiento	**47**	6.8
Maltrato infantil	**29**	4.2
Verificación	**56**	8.1
TOTAL	**691**	**100.0**

De investigación: se abrieron 101 expedientes de investigación: 37 por violaciones a derechos individuales, 48 a derechos económicos, sociales y culturales y 16 a derechos específicos. De ellos el 25.74% de oficio y el 74.26% por denuncias recibidas.

El 48.51% de los expedientes de investigación fueron abiertos por violaciones a derechos humanos por parte de funcionarios, servidores públicos y dependencias que forman parte del Organismo Ejecutivo.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN
RESUMEN - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES A:	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos Individuales	4	6	9	3	8	6	2	7	1	3	1	**50**	38.5
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	11	13	5	1	2	6	5	5	7	8	6	**69**	53.1
Derechos Específicos	0	1	1	1	0	1	2	2	2	1	0	**11**	8.4
TOTAL MENSUAL	**15**	**20**	**15**	**5**	**10**	**13**	**9**	**14**	**10**	**12**	**7**	**130**	**100.0**
%	11.5	15.4	11.5	3.9	7.7	10.0	6.9	10.8	7.7	9.2	5.4	**100.0**	

Auxiliatura Departamental de Huehuetenango
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006

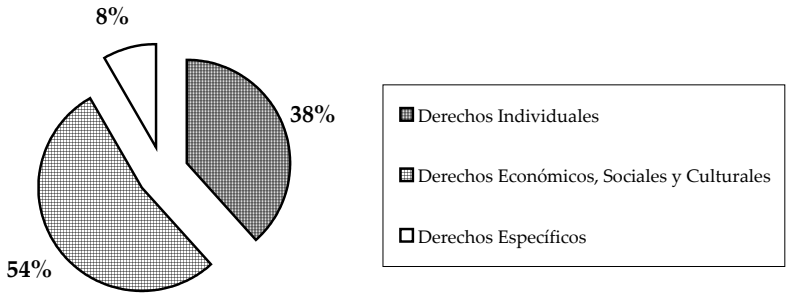

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – enero a noviembre de 2006
ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
EJECUTIVO													
Derechos individuales	3	4	4	1	5	4	1	4	1		1	**28**	21.5
Derechos económicos, sociales y culturales	3	3		1	1	2	4	4	5	4	6	**33**	25.4
Derechos específicos		1		1			1	2		1		**6**	4.6
JUDICIAL													
Derechos individuales	1	1	4	1	2	1	1	1		3		**15**	11.6
Derechos económicos, sociales y culturales		1	1									**2**	1.5
Derechos específicos						1	1		1			**3**	2.3
AUTÓNOMAS O DESCENTRALIZADAS													
Derechos individuales			1	1	1	1		2				**6**	4.6
Derechos económicos, sociales y culturales	6	5	2		1	1		1	2	4		**22**	16.9
Derechos específicos			1									**1**	0.8
PARTICULARES													
Derechos individuales		1										**1**	0.8
Derechos económicos, sociales y culturales	2	4	2			3	1					**12**	9.2
Derechos específicos									1			**1**	0.8
TOTAL MENSUAL	**15**	**20**	**15**	**5**	**10**	**13**	**9**	**14**	**10**	**12**	**7**	**130**	**100.0**

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN
RESUMEN - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
DERECHOS INDIVIDUALES													
De oficio	4		3		2	4		1				**14**	10.8
Ordinarios		6	6	3	6	2	2	6	1	3	1	**36**	27.7
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES													
De oficio	4	2	1	1	1	1			3	2	1	**16**	12.3
Ordinarios	7	11	4		1	5	5	5	4	6	5	**53**	40.8
DERECHOS ESPECÍFICOS													
De oficio						1		1				**2**	1.5
Ordinarios		1	1	1			2	1	2	1		**9**	6.9
TOTAL MENSUAL	**15**	**20**	**15**	**5**	**10**	**13**	**9**	**14**	**10**	**12**	**7**	**130**	**100.0**

2.1 DERECHOS VULNERADOS

2.1.1 DERECHOS INDIVIDUALES

Se iniciaron expedientes relacionados con la no inscripción o la expulsión de varios alumnos de los planteles educativos por estado de gestación o por contraer matrimonio; negación de inscripción de varios Consejos Municipales de Desarrollo y la autorización de COMUDES en comunidades donde ya existe otro consejo; detención ilegal, amenazas e intimidaciones; agresión física del alcalde municipal de San Pedro Soloma en contra de un vecino, frente a una gran multitud, sin que el Ministerio Público del municipio de Santa Eulalia accionara o recibiera la denuncia por que uno de los fiscales es sobrino del alcalde.

Expediente Ord. Hue. 06-06
Iniciado el 23 de enero de 2006, por denuncia en contra del Hospital Nacional de Huehuetenango. Mientras le quitaban el yeso del brazo derecho con una sierra, la cortaron. Los médicos reconocieron que fue un error.

Expediente Ord. Hue. 08-06
Abierto el 24 de enero de 2006. Por denuncia en contra de la PNC de San Pedro Necta. Cuando el denunciante se conducía en su vehículo, aunque presentó sus documentos y los del vehículo, los agentes le exigieron Q150; como no se los dio, lo detuvieron y le rompieron los documentos del vehículo, acusándolo de no portarlos.

Expediente Ord. Hue. 19-06
Iniciado el 16 de febero de 2006. El denunciante transportaba cinco quintales en la palangana de su vehículo; se l consignaron *por llevarlo sobrecargado*.

DERECHOS INDIVIDUALES
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
DIGNIDAD													
Trato cruel, inhumano o degradante								1				**1**	2.0
INTEGRIDAD PERSONAL													0.0
Tratos o penas inhumanas o degradantes						1						**1**	2.0
Muerte violenta			1		1							**2**	4.0
IGUALDAD													0.0
Falta de atención pública					1							**1**	2.0
PERSONALIDAD													0.0
Negar la calidad de sujeto de derechos y obligaciones									1			**1**	2.0
TOLERANCIA													0.0
Represión								1				**1**	2.0
ORDEN Y SEGURIDAD													0.0
Abuso de autoridad / poder administrativo	2	2	4	2	4	5						**19**	38.0
Uso excesivo de la fuerza								1				**1**	2.0
Omisión del funcionario público en el cumplimiento de sus deberes, discreción administrativa o judicial	1	3	1									**5**	10.0
Detención ilegal	1							1				**2**	4.0
Omisión de brindar seguridad preventiva o personal					1			1				**2**	4.0
Limitar el derecho de acción o de petición			1									**1**	2.0
Impunidad											1	**1**	2.0
DEBIDO PROCESO													0.0
No permitirle que esté presente en todas las diligencias que se realicen							1					**1**	2.0
No ser juzgado en un proceso justo e imparcial										3		**3**	6.0
Ser procesado o condenado más de una vez por los mismos hechos		1										**1**	2.0
Discontinuidad y lentitud procesal			2	1				1				**4**	8.0
Incumplimiento del Estado de su deber de prevenir, investigar y sancionar a los responsables de delitos o crímenes							1	1				**2**	4.0
LIBERTAD													0.0
Desplazamiento y ubicación forzada de poblaciones					1							**1**	2.0
TOTAL MENSUAL	**4**	**6**	**9**	**3**	**8**	**6**	**2**	**7**	**1**	**3**	**1**	**50**	**100.0**
%	8.0	12.0	18.0	6.0	16.0	12.0	4.0	14.0	2.0	6.0	2.0	**100.0**	

Auxiliatura Departamental de Huehuetenango
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006
derechos individuales

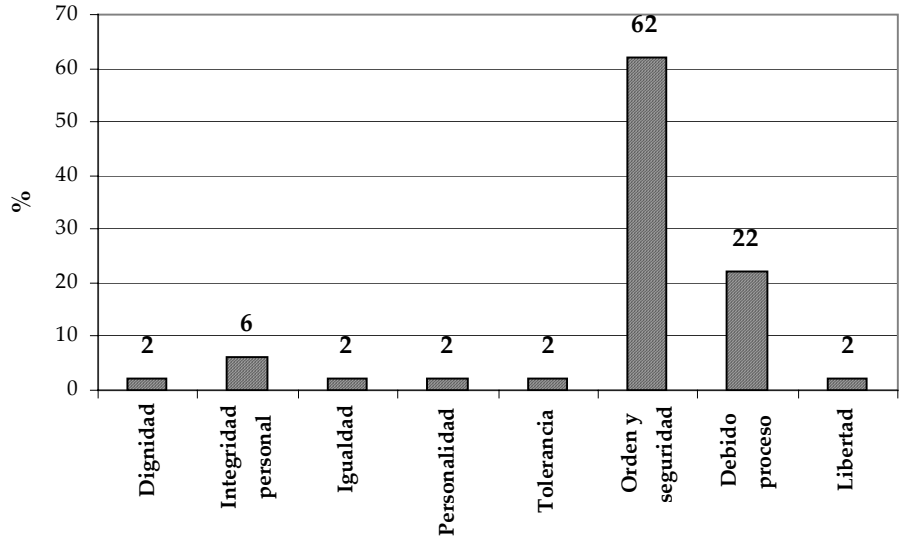

2.1.2 DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Se atendieron denuncias en contra de DEOCSA por cobros exagerados, falta de prestación de servicios, mala atención y autorización de construcciones peligrosas por parte de las municipalidades, falta de maestros en escuelas como en la comunidad de El Terrero en la cabecera municipal de Huehuetenango, en la aldea La Laguna en el municipio de San Ildefonso Ixtahuacan, en la aldea la Cumbre y Cacúm del municipio de Malacatancito.

Expediente Ord Hue 67-06
Iniciado el 31 julio de 2006, por denuncia en contra del coordinador de Salud en Chiantla. La denunciante optó a una plaza de enfermera, pero el denunciado se opuso a dársela.

Expediente Ord Hue 76-06
Abierto el 28 de agosto de 2006, por denuncia en contra de la directora de la Escuela Nacional de la aldea Papal, en Ixtahuacán, porque no llega a trabajar. Durante la investigación se estableció que ella fue trasladada de escuela pero no fue notificada la directiva de la misma.

Expediente EIO Hue 01-06
Iniciado el 13 de enero de 2006, por denuncia de la municipalidad de Huehuetenango, en contra de Gobernación Departamental, Policía Nacional Civil y 5ª Brigada, debido a que a raíz de los sabotajes a las tuberías que conduce el agua potable a esta cabecera sufridos por vecinos del municipio de Chiantla, en varias ocasiones se les ha solicitado el apoyo para la protección y la investigación de los hechos.

DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
LIBRE DETERMINACIÓN													
Restricciones al derecho a la propiedad		2				1	1					**4**	5.8
CONSUMIDOR Y USUARIO													
Falta de advertencia sobre uso y riesgo en el uso de productos										1		**1**	1.5
Desabastecimiento		1	1						1			**3**	4.3
Alzas inmoderadas de precios y tarifas		2	1			1				2		**6**	8.7
Falta de controles estatales sobre pesos y medidas, y de evaluación de los mecanismos de control										1		**1**	1.4
Incumplimiento de normas de seguridad y calidad de los servicios y bienes de consumo								1				**1**	1.5
Inexistencia de medidas que permitan que los consumidores obtengan compensación									1			**1**	1.4
Ausencia de políticas públicas a favor del consumidor	1											**1**	1.5
SALUD													
Cierre o cobertura insuficiente de hospitales y centros de salud								1				**1**	1.4
TRABAJO													
Omisión de políticas de Estado en materia laboral								1				**1**	1.5
Omisión de fiscalización por parte del Estado										1		**1**	1.4
Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo	1	1	1			1	1		1	2	1	**9**	13
Falta de pago de las prestaciones laborales	1											**1**	1.5
Restricciones a la libertad sindical							1					**1**	1.4
EDUCACIÓN													
Acceso insuficiente a la educación primaria gratuita											1	**1**	1.5
Acceso insuficiente a la enseñanza secundaria			1								2	**3**	4.3
Desigualdad en el acceso a oportunidades de educación	4	5		1	1	2	1	1	1			**16**	23.2
No ser tratado con justicia									1			**1**	1.4
VIVIENDA													
Inseguridad jurídica de la tenencia	1							1				**2**	2.9
Inasequibilidad de la vivienda (precios, créditos)	1											**1**	1.5
SEGURIDAD SOCIAL													
Insuficiente cobertura social a beneficiarios					1	1					2	**4**	5.8
Discriminación en el acceso a los beneficios de la cobertura social										1		**1**	1.4
DESARROLLO													
Ausencia de políticas de productividad, educación, empleo, etcétera	2		1				1					**4**	5.8
MEDIO AMBIENTE SANO													
Contaminar, degradar o dañar el aire por emanaciones tóxicas									1			**1**	1.5
Contaminación sonora		1										**1**	1.4
Manejo inadecuado de residuos peligrosos o tóxicos									1			**1**	1.5
Destrucción de los recursos No renovables		1										**1**	1.5
TOTAL MENSUAL	**11**	**13**	**5**	**1**	**2**	**6**	**5**	**5**	**7**	**8**	**6**	**69**	100.0
%	16.0	18.9	7.2	1.4	2.9	8.7	7.2	7.2	10.2	11.6	8.7	100.0	

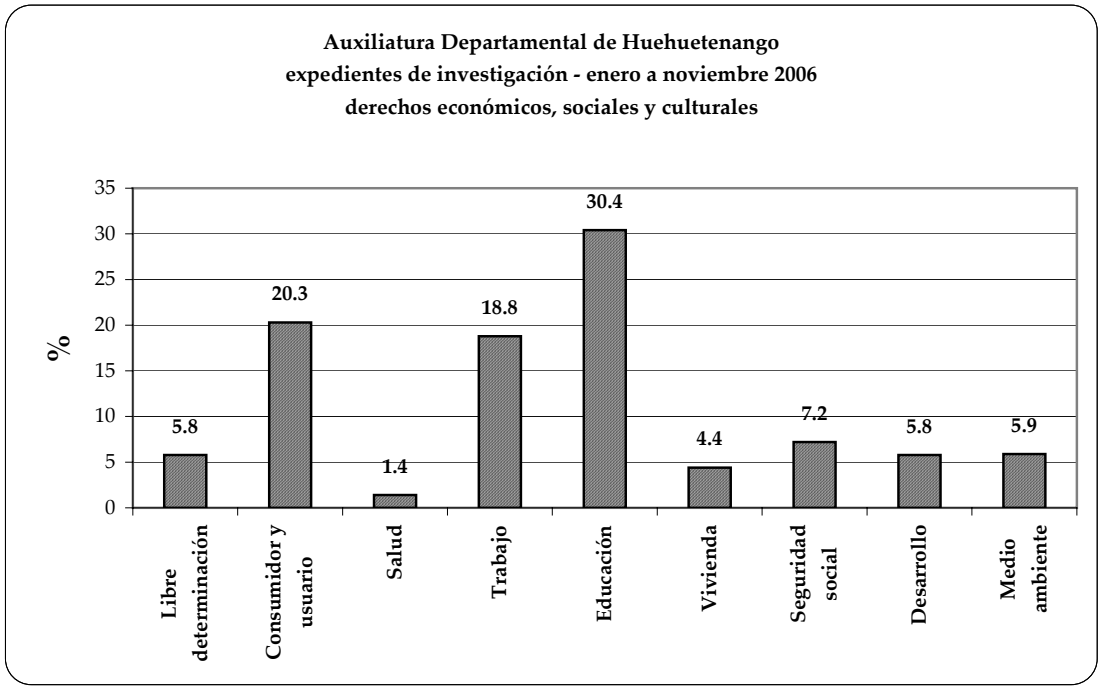

2.1.3 DERECHOS ESPECÍFICOS

Se abrieron expedientes de acciones específicas por denuncias relacionadas con explotación infantil por parte de familiares, al enviar a los menores a pedir limosna, a vender dulces, limpiar vidrios o tirar fuego en las esquinas de la cabecera municipal; abusos deshonestos; por falta del debido proceso en el Ministerio Público de la Democracia, un vecino denunció estupro de un profesor a su hija menor de edad, sin que hayan realizado ninguna diligencia.

Expediente Ord Hue 44-06
Iniciado el 26 de abril de 2006. Los reclusos denunciaron que el centro preventivo se encontraba en malas condiciones, se entra el agua, no hay puertas ni ventanas y que no existen las mínimas condiciones de higiene.

Expediente Ord Hue 65-06
Abierto el 24 de julio de 2006. Denuncia en contra del Ministerio Público en La Democracia. El denunciante manifestó que su hija fue raptada por un vecino, habiendo estupro y el Ministerio Público no actuó para el rescate de la menor y la detención del agresor.

Expediente Ord Hue 24-06
Iniciado el 22 de febrero de 2006, por denuncia en contra de la PNC de Huehuetenango. Manifiesta el denunciante que en esa fecha fue instalado un puesto de registro en el km. 165 de la carretera Interamericana, deteniendo tres taxis de la capital en el cual traían aproximadamente a 15 indocumentados, manifestando uno de los pilotos que *esto está coordinado desde arriba* y que llamaran a cierto número para verificar.

Expediente EIO Hue 21-06
Iniciado el 14 de agosto de 2006 por denuncia anónima en contra de una profesora de la escuela Rural Mixta Alicia Rojas de Palacios, quien agredió física y psicológicamente a un niño de primer grado.

Expediente Ord Hue 33-06
Abierto el 10 de marzo de 2006, por denuncia en contra de la Corte Suprema de Justicia, ya que la denunciante llenó todos los requisitos para optar a una plaza en el complejo judicial, pero no fue aceptada por ser indígena y colocaron a otra persona en el puesto que a ella se le había asignado.

Expediente Ord Hue 11-06
Iniciado el 30 de enero de 2006, por denuncia en contra de la Academia de Lenguas Mayas. El denunciante laboraba para la Academia, al vencerse su contrato no lo volvieron a contratar, manifestando que no llenaba los requisitos y los objetivos planificados.

DERECHOS ESPECÍFICOS
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
NIÑEZ Y JUVENTUD													
Maltrato infantil y juvenil						1	1	1		1		**4**	36.3
Abuso sexual							1		2			**3**	27.3
Trabajo infantil que impida el acceso a la educación			1									**1**	9.1
POBLACION DESARRAIGADA Y MIGRANTE													
Persecución		1										**1**	9.1
Repatriación involuntaria								1				**1**	9.1
DETENIDO O RECLUSO													
Acciones que atentan contra su integridad				1								**1**	9.1
TOTAL MENSUAL	**0**	**1**	**1**	**1**	**0**	**1**	**2**	**2**	**2**	**1**	**0**	**11**	**100.0**
%		9.1	9.1	9.1		9.1	18.2	18.2	18.1	9.1		100.0	

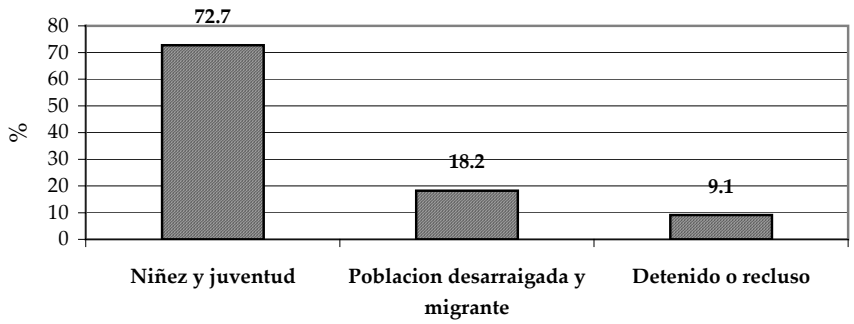

2.2 CASOS PARADIGMÁTICOS

Entre los casos atendidos en esta auxiliatura, en función de su impacto social y las innovaciones en su tratamiento, tenemos:

- La consulta popular para decir *NO a la minería* en los municipios de Todos Santos Cuchumatán, San Juan Ixcoy, Santa Eulalia, Colotenango, Concepción Huista, e Ixtahuacán.

- El 9 de octubre ocurrió en este departamento uno de los tantos busazos, en el que perdieron la vida más de sesenta personas entre maestros y vecinos.

- Seis linchamientos en dos municipios: en San Juan Atitán fueron linchadas tres personas por supuesta violación y muerte de una anciana de ochenta años; en Santiago Chimaltenango lincharon a tres personas que supuestamente tenían establecido un puesto de asalto.

- El caso del desalojo en la aldea de San Miguelito del municipio de Santa Cruz Barillas, ya que las familias sufrieron en carne propia dejar sus siembras, animales y sobre todo ver como quemaban sus ranchos.

2.3 FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SI han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE		FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
Ord Hue 01-06 Ord Hue 12-06 Ord Hue 13-06 Ord Hue 51-06 Ord Hue 71-06	Ord Hue 94-06 EIO Hue 03-06 EIO Hue 05-06 EIO Hue 08-06 EIO Hue 19-06	Augusto Gómez Sosa	Alcalde municipal,	Municipalidad de Huehuetenango.
Ord Hue 20-06 Ord Hue 24-06 Ord Hue 38-06 Ord Hue 43-06 Ord Hue 45-06 Ord Hue 46-06	Ord Hue 48-06 Ord Hue 49-06 Ord Hue 69-06 Ord Hue 70-06 Ord Hue 77-06 Ord Hue 79-06	Agentes	Agentes PNC	PNC Huehuetenango
Ord Hue 80-06 Ord Hue 87-06 Ord Hue 102-06		Agentes	Agentes PNC	PNC La Libertad
Ord Hue 08-06 Ord Hue 09-06 Ord Hue 21-06 Ord Hue 29-06 Ord Hue 30-06 Ord Hue 37-06 Ord Hue 44-06 Ord Hue 56-06 Ord Hue 68-06		Agentes	Agentes PNC	PNC San Rafael Petzal, PNC San Juan Ixcoy, PNC Santiago Chimaltenango. PNC Totonicapán PNC Chiantla PNC La Democracia PNC Presidios Huehuetenango PNC Chiantla PNC / DINC Huehuetenango

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
Ord Hue 51-06 Ord Hue 94-06 EIO Hue 08-06	Augusto Gómez Sosa	Alcalde Municipal de Huehuetenango	Municipalidad de huehuetenango
EIO Hue 04-06	Lic. Aníbal Arismendi	Director Departamental de Educación	Dirección Departamental de Educación
EIO Hue 17-06	Policía Nacional Civil	Presidios Huehuetenango	Policía Nacional Civil

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
Ord Hue 01-06 Ord Hue 12-06 EIO Hue 08-06 EIO Hue 19-06	Augusto Gómez Sosa	Alcalde Municipal de Huehuetenango	Municipalidad de Huehuetenango.
EIO Hue 04-06	Lic. Aníbal Arismendi	Director Departamental	Dirección Departamental de Educación
Ord Hue 09-06 Ord Hue 20-06 Ord Hue 24-06 Ord Hue 29-06 Ord Hue 30-06 Ord Hue 37-06 Ord Hue 38-06 Ord Hue 43-06 Ord Hue 44-06 Ord Hue 46-06 Ord Hue 48-06 Ord Hue 56-06 Ord Hue 68-06 Ord Hue 70-06 Ord Hue 77-06 Ord Hue 80-06 Ord Hue 87-06 Ord Hue 102-06	Policía Nacional Civil	Agentes	PNC San Rafael Petzal, PNC San Juan Ixcoy, PNC Huehuetenango PNC Santiago Chimaltenango. PNC Huehuetenango PNC Totonicapán PNC Chiantla PNC La Democracia PNC Huehuetenango PNC Huehuetenango PNC Presidios Huehuetenango PNC Huehuetenango PNC Chiantla PNC / DINC Huehuetenango PNC Huehuetenango PNC Huehuetenango PNC La Libertad PNC La Libertad

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos, que SI han acatado la resolución del PDH

Expediente	Nombre del Funcionario	Cargo	Institución
Ord Hue 01-06 Ord Hue 12-06 Ord Hue 71-06 Ord Hue 94-06 EIO Hue 03-06 EIO Hue 08-06 EIO Hue 19-06	Augusto Gómez Sosa	Alcalde Municipal	Municipalidad de Huehuetenango.
EIO Hue 04-06	Lic. Aníbal Arismendi	Director departamental	Dirección Departamental de Educación

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos, que NO han acatado la resolución del PDH

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
Ord Hue 08-06 Ord Hue 09-06 Ord Hue 20-06 Ord Hue 21-06 Ord Hue 24-06 Ord Hue 29-06 Ord Hue 30-06	Policía Nacional Civil	Agentes	PNC San Rafael Petzal, PNC San Juan Ixcoy, PNC Huehuetenango PNC Santiago Chimaltenango. PNC Huehuetenango PNC Totonicapán PNC Chiantla

2.4 RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2006

	TIPO DE RESOLUCION	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL
	DE TRÁMITE												
1	De apertura de expedientes de acciones específicas	54	46	33	64	58	43	68	73	75	112	65	**691**
2	De apertura de expedientes de investigación	15	20	15	5	10	13	9	14	10	12	7	**130**
5	Ampliación de plazo para la investigación		1		2	1	3	1	1	3			**12**
6	Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de funcionarios	1	1		1		1				1		**5**
8	Con suspensión por conocer un órgano jurisdiccional	1	1	2	1		1		1		1		**8**
9	Con suspensión por conocer un órgano administrativo	2	1	1		1	1			1			**7**
10	Con suspensión por desistimiento				1				2				**3**
	FINALES												
12	De NO Violación - Se determinó que no hubo violación			6	3	5	1	7	5	7			**34**
13	De Violación - Que existe violación y se ordena el cese de la misma		2	2	1	3	5	5	3	2			**23**
15	> Con recomendación		2	2	1	3	5	5	3	2			**23**
16	Que existe violación, mas no nos pronunciamos sobre los grados de participación y responsabilidad por existir indicios de delito y, por tanto, certificamos al Ministerio Público	1		1		1	1	1					**5**
18	Comportamiento administrativo lesivo			1		2	2	1	1				**7**
	ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS												
22	Exhibiciones			2	1		1		1	1	2		**8**
	T O T A L	**74**	**74**	**65**	**80**	**84**	**77**	**97**	**104**	**101**	**128**	**72**	**956**

Auxiliatura Móvil de Huehuetenango

MUNICIPIOS ATENDIDOS	
Región	Noroccidental
Municipios atendidos	Tectitán, Cuilco, San Ildefonso Ixtahuacán, San Gaspar Ixchil, Colotenango, San Juan Atitán, Santiago Chimaltenango, San Pedro Necta, La Libertad, La Democracia
Comunidades lingüísticas	Mam, tektiteko, castellano

1. SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

En el 2004, consciente de la necesidad que se vive en el área lingüística mam, la Procuraduría de los Derechos Humanos instituye esta auxiliatura móvil para el sur de Huehuetenango, con el auspicio del Gobierno de Finlandia. Desde julio del 2005, la institución asume en su propio presupuesto el sostenimiento de la auxiliatura.

Con nuestra labor se fortalece el acceso a la Justicia en diez pueblos indígenas, se promueven y difunden los derechos humanos y se atienden las denuncias de estas poblaciones. Se ha dado un proceso de concienciación de autoridades municipales, que coadyuva a que desde la administración pública municipal se respeten y apliquen los principios de derechos humanos, tanto en la atención pública como en el cumplimiento de funciones.

Aunque se considera que se ha dado un avance significativo en la sensibilización de los ciudadanos, es necesario fortalecer el conocimiento de diferentes sectores de la sociedad sobre principios de equidad, igualdad, respeto, consenso y sobre todo tolerancia, para lograr en la práctica una democracia real, participativa y representativa y, con ello, vivir una cultura de paz.

Se ha iniciado expedientes de investigación por denuncias en contra de autoridades administrativas del centro de salud, el Hospital Nacional, y la delegación del ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Asimismo, se han abierto expedientes de orientación sobre conflictos de linderos de bienes inmuebles, titulaciones supletorias, pensiones alimenticias, ejecutivos en la vía de apremios, en los que, fundamentalmente, se ha velado por el cumplimiento de los principios del debido proceso, conforme al ordenamiento jurídico guatemalteco.

Preocupa que los reclamos de pensiones alimenticias son difíciles, en virtud de que la mayoría de hombres de estas comunidades emigra al extranjero y dejan desprotegidas a sus familias.

1.1 Exclusión

Pobreza: la mayoría de familias en las comunidades del área rural son de recursos económicos escasos, ya que el ingreso para sostener a sus familias son los que diariamente ganan por su trabajo en el campo.

Aunque se ha observado que las remesas familiares son el sostén de la economía, existe mucha pobreza en estas comunidades, no hay empleo y los precios de la canasta básica cada vez son más altos, hay familias que comen solo dos veces al día e incluso hay estudiantes del nivel primario que llegan a las escuelas sin haber desayunado, lo que afecta su rendimiento escolar.

Educación: si bien las comunidades por lo regular cuentan con una escuela del nivel primario, éstas no tienen la infraestructura ni los materiales didácticos para que los docentes impartan las clases eficientemente. Los jóvenes, principalmente mujeres, no tienen acceso a la educación básica ni del nivel diversificado por falta de establecimientos educativos nacionales; otras razones por la que no continúan en estos niveles es la situación económica difícil, hay migración de familias completas para trabajar en otros departamentos de nuestro país o en los estados mexicanos fronterizos, trabajando en el corté de café principalmente. Es triste ver cómo se dificulta el acceso a la educación, en todos sus niveles, principalmente en el área rural.

Salud: a las familias que viven en comunidades retiradas se les dificulta llegar a los centros o puestos de salud, aún más al Hospital Nacional. Los puestos y centros de salud no cuentan con los insumos necesarios para atender y proporcionar medicamentos para el tratamiento médico, por lo que los pacientes tienen que adquirirlos en una farmacia. En casos graves asisten al Hospital Nacional de Huehuetenango y quienes cuentan con recursos económicos suficientes prefieren acudir a un hospital privado aunque tengan que hacer algún préstamo para cancelar la prestación de servicios.

Mortalidad, morbilidad, cobertura de vacunación: el personal de los centros y puestos de salud llega a las comunidades para prestar sus servicios o hacer campañas de vacunación. Según sus datos, la morbilidad y mortalidad se ha reducido gracias a las capacitaciones, principalmente con comadronas relativas al control del embarazo especialmente el de alto riesgo, atención higiénica del parto, asimismo sobre nutrición y vitaminas prenatales.

Alimentación: la mayoría de las personas en el área rural consumen principalmente maíz, frijol, hierbas, huevos y pan, no así el pescado y las carnes.

Medio ambiente: se encuentra constantemente amenazado por la tala inmoderada de árboles y los basureros clandestinos en casi todos los municipios, y gravemente por la explotación minera a cielo abierto en San Ildefonso Ixtahuacán en virtud de concesión estatal otorgada a la empresa Minas de Guatemala, S.A.

Trabajo y situación laboral: la principal fuente de trabajo es la agricultura. Hay un número alto de personas desempleadas y subempleadas y la situación laboral es difícil; los salarios por día o mensuales son bajos y las personas se tienen que conformar con sus ingresos por la necesidad de subsistir. Se da la explotación laboral.

Vivienda: en el área urbana las viviendas cuentan con servicios básicos y la mayoría son de concreto, en el área rural predominan las viviendas sin servicios básicos y construidas de madera, lámina y bambú. Es necesario un programa de vivienda popular para favorecer a las familias desprotegidas.

Vulnerabilidad ante desastres: en el municipio Tectitán hay aldeas y caseríos declarados en alerta roja, según investigación que realizaron los geólogos extranjeros.

Conflictividad en el uso y tenencia de la tierra: la falta de títulos legales de propiedad provoca conflictos familiares y comunitarios; en los municipios de Colotenango y San Ildefonso Ixtahuacán, habitan los desplazados de las poblaciones en resistencia, quienes abandonaron sus comunidades de origen durante el enfrentamiento armado.

Transporte y comunicación: el acceso a las aldeas y caseríos en ciertas comunidades es difícil principalmente en invierno. Los alcaldes municipales hacen lo posible por darle mantenimiento o coordinan con el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, y otras instancias.

Otros servicios públicos : Aunque la dotación del servicio de agua se ha incrementado en los diez municipios, hay una baja considerable en el caudal del suministro debido a la deforestación y la contaminación de las principales fuentes; una de las causas más preocupantes es el uso desmedido de fertilizantes y foliares que contaminan los mantos acuáticos, tanto subterráneos como superficiales; también se utilizan los ríos como drenajes y se explotan para riego y mini riego. La mayoría de las municipalidades utilizan el sistema de cloración de agua, menos San Gaspar Ixchil, donde los vecinos de aldeas y caseríos se opone rotundamente en la cloración del agua.

1.2 Violencia:

Se han atendido casos de violencia física, psicológica, sexual o patrimonial, siendo los grupos más vulnerables las mujeres, niños y adolescentes. En la violencia convergen factores como la pobreza y pobreza extrema, falta de educación y de medios de subsistencia, discriminación por género, edad o adscripción étnica y la misma cultura de violencia que impera; se reporta violencia intrafamiliar, linchamientos, femicidios, menores en riesgo. Como áreas de mayor riesgo se localizan los municipios de San Ildefonso Ixtahuacán, Colotenango, Cuilco y aldea La Mesilla del municipio de la Democracia.

Entre las acciones realizadas para abordar esta problemática, el educador y la auxiliar a cargo han facilitado diferentes capacitaciones dirigidas a maestros, adolescentes, alcaldes auxiliares, consejos comunitarios de desarrollo, grupos de mujeres, estudiantes y población en general; se ha contado con la participación de la Pastoral Social de la Iglesia Católica. Se ha observado el impacto favorable, se ha incrementado el número de denuncias recibidas, tramitadas y resueltas, lo que se estima es un indicador de que la población tiene mayor conocimiento de sus derechos y las instancias a las que puede acudir en caso de riesgo o vulneración de los mismos.

Un obstáculo para atender integralmente a las víctimas de violencia intrafamiliar, niños y adolescentes en riesgo, es que no se cuenta con presencia de la Policía Nacional Civil, lo cual impide hacer efectivas las medidas de seguridad.

Aunado a esto, la mayoría de casos denunciados quedan impunes porque el juzgador se limita a otorgar medidas de seguridad y protección para las víctimas, sin certificar lo conducente al ramo penal por los delitos y faltas en que incurren los agresores, con lo cual se provoca una doble victimización. En consecuencia, la mayoría de veces las víctimas son manipuladas por esposos agresores, por dependencia económica o por *sujeción* a ellos.

Muertes violentas: se conocieron siete casos de muertes violentas, en los cuales se brindó orientación legal a los denunciantes y se trasladaron las denuncias al Ministerio Público. Urge un plan de mediano, corto y largo plazo, para que el Estado redoble sus esfuerzos para frenar este flagelo.

Violencia intrafamiliar: se recibieron 45 denuncias, se solicitaron medidas de seguridad a favor de las víctimas, la mayoría fueron remitidas al Ministerio Público por considerar los hechos como constitutivos de delitos. Muchas de las víctimas también presentaron personalmente denuncia ante las el Juzgado de Paz, Policía Nacional Civil y Ministerio Público.

Linchamientos: aunque su ocurrencia se redujo, en el 2006 hubo seis conatos de linchamiento en los municipios de San Pedro Necta, Cuilco, Colotenango y San Ildefonso Ixtahuacán, pero no se consumaron gracias a la intervención de la Policía Nacional Civil y el personal de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Seguridad ciudadana: en los municipios de San Pedro Necta, Santiago Chimaltenango, Colotenango, San Ildefonso Ixtahuacán se han conformado comisiones de seguridad integradas por la sociedad civil, para vigilar su propia seguridad.

1.3 Acciones locales para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz

- Capacitaciones sobre el tema realizadas por esta auxiliatura móvil y las instituciones con presencia en los diferentes municipios -CEIBA, ADECO y CARE-.

En cuanto al Acuerdo sobre Identidad de los Pueblos Indígenas se ha observado un mayor respeto de los diferentes lugares sagrados de esta área y la práctica de la espiritualidad maya, por parte del gobierno local y la propia población.

En cuanto al Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una sociedad democrática, se instaló el centro de mediación en el municipio de San Gaspar Ixchil, lo que constituye una forma de acceso a la justicia. También se practicaron evaluaciones del desempeño y comportamiento profesional de los Jueces de Paz, con el objetivo de determinar quienes cumplían con los aspectos éticos y técnicos que permitieran su ingreso a la carrera judicial, de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de la República de Guatemala y la ley en la materia. Habiendo sido aprobados la totalidad de los Jueces y en el caso del municipio de Santiago Chimaltenango que carecía de titular aproximadamente por ocho meses, se nombró a un abogado egresado de la Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial.

1.4 Organización Comunitaria

Organizaciones y autoridades tradicionales: cofrades, alcaldes auxiliares, comadronas, ajq'ija' y consejos de ancianos.

La población se ha organizado en consejos comunitarios de desarrollo y comités de proyectos de desarrollo.

Organizaciones privadas: iglesia católica, iglesias evangélicas, Intervida, Care, Asede, Ceiba, Acodim-M, Mama Makin, Adimaj, Asosedi, Pci.

Entidades estatales: Juzgados de Paz, Ministerio Público, centros de mediación, centros de salud, puestos de salud, Hospital Nacional de Huehuetenango, Policía Nacional Civil en 5 municipios, oficina forestal, municipalidades, CONALFA.

Proyectos prioritarios: la mayor parte de proyectos que se han realizado en los municipios de la región son introducción de agua potable, apertura de caminos vecinales, construcción de centros educativos, recreativos y de puentes.

1.5 Resumen de necesidades sociales

Generación de fuentes de empleo para el control de la pobreza y reducción de la migración ilegal, efectividad en la administración de justicia y seguridad ciudadana, atención inmediata a los elevados índices de analfabetismo y escasa preparación académica, la atención inmediata al problema mortalidad materno-infantil, distribución de la tierra, vivienda, servicios esenciales de energía eléctrica, agua potable, educación.

2. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de acciones específicas
RESUMEN – enero a noviembre de 2006

TIPOS DE ACCIÓN	TOTAL	%
Orientación	168	46.4
Prevención	45	12.4
Observación	48	13.3
Mediación	10	2.8
Acompañamientos	33	9.1
Atención a la víctima	23	6.3
Intervención inmediata	30	8.3
Protección integral de la niñez	5	1.4
TOTAL	**362**	100

De investigación: se abrieron 6 expedientes de investigación: 2 por violaciones a derechos individuales Y 4 a derechos económicos, sociales y culturales. De ellos, el 100% por denuncias de violaciones a derechos humanos por parte de funcionarios, servidores públicos y dependencias que forman parte del Organismo Ejecutivo.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN
RESUMEN - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES A:	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos Individuales							1	1				**2**	33.3
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	1							2	1			**4**	66.7
Derechos Específicos												**0**	0.0
TOTAL MENSUAL	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**3**	**1**	**0**	**0**	**6**	**100.0**
%	16.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	16.6	50.0	16.7	0.0	0.0	**100.0**	

Auxiliatura Móvil de Huehuetenango
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006

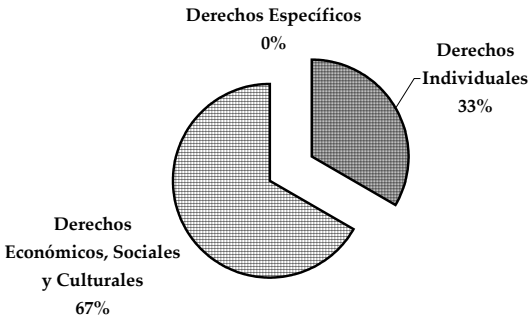

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN
RESUMEN - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
DERECHOS INDIVIDUALES													
De oficio													
Ordinarios							1	1				**2**	33.3
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES													
De oficio													
Ordinarios	1							2	1			**4**	66.7
TOTAL MENSUAL	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**3**	**1**	**0**	**0**	**6**	**100.0**

ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – enero a noviembre de 2006

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
EJECUTIVO													
Derechos individuales							1	1				**2**	33.3
Derechos económicos, sociales y culturales	1							2	1			**4**	66.7
TOTAL MENSUAL	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**3**	**1**	**0**	**0**	**6**	**100.0**

2.1 DERECHOS VULNERADOS

2.1.1 DERECHOS INDIVIDUALES

Exp. INTER. Sant.Chimalt. Aux.Móv.Hue. 01-2006/DI
Dos señores fueron vapuleados frente al edificio municipal de Santiago Chimaltenango, por una turba de aproximadamente 300 personas de diferentes aldeas y caseríos, uno logró escapar y el otro fue quemado con combustible, horas después falleció, supuestamente por haber asesinado a un menor.

Exp.INTER. Colot.Aux.Mov.Hue. 02-2006/DI.
El 4 de marzo de 2006, aproximadamente a las 18:35 horas el señor Juan Domingo Sales, en estado de ebriedad, disparó con arma de fuego al señor Macario Sánchez Godínez, causándole la muerte. Fue aprehendido por vecinos del lugar, quienes lo rociaron de gasolina con intento de lincharlo. El hecho no se consumo por la intervención oportuna de la Red Departamental de Resolución de Conflictos, Copredeh, Policía Nacional Civil, Juez de Paz local y la auxiliatura móvil de la PDH, en apoyo de algunos vecinos que no querían el linchamiento. Se logró que la muchedumbre entregara al acusado, quien fue trasladado al Hospital Nacional de Huehuetenango y actualmente se encuentra preso en la cárcel de Quetzaltenango.

Exp.INTERV.Colot.Aux.Móv.Hue. 13-2006/DI
El 5 de abril de 2006, por problemas de tierra, la señora María García Morales disparó con arma de fuego a la señora Imelda Morales Godínez, ocasionándole la muerte, vecinos del lugar vapulearon a la señora García Morales. Agentes de la sub-estación de San Pedro Necta llegaron el lugar para detener a la sindicada y el personal de esta auxiliatura móvil realizó la mediación para que fuera entregada.

DERECHOS INDIVIDUALES
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
ORDEN Y SEGURIDAD													
Falta de asistencia social							1					**1**	50.0
Abuso de autoridad / poder administrativo								1				**1**	50.0
TOTAL MENSUAL	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**1**	**0**	**0**	**0**	**2**	**100.0**
%	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	50.0	50.0	0.0	0.0	0.0	**100.0**	

2.1.2 DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Expediente: Ord. Aux. Móv.Colot.Hue.01-2006/DESC.
Los miembros del Cocode de la cabecera de Colotenango solicitaron al Gobernador Departamental la presencia de la Policía Nacional Civil para prestar seguridad en el municipio y contrarrestar la delincuencia que impera en dicha población por la anarquía que se vive en la cabecera municipal. Se participó en calidad de observadores en la reunión con el Gobernador, quien mostró buena voluntad de gestionar el regreso de la Policía Nacional Civil.

Expediente: Ord.Aux.Móv. S. Pedro Necta Hue.02-2006/DESC
Denuncia represalias en su contra por haber ocupado el primer lugar en la prueba psicométrica realizada en la D.G. de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en el puesto de encargado titular de la Sección de Personal, porque se pretende dar el puesto a otra persona que no gano la evaluación. Se estableció que la denunciante tiene el nombramiento respectivo. El denunciado manifestó que no tenía ningún tipo de discordia con su personal.

Expediente: Ord.Aux.Móv.Cuilco.Hue. 03-2006/DESC
Epesista denuncia que el director del Centro de Salud de Cuilco, no le proporciona la calificación del servicio social que prestó en la aldea Vuelta Grande. En una última reunión el director manifestó que pondría la calificación al estudiante en base al eficiente servicio social prestado a la comunidad donde fue asignado.

Expediente: Ord. Med.Aux.Móv. Ixta. Hue. 01-2006/DESC
Dos alumnas del Instituto Privado de Educación Bilingüe Intercultural AJPON, una en estado de gestación y la otra madre de niño de un año, denunciaron que el director del instituto no permitía su inscripción, a la primera por estar embarazada y a la segunda por haber mencionado que el catedrático del curso de Mam no había realizado el examen sobre el contenido que había desarrollado. La alumna es monolingüe en castellano e hizo la observación al catedrático apoyada por sus compañeros. Se logró que las estudiantes ingresaran a estudiar y, al final, ambas se graduaron como maestras de educación bilingüe intercultural.

Expediente: Med.Aux,Móv. Hue. 02-2006/DESC
El denunciante manifestó que un maestro instaló luz eléctrica en su vivienda sin autorización de la comunidad ni de la empresa; están molestos porque él no contribuyó para lograr el proyecto.

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
TRABAJO													
Persecución y violencia contra el trabajador y sus organizaciones								1				**1**	25.0
EDUCACIÓN													
No disponer de acceso a la educación intercultural	1											**1**	25.0
Falta de oportunidades de participación en la toma de decisiones en situaciones reales								1				**1**	25.0
MEDIO AMBIENTE SANO													
Contaminación del agua por desechos tóxicos o peligrosos									1			**1**	25.0
TOTAL MENSUAL	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**2**	**1**	**0**	**0**	**4**	**100.0**
%	25.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	50.0	25.0	0.0	0.0	**100.0**	

Auxiliatura Móvil de Huehuetenango
expedientes de investigación - enero a noviembre 2006
derechos económicos, sociales y culturales

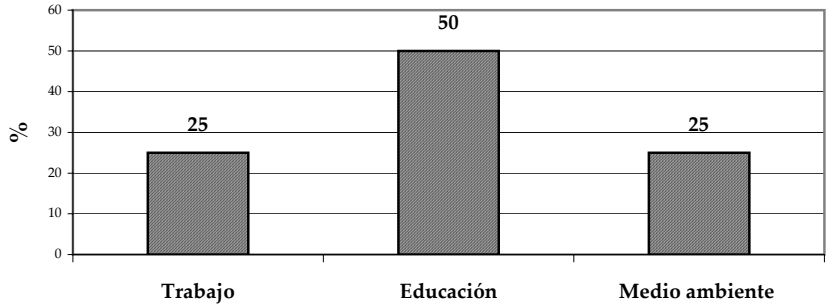

2.1.3 DERECHOS ESPECÍFICOS

Expediente: Prev. Aux.Móv. Hue. 02-2006/DE
Manifiesta la denunciante que una joven de 16 años de edad trabajaba en una casa particular y el dueño de la casa la violó; se remitió la denuncia al Ministerio Público y se solicitó apoyo psicológico a la oficina de Atención a la Víctima. La investigación sigue su curso en el Ministerio Público.

Expediente: Prev. Aux. Móv. Hue. 011-2006/DE
Manifiesta la denunciante que es víctima de violencia intrafamiliar, física, psicológica y patrimonial por parte de su esposo desde hace un año. Se remitió la denuncia al Juzgado de Paz, solicitando las medidas de seguridad, las cuales según la ley fueron otorgadas por seis meses a favor de la víctima.

Expediente: Prev. Aux.Móv.Hue.014-2006/DE
Denuncian que en el municipio de Cuilco, en un sanitario, apareció un recién nacido. Uno de los vecinos dió aviso al alcalde auxiliar, quien de inmediato denunció el hecho a la auxiliatura móvil. Se solicitó medidas de protección a favor del recién nacido. Se envió al infante a la casa materna del centro de salud del municipio, donde le dieron la atención necesaria. Actualmente el bebé se encuentra bajo la tutela de una familia.

Expediente: Prev. Aux. Móv.Hue. 015-2006/DE
Denuncia que no sabe cuál es la causa de que a su hija de ocho años se le otorgaran medidas de protección, quedando al cuidado de los abuelos paternos. Se verificó el caso para establecer la seguridad de la niña y se remitió la denuncia a la Procuraduría General de la Nación para la revisión del caso. Resolvieron que la niña regresara a vivir con su progenitora.

Expediente: Prev.Aux.Móv.Hue.018-2006/DE
Niño de siete años, quien cursa segundo primaria, denuncia que por no obtener calificaciones satisfactorias su progenitor le quemó las manos. Se verificó el caso para establecer la seguridad del niño y se solicitó medidas de protección a su favor; se remitió el caso al Ministerio Público por considerar que los hechos son constitutivos de delito. Asimismo se remitió la denuncia a la Procuraduría General de la Nación, que otorgó la tutela a un familiar.

Expediente: Prev.Aux.Móv.Hue.022-2006/DE.
Madre denuncia que su cónyuge sustrajo por varios días a su único hijo de tres meses de edad, sin previo consentimiento, con la amenaza de que regalaría el niño a una persona de recursos económicos. Se investigó el caso y se solicitaron medidas de protección a favor del niño y medidas de seguridad a la madre. Se invitó al denunciado a las oficinas de la auxiliatura para escucharlo y orientarlo de conformidad con el ordenamiento jurídico guatemalteco. El denunciante manifestó que lo hizo sin el ánimo de dañar a su cónyuge pero que devuelve al niño.

2.2 EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCION DE EXHIBICION PERSONAL

Expediente: San Ildf.Ixtah.Aux.móv.Hue. 01-2006/DI
Motivo: por desaparición.
La denunciante manifestó que su hija, menor de edad, se encuentra desaparecida desde hace dos días y que lleva consigo a su hija de nueve meses. Se verificó en los lugares en que la denunciante sospechaba que podría estar. Se solicitó exhibición personal al Juez de Paz, quien se constituyó en el lugar mencionado, sin localizarla. La desaparecida regresó al hogar de su madre tres días después, manifestando que había ido a pasear al municipio de la Democracia.

Expediente: San Ildf.Ixtah.Aux.móv.Hue. 02-2006/DI
Motivo: por desaparición.
En la aldea Coxtón, del municipio de San Gaspar Ixchil, en horas de la madrugada desapareció una señora, quien supuestamente salió al sanitario; se tardó y uno de sus hijos se levantó a ver por qué no regresaba, cuando se dio cuenta que no se encontraba dentro del terreno, avisó a los vecinos. El concejal cuarto denunció el caso ante la auxiliatura móvil.

2.3 FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SI han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
Ord.Aux.Móv.Colot.Hue.01-2006/DI	Alonso Morales Ramírez	Alcalde Municipal	Alcaldía Municipal de San Ildefonso Ixtahuacán
Ord.Aux.Móv.Colot.Hue.01-2006/DESC	Arturo Federico Méndez Ortíz	Alcalde Municipal	Alcaldía Municipal de Colotenango
Ord.Aux.Móv.Colot.Hue.02-2006/DESC	Dr. Felipe Alejandro Girón	Director del Hospital Distrital San Pedro Necta	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Ord.Aux.Móv.Colot.Hue.03-2006/DESC	Dr. Geovanni Castillo Ventura	Director del Centro de Atención Materno Infantil de Cuilco	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

2.4 RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2006

	TIPOS DE RESOLUCION	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL
	DE TRAMITE												
1	De apertura de expedientes de acciones específicas	16	25	35	35	39	40	42	32	44	33	14	**355**
2	De apertura de expedientes de investigación	1						1	3	1			**6**
3	Medidas urgentes	3	4	5	6	5	5	9	1	4	2	1	**45**
4	Ampliación de plazo para la investigación											2	**2**
	FINALES												
5	De NO Violación - Se determinó que no hubo violación											3	**3**
6	> Con recomendación											1	**1**
	ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS												
7	Exhibiciones											2	**2**
	RESOLUCIONES IMPUGNADAS												
	T O T A L	**20**	**29**	**40**	**41**	**44**	**45**	**52**	**36**	**49**	**35**	**23**	**414**

2.5 OTRAS ACCIONES DE IMPACTO

Incidencia política:

- se ha verificado la reconstrucción post Stan
- monitoreos en el Hospital Distrital de San Pedro Necta y otros centros de salud
- observación de la consulta sobre la exploración, explotación y el reconocimiento de la minería de metales, en San Juan Atitán, Colotenango, y Santiago Chimaltenango
- promoción de los derechos humanos en las comunidades a través de talleres, capacitaciones dirigidas a grupos de estudiantes, mujeres, líderes comunitarios, alcaldes auxiliares, miembros de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y Consejos Municipales de Desarrollo
- boletines informativos sobre los derechos humanos, la Procuraduría de los Derechos Humanos y sus funciones

3. EVOLUCION INSTITUCIONAL

En la administración pública local se ha logrado que los alcaldes municipales implementen en la practica la democracia participativa, especialmente en el Consejo Comunitario de Desarrollo. Se participa en calidad de ente observador y garante de los derechos humanos de los vecinos.

Los constantes monitoreos realizados en las áreas de salud, educación y gobierno municipal, han incidido en mejorar los servicios públicos a la población.

Se han promovido todas las acciones o recursos, judiciales o administrativos, cuando ha sido procedente, se intervino en la problemática del Hospital Nacional, fuegos pirotécnicos, etcétera.

En cumplimiento del mandato del Procurador de garantizar los derechos fundamentales durante el régimen de excepción, se mantuvo constante y cercana vigilancia, además de informar a la población, durante el estado de prevención declarado por el Presidente de la Republica en Consejo de Ministros por medio del Decreto No. 5-2006, en el municipio de la Democracia.

Tanto las autoridades locales como departamentales han prestado colaboración y rendido informes a la Procuraduría de los Derechos Humanos, cuando ha sido requerido.

Dentro de los procedimientos de procuración, se han implementado estrategias de atención a la victima, entre ellas asistencia médica, psicológica y legal inmediatas.

Se ha incrementado el número de denuncias recibidas y tramitadas

Se ha observado mayor cuidado de los funcionarios, autoridades y personas de naturaleza pública y privada de respetar los derechos humanos.

Se han realizado monitoreos en los establecimientos educativos del nivel primario sobre la implementación de la reforma educativa, según emana de los Acuerdos de Paz, así como la creación de redes municipales para el acompañamiento en el sistema educativo nacional.

Se realizó el primer festival de dibujo *Expresemos nuestros derechos* con alumnos del nivel primario donde participaron aproximadamente 2000 estudiantes.

Se ha formado una red municipal para el acompañamiento al monitoreo en el sistema educativo nacional con lideres del municipio de San Ildefonso Ixtahuacán.

La aceptación, identificación y respaldo que se recibe de las diferentes comunidades denota que se tiene una buena imagen de la institución. Hay presencia institucional en los municipios de acuerdo a la programación y planificación previa y en los casos emergentes.

Auxiliatura Municipal de Nentón, Huehuetenango

MUNICIPIOS ATENDIDOS	
Región	Noroccidental
Cabecera departamental	Huehuetenango
Municipios atendidos	Nentón, Santa Ana Huista, San Antonio Huista, Jacaltenango y Concepción Huista.
Comunidades lingüísticas	Chuj, akateco, q´anjob´al, popti', jakalteko

1. SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

En la región huista hemos observado cómo la población ha tomado conciencia, a través de la promoción y divulgación de los derechos humanos, de su posibilidad de denunciar las violación a sus derechos humanos.

Se han recibido denuncias en contra de agentes de la Policía Nacional Civil, los Juzgados de Paz, el Ministerio Público, autoridades municipales, personas particulares y grupos comunitarios.

La población más vulnerable a la violación de derechos humanos es la que vive en condiciones de pobreza y extrema pobreza, lejos de las cabeceras municipales y sin acceso a todos los servicios básicos.

1.1 Discriminación

Se observa discriminación en el desarrollo de proyectos, étnica, religiosa, socio económica, por estado civil de la mujeres, política, en la práctica o políticas de trabajo y en el acceso a servicios de salud primaria.

Se ha incidido en la organización comunitaria para que haya participación de mujeres y hombres. Se observa que la incidencia y acompañamiento influyen en el cambio en la atención pública de la región y que se reduzca la discriminación en los ámbitos, laboral, judicial, educación y salud.

1.2 Exclusión

La situación de la exclusión en la región la sufren las poblaciones indígenas, por su nivel económico, el analfabetismo, la distancia hacia los servicios públicos, la falta de acceso al trabajo remunerado.

Entre los grupos más vulnerables, se encuentran los pobladores de Nentón, Concepción Huista y Jacaltenango.

La pobreza y extrema pobreza afectan a los pobladores de la región y obliga que hombres y mujeres tengan que buscar alternativas de subsistencia, como la emigración a las áreas fronterizas con México y la costa sur, donde venden barata su mano de obra.

La niñez de la región no completa su ciclo escolar, debido a que son retirados de la escuela para apoyar a sus padres en el trabajo; en los grados de quinto y sexto solo hay de 5 a 10 alumnos terminando su primaria, esto es reflejo de la pobreza y extrema pobreza en que vive la población.

En la región se observa contaminación de los ríos, la explotación de los bosques, el mal manejo de la basura, lo cual provoca desequilibrio ambiental.

En cuanto al trabajo, no hay mayores oportunidades de trabajo y de mejorar la situación familiar, lo cual causa inestabilidad familiar por el fenómeno migratorio interno y externo.

En cuanto al uso y tenencia de la tierra, se refleja en la agricultura tradicional, sin alternativas de producción, la tenencia de la tierra de expansión comunal, municipal y de fincas, lo que causa una alta conflictividad entre autoridades y pobladores, debido a la escrituración de la misma.

El servicio de agua potable existe en las cabeceras municipales y en algunas comunidades para obtener el vital líquido conectan mangueras desde los nacimientos,

1.3 Violencia

La insuficiencia de personal de la Policía Nacional Civil hace que los habitantes sean vulnerables a asaltos y asesinatos. En los municipios de Nentón y Santa Ana Huista se suscitan mayor cantidad de hechos violentos, entre ellos los ocasionados por jóvenes que se integran a las maras.

El alcoholismo origina violencia en las calles y hogares, mujeres y niños sufren las consecuencias. Las víctimas de violencia intrafamiliar normalmente no denuncian. En los juzgados se reportan dos o tres casos, que en el proceso son desestimados o no se les da continuidad por el factor pobreza.

Para apoyar la seguridad ciudadana se integran comités municipales y comunales. El municipio de Jacaltenango no cuenta con personal de la PNC; dentro del área de riesgo se encuentran las carreteras de Santa Ana Huista a Jacaltenango y de Nentón a la comunidad fronteriza de Gracias a Dios.

Se han generado conflictos locales relacionados con la legalización de tierras entre comunidades, la conformación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES), los Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDES), la construcción inconclusa de obras de desarrollo, la autorización de microbuses para transitar de la ruta San Antonio Huista a Camoja la Democracia.

1.4 Abuso de Poder

Son víctimas las personas no partidarias de partidos políticos, de escasos recursos económicos, por pertenecer a etnias de la región o por encontrarse en comunidades alejadas del casco urbano.

Las denuncias recibidas se refieren a migrantes que sufren abuso de poder de parte de agentes de la PNC, en la ruta que conduce desde Santa Ana Huista a la frontera de Gracias a Dios, quienes son bajados de los diferentes transportes y negocian su libertad. También se ha dado el incumplimiento de acuerdos municipales en la construcción de la carretera de trayectoria de Santa Ana Huista a Jacaltenango.

1.5 Arbitrariedad

La organización de COCODES y COMUDES en la región, se ve afectada por negarse a ser partidista, lo que provoca el estancamiento en su conformación.

En la ejecución de proyectos de desarrollo las autoridades municipales ayudan sólo a las comunidades que los apoyaron para estar en el poder.

1.6 Organización comunitaria

Asociación de mujeres Mamá Maquín, la Asociación para el Desarrollo de la Mancomunidad Huista, los consejos comunitarios y municipales de desarrollo, Asociación de Servicios y Apoyo al Desarrollo de Guatemala (SADEGUA), promotores de salud de la asociación ASODECI, el equipo técnico de educación en salud comunitaria, promotores de CONALFA, CEIBA, juntas magisteriales, COSADEC, coordinaciones técnicas de educación, Tribunal Supremo Electoral, asociaciones de ganaderos.

Entre los proyectos prioritarios, está la conformación de los consejos municipales de desarrollo de los municipios de Nentón, Santa Ana Huista y Jacaltenango. La instalación de personal de la Policía Nacional Civil en el municipio de Jacaltenango y la construcción de los mercados de Nentón y Jacaltenango.

2. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de acciones específicas
RESUMEN – enero a noviembre de 2006

TIPOS DE ACCIÓN	TOTAL	%
Orientación	**43**	42.2
Prevención	**5**	4.9
Observación	**6**	5.9
Mediación	**5**	4.9
Conciliación	**4**	3.9
Operativos	**4**	3.9
Acompañamientos	**14**	13.7
Atención a la víctima	**5**	4.9
Intervención inmediata	**7**	6.9
Seguimiento	**6**	5.9
Maltrato infantil	**3**	2.9
TOTAL	**102**	**100.0**

De investigación: se abrieron 18 expedientes de investigación, 13 por violaciones a derechos individuales, 4 a derechos económicos, sociales y culturales y 1 a derechos específicos. De ellos, el 5.6% de oficio y el 94.4% por denuncias recibidas.

El 72.2% de los expedientes de investigación fueron abiertos por violaciones a derechos humanos por parte de funcionarios, servidores públicos y dependencias que forman parte de entidades autónomas o descentralizadas.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
enero a noviembre 2006

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos Individuales		1	1	2	1	1	1	1	1	3	1	**13**	72.2
Derechos Económicos, Sociales y Culturales					1	1	1			1		**4**	22.2
Derechos Específicos						1						**1**	5.6
TOTAL MENSUAL		**1**	**1**	**2**	**2**	**3**	**2**	**1**	**1**	**4**	**1**	**18**	**100.0**
%		5.5	5.5	11.1	11.1	16.7	11.1	5.6	5.6	22.2	5.6	**100.0**	

Auxiliatura Municipal de Nentón, Huehuetenango
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006

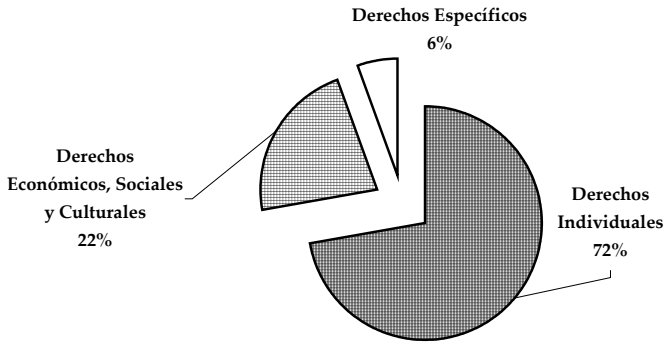

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN
RESUMEN - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
DERECHOS INDIVIDUALES													
De oficio				1								**1**	5.6
Ordinarios		1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	**12**	66.7
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES													
De oficio													
Ordinarios					1	1	1			1		**4**	22.2
DERECHOS ESPECÍFICOS													
De oficio													
Ordinarios						1						**1**	5.5
TOTAL MENSUAL		**1**	**1**	**2**	**2**	**3**	**2**	**1**	**1**	**4**	**1**	**18**	**100.0**

ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
Expedientes de investigación – enero a noviembre de 2006

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
JUDICIAL													
Derechos individuales				1		1						**2**	11.1
AUTÓNOMAS O DESCENTRALIZADAS													
Derechos individuales		1		1			1	1	1	2	1	**8**	44.4
Derechos económicos, sociales y culturales					1	1	1			1		**4**	22.2
Derechos específicos						1						**1**	5.6
OTRAS INSTITUCIONES													
Derechos individuales			1		1					1		**3**	16.7
TOTAL MENSUAL		**1**	**1**	**2**	**2**	**3**	**2**	**1**	**1**	**4**	**1**	**18**	**100.0**

2.1 DERECHOS VULNERADOS

2.1.1 DERECHOS INDIVIDUALES

Se inició expediente por denuncia en contra de representantes de la municipalidad de San Antonio Huista y de la Policía Nacional Civil, quienes pretendían medir un terreno que es propiedad del denunciante.

También se abrió expediente por denuncia en contra del alcalde municipal de Santa Ana Huista, por parte de dos propietarias de terrenos que fueron destruidos en la construcción de la carretera, la municipalidad se comprometió a pagar la indemnización.

DERECHOS INDIVIDUALES
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
DIGNIDAD													
Violación sexual										1		**1**	7.6
IGUALDAD													
Falta de atención pública				1					1	1	1	**4**	30.8
ORDEN Y SEGURIDAD													
Abuso de autoridad / poder administrativo			1			1		1		1		**4**	30.8
Omisión del funcionario en el cumplimiento de sus deberes, discreción administrativa o judicial		1		1	1		1					**4**	30.8
TOTAL MENSUAL	**0**	**1**	**1**	**2**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**3**	**1**	**13**	**100.0**
%	0.0	7.7	7.7	15.4	7.7	7.7	7.7	7.7	7.7	23	7.7	100.0	

Auxiliatura Municipal de Nentón, Huehuetenango
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006
derechos individuales

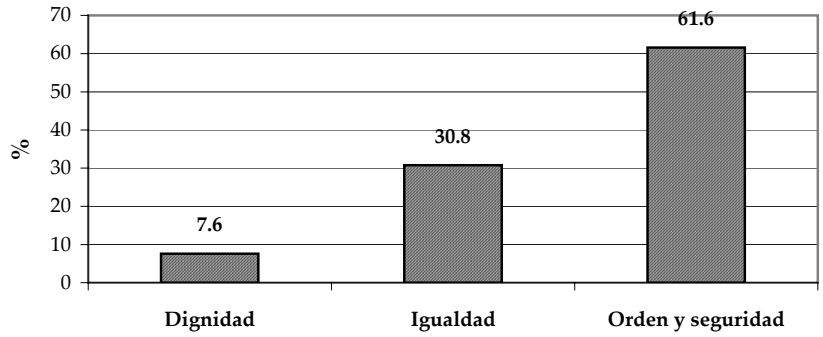

2.1.2 DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Se iniciaron expedientes por denuncias relacionadas con falta de recontratación en la Academia de Lenguas Mayas por diferencias con el presidente de la misma. Asimismo, por desalojo de comerciantes para reparación de las calles, sin que se les proporcione un lugar alternativo para ubicarse.

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
CONSUMIDOR Y USUARIO													
Ausencia de políticas públicas a favor del consumidor							1					**1**	25.0
TRABAJO													
Despido ilegal o injusto					1							**1**	25.0
EDUCACIÓN													
No ser respetado										1		**1**	25.0
SEGURIDAD SOCIAL													
Insuficiente cobertura social a beneficiarios						1						**1**	25.0
TOTAL MENSUAL	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**1**	**1**	**0**	**0**	**1**	**0**	**4**	**100.0**
%	0.0	0.0	0.0	0.0	25.0	25.0	25.0	0.0	0.0	25.0	0.0	**100.0**	

2.1.3 DERECHOS ESPECÍFICOS

Adulto Mayor: denuncia que sufre maltrato psicológico de parte de sus primos hermanos, ya que ellos le quieren quitar el terreno que le corresponde.

Debido proceso y derechos del detenido: en el caso de violación de una menor, en el municipio de Santa Ana Huista, el denunciante indica que el Ministerio Público no quiere investigar.

Niñez y adolescencia: se ha brindado apoyo a la niños del municipio de Nentón, quienes sufrían maltrato de parte de padres y maestros.

Personas con discapacidad: se brindó el apoyo a vecino del municipio de Nentón, quien sufrió un accidente y en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social no le daban pensión por invalidez.

DERECHOS ESPECIFICOS
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
NIÑEZ Y JUVENTUD													
Abuso sexual						**1**						**1**	100.0
TOTAL MENSUAL	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**100.0**
%	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	**100.0**	

2.2 FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SI han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
Hue-04-2006/DESC	Adalberto Jiménez	Alcalde Municipal	Municipalidad de San Antonio Huista.
Hue-35-2006/ DE	Moisés Israel Pérez Rojas	Alcalde municipal de Jacaltenango	Municipalidad de Jacaltenango.

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
Hue–70–2006 DESC	Werner Uriel Velásquez	Alcalde municipal	Municipalidad de Santa Ana Huista.

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
Hue – 70 – 2006 DESC	Werner Uriel Velásquez	Alcalde Municipal	Municipalidad de Santa Ana Huista.

2.3 RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2006

	TIPO DE RESOLUCIÓN	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL
	DE TRAMITE												
1	De apertura de expedientes de acciones específicas	8	7	6	8	9	7	8	9	8	17	6	**93**
2	De apertura de expedientes de investigación		1	2	3	2	1	1	1	1	4	1	**17**
	T O T A L	**8**	**8**	**8**	**11**	**11**	**8**	**9**	**10**	**9**	**21**	**7**	**110**

Auxiliatura Departamental de Izabal

DEPARTAMENTO DE IZABAL	
Región	Nororiente
Cabecera departamental	Puerto Barrios
Comunidades lingüísticas	q'eqchi', garífuna y castellano

1. SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL DEPARTAMENTO DE IZABAL

1.1 Discriminación

Se atendieron denuncias por discriminación política en la asignación de proyectos aprobados en el Consejo Departamental de Desarrollo, discriminación sindical, discriminación étnica a ciudadanos de descendencia maya q'eqchi' y garífunas, discriminación por edad, por discapacidad, denegación de acceso a la seguridad social a trabajadores y discriminación en las políticas de empleo.

Se ha dado la discriminación política en la asignación de proyectos aprobados en el Consejo Departamental de Desarrollo a los municipios de Puerto Barrios, Livingston y El Estor, por manipulación del presidente del Consejo Departamental de Desarrollo y diputados del partido oficial.

En los municipios afectados los alcaldes no pertenecen al partido oficial; no obstante los proyectos fueron elaborados, presentados y consensuados en el Consejo Municipal de Desarrollo de cada municipio por los consejos comunitarios de desarrollo como prioritarios, y tras aprobarlos, esos fondos fueron desviados para otras comunidades donde sus dirigentes son afines políticos al partido oficial.

Se considera discriminación étnica no poner en práctica las políticas públicas que favorezcan a las etnias q'eqchi' y garífuna por parte de las autoridades del Ministerio de Educación, la dirección departamental y las supervisiones educativas, al no implementar la educación primaria bilingüe.

También se observa trato discriminatorio en el ámbito de la salud pública, hacia las personas ladinas en condiciones de extrema pobreza, en los municipios más marginados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social como Livingston y El Estor. También se deniega el acceso al IGSS cuando patronos privados y públicos no se encuentran al día en el pago de las cuotas patronales.

La discriminación por motivos de discapacidad se reconoce en que en ningún municipio se han puesto en práctica políticas públicas para prestar atención especial a los ciudadanos con discapacidades, ni se les toma en cuenta en los espacios de participación e incidencia en planes y políticas publicas que los beneficien.

Se ejerce discriminación en las políticas de empleo cuando, como sucedió este año, algunas empresas estatales obligaron a los candidatos que optaban a una plaza a someterse al examen par la detección del VIH/Sida.

Son más vulnerables las personas de origen q'eqchi` y garífuna, rural o que viven en extrema pobreza, afiliados del IGSS, mujeres víctimas de violencia, comunidades y miembros de consejos comunitarios de desarrollo.

1.2 Exclusión

Se manifiesta en las áreas rurales de El Estor y Livingston, ya que en ellas no se accede adecuadamente a los derechos fundamentales de educación, salud y seguridad alimentaria; de ahí que hay mujeres, niños y niñas con altos índices de desnutrición y deformaciones físicas. Además carecen de servicios públicos como energía eléctrica, agua potable y establecimientos de salud y educación. Estos municipios tienen índices más altos de pobreza, tienen menos presencia institucional e inversión y su población es mayoritariamente q'eqchi'. Son más vulnerables las personas de origen q'eqchi' y garífuna, hombres y mujeres del área rural sin tierra, madres solteras y campesinos sin capacidad para cultivar y producir.

Las áreas rurales de Puerto Barrios, Morales y Los Amates están en las mismas condiciones, con el atenuante de que en éstos el Estado, a través de los distintos gobiernos, ha ejecutado programas y proyectos de desarrollo.

Han avanzado la estructuración y funcionamiento de los consejos comunitarios de desarrollo y las regiones y micro regiones para proponer los proyectos que las comunidades necesitan para que sean incluidos en la ejecución presupuestaria y, a la vez, como forma de generar participación comunitaria y satisfacción de las necesidades prioritarias. Es necesario la capacitación en elaboración de diagnósticos de necesidades y presentación de proyectos. Su existencia dentro de la Ley coadyuva a la eliminación de actitudes de temor a organizarse, resolver problemas, revisar y fiscalizar la ejecución de los proyectos y el destino de los fondos públicos.

Salud: en los hospitales nacionales existe una administración deficiente, las planificaciones y agendas operativas no reflejan la demanda de acciones generada por los usuarios y la compra de medicinas no responde al perfil epidemiológico. Las contrataciones de personal médico y paramédico no alcanzan a cubrir la demanda de la población. Únicamente ha sido ampliado el centro de salud de El Estor, con atención al parto y enfermedad común.

Medio ambiente: el municipio de Puerto Barrios es el más afectado con focos de contaminación, drenajes a flor de tierra, basureros clandestinos y olores fétidos en algunos barrios, como consecuencia de la falta de estructura de drenajes. Se ubicaron dos plantas de tratamiento de aguas servidas, que ya fueron pagadas pero aún no están funcionando porque las obras no están terminadas. El balneario Poza Azul en Santo Tomás de Castilla está completamente contaminado y abandonado, y no hay proyectos para su rescate. A pesar de que la falta de cloración del agua potable es un problema en la mayoría de los municipios, en el Consejo Departamental de Desarrollo sólo se presentaron dos proyectos, específicamente de Morales y Livingston.

Trabajo: las empresas bananeras y de palma africana ofrecen grandes oportunidades de empleo, tanto en el municipio de Puerto Barrios como en El Estor. Las empresas de palma utilizan mano de obra temporal, por lo que no garantizan la seguridad social ni las prestaciones laborares; generalmente los trabajadores son de Quiché, Huehuetenango y Alta Verapaz, y son doblemente explotados, sin que las autoridades de la Inspectoría de Trabajo realicen su función.

Las empresas bananeras no cumplen con los pactos colectivos de condiciones de trabajo; sin embargo, son fuente segura de empleo y conceden prestaciones laborales aceptables. Las organizaciones laborales presentan muchas denuncias sobre incumplimiento de los compromisos asumidos en los pactos colectivos, por la parte patronal.

Las organizaciones sindicales afrontan problemas con los patronos por violaciones a los derechos laborales como prestaciones laborales, violaciones a los pactos colectivos de condiciones de trabajo y reglamento interno de trabajo; dentro de las prestaciones que los patronos no quieren respetar a los trabajadores está la indemnización por tiempo de servicio, las cuotas patronales al IGSS y la afiliación al Seguro Social.

El crecimiento del corredor industrial, la industria del turismo y ecoturismo, las empresas navieras, la industria de la pesca y las labores de acuicultura son fuentes de empleo y generación de ingresos. Existe un nivel de desempleo de casi el 60%.

Vulnerabilidad ante desastres: por las torrenciales lluvias, en Puerto Barrios, Morales, Los Amates y El Estor se suscitaron desbordamientos de ríos, daños a puentes e inundaciones a viviendas. Se perdieron cosechas y animales domésticos, principalmente en el municipio de Morales y Puerto Barrios. En El Estor algunas comunidades quedaron aisladas durante más de una semana, tiempo durante el cual fueron abastecidos por instituciones gubernamentales y no gubernamentales, bajo la dirección de la Coordinadora para la Reducción de Desastres (CONRED).

El Centro de Operaciones de Emergencia, bajo de la dirección del gobernador departamental, no llegó a activarse apropiadamente; las diferentes municipalidades dirigieron el esfuerzo de abastecimiento, abrigo y rescate de las personas afectadas. En los municipios de Morales y Los Amates, los promotores educativos del Programa de Promoción y Divulgación de los Derechos de la Niñez y Juventud del proyecto PDH/PLAN participaron activamente en el rescate y distribución de ayuda.

Uso y tenencia de la tierra: hay conflictos de tierra por diferentes causas: ocupaciones, disputa de propiedad, falta de certeza jurídica, alteraciones de linderos, traslape de hasta tres supuestos propietarios, inscripciones anómalas en el Registro de la Propiedad Inmueble, ubicación irregular de fincas, negociaciones fraudulentas, grandes extensiones sin registro ni documentación legal, circunstancias que generan confrontaciones entre campesinos y propietarios de fincas, entre comunidades y empresas, entre ganaderos y campesinos.

En el municipio de Puerto Barrios se tienen focalizados y en proceso de negociación y conciliación 19 conflictos: 11 en Morales, 9 en Los Amates, 16 en Livingston, 17 en El Estor. Son atendidos por la Mesa de Resolución de Conflictos sobre la tierra del departamento de Izabal, conformada por sectores gubernamentales, organizaciones campesinas, ganaderos o propietarios de fincas y organizaciones ambientalistas.

En muchos de estos casos, el Ministerio Público realiza investigaciones superficiales sobre la ubicación registral y catastral de tierras en conflicto, solicitando órdenes de desalojo sin sustentar su investigación en procedimientos técnicos y científicos de las áreas en disputa. Un caso concreto es el desalojo realizado por un fiscal del MP, un domingo y sin orden de juez competente, en tierras supuestamente concesionadas por el Estado a la Compañía Guatemalteca de Níquel en el municipio de El Estor, afectando a la población de la etnia q'eqchi'.

Servicios públicos municipales en Puerto Barrios: el servicio de agua potable tiene sesenta años de estar en funcionamiento, y fue proyectado para una ciudad de cinco mil habitantes; ahora el municipio tiene una población de más de ochenta mil habitantes, la explosión demográfica rebasó la capacidad de abastecimiento del servicio, prestado por una empresa de capital privado y municipal. En los proyectos aprobados en el Consejo Municipal de Desarrollo para ejecutar en el 2007, se priorizaron los de infraestructura, obviándose destinar fondos a proyectos para mejorar el servicio de agua potable, que es el más urgente para la mayoría de la población.

Los apagones constantes y la quema de aparatos eléctricos son el común denominador de los daños ocasionados por el deficiente servicio de energía eléctrica que presta la empresa Distribuidora de Oriente Sociedad Anónima (DEORSA). Los constantes cortes de energía, la escasez de la cobertura y los cobros recargados en los recibos mensuales han generado muchas manifestaciones en varios municipios, como Morales, Livingston y el Estor.

La Comisión Nacional de Energía, debido a las múltiples denuncias presentadas y la apertura de expedientes, se vio obligada a crear una unidad de investigación sobre los actos arbitrarios cometidos por DEORSA, dejando sin efecto muchos cobros excesivos que esta empresa ha hecho a los usuarios.

1.3 Violencia

De enero a noviembre se registraron 290 muertes violentas, de 268 hombres y 26 mujeres; 217 con arma de fuego y 73 con arma blanca. Se ha desatado una limpieza social indiscriminada, específicamente en contra de jóvenes que se inician en actividades delincuenciales, utilizados para realizar negociaciones de droga o mercadería robada; se presume la participación del crimen organizado y de agentes de inteligencia de la PNC y del Ejército; se identificaron seis ejecuciones.

Se solicitaron medidas de seguridad, debido a las amenazas de muerte en contra de un periodista del noticiero Denuncias y Evidencias de la radio Comunitaria Mega Estéreo, por parte del alcalde municipal de El Estor.

Entre los grupos más vulnerables están los hombres y las mujeres jóvenes y las familias de las víctimas, periodistas, personas de la tercera edad, niños y niñas, transeúntes. Las áreas de mayor riesgo, tanto urbanas como rurales, son los municipios de Morales, Puerto Barrios, Los Amates, y en menor escala Livingston; en El Estor no se registraron muertes violentas con arma de fuego.

Violencia intrafamiliar: se iniciaron 108 expedientes por violencia intrafamiliar; las estadísticas reflejan que la violencia psicológica es la que más sufren las mujeres, seguida de la violencia patrimonial, física, sexual y otras causas como la desintegración familiar y el ejercicio de la guarda y custodia de los hijos sin responsabilidad paternal. Según las denuncias recibidas, en el 98% de casos la violencia es dirigida en contra de mujeres y el 2% en contra de hombres.

En estos casos se solicitan medidas de seguridad, suspensiones de patria potestad al agresor, pensiones alimenticias provisionales, conciliaciones entre parejas cuando así lo solicitan las mujeres afectadas, acompañamiento al Juzgado de Familia o al Ministerio Público, exámenes médico forenses, denuncias por desobediencia cuando no se han respetado las medidas de seguridad dictadas por el Juzgado de Familia, y atención sicológica para el núcleo familiar.

Desalojos violentos: se presentó un caso de desalojo violento e ilegal, de grupos de personas q'eqchi's que ocuparon áreas que supuestamente pertenecen a la Compañía Guatemalteca de Níquel en el municipio de El Estor, por fuerzas de la PNC y un fiscal auxiliar del MP de Santa Catalina La Tinta, departamento de Alta Verapaz, en el que fueron capturadas cinco personas, de las cuales tres fueron retenidas por más de dos días y dos, a quienes se les consideró desaparecidas, fueron golpeadas y posiblemente torturadas.

Ejecuciones: se han encubierto como ajuste de cuentas del crimen organizado, bandas de sicarios o contrabandistas de aparatos electrodomésticos, pero se sospecha que es una limpieza social de jóvenes supuestamente criminales. Normalmente son ejecutados en su residencia, en presencia de la familia o amigos que son alcanzados por las balas.

Linchamientos: Hubo dos intentos de linchamiento en los que, gracias a la intervención de la auxiliatura departamental conjuntamente con agentes de la PNC, se logró negociar y rescatar con vida a las dos personas. El primer caso se originó por un conflicto surgido por dos grupos de pescadores artesanales del municipio de El Estor, capacitados por Unipesca, Amasurli y Fundación Defensores de la Naturaleza. El segundo, un conflicto entre vecinos que se amenazaron entre sí.

Seguridad ciudadana: la seguridad ciudadana no ha sido prioridad para el Gobierno, se han incrementado las muertes violentas por armas de fuego y las muertes de mujeres, así como la práctica de limpieza social, los asesinatos por sicarios que dan muerte a sus víctimas en cualquier lugar y hora; a la fecha no se ha procesado o llevado a juicio a nadie por estos crímenes. Son frecuentes los asesinatos a cualquier hora del día, asaltos, robo de contenedores y mercaderías, venta ilegal de gasolina y diesel en la carretera al Atlántico.

Hay debilidad de la PNC por falta de agentes y de planes y programas de prevención de hechos delictivos, y de cobertura de áreas con altos índices de peligrosidad. Es necesario capacitar a la fuerza policial en acciones de mediación, conciliación y acompañamiento a vecinos y no lo se pretende hacer con las juntas de seguridad local, de trasladar la responsabilidad de controlar de la delincuencia, la cual corresponde a las instituciones del Estado.

1.4 Abuso de poder

En este departamento el abuso de poder se manifiesta por desconocimiento de procedimientos y de la ley aplicable a casos concretos, cambiando la ejecución de obras de proyectos aprobados en el sistema departamental de consejos de desarrollo, por parte del gobernador departamental y un diputado del partido oficial.

Se ha suspendido la ejecución de obras, afectando a las comunidades, porque sus líderes no son afines con diputados del partido oficial, como en el caso de la pavimentación de la entrada a la colonia Piedras Negras de Santo Tomás de Castilla, Puerto Barrios, la cual quedó a la mitad.

Se ha dado la imposición por parte del gobernador departamental de empresas ejecutoras de obras a los consejos comunitarios de desarrollo.

Falta la priorización de rubros en el presupuesto del Hospital Nacional de la Amistad Japón-Guatemala, realizando compras que no son las más importantes.

Entre los grupos vulnerables encontramos hombres y mujeres que visitan instituciones públicas, familiares, pacientes, vecinos de colonias y dirigentes de las mismas, miembros de consejos comunitarios de desarrollo, personas de la tercera edad, niños y niñas, garífunas y q'eqchi's. Las áreas de mayor riesgo son los municipios de Puerto Barrios, El Estor, Livingston, y en menor escala los municipios de Morales y Los Amates.

No obstante, las perspectivas son positivas, ya que los líderes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de los cinco municipios han recibido capacitaciones con enfoque de desarrollo humano, especialmente sobre la Ley de consejos de desarrollo urbano y rural, y la Ley de descentralización.

1.5 Arbitrariedad

De enero a noviembre se diligenciaron cuatro expedientes ordinarios por arbitrariedad de funcionarios públicos, que violan los procedimientos administrativos y se exceden en sus funciones, tal el caso del expediente iniciado en contra del Juez de Asuntos Municipales de Puerto Barrios, por alterar el procedimiento administrativo que se debe aplicar en las diligencias que se realizan en dicho juzgado municipal; por emitir resoluciones contradictorias e infundadas que confunden a las partes involucradas en los procedimientos que allí se diligencian y sin resolver nada; por tramitar procesos que únicamente son competencia de los tribunales de justicia, extramilitándose en las competencias que tiene el Juzgado de Asuntos Municipales; por ser juez y parte en procedimientos administrativos que se diligencian en el juzgado a su cargo, ofreciendo asesoría profesional a las dos partes, inclinándose por la que más dádivas ofrece.

Entre las entidades estatales cuyos funcionarios actúan con arbitrariedad tenemos la Municipalidad de Puerto Barrios, el Juzgado de Asuntos Municipales de Puerto Barrios, la Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla. Los grupos más vulnerables son los trabajadores, vendedores de los mercados, trabajadores operativos y administrativos y usuarios del juzgado de asuntos municipales de Puerto Barrios. Las instituciones públicas no utilizan el procedimiento administrativo para atender las demandas de los ciudadanos o lo hacen en forma arbitraria.

1.6 Acciones locales para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz

Se están capacitando, en 42 comunidades del municipio de Morales y 40 de Los Amates, a miembros de los consejos comunitarios de desarrollo, en la elaboración de diagnósticos comunitarios a fin de establecer prioridades; se está fortaleciendo sus capacidades para asumir las responsabilidades que les confieren las leyes de consejos de desarrollo urbano y rural, descentralización y Código Municipal.

En esas mismas comunidades se están capacitando y creando redes de niños y niñas, jóvenes hombres y mujeres, padres de familia y la autoridad local que es el Consejo Comunitario de Desarrollo, para generar incidencia y desarrollo con enfoque de derechos humanos, niñez, juventud y desarrollo humano.

Se integró a las organizaciones de la sociedad civil que deben tener participación en los consejos municipales y departamentales de desarrollo, entre ellos los representantes de las organizaciones campesinas, de mujeres, asociaciones de profesionales, organizaciones campesinas y la asociación de discapacitados de Izabal.

Se formó la Comisión de auditoría social en el municipio de Puerto Barrios, la cual ha intervenido en la ejecución de obras realizadas con fondos del Consejo Departamental de Desarrollo, de FONAPAZ y la municipalidad.

Las Mesas de concertación y seguimiento a los Acuerdos de Paz, conformadas en varios municipios y a nivel departamental, siguen realizando actividades de sensibilización y de capacitación para que los ciudadanos se interesen por el quehacer de las instituciones públicas, especialmente en los órganos colegiados donde se toman las decisiones para la inversión y ejecución de fondos públicos.

1.7 Organización comunitaria

En El Estor, la mayoría de habitantes son q'eqchi's y hay instituciones tradicionales como los ancianos, los máximos y la consulta a la comunidad. Con el nuevo Código Municipal y la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, estas comunidades también participan en la gestión municipal, por medio de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

En Livingston existe la Asociación Amantes de la Tierra que realiza acciones de incidencia para resolver los problemas de acceso a la tierra donde han habitado las comunidades q'eqchi', acompañados por la Pastoral Social de la iglesia católica.

En los municipios de El Estor y Livingston, donde la población es mayoritariamente q'eqchi' y garífuna, existen organizaciones tradicionales de cada una uno de los grupos étnicos que trabajan para fortalecer las capacidades humanas y el desarrollo comunitario en infraestructura o proyectos productivos.

En estos municipios los alcaldes electos son de ascendencia q'eqchi' y cuentan con apoyo de sus comunidades, no obstante no han apoyado a sus comunidades en forma responsable. La Coordinadora Indígena y Campesina (CONIC) acompaña a las comunidades indígenas, específicamente en la conflictividad agraria.

1.8 Resumen de necesidades sociales

- Capacitación en lo relativo a organización, participación e incidencia política, diálogo y negociación
- Seguridad ciudadana, atención al funcionamiento de la PNC
- Mejorar los servicios de agua potable en los cascos urbanos de los municipios de Puerto Barrios, Morales y Los Amates

2. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de acciones específicas
RESUMEN – enero a noviembre de 2006

TIPOS DE ACCIÓN	TOTAL	%
Orientación	**53**	11.7
Prevención	**194**	42.9
Observación	**2**	0.4
Mediación	**4**	0.9
Conciliación	**79**	17.5
Operativos	**11**	2.4
Acompañamientos	**1**	0.2
Atención a la víctima	**25**	5.5
Intervención inmediata	**4**	0.9
Protección integral de la niñez	**44**	9.8
Maltrato infantil	**35**	7.8
TOTAL	**452**	**100.0**

Los expedientes de acciones específicas se refieren a faltas, situación laboral, delitos, problemas familiares, disputas de derechos de posesión, abuso de autoridad, violencia intra familiar y medio ambiente, tierra, vivienda, conflictos entre vecinos, educación.

Se realizaron operativos sobre la refacción escolar en escuelas de las áreas urbanas y rurales de los cinco municipios, cobros en las escuelas, existencia y escasez de medicinas en los Hospitales Nacional de la Amistad Japón-Guatemala y Hospital Infantil Elisa Martínez, las condiciones de las instalaciones de la comisaría y subestaciones de la PNC, situación de comunidades susceptibles a desastres, prestación de servicios médicos y medicina en el IGSS, alza de precios de combustibles.

En el período de enero a noviembre, se aperturaron 70 expedientes de investigación: 17 por violaciones a derechos individuales, 47 por violación a derechos económicos sociales y culturales, 6 por violación a derechos específicos. De ellos, el 11.5% de oficio y el 88.5% por denuncias recibidas.

El 52.9% de los expedientes de investigación fueron abiertos por violaciones a derechos humanos por parte de funcionarios y servidores públicos, que forman parte del Organismo Ejecutivo.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN
RESUMEN - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES A:	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos Individuales	2	1	2	2	3	1		1	1	3	1	**17**	24.3
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	6	4	5	5	1		3	6	7	7	3	**47**	67.1
Derechos Específicos	1			2					1		2	**6**	8.6
TOTAL MENSUAL	**9**	**5**	**7**	**9**	**4**	**1**	**3**	**7**	**9**	**10**	**6**	**70**	**100.0**
%	12.9	7.1	10	12.9	5.7	1.4	4.3	10	12.9	14.3	8.5	**100.0**	

Auxiliatura Departamental de Izabal
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006

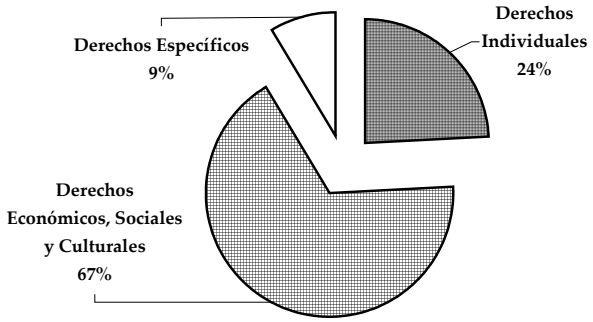

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN
RESUMEN - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
DERECHOS INDIVIDUALES													
De oficio										2		**2**	2.9
Ordinarios	2	1	2	2	3	1		1	1	1	1	**15**	21.4
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES													
De oficio								1	2		1	**4**	5.7
Ordinarios	6	4	5	5	1		3	5	5	7	2	**43**	61.4
DERECHOS ESPECÍFICOS													
De oficio				1							1	**2**	2.9
Ordinarios	1			1					1		1	**4**	5.7
TOTAL MENSUAL	**9**	**5**	**7**	**9**	**4**	**1**	**3**	**7**	**9**	**10**	**6**	**70**	**100.0**

ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
Expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
EJECUTIVO													
Derechos individuales	2	1	2	1	2	1		1	1	2	1	**14**	20.0
Derechos económicos, sociales y culturales	2	2	1	2				1	5	4	1	**18**	25.7
Derechos específicos	1			2					1		1	**5**	7.2
AUTÓNOMAS O DESCENTRALIZADAS													
Derechos individuales				1	1					1		**3**	4.3
Derechos económicos, sociales y culturales	4	2	4	3	1		3	5	2	3	2	**29**	41.4
Derechos específicos											1	**1**	1.4
TOTAL MENSUAL	**9**	**5**	**7**	**9**	**4**	**1**	**3**	**7**	**9**	**10**	**6**	**70**	**100.0**

2.1 DERECHOS VULNERADOS

2.1.1 DERECHOS INDIVIDUALES

Expediente EIO-IZA.05-2006/DI
Fecha de inicio 13 de octubre del año 2006. Por denuncia en los medios de comunicación social, en contra de agentes de inteligencia de la PNC y del Ejército. El 11 de octubre del 2006, fueron asesinados un joven de 16 años, quien era perseguido por sicarios, y su abuela; resultaron heridos dos hombres de 23 y 42 años de edad, que se encontraban en el lugar. Se investiga el hecho y se sospecha que se trate de un caso de limpieza social realizado por agentes de inteligencia de la PNC y del Ejército en contra de jóvenes que empiezan a cometer actos delincuenciales en sus barrios o en otros, y que son utilizados por el crimen organizado.

Expediente ORD- IZA.33-2006/DI
Fecha de inicio 23 de mayo del año 2006. Por denuncia en contra del Juez de asuntos municipales de Puerto Barrios. Manifestó la denunciante que tiene disputas con otra vecina por un espacio de callejón entre sus comercios en el mercado la Revolución; confiada en lo que había arreglado con el juez de asuntos municipales, quien le pidió dinero a cambio, esperaba que la resolución le favoreciera. Se estableció que el espacio en disputa pertenece al local de la otra señora. El juez de asuntos municipales no resolvió el conflicto.

Expediente ORD-IZA-26-2006/DI
Fecha de inicio 18 de abril del 2006. Denuncia en contra del Juez de Asuntos Municipales de Puerto Barrios. Manifestó la denunciante que con su esposo tienen un terreno donde construyeron su casa y que el juez de asuntos municipales se presentó el 11 de abril, debido a que en ese juzgado se tramita un expediente ya que otro vecino quiere que se le conceda paso por esa propiedad. Se estableció el abuso de autoridad y extralimitación de funciones.

Expediente EIO-IZA 6-2006/DI
Fecha de inicio 17 de octubre del año 2006. Se escuchó en un noticiero que el alcalde de El Estor amenazó con sacar a la PNC de la sede que ocupan, de la cual paga renta, energía eléctrica y agua potable, porque unos agentes detuvieron a uno de sus guardaespaldas quien portaba una arma automática sin el permiso respectivo.

Expediente ORD-IZA-12-2006/DI
Fecha de inicio 16 de febrero del año 2006. El denunciante manifestó que unos agentes de la PNC detuvieron a su hijastro con otros dos compañeros, a eso de las dos de la madrugada en el restaurante de la gasolinera Esso, en el cruce a Santo Tomás de Castilla; los agentes llamaron a su casa, exigiendo el pago de Q 600 y amenazando a su familia. Se informó al comisario departamental, quien inició el procedimiento disciplinario. Se solicitaron medidas de seguridad a favor de la familia del denunciante.

Expediente EIO IZA 07-2006
Fecha de inicio: 11 de noviembre del 2006. Se tuvo conocimiento de que el 11 de noviembre un grupo de Fuerzas Especiales de la PNC llegaría a desalojar ilegalmente a varios grupos de personas q'eqchi' que ocupaban desde hace más de tres meses tierras que supuestamente son de la Compañía Guatemalteca de Níquel. La PNC inició el desalojo a las tres de la madrugada del 12 de noviembre; dispararon bombas lacrimógenas, escopetas y pistolas calibre 45 milímetros. A las doce horas se hizo presente el fiscal del MP del municipio de la Tinta, dando instrucciones para realizar el desalojo, sin orden de juez competente y en domingo. Hubo dos detenciones y agresiones. Se estableció que el procedimiento fue ilegal, con uso excesivo de la fuerza pública por parte de la PNC, así como detenciones ilegales. Se planteó exhibición personal a favor de los detenidos, quienes fueron liberados inmediatamente.

Expediente INT. INM- IZA.102006/DI
Iniciado de oficio el 17 de octubre del 2006. El coordinador de la Defensoría Q'eqchi' de El Estor alertó que un grupo iba a linchar al presidente de la Asociación de Pescadores Artesanales de Bocas del Polochic porque, según los inconformes, es el que los denuncia cuando ellos pescan en el lago y que les han decomisado trasmallos y lanchas. Se estableció que existen dos grupos de pescadores en El Estor: el *Comité de Pescadores Jaladores* y la *Asociación de Pescadores Artesanales Bocas del Polochic*, capacitados por Unipesca, Amasurli y Fundación Defensores de la Naturaleza. Sin embargo, personeros de Amasurli y Unipesca han provocado confrontación entre los grupos al extremo de agredirse. Durante el proceso de diálogo y la inducción de política pública incluyente, los grupos de pescadores se comprometieron a respetarse y las autoridades de Unipesca y Amasurli a conseguir el financiamiento para que el Comité de Pescadores Jaladores adquiera otro equipo de pesca y que utilicen los procedimientos establecidos en la Ley de pesca.

DERECHOS INDIVIDUALES
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
DIGNIDAD													
Violación sexual			1									**1**	5.9
INTEGRIDAD PERSONAL													
Muerte violenta										1		**1**	5.9
ORDEN Y SEGURIDAD													
Abuso de autoridad / poder administrativo	2			2	2			1		2		**9**	52.9
Amenazas, coacción						1						**1**	5.9
Detención ilegal			1		1				1			**3**	17.6
Detención arbitraria		1										**1**	5.9
DEBIDO PROCESO													
No ser citado y oído en juicio											1	**1**	5.9
TOTAL MENSUAL	**2**	**1**	**2**	**2**	**3**	**1**	**0**	**1**	**1**	**3**	**1**	**17**	**100.0**
%	11.8	5.9	11.7	11.8	17.6	5.9	0.0	5.9	5.9	17.6	5.9	**100.0**	

Auxiliatura Departamental de Izabal
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006
derechos individuales

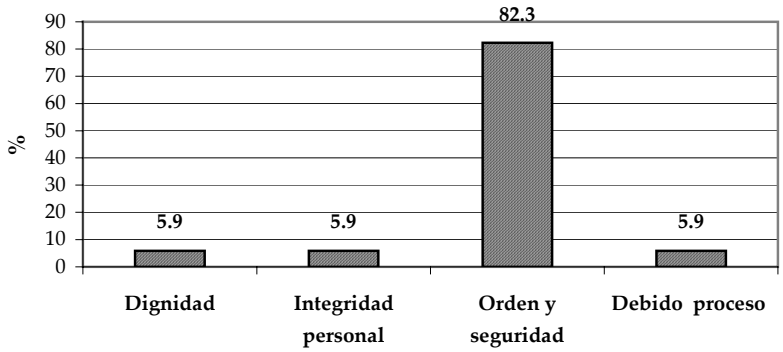

2.1.2 DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Expediente ORD- IZA 41-2006/DESC
Fecha de inicio 17 de julio del 2006. Denuncia en contra de la Distribuidora de Oriente Sociedad Anónima (DEORSA). Manifestó el denunciante que se encuentra al día en sus pagos y que este mes le llegó el recibo con un cobro excesivo de Q 6000. Durante la investigación se estableció que los cobros normales del denunciante ascienden a Q 1500 y que sólo debe un mes de consumo.

Expediente ORD- IZA. 45-2006/DESC
Fecha de inicio 22 de agosto del 2006. Denuncia en contra del gerente de la Empresa Portuaria Santo Tomás de Castilla. Manifestó la denunciante que en el 2001 comenzó a laborar en la empresa, como asistente profesional con funciones de trabajadora social; fue ascendida a profesional portuario III pero seguía recibiendo el mismo sueldo; se le notificó su nivelación salarial pero sin carácter retroactivo, por lo que inició su reclamo en las instancias competentes; desde ese momento empezó a recibir represalias. Finalmente, le reconocieron los salarios dejados de percibir y sigue laborando como trabajadora social, con el compromiso de que se solicite a Servicio Civil la creación de la plaza.

Expediente ORD- IZA 06-2006/DESC
Fecha de inicio: 13 de enero del 2006. Manifestó el denunciante que está percibiendo una pensión por invalidez del IGSS, pero a partir de enero del 2006 le cancelaron una cantidad menor a la que corresponde. Se comprobó que le realizaban descuentos erróneamente.

Expediente ORD- IZA. 63-2006/DESC
Fecha de inicio: 13 de octubre del 2006. Miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo de la aldea San Francisco Vuelta Grande denunciaron que tienen más de veinte años de vivir en las tierras de la aldea, que ya cancelaron la finca N-1 Parcelamiento de Entre Ríos al Fondo de Tierras pero que, por no haberles dado las escrituras y el título definitivo, hay varios finqueros que quieren quedarse con la mitad de las tierras que les pertenecen.

Expediente EIO- 08-2006/DESC
Fecha de inicio: 1 de febrero del 2006. Se tuvo conocimiento del fallecimiento de adolescente de 17 años de edad en el Hospital Nacional de la Amistad Japón-Guatemala, supuestamente por negligencia médica y en estado de gravidez. Durante la investigación se estableció que la paciente fallecida estuvo hospitalizada por más de 22 días, con amenaza de parto prematuro, razón por la cual le practicaron cesárea; dio a luz una niña que fue trasladada al Hospital Infantil Elisa Martínez en condiciones de viabilidad. Se presume retardo en la atención médica, por las complicaciones que tuvo después de la operación como infecciones que le provocaron que la herida se le abriera.

Auxiliatura Departamental de Izabal
expedientes de investigación - enero a noviembre 2006
derechos económicos, sociales y culturales

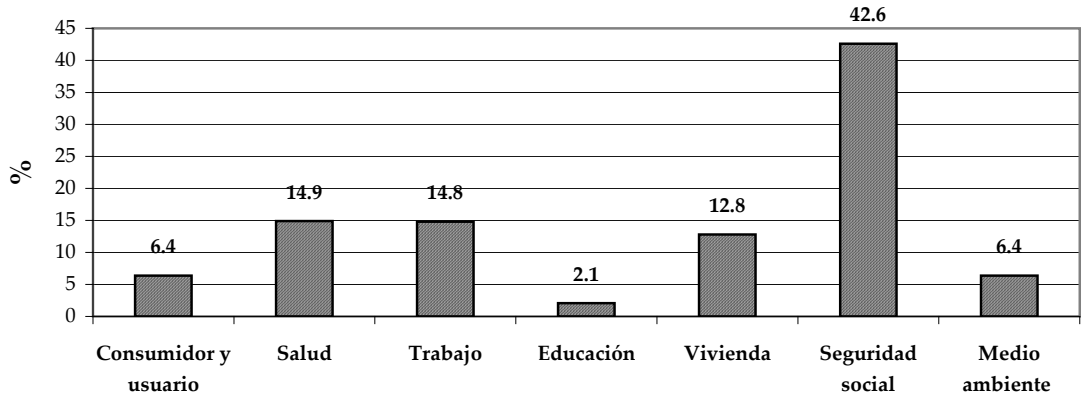

DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
CONSUMIDOR Y USUARIO													
Alzas inmoderadas de precios y tarifas		1					1					**2**	4.3
Ausencia de políticas públicas a favor del consumidor							1					**1**	2.1
SALUD													
Cierre o cobertura insuficiente de hospitales y centros de salud			1	1						1	1	**4**	8.5
Insuficiente cobertura de inmunización							1		2			**3**	6.4
TRABAJO													
Omisión de políticas de Estado en materia laboral					1							**1**	2.1
No evolución del salario								1				**1**	2.1
Falta de negociación			2							1		**3**	6.4
Falta de pago de las prestaciones laborales				1								**1**	2.1
Restricciones a la libertad sindical		1										**1**	2.1
EDUCACIÓN													
Acceso insuficiente a la educación primaria gratuita		1										**1**	2.1
VIVIENDA													
Inseguridad jurídica de la tenencia	2							1		3		**6**	12.8
SEGURIDAD SOCIAL													
Insuficiente cobertura social de riesgos	1		1	1								**3**	6.4
Insuficiente cobertura social a beneficiarios	3	1	1	1				4	2	2	2	**16**	34.1
Discriminación en el acceso a los beneficios de la cobertura social				1								**1**	2.1
MEDIO AMBIENTE SANO													
Realizar, permitir o autorizar actividades industriales o comerciales ambientalmente peligrosas									2			**2**	4.3
Cortar, recolectar ejemplares vivos o muertos, partes o derivados de especies de flora o fauna silvestre sin contar con licencia									1			**1**	2.1
TOTAL MENSUAL	**6**	**4**	**5**	**5**	**1**	**0**	**3**	**6**	**7**	**7**	**3**	**47**	**100.0**
%	12.8	8.5	10.6	10.6	2.1	0.0	6.4	12.8	14.9	14.9	6.4	**100.0**	

2.1.3 DERECHOS ESPECÍFICOS

Expediente de EIO- IZA-01-2006/DE
Fecha de inicio: 5 de junio del 2006.
Se conoció por los medios de comunicación que el 22 de junio fueron asesinados dos reos y que dos más resultaron heridos con arma de fuego, dentro de la Granja Penal de Puerto Barrios. Se identificó a los reos asesinados con arma de fuego ingresada con la complicidad de las autoridades del centro penal y los agentes de seguridad.

En otros casos, denuncian la exigencia de dinero para que los reos sean mejor tratados; asimismo por las condiciones infrahumanas del penal y amenazas de muerte, por mala alimentación

Expediente ORD-IZA- 70-2006/DE
Fecha de inicio: 26 de noviembre del 2006. Miembros de la Asociación Izabalence de Jubilados, Invalidez, Vejez y Sobrevivencia del IGSS y la Asociación de Jubilados del Ferrocarril de Puerto Barrios presentaron denuncia en contra del Gobernador departamental y alcalde municipal. Manifestaron los denunciantes que, según la Ley de Protección de las Personas de la Tercera Edad, ellos gozan de algunos beneficios, pero han tratado de hablar con el gobernador y el alcalde municipal y no los quieren atender.

Expediente ORD- 21-2006/DE
Fecha de inicio: 24 marzo del 2006. Expuso la denunciante que su hija de quince años de edad fue abusada sexualmente y embarazada por el profesor que le imparte clases en el Instituto Nacional de Educación Básica Profesora Augusta Blanco Rubio, en el municipio de Livingston. Se emitió resolución de violación de derechos humanos y se ordenó la suspensión del profesor denunciado en el establecimiento educativo donde imparte clases; se inició proceso penal en su contra por la Fiscalía Distrital del MP de Puerto Barrios

Expediente EIO-IZA 69-2006/DE
Fecha de inicio: 22 de noviembre del 2006. Miembros de la comunidad de Cacao Frontera, presentaron denuncia en contra de maestros de la Escuela Oficial Rural Mixta Sara de la Hoz de Méndez Montenegro, por acoso sexualmente a la alumnas de sexto grado. Entre otras acciones, se solicitó que los maestros denunciados sean suspendidos de sus labores y que se les inicie procedimiento administrativo como corresponde.

DERECHOS ESPECÍFICOS
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
NIÑEZ Y JUVENTUD													
Acoso sexual											1	**1**	16.7
ADULTO MAYOR													
Discriminación cultural, social, económica, política											1	**1**	16.7
DETENIDO O RECLUSO													
Alimentación inadecuada e insuficiente o en mal estado				1								**1**	16.6
Acciones que atentan contra su integridad	1			1					1			**3**	50.0
TOTAL MENSUAL	**1**	**0**	**0**	**2**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**0**	**2**	**6**	**100.0**
%	16.7	0.0	0.0	33.3	0.0	0.0	0.0	0.0	16.7	0.0	33.33	**100.0**	

Auxiliatura Departamental de Izabal
expedientes de investigacion - enero a noviembre 2006
derechos específicos

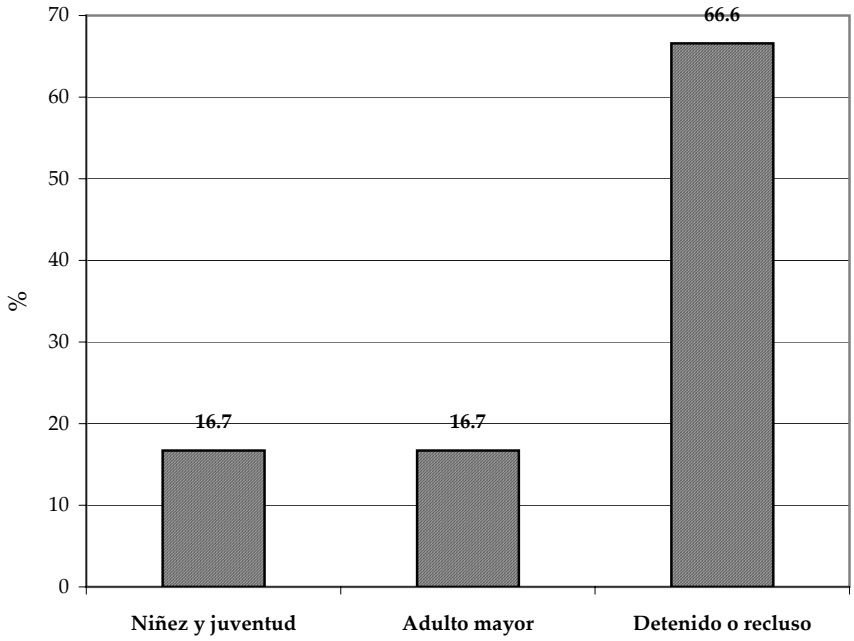

2.2 EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCIÓN DE EXHIBICIÓN PERSONAL

Expediente EIO-IZA. 07-2006 Debido Proceso
Se planteó exhibición personal a favor de los detenidos en desalojo violento e ilegal que realizaron la PNC y el auxiliar de la Fiscalía Distrital del municipio de La Tinta, Alta Verapaz. Se constató que estaban detenidos en las Instalaciones de PNC, en la aldea de Río Dulce del municipio de Livingston, y producto de la exhibición fueron dejados en libertad inmediatamente.

Expediente INT. INM- 003-2006 DE
Se planteó la exhibición personal a favor de las jóvenes de 15 a 17 años edad, quienes fueron consignadas como personas adultas al juzgado de Primera Instancia Penal y Delitos Contra el Ambiente del departamento de Izabal, por el Juez de Paz del Municipio de Puerto Barrios, a pesar de haberse advertido que las jóvenes eran menores de edad. La exhibición personal fue declarada con lugar por el Presidente del Tribunal de Sentencia del Departamento de Izabal.

Expediente ORIENT- 17-2006/ DI
Se planteó exhibición personal a favor de detenido, ya que es su homónimo quien tiene orden de captura, lo cual se pudo constatar en sus documentos de identificación. Se declaró con lugar la exhibición personal y fue dejado en libertad.

2.3 FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SI han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
Ord.Iza.15-06/DESC	Arnoldo Rivera	Presidente	Plan de Prestaciones de la EMPORNAC
Ord. Iza. 52-06/DE	Audo Mario Salas Pol	Director	Centro de Rehabilitación Deptal Sistema Penitenciario
EIO Iza. 04-06/DESC Ord.Iza.60-06/DESC	Dr Jaime Obdulio Sánchez Figueroa	Director	Hospital Nacional
Ord.Iza. 53-06/DI	Dr Mario Ortiz Barahona	Médico forense	Organismo Judicial
EIO Iza. 04-06/DESC	Dr Víctor Morán Gutiérrez Longo	Ministro	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
EIO Iza. 03-06/DESC EIO Iza. 04-06/DESC	Dra Lisslet Zoe Díaz Cifuentes	Directora	Área de Salud de Izabal
Ord.Iza.50-06/DESC	Ing Víctor Hugo Benítez	Delegado Área de Regularización	FONDO DE TIERRA
Ord.Iza. 07-06/DESC	Junior Chivalán Osorio	Jefe de Sub estación	Policía Nacional Civil
Ord.Iza.08-06/DE EIO Iza. 01-2006/DE	Lic Alejandro Giamattei	Director General	Sistema Penitenciario
Ord.Iza.09-06/DESC Ord.Iza.06-06/DESC Ord.Iza.14-06/DES.C Ord.Iza. 16-06/DESC Ord.Iza.19-06/DESC Ord.Iza. 22-06/DESC Ord. Iza. 29-06/DESC	Ord.Iza. 46-06/DESC Ord.Iza. 47-06/DESC Ord. Iza-49-06/DES. Ord.Iza. 56-06/DESC Ord.Iza.61-06/DESC Ord.Iza. 35-06/DESC EIO Iza. 02-06/DESC	Lic Alfredo Rolando Del Cid Pinillos Gerente	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
rd. Iza. 52-06/DE	Lic Carlos Roberto De León Roldán	Sub Director General	
Ord.Iza. 33-06/DI Ord. Iza. 26-06/DI	Lic Joaquin Cordero	Juez de Asuntos Municipales	Municipalidad de Puerto Barrios
Ord.Iza. 21-06/DI	Lic Joel Lorenzo	Director departamental	Ministerio de Educación
Ord. Iza. 30-06/DESC	Lic José Antonio López Arévalo	Gobernador	Gobernación Departamental
Ord.Iza. 41-06/DI	Lic José Toledo	Presidente	Comisión Nacional de Energía Eléctrica
EIO Iza. 07-06/DI	Licda Mariela Aguilar	Secretaria de la Presidencia	Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia
Ord. Iza. 24-06/DESC	Licda Silvia del Carmen Palomo González	Directora	Oficina Nacional de Servicio Civil
EIO Iza. 01-2006/DE	Mario Rolando González	Director	Centro de Rehabilitación Sistema Penitenciario
Ord.Iza.04-06/DES.C Ord.Iza. 45-06/DESC	Otto Guillermo Noack Sierra	Gerente	Empresa Portuaria Nac Santo Tomas de Castilla
EIO Iza. 06-06/DI	Rigoberto Chub Cucul	Alcalde	Municipalidad de El Estor
EIO Iza. 06-06/DI Ord.Iza.18-06/DI Ord.Iza.32-06/DI Ord.Iza.59-06/DI Ord.Iza. 38-06/DI EIO Iza. 07-06/DI	Rosbin Humberto Ruano Marroquín	Comisario departamental	Policía Nacional Civil
Ord.Iza.02-06/DI	Victoriano De la Cruz Uselo	Comisario departamental	Policía Nacional Civil

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
Ord.Iza. 01-06/DI	Victorino Antonio De la Cruz Ucelo.	Comisario departamental	Policía Nacional Civil
Ord.Iza. 12-06/DI	Victorino Antonio De la Cruz Ucelo.	Comisario departamental	Policía Nacional Civil
Ord.Iza. 10-06/DESC	Lic. Joel Lorenzo	Director departamental	Ministerio de Educación
Ord.Iza. 48-06/DI	Rosbin Humberto Ruano Marroquín	Comisario departamental	Policía Nacional Civil
E.I.O. Iza. 05-06/DI	Rosbin Humberto Ruano Marroquín	Comisario departamental	Policía Nacional Civil
Ord. Iza. 57-06/DESC	Dra. Lisslet Zoe Díaz Cifuentes.	Directora	Área de Salud de Izabal
Ord. Iza. 58-06/DESC	Dra. Lisslet Zoe Díaz Cifuentes.	Directora	Área de Salud de Izabal
EIO Iza. 07-06/DI	Lic. Juan Luis Florido	Fiscal general	Ministerio Público

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
Ord.Iza.15-005/DESC	Dr. Manuel Mariano Maldonado Reina	Ex director departamental	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
	Lic. Carlos Raúl Sosa Aldana	Gerente	

2.4 RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2006

	TIPO DE RESOLUCION	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL
	DE TRÁMITE												
1	De apertura de expedientes de acciones específicas	45	30	33	24	45	50	82	45	43	49	4	**450**
2	De apertura de expedientes de investigación	9	5	7	9	4	1	3	7	9	10	6	**70**
3	Medidas urgentes		1				1	1					**3**
4	Ampliación de plazo para la investigación	9	5	7	9	4	1	3	7	9	10	6	**70**
	FINALES												
5	De NO Violación - Se determinó que no hubo violación	1	2										**3**
6	De Violación - Que existe violación y se ordena el cese de la misma						2	3	2	1			**8**
	ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS												
7	Exhibiciones			1								1	**2**
	T O T A L	**64**	**43**	**48**	**42**	**53**	**55**	**92**	**61**	**62**	**69**	**17**	**606**

2.5 OTRAS ACCIONES DE IMPACTO

Seguimiento de los Acuerdos de Paz

- Creación y funcionamiento de las mesas municipales y departamentales de concertación y seguimiento a los Acuerdos de Paz.

- Realización de auditorías sociales por integrantes de las mesas de concertación y seguimiento de los Acuerdos de Paz del municipio de Morales, sobre la atención que presta el Centro de Salud de dicho municipio.

- Fortalecimiento de las capacidades de los consejos comunitarios de desarrollo, en las leyes de descentralización y de consejos de desarrollo urbano y rural, el Código Municipal, y la Ley de desarrollo social.

- Monitoreo a los proyectos priorizados por las organizaciones comunitarias en su respectivo municipio, y su aprobación en el Consejo Municipal y Departamental de Desarrollo.

- Participación en el Consejo Municipal de Desarrollo y Consejo Departamental de Desarrollo, acompañando las acciones de la sociedad civil.

- Coordinación de la Mesa de Resolución de Conflictos sobre la Tierra del departamento de Izabal.

- Coordinaciones con organizaciones indígenas y garífunas para capacitar y educar en los temas de discriminación y exclusión.

- Coordinación con las organizaciones ambientalistas del departamento para educar en el tema ambiental y de Derechos Humanos.

3. EVOLUCIÓN INSTITUCIONAL

Se introdujo la lectura de indicadores sociales en el marco de los derechos humanos, los cuales orientan el análisis y acciones.

Se amplió la cobertura, se instituyeron auxiliaturas móviles y municipales, más personal y recursos para movilización, lo cual permite una mejor supervisión a servicios y servidores públicos, la investigación de denuncias y la promoción de acciones o recursos.

Esto ha permitido un mayor acercamiento a los municipios y comunidades, y la realización de monitoreos e investigaciones. Un mayor número de expedientes ha sido iniciado de oficio.

Por otra parte, se observa un incremento significativo en la recepción de denuncias, lo que refleja la credibilidad que la institución tiene ante la población. Aunque la demanda de atención se ha incrementado, ésta se brinda de manera personalizada y se hacen esfuerzos para que cada vez sea más accesible a la población de los municipios mas lejanos.

Se ha dado un fortalecimiento institucional consistente, a través de acciones de descentralización y contratación de la contratación de más personal, que al 2002 estaba constituido por ocho miembros, a la fecha se ha conformado un equipo multidisciplinario de 22 personas.

Se han concretado procesos de auditoría social, conjuntamente con la sociedad civil, a través de capacitaciones y acompañamiento. Esto implica alianzas estratégicas y coordinaciones institucionales, mayor promoción de los derechos humanos en los medios de comunicación y con las organizaciones de la sociedad civil, la creación de redes.

Auxiliatura Departamental de Jalapa

DEPARTAMENTO DE JALAPA	
Región	Suroriental
Cabecera departamental	Jalapa
Comunidades lingüísticas	Poqomam, castellano

1. SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL DEPARTAMENTO DE JALAPA

En la actualidad es motivo de preocupación el clima de violencia que se vive, se ha incrementado el número de muertes violentas, tanto con arma de fuego como con arma blanca. A esto se suma el narcotráfico, robos, entre otros, cuyos autores materiales e intelectuales quedan en la impunidad.

La Policía Nacional Civil no cuenta con los recursos necesarios, es evidente la falta de agentes para poder dar cobertura a la población jalapaneca.

En el período se recibieron denuncias de persecuciones a dirigentes sindicales magisteriales y municipales, siendo violentado el derecho de asociación y de libre expresión; también se han presentado problemas por disputas de derechos de tierra, manantiales y ojos de agua y de la distribución de éstos a la población, violencia intrafamiliar, maltrato infantil y alza de la energía eléctrica. Otra situación de alto impacto es la tala inmoderada de las zonas boscosas del departamento, lo que afecta los ecosistemas, se dan cambios de clima, deslaves, etcétera.

Son más vulnerables las personas del área rural, que tienen menos acceso a la salud, la educación y a una vida digna, es necesario implementar políticas públicas para la atención adecuada de las necesidades de grupos específicos como niñez, adulto mayor y mujer. El municipio cuyos indicadores de pobreza son más alarmantes sigue siendo el de San Carlos Alzatate.

Por otra parte, la población urbana se encuentra en riesgo por la ocurrencia constante de hechos delictivos que mantienen a la población en estado de zozobra e inseguridad; por ello se hace necesario el fortalecimiento de las instituciones a cargo de la seguridad ciudadana.

1.1 Discriminación

La discriminación en función de la edad, se ha dado en contra de niños y adultos mayores, lo cual es observable en los municipios de San Luis Jilotepeque, San Pedro Pinula y San Carlos Alzatate. Se llevó a cabo el proyecto *Promoción y Divulgación de los Derechos Humanos de la Niñez y la Adolescencia de Guatemala*, a fin de concienciar a la población sobre los derechos de esta población vulnerable.

Hay discriminación hacia la población indígena, en diversos ámbitos, sin que se haya desarrollado una actitud de denuncia por parte de los grupos afectados. Es evidente en el área urbana, en el trato que reciben las personas originarias del área rural. Además, se da la discriminación fundada en el idioma en el sistema de Justicia, donde hace falta contratar traductores para garantizar el debido proceso de las personas que no hablan el idioma español.

También el nivel económico influye en el trato que reciben las personas, lo cual se observa marcadamente cuando se trata de los habitantes de las comunidades más pobres, por tanto marginadas, para quienes hasta obtener un trabajo digno y estable es un problema. Las dificultades de acceso laboral se presentan de forma más aguda cuando se trata de mujeres casadas.

Las personas con discapacidades también son objeto de discriminación laboral por la creencia de que no son capaces de desarrollar el trabajo que se les asigne; además son objeto de humillaciones y rechazo en varios ámbitos. De igual manera de discrimina a las personas en función de su apariencia o arreglo personal. En síntesis, la discriminación se da en todo nivel y ámbito social,

1.2 Exclusión

Las condiciones de extrema pobleza se mantienen en los municipios de San Carlos Alzatate, Jalapa y Mataquescuintla. Es evidente la falta de políticas públicas para su desarrollo e inclusión.

Educación: la falta de atención a las demandas estudiantiles del sector normalista se constituye en exclusión por parte del Estado, vulnera el derecho a la participación.

Salud: la falta de políticas públicas para el mejoramiento de la atención en salud es observable en el área rural, donde se incrementan la morbilidad y la mortalidad en la población.

Vulnerabilidad ante desastres: los constantes cambios de clima, derivados de ataques a la naturaleza como la tala inmoderada, colocan en mayor riesgo a las comunidades jalapanecas, principalmente las del área rural. Es necesario abordar aspectos de prevención por parte de las instituciones estatales y fortalecer la educación ambiental hacia la población.

Uso y tenencia de la tierra: no existe un programa estatal agrario para solucionar los problemas que año con año se han venido manifestando, con relación a la falta de acceso, uso y tenencia de la tierra; un elevado porcentaje considerable de población no tiene acceso a una porción de tierra para su vivienda, menos para explotarla.

1.3 Violencia

Los índices de violencia se incrementan constantemente, incluyendo la violencia intrafamiliar, lo cual se observa en las denuncias que por parte de las víctimas, vecinos o de forma anónima.

1.4 Abuso de poder

La mayor cantidad de casos fueron en contra de la Policía Nacional Civil, quienes en el cumplimiento de su cargo abusan de su autoridad, excediéndose en sus atribuciones.

1.5 Arbitrariedad

Algunos funcionarios y elementos de la Policía Nacional Civil se consideran superiores a la Ley, con lo cual ocasionan vulneran los derechos humanos de la población desprotegida o que desconoce que la actitud del funcionario es ilegal y que, por ello, pueden ser objeto de denuncia.

2. APERTURA DE EXPEDIENTES

Expedientes de acciones específicas – RESUMEN

TIPOS DE ACCIÓN	TOTAL	%
Orientación	**64**	20.0
Prevención	**37**	11.6
Observación	**2**	0.6
Operativos	**8**	2.5
Acompañamientos	**92**	28.7
Atención a la víctima	**109**	34.1
Intervención inmediata	**8**	2.5
TOTAL	**320**	100.0

De investigación: se abrieron 41 expedientes de investigación: 20 por violaciones a derechos individuales, 13 a derechos económicos, sociales y culturales y 8 a derechos específicos. De ellos el 17% de oficio y el 73% por denuncias recibidas.

El 78.1% de los expedientes de investigación fueron abiertos por violaciones a derechos humanos por parte de funcionarios, servidores públicos y dependencias que forman parte del Organismo Ejecutivo.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN
RESUMEN – enero a noviembre de 2006

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos Individuales	4	1	3	1	3	1	2	1	1	1	2	**20**	48.8
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	5		2			1		2		1	2	**13**	31.7
Derechos Específicos			2		1			1	2	2		**8**	19.5
TOTAL MENSUAL	**9**	**1**	**7**	**1**	**4**	**2**	**2**	**4**	**3**	**4**	**4**	**41**	**100.0**
%	22	2.4	17.1	2.4	9.8	4.9	4.9	9.8	7.3	9.7	9.7	**100.0**	

Auxiliatura Departamental de Jalapa
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006

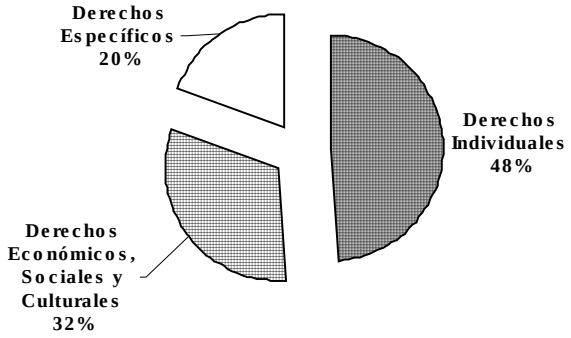

ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
Expedientes de investigación – enero a noviembre de 2006

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
EJECUTIVO													
Derechos individuales	4	1	3	1	3		2		1	1	2	**18**	43.9
Derechos económicos, sociales y culturales	1		1			1		2		1	2	**8**	19.5
Derechos específicos			2					1	2	1		**6**	14.7
JUDICIAL													
Derechos individuales						1		1				**2**	4.9
Derechos específicos										1		**1**	2.4
AUTÓNOMAS O DESCENTRALIZADAS													
Derechos económicos, sociales y culturales	4		1									**5**	12.2
OTRAS INSTITUCIONES													
Derechos específicos					1							**1**	2.4
TOTAL MENSUAL	**9**	**1**	**7**	**1**	**4**	**2**	**2**	**4**	**3**	**4**	**4**	**41**	**100.0**

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN
RESUMEN - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
DERECHOS INDIVIDUALES													
De oficio											1	**1**	2.4
Ordinarios	4	1	3	1	3	1	2	1	1	1	1	**19**	46.4
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES													
De oficio	3					1		1			1	**6**	14.6
Ordinarios	2		2					1		1	1	**7**	17.1
DERECHOS ESPECÍFICOS													
De oficio													
Ordinarios			2		1			1	2	2		**8**	19.5
TOTAL MENSUAL	**9**	**1**	**7**	**1**	**4**	**2**	**2**	**4**	**3**	**4**	**4**	**41**	**100.0**

2.1 DERECHOS VULNERADOS

2.1.1 DERECHOS INDIVIDUALES

Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
DIGNIDAD													
Violación sexual					1							**1**	5.0
Trato cruel, inhumano o degradante			1									**1**	5.0
Amenazas o intimidaciones											1	**1**	5.0
ORDEN Y SEGURIDAD													
Abuso de autoridad / poder administrativo	3	1	2	1	2	1	1		1		1	**13**	65.0
Uso excesivo de la fuerza	1						1					**2**	10.0
DEBIDO PROCESO													
No ser juzgado en un proceso justo e imparcial										1		**1**	5.0
LIBERTAD													
Restricción a la libertad de residencia								1				**1**	5.0
TOTAL MENSUAL	**4**	**1**	**3**	**1**	**3**	**1**	**2**	**1**	**1**	**1**	**2**	**20**	**100.0**
%	20.0	5.0	15.0	5.0	15.0	5.0	10.0	5.0	5.0	5.0	10.0	**100.0**	

Auxiliatura Departamental de Jalapa
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006
derechos individuales

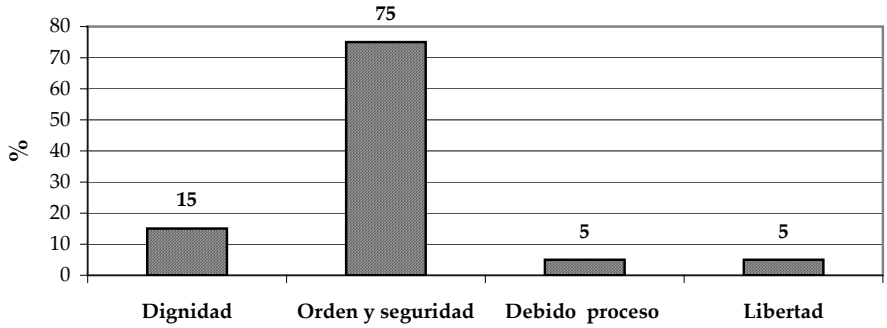

2.1.2 DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Entre los expedientes de investigación iniciados en este período destacan aquellos relacionados con la falta de cloración del gua (Expediente ORD. JAL. 002-2006/DESC), distribución a las escuelas públicas de harina para atol vencida (ORD. JAL. 010-2006/DESC), falta de atención en la consulta externa del Hospital Nacional de Jalapa (EIO. JAL. 004-2006/DESC), falta de agua que afectó a más de 300,000 habitantes de San Luis Jilotepeque, inconformidad con maestros de la escuela primaria de la aldea Encarnación en San Luis Jilotepeque (EIO JAL 007-2006/DE). Asimismo, por cortes y cobros excesivos en la energía eléctrica, manutención familiar, detención arbitraria, discriminación hacia personas con discapacidad y despidos injustos.

De igual manera, se han abierto expedientes de acciones específicas por corte de agua potable, certificaciones de nacimiento.

Auxiliatura Departamental de Jalapa
expedientes de investigación - enero a noviembre 2006
derechos económicos, sociales y culturales

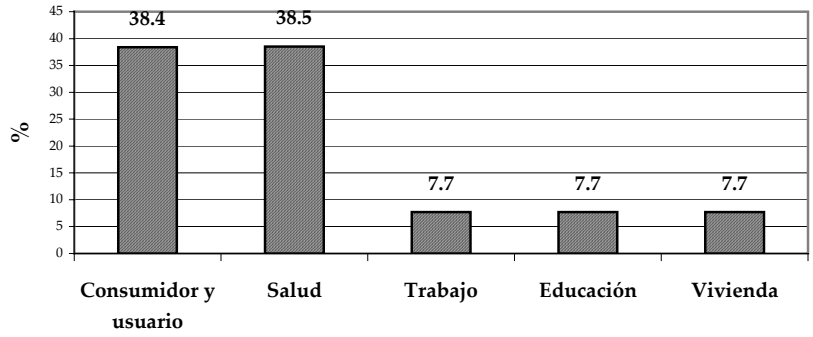

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
CONSUMIDOR Y USUARIO													
Agua contaminada	3											**3**	23
Desabastecimiento	1		1									**2**	15.4
SALUD													
Epidemia (cólera morbus, enfermedades diarréicas agudas, dengue, malaria, rabia, sida, meningitis)	1											**1**	7.7
Enfermedades relacionadas con la contaminación ambiental (aire, agua, alimentos)			1									**1**	7.7
Cierre o cobertura insuficiente de hospitales y centros de salud						1				1	1	**3**	23.1
TRABAJO													
Despido ilegal o injusto								1				**1**	7.7
EDUCACIÓN													
Falta de educación en la comprensión, tolerancia y amistad								1				**1**	7.7
VIVIENDA													
Inasequibilidad de la vivienda (precios, créditos)											1	**1**	7.7
TOTAL MENSUAL	**5**	**0**	**2**	**0**	**0**	**1**	**0**	**2**	**0**	**1**	**2**	**13**	**100.0**
%	38.4	0.0	15.4	0.0	0.0	7.7	0.0	15.4	0.0	7.7	15.4	**100.0**	

2.1.3 DERECHOS ESPECÍFICOS

Se abrieron expedientes por denuncias relacionadas con maltrato y abandono de familiares de adultos mayores; por abuso sexual, violencia intrafamiliar, maltrato infantil, secuestro de niños.

DERECHOS ESPECIFICOS
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
NIÑEZ Y JUVENTUD													
Maltrato infantil y juvenil			2		1				1	1		**5**	62.5
Abuso sexual										1		**1**	12.5
DISCAPACITADOS Y PERSONAS CON RETOS ESPECIALES													
Discriminación cultural, social, económica, política								1				**1**	12.5
MUJER													
Discriminación cultural, social, económica, política									1			**1**	12.5
TOTAL MENSUAL	**0**	**0**	**2**	**0**	**1**	**0**	**0**	**1**	**2**	**2**	**0**	**8**	**100.0**
%	0.0	0.0	25	0.0	12.5	0.0	0.0	12.5	25	25	0.0	**100.0**	

Auxiliatura Departamental de Jalapa
expedientes de investigacion - enero a noviembre 2006
derechos específicos

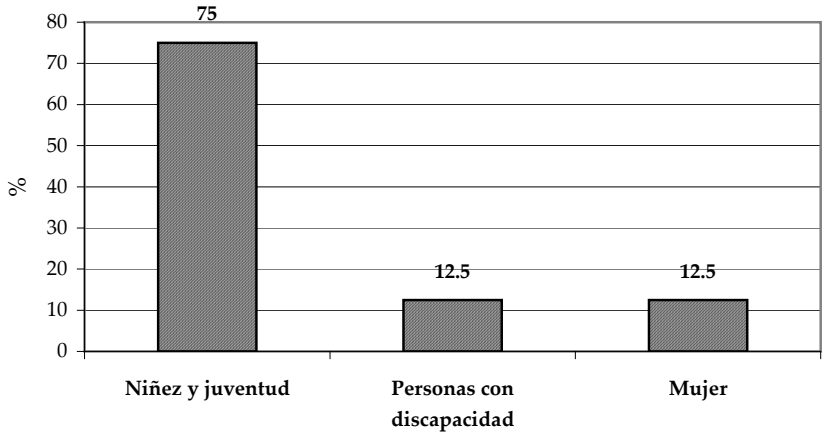

2.2 EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCION DE EXHIBICION PERSONAL

Expediente de orientación JAL.055-2006/S. El denunciante ha sido objeto de amenazas e intimidaciones por parte de personas desconocidas.

2.3 FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SI han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
Ref. exp. Ord. Jal. 002-2006/DI	Jorge Mario Bonilla Martínez	Alcalde Municipal	Municipalidad de Jalapa
Ref. exp. Ord. Jal. 005-2006/di	Doctor Walter Arango Pivaral	Director del Centro de Salud	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Ref. exp. Ord. Jal. 013-2006/Di Ref. exp. Ord. Jal. 001-1006/di Ref. exp. Ord. Jal. 006-2006/di	Héctor Quiroa	Comisario Departamental	Policía Nacional Civil
Ref. Exp. Ord. Jal. 010-2006/desc	Vice Ministro	Vice Ministro de Agricultura Ganadería y Alimentación	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
Ref. exp. Ord. Jal. 012-2006/desc	Walter Aguirre	Gerente de la Empresa Eléctrica Municipal	Municipalidad de Jalapa
Ref. exp. Ord. Jal. 019-2006/DI	Arnoldo René Arriaza Rodas	Juez de Paz Penal	Organismo Judicial

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
Ref. Exp. Ord. Jal. 014-2006/di	Miriam Consuelo Carías de Cardona	Directora Departamental de Educación	Ministerio de Educación
Ref. Exp. Ord. Jal. 014-2006/di	Víctor Portillo	Coordinador Técnico Administrativo	Ministerio de Educación
Ref. exp. Ord. Jal. 004-2006/desc	Norman Alarcón	Alcalde municipal	Municipalidad de San Manuel Chaparrón

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos

EXPEDIENTE	DERECHOS VULNERADOS	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
Ref. exp. Ord. Jal. 003-2005/Desc	Derecho a la salud, por falta de cobertura en el IGSS.	Lic. Carlos Raúl Sosa Aldana	Gerente general	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
Ref. exp. Eio. Jal. 002-2006/di	Derecho a la seguridad	Ministro de la Defensa Nacional	Ministro de la Defensa Nacional	Ministerio de la Defensa Nacional

2.4 RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2006

	TIPO DE RESOLUCIONES	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL
	DE TRAMITE												
1	De apertura de expedientes de acciones específicas	17	9	10	6	14	9	5	9	10	12	10	**111**
2	De apertura de expedientes de investigación	9	1	6	1	4	2	2	4	3	4	3	**39**
3	Ampliación de plazo para la investigación	9	1	6	1	4	2	2	4	3	4	3	**39**
4	Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de funcionarios					2							**2**
5	Con suspensión por conocerlo un órgano jurisdiccional		1			1							**2**
	FINALES												
6	De NO Violación - Se determinó que no hubo violación	1	2	3	1	1		1					**9**
7	De Violación - Que existe violación y se ordena el cese de la misma		1			1							**2**
	ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS												
8	Exhibiciones										1		**1**
	T O T A L	**36**	**15**	**25**	**9**	**27**	**13**	**10**	**17**	**16**	**21**	**16**	**205**

2.5 OTRAS ACCIONES DE IMPACTO

- Festival *Expresemos nuestros derechos* escuelas de nivel primario

- Conformación de redes departamentales y municipales

- Congreso departamental de la Reforma Educativa

- Congreso regional de la Reforma Educativa, llevado a cabo en Guastatoya, departamento de El progreso.

Auxiliatura Departamental de Jutiapa

DEPARTAMENTO DE JUTIAPA	
Región	Suroriental
Cabecera departamental	Jutiapa
Comunidades lingüísticas	Xinca y castellano

1. SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL DEPARTAMENTO DE JUTIAPA

Se padece una marcada condición de inseguridad, pobreza, deterioro ambiental, estancamiento en materia de Acuerdos de Paz, carencia de servicios básicos, explotación sexual infantil con fines comerciales y falta de acceso a servicios de salud.

La violencia afecta a la población, específicamente los asaltos a mano armada, muertes violentas, secuestros y feminicidio; debido al ambiente de zozobra que se vive en Asunción Mita existe una especie de toque de queda, ya que los vecinos deben resguardarse en el interior de sus viviendas al entrar la noche, ante la posibilidad de un ataque armado de grupos clandestinos. La situación se agrava con el alto número de armas ilegales que son trasegadas a diario, principalmente por la región fronteriza con El Salvador, sin que las fuerzas del Estado logren controlarlo.

En lugares como la Cuesta de La Conora, Cruce de los Mangos, la Cuesta de los Gavilanes y Los Planes de San Luis los ciudadanos son víctimas de asaltos, presumiéndose en muchos de los casos que son perpetrados por agentes de la Policía Nacional Civil, quienes en su periodo de descanso se dedican a delinquir, sin que se tomen acciones por parte de las autoridades correspondientes para erradicar la delincuencia. Muchos hechos delictivos violentos ocurren a plena luz del día y ha obligado a contratar servicios privados de seguridad para protegerse.

Se han recibido también denuncias de atentados, intimidaciones, amenazas y muertes derivadas de la participación política partidista. El problema se ha agudizado a pesar de la intervención de los cuerpos de seguridad ciudadana. Esta auxiliatura realizó una medición en los cuatro primeros meses de operación de los cuerpos de seguridad del Ejército y los cuatro meses anteriores, obteniendo como resultado un incremento de 14 muertes violentas, 6 heridos, 19 robos, 4 desaparecidos y secuestrados; los datos reflejan que los patrullajes conjuntos no son la solución a la crítica situación.

Por otra parte, la suspensión del servicio durante la huelga de los médicos del Hospital Nacional contribuyó al deterioro de la salud de los jutiapanecos más desposeídos, quienes a la fecha están pendientes de que se les practiquen cirugías selectivas y de salud reproductiva, las cuales tienen un costo elevado en los centros privados.

No existe un tratamiento adecuado de los desechos sólidos y los desechos hospitalarios. Cada día crece la frontera agrícola, por la deforestación que conlleva un deterioro del ecosistema. A lo anterior se suma, el hecho de que en el municipio de Asunción Mita fue autorizada la explotación minera a la empresa Montana Exploradora, sin consultar a las comunidades de la zona; se prevé que habrá un impacto negativo para las generaciones venideras.

La niñez, la juventud y la sociedad en su conjunto se vieron seriamente sacudidos por la pornografía infanto juvenil, que dejó al descubierto que en Jutiapa existe la explotación sexual infantil.

Si bien hay avances en materia de derechos individuales, persiste un estancamiento en lo referente a derechos sociales; aun predominan actitudes excluyentes, discriminatorias y arbitrarias por parte de agentes del Estado, lo que imposibilita una participación democrática en el ejercicio del poder público.

1.1 Discriminación

La discriminación prevalece en muchas de las estructuras sociales, tanto por género como por afinidad política y posición económica; se da en las políticas de empleo y en el acceso a servicios de salud. Las mujeres tienen una escasa participación en el ámbito político, no hay una sola mujer integrando las corporaciones municipales de los 17 municipios. Ha existido una alta incidencia por parte de la Procuraduría de los Derechos Humanos en lo relativo a la participación ciudadana, se ha restituido el derecho a la libre participación en la organización comunitaria de personas que eran marginadas ya por sus diferencias ideológicas o por su afinidad política. La institución ha coordinado con las autoridades respectivas para que los procesos de fortalecimiento de poder local sean incluyentes, especialmente en los consejos comunitarios y municipales de desarrollo.

Se ha intervenido conjuntamente con el Comité de verificación de las comunidades afectadas por la tormenta Tropical Stan, a efecto de evitar la discriminación y exclusión en los proyectos para la recuperación de sus comunidades; desafortunadamente en el sistema de consejos de desarrollo hay resistencia a tomar en consideración las evaluaciones hechas por los líderes comunitarios.

Se verificó y se facilitó el proceso de elección de Junta Directiva de la Comunidad Indígena Xinca de Jutiapa, en donde participaron cinco planillas y hubo un total de 6000 votantes, lo que se consideró como un ejercicio democrático de relevancia a nivel nacional, dada la masiva participación, fortaleciéndose de ese modo, las comunidades que integran dicha organización indígena.

1.2 Exclusión

En muchas de las regiones del departamento de Jutiapa la población especialmente rural carece de servicios elementales. Los niveles de pobreza empeoran dado que la inversión en proyectos productivos es mínima en relación con las necesidades de los habitantes, la mayor parte de la inversión es en infraestructura, dejando de lado el garantizar la seguridad alimentaria. Muchas comunidades se ven excluidas de los programas municipales al no haber apoyado la candidatura de los alcaldes de turno, ha sido necesaria la intervención del Procurador de los Derechos Humanos para promover su inclusión.

La institución, en coordinación con instancias de la sociedad civil y medios de comunicación social, ha dado a conocer la existencia de comunidades que viven en extrema pobreza, principalmente en los municipios de El Adelanto, Zapotitlán, Yupiltepeque, Comapa y Conguaco que, sin haber sido afectadas por ningún fenómeno natural, caracen de recursos para poder acceder a una vida digna. A los referidos municipios, se unen los de Pasaco y Moyuta, cuya economía decayó considerablemente, luego de ser seriamente dañados por el huracán Stan. Preocupa que durante la campaña electoral los esfuerzos de los políticos se centren en comunidades que representan mayor intención de voto, dejando en el olvido, de nuevo, a estas desde ya excluidas.

Pobreza: el diagnóstico situacional sobre salud, educación, vivienda, seguridad y medio ambiente muestra que hace falta inversión mediante programas de gobierno estructurales, basados en políticas de Estado, especialmente en los cinco municipios de alto riesgo: Comapa, Conguaco, Zapotitlán, El Adelanto y Yupiltepeque.

Educación: el Ministerio de Educación continúa apoyando proyectos específicos, como el Programa Nacional de Autogestión y Desarrollo Educativo (PRONADE). Se señala que la cobertura en alimentación escolar por parte del Estado fue insuficiente y no llegó a todas las escuelas; donde funcionan juntas escolares los fondos son manejados normalmente por directores de los centros educativos y se suscitan dudas sobre corrupción y la calidad de la refacción otorgada a los estudiantes.

Se han hecho gestiones para ampliar la cobertura educativa a donde hay población escolar no atendida, de esa cuenta se logró el funcionamiento de la Escuela Oficial Rural Mixta de aldea Paso Bueno, del municipio de Jutiapa; asimismo se hacen las gestiones necesarias para un plantel educativo en aldea Buenos Aires, del municipio de Atescatempa.

Salud: tanto los recursos humanos como materiales son insuficientes lo que repercute en que no se atendida toda la demanda de servicios, especialmente en las unidades de emergencia y consulta externa. Sin embargo, en el Hospital Nacional de Jutiapa han sido tomadas en cuenta las recomendaciones del Procurador de los Derechos Humanos, lo que permitió mejorar el servicio en todas las unidades, se tomaron medidas disciplinarias en contra de personal que no realizaba su trabajo acorde a lo establecido y disminuyó la cantidad de denuncias en contra de su personal.

Sistemas de cloración de agua entubada: A raíz de denuncias recibidas acerca de la calidad del agua entubada que se distribuye en todo el departamento, el coordinador de saneamiento del área de salud del departamento de Jutiapa e inspectores de saneamiento ambiental realizaron un estudio sobre contaminación y cloración del agua. En el mismo se pudo determinar que se carece de fuentes de agua y de sistemas formales de abastecimiento.

Medio ambiente: se continúa viviendo una situación difícil para quienes trabajan en la defensa del medio ambiente, incluyendo al personal de la Procuraduría de los Derechos Humanos. Muchos particulares explotan los recursos naturales sin respeto por las leyes ambientales y sin que se observe la intervención de los funcionarios encargados de velar por su cumplimiento. En peligro se encuentran la Laguna Grande, la Laguna Seca y el lago de Guija, donde funciona una productora de melones que afecta la flora y fauna del lugar; tanto en esta área como en Asunción Mita se realizan también labores de exploración y explotación minera. La laguna de Atescatempa casi desaparece por la explotación con fines agrícolas y ganaderos. También hay contaminación de desechos sólidos y descarga de aguas negras en los ríos. En Asunción Mita hay gran cantidad de granjas de cerdos que no reúnen los requisitos legales para su funcionamiento ni las condiciones higiénicas necesarias.

La sociedad civil trabajar en forma conjunta para que los dictámenes sobre medio ambiente tengan coercitividad. De esa cuenta se integró la Comisión de Medio Ambiente en el marco del Comité Ejecutivo de Justicia, organización en la que concurren las instituciones y organizaciones afines. Mediante operativos conjuntos de la PDH y el Ministerio de Ambiente y recursos Naturales se estableció la existencia de l30 basureros clandestinos. La mayoría de municipios muestran problemas de deforestación.

Trabajo: muchas de las familias del departamento se dedican a las actividades agrícolas, las cuales fueron disminuidas sensiblemente por la devastación dejada por el huracán Stan. Además, no hay una política encaminada a generar fuentes de empleo en el departamento. El único programa que de forma integral fue manejado por las municipalidades de Asunción Mita y Santa Catarina Mita en coordinación con INTECAP fue el denominado *Jóvenes Empresarios* en el que se dotó de herramientas técnicas, metodológicas y administrativas a 100 jóvenes, a quienes se les facilitó el capital en calidad de préstamo para implementar sus proyectos empresariales.

Vivienda y Servicios: en muchas de las comunidades hay carencia de servicios básicos, lo que repercute en la calidad de vida de los habitantes. Aunque se ha dotado de techos mínimos a algunas familias, no se ha solucionado la crisis.

Vulnerabilidad ante desastres: se evidenció que la organización existente para enfrentar un desastre de grandes magnitudes es débil y que no hay capacidad de respuesta por la carencia de recursos, aunque exista voluntad de implementar acciones concretas por parte de las autoridades de turno.

Uso y tenencia de la tierra: persiste la propiedad de latifundios en contraposición con las pequeñas porciónes de terreno para edificar vivienda. Los terrenos comunales de las Comunidades Indígenas de San Juan Yupiltepeque, Xinca y de Suchitán son adjudicados en usufructo. No hay certeza jurídica de la propiedad de la tierra; además las juntas directivas de las comunidades extienden documentos a varias personas para un mismo terreno.

1.3 Violencia

De enero a noviembre se registraron 270 muertes violentas, de acuerdo al Servicio de Investigación Criminal de la PNC. Además hay asaltos a comercios y a personas individuales. Este año hubo un auge de las maras o pandillas.

Se han recibido denuncias en contra del Servicio Fiscal y de Fronteras, la Policía Binacional y el Servicio de Análisis de Información Antinarcóticos relacionadas con impunidad, corrupción y abuso de autoridad. La comisaría 21 durante casi todo el año no tuvo comisario encargado. El anterior comisario fue amenazado de muerte y luego de un proceso de capacitación fue trasladado a otra sección de la Policía debilitando de esta forma la presencia institucional en el departamento.

Dados los riesgos, no hay interés en la población de participar activamente en las juntas locales de seguridad ciudadana, urge el nombramiento de un Comisario de carrera administrativa y la implementación de acciones coordinadas con las instituciones afines; caso contrario, se corre el riesgo de una situación de ingobernabilidad.

Las 16 muertes violentas de mujeres registradas durante el año se encuentran en investigación por parte del Ministerio Público y en la mayoría de casos cuentan con indicios para establecer la responsabilidad de los posibles autores. Sin embargo, los auxiliares fiscales a cargo de los expedientes manifestaron que en muchos de los casos no hay testigos presenciales ni elementos para llevar a debate los procesos, por lo que éstos quedan impunes.

En los municipios fronterizos y más comerciales se ha detectado maltrato, abuso, tráfico, abusos y explotación sexual de niñas y adolescentes mujeres. Sobre el estos temas, en alianza con la

Organización Internacional del Trabajo (OIT) se han realizado actividades de sensibilización, prevención y capacitación dirigidas a las autoridades públicas y estudiantes.

Uno de los problemas graves que afronta la Administración Pública es el abuso de poder, debido a que en múltiples ocasiones los servidores públicos se exceden en el uso de fuerzo y autoridad. Se han recibido 21 denuncias en contra de agentes de la Policía Nacional Civil, por abusos en las zonas fronterizas y en distintos puntos de las carreteras del departamento, en donde instalan operativos de tránsito que no cumplen con los requerimientos de la ley establece. Asimismo, elementos de las fuerzas de seguridad binacional (Guatemala-El Salvador) incursionan en el territorio nacional más de los veinte kilómetros autorizados. En uno de los casos de este tipo de abuso de autoridad, el ataque del cual fue víctima la esposa del alcalde municipal de Jutiapa, por parte de agentes de la Policía Binacional, quienes con lujo de fuerza, prepotencia e intimidación, agredieron a la familia, que era acompañada por una niña que en el 2005 fue víctima de secuestro.

1.4 Acciones locales para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz

Ha sido relevante la participación de la Secretaría de la Paz, principalmente en el fortalecimiento de los grupos de mujeres y de las poblaciones indígenas. Una de las acciones de mayor importancia fue la elección de los representantes del Parlamento Xinca, ante el Consejo Nacional Indígena, con la finalidad de consolidar a nivel nacional la representación del parlamento y lograr la unificación de criterios de las distintas comunidades indígenas del departamento. Otro de los bastiones en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz sigue siendo el Centro de Justicia del departamento.

Esta auxiliatura departamental inició acciones con el Programa Nacional de Resarcimiento para documentar casos de víctimas del conflicto armado interno, acción que ha tomado auge debido a que se tenía la idea errónea de que en esta región no afecto la guerra interna; sin embargo, son varias las personas que han acudido a esta institución para ser incluidas en el programa.

1.5 Organización comunitaria

Hubo mayor apertura por parte de los alcaldes municipales para democratizar los consejos comunitarios de desarrollo mediante asambleas en las comunidades donde se había señalado a las autoridades edilicias de conformar los consejos sin el consentimiento popular. Sin embargo, hay un estancamiento en lo relacionado a la conformación de consejos municipales.

A través de las autoridades ediles se incide en el fortalecimiento de la participación de las mujeres en los consejos comunitarios de desarrollo, para que sean gestoras de su propio desarrollo y disminuir la discriminación. Destaca la aceptación en la sociedad civil del Comité de verificación del proceso de reconstrucción de las comunidades afectadas por el huracán Stan, conformado a iniciativa del Procurador de los Derechos Humanos para garantizar que los recursos sean manejados con transparencia y de acuerdo a las necesidades reales.

En el contexto post Stan, es prioritaria la reconstrucción de las comunidades afectadas, sin descuidar la inversión en los otros municipios. Es imperativo invertir en proyectos productivos, programas educativos, promover la educación vocacional y ocupacional, ampliar la cobertura de los programas de salud preventiva, servicios públicos y medio ambiente, fortalecimiento de la red hospitalaria, dotar de más recursos a la Policía Nacional Civil y los programas de seguridad alimentaria.

2. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de acciones específicas
RESUMEN – enero a noviembre de 2006

TIPOS DE ACCIÓN	TOTAL	%
Orientación	**37**	10.7
Prevención	**68**	19.7
Observación	**25**	7.2
Mediación	**12**	3.5
Conciliación	**14**	4
Operativos	**19**	5.5
Acompañamientos	**53**	15.3
Atención a la víctima	**64**	18.5
Intervención inmediata	**18**	5.2
Protección integral de la niñez	**36**	10.4
TOTAL	**299**	**100.0**

De investigación: se abrieron 43 expedientes de investigación: 26 por violaciones a derechos individuales, 13 a derechos económicos, sociales y culturales y 4 a derechos específicos. De ellos el 20.9% de oficio y el 79.1% por denuncias recibidas.

El 72.1% de los expedientes de investigación fueron abiertos por violaciones a derechos humanos por parte de funcionarios, servidores públicos y dependencias que forman parte del Organismo Ejecutivo.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN
RESUMEN - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos Individuales	6	3	4	2	2	1		3			5	**26**	60.5
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	3	1	6			1		2				**13**	30.2
Derechos Específicos	1		2				1	0				**4**	9.3
TOTAL MENSUAL	**10**	**4**	**12**	**2**	**2**	**2**	**1**	**5**	**0**	**0**	**5**	**43**	**100.0**
%	23.3	9.3	27.9	4.6	4.7	4.7	2.3	11.6	0.0	0.0	11.6	**100.0**	

Auxiliatura Departamental de Jutiapa
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006

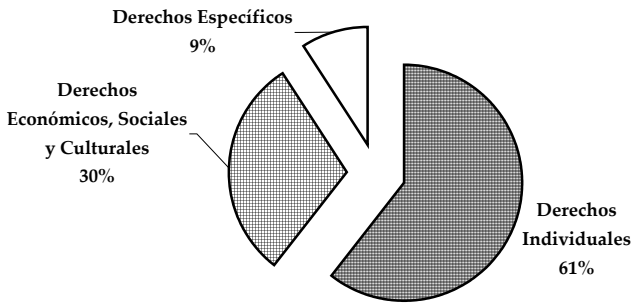

ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
Expedientes de investigación – enero a noviembre de 2006

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
EJECUTIVO													
Derechos individuales	6	2	4	2	2	1		2			5	**24**	55.8
Derechos económicos, sociales y culturales	2		3					2				**7**	16.3
JUDICIAL													
Derechos individuales		1										**1**	2.3
Derechos económicos, sociales y culturales			1									**1**	2.3
Derechos específicos							1					**1**	2.3
AUTONOMAS O DESCENTRALIZADAS													
Derechos individuales								1				**1**	2.3
Derechos económicos, sociales y culturales	1	1	2			1						**5**	11.7
Derechos específicos	1		2									**3**	7.0
TOTAL MENSUAL	**10**	**4**	**12**	**2**	**2**	**2**	**1**	**5**	**0**	**0**	**5**	**43**	**100.0**

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN
RESUMEN - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
DERECHOS INDIVIDUALES													
De oficio	1				1							**2**	4.6
Ordinarios	5	3	4	2	1	1		3			5	**24**	55.8
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES													
De oficio			6									**6**	14.0
Ordinarios	3	1				1		2				**7**	16.3
DERECHOS ESPECÍFICOS													
De oficio			1									**1**	2.3
Ordinarios	1		1				1					**3**	7.0
TOTAL MENSUAL	**10**	**4**	**12**	**2**	**2**	**2**	**1**	**5**	**0**	**0**	**5**	**43**	**100.0**
%	23.3	9.3	27.9	4.7	4.7	4.6	2.3	11.6	0.0	0.0	11.6	**100.0**	

2.1 DERECHOS VULNERADOS

2.1.1 DERECHOS INDIVIDUALES

Expediente ORD.JUT-27-2006/DI.
Fecha de inicio: 21 de abril de 2006. Denuncia en contra de personal médico del Hospital Nacional de Jutiapa. El denunciante manifestó que su hija perdió la vida por negligencia médica, por los médicos, quienes recetaron medicamentos que empeoraron la enfermedad.

Expediente ORD.34-2006/DI.
Fecha de inicio: 16 de agosto de 2006. En contra de personal médico, paramédico y administrativo del IGSS. El lunes 14 de agosto 2006, a las 7:00 horas, el denunciante y su esposa, se presentaron a las oficinas del IGSS y solicitaron turno para que su hija menor fuera atendida debido a que un día antes el domingo 13 de agosto 2006, se empezó a sentir mal de salud. El proceso para ser atendida fue demasiado lento, siendo atendida hasta las 11:00 horas y debido a la gravedad de la niña, fue remitida al IGSS de Guatemala; la ambulancia tardó en llegar y no contaba con el equipo necesario; el paramédico no prestó atención a la niña, quien falleció a la altura del municipio de Fraijanes.

Expediente ORD.JUT.043-2006/DI
Fecha de inicio: 19 de octubre de 2006. Por denuncia anónima en contra de profesora miembro del Jurado auxiliar departamental de oposición, del Ministerio de Educación, quien a cambio de Q4000 ofreció conseguir una plaza presupuestada. En esa misma fecha se presentaron a esta auxiliatura tres profesores a denunciar que fueron víctimas de engaño por parte de la profesora Claudia Jeannette Rivas Rosil, quien valiéndose de su cargo en el Jurado, como representante del sindicato de trabajadores, les indicó que podía ayudarlos a solventar los inconvenientes.

Expediente: ORD.JUT-044-2006/DI
Fecha de inicio: 25 de octubre de 2006. La junta escolar y padres de familia presentaron denuncia en contra de la directora de la escuela oficial rural mixta de la aldea Buena Vista, del municipio de Quesada, por malgastar Q16000 que correspondía a alimentación escolar. Durante la investigación una maestra informó que había dado Q10,000 a la directora quien le ofreció una plaza, que iba a negociarle con la supervisora. Al no obtener la plaza, reclamó el dinero y la supervisora se lo ofreció para cuando recibieran los fondos de la alimentación escolar. A los pocos días les extendió un cheque de Banrural de la cuenta de la junta escolar de la aldea Buena Vista, por Q8,000.00, el cual inmediatamente hicieron efectivo en la agencia bancaria.

DERECHOS INDIVIDUALES
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
DIGNIDAD													
Amenazas o intimidaciones		1	1									**2**	7.7
INTEGRIDAD PERSONAL													
Muerte violenta				1		1		1				**3**	11.6
ORDEN Y SEGURIDAD													
Abuso de autoridad / poder administrativo	4							1			5	**10**	38.5
Uso excesivo de la fuerza	1											**1**	3.9
Omisión del funcionario público en el cumplimiento de sus deberes, discreción administrativa o judicial		1	2		2							**5**	19.2
Corrupción		1										**1**	3.8
Detención ilegal			1									**1**	3.8
Omisión de brindar seguridad preventiva o personal				1								**1**	3.8
DEBIDO PROCESO													
No ser juzgado en un proceso justo e imparcial	1							1				**2**	7.7
TOTAL MENSUAL	**6**	**3**	**4**	**2**	**2**	**1**	**0**	**3**	**0**	**0**	**5**	**26**	**100.0**
%	23.1	11.5	15.4	7.7	7.7	3.8	0.0	11.6	0.0	0.0	19.2	**100.0**	

Auxiliatura Departamental de Jutiapa
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006
derechos individuales

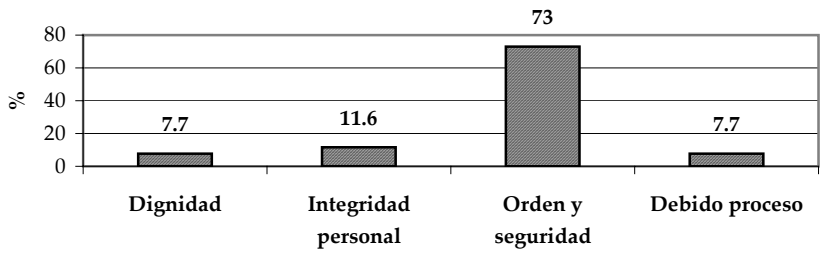

2.1.2 DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Expediente PREV.JUT-42-2006/S
Fecha de inicio: 28 de junio de 2006. Denuncia anónima por violencia intrafamiliar hacia anciana de aproximadamente 80 años por parte de familiares que residen en la misma casa. Se verificó el expediente en el Juzgado de Familia, que estableció que no existe violencia.

Expediente PREV.JUT-035-2006/S
Fecha de inicio: 13 de junio de 2006. Denuncia anónima sobre violencia intrafamiliar a esposa e hijos. Fueron otorgadas las medidas de seguridad solicitadas.

Expediente PREV.JUT-048-2006/S
Fecha de inicio: 20 de octubre de 2006. Miembros de la junta directiva de la Comunidad Indígena Xinca solicitaron la intervención institucional como observadores del proceso de elección de la nueva junta directiva.

Expediente ORD.JUT-13-2006/DESD
Fecha de inicio: 1 de marzo de 2006. Denuncia en contra del alcalde municipal y jefe de personal por el despido injustificado de seis empleados municipales.

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
CONSUMIDOR Y USUARIO													
Desabastecimiento	1	1										**2**	15.4
Alzas inmoderadas de precios y tarifas	1											**1**	7.7
SALUD													
Insuficiente cobertura de inmunización			1			1						**2**	15.3
EDUCACIÓN													
Desigualdad en el acceso a oportunidades de educación	1							1				**2**	15.4
No ser tratado con justicia			1									**1**	7.7
Falta de servicios, materiales e infraestructura			1									**1**	7.7
MEDIO AMBIENTE SANO													
Deforestación			1									**1**	7.7
Arrojar residuos a las aguas de los ríos, riachuelos, manantiales y lagos			1									**1**	7.7
Elaborar y distribuir sustancias alimenticias en forma peligrosa o contaminante								1				**1**	7.7
Talar, aprovechar, descortezar, acotar anillas o cortar árboles de especies protegidas			1									**1**	7.7
TOTAL MENSUAL	**3**	**1**	**6**	**0**	**0**	**1**	**0**	**2**	**0**	**0**	**0**	**13**	**100.0**
%	23.1	7.7	46.1	0.0	0.0	7.7	0.0	15.4	0.0	0.0	0.0	**100.0**	

Auxiliatura Departamental de Jutiapa
expedientes de investigación - enero a noviembre 2006
derechos económicos, sociales y culturales

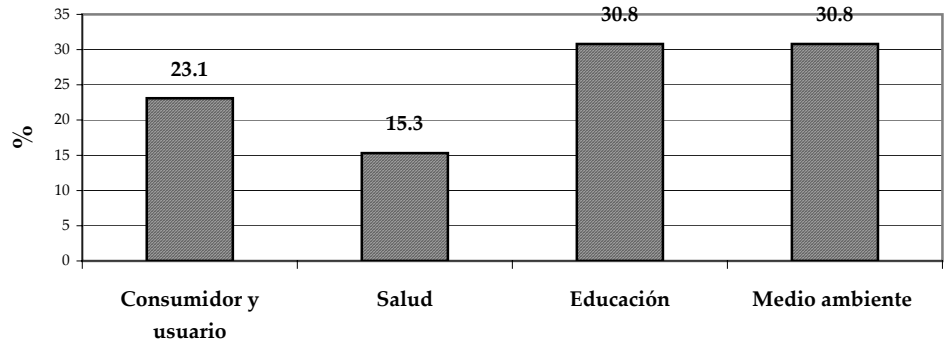

2.1.3 DERECHOS ESPECÍFICOS

Expediente ORIENT.JUT-03-2006/de
Fecha de inicio: 26 de enero de 2006. Denuncia anónima sobre pornografía juvenil. Se investigó el caso y entre las acciones inmediatas se brindó ayuda psicológica a las menores implicadas.

DERECHOS ESPECÍFICOS
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
NIÑEZ Y JUVENTUD													
Sustitución, alteración o privación de la identidad de los niños, niñas y jóvenes	1											**1**	25.0
Políticas o decisiones que afecten el desarrollo físico, psicológico, educativo, cultural, moral, espiritual y social del niño, niña y joven			1				1					**2**	50.0
Abuso sexual			1									**1**	25.0
TOTAL MENSUAL	**1**	**0**	**2**	**0**	**0**	**0**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**4**	**100.0**
%	25.0	0.0	50.0	0.0	0.0	0.0	25.0	0.0	0.0	0.0	0.0	**100.0**	

2.2 EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCION DE EXHIBICION PERSONAL

Expediente: ORD. JUT-22-2006/DI.
A favor de menor de edad detenido.

2.3 FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SI han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
ORD. JUT-013-2006/DESC	Corporación Municipal	Corporación Municipal Jutiapa	Municipalidad de Jutiapa
ORD. JUT-033-2006/DESC	Dr Edgar Leonel Tobar Herrera	Director Área de Salud	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ORD. JUT-017-006/DE	Dr Luis Ernesto Rodríguez G	Secretario de la Presidencia del Organismo Judicial	Organismo Judicial
ORD. JUT-027-2006/DI ORD. JUT-028-2006/DI ORD. JUT-030 -2006/DESC	Dr Mynor Sandoval Pinto	Director Hospital Nacional	Hospital Nacional de Jutiapa
ORD. JUT-004-2006/DI	Edgar Rolando Nájera Guerra,	Agente Investigador	SIC PNC
ORD. JUT-012-2006/DESC ORD. JUT-024-2006/DESC ORD. JUT-033-2006/DESC	Ing Jaime Estrada García	Alcalde Municipal,	Municipalidad Jutiapa
ORD. JUT-016-2006/DESC ORD. JUT-021-2006DI	Ing René Rafael Suárez Valenzuela	Director Regional VI	Inaba Jutiapa
ORD. JUT-007-2006/DI ORD. JUT-009-2006/DI	Javier Estanislao García Arcón	Jefe Deptal PNC	PNC
ORD. JUT-008-2006/DI	José Arturo Gálvez Cardona	Encargado de Sección de Personal PNC	PNC
ORD. JUT-039-2006/DI ORD. JUT-040-2006/DI ORD. JUT-011-2006/DI ORD. JUT-036-2006/DI	Juan Ruperto Rodas Cifuentes	Jefe Interino Comisaría 21	PNC
ORD. JUT-022-2006/DI	Jueza de 1a Instancia Penal Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente	Jueza de 1a Instancia Penal Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente	Juzgado 1a Instancia Penal Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente
ORD. JUT-018-006/DI	Lic Rony Estuardo Sandoval Medina	Coordinador Técnico Administrativo	Ministerio de Educación
ORD. JUT-001-2006/DI	Lic Delmar Marín	Juez de1a Instancia Penal Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente	Organismo Judicial
ORD. JUT-015-2006/DESC	Lic Elmer Martínez	Alcalde Municipal,	Municipalidad Asunción Mita
ORD. JUT-031-2006/DESC ORD. JUT-019-06/DI ORD. JUT-034-2006/DESC ORD. JUT-050-2006/DI	Lic Jiram Remberto Corado Esquivel	Director Departamental del IGSS	IGSS
ORD. JUT-032-2006/DI ORD. JUT-035-2006/DESC ORD. JUT-043-2006/DI ORD. JUT-044-2006/DI	Lic Jorge Arturo Román Orellana	Director Departamental de Educación	Ministerio de Educación
ORD. JUT-036-2006/DI	Lic Juan Pablo Arce Gordillo	Asesor Especifico del Ministerio de Gobernación	Ministerio de Gobernación
ORD. JUT-010-2006/DI	Lic Mario García Quevedo	Juez de la Niñez y Adolecía y adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	Organismo Judicial
ORD. JUT-042-2006/DI	Lic Rony Estuardo Sandoval Medina	Representante del Despacho Ministerial	Ministerio de Educación
ORD. JUT-042-2006/DI	Lic Sandra Nineth Bonilla Archila	Representante del Despacho Magisterial	Ministerio de Educación
ORD. JUT-003-2006/DESC	Licda Aura Marina Medrano de Tobías	Directora DeptaL De Educación Jutiapa	Ministerio de Educación
ORD. JUT-002-2006/DESC	Licda Cecilia Aldecoa de Castro	Supervisora Educativa Jutiapa	Ministerio de Educación
ORD. JUT-014-2006/DI	Licda María del Carmen Aceña	Ministra de Educación	Ministerio de Educación
ORD. JUT-036-2006/DI	Lizardo Estrada Conde,	Jefe de la Sección de Régimen Disciplinario	PNC
ORD. JUT-042-2006/DI	Prof Oscar Ronaldo Castellanos	Representante de Magisterio Primario	Ministerio de Educación
ORD. JUT-042-2006/DI	Profa Claudia Jeannette Rivas Rosil	Represente de Magisterio Preprimario	Ministerio de Educación
ORD. JUT-036-2006/DI	Señor Filadelfo López y López	Jefe de Sección de Finanzas y Apoyo Logística la Comisaría No 21	PNC
ORD. JUT-026-2006/DI	Señor Héctor Manuel Torres Agosto	Gobernador Departamental	Gobernación departamental
ORD. JUT-036-2006/DI ORD. JUT-045-2006/DI	Señor Hugo Blanco Divas	Jefe de la Comisaría No 21	PNC
ORD. JUT-025-2006/DI ORD. JUT-026-2006/DI	Sub Comisario Santos Aceituno López	Sub Comisario, PNC	PNC

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO
ORD. JUT-006-2006/DESC	Carlos Aníbal Godoy Torres	Alcalde Municipal de Yupiltepeque, Jutiapa
ORD. JUT-18-06/DI	Directora Deptal de Educación	Directora Deptal de Educación
ORD. JUT-016-2006/DI ORD. JUT-21-06/DI	Héctor Manuel Torres Agosto	Gobernador Departamental.
ORD. JUT-29-06/DI ORD. JUT-38-06/DI	Hugo Blanco Divas	Comisario Departamental PNC
ORD. JUT-016-2006/DI ORD. JUT-21-06/DI	Ing. Pablo Quintana	Delegado del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
ORD. JUT-20-06/DI	Ing. Jaime Estrada García	Alcalde municipal
ORD. JUT-33-06/DI	Ing. Pablo Quintana	Delegado de Medio Ambiente y Recursos Naturales
ORD. JUT-048-2006/DI ORD. JUT-049-2006/DI ORD. JUT-043-2006/DI	Ingeniera Maria del Carmen Aceña	Ministra de Educación
ORD. JUT-046-2006/DI	Miembros del Jurado Departamental de Oposición	Miembros del Jurado Departamental de Oposición
ORD. JUT-047-2006/DI ORD. JUT-041-2006/DI ORD. JUT-042-2006/DI ORD. JUT-043-2006/DI	Jurado Nacional de Oposición	Jurado Nacional de Oposición
ORD. JUT-18-06/DI	Lic. Arnulfo Gonzáles	Supervisor Educativo
ORD. JUT-26-0206/DI ORD. JUT-004-2006./DI ORD. JUT-007-2006/DI ORD. JUT-008-2006/DI ORD. JUT-011-2006/DI ORD. JUT-29-06/DI	Lic. Hugo Leonel Marroquín Carrera	Fiscal Distrital del Ministerio Público
ORD. JUT-044-2006/DI ORD. JUT-045-2006/DI ORD. JUT-043-2006/DI	Lic. Julio Gómez García	Fiscal Distrital Ministerio Público
ORD. JUT-20-06/DI	Lic. Mario García Quevedo	Juez de la Niñez y de la Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.
ORD. JUT-37-06/DE	Lic. Nery Antonio Carranza Valdez	Juez de la Niñez y de la Adolescencia y de Adolescentes en Conflicto con la Ley
ORD. JUT-002-2006/DESC	Licda. Aura Marina Medrano de Tobías	Directora Deptal. de Educación, Jutiapa

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
ORD.JUT.034/2006/DI	Blanca Lidia Méndez de Pitter	Administradora	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social Jutiapa
	Dr. Luis Fernando López Sandoval	Médico auditor	
	Dr. Ramiro Molina Visquera	Médico especialista	
	Jonas Romero Estrada	Auxiliar de enfermería	
	José Estuardo Escobar	Piloto de la Ambulancia	
	Jiram Remberto Corado Esquivel	Director departamental	

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos, que NO han acatado la resolución del PDH

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
ORD.JUT.34-2006/DI	Lic. Alfredo Rolando Del Cid Pinillos	Gerente general	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

2.4 RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2006

	TIPO DE RESOLUCIÓN	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL
	DE TRAMITE												
1	De apertura de expedientes de acciones específicas	8	10	9	16	08	12	10	13	11	5	3	**105**
2	De apertura de expedientes de investigación	10	4	12	2	2	2	1	5	0	0	5	**43**
3	Medidas urgentes	10	4	13	3	3	3	1	5	4	6	5	**57**
4	Se hace efectivo el apercibimiento por no haber cumplido con las medidas urgentes	10	4	13	3	3	3	1	5	4	6	5	**57**
5	Ampliación de plazo para la investigación	10	4	13	3	3	3	1	5	4	6	5	**57**
6	Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de funcionarios	7	4	10	3	3	3	1	4	4	3	5	**47**
7	Enmienda de procedimientos										1		**1**
	FINALES												**0**
8	De Violación - Que existe violación y se ordena el cese de la misma									1			**1**
9	Que existe violación mas no nos pronunciamos sobre los grados de participación y responsabilidad por existir indicios de delito y, por tanto, certificamos al Ministerio Público									1			**1**
10	De control administrativo									1			**1**
	ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS												**0**
11	Exhibiciones			1								1	**2**
	T O T A L	**55**	**30**	**71**	**30**	**22**	**26**	**15**	**37**	**30**	**27**	**29**	**372**

Auxiliatura Departamental de Petén

DEPARTAMENTO DE PETEN	
Región	Petén
Cabecera departamental	Flores
Comunidades lingüísticas	Mopán, itzá, q'eqchi' y castellano

1. SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL DEPARTAMENTO DE PETEN.

Se ha promovido la resolución de conflictos de tierras, violencia intrafamiliar, desalojos, abuso de autoridad laboral, y el debido proceso.

La violencia está vinculada al crimen organizado y al narcotráfico. Las denuncias en contra de la Policía Nacional Civil (PNC) son por abuso de autoridad, y maltrato a las personas cuando son aprehendidas. Las violaciones a los derechos de las personas migrantes continúan, se ha convertido en rutina que agentes de la PNC les exijan *mordidas* y que los amenacen con detenerlos o de regresarlos a su país de origen, quitándoles y destruyendo sus documentos de identificación personal, CA4.

Trabajadores de empresas particulares que son despedidos acuden a la auxiliatura en busca de orientación, ya que encuentran obstáculos e irresponsabilidad de sus empleadores, quienes hacen caso omiso de la ley en lo relativo a prestaciones laborales.

Las personas en extrema pobreza no cuentan con recursos para solicitar apoyo a ninguna institución, por lo tanto se mantienen alejados y sólo tratan de sobrevivir. No hay organizaciones que los apoyen. Esta institución ha verificado la transparencia de la ayuda durante diferentes problemas que han surgido y se ha observado que para la gente pobre la ayuda nunca llega, se queda en manos de los coordinadores o de los asociados que manejan los fondos o los productos que reciben.

Se ha realizado monitoreo en el Hospital Regional de San Benito para verificar si cuentan con equipo técnico y material médico quirúrgico, personal capacitado y medicamentos que estén en vigencia. Se hizo la observación de que únicamente hubo un incremento del 3% del presupuesto del 2005 al 2006. Asimismo se visitaron los hospitales de Sayaxché y Melchor de Mencos, Petén.

También se han realizado monitoreos en los diferentes centros educativos para verificar la entrega de la alimentación escolar.

Se está contrarrestando la contaminación en el área central del departamento mediante la introducción de drenajes y del tratamiento de aguas servidas. El agua entubada sólo existe para algunas poblaciones y se efectúan en todo el departamento fumigaciones para evitar enfermedades como dengue y rotavirus, se realizan capacitaciones para prevenir enfermedades viral ocasionadas por falta de higiene.

En el área urbana hay facilidad de obtener materiales de construcción, mientras que en el área rural se dificulta transportarlos.

La auxiliatura forma parte de Conred y se han realizado monitoreos para verificar la posible ubicación de albergues en las escuelas oficiales.

En relación a las áreas protegidas que han sido invadidas por diferentes grupos de personas que emigran de otros lugares del país, se les ha dado acompañamiento a las diferentes instituciones que velan por la resolución de los conflictos de tierras.

Hay servicio de agua potable entubada en todos los municipios, en algunos no clorada.

A fin de prevenir la violencia intrafamiliar, por parte de la auxiliatura se han realizado talleres de capacitación a mujeres, orientándolas a contrarrestar esta violación que produce desequilibrio familiar y afecta a los menores. Se han solicitado medidas de seguridad a favor de las víctimas afectadas.

Los desalojos realizados se han ejecutado en forma pacífica.

En la Zona de Adyacencia se han presentado denuncias por arbitrariedad en contra de soldados beliceños que hostigan y detienen a guatemaltecos que trabajan la agricultura; por no haber señalización de límites, se acercan a dicha línea campesinos que viven de la extracción de productos naturales de las selvas, especialmente la hoja llamada *xate;* algunos han perdido la vida y otros están recluidos en las cárceles de Belice.

1.1 Acciones locales para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz

A partir del 15 de marzo la auxiliatura se integró al *Proyecto de Fortalecimiento de la Paz FORPAZ*. Se inició la formulación de una base de datos de instituciones y organizaciones, tanto públicas como de la sociedad civil, que de alguna manera se podrían involucrar en el tema.

Existen a la fecha 26 integrantes de la *Red de observadores externos* que apoyan a la institución del Procurador de los Derechos Humanos a velar por el cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

1.2 Resumen de necesidades sociales

- educación bilingüe e infraestructura, cobertura de alimentación escolar, y asignación de personal docente

- medicamentos en centros asistenciales comunitarios, falta de personal bilingüe, información en idiomas indígenas

- integración de una Casa del Migrante e información para que conozcan sus derechos y obligaciones

- capacitación a los elementos de la Policía Nacional Civil, en coordinación con el Ministerio Público, Organismo Judicial y la Defensa Pública Penal

- proyectos productivos y oportunidades de trabajo

2. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de acciones específicas - RESUMEN

TIPOS DE ACCIÓN	TOTAL	%
Orientación	48	14.9
Prevención	38	11.8
Observación	51	15.8
Mediación	12	3.7
Conciliación	2	0.6
Operativos	44	13.6
Acompañamientos	39	12.1
Atención a la víctima	29	9.0
Intervención inmediata	14	4.3
Protección integral de la niñez	13	4.0
Maltrato infantil	9	2.8
Verificación	24	7.4
TOTAL	**323**	100.0

De investigación: se abrieron 40 expedientes, 39 por violaciones a derechos individuales y 1 a derechos económicos, sociales y culturales. De ellos el 20% de oficio y el 80% por denuncias recibidas.

El 95% de los expedientes de investigación fueron abiertos por violaciones a derechos humanos por parte de funcionarios, servidores públicos y dependencias que forman parte del Organismo Ejecutivo.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN
RESUMEN - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos Individuales		5	2	3	2	6	8	2	3	4	4	**39**	97.5
Derechos Económicos, Sociales y Culturales						1						**1**	2.5
Derechos Específicos												**0**	0.0
TOTAL MENSUAL	**0**	**5**	**2**	**3**	**2**	**7**	**8**	**2**	**3**	**4**	**4**	**40**	**100.0**
%	0.0	12.5	5.0	7.5	5.0	17.5	20.0	5.0	7.5	10.0	10.0	**100.0**	

Auxiliatura Departamental de Petén
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006

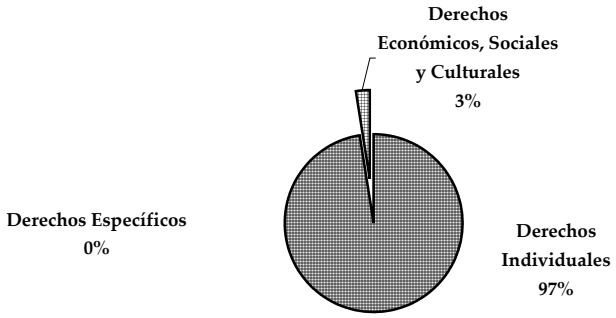

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN
RESUMEN - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES A:	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
DERECHOS INDIVIDUALES													
De oficio		1	1	1		2	2				1	**8**	20.0
Ordinarios		4	1	2	2	4	6	2	3	4	3	**31**	77.5
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES													
De oficio													
Ordinarios						1						**1**	2.5
TOTAL MENSUAL	**0**	**5**	**2**	**3**	**2**	**7**	**8**	**2**	**3**	**4**	**4**	**40**	**100.0**

ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
Expedientes de investigación – enero a noviembre de 2006

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
EJECUTIVO													
Derechos individuales		5	2	2	2	6	7	2	3	4	4	**37**	92.5
Derechos económicos, sociales y culturales						1						**1**	2.5
JUDICIAL													
Derechos individuales				1			1					**2**	5.0
TOTAL MENSUAL	**0**	**5**	**2**	**3**	**2**	**7**	**8**	**2**	**3**	**4**	**4**	**40**	**100.0**

2.1 DERECHOS VULNERADOS

2.1.1 DERECHOS INDIVIDUALES

Expediente PET-EIO-003-2006/DI
Abierto de oficio el 21 de abril de 2006. Un hombre y 3 mujeres de nacionalidad hondureña, así como un hombre guatemalteco, fueron asesinados con arma de fuego, por personas desconocidas y encontrados en aldea La Pita, Santa Ana, Petén. Las personas antes mencionadas fueron enterrados como XX.

Expediente PET-ORD-025-2006/DI
Fecha de inicio: 25 de septiembre de 2006. Denuncia presentada por dos personas en contra de agentes de la PNC de San Benito Petén, por haber sido detenidos, registrados y despojados de Q6150 y Q1100, producto de la venta de una casa y un terreno.

Expediente PET-ORD.018-2006/DI
Fecha de inicio: 17 de julio de 2006. Denuncia que como propietario de parcela en Proyecto Sayaxché, ubicado en la Cooperativa El Sacrificio, jurisdicción de la Libertad, Petén, desde hace más de 12 años está siendo presionado por elementos del Ejército para que las tierras. Aunque cuenta con documentos de posesión, el ejército aduce ser propietario. Tiene expediente en el Fondo de Tierras de Santa Elena, en donde se suspendió el trámite de adjudicación de la parcela por el conflicto con el Ministerio de la Defensa Nacional.

Expediente PREV-PET-028-2006/DI
Fecha de Inicio: 6 de septiembre de 2006. Denuncia que vecinos del Cruce Dos Aguadas acusan a su hijo de haberle dado muerte a un señor. Dichos vecinos la amenazaron e hicieron que abandonara la comunidad con su familia y le solicitan que entregue un terreno.

Auxiliatura Departamental de Petén
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006
derechos individuales

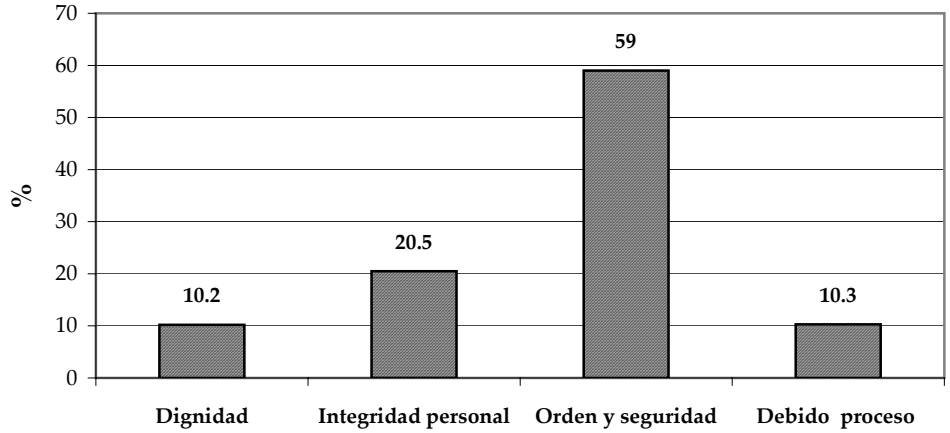

DERECHOS INDIVIDUALES
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
DIGNIDAD													
Secuestro							1					**1**	2.5
Toma de rehenes						1						**1**	2.6
Violación sexual							1					**1**	2.5
Amenazas o intimidaciones							1					**1**	2.6
INTEGRIDAD PERSONAL													
Tratos o penas inhumanas o degradantes		1										**1**	2.6
Muerte violenta		2	1	1		1				1	1	**7**	17.9
ORDEN Y SEGURIDAD													
Falta de asistencia social		1										**1**	2.6
Abuso de autoridad / poder administrativo			1			3	3	2	3	2	2	**16**	41.0
Omisión del funcionario público en el cumplimiento de sus deberes, discreción administrativa o judicial						1						**1**	2.6
Corrupción				1								**1**	2.6
Amenazas, coacción					2		1			1		**4**	10.2
DEBIDO PROCESO													
No ser informado de sus derechos											1	**1**	2.6
Discontinuidad y lentitud procesal		1		1			1					**3**	7.7
TOTAL MENSUAL	**0**	**5**	**2**	**3**	**2**	**6**	**8**	**2**	**3**	**4**	**4**	**39**	**100.0**
%	0.0	12.8	5.1	7.7	5.1	15.4	20.5	5.1	7.7	10.3	10.3	**100.0**	

2.1.2 DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Expediente EIO.PET-006-2006/DESC
Iniciado de oficio el 19 de junio de 2006. En el Parque Nacional Laguna El Tigre, Petén, se marcaron los linderos de cuatro fincas con extensión de 346 caballerías que fueron usurpadas y registradas con documentos falsos, las grandes extensiones pertenecen a sospechosos de cometer actos ilícitos. La finca se encuentra ubicada en el núcleo de la Biósfera Maya en donde la ley prohíbe asentamientos humanos, producción agrícola y ganadera.

Expediente OBS-PET-024-2006/DESC.
Fecha de inicio: 22 de marzo de 2006. Luego de trabajar como destazador en una carnicería, no le pagaron horas extras ni prestaciones laborales. Presentó denuncia en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de San Benito y solicitó el apoyo de la Auxiliatura.

Expediente OBS-PET-035-2006/DESC
Fecha de inicio: 16 de junio de 2006. Vecinos del barrio Buena Vista, La Libertad, denuncian al alcalde municipal por autorizar una *barra show*, con lo que no están de acuerdo porque el sonido les afecta y no los deja dormir, por lo que solicitan dicha sea trasladada a otro lugar.

DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
MEDIO AMBIENTE SANO													
Promover, facilitar o invadir tierras ubicadas dentro de áreas protegidas con fines de apoderamiento, aprovechamiento o enriquecimiento ilícito						1						**1**	100.0
TOTAL MENSUAL	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**100.0**
%	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	**100.0**	

2.1.3 DERECHOS ESPECÍFICOS

Expediente PET-PREVENCION-036-2006/DE
Fecha de inicio: 30 de octubre de 2006. Manifiesta que recibe malos tratos por parte de su conviviente, llegando al extremo de agredirla físicamente y tratar mal a sus hijos que son menores, por lo que solicitó la intervención de la auxiliaturapara que le sean otorgadas medidas de seguridad a su favor.

Expediente PET-PREVENCION.032-2006/DE
Fecha de inicio: 10 de octubre de 2006. Manifiesta que por problemas en el hogar ambos tomaron la decisión de separarse, pero él le quiere quitar a su hijo, y le solicitó que se presentara al Juzgado de Primera Instancia de Familia, para resolver la situación. Se verificó el proceso y ambas partes llegaron a un convenio.

Expediente PET-ACCION DE CONCILIACIÓN-002-2006/DE
Fecha de inicio: 6 de julio de 2006. Persona con problemas mentales manifiesta que su señora madre la da malos tratos y tiene preferencia con sus hermanos.

Expediente PET-ACCION INMEDIATA-005-2006/DE.
Fecha de inicio: 14 de marzo de 2006. Manifiesta la compareciente que ella y su esposo son de avanzada edad y que reciben malos tratos de parte de su hijo cuando está ebrio, llegando a intentar agredirlos físicamente. Se intervino, se citó al denunciado y se levantó acta en la que se compromete a no continuar violentando a sus padres.

2.2 CASOS PARADIGMATICOS

Expediente PET-ORD-001-2006/DE
Fecha de inicio: 1 de febrero de 2006. Denuncia en contra del Auxiliar de la Fiscalía distrital de San Benito. El denunciante manifestó que el 25 de enero del 2005 asesinaron a su padre, en el Barrio Ebenezer de Santa Ana, Petén, por los señores (AD), (MM) y (ML, menor de edad). Uno de ellos huyó, otro está recluido en el Centro Preventivo y el tercero tiene orden de aprehensión. Se llevó a cabo el debate en contra del que está recluido, pero fue suspendido porque no hay pruebas suficientes, según manifestó el Auxiliar Fiscal, y que dicho expediente se archivaría.

Expediente PET-ORD-006-2006/DE.
Fecha de inicio: 18 de abril de 2006. Denuncia en contra del Juez de 1ª Instancia Penal y Delitos contra el Ambiente. Manifestó la denunciante que el 5 de marzo de 2006 asesinaron a su hija y a un nieto menor de edad, hijo de la fallecida, hirieron a su nuera y a otra señorita. El hecho fue cometido por los señores (HM), (JC), (AL), (JC), (AB), (JR), y (EM). En el Juzgado de Primera Instancia Penal y Delitos Contra El Ambiente de San Benito, Petén, se lleva el caso y no le dieron el trámite respectivo que debería llevar el presente caso.

Se certificó la presente denuncia a la Fiscalìa Distrital del Ministerio Público de San Benito, Petén, se solicitaron medidas de seguridad a favor de la denunciante, se solicitó informe circunstanciado al Juzgado denunciado y a la Fiscalía Distrital del Ministerio Público. Como resultado, fue solicitada la orden de aprehensión en contra de los denunciados, por el delito de asesinato y asesinato en grado de tentativa.

El 4 de abril del 2006, cinco de los sindicados se presentaron voluntariamente al Juzgado para que les fuera tomada su declaración por el delito que se les atribuye. En esa misma fecha el Juzgado les otorgó las medidas sustitutivas de arresto domiciliario, la prohibición de salir del departamento sin autorización judicial, la obligación de presentarse cada quince días a firmar el libro de medidas sustitutivas, y se dictó el auto de procesamiento a uno de los sindicados por encubrimiento propio y omisión de auxilio.

2.3 EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCION DE EXHIBICION PERSONAL

Expediente: PET-EIO-001-2006/DI
A favor de: tres hombres y una mujer salvadoreños y un hombre guatemalteco quienes están internados en hospital privado, en Santa Elena. Se tiene conocimiento de que estaban siendo objeto de amenazas de muerte, según información de la Policía Nacional Civil de San Benito, Petén.

Expediente: PET-EIO-005-2006/DI
A favor de: siete guarda recursos de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), un inspector de la División de Protección a la Naturaleza (DIPRONA), un miembro del Ejército, y un campesino, quienes fueron retenidos por vecinos de la comunidad Tesoro Escondido, Parque Nacional Sierra del Lacandón, jurisdicción de La Libertad, Petén. Posteriormente fueron liberadas.

2.4 FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SI han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
PET.EIO.005-2006/DI	Licda. Claudia Lisbeth Ochaeta Castellanos	Juez	Juzgado de paz de Ciudad Flores
PET.OBSERVACIÓN-046-2006/DESC.	José Manuel Méndez.	Coordinador regional	Contierra de la Libertad
	Ing. Fernando Miyares Sieckavizza.	Sub-gerente	Fondo de Tierras de Santa Elena
	José Manuel Segura Pacay	Delegado	Fondo de Tierras de Sayaxché
PET.ORD.020-2006/DI	Ismael Pérez Cruz	Encargado	Sub-estación de la Policía Nacional Civil de Santa Elena, Flores,
PET-OBSERVACION.035-2006/DESC	Danilo García Orozco	Alcalde municipal	Municipalidad de La Libertad
ORD.PET-010-2006/DI	Dr. Jacinto Castellanos Burgos	Director	Hospital regional de San Benito
	Ing. Vinicio Montero	Delegado regional	Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), de San Benito
	Aroldo Esquité Morales	Jefe	Comisaría 62 de la Policía Nacional Civil de San Benito
ACCION INMEDIATA-PET-014-2006/DESC.	Dr. Emilio Tager Castillo	Alcalde municipal	Municipalidad de Ciudad Flores
MEDIACION-PET-010-2006/DESC.	Licda. Claudia Maribel Culajay García.	Juez	Juzgado De Paz De San Andrés
ORD-PET-012-2006/D.I.	Lic. Ornan Efrén Barrios Sandoval	Juez	Juzgado de Primera Instancia Penal y Delitos Contra el Ambiente de San Benito
OBSERVACION-PET-024-2006-DESC.	Lic. Julio Armando Méndez Rozco	Fiscal Distrital	Ministerio Público, San Benito
OBSERVACION-PET-027-2006/DI.	Lic. Oscar Obando Samos	Director Departamental	Ministerio de Educación de Santa Elena, Flores

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
EIO-PET-007-2006/DI	Lic. Manuel de Jesús Barquín Durán	Gobernador	Gobernación Departamental Ciudad Flores
ORD.PET-024-2006/DI	Rafael Eduardo Chi Sequera	Delegado	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS
ORD.PET-025-2006/DI	Nery Rolando Quiroa	Jefe	Comisaría 62 de la Policía Nacional Civil de San Benito
EIO.PET.006-2006/DI	Lic. Manuel De Jesús Barquín Durán	Gobernador	Gobernación Departamental Ciudad Flores

2.5 RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2006

	TIPO DE RESOLUCIONES	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL
	DE TRÁMITE												
1	De apertura de expedientes de acciones específicas	34	10	20	8	21	14	12	15	8	13	10	**165**
2	De apertura de expedientes de investigación	1	4	2	3	2	8	7	2	3	4	4	**40**
3	Medidas urgentes	1	1	1	1	2	1	1	1	1	3		**13**
4	Ampliación de plazo para la investigación										1		**1**
5	Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de funcionarios			1			1	1		1			**4**
6	Con suspensión por conocerlo un órgano jurisdiccional		1	6	1	1	1						**10**
7	Con suspensión por conocerlo un órgano administrativo			1			1						**2**
8	Acumulación de expedientes										1		**1**
	FINALES												**0**
9	De NO Violación - Se determinó que no hubo violación	18	10	8	7	4	6	5	7	3	9	22	**99**
10	De Violación - Que existe violación y se ordena el cese de la misma				1		1						**2**
	ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS												**0**
11	Exhibiciones			1					1				**2**
	T O T A L	**54**	**26**	**40**	**21**	**30**	**33**	**26**	**26**	**16**	**31**	**36**	**339**

Auxiliatura Regional de Poptún

MUNICIPIOS ATENDIDOS	
Región	Petén
Municipios atendidos	Poptún, San Luis, Dolores (al sur del departamento de Petén
Comunidades lingüísticas	Q'eqchi', mopán y castellano

1. SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA REGION ATENDIDA

1.1 Discriminación

No se han recibido denuncias sobre discriminación por razón de idioma, etnia, religión creencias, costumbres o pertenencia. No obstante, en la práctica se da la discriminación institucional y estructural, en pocas instituciones públicas y de servicio hay puestos ocupados por indígenas. En algunas ya hay intérpretes pero normalmente la gente indígena encuentra barreras para el planteamiento y solución de sus problemas.

También se observa discriminación política, ya que es práctica común no dar oportunidad a personas que estuvieron afiliadas a organizaciones políticas distintas al partido del gobierno.

En el ámbito laboral, en el sistema de los Coeducas, las mujeres en estado de gestación no están siendo recontratadas. También en la práctica los salarios reales pagados por empresas privadas están por debajo de lo estipulado legalmente.

Los migrantes centroamericanos son sujetos de discriminación, malos tratos y corrupción, ya que son obligados a *pagar* para continuar su viaje, aunque porten el documento CA4. Este tipo de denuncias no prosperan, los afectados no colaboran porque les interesa más seguir su camino.

Las instituciones y organizaciones de defensa de los derechos humanos han realizado una labor de concienciación de la población en general en torno a la discriminación; la Defensoría Maya tiene aportes internacionales para su funcionamiento y consecución de objetivos, asimismo la organización indígena Elías Manuel o la Academia de las Lenguas Mayas

Las comunidades son tomadas en cuenta en la formulación de proyectos por medio de los COCODES y cada día exigen más participación en la toma de decisiones trascendentales para sus comunidades.

1.2 Exclusión

Acceso la justicia: se recibió una denuncia en contra de un juzgador y otra en contra de un Auxiliar Fiscal del Ministerio Público. En cada cabecera municipal hay Juzgado de Paz; en el municipio de San Luis existe un Juzgado de Paz Comunitario que aplica en la mayoría de casos el derecho consuetudinario.

De igual manera, hay sub estaciones de la Policía Nacional Civil en las cabeceras municipales de los tres municipios y en los caseríos Sabanetas (municipio de Dolores) y en San Pedro Cadenas (municipio de San Luis), todas al mando de la estación 62-05 con sede en Poptún. Existe también una Fiscalía distrital adjunta del Ministerio Público, con sede en Poptún.

Hay deficiencias en la investigación del Ministerio Público, ya que la fiscalía no cuenta con investigadores de campo.

Desnutrición: En las comunidades donde hay escuelas este problema ha sido atenuado en parte por la refacción o almuerzo. Sin embargo, el problema de la desnutrición de naturaleza proteico calórica (marasmo y kwashiorkor a razón de 2.8 por cada 1000 niños menores de cinco años). A estas alturas reviste el carácter de problema crónico.

Pobreza: Los índices de pobreza y subdesarrollo persisten.

Despojo o falta de tierra: el mayor problema radica en que muchas comunidades, por desconocimiento, no presentaron o iniciaron muy tarde sus gestiones para la legalización de las tierras donde están asentadas y de esa cuenta, personas particulares tienen gestiones adelantadas o documentos de propiedad de tierras que ancestralmente poseían los habitantes originarios, tal es el caso de la comunidad Bobilá, finca Valle Azul (en San Luis), Las Pacayas (en Poptún), Limones y otros (en Dolores). Existe una mesa de resolución de conflictos de la tierra, la que ha obtenido modestos frutos en su objetivo básico. El Fondo de Tierras carece de los recursos necesarios y en el caso de Contierra ésta ha sido afectada por los cambios político partidarios, por lo que no ha habido continuidad en su función..

Educación: existen establecimientos educativos de construcción formal o con materiales de la región. Sin embargo, hay deserción escolar motivadas por la falta de recursos económicos, los varones tienen que trabajar, las niñas tienen que ayudar en el oficio del hogar y el desinterés de los padres o la negativa de los niños para ir a la escuela.

1.3 Violencia

Violencia intra familiar: se atendieron denuncias por violencia intrafamiliar en contra de 14 mujeres y 6 menores de edad.

Desalojos violentos: se acudió a observar que se produjeran sin violencia dos desalojos, a solicitud de la Fiscalía del Ministerio Público.

Seguridad ciudadana: se están promoviendo las Juntas de Seguridad Ciudadana, pero con un sentido equivocado, prácticamente sustituyendo las funciones de la PNC y con métodos violentos o de tipo militar.

Se tiene conocimiento de que en San Luis la Junta de Seguridad ha intervenido en muchos casos y no ha podido evitar los linchamientos, se sospecha que haya algunos de sus miembros en estos actos ilegales. Esto constituye un retroceso.

1.4 Abuso de Poder

A tres años de una situación similar, en la aldea Sabaneta, municipio de Dolores, el 10 de septiembre de 2006, agentes de la Policía Nacional Civil procedieron a una detención, imputándole falsamente que portaba marihuana, por represalias y celos de que el detenido había apoyado a la esposa de uno de los agentes, con quien tenía problemas familiares (expediente ORD-PP.08-2006/DE).

2. APERTURA DE EXPEDIENTES

Expedientes de acciones específicas
RESUMEN – enero a noviembre de 2006

TIPOS DE ACCIÓN	TOTAL	%
Orientación	**33**	37.1
Prevención	**11**	12.4
Observación	**9**	10.1
Mediación	**7**	7.9
Conciliación	**19**	21.3
Intervención inmediata	**10**	11.2
TOTAL	**89**	100

De investigación: se abrieron 14 expedientes de investigación, 12 por violaciones a derechos individuales y 2 de derechos económicos, sociales y culturales. El 100% de oficio.

El 64.3% de los expedientes de investigación fueron abiertos por violaciones a derechos humanos por parte de funcionarios, servidores públicos y dependencias que forman parte del Organismo Ejecutivo.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN
RESUMEN - enero a diciembre 2006

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos Individuales			1			1	1	3	4		2	**12**	85.7
Derechos Económicos, Sociales y Culturales										1	1	**2**	14.3
Derechos Específicos												**0**	0.0
TOTAL MENSUAL	**0**	**0**	**1**	**0**	**0**	**1**	**1**	**3**	**4**	**1**	**3**	**14**	**100.0**
%	0.0	0.0	7.1	0.0	0.0	7.1	7.1	21.5	28.6	7.1	21.5	**100.0**	

Auxiliatura Regional de Poptún
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006

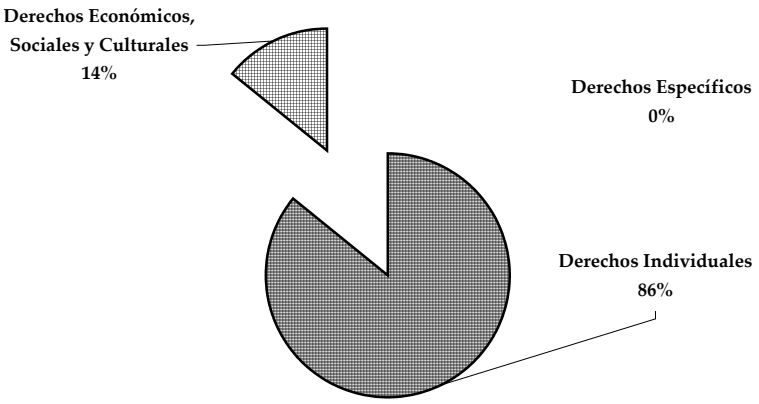

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – enero a diciembre de 2006
ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
EJECUTIVO													
Derechos individuales						1	1	3	2		2	**9**	64.3
JUDICIAL													
Derechos individuales									1			**1**	7.1
AUTÓNOMAS O DESCENTRALIZADAS													
Derechos individuales			1						1			**2**	14.3
Derechos económicos, sociales y culturales										1	1	**2**	14.3
TOTAL MENSUAL	**0**	**0**	**1**	**0**	**0**	**1**	**1**	**3**	**4**	**1**	**3**	**14**	**100.0**

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
enero a diciembre 2006

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
DERECHOS INDIVIDUALES													
Ordinarios			1			1	1	3	4		2	**12**	85.7
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES													
Ordinarios										1	1	**2**	14.3
TOTAL MENSUAL	**0**	**0**	**1**	**0**	**0**	**1**	**1**	**3**	**4**	**1**	**3**	**14**	**100.0**

2.1 DERECHOS VULNERADOS

2.1.1 DERECHOS INDIVIDUALES

Expediente ORD-PP.07-2006/DE.
Fecha de inicio: 1 de septiembre de 2006. Sus dos hijos fueron detenidos por indocumentados el 23 de noviembre del 2000, por autoridades de Belice; fueron sindicados de portar armas de fuego y de asaltos a bancos y puestos a disposición de la Corte de Hativille. Uno de ellos fue herido de bala en una pierna cuando fue detenido. Se inició el expediente y, entre otras acciones, se solicitó informe circunstanciado al Ministerio de Relaciones Exteriores y al encargado de la Oficina de la OEA en la Zona de Adyacencia entre Guatemala y Belice.

Expediente ORD-PP.06-2006/DI.
Fecha de inicio: 14 de agosto de 2006. El 12 de agosto, soldados del Ejército de Guatemala presumiblemente de la Brigada de Fuerzas Especiales Kaibil, municipio de Poptún, Petén, sin autorización alguna rompieron el alambrado que delimita la propiedad de los habitantes de la comunidad denominada La Canoa, aduciendo que se encuentra dentro de la propiedad de dicha Brigada. Informaron que se trató de una remedición para establecer los límites de propiedad y colindancias con vecinos de La Canoa.

DERECHOS INDIVIDUALES
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
DIGNIDAD													
Violación sexual											1	**1**	8.3
ORDEN Y SEGURIDAD													
Abuso de autoridad / poder administrativo						1	1	3	2		1	**8**	66.7
DEBIDO PROCESO													
No ser juzgado en un proceso justo e imparcial			1						2			**3**	25.0
TOTAL MENSUAL	**0**	**0**	**1**	**0**	**0**	**1**	**1**	**3**	**4**	**0**	**2**	**12**	**100.0**
%	0.0	0.0	8.3	0.0	0.0	8.3	8.4	25.0	33.3	0.0	16.7	**100.0**	

Auxiliatura Regional de Poptún
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006
derechos individuales

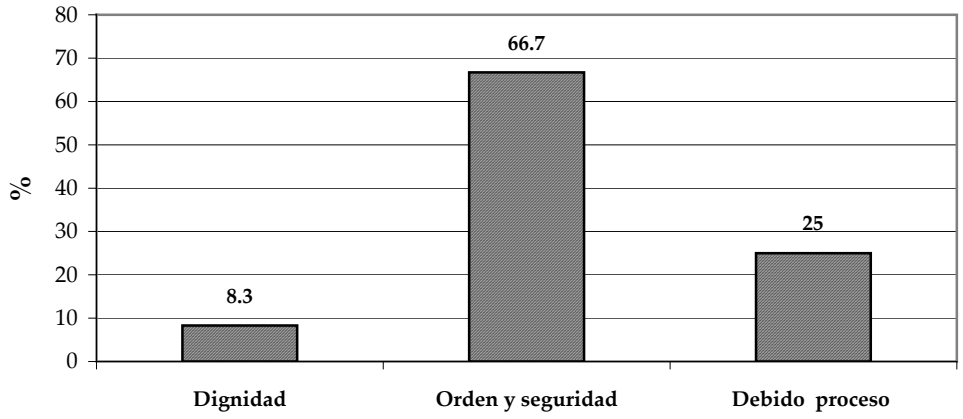

2.1.2 DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Expediente ORD-PP.11-2006/DESC.
Fecha de inicio: 11 de octubre de 2006. Denuncian que catedrático del Colegio Privado Mixto Machaquilhá cobró Q 200 a los alumnos del sexto grado de la carrera de Magisterio, a cambio de darles por aprobado el curso de Filosofía que él imparte; a la hija del denunciante, quien fue la única que no pagó le informó al entregar su examen, que había perdido el curso.

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
TRABAJO													
Falta de pago de las prestaciones laborales											1	**1**	50.0
EDUCACIÓN													
Desigualdad en el acceso a oportunidades de educación										1		**1**	50.0
TOTAL MENSUAL	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**1**	**2**	**100.0**
%	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	50.0	50.0	**100.0**	

2.1.3 DERECHOS ESPECÍFICOS

Exp. Prevención.PP. 06-2006.
Adulto mayor es víctima de malos tratos, por parte de sus dos hijos que constantemente ingieren licor, lo insultan y golpean y. Se solicitaron medidas de seguridad ante el Juez de Familia de Poptún.

Expediente Prevención.PP.10-2006.
Sufre de malos tratos por parte de su esposo, quien es agente de la Policía Nacional Civil. La amenaza para que se salga de la casa, no le da dinero. No tienen hijos. Se solicitaron medidas de seguridad ante el Juez de Familia de Poptún, quien las otorgó.

Expediente Prevención.P.P.03-2006.
Después de dieciocho años de convivencia, ahora le da malos tratos y la echa de la casa, después de que ella cuidó a ocho hijos que ya tenía el denunciado. Se solicitaron medidas de seguridad ante el Juez de Familia de Poptún
.
Expediente Intervenciones Inmediatas.P.P.06-2006.
El 10 de agosto de 2006, el auxiliar participa en el rescate de una menor de edad que ha sido víctima de malos tratos de obra y de palabra por parte de su señora madre, quien la había agredido con el cable de un electrodoméstico y le había echado chile en el rostro, por lo que la menor fue retirada temporalmente de su hogar y puesta en lugar más adecuado, mientras que resuelve su situación el Juez de Menores de San Benito, Petén.

Exp. Prevención.P.P.02-2006.
Tres menores de edad han quedado desprotegidas en Poptún, tras la aprehensión de su señora madre sindicada de posesión de drogas. La hermana mayor de las menores solicita que sean entregadas a lugar adecuado mientras se resuelve la situación legal de la madre de las menores.

Violencia intrafamiliar denunciada por un varón como víctima.
Expediente Prevención.P.P.12-2006. Denuncia que sufre de malos tratos por parte de su conviviente desde hace cinco años, pues ella lo ofende, lo trata mal, lo amenaza de muerte y descuida a sus hijos menores de edad, a quienes no les da ni de comer y en cuya presencia algunas veces ha tenido relaciones íntimas con otro hombre. Se solicitaron medidas de seguridad ante el Juez de Familia de Poptún para los menores y su padre.

2.2 FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SI han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
ORD.P.P.06-2006/DI	Esdar Alfredo Mazariegos Gil	Jefe del Departamento de Derechos Humanos, del Ejército de Guatemala.	Ministerio de la Defensa Nacional
ORD.P.P.05-2006/DI	Nery Rolando Quiroa	Sub comisario departamental	Policía Nacional Civil
ORD.P.P.09-2006/DI	Rufino Arturo Carmenate Medina	Secretario de Juzgado 1ra. Instancia Poptún	Organismo Judicial

2.3 RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2006

	TIPO DE RESOLUCIÓN	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL
	DE TRAMITE												
1	De apertura de expedientes de acciones específicas	15	6	14	4	10	6	8	5	5	9	7	**89**
2	De apertura de expedientes de investigación			1			1	1	3	4	1	3	**14**
3	Ampliación de plazo para la investigación							1	4	4			**9**
	FINALES												
4	Se cierra el expediente (razón de cierre).			1									**1**
	T O T A L	**15**	**6**	**16**	**4**	**10**	**7**	**10**	**12**	**13**	**10**	**10**	**113**

3. EVOLUCION INSTITUCIONAL

La labor de la auxiliatura era desconocida por muchos sectores de la población. En la actualidad tanto instituciones gubernamentales como no gubernamentales y la sociedad civil solicitan constantemente la presencia y verificación de la PDH. Se mantiene la comunicación institucional de apoyo y colaboración. La mayoría de funcionarios públicos atienden los requerimientos relacionados con los expedientes. Se ha cimentado el prestigio institucional.

Se ha incrementado la cantidad de denuncias recibidas y se hacen visitas de verificación y operativos. Asimismo hemos mejorado el registro cronológico y correlativo de expedientes, y de su diligenciamiento. Indudablemente, hay cambios en la demanda de atención por parte de la población atendida. Se implementó el enfoque de atención a la víctima.

En la actualidad la auxiliatura tiene carácter regional. Está mejor equipada en cuanto a mobiliario y equipo y vehículos para la movilización. Cuenta el apoyo de la cooperación extranjera y local.

Se es parte de una compleja red de coordinación sobre la base de temas de interés. Se crearon el *Movimiento contra las armas,* el *Grupo de trabajo de juventud* y el *Grupo de trabajo de mujeres*. De manera que la auxiliatura está posicionada públicamente y tiene una red de aliados.

Auxiliatura Municipal de El Naranjo Frontera, Petén

MUNICIPIOS ATENDIDOS	
Región	Petén
Municipios atendidos	El Naranjo Frontera, Libertad
Comunidades lingüísticas	Q'eqchi' y castellano

1. SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Se observa el aumento de la violencia común e intrafamiliar, agresión física y psicológica contra la mujer, amenazas e intimidación. En las comunidades alejadas de la cabecera departamental y municipal no hay suficiente presencia de las autoridades de seguridad. Las condiciones de vida de los habitantes de estos municipios están afectadas por el desempleo, la delincuencia común, prostitución, drogadicción y alcoholismo.

1.1 Exclusión

Representa mayor impacto la emigración de quienes, en busca de un mejor horizonte para solventar las necesidades básicas, por la misma pobreza se plantean el proyecto de emigrar. Se da la exclusión en la poca participación y acceso a los servicios públicos como salud, educación, trabajo, tierra y seguridad.

Educación: la misma situación de pobreza ha limitado el acceso a la educación. Muchas veces los padres de familia no inscriben sus hijos a la escuela porque necesitan su apoyo en la búsqueda del pan diario.

En El Naranjo Frontera y comunidades vecinas cuentan con centros escolares educativos con jornadas matutina y vespertina, algunas solo matutina. La infraestructura de los edificios se encuentra en mal estado, no tienen suficientes docentes ni mobiliario.

Salud: un puesto de salud que se ubica en El Naranjo Frontera presta las principales atenciones de salud, entre ellas las jornadas de vacunación contra tétanos, sarampión, malaria, viruela y otros. Siendo el único centro de atención en salud, es insuficiente para la demanda; además no cuenta con medicamentos.

Alimentación: el acceso a los alimentos está condicionado por las facilidades económicas de cada familia, de ahí se deriva también el nivel de su seguridad alimentaria, el cual es débil debido a la pobreza extrema, desempleo y la falta desarrollo social en la población marginadas. Debido a la falta de acceso a una dieta balanceada, la niñez de comunidades marginadas está afectada por desnutrición.

Medio ambiente: las autoridades municipales han dado atendido el tema de contaminación, especialmente sobre la disposición de basura y desagües de aguas negras. Algunos centros educativos públicos y privados promueven un programa de saneamiento ambiental.

Oportunidades de empleo: son escasas, básicamente se encuentran en la agricultura, ganadería, comercio y en los hoteles.

Conflictividad en el uso y tenencia de la tierra: El Naranjo se ubica entre los parques nacionales Laguna de Tigre y Sierra Lacandón, área conflictiva por las invasiones a las áreas protegidas por campesinos de diferentes departamentos de Guatemala; algunos por necesidad de tierras y otros por negocio.

1.2 Violencia

Se han registrado al menos 14 muertes violentas de hombres y una de ◎omun, de enero a noviembre. También se ha observado la violencia intrafamiliar, por lo cual la auxiliatura ha realizado talleres de capacitación en ◎omunidades aledañas a El Naranjo Frontera.

En el mismo período, se dio un desalojo en el área protegida del Parque Nacional de Sierra Lacandón, del municipio de La Libertad.

1.3 Abuso de poder

Se iniciaron expedientes por abuso de autoridad y por omisión en cumplimiento de su deber. Los más vulnerables son las mujeres y niños migrantes, quienes deben enfrentar en su trayecto riesgos para atravesar el río, bosques, las fronteras

1.4 Acciones locales para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz

Se han dado a conocer los Acuerdos de Paz y también los derechos de la mujer, la niñez y la adolescencia, a través de talleres de capacitación a estudiantes de quinto y sexto primaria, básico, diversificado, docentes y líderes de las comunidades.

1.5 Organización comunitaria

En la región conviven varias culturas indígenas que practican el derecho consuetudinario. La población ha participado en actividades culturales durante septiembre y en la marcha del Día de la niñez, organizada por esta auxiliatura y la Junta Municipal de la Niñez y la Adolescencia y coordinada con los establecimientos educativos; la participación fue masiva: 1000 estudiantes y niños no escolarizados.

1.6 Resumen de necesidades sociales

Energía eléctrica, edificios escolares y docentes, más cobertura e infraestructura de salud y medicamentos, acceso jurídico de tenencia de tierra, valoración de productos y mercados para la comercialización de los granos básicos de los agricultores.

2. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de acciones específicas
RESUMEN – enero a noviembre de 2006

TIPOS DE ACCIÓN	TOTAL	%
Orientación	21	16.5
Prevención	51	40.2
Observación	1	0.8
Mediación	41	32.3
Conciliación	4	3.1
Acompañamientos	4	3.1
Seguimiento	3	2.4
Maltrato infantil	2	1.6
TOTAL	**127**	100

De investigación: se abrieron 6 expedientes de investigación, 3 por violaciones de derechos individuales y 3 de derechos económicos, sociales y culturales. De ellos el 33.3% de oficio y el 66.7% por denuncias recibidas. El 83.3% de los expedientes de investigación fueron abiertos por violaciones a derechos humanos por parte de funcionarios, servidores públicos y dependencias que forman parte del Organismo Ejecutivo.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
enero a noviembre 2006

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos Individuales						1		1			1	**3**	50.0
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	1			1						1		**3**	50.0
Derechos Específicos												**0**	0.0
TOTAL MENSUAL	**1**	**0**	**0**	**1**	**0**	**1**	**0**	**1**	**0**	**1**	**1**	**6**	**100.0**
%	16.7	0.0	0.0	16.6	0.0	16.7	0.0	16.6	0.0	16.7	16.7	**100.0**	

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
enero a noviembre 2006

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
DERECHOS INDIVIDUALES													
Ordinarios						1		1			1	**3**	50.0
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES													
De oficio				1						1		**2**	33.3
Ordinarios	1											**1**	16.7
TOTAL MENSUAL	**1**	**0**	**0**	**1**	**0**	**1**	**0**	**1**	**0**	**1**	**1**	**6**	**100.0**

ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
Expedientes de investigación – enero a noviembre de 2006

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
EJECUTIVO													
Derechos individuales						1					1	**2**	33.3
Derechos económicos, sociales y culturales	1			1						1		**3**	50.0
JUDICIAL													
Derechos individuales								1				**1**	16.7
TOTAL MENSUAL	**1**	**0**	**0**	**1**	**0**	**1**	**0**	**1**	**0**	**1**	**1**	**6**	**100.0**

2.1 DERECHOS VULNERADOS

2.1.1 DERECHOS INDIVIDUALES

Expediente ORD-24-2006/DI
Fecha de inicio: 8 de junio de 2006. Denuncia que el 7 de junio de 2006 viajaba en uno de los microbús del servicio de trasporte de la Cooperativa CONACELIB. En el trayecto agentes de radiopatrulla detuvieron la marcha del microbús y ordenaron a los pasajeros que se bajaran; al identificar migrantes, los agentes les exigían dinero con prepotencia.

Expediente ORD-70-2006/DI
Fecha de inicio: 15 de agosto de 2006. Denuncia que el 14 de agosto de 2006, a las 13:00 horas se presento a la Fiscalía Distrital Adjunta de Ministerio Público de la Libertad, para ratificar denuncia que presentó ante la Policía Nacional Civil de El Naranjo Frontera, por amenaza de muerte con arma de fuego; que el Auxiliar Fiscal no la atendió y le manifestó que para qué andaba poniendo tantas denuncias, que no se permite dos o tres veces sino solo una vez.

DERECHOS INDIVIDUALES
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
ORDEN Y SEGURIDAD													
Abuso de autoridad / poder administrativo						1					1	**2**	66.7
Omisión del funcionario público en el cumplimiento de sus deberes, discreción administrativa o judicial								1				**1**	33.3
TOTAL MENSUAL	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**0**	**1**	**0**	**0**	**1**	**3**	**100.0**
%	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	33.3	0.0	33.3	0.0	0.0	33.4	**100.0**	

2.1.2 DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Expediente PREVENCIÓN-50-2006/DI
Fecha de inicio: 18 de julio de 2006. Según publicación de Nuestro Diario, desconocidos dispararon contra el auto patrulla de la PNC de El Naranjo, fallecieron tres agentes; el triple asesinato ocurrió cuando la Policía realizaban un recorrido de rutina por el kilómetro 621 de la ruta al caserío el Mango, Aldea El Naranjo Frontera, de la Libertad. Se verificó que el caso es tramitado e investigado por el Ministerio Público.

Expediente PREVENCIÓN-84-2006/DI
Fecha de inicio: 22 de septiembre de 2006. Según publicación en Nuestro Diario, el 21 de septiembre de 2006, en jurisdicción de La Libertad, cuatro tripulantes de un picop murieron y uno más resultó herido tras sufrir una emboscada la noche de martes en la Aldea Las Cruces, con fusiles de asalto. Las víctimas se dirigían a la comunidad de Bethel, en la frontera con México. Se verificó que el caso es tramitado e investigado por el Ministerio Público.

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
EDUCACIÓN													
Incumplimiento de la labor docente				1								**1**	33.3
Infraestructura escolar en mal estado										1		**1**	33.3
DESARROLLO													
Inseguridad jurídica de la tenencia de la tierra	1											**1**	33.4
TOTAL MENSUAL	**1**	**0**	**0**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**0**	**3**	**100.0**
%	33.3	0.0	0.0	33.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	33.4	0.0	**100.0**	

2.1.3 DERECHOS ESPECÍFICOS

Expediente EIO-13-2006/DESC
Fecha de inicio: 28 de abril de 2006. Según transmisión del Radio Periódico Sistema Informativo, del 28 de abril de 2006, algunos maestros y maestras de la comunidad vecina el Naranjo, no dieron clases la ultima semana de abril, Los padres de familia manifestaron que es tradicional que den clases tres o cuatro días a la semana y justifican su salida argumentando trámites de estudio y de la escuela.

Expediente EIO-94-2006/DESC
Fecha de inicio: 19 de octubre de 2006. Durante monitoreo al sistema educativo, en la Escuela Oficial Rural Mixta se constató la necesidad de docentes en la jornada matutina, que actualmente sólo cuenta con ocho maestros, cada uno con 46 alumnos bajo su responsabilidad; algunos maestros son prestados de otro establecimiento, tampoco cuentan con una plaza de pre-primaria. La infraestructura y el mobiliario están en mal estado y se ha mantenido por el esfuerzo de los padres de familia y de los maestros, hace falta material didáctico. El director departamental se comprometió a solventar las necesidades de la escuela.

2.2 FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SI han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
ORD.02-2006/DESC	Carlos David Sandoval	Gerente técnico	Albor
EIO-13-2006/DESC EIO.94-2006/DESC	Oscar Rene Obando Samos	Director	Dirección Departamental de El Petén.
ORD.24-2006/DI	Aroldo Esquite Morales	Comisario	Policía Nacional Civil

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	CARGO	INSTITUCIÓN
ORD.70-2006/D-I.	Fiscal	Fiscalía Distrital Adjunta de Ministerio Público.

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
ORD.02-2006/DESC	Carlos David Sandoval	Gerente técnico	ALBOR
EIO-13-2006/DESC	Ángel Orlando Cabrera, Guadalupe del Carmen Balan, Magali Romero Hernández Lisvi Carina Caal, Karen Haydee González	Maestro y maestras.	Departamental de Educación
ORD.24-2006/D.I.	Julio César Cumez Socop, Mario Josué Fuentes Moreno, Blas Raymundo Ramos Guzmán, Carlos Enrique Xol Xol, Oscar Arnoldo Torres González y Henry Orlando Cruz Ortega.	Agente de PNC	Comisaría 62ª Policía Nacional Civil.
ORD.70-2006/D-I.	Auxiliar Fiscal	Auxiliar Fiscal	Fiscalía Distrital Adjunta de Ministerio Público.

2.3 RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2006

	TIPO DE RESOLUCION	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL
	DE TRAMITE												
1	De apertura de expedientes de acciones específicas	7	4	4	7	9	20	16	16	11	16	17	**127**
2	De apertura de expedientes de investigación	1			1		1		1		1	1	**6**
3	Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de funcionarios								1				**1**
	FINALES												
4	Comportamiento administrativo lesivo						1					1	**2**
	T O T A L	**8**	**4**	**4**	**8**	**9**	**22**	**16**	**18**	**11**	**17**	**19**	**136**

Auxiliatura Departamental de Quetzaltenango

DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO	
Región	Sur occidental
Cabecera departamental	Quetzaltenango
Comunidades lingüísticas	K'ìche', mam y castellano

1. SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Se ha observado la constante violación de los derechos humanos, por parte de funcionarios y empleados públicos de todo nivel y de todas las instituciones que funcionan en el departamento, incluyendo a las municipalidades. Es en la cabecera departamental donde más se vulneran. A esto se aúna la problemática propiamente citadina que incluye falta de atención de servicios públicos, medio ambiente, arbitrios, entre otros; siendo los grupos más vulnerables niñas, niños, mujeres, y personas de la tercera edad, notándose discriminación por pertenecer a pueblos indígenas y por posición económica. Se identifica como instituciones donde se viola los derechos humanos a la Policía Nacional Civil, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, el Hospital Regional de Occidente, el magisterio nacional y las municipalidades, siendo la violación más frecuente el abuso de autoridad.

No obstante la cantidad de denuncias tramitadas, se ha logrado incidir en la administración pública al punto de que se están implementando en cada institución políticas tendientes a promocionar el respeto y observancia de los derechos humanos; además se está pasando de una cultura de silencio a una de denuncia.

La problemática social del departamento pasa por múltiples temas, entre ellos la reconstrucción post Stan, los riesgos de nuevos desastres, la insatisfacción por falta de priorización de obras y la preferencia por aquellas comunidades que han apoyado al alcalde de turno, la cobertura y calidad de servicios de salud, el acceso a la justicia, la presencia de pandillas. Se consideran más vulnerables las comunidades de Cabricán, Huitán, Cajola, San Francisco la Unión, Cantel, el Palmar.

Es evidente la poca apertura para la aplicación de los derechos específicos y colectivos de los pueblos indígenas y la resistencia de otras autoridades a reconocer el papel de las autoridades comunitarias.

1.1 Discriminación

Los casos de discriminación denunciados ante la institución del Procurador de los Derechos Humanos se refieren a:

- la construcción y remodelación, sin el consentimiento de la comunidad, de un lavadero en el paraje Pa' Tzolojche, el cual consideran patrimonio cultural,
- vendedores de la terminal de la zona tres, quienes en reunión sostenida en la municipalidad de Quetzaltenango fueron tratados de *indios revoltosos*,
- un extranjero lo trató de *guatemalteco inútil*, que *no sirve para nada*,
- un abogado que los trató de *indios shucos* y que *con él se iban a chocar*
- denegación de medicamentos en el IGSS
- a una aspirante no le dan opción a una plaza en la PNC por la estatura.

De las denuncias recibidas en esta institución se puede deducir que en el departamento de Quetzaltenango existe racismo y discriminación, aunque son sólo una muestra ya que se estima que casi la totalidad de víctimas no denuncia.

1.2 Exclusión

Los datos nacionales recabados y procesados por el Instituto Nacional de Estadística reflejan la situación socio-económica de la población, preocupante en aspectos de salud, educación, pobreza, discriminación. Otros temas relacionados son el acceso a la Justicia, a las dependencias del Estado y la falta de atención a las solicitudes de la población en términos de reconstrucción post Stan, educación, salud, seguridad, pobreza, materia laboral, proyectos de desarrollo. El nivel de pobreza se agrava principalmente en el área rural.

En el cantón Chichiguitán, después del paso de la tormenta Stan, no se ha dragado el río y se sigue inundando. En el municipio de Huitán no se ha atendido la solicitud de los vecinos de asfaltar la ruta que comunica al municipio con la cabecera departamental.

La educación no cumple con los compromisos asumidos en los Acuerdos de Paz sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas, la Reforma Educativa, el tema de la pertinencia cultural, así como la cobertura educativa.

Como avance se reconoce el abordaje de la problemática por parte de organizaciones no gubernamentales y la PDH, lo que permite procesos de discusión e identificación de las áreas más afectadas, propuestas y sensibilización. Aspectos que constituyen estancamiento son la polarización de la población por la manipulación de líderes interesados, los niveles de corrupción en las instituciones estatales, falta de atención hospitalaria, la inseguridad ciudadana, la proliferación de maras. Otros temas preocupantes son la deforestación y la contaminación ambiental, principalmente en el área urbana, provocada por los basureros clandestinos en los municipios de Zunil, Almolonga, Salcajá, San Juan Ostuncalco, Cantel y la cabecera departamental. Hay problemas serios de acceso al agua potable en todo el departamento. Además, sólo siete de los veinticuatro municipios cloran el vital líquido.

Asimismo la conflictividad por el uso y tenencia de la tierra, visible en la zona costera del departamento. Hay disputas por derechos de fincas en los municipios de Colomba, Coatepeque, El Palmar, San Juan Ostuncalco y San Martín Sacatepéquez. También hay en el área mam disputas por límites territoriales, y por solicitudes de reconocimiento de explotación minera.

La población más vulnerable son las personas indígenas, mujeres, niños y adultos mayores, particularmente en Cabrican, Huitán, Cajolá, San Francisco la Unión, Cantel y el Palmar.

1.3 Violencia

En el municipio de Cantel, una menor de 14 años es adoptada por una familia indígena, el padre adoptivo fallece y la madre establece una nueva relación. La niña queda embarazada de la nueva pareja de la madre, quien se presume golpeaba a la menor. El conviviente de la madre adoptiva fallece de manera misteriosa, al igual que la menor, meses después del nacimiento de su hijo. Por los hechos ocurridos la madre adoptiva es sospechosa de haber provocado la muerte de la niña.

En otra denuncia por violencia laboral, la denunciante refiere haber sido contratada para el trabajo de secretaria. Sin embargo su jefe le gritaba y humillaba constantemente, por lo que presenta su renuncia y solicita a través de esta auxiliatura recibir una disculpa verbal y la cancelación de sus prestaciones.

Las muertes violentas persisten dentro de la sociedad. Un caso específico, se refiere a una joven universitaria víctima de violencia sexual y estrangulamiento. Su cadáver fue encontrado por su hermano días después de su desaparición.

Se suscitó un conato de linchamiento en el municipio de San Martín Sacatepéquez, el cual logró controlarse a través de una mediación.

La seguridad ciudadana está organizada por sectores, zonas y barrios, las cuales por medio de COCODES Y COMUDES nombran un representante para hacer rondas de vigilancia en su sector con el apoyo de la Policía Nacional Civil, quienes brindan observaciones perimetrales y en caso se sorprenda flagrantemente a una persona en actos delictivos ésta será puesta a disposición de las autoridades.

Durante el problema de las escuelas e institutos normales hubo paro de labores por la toma de edificios por parte de los alumnos, con la finalidad de exigir que la ministra de Educación y el gobierno se retractara del acuerdo gubernativo en el cual se decretaba cuatro años de estudio para la carrera de magisterio. Los padres de familia de los alumnos de primaria estaban dispuestos a desalojar los edificios, pues también son utilizados por los menores. Se entabló el diálogo y se llegó a consensos de beneficio de los grupos involucrados.

1.4 Abuso de poder

Las instituciones más denunciadas son la Policía Nacional Civil y la Policía Municipal de Tránsito, algunas municipalidades y un Juez de Paz, al haber ejercido en estado de ebriedad, dejando en libertad a la persona detenida. También fueron denunciados DEOCSA y la empresa municipal de agua.

Se evidencia poca disposición de las autoridades de la PNC de ofrecer capacitación a sus agentes y de las empresas de servicios públicos de realizar auditorías internas y detectar focos internos de corrupción.

A través de la incidencia política se ha conseguido que la municipalidad de Quetzaltenango designe una oficina para conocer todas las denuncias que provienen de nuestra institución, solventando cada uno de los casos en forma inmediata.

1.5 Resumen de necesidades sociales

- Atención a la carencia de medicamentos y las deficiencias en los servicios del Hospital Regional, IGSS, y los centros asistenciales.
- Educación, transporte, seguridad y medio ambiente.

2. APERTURA DE EXPEDIENTES

Expedientes de acciones específicas
RESUMEN – enero a noviembre de 2006

TIPOS DE ACCIÓN	TOTAL	%
Orientación	**81**	11.6
Prevención	**162**	23.1
Mediación	**42**	6
Operativos	**130**	18.5
Intervención inmediata	**286**	40.8
TOTAL	**701**	100

De investigación: se abrieron 56 expedientes de investigación, 23 por violaciones a derechos individuales, 21 a derechos económicos, sociales y culturales y 12 a derechos específicos. De ellos, el 14.3% de oficio y el 75.7% por denuncias recibidas.

El 55.3% de los expedientes de investigación fueron abiertos por violaciones a derechos humanos por parte de funcionarios, servidores públicos y dependencias que forman parte del Organismo Ejecutivo.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
enero a noviembre 2006

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos Individuales	1	1	6	4	3	3	4			1		**23**	41.1
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	3	1	0	2	1		2	2	4	5	1	**21**	37.5
Derechos Específicos	3	1	1	2		1	1	2			1	**12**	21.4
TOTAL MENSUAL	**7**	**3**	**7**	**8**	**4**	**4**	**7**	**4**	**4**	**6**	**2**	**56**	**100.0**
%	12.5	5.4	12.5	14.3	7.2	7.1	12.5	7.1	7.1	10.7	3.6	**100.0**	

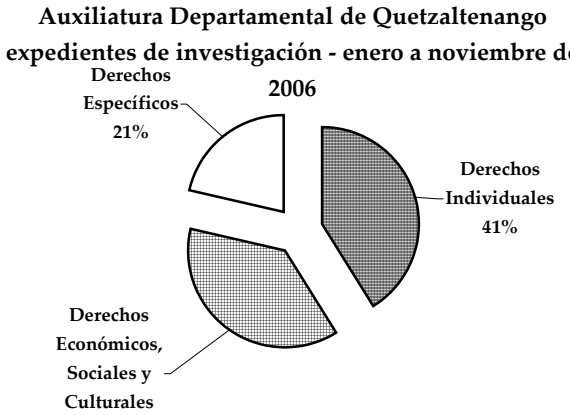

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
enero a noviembre 2006

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
DERECHOS INDIVIDUALES													
De oficio	1		2	1	1							**5**	8.9
Ordinarios		1	4	3	2	3	4			1		**18**	32.1
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES													
De oficio	1											**1**	1.8
Ordinarios	2	1		2	1		2	2	4	5	1	**20**	35.7
DERECHOS ESPECÍFICOS													
De oficio	1		1									**2**	3.6
Ordinarios	2	1		2		1	1	2			1	**10**	17.9
TOTAL MENSUAL	**7**	**3**	**7**	**8**	**4**	**4**	**7**	**4**	**4**	**6**	**2**	**56**	100.0

ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
Expedientes de investigación – enero a noviembre de 2006

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
EJECUTIVO													
Derechos individuales	1	1	6	2	2	2	3					**17**	30.3
Derechos económicos, sociales y culturales		1		1	1			1	3	2		**9**	16.1
Derechos específicos	1	1		1				2				**5**	8.9
JUDICIAL													
Derechos individuales				1						1		**2**	3.6
Derechos específicos	1											**1**	1.8
AUTÓNOMAS O DESCENTRALIZADAS													
Derechos individuales				1	1		1					**3**	5.3
Derechos económicos, sociales y culturales	3			1				1	1	1	1	**8**	14.3
Derechos específicos	1		1				1				1	**4**	7.1
OTRAS INSTITUCIONES													
Derechos individuales						1						**1**	1.8
Derechos económicos, sociales y culturales							2					**2**	3.6
Derechos específicos				1								**1**	1.8
PARTICULARES													
Derechos económicos, sociales y culturales										**2**		**2**	3.6
Derechos específicos						**1**						**1**	1.8
TOTAL MENSUAL	**7**	**3**	**7**	**8**	**4**	**4**	**7**	**4**	**4**	**6**	**2**	**56**	**100.0**

2.1 DERECHOS VULNERADOS

2.1.1 DERECHOS INDIVIDUALES

Expediente Ord. Quet. 18-2006/DI
Fecha de inicio: 28 de abril de 2006. Por denuncia en contra del Juez Tercero de Paz de Quetzaltenango, quien bajo efectos de licor practicó una exhibición personal fuera de su jurisdicción, en el municipio de San Juan Ostuncalco, donde con palabras intimidatorias ordenó la libertad de una persona que la Policía Nacional Civil del lugar había aprehendido.

Expediente Ord. Quet. 22-2006/DI
Fecha de inicio: 13 de junio de 2006. El denunciante fue detenido por agentes de la PNC quienes le pidieron una elevada cantidad de dinero para no consignarlo; su hermano logró reunir y entregarles Q 5000, además entregó un vehículo con su título de propiedad y tarjeta de circulación.

Expediente Ord. Quet. 23-2006/DI
Fecha de inicio: 21 de junio de 2006. Por temor a represalias, denuncia anónimamente que la coordinadora de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Rafael Landívar, facultades de Quetzaltenango, trata con prepotencia a los estudiantes y personal docente, a quienes ordena que le bajen puntos a algunos estudiantes.

DERECHOS INDIVIDUALES
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
INTEGRIDAD PERSONAL													
Tratos o penas inhumanas o degradantes			2	1	1							**4**	17.4
Muerte violenta	1		1									**2**	8.7
ORDEN Y SEGURIDAD													
Abuso de autoridad / poder administrativo		1	2	2	1	2	3					**11**	47.8
Amenazas, coacción						1						**1**	4.4
Detención ilegal			1				1					**2**	8.7
Presos sin condena					1							**1**	4.3
DEBIDO PROCESO													
Discontinuidad y lentitud procesal				1						1		**2**	8.7
TOTAL MENSUAL	**1**	**1**	**6**	**4**	**3**	**3**	**4**	**0**	**0**	**1**	**0**	**23**	**100.0**
%	4.3	4.4	26.1	17.4	13	13	17.4	0.0	0.0	4.4	0.0	**100.0**	

Auxiliatura Departamental de Quetzaltenango
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006
derechos individuales

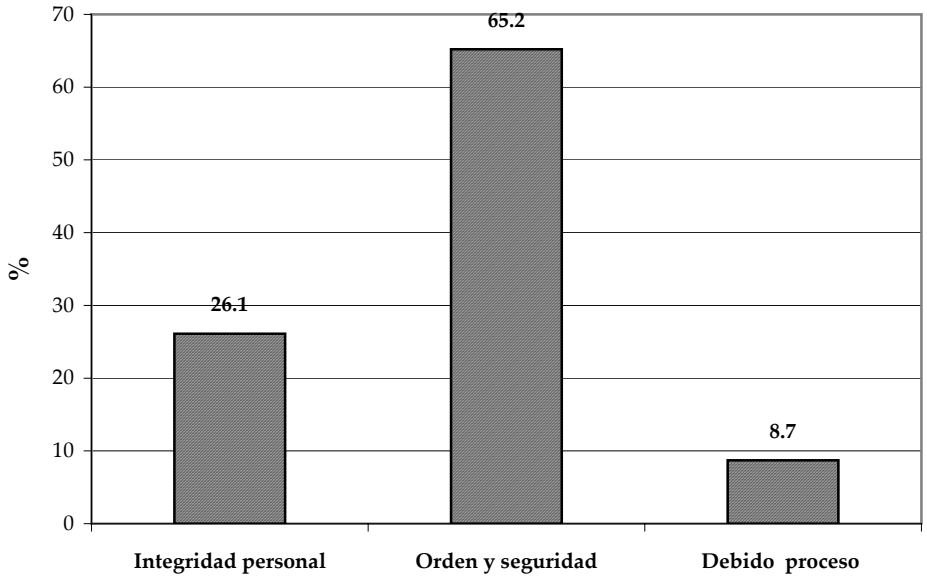

2.1.2 DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Expediente: Ord. Quet. 02-2006/DES
Fecha de inicio: 9 de enero de 2006. Denuncia en contra del IGSS. A jubilado por invalidez que padece de hipertensión arterial severa, no le proporcionan medicamentos.

Expediente: Ord. Quet. 19-2006/DES
Fecha de inicio: 4 de mayo de 2006. Denuncia en contra de anestesióloga. Por mala administración de anestesia en la práctica de una cesárea, le provocó severa infección y daños a la columna vertebral.

Expediente: EIO. Quet.03-2006/DES
Iniciado de oficio el 9 de enero de 2006. Según noticia publica en El Quetzalteco del 7 de enero, se pretendía construir locales comerciales en área verde del Zoológico, con lo cual la población, estaba informe.

Los expedientes de acciones específicas se refieren a amenazas telefónicas a la jueza de la Policía Municipal de Tránsito, a la jueza y al secretario del Juzgado de Primera Instancia y Delitos Contra el Ambiente y a la jueza del Juzgado de Primera Instancia de Familia de Quetzaltenango.

Asimismo a intimidaciones a trabajador de medio de comunicación radial, suspensión laboral en maquila, poste de energía eléctrica deteriorado y peligroso.

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
CONSUMIDOR Y USUARIO													
Desabastecimiento	1											**1**	4.8
SALUD													
Cierre o cobertura insuficiente de hospitales y centros de salud									1			**1**	4.8
Mala práctica médica					1							**1**	4.8
TRABAJO													
Persecución y violencia contra el trabajador y sus organizaciones				1							1	**2**	9.5
Renumeración desigual (rural, mujer, niños)								1				**1**	4.7
Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo				1				1				**2**	9.5
Falta de pago de las prestaciones laborales		1							1			**2**	9.5
EDUCACIÓN													
Acceso insuficiente a la educación primaria gratuita										2		**2**	9.5
Deserción escolar									1			**1**	4.7
Educación NO orientada al pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de la dignidad									1			**1**	4.8
No ser tratado con justicia							1			1		**2**	9.5
No ser respetado										1		**1**	4.7
SEGURIDAD SOCIAL													
Insuficiente cobertura social a beneficiarios										1		**1**	4.8
Falta de medicamentos	1											**1**	4.8
MEDIO AMBIENTE SANO													
Realizar, permitir o autorizar actividades industriales o comerciales ambientalmente peligrosas	**1**											**1**	4.8
Deforestación							1					**1**	4.8
TOTAL MENSUAL	**3**	**1**	**0**	**2**	**1**		**2**	**2**	**4**	**5**	**1**	**21**	**100.0**
%	14.3	4.8	0.0	9.5	4.8	0.0	9.5	9.5	19	23.8	4.8	**100.0**	

Auxiliatura Departamental de Quetzaltenango
expedientes de investigación - enero a noviembre 2006
derechos económicos, sociales y culturales

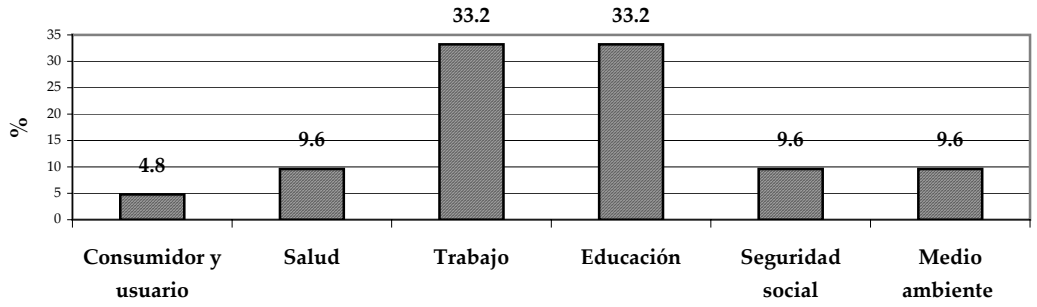

2.1.3 DERECHOS ESPECÍFICOS

Expediente: EIO. Quet. 02-2006/DE
Iniciado de oficio el 9 de enero de 2006. Noticia publicada en El Quetzalteco el 7 de enero. Menores fueron traídos de San José Pinula al Juzgado de la Niñez y Adolescencia de Quetzaltenango, con grilletes en manos y pies.

Expediente: EIO. Quet. 05-2006/DE
Iniciado de oficio el 27 de marzo de 2006. Noticia publicada en El Quetzalteco del 27 de marzo. Lugar sagrado maya ha sido convertido en basurero sin que la municipalidad intervenga.

Expediente: Ord. Quet. 16-2006/DE
Fecha de inicio:18 de abril de 2006. Denuncia en contra de la municipalidad de Quetzaltenango. Particulares construyeron gradas, fuera de alineación, obstruyendo el paso, por lo que se resolvió su demolición, pero interpusieron recurso de revocatoria hace más de un año, sin que haya sido resuelto.

Expediente: Ord. Quet. 38-2006/DES
Fecha de inicio: 12 de septiembre de 2006. Denuncia que catedráticos de la Escuela Nacional de Ciencias Comerciales de Occidente, sección diurna, cobran a los alumnos para aprobar los cursos, el que no paga pierde el curso; además, acosan sexualmente a las alumnas; un profesor obliga a comprarle fotocopias a precios elevados. Las arbitrariedades venían dándose desde hacía varios años, aunque ya habían sido denunciado a las autoridades de Educación.

Expediente Mediación Quet. 166-2006/Seguimiento.
Fecha de inicio: 2 de junio de 2006. la directiva de padres de familia del Instituto Normal para Varones de Occidente rechazó la propuesta del Ministerio de Educación sobre la reestructuración del nivel medio de la carrera del magisterio.

DERECHOS ESPECIFICOS
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
NIÑEZ Y JUVENTUD													
Maltrato infantil y juvenil	1	1						2				**4**	33.3
Políticas o decisiones que afecten el desarrollo físico, psicológico, educativo, cultural, moral, espiritual y social del niño, niña y joven											1	**1**	8.4
MUJER													
Discriminación cultural, social, económica, política	1											**1**	8.3
Violencia física o psicológica							1					**1**	8.4
DETENIDO O RECLUSO													
Acciones que atentan contra su integridad				1								**1**	8.3
PUEBLOS INDÍGENAS													
Discriminación racial	1			1		1						**3**	25.0
Destrucción o degradación del patrimonio cultural			1									**1**	8.3
TOTAL MENSUAL	**3**	**1**	**1**	**2**	**0**	**1**	**1**	**2**	**0**	**0**	**1**	**12**	**100.0**
%	25	8.3	8.3	16.7	0.0	8.3	8.4	16.7	0.0	0.0	8.3	**100.0**	

Auxiliatura Departamental de Quetzaltenango
expedientes de investigacion - enero a noviembre 2006
derechos específicos

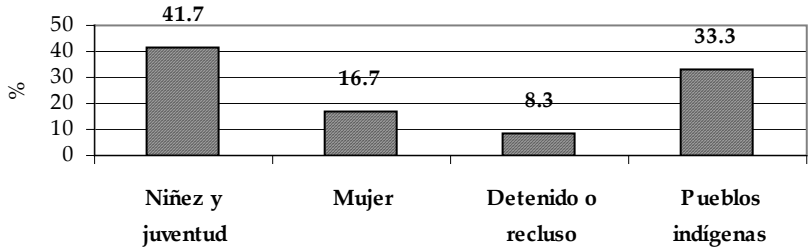

2.2 EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCION DE EXHIBICIÓN PERSONAL

Expediente: Ord. Quet. 17-2006/DE
A favor de recluso de la Granja Penal de Rehabilitación Cantel, amenazado de muerte por un grupo de reclusos del mismo centro.

2.3 FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SI han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
Ord. Quet. 34-2006/DE Varios expedientes	Lic. Adán Pérez y Pérez	Director Departamental de Educación	Ministerio de Educación
Ord. Quet. 17-2006/DE	Juan José Catalán López	Director Granja Penal de Rehabilitación Cantel	Sistema Penitenciario
Ord. Quet. 32-2006/DI Varios expedientes	Lic. Jorge Rolando Barrientos Pellecer	Alcalde municipal	Municipalidad de Quetzaltenango
Ord. Quet. 19-2006/DES Varios expedientes	Dr. Luis Acevedo Ovalle	Director Hospital Regional de Occidente	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Ord. Quet. 12-2006/DI Varios expedientes	Augusto Flavio Gómez Mazariegos	Jefe Comisaría 41	Policía Nacional Civil
Ord. Quet. 33-2006/DES	Lic. Alejando Ximin	Director Empresa Eléctrica Municipal	Municipalidad de Quetzaltenango
Ord. Quet. 02-2006/DES	Dr. Manuel Arturo Valdez Herrera	Director departamental	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
Ord.Quet. 01-2006/DI	Egidio Miguel López Mateo	Alcalde Municipal	Municipalidad de Huitán
Ord. Quet. 7-2006/DI	Augusto Flavio Gómez Mazariegos	Jefe Comisaría No. 41	Policía Nacional Civil
Ord. Quet. 11-2006/DI	Augusto Flavio Gómez Mazariegos	Jefe Comisaría No. 41	Policía Nacional Civil
EIO.Quet. 02-2006/DE	Licda. Lilian Noriega	Jueza 1ª Instancia Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	Organismo Judicial

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
Ord.Quet.45-2005/DE	Aura Violeta Rodríguez Escalante	Profesora de la Escuela Oficial Arturo Martínez Calderón	Ministerio de Educación
Ord. Quet. 02-2006/DES Ord. Quet. 47-2006/DES	Lic. Alfredo Rolando del Cid Pinillos	Gerente del IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
	Dr. Manuel Arturo Valdez	Director Dental	

2.4 RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2006

	TIPO DE RESOLUCIÓN	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL
	DE TRAMITE												
1	De apertura de expedientes de acciones específicas	52	40	63	58	46	50	50	66	43	61	42	**571**
2	De apertura de expedientes de investigación	7	3	7	8	3	5	7	4	4	6	2	**56**
3	Medidas urgentes	1	1	1		1	4	4	10	3			**25**
4	Ampliación de plazo para la investigación	4	1	3	7	8	6	8	4	4	7	4	**56**
5	Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de funcionarios			1			2						**3**
6	Con suspensión por conocerlo un órgano jurisdiccional		1			1	1						**3**
7	Con suspensión por desistimiento									1			**1**
8	Acumulación de expedientes	1						1					**2**
	FINALES												
9	De NO Violación - Se determinó que no hubo violación	1		2	2	4	6	5	2		2		**24**
10	De Violación - Que existe violación y se ordena el cese de la misma			1				2			1		**4**
11	Que existe violación mas no nos pronunciamos sobre los grados de participación y responsabilidad por existir indicios de delito y, por tanto, certificamos al Ministerio Público	1											**1**
12	De control administrativo	44	33	43	43	55	31	53	31	25	16		**150**
13	Comportamiento administrativo lesivo						2		1				**3**
	ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS												
14	Exhibiciones				1								**1**
	T O T A L	**67**	**79**	**121**	**119**	**63**	**107**	**77**	**87**	**55**	**77**	**48**	**900**

3. EVOLUCION INSTITUCIONAL

Del 2002 al 2006 se observan, entro otros indicadores de la evolución institucional, los siguientes:

A efecto de atender mejor el creciente número de denunciantes, en esta auxiliatura se ha implementado la Oficina de Atención al Público.

Se ha implementado el enfoque victimológico. La Defensoría de la Mujer se encarga de brindar atención psicológica a la víctima para lo cual cuenta con practicantes de la carrera de Psicología del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Ha mejorado la respuesta de funcionarios y autoridades cuando se les ha requerido informes y/o colaboración para coordinar acciones, por ejemplo las fuerzas de seguridad y el personal de los juzgados.

Se han mejorado los controles y agilizado los procedimientos de resolución y notificación.

La Municipalidad de Quetzaltenango cedió un terreno para la construcción de la sede de la Auxiliatura Departamental

Se ha fortalecido cuantitativa y cualitativamente el recurso humano. Se cuenta con un oficial de incidencia política, lográndose mayor comunicación y coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

Se ha fortalecido la imagen institucional. Se tiene mayor credibilidad, espacios y se da mayor cobertura.

Auxiliatura Regional de Coatepeque, Quetzaltenango

MUNICIPIOS ATENDIDOS	
Región	Suroccidental
Municipios atendidos	En el departamento de Quetzaltenango: Colomba Costa Cuca, Coatepeque, Flores Costa Cuca y Génova Costa Cuca En el departamento de San Marcos: El Quetzal, La Reforma, Nuevo Progreso, Pajapita, Ayutla y Ocós de San Marcos
Comunidades lingüísticas	K'iche', mam y castellano

1. SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

La inseguridad e impunidad imperan en los municipios de Coatepeque y Colomba, del departamento de Quetzaltenango, y Ocós, Ayutla y Pajapita en San Marcos; gran cantidad de muertes violentas han sido reportadas, sin que las autoridades encargadas hayan logrado garantizar la seguridad a la población. A esto se suma la presencia del crimen organizado ligado al narcotráfico, tomando a la región como un punto importante de operaciones, siendo la población la principal víctima.

A pesar de los múltiples esfuerzos por prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar, ésta sigue sucediendo en gran número de casos, sin que muchas de sus víctimas se atrevan a denunciar.

También se ha incrementado el número de denuncias por violaciones de derechos de la niñez y adolescencia; el principal maltrato ha sido el físico y el sexual, lamentablemente cometidos por personas cercanas a los niños. Hace falta un juzgado de primera instancia de la niñez, adolescencia y juventud en conflicto con la ley penal para que conozca los múltiples abusos que se comenten en contra de este sector; también infraestructura para brindar abrigo temporal a los niños que han sido violentados en sus derechos.

En cuanto a los servicios de salud, el Hospital Nacional Juan José Ortega, de la ciudad de Coatepeque, aunque no tiene carácter regional cubre doce municipios de la región, sobrepasando su capacidad; es necesario que las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social gestionen el incremento al presupuesto de dicho hospital y mejorar, así, la atención de los pacientes. En los municipios que cuentan con centros de salud el acceso es incompleto dado que no son abastecidos con medicamentos suficientes para prevenir enfermedades.

La situación en materia de educación es sumamente precaria, debido a la deficiencia en infraestructura y atención. Uno de los factores de mayor incidencia en la problemática ha sido la extrema pobreza, lo cual no permite que la niñez tenga acceso fácilmente, ya que tiene que trabajar para el sostenimiento propio y familiar. Es política del Ministerio de Educación la conformación de juntas escolares, de lo contrario, los niños no se benefician con el programa de refacción escolar.

Otro tema trascendental ha sido el aumento de denuncias por abuso de autoridad, principalmente en contra agentes de la PNC y docentes de distintos establecimientos educativos nacionales con presencia en la región; hay que reconocer que la población ha perdido el temor a denunciar todo tipo de atropellos que estos funcionarios y empleados públicos cometen. Esto ha generado miedo y desconfianza hacia estas instituciones, la cuales van perdiendo credibilidad.

1.1 Discriminación

Los esfuerzos por erradicar la discriminación son apoyados por ONGs e instituciones gubernamentales, pero se observa indiferencia de parte de gran parte de la población y las autoridades locales; es evidente la ausencia de políticas gubernamentales que permitan avanzar en su erradicación.

A pesar de que en el 2005 se logró la tipificación del delito de discriminación en nuestro código penal, son pocas las víctimas de hechos discriminatorios que acuden a presentar su denuncia y hay desconocimiento en la población.

Los grupos específicos más vulnerables a la discriminación son: mujer en general, mujeres en contexto de prostitución, mujeres activas en los Cocodes y Comudes, trabajadoras agrícolas y empleadas domésticas, niños, niñas y adolescentes, personas de la tercera edad, personas con VIH y personas con discapacidad y retos especiales.

No obstante, se ha observado que se fortalecen procesos de organización e incidencia de algunos grupos vulnerados con el apoyo de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y congregaciones religiosas; en cuanto a las autoridades, algunas han intervenido como parte de su proceso pre-electoral.

El funcionamiento de la Red del sur-occidente para la prevención, atención y control del VIH, integrada por diversas organizaciones e instituciones afines ha fortalecido la defensa de los derechos humanos de las personas que lo padecen; el Foro municipal de lucha contra el tráfico y comercialización sexual de menores de edad ha iniciado una campaña de sensibilización y prevención.

Se considera un logro el funcionamiento del Programa de transmisión vertical VIH en el Hospital Juan José Ortega, apoyado económicamente por la comunidad internacional, que ha beneficiado sobre todo a la mujer al facilitarle información y educación sobre las medidas de prevención y control.

Importante es también el papel que siguen desempeñando las juntas municipales de protección a la niñez y adolescencia, particularmente en la defensa y protección de la niñez y de la mujer cuando están siendo víctimas de violencia intrafamiliar y maltrato infantil. También han contribuido y fortalecido procesos de sensibilización a la población respecto a la defensa de los derechos humanos.

De igual manera, a esta labor se suman las comadronas, promotores de salud, catequistas y mujeres líderes e integrantes de los consejos de desarrollo comunitario para orientar, brindar apoyo emocional, fortalecer acciones y defender los derechos de las víctimas de violencia intrafamiliar, cuya integración se considera un logro de esta institución, a través de la Defensoría de la Mujer y el Departamento de Educación y Promoción.

Se ha observado desprotección de la niñez y adolescencia, en riesgo de integrarse a actividades de las pandillas juveniles, prostitución, alcoholismo y drogadicción. Los adultos mayores son discriminados en el acceso al Programa de invalidez, vejez y sobrevivencia del IGSS, y se cuenta apenas con un albergue no gubernamental para atender a un gran número de adultos víctimas de discriminación y abandono, el cual debido a las limitaciones atiende únicamente a ancianos que deambulan por las calles. A pacientes en estado de gestación y portadoras del virus del VIH les fue denegado el servicio por parte del personal del departamento de gineco-obstetricia del Hospital Juan José Ortega en Coatepeque. Tampoco existe un programa de atención especializada a las personas con discapacidad y retos especiales, quienes son discriminados y explotados.

1.2 Exclusión

Expediente EIO Coatepeque 14-2006/DESC. Falta de recursos económicos, materiales y humanos en el Hospital Nacional Juan José Ortega, se estableció una serie de deficiencias por el bajo presupuesto que el Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social le ha asignado.

Expediente EIO Coatepeque 17-2006/DESC. Según publicación en los periódicos, son lamentables las condiciones del equipo en la sala de Neonatología.

Expediente Ordinario 22-2006/DESC. Denuncia presentada por excluir a los alumnos por no cancelar la cuota de Q20 para la construcción de una pared y un techo dentro de la escuela.

Los pobladores de las áreas rurales y marginales son los más afectados en cuanto a exclusión porque no siempre tienen oportunidad de expresar sus necesidades, sufren de extrema pobreza y analfabetismo, entre otras carencias.

La problemática de la región es diversa: no hay recursos económicos para subsistir, faltan instalaciones y recursos en las escuelas, no hay insumos para la atención médica, hay un alto grado de desnutrición que conlleva al bajo rendimiento escolar, hay pocas fuentes de trabajo y el salario es miserable, el medio ambiente está contaminado por la tala inmoderada de los árboles y ríos y mares están contaminados por desechos y aguas negras.

La mayoría de escuelas no cuenta con maestros suficientes, instalaciones adecuadas, servicios sanitarios, ni agua potable. Durante el monitoreo a la Reforma Educativa se pudo observar la falta de conocimientos de los docentes en cuanto a su contenido.

Hay muy poca posibilidad de obtener una casa propia, encontrándose en el área rural viviendas precarias y a la orilla de los ríos o de la línea férrea. La conflictividad y tenencia de la tierra se manifiesta en las invasiones a fincas de café, plátano, banano en las cuales la mayoría son desalojados sin que el Gobierno, por medio del Fondo Nacional de Tierras o de CONTIERRA desarrollen programas para dotar de tierra a los pobladores.

En el transporte se corre un grave riesgo debido a los caminos de difícil acceso que llevan a los diferentes municipios, aldeas o caseríos.

En la mayoría de comunidades el agua no es potable; en el área rural, la mayoría de la población prefiere acudir a los ríos.

1.3. Violencia

En esta auxiliatura se han atendido denuncias por violencia intrafamiliar de las cuales se ha prestado apoyo en el diligenciamiento y atención a las víctimas. De igual manera, el Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, Previsión Social y de Familia ha atendido más de 450 denuncias de violencia intrafamiliar, más de 140 convenios voluntarios entre cónyuges o convivientes, más de 100 juicios orales de fijación y modificación de pensión alimenticia y unas 35 diligencias de providencias cautelares. No obstante la presentación de estos casos, falta mucho para que la población en general asuma una cultura de denuncia.

Las principales víctimas de la violencia intrafamiliar son las mujeres, niños, niñas y adolescentes, siendo los principales agresores los hombres en su calidad de conviviente, ex conviviente, cónyuge, ex cónyuge, padrastro y abuelo; en cuanto al tipo de agresiones que reciben las victimas es más denunciada la agresión física, psicológica y patrimonial; la agresión sexual es menos frecuente, dirigida principalmente a niñas de parte de su progenitor y/o padrastro.

Continúa siendo un reto para las autoridades e instituciones competentes la implementación de orientación psicológica dirigida a las víctimas y sobrevivientes de violencia intrafamiliar; en la actualidad las instituciones operadoras de justicia proceden legalmente luego que se presenta la denuncia, pero la atención terapéutica o psicológica no la realiza ninguna institución.

Como ya hemos dicho, la atención que se le brinda al agresor es sumamente importante porque contribuye a iniciar y fortalecer un proceso de sensibilización para el cambio de actitudes; a esta auxiliatura se han acercado algunos victimarios a consultar desde su punto de vista su situación dentro de su familia y las dudas acerca del diligenciamiento de la denuncia en su contra.

El 28 de febrero de 2006, personal de esta auxiliatura regional se apersonó al caserío Nueva Santa Rosa del municipio de Colomba, Costa Cuca del departamento de Quetzaltenango, con el objeto de verificar la retención de cuatro mujeres por parte de los pobladores, quienes las sindicaban de participar en la muerte de una mujer, concretada en horas de la mañana por un supuesto integrante de maras de la capital. Familiares y pobladores del lugar no localizaron al hechor material; sin embargo, tomaron a las cuatro mujeres a quienes sindicaban de participar intelectualmente en la ejecución.

El miércoles 12 de abril del 2006, personal de esta auxiliatura se presentó al municipio de Nuevo Progreso del departamento de San Marcos, para verificar denuncia de que un hombre había sido detenido por varios pobladores de una comunidad conocida como El Sombrerito, indicando que fue retenido pues junto a otras personas se disponía a realizar un asalto en esta comunidad y que los residentes de la comunidad tenían la intención de lincharlo. El detenido fue puesto a disposición del Juez de Paz de municipio de Pajapita del departamento de San Marcos, quien ordenó su traslado a la ciudad de Malacatán.

Según los registros de la Policía Nacional Civil de Coatepeque, de enero a noviembre se registraron 156 muertes violentas por arma de fuego, 3 por arma blanca y 2 por arma contundente. Asimismo, llevan registros de muertes por accidentes de tránsito y otras causas.

El servicio de seguridad ciudadana actualmente es prestado por agentes de la PNC y miembros del Ejército de Guatemala.

1.4 Abuso de poder

Ha sido uno de los problemas persistentes que ha afectado a la región, por lo que la población ha perdido confianza en las autoridades. Afecta a la población en general, a menores de edad alumnos de escuelas públicas y menores de edad en general, dada su situación de subordinación.

Se tramitan expedientes de abuso de autoridad por denuncias de la ciudadanía, en las que las autoridades denunciadas son la PNC, las escuelas públicas, operadores de Justicia y la alcaldesa del municipio de Ocós.

Los expedientes de investigación iniciados se refieren a denuncias por entrega arbitraria de lotes por parte de la alcaldesa de Ocós, por retroceder de grado a niños de párvulos por parte de la directora de la Escuela Rural Mixta Roberto Pren Calvo, de Colomba, lanzamiento de bombas lacrimógenas a manifestantes por incumplimiento de peticiones ante daños del huracán Stan, por falta de docentes, por detención ilegal y agresiones por parte de diez agentes de la PNC, por ataque armado de elementos de la PNC, falta de acceso a la justicia por parte de auxiliar fiscal del MP, amenazas e insultos a vecina por parte de agente de la PNC y su hermana.

1.5 Acciones locales para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz

No se observa mayor avance en su cumplimiento, no hay muestras de suficiente interés por parte de las autoridades para realizar acciones para el desarrollo y cumplimiento de compromisos. Falta divulgación, promoción y capacitación para autoridades y población en general.

En el sector educativo, algunos supervisores y docentes tienen actitudes positivas hacia la implementación de las reformas educativas, otros muestran una actitud negativa.

1.6 Organización y participación comunitaria

Es importante resaltar, que en estos momentos, la organización comunitaria y sus respectivas autoridades han asumido su papel protagónico, logrando un mayor desarrollo para las comunidades que representan, se han apropiado de sus funciones según lo establece la legislación. Se ha logrado la participación activa de mujeres y jóvenes.

1.7 Resumen de necesidades sociales

Es prioritario mejorar la seguridad ciudadana, el acceso e inversión en servicios básicos de salud, a servicios básicos en educación, tierras. Asimismo, es necesario implementar centros de protección y abrigo a niños y adolescentes violentados en sus derechos y mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, centros de rehabilitación para jóvenes en conflicto con la ley penal, mejorar la capacidad de centros y puestos de salud para la disminución de la mortalidad materno infantil, la mortalidad y morbilidad materno infantil. También proyectos de capacitación tanto agrícola, agroindustrial como artesanal, que tiendan a mejorar la situación de los damnificados por la tormenta Stan, mejorar los accesos a comunidades lejanas, generación de fuentes de empleo en la región.

2. APERTURA DE EXPEDIENTES

Expedientes de acciones específicas
RESUMEN – enero a noviembre de 2006

TIPOS DE ACCIÓN	TOTAL	%
Orientación	**84**	52.8
Prevención	**48**	30.2
Mediación	**26**	16.4
Seguimiento	**1**	0.6
TOTAL	**159**	100

De investigación: se abrieron 63 expedientes de investigación, 38 por violaciones a derechos individuales, 22 a derechos económicos, sociales y culturales y 3 a derechos específicos. De ellos, el 28.6% de oficio y el 71.4% por denuncias recibidas. El 74.6% de los expedientes de investigación fueron abiertos por violaciones a derechos humanos por parte de funcionarios, servidores públicos y dependencias que forman parte del Organismo Ejecutivo.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN
RESUMEN - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos individuales	3	2	7	6	3	2	9	5	0	1		**38**	60.3
Derechos económicos, Sociales y Culturales	6	1	2	5	1	1	2	2	1	1		**22**	34.9
Derechos específicos					2	1						**3**	4.8
TOTAL MENSUAL	**9**	**3**	**9**	**11**	**6**	**4**	**11**	**7**	**1**	**2**	**0**	**63**	**100.0**
%	14.3	4.8	14.3	17.4	9.5	6.3	17.5	11.1	1.6	3.2	0.0	**100.0**	

Departamento de Procuración
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006

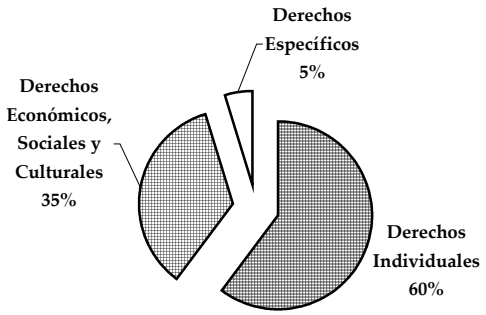

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN
RESUMEN - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES A:	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
DERECHOS INDIVIDUALES													
De oficio			1	3	1		2					**7**	11.1
Ordinarios	3	2	6	3	2	2	7	5		1		**31**	49.2
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES													
De oficio	3			3	1		2		1	1		**11**	17.5
Ordinarios	3	1	2	2		1		2				**11**	17.5
DERECHOS ESPECÍFICOS													
De oficio													
Ordinarios					2	1						**3**	4.7
TOTAL MENSUAL	**9**	**3**	**9**	**11**	**6**	**4**	**11**	**7**	**1**	**2**	**0**	**63**	**100.0**

ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
Expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
EJECUTIVO													
Derechos individuales	1	1	6	4	2		5	4		1		**24**	38.1
Derechos económicos, sociales y culturales	6		2	5	1		2	2	1	1		**20**	31.7
Derechos específicos					2	1						**3**	4.8
JUDICIAL													
Derechos individuales							2	1				**3**	4.8
AUTÓNOMAS O DESCENTRALIZADAS													
Derechos individuales	2	1	1	2	1	2	2					**11**	17.4
Derechos económicos, sociales y culturales		1				1						**2**	3.2
TOTAL MENSUAL	**9**	**3**	**9**	**11**	**6**	**4**	**11**	**7**	**1**	**2**	**0**	**63**	**100.0**

2.1 DERECHOS VULNERADOS

2.1.1 DERECHOS INDIVIDUALES

Expediente EIO.COAT.06–2006/DI
Fecha de inicio: 6 de abril del 2006. A un líder comunitario, pequeño empresario, profesor de enseñanza media y jubilado le dispararon 12 cartuchos de proyectil de arma de fuego, de los cuales siete penetraron en el cuerpo de la víctima provocándole la muerte. Se presume que el móvil del crimen puede ser envidia por la prosperidad alcanzada o por no haber pagado el *impuesto territorial* exigido por mareros del lugar.

Expediente ORD.COAT.14–2006/DI
Fecha de inicio: 22 de marzo del 2006. Denuncia en contra de docentes de la escuela oficial rural mixta de la aldea San Agustín Pacayá, municipio de Coatepeque. Los denunciados agredieron físicamente a otro profesor de la misma escuela, dentro del inmueble en hora de labores.

Expediente ORD.COAT.33–2006/DI
Fecha de inicio: 14 de julio del 2006. Denunció el delito de violación en grado de tentativa, en contra de un sujeto que fue beneficiado con medidas sustitutivas, una de ellas el arresto domiciliario, por lo que debía de llegar a firmar un libro de control al Juzgado de Paz de Coatepeque, realizando su primera comparecencia el 5 de mayo de 2006; posteriormente la denunciante descubrió que la firma del denunciado había sido falsificada y que éste se encontraba en los Estados Unidos desde el 15 de abril del 2006.

Expediente ORD.COAT.35–2006/DI
Fecha de inicio: 21 de julio del 2006. El 21 de junio del 2006 se realizó un allanamiento, el cual se tornó violento y hubo muertos, pues se dio enfrentamiento entre las fuerzas de seguridad y los habitantes del inmueble contiguo.

Expediente ORD.COAT.43–2006/DI
Fecha de inicio: 14 de agosto del 2006. Representantes de consejos comunitarios de desarrollo de Ayutla, San Marcos, presentaron denuncia en contra del delegado del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, por recorte drástico en los listados de los Cocodes para la adquisición de víveres y los sobrantes fueron utilizados por el alcalde de Tecún Umán quien los donó a personas que no fueron afectadas por la tormenta Stan.

Algunas eran beneficiadas por primera vez; sin embargo, el Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación manifiesta que desde enero 2006 han entregado víveres y que han beneficiado a 2019 familias de 20 comunidades, refiriéndose a 14 comunidades que han recibido una entrega, 2 comunidades con dos, 2 comunidades con tres y 2 comunidades con cuatro entregas, privilegiando a las familias que se encuentran albergadas, que fueron las que perdieron totalmente sus viviendas, afectadas totalmente en su economía familiar.

DERECHOS INDIVIDUALES
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
DIGNIDAD													
Trato cruel, inhumano o degradante			1	2								**3**	7.9
INTEGRIDAD PERSONAL													
Muerte o ejecución extralegal o arbitraria				1			1					**2**	5.3
IGUALDAD													
Falta de atención pública							1	1				**2**	5.3
ORDEN Y SEGURIDAD													
Abuso de autoridad / poder administrativo	1	2	4	1	2		4	1				**15**	39.5
Omisión del funcionario o empleado público en el cumplimiento de sus deberes / discreción administrativa /discreción judicial	1						3	2				**6**	15.8
Corrupción								1				**1**	2.6
Amenazas, coacción			1									**1**	2.6
Detención ilegal			1							1		**2**	5.3
Detención arbitraria					1							**1**	2.6
Omisión de brindar seguridad preventiva o personal				1								**1**	2.6
Limitar el derecho de acción o de petición						2						**2**	5.3
DEBIDO PROCESO													
Discontinuidad y lentitud procesal				1								**1**	2.6
DERECHOS POLÍTICOS													
Autoritarismo	1											**1**	2.6
TOTAL MENSUAL	**3**	**2**	**7**	**6**	**3**	**2**	**9**	**5**	**0**	**1**	**0**	**38**	**100.0**
%	7.9	5.3	18.4	15.8	7.9	5.3	23.7	13.1	0.0	2.6	0.0	**100.0**	

Auxiliatura Regional de Coatepeque, Quetzaltenango
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006
derechos individuales

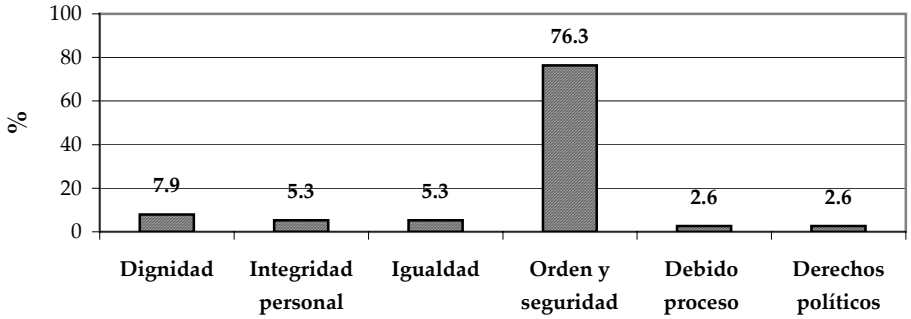

2.1.2 DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Expediente: EIO.COAT.01-2006/DESC
Fecha de inicio: 11 de enero 2006. Noticia publicada en un medio de comunicación. 12,000 pobladores de 5 comunidades del municipio de Nuevo Progreso, San Marcos, se encontraban incomunicados con la cabecera municipal, debido a que un tramo carretero y un puente estaban dañados por la tormenta Stan y el Gobierno no había autorizado Q 1,500,000 para rehabilitarlos.

Expediente: ORD.COAT.10-2006/DESC
Fecha de inicio: 2 de marzo 2006. Madre de familia denuncia los problemas suscitados por el cambio de director de la escuela oficial rural mixta del parcelamiento La Blanca, municipio de Ocós, San Marcos, originando división entre padres de familia y el claustro de maestros.

Expediente: ORD.COAT.11-2006/DESC
Fecha de inicio: 8 de marzo del 2006. Padres de familia denunciaron que la directora de la escuela oficial rural mixta del caserío El Socorro manifestó con prepotencia que no entregaría los certificados de dos alumnas, hijas de los denunciantes, sin antes pagar Q15 por inscripción escolar del 2005; también exigió el pago de Q45 que adeudaban del año anterior. Varios niños cuyos padres no tenían dinero para pagar las inscripciones escolares no fueron inscritos.

Expediente: EIO.COAT.12-2006/DESC
Fecha de inicio: 12 de mayo 2006. Se verificaron las condiciones sanitarias del Rastro Municipal de Coatepeque, Quetzaltenango. Se estableció que el proceso de sacrificio y destace de ganado bovino y porcino carece de condiciones de higiene y que pone en riesgo a la población consumidora.

Expediente: ORD.COAT.19-2006/DESC
Fecha de inicio: 04 de abril del 2006. Denuncia anónima en contra de maestra de grado de la escuela oficina urbana mixta Günther Herman, del municipio de Colomba, Quetzaltenango. La denunciada no tuvo alumnos a su cargo en el ciclo escolar 2005; sin embargo, estuvo percibiendo su salario mensual. Además, se ha dado la tarea de crear divisionismo y confrontación entre padres de familia y personal docente, al extremo de agredir a dos de sus compañeras de trabajo.

Auxiliatura Regional de Coatepeque, Quetzaltenango
expedientes de investigación - enero a noviembre 2006
derechos económicos, sociales y culturales

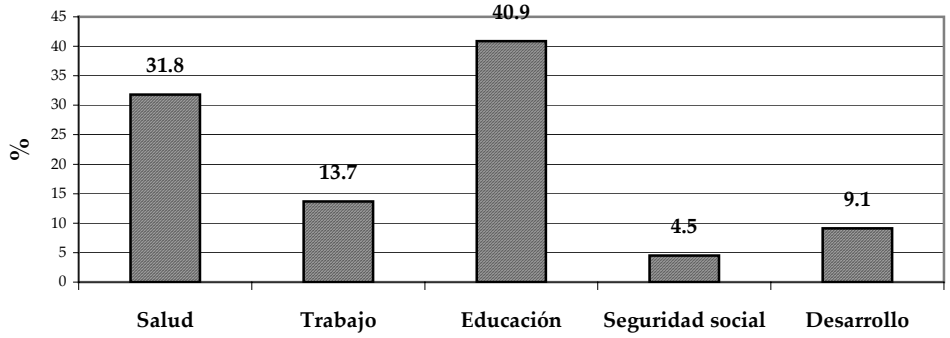

DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
SALUD													
Ausencia de condiciones de salubridad (medio ambiente, alimentación y nutrición adecuadas, vivienda digna)	1				1							**2**	9.1
Cierre o cobertura insuficiente de hospitales y centros de salud							2		1			**3**	13.6
Contaminación hospitalaria	1											**1**	4.6
Negligencia médica								1				**1**	4.5
TRABAJO													
Despido ilegal o injusto		1						1				**2**	9.1
Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo						1						**1**	4.6
EDUCACIÓN													
Acceso insuficiente a la educación primaria gratuita	1									1		**2**	9.1
Desigualdad en el acceso a oportunidades de educación	1		1	2								**4**	18.2
Falta de capacitación para participar efectivamente en sociedad			1									**1**	4.6
Falta de oportunidades de participación en la toma de decisiones en situaciones reales				1								**1**	4.5
Falta de insumos y material didáctico				1								**1**	4.5
SEGURIDAD SOCIAL													
Insuficiente cobertura social de riesgos	1											**1**	4.5
DESARROLLO													
Ausencia de políticas de productividad, educación, empleo, etcétera	1			1								**2**	9.1
TOTAL MENSUAL	**6**	**1**	**2**	**5**	**1**	**1**	**2**	**2**	**1**	**1**	**0**	**22**	**100.0**
%	27.3	4.6	9.1	22.7	4.5	4.5	9.1	9.1	4.5	4.6	0.0	**100.0**	

2.1.3 DERECHOS ESPECIFICOS

Expediente: ORD COAT. 25-2006/DE.
Fecha de inicio: 17 de mayo del 2006. La Junta Municipal de la Niñez y Juventud del municipio de Colomba, Quetzaltenango, traslada denuncia en contra de agente de la PNC, de servicio en la subestación del municipio de Pajapita, San Marcos, por acoso sexual a su hijastra de once años de edad, le ofrece dinero por su silencio, y le dice que él puede comprar a las autoridades. Los familiares de la víctima no se presentaron a ratificar su denuncia en el Juzgado de Paz del municipio de Nuevo Progreso del departamento de San Marcos y no tienen interés de la prosecución del caso.

Expediente: ORD.COAT.26-2006/DE
Fecha de inicio: 23 de mayo del 2006. Padres de familia denunciaron que la hija de una maestra de primero básico del Liceo Coatepeque, Quetzaltenango, en más de una ocasión se ha dirigido a su hija con palabras despectivas y denigrantes, en lugar público y en voz alta, sin que las autoridades administrativas hayan hecho algo al respecto. Se pudo establecer que la dirección del establecimiento ha tomado medidas administrativas en resguardo de la dignidad de la menor ofendida, previniendo a la maestra y su hija para que depongan sus actitudes negativas.

DERECHOS ESPECÍFICOS
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
NIÑEZ Y JUVENTUD													
Políticas o decisiones que afecten el desarrollo físico, psicológico, educativo, cultural, moral, espiritual y social del niño, niña y joven.						1						**1**	33.3
Abuso físico o mental					1							**1**	33.3
Abuso sexual					1							**1**	33.4
TOTAL MENSUAL	**0**	**0**	**0**	**0**	**2**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**3**	**100.0**
%	0.0	0.0	0.0	0.0	66.7	33.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	**100.0**	

2.2 CASOS PARADIGMÁTICOS:

Expediente: EIO.COAT.14–2006/DESC
Fecha de inicio: 06 de julio del 2006. Monitoreo del personal de la PDH en Coatepeque. Se verificó que el servicio de consulta externa del Hospital Nacional Juan José Ortega, Coatepeque, no estaba funcionando debido al paro de labores asumido por los médicos en apoyo a sus colegas de la red hospitalaria. por falta de insumos, personal médico, medicamentos y estatutos médicos, haciendo énfasis en que el hospital en referencia tiene problemática interna y que su categoría es distrital; como consecuencia, el presupuesto asignado no es congruente con la población que atiende, por lo que desde hace varios años han gestionado ante las autoridades administrativas que lo eleven a la categoría de regional para equilibrar con ello el presupuesto. Se ha tomado en consideración la categorización del hospital en referencia, la producción, rendimiento y costos de los servicios de atención médica, servicios generales y administrativos; también se realizaron requisiciones de equipo médico hospitalario e insumos médico quirúrgicos para la adecuada marcha de ese centro asistencial.

2.3 EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCIÓN DE EXHIBICIÓN PERSONAL

Expediente: ORD.17-2006/DI
A favor de: Dos detenidos ilegalmente. Fueron detenidos y golpeados cuando circulaban frente a la manifestación de vecinos del municipio de Ayutla, debido a la falta de atención por parte del Estado en cuanto a la reconstrucción y atención de los damnificados de la tormenta Stan.

Expediente: ORD.35-2006/DI
A favor de: Detenido. Por detención ilegal y tratos crueles y degradantes. La detención se llevó a cabo durante un allanamiento violento, privándolo de su libertad al vincularlo con delincuentes que buscaban las fuerzas de seguridad, agrediéndolo física, verbal y psicológicamente.

2.4 FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SI han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
EIO.COAT.01-2006/DESC EIO.COAT.10-2006/DESC	Arq. Manuel Eduardo Castillo	Ministro	Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
ORD.COAT.44-2006/DI EIO.COAT.13-2006/DI	Augusto Flavio Gómez Mazariegos	Comisario departamental de PNC Quetzaltenango	Ministerio de Gobernación
ORD.COAT.28-2006/DI	Carlos Delfino Ángel López	Registrador Civil	Municipalidad de El Quetzal, San Marcos.
EIO.COAT.13-2006/DI	Coronel de Infantería DEM Lionel Sosa Díaz	Comandante ACC Fuerza Tarea Interinstitucional Occidental de San Marcos	Ministerio de Defensa
EIO.COAT.12-2006/DESC	Dr. Abraham Pérez Luarca	Coordinador municipal de salud distrito Coatepeque	Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social.
ORD.COAT.42-2006/DESC	Dr. Gustavo Adolfo Barrios Izaguirre	Director Área de Salud Departamental San Marcos	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
EIO.COAT.14-2006/DESC	Dr. Juan Chojoj M	Director Área Salud Departamental de Quetzaltenango	Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social
EIO.COAT.17-2006/DESC	Dr. Walter Homero Urrutia Sandoval	Director Hospital Nacional Juan José Ortega, Coatepeque	Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social
ORD.COAT.41-2006/DESC	Dra. María Elizabeth Gálvez Paiz	Medico General del Hospital del IGSS de Coatepeque	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
EIO.COAT.08-2006/DI	Erwin Johan Sperisen	Director General de la Policía Nacional Civil	Ministerio de Gobernación
ORD.COAT.31-2006/DI	Flavio Gómez Mazariegos	Comisario departamental PNC Quetzaltenango	Ministerio de Gobernación
ORD.COAT.27-2006/DI	Flavio Haroldo Velásquez García	Alcalde municipal	Municipalidad de El Quetzal, San Marcos.
ORD.COAT.26-2006/DE	Hermano Alfredo Lobato	Director del Colegio Marista Privado Liceo Coatepeque	Ministerio de Gobernación
ORD.COAT.43-2006/DI	Ing. Álvaro Aguilar Prado	Ministro	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
EIO.COAT.08-2006/DI	Ing. Carlos Vielmann Montes	Ministro	Ministerio de Gobernación
EIO.COAT.01-2006/DESC EIO.COAT.10-2006/DESC	Ing. Erwin Armando Granados Morales	Jefe Zona Vial 09 San Marcos	Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
EIO.COAT.14-2006/DESC EIO.COAT.16-2006/DESC	Ing. Marco Tulio Sosa	Ministro	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ORD.COAT.10-2006/DESC.	Ing. María del Carmen Aceña	Ministra de Educación	Ministerio de Educación
ORD.COAT.14-2006/DI ORD.COAT.38-2006/DI	Lic. Adán Pérez y Pérez	Director departamental de Educación de Quetzaltenango.	Ministerio de Educación

Funcionarios públicos que SI han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
EIO.COAT.11-2006/DI			
ORD.COAT.10-2006/DESC ORD.COAT.20-2006/DI ORD.COAT.32-2006/DI	Lic. Armando German Gonzalez Méndez	Director departamental de Educación de San Marcos.	Ministerio de Educación
ORD.COAT.12-2006/DESC	Lic. C. Enrique Ortega J	Director de Oficinas de Control de Áreas de Reservas del Estado	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
ORD.COAT.14-2006/DI	Lic. Carmen Maldonado Joachim	Coordinador Técnico Administrativo, Coatepeque	Ministerio de Educación
EIO.COAT.18-2006/DESC	Lic. David Federico Cifuentes Hurtado.	Supervisor Educativo del Area Urbana del municipio de Coatepeque	Ministerio de Educación
ORD.COAT.10-2006/DESC	Lic. Fredy Neftaly Orozco Godínez	Coordinador Técnico Administrativo, Ocós, San Marcos	Ministerio de Educación
ORD.COAT.33-2006/DI ORD.COAT.35-2006/DI	Lic. Javier Oswaldo Alegría Díaz	Supervisor General de Tribunales	Organismo Judicial
ORD.COAT.33-2006/DI	Lic. José Roberto Alvarado Villagrán	Juez de Paz de Coatepeque	Organismo Judicial
ORD.COAT.06-2006/DI ORD.COAT.33-2006/DI	Lic. Juan Florencio Ambrosio	Fiscal Distrital	Ministerio Público
ORD.COAT.16-2006/DI ORD.COAT.34-2006/DI ORD.COAT.36-2006/DI	Lic. Juan Luis Florido	Fiscal General de la Nación	Ministerio Público
ORD.COAT.11-2006/D.ESC	Lic. Luz Loreny Juárez Cifuentes	Coordinador Técnico Administrativo, municipio Coatepeque, Área Rural.	Ministerio de Educación
ORD.COAT.18-2006/DESC EIO.COAT.11-2006/DI	Lic. Manfield Castañón de León	Supervisión de Educación de Coatepeque	Ministerio de Educación
ORD.COAT.41-2006/DESC	Lic. Maynor Leonel Florián Carbonell	Secretario de la Gerencia del IGSS de Guatemala.	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
ORD.COAT.37-2006/DI	Lic. Octaviano Gómez Vail	Coordinador Técnico Administrativo, Colomba	Ministerio de Educación
ORD.COAT.35-2006/DI	Lic. Roberto Alvarado Villagrán	Juez de Paz de Coatepeque	Organismo Judicial
ORD.COAT.34-2006/DI	Licda. Ana Laura Matute Calderón	Encargada Supervisión	Ministerio Público
ORD.COAT.26-2006/DE	Licda. Brenda Pineda de Corado	Coordinadora Técnica Administrativa de establecimientos privados de Coatepeque	Ministerio de Educación
ORD.COAT.18-2006/DESC	Licda. Elizabeth de Paz de Carranza	Directora Instituto Experimental con Orientación Ocupacional, Coatepeque	Ministerio de Educación
ORD.COAT.14-2006/DI	MEPU Consuelo Villagrán de Barrios	Directora EORM aldea San Agustín Pacaya, Coatepeque	Ministerio de Educación
ORD.COAT.31-2006/DI ORD.COAT.44-2006/DI EIO.COAT.13-2006/DI	Oficial I Ángel López Godoy	Jefe sub estación PNC Coatepeque	Ministerio de Gobernación
ORD. 45-2006/DI ORD.COAT.40-2006/DI	Oficial III Carlos Humberto Cermeño García.	Jefe sub estación 42-91 PNC municipio de Ayutla, San Marcos	Ministerio de Gobernación
ORD.COAT.08-2006/ DI	Oficial III Rosa Maria Camacho Leal	Jefe sub estación PNC Nuevo Progreso, San Marcos	Ministerio de Gobernación
ORD.COAT.30-2006/DESC	PEM Argentina Flores	Supervisora de Educación, Ayutla, San Marcos	Ministerio de Educación
ORD.COAT.30-2006/DESC	Profa. Lilian Eleonor Camas Barrios	Directora EOUM Dr. Guillermo Paz Andrade	Ministerio de Educación
ORD.COAT.08-2006/DI ORD.COAT.15-2006/DI	Sub Comisario Benigno Delfino López Fuentes	Encargado de despacho comisaría 42 PNC, San Marcos	Ministerio de Gobernación
ORD.COAT.17-2006/DI ORD.COAT.25-2006/DE	Sub comisario Oscar Rene Jacinto López	Comisario Departamental 42 PNC, San Marcos	Ministerio de Gobernación

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
EIO.COAT.12-2006/DESC	Delegado departamental	Delegado departamental	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
EIO.COAT.12-2006/DESC	Delegado departamental	Delegado departamental	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
EIO.COAT.16-2006/DESC	Dr. Gustavo Adolfo Barrios Izaguirre	Jefe Área de Salud de San Marcos	Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social.
ORD.COAT.28-2006/DI	Flavio Haroldo Velásquez García	Alcalde municipal	Municipalidad de El Quetzal, San Marcos.
ORD.COAT.42-2006/DI	Ing. Marco Tulio Sosa	Ministro de Salud Publica y Asistencia Social	Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social.
ORD.COAT.11-2006/DESC	Ing. María del Carmen Aceña	Ministra de Educación	Ministerio de Educación
ORD.COAT.25-2006/DE	Jefe sub estación Policía Nacional Civil	Jefe sub estación Policía Nacional Civil, municipio de Pajapita	Ministerio de Gobernación
ORD.COAT.09-2006/DI EIO.COAT.12-2006/DESC	Leopoldo Tavares López	Alcalde municipal	Municipalidad de Coatepeque, Quetzaltenango
ORD.COAT.22-2006/DESC EIO.COAT.04-2006/DESC	Lic David Federico Cifuentes Hurtado	Coordinador Técnico Administrativo, Coatepeque	Ministerio de Educación
ORD.COAT.24-2006/DI ORD.COAT.36-2006/DI EIO.COAT.06-DI	Lic Juan Florencio Ambrosio	Fiscal distrital	Ministerio Público
ORD.COAT.18-2006/DESC ORD.COAT.11-2006/DESC ORD.COAT.19-2006/DESC ORD.COAT.22-2006/DESC EIO.COAT.04-2006/DESC	Lic. Adán Pérez y Pérez	Director departamental de Quetzaltenango	Ministerio de Educación
ORD.COAT.13-2006/DESC	Lic. Octaviano Gómez Vail	Coordinador Técnico Administrativo, Colomba	Ministerio de Educación
EIO.COAT.11-2006/DI	Licda. Elizabeth de Paz de Carranza	Directora Instituto Experimental con Orientación Ocupacional, Coatepeque	Ministerio de Educación
ORD.COAT.40-2006/DI	Oscar René Jacinto López	Comisario departamental PNC San Marcos	Ministerio de Gobernación

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
EIO. 01-2005/DESC	Armando Mazariegos Morales	Director Centro de Salud del municipio de El Quetzal, San Marcos	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
EIO. 20-2005/DESC	Maria del Carmen Aceña	Ministra	Ministerio de Educación
EIO. 25-2005/DI	Leopoldo Tavares López	Alcalde municipal	Municipalidad de Coatepeque, Quetzaltenango
ORD. 16-2005/DESC	Leonel Elías Mazariegos	Alcalde municipal	Municipalidad de Pajapita, San Marcos
ORD. 54-2004/DI	Emigdio Oswaldo Rabanales Pérez	Jefe de la Policía Municipal de Coatepeque.	Municipalidad de Coatepeque, Quetzaltenango
EIO. 18-2004/DI	Eduardo Manrique Sofoifa	Director Instituto Privado Dr. Mariano Gálvez	Ministerio de Educación
EIO 09-2004/DESC	Manfredo Littman	Representante finca Ona, municipio de El Quetzal, San Marcos.	Privado
EIO. 12-2004/DI	Dorman Geovanni Castañón Fuentes	Delegado Oficina de control de entidades de seguridad privada, PNC	Ministerio de Gobernación

2.5 RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2006

	TIPO DE RESOLUCION	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL
	RESOLUCIONES DE TRÁMITE												
1	De apertura de expedientes de acciones específicas	16	14	22	19	21	16	15	14	9	13		**159**
2	De apertura de expedientes de investigación	9	3	9	11	6	4	11	7	1	2		**63**
3	Medidas urgentes	8	8	8	6	2	5	6	4	6	7		**60**
6	Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de funcionarios		1	6	4	6	1	6	4				**28**
7	Enmienda de procedimientos							1		3			**4**
8	Con suspensión por conocerlo un órgano jurisdiccional	1	1		1								**3**
9	Con suspensión por conocerlo un órgano administrativo				1								**1**
	RESOLUCIONES FINALES												
12	De NO Violación: Se determinó que no hubo violación	2	5	2	2	1	1	4	3				**20**
13	De Violación: Que existe violación y se ordena el cese de la misma			1	1	1		4	1	1			**9**
	ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS												
22	Exhibiciones			1			1	1					**3**
28	**T O T A L**	**36**	**32**	**49**	**45**	**37**	**28**	**48**	**33**	**20**	**22**	**0**	**350**

2.6 OTRAS ACCIONES DE IMPACTO

Educación y promoción

- Juntas Municipales de Protección a la niñez y adolescencia.
- Talleres de capacitación a alcaldes comunitarios.
- Diagnósticos sobre la situación de trata y tráfico de personas menores de edad con operadores de justicia en la región.
- Escuelas para padres de familia.
- Proceso de monitoreo a la reforma educativa, contemplada en acuerdos de paz.
- Diplomado Regional en Derechos Humanos, cultura de paz y resolución alternativa de conflictos, dirigido a supervisores y coordinadores técnico administrativos de educación.
- Programas de radio.
- Concurso de dibujo
- Red de voluntarios del proceso de monitoreo a la reforma educativa.
- Talleres de educación en lo referente a la ley de protección integral de la niñez y adolescencia, dirigido a jóvenes estudiantes de nivel medio.
- Otras actividades de promoción (charlas, foros, encuentros, etc.)

3. EVOLUCIÓN INSTITUCIONAL

Se han iniciado procesos de orientación y capacitación tendientes a la auditoría social como parte de la función institucional y se acompaña a la población para ejercer este derecho ciudadano. Se han realizado ejercicios de auditoría social, promoviendo la participación de las distintas organizaciones comunitarias de los municipios de La Reforma, Nuevo Progreso, del departamento de San Marcos, entre otros, asimismo se ha coordinado diversas actividades con la coordinadora de organizaciones sociales del municipio de Colomba, Quetzaltenango. Se ha logrado mejorar la supervisión a los servicios públicos por medio de operativos y monitoreos

La nueva política educativa ha permitido establecer procesos permanentes en los establecimientos públicos y privados. Destaca el monitoreo a la Reforma Educativa que, por medio de la Dirección de Educación y Promoción se ha impulsado. Dentro de este enfoque se han realizado informes y publicaciones y se ha intensificado la promoción de los derechos humanos a través de materiales divulgativos y programas radiales.

Se ha fortalecido la participación y coordinación interinstitucional, lo cual ha permitido realizar de manera conjunta distintas actividades tendientes a promover los derechos humanos, con la red regional de lucha contra el VIH/SIDA y el foro municipal de lucha contra la trata y tráfico de personas menores de edad. Asimismo, se realizaron conjuntamente con líderes comunitarios los diagnósticos de necesidades sociales. De tal manera, se favorece la participación interinstitucional y se fortalece la articulación de instancias, involucrando a distintos sectores sociales para la promoción de los derechos humanos.

Se ha fortalecido la auxiliatura en cuanto a recursos humanos y materiales, tales como mobiliario, equipo e instalaciones, así como la apertura de unidades, como Investigaciones Científicas, que permiten mejorar el desempeño institucional considerablemente. También se ha implementado el modelo de atención a la víctima y se cuenta con un espacio privado de atención, de igual manera el espacio de biblioteca.

Del 2002 al 2006 ha mejorado la credibilidad institucional, ya que su función más allá de la promoción y protección de sus derechos ha sido propiciar cambios sociales.

Auxiliatura Departamental de Quiché

DEPARTAMENTO DE QUICHE	
Región	Noroccidente
Cabecera departamental	Santa Cruz de El Quiché
Municipios atendidos	Santa Cruz de El Quiché, Santo Tomás Chiché, Chinique, Zacualpa, Joyabaj, Pachalum, San Andrés Sajcabajá, Canillá, Chichicastenango, Patzité, San Antonio Ilotenango, San Pedro Jocopilas, San Bartolomé Jocotenango y Sacapulas
Comunidades lingüísticas	K'ich'e, sakapulteko, ixil, uspanteko, q'eqchi', poqomchi', castellano

1. SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL DEPARTAMENTO DE QUICHE

A pesar de los esfuerzos de la sociedad civil y de esta institución, todavía hay desconocimiento de los derechos humanos, por lo que no son exigidos; además, mucha gente piensa que proteger los derechos humanos es proteger delincuentes, sin dimensionar la amplia y sostenida defensa que se hace por todos los grupos sociales, particularmente los más vulnerables. Otros creen que se trata solo de derechos y pierden de vista que también hay obligaciones. En el departamento hay poca presencia de instituciones en pro de los derechos humanos.

Entre los derechos individuales casos más denunciados tenemos los relacionados con el orden y la seguridad, entre ellos amenazas e intimidaciones; entre los derechos económicos sociales y culturales, es frecuentemente denunciada la inseguridad jurídica de la tenencia de la tierra, el alza inmoderada de precios y tarifas, la falta de comprensión y tolerancia, las agresiones; y entre los derechos específicos, la violencia intrafamiliar.

Las situaciones observadas: insuficiente presupuesto para salud, educación, justicia, vivienda, infraestructura vial, manejo adecuado de desechos sólidos; tomando en cuenta que Quiché fue uno de los departamentos más afectados por la violencia interna y que aún persisten prácticas sociales de post guerra, que regularmente son confundidas con la aplicación del derecho maya pero que no son mas que castigos crueles e inhumanos y que constituyen violación a los derechos humanos.

Entre los grupos más vulnerables se encuentran los ancianos, mujeres, niños y familias de escasos recursos económicos, indígenas y no indígenas, de comunidades rurales. Las áreas de mayor riesgo, según número de denuncias recibidas y observadas son los municipios de Chichicastenango, Zacualpa, Joyabaj y Santa Cruz de El Quiché.

No hay avances significativos en educación, salud, resarcimiento, justicia, participación. El programa de resarcimiento inició en San Antonio Sinaché, del municipio de Zacualpa; debido a que esa comunidad fue masacrada en 1982, el gobierno hizo entrega de cheques a víctimas, sin embargo, aún quedan víctimas por resarcir, el Programa Nacional de Resarcimiento sufrió reestructuración interna y se atrasó el proceso.

En cuanto al acceso a la justicia, se creó la Fiscalía municipal del Ministerio Público en Joyabaj.

En lo referente a la educación, se han establecido escuelas bilingües interculturales, encargadas de formación de maestros bilingües; entre otros avances de accesibilidad a la educación están las escuelas de tele secundaria, para las cuales fueron nombradas 380 nuevos maestros y entre el apoyo que reciben los estudiantes figuran las becas y bolsas de estudio, aunque con una cobertura muy reducida hacia el área rural.

1.1 Discriminación

El ámbito donde más se observa la discriminación es el público, aunque no se los registran casos por falta de denuncia. El departamento de Quiché se caracteriza por su población mayoritariamente indígena, que no tiene acceso a los servicios públicos en su propio idioma, lo que constituye una barrera cuando acuden a los servicios del Estado, porque normalmente el servidor público sólo habla español.

Entre los grupos vulnerables tenemos la población indígena del área rural, entre ellos las mujeres, los niños, las niñas, personas discapacitadas y adultos mayores. Las áreas de mayor riesgo son los municipios de: Chichicastenango, Patzité, San Antonio Ilotenango, San Pedro Jocopilas, San Bartolomé Jocotenango, Sacapulas, Santa Cruz, Chiché, Chinique, Zacualpa, Joyabaj,

Entre los avances se encuentra la creación de Centro de Mediación y Conciliación adscrito al Juzgado de paz, que funciona únicamente en el municipio de Chichicastenango, algunos operadores de justicia así como algún personal de centros de salud, hospitales nacionales y centros educativos hablan el idioma k'iche'.

1.2 Exclusión

Quiché es uno de los departamentos más pobres del país, lo que se refleja en el alto índice de analfabetismo, la falta de fuentes de trabajo, la migración constante hacia las fincas de café y caña, en la costa sur del país, la inseguridad jurídica de la tenencia de tierras y los abusos contractuales.

Entre los grupos más vulnerables tenemos mujeres, niños, adultos mayores, discapacitados. Las áreas de mayor riesgo son las áreas rurales del departamento. Se visualiza estancamiento con relación a este tema.

Los municipios con mayor porcentaje de pobreza y pobreza extrema, son: San Pedro Jocopilas, San Andrés Sajcabajá, Chiché, Sacapulas y Patzité.

El crecimiento demográfico se conjuga con la falta de espacio para ampliarse en varios municipios; los indicadores de salud, agua y saneamiento, vivienda y educación presentan deficiencias que ameritan acciones coordinadas y permanentes de varios sectores de la sociedad. Serias deficiencias en el ingreso familiar, no permiten superar el hacinamiento, la falta del saneamiento ambiental para la familia, y la baja escolaridad.

Si bien el analfabetismo es general, se considera que para la mujer el asistir a la escuela no es indispensable mientras que para el hombre la educación es más importante. Encontramos comunidades o aldeas en donde el analfabetismo en las mujeres alcanza el 95%, más marcado en las menores de 20 años.

La política educativa en general no responde a las necesidades y expectativas de la población, aunque se observan algunos avances con respecto a la dotación de becas de estudio, construcción de escuelas, útiles escolares, capacitación a docentes, tecnología (computadoras) con énfasis en el área rural, con un monto significativo que ha contribuido en el avance en la educación principalmente en las niñas.

En cuanto a la salud, se han recibido denuncias por ausencia de condiciones de salubridad y por falta de atención pública; también se han abierto expedientes en contra de alcaldes municipales y autoridades de salud pública, en los municipios de Santa Cruz del Quiché, Chiché, Zacualpa, Joyabaj, Pachalum, Chichicastenango, y San Pedro Jocopilas, por falta de la debido atención al tema.

Entre las deficiencias y debilidades que condicionan el acceso a la salud, tenemos que no existe pertinencia cultural en las áreas de atención a los pacientes, por su condición de pobreza y marginación, la mayoría son indígenas mayas. No se entregan medicamentos en la Consulta Externa, a los pacientes, solamente dan una receta debiendo ellos comprar los mismos, muchos pacientes incluyendo ancianos, niños y mujeres provienen del interior del departamento y de las comunidades rurales.

Existen deficiencias en la administración y gerencia del hospital, recientemente las secadoras de ropa dejaron de funcionar porque no se tenían el combustible necesario. El servicio de Rayos X no está funcionando y los pacientes que necesitan una radiografía deben acudir a un laboratorio privado donde su costo es elevado para sus posibilidades. Algunos servicios como el de ultrasonido sólo se presta a pacientes internos, siendo una necesidad general.

Los médicos de las ONG`s que prestan servicios de salud en el área rural llegan una o dos veces al mes para dar consulta general; dado el perfil epidemiológico y las condiciones precarias de saneamiento en que vive la gente, la necesidad de atención médica rebasa la capacidad de dicho médico que ese día deberá atender 80 o más pacientes, lo que repercute en la calidad de la prestación.

El Proyecto Pro-Hospital no ha implicado mejoras en la prestación de servicios; no obstante haber ejecutado un presupuesto millonario (5 millones de quetzales) hay indicios de privatización a través de acciones como la externalización de servicios y recuperación de costos.

En lo relativo a la seguridad alimentaria, en el departamento existe un delegado pero es insuficiente para las necesidades y complejidad de la problemática. Para la atención de los damnificados del Huracán Stan se hicieron evidentes las dificultades para manejar el proyecto específico, ya que tanto la identificación de los beneficiarios como la administración de los recursos y la atención a los conflictos surgidos fue ineficiente.

La principal fuente de ingresos y de empleo está relacionada con la agricultura y el comercio comunitario. El índice de carga económica para el Quiché es de 108.86 y el 98% proviene del trabajo de menores de 14 años, por lo que se dice que la dependencia es de tipo infantil.

En el tema de medio ambiente, se han abierto expedientes por contaminación ocasionada por basureros a cielo abierto, en el perímetro urbano y carreteras. Los factores que contribuyen a la destrucción y contaminación del ambiente son la deforestación indiscriminada, desertificación, disposición final inadecuada de residuales líquidos y sólidos con vertimiento en cursos de agua y terrenos, uso indiscriminado de productos agroquímicos.

Sobre la situación laboral: es innegable que no existe una cultura de denuncia y que la población desconoce sus derechos laborales. Por otra parte, los niños desde muy temprana edad deben ayudar a sus padres en el trabajo, lo que ocasiona deserción escolar o simplemente no se inscriben. En las cabeceras municipales se puede observar a muchos niños dedicándose a la tarea de lustradores, con lo cual contribuyen a la economía familiar pero a costa de abandonar el estudio.

Agregada a la ya precaria situación de vivienda, en el municipio de Chichicastenango 24 familias damnificadas por el huracán Stan quedaron sin ser registradas y atendidas, agudizándose su problemática. Se gestionó su inclusión ante la Comisión de Reconstrucción aunque todavía no se concreta la construcción de las viviendas.

Este departamento se caracteriza en la inseguridad jurídica de la tenencia de la tierra, en virtud que se utilizan documentos privados que no brindan certeza jurídica, además las compras y ventas se realizan a través de escrituras públicas sin el respectivo registro. La mayor conflictividad se observa en los derechos de servidumbre, ya que los predios sirvientes no son negociados ni indemnizados tal como la ley establece. Regularmente hay violación de la propiedad privada lo cual también ha generado conflictividad.

1.3 Violencia

Los hechos violentos son, en su mayoría, producto de violencia intrafamiliar, delincuencia común, crimen organizado, disputas por propiedad. Los grupos más vulnerables son mujeres, ancianos y niños. La cabecera departamental de Quiché y los municipios de Joyabaj y Chichicastenango son las áreas de mayor riesgo. Se ha incrementado los conatos de linchamiento.

Como aspectos de la violencia intrafamiliar se denuncia violencia económica, física y psicológica en contra de la mujer, niños y adultos mayores. La mayoría de denuncias se originan en el área rural, el número de denuncias del área urbana es bajo; además las denunciantes desisten por temor, baja autoestima y factores económicos, entre otras causas.

En abril se registraron dos amenazas de linchamiento en el cantón Lemoa del municipio de Santa Cruz de El Quiché (problemas de tierra y por una denuncia de violación sexual), uno en cantón Chunima del municipio de Chichicastenango (disputa por mantenimiento de proyecto de agua) y un conato en el municipio de San Bartolomé Jocotenango (supuesto exhibicionismo de maestro ante sus alumnos).

También en junio, en la aldea de Chixocol, Potrero Viejo del municipio de Zacualpa, el intento de linchamiento provocado por la inconformidad de un grupo de vecinos en el proceso de distribución del fertilizante, lo que provocó que dos de ellos fueran amarrados y azotados por el Cocodes, el auxiliar indígena y miembros de la corporación municipal de Zacualpa. Otro caso en el municipio de Sacapulas, en la aldea Tzununul; el problema que motivó la amenaza fue por el supuesto robo de ganado.

Se observa que por desconfianza y por la lentitud del sistema de justicia, la población ha querido aplicar *justicia* por sus propias manos y la supuesta aplicación del Derecho maya a través de castigos crueles como azotes. Es evidente que hay confusión y que no se tiene claro lo que realmente es el Derecho maya. Durante estos hechos son vulnerados los derechos de los niños que los presencian.

Siendo la Policía Nacional Civil la única institución que brinda seguridad, sus deficiencias impactan a toda la población, entre sus debilidades está la corrupción de algunos de sus elementos que lejos de cumplir con sus funciones, generan desconfianza generalizada. En el municipio de San Bartolomé Jocotenango los habitantes tomaron la decisión de expulsar a los elementos policiales debido a que un agente de la PNC violó y asesinó a una joven estudiante. Ahora la seguridad es prestada por la municipalidad (y aplica lo que a su entender es Derecho maya).

Entre los conflictos locales destaca un proyecto pro hospital del Hospital Nacional Santa Elena, que al ser analizado se concluyó que era el inicio de privatización del hospital nacional, lo cual requirió la intervención de la auxiliatura por las manifestaciones de diferentes sectores sociales. Asimismo, un caso de separación de un grupo de personas de su cantón.

1.4 Abuso de poder y arbitrariedad

Se registraron casos de abuso de poder por parte de elementos de la PNC, que valiéndose del cargo y de la autoridad que el Estado les ha delegado han proferido amenazas e intimado a algunas personas.

Además se han recibido denuncias por abuso del poder local, de parte de Cocodes, alcaldes auxiliares, principales y comités pro-mejoramiento, autoridades que si bien están reconocidas han causado conflictos sociales, ya que crean sus propias disposiciones, a las que dan carácter de ley aunque vulneren los derechos humanos y son aplicadas aunque no tengan la aceptación de la población.

Otra forma es que se valen de la asamblea comunitaria para tomar las decisiones, aunque sean arbitrarias. Se ha observado que las autoridades comunitarias son seleccionadas y organizadas con el aval del alcalde municipal, de acuerdo a su filosofía e interés político, razón por la que el desarrollo comunitario se proyectará a un solo sector de la comunidad.

1.5 Acciones locales para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz

- La creación del Centro de Mediación en conflictos de forma extrajudicial, en el municipio de Chichicastenango.
- Creación del Foro Nacional de la Mujer, que desarrolla programas de capacitaciones para la mujer con sede en Santa Cruz, El Quiché.
- Creación de la Defensoría de la Mujer Indígena.
- Comisión de la Mujer en el Consejo Departamental de Desarrollo.
- Otras organizaciones civiles creadas bajo el sustento de los Acuerdos de Paz.

1.6 Resumen de necesidades sociales

Equipamiento de Hospital Nacional, más acceso a la educación, a la seguridad y a la Justicia, a fuentes de trabajo y a los servicios de salud, mayor control en la calidad de los servicios al consumidor.

2. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de acciones específicas
RESUMEN – enero a noviembre de 2006

TIPOS DE ACCIÓN	TOTAL	%
Orientación	**256**	35.4
Prevención	**44**	6.1
Observación	**1**	0.1
Mediación	**16**	2.2
Conciliación	**4**	0.6
Operativos	**31**	4.3
Acompañamientos	**59**	8.1
Intervención inmediata	**1**	0.1
Seguimiento	**44**	6.1
Atención a la víctima	**256**	35.4
Maltrato infantil	**12**	1.6
TOTAL	**724**	100

De investigación: se abrieron 6 expedientes por violaciones a derechos individuales y 20 a derechos económicos, sociales y culturales. De ellos el 73.1% de oficio y el 26.9% por denuncias recibidas. El 61.5% de los expedientes de investigación fueron abiertos por violaciones a derechos humanos por parte de funcionarios, servidores públicos y dependencias que forman parte del Organismo Ejecutivo.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
enero a noviembre 2006

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos Individuales	1	1	1			1		1	1			**6**	23.1
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	4		2	1	2	4	1	1	1	4		**20**	76.9
Derechos Específicos												**0**	0.0
TOTAL MENSUAL	**5**	**1**	**3**	**1**	**2**	**5**	**1**	**2**	**2**	**4**	**0**	**26**	**100.0**
%	19.2	3.9	11.5	3.9	7.7	19.2	3.8	7.7	7.7	15.4	0.0	**100.0**	

Auxiliatura Departamental de Quiché
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006

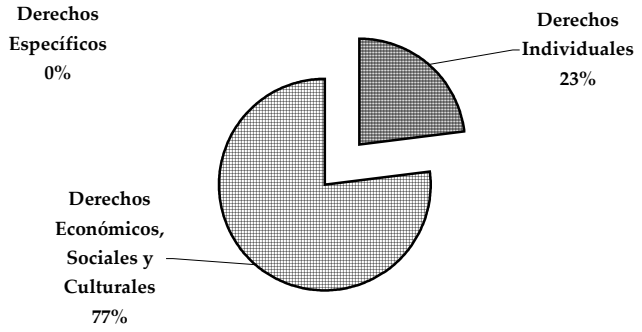

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN
RESUMEN - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
DERECHOS INDIVIDUALES													
De oficio								1				**1**	3.9
Ordinarios	1	1	1			1			1			**5**	19.2
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES													
De oficio	3		2		2	4	1	1	1	4		**18**	69.2
Ordinarios	1			1								**2**	7.7
TOTAL MENSUAL	**5**	**1**	**3**	**1**	**2**	**5**	**1**	**2**	**2**	**4**	**0**	**26**	**100.0**

ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
Expedientes de investigación – enero a noviembre de 2006

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
EJECUTIVO													
Derechos individuales	1	1	1			1		1	1			**6**	23.0
Derechos económicos, sociales y culturales	2		2		1	1				4		**10**	38.5
AUTÓNOMAS O DESCENTRALIZADAS													
Derechos económicos, sociales y culturales	2			1	1	3	1	1	1			**10**	38.5
TOTAL MENSUAL	**5**	**1**	**3**	**1**	**2**	**5**	**1**	**2**	**2**	**4**	**0**	**26**	**100.0**

2.1 DERECHOS VULNERADOS

2.1.1 DERECHOS INDIVIDUALES

Expediente: ORIENTACIÓN.QUI 122-06/DE
Fecha de inicio: 15 de mayo de 2006. Denuncia que a su hijo, quien está acusado de violación sexual y guarda prisión preventiva, aún no se le ha fijado fecha de debate desde hace casi dos años y se está retrasando el envío de una muestra de ADN por parte del Ministerio Público; dicha muestra fue solicitada por el juez presidente de sentencia.

DERECHOS INDIVIDUALES
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
DIGNIDAD													
Amenazas o intimidaciones								1				**1**	16.7
IGUALDAD													
Falta de atención pública									1			**1**	16.7
ORDEN Y SEGURIDAD													
Abuso de autoridad / poder administrativo	1	1	1			1						**4**	66.6
TOTAL MENSUAL	**1**	**1**	**1**	**0**	**0**	**1**	**0**	**1**	**1**	**0**	**0**	**6**	**100.0**
%	16.7	16.6	16.7	0.0	0.0	16.6	0.0	16.7	16.7	0.0	0.0	**100.0**	

Auxiliatura Departamental de Quiché
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006
derechos individuales

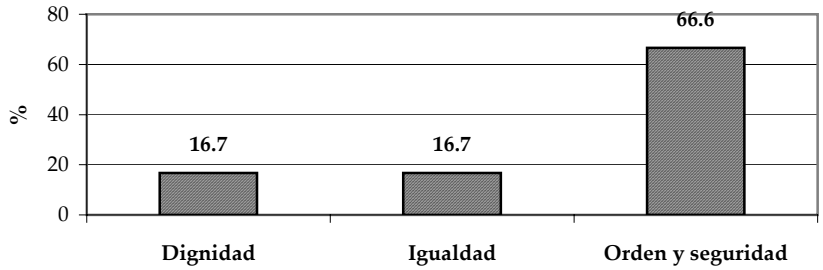

2.1.2 DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Los expedientes de orientación han sido iniciados por denuncias de exceso en las facturas de consumo de energía eléctrica (facturaciones de Q6226 y de Q1000, siendo los cargos reales de Q45 y Q200, respectivamente), pago por cesión de terreno tramo carretero, postes de luz en propiedad privada.

Expediente: ORD. QUI. 05-06/DESC
Fecha de inicio:19 de abril de 2006. Vecinos del sector Cementerio del municipio de Chichicastenango denunciaron que el alcalde municipal, valiéndose de su autoridad, abrió un botadero de basura cerca del área urbana del municipio, sin que el botadero tenga tratamiento y afectando la salud de varios vecinos.

Expediente: EIO. QUI.01-06/DESC
Abierto de oficio el 18 de enero de 2006. Hay un botadero de basura cerca del área urbana del municipio de Santa Cruz del Quiché, por la carretera asfaltada. Se requirió informe a las autoridades de Salud Pública y de Ambiente, quienes inmediatamente tomaron medidas preventivas y eliminaron el botadero de basura.

Auxiliatura Departamental de Quiché
expedientes de investigación - enero a noviembre 2006
derechos económicos, sociales y culturales

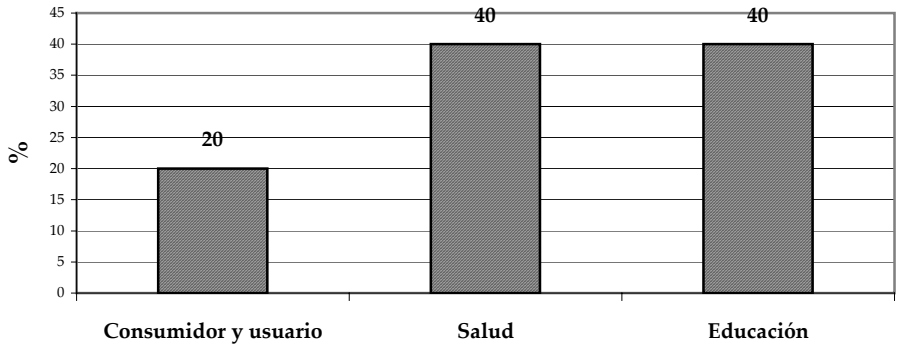

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
CONSUMIDOR Y USUARIO													
Malas condiciones de carretera asfaltada										4		**4**	20.0
SALUD													
Ausencia de condiciones de salubridad (medio ambiente, alimentación y nutrición adecuadas, vivienda digna)	2			1	1	1	1	1	1			**8**	40.0
EDUCACIÓN													
Educación NO orientada al pleno desarrollo de la personalidad humana y sentido de la dignidad	2		2		1	3						**8**	40.0
TOTAL MENSUAL	**4**	**0**	**2**	**1**	**2**	**4**	**1**	**1**	**1**	**4**	**0**	**20**	**100.0**
%	20.0	0.0	10.0	5.0	10.0	20.0	5.0	5.0	5.0	20.0	0.0	**100.0**	

2.1.3 DERECHOS ESPECIFICOS

Denuncia que su padre sufre violencia intrafamiliar de su propio hijo, quien lo maltrata, le pega, le roba y en una ocasión lo asaltó. Se remitió la denuncia al Juzgado de Familia y se solicitó que se otorgara medidas de seguridad.

Señor de 74 años denunció que sus dos hijos, quienes son alcohólicos y drogadictos, agreden a sus padres en forma verbal y física y entre ellos se agreden y amenazan de muerte. Se realizó mediación y se remitió denuncia al Juzgado de Paz de Chichicastenango.

Denunció que le pagó a una señora para que le cuidara a su hijo, ésta se apropió del niño y lo vendió a otra familia; desea recuperar a su hijo y en el Ministerio Público no querían recibirle su denuncia. Se ha brindado orientación, acompañamiento, y apoyo victimológico.

La maestra de una menor denunció que la niña estaba siendo objeto de maltrato infantil por parte de sus progenitores. Se ha brindado orientación, acompañamiento y se logró que una psicóloga atendiera a toda la familia

A través de una llamada telefónica anónima informaron que un menor estaba siendo objeto de abuso sexual por parte de un tío. Se remitió la denuncia al Ministerio Público y a la PGN; en coordinación con el Juzgado de Paz, PGN y PDH se rescató al menor.

El esposo de la denunciante fue atropellado por un vehículo en las calles de Chichicastenango, a consecuencia del accidente perdió una pierna. El Ministerio Público les indicó que no se podía exigir responsabilidad económica solo penal en contra del piloto.

Denunció que cuando los personeros de Foguavi realizaron el estudio sobre las viviendas a reconstruir no se apersonaron al lugar sino que únicamente con algunas personas que encontraron en el camino, razón por la cual los verdaderos damnificados fueron excluidos en los listados

Denuncia que las maestras de la Escuela Choacaman IV del municipio de Santa Cruz están siendo discriminadas e intimidadas por el director de dicha escuela, quien coacciona a la comunidad y expresa argumentos como *la profesora no sirve para ser directora porque es mujer.*

La denunciante fue violada por dos miembros del Cocode de su comunidad, luego fue lastimada de manera brutal en sus partes íntimas por la esposa y nuera de los victimarios; al regresar su esposo de los Estados Unidos fue rechazada, amenazada, golpeada y la sacó de su casa con sus hijos menores. Se le brindó atención victimológica, se solicitó medidas de seguridad al Juez de Paz del municipio de Canillá, siendo los hechos del conocimiento del Ministerio Público, se le brindó orientación.

2.2 FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SI han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
EIO.QUI.01-06/DESC	Dr. Héctor M. Segura Corzo	Director	Centro de Salud
EIO.QUI.01-06/DESC	Ing. Erick Urrutia Rodríguez	Delegado Departamental	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
EIO.QUI.03-06/DESC	Dr. Héctor Melinton Segura Corzo	Director Departamental	Centro de Salud
EIO.QUI.03-06/DESC	Dr. Waldemar Vélez Gaitán	Director	Área de Salud Departamental Quiché
ORD.QUI. 02-06/DI	Dr. Waldemar Vélez Gaitán	Director	Área de salud Departamental Quiché
EIO.QUI.01-06/DESC	Lic. José Gilberto Hernández Barrientos	Director	Ministerio de Educación
EIO.QUI.01-06/DESC	Noe Belisario Soto Dubón	CTA 14-12-17	Ministerio de Educación

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del Funcionario	Cargo
ORD. QUI.02-06/DI	Ing. Marco Tulio Sosa	Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

2.3 RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2006

	TIPO DE RESOLUCION	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL
	RESOLUCIONES DE TRAMITE												
1	De apertura de expedientes de acciones específicas	38	23	39	35	29	26	41	35	22	34	33	355
2	De apertura de expedientes de investigación	5	1	3	1	2	5	1	2	2	4		26
3	Medidas urgentes	1	2	5	5	6	3	6	6	2	8		44
4	Ampliación de plazo para la investigación	5	1	3	1	2	5	1	2	2	4		26
5	Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de funcionarios									5			5
	RESOLUCIONES FINALES												
6	De NO Violación - Se determinó que no hubo violación			3		1	1			1	2		8
7	De Violación - Que existe violación y se ordena el cese de la misma					2	1	3		2			8
8	Que existe violación mas no nos pronunciamos sobre los grados de participación y responsabilidad por existir indicios de delito y, por tanto, certificamos al Ministerio Público									1	1		2
	T O T A L	**49**	**27**	**53**	**42**	**42**	**41**	**52**	**45**	**37**	**53**	**33**	**474**

2.4 OTRAS ACCIONES DE IMPACTO

Seguimiento a la situación de los damnificados por el huracán Stan

Comunitarios damnificados fueron excluidos de los listados para construcción de viviendas por FOGUAVI, en contraposición con algunos que sí aparecen y que no son afectados. La concentración y centralización del proceso de reconstrucción no ha permitido avances necesarios, prueba de ello es que las instituciones directamente involucrados y responsabilizados Foguavi y Secretaría de Asuntos Agrarios, no participan en las reuniones ni cuentan con oficinas regionales ni departamentales que faciliten la comunicación y coordinación social e interinstitucional.

La comunidad de Panimaché III fue la más damnificada, 90 familias de las cuales 30 están dispuestas a trasladarse, pero no se ha concretado la compra del terreno a pesar de que ya pasaron siete meses. El resto no acepta movilizarse ya que no ven una opción concreta y factible de parte del Estado. Recientemente se les indicó de parte de las autoridades del SAA que de los 120 metros cuadrados ofrecidos inicialmente ya solo se les proporcionaría 90. No cuentan con albergues temporales, las instituciones internacionales donantes explican que el lugar en donde actualmente están viviendo, está en riesgo y que no colaborarían en promover la permanencia. Según estudio realizado por la Conred, el lugar representa un peligro.

En síntesis, el huracán Stan evidenció la alta vulnerabilidad de la población a los efectos de los fenómenos naturales, la cual tiene causas estructurales profundas como la extrema pobreza y la falta de orientación y educación de las personas y comunidades. La ausencia de una efectiva gestión de riesgo, implicó que se tuvieran los resultados devastadores conocidos, afectando a la población más desposeída y marginada.

Viene ahora la tarea de reconstrucción, ojalá de transformación de la estructura social y física de las comunidades afectadas, la cual sólo será posible a través de la voluntad política del Gobierno Central, Departamental y Municipal y la participación consciente y consecuente de la comunidad; así como el acompañamiento y apoyo de las organizaciones sociales y comunitarias. Ello implica iniciar de forma conjunta acciones para la reparación de los daños en los planos físico, social, psicológico y espiritual. Dichas acciones deberán fundamentarse en las demandas y necesidades reales y genuinas de las comunidades, con pertinencia cultural, sentido humanista y de solidaridad.

Foro departamental de derechos humanos

Se planificó, organizó y ejecutó el Foro Departamental de Derechos Humanos; que se llevó a cabo en las instalaciones del Ministerio de Cultura y Deportes en la ciudad de Santa Cruz de El Quiché. Se obtuvo una respuesta consciente y consecuente de las organizaciones de la sociedad civil para el análisis, discusión y elaboración de propuestas en materia de derechos humanos y su vinculación con las políticas públicas del Estado de Guatemala.

Seguimiento a los compromisos de los Acuerdos de Paz

Se ha creado la Red de observadores voluntarios con representación de varios municipios, con personas capacitadas para que puedan monitorear y observar su avance o estancamiento y para que coordinen y multipliquen el ejercicio de la auditoría social.

3. EVOLUCION INSTITUCIONAL

Del 2002 al 2006 se ha logrado dotar y fortalecer a la auxiliatura con recursos de distinta índole, entre ellos:

- Estrategias de atención a la víctima
- Mejora en los controles y registros
- Mejora en la metodología de investigación
- Uso de todos los recursos legales y humanos
- Comunicación constante con las diferentes organizaciones encargadas de la defensa y promoción de los derechos humanos
- Fortalecimiento institucional por aumento de recursos humanos, mobiliario y equipo

Auxiliatura Municipal de Ixcán, Quiché

IXCAN	
Región	Noroccidente
Cabecera departamental	Playa Grande
Comunidades lingüísticas	Q'eqchi', k'iche', mam, q'anjob'al, chuj, poqomchi', akateko, uspanteko, popti', ixil, kaqchikel, achi', castellano

1. SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

1.1 Exclusión

El municipio de Ixcán es uno de los más bajos del país en cuanto a desarrollo humano, el 27% de su población vive en pobreza extrema afectados, además, por el alto costo de los productos de la canasta básica.

La asistencia escolar de las niñas es de 78% y el de los niños de 86%, en tanto que para los niveles de básico y diversificado es mucho menor, esto por el incremento al costo de la educación; las familias priorizan la educación de los varones. Una causa de deserción lo constituye el hecho de que la educación continua siendo castellana, la población más afectada ha sido la q´eqchi.

La dirección del Area de Salud de Ixcán recibe un escaso presupuesto, insuficiente para cubrir las necesidades de la población. En virtud del apoyo del gobierno cubano se cuenta con 15 médicos cubanos, además de tres médicos guatemaltecos, dos de los cuales se dedican a tareas administrativas.

Se ha incrementado el número de muertes maternas en relación con el 2005, situación que ha dado origen a que por parte de la mesa de salud del municipio se hayan planeado una serie de acciones que buscan minimizar el número de mujeres que pierden la vida.

La producción local está basada en los productos agrícolas, aunque entidades como el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación y el Instituto Nacional de Bosques han señalado los suelos de esta región como de vocación forestal. Desde hace dos años los proyectos de piscicultura son una alternativa para la obtención de ingreso familiar. Más recientemente se ha iniciado la explotación avícola, actividad a la que se dedican especialmente las mujeres.

Los recursos naturales de estas comunidades han sido afectado por el avance de la frontera agrícola, el uso frecuente de agroquímicos, la degradación de los suelos, son constantes que se manejan en relación con los recursos naturales en el municipio de Ixcán.

Las oportunidades de trabajo son escasas, la mano de obra no calificada es abundante, por lo que las familias emigran hacia las fincas de la costa sur del país y las de México, otro porcentaje emigra hacia los Estados Unidos.

La vulnerabilidad ante los desastres está definida por la intensidad de las precipitaciones pluviales que podría provocar el desborde de los ríos Chixoy, Ixcán, Tzejá y Xalbal, causando causando inundaciones y perdidas en los sembrados de los agricultores. En relación a la prevención de desastres, las comunidades se han organizado contando con un comité central, encabezado por el alcalde municipal y las instituciones presentes en el municipio.

La conflictividad que se genera en torno al uso y tenencia de las tierras se debe a que en la mayoría de los casos aún no se tiene legalizada la posesión, lo que con frecuencia es motivo de expulsiones, facultad que le ha sido otorgada a los comités comunitarios de tierra, que en muchos casos abusan de su autoridad. Hay problemas con la legalización de una finca que pertenece a la municipalidad de Chinique, en la cual se encuentran asentadas 33 comunidades.

Por otro lado, los linderos siguen siendo origen de conflictos entre vecinos, tal como sucede en los casos de Xalbal y Kaibil Balam, en la cual se disputa un área que quedó entre ambas comunidades. Otro problema referente a la medición de fincas y comunidades cuyos linderos no están claramente definidos.

Los caminos permanecen en malas condiciones, lo que dificulta el traslado de la producción agrícola local. También, se ha denunciado que el agua que ingiere la mayoría de la población no es apta para el consumo humano, siendo la escasez de recursos económicos la única explicación por parte de la municipalidad.

En general el municipio de Ixcán es uno de los más abandonados por parte del gobierno central, esto podría atribuirse a que durante dos periodos consecutivos la alcaldía municipal ha estado encabezado por un partido político no afín al gobierno de turno.

1.2 Violencia

El mayor número de denuncias recibidas es por violencia intrafamiliar. Luego del conflicto armado, la cultura de violencia quedó cimentada en el seno de las familias. Los casos con frecuencia han sido tratados como juntas conciliatorias a petición de los denunciantes y también se han remitido al Juzgado de Primera Instancia y de familia para el dictamen de las medidas correspondientes.

Se practicaron dos desalojos, ambos ordenados por el Juez de Primera Instancia ubicado en el Municipio de Ixcán. Uno, del Centro de Capacitación Municipal, donde se acordó abandono voluntario. El segundo, en la finca Icta, ubicada en la zona dos de la cabecera municipal de Ixcán, la cual también fue desalojada sin ningún contratiempo, debido a que la Secretaria de Asuntos Agrarios ofreció una finca para las 24 familias que se encontraban en el lugar.

La seguridad ciudadana es una demanda constante por parte de la población del municipio y sus autoridades, especialmente por ser fronterizo con México y por el nivel de conflictividad entre grupos, lo cual requiere la incorporación de más agentes de la Policía Nacional Civil.

Entre los conflictos locales, la construcción de la represa Xalalá por parte del gobierno central ha causado descontento en las comunidades rurales, por no haber sido consultadas sobre el proyecto. Por otro lado, grupos de población del área urbana exigen al gobierno municipal obras y servicios.

1.3 Abuso de poder y arbitrariedad

La población más vulnerable ha sido la población indígena y en condición de extrema pobreza. Es del conocimiento de esta auxiliatura que el Fondo de Tierras, entidad responsable de la legalización y regularización de tenencia de la tierra, ha sido incapaz de dar solución a la problemática agraria que existe a nivel nacional y municipal, delegando en manos de las autoridades comunitarias la potestad de elegir quienes son sujetos de beneficio de posesión de la tierra.

1.4 Acciones locales para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz

La implementación de acciones para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz ha sido escasa. El presupuesto nacional es insuficiente en los renglones de educación, salud y resarcimiento. El Programa Nacional de Resarcimiento recién ha iniciado sus labores dentro del municipio; asimismo, se establecieron las oficinas de la Secretaría de Asuntos Agrarios para la Franja Transversal del Norte, para atender los problemas relacionados con el tema agrario.

1.5 Organización comunitaria

El municipio de Ixcán se ha caracterizado por ser una de las poblaciones más organizadas. Esta organizado para fines administrativos en siete micro regiones, que abarca 176 comunidades en un área extensa. Cada una de estas comunidades operan con un órgano de coordinación del Cocodes, éste a su vez aglutina a todas las otras organizaciones existentes en cada comunidad. Además, por parte de las comunidades se considera como tradicional la figura de los alcaldes comunitarios.

1.6 Resumen de necesidades sociales

Los proyectos prioritarios son el servicio de agua potable y el mercado municipal. Las necesidades sociales insatisfechas se refieren a educación, salud, seguridad ciudadana, vivienda y alimentación, si bien hay que reconocer que tanto la sub dirección del Ministerio de Educación como el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social han gestionado y obtenido beneficios para la población.

2. APERTURA DE EXPEDIENTES

Expedientes de acciones específicas
RESUMEN – enero a noviembre de 2006

TIPOS DE ACCIÓN	TOTAL	%
Orientación	**42**	25.9
Prevención	**27**	16.7
Observación	**13**	8.0
Mediación	**4**	2.5
Conciliación	**55**	34.0
Acompañamientos	**2**	1.2
Intervención inmediata	**19**	11.7
TOTAL	**162**	**100.0**

De investigación: se abrieron 12 expedientes de investigación, 8 por violaciones de derechos individuales, 2 de derechos económicos, sociales y culturales y 2 de derechos específicos. De ellos, el 25% de oficio y el 75% por denuncias recibidas. Todos los expedientes de investigación fueron abiertos por violaciones a derechos humanos por parte de funcionarios, servidores públicos y dependencias que forman parte del Organismo Ejecutivo.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN
RESUMEN – enero a noviembre de 2006

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos Individuales	2	2	1		1	2						**8**	66.6
Derechos Económicos, Sociales y Culturales								**1**	**1**			**2**	16.7
Derechos Específicos	**1**								**1**			**2**	16.7
TOTAL MENSUAL	**3**	**2**	**1**	**0**	**1**	**2**	**0**	**1**	**2**	**0**	**0**	**12**	**100.0**
%	25.0	16.7	8.3	0.0	8.3	16.7	0.0	8.3	16.7	0.0	0.0	**100.0**	

Auxiliatura Municipal de Ixcán, Quiché
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006

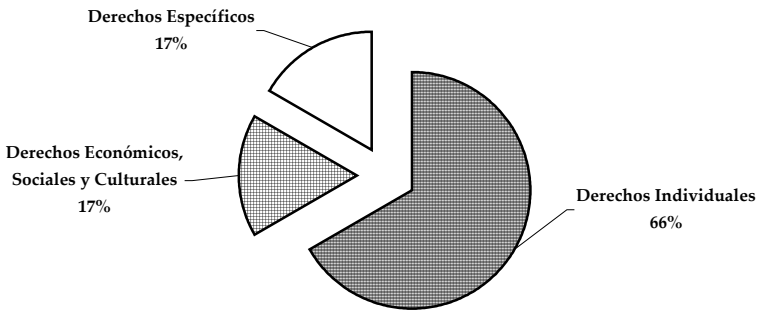

ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
Expedientes de investigación – enero a noviembre de 2006

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
EJECUTIVO													
Derechos individuales	2	2	1		1	2						**8**	66.6
Derechos económicos, sociales y culturales								1	1			**2**	16.7
Derechos específicos	1								1			**2**	16.7
TOTAL MENSUAL	**3**	**2**	**1**	**0**	**1**	**2**	**0**	**1**	**2**	**0**	**0**	**12**	**100.0**

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN
RESUMEN - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
DERECHOS INDIVIDUALES													
De oficio						1						**1**	8.3
Ordinarios	2	2	1		1	1						**7**	58.3
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES													
De oficio								1	1			**2**	16.7
DERECHOS ESPECÍFICOS													
Ordinarios	1								1			**2**	16.7
TOTAL MENSUAL	**3**	**2**	**1**	**0**	**1**	**2**	**0**	**1**	**2**	**0**	**0**	**12**	**100.0**

2.1 DERECHOS VULNERADOS

2.1.1 DERECHOS INDIVIDUALES

Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
ORDEN Y SEGURIDAD													
Abuso de autoridad / poder administrativo	1	1				1						**3**	37.5
Detención ilegal			1			1						**2**	25.0
Limitar el derecho de acción o de petición	1	1										**2**	25.0
DEBIDO PROCESO													
No ser informado de sus derechos					1							**1**	12.5
TOTAL MENSUAL	**2**	**2**	**1**	**0**	**1**	**2**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**8**	**100.0**
%	25.0	25.0	12.5	0.0	12.5	25.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	**100.0**	

Auxiliatura Municipal de Ixcán, Quiché
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006
derechos individuales

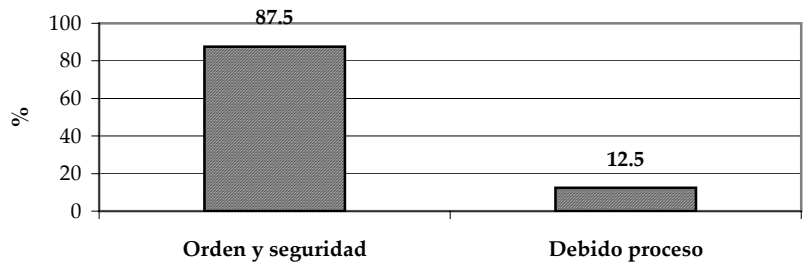

2.1.2 DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
TRABAJO													
Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo									1			**1**	50.0
DERECHO A LA PAZ													
Agresión								1				**1**	50.0
TOTAL MENSUAL	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**1**	**0**	**0**	**2**	**100.0**
%	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	50.0	50.0	0.0	0.0	**100**	

2.1.3 DERECHOS ESPECÍFICOS

Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
MUJER													
Acoso sexual	1											**1**	50.0
PUEBLOS INDÍGENAS													
Falta de oportunidades de decidir su propio modelo de desarrollo									1			**1**	50.0
TOTAL MENSUAL	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**0**	**0**	**2**	**100.0**
%	50.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	50.0	0.0	0.0	**100.0**	

2.2 RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2006

	RESOLUCIONES DE TRAMITE	TOTAL
1	De apertura de expedientes de acciones específicas	**162**
2	De apertura de expedientes de investigación	**12**
	T O T A L	**174**

3. EVOLUCION INSTITUCIONAL

Durante el periodo 2002 al 2006 cambió significativamente la visión, en virtud de que se mantuvo como objetivo principal la atención a la víctima, se persiguió dar apoyo, asesoría, acompañamiento, solidaridad con el dolor de las víctimas en general.

Se logró la coordinación institucional con todas las instancias que laboran en el municipio de Ixcán, un mayor acercamiento con los líderes y liderezas comunitarios y con la población en general.

Se ha promovido el ejercicio de la auditoría social, a través de la capacitación para la participación; la población asistió al diplomado de Auditoría Social –en el que la Procuraduría de los Derechos Humanos fue una de las entidades organizadoras–, dotándola de elementos necesarios para el ejercicio de la acción social.

Se fortalecieron las investigaciones, con el apoyo de la Auxiliatura Departamental de Alta Verapaz.

Dentro de las políticas de la actual administración se promovió la conformación de redes, por ejemplo, la Red de observadores en derechos humanos y la Red de monitoreo al sistema educativo nacional.

Ha habido un mayor acercamiento con la población menos favorecida e incluso se ha promovido su participación más directa. Se ha brindado acompañamiento en las diversas acciones emprendidas por la población.

Durante esta administración se creó la Unidad de los Acuerdos de Paz, a través de la cual se nos facilitaron las herramientas para analizar y establecer el nivel de avance o retroceso en cuanto al cumplimiento de los acuerdos de Paz.

Auxiliatura Municipal de Santa María Nebaj, Quiché

MUNICIPIOS ATENDIDOS	
Región	Noroccidente
Municipios atendidos	Chicamán, Uspantán, Cunén, Cotzal, Chajul y Nebaj
Comunidades lingüísticas	Ixil y k'iche'

1. SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Preocupa el deterioro de la seguridad ciudadana, el clima de violencia ha aumentado. En el municipio de San Juan Cotzal la delincuencia común ha dejado 12 jóvenes muertos, unos por arma de fuego, otros por arma blanca y otros heridos; un menor de 6 años fue estrangulado y el hechor fue linchado, también ha habido robo y violación sexual de mujeres.

En la aldea Salquil Grande del municipio de Nebaj, la población indígena enfrenta una situación difícil por el divisionismo que se da en la comunidad, ya que existen 2 alcaldes auxiliares, uno legítimo elegido por la mayoría, de acuerdo a sus costumbres, cultura y tradición, y uno legal que es reconocido por las autoridades municipales.

En este conflicto se conjugan rivalidades políticas que han causado enfrentamiento, actos violentos y agresiones entre los dos grupos, es decir, un grupo del alcalde municipal y otro grupo que inicialmente fue vinculado con el Comité Cívico Coton, que anteriormente gobernó. Estos conflictos iniciaron en enero del 2004, cuando asume el alcalde municipal; el problema persiste y han llegado al extremo de quemar ocho viviendas.

El mismo divisionismo se da en las aldeas de Acul, Xemamatzé, la Pista, Tzalbal y Xeucalbitz. Personal de esta auxiliatura ha intervenido en varias ocasiones y ha tratado de mediar en el conflicto para buscar una solución a largo plazo, pero no ha existido voluntad de las partes para darle una solución concreta a la problemática, todos estos casos son conocidos por la Fiscalía del Ministerio Público y los Tribunales de Justicia de Nebaj. Más recientemente, se formó una comisión de instituciones y actores independientes, tales como Juzgado de Paz Penal de Nebaj, la Procuraduría de los Derechos Humanos, ONGs y sociedad civil, para proponer soluciones a las partes.

Más allá de estos conflictos agudos, persisten los problemas fundamentales de pobreza y pobreza extrema sobre todo en las comunidades rurales, conflictos de tierra, falta de certeza jurídica en la tenencia de la tierra, difícil acceso a los servicios de salud y poca cobertura, insuficiente cobertura en la educación afectando a las comunidades lejanas, hay comunidades que no tienen servicios públicos básicos como agua potable y energía eléctrica. La poca infraestructura estatal dificulta el acceso a la Justicia y causa problemas de seguridad ya que la Policía Nacional Civil no llega a las comunidades alejadas de la cabecera. A gran parte de la población preocupan los planes de construcción de una hidroeléctrica, principalmente en los municipios de Chajul, Cotzal y Uspantán y la explotación minera en los municipios de Chicamán y Uspantán.

1.1 Discriminación

Se aperturó un expediente de investigación (Neb.Ord.05-2006/DE) relacionado con la discriminación por etnia, por denuncia en contra del psicólogo del Area de Salud Ixil, del municipio de Nebaj.

Son eventuales los casos de discriminación en el municipio de Nebaj, debido al trabajo de sensibilización que realizan organizaciones tanto gubernamentales como no gubernamentales, así también la institución del Procurador de los Derechos Humanos; es de destacar que han disminuido los casos de dicha naturaleza. Sin embargo, la más vulnerable es la mujer indígena.

1.2 Exclusión

No existen políticas públicas para el desarrollo social y los programas son incoherentes con las necesidades de la mayoría de la población, especialmente del área rural, que vive en extrema pobreza y que tiene menos acceso a los servicios sociales (educación, salud, vivienda, tierra, transporte, medios de comunicación y seguridad alimentaria).

Existen avances en algunas comunidades en relación a salud y educación, debido al apoyo internacional, tal es el caso de la brigada de médicos cubanos que velan por la salud de los más necesitados. No obstante se carece de un puesto de salud en la mayoría de las comunidades.

La mayoría de la población vive en pobreza extrema que afecta directamente su condición de vida, podemos citar las comunidades de la zona reina del municipio de Uspantán que han estado en el olvido por la distancia y la falta de medios de comunicación con la cabecera municipal

Las enfermedades que más afectan a la población, según su orden de incidencia son las infecciones respiratorias agudas, el parasitismo intestinal, el síndrome diarreico, la desnutrición y la artritis no específica.

El recurso humano disponible para la prestación de servicios de salud, en el área: cinco médicos guatemaltecos, 14 médicos cubanos, cinco enfermeras(os) profesionales, una enfermera profesional cubana, 33 auxiliares de enfermería, un inspector de saneamiento, 70 en personal administrativo, 224 comadronas, 423 vigilantes de la salud, 33 facilitadores comunitarios, seis médicos ambulatorios, cuatro médicos ambulatorios de área urbana y seis facilitadores institucionales. La infraestructura: un hospital nacional, 18 puestos de salud y 23 centros comunitarios.

La producción local consiste del cultivo de productos tradicionales como maíz, frijol, papa, cebolla, ajo, repollo y brócoli, legumbres y frutas, cuya producción se destina casi en su totalidad para el autoconsumo y un pequeño excedente se utiliza para el comercio. También tienen importancia económica la ganadería familiar, la artesanía, el comercio, el transporte y los servicios.

El medio ambiente se ha deteriorado, ya que los habitantes de las comunidades no cesan con la tala inmoderada de árboles, que constituyen ya sea una fuente de ingresos y/o energía para consumo doméstico. En verano las rosas que se salen del control provocan contaminación.

La situación laboral es precaria, ya que no existen fuentes de trabajo; es por ello que muchos hombres y mujeres emigran a los Estados Unidos, poniendo en riesgo su vida.

La vivienda en el área urbana cuenta con todos sus servicios, no así en la comunidad rural que es precaria, su estructura es vulnerable a desastres de la naturaleza y la mayoría no cuentan con los servicios básicos. Las comunidades del norte del municipio de Nebaj están expuestas a los desastres naturales.

La conflictividad por la tierra ha ido en incremento, prueba de ello es la invasión a la finca de Visan del municipio de Nebaj, que alberga a los militares que permanecen en el municipio. Asimismo, las distintas disputas de derechos que se dan entre vecinos.

El agua que se destina para el consumo de la población del área urbana es clorada en una planta administrada por la municipalidad, aunque la calidad del líquido que llega a las viviendas evidencia que el tratamiento es insuficiente para proteger la salud. En las comunidades del área rural que cuentan con agua entubada no se realiza ningún tratamiento de potabilización.

1.3 Violencia

Existe mucha preocupación entre las diferentes instancias que imparten Justicia, ya que en el municipio de San Juan Cotzal se incrementaron de forma considerable los actos de violencia generados por rivalidades entre pandilleros. Se considera un avance la coordinación interinstitucional; sin embargo, hay poca presencia de las fuerzas de seguridad

También se reportan casos de violencia intrafamiliar, los cuales son denunciados por las víctimas; es de destacar el rompimiento de la apatía a denunciar.

La institución del Procurador de los Derechos Humanos, a través de la auxiliatura municipal de Nebaj, ha tenido múltiples intervenciones en conflictos suscitados en las comunidades, que han ido en aumento por rivalidades políticas; también se han atendido denuncias por autoritarismo y/o abuso de poder de las autoridades municipales locales.

1.4 Acciones locales para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz

Esta auxiliatura municipal, con el apoyo del Servicio Alemán de Cooperación (DED, por sus siglas en alemán) y el Centro de Administración de Justicia, con sede en este municipio, ha realizado foros dirigidos a la sociedad civil, con temas como los *Derechos de los Pueblos Indígenas.* Es lamentable la falta de interés de las autoridades municipales sobre estos temas.

1.5 Organización comunitaria

Funcionan 82 consejos comunitarios de desarrollo (más 4 en conformación) y un consejo municipal de desarrollo, La participación comunitaria ha decrecido por las divisiones entre los comunitarios, ocasionadas por las autoridades municipales y sus contrapartes políticas.

1.6 Resumen de necesidades sociales

Se requiere fortalecer la seguridad ciudadana, mayor inversión en educación, salud, cambio de conducta de las autoridades municipales, crear políticas de desarrollo.

2. APERTURA DE EXPEDIENTES

Expedientes de acciones específicas
RESUMEN – enero a noviembre de 2006

Tipos de acción	Total	%
Orientación	**129**	68.6
Prevención	**13**	6.9
Mediación	**6**	3.2
Operativos	**3**	1.6
Acompañamientos	**25**	13.3
Intervención inmediata	**12**	6.4
TOTAL	**188**	100.0

De investigación: se abrieron 18 expedientes de investigación, 7 por violaciones a derechos individuales, 10 a derechos económicos, sociales y culturales y 1 a derechos específicos. De ellos, el 22.2% de oficio y el 77.8% por denuncias recibidas. El 61.1% de los expedientes de investigación fueron abiertos por violaciones a derechos humanos, por parte de funcionarios, servidores públicos y dependencias que forman parte del Organismo Ejecutivo.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
enero a noviembre 2006

VIOLACIONES A:	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos Individuales	1				1	2	1	1		1		**7**	38.9
Derechos Económicos, Sociales y Culturales		1		1		2	1			4	1	**10**	55.6
Derechos Específicos					1							**1**	5.5
TOTAL MENSUAL	**1**	**1**	**0**	**1**	**2**	**4**	**2**	**1**	**0**	**5**	**1**	**18**	**100.0**
%	5.6	5.5	0.0	5.6	11.1	22.2	11.1	5.5	0.0	27.8	5.6	**100.0**	

Auxiliatura Municipal de Santa María Nebaj, Quiché
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006

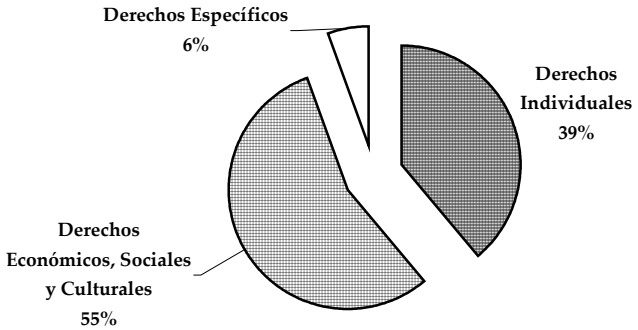

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN
RESUMEN - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
DERECHOS INDIVIDUALES													
Ordinarios	1				1	2	1	1		1		**7**	38.9
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES													
De oficio										3	1	**4**	22.2
Ordinarios		1		1		2	1			1		**6**	33.3
DERECHOS ESPECÍFICOS													
Ordinarios					1							**1**	5.6
TOTAL MENSUAL	**1**	**1**		**1**	**2**	**4**	**2**	**1**		**5**	**1**	**18**	**100.0**

ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – enero a noviembre de 2006

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
EJECUTIVO													
Derechos individuales	1				1	1	1			1		**5**	27.8
Derechos económicos, sociales y culturales		1		1		1				1	1	**5**	27.8
Derechos específicos					1							**1**	5.5
AUTÓNOMAS O DESCENTRALIZADAS													
Derechos individuales						1		1				**2**	11.1
Derechos económicos, sociales y culturales						1	1			3		**5**	27.8
TOTAL MENSUAL	**1**	**1**		**1**	**2**	**4**	**2**	**1**		**5**	**1**	**18**	**100.0**

2.1 DERECHOS VULNERADOS

2.1.1 DERECHOS INDIVIDUALES

Expediente: Ord. Neb. 06/2006/DI
Fecha de inicio: 1 de junio de 2006. La Coordinadora Nacional Indígena y Campesina (CONIC) presentó denuncia en contra del alcalde municipal de Chajul. Denuncian que las comunidades de Chel, Ilom y La Perla, del municipio de Chajul, son presionadas por la autoridad municipal para la construcción de una hidroeléctrica.

DERECHOS INDIVIDUALES
Expedientes de investigación – enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
INTEGRIDAD PERSONAL													
Genocidio	1											**1**	14.3
ORDEN Y SEGURIDAD													
Abuso de autoridad / poder administrativo					1	2	1			1		**5**	71.4
Uso excesivo de la fuerza								1				**1**	14.3
TOTAL MENSUAL	**1**				**1**	**2**	**1**	**1**		**1**		**7**	**100.0**
%	14.3	0.0	0.0	0.0	14.3	28.5	14.3	14.3	0.0	14.3	0.0	**100.0**	

Auxiliatura Municipal de Santa María Nebaj, Quiché
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006
derechos individuales

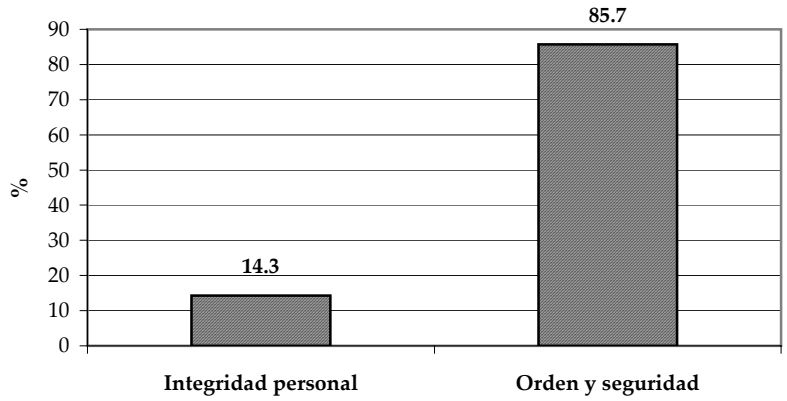

2.1.2 DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Expediente: DESC /10/2006
Fecha de inicio: 4 de julio de 2006. Vecinos presentaron denuncia en contra de la Distribuidora de Energía Eléctrica del Occidente S.A. por cargos excesivos en sus facturas. En curso la investigación en la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.

DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
CONSUMIDOR Y USUARIO													
Alzas inmoderadas de precios y tarifas							1					**1**	10.0
SALUD													
Cierre o cobertura insuficiente de hospitales y centros de salud										1		**1**	10.0
Insuficiente personal sanitario											1	**1**	10.0
Mala práctica médica										2		**2**	20.0
TRABAJO													
Despido ilegal o injusto						1						**1**	10.0
EDUCACIÓN													
Acceso insuficiente a la educación primaria gratuita		1		1						1		**3**	30.0
DERECHO A LA CULTURA Y LA CIENCIA													
No respetar el patrimonio natural y cultural						1						**1**	10.0
TOTAL MENSUAL	**0**	**1**	**0**	**1**	**0**	**2**	**1**	**0**	**0**	**4**	**1**	**10**	**100.0**
%	0.0	10.0	0.0	10.0	0.0	20.0	10.0	0.0	0.0	40.0	10.0	**100.0**	

Auxiliatura Municipal de Santa María Nebaj, Quiché
expedientes de investigación - enero a noviembre 2006
derechos económicos, sociales y culturales

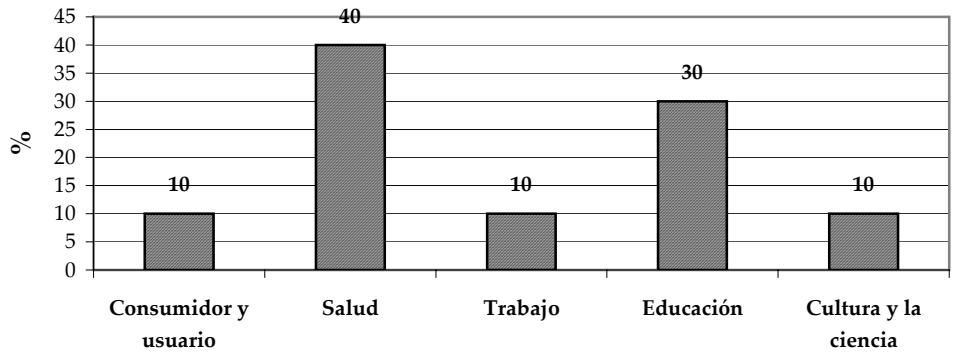

2.1.3 DERECHOS ESPECÍFICOS

Expediente: Ord. Neb. 05/2006/DE
Fecha de inicio: 23 de mayo de 2006. Denuncia haber sido víctima de discriminación étnica en el lugar donde laboraba.

DERECHOS ESPECÍFICOS
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
MUJER													
Discriminación cultural, social, económica, política					1							**1**	100.0
TOTAL MENSUAL	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**100.0**
%	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	**100.0**	

2.2 CASOS PARADIGMÁTICOS:

Expediente : 01-01-2006
Fecha de inicio: 6 de enero de 2006. Por enfrentamiento entre vecinos por la toma de posesión de alcalde auxiliar nombrado por la población de Salquil Grande.

Se origina por diferencias políticas entre grupos opositores a las autoridades municipales de gobierno; el conflicto ha llegado a extremos como agresiones físicas entre los vecinos, que en su oportunidad han sido controladas por la Policía Nacional Civil, el Juzgado de Paz Penal y el personal de esta auxiliatura municipal.

2.3 FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SI han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
05-2006-DE	Isaías Juárez Muñoz	Director interino	Área de Salud Ixhil.
06-2006-DI	Manuel Ascicona Rivera	Alcalde Municipal	Municipalidad de Chajul.
08-2006-DESC	Baltasar Toma	Alcalde Municipal	Municipalidad de Cotzal.

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
11-2006-DI	Virgilio Jerónimo Guzmán	Alcalde municipal	Municipalidad de Nebaj.

2.4 RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2006

	RESOLUCIONES DE TRÁMITE	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL
1	De apertura de expedientes de acciones específicas	6	5	7	5	12	11	19	22	27	15	15	**144**
2	De apertura de expedientes de investigación	1	1		1	2	4	3			5	1	**18**
	T O T A L	**7**	**6**	**7**	**6**	**14**	**15**	**22**	**22**	**27**	**20**	**16**	**162**

3. EVOLUCION INSTITUCIONAL

Se ha experimentado el incremento en la cantidad de denuncias recibidas, en los expedientes iniciados, así como la emisión de resoluciones finales. De igual manera se ha incrementado la intervención para la resolución de conflictos. Se observa mayor afluencia y acercamiento de la población, lo que constituye una medición de la imagen y credibilidad institucional

Se ha mejorado el control y el manejo eficaz de todos los expedientes. Se da atención administrativa y seguimiento a los casos de no competencia.

En defensa y protección de los derechos humanos de la población se han emitido resoluciones finales de impacto y se ha utilizado con frecuencia el recurso de exhibición personal.

Se ha mejorado la comunicación con las diferentes organizaciones intergubernamentales, gubernamentales y no gubernamentales, nacionales o extranjeras, encargadas de la defensa y promoción de los derechos humanos y se ha mantenido una coordinación constante y reuniones de trabajo interinstitucional. Asimismo el aumento de cobertura y fortalecimiento del equipo de educación, incidencias públicas e investigación. Ha mejorado el apoyo intrainstitucional a través de la Coordinadora de Auxiliaturas y el Departamento de Procuración

La incidencia local para la participación ciudadana ha permitido establecer que la población requiere de políticas públicas que permitan abordar y resolver la compleja situación económico-social.

Se ha fortalecido la situación de la auxiliatura con mobiliario, equipo.

En cuanto al seguimiento de los Acuerdos de Paz, se ha creado la Red de observación de los Acuerdos de Paz.

Auxiliatura Departamental de Retalhuleu

DEPARTAMENTO DE RETALHULEU	
Región	Suroccidental
Cabecera municipal	Retalhuleu
Municipios atendidos	Retalhuleu, El Asintal, San Andrés Villa Seca, Champerico, San Felipe, Nuevo San Carlos, San Sebastián, Santa Cruz Muluá, San Martín Zapotitlán
Comunidades lingüísticas	Mam y castellano

1. SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Al paso de la tormenta tropical Stan en octubre del 2005, la mayoría de la población campesina perdió gran parte de producto agrario; meses más tarde hay escasez de fuentes de trabajo e inseguridad alimentaria que afecta especialmente a la niñez y adolescencia de los municipios de Champerico y San Andrés Villa Seca.

La violencia física contra la mujer continúa dándose como producto de patrones de crianza arraigados en nuestra sociedad, en todos los estratos de la sociedad, aunque un mínimo porcentaje de víctimas se atreve a denunciar. La Procuraduría de los Derechos Humanos ha realizado coordinaciones institucionales tendientes a erradicar este tipo de hechos.

Se ha incrementado el maltrato infantil, tanto en el hogar como en la comunidad educativa. Además, la población infantil retalteca ha constituido fuerza laboral complementaria en muchas familias.

La ocupación de la línea férrea por familias completas en los municipios de San Felipe, San Sebastián, Retalhuleu, y Champerico, evidencia la falta de políticas del Estado para garantizar a los guatemaltecos el acceso a vivienda digna y en lugares que no representen riesgo.

Se consideran áreas de mayor riesgo los municipios de San Martín Zapotitlán, el Asintal, Santa Cruz Mulua, San Andrés Villa Seca, que se caracterizan por la presencia de pandillas juveniles, problemas de salud, inseguridad ciudadana, muertes violentas, violaciones sexuales, robos y asaltos.

1.1 Discriminación

La discriminación étnica se presenta con frecuencia; sin embargo, las personas afectadas no denuncian por desconocer que son constitutivos de delitos, por ende, condenables penalmente. Además, prevalece la desconfianza en la aplicación de Justicia. Los sectores vulnerables en este tipo de hechos son mujeres y hombres indígenas, niños, niñas y personas de la tercera edad.

1.2 Exclusión

En materia de salud hay comunidades muy distantes del área urbana, por lo que sus habitantes deben caminar hasta diez y más kilómetros para llegar al centro o puesto de salud mas cercano, por ejemplo las comunidades El Coco y El Chico, están extremadamente retiradas. Tampoco cuentan con presencia de la Policía Nacional Civil.

La población no cuenta con un trabajo estable, la mayoría de personas se dedica a la agricultura en el área del Centro II La Máquina, y los del sector de El Tulate se dedican a la pesca artesanal, sin que sus habitantes tengan otra opción para mejorar sus ingresos. La falta de fuentes de empleo, el subempleo y el incumplimiento del pago de salario mínimo en la mayoría de las fincas, han producido más pobreza en el departamento; en consecuencia, 55 de cada 100 personas viven en extrema pobreza.

Existe contaminación ambiental por el inadecuado manejo y falta de tratamiento apropiado de desechos sólidos que son vertidos a las márgenes de los ríos, sin que se cuente con planes de solución a corto, mediano y largo plazo. La proliferación de basureros clandestinos es común, ocasionando contaminación ambiental principalmente en los municipios de San Felipe, Champerico, Retalhuleu, Santa Cruz Muluá y Nuevo San Carlos.

Aunque no se dispone de indicadores de hambruna, la desnutrición infantil es considerada un fenómeno endémico que se incluye anualmente en los reportes de consulta de los servicios de salud, municipal y pública.

El municipio de San Sebastián es vulnerable en época lluviosa por el caudal del río Samalá y San Felipe y por la erupción del volcán Santiaguito.

Los pobladores de la finca San José Los Encuentros, del municipio de San Felipe, carecen de títulos de propiedad de la tierra. Pobladores del Nuevo Palmar han invadido propiedad privada en la finca La Verde, ubicada en el Parcelamiento La Máquina, del municipio de San Andrés Villa Seca.

En las áreas más alejadas de la cabecera se carece de transporte y vías de comunicación accesibles en toda época del año.

1.3 Violencia

En la sala situacional de la auxiliatura se ha registrado la detención, por diversas causas, de 15 menores de edad, 30 mujeres y 1159 hombres. Se considera como *zona roja* al sector del municipio de Retalhuleu, denominado La Galera, ubicado en la zona uno, y al municipio de San Sebastián.

Durante el 2006, el número de muertes violentas supera la cifra del año pasado. En la mayoría de casos, derivado de acciones de la delincuencia común y organizada. La mayoría de víctimas han sido asesinadas con proyectil de arma de fuego, su edad oscila entre los 20 y 40 años, residían en el área rural; en el 98% de los casos no hay consignados autores intelectuales ni materiales, tampoco existe investigación por parte del ente encargado de la persecución penal; o por falta de elementos de prueba los de casos resultan desestimados, quedando impunes la mayoría de hechos.

La violencia intrafamiliar es denunciada con regularidad; de conformidad con el plan para la atención a las víctimas se ha coordinado con diferentes instituciones la atención, medidas cautelares de seguridad para la víctima y acompañamiento en todas las diligencias.

1.4 Abuso de poder y arbitrariedad

Se han recibido denuncias por abuso de poder de funcionarios del sistema de Educación en Retalhuleu y elementos de la Policía Nacional Civil, que son los más denunciados.

Los funcionarios públicos denunciados por arbitrariedad en el ejercicio de sus funciones son los alcaldes municipales de diferentes municipios y Gobernador departamental, también en la ejecución de proyectos en diferentes comunidades por parte de directores o jefes de programas o ministerios.

1.5 Acciones locales para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz

Si a consecuencia del conflicto armado se originó el cierre de espacios de participación y expresión ciudadana, hoy día en este departamento existen condiciones para que la sociedad participe y exprese su sentir y busque consensos sobre problemáticas locales y promuevan la unidad de acción. Existen, como instituciones encargadas del seguimiento, la Mesa de Concertación y seguimiento a los Acuerdos de Paz, los sindicatos, especialmente de Educación, atentos al cumplimiento en la aplicación de la Reforma Educativa.

1.6 Organización comunitaria

La organización comunitaria ha tenido una transformación a raíz de la implementación de la Ley de Desarrollo Urbano y Rural, la Ley de Descentralización y el Código Municipal. Los comités de desarrollo están llamados a provocar la transformación de las comunidades mediante la priorización de proyectos que atiendan y resuelvan sus necesidades y problemas. Se ha establecido que aunque mínima la participación de mujeres se está dando en estas organizaciones. La lucha por erradicar actitudes tradicionalistas ha permitido una visión distinta de los que en realidad es el desarrollo integral comunitario. Organizaciones no gubernamentales en coordinación con la Procuraduría de los Derechos Humanos han realizado acciones de información y promoción para el cambio de actitud en la población.

Los proyectos priorizados por las organizaciones comunitarias han sido los de restauración de infraestructura dañada por la tormenta Stan: construcción de puentes, introducción de agua potable, drenajes, energía eléctrica y construcción de escuelas.

1.7 Resumen de necesidades sociales

- Mejorar el acceso a servicios básicos en salud, educación, vivienda.
- Implementación de nuevas estrategias de seguridad de la PNC.
- Proyectos de acceso a la tierra y vivienda.
- Programas de atención integral para la reducción de la mortalidad y morbilidad materno infantil
- La implementación de Centros Asistenciales para la mujer, niñez y juventud víctimas de explotación, maltrato y violencia intrafamiliar.

- Creación y funcionamiento de programas accesibles en capacitación para el empleo dirigido a madres solteras y mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia intrafamiliar.
- Mayor inversión en salud, educación y saneamiento ambiental tanto en infraestructura, funcionamiento y mantenimiento, sobre todo en el área rural.
- Proyectos sobre capacitación para el empleo, agrícola, artesanal y agroindustria dirigido a las mujeres y familias afectadas por la tormenta Stan.
- Proyectos de acceso a la tierra y vivienda, dirigido a las familias afectadas por la tormenta Stan.

2. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de acciones específicas
RESUMEN – enero a noviembre de 2006

TIPOS DE ACCIÓN	TOTAL	%
Orientación	**132**	62.6
Prevención	**45**	21.3
Conciliación	**4**	1.9
Operativos	**16**	7.6
Intervención inmediata	**14**	6.6
TOTAL	**211**	100.0

De investigación: se abrieron 52 expedientes de investigación: 38 por violaciones a derechos individuales, 12 a derechos económicos, sociales y culturales y 02 a derechos específicos. De ellos el 19 % de oficio y el 81 % por denuncias recibidas.

El 71.15 de los expedientes de investigación fueron abiertos por violaciones a derechos humanos por parte de funcionarios, servidores públicos y dependencias que forman parte del organismo Ejecutivo.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN
RESUMEN - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos Individuales	4	4	4		3	5	3	5	8	2		**38**	73.1
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	1	2	1		4	4						**12**	23.1
Derechos Específicos	1					1						**2**	3.8
TOTAL MENSUAL	**6**	**6**	**5**	**0**	**7**	**10**	**3**	**5**	**8**	**2**	**0**	**52**	**100.0**
%	11.5	11.5	9.6	0.0	13.5	19.2	5.8	9.6	15.4	3.9	0.0	**100.0**	

Auxiliatura Departamental de Retalhuleu
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006

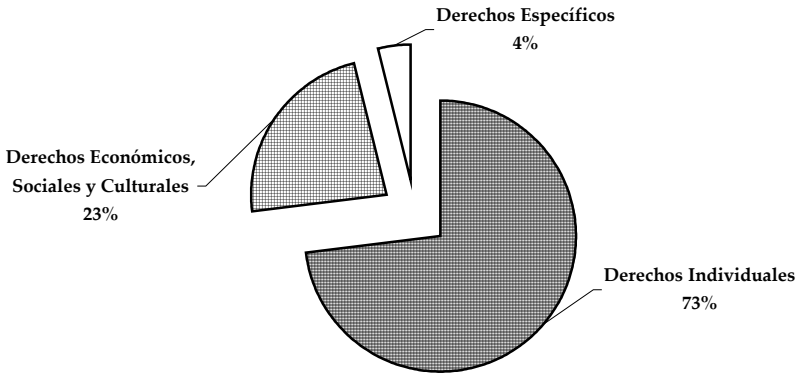

ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
Expedientes de investigación – enero a noviembre de 2006

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
EJECUTIVO													
Derechos individuales	4	3	4		3	3	2	4	5	2		**30**	57.7
Derechos económicos, sociales y culturales	1	1			2	2						**6**	11.6
Derechos específicos	1											**1**	1.9
JUDICIAL													
Derechos individuales						1			1			**2**	3.9
AUTÓNOMAS O DESCENTRALIZADAS													
Derechos individuales		1				1	1	1	2			**6**	11.5
Derechos económicos, sociales y culturales		1	1		2	2						**6**	11.5
Derechos específicos						1						**1**	1.9
TOTAL MENSUAL	**6**	**6**	**5**	**0**	**7**	**10**	**3**	**5**	**8**	**2**	**0**	**52**	**100.0**

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
enero a noviembre 2006

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
DERECHOS INDIVIDUALES													
De oficio						1			1			**2**	3.9
Ordinarios	4	4	4		3	4	3	5	7	2		**36**	69.2
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES													
De oficio		1			2	3						**6**	11.5
Ordinarios	1	1	1		2	1						**6**	11.5
DERECHOS ESPECÍFICOS													
De oficio	1					1						**2**	3.9
TOTAL MENSUAL	**6**	**6**	**5**	**0**	**7**	**10**	**3**	**5**	**8**	**2**	**0**	**52**	**100.0**

2.1 DERECHOS VULNERADOS

2.1.1 DERECHOS INDIVIDUALES

Expediente: ORD.REU.01-2006/DI
Fecha de inicio: 11 de enero de 2006. Cuatro denunciantes recibieron una nota de un comité denominado Antiratas, en la que los señalan de asaltantes y que, a consecuencia de ello, van a ser asesinados.

Expediente: ORD.REU.03-2006/DI
Fecha de inicio: 23 de enero de 2006. Denuncia que elementos de la Policía Nacional Civil de Champerico, agredieron a su hermano y lo detuvieron acusándolo del robo de una bicicleta.

Expediente: ORD.REU.08-2006/DI
Fecha de inicio: 14 de febrero de 2006. Denuncia anónima en contra de un profesor de la escuela oficial rural mixta de la aldea La Guitarra, quien golpeó en la cabeza a una alumna.

Expediente: ORD.REU.10-2006/DI
Fecha de inicio: 28 de febrero de 2006. Denuncia agresión física y verbal hacia sus hijas que estudian en la escuelita Antiguo Perú del municipio de Retalhuleu.

Expediente: ORD.REU.28-2006/DI
Fecha de inicio: 2 de agosto de 2006. Vendedores informales del parque central de Retalhuleu denunciaron que el Juez de Asuntos Municipales les envió una nota en la cual indicaba que tendrían que desalojar los alrededores del parque central por órdenes de la alcaldesa municipal. Sin embargo, al consultar a la alcaldesa, ésta indicó que en ningún momento había girado esa orden.

DERECHOS INDIVIDUALES
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
DIGNIDAD													
Trato cruel, inhumano o degradante						1		1				**2**	5.3
IGUALDAD													
Falta de atención pública		1										**1**	2.6
ORDEN Y SEGURIDAD													
Abuso de autoridad / poder administrativo	3	3	4		3	1	3	4	7	2		**30**	79.0
Omisión del funcionario público en el cumplimiento de sus deberes, discreción administrativa o judicial						3			1			**4**	10.5
Cuerpos de seguridad ilegales y aparatos clandestinos	1											**1**	2.6
TOTAL MENSUAL	**4**	**4**	**4**	**0**	**3**	**5**	**3**	**5**	**8**	**2**	**0**	**38**	**100.0**
%	10.5	10.5	10.5	0.0	7.9	13.2	7.9	13.2	21.0	5.3	0.0	**100.0**	

Auxiliatura Departamental de Retalhuleu
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006
derechos individuales

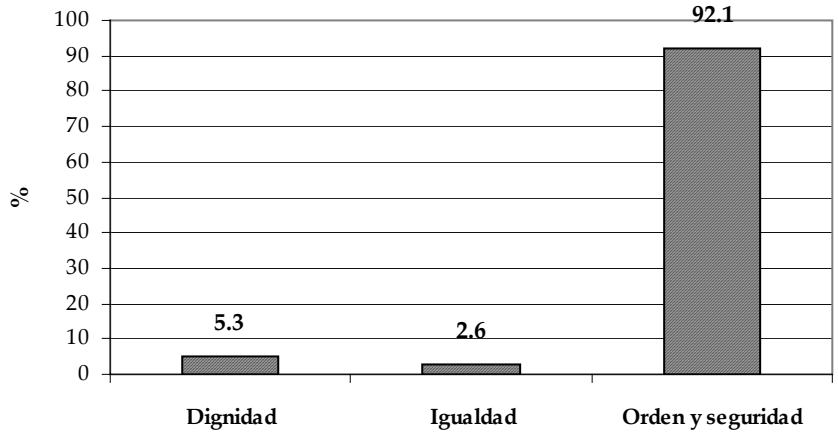

2.1.2 DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Expediente: EIO.REU.03-2006/D.E.S.C.
Fecha de inicio: 16 de mayo de 2006. Al realizar monitoreo a nivel de municipalidades del departamento de Retalhuleu, se estableció que la única que no cuenta con planes de contingencia de prevención de desastres es la municipalidad del Asintal.

Expediente: EIO.REU.04-2006/DESC
Fecha de inicio: 19 de mayo de 2006. Por noticia en el periódico Prensa Libre, relacionada con fuga de gas cloro en el Hospital Nacional de Retalhuleu. La fuga se debió a que el cilindro estaba totalmente oxidado. Un día después tanto pacientes como personal médico y paramédico regresaron a su lugar y labores normarles.

Expediente: EIO.REU.07-2006/DESC
Fecha de inicio: 20 de junio de 2006. Por denuncia anónima de inconformidad por parte de la población del municipio de Champerico, por el incumplimiento en la construcción de la dársena.

Expediente: EIO.REU.06-2006/D.E.S.C.
Fecha de inicio: 8 de junio de 2006. Por noticia en Prensa Libre. Vecinos de la aldea Nueva Pomarrosa arriesgan sus vidas al cruzar sobre cables, ya que se encuentran aislados y su único paso son los restos de un puente de hamaca.

Expediente: ORD.REU.20-2006/DESC
Fecha de inicio: 5 de junio de 2006. Denunció que en el mercado La Terminal, en el área de mariscos, se rompieron las tuberías que conducen aguas negras, provocando olores fétidos y proliferación de moscas, lo que hace imposible laborar en el lugar. La tubería fue reparada por empleados municipales.

Auxiliatura Departamental de Retalhuleu
expedientes de investigación - enero a noviembre 2006
derechos económicos, sociales y culturales

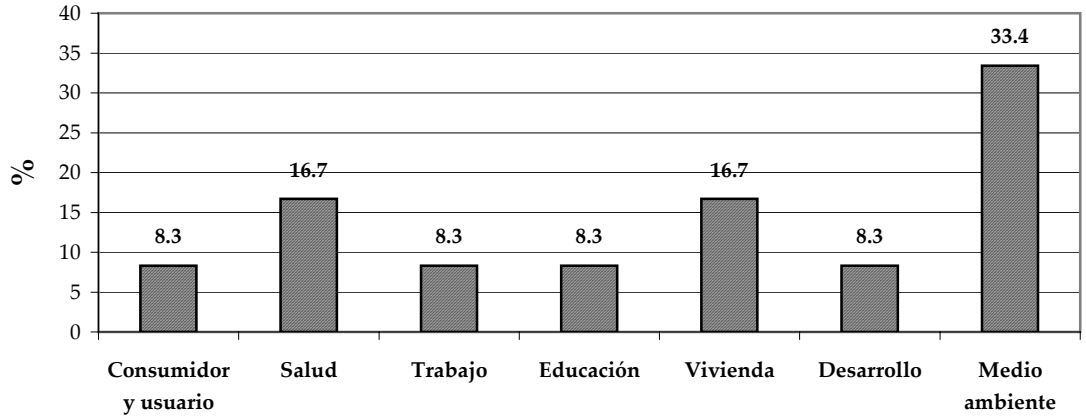

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
CONSUMIDOR Y USUARIO													
Ausencia de políticas públicas a favor del consumidor						1						**1**	8.3
SALUD													
Ausencia de condiciones de salubridad (medio ambiente, alimentación y nutrición adecuadas, vivienda digna)					1							**1**	8.3
Contaminación hospitalaria					1							**1**	8.4
TRABAJO													
Omisión de políticas de Estado en materia laboral	1											**1**	8.3
EDUCACIÓN													
Falta de oportunidades de participación en la toma de decisiones en situaciones reales		1										**1**	8.3
VIVIENDA													
Falta de servicios, materiales e infraestructura						1						**1**	8.4
Falta de prevención y protección contra los desastres naturales					1							**1**	8.3
DESARROLLO													
Ausencia de políticas de productividad, educación, empleo, etcétera						1						**1**	8.3
MEDIO AMBIENTE SANO													
Contaminación del agua por desechos tóxicos o peligrosos					1							**1**	8.4
Manejo inadecuado de residuos peligrosos o tóxicos						1						**1**	8.3
Arrojar residuos a las aguas de los ríos, riachuelos, manantiales y lagos		1										**1**	8.4
Por Proliferación de basura			1									**1**	8.3
TOTAL MENSUAL	**1**	**2**	**1**	**0**	**4**	**4**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**12**	**100.0**
%	8.3	16.7	8.3	0.0	33.3	33.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	**100.0**	

2.1.3 DERECHOS ESPECÍFICOS

Expediente: EIO.REU.01-2006/DE
Fecha de inicio: 12 de enero de 2006. Durante operativo realizado en las riberas del río Samalá, se verificó que hay aproximadamente 40 niños y niñas en la labor de picar piedra.

Expediente: EIO.REU.05-2006/DE
Fecha de inicio: 19 de junio de 2006. Por noticia en Prensa Libre. Ancianos de la casa hogar Mar Adentro, ubicada en Labor San Antonio, del municipio de Santa Cruz Muluá, sobreviven de desechos alimenticios.

DERECHOS ESPECIFICOS
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
NIÑEZ Y JUVENTUD													
Políticas o decisiones que afecten el desarrollo físico, psicológico, educativo, cultural, moral, espiritual y social del niño, niña y joven	1											**1**	50.0
ADULTO MAYOR													
Discriminación cultural, social, económica, política						1						**1**	50.0
TOTAL MENSUAL	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**2**	**100.0**
%	50.0	0.0	0.0	0.0	0.0	50.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	**100.0**	

2.2 CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente: EIO.REU.08-2006/DI
Fecha de inicio: 23 de junio de 2006. Médicos del Hospital Nacional acordaron en asamblea sumarse al movimiento nacional de médicos y cirujanos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y no brindar atención médica en consulta externa, por falta de equipo e insumos.

2.3 EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCIÓN DE EXHIBICIÓN PERSONAL

ORD.REU.04-2006/DESC. Personal retenido en las instalaciones del instituto Carlos Dubón de Retalhuleu, tomado por estudiantes.

ORD.REU.09-2006/DI, ORD.REU.13-2006/DI, ORD.REU.17-2006/DI. Detenidos por elementos de la Policía Nacional Civil que fue agredido físicamente.

ORIENT.REU.53-2006. Personas que permanecen dentro de los buses, retenidas por pobladores de la comunidad el Carmen, San Andrés Villa Seca, que manifiestan su inconformidad por suspensión de una línea de transporte.

ORIENT.REU.54-2006. Propietario de la finca La Verde, la cual fue invadida por un grupo que ingresó para permanecer en ella, no permitiendo la salida de quienes se encontraban dentro de la finca.

ORIENT.REU.60-2006. Población reclusa de las cárceles públicas de Mazatenango, Suchitepéquez. Un grupo de reclusos amotinados provoca vejámenes a los reclusos no amotinados.

ORIENT.REU.67-2006. Menor de edad que se encuentra amarrado y golpeado, en la lotificación Peralta.

2.4 FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SI han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
ORD.REU.01-2006/DI ORD.REU.09-2006/DI EXP.ORD.REU.13-2006/DI	Abel Barahona Álvarez	Sub comisario	Policía Nacional Civil
ORD.REU.27-2006/DI ORD.REU.30-2006/DI ORD.REU.17-2006/DI ORD.REU.19-2006/DI	Abel de Jesús del Cid Solares	Sub comisario	Policía Nacional Civil
ORD.REU.27-2006/DI ORD.REU.01-2006/DI ORD.REU.04-2006/DESC ORD.REU.19-2006/DI EIO.REU.05-2006/DE EIO.REU.07-2006/DESC EXP.EIO.REU.09-2006/DESC EIO.REU.08-2006/DI ORD.REU.25-2006/DI ORD.REU.30-2006/DI	Dr. Carlos Quintana Saravia	Gobernador	Gobernación Departamental
ORD.REU.29-2006/DI	Dr. Ernesto López	Director de hospital	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
EIO.REU.08-2006/DI	Dr. Jorge Meneses	Director	Hospital Nacional
REU.02-2006/DESC ORD.REU.18.2-2006/DI ORD.REU.20-2006/DESC	Dra. Nora Carolina Cojulum Barrientos	Directora departamental	Dirección de Área de Salud
EIO.REU.09-2006/DESC	Gabriel Ticas Fuentes	Alcalde municipal	Municipalidad de Champerico
ORD.REU.03-2006/DI	Hugo Godoy Nájera	Comisario	Policía Nacional Civil
EIO.REU.02-2006/DESC	Ing. Edwin Morataya Pineda	Delegado departamental	Delegación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
ORD.REU.18.2-2006/DI EIO.REU.04-2006/DI ORD.REU.18.1-2006/DI	Ing. Leonel Lepe Cárdenas	Delegado departamental	Delegación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
ORD.REU.38-2006/DI	José Francisco Lavagnino Argueta	Director	Colegio Lavagnino
ORD.REU.32-2006/DI	Lic. José Ramiro Barrios	Supervisor educativo	Dirección Departamental de Educación
ORD.REU.01-2006/DI	Lic. Mario Enrique Pérez Choxom	Fiscal distrital	Ministerio Público
ORD.REU.33-2006/DI	Lic. Mario René Rivera Argueta	Supervisor educativo	Dirección Departamental de Educación
ORD.REU.33-2006/DI	Lic. Marvin Leonel Alonso Sánchez	Sub director	Instituto Nacional Experimental de Educación Básica General Carlos Manuel Arana Osorio
ORD.REU.04-2006/DESC ORD.REU.05-2006/DI ORD.REU.10-2006/DI ORD.REU.12-2006/DI ORD.REU.16-2006/DI ORD.REU.22-2006/DI ORD.REU.32-2006/DI ORD.REU.33-2006/DI ORD.REU.36-2006/DI	Licda. Azalia Trinidad Castillo Escobar de Fernández	Directora departamental	Dirección Departamental de Educación
ORD.REU.34-2006/DI	Licda. Mayra Liliana de Dávila	Sub directora	Instituto de Educación Básica Carlos Dubón
ORD.REU.12-2006/DI	Lorena Somoza	Directora	Escuela Oficial Urbana Mixta, Santa Cruz Muluá
ORD.REU.26-2006/DI ORD.REU.37-2006/DI	María Magdalena Hidalgo Marroquín	Alcaldesa municipal	Municipalidad de Retalhuleu
ORD.REU.16-2006/DI	Marisela Gómez Salazar	Directora	Escuela Naciónal Tipo Federación Rubén Villagrán Paul, Retalhuleu
EIO.REU.02-2006/DESC	Osman López Chochom	Alcalde municipal	Municipalidad de San Sebastián, Retalhuleu
ORD.REU.05-2006/DI	Rosalío Ortega Hernández	Director	Escuela Oficial Rural Mixta, cantón Xula, Retalhuleu
ORD.REU.33-2006/DI	Salvador Lima	Director	Instituto Nacional Experimental de Educación Básica General Carlos Manuel Arana Osorio

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
EIO.REU.04-2006/DESC ORD.REU.24-2006/DI	Doctor Jorge Meneses	Director	Hospital Nacional
ORD.REU.18.1-2006/DESC EIO.REU.05-2006/DE	Olmedo Enrique Motta de León	Alcalde municipal	Municipalidad de Santa Cruz Muluá
ORD.REU.37-2006/DI	Orlando de Jesús Cifuentes Días	Encargado	Policía Municipal de Retalhuleu.
EIO.REU.05-2006/DE	Rafael Ramírez	Encargado	Casa Hogar Mar Adentro

2.5 RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2006

	TIPOS DE RESOLUCION	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL
	DE TRAMITE												
1	De apertura de expedientes de acciones específicas	27	20	28	14	18	19	20	08	16	13	12	**195**
2	De apertura de expedientes de investigación	6	6	5		7	10	3	5	8	2		**52**
3	Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de funcionarios	1	1	1		4	6	2	1	1			**17**
4	Con suspensión por conocerlo un órgano jurisdiccional		4		6	7	6		2	4	1		**30**
5	Con suspensión por conocerlo un órgano administrativo								1				**1**
6	Con suspensión por desistimiento			1		1	1						**3**
	FINALES												
7	De NO Violación - Se determinó que no hubo violación		2	3		7	4	1	4	7	1		**29**
8	> Con recomendación					1							**1**
9	Que existe...								1				**1**
10	Comportamiento administrativo lesivo				1					1			**2**
11	> Con recomendación									1			**1**
	ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS												
12	Exhibiciones		2	1	2	2	1						**8**
	T O T A L	**34**	**35**	**39**	**23**	**47**	**47**	**26**	**22**	**38**	**17**	**12**	**340**

3. EVOLUCIÓN INSTITUCIONAL

Durante el período 2002 a 2006 se han intensificado las acciones de la institución, destacando entre ellas:

Lectura de indicadores sociales en el marco de los derechos humanos. Bajo las directrices del Procurador de los Derechos Humanos a través de la Unidad de Incidencia en Políticas Públicas, se elaboró el mapa situacional que ha permitido tener una visión general y específica de la problemática que impera en el departamento, la cual permite implementar las acciones pertinentes y la coordinación con órganos gubernamentales, no gubernamentales y sociedad civil.

Auditoría social: se realiza a través de monitoreos y operativos, y la sociedad civil audita a través de grupos como la Junta de Seguridad Ciudadana.

Participación en la construcción de redes: se crearon los Comités de verificación para fiscalizar la reconstrucción post Stan.

Procedimientos: Actualmente todas la denuncias son investigadas. Se continua la apertura de expedientes de oficio con base en las publicaciones de los medios de comunicación, mas actualmente se inician también con fundamento en los monitoreos y operativos. Se mejoró el control administrativo interno de recepción de denuncias, se apertura el expediente correspondiente y de inmediato se dictan y notifican las primeras diligencias a realizar, en todos los casos.

Debida colaboración e información obligatoria: actualmente hay mayor colaboración por parte de las autoridades con la institución.

Cambios en la demanda de atención por parte de la población atendida: existe un acercamiento con el público y con los funcionarios públicos. Luego de los proceso de capacitación, se ha observado que la población plantea más denuncias.

Investigación de la problemática social en la región atendida: se ha realizado el monitoreo de Derechos Humanos en el sistema educativo nacional, está conformada la Red de acompañamiento al monitoreo de la educación y se realizó el Congreso Departamental de Educación.

Se realizaron Foros a nivel departamental regional y nacional con el apoyo de diferentes instituciones con el objeto de que la sociedad civil aportara sus propuestas relativas a la reforma educativa que se encontraban sin contemplar.

En cuanto al fortalecimiento institucional, entre otras unidades importantes, se creó la Unidad de Incidencia en Políticas Públicas. También se ha dotado a la auxiliatura de mobiliario, equipo y vehículo.

Se ha institucionalizado el modelo de atención a la víctima

Se ha dado atención y seguimiento a los Acuerdos de Paz. Se realizaron foros departamentales y regionales sobre Derechos Humanos y otros sobre la Reforma Educativa, en los que se contó con la participación representativa de diferentes comunidades y organizaciones.

Auxiliatura Departamental de Sacatepéquez

DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ	
Región	Central
Cabecera departamental	Antigua Guatemala
Comunidades lingüísticas	Kaqchikel y castellano

1. SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

1.1 Discriminación

Continúa manifestándose entre comunidades indígenas, principalmente en los centros de acopio, mercados y ventas ambulantes; pobladores de municipios de otros departamentos como Santa María Palopó, del departamento de Sololá, son constantemente hostigados para que no puedan desarrollar sus actividades comerciales; asimismo vendedores mayoristas discriminan a minoristas y los obligan a trasladar sus ventas a otros lugares poco accesibles. Las autoridades administrativas del Mercado de Antigua Guatemala han tratado de ordenar los comercios, emitiendo normas contenidas en ordenanzas del Consejo Municipal, pero estas no son cumplidas y se ha multado a quienes entorpecen el libre comercio.

También se ha dado la discriminación de pobladores indígenas hacia ladinos, en municipios como Santiago Sacatepéquez y Santa María de Jesús, en cuanto a la integración de juntas directivas de consejos de desarrollo comunitario.

1 Exclusión

El municipio de Santa María de Jesús muestra los niveles más serios de pobreza, de igual manera Sumpango, Xenacoj, Santiago Sacatepéquez y Alotenango. La actividad considerada como prioritaria para la población económicamente activa es la agricultura, luego la industria manufacturera (maquiladoras), el comercio (venta de artesanías y productos agrícolas).

Entre abril y agosto de 2006, la institución realizó un monitoreo en 40 escuelas del nivel primario en todos los municipios del departamento, concluyendo que la Reforma Educativa no se adapta a la realidad nacional, no esta analizada por pedagogos guatemaltecos, ni se implementó sobre la base de las necesidades de los educandos. La situación real de la educación en el departamento está marcada por falta de textos, refacción escolar, falta de acceso para la población discapacitada y maltrato y castigos innecesarios por parte de docentes.

Santa Catarina Barahona, fue la excepción entre las demás municipalidades, en los procedimientos de cloración del agua, en donde la población se negó a dicho propósito, argumentando que dañaba los cultivos de verduras, flores y frutos. Si bien la cabecera municipal cuenta con servicio de agua potable, las aldeas y cantones en su mayoría aún no; los alcaldes han solicitado al Consejo de Desarrollo Departamental que se les apruebe este tipo de proyectos; se han iniciado los trabajos de perforación de pozos e introducción de cañerías en varias aldeas.

Luego de pasada la emergencia del huracán Stan, se integraron comités de verificación en los municipios de Pastores y Jocotenango, hubo ofrecimientos por parte del gobierno central y de estas municipalidades de atender lo más pronto posible las necesidades de la población. Sin embargo, transcurrió un año y no fueron concretadas en su totalidad, aunque se inició la reconstrucción de caminos, viviendas, colocación de gaviones, dragado del río Guacalate. Ha habido quejas de que la repartición de techo mínimo, láminas y otros materiales de construcción no ha sido equitativa y que muchos damnificados no fueron beneficiados.

Sigue la proliferación de basureros principalmente en las riberas del río Guacalate, provocando serios problemas, inclusive inundaciones; las autoridades de los municipios de Pastores, Jocotenango, Antigua Guatemala, y Alotenango pese a realizar campañas no han podido erradicar este problema.

El presupuesto para el Area de Salud no ha sido incrementado; sin embargo, las necesidades y la cobertura hospitalaria fueron mayores que el año anterior, solamente en fumigaciones y deschatarrización se invirtieron más de Q.60,000 después de la tormenta Stan, que afectó Pastores, Jocotenango y Antigua Guatemala, se fumigaron más de 15000 viviendas, pues se produjo un brote de dengue que fue contrarrestado con estas acciones. Hay que reconocer el trabajo desarrollado por el Área de Salud, ya que sin disponer de recursos suficientes han realizado una labor eficiente.

La desnutrición infantil continúa siendo un factor determinante para el desarrollo de nuestros niños; como años anteriores se observa marcadamente en Santa María de Jesús, Alotenango, Magdalena Milpas Altas y Sumpango, dado el escaso ingreso per capita que perciben.

El turismo es la principal fuente de ingresos para los residentes de Antigua Guatemala, San Lucas Sacatepéquez, Santiago Sacatepéquez, Sumpango y Santa María de Jesús; sin embargo, únicamente en la ciudad de Antigua Guatemala se encuentran incentivos y el apoyo de las autoridades del Instituto Guatemalteco de Turismo.

Las oportunidades de trabajo son reducidas, principalmente para los jóvenes, muchos tienen que buscar una colocación laboral en la ciudad capital, el municipio de Mixco y la cabecera departamental de Escuintla; las principales fuentes de trabajo la constituyen las maquiladoras, comercios, hoteles, turismo y venta de artesanías como subempleo.

Existen 11,000 familias sin vivienda, principalmente en Santa María de Jesús, Sumpango, Xenacoj y Santiago Sacatepéquez, donde las condiciones de habitabilidad siguen siendo precarias.
En las áreas rurales no se cuenta con todos los servicios, en las aldeas los gobiernos locales iniciaron trabajos para solucionar estos problemas a instancias de los comités de desarrollo comunitario, muchos de ellos organizados por la Auxiliatura Departamental de Sacatepéquez.

Los municipios más vulnerables a los desastres son Pastores, Jocotenango, Alotenango y Antigua Guatemala, por los desbordamientos del río Guacalate, que ha provocado deslaves, inundaciones, destrucción de viviendas, redes de drenajes y alcantarillados. Los trabajos de reconstrucción luego de la tormenta Stan, a un año de ocurrida la emergencia, se habían concluido en 63%. Se asignaron 55 millones de quetzales, entre instituciones del Estado y alcaldías; según monitoreos realizados por los comités de verificación de la reconstrucción y por personal de la Procuraduría de los Derechos Humanos, se estableció que los trabajos están atrasados, en unos casos hasta doce meses.

Los municipios de Alotenango, San Miguel Dueñas, Santa Catarina Barahona, Ciudad Vieja y Antigua Guatemala, constantemente están en riesgo debido a las constantes erupciones del volcán de Fuego, que este año fueron cuatro, una de gran magnitud pues arrojó mucha ceniza. El área de salud tiene diseñado un plan de desastres el que se pondrá en marcha cuando las condiciones lo ameriten y se ha pedido la colaboración del personal del Procurador de los Derechos Humanos de Sacatepéquez, para que convenza a las personas de evacuar el lugar para resguardar su seguridad.

En Santa Lucía Milpas Altas hubo una invasión de tierras por personas de escasos recursos a un terreno de propiedad particular que está en litigio por herencia: no se ha realizado ninguna acción de desalojo.

En el 2005 la corporación municipal de Antigua Guatemala emitió un reglamento que prohibía la circulación de vehículos pesados en la ciudad colonial; los propietarios de estos vehículos recurrieron a instancias judiciales competentes quienes declararon inconstitucional el reglamento. Este tipo de trasporte provoca un daño irreparable a monumentos, casas, calles, avenidas y museos de la Ciudad Colonial.

En todas las cabeceras municipales del departamento se ha iniciado la cloración del agua que se distribuye a los pobladores, únicamente en Santa Catarina Barahona la población no acepta la cloración, pues según han manifestado afecta los cultivos de legumbres y frutas, por lo que no han permitido que esto se concrete.

1.3 Violencia

La violencia es fuente principal de hechos delictivos y la población ha querido contrarrestarlos organizándose en comités cuyos integrantes realizan patrullajes en calles y avenidas de varios municipios, principalmente aquellos donde se han producido graves hechos criminales como Antigua Guatemala, Santiago Sacatepéquez, San Lucas Sacatepéquez, Jocotenango, Sumpango, y Santa María de Jesús, considerados como áreas de alto riesgo.

La cobertura de seguridad pública es insuficiente, ya que para cubrir los dieciséis municipios del departamento de Sacatepéquez, se destaca un total de 288 agentes de la Policía Nacional Civil, los cuales están divididos en tres grupos, uno de descanso, otro de disponible y el tercer grupo trabajando, es un total de 96 agentes los que efectivamente realizan labores de prevención, investigación, patrullajes en toda la circunscripción departamental.

Producto de los foros departamental y regional desarrollados por la institución, destaca la petición de la soliciedad civil de fortalecer a la PNC, en cuanto a personal, equipo, capacitación, ubicación estratégica, etc.

Se registra un total de 4,500 casos que van desde asesinatos, homicidios, robos, amenazas, coacciones, secuestros y violaciones entre otros, se ha notado la participación de adolescentes en estos hechos. No todos los casos son denunciados por temor a represalias y por desconfianza en la aplicación de la ley. Los municipios con mayor número de casos son San Lucas Sacatepéquez, Antigua Guatemala, Santiago Sacatepéquez, Santa María de Jesús, Ciudad Vieja, Jocotenango y Sumpango.

En el presente año se reportaron 195 muertes violentas; de ellas 23 de las víctimas son mujeres, 13

de ellas menores de edad, y 35 de sexo masculino también menores de edad; éstos hechos se han producido por arma de fuego, arma blanca, estrangulaciones y armas corto contundentes. Se estableció que 43 víctimas eran menores, de entre siete y 17 años de edad.

Dos personas fueron linchadas en Sumpango. Un caso impactante fue la muerte de tres personas en Santa María de Jesús; una mujer de 69 años de edad y dos niñas de 13 y 7 años fueron las víctimas. El victimario escapó y se le busca en el departamento de Escuintla, el móvil fue venganza personal según las primeras investigaciones.

La sociedad civil ha demandado un control más efectivo, que se proceda a la despistolización y que se mejoren los patrullajes sobre todo en las *zonas rojas*.

La PNC reporta como zonas de alto riesgo las carreteras de Santa María de Jesús a Escuintla y la de Santa Lucía Milpas Altas a Villa Nueva. En esta última, el vertedero de basura conocido como El Zope, ha sido utilizado por los delincuentes para lanzar cadáveres de personas.

Preocupa que pese a la precariedad de las investigaciones, en los hechos violentos cuyas víctimas son mujeres, las autoridades presuman que son crímenes pasionales, que las víctimas estaban involucradas en organizaciones delincuenciales o que ejercían alguna actividad relacionada con el crimen organizado, el tráfico de drogas o estupefacientes.

La violencia intrafamiliar es motivo de constantes denuncias, siendo el hombre el principal agresor. En el Juzgado de Familia se han registrado 1180 casos de violencia intrafamiliar, en los que se han otorgado a las denunciantes las medidas de seguridad solicitadas por personal de esta auxiliatura. Además se brindó tratamiento psicológico a las víctimas cuando fue necesario; se remitieron varios casos a la Fiscalía Distrital del Ministerio Público para que se iniciaran las acciones legales pertinentes, en contra de los agresores.

En abril fueron lapidadas dos personas en el municipio de Sumpango, por una turba que los acusaba de robar niños (expediente EIO.SAC.06-2006/DI). En otro caso, en Santa María de Jesús, aproximadamente 500 personas protestaban porque la fiscalía de Delitos contra Periodistas, con orden de juez competente, decomisó el transmisor de una radio comunitaria, tomaron la sub comisaría de la Policía Nacional Civil, exigían la devolución del transmisor o quemarían el inmueble y lincharían a los seis agentes. El personal de la Procuraduría de los Derechos Humanos se constituyó en el lugar, siendo tomados como rehenes el auxiliar y dos oficiales; luego de tres horas de negociación, intervinieron las fuerzas de seguridad con bombas de humo y gas lacrimógeno; no hubo desgracias personales, únicamente materiales; los rehenes fueron liberados.

1.4 Abuso de poder

Se recibieron denuncias por abuso de poder por parte de agentes de la PNC, consistente en uso excesivo de la fuerza, lesiones, haber disparado en contra de ciudadanos, en contra de jóvenes a quienes señalaban de participar en pandillas por tener tatuajes y colocarles bolsas que contenían drogas; los jueces ya tienen conocimiento de esta mala práctica policíaca. También se reporta el abuso de poder por funcionarios y empleados de municipalidades y otras entidades como el centro de salud.

1.5 Organización comunitaria

Se organizó la Multisectorial de Mujeres contra la Violencia Intrafamiliar para la sensibilización de operadores de justicia sobre la necesidad de proteger a la víctima, dar seguimiento a los casos y brindarle apoyo psicológico y jurídico, así como para la formación sobre derechos humanos a grupos de estudiantes en establecimientos educativos, charlas de grupos de estudiantes y talleres de atención a la víctima sobre violencia intrafamiliar.

Se sigue trabajando con los Comités de Verificación de la Reconstrucción, que denunciaron el atraso de la reconstrucción ya que, después de un año de haber sido afectadas, en algunas comunidades en Pastores aún no se había concluido. En Jocotenango, un grupo inició acciones legales contra el alcalde y en Pastores obligaron a la Contraloría General de Cuentas a hacer auditoría en la municipalidad.

Grupos de estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala realizaron proyectos sobre Derechos Humanos y Reforma Educativa en los institutos normales de Sacatepéquez. Asimismo, comités comunitarios en San Lucas Sacatepéquez, que ejercen fiscalización y control administrativo en la municipalidad. Se crearon mesas de diálogo con los comités de Justicia y Multisectorial para proponer acciones ante las autoridades locales y gubernamentales para prevenir los hechos violentos.

1.6 Resumen de necesidades sociales

Dotar de recursos a las instituciones encargadas para mejorar la seguridad ciudadana, asignar el presupuesto necesario para mejorar las condiciones de salud, concretar una Reforma Educativa de manera incluyente y consensuada, dragar el río Guacalate para evitar inundaciones, destrucción de viviendas, carreteras y puentes, auditoría social, políticas para la generación de fuentes de trabajo, acceso a la vivienda digna, planes para contrarrestar la contaminación ambiental.

2. APERTURA DE EXPEDIENTES

Expedientes de acciones específicas
RESUMEN – enero a noviembre de 2006

TIPOS DE ACCIÓN	TOTAL	%
Orientación	95	46.8
Prevención	36	17.7
Observación	2	1.0
Mediación	15	7.4
Operativos	14	6.9
Acompañamientos	5	2.5
Intervención inmediata	19	9.3
Seguimiento	17	8.4
TOTAL	**203**	**100.0**

De investigación: se abrieron 80 expedientes de investigación, 24 por violaciones a derechos individuales, 21 a derechos económicos, sociales y culturales y 35 a derechos específicos. De ellos, el 13.8% de oficio y el 86.2% por denuncias recibidas.

El 45.1% de los expedientes de investigación fueron abiertos por violaciones a derechos humanos por parte de funcionarios, servidores públicos y dependencias que forman parte del Organismo Ejecutivo.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
enero a noviembre 2006

VIOLACIONES A:	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos Individuales		3	3	3	2	3	2	2	2	2	2	**24**	30.0
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	2	4	3	1	2	4	1		2	1	1	**21**	26.3
Derechos Específicos	2	2	4	1	1	4	6	3	5	5	2	**35**	43.7
TOTAL MENSUAL	**4**	**9**	**10**	**5**	**5**	**11**	**9**	**5**	**9**	**8**	**5**	**80**	**100.0**
%	5.0	11.3	12.5	6.2	6.2	13.8	11.3	6.2	11.3	10.0	6.2	**100.0**	

Auxiliatura Departamental de Sacatepéquez
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006

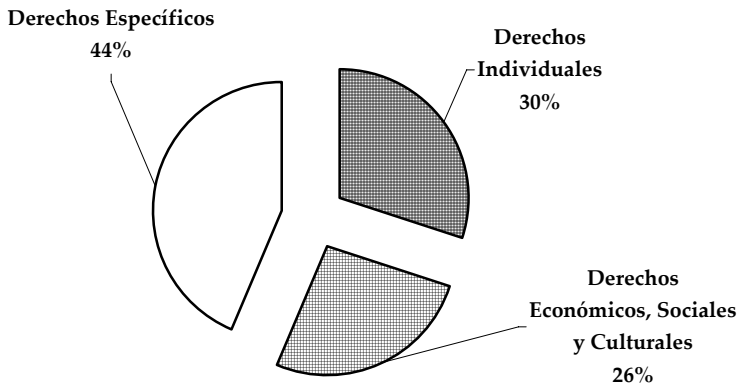

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
enero a noviembre 2006

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
DERECHOS INDIVIDUALES													
De oficio			1	1	1			1	1			**5**	6.3
Ordinarios		3	2	2	1	3	2	1	1	2	2	**19**	23.7
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES													
De oficio		3				1			1			**5**	6.3
Ordinarios	2	1	3	1	2	3	1		1	1	1	**16**	20.0
DERECHOS ESPECÍFICOS													
De oficio										1		**1**	1.2
Ordinarios	2	2	4	1	1	4	6	3	5	4	2	**34**	42.5
TOTAL MENSUAL	**4**	**9**	**10**	**5**	**5**	**11**	**9**	**5**	**9**	**8**	**5**	**80**	100.0

ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – enero a noviembre de 2006

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
EJECUTIVO													
Derechos individuales		3	3	3	2	3	1	2	2	2	2	**23**	28.8
Derechos económicos, sociales y culturales	1	2	2		2	3					1	**11**	13.8
Derechos específicos							1	1				**2**	2.5
JUDICIAL													
Derechos específicos	2	2	4	1	1	3	4	2	2	3		**24**	30.0
AUTÓNOMAS O DESCENTRALIZADAS													
Derechos individuales							1					**1**	1.2
Derechos económicos, sociales y culturales	1	2	1	1		1			2	1		**9**	11.2
Derechos específicos						1				1	1	**3**	3.8
PARTICULARES													
Derechos económicos, sociales y culturales							1					**1**	1.2
Derechos específicos							1		3	1	1	**6**	7.5

TOTAL MENSUAL	**4**	**9**	**10**	**5**	**5**	**11**	**9**	**5**	**9**	**8**	**5**	**80**	100.0

2.1 DERECHOS VULNERADOS

2.1.1 DERECHOS INDIVIDUALES

En hechos violatorios de derechos individuales se vieron involucrados elementos de la Policía Nacional Civil, por abuso de autoridad, agresiones, lesiones causadas por arma de fuego; se abrieron ocho expedientes en contra de agentes de policía, en la mayoría se dictó resolución de violación de derechos humanos. Las las investigaciones referentes a la participación de agentes en los hechos que se les señalan han sido deficientes por parte de sus superiores jerárquicos.

Hubo también denuncias en contra de funcionarios de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, en cuanto a no resolver peticiones formuladas por maestros a raíz de la huelga que realizaron. Asimismo se investigaron hechos de extorsión y amenazas por la vía de llamadas telefónica que provenían del Centro de Detención Preventiva para Hombres de Antigua Guatemala.

Expediente EIO.SAC.04-2006/DI
Fecha de inicio: 29 de marzo de 2006. Noticia publicada en el diario Prensa Libre. Integrantes de una pandilla juvenil están extorsionando y amenazando a maestros, alumnos y padres de familia con causarles daño e inclusive la muerte si no les entregan dinero, los extorsionistas constantemente realizan acciones de intimidación, siguen a los estudiantes y maestros quienes han solicitado la intervención de la Policía Nacional Civil (PNC), pero no ven que se realicen investigaciones y capturen a los delincuentes. Investigación realizada. Se investigaron los hechos, y se solicitó a la PNC seguridad perimetral, constantes patrullajes y diera con los responsables, asimismo se pidió al alcalde de San Bartolomé Milpas colaborara en la investigación y nombrara personal para que brindara seguridad dentro del establecimiento educativo.

Expediente ORD.SAC.04-2006/DI
Fecha de inicio: 28 de febrero de 2006. Denuncia en contra de agentes de la PNC, quienes lo capturaron y golpearon por el hecho de portar un cuchillo de mesa, esto sucedió en la aldea San Felipe de Jesús de Antigua Guatemala, luego lo condujeron a la comisaría 74 sin mediar orden de juez competente.

Expediente: ORD.SAC.10-2006/DI
Fecha de inicio: 3 de abril de 2006. El denunciante indicó que agentes de la PNC intentaron aprehender sin causa justificada a su hijo, quien se conducía en una bicicleta y lo acompañaban familiares y amigos, uno de los agentes le disparó, acertándole un balazo en la pierna izquierda. El hecho ocurrió a inmediaciones de una de las calles de ingreso al municipio de San Juan Alotenango. Si bien al rendir informe a su superior indicaron que no hubo novedad en el turno, en el informe circunstanciado dirigido a esta auxiliatura los agentes indicaron que intentaron detener a cinco hombres, de los cuales cuatro escaparon en bicicleta y otro corrió a la ladera del río Guacalate, precisamente el lugar donde fue herido el hijo del denunciante; no reportan haber disparado durante la persecución.

Expediente: EIO.SAC.05-2006/DI
Fecha de inicio: 21 de abril 2006. A dos personas señaladas de vender niños, unas 2000 personas

Les golpearon, rociaron combustible y prendieron fuego causándoles la muerte. Agentes de la PNC presenciaron los hechos pero no hicieron nada para evitarlos. Posteriormente la turba se dirigió a la residencia de otra vecina a quien acusaban de ser cómplice e intentaron lincharla junto a sus dos hijos, lo que fue evitado por personal de la Auxiliatura Departamental de Sacatepéquez. Con agentes policíacos se les condujo a la Antigua Guatemala y se les consignó a los tribunales. Durante estos acontecimientos se provocaron daños a residencias e instalaciones de la sub comisaría de la PNC.

Expediente: EIO.SAC.07-2006/DI
Fecha de inicio: 7 de junio de 2006. Luego del accidente de una camioneta del transporte extra urbano en la carretera que del municipio de Palín conduce a la cabecera departamental de Escuintla, que cobró la vida de varias personas por el mal estado de una rampa, la Auxiliatura del Procurador de los Derechos Humanos de Sacatepéquez, inició una observación de las condiciones y mantenimiento que se le brinda a las rampas ubicadas en la cuesta de Las Cañas, que se ubican en la carretera nacional 10 que de Santa Lucía Milpas Altas conduce a la Antigua Guatemala. Se observó que a las referidas rampas se les da mantenimiento, pero falta trabajo para dejarlas en condiciones óptimas y evitar accidentes fatales; se necesita señalar mejor su ubicación, avisos de *frenar con motor*, eliminar malezas, tierra y arena que cubren los accesos.

Expediente: ORD.GUA 479-2006/DI, remitido de la sede central
Fecha de inicio: 29 de mayo de 2006. La directora ejecutiva de la Asociación Gente Positiva presentó denuncia en contra del personal del Hospital Nacional Pedro de Betancourt, San Felipe de Jesús de Antigua Guatemala. Se abrió expediente por la violación del derecho a la intimidad y confidencialidad de una persona a quien se le diagnosticó ser seropositivo del virus de inmunodeficiencia humano, información que se le dio a su familia antes que al paciente.

Expediente: ORD.GUA.1427-2006/SAC/DI, remitido de la sede central
Fecha de inicio: 12 de junio de 2006. Denuncia en contra de agentes de la Policía Nacional Civil, comisaría 74, tripulantes de auto patrulla. El denunciante con dos acompañantes, a eso de la 22:00 horas, fueron atacados a balazos por los agentes, resultando el denunciante con una herida en el muslo de la pierna derecha; además fue agredido y amenazado, cuando se percataron de un tatuaje que tiene lo calificaron como integrante de pandilla juvenil; los agentes indicaron que el denunciante realizó disparos y que lanzó el arma en la calle pero no la encontraron.

Auxiliatura Departamental de Sacatepéquez
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006
derechos individuales

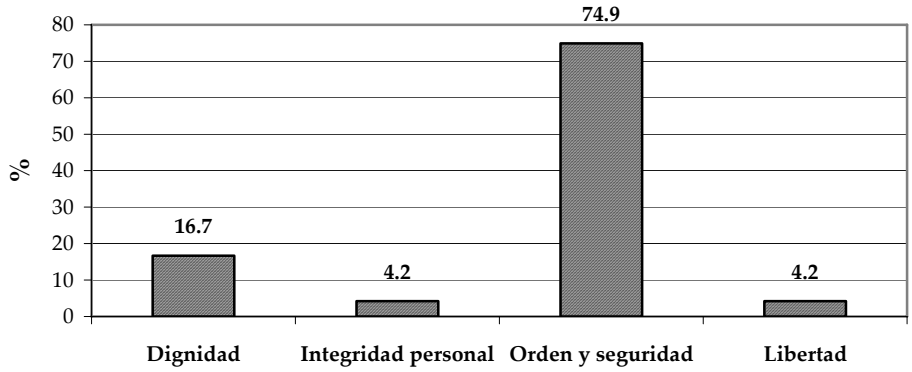

DERECHOS INDIVIDUALES
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
DIGNIDAD													
Secuestro					1		1					**2**	8.3
Trato cruel, inhumano o degradante						1						**1**	4.2
Maltrato											1	**1**	4.2
INTEGRIDAD PERSONAL													
Muerte violenta										1		**1**	4.2
ORDEN Y SEGURIDAD													
Abuso de autoridad / poder administrativo		2	1	2								**5**	20.8
Uso excesivo de la fuerza						1						**1**	4.2
Omisión del funcionario público en el cumplimiento de sus deberes, discreción administrativa o judicial							1	1				**2**	8.3
Amenazas, coacción								1	2		1	**4**	16.6
Detención ilegal		1				1						**2**	8.3
Omisión de brindar seguridad preventiva o personal			1							1		**2**	8.3
Limitar el derecho de acción o de petición			1									**1**	4.2
Linchamientos				1								**1**	4.2
LIBERTAD													
Violación de la confidencialidad					1							**1**	4.2
TOTAL MENSUAL	**0**	**3**	**3**	**3**	**2**	**3**	**2**	**2**	**2**	**2**	**2**	**24**	**100.0**
%	0.0	12.5	12.5	12.5	8.4	12.5	8.3	8.3	8.4	8.3	8.3	**100.0**	

2.1.2 DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Expediente: EIO.SAC.03-2006/DESC
Fecha de inicio: 13 de febrero de 2006. Por noticias publicadas en el diario Prensa Libre y en medios de comunicación social escritos, radiales y televisados. Se abrió expediente por la violación del derecho a la dignidad de los residentes de la ciudad de Antigua Guatemala, por las filmaciones pornográficas que fueron realizadas en monumentos y edificios de la Antigua Guatemala, que son Patrimonio de la Humanidad, lo que ha causado indignación en la población antigüeña ya que no hubo control por parte de las autoridades encargadas de la protección de éstos.

Expediente: EIO.SAC.02-2006/DESC
Fecha de inicio: 7 de febrero de 2006. Por noticia publicada en el diario Prensa Libre. Se abrió expediente por la violación del derecho humano a la educación por acceso insuficiente a la educación, toda vez que la Escuela Urbana Mixta Mario Méndez Montenegro, jornada vespertina, ubicada en el municipio de San Juan Alotenango, carece de escritorios y pupitres en la aulas de preprimara y primaria, hecho que causó deserción escolar. Empresas privadas y padres de familia dotaron de mobiliario a la escuela.

Expediente: EIO.SAC.01-2006/DESC
Fecha de inicio: 7 de febrero de 2006. Por reportaje en el tele noticiero Guatevisión. Se inició expediente por la violación de los derechos del consumidor y usuario, por el desabastecimiento de agua potable que están sufriendo los vecinos de Santa Lucía Milpas Altas, hecho atribuido a la falta de acciones del alcalde para solucionarlo. Se estableció el desabastecimiento se debió a desperfectos en una bomba sumergible en un pozo, sistema de tubería en mal estado y disminución del caudal del manto acuífero, lo que obligó a racionar el vital líquido; las autoridades municipales adoptaron las medidas pertinentes, se finalizó un proyecto de perforación de pozos y distribución de agua, el servicio se prestó parcialmente durante tres meses.

Expediente: ORD.SAC.05-2006/DESC
Fecha de inicio: 7 de marzo de 2006. Vecinos de la lotificación Las Victorias, municipio de Jocotenango presentaron denuncia en contra de los propietarios de la finca El Recuerdo. Se abrió expediente por violación del derecho humano a gozar de un ambiente sano, debido a la contaminación por malos olores y proliferación de moscas que provoca la utilización de gallinaza como abono para el cultivo de tomate en la finca antes citada, el alcalde no atendió el problema.

Expediente: ORD.SAC.01-2006/DESC Fecha de inicio: 30 de enero de 2006. Por denuncia en contra del propietario de la carpintería Gema y del alcalde del municipio de Jocotenango. Se inicio investigación por la violación del derecho a gozar de un ambiente sano, debido a la contaminación y degradación del aire por emanaciones tóxicas que produce la mencionada carpintería, al quemar residuos de madera y otros productos químicos en su interior, el humo que sale de ésta se introduce a las residencias aledañas, afectando directamente a decenas de estudiantes que reciben clases en el centro educativo Liceo Mixto Latino. Se certificó a la Fiscalía Distrital del Ministerio Público de Sacatepéquez para que se inicie el proceso respectivo.

Expediente: ORD.SAC.13-2006/DESC
Fecha de inicio: 19 de mayo de 2006. Denuncia en contra del director del Instituto Técnico Vocacional de Sacatepéquez y de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez. Se inició investigación por acceso insuficiente a la enseñaza secundaria, siendo afectados los alumnos

que asisten al instituto en mención, toda vez que no han recibido la clase de computación pese a que mensualmente los padres de familia pagan, según se estableció durante la investigación, Q 75 por dicha cátedra. Además hubo un aumento a la colegiatura y otros cobros que no están autorizados por la Dirección Departamental de Educación y los obligan a comprar objetos que no les entregan.

Expediente: ORD.SAC.14-2006/DESC
Fecha de inicio: 24 de mayo de 2006. La denunciante manifestó que desde el inicio de su relación laboral en el Centro de Salud del municipio de Santiago Sacatepéquez ha sido objeto de hostigamiento por parte de la coordinadora del Distrito número dos de Salud del municipio.

Expediente: ORD.SAC.11-2006/DESC
Fecha de inicio: 17 de abril de 2006. Denuncia de integrantes de la directiva de la liga de fútbol, vecinos y representantes de equipos de este deporte del municipio de Pastores, en contra del alcalde municipal, por no cumplir con remover los escombros que dejó la tormenta Stan en el campo de fútbol de la aldea San Luis Las Carretas.

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
CONSUMIDOR Y USUARIO													
Fraude							1					**1**	4.8
Desabastecimiento		1										**1**	4.8
Alzas inmoderadas de precios y tarifas										1		**1**	4.8
Ausencia de políticas públicas a favor del consumidor									1			**1**	4.7
SALUD													
Falta de asistencia médica			**1**									**1**	4.8
Negligencia Médica	1											**1**	4.7
TRABAJO													
Despido ilegal o injusto						1						**1**	4.8
Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo					1						1	**2**	9.5
Falta de pago de las prestaciones laborales		1										**1**	4.8
Falta de pago salarial			1									**1**	4.7
EDUCACIÓN													
Acceso insuficiente a la formación profesional						1						**1**	4.8
Acceso insuficiente a la educación primaria gratuita		1										**1**	4.8
Acceso insuficiente a la enseñanza secundaria					1							**1**	4.8
Desigualdad en el acceso a oportunidades de educación						1						**1**	4.7
CULTURA Y LA CIENCIA													
No facilitar el disfrute del derecho a la recreación y al deporte				1								**1**	4.8
Uso indebido o indigno del patrimonio cultural		1										**1**	4.7
MEDIO AMBIENTE SANO													
Contaminar, degradar o dañar el aire por emanaciones tóxicas	1		1			1						**3**	14.3

Contaminación visual									1			**1**	4.7
TOTAL MENSUAL	**2**	**4**	**3**	**1**	**2**	**4**	**1**	**0**	**2**	**1**	**1**	**21**	**100.0**
%	9.5	19	14.3	4.8	9.5	19	4.8	0.0	9.5	4.8	4.8	**100.0**	

Auxiliatura Departamental de Sacatepéquez
expedientes de investigación - enero a noviembre 2006
derechos económicos, sociales y culturales

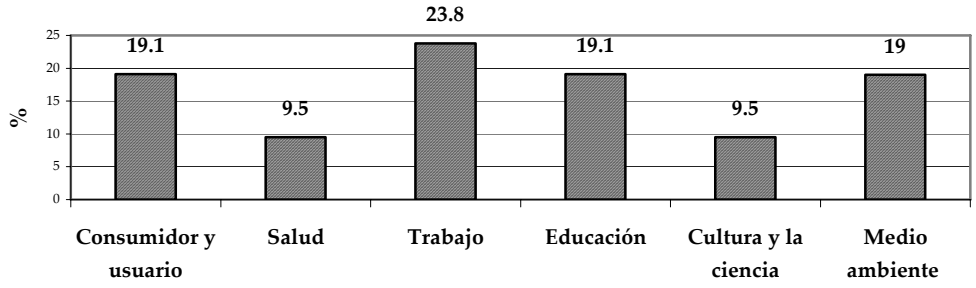

2.1.3 DERECHOS ESPECÍFICOS

La mayoría de casos denunciados se refieren a violencia intrafamiliar y maltrato infantil, producidos en un alto porcentaje por el cónyuge, padres, madres, hermanos y otros familiares; se brindó atención psicológica a la víctima con base en el plan coordinado con la Fiscalía Distrital del Ministerio Público y su oficina de atención a la víctima en el área de Psicología del Hospital Nacional Pedro de Betancourt San Felipe de Jesús de Antigua Guatemala y los 16 centros de salud del departamento. Se atendió a unas 600 personas. En este tema también hubo estrecha colaboración de la instancia Multisectorial de Atención a la Familia. En la sede de la esta auxiliatura se lleva a cabo la reunión semanal para tratar los casos, remitirlos a donde corresponde y darle seguimiento a los que ya se les ha brindado apoyo. Con mayor frecuencia, las mujeres y niñas son las víctimas, siendo el alcoholismo y la drogadicción causas principales de la violencia.

Expediente: PREVENCIÓN. SAC. O2-2006/DE
Fecha de inicio: 30 de enero de 2006. Denuncia presentada por madre de niña de cinco años, quien en horas de la madrugada observó en su conviviente indicios de estar abusando sexualmente de la niña, lo cual ésta posteriormente le confirmó que sucedía cuando ella no estaba. Se inició proceso penal en contra del agresor, se dictaron las medidas de seguridad a favor de la madre y su hija, el victimario está guardando prisión por el delito de violación agravada.

Expediente: PREVENCIÓN. SAC. 05-2006/DE
Fecha de inicio: 16 de febrero de 2006. Dos personas adultas denunciaron que su padre le da malos tratos físicos y psicológicos a su señora madre, no permite que reciba atención médica y los cuidados necesarios toda vez que se encuentra enferma y es persona de la tercera edad; ellos han tratado de hacerle entrar en razón pero se empecina. Personal de esta auxiliatura departamental constató los hechos, requirió la intervención inmediata del Juzgado de Familia y de la Fiscalía Distrital del MP y la Policía Nacional Civil. Se protegió a la víctima (de 64 años de edad), el juez ordenó las medidas de seguridad, se le brindó tratamiento médico y se permitió a los hijos darle la atención que requería; la PNC cumplió con la orden del juez y conminó al denunciado que de no permitir la asistencia a su esposa sería conducido al MP para iniciarle proceso penal por

desobediencia.

Expediente: PREVENCIÓN. SAC.12-2006/DE
Fecha de inicio: 8 de junio de 2006. Denuncia mujer recluida en el Centro de Detención Preventiva para Mujres en la Antigua Guatemala que ella y otras mujeres están siendo acosadas sexualmente por otra reclusa, quien las amenaza con causarles daño. A la vez, una mujer que llega a visitar a la denunciada las amenaza de hacerle daño si acceden a las pretensiones del acoso; además intentó agredir a las autoridades del centro de detención.

Expediente: PREVENCIÓN. SAC. 19-2006/DE
Fecha de inicio: 11 de julio de 2006. Denuncia que su hija de un año de edad le fue arrebatada de los brazos por personas que no logró identificar, se la llevaron en un vehículo; posteriormente le pidieron dinero para devolvérsela, denunció el hecho a la PNC, pero cree que no investigan el hecho. Durante la intervención de la PDH, se remitió la denuncia a la Fiscalía Distrial del MP por tratarse de un hecho delictivo. La PNC inició la investigación y localizó a la niña en el hogar de niños El Jardín, zona doce la ciudad capital, a donde fue enviada por orden de juez competente después de ser localizada por la PNC en la zona tres capitalina, donde una persona la dejó abandonada. Se presume que el responsable fue algún familiar no fue identificado y que es buscado para su detención.
Expediente: PREVENCIÓN. SAC. 22-2006/DE.
Fecha de inicio: 3 de septiembre de 2006. Denuncia en contra de pariente, quien agredió con unas tenazas a su hija de 15 años de edad, después de amenazarla; siempre ha tenido problemas con él pues es muy agresivo. Se solicitó la intervención de la PNC, se remitió la denuncia a la Fiscalía Distrital del Ministerio Público por considerar la comisión de hechos delictivos; éste se constituyó como acusador y se ventiló un proceso.

Expediente: PREV. SAC. 15-20067DE, PREV.23-2006/DE y PREV. SAC. 10-2006/DE
Por agresión física y psicológica por parte de los esposos, quienes amenazan a sus esposas (incluso de muerte), con quitarle a los hijos y con no darle pensión alimenticia. Se solicitaron las medidas de seguridad pertinentes al juzgado de familia, se pidió a la Policía Nacional Civil seguridad perimetral. El órgano jurisdiccional ordenó que el agresor saliera del hogar conyugal, le fijó pensión alimenticia y se le sigue proceso por los ilícitos cometidos.

DERECHOS ESPECIFICOS
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
NIÑEZ Y JUVENTUD													
Maltrato infantil y juvenil			1			1	1	2	1	2	1	**9**	25.7
Abuso sexual	1											**1**	2.8
Descuidos o tratos negligentes							1		1			**2**	5.8
ADULTO MAYOR													
Violencia física o psicológica	1											**1**	2.8

Maltrato		1								1		**2**	5.8
MUJER													
Discriminación cultural, social, económica, política										1		**1**	2.8
Violencia física o psicológica		1	3	1	1	1	3	1	3			**14**	40.0
Maltrato										1	1	**2**	5.8
Acoso sexual						1						**1**	2.9
DETENIDO O RECLUSO													
Traslados inadecuados o peligrosos							1					**1**	2.8
PUEBLOS INDÍGENAS													
Discriminación racial						1						**1**	2.8
TOTAL MENSUAL	**2**	**2**	**4**	**1**	**1**	**4**	**6**	**3**	**5**	**5**	**2**	**35**	100.0
%	5.7	5.7	11.4	2.9	2.9	11.4	17.1	8.6	14.3	14.3	5.7	100.0	

Auxiliatura Departamental de Sacatepéquez
expedientes de investigacion - enero a noviembre 2006
derechos específicos

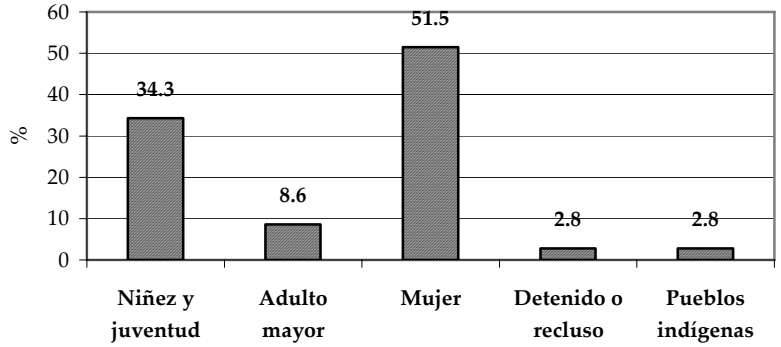

2.2 FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SI han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación			
EXPEDIENTE	**FUNCIONARIO**	**CARGO**	**INSTITUCIÓN**
EIO SAC 03-2006/DES	Arq. Rubén Antonio Tovar Maldonado	Conservador de la Ciudad de Antigua Guatemala	Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala
ORD SAC 18-2006/DE	Byron González	Administrador del Mercado de Antigua Guatemala	Alcaldía de Antigua Guatemala, Sacatepéquez
ORD SAC 16-2006/DES	Carlos Alejandro Tzian Cano	Concejal Primero	Alcaldía de Jocotenango Sacatepéquez

EIO SAC 07-2006/DI	Carlos Rafael Moreira Salazar	Gobernador Departamental	Gobernación Departamental de Sacatepéquez
ORD SAC 16-2006/DES	Carlos Rodrigo Moreira Estrada	Síndico Primero	Alcaldía de Jocotenango Sacatepéquez
EIO SAC 03-2006/DES ORD SAC 18-2006/DE ORD SAC 21-2006/DI ORD SAC 27-2006/DES	César Antonio Siliézar Portillo	Alcalde	Alcaldía de Antigua Guatemala, Sacatepéquez
ORD SAC 14-2006/DES EIO SAC 06-2006/DES EIO SAC 07-2006/DI ORD SAC 02-2006/DES ORD SAC 09-2006/DES ORD GUA 479-2006/SAC	Dr. Francisco Bermúdez Vila	Jefe de Área de Salud de Sacatepéquez	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ORD SAC 09-2006/DES ORD GUA 479-2006/ANT	Dr. José Antonio Hernández Vásquez	Director ejecutivo Hospital Nacional Pedro de Betancourt	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ORD SAC 14-2006/DES	Dra. Nury Maritza Orozco Montenegro	Coordinadora Distrito II de salud de Sacatepéquez	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ORD SAC 07-2006/DE	Edgar González Yanes	Alcalde	Dirección General del sistema Penitenciario
ORD SAC 03-2006/DI	Ever Aníval Rodríguez	Agentes de PNC	Policía Nacional Civil
ORD SAC 03-2006/DI	Fernando García García	Agentes de PNC	Policía Nacional Civil
ORD GUA 167-2006/DI	Francisco Bermúdez Amado	Ministro	Ministerio de la Defensa Nacional
ORD SAC 01-2006/DES ORD SAC 05-2006/DES ORD SAC 16-2006/DES	Francisco Javier Fuentes Carballo	Alcalde	Alcaldía de Jocotenango Sacatepéquez
EIO SAC 10-2006/DE	Fray Giuseppe Contran	Director General	Obras Sociales del Santo Hermano Pedro
EIO SAC 09-2006/DES	Ing. Angel Rodolfo López	Director General de Caminos	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
EIO SAC 07-2006/DI	Ing. Miguel Angel Cabrera Gándara	Director de Unidad Ejecutora de Conservación Vial	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
EIO SAC 07-2006/DI	Ing. Pedro Rivera Montúfar	Jefe zona vial 12	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
EIO SAC 06-2006/DES ORD SAC 01-2006/DES ORD SAC 05-2006/DES	Ing. Sergio Alvarez	Delegado departamental	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
ORD SAC 06-2006/DI	Jacinto Tolcha Chávez	Jefe de la División de Protección de la Escena del Crímen	Policía Nacional Civil
ORD SAC 09-2006/DES	Lic Fernando Salvatierra G.	Jefe de Recursos Humanos Hospital Nacional Pedro de Betancourt	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ORD SAC 07-2006/DE	Lic. Carlos Roberto De León Roldán	Sub director general	Dirección General del Sistema Penitenciario
EIO SAC 02-2006/DES ORD SAC 08-2006/DI ORD SAC 13-2006/DES ORD SAC 17-2006/DES ORD SAC 19-2006/DES ORD SAC 20-2006/DE ORD SAC 23-2006/DI	Licda. Marda Evelinda Oliva de Muralles	Directora departamental de Educación de Sacatepéquez	Ministerio de Educación
ORD SAC 04-2006/DI	Lindaura Peñate López	Agentes de PNC	Policía Nacional Civil
ORD SAC 10-2006/DI	Luis Alberto Sirín López	Jefe Sección de Personal Comisaría 74	Policía Nacional Civil
EIO SAC 01-2006/DES ORD SAC 24-2006/DES	Luis Fernando Acajabón García	Alcalde	Alcaldía de Santa Lucía Milpas Altas
ORD SAC 11-2006/DES	Manuel de Jesús Salazar	Ministro	Ministerio de Cultura y Deportes
ORD SAC 25-2006/DI	Medardo López Toj	Jefe subestación 74-21 de la PNC de San Lucas Sacatepéquez	Policía Nacional Civil
EIO SAC 09-2006/DES ORD SAC 11-2006/DES	Miguel Antonio López Barahona	Alcalde	Alcaldía de Pastores Sacatepéquez
ORD SAC 03-2006/DI	Mynor Andremar López Méndez	Jefe subestación 74-11	Policía Nacional Civil

ORD SAC 10-2006/DI	Ofelio Benjamín López Pérez	Jefe sub estación 74-14 de San Juan Alotenango	Policía Nacional Civil
ORD SAC 10-2006/DI	Pedro Luis Illu Xia	Agentes de PNC	Policía Nacional Civil
EIO SAC 04-2006/DI EIO SAC 05-2006/DI EIO SAC 08-2006/DI ORD SAC 12-2006/DI ORD SAC 15-2006/DI ORD GUA 1427-2006/SAC	Robbyn Darwin Solares De León	Jefe de la comisaría 74	Policía Nacional Civil
ORD SAC 10-2006/DI	Roman Jiménez Chávez	Agentes de PNC	Policía Nacional Civil
EIO SAC 04-2006/DI	Rubén Ernesto Aspuac Velásquez	Alcalde	Alcaldía de San Bartolome Milpas Altas, Sacatepéquez
EIO SAC 05-2006/DI	Sergio Gramajo López	Jefe subcomisaría de Sumpango	Policía Nacional Civil
ORD SAC 04-2006/DI	Telmo Gonzalo Herrera Chitic	Agentes de PNC	Policía Nacional Civil
ORD SAC 06-2006/DI	Walter Estuardo López Rivera	Agente de PNC	Policía Nacional Civil
ORD SAC 07-2006/DE	Yuri A. Recinos Mendoza	Director del Centro de Detención preventiva para hombres y mujeres de Antigua Guatemala	Dirección General del Sistema Penitenciario

funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
EIO SAC 03-2006/DES	José Francisco Girón De León	Gobernador Departamental	Gobernación Departamental de Sacatepéquez
EIO SAC 05-2006/DI	José Francisco Girón De León	Gobernador Departamental	Gobernación Departamental de Sacatepéquez
ORD SAC 07-2006/DE	Dr. Alejandro Giammatei Falla	Director General del Sistema Penitenciario	Ministerio de Gobernación
ORD SAC 26-2006/DE	Pedro García	Concejal II	Concejo Municipal de San Lucas Sacatepéquez

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
EIO SAC 02-2006/DES	Marda Evelinda Oliva de Muralles	Directora Departamental de Educación de Sacatepéquez	Ministerio de Educación
	Arq. Antonio Tovar Maldonado	Conservador de la Ciudad	
	Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala	Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala	
	Mario René Rivera Castellanos	Propietario-particular	Propietario carpintería Gema
	Sergio Alvarez	Delegado departamental	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.
	Telmo Gonzalo Herrera Chitic		
	Lindaura Peñate López		
	Pedro Luis Illu Xia		
	Román Jiménez Chávez		
ORD SAC 11-2006/DES	Miguel Antonio López Barahona	Alcalde	Alcaldía de Pastores Sacatepéquez
ORD SAC 13-2006/DES	Oswaldo González	Director Técnico	Instituto Técnico Vocacional de Sacatepéquez
ORD SAC 14-2006/DES	Dra. Nury Maritza Orozco Montenegro	Coordinadora Distrito II de salud de Sacatepéquez	Ministerio de Salud Pública y Aistencia Social
	Luis Alberto Sirin López		

	Abraham Misain Xia Mox		
	Hugo López Velásquez		
	Juan de Dios Cumex Lux		
	Wilfredo Antonio Paz Mejía.		
PREVENCIÓN SAC 02-2006/DE	Juan Xoc Zul	Particular	Particular

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos que SI han acatado la resolución del PDH

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
EIO.SAC.03-2006/DES	Consejo Nacional de Protección de la Antigua Guatemala	Consejo Nacional de Protección de la Antigua Guatemala	Consejo Nacional de Protección de la Antigua Guatemala
ORD.SAC.13-2006/DES	Oswaldo González	Director Técnico Instituto Vocacional de Sacatepéquez	Ministerio de Educación
PREV 02-2006/DE	Juan Xoc Zul, particular sometido a tribunales	Padre de Familia	Ministerio Público inició proceso por ilícitos cometidos.

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos que NO han acatado la resolución del PDH

EXPEDIENTE	DERECHO VULNERADO	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
		Mario René Rivera Castellanos	Propietario-particular	Propietario carpintería Gema
		Sergio Alvarez	Delegado Departamental	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
EIO SAC 02-2006/DES	Educación (acceso insuficiente a la educación primaria)	Marda Evelinda Oliva de Muralles	Directora Departamental de Educación de Sacatepéquez	Ministerio de Educación
		Telmo Gonzalo Herrera Chitic		
		Lindaura Peñate López		
		Pedro Luis Illu Xia		
		Román Jiménez Chávez		
ORD SAC 11-2006/DES	Recreación y deporte	Miguel Antonio López Barahona	Alcalde	Alcaldía de Pastores, Sacatepéquez
ORD SAC 14-2006/DES	Trabajo (incumplimiento de condiciones laborales)	Nury Maritza Orozco Montenegro	Coordinadora del distrito II de Salud de Sacatepéquez	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
		Luis Alberto Sirin López		
		Abraham Misain Xia Mox		
		Hugo López Velásquez		
		Juan De Dios Cúmex Lux		
		Wilfredo Antonio Paz Mejía		

2.3 RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2006

	TIPO DE RESOLUCION	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL
	DE TRÁMITE												
1	De apertura de expedientes de acciones específicas	9	10	13	5	11	8	13	13	13	9	6	**110**
2	De apertura de expedientes de investigación	4	9	10	5	5	11	9	5	9	8	5	**80**

5	Ampliación de plazo para la investigación		2	4	1		3	1	2	3	3	2	**21**
6	Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de funcionarios		1	2		1	2		2	2			**10**
11	Acumulación de expedientes										1		**1**
	RESOLUCIONES FINALES												**0**
12	De NO Violación - Se determinó que no hubo violación		2		4			1	3	2	3	2	**17**
13	De Violación - Que existe violación y se ordena el cese de la misma	1		1							1		**3**
15	2> Con recomendación											1	**1**
16	Que existe... Ministerio Público u órgano jurisdiccional competente.	1	4	5	1	8	1	4	6	7	5	2	**44**
17	De control administrativo	11	13	17	6	12	11	19	16	19	9	8	**141**
18	Comportamiento administrativo lesivo					1							**1**
20	2> Con recomendación			1	2	1	2				2		**8**
28	**T O T A L**	**26**	**41**	**53**	**24**	**39**	**38**	**47**	**47**	**55**	**41**	**26**	**437**

2.4 OTRAS ACCIONES DE IMPACTO

1 Los Comités de Apoyo y Verificación de la Reconstrucción en los municipios de Pastores y Jocotenango
2 Colaboración y Asesoría en la formación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo en el municipio de Jocotenango y la Implementación del Consejo Municipal de Desarrollo
3 La constante incidencia para la prevención de desastres ante las lluvias del mes de Junio, Julio y Agosto, en los municipios de Pastores y Jocotenango.
4 Monitoreo sobre las marchas del magisterio que labora en el departamento:
5 Monitoreo sobre las marchas protagonizadas por los estudiantes de los Institutos Normales del Departamento:
6 Monitoreo en el Hospital Nacional Pedro de Betancourt en el paro de galenos**:**

3. EVOLUCION INSTITUCIONAL

Durante el período 2002-2006 se han desarrollado cambios significativos en la proyección institucional, algunos de los cuales detallamos a continuación:

Se ha abordado la lectura de indicadores sociales en el marco de los derechos humanos, se han realizado diagnósticos situacionales sobre educación, salud, ambiente, trabajo, etc. Se concreta la auditoria social, se elaboran documentos indicadores y se da la participación de la población en la ejecución de proyectos.

Se incrementó el número de expedientes de control administrativo y se ha generado una mayor incidencia y coordinación con la gestión administrativa pública.

En términos de debida colaboración e información obligatoria, ha mejorado la actitud de las autoridades. En general, la respuesta de funcionarios e instituciones ha sido más favorable y abierta tanto para atender peticiones de información durante las investigaciones como para acatar las resoluciones de la PDH.

Se revisaron los procedimientos de recepción, gestión y seguimiento de denuncias para hacerlos más ágiles y efectivos. Mayor cobertura investigativa, celeridad en las notificaciones.

Indudablemente hay cambios en la demanda de atención por parte de la población atendida, se observa más credibilidad de la auxiliatura, se da mayor cobertura de atención y más expedientes abiertos.

Se institucionalizó el modelo de atención a la víctima. Entre los procedimientos de procuración se implementó el programa de ayuda psicológica a la víctima con el apoyo de estudiantes de último grado de Psicología de la Universidad Mariano Gálvez, del área de Psicología del Hospital Pedro de Betancourt San Felipe de Jesús, la Fiscalía del Ministerio Público, la Instancia Multisectorial de la Mujer. Además, se brinda acompañamiento y asesoría a las víctimas.

.

Auditoría social: se organizaron Comités de desarrollo comunitario y municipal en 15 municipios del departamento, se impartieron talleres y directrices sobre las normas contenidas en las leyes de la materia, se constituyeron mesas de diálogo, entre otras acciones. Además, se han organizado redes de trabajo, auditoría y capacitación con participantes de grupos vulnerables específicos.

Fortalecimiento institucional: se implementa la Unidad de Incidencia en Políticas Públicas, se lleva a cabo una mejor coordinación entre unidades para la investigación sobre derechos humanos y la elaboración de diagnósticos situacionales. Se ha dotado a la auxiliatura de más recursos humanos, y materiales, tales como mobiliario y equipo

La percepción del público acerca de la institución ha mejorado en función del trabajo desarrollado; en este departamento, sin que pese el comentario de sectores interesados en el sentido de que se defiende delincuentes, se observa una apreciación creciente y generalizada de la labor en pro de todos los grupos desfavorecidos y/o vulnerables, que efectiva y cotidianamente se realiza.

Seguimiento y verificación local de los Acuerdos de Paz, a través de capacitaciones, elaboración de material audiovisual, foros, organización social.

Auxiliatura Departamental de Sacatepéquez

DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ	
Región	Central
Cabecera departamental	Antigua Guatemala
Comunidades lingüísticas	Kaqchikel y castellano

1. SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

1.1 Discriminación

Continúa manifestándose entre comunidades indígenas, principalmente en los centros de acopio, mercados y ventas ambulantes; pobladores de municipios de otros departamentos como Santa María Palopó, del departamento de Sololá, son constantemente hostigados para que no puedan desarrollar sus actividades comerciales; asimismo vendedores mayoristas discriminan a minoristas y los obligan a trasladar sus ventas a otros lugares poco accesibles. Las autoridades administrativas del Mercado de Antigua Guatemala han tratado de ordenar los comercios, emitiendo normas contenidas en ordenanzas del Consejo Municipal, pero estas no son cumplidas y se ha multado a quienes entorpecen el libre comercio.

También se ha dado la discriminación de pobladores indígenas hacia ladinos, en municipios como Santiago Sacatepéquez y Santa María de Jesús, en cuanto a la integración de juntas directivas de consejos de desarrollo comunitario.

1 Exclusión

El municipio de Santa María de Jesús muestra los niveles más serios de pobreza, de igual manera Sumpango, Xenacoj, Santiago Sacatepéquez y Alotenango. La actividad considerada como prioritaria para la población económicamente activa es la agricultura, luego la industria manufacturera (maquiladoras), el comercio (venta de artesanías y productos agrícolas).

Entre abril y agosto de 2006, la institución realizó un monitoreo en 40 escuelas del nivel primario en todos los municipios del departamento, concluyendo que la Reforma Educativa no se adapta a la realidad nacional, no esta analizada por pedagogos guatemaltecos, ni se implementó sobre la base de las necesidades de los educandos. La situación real de la educación en el departamento está marcada por falta de textos, refacción escolar, falta de acceso para la población discapacitada y maltrato y castigos innecesarios por parte de docentes.

Santa Catarina Barahona, fue la excepción entre las demás municipalidades, en los procedimientos de cloración del agua, en donde la población se negó a dicho propósito, argumentando que dañaba los cultivos de verduras, flores y frutos. Si bien la cabecera municipal cuenta con servicio de agua potable, las aldeas y cantones en su mayoría aún no; los alcaldes han solicitado al Consejo de Desarrollo Departamental que se les apruebe este tipo de proyectos; se han iniciado los trabajos de perforación de pozos e introducción de cañerías en varias aldeas.

Luego de pasada la emergencia del huracán Stan, se integraron comités de verificación en los municipios de Pastores y Jocotenango, hubo ofrecimientos por parte del gobierno central y de estas municipalidades de atender lo más pronto posible las necesidades de la población. Sin embargo, transcurrió un año y no fueron concretadas en su totalidad, aunque se inició la reconstrucción de caminos, viviendas, colocación de gaviones, dragado del río Guacalate. Ha habido quejas de que la repartición de techo mínimo, láminas y otros materiales de construcción no ha sido equitativa y que muchos damnificados no fueron beneficiados.

Sigue la proliferación de basureros principalmente en las riberas del río Guacalate, provocando serios problemas, inclusive inundaciones; las autoridades de los municipios de Pastores, Jocotenango, Antigua Guatemala, y Alotenango pese a realizar campañas no han podido erradicar este problema.

El presupuesto para el Area de Salud no ha sido incrementado; sin embargo, las necesidades y la cobertura hospitalaria fueron mayores que el año anterior, solamente en fumigaciones y deschatarrización se invirtieron más de Q.60,000 después de la tormenta Stan, que afectó Pastores, Jocotenango y Antigua Guatemala, se fumigaron más de 15000 viviendas, pues se produjo un brote de dengue que fue contrarrestado con estas acciones. Hay que reconocer el trabajo desarrollado por el Área de Salud, ya que sin disponer de recursos suficientes han realizado una labor eficiente.

La desnutrición infantil continúa siendo un factor determinante para el desarrollo de nuestros niños; como años anteriores se observa marcadamente en Santa María de Jesús, Alotenango, Magdalena Milpas Altas y Sumpango, dado el escaso ingreso per capita que perciben.

El turismo es la principal fuente de ingresos para los residentes de Antigua Guatemala, San Lucas Sacatepéquez, Santiago Sacatepéquez, Sumpango y Santa María de Jesús; sin embargo, únicamente en la ciudad de Antigua Guatemala se encuentran incentivos y el apoyo de las autoridades del Instituto Guatemalteco de Turismo.

Las oportunidades de trabajo son reducidas, principalmente para los jóvenes, muchos tienen que buscar una colocación laboral en la ciudad capital, el municipio de Mixco y la cabecera departamental de Escuintla; las principales fuentes de trabajo la constituyen las maquiladoras, comercios, hoteles, turismo y venta de artesanías como subempleo.

Existen 11,000 familias sin vivienda, principalmente en Santa María de Jesús, Sumpango, Xenacoj y Santiago Sacatepéquez, donde las condiciones de habitabilidad siguen siendo precarias.
En las áreas rurales no se cuenta con todos los servicios, en las aldeas los gobiernos locales iniciaron trabajos para solucionar estos problemas a instancias de los comités de desarrollo comunitario, muchos de ellos organizados por la Auxiliatura Departamental de Sacatepéquez.

Los municipios más vulnerables a los desastres son Pastores, Jocotenango, Alotenango y Antigua Guatemala, por los desbordamientos del río Guacalate, que ha provocado deslaves, inundaciones, destrucción de viviendas, redes de drenajes y alcantarillados. Los trabajos de reconstrucción luego de la tormenta Stan, a un año de ocurrida la emergencia, se habían concluido en 63%. Se asignaron 55 millones de quetzales, entre instituciones del Estado y alcaldías; según monitoreos realizados por los comités de verificación de la reconstrucción y por personal de la Procuraduría de los Derechos Humanos, se estableció que los trabajos están atrasados, en unos casos hasta doce meses.

Los municipios de Alotenango, San Miguel Dueñas, Santa Catarina Barahona, Ciudad Vieja y Antigua Guatemala, constantemente están en riesgo debido a las constantes erupciones del volcán de Fuego, que este año fueron cuatro, una de gran magnitud pues arrojó mucha ceniza. El área de salud tiene diseñado un plan de desastres el que se pondrá en marcha cuando las condiciones lo ameriten y se ha pedido la colaboración del personal del Procurador de los Derechos Humanos de Sacatepéquez, para que convenza a las personas de evacuar el lugar para resguardar su seguridad.

En Santa Lucía Milpas Altas hubo una invasión de tierras por personas de escasos recursos a un terreno de propiedad particular que está en litigio por herencia: no se ha realizado ninguna acción de desalojo.

En el 2005 la corporación municipal de Antigua Guatemala emitió un reglamento que prohibía la circulación de vehículos pesados en la ciudad colonial; los propietarios de estos vehículos recurrieron a instancias judiciales competentes quienes declararon inconstitucional el reglamento. Este tipo de trasporte provoca un daño irreparable a monumentos, casas, calles, avenidas y museos de la Ciudad Colonial.

En todas las cabeceras municipales del departamento se ha iniciado la cloración del agua que se distribuye a los pobladores, únicamente en Santa Catarina Barahona la población no acepta la cloración, pues según han manifestado afecta los cultivos de legumbres y frutas, por lo que no han permitido que esto se concrete.

1.3 Violencia

La violencia es fuente principal de hechos delictivos y la población ha querido contrarrestarlos organizándose en comités cuyos integrantes realizan patrullajes en calles y avenidas de varios municipios, principalmente aquellos donde se han producido graves hechos criminales como Antigua Guatemala, Santiago Sacatepéquez, San Lucas Sacatepéquez, Jocotenango, Sumpango, y Santa María de Jesús, considerados como áreas de alto riesgo.

La cobertura de seguridad pública es insuficiente, ya que para cubrir los dieciséis municipios del departamento de Sacatepéquez, se destaca un total de 288 agentes de la Policía Nacional Civil, los cuales están divididos en tres grupos, uno de descanso, otro de disponible y el tercer grupo trabajando, es un total de 96 agentes los que efectivamente realizan labores de prevención, investigación, patrullajes en toda la circunscripción departamental.

Producto de los foros departamental y regional desarrollados por la institución, destaca la petición de la soliciedad civil de fortalecer a la PNC, en cuanto a personal, equipo, capacitación, ubicación estratégica, etc.

Se registra un total de 4,500 casos que van desde asesinatos, homicidios, robos, amenazas, coacciones, secuestros y violaciones entre otros, se ha notado la participación de adolescentes en estos hechos. No todos los casos son denunciados por temor a represalias y por desconfianza en la aplicación de la ley. Los municipios con mayor número de casos son San Lucas Sacatepéquez, Antigua Guatemala, Santiago Sacatepéquez, Santa María de Jesús, Ciudad Vieja, Jocotenango y Sumpango.

En el presente año se reportaron 195 muertes violentas; de ellas 23 de las víctimas son mujeres, 13

de ellas menores de edad, y 35 de sexo masculino también menores de edad; éstos hechos se han producido por arma de fuego, arma blanca, estrangulaciones y armas corto contundentes. Se estableció que 43 víctimas eran menores, de entre siete y 17 años de edad.

Dos personas fueron linchadas en Sumpango. Un caso impactante fue la muerte de tres personas en Santa María de Jesús; una mujer de 69 años de edad y dos niñas de 13 y 7 años fueron las víctimas. El victimario escapó y se le busca en el departamento de Escuintla, el móvil fue venganza personal según las primeras investigaciones.

La sociedad civil ha demandado un control más efectivo, que se proceda a la despistolización y que se mejoren los patrullajes sobre todo en las *zonas rojas*.

La PNC reporta como zonas de alto riesgo las carreteras de Santa María de Jesús a Escuintla y la de Santa Lucía Milpas Altas a Villa Nueva. En esta última, el vertedero de basura conocido como El Zope, ha sido utilizado por los delincuentes para lanzar cadáveres de personas.

Preocupa que pese a la precariedad de las investigaciones, en los hechos violentos cuyas víctimas son mujeres, las autoridades presuman que son crímenes pasionales, que las víctimas estaban involucradas en organizaciones delincuenciales o que ejercían alguna actividad relacionada con el crimen organizado, el tráfico de drogas o estupefacientes.

La violencia intrafamiliar es motivo de constantes denuncias, siendo el hombre el principal agresor. En el Juzgado de Familia se han registrado 1180 casos de violencia intrafamiliar, en los que se han otorgado a las denunciantes las medidas de seguridad solicitadas por personal de esta auxiliatura. Además se brindó tratamiento psicológico a las víctimas cuando fue necesario; se remitieron varios casos a la Fiscalía Distrital del Ministerio Público para que se iniciaran las acciones legales pertinentes, en contra de los agresores.

En abril fueron lapidadas dos personas en el municipio de Sumpango, por una turba que los acusaba de robar niños (expediente EIO.SAC.06-2006/DI). En otro caso, en Santa María de Jesús, aproximadamente 500 personas protestaban porque la fiscalía de Delitos contra Periodistas, con orden de juez competente, decomisó el transmisor de una radio comunitaria, tomaron la sub comisaría de la Policía Nacional Civil, exigían la devolución del transmisor o quemarían el inmueble y lincharían a los seis agentes. El personal de la Procuraduría de los Derechos Humanos se constituyó en el lugar, siendo tomados como rehenes el auxiliar y dos oficiales; luego de tres horas de negociación, intervinieron las fuerzas de seguridad con bombas de humo y gas lacrimógeno; no hubo desgracias personales, únicamente materiales; los rehenes fueron liberados.

1.4 Abuso de poder

Se recibieron denuncias por abuso de poder por parte de agentes de la PNC, consistente en uso excesivo de la fuerza, lesiones, haber disparado en contra de ciudadanos, en contra de jóvenes a quienes señalaban de participar en pandillas por tener tatuajes y colocarles bolsas que contenían drogas; los jueces ya tienen conocimiento de esta mala práctica policíaca. También se reporta el abuso de poder por funcionarios y empleados de municipalidades y otras entidades como el centro de salud.

1.5 Organización comunitaria

Se organizó la Multisectorial de Mujeres contra la Violencia Intrafamiliar para la sensibilización de operadores de justicia sobre la necesidad de proteger a la víctima, dar seguimiento a los casos y brindarle apoyo psicológico y jurídico, así como para la formación sobre derechos humanos a grupos de estudiantes en establecimientos educativos, charlas de grupos de estudiantes y talleres de atención a la víctima sobre violencia intrafamiliar.

Se sigue trabajando con los Comités de Verificación de la Reconstrucción, que denunciaron el atraso de la reconstrucción ya que, después de un año de haber sido afectadas, en algunas comunidades en Pastores aún no se había concluido. En Jocotenango, un grupo inició acciones legales contra el alcalde y en Pastores obligaron a la Contraloría General de Cuentas a hacer auditoría en la municipalidad.

Grupos de estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala realizaron proyectos sobre Derechos Humanos y Reforma Educativa en los institutos normales de Sacatepéquez. Asimismo, comités comunitarios en San Lucas Sacatepéquez, que ejercen fiscalización y control administrativo en la municipalidad. Se crearon mesas de diálogo con los comités de Justicia y Multisectorial para proponer acciones ante las autoridades locales y gubernamentales para prevenir los hechos violentos.

1.6 Resumen de necesidades sociales

Dotar de recursos a las instituciones encargadas para mejorar la seguridad ciudadana, asignar el presupuesto necesario para mejorar las condiciones de salud, concretar una Reforma Educativa de manera incluyente y consensuada, dragar el río Guacalate para evitar inundaciones, destrucción de viviendas, carreteras y puentes, auditoría social, políticas para la generación de fuentes de trabajo, acceso a la vivienda digna, planes para contrarrestar la contaminación ambiental.

2. APERTURA DE EXPEDIENTES

Expedientes de acciones específicas
RESUMEN – enero a noviembre de 2006

TIPOS DE ACCIÓN	TOTAL	%
Orientación	95	46.8
Prevención	36	17.7
Observación	2	1.0
Mediación	15	7.4
Operativos	14	6.9
Acompañamientos	5	2.5
Intervención inmediata	19	9.3
Seguimiento	17	8.4
TOTAL	**203**	**100.0**

De investigación: se abrieron 80 expedientes de investigación, 24 por violaciones a derechos individuales, 21 a derechos económicos, sociales y culturales y 35 a derechos específicos. De ellos, el 13.8% de oficio y el 86.2% por denuncias recibidas.

El 45.1% de los expedientes de investigación fueron abiertos por violaciones a derechos humanos por parte de funcionarios, servidores públicos y dependencias que forman parte del Organismo Ejecutivo.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
enero a noviembre 2006

VIOLACIONES A:	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos Individuales		3	3	3	2	3	2	2	2	2	2	**24**	30.0
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	2	4	3	1	2	4	1		2	1	1	**21**	26.3
Derechos Específicos	2	2	4	1	1	4	6	3	5	5	2	**35**	43.7
TOTAL MENSUAL	**4**	**9**	**10**	**5**	**5**	**11**	**9**	**5**	**9**	**8**	**5**	**80**	**100.0**
%	5.0	11.3	12.5	6.2	6.2	13.8	11.3	6.2	11.3	10.0	6.2	**100.0**	

Auxiliatura Departamental de Sacatepéquez
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006

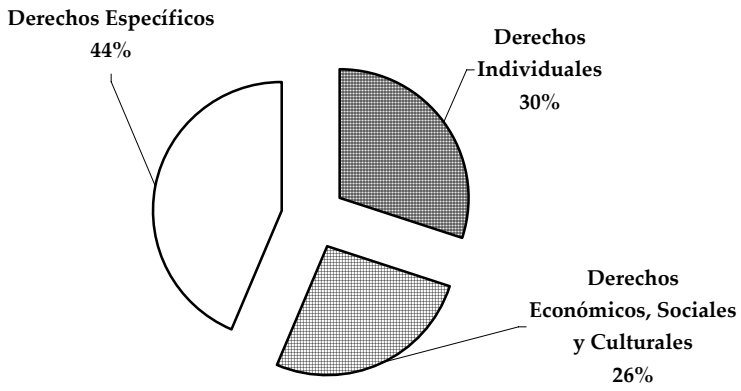

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
enero a noviembre 2006

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
DERECHOS INDIVIDUALES													
De oficio			1	1	1			1	1			**5**	6.3
Ordinarios		3	2	2	1	3	2	1	1	2	2	**19**	23.7
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES													
De oficio		3				1			1			**5**	6.3
Ordinarios	2	1	3	1	2	3	1		1	1	1	**16**	20.0
DERECHOS ESPECÍFICOS													
De oficio										1		**1**	1.2
Ordinarios	2	2	4	1	1	4	6	3	5	4	2	**34**	42.5
TOTAL MENSUAL	**4**	**9**	**10**	**5**	**5**	**11**	**9**	**5**	**9**	**8**	**5**	**80**	100.0

ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – enero a noviembre de 2006

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
EJECUTIVO													
Derechos individuales		3	3	3	2	3	1	2	2	2	2	**23**	28.8
Derechos económicos, sociales y culturales	1	2	2		2	3					1	**11**	13.8
Derechos específicos							1	1				**2**	2.5
JUDICIAL													
Derechos específicos	2	2	4	1	1	3	4	2	2	3		**24**	30.0
AUTÓNOMAS O DESCENTRALIZADAS													
Derechos individuales							1					**1**	1.2
Derechos económicos, sociales y culturales	1	2	1	1		1			2	1		**9**	11.2
Derechos específicos						1				1	1	**3**	3.8
PARTICULARES													
Derechos económicos, sociales y culturales							1					**1**	1.2
Derechos específicos							1		3	1	1	**6**	7.5

TOTAL MENSUAL	**4**	**9**	**10**	**5**	**5**	**11**	**9**	**5**	**9**	**8**	**5**	**80**	100.0

2.1 DERECHOS VULNERADOS

2.1.1 DERECHOS INDIVIDUALES

En hechos violatorios de derechos individuales se vieron involucrados elementos de la Policía Nacional Civil, por abuso de autoridad, agresiones, lesiones causadas por arma de fuego; se abrieron ocho expedientes en contra de agentes de policía, en la mayoría se dictó resolución de violación de derechos humanos. Las las investigaciones referentes a la participación de agentes en los hechos que se les señalan han sido deficientes por parte de sus superiores jerárquicos.

Hubo también denuncias en contra de funcionarios de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, en cuanto a no resolver peticiones formuladas por maestros a raíz de la huelga que realizaron. Asimismo se investigaron hechos de extorsión y amenazas por la vía de llamadas telefónica que provenían del Centro de Detención Preventiva para Hombres de Antigua Guatemala.

Expediente EIO.SAC.04-2006/DI
Fecha de inicio: 29 de marzo de 2006. Noticia publicada en el diario Prensa Libre. Integrantes de una pandilla juvenil están extorsionando y amenazando a maestros, alumnos y padres de familia con causarles daño e inclusive la muerte si no les entregan dinero, los extorsionistas constantemente realizan acciones de intimidación, siguen a los estudiantes y maestros quienes han solicitado la intervención de la Policía Nacional Civil (PNC), pero no ven que se realicen investigaciones y capturen a los delincuentes. Investigación realizada. Se investigaron los hechos, y se solicitó a la PNC seguridad perimetral, constantes patrullajes y diera con los responsables, asimismo se pidió al alcalde de San Bartolomé Milpas colaborara en la investigación y nombrara personal para que brindara seguridad dentro del establecimiento educativo.

Expediente ORD.SAC.04-2006/DI
Fecha de inicio: 28 de febrero de 2006. Denuncia en contra de agentes de la PNC, quienes lo capturaron y golpearon por el hecho de portar un cuchillo de mesa, esto sucedió en la aldea San Felipe de Jesús de Antigua Guatemala, luego lo condujeron a la comisaría 74 sin mediar orden de juez competente.

Expediente: ORD.SAC.10-2006/DI
Fecha de inicio: 3 de abril de 2006. El denunciante indicó que agentes de la PNC intentaron aprehender sin causa justificada a su hijo, quien se conducía en una bicicleta y lo acompañaban familiares y amigos, uno de los agentes le disparó, acertándole un balazo en la pierna izquierda. El hecho ocurrió a inmediaciones de una de las calles de ingreso al municipio de San Juan Alotenango. Si bien al rendir informe a su superior indicaron que no hubo novedad en el turno, en el informe circunstanciado dirigido a esta auxiliatura los agentes indicaron que intentaron detener a cinco hombres, de los cuales cuatro escaparon en bicicleta y otro corrió a la ladera del río Guacalate, precisamente el lugar donde fue herido el hijo del denunciante; no reportan haber disparado durante la persecución.

Expediente: EIO.SAC.05-2006/DI
Fecha de inicio: 21 de abril 2006. A dos personas señaladas de vender niños, unas 2000 personas

Les golpearon, rociaron combustible y prendieron fuego causándoles la muerte. Agentes de la PNC presenciaron los hechos pero no hicieron nada para evitarlos. Posteriormente la turba se dirigió a la residencia de otra vecina a quien acusaban de ser cómplice e intentaron lincharla junto a sus dos hijos, lo que fue evitado por personal de la Auxiliatura Departamental de Sacatepéquez. Con agentes policíacos se les condujo a la Antigua Guatemala y se les consignó a los tribunales. Durante estos acontecimientos se provocaron daños a residencias e instalaciones de la sub comisaría de la PNC.

Expediente: EIO.SAC.07-2006/DI
Fecha de inicio: 7 de junio de 2006. Luego del accidente de una camioneta del transporte extra urbano en la carretera que del municipio de Palín conduce a la cabecera departamental de Escuintla, que cobró la vida de varias personas por el mal estado de una rampa, la Auxiliatura del Procurador de los Derechos Humanos de Sacatepéquez, inició una observación de las condiciones y mantenimiento que se le brinda a las rampas ubicadas en la cuesta de Las Cañas, que se ubican en la carretera nacional 10 que de Santa Lucía Milpas Altas conduce a la Antigua Guatemala. Se observó que a las referidas rampas se les da mantenimiento, pero falta trabajo para dejarlas en condiciones óptimas y evitar accidentes fatales; se necesita señalar mejor su ubicación, avisos de *frenar con motor*, eliminar malezas, tierra y arena que cubren los accesos.

Expediente: ORD.GUA 479-2006/DI, remitido de la sede central
Fecha de inicio: 29 de mayo de 2006. La directora ejecutiva de la Asociación Gente Positiva presentó denuncia en contra del personal del Hospital Nacional Pedro de Betancourt, San Felipe de Jesús de Antigua Guatemala. Se abrió expediente por la violación del derecho a la intimidad y confidencialidad de una persona a quien se le diagnosticó ser seropositivo del virus de inmunodeficiencia humano, información que se le dio a su familia antes que al paciente.

Expediente: ORD.GUA.1427-2006/SAC/DI, remitido de la sede central
Fecha de inicio: 12 de junio de 2006. Denuncia en contra de agentes de la Policía Nacional Civil, comisaría 74, tripulantes de auto patrulla. El denunciante con dos acompañantes, a eso de la 22:00 horas, fueron atacados a balazos por los agentes, resultando el denunciante con una herida en el muslo de la pierna derecha; además fue agredido y amenazado, cuando se percataron de un tatuaje que tiene lo calificaron como integrante de pandilla juvenil; los agentes indicaron que el denunciante realizó disparos y que lanzó el arma en la calle pero no la encontraron.

Auxiliatura Departamental de Sacatepéquez
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006
derechos individuales

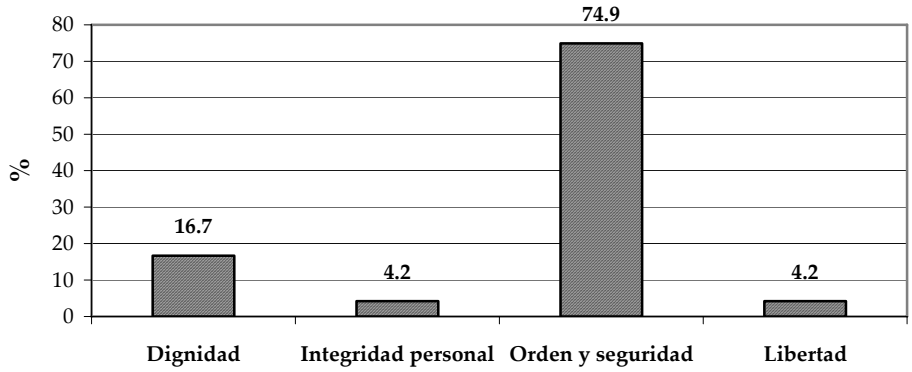

DERECHOS INDIVIDUALES
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
DIGNIDAD													
Secuestro					1		1					**2**	8.3
Trato cruel, inhumano o degradante						1						**1**	4.2
Maltrato											1	**1**	4.2
INTEGRIDAD PERSONAL													
Muerte violenta										1		**1**	4.2
ORDEN Y SEGURIDAD													
Abuso de autoridad / poder administrativo		2	1	2								**5**	20.8
Uso excesivo de la fuerza						1						**1**	4.2
Omisión del funcionario público en el cumplimiento de sus deberes, discreción administrativa o judicial							1	1				**2**	8.3
Amenazas, coacción								1	2		1	**4**	16.6
Detención ilegal		1				1						**2**	8.3
Omisión de brindar seguridad preventiva o personal			1							1		**2**	8.3
Limitar el derecho de acción o de petición			1									**1**	4.2
Linchamientos				1								**1**	4.2
LIBERTAD													
Violación de la confidencialidad					1							**1**	4.2
TOTAL MENSUAL	**0**	**3**	**3**	**3**	**2**	**3**	**2**	**2**	**2**	**2**	**2**	**24**	**100.0**
%	0.0	12.5	12.5	12.5	8.4	12.5	8.3	8.3	8.4	8.3	8.3	**100.0**	

2.1.2 DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Expediente: EIO.SAC.03-2006/DESC
Fecha de inicio: 13 de febrero de 2006. Por noticias publicadas en el diario Prensa Libre y en medios de comunicación social escritos, radiales y televisados. Se abrió expediente por la violación del derecho a la dignidad de los residentes de la ciudad de Antigua Guatemala, por las filmaciones pornográficas que fueron realizadas en monumentos y edificios de la Antigua Guatemala, que son Patrimonio de la Humanidad, lo que ha causado indignación en la población antigüeña ya que no hubo control por parte de las autoridades encargadas de la protección de éstos.

Expediente: EIO.SAC.02-2006/DESC
Fecha de inicio: 7 de febrero de 2006. Por noticia publicada en el diario Prensa Libre. Se abrió expediente por la violación del derecho humano a la educación por acceso insuficiente a la educación, toda vez que la Escuela Urbana Mixta Mario Méndez Montenegro, jornada vespertina, ubicada en el municipio de San Juan Alotenango, carece de escritorios y pupitres en la aulas de preprimara y primaria, hecho que causó deserción escolar. Empresas privadas y padres de familia dotaron de mobiliario a la escuela.

Expediente: EIO.SAC.01-2006/DESC
Fecha de inicio: 7 de febrero de 2006. Por reportaje en el tele noticiero Guatevisión. Se inició expediente por la violación de los derechos del consumidor y usuario, por el desabastecimiento de agua potable que están sufriendo los vecinos de Santa Lucía Milpas Altas, hecho atribuido a la falta de acciones del alcalde para solucionarlo. Se estableció el desabastecimiento se debió a desperfectos en una bomba sumergible en un pozo, sistema de tubería en mal estado y disminución del caudal del manto acuífero, lo que obligó a racionar el vital líquido; las autoridades municipales adoptaron las medidas pertinentes, se finalizó un proyecto de perforación de pozos y distribución de agua, el servicio se prestó parcialmente durante tres meses.

Expediente: ORD.SAC.05-2006/DESC
Fecha de inicio: 7 de marzo de 2006. Vecinos de la lotificación Las Victorias, municipio de Jocotenango presentaron denuncia en contra de los propietarios de la finca El Recuerdo. Se abrió expediente por violación del derecho humano a gozar de un ambiente sano, debido a la contaminación por malos olores y proliferación de moscas que provoca la utilización de gallinaza como abono para el cultivo de tomate en la finca antes citada, el alcalde no atendió el problema.

Expediente: ORD.SAC.01-2006/DESC Fecha de inicio: 30 de enero de 2006. Por denuncia en contra del propietario de la carpintería Gema y del alcalde del municipio de Jocotenango. Se inicio investigación por la violación del derecho a gozar de un ambiente sano, debido a la contaminación y degradación del aire por emanaciones tóxicas que produce la mencionada carpintería, al quemar residuos de madera y otros productos químicos en su interior, el humo que sale de ésta se introduce a las residencias aledañas, afectando directamente a decenas de estudiantes que reciben clases en el centro educativo Liceo Mixto Latino. Se certificó a la Fiscalía Distrital del Ministerio Público de Sacatepéquez para que se inicie el proceso respectivo.

Expediente: ORD.SAC.13-2006/DESC
Fecha de inicio: 19 de mayo de 2006. Denuncia en contra del director del Instituto Técnico Vocacional de Sacatepéquez y de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez. Se inició investigación por acceso insuficiente a la enseñaza secundaria, siendo afectados los alumnos

que asisten al instituto en mención, toda vez que no han recibido la clase de computación pese a que mensualmente los padres de familia pagan, según se estableció durante la investigación, Q 75 por dicha cátedra. Además hubo un aumento a la colegiatura y otros cobros que no están autorizados por la Dirección Departamental de Educación y los obligan a comprar objetos que no les entregan.

Expediente: ORD.SAC.14-2006/DESC
Fecha de inicio: 24 de mayo de 2006. La denunciante manifestó que desde el inicio de su relación laboral en el Centro de Salud del municipio de Santiago Sacatepéquez ha sido objeto de hostigamiento por parte de la coordinadora del Distrito número dos de Salud del municipio.

Expediente: ORD.SAC.11-2006/DESC
Fecha de inicio: 17 de abril de 2006. Denuncia de integrantes de la directiva de la liga de fútbol, vecinos y representantes de equipos de este deporte del municipio de Pastores, en contra del alcalde municipal, por no cumplir con remover los escombros que dejó la tormenta Stan en el campo de fútbol de la aldea San Luis Las Carretas.

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
CONSUMIDOR Y USUARIO													
Fraude							1					**1**	4.8
Desabastecimiento		1										**1**	4.8
Alzas inmoderadas de precios y tarifas										1		**1**	4.8
Ausencia de políticas públicas a favor del consumidor									1			**1**	4.7
SALUD													
Falta de asistencia médica			**1**									**1**	4.8
Negligencia Médica	1											**1**	4.7
TRABAJO													
Despido ilegal o injusto						1						**1**	4.8
Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo					1						1	**2**	9.5
Falta de pago de las prestaciones laborales		1										**1**	4.8
Falta de pago salarial			1									**1**	4.7
EDUCACIÓN													
Acceso insuficiente a la formación profesional						1						**1**	4.8
Acceso insuficiente a la educación primaria gratuita		1										**1**	4.8
Acceso insuficiente a la enseñanza secundaria					1							**1**	4.8
Desigualdad en el acceso a oportunidades de educación						1						**1**	4.7
CULTURA Y LA CIENCIA													
No facilitar el disfrute del derecho a la recreación y al deporte				1								**1**	4.8
Uso indebido o indigno del patrimonio cultural		1										**1**	4.7
MEDIO AMBIENTE SANO													
Contaminar, degradar o dañar el aire por emanaciones tóxicas	1		1			1						**3**	14.3

Contaminación visual									1			**1**	4.7
TOTAL MENSUAL	**2**	**4**	**3**	**1**	**2**	**4**	**1**	**0**	**2**	**1**	**1**	**21**	**100.0**
%	9.5	19	14.3	4.8	9.5	19	4.8	0.0	9.5	4.8	4.8	**100.0**	

Auxiliatura Departamental de Sacatepéquez
expedientes de investigación - enero a noviembre 2006
derechos económicos, sociales y culturales

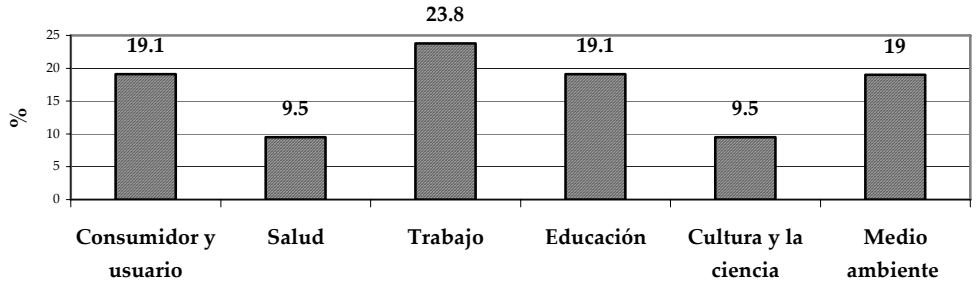

2.1.3 DERECHOS ESPECÍFICOS

La mayoría de casos denunciados se refieren a violencia intrafamiliar y maltrato infantil, producidos en un alto porcentaje por el cónyuge, padres, madres, hermanos y otros familiares; se brindó atención psicológica a la víctima con base en el plan coordinado con la Fiscalía Distrital del Ministerio Público y su oficina de atención a la víctima en el área de Psicología del Hospital Nacional Pedro de Betancourt San Felipe de Jesús de Antigua Guatemala y los 16 centros de salud del departamento. Se atendió a unas 600 personas. En este tema también hubo estrecha colaboración de la instancia Multisectorial de Atención a la Familia. En la sede de la esta auxiliatura se lleva a cabo la reunión semanal para tratar los casos, remitirlos a donde corresponde y darle seguimiento a los que ya se les ha brindado apoyo. Con mayor frecuencia, las mujeres y niñas son las víctimas, siendo el alcoholismo y la drogadicción causas principales de la violencia.

Expediente: PREVENCIÓN. SAC. O2-2006/DE
Fecha de inicio: 30 de enero de 2006. Denuncia presentada por madre de niña de cinco años, quien en horas de la madrugada observó en su conviviente indicios de estar abusando sexualmente de la niña, lo cual ésta posteriormente le confirmó que sucedía cuando ella no estaba. Se inició proceso penal en contra del agresor, se dictaron las medidas de seguridad a favor de la madre y su hija, el victimario está guardando prisión por el delito de violación agravada.

Expediente: PREVENCIÓN. SAC. 05-2006/DE
Fecha de inicio: 16 de febrero de 2006. Dos personas adultas denunciaron que su padre le da malos tratos físicos y psicológicos a su señora madre, no permite que reciba atención médica y los cuidados necesarios toda vez que se encuentra enferma y es persona de la tercera edad; ellos han tratado de hacerle entrar en razón pero se empecina. Personal de esta auxiliatura departamental constató los hechos, requirió la intervención inmediata del Juzgado de Familia y de la Fiscalía Distrital del MP y la Policía Nacional Civil. Se protegió a la víctima (de 64 años de edad), el juez ordenó las medidas de seguridad, se le brindó tratamiento médico y se permitió a los hijos darle la atención que requería; la PNC cumplió con la orden del juez y conminó al denunciado que de no permitir la asistencia a su esposa sería conducido al MP para iniciarle proceso penal por

desobediencia.

Expediente: PREVENCIÓN. SAC.12-2006/DE
Fecha de inicio: 8 de junio de 2006. Denuncia mujer recluida en el Centro de Detención Preventiva para Mujres en la Antigua Guatemala que ella y otras mujeres están siendo acosadas sexualmente por otra reclusa, quien las amenaza con causarles daño. A la vez, una mujer que llega a visitar a la denunciada las amenaza de hacerle daño si acceden a las pretensiones del acoso; además intentó agredir a las autoridades del centro de detención.

Expediente: PREVENCIÓN. SAC. 19-2006/DE
Fecha de inicio: 11 de julio de 2006. Denuncia que su hija de un año de edad le fue arrebatada de los brazos por personas que no logró identificar, se la llevaron en un vehículo; posteriormente le pidieron dinero para devolvérsela, denunció el hecho a la PNC, pero cree que no investigan el hecho. Durante la intervención de la PDH, se remitió la denuncia a la Fiscalía Distrial del MP por tratarse de un hecho delictivo. La PNC inició la investigación y localizó a la niña en el hogar de niños El Jardín, zona doce la ciudad capital, a donde fue enviada por orden de juez competente después de ser localizada por la PNC en la zona tres capitalina, donde una persona la dejó abandonada. Se presume que el responsable fue algún familiar no fue identificado y que es buscado para su detención.
Expediente: PREVENCIÓN. SAC. 22-2006/DE.
Fecha de inicio: 3 de septiembre de 2006. Denuncia en contra de pariente, quien agredió con unas tenazas a su hija de 15 años de edad, después de amenazarla; siempre ha tenido problemas con él pues es muy agresivo. Se solicitó la intervención de la PNC, se remitió la denuncia a la Fiscalía Distrital del Ministerio Público por considerar la comisión de hechos delictivos; éste se constituyó como acusador y se ventiló un proceso.

Expediente: PREV. SAC. 15-20067DE, PREV.23-2006/DE y PREV. SAC. 10-2006/DE
Por agresión física y psicológica por parte de los esposos, quienes amenazan a sus esposas (incluso de muerte), con quitarle a los hijos y con no darle pensión alimenticia. Se solicitaron las medidas de seguridad pertinentes al juzgado de familia, se pidió a la Policía Nacional Civil seguridad perimetral. El órgano jurisdiccional ordenó que el agresor saliera del hogar conyugal, le fijó pensión alimenticia y se le sigue proceso por los ilícitos cometidos.

DERECHOS ESPECIFICOS
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
NIÑEZ Y JUVENTUD													
Maltrato infantil y juvenil			1			1	1	2	1	2	1	**9**	25.7
Abuso sexual	1											**1**	2.8
Descuidos o tratos negligentes							1		1			**2**	5.8
ADULTO MAYOR													
Violencia física o psicológica	1											**1**	2.8

Maltrato		1								1		**2**	5.8
MUJER													
Discriminación cultural, social, económica, política										1		**1**	2.8
Violencia física o psicológica		1	3	1	1	1	3	1	3			**14**	40.0
Maltrato										1	1	**2**	5.8
Acoso sexual						1						**1**	2.9
DETENIDO O RECLUSO													
Traslados inadecuados o peligrosos							1					**1**	2.8
PUEBLOS INDÍGENAS													
Discriminación racial						1						**1**	2.8
TOTAL MENSUAL	**2**	**2**	**4**	**1**	**1**	**4**	**6**	**3**	**5**	**5**	**2**	**35**	100.0
%	5.7	5.7	11.4	2.9	2.9	11.4	17.1	8.6	14.3	14.3	5.7	100.0	

Auxiliatura Departamental de Sacatepéquez
expedientes de investigacion - enero a noviembre 2006
derechos específicos

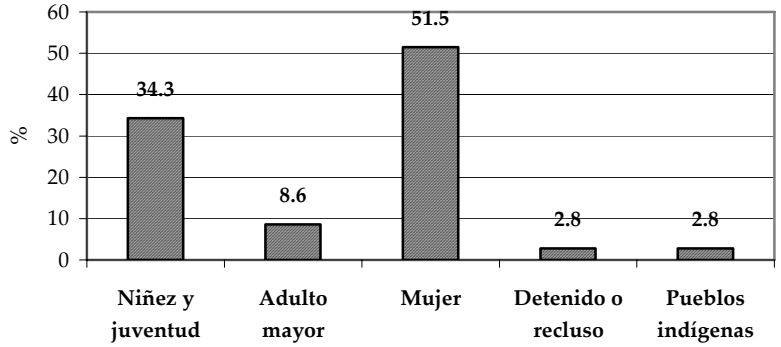

2.2 FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SI han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación			
EXPEDIENTE	**FUNCIONARIO**	**CARGO**	**INSTITUCIÓN**
EIO SAC 03-2006/DES	Arq. Rubén Antonio Tovar Maldonado	Conservador de la Ciudad de Antigua Guatemala	Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala
ORD SAC 18-2006/DE	Byron González	Administrador del Mercado de Antigua Guatemala	Alcaldía de Antigua Guatemala, Sacatepéquez
ORD SAC 16-2006/DES	Carlos Alejandro Tzian Cano	Concejal Primero	Alcaldía de Jocotenango Sacatepéquez

EIO SAC 07-2006/DI	Carlos Rafael Moreira Salazar	Gobernador Departamental	Gobernación Departamental de Sacatepéquez
ORD SAC 16-2006/DES	Carlos Rodrigo Moreira Estrada	Síndico Primero	Alcaldía de Jocotenango Sacatepéquez
EIO SAC 03-2006/DES ORD SAC 18-2006/DE ORD SAC 21-2006/DI ORD SAC 27-2006/DES	César Antonio Siliézar Portillo	Alcalde	Alcaldía de Antigua Guatemala, Sacatepéquez
ORD SAC 14-2006/DES EIO SAC 06-2006/DES EIO SAC 07-2006/DI ORD SAC 02-2006/DES ORD SAC 09-2006/DES ORD GUA 479-2006/SAC	Dr. Francisco Bermúdez Vila	Jefe de Área de Salud de Sacatepéquez	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ORD SAC 09-2006/DES ORD GUA 479-2006/ANT	Dr. José Antonio Hernández Vásquez	Director ejecutivo Hospital Nacional Pedro de Betancourt	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ORD SAC 14-2006/DES	Dra. Nury Maritza Orozco Montenegro	Coordinadora Distrito II de salud de Sacatepéquez	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ORD SAC 07-2006/DE	Edgar González Yanes	Alcalde	Dirección General del sistema Penitenciario
ORD SAC 03-2006/DI	Ever Aníval Rodríguez	Agentes de PNC	Policía Nacional Civil
ORD SAC 03-2006/DI	Fernando García García	Agentes de PNC	Policía Nacional Civil
ORD GUA 167-2006/DI	Francisco Bermúdez Amado	Ministro	Ministerio de la Defensa Nacional
ORD SAC 01-2006/DES ORD SAC 05-2006/DES ORD SAC 16-2006/DES	Francisco Javier Fuentes Carballo	Alcalde	Alcaldía de Jocotenango Sacatepéquez
EIO SAC 10-2006/DE	Fray Giuseppe Contran	Director General	Obras Sociales del Santo Hermano Pedro
EIO SAC 09-2006/DES	Ing. Angel Rodolfo López	Director General de Caminos	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
EIO SAC 07-2006/DI	Ing. Miguel Angel Cabrera Gándara	Director de Unidad Ejecutora de Conservación Vial	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
EIO SAC 07-2006/DI	Ing. Pedro Rivera Montúfar	Jefe zona vial 12	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
EIO SAC 06-2006/DES ORD SAC 01-2006/DES ORD SAC 05-2006/DES	Ing. Sergio Alvarez	Delegado departamental	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
ORD SAC 06-2006/DI	Jacinto Tolcha Chávez	Jefe de la División de Protección de la Escena del Crímen	Policía Nacional Civil
ORD SAC 09-2006/DES	Lic Fernando Salvatierra G.	Jefe de Recursos Humanos Hospital Nacional Pedro de Betancourt	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ORD SAC 07-2006/DE	Lic. Carlos Roberto De León Roldán	Sub director general	Dirección General del Sistema Penitenciario
EIO SAC 02-2006/DES ORD SAC 08-2006/DI ORD SAC 13-2006/DES ORD SAC 17-2006/DES ORD SAC 19-2006/DES ORD SAC 20-2006/DE ORD SAC 23-2006/DI	Licda. Marda Evelinda Oliva de Muralles	Directora departamental de Educación de Sacatepéquez	Ministerio de Educación
ORD SAC 04-2006/DI	Lindaura Peñate López	Agentes de PNC	Policía Nacional Civil
ORD SAC 10-2006/DI	Luis Alberto Sirín López	Jefe Sección de Personal Comisaría 74	Policía Nacional Civil
EIO SAC 01-2006/DES ORD SAC 24-2006/DES	Luis Fernando Acajabón García	Alcalde	Alcaldía de Santa Lucía Milpas Altas
ORD SAC 11-2006/DES	Manuel de Jesús Salazar	Ministro	Ministerio de Cultura y Deportes
ORD SAC 25-2006/DI	Medardo López Toj	Jefe subestación 74-21 de la PNC de San Lucas Sacatepéquez	Policía Nacional Civil
EIO SAC 09-2006/DES ORD SAC 11-2006/DES	Miguel Antonio López Barahona	Alcalde	Alcaldía de Pastores Sacatepéquez
ORD SAC 03-2006/DI	Mynor Andremar López Méndez	Jefe subestación 74-11	Policía Nacional Civil

ORD SAC 10-2006/DI	Ofelio Benjamín López Pérez	Jefe sub estación 74-14 de San Juan Alotenango	Policía Nacional Civil
ORD SAC 10-2006/DI	Pedro Luis Illu Xia	Agentes de PNC	Policía Nacional Civil
EIO SAC 04-2006/DI EIO SAC 05-2006/DI EIO SAC 08-2006/DI ORD SAC 12-2006/DI ORD SAC 15-2006/DI ORD GUA 1427-2006/SAC	Robbyn Darwin Solares De León	Jefe de la comisaría 74	Policía Nacional Civil
ORD SAC 10-2006/DI	Roman Jiménez Chávez	Agentes de PNC	Policía Nacional Civil
EIO SAC 04-2006/DI	Rubén Ernesto Aspuac Velásquez	Alcalde	Alcaldía de San Bartolome Milpas Altas, Sacatepéquez
EIO SAC 05-2006/DI	Sergio Gramajo López	Jefe subcomisaría de Sumpango	Policía Nacional Civil
ORD SAC 04-2006/DI	Telmo Gonzalo Herrera Chitic	Agentes de PNC	Policía Nacional Civil
ORD SAC 06-2006/DI	Walter Estuardo López Rivera	Agente de PNC	Policía Nacional Civil
ORD SAC 07-2006/DE	Yuri A. Recinos Mendoza	Director del Centro de Detención preventiva para hombres y mujeres de Antigua Guatemala	Dirección General del Sistema Penitenciario

funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
EIO SAC 03-2006/DES	José Francisco Girón De León	Gobernador Departamental	Gobernación Departamental de Sacatepéquez
EIO SAC 05-2006/DI	José Francisco Girón De León	Gobernador Departamental	Gobernación Departamental de Sacatepéquez
ORD SAC 07-2006/DE	Dr. Alejandro Giammatei Falla	Director General del Sistema Penitenciario	Ministerio de Gobernación
ORD SAC 26-2006/DE	Pedro García	Concejal II	Concejo Municipal de San Lucas Sacatepéquez

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
EIO SAC 02-2006/DES	Marda Evelinda Oliva de Muralles	Directora Departamental de Educación de Sacatepéquez	Ministerio de Educación
	Arq. Antonio Tovar Maldonado	Conservador de la Ciudad	
	Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala	Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala	
	Mario René Rivera Castellanos	Propietario-particular	Propietario carpintería Gema
	Sergio Alvarez	Delegado departamental	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.
	Telmo Gonzalo Herrera Chitic		
	Lindaura Peñate López		
	Pedro Luis Illu Xia		
	Román Jiménez Chávez		
ORD SAC 11-2006/DES	Miguel Antonio López Barahona	Alcalde	Alcaldía de Pastores Sacatepéquez
ORD SAC 13-2006/DES	Oswaldo González	Director Técnico	Instituto Técnico Vocacional de Sacatepéquez
ORD SAC 14-2006/DES	Dra. Nury Maritza Orozco Montenegro	Coordinadora Distrito II de salud de Sacatepéquez	Ministerio de Salud Pública y Aistencia Social
	Luis Alberto Sirin López		

	Abraham Misain Xia Mox		
	Hugo López Velásquez		
	Juan de Dios Cumex Lux		
	Wilfredo Antonio Paz Mejía.		
PREVENCIÓN SAC 02-2006/DE	Juan Xoc Zul	Particular	Particular

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos que SI han acatado la resolución del PDH

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
EIO.SAC.03-2006/DES	Consejo Nacional de Protección de la Antigua Guatemala	Consejo Nacional de Protección de la Antigua Guatemala	Consejo Nacional de Protección de la Antigua Guatemala
ORD.SAC.13-2006/DES	Oswaldo González	Director Técnico Instituto Vocacional de Sacatepéquez	Ministerio de Educación
PREV 02-2006/DE	Juan Xoc Zul, particular sometido a tribunales	Padre de Familia	Ministerio Público inició proceso por ilícitos cometidos.

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos que NO han acatado la resolución del PDH

EXPEDIENTE	DERECHO VULNERADO	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
		Mario René Rivera Castellanos	Propietario-particular	Propietario carpintería Gema
		Sergio Alvarez	Delegado Departamental	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
EIO SAC 02-2006/DES	Educación (acceso insuficiente a la educación primaria)	Marda Evelinda Oliva de Muralles	Directora Departamental de Educación de Sacatepéquez	Ministerio de Educación
		Telmo Gonzalo Herrera Chitic		
		Lindaura Peñate López		
		Pedro Luis Illu Xia		
		Román Jiménez Chávez		
ORD SAC 11-2006/DES	Recreación y deporte	Miguel Antonio López Barahona	Alcalde	Alcaldía de Pastores, Sacatepéquez
ORD SAC 14-2006/DES	Trabajo (incumplimiento de condiciones laborales)	Nury Maritza Orozco Montenegro	Coordinadora del distrito II de Salud de Sacatepéquez	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
		Luis Alberto Sirin López		
		Abraham Misain Xia Mox		
		Hugo López Velásquez		
		Juan De Dios Cúmex Lux		
		Wilfredo Antonio Paz Mejía		

2.3 RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2006

	TIPO DE RESOLUCION	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL
	DE TRÁMITE												
1	De apertura de expedientes de acciones específicas	9	10	13	5	11	8	13	13	13	9	6	**110**
2	De apertura de expedientes de investigación	4	9	10	5	5	11	9	5	9	8	5	**80**

5	Ampliación de plazo para la investigación		2	4	1		3	1	2	3	3	2	**21**
6	Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de funcionarios		1	2		1	2		2	2			**10**
11	Acumulación de expedientes										1		**1**
	RESOLUCIONES FINALES												**0**
12	De NO Violación - Se determinó que no hubo violación		2		4			1	3	2	3	2	**17**
13	De Violación - Que existe violación y se ordena el cese de la misma	1		1							1		**3**
15	2> Con recomendación											1	**1**
16	Que existe... Ministerio Público u órgano jurisdiccional competente.	1	4	5	1	8	1	4	6	7	5	2	**44**
17	De control administrativo	11	13	17	6	12	11	19	16	19	9	8	**141**
18	Comportamiento administrativo lesivo					1							**1**
20	2> Con recomendación			1	2	1	2				2		**8**
28	**T O T A L**	**26**	**41**	**53**	**24**	**39**	**38**	**47**	**47**	**55**	**41**	**26**	**437**

2.4 OTRAS ACCIONES DE IMPACTO

1 Los Comités de Apoyo y Verificación de la Reconstrucción en los municipios de Pastores y Jocotenango
2 Colaboración y Asesoría en la formación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo en el municipio de Jocotenango y la Implementación del Consejo Municipal de Desarrollo
3 La constante incidencia para la prevención de desastres ante las lluvias del mes de Junio, Julio y Agosto, en los municipios de Pastores y Jocotenango.
4 Monitoreo sobre las marchas del magisterio que labora en el departamento:
5 Monitoreo sobre las marchas protagonizadas por los estudiantes de los Institutos Normales del Departamento:
6 Monitoreo en el Hospital Nacional Pedro de Betancourt en el paro de galenos**:**

3. EVOLUCION INSTITUCIONAL

Durante el período 2002-2006 se han desarrollado cambios significativos en la proyección institucional, algunos de los cuales detallamos a continuación:

Se ha abordado la lectura de indicadores sociales en el marco de los derechos humanos, se han realizado diagnósticos situacionales sobre educación, salud, ambiente, trabajo, etc. Se concreta la auditoria social, se elaboran documentos indicadores y se da la participación de la población en la ejecución de proyectos.

Se incrementó el número de expedientes de control administrativo y se ha generado una mayor incidencia y coordinación con la gestión administrativa pública.

En términos de debida colaboración e información obligatoria, ha mejorado la actitud de las autoridades. En general, la respuesta de funcionarios e instituciones ha sido más favorable y abierta tanto para atender peticiones de información durante las investigaciones como para acatar las resoluciones de la PDH.

Se revisaron los procedimientos de recepción, gestión y seguimiento de denuncias para hacerlos más ágiles y efectivos. Mayor cobertura investigativa, celeridad en las notificaciones.

Indudablemente hay cambios en la demanda de atención por parte de la población atendida, se observa más credibilidad de la auxiliatura, se da mayor cobertura de atención y más expedientes abiertos.

Se institucionalizó el modelo de atención a la víctima. Entre los procedimientos de procuración se implementó el programa de ayuda psicológica a la víctima con el apoyo de estudiantes de último grado de Psicología de la Universidad Mariano Gálvez, del área de Psicología del Hospital Pedro de Betancourt San Felipe de Jesús, la Fiscalía del Ministerio Público, la Instancia Multisectorial de la Mujer. Además, se brinda acompañamiento y asesoría a las víctimas.

.

Auditoría social: se organizaron Comités de desarrollo comunitario y municipal en 15 municipios del departamento, se impartieron talleres y directrices sobre las normas contenidas en las leyes de la materia, se constituyeron mesas de diálogo, entre otras acciones. Además, se han organizado redes de trabajo, auditoría y capacitación con participantes de grupos vulnerables específicos.

Fortalecimiento institucional: se implementa la Unidad de Incidencia en Políticas Públicas, se lleva a cabo una mejor coordinación entre unidades para la investigación sobre derechos humanos y la elaboración de diagnósticos situacionales. Se ha dotado a la auxiliatura de más recursos humanos, y materiales, tales como mobiliario y equipo

La percepción del público acerca de la institución ha mejorado en función del trabajo desarrollado; en este departamento, sin que pese el comentario de sectores interesados en el sentido de que se defiende delincuentes, se observa una apreciación creciente y generalizada de la labor en pro de todos los grupos desfavorecidos y/o vulnerables, que efectiva y cotidianamente se realiza.

Seguimiento y verificación local de los Acuerdos de Paz, a través de capacitaciones, elaboración de material audiovisual, foros, organización social.

Auxiliatura Departamental de San Marcos

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS	
Región	Occidente
Cabecera departamental	San Marcos
Comunidades lingüísticas	mam, k'iche', sipakapense y castellano.

1. SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

1.1 Discriminación

Discriminación étnica: en el departamento coexisten tres comunidades lingüísticas mayas, la mam que es mayoritaria, la sipakapense y la k'iche'. Estos pueblos indígenas son discriminados por su situación de pobreza, analfabetismo, el uso del idioma materno, rasgos físicos y vestuario.

La estructura social y política basada en un Estado racista y excluyente permite que las actitudes de otros grupos sean discriminatorias hacia los pueblos indígenas, especialmente en el lenguaje cotidiano cuando se le dice: *indio*, *indito, sucio*, *haragán*, *borracho*. Se observa con más frecuencia en las áreas urbanas de los municipios, donde la mayoría de la población es mestiza o ladina.

De igual forma las políticas de empleo son discriminatorias. La población indígena del altiplano emigra a la zona cafetalera del departamento para trabajar en el corte de café, en donde son víctimas de la discriminación, explotación laboral y desigualdad de género en la remuneración del trabajo. La discriminación se manifiesta en las condiciones en que son trasladados de hacia las fincas y la parte sur de México, así como las condiciones de vivienda y servicios. La mayoría de mujeres indígenas jóvenes emigra a las áreas urbanas en busca de trabajo doméstico, donde enfrentan abusos y discriminación por el uso del traje, idioma y costumbres.

El grave problema es que, las personas discriminadas aún no denuncian, a pesar de las orientaciones que se han dado a través de talleres sobre la erradicación de las formas de discriminación y racismo.

Discriminación de género: la discriminación hacia muchas mujeres inicia en la familia, a algunas no se les inscribe en el Registro Civil, ni a la escuela; el patrón cultural las obliga a permanecer en su casa. En la administración pública departamental 23 mujeres ocupan cargos de dirección, incluida la Administración de Justicia, esto equivale a un 5% de participación. También se manifiesta en los salarios más bajos, en relación al de los hombres, por igual trabajo; ganan la mitad que ellos.

Denegación de acceso a la seguridad social a determinados trabajadores: los campesinos, los dependientes de comercios y las empleadas de casa particular son los más afectados, actualmente existen un gran porcentaje de demandas laborales para el pago de prestaciones.

Denegación de ascenso, despido o retrogradación por motivo de afiliación sindical: en la mayoría de instituciones del Estado, el hecho de pertenecer a un sindicato, es causa suficiente para no ascender.

Discriminación en el acceso a servicios de atención primaria de salud: la mayor parte de la población por su condición social, económica y étnica, no es bien atendida por parte del personal de salud. El trato discriminatorio se refleja en idioma, actitudes e higiene. Por otras parte, los puestos y centros de salud no cuentan con equipo y medicamentos necesarios para brindar una atención de calidad a la población, especialmente en las áreas rurales.

Se observan algunos avances en cuanto a la participación de las personas indígenas:

- Las organizaciones de pueblos indígenas del departamento tienen incidencia en la población y en autoridades locales y departamentales
- En los consejos de desarrollo participan representantes de los pueblos indígenas y organizaciones de mujeres.
- Proyectos ejecutados por diversas organizaciones facilitan la organización de mujeres, la documentación personal y la educación alternativa. Se estima que el 10% de organizaciones de mujeres son beneficiadas con proyectos de desarrollo desde las instituciones públicas.
- Esta auxiliatura departamental y otras organizaciones trabajan en procesos de educación, formación, información y sensibilización para erradicar la discriminación.
- Organizaciones no gubernamentales tienen dentro proyectos económicos para elevar el nivel y calidad de vida de los beneficiarios (hortalizas, créditos, pequeñas y medianas empresas) así como la capacitación técnica y productiva.

1.2 Exclusión

Los municipios con más altos índices de pobreza son Comitancillo, Concepción Tutuapa, Tacaná, San José Ojetenam, Sibinal, San Cristóbal Cucho, Tajumulco, Ixchiguán, Río Blanco y San Lorenzo. Los pobladores de esta zona se dedican a actividades domésticas, agrícolas, albañilería, panadería, zapatería, estructuras metálicas, artesanías, economía informal o emigran a México y Estados Unidos. Disfrutan de una situación más estable aquellos trabajadores del Estado que están presupuestados. En general, la baja productividad impide el acceso a una alimentación balanceada.

La repitencia y deserción escolar son característicos del panorama educativo en el altiplano márquense, ya que los niños y los jóvenes ayudan a sus padres en los trabajos agrícolas; en el lado costero del departamento un porcentaje mayor de estudiantes acude a los centros escolares. En casi todos los municipios hay programas de telesecundaria y por cooperativa, para ayudar a la población de escasos recursos económicos. En la actualidad hay una mayor cobertura de maestros bilingües para atender la cultura mam de los educandos.

En la mayor parte de los puestos y centros de salud escasean las medicinas y falta cobertura en las comunidades más retiradas. Otros factores que impiden el acceso a los servicios de salud son las costumbres, mitos, discriminación, racismo, idioma y distancia. Unicamente seis municipios tienen tren de aseo domiciliar, aunque muchos de los propietarios de los inmuebles no lo utilizan.

La experiencia nos demuestra que todos los municipios del departamento son vulnerables a los fenómenos de la naturaleza, ya que fueron golpeados duramente por el huracán Stan, en octubre 2005.

Hay actualmente hundimientos y agrietaduras en la tierra de la aldea Cancheguá del municipio de San Antonio Sacatepéquez, y en la comunidad 4 de Febrero del municipio de Malacatán.

En el área urbana las propiedades se encuentran anotadas en el Registro de la Propiedad Inmueble de Quetzaltenango, pero en el área rural cuentan únicamente con documentos de posesión. Hay conflictividad por la propiedad de tierras debido a que no se documentan las herencias y los herederos no se ponen de acuerdo en la repartición.

El agua entubada que consume la población en las diferentes comunidades, urbanas y rurales, tiene siempre algún nivel de contaminación, ya que son pocas las municipalidades que tienen un sistema de cloración del vital liquido: el costo del equipo es alto y no tienen recursos para adquirirlos; en otros casos el equipo esta deteriorado o utilizan cloro comercial por ser más económico.

1.3 Violencia

Preocupa la violencia intrafamiliar y las muertes violentas de mujeres (10 casos, de 12 a 44 años de edad). El alcoholismo y las adicciones a estupefacientes son detonantes de la violencia en contra de las mujeres. Se consideran como áreas de mayor riesgo los municipios fronterizos con México, donde han ocurrido las muertes violentas de mujeres, hay tráfico y trata de personas y ajustes de cuentas por narcotráfico. Ocurrieron dos muertes de mujeres en el municipio de San Miguel Ixtahuacán, donde actualmente se encuentra el proyecto minero Marlin. Asimismo se han incrementado los abusos sexuales en contra de las mujeres en las diferentes comunidades de este municipio.

Los conflictos limítrofes entre los municipios de Ixchiguán y Tajumulco también han generado violencia.

En el 2006 hubo un linchamiento y varios intentos. En febrero un hombre fue linchado, y una mujer escapó de serlo, en Concepción Tutuapa; ambos eran comerciantes de tejidos típicos y fueron confundidos con delincuentes. Cuatro jóvenes de una comunidad cercana supuestamente intentaron secuestrar a una joven en San Cristóbal Cucho, la población fue alertada, los ataron y golpearon; se intervino y se logró que fueran entregados a la Policía Nacional Civil y presentados ante juez competente. En Catarina hubo intento de linchar a dos personas señaladas de secuestro de niños; luego de horas de negociación se logró que los soltaran y fueron entregados a las autoridades competentes. En Sipacapa tres personas, a quienes confundieron con delincuentes, lograron huir de quienes intentaban lincharlos.

Las fuerzas de seguridad del Estado no llena su cometido debido a que son pocos los elementos asignados a cada sub comisaría, tampoco cuenta con infraestructura adecuada ni autopatrullas en buenas condiciones, lo cual afecta principalmente la seguridad de las comunidades alejadas de las cabeceras municipales, las cuales sufren la presencia de maras y crimen organizado.

1.4 Abuso de poder y arbitrariedad

Es importante reconocer la reducción en el número de casos reportados y conocidos de abuso de poder, principalmente por parte de los elementos de la PNC.

1.5 Acciones locales para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz

Se han organizado y llevado a cabo congresos departamentales, regionales, y uno nacional, con la participación de varias instituciones para analizar y discutir la Reforma Educativa.

1.6 Organización comunitaria

Con la aplicación de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, las comunidades están organizadas en los consejos comunitarios y municipales de desarrollo (Cocodes y Comudes); también existen las organizaciones indígenas.

Los proyectos prioritarios que se han abordado son los relacionados con la construcción o reconstrucción de puentes, caminos vecinales, carreteras, viviendas, puestos de salud, escuelas o la ejecución de proyectos productivos.

2. EXPEDIENTES ABIERTOS EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de acciones específicas - RESUMEN

TIPOS DE ACCIÓN	TOTAL	%
Orientación	**31**	21.7
Prevención	**38**	26.5
Mediación	**17**	11.9
Operativos	**13**	9.1
Acompañamientos	**6**	4.2
Atención a la víctima	**16**	11.2
Intervención inmediata	**22**	15.4
TOTAL	**143**	100

De investigación: se abrieron 32 expedientes de investigación, 22 por violaciones a derechos individuales, 9 a derechos económicos, sociales y culturales y 1 a derechos específicos. De ellos el 31.2% de oficio y el 68.8% por denuncias recibidas. El 78.1% de los expedientes de investigación fueron abiertos por violaciones a derechos humanos por parte de funcionarios, servidores públicos y dependencias que forman parte del Organismo Ejecutivo.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
enero a noviembre 2006

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos Individuales	4	1	3	2		1	2	3	2	4		**22**	68.8
Derechos Económicos, Sociales y Culturales		1	2			1	4				1	**9**	28.1
Derechos Específicos						1						**1**	3.1
TOTAL MENSUAL	**4**	**2**	**5**	**2**	**0**	**3**	**6**	**3**	**2**	**4**	**1**	**32**	**100.0**
%	12.5	6.2	15.7	6.2	0.0	9.4	18.8	9.4	6.2	12.5	3.1	**100.0**	

Auxiliatura Departamental de San Marcos
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006

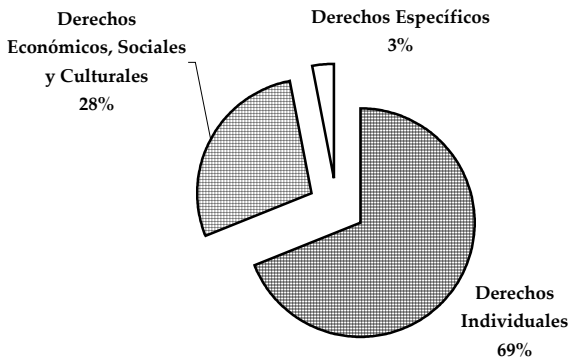

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
enero a noviembre 2006

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
DERECHOS INDIVIDUALES													
De oficio	1		2					1	1			**5**	15.6
Ordinarios	3	1	1	2		1	2	2	1	4		**17**	53.2
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES													
De oficio		1	2			1						**4**	12.5
Ordinarios							4				1	**5**	15.6
DERECHOS ESPECÍFICOS													
De oficio						1						**1**	3.1
Ordinarios													
TOTAL MENSUAL	**4**	**2**	**5**	**2**		**3**	**6**	**3**	**2**	**4**	**1**	**32**	**100.0**

2.1 DERECHOS VULNERADOS

2.1.1 DERECHOS INDIVIDUALES

Expediente: ORD. SM. 04-2006/DI.
Fecha de inicio: 27/02/06. Denuncia en contra del director interino del Programa Nacional de Resarcimiento. Según indican los denunciantes el 24 de noviembre del 2005 se inauguró la Oficina Regional de Resarcimiento a las Víctimas del Conflicto Armado en San Marcos y dejó de funcionar en el enero de 2006, razón por la cual se presentaron a la mencionada Oficina para gestionar la reapertura. Dialogaron con el director, quien les explicó que todas las oficinas regionales de resarcimiento estaban en proceso de reestructuración y que ignoraba la fecha exacta de reapertura de la Oficina Regional de San Marcos. Se estableció que existía un problema en relación a mala utilización de los fondos del programa. La Oficina Regional ya fue reabierta.

Expediente: ORD.SM. 07-2006/DI.
Fecha de inicio: 01/06/06. Representantes de la Asociación de Tricicleros de El Carmen Frontera, Malacatán, indicaron que el 30 de agosto presenciaron que agentes de la PNC sub-estación El Carmen Frontera le exigieron $100 a dos personas de nacionalidad argentina y que al día siguiente fueron objeto de agresiones y abuso de autoridad por parte de dichos agentes. Las investigaciones permitieron establecer que fueron los miembros de la Asociación de Tricicleros y otros curiosos que se encontraban en la terminal quienes agredieron física y verbalmente a los agentes de la PNC cuando efectuaban su recorrido.

DERECHOS INDIVIDUALES
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
DIGNIDAD													
Trato cruel, inhumano o degradante			1	1								**2**	9.1
INTEGRIDAD PERSONAL													
Tratos o penas inhumanas o degradantes				1								**1**	4.5
Muerte violenta	1						1					**2**	9.1
ORDEN Y SEGURIDAD													
Falta de asistencia social			1						1			**2**	9.1
Abuso de autoridad / poder administrativo	2					1		3		2		**8**	36.5
Omisión del funcionario público en el cumplimiento de sus deberes, discreción administrativa o judicial	1											**1**	4.5
Limitar el derecho de acción o de petición		1								2		**3**	13.7
DEBIDO PROCESO													
No permitirle estar presente en todas las diligencias que se realicen							1					**1**	4.5
No permitir su defensa									1			**1**	4.5
LIBERTAD													
Falta de acceso a las fuentes de información			1									**1**	4.5
TOTAL MENSUAL	**4**	**1**	**3**	**2**	**0**	**1**	**2**	**3**	**2**	**4**	**0**	**22**	**100.0**
%	18.2	4.5	13.6	9.1	0.0	4.5	9.1	13.7	9.1	18.2	0.0	**100.0**	

Auxiliatura Departamental de San Marcos
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006
derechos individuales

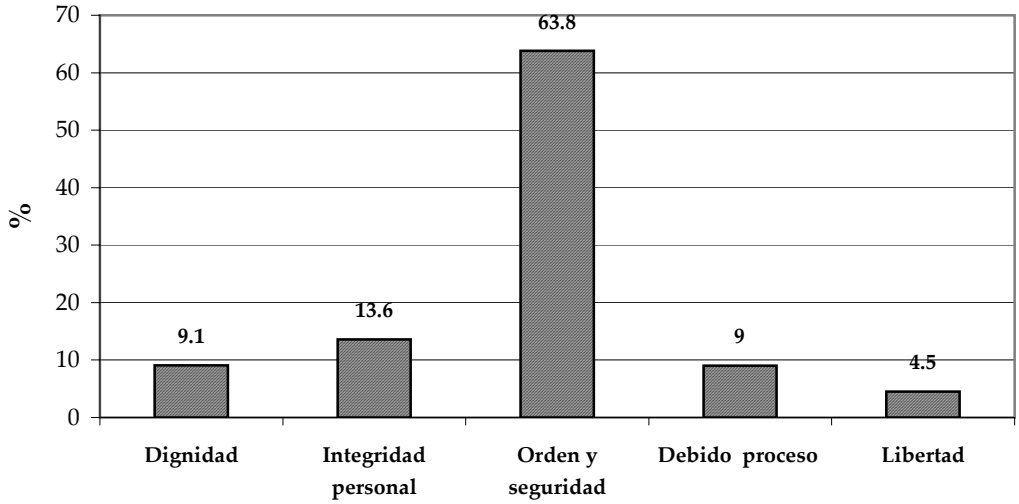

2.1.2 DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Expediente: EIO. SM. 04-2006/DESC.
Iniciado de oficio: 13-03-06. Con base en la llamada telefónica de una persona que indicó que era trabajador de la Empresa Montana Exploradora de Guatemala, S.A. y que solicitaba apoyo, en virtud de que trabajaban sin el equipo adecuado, por lo que se enfermaban y que no les pagaban los días que se ausentaban de sus labores.

Expediente: ORD. SM. 10-2006/DESC.
Fecha de inicio: 21-07-06. Indica el denunciante cuando se disponía a cancelar su servicio de agua potable en la tesorería municipal de San Rafael Pie de la Cuesta, el auxiliar le indicó que tenía que cancelar más de lo que indicaba el recibo. Ante lo cual el denunciante se opuso ya que era una cantidad demasiado alta y diferente al aviso de cobro. Se estableció que el denunciante tiene morosidad de cinco años nueve meses.

Expediente: ORD. SM. 12-2006/DESC
Fecha de inicio: 26-07-20006. Denuncia en contra del director del Instituto Adolfo V. Hall de San Marcos. La denunciante siempre había recibido un bono que otorga el Ministerio de la Defensa, el cual hace más de un año incrementaron. En abril debió recibirlo pero no se lo otorgaron sin que sepa el motivo; se ha dirigido al director sin haber recibido respuesta.

Expediente: ORD. SM. 08-2006/DESC
Fecha de inicio: 10-07-20006. Por desabastecimiento de medicinas y equipo médico en el Hospital Nacional de San Marcos, centros de salud y jefatura de área de salud del departamento.

Expediente: MEDIACIÓN. SM. 05-2006/DESC
Fecha de inicio: 15-05--20006. Trabajadores Proyecto Minero Marlin, Montana Exploradora de Guatemala solicitan la intervención de la Procuraduría de los Derechos Humanos como mediadores en el conflicto surgido entre la parte laboral y patronal. Los trabajadores habían tomado las instalaciones, se dialogó con ellos y con la parte patronal, se fijó fecha para posterior negociación, dejando sin efecto las medidas de hecho. En dos reuniones posteriores se logró el aumento salarial y las mejoras solicitadas por los trabajadores.

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
SALUD													
Insuficiente Cobertura		1					1				1	**3**	33.4
TRABAJO													
Omisión de políticas de Estado en materia laboral							1					**1**	11.1
No evolución del salario							1					**1**	11.1
Omisión de fiscalización por parte del Estado			1									**1**	11.1
Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo			1									**1**	11.1
EDUCACIÓN													
Acceso insuficiente a la educación primaria gratuita						1						**1**	11.1
MEDIO AMBIENTE SANO													
Contaminar, degradar o dañar el aire por emanaciones tóxicas							1					**1**	11.1
TOTAL MENSUAL	**0**	**1**	**2**	**0**	**0**	**1**	**4**	**0**	**0**	**0**	**1**	**9**	**100.0**
%	0.0	11.1	22.2	0.0	0.0	11.1	44.5	0.0	0.0	0.0	11.1	**100.0**	

Auxiliatura Departamental de San Marcos
expedientes de investigación - enero a noviembre 2006
derechos económicos, sociales y culturales

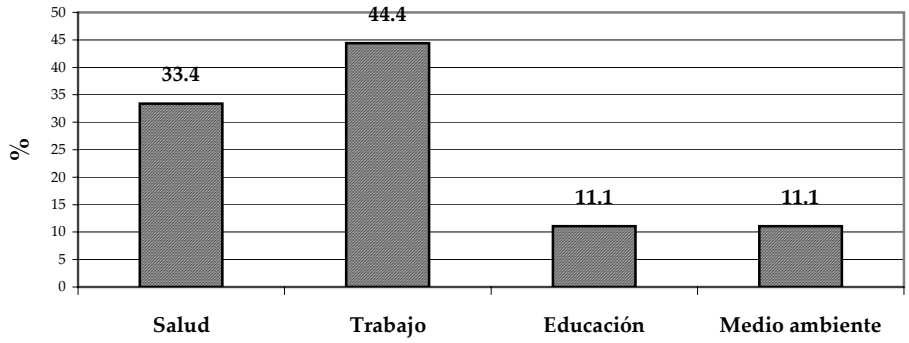

2.1.3 DERECHOS ESPECÍFICOS

Expediente: EIO. SM.07-2006/DE
Iniciado de oficio: 09-06-06. Aproximadamente 30 personas de edad avanzada esperaban turno en las afueras de la oficina de la Inspección de Trabajo, desde las 4:00 de la madrugada para solicitar pensión por parte del Estado. A pesar de tener su número de turno, al puntualizar las 16:00 ya no son atendidas, el personal les indica de manera muy poco atenta que ellos a esa hora cierran y que regresen al siguiente día; además, les cobran por llenarles el formulario respectivo.

Expediente: PREVENCIÓN. SM.29-2006/DE
Fecha de inicio: 09-10-06. El grupo de adultos mayores de la finca San Juan Loarca, municipio de El Tumbador, indicaron que desde hace años han trabajado en dicha finca, devengando sueldos miserables; actualmente los dueños les exigen que trabajen en labores agrícolas sin ningún pago.

Expediente: ORD. SM. 15-2006/DE
Fecha de inicio: 1 de septiembre de 2006. En sentencia del juicio de paternidad y filiación extramatrimonial se declaró la identidad del padre de un menor. Denuncia ha tratado de devolver las notificaciones que le llegan a su residencia porque él no es el identificado, pero que no se las han aceptado. Con el auxilio de un abogado ha realizado acciones judiciales que no han prosperado. El error es que la persona condenada en el juicio de paternidad y filiación no es la misma persona que fue condenada en el juicio de fijación de pensión alimenticia.

DERECHOS ESPECIFICOS
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
ADULTO MAYOR													
Discriminación cultural, social, económica, política						1						**1**	100.0
TOTAL MENSUAL	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**100.0**
%	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	**100.0**	

2.2 EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCION DE EXHIBICION PERSONAL

Expediente: SM. 08-2006/DE
A favor de: tres menores de edad. Denuncia anónima, indicó que una señora que ejerce la prostitución, tenía encerradas y en completo abandono a sus tres hijas, menores de edad, en un bar de Malacatán.

2.3 FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SI han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
ORD.SM. 10-2006/DESC	Carlos Mazariegos	Alcalde Municipal	Municipalidad de San Rafael Pie de la Cuesta
ORD. SM. 13-2006/DI	David Leonel Pérez Monzón	Jefe sub-estación	Policía Nacional Civil de San Cristóbal Cucho
ORD. SM. 15-2006/DE	Flor de María Dell de González	Jueza de Primera Instancia de Trabajo y de Familia	Organismo Judicial
ORD. SM. 12-2006/DESC	Francisco Bermúdez	Ministro	Ministerio de la Defensa Nacional
ORD: SM. 09-2006/DE	Héctor Eduardo Robledo	Fiscal Distrital	Ministerio Público
ORD. SM. 22-2006/DI.	Héctor Rubén Chávez Pérez	Alcalde Municipal	Municipalidad de Malacatán
ORD.SM. 04-2006/DI	Hugo Eduardo Beteta Méndez Ruíz	Secretario	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República
EIO.SM. 04-2006/DESC	Ing. Idilio Amilcar Ruíz Tellez	Delegado Departamental AI.	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
EIO.SM. 04-2006/DESC	Ing. Milton Saravia Rodríguez	Gerente y Representante Legal	Empresa Montana Exploradora S.A.
PREV. SM.34-2006/DE EIO.SM. 04-2006/DESC	José Antonio García Chiu	Viceministro	Ministerio de Energía y Minas
EIO.SM. 01-2006/DI.	José Luis Calderón	Jefe Quinto Distrito de Occidente	Policía Nacional Civil
ORD. SM. 16-2003/DI	José Luis de León Solís	Encargado sub-estación de San Pablo	Policía Nacional Civil
ORD. SM. 16-2003/DI	Lic. Carlos Gilberto Alvarado	Supervisor del Distrito Escolar 96-38	Ministerio de Educación
ORD. SM. 16-2003/DI	Lic. Enio Relman Maldonado	Supervisor Educativo de Nivel Medio	Dirección Departamental de Educación
ORD.SM. 04-2006/DI	Lic. Martín Arévalo	Director A.I.	Programa Nacional de Resarcimiento
ORD.SM. 04-2006/DI	Lic. Rubén Augusto Lemus de León	Director Técnico	Ministerio de Finanzas Públicas
ORD.SM. 04-2006/DI	Licda. Ana Maria Tsoc	sub-Contralor de Calidad de Costo Público	Contraloría General de Cuentas
EIO.SM. 10-2006/DI	Licda. Guisela Ramírez	Directora	Instituto Experimental María Cristina Barrios
ORD. SM. 16-2003/DI	Licda. Olga Ester Monterroso Morán	Directora Departamental de Educación de San Marcos	Ministerio de Educación
PREV. SM 30-2006/DESC	Marco Vinicio Hernández González	Alcalde Municipal	Ayutla, San Marcos
EIO.SM. 04-2006/DESC EIO.SM.07-2006/DESC	Marina Lile Rehbach	Encargada Oficina Local de San Marcos	Inspección de Trabajo
ORD. SM. 06-2006/DI	Mauricio Pérez	Coordinador Técnico Administrativo	Ministerio de Educción.
ORD.SM. 01-2006/DI ORD.SM. 07-2006/DI ORD. SM. 13-2006/DI EIO.SM. 10-2006/DI ORD. SM. 03-3006/DI	Oscar René Jacinto	sub-comisario Jefe	Policía Nacional Civil de San Marcos
ORD. SM. 16-2003/DI	P.E.M. Héctor Usbelí Velásquez Gonzáles	Director	Instituto Normal Mixto de occidente Justo Rufino Barrios"
EIO. SM. 12-2006/DI.	Sergio Emilio Chacón	Alcalde Municipal	Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez.

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
E.I.O. SM. 06-2005/DESC.	Héctor Gómez	Alcalde Municipal de Tejutla	Municipalidad
EIO.SM. 02-2006/DESC	Conrado Leonel Chávez Pol	Inspector de Zona	Fondo de Inversión Social (FIS)

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
ORD.SM.02-20006/DI EIO.SM.08-2006/DI. ORD.SM.08-2006/DESC	Ángel Alfredo Longo Calderón	Director Gerente	Hospital Nacional San Marcos
EIO.SM.02-2006/DESC	Anibal Orozco	Jefe	Centro de Salud de San Pedro Sacatepéquez
ORD. SM. 06-2006/DI EIO. SM. 09-2006/DESC. ORD.SM.14-2006/DESC.	Armando German González	Director Departamental	Ministerio de Educción.
EIO.SM.05-2006/DI.	Aura Marina de León Solano	Alcaldesa	Municipalidad de San Pablo
EIO.SM.11-2006/DI	Axel Humberto López Anzueto	Gobernador departamental	Gobernación San Marcos.
EIO.SM.07-2006/DESC.	Delegado Regional	Delegado regional	Inspección de Trabajo
ORD.SM.08-2006/DESC EIO.SM.02-2006/DESC	Gustavo Adolfo Barrios Izaguirre	Director	Área de Salud Departamental
ORD.SM.11-2006/DESC.	Héctor Carlos López	Alcalde municipal	Municipalidad El Tumbador
ORD.SM.05-2006/DI.	Héctor Ricardo López H.	Director	EOUM. Carlos Castillo Armas
PREV. SM 34-2006/DE	Jorge Mario Dary Fuentes	Ministro	Ministerio de ambiente y recursos Naturales
ORD.SM.11-2006/DESC.	Neftali Bernardo Ortiz Robledo	Delegado departamental	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
ORD.SM.05-2006/DI.	Olga Ester Monterroso Morán	CTA Sector 1201.1 San Marcos	Coordinación Educativa San Marcos.
EIO.SM.08-2006/DI.	Oscar René Jacinto	Jefe	Comisaría 42. de la PNC
EIO.SM.08-2006/DI.	Raúl Castro Cac	Médico forense	Organismo Judicial

2.4 RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2006

	TIPO DE RESOLUCION	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL
	DE TRAMITE												
1	De apertura de expedientes de acciones específicas	12	9	13	2	11	12	10	11	6	19		**105**
2	De apertura de expedientes de investigación	4	2	5	1		4	5	4	2	4	1	**32**
3	Ampliación de plazo para la investigación	4	2	5	1		4	5	4	2	1		**28**
4	Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de funcionarios		1				1						**2**
5	Enmienda de procedimientos									1			**1**
	FINAL												
6	De NO Violación - Se determinó que no hubo violación		3	6	2	1	4	9	2		6		**33**
7	De Violación - Que existe violación y se ordena el cese de la misma		1			1					2		**4**
8	> Con recomendación							1		1			**2**
9	Que hubo violación mas no nos pronunciamos sobre los grados de participación y responsabilidad por existir indicios de delito y, por tanto, certificamos al Ministerio Público							2		1			**3**
10	Comportamiento administrativo lesivo				1		1						**2**
11	> Con recomendación				1		1						**2**
	ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS												
12	Exhibiciones		1										**1**
	T O T A L	**20**	**19**	**29**	**8**	**13**	**27**	**32**	**21**	**13**	**32**	**1**	**215**

2.5 OTRAS ACCIONES DE IMPACTO

Estado de prevención en San Marcos

Debido al tráfico, cultivo, almacenamiento ilícito y consumo de drogas, el Gobierno de la República implantó un Estado de Prevención en los municipios de Tajumulco, Ixchiguán, Tejutla, San Miguel Ixtahuacán y Concepción Tutuapa, durante la última semana de agosto y primeras de septiembre de 2006. Estuvieron restringidas las garantías constitucionales de libertad de locomoción en vehículos, la libertad de expresión, la libertad de reunión y la portación de armas. Por tal circunstancia, la institución realizó un desplazamiento de personal y recursos significativos por tal circunstancia y, durante los quince días que duró dicho Estado de Prevención, monitoreos diarios, velando por el respeto de los derechos fundamentales de los habitantes de los municipios afectados.

3. EVOLUCION INSTITUCIONAL

Se ha tenido un contacto más efectivo con las instituciones gubernamentales y se observa una actitud progresivamente más abierta para la colaboración e informes, asimismo han sido mejor atendidas las recomendaciones del Procurador de los Derechos humanos. Se obtiene una información más pronta y en el tiempo estipulado en la ley.

A partir del año 2006, ha habido una coordinación interinstitucional con Acción ciudadana, programa de Derechos Humanos del Obispado y el Programa de Derechos Humanos del Obispado, para formar comisiones de transparencia en 13 municipios, para realizar auditoria social. Se organizaron y capacitaron a las Comisiones de Transparencia, en los municipios de: Malacatán, Catarina, Tecún Umán, Ocós, Tacaná, Palo Gordo, San Pedro Sacatepéquez, Tacaná, Sibinal, Sipacapa, Comitancillo. Se cuenta con la red de atención a la víctima.

En cuanto a la atención de denuncias y manejo de investigaciones, se realiza de forma más sistemática, se ha ampliado la apertura de denuncias de oficio, se hace énfasis en la atención a la víctima.

Se ha dado un fortalecimiento en cuanto a recursos humanos, se cuenta con más personal en las diferentes áreas de atención y se implementó la Auxiliatura Móvil, que tiene su jurisdicción en el altiplano de este departamento. Además, se cuenta con el apoyo eficaz de todas la áreas de la sede central, principalmente de la Coordinadora de Auxiliaturas Departamentales y el Departamento de Procuración.

Ha aumentado considerablemente la afluencia de personas que se abocan a esta institución, en especial aquellas que solicitan verificaciones al debido proceso, por en virtud de la credibilidad de la institución.

Conforme a lo establecido en la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso y del Procurador, en cuanto a velar que durante el régimen de excepción se mantengan garantizados los derechos fundamentales cuya vigencia no hubiere sido expresamente restringida, en el 2006 al decretarse Estado de Prevención en cinco municipios del departamento se realizó una verificación constante para prevenir la comisión de violaciones de los derechos humanos.

Auxiliatura Móvil de San Marcos

MUNICIPIOS ATENDIDOS	
Región	Suroccidental
Municipios atendidos	Ixchiguán, Tajumulco, Sibinal, San José Ojetenám y Tacaná
Comunidades lingüísticas	Mam, k'iche' y castellano

1. SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

La problemática del departamento es generalizada en todos sus municipios, por tanto está extendida a los cinco municipios atendidos por esta auxiliatura.

Se padece las carencias y deficiencias relacionadas con la pobreza, el analfabetismo, y la discriminación hacia las mujeres, niños y ancianos. Asimismo, la falta de acceso a la educación, a una alimentación sana, vivienda adecuada. Los municipios distantes de las cabeceras municipales están abandonadas en cuanto a su acceso a salud, principalmente, y siendo limítrofes con México prefieren ir a un centro asistencial del vecino país. El mismo fenómeno sucede con otras actividades, como la comercial y laboral.

Además, la población está expuesta a la vulnerabilidad de la región ante los desastres, se ha reportado hundimiento y grietas en la tierra de la comunidad de la Tuicoche, en Tacaná.

Estas poblaciones padecen el abuso de poder, exclusión y arbitrariedad por parte de funcionarios e instituciones, sean éstas juzgados, Ministerio Público, Policía Nacional Civil, municipalidades, hospitales o puestos de salud.

En relación con la violencia, se observa violencia intrafamiliar en la mayoría de casos no denunciada. También los riesgos de tráfico y trata de personas. Se ha agudizado el conflicto por problemas limítrofes entre los municipios de Ixchiguán y Tajumulco.

En febrero fueron desalojados de forma no violenta a vecinos de Tajumulco que invadieron tierras del caserío Once de Mayo y Nuevo Porvenir en el municipio de Ixchiguán, con la presencia de aproximadamente 400 elementos de la PNC; no se realizó de forma violenta pero tampoco intervinieron cuando los desalojados incendiaban viviendas de los comunitarios de Ixchiguán.

Entre las acciones locales para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, se han realizado congresos departamentales, regionales, y un nacional, con la participación de diversas instituciones, para analizar y discutir la Reforma Educativa que esta implementando el Ministerio de Educación y retomar lo establecido en los Acuerdos de Paz al respecto.

En lo relativo a la organización comunitaria, con la aplicación de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, en los municipios de San Marcos, las comunidades se han organizado en consejos

comunitarios y municipales de desarrollo, también tienen organizaciones indígenas. Tras la tormenta Stan, los proyectos prioritarios tienen que ver con la construcción y reconstrucción de puentes vehiculares y peatonales, caminos vecinales, carreteras, viviendas, puestos de salud, escuelas y la ejecución de proyectos. Las necesidades sociales más urgentes son la vivienda, oportunidades de trabajo, salud, educación y caminos vecinales.

2. APERTURA DE EXPEDIENTES

Expedientes de acciones específicas
RESUMEN – enero a noviembre de 2006

TIPOS DE ACCIÓN	TOTAL	%
Orientación	**12**	14.6
Prevención	**15**	18.3
Mediación	**7**	8.5
Operativos	**8**	9.8
Acompañamientos	**19**	23.2
Atención a la víctima	**9**	11.0
Intervención inmediata	**12**	14.6
TOTAL	**82**	**100.0**

De investigación: se abrieron 23 expedientes de investigación, 13 por violaciones a derechos individuales, 8 a derechos económicos, sociales y culturales y 2 a derechos específicos. De ellos, el 52.4% de oficio y el 47.8% por denuncias recibidas. El 42.3% de los expedientes de investigación fueron abiertos por violaciones a derechos humanos por parte de funcionarios, servidores públicos y dependencias que forman parte del Organismo Ejecutivo.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN
RESUMEN
Enero a noviembre 2006

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos individuales	1						4	2	1	5		**13**	56.5
Derechos económicos, sociales y culturales			2		1		2			3		**8**	34.8
Derechos específicos					1						1	**2**	8.7
TOTAL MENSUAL	**1**		**2**		**2**		**6**	**2**	**1**	**8**	**1**	**23**	**100.0**
%	4.3	0.0	8.7	0.0	8.7	0.0	26.1	8.7	4.3	34.8	4.4	**100.0**	

Auxiliatura Móvil de San Marcos
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006

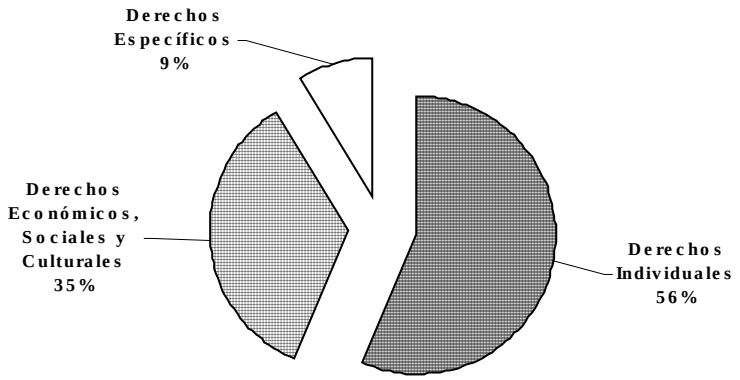

ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
Expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
EJECUTIVO													
Derechos individuales							3	2		2		**7**	30.5
Derechos económicos, sociales y culturales			1		1		2			1		**5**	21.8
Derechos específicos													
JUDICIAL													
Derechos individuales										1		**1**	4.3
AUTÓNOMAS O DESCENTRALIZADAS													
Derechos individuales	1						1		1	2		**5**	21.8
Derechos económicos, sociales y culturales			1							2		**3**	13
Derechos específicos					1							**1**	4.3
OTRAS INSTITUCIONES													
Derechos específicos											1	**1**	4.3
TOTAL MENSUAL	**1**	**0**	**2**	**0**	**2**	**0**	**6**	**2**	**1**	**8**	**1**	**23**	**100.0**

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN
RESUMEN - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
DERECHOS INDIVIDUALES													
De oficio							1	1		2		**4**	17.4
Ordinarios	1						3	1	1	3		**9**	39.2
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES													
De oficio			1		1		2			3		**7**	30.5
Ordinarios			1									**1**	4.3
DERECHOS ESPECÍFICOS													
De oficio					1							**1**	4.3
Ordinarios											1	**1**	4.3
TOTAL MENSUAL	**1**	**0**	**2**	**0**	**2**	**0**	**6**	**2**	**1**	**8**	**1**	**23**	**100.0**
%	4.3	0.0	8.7	0.0	8.7	0.0	26.1	8.7	4.3	34.8	4.4	**100.0**	

2.1 DERECHOS VULNERADOS

2.1.1 DERECHOS INDIVIDUALES

Expediente: EIO. Aux.M/S.M. 07-2006/D.I.
Iniciado de oficio: 29 de agosto de 2006. Con base en la publicación en el Diario de Centro América, del Decreto Gubernativo 01-2006, en el que se declara Estado de Prevención para los municipios de Tajumulco, Ixchiguán, Tejutla, Concepción Tutuapa y San Miguel Ixtahuacán. Con apego a las leyes vigentes, se verificó el respeto de los derechos fundamentales de la población y se recibieron reportes sobre abusos de elementos de la PNC. Durante la investigación, se requirió informes circunstanciados sobre el actuar de elementos de la PNC y se entrevistó pobladores, a hombres y mujeres en los centros penitenciarios, personas en el Hospital Nacional de San Marcos, y se monitorearon los hechos y entrevistas reportados en los medios de comunicación. Según los testimonios de personas y representantes de instituciones, fotografías y exámenes médicos, se constataron los abusos.

Expediente PREV.Aux. M/SM. 09-2006/DI
Fecha de inicio:28 de junio de 2006. Aproximadamente cuarenta personas de la aldea Villa Real, Tajumulco ingresaron a la vivienda del denunciante, ubicada en caserío Villa Nueva, aldea Tuichan, del municipio de Ixchiguán, para asesinarlo. Se trasladó la denuncia a la Fiscalía Distrital Adjunta del MP de Ixchiguán, se solicitan medidas de seguridad perimetrales a favor del denunciante y su familia. Se le da acompañamiento a la víctima hasta dejarlo en un lugar seguro. La PNC cumplió con brindar las medidas de seguridad perimetrales solicitadas; hasta el momento no ha habido capturas.

También se intervino para resolver la retención ilegal de once trabajadores del INDE, por parte de pobladores de diferentes aldeas del municipio de Tacaná.

DERECHOS INDIVIDUALES
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
IGUALDAD													
Discriminación - racismo										1		**1**	7.7
ORDEN Y SEGURIDAD													
Abuso de autoridad / poder administrativo							1	1	1	1		**4**	30.8
Omisión del funcionario en el cumplimiento de sus deberes, discreción administrativa o judicial							2			2		**4**	30.7
Amenazas, coacción										1		**1**	7.7
Detención ilegal								1				**1**	7.7
DEBIDO PROCESO													
No ser juzgado en un proceso justo e imparcial							1					**1**	7.7
Discontinuidad y lentitud procesal	1											**1**	7.7
TOTAL MENSUAL	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**4**	**2**	**1**	**5**	**0**	**13**	**100.0**
%	7.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	30.8	15.4	7.7	38.4	0.0	100.0	

Auxiliatura Móvil de San Marcos
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006
derechos individuales

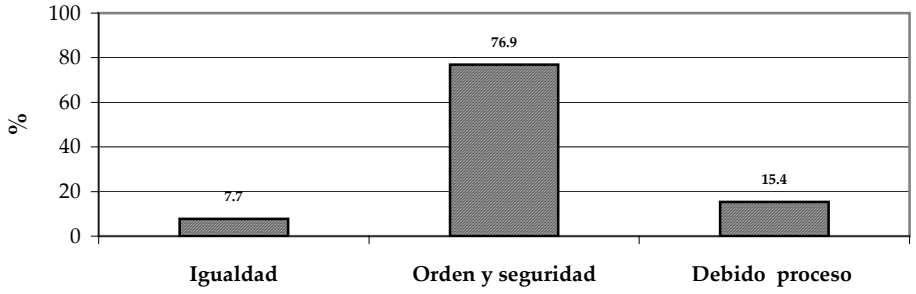

2.1.2 DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Expediente: EIO.Aux.M/S.M. 01-2006/DESC
Iniciado de oficio: 14 de marzo de 2006. Exhumaciones en el cantón Cúa, del municipio de Tacaná: Se realizó un operativo para determinar el cumplimiento de las medidas higiénicas adoptadas durante la ejecución de la orden de exhumación. De la investigación realizada se infirió que no hubo participación del Centro de Salud del municipio.

Incidencia en la resolución de conflicto pobladores / Empresa Marlin:
En la aldea Siete Platos del municipio de San Miguel Ixtahuacán, los pobladores impidieron el paso de vehículos, como medida de presión para que la empresa Marlin, les otorgara 25 plazas de trabajo, se realizó la mediación entre las partes a efecto de lograr que se dejara el paso libre.

Reinstalación del servicio de agua potable de la Aldea Calapté del municipio de Ixchiguán
La PDH conformó la mesa de diálogo para buscar solución al conflicto entre las comunidades de Julischin y Calapté ambas del municipio de Ixchiguán.

Reinstalación del servicio de agua potable de la Aldea Tuichan del municipio de Ixchiguán
La PDH conformó la mesa de diálogo para buscar solución a la problemática del agua potable y problemas limítrofes entre los municipios de Ixchiguán y Tajumulco.

DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
SALUD													
Ausencia de condiciones de salubridad (medio ambiente, alimentación y nutrición adecuadas, vivienda digna)			1		1					2		**4**	50.0
EDUCACIÓN													
Acceso insuficiente a la educación primaria gratuita							1					**1**	12.5
VIVIENDA													
Falta de servicios, materiales e infraestructura										1		**1**	12.5
SEGURIDAD SOCIAL													
Insuficiente cobertura social a beneficiarios							1					**1**	12.5
CULTURA Y LA CIENCIA													
No respetar el patrimonio natural y cultural			1									**1**	12.5
TOTAL MENSUAL	**0**	**0**	**2**	**0**	**1**	**0**	**2**	**0**	**0**	**3**	**0**	**8**	**100.0**
%	0.0	0.0	25	0.0	12.5	0.0	25	0.0	0.0	37.5	0.0	**100.0**	

Auxiliatura Móvil de San Marcos
expedientes de investigación - enero a noviembre 2006
derechos económicos, sociales y culturales

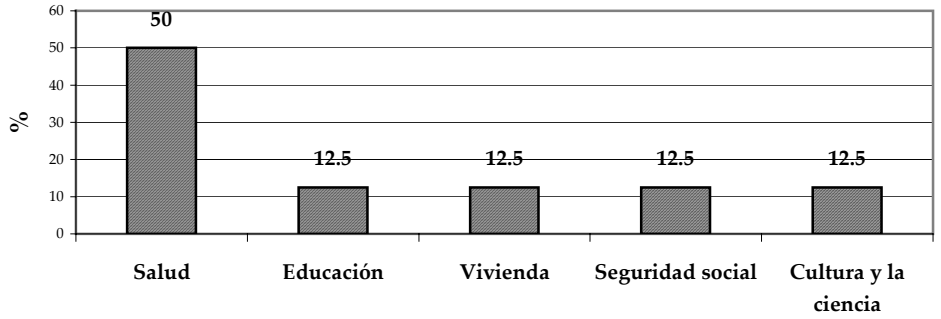

2.1.3 DERECHOS ESPECÍFICOS

Expediente: EIO.Aux.M/S.M. 02-2006/DE
Iniciado de oficio el 8 de mayo de 2006. Por ejecución de proyectos sin consulta y sin evaluar la incidencia social, espiritual, cultural y sobre el medio ambiente en las comunidades afectadas, por parte del alcalde municipal de Sibinal, San Marcos. Se formó mesa de diálogo con representantes de varias instituciones a efecto de darle solución al conflicto.

DERECHOS ESPECÍFICOS
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
NIÑEZ Y JUVENTUD													
Abuso sexual											1	**1**	50.0
PUEBLOS INDÍGENAS													
Ejecución de proyectos sin consulta y sin evaluar la incidencia social, espiritual, cultural y sobre el medio ambiente					1							**1**	50.0
TOTAL MENSUAL	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**2**	**100.0**
%	0.0	0.0	0.0	0.0	50.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	50.0	**100.0**	

2.2 EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCIÓN DE EXHIBICIÓN PERSONAL

Expediente: DEPI-SM.-01-2006/ DI
A favor de vecinos del lugar. El 13 de junio de 2006 el director de la radio comunitaria Estéreo Maya informó que en la aldea Tuinimá, Tajumulco, tenían retenidas a tres personas incluyendo un menor de edad, supuestamente originarios del municipio de Ixchiguán. A raíz del asesinato de un vecino el domingo 11 de junio en horas de la madrugada, fueron retenidos una vecina, su bebé de seis meses y otro menor de edad que es hermano de un acompañante del asesino y fue retenido para *garantizar* que éste se entregara. Declarado con lugar. El Juez de Paz de San Marcos nombra como ejecutor al Juez interino del municipio de Tajumulco.

2.3 FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
PREV.AUX.M/S.M.02-2006/DESC	Arq. Axel Velásquez Rayo	Director general	Dirección General de Transportes
PREV.AUX..M./S.M.04-2006/DESC	Dr. Gustavo Barrios	Jefe	Área de Salud de San Marcos
EIO.AUX.M./S.M.02-2006/DE EIO.AUX.M./S.M.03-2006/DESC	Mario Mérida	Gerente del consejo ejecutivo	Consejo de Desarrollo Departamental
EIO.AUX.M./S.M.06-2006/ DESC	Lic. Armando Gonzáles	Director departamental	Dirección Departamental de Educación de San Marcos
ORD.AUX.M./S.M.07-2006/DI	Efraín Hernández	Alcalde municipal	Municipalidad de Tacaná

Funcionarios públicos que SI han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
ORD.AUX.M./S.M. 03-2006/DI	Aníbal Boanerges Barquero Ramos	Teniente coronel	Cuarta Brigada de Infantería, Cuyotenango, Suchitepéquez
EIO.AUX.M./S.M. 03-2006/DESC	Axel Humberto López Anzueto	Gobernador Departamental	Gobernación Departamental
ORD.AUX.M./S.M. 04-2006/DI EIO.AUX.M. /S.M. 05-2006/ DI	Comisario Oscar Leonel Jacinto	Jefe	Comisaría 42 de la Policía Nacional Civil
EIO.AUX.M./S.M. 01-2006/DESC	Dr. Alexander Rodríguez	Coordinador	Centro de Salud municipio Tacaná
EIO.AUX.M./S.M. 03-2006/DESC	Dr. Gustavo Barrios	Jefe de área de Salud	Área de Salud de San Marcos
EIO.AUX.M. /S.M. 05-2006/ DI	Edwin Johann Sperisen Vernon	Director general	Policía Nacional Civil
PREV. AUX.M/S.M. 02-2006/DESC	Efraín Hernández	Alcalde municipal	Municipalidad de Tacaná
EIO.AUX.M./S.M. 04-2006/ DESC	Federico Guillermo Navarro Sánchez	Coordinador regional	FONAPAZ, San Marcos
ORD.AUX.M./S.M. 06-2006/DI	Ingeniero Carlos Vielman	Ministro	Ministerio de Gobernación
EIO.AUX.M./S.M. 02-2006/DE EIO.AUX.M./S.M. 03-2006/DESC EIO.AUX.M./S.M. 06-2006/ DESC	José Cupertino Morales Gutiérrez	Alcalde municipal	Municipalidad de Sibinal
ORD.AUX.M./S.M. 03-2006/DI	Leonel Honorio Gómez Morales	Comandante	Resguardo Militar de San Marcos
EIO.AUX.M./S.M. 03-2006/DESC	Licda. Julieta Surama Afre Herrera	Delegada departamental	Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional
ORD.AUX.M./S.M. 05-2006/DE	Licda. Oddet Orozco Sánchez	Coordinadora local y de Bufete Popular	Centro de Administración de Justicia de Ixchiguán
EIO.AUX.M./S.M. 03-2006/DESC	Lic. Gudiel Rodríguez Chilel	Delegado departamental	Secretaria de Análisis estratégico de la Presidencia de la República
PREV. AUX.M./S.M. 03-2006/DE ORD.AUX.M./S.M.01-2006/ DE ORD.AUX.M./S.M. 05-2006/DE	Lic. Jaime López Rivas	Fiscal distrital adjunto	Ministerio Público de Ixchiguán
EIO.AUX.M./S.M. 06-2006/ DESC	Mario Ernesto Gálvez	Director ejecutivo	Consejo de Desarrollo Departamental de San Marcos

2.4 RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2006

	TIPO DE RESOLUCION	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL
	DE TRÁMITE												
1	De apertura de expedientes de acciones específicas	4	3	2	1	2	11	5	5	4	7	2	**46**
2	De apertura de expedientes de investigación	1		2		2		6	2	1	8	1	**23**
3	Medidas urgentes			1		1	1						**3**
4	Ampliación de plazo para la investigación			1									**1**
5	Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de funcionarios		1	1		2			1	1			**6**
6	Enmienda de procedimientos									2			**2**
	FINAL												
7	De NO Violación: Se determinó que no hubo violación				1		1	2	1	3		2	**10**
8	De Violación: Existe violación y se ordena el cese de la misma		1							2			**3**
9	De control administrativo			3	2				5	9	5	7	**31**
	ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS												
10	Exhibiciones						1						**1**
	T O T A L	**5**	**5**	**10**	**4**	**7**	**14**	**13**	**14**	**22**	**20**	**12**	**126**

Auxiliatura Departamental de Santa Rosa

DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA	
Región	Sur oriental
Cabecera departamental	Cuilapa
Comunidades lingüísticas	Xinca y castellano

1. SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Aunque no se han recibido denuncias, se ha observado que, por razón de raza, religión y motivos políticos, se producen tratos de inferioridad hacia algunas personas.

Los municipios que muestran peores condiciones de pobreza extrema son Chiquimulilla, Oratorio y Barberena.

El Hospital Nacional de Cuilapa, que atiende principalmente a la población rural del departamento de Santa Rosa, carece de medicamentos, insumos medico quirúrgicos y en ocasiones hasta de personal médico, lo cual evidencia una de las facetas de la exclusión.

El departamento se caracteriza por la demanda de mano de obra agrícola como consecuencia del elevado número de fincas de café; en el área rural la mayoría de hombres sostienen a sus familias trabajando como jornaleros, de lo que obtienen el salario mínimo por sus actividades. Algunas fincas tienen trabajadores permanentes y durante la época de cosecha de café vienen cuadrillas de trabajadores del occidente del país.

En el tema medioambiental, persiste la problemática relacionada con los residuos de pulpa y aguas mieles, que son arrojados al Río Los Esclavos, así como el funcionamiento de las granjas avícolas.

La región sur del departamento de Santa Rosa es uno de los sectores en riesgo y con mayor vulnerabilidad a desastres naturales debido a su ubicación geográfica, ya que en época de invierno las poblaciones se ven afectadas por el desbordamiento de ríos que desembocan en el litoral del Pacífico.

La tenencia de la tierra se rige por derecho de posesión y por propiedad privada. La mayor cantidad de tierra está concentrada en las fincas de café, en pocas manos; en cuanto al uso de las áreas para cultivos, son arrendadas a pequeños agricultores.

Los municipios de Barberena, Chiquimulilla y Cuilapa son los que presentan los índices de violencia más significativos, según estadísticas de la Policía Nacional Civil.

En lo relativo a las acciones locales para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, se han desarrollado procesos participativos de capacitación, reflexión e intercambio con las diferentes entidades estatales, organizaciones y sociedad civil, con la finalidad de fomentar el diálogo y negociación en la búsqueda y fortalecimiento de la Cultura de Paz.

En la actualidad, una de las formas de organización comunitaria la constituyen los comités comunitarios de desarrollo (COCODES), atendiendo a los lineamiento establecidos en las leyes de desarrollo social. Se ha denunciado que los alcaldes municipales han utilizado este tipo de organización con fines políticos y los han organizado con la finalidad de mantener controles políticos; los grupos vulnerables y de riesgo lo constituyes las comunidades rurales, en donde no se han visto avances, debido al desconocimiento y poca formación de las personas sobre el tema.

Entre las necesidades sociales más urgentes figura la implementación y mejoramiento de los servicios públicos, que se da paulatinamente y de acuerdo al presupuesto de cada una de las alcaldías municipales.

2. APERTURA DE EXPEDIENTES

Expedientes de acciones específicas
RESUMEN – enero a noviembre de 2006

TIPOS DE ACCIÓN	TOTAL	%
Orientación	**143**	72.2
Prevención	**31**	15.7
Mediación	**8**	4.1
Conciliación	**8**	4.0
Intervención inmediata	**8**	4.0
TOTAL	**198**	**100.0**

De investigación: se abrieron 26 expedientes de investigación, 15 por violaciones a derechos individuales, 10 a derechos económicos, sociales y culturales y 1 de derechos específicos. De ellos, el 46.2% de oficio y el 53.8% por denuncias recibidas. El 61.5% de los expedientes de investigación fueron abiertos por violaciones a derechos humanos por parte de funcionarios, servidores públicos y dependencias que forman parte del Organismo Ejecutivo.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN –
RESUMEN - enero a noviembre de 2006

VIOLACIONES A:	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos Individuales		1	1	2	1	0	4	1	1	3	1	**15**	57.7
Derechos Económicos, Sociales y Culturales		3		2	2	2			1			**10**	38.5
Derechos Específicos		1										**1**	3.8
TOTAL MENSUAL	**0**	**5**	**1**	**4**	**3**	**2**	**4**	**1**	**2**	**3**	**1**	**26**	**100.0**
%	0.0	19.2	3.8	15.4	11.6	7.7	15.4	3.8	7.7	11.6	3.8	**100.0**	

Auxiliatura Departamental de Santa Rosa
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006

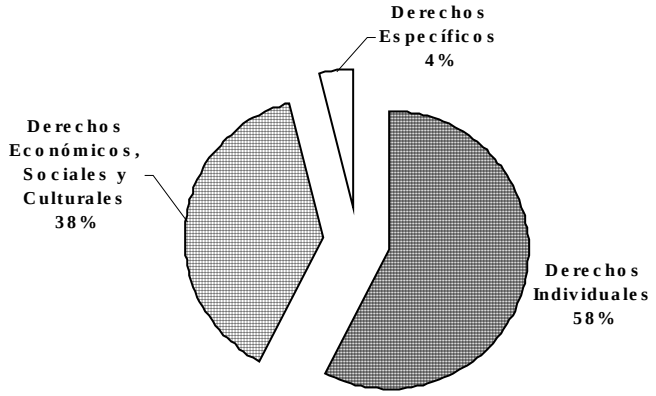

ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
Expedientes de investigación – enero a noviembre de 2006

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
EJECUTIVO													
Derechos individuales		1	1	1			3	1		1	1	**9**	34.6
Derechos Económicos, Sociales y Culturales				1	1	2			1			**5**	19.2
Derechos Específicos		1								1		**2**	7.7
JUDICIAL													
Derechos Individuales					1					1		**2**	7.7
Derechos Económicos, Sociales y Culturales		2										**2**	7.7
AUTÓNOMAS O DESCENTRALIZADAS													
Derechos Individuales				1								**1**	3.9
Derechos Económicos, Sociales y Culturales		1										**1**	3.8
OTRAS INSTITUCIONES													
Derechos Individuales							1					**1**	3.8
Derechos Económicos, Sociales y Culturales				1	1							**2**	7.7
PARTICULARES													
Derechos Individuales									1			**1**	3.9
TOTAL MENSUAL	**0**	**5**	**1**	**4**	**3**	**2**	**4**	**1**	**2**	**3**	**1**	**26**	**100.0**

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN
RESUMEN - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES A:	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
DERECHOS INDIVIDUALES													
De oficio		1			1		3		1	1	1	**8**	30.8
Ordinarios			1	2			1	1		2		**7**	26.9
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES													
De oficio		1			1	1			1			**4**	15.4
Ordinarios		2		2	1	1						**6**	23.1
DERECHOS ESPECÍFICOS													
De oficio													
Ordinarios		1										**1**	3.8
TOTAL MENSUAL	**0**	**5**	**1**	**4**	**3**	**2**	**4**	**1**	**2**	**3**	**1**	**26**	**100.0**

2.1 DERECHOS VULNERADOS

2.1.1 DERECHOS INDIVIDUALES

Expediente: EIO. SR 11-2006/DI
Fecha de inicio: 6 de septiembre de 2006. Por noticia publicada en diario Prensa Libre. Cadáveres no identificados fueron localizados en un camino de terracería en la aldea El Pino, municipio de Santa Cruz Naranjo; se relaciona el hecho con el allanamiento que hicieron las autoridades de una bodega que era utilizada para torturar a personas.

Expediente: EIO. SR 13-2006/DI
Fecha de inicio: 18 de octubre de 2006. Por publicación en el diario Al Día. El doctor Marlos Rodríguez Oviedo, médico del Hospital Nacional de Cuilapa, falleció a consecuencia de heridas por arma de fuego, en el interior de un bus extraurbano, en jurisdicción de Barberena.

Expediente: ORD. SR 15-2006/DI
Fecha de inicio: 16 de agosto de 2006. Denunció que el 17 de abril de 2006, dos hombres y cinco mujeres desaparecieron, luego de salir de su casa de habitación y que se tiene información de que fueron detenidos por elementos del Servicio de Investigación Criminal (SIC), de la Policía Nacional Civil del departamento de Jutiapa, cuando se conducían por la carretera, en jurisdicción de Cuilapa.

Expediente: REF. EXP. Intervención inmediata SR. 04-2006/DI.
Fecha de inicio: 3 de febrero de 2006. Denunció que la Distribuidora de Electricidad de Oriente Sociedad Anónima (DEORSA), no aceptó para su trámite una solicitud de servicio de energía eléctrica y que hay una resolución de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica ordenando la instalación. Se estableció que la solicitud está en trámite, DEORSA informó que no se instaló el servicio porque en la finca ya existe servicio industrial, que el usuario tiene una deuda pendiente y que no ha cumplido con requisitos que exige la empresa.

DERECHOS INDIVIDUALES
Expedientes de investigación – enero a noviembre de 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
DIGNIDAD													
Trato cruel, inhumano o degradante							1					**1**	6.7
INTEGRIDAD PERSONAL													
Muerte violenta		1							1	1		**3**	20.0
ORDEN Y SEGURIDAD													
Abuso de autoridad / poder administrativo				1			1					**2**	13.3
Uso excesivo de la fuerza										1		**1**	6.7
Omisión del funcionario público en el cumplimiento de sus deberes, discreción administrativa o judicial							2					**2**	13.3
Amenazas, coacción			1		1						1	**3**	20.0
Detención ilegal				1				1				**2**	13.3
DEBIDO PROCESO													
Discontinuidad y lentitud procesal										1		**1**	6.7
TOTAL MENSUAL	**0**	**1**	**1**	**2**	**1**	**0**	**4**	**1**	**1**	**3**	**1**	**15**	**100.0**
%	0.0	6.7	6.7	13.3	6.7	0.0	26.7	6.6	6.7	20.0	6.6	**100.0**	

Auxiliatura Departamental de Santa Rosa
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006
derechos individuales

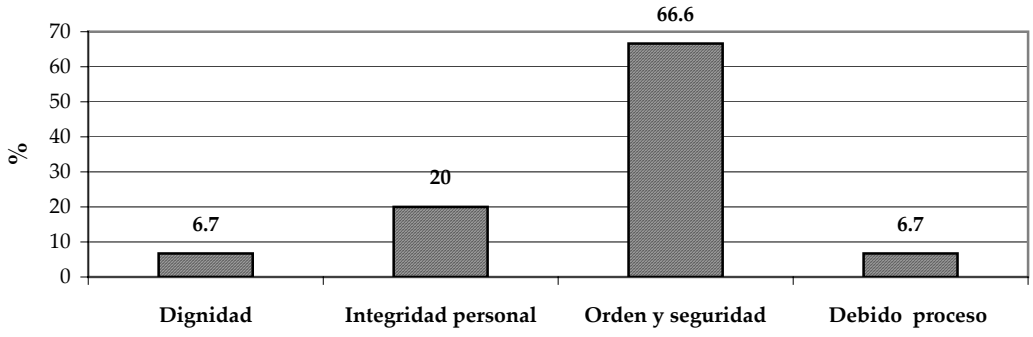

2.1.2 DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Expediente: ORD. SR. 11-2006/DESC
Fecha de inicio: 22 de mayo de 2006. Vecinos de la aldea San Juan Tapalapa, municipio de Casillaspresentaron denuncia en contra del Comité Comunitario de Desarrollo de la aldea, de entidades estatales y un hijo del alcalde municipal por deforestación que realiza un astillero comunal, ubicada en la carretera que conduce a la aldea Ayarza, también del municipio de Casillas.

Expediente: EIO. SR 07-2006/DESC
Fecha de inicio: 20 de junio de 2006. Médicos del Hospital Nacional de Cuilapa no están atendiendo a la población que llega a Medicina Externa, manifestando que no tienen los insumos y medicamentos suficientes para atender y proporcionar a los pacientes que los necesitan. Según la investigación realizada, las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social no han adoptado las medidas administrativas oportunas para mantener el abastecimiento de medicamentos e insumos médico quirúrgicos.

Expediente: PREVENCIÓN. SR. 35-2006/DESC.
Se inició el 27 de septiembre de 2006. Los coordinadores del Programa de Enfermedades Transmisibles por Vectores denunciaron que, debido a la alerta de dengue hemorrágico en la República de El Salvador y que amenaza con ingresar al país, solicitaron a la Dirección del Área de Salud que se les nombre más personal. Como resultado, la directora del Área de Salud consideró importante contratar más personal.

Expediente: MEDIACIÓN. SR. 12-2006/DESC
Fecha de inicio: 21 de julio de 2006. Denuncia por la intención de parte del Concejo de la Iglesia Evangélica Jesús el Buen Pastor, de Guazacapán, de cerrar el Colegio Particular Mixto Liceo Cristiano Jesús El Buen Pastor, sin considerar el daño a los alumnos. Se participó en reuniones con las autoridades educativas del departamento, finalmente la Dirección Departamental de Educación revalidó el ciclo escolar en el colegio.

Expediente : PREVENCIÓN. SR. 36-2006/DESC
Fecha de inicio: 27 de septiembre de 2006. Médicos del Hospital Nacional de Cuilapa manifestaron que no se cuenta con un Técnico de Anestesia de turno, lo cual dificulta resolver urgencias quirúrgicas y pone en riesgo la vida de los pacientes, por ello decidieron no practicar operaciones electivas. Fueron cubiertos los turnos, aunque las autoridades sanitarias reconocieron que enfrentan el problema de que son escasas las personas con esa especialidad.

Auxiliatura Departamental de Santa Rosa
expedientes de investigación - enero a noviembre 2006
derechos económicos, sociales y culturales

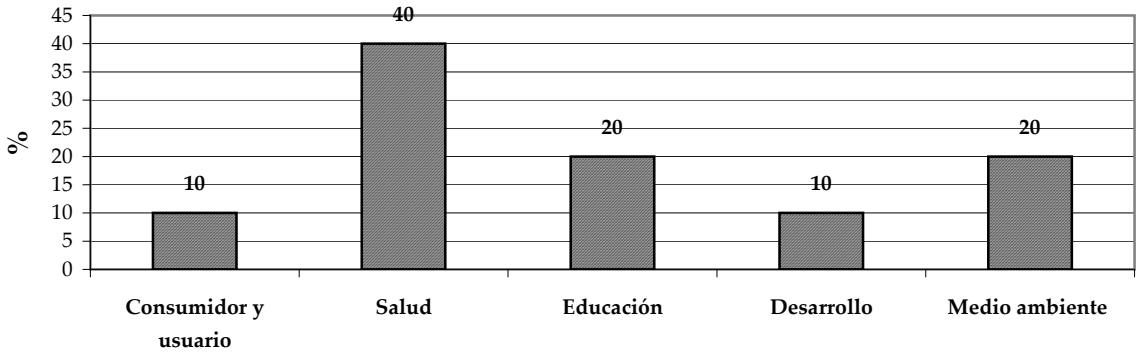

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
Expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
CONSUMIDOR Y USUARIO													
Alzas inmoderadas de precios y tarifas				1								**1**	10.0
SALUD													
Insuficiente cobertura de inmunización,		1										**1**	10.0
Mala práctica médica		1										**1**	10.0
Insuficiente cobertura						2						**2**	20.0
EDUCACIÓN													
Acceso insuficiente a la formación profesional		1										**1**	10.0
Falta de insumos y material didáctico				1								**1**	10.0
DERECHO AL DESARROLLO													
Ausencia de políticas de productividad, educación, empleo, etcétera									1			**1**	10.0
MEDIO AMBIENTE SANO													
Talar, aprovechar, descortezar, acotar anillas o cortar árboles de especies protegidas					2							**2**	20.0
TOTAL MENSUAL	**0**	**3**	**0**	**2**	**2**	**2**	**0**	**0**	**1**	**0**	**0**	**10**	**100.0**
%	0.0	30.0	0.0	20.0	20.0	20.0	0.0	0.0	10.0	0.0	0.0	**100.0**	

2.1.3 DERECHOS ESPECÍFICOS

Expediente**:** ORD. SR. 08-2006/DE
Fecha de inicio: 24 de abril de 2006. Manifiesta que el 18 de abril fue detenido por denuncia en su contra presentada en la Fiscalía Distrital del Ministerio Público, por usurpación de un terreno ubicado en la finca Vista al Mar, en Taxisco; que la Fiscalía y la Juez solicitaron y ordenaron su captura sin investigar previamente. Se estableció que en dos ocasiones fue citado para prestar primera declaración como sindicado de los delitos de falsificación de documentos, uso de documentos falsos y amenazas, y que debido a que no compareció, o sea por desobedecer la citación del órgano jurisdiccional, el auxiliar a cargo del expediente solicitó a la Jueza de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente, se girara una orden de aprehensión que, con base en los medios de investigación, fue emitida el 22 de marzo de 2006.

Expediente: REF. EXP. PREVENCIÓN SR.. 03-2006/DE.
Fecha de inicio: 11 de marzo de 2006. Denunció, bajo garantía de confidencia, a una señora que reside en el barrio El Tanque, en Barberena, madre de cuatro niños, a quienes deja abandonados porque todo el día está en la calle; un niño de un año de edad está postrado en cama por desnutrición. Se procedió con el consentimiento de la madre a trasladarlo al Hospital Nacional de Cuilapa. El caso fue remitido al Juzgado de Menores con sede en Jutiapa.

Expediente: Intervención inmediata SR. 05-2006/DE..
Fecha de inicio: 1 de marzo de 2006. Manifestó que fue herido con proyectiles de arma de fuego por un hombre que padece trastornos mentales; el denunciante y un grupo de vecinos de la aldea Chapas, municipio de Nueva Santa Rosa, solicitan se le de acompañamiento a la Fiscalía Distrital del Ministerio Público de Cuilapa porque necesitan se agilice la investigación, para que al capturarlo el atacante sea remitido a un centro de atención especial. Se dio el acompañamiento y las autoridades de la Fiscalía Distrital adoptaron las acciones legales pertinentes.

DERECHOS ESPECIFICOS
Expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
NIÑEZ Y JUVENTUD													
Maltrato infantil y juvenil		1										**1**	100.0
TOTAL MENSUAL	**0**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**100.0**
%	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	**100.0**	

2.2 CASOS PARADIGMATICOS

Expediente: ORD. SR. 07-2006/DESC
Fecha de inicio: 18 de abril de 2006. Denuncia en contra de médicos del Hospital Nacional de Cuilapa. Su hijo, de cinco años de edad, fue operado en este hospital por fractura en el brazo derecho; el mismo día de la operación fue remitido al Hospital Roosevelt en la capital, por presentar paro cardíaco. Durante la investigación realizada se estableció que debido a la aplicación de anestesia sufrió daños cerebrales irreversibles, se encuentra postrado en cama en la aldea Guadalupe, del municipio de Nueva Santa Rosa, departamento de Santa Rosa.

2.3 EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCION DE EXHIBICION PERSONAL

Expediente: ORIENTACION SR. 142-2006DI
A favor de: reo de la cárcel El Boquerón, Cuilapa, quiene padece trastornos mentales. Su padre denuncia que está ilegalmente detenido. El juez ordenó el traslado al Hospital Federico Mora.

2.4 FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
EIO. SR 12-2006/DESC.	Araceli Chavarría de Recinos	Gobernadora Departamental.	Gobernación Departamental de Santa Rosa.

Funcionarios públicos que SI han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	DEL FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
ORD.SR.02-2006/DI	Noel De la Cruz Pablo	Comisario Departamental	Policía Nacional Civil
ORD.SR.07-2006/DESC	Dra. Margarita Elizabeth Cortés Arévalo de Polanco	Directora	Hospital Nacional de Cuilapa, Ministerio de Salud Pública
EIO.SR.10-2006/DE	Lic. Carlos Eduardo Cruz Véliz	Director Departamental de Educación	Ministerio de Educación
ORD.SR.16-2006/DI	Lic. Samuel Villalta Aguilar	Fiscal Distrital	Ministerio Público de Santa Rosa
ORD.SR.13-2006/DI	Dra. Nancy Pezzarossi de Calderón	Director	Área de Salud de Santa Rosa

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
EIO. SR 06- 2005/DI	José Varuc Valle Morales.	Alcalde municipal	Municipalidad de Chiquimulilla, Santa Rosa.
EIO.SR 07-2006/DESC	Marco Tulio Sosa Ramírez	Ministro	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

2.5 RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2006

	TIPO DE RESOLUCION	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL
	DE TRAMITE												
1	De apertura de expedientes de acciones específicas	17	20	23	14	15	17	23	24	24	11	10	**198**
2	De apertura de expedientes de investigación		3	2	5	3	1	5	1	2	3	1	**26**
3	Ampliación de plazo para la investigación		2	3	4	5	4	4	3	1			**26**
	FINAL												**0**
4	De NO Violación - Se determinó que no hubo violación						3	1	2				**6**
5	De Violación - Que existe violación y se ordena el cese de la misma				1		1	2					**4**
6	Que existe violación mas no nos pronunciamos sobre los grados de participación y responsabilidad por existir indicios de delito y, por tanto, certificamos al Ministerio Público				1			3	2				**6**
	T O T A L	**17**	**25**	**28**	**25**	**23**	**26**	**38**	**32**	**27**	**14**	**11**	**266**

3. EVOLUCION INSTITUCIONAL

Entre otros avances, es importante destacar que durante la presente administración ha mejorado significativamente la respuesta, dentro del plazo que marca la ley, de los funcionarios e instituciones en cuanto a los requerimientos y solicitudes de informes circunstanciados.

En cuanto a los cambios en la atención, si bien los temas contenidos en algunas denuncias no son competencia directa de la institución del Procurador de los Derechos Humanos, y se remiten a la institución jurisdiccional o administrativa bajo cuya competencia se debe resolver, conforme a los nuevos procedimientos sí son documentadas por esta institución y se les debe dar seguimiento.

Se han desarrollado indicadores y diagnósticos situacionales, que sirven de base en la observación y verificación relacionadas con la problemática social del departamento, especialmente en los ejes de salud, educación, vivienda, medio ambiente, trabajo y seguridad ciudadana.

Se han hecho esfuerzos para mejorar la insfraestructura y dotación de equipos y recurso humano en las diferentes auxiliaturas

Se han fortalecido las acciones y colaboraciones interinstitucionales y con los sectores y organizaciones de las distintas comunidades para la promoción de la participación, la auditoría social y la incidencia política.

Se creó la Unidad de Procuración de Incidencia en Políticas Públicas, responsable de los lineamientos técnicos, estrategias de acción y procedimientos de intervención en situaciones coyunturales y de proceso, para que tanto a nivel municipal, departamental, regional y nacional se propicie la participación ciudadana.

Auxiliatura Municipal de Chiquimulilla, Santa Rosa

MUNICIPIOS ATENDIDOS	
Región	Suroriental
Municipios atendidos	Chiquimulilla, Taxisco, Guazacapán y San Juan Tecuaco
Comunidades lingüísticas	Xinca y castellano

1. SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Se observa un incremento de casos de violencia intrafamiliar y maltrato físico o psicológico en contra de las mujeres, seguido por los de maltrato infantil, abandono, falta de reconocimiento familiar y alimenticio, hasta los abusos sexuales y un caso sobre prostitución de una adolescente. Muchos niños y niñas no terminan la educación del nivel primario debido a la pobreza de sus familias y a que a temprana edad pasan a formar parte de los que económicamente deben aportar al hogar.

También destacan las denuncias de abusos y las alzas inmoderadas en el costo de la energía eléctrica, el agua potable y el alumbrado público que cobran las municipalidades.

En los puestos de salud en la región el personal es insuficiente y, aunque el programa del SIAS también atiende a los vecinos, sus necesidades de atención en salud no son plenamente satisfechas.

La siembra de caña de azúcar, especialmente en los municipios de Taxisco y Chiquimulilla, representa un daño considerable al medio ambiente pues para ello se han limpiado grandes extensiones de tierra y derribar miles de árboles, especialmente de conacaste, por lo que se considera que esta práctica afectará el ambiente de la región. Personeros del Ingenio Magdalena han dicho que se contemplan entre los cañaverales espacios para la reforestación. Se ha abierto expediente (CHI. SR. 130- 2006/DI) en contra del Ingenio Azucarero Santa Ana, por el cierre de un camino vecinal.

Los cuatro municipios están en riesgo ante la ocurrencia de desastres; están relativamente cercanos al Océano Pacífico y ríos como el de Los Esclavos que tiene un largo recorrido, cuando llegan a esta región su caudal es grande e inundan comunidades al desbordarse, como lo ocurrido durante la tormenta Stan. Se especula que la llamada cordillera de Tecuamburro amenaza con deslavarse a la altura de Taxisco, como ocurrió hace unos veinte años sobre la población de Chiquimulilla.

La región es ruta de paso de migrantes de los países vecinos de Centroamérica. Durante el 2006 hubo varios casos de muertes violentas, en los que los vecinos especulan sobre la relación de los fallecidos con el narcotráfico, muchas veces en coincidencia con las declaraciones emitidas por la Policía Nacional Civil. Al respecto se han inciado varios expedientes.

La ocurrencia de la violencia intrafamiliar es significativa. Durante el 2006 se abrieron expedientes por violencia física o psicológica en contra de mujeres dentro del circulo familiar.

No se cuenta con suficiente seguridad ciudadana, son pocos los elementos de la PNC; algunas personas han comentado la *necesidad* de que se reactive un destacamento militar que estaba en Taxisco y que fue retirado como parte de las políticas institucionales derivadas de los Acuerdos de Paz. Recientemente se hizo sentir la presencia de maras (expediente PREV.CHI. SR. 41-2006/DI**).**

Se han iniciado varios expedientes por denuncias relacionadas con actitudes prepotentes por parte de autoridades, especialmente alcaldes y empleados municipales quienes regularmente toman decisiones a titulo personal llegando al extremo de no contar ni siquiera con sus respectivas corporaciones municipales. Uno de los casos de mayor trascendencia lo constituyó el trámite de un crédito por Q 10 millones ante la banca privada por parte del alcalde municipal de Chiquimulilla, apoyado en la certificación de un acta falsa, en la cual supuestamente el consejo municipal le autorizaba solicitar el crédito para invertirlo en el mejoramiento del sistema de agua de la población. Algunos miembros del consejo tuvieron la intención de dar seguimiento a una denuncia pero tras amenazas de muerte e intimidaciones tomaron otras actitudes; uno de los concejales optó por presentar su renuncia.

Frente a un nuevo proceso electoral: durante el proceso electoral pasado, el actual alcalde municipal de Chiquimulilla amenazaba, luego de tres intentos por llegar a la alcaldía, que si no ganaba habrían disturbios y sus simpatizantes quemarían las papeletas, actitud que mantuvo durante la campaña electoral, criticando y señalando a sus contrincantes. Actualmente se comenta que hará todo lo posible por ganar nuevamente las elecciones, situación que preocupa especialmente a quienes también tienen aspiraciones políticas, pues se cree que la actitud puede ser la misma o peor, aunque actualmente se moviliza en silla de ruedas, luego que el año pasado sufrió un atentado en esta misma población.

Familiares de las víctimas del conflicto armado han solicitado acompañamiento para realizar sus trámites amparados en la ley temporal. En lugar de dejar las armas, algunas personas se están armando, pues en la población de Chiquimulilla, relativamente pequeña, existen dos armerías en las que se puede escoger armas y comprar municiones.

La organización comunitaria enfrenta dificultades, dado que las autoridades municipales intervienen los procesos de elección en los consejos comunitarios de desarrollo. Se tiene conocimiento de que en muchos lugares los integrantes de los consejos fueron nombrados por los alcaldes y que responden a intereses particulares y que algunos son pagados como si fueran empleados municipales. En estos casos se conjuga la necesidad económica y la falta de conciencia cívica. Hay una crisis de apatía hacia la participación comunitaria, se ha perdido el interés y la credibilidad.

En conclusión: los juzgados se mantienen saturados de trabajo, las agencias del Ministerio Público tienen que ir priorizando sus casos porque son muchos, las autoridades no atienden con respeto, los centros de salud se mantienen llenos de personas enfermas, los alcaldes municipales necesitan más presupuesto pero buscan la reelección pese a que algunos no toman en cuenta a sus comunidades para decidir sobre los proyectos.

Seguimos viviendo en una sociedad machista, en la que se maltrata a las mujeres y se niega a los niños y niñas sus derechos a la alimentación, educación, etcétera. Por ello, la institución sigue fortaleciendo los programas de educación, especialmente no formal.

2. APERTURA DE EXPEDIENTES

Expedientes de acciones específicas
RESUMEN – enero a noviembre de 2006

TIPOS DE ACCIÓN	TOTAL	%
Orientación	**37**	52.1
Prevención	**12**	16.9
Mediación	**7**	9.9
Conciliación	**2**	2.8
Acciones inmediatas	**13**	18.3
TOTAL	**71**	100

De investigación: se aperturaron 0 expedientes de investigación, 2 por violaciones a derechos individuales y 6 por violación a derechos económicos, sociales y culturales. De ellos, el 50% fueron aperturados de oficio y el 50% por denuncias recibidas.

El 37.5% de los expedientes de investigación fueron abiertos por violaciones a derechos humanos por parte de funcionarios, servidores públicos y dependencias que forman parte del Organismo Ejecutivo.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN
RESUMEN - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos Individuales		1			1							**2**	25.0
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	1			3	2							**6**	75.0
Derechos Específicos												**0**	0.0
TOTAL MENSUAL	**1**	**1**	**0**	**3**	**3**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**8**	**100.0**
%	12.5	12.5	0.0	37.5	37.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	**100.0**	

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN
RESUMEN - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
DERECHOS INDIVIDUALES													
De oficio		1										**1**	12.5
Ordinarios					1							**1**	12.5
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES													
De oficio				1	2							**3**	37.5
Ordinarios	1			2								**3**	37.5
TOTAL MENSUAL	**1**	**1**	**0**	**3**	**3**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**8**	**100.0**

ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
Expedientes de investigación – enero a noviembre de 2006

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
EJECUTIVO													
Derechos económicos, sociales y culturales				2	1							**3**	37.5
AUTÓNOMAS O DESCENTRALIZADAS													
Derechos económicos, sociales y culturales	1				1							**2**	25.0
OTRAS INSTITUCIONES													
Derechos individuales		1			1							**2**	25.0
Derechos económicos, sociales y culturales				1								**1**	12.5
TOTAL MENSUAL	**1**	**1**	**0**	**3**	**3**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**8**	**100.0**

DERECHOS INDIVIDUALES
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
INTEGRIDAD PERSONAL													
Muerte violenta		1										**1**	50.0
ORDEN Y SEGURIDAD													
Abuso de autoridad / poder administrativo					1							**1**	50.0
TOTAL MENSUAL	**0**	**1**	**0**	**0**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**2**	**100.0**
%	0.0	50.0	0.0	0.0	50.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	**100.0**	

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
CONSUMIDOR Y USUARIO													
Alzas inmoderadas de precios y tarifas				1								**1**	16.7
EDUCACIÓN													
Desigualdad en el acceso a oportunidades de educación					1							**1**	16.6
No ser escuchado				1								**1**	16.7
No ser tratado con justicia				1								**1**	16.6
Falta de condiciones y servicios básicos	1											**1**	16.7
MEDIO AMBIENTE SANO													
Deforestación					1							**1**	16.7
TOTAL MENSUAL	**1**	**0**	**0**	**3**	**2**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**6**	**100.0**
%	16.7	0.0	0.0	50.0	33.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	**100.0**	

RESOLUCIONES EMITIDAS
Enero a noviembre 2006

	TIPO DE RESOLUCION	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL
	RESOLUCIONES DE TRAMITE												
1	De apertura de expedientes de acciones específicas	6	5	7	5	7	8	5	9	6	9	4	**71**
2	De apertura de expedientes de investigación	1	1		3	3							**8**
3	Ampliación de plazo para la investigación	1	1		3	3							**8**
	T O T A L	**8**	**7**	**7**	**11**	**13**	**8**	**5**	**9**	**6**	**9**	**4**	**87**

Expedientes en los que se interpuso acción de exhibición personal

Expediente: PREVENCIÓN CHI. SR. 03-2006DI
El 23 de febrero de 2006 se presentó un recurso de exhibición personal.

3. EVOLUCION INSTITUCIONAL

Se han incrementado las acciones de promoción, control y agilización de la gestión administrativa gubernamental en materia de derechos humanos.

Se obtiene mayor colaboración de parte de los funcionarios de las instituciones de la Administración Pública.

Se han mejorado los controles, las resoluciones tienen mayor fluidez y se han simplificado procedimientos.

Se ha dado gran importancia y aplicación al enfoque victimológico, al acompañamiento a la victima, lo que ha fortalecido la credibilidad de la institución.

Se ha retomado el seguimiento y verificación del cumplimiento de los Acuerdos de Paz, para lo cual se creó unidad específica**.**

Auxiliatura Departamental de Sololá

DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ	
Región	Suroccidental
Cabecera departamental	Sololá
Comunidades lingüísticas	Kaqchikel, k'iche', tz'utujil y castellano

1. SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

1.1 Discriminación y exclusión

Uno de los problemas más grandes en cada uno de las comunidades, especialmente en los municipios de alto riesgo es la pobreza, ya que el 70 % de toda la población es pobre y un 25% se encuentra en extrema pobreza. El 63% de toda la población productiva (de 15 a 60 años) se encuentra desempleado.

Los mayores niveles de pobreza en Sololá están asociados al área rural y, en particular, a actividades agrícolas mal remuneradas; la falta de acceso a la tierra restringe las opciones y el desarrollo humano, específicamente de los pueblos indígenas.

La inseguridad ciudadana en los municipios de Sololá, Nahualá, Panajachel, Santiago Atitlán y San Lucas Tolimán va en aumento porque hay mucha delincuencia.

Mucha gente del área rural aprovecha la tierra y los bosques comunales para el sostenimiento de sus familias, y esto ha motivado conflictos entre comunidades.

La falta de certeza jurídica de los límites especialmente entre los municipios de Santa Clara la Laguna, Santa María Visitación, Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán, ha generado enfrentamientos y daños materiales.

En cuanto a salud, educación, medio ambiente, vivienda, trabajo y seguridad, los municipios en mayor riesgo son Sololá, Nahualá, Santa Catarina Ixtahuacán, Santa Cruz la Laguna y Santiago Atitlán. Durante el presente año se atendió y dio seguimiento a todas las denuncias, y en los casos de los municipios de alto riesgo se ha facilitado y promovido la participación ciudadana para que se prioricen sus necesidades.

El 96% de habitantes es indígena, 47% analfabeto, y el 63 % está desempleado; estos indicadores reflejan el grado de discriminación y de exclusión que sufre la población del departamento.

De acuerdo a un monitoreo realizado en el Hospital Nacional Juan de Dios Rodas, las personas son mal atendidas, principalmente las monolingües, indígenas, de áreas rurales, y de la tercera edad.

En muchos Juzgados no tienen intérprete, y los que tienen hablan el idioma de otro pueblo. En la administración de Justicia solamente hay seis jueces que hablan el idioma del municipio donde trabajan, el resto de la población indígena es discriminada.

Dentro de la guía curricular de educación no existe un programa o contenido específico para erradicar todo acto de discriminación. En muchos órganos del Estado todavía se vive el racismo; los funcionarios públicos no valoran los conceptos de *identidad* e *interculturalidad*. En general, se ignora que la discriminación es un delito. Mientras muchos estudiantes son indígenas, sus maestros son monolingües. En la toma de decisiones, hay muy poca participación de la mujer, específicamente indígena. En la mayoría de dependencias estatales, las oportunidades de empleo han sido politizadas, se realiza convocatoria y no entrevistan candidatos, y si lo hacen, las plazas ya están otorgadas.

La Educación es prioritaria y las políticas deben tender a mejorar el nivel en cada uno de los municipios y reducir el analfabetismo. Baja cobertura y calidad educativa se van transfiriendo de ciclo en ciclo, limitando las oportunidades de romper el círculo vicioso del subdesarrollo.

En la salud, el país sigue presentando una de las situaciones más precarias de Latinoamérica, caracterizada por muertes, enfermedades infecciosas y nutricionales previsibles, afectando directamente a los niños y la población pobre, los indígenas y las personas que viven en el área rural.

Muchos de los habitantes de estos lugares cultivan, cosechan y venden sus productos en los mercados locales para obtener el sustento de sus hogares; debido a la pobreza, los padres no pueden brindarles a sus hijos una alimentación balanceada y en el peor de los casos sólo tienen lo mínimo (tortillas y sal).

La preservación del medio ambiente es un tema prioritario, ya que muchos de los municipios se encuentra ubicados a orillas del lago de Atitlán, en la mayoría de casos, no cuentan con plantas para tratamiento de aguas negras y desechos sólidos. Se ha ocasionado deforestación.

Hay mucha vulnerabilidad ante los desastres naturales, ya que en muchas comunidades, por la falta de tierras, construyen sus viviendas en lugares de alto riesgo como laderas, orillas de barrancos, orillas de riachuelos y debajo de montañas, a merced de los deslaves, inundaciones y derrumbes. Los lugares de alto riesgo son algunas comunidades de San Lucas Tolimán, Santiago Atitlán, Santa Catarina Palopó, San Marcos la Laguna, Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán. La tormenta Stan dejó daños materiales y pérdidas humanas en Panabaj, Panajachel, San Marcos la Laguna, Sololá, Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán.

En la mayoría de los municipios del departamento no se cuenta con sistemas de agua potable, dando como resultado la proliferación de enfermedades diarreicas.

La gente de escasos recursos manifiesta su inconformidad por el alza a la tarifa eléctrica; muchas familias la racionan, provocando pérdidas en algunos negocios. En estos últimos meses se han llevado a cabo manifestaciones y mesas de diálogo para buscar soluciones.

1.2 Violencia

Se han registrado casos de violencia intrafamiliar (254), muertes violentas, maltrato infantil; hechos violentos en contra de decisiones de funcionarios públicos, problemas de límites territoriales, de aprovechamiento de tierra y bosques comunales, y de posicionamiento de terrenos particulares; casos de violencia provocada por el reclamo de asistencia económica y paternidad; violencia laboral, y por incumplimiento de deberes de funcionarios o empleados públicos; también adopción ilícita, en la que algunos funcionarios públicos están señalados.

En septiembre se realizó un monitoreo de denuncias presentadas ante el Juzgado de Primera Instancia y de Familia: de enero a septiembre se registraron 254 casos, de las cuales 215 denuncias fueron presentadas por mujeres, 29 por hombres y 10 fueron anónimas. Es importante mencionar que, a diferencia de años anteriores, la mayoría de denuncias fueron presentadas por las mismas victimas. Se observa también que, a través de actividades de educación e información, se ha logrado alguna mejoría en la ruta crítica de la denuncia; la denunciante no es victimizada dos o tres veces al presentar su denuncia.

En el 2006 se registraron dos intentos de linchamiento en los municipios de Santa Lucia Utatlán y Nahualá.

2. APERTURA DE EXPEDIENTES

Expedientes de acciones específicas
RESUMEN – enero a noviembre de 2006

TIPOS DE ACCIÓN	TOTAL	%
Orientación	**36**	11.7
Prevención	**52**	16.8
Mediación	**89**	28.8
Conciliación	**38**	12.3
Operativos	**4**	1.3
Acompañamientos	**71**	23.0
Protección integral de la niñez	**19**	6.1
TOTAL	**309**	**100.0**

De investigación: se abrieron 37 expedientes de investigación, 17 por violaciones a derechos individuales, 19 a derechos económicos, sociales y culturales y 1 a derechos específicos. De ellos, el 8.1% de oficio y el 91.9% por denuncias recibidas. El 45.9% de los expedientes de investigación fueron abiertos por violaciones a derechos humanos por parte de funcionarios, servidores públicos y dependencias que forman parte de entidades autónomas o descentralizadas..

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN
RESUMEN - enero a noviembre de 2006

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos individuales	3	8				1		1	3	1		**17**	45.9
Derechos económicos, sociales y culturales	2	2	7	1	1	1	1	2	1	1	0	**19**	51.4
Derechos específicos								1				**1**	2.7
TOTAL MENSUAL	**5**	**10**	**7**	**1**	**1**	**2**	**1**	**4**	**4**	**2**	**0**	**37**	**100.0**
%	13.5	27.1	18.9	2.7	2.7	5.4	2.7	10.8	10.8	5.4	0.0	**100.0**	

Auxiliatura Departamental de Sololá
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006

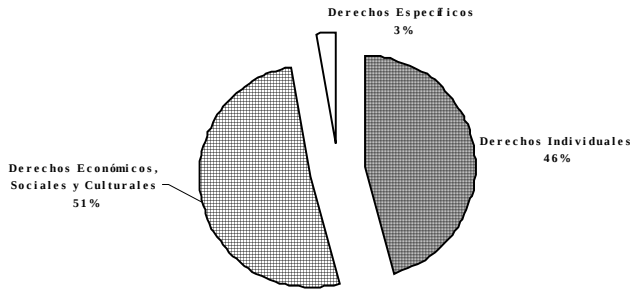

ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
Expedientes de investigación – enero a noviembre de 2006

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
EJECUTIVO													
Derechos individuales	2	4				1		1	1			**9**	24.3
Derechos económicos, sociales y culturales								2	1			**3**	8.1
Derechos específicos								1				**1**	2.7
AUTÓNOMAS O DESCENTRALIZADAS													
Derechos individuales	1	4							2			**7**	18.9
Derechos económicos, sociales y culturales	2	1	5	1		1						**10**	27.0
Derechos específicos													
OTRAS INSTITUCIONES													
Derechos individuales										1		**1**	2.7
Derechos económicos, sociales y culturales		1	2		1		1			1		**6**	16.3
Derechos específicos													
TOTAL MENSUAL	**5**	**10**	**7**	**1**	**1**	**2**	**1**	**4**	**4**	**2**	**0**	**37**	**100.0**

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN
RESUMEN - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
DERECHOS INDIVIDUALES													
De oficio									1			**1**	2.7
Ordinarios	3	8				1		1	2	1		**16**	43.2
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES													
De oficio			2									**2**	5.4
Ordinarios	2	2	5	1	1	1	1	2	1	1		**17**	46.0
DERECHOS ESPECÍFICOS													
De oficio													
Ordinarios								1				**1**	2.7
TOTAL MENSUAL	**5**	**10**	**7**	**1**	**1**	**2**	**1**	**4**	**4**	**2**	**0**	**37**	**100.0**

2.1 DERECHOS VULNERADOS

Expediente: ORD. 2-2,006/DI
Fecha de inicio: 23-01-06. Padre de familia denunció que fue objeto de cobro no autorizado por parte del director de la Escuela Oficial Rural Mixta Misión Naciones Unidas, de la aldea Canoas Bajas, San Andrés Semetabaj, por Q100 de cuota escolar.

Expediente: ORD. 26-2,006/DI
Fecha de inicio: 7-09-06. La denunciante fue amonestada, a través de un acta suscrita por el gerente del Hospital Nacional de Sololá, sin oportunidad de defenderse. Las denuncias contra el gerente son frecuentes.

Expediente: EIO. 08-2,006/DI.
Fecha de inicio: 22-09-06. Director de centro educativo denunció que un coordinador técnico administrativo (CTA) del Distrito 07-03-01 levantó conocimiento en su contra por no haber evaluado a unas maestras que no laboran en ese centro. Varios maestros entrevistados indicaron que el referido CTA siempre ha mostrado negligencia en la realización de su trabajo y por revancha política trata de hostigar a los directores de varias escuelas.

DERECHOS INDIVIDUALES
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
ORDEN Y SEGURIDAD													
Abuso de autoridad / poder administrativo	2	8				1		1	3	1		**16**	94.1
DEBIDO PROCESO													
Acceso restringido a tribunales y dependencias del Estado	1											**1**	5.9
TOTAL MENSUAL	**3**	**8**	**0**	**0**	**0**	**1**	**0**	**1**	**3**	**1**	**0**	**17**	**100.0**
%	17.7	47.0	0.0	0.0	0.0	5.9	0.0	5.9	17.7	5.8	0.0	**100.0**	

Auxiliatura Departamental de Sololá
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006
derechos individuales

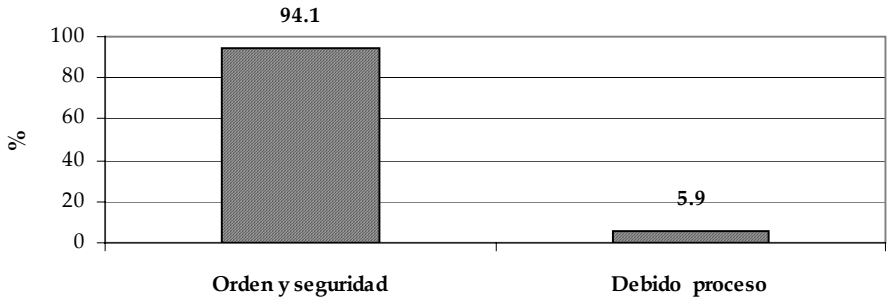

Expediente: EIO. 01-2,006/DESC
Iniciado de oficio: 27-03-06. En las comunidades afectadas por la tormenta Stan, aldea Tzanjuyub, Chiquisis, Choajuab, Tzanchaj, Xeabaj II, Pacutama I y II, Chuicutama, Pacorral, y caserío Xolja, las instituciones de Gobierno y la municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán no han actuado para resguardar la vida y la salud de los habitantes. Se estableció que los albergues y demás viviendas no reúnen las condiciones mínimas de vida, afectando a niños, mujeres, y ancianos; no hay médicos, puestos de salud, ni escuelas.

Expediente: EIO. 02-2,006/DESC
Iniciado de oficio: 27-03-06. Con base en la verificación y monitoreo realizado por personal de la PDH, se constató que en Nahualá existen comunidades afectadas por la tormenta Stan, sin vivienda, agua potable, energía eléctrica y seguridad alimentaria.

Expediente: ORD. 01-2,006/DESC
Iniciado de oficio: 13-01-06. Por contaminación ambiental, debido a la construcción de una fosa séptica en la escuela del Barrio Payalquiej, municipio de San Antonio Palopó, que no reúne los requisitos técnicos. Las aguas negras salen a flor de tierra. El alcalde no ha cumplido con construir una nueva fosa.

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
CONSUMIDOR Y USUARIO													
Desabastecimiento				1								**1**	5.3
Alzas inmoderadas de precios y tarifas		2					1					**3**	15.8
SALUD													
Enfermedades relacionadas con la contaminación ambiental (aire, agua, alimentos)	1											**1**	5.2
Ausencia de condiciones de salubridad (medio ambiente, alimentación y nutrición adecuadas, vivienda digna)	1											**1**	5.3
TRABAJO													
Omisión de políticas de Estado en materia laboral								1				**1**	5.3
Falta de negociación									1			**1**	5.2
Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo								1				**1**	5.3
EDUCACIÓN													
Desigualdad en el acceso a oportunidades de educación										1		**1**	5.3
No ser tratado con justicia			1									**1**	5.2
No ser informado / formado acerca de las consecuencias de sus decisiones y de los actos derivados de ellas			1									**1**	5.2
VIVIENDA													
Inseguridad jurídica de la tenencia					1							**1**	5.3
Falta de servicios, materiales e infraestructura			4									**4**	21.1
MEDIO AMBIENTE SANO													
Contaminación del agua por desechos tóxicos o peligrosos						1						**1**	5.3
Realizar, permitir o autorizar actividades industriales o comerciales ambientalmente peligrosas			1									**1**	5.2
TOTAL MENSUAL	**2**	**2**	**7**	**1**	**1**	**1**	**1**	**2**	**1**	**1**	**0**	**19**	**100.0**
%	10.5	10.5	36.8	5.3	5.3	5.3	5.3	10.5	5.3	5.2	0.0	**100.0**	

Auxiliatura Departamental de Sololá
expedientes de investigación - enero a noviembre 2006
derechos económicos, sociales y culturales

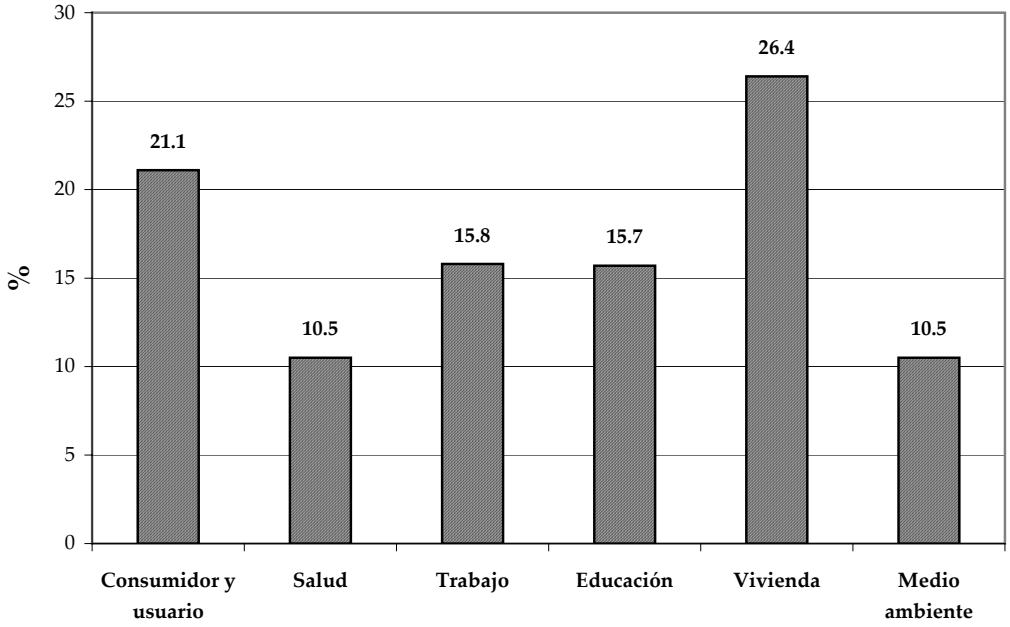

2.1.3 DERECHOS ESPECIFICOS

Expediente: ORD. 23-2006./DE
Fecha de inicio: 03-08-06. La denunciante manifiesta que no recibieron a su hijo en el Centro de Bienestar Social de Sololá.

Expediente: PREV.06-2006/DE
Fecha de inicio: 17-03-06. El denunciado maltrata física y psicológicamente a su esposa.

Expediente : PREV. 19-2006. DE
Fecha de inicio: 20-06-06. La denunciada indujo a la pornografía a sus dos hijas menores. Se tomaron acciones de acompañamiento y traslado de las niñas.

Expediente : PREV. 27-2006
Fecha de inicio: 12-07-06. Trabajadora Social del Hospital Nacional, presentó denuncia en contra de los padres de una menor. A la niña le diagnosticaron papilomatosis, diarrea crónica, desnutrición crónica moderada y sospecha de abuso físico. Según los médicos, las enfermedades fueron adquiridas por contacto sexual. Es del conocimiento del Juzgado de Menores y se pidieron las medidas cautelares.

DERECHOS ESPECIFICOS
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
NIÑEZ Y JUVENTUD													
Políticas o decisiones que afecten el desarrollo físico, psicológico, educativo, cultural, moral, espiritual y social del niño, niña y joven								1				**1**	100.0
TOTAL MENSUAL	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**0**	**0**	**0**	**1**	**100.0**
%	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0	**100.0**	

2.2 FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
ORD.16-2006/DI	Víctor Manuel Quex Zapata	Maestro	Escuela Rural Mixta Caserío Choquec

Funcionarios públicos que SI han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
ORD.1-2006/DESC	Pedro Pérez Sicay	Alcalde municipal	Municipalidad San Antonio Palopó
ORD.O5-2006/DESC	Pedro Pérez Sicay	Alcalde municipal	Municipalidad San Antonio Palopó
ORD.1-2006/DESC	Oliver Gilberto Martínez C.	Director	Área de Salud, Sololá
ORD.22-2006/DE	Oliver Gilberto Martínez Castillo	Director	Área de Salud, Sololá
ORD.O5-2006/DESC	Roberto Lopez Sajvín	Alcalde municipal	Municipalidad Santa Catarina Palopó
ORD.O5-2006/DESC	Cruz Lopic Salazar	Alcalde municipal	Municipalidad Concepción
ORD.O5-2006/DESC	Pedro Par Par	Alcalde municipal	Municipalidad Santa Clara La Laguna
ORD.O5-2006/DESC	Miguel Tzep Rosario	Alcalde municipal	Municipalidad Nahualá
ORD.O5-2006/DESC	Guillermo Batz Gonzales	Alcalde municipal	Municipalidad San Pedro La Laguna
ORD.11-2006/DI	Nicolas Xaminez Cux	Alcalde municipal	Municipalidad Santa Lucía Utatlán
ORD.18-2006/DESC	Salomón Can Saquic	Director regional	INAB, Sololá
ORD.22-2006/DE	Wiliam Sandoval Pinto	Director de Recursos Humanos	Ministerio de Salud
ORD.16-2006/DI	Hildegardis Edith Muj Sacuj	Directora EORM Choquec, San Andrés Semetabaj, Sololá	Ministerio de Educación
ORD.16-2006/DI	Alfredo Serech García	Coordinador Técnico Administrativo distrito 07-09-01, Sololá	Ministerio de Educación
ORD.23-2006/DE	Ana María Domínguez Arévalo	Directora interina	Secretaria de Bienestar Social, Sololá
ORD.26-2006/DI	Dr. Estuardo Arturo Recinos Flores	Director ejecutivo	Hospital Nacional Juan de Dios Rodas, Sololá
ORD.27-2006/DI	Santos Par Yaxón	Maestro de Caminos	Zona vial 5, Dirección General de Caminos, Sololá

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
ORD.O5-2006/DESC	Salvador Sancoy Martín	Alcalde municipal	Municipalidad San Marcos la Laguna
ORD.O5-2006/DESC	Juan Inocente Cuy Matzar	Alcalde municipal	Municipalidad San Andrés Semetabaj
ORD.O5-2006/DESC	Francisco Tambriz	Alcalde municipal	Municipalidad Santa Catarina Ixtahuacán
ORD.O5-2006/DESC	José Ixcayá	Alcalde municipal	Municipalidad San Pablo la Laguna
ORD.O5-2006/DESC	Flavio José Yojcom García	Alcalde municipal	Municipalidad San Juan la Laguna
ORD.O5-2006/DESC	Diego Jacinto Dionisio	Alcalde municipal	Municipalidad Santa María Visitación
ORD.13-2006/DI	Jonathan Ixpec	Comisario departamental	Policía Nacional Civil, Sololá.
ORD.18-2006/DESC	Francisco Tambriz	Alcalde municipal	Santa Cantarina Ixtahuacán
ORD.18-2006/DESC	Salvador Coché	Delegado departamental	COPREDEH, Sololá.
ORD.27-2006/DI	Cesar Augusto Morales Yax	Jefe regional	Dirección General de Caminos N5, Quetzaltenango

2.3 RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2006

	TIPO DE RESOLUCION	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL
	RESOLUCIONES DE TRAMITE												
1	De apertura de expedientes de acciones específicas	12	10	19	9	19	27	20	24	25			**165**
2	De apertura de expedientes de investigación	5	0	16	2	1	2	2	4	4	2		**38**
3	Medidas urgentes		1	1				1		2			**5**
6	Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de funcionarios	1		1		1				1			**4**
11	Acumulación de expedientes						1						**1**
	RESOLUCIONES FINALES												**0**
12	De NO Violación - Se determinó que no hubo violación		1										**1**
13	De Violación - Que existe violación y se ordena el cese de la misma						1		1				**2**
	ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS												**0**
22	Exhibiciones									1			**1**
28	**T O T A L**	**18**	**12**	**37**	**11**	**21**	**31**	**23**	**29**	**33**	**2**	**0**	**217**

2.4 OTRAS ACCIONES DE IMPACTO

Incidencia política

Destacan la conformación e integración de las mesas de diálogos en cada uno de los municipios que fueron afectados por la tormenta Stan, y la conformación de los Comités de Verificación (COVER) del proceso de reconstrucción por la tormenta Stan en los municipios de Santa Catarina Ixtahuacán, Nahualá, Panajachel, San Marcos Laguna y Santiago Atitlán.

3. EVOLUCIÓN INSTITUCIONAL

Lectura de indicadores sociales en el marco de los derechos humanos: en el diagnostico situacional se clasifican los municipios atendiendo los parámetros establecidos para temas de vivienda, seguridad, trabajo, educación y salud, pobreza, vulnerabilidad ante riesgos.

Se cuenta con un manual metodológico de la supervisión de la administración pública en materia de derechos humanos

Formación y acompañamiento a comités de desarrollo y comités y comisiones de auditoría social para verificar la inversión de fondos municipales. Instalación de comités de verificación, conformación de Redes y alianzas con organizaciones sociales.

El fortalecimiento institucional se ha dado a través de la mejora de procedimientos en atención a la víctima, la cual es creciente, para lo cual se nos ha dotado de más recurso humano.

Siendo política institucional acercarse a la población, atender sus demandas y ejercer una supervisión más eficiente de la Administración Pública, especialmente en los procesos post Stan, se instaló una Auxiliatura Móvil con sede en Santiago Atitlán, que atiende los municipios de San Juan la Laguna, San Pedro, Santiago Atitlán, San Lucas y la boca costa de Nahualá e Ixtahuacán.

En lo relativo a la atención a los Acuerdos de Paz, se llevaron a cabo los congresos departamental, regional y nacional de Educación. Asimismo se ha observado institucionalmente el proceso de Reforma Educativa en coordinación con las diferentes organizaciones de la sociedad civil

Auxiliatura Móvil de Santiago Atitlán, Sololá

MUNICIPIOS ATENDIDOS	
Región	Suroccidental
Municipios atendidos	San Juan la Laguna, San Pedro, Santiago Atitlán, San Lucas Tolimán, la boca costa de Nahualá e Ixtahuacán
Comunidades lingüísticas	K'iche', kaqchikel, tz´utujil y castellano

1. SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

1.1 Discriminación

La discriminación y racismo se da en el área, tal como se observó en la actitud del encargado de obra de la empresa Pórticos que ejecutó el proyecto de viviendas en el cantón Panabaj del municipio de Santiago Atitlán, que ejerció discriminación étnica en contra de un grupo de trabajadores indígenas que laboraron en la mencionada obra.

1.2 Exclusión

Las autoridades no han atendido las necesidades básicas de los habitantes indígenas de lugares lejanos como las comunidades de boca-costa de los municipios de Santa Catarina Ixtahuacán y Nahualá, a quienes no se les garantiza el acceso a la educación, salud, seguridad, trabajo.

El nivel de pobreza de la población, calculado en base a necesidades básicas insatisfechas, niveles de ingreso y niveles de consumo, afecta específicamente a los pobladores que se dedican a la agricultura, que no cuentan con suficiente capital, que determina el acceso a la tierra.

La situación educativa de la niñez, juventud y la población adulta, también evidencia la exclusión y marginación, particularmente de las mujeres.

Al respecto, se han realizado talleres de formación y sensibilización a funcionarios públicos y organizaciones de la sociedad civil y se ha trabajado de cerca con los comités comunitarios de desarrollo. Se ha monitoreado el proceso educativo y se han observado las limitaciones del sistema, así como actitudes autoritarias, la enseñanza memorística, la inequidad de género, discriminación, preferencias y falta de oportunidades de participación de los alumnos. A través de la conformación de la Red de Educación se ha evaluado el conocimiento que los docentes tienen sobre la Reforma Educativa vinculada con los compromisos asumidos a la firma de los Acuerdos de Paz. A fin de darle seguimiento, se realizó el Congreso Departamental de Educación, cuyas conclusiones fueron planteadas con posterioridad en el Congreso Regional de Educación y en el Congreso Nacional de Educación, organizados por la Procuraduría de los Derechos Humanos.

La salud de los habitantes es precaria, debido a la falta de cobertura y presencia institucional del Area de Salud en las comunidades más lejanas; los más vulneradas son la población indígena y rural. Ninguno de los municipios atendidos cuenta con un centro de salud tipo A, no hay suficiente medicamento, equipo y personal.

Estos municipios se caracterizan por ser eminentemente agrícolas, las tierras son aptas para la siembra de café y banano; pero los habitantes no tienen al acceso a los mercados, lo cual impide equilibrar la economía familiar. Sus habitantes carecen de seguridad alimentaria y hacen falta políticas de Estado para contrarrestar la desnutrición crónica que padecen muchos niños, en particular indígenas.

La situación del medio ambiente es precaria, ya que las autoridades correspondientes no mantienen un control de los recursos naturales; se puede observar que el lago de Atitlán se encuentra contaminado con basura y otros objetos que fueron arrastrados durante el invierno.

En los municipios de Santiago Atitlán, San Lucas Tolimán, San Juan La Laguna y San Pedro La Laguna hay afluencia constante de turistas nacionales e internacionales; lamentablemente el producto del cobro de cuotas se centralizan en INGUAT y no en los municipios; esto repercute en escasez empleo y de inversión en infraestructura.

Hay gran diferencia entre el nivel de vida del área urbana y la rural, en ésta hay viviendas sin servicios básicos, sobre todo en la boca costa de los municipios de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán, ya que las municipalidades no priorizan proyectos de desarrollo habitacional.

A raíz de la experiencia vivida en los municipios de San Lucas Tolimán, San Juan la Laguna y Santiago Atitlán durante la tormenta Stan, las instituciones y las municipalidades se han interesado en formular planes de prevención de desastres, aunque en la realidad la población sigue en alta vulnerabilidad, no hay un traslados a zonas seguras o una política que tiendan a resolver esta situación.

El uso de la tierra es inadecuado, no se cuenta con asistencia técnica para su mejor manejo, lo cual reproduce las condiciones de pobreza y los conflictos. En las áreas marginales no es el ministerio encargado del ramo el que proporciona asistencia técnica para la agricultura sino algunas organizaciones no gubernamentales. Por otras parte, la mayoría de los pobladores solo tienen derecho de posesión de sus inmuebles y son pocos cuyos terrenos están registrados en el Segundo Registro de la Propiedad. Además, las vías de acceso se encuentran en mal estado por ser de terracería y muchas ocasiones solo existen veredas para poder llegar a las comunidades, o por vía acuática que es un privilegio del turismo.

En estos municipios no hay control del uso y salubridad del agua para el consumo, en muchas ocasiones se han generado enfermedades en las áreas rurales, siendo los niños los más afectados con enfermedades gastro intestinales; en la mayoría de municipios no se clora el agua.

1.3 Violencia

La percepción de abandono por parte de las autoridades encargadas de la administración de Justicia, en la boca costa de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán, ha generado conflictos; debido a lo que les parece lentitud procesal, los pobladores han tomado en sus propias manos la aplicación de *justicia*, violando así los derechos constitucionales de las personas sindicadas.

Muertes violentas: según informe de la morgue del Organismo Judicial en Sololá, durante el 2006 hubo 21 muertes violentas, algunas por arma de fuego o corto contundente, asfixia por sumersión, intoxicación con veneno, trauma cráneo encefálico y tórax.

El juzgado de Primera Instancia de Familia de Santiago Atitlán dio trámite a 144 denuncias por violencia intrafamiliar, entre enero y noviembre.

La Policía Nacional Civil carece de recursos para brindar una seguridad ciudadana eficiente, situación que perjudica a las poblaciones porque actualmente existe mucha delincuencia, drogadicción, asaltos en las carreteras de terracería.

Los conflictos más frecuentes son los problemas intrafamiliares, de linderos, en los proyectos por imposiciones de las municipalidades. Se ha registrado el conflicto laboral en la finca Olas de Moca, de Santiago Atitlán. En 1999 un grupo se organizó para formar un sindicato, con asesoría de la Central de Trabajadores de Guatemala; ante ello los propietarios de la finca despidieron de manera indirecta a 82 trabajadores. Inmediatamente iniciaron el proceso laboral, en la actualidad las sentencias laborales favorecen a los trabajadores y van a iniciar un proceso de negociación con los propietarios.

1.4 Abuso de poder y arbitrariedad

Son casos relevantes:

- El alcalde municipal de Nahualá autorizó en asamblea y mediante acta a las autoridades locales y comités de seguridad de las aldeas de boca costa para castigar a todas aquellas personas que cometen hechos ilícitos.
- El alcalde municipal de San Pedro La Laguna ha limitado la recreación y la actividad social a la Asociación de Baloncesto y a la comunidad en general.
- El alcalde municipal de San Lucas Tolimán no ha tomado en cuenta a los comités en los procesos de reconstrucción de las viviendas de los afectados por la tormenta Stan.
- El alcalde de San Juan la Laguna no ha proporcionado información a las víctimas de la tormenta Stan sobre los avances en la reconstrucción, por lo que se sienten abandonados.

1.5 Acciones locales para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz

Es notoria la ausencia de políticas para contrarrestar los altos índices de delincuencia y violencia social; las personas de escasos recursos y habitantes de las periferias y zonas rurales carecen de los servicios básicos.

1.6 Organización Comunitaria

En el área están organizados en cada comunidad los consejos comunitarios de desarrollo (Cocodes), asociaciones de desarrollo integral comunitario, grupo de comadronas; entre las autoridades tradicionales están los alcaldes auxiliares, Cabecera del Pueblo y comités.

La participación comunitaria es limitada, ya que los líderes son manipulados políticamente y muchas veces sus opiniones no son escuchadas ni tomadas en consideración; el analfabetismo ha limitado la participación activa de los habitantes.

Los proyectos prioritarios se relacionan directamente con la construcción de viviendas para los damnificados por la tormenta Stan, en los municipios de Santiago Atitlán, San Juan la Laguna y San Lucas Tolimán.

1.7 Resumen de Necesidades Sociales

- Seguridad ciudadana, fortalecimiento de la Policía Nacional Civil.
- Conservación del lago de Atitlán

2. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de acciones específicas
RESUMEN – enero a noviembre de 2006

TIPOS DE ACCIÓN	TOTAL	%
Orientación	**4**	3.4
Prevención	**25**	21.2
Mediación	**61**	51.7
Operativos	**3**	2.5
Acompañamientos	**22**	18.6
Protección integral de la niñez	**1**	0.9
Maltrato infantil	**2**	1.7
TOTAL	**118**	**100.0**

De investigación: se abrieron 21 expedientes de investigación, 9 por violaciones a derechos individuales, 8 a derechos económicos, sociales y culturales y 4 a derechos específicos. De ellos el 42.9% de oficio y el 57.1% por denuncias recibidas.

El 85.6% de los expedientes de investigación fueron abiertos por violaciones a derechos humanos por parte de funcionarios, servidores públicos y dependencias que forman parte del Organismo Ejecutivo.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
enero a noviembre 2006

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos Individuales	0	1	2	2	1	0	0	1	0	1	1	**9**	42.9
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	2	0	1	0	0	0	2	1	2	0		**8**	38.1
Derechos Específicos	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	**4**	19.0
TOTAL MENSUAL	**4**	**1**	**3**	**2**	**1**	**0**	**2**	**2**	**2**	**2**	**2**	**21**	**100.0**
%	19.1	4.8	14.3	9.5	4.8	0.0	9.5	9.5	9.5	9.5	9.5	**100.0**	

Auxiliatura Municipal de Santiago Atitlán, Sololá
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006

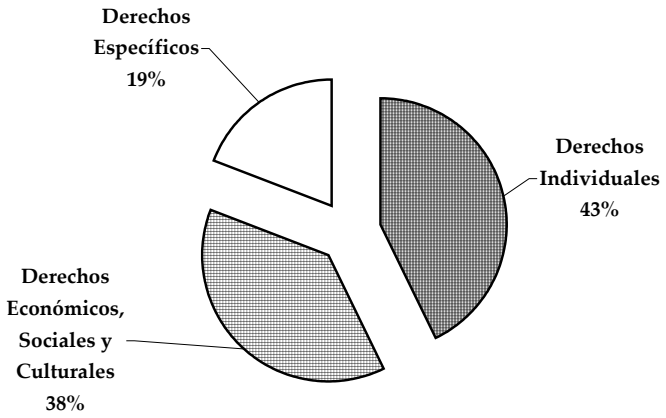

ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
Expedientes de investigación – enero a noviembre de 2006

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
EJECUTIVO													
Derechos individuales		1	2	2	1			1		1	1	**9**	42.8
Derechos económicos, sociales y culturales	2						2	1	2			**7**	33.3
Derechos específicos	2											**2**	9.5
JUDICIAL													
Derechos económicos, sociales y culturales			1									**1**	4.8
Derechos específicos											1	**1**	4.8
PARTICULARES													
Derechos Específicos										1		**1**	4.8
TOTAL MENSUAL	**4**	**1**	**3**	**2**	**1**	**0**	**2**	**2**	**2**	**2**	**2**	**21**	**100.0**

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
enero a noviembre 2006

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
DERECHOS INDIVIDUALES													
De oficio				1	1					1		**3**	14.3
Ordinarios		1	2	1				1			1	**6**	28.6
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES													
De oficio							1	1	1			**3**	14.3
Ordinarios	2		1				1		1			**5**	23.8
DERECHOS ESPECÍFICOS													
De oficio	2									1		**3**	14.3
Ordinarios											1	**1**	4.7
TOTAL MENSUAL	**4**	**1**	**3**	**2**	**1**	**0**	**2**	**2**	**2**	**2**	**2**	**21**	**100.0**

2.1 DERECHOS VULNERADOS

2.1.1 DERECHOS INDIVIDUALES

Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
ORDEN Y SEGURIDAD													
Abuso de autoridad / poder administrativo			2	1	1			1			1	**6**	66.7
Amenazas, coacción										1		**1**	11.1
DEBIDO PROCESO													
No ser juzgado en un proceso justo e imparcial		1		1								**2**	22.2
TOTAL MENSUAL	**0**	**1**	**2**	**2**	**1**	**0**	**0**	**1**	**0**	**1**	**1**	**9**	**100.0**
%	0.0	11.1	22.2	22.3	11.1	0.0	0.0	11.1	0.0	11.1	11.1	**100.0**	

Expediente PREV.MOV.SOL.05-2006/DI
Abierto el 8 de febrero de 2006. Denuncia en contra del alcalde municipal de San Juan La Laguna y otras autoridades del gobierno, por que no informa a los damnificados los avances de la reconstrucción. Asimismo los miembros de los COCODES de la colonia 5 de julio no están trabajando en favor de los damnificados, por lo que los denunciantes solicitaron reforzarlos, lo cual el síndico municipal rechazo diciendo que esa colonia ya no existe. Los damnificados nunca fueron escuchados ni tomaron en cuenta sus peticiones.

No fue posible entrevistar al alcalde ni al encargado de la reconstrucción, a efecto de que respondieran sobre los avances y políticas encaminadas a satisfacer las necesidades indispensables de los damnificados. Los demás miembros del concejo municipal están a cargo de otras comisiones. Se tuvo conocimiento de que FONAPAZ proporcionó láminas y otros materiales al alcalde municipal para que los entregara a las familias damnificadas; algunos de ellos informan que el alcalde no hizo la entrega y ha justificado que las instituciones nunca han apoyado. Se constató que el alcalde recibió del gobierno central un millón de quetzales, de los fondos que dio a todas las municipalidades para la reconstrucción y éste no ha hecho nada en beneficio de los damnificados. Las 57 familias damnificadas siguen en los albergues y no ha sido identificado un terreno para que se trasladen.

Auxiliatura Municipal de Santiago Atitlán, Sololá
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006
derechos individuales

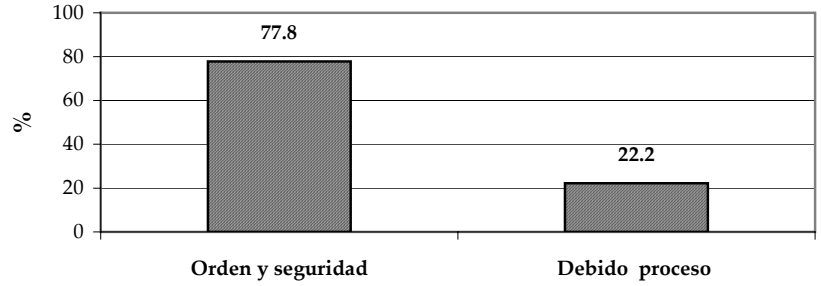

2.1.2 DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Auxiliatura Municipal de Santiago Atitlán, Sololá
expedientes de investigación - enero a noviembre 2006
derechos económicos, sociales y culturales

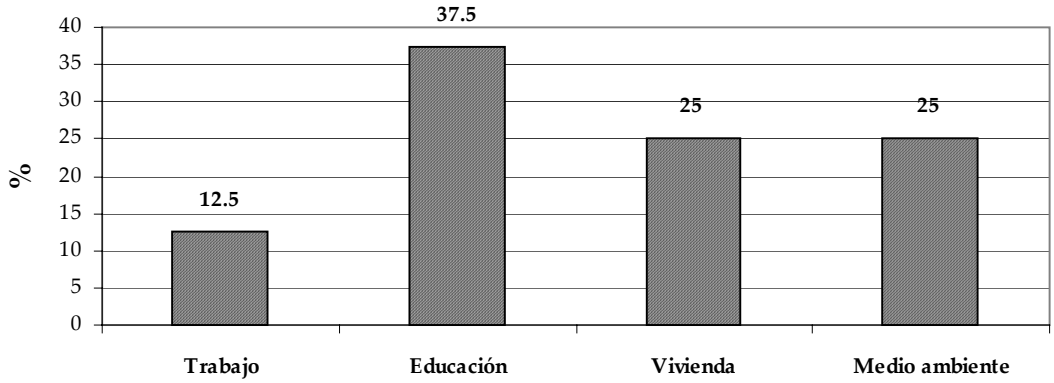

Expediente EIO.MOV.SOL.06-2006/DESC
Fecha de inicio: el 8 de septiembre de 2006. Familias damnificadas y el Comité de Reconstrucción del cantón Panabaj, municipio de Santiago Atitlán, departamento de Sololá, mediante memorial, denunciaron que ha pasado un año de la tormenta Stan y que el Gobierno de Guatemala no ha podido reubicarlos. Solicitan que se construyan viviendas formales en el terreno donado por la Diócesis de Sololá, para albergar a 298 familias que permanecen en los albergues temporales, donde las condiciones de seguridad y de higiene son malas. Durante la investigación se confirmó que las condiciones de seguridad e higiene son precarias; lamentablemente, según estudio geológicos y pruebas de laboratorio hechos por expertos, en donde está el terreno ofrecido por la Diócesis es inhabitable.

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
TRABAJO													
Falta de pago de las prestaciones laborales			1									**1**	12.5
EDUCACIÓN													
Acceso insuficiente a la educación primaria gratuita	1											**1**	12.5
Falta de educación en derechos humanos y libertades fundamentales									1			**1**	12.5
Falta de oportunidades de participación en la toma de decisiones en situaciones reales							1					**1**	12.5
VIVIENDA													
Vivienda inadecuada									1			**1**	12.5
Falta de servicios, materiales e infraestructura	1											**1**	12.5
MEDIO AMBIENTE SANO													
Contaminación visual								1				**1**	12.5
Contaminación del agua por desechos tóxicos o peligrosos							1					**1**	12.5
TOTAL MENSUAL	**2**	**0**	**1**	**0**	**0**	**0**	**2**	**1**	**2**	**0**	**0**	**8**	**100.0**
%	25.0	0.0	12.5	0.0	0.0	0.0	25.0	12.5	25.0	0.0	0.0	**100.0**	

2.1.3 DERECHOS ESPECÍFICOS

Expediente PREV.MOV.SOL.17-2006/DE
Iniciado el 10 de agosto de 2006. Vecino de la aldea Palacal, del municipio de Nahualá, departamento de Sololá, presentó denuncia en contra del alcalde auxiliar y de un miembro del Comité pro mejoramiento, debido a que el 8 de agosto, en forma inhumana castigaron a unas señoras por supuesta venta de niños; el castigo consistió en hincarlas sobre piedrín y en la espalda un costal de arena, según argumentaron, bajo el sistema jurídico maya. Agrega que esa actitud es ilegal toda vez que no se hizo investigación previa; además, el castigo no coincide con los principios del Derecho maya, lo que constituye una violación a los derechos inherentes de los pueblos indígenas. Por

considerar que el hecho denunciado constituye delito, se remitió la denuncia a la Fiscalía Distrital del Ministerio Público del departamento de Sololá; además se interpuso exhibición personal a favor de las señoras afectadas, en virtud de que se encontraban bajo amenaza y se desconocía el paradero.

DERECHOS ESPECIFICOS
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
NIÑEZ Y JUVENTUD													
Violencia intrafamiliar										1		**1**	25.0
Abuso físico y mental											1	**1**	25.0
PUEBLOS INDÍGENAS													
Falta de respeto a la integridad de los valores, prácticas e instituciones indígenas	2											**2**	50.0
TOTAL MENSUAL	**2**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**1**	**4**	**100.0**
%	50.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	25.0	25.0	**100.0**	

2.2 CASOS PARADIGMATICOS

Expediente ORD.MOV.SOL.11-2006/DI
Iniciado el 28 de agosto de 2006, por denuncia de vecinos del caserío Tzucubal, aldea Palacal, municipio de Nahualá, en contra del alcalde municipal de Nahualá, debido a que insta a los ciudadanos del municipio a la violencia y la tortura, en violación de leyes de la República y normas de derechos humanos, tal como hicieron constar en acta 01-2006 del 7 de junio de 2006, en asamblea, la cual consta en el libro de actas varias del registro municipal. Al no aceptar aplicar estos actos reñidos con la ley, han recibido amenazas de personas ajenas a la comunidad que atentan contra sus vidas, provocando psicosis a niños, mujeres y ancianos que ya no duermen tranquilos por las noches. Durante la investigación se constató la denuncia, el alcalde municipal de Nahualá cometió abuso de autoridad, además hubo disturbios con saldo de un hombre muerto y cuatro heridos.

2.3 ACCIONES DE EXHIBICION PERSONAL

Expediente PREV.MOV.SOL.17-2006/DI.
A favor de: cuatro mujeres que fueron retenidas y castigadas de forma inhumana por presunción de robo de niños.

Expediente PREV.MOV.SOL.04-2006/DI
A favor de: persona que sufre de trastornos mentales, quien fue detenida ilegalmente.

Exhibición personal
A favor de: dos hombres, guardianes de la estación del campo del Volcán de Atitlán, desaparecidos detrás del volcán de Santiago Atitlán.

2.4 FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SI han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
ORD.MOV.SOL.01-2006	Arturo Hegel Girón	Director ejecutivo	FOGUAVI
ORD.MOV.SOL.04-2006 EIO.MOV.SOL.01-2006	Francisco Tambriz Tambriz	Alcalde municipal	Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán
ORD.MOV.SOL.10-2006	Guillermo Batz	Alcalde municipal	Municipalidad de San Pedro La Laguna
ORD.MOV.SOL.06-2006	Ing. Lourdes Escobedo	Directora regional	CONAP
EIO.MOV.SOL.04-2006	Jefe de subestación de Policía	Jefe de subestación de Policía	Policía Nacional Civil de Santiago Atitlán
EIO.MOV.SOL.04-2006	Jefe de subestación de Policía	Jefe de subestación de Policía	Policía Nacional Civil de San Pedro La Laguna
EIO.MOV.SOL.04-2006	Jefe de subestación de Policía	Jefe de subestación de Policía	Policía Nacional Civil de Sololá
ORD.MOV.SOL.03-2006	Licda. Arminda Jeaneth Gramajo	Juez	Juez de Paz de San Lucas Tolimán
ORD.MOV.SOL.05-2006 ORD.MOV.SOL.07-2006	Licda. Beatriz Ofelia de Leon	Presidenta	Corte Suprema de Justicia
ORD.MOV.SOL.11-2006	Lic. Carlos Cumatz Pecher	Gobernador	Gobernación Departamental
ORD.MOV.SOL.08-2006 ORD.MOV.SOL.09-2006	Lic. Elias Miguel Rosales Tahay	Representante Jurado de Oposición	MINEDUC
ORD.MOV.SOL.02-2006 ORD.MOV.SOL.08-2006	Lic. Marcelino Ajcabul	Director departamental	MINEDUC
ORD.MOV.SOL.11-2006 EIO.MOV.SOL.02-2006	Miguel Tzep Rosario	Alcalde municipal	Municipalidad de Nahualá
ORD.MOV.SOL.10-2006	Porfirio Geremías Par Chavajay	Supervisor técnico administrativo	MINEDUC

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
ORD.MOV.SOL.04-2006	Rosalio Ajmac Choroy	Coordinador	FONAPAZ
EIO.MOV.SOL.03-2006	Ing. Víctor Ariaza	Director	AMSCLAE
EIO.MOV.SOL.03-2006	Diego Esquina Mendoza	Alcalde municipal	Municipalidad de Santiago Atitlán

2.5 RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2006

	TIPO DE RESOLUCION	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL
	DE TRAMITE												
1	De apertura de expedientes de acciones específicas	2									1		3
2	De apertura de expedientes de investigación	4	1	3	2	1		3	2	2	1	2	21
3	Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de funcionarios	1		1									2
4	Con suspensión por desistimiento	1											1
5	Acumulación de expedientes												
	FINAL												
6	De NO Violación - Se determinó que no hubo violación	1			1					1			3
7	De control administrativo	1											1
	ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS												
8	Exhibiciones	2							1		2		5
	T O T A L	**12**	**1**	**4**	**3**	**1**	**0**	**3**	**3**	**3**	**4**	**2**	**36**

3. EVOLUCION INSTITUCIONAL

Los avances más significativos se dan en función de interrelación con la sociedad civil e instituciones del Estado, en función de lo cual se ha organizado el comité de verificaciones (COVER) y se ha obtenido de las autoridades la debida colaboración e información cuando se les requiere.

Asimismo, se ha organizado una Red de atención a la víctima, integrada por instituciones, sociedad, civil, el Ministerio Público y la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Auxiliatura Departamental de Suchitepéquez

DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ	
Región	Sur occidental
Cabecera departamental	Mazatenango
Comunidades lingüísticas	K´iche', kaqchikel y castellano

1. SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Se ha notado un considerable incremento de violaciones a derechos humanos, especialmente las garantías individuales. La profesionalización y depuración de la Policía Nacional Civil (PNC) es imprescindible, puesto que sus elementos han sido señalados de muchos de los atropellos –incluyendo desapariciones forzadas– y de emplear los recursos de la institución para cometer los ilícitos. Resulta preocupante el incumplimiento de los Acuerdos de Paz, al reclutar a oficiales del Ejército que, lejos de menguar la delincuencia, han producido un efecto psicológico negativo en la población afectada por el conflicto armado interno.

Por el grado de incidencia socio-económica en la población, también es importante mencionar las deplorables condiciones y cobros desmesurados en los servicios públicos básicos: agua potable, energía eléctrica, salud y educación; por lo cual se ha iniciado una serie de expedientes.

En la presente gestión, se ha priorizado el resguardo de los grupos vulnerables; se han rediseñado las políticas de acción, encaminadas a la prevención. Se han conformado instancias multi-institucionales, a las que se han integrado los sectores Justicia y sociedad civil, formulando propuestas y directrices para hacer efectivos y objetivos los medios legales, asimismo garantizar la protección y reestablecimiento de derechos humanos.

1.1 Discriminación

Aunque la Constitución Política de la República, los convenios y los tratados internacionales en materia de derechos humanos reconocen el carácter multiétnico de nuestro país y promueven la erradicación de la discriminación, los indígenas no son atendidos oportunamente por las instituciones del Gobierno; además, la barrera idiomática les impide el acceso a los servicios, principalmente a la Justicia. En Suchitepéquez hay una importante presencia de los grupos kaqchikel y k'iche'

Otros grupos vulnerables son los niños, niñas, adolescentes, mujeres y adultos mayores; aunque trata resguardarlos, la legislación de nuestro país tiene un sinnúmero de lagunas.

El machismo ha generado la violencia intrafamiliar en los hogares y es necesario brindar un tratamiento integral por parte de las instituciones gubernamentales. Aunque se ha logrado fomentar la cultura de denuncia, las repercusiones psicológicas trascienden el entorno de la persona agraviada; quien desencadena su ira en los hijos y otras personas, quienes a su vez buscan satisfacer la necesidad de afecto en otras personas y grupos, por ejemplo las pandillas juveniles.

1.2 Exclusión

Suchitepéquez se caracteriza por la concentración de la tierra y la riqueza en pocas manos. Sus actividades económicas principales son la ganadería y la agricultura. Para la zafra de la caña de azúcar es necesario emplear a gran cantidad de personas, quienes trabajan desprovistas de los accesorios necesarios para desempeñar sus labores, como consecuencia muchos han resultado con enfermedades gastrointestinales, y respiratorias, insuficiencia renal y cáncer en algunos de sus órganos, debido a la aplicación irresponsable e inadecuada de plaguicidas. Además, no devengan el salario mínimo establecido por la ley.

Aunque la educación es un derecho que debe ser satisfecho por el Estado en forma obligatoria y gratuita, debido a la pobreza los niños y niñas tienen que trabajar, regularmente en la economía informal; por tal razón se genera la deserción y ausencia escolar.

De acuerdo con datos suministrados por el Fondo de la Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, un sector conformado específicamente por indígenas en los municipios de Chicacao, San Miguel Panam, San Juan Bautista y Santa Bárbara registran los índices de pobreza más elevados.

1.3 Violencia

El guatemalteco se encuentra indefenso frente a los delincuentes y el Estado, que no elabora planes de gobernabilidad, políticas de prevención del crimen ni estrategias para la atención y defensa adecuada de la víctima. Los más afectados por la falta de seguridad son los niños y las niñas, adolescentes, mujeres, ancianos, personas de escasos recursos y habitantes de las periferias y zonas rurales.

En Suchitepéquez persiste la utilización del Ejército, no sólo en asuntos de seguridad interna, sino en otros ámbitos, lo cual se contraviene abiertamente los compromisos asumidos en los Acuerdos de Paz, en particular los que abogan por el fortalecimiento del poder civil. También merecen atención las prácticas de limpieza social, de las que no se descarta la participación de elementos de las fuerzas de seguridad.

Se ha mantenido acercamiento directo con jefes de entidades gubernamentales y de sectores civiles, participación en las reuniones convocadas tanto por el CODEP relacionadas con un plan de contingencias y el viceministerio de Gobernación sobre los nueve módulos para gestores de seguridad comunitaria.

Asimismo, la observación de la Comisión Departamental de Seguridad y la mesa de diálogo entre la Asociación Civil Mazatecos Unidos, Gobernación Departamental y autoridades de la PNC por el traslado de elementos de la subestación de la cabecera departamental a las antiguas instalaciones.

Se realizaron monitoreos de la toma pacífica por parte de los estudiantes normalistas de las instalaciones de la SAT de Suchitepéquez, la contaminación de pozos de agua en San Pablo Jocopilas, los daños ocasionados por las lluvias, las agencias bancarias BANCAFE, la carencia de medicamentos en el Hospital Nacional, seguridad perimetral y alimentación en el Centro de Prevención, de los expendios por alza al precio de combustible.

1.4 Acciones locales para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz

Desde la visión de los consejos de desarrollo y dentro del proceso post Stan se han establecido proyectos con los que se intenta beneficiar a un gran número de habitantes, principalmente en el área rural; el Consejo de Desarrollo Departamental ha encaminado sus esfuerzos a la recuperación de las comunidades que tuvieron pérdidas humanas, económicas y patrimoniales.

1.5 Organización Comunitaria

Actualmente la organización mayoritaria en las comunidades son los consejos comunitarios de desarrollo, los cuales en alguna medida han sustituido a las organizaciones tradicionales como los alcaldes auxiliares, que anteriormente resolvían todos los conflictos de la comunidad. La participación va en crecimiento en comparación con cuatro o cinco años atrás; la población participa activamente y está consciente de su deber de colaborar con el desarrollo comunitario. Se han planteado proyectos que coadyuvan a la recuperación de las comunidades golpeadas por la tormenta Stan; sin embargo, debido a que su implementación es tardada, se han organizado comités de vecinos y grupos de autoayuda que proporcionan alimentos, cobijas y albergue.

1.6 Resumen de necesidades sociales

- Reconstrucción de las escuelas destruidas por la tormenta Stan, construcción de escuelas en el área rural y contratación de más maestros
- Dotar de personal médico, paramédico y medicinas a los centros y puestos de salud
- Fortalecimiento de la PNC
- Seguridad alimentaria
- Proyectos de vivienda a bajo costo para los afectados directamente por la tormenta Stan, priorizando la cobertura en los municipios de Mazatenango, Santo Domingo y Cuyotenango, así como en Patulul, Santa Bárbara y Río Bravo.

2. APERTURA DE EXPEDIENTES

Expedientes de acciones específicas
RESUMEN – enero a noviembre de 2006

TIPOS DE ACCIÓN	TOTAL	%
Orientación	**54**	25.3
Prevención	**80**	37.6
Mediación	**7**	3.3
Operativos	**6**	2.8
Acompañamientos	**26**	12.2
Atención a la víctima	**26**	12.2
Protección integral de la niñez	**8**	3.8
Maltrato infantil	**6**	2.8
TOTAL	**213**	**100.0**

De investigación: se abrieron 66 expedientes. 36 por violaciones a derechos individuales, 28 a económicos, sociales y culturales y 2 a específicos. El 13.6% de oficio y el 86.4% por denuncias recibidas.

El 62.1% por violaciones a derechos humanos por parte de funcionarios, servidores públicos y dependencias que forman parte del Organismo Ejecutivo.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN
RESUMEN - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos Individuales	3	2	4	5	5	8	3	1	1	4		**36**	54.6
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	5	2	1	5	2	2	3	3	2	3		**28**	42.4
Derechos Específicos		1								1		**2**	3.0
TOTAL MENSUAL	**8**	**5**	**5**	**10**	**7**	**10**	**6**	**4**	**3**	**8**	**0**	**66**	**100.0**
%	12.1	7.6	7.6	15.2	10.6	15.1	9.1	6.1	4.5	12.1	0.0	**100.0**	

Auxiliatura Departamental de Suchitepéquez
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006

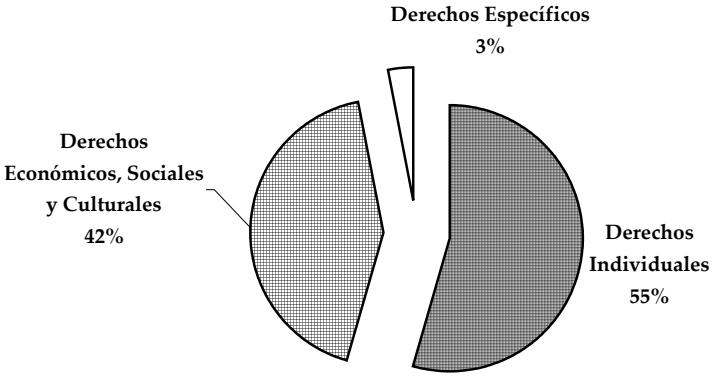

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN
RESUMEN - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
DERECHOS INDIVIDUALES													
De oficio				2			1					**3**	4.5
Ordinarios	3	2	4	3	5	8	2	1	1	4		**33**	50
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES													
De oficio	1			2		1				1		**5**	7.6
Ordinarios	4	2	1	3	2	1	3	3	2	2		**23**	34.9
DERECHOS ESPECÍFICOS													
De oficio		1										**1**	1.5
Ordinarios										1		**1**	1.5
TOTAL MENSUAL	**8**	**5**	**5**	**10**	**7**	**10**	**6**	**4**	**3**	**8**	**0**	**66**	**100.0**

ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
Expedientes de investigación – enero a noviembre de 2006

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
EJECUTIVO													
Derechos individuales	2	2	2	2	2	6	1			3		**20**	30.3
Derechos económicos, sociales y culturales	4	2		4	1		3	3	2			**19**	28.8
Derechos específicos		1								1		**2**	3.0
JUDICIAL													
Derechos individuales				1		1	1					**3**	4.5
AUTÓNOMAS O DESCENTRALIZADAS													
Derechos individuales	1		2	1	2	1	1	1	1	1		**11**	16.7
Derechos económicos, sociales y culturales	1					2				3		**6**	9.1
OTRAS INSTITUCIONES													
Derechos individuales				1	1							**2**	3.0
Derechos económicos, sociales y culturales			1	1	1							**3**	4.6
TOTAL MENSUAL	**8**	**5**	**5**	**10**	**7**	**10**	**6**	**4**	**3**	**8**	**0**	**66**	**100.0**

2.1 DERECHOS VULNERADOS

2.1.1 DERECHOS INDIVIDUALES

Expediente ORD Such. 12-2006/DI
Iniciado el 6 de marzo de 2006, por denuncia de un vecino contra el alcalde municipal de San Antonio, Suchitepéquez, debido a que el ex alcalde cedió un predio para construir un templo evangélico, pero el actual funcionario lo concedió a una asociación de padres de familia, avalada por una ONG que construyó un edificio para beneficiar a niños de escasos recursos.

Expediente: ORD. Such. 20-006/D.I.
Iniciado el 25 de mayo de 2006, por denuncia de los miembros de la Asociación Integral de Desarrollo Urbano de San Antonio, Suchitepéquez, contra el Ministerio Público de Mazatenango, porque recibió una citación en la que no indican el motivo.

Expediente iniciado el 31 de mayo de 2006, por denuncia de una vecina contra un oficial de la PNC, debido a que su hermano fue golpeado por cuatro individuos que fueron capturados; en la PNC tenían los nombres, no así en el MP.

Expediente: ORD. Such. 32-2006/D.I.
Iniciado el 14 de junio de 2006, por denuncia de un vecino en contra de agentes de la PNC que lo multaron por Q.30,000.00.

DERECHOS INDIVIDUALES
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
ORDEN Y SEGURIDAD													
Abuso de autoridad / poder administrativo	2	2	3	3	3	5	3	1		3		**25**	69.4
Omisión del funcionario público en el cumplimiento de sus deberes, discreción administrativa o judicial				1	1	1			1	1		**5**	13.9
Amenazas, coacción						1						**1**	2.8
Detención ilegal			1	1								**2**	5.5
Limitar el derecho de acción o de petición						1						**1**	2.8
DEBIDO PROCESO													
No contar con el auxilio de un abogado					1							**1**	2.8
No ser juzgado en un proceso justo e imparcial	1											**1**	2.8
TOTAL MENSUAL	**3**	**2**	**4**	**5**	**5**	**8**	**3**	**1**	**1**	**4**	**0**	**36**	**100.0**
%	8.3	5.6	11.1	13.9	13.9	22.2	8.3	2.8	2.8	11.1	0.0	**100.0**	

Auxiliatura Departamental de Suchitepéquez
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006
derechos individuales

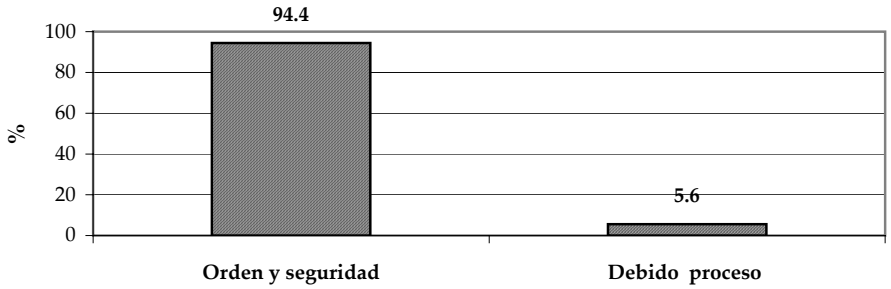

2.1.2 DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Expediente ORD.SUCH. 14-2006/DESC
Iniciado el 28 de marzo de 2006, por denuncia de vecinos de Aldea Nahualate San Antonio Suchitepéquez contra las Municipalidades de San Antonio, San Miguel Panam y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, debido a un basurero clandestino en finca El Rancho, Km. 135, carretera internacional.

Expediente ORD.SUCH. 25-2006/DESC
Iniciado el 10 de mayo de 2006, por denuncia de una vecina en contra de la Distribuidora de Electricidad de Occidente (DEOCSA), debido a que fue robado el alambre de la energía eléctrica que pasa por su casa y dicha empresa no le conecta el servicio..

Expediente EIO No. 07-2006/DESC
Iniciado con el objetivo de determinar la falta de cobertura social para los afiliados, beneficiarios y pensionados que padecen enfermedades renales y la remisión de estas personas a centros de asistencia médica ubicados en la ciudad capital, situación que tiene repercusiones sociales, económicas y emocionales. Durante la investigación realizada se logró determinar, que en Mazatenango existe un centro de asistencia médica privado que tiene habilitada una sala específicamente para hemodiálisis a pacientes con insuficiencia renal, cuenta con tecnología de última generación y ha ofertado sus servicios a través de los eventos de licitación publicados por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).

El Departamento de Servicios Contratados del IGSS, encargado de tasar los proyectos ofertados, nombró una comisión para evaluar las condiciones en que prestarían el servicio; en múltiples ocasiones señaló los requisitos que el centro no cumplía, los que iban siendo subsanados conforme la comisión los exigía; por último la comisión argumentó que estaba muy lejos de la capital y que no podían contratarlo porque les resultaba imposible supervisarlo constantemente. Algunas personas con padecimientos renales necesitan someterse a hemodiálisis hasta tres veces por semana, el costo mensual oscila entre Q7 mil y Q10 mil, que difícilmente puede pagar el guatemalteco promedio.

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
LIBRE DETERMINACIÓN													
Imposición de un sistema económico, social y político							1					**1**	3.6
CONSUMIDOR Y USUARIO													
Falta de advertencia sobre uso y riesgo en el uso de productos				1								**1**	3.5
Falta de notificación a autoridades competentes sobre peligros no previstos en productos que ya están en el mercado				1								**1**	3.6
Alzas inmoderadas de precios y tarifas					1		1	1				**3**	10.7
Falta de controles estatales sobre pesos y medidas, y de evaluación de los mecanismos de control				1	1							**2**	7.1
Ausencia de políticas públicas a favor del consumidor										1		**1**	3.6
SALUD													
Ausencia de condiciones de salubridad (medio ambiente, alimentación y nutrición adecuadas, vivienda digna)				1								**1**	3.6
Insuficiente personal sanitario							1					**1**	3.6
TRABAJO													
Omisión de políticas de Estado en materia laboral	1											**1**	3.5
Persecución y violencia contra el trabajador y sus organizaciones	1							2				**3**	10.7
Despido ilegal o injusto				1					1			**2**	7.1
Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo	1											**1**	3.6
Falta de pago de las prestaciones laborales	1	1										**2**	7.1
EDUCACIÓN													
No ser tratado con justicia		1										**1**	3.6
DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL													
Inexistente cobertura social										1		**1**	3.6
riesgos										1		**1**	3.6
Insuficiente cobertura social a beneficiarios	1					2						**3**	10.7
MEDIO AMBIENTE SANO													
Contaminar, degradar o dañar el aire por emanaciones tóxicas			1									**1**	3.6
Contaminación del agua por desechos tóxicos o peligrosos									1			**1**	3.6
TOTAL MENSUAL	**5**	**2**	**1**	**5**	**2**	**2**	**3**	**3**	**2**	**3**	**0**	**28**	**100.0**
%	17.9	7.2	3.6	17.9	7.1	7.1	10.7	10.7	7.1	10.7	0.0	**100.0**	

Expediente ORD.SUCH.59-2006/DESC
Iniciado el 6 de noviembre de 2006, con base en la denuncia presentada por campesinos de la Línea A-11 del Sector Sis del Parcelamiento La Máquina, municipio de Cuyotenango, Suchitepéquez. Manifestaron que como afectados por la tormenta tropical Stan solicitaron fertilizantes, víveres y una caja de herramientas para 201 personas al Programa de Atención Emergente a Población Vulnerable del MAGA. Adjuntaron el listado con nombres y datos generales de los requirentes. Posteriormente, el ministerio les hizo firmar una planilla, la cual conforme a la investigación realizada esta institución, hace constar que el producto fue entregado, cuando los comuneros realmente no recibieron nada; el líder de la comunidad que promovió la gestión está siendo amenazado porque consideran que él se apropió de los insumos.

Auxiliatura Departamental de Suchitepéquez
expedientes de investigación - enero a noviembre 2006
derechos económicos, sociales y culturales

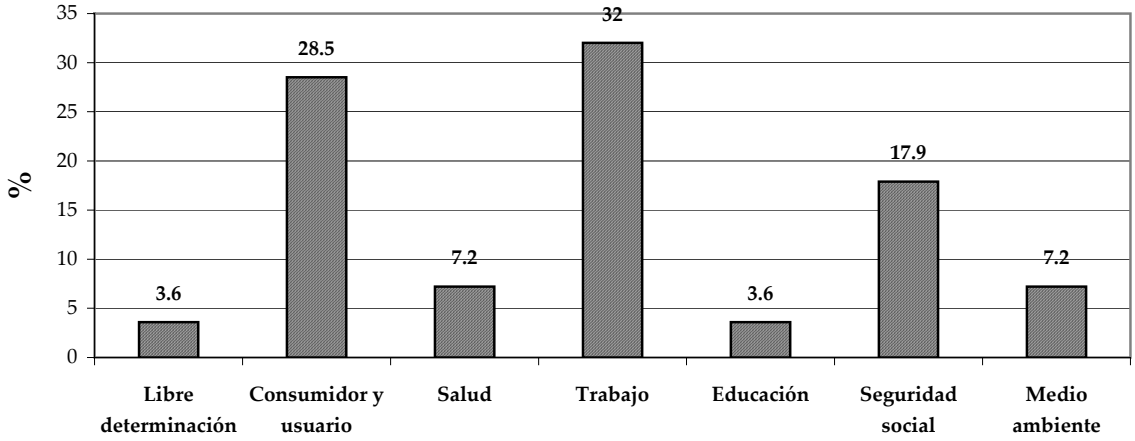

2.1.3 DERECHOS ESPECÍFICOS

Expediente ORD.SUCH. 03-2006/DE
Iniciado el 19 de enero de 2006, por denuncia de un vecino en contra del Juzgado de Paz San Gabriel Suchitepéquez, debido a que en una audiencia el oficial del Juzgado lo coaccionó a pagar una multa.

Expediente E.I.O.SUCH. 2-2006/D.E.
Iniciado el 15 de febrero de 2006, por denuncia anónima por tráfico de niños; en la comunidad agraria Madre Mía de San Pablo Jocopilas hay una vivienda donde las mujeres venden a sus hijos recién nacidos, por Q.3000.

El 19 de mayo de 2006, se registró un motín en el Centro Preventivo para Hombres de Mazatenango, en el que pandilleros de la mara 18 después de sorprender a un guardia de seguridad del Sistema Penitenciario, lo despojaron de las llaves de los otros sectores, irrumpieron en las bartolinas de los denominados Paisas (presidiarios no agrupados en pandillas), donde dieron muerte e hirieron a varios reos, con armas ingresadas en forma ignorada.

Desde el 7 de noviembre de 2002, un afiliado de 82 años de edad inició trámite por el régimen de vejez, en la delegación del IVS del IGSS de Mazatenango. No obstante haber cotizado más de las cuotas mínimas exigidas, su solicitud no había sido resuelta. Como consecuencia de las diligencias institucionales, es notoria la agilización de su gestión, que ya se encuentra en espera del dictamen del departamento de Prestaciones Pecuniarias del IGSS.

El 16 de agosto de 2006, en el autobús, una señora encontró una niña recién nacida en una bolsa de nylon negro a la que trasladó al hospital nacional, el cual inmediatamente puso en conocimiento a la Procuraduría General de la Nación(PGN), la cual hasta después de un mes asumió la representación legal de la menor; los padres nunca aparecieron y fue entregada a un hogar sustituto.

DERECHOS ESPECIFICOS
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
NIÑEZ Y JUVENTUD													
Maltrato infantil y juvenil		1										**1**	50.0
DETENIDO O RECLUSO													
Maltrato										1		**1**	50.0
TOTAL MENSUAL	**0**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**0**	**2**	**100.0**
%	0.0	50.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	50.0	0.0	**100.0**	

2.2 CASOS PARADIGMÁTICOS

El domingo 1 de octubre de 2006, pobladores de varias comunidades y aldeas del municipio de Nahualá (departamento de Sololá), incursionaron en el caserío Tzucubal del mismo municipio, con el propósito de castigar a personas que aparentemente se dedicaban al tráfico de niños y otros ilícitos, en aplicación del derecho indígena. Los invasores dieron muerte a una persona, incendiaron 26 viviendas y dos vehículos y después de haber torturado a los supuestos delincuentes, entre ellos mujeres, los desterraron del lugar. Se estableció que días antes, el alcalde auxiliar y habitantes de otros caseríos y aldeas de Nahualá, intentaron obligar a los residentes del caserío Tzucubal, a que conformaran un comité local de seguridad, para que aplicaran el *derecho indígena* a toda persona que no se adhería a las normas impuestas por la asamblea; al no acceder los violentaron en la forma ya descrita. Días después, los depósitos municipales de agua potable de Samayac, Mazatenango y San Pablo Jocopilas fueron contaminados con sustancias tóxicas por los mismos perpetradores del caserío Tzucubal, porque presumían que ahí residían personas dedicadas a traficar con menores. Se certificó la denuncia a la Fiscalía Distrital del Ministerio Público para la investigación penal correspondiente.

2.3 EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCIÓN DE EXHIBICIÓN PERSONAL

Expediente PREV. SUCH. 45-006/ DI
Por desaparición de un trabajador que laboraba como enganchador para un contratista de la finca del municipio de San Antonio Suchitepéquez.

2.4 FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SI han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
EIO.Such.12-003/DI	Ing. Oscar René Ochaeta de la Cruz	Gerente de Comercio	Distribuidora de Energía Eléctrica de Occidente
Prev. Such. 84-006/DESC	Dairin Mabel Portillo de Peña	Directora departamental.	Ministerio de Educación
Prev. Such. 05-006/DESC	Dr. Roberto Ortiz	Director Hospitalario	IGSS Mazatenango, Suchitepéquez
Ord. Such. 16-004/DESC	Lic. Carlos Vielman Montes	Ministro	Gobernación
EIO.Such.12-003/DESC	Lic. José Toledo	Gerente	Comisión de Energía Eléctrica
Prev.Such.84-006/DESC	Ing. María del Carmen Aceña	Ministra	Ministerio de Educación
EIO.Such. 06-004/DESC	Lic. Otto Baldomero Nájera Porón	Alcalde municipal	Municipalidad de Santa Bárbara, Suchitepéquez
Ord.Such. 32-006/DI	Lic. Eduardo José Rotman Chang	Jefe del departamento de Tránsito	Policía Nacional Civil

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
Ord. Such. 08-006/DI	Prof. Manuel de Jesús Delgado Sagarminaga	Alcalde	Municipalidad de Mazatenango
Ord. Such. 08-006/DI	Lic. Gedler Menjívar Arrazola	Juez de Asuntos Municipales	Municipalidad de Mazatenango
Ord. Such. 14-006/DESC	Ing. María Del Carmen Penagos	Delegada departamental	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
Ord. Such. 16-006/DI	Jefe	Jefe	Oficina de Responsabilidad Profesional ORP
Ord. Such. 26-006/DI	José Miguel González Grijalva	Jefe	Comisaría 33 de la PNC

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
Ord. Such. 8-005/DI	Lic. Carlos Joaquín De León	Alcalde	Municipalidad de San Antonio Suchitepéquez
Ord. Such. 16-004/DESC	Lic. Adolfo Reyes Calderón	Ex ministro	Gobernación
Ord. Such. 34-003/DESC	Prof. Manuel de Jesús Delgado Sagarminaga	Alcalde	Municipalidad de Mazatenango

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos que SI han acatado la resolución del PDH

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
Ord. Such. 16-004/DESC	Lic. Carlos Vielman Montes	Ministro de Gobernación	Gobernación
Ord. Such. 32-006/DI	Lic Carlos Vielman Montes	Ministro de Gobernación	Gobernación

2.5 RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2006

	TIPO DE RESOLUCION	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL
	DE TRAMITE												
1	De apertura de expedientes de acciones específicas	14	19	11	10	8	17	18	9	16	19		**141**
2	De apertura de expedientes de investigación	8	5	5	10	7	10	6	4	3	8	0	**66**
3	Ampliación de plazo para la investigación	6	4	3	8	5	8	4	3	3	6		**50**
4	Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de funcionarios			2	3		1	2					**8**
5	Con suspensión por conocerlo un órgano jurisdiccional	6	9	3	2	3	3	8	7	7	6		**54**
6	Con suspensión por desistimiento			1									**1**
7	Acumulación de expedientes							1					**1**
	FINAL												
8	De NO Violación - Se determinó que no hubo violación	1			1	1	1	1	1		12		**18**
9	De Violación - Que existe violación y se ordena el cese de la misma						1		1		1		**3**
10	> Con recomendación						1		1		1		**3**
	ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS												
11	Exhibiciones							1					**1**
	T O T A L	**35**	**37**	**25**	**34**	**24**	**42**	**41**	**26**	**29**	**53**	**0**	**346**

Auxiliatura Departamental de Totonicapán

DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN	
Región	Occidente
Cabecera departamental	Totonicapán
Comunidades lingüísticas	K'iche' y castellano

1. SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

La Distribuidora de Electricidad de Occidente, Sociedad Anónima (DEOCSA) ha sido la entidad más denunciada por el alza y mal servicio de la energía eléctrica, lo que ha causado inconformidad, manifestaciones e incluso retención de empleados por parte de vecinos de Totonicapán.

Han surgido pandillas juveniles, aumentando la inseguridad y provocando reacciones adversas en la población, quienes han tratado de *hacer justicia* por su propia mano. Se han conformado juntas de seguridad ciudadana que patrullan las calles, debido a que la comisaría de la PNC no ha sido fortalecida. Son más vulnerables los jóvenes y las mujeres, y han aumentado los casos de violaciones sexuales, habiendo mayor riesgo en el área rural.

1.1 DISCRIMINACIÓN

La discriminación es frecuente debido a que si bien el 96% de la población es indígena maya, hablante del idioma k'iche', en algunas instituciones del Estado se vulneran su dignidad cuando solicitan los servicios. Como una forma de aportar a la solución del problema, se está impartiendo un Diplomado sobre Discriminación y Racismo dirigido a los operadores de justicia de Totonicapán, con lo cual se busca erradicar las actitudes de discriminación y racismo en estos servicios.

Es difícil que se de un proceso transparente debido a la falta de personal que domine el idioma k'iche', dándose discriminación en varias dimensiones y, por ende, una total indefensión. Hay inconformidad con los servicios de salud, indican que el personal carece de relaciones humanas para atender especialmente a los de condición humilde.

Se estima que la utilización del idioma se va reduciendo entre las nuevas generaciones, muchas instituciones educativas no cuentan con maestros bilingües, no se promueve la preservación de la identidad cultural.

Se ha ido fortaleciendo la participación de las mujeres en organizaciones creadas por ellas mismas y su vinculación a instituciones como el Consejo Departamental de Desarrollo. Aunque predomina el machismo, el salario de la mujer es menor que el del varón. Los padres de familia siguen pensando que la ocupación de las niñas en el futuro será la del matrimonio, y por lo tanto no es necesaria su educación.

Muy pocos proyectos están encaminados al desarrollo de los grupos más vulnerables, el 98% son proyectos de infraesctructura.

1.2 Exclusión

Pobreza: se agudiza día a día por la falta de creación de fuentes de empleo de parte del Gobierno, así como la devaluación de la moneda y el aumento del precio del combustible.Además la mayoría de la producción agrícola es para consumo familiar, la cual está afectada por las secuelas de la tormenta Stan, que vino a agudizar la crisis económica. Totonicapán sufre exclusión al ser un departamentos con un alto índice de pobreza y con el presupuesto más bajo asignado por el Gobierno para ejecutar proyectos de infraestructura y productivos, afectando su desarrollo, además de la notoria falta de políticas públicas para la reducción de la pobreza.

Educación: hay un nivel alto de analfabetismo, y los menores laboran a temprana edad para sostener a su familia. La falta de instalaciones educativas para los niveles básico y diversificado, limita las oportunidades de proseguir los estudios.

Salud: la falta de médicos, medicamentos y otros recursos deterioran la atención a la población y afectan la recuperación pronta y eficaz. El servicio mínimo de salud se presta a través del Programa de Extensión de Cobertura por medio de ONGs que llevan un médico a la comunidad una vez por semana; se cuenta con vigilantes de salud que prestan servicio las veinticuatro horas, todo el año, y tienen un conocimiento mínimo en cuanto a salud, la población considera a algunos víctimas de la explotación de las ONGs, ya que no reciben salario alguno. En conclusión, se ofrece una cobertura que no está acorde al número de habitantes, ante una crisis los riesgos de salud se incrementarían.

Alimentación: a su paso la tormenta Stan provocó la pérdida de cosechas de maíz y verduras en las riveras del río Samalá, lo que vino a provocar el alza en sus precios. No se ha detectado hambruna, pero se mantendrá el monitoreo.

Medio ambiente: no hay plantas de tratamiento de basura, la ubicación del relleno sanitario en el centro de la ciudad genera daños a la salud, mal olor, humo, moscas y roedores. El extractor de basura municipal cubre sólo cuatro municipios. En el área rural no hay formación para el tratamiento de la basura ni drenajes. La presencia del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y las políticas de acciones municipales para la reforestación son mínimas, por lo que se prevén problemas ambientales.

Trabajo: la insuficiencia de fuentes de trabajo ha ocasionado que muchos emigren, ya que el índice de desempleo es elevado.

Vivienda: las construcciones son de barro con techo de teja o de block con techo de lámina cuando hay posibilidades económicas, dedicando el resto de terreno al cultivo de maíz. En la mayoría de viviendas los ambientes son compartidos; un porcentaje considerable no posee vivienda ni facilidades para adquirirla, ya que las áreas rurales carecen de atención por parte del Fondo Nacional para la Vivienda (FOGUAVI), por lo que construyen habitaciones sin condiciones para vivir dignamente.

Vulnerabilidad ante desastres: San Andrés Xecul se encuentra en las faldas de un cerro muy elevado, por lo que la municipalidad ha ideado sistemas de reforestación para prevenir desastres, y la auxiliatura departamental coordinó la formación de una Red municipal con instituciones del Estado y la Comisión Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED) para prevenir y educar a la población. En el municipio de San Cristóbal, el desbordamiento del río Samalá causó inundaciones y pérdidas de las cosechas.

Uso y tenencia de la tierra: aunque no hay invasiones por parte de los que carecen de tierras, existe conflicto limítrofe entre los municipios de San Andrés Xecul y Momostenango.

Transporte: el 50% es carretera asfaltada, hay limitaciones para el transporte de personas y productos. La tormenta Stan provocó derrumbes que causaron pérdidas económicas y el uso de salidas alternas.

Agua: la mayoría obtiene agua de los nacimientos administrados por comités y asociaciones comunitarias. El servicio municipal de agua potable es prestado mayormente en el área urbana.

1.3 Violencia

La ciudadanía se encuentra desprotegida en vista de la falta de un plan y acciones de prevención del delito.

De enero a noviembre se registraron 725 denuncias por violencia intrafamiliar; la mayoría de víctimas no le dan seguimiento a su denuncia, ya sea por llegar a un acuerdo con su compañero de hogar o por amenazas del mismo. La auxiliatura departamental ha incidido en las organizaciones, grupos de mujeres y defensores de derechos humanos que apoyan la capacitación y formación de las mujeres.

Se han dado varios conatos de linchamiento, en especial en contra de trabajadores de DEOCSA, debido a la calidad del servicio prestado y el valor del mismo.

1.4 Organización comunitaria

Totonicapán cuenta con una gran riqueza cultural y un elevado poder de convocatoria e incidencia. Sin embargo, es necesario propiciar un mayor conocimiento del Convenio 169, de la OIT, sobre pueblos indígenas, a fin de fortalecer la defensa de sus derechos.

Se han conformado los consejos de desarrollo comunitarios, municipales y el departamental.

Son prioritarios los proyectos de reconstrucción de las viviendas destruidas por la tormenta Stan que, debido a trámites burocráticos, no se han ejecutado. También se necesitan proyectos productivos para fortalecer la economía.

2. APERTURA DE EXPEDIENTES

Expedientes de acciones específicas
RESUMEN – enero a noviembre de 2006

TIPOS DE ACCIÓN	TOTAL	%
Orientación	**150**	12.5
Prevención	**83**	6.9
Observación	**28**	2.3
Mediación	**99**	8.3
Operativos	**53**	4.4
Acompañamientos	**320**	26.7
Atención a la víctima	**459**	38.3
Protección integral de la niñez	**3**	0.3
Maltrato infantil	**4**	0.3
TOTAL	**1199**	100

De investigación: se abrieron 17 expedientes de investigación, 9 por violaciones a derechos individuales y 8 a derechos económicos, sociales y culturales. El 23.5% fueron iniciados de oficio y el 76.5% por denuncias recibidas.

El 70.6% fueron abiertos por violaciones a derechos humanos por parte de funcionarios, servidores públicos y dependencias que forman parte del Organismo Ejecutivo.

Auxiliatura Departamental de Totonicapán
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006

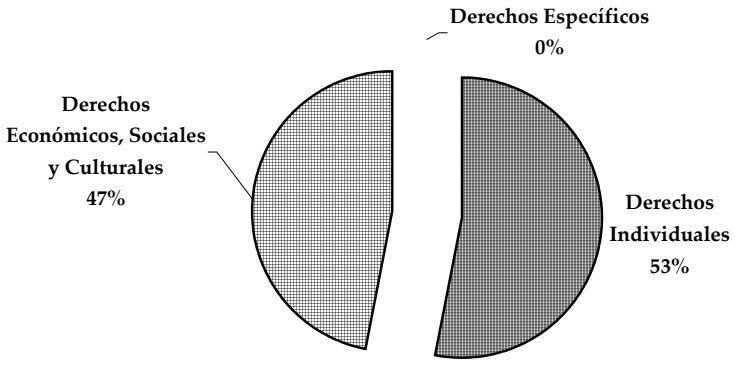

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN
RESUMEN - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos Individuales	2	1	1	2				2			1	**9**	52.9
Derechos Económicos, Sociales y Culturales		1		1		1	3	1	1			**8**	47.1
Derechos Específicos												**0**	0.0
TOTAL MENSUAL	**2**	**2**	**1**	**3**	**0**	**1**	**3**	**3**	**1**	**0**	**1**	**17**	**100.0**
%	11.8	11.8	5.9	17.6	0.0	5.9	17.6	17.6	5.9	0.0	5.9	**100.0**	

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – RESUMEN
enero a noviembre 2005

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
DERECHOS INDIVIDUALES													
De oficio				1								**1**	5.9
Ordinarios	2	1	1	1				2			1	**8**	47.1
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES													
De oficio				1			1	1				**3**	17.6
Ordinarios		1				1	2		1			**5**	29.4
TOTAL MENSUAL	**2**	**2**	**1**	**3**	**0**	**1**	**3**	**3**	**1**	**0**	**1**	**17**	**100.0**

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN – enero a noviembre de 2006
ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
EJECUTIVO													
Derechos individuales			1	2				1				**4**	23.5
Derechos económicos, sociales y culturales		1		1		1	3	1	1			**8**	47.1
JUDICIAL													
Derechos individuales	2	1						1				**4**	23.5
OTRAS INSTITUCIONES													
Derechos individuales											1	**1**	5.9
TOTAL MENSUAL	**2**	**2**	**1**	**3**	**0**	**1**	**3**	**3**	**1**	**0**	**1**	**17**	**100.0**

2.1 DERECHOS VULNERADOS

2.1.1 DERECHOS INDIVIDUALES

Expediente: ORD.TOT.06-2006/DI
Iniciado el 21 de abril de 2006, por denuncia de una vecina en contra del alcalde municipal de Totonicapán, debido a que le fue suspendido el servicio de agua.

Expediente: ORD.TOT.03-2006/DI
Iniciado el 13 de febrero de 2006, por denuncia de un vecino en contra del jefe de personal de la PNC de Totonicapán, debido a que se negó a firmar la solvencia de su traslado, de forma abusiva y prepotente, argumentando que había solicitado un permiso con anterioridad.

DERECHOS INDIVIDUALES
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
ORDEN Y SEGURIDAD													
Abuso de autoridad / poder administrativo	1	1	1	2							1	**6**	66.7
Omisión del funcionario público en el cumplimiento de sus deberes, discreción administrativa o judicial	1							2				**3**	33.3
TOTAL MENSUAL	**2**	**1**	**1**	**2**	**0**	**0**	**0**	**2**	**0**	**0**	**1**	**9**	**100.0**
%	22.2	11.1	11.1	22.2	0.0	0.0	0.0	22.3	0.0	0.0	11.1	**100.0**	

2.1.2 DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Expediente ORD.TOT. 04-2006/DESC
Iniciado el 14 de febrero de 2006, por denuncia de vecinos en contra de la Distribuidora de Electricidad de Occidente, Sociedad Anónima (DEOCSA), debido al cobro de alumbrado público en su comunidad, sin que cuenten con dicho servicio.

Expediente: ORD.TOT. 07-2006/DESC
Iniciado el 16 de mayo de 2006, por denuncia de una usuaria, en contra de DEOCSA, debido a que le emitieron un recibo por Q900, cantidad que no correspondía al consumo realizado.

Expediente: ORD.TOT. 08-2006/DESC
Iniciado el 26 de julio de 2006, por denuncia de un usuario en contra de la Empresa de Telecomunicaciones de Guatemala (TELGUA), debido al cobro de Q300 por llamadas que ni él ni su familia realizaron.

Expediente: ORD.TOT. 09-2006/DESC
Iniciado el 25 de julio de 2006, por denuncia de un usuario, en contra de DEOCSA, debido a que en el recibo por servicio le están cargando cien por ciento más de lo normal (Q45).

Expediente: EIO.TOT. 04-2006/DESC
Iniciado el 7 de agosto de 2006, por denuncia de la Comisión Multisectorial de San Cristóbal Totonicapán en contra de la alcaldesa municipal, debido a que el rastro municipal no llena las condiciones de salud.

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
CONSUMIDOR Y USUARIO													
Alzas inmoderadas de precios y tarifas		1		1		1	2		1			**6**	75.0
SALUD													
Ausencia de condiciones de salubridad (medio ambiente, alimentación y nutrición adecuadas, vivienda digna)								1				**1**	12.5
EDUCACIÓN													
Falta de insumos y material didáctico							1					**1**	12.5
TOTAL MENSUAL	**0**	**1**	**0**	**1**	**0**	**1**	**3**	**1**	**1**	**0**	**0**	**8**	**100.0**
%	0.0	12.5	0.0	12.5	0.0	12.5	37.5	12.5	12.5	0.0	0.0	**100.0**	

Auxiliatura Departamental de Totonicapán
expedientes de investigación - enero a noviembre 2006
derechos económicos, sociales y culturales

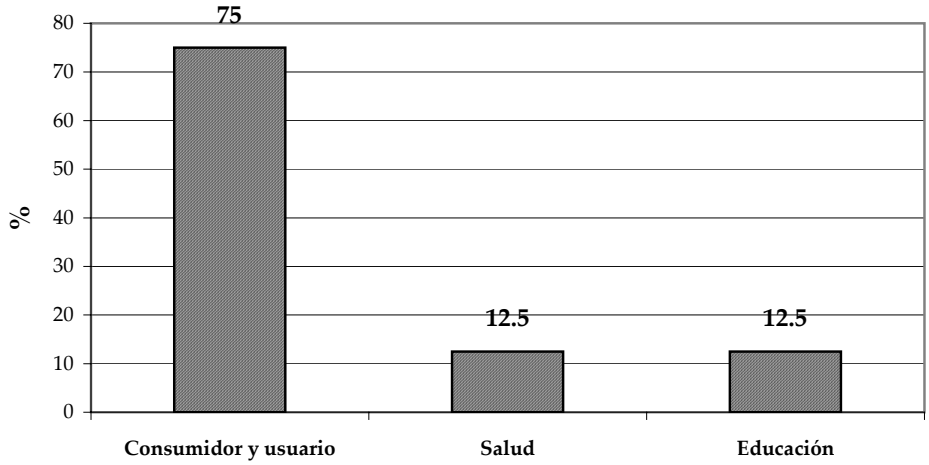

2.1.3 DERECHOS ESPECIFICOS

Expediente PREV. ORD. TOT. 163-2006/S
Iniciado el 5 de septiembre de 2006, debido a que un denunciante manifestó que una madre y sus dos hijas han sido objeto de maltrato físico y amenazas de muerte por parte del esposo (padre).
Se solicitaron y fueron practicadas la exhibición personal y las medidas de seguridad a favor de las víctimas, ordenando al agresor salir inmediatamente del hogar.

Expediente PREV. ORD. TOT. 93-2006/S
Iniciado el 17 de mayo de 2006, por denuncia anónima, debido a que un recién nacido fue lanzado al fondo de un río; aparentemente el esposo de la denunciada se encuentra fuera del país y para ocultar su infidelidad decidió darle muerte.

2.2 FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SI han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
ORD TOT. 03-2006	Francisco Antonio Jacinto Ruiz	Comisario Departamental de Totonicapán	Policía Nacional Civil
ORD.TOT. 04-2006	Justo Guillermo Tumax	Jefe de Ofician Comercial de Totonicapán	Distribuidora de Electricidad de Occidente S.A. (DEOCSA)
ORD. TOT. 05-2006	Edgar Estuardo Villegas Frese	Jefe de Oficina Comercial de San Cristóbal Totonicapán.	Distribuidora de Electricidad de Occidente S.A. (DEOCSA)
ORD. TOT. 06-2006	Miguel Bernardo Chavaloc Tacam	Alcalde Municipal de Totonicapán	Municipalidad de Totonicapán
ORD. TOT. 10-2006 EIO. TOT.03-2006	Lic. Hipólito Alberto Hernández Lacán	Director Departamental de Educación	Dirección Departamental de Educación de Totonicapán
ORD. TOT. 10-2006	Diego Rolando Álvarez Alvarado	Coordinador Técnico administrativo	Dirección departamental de Educación de Totonicapán
ORD. TOT. 11-2006	Lic. Edgar Alfonso Acabal Itzep	Juez de Paz	Juzgado de Paz municipio de Momostenango, Totonicapán
EIO. TOT. 02-2006	Dr. Gustavo Adolfo Rodas Salazar	Director Ejecutivo	Hospital Nacional José Felipe Flores de Totonicapán

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
Ord. 08-2006	Jefe de Agencia de TELGUA	Jefe de Agencia	TELGUA Totonicapán
ORD. 09-2006	Justo Guillermo Tumax	Jefe de Oficina Comercial	Distribuidora de Electricidad de Occidente S.A. (DEOCSA)

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
ORD. 04-2006/DESC	Justo Guillermo Tumax	Jefe de oficina comercial	DEOCSA Totonicapán
EIO. 04-2006/DESC	María Luisa Peñalonzo	Alcaldesa Municipal	Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos que SÍ han acatado la resolución del PDH

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
ORD. 04-2006/DESC	Justo Guillermo Tumax	Jefe de Oficina Comercial	DEOCSA

2.3 RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2006

	TIPO DE RESOLUCION	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL
	DE TRAMITE												
1	De apertura de expedientes de acciones específicas	60	51	43	41	50	48	54	35	34	24		**440**
2	De apertura de expedientes de investigación	2	3	1	2	1		3	3			1	**16**
3	Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de funcionarios								2				**2**
4	Enmienda de procedimientos								1				**1**
	FINAL												
5	Que existe violación mas no nos pronunciamos sobre los grados de participación y responsabilidad por existir indicios de delito y, por tanto, certificamos al Ministerio Público	7	4	5	10	8	7	9	6	7	8		**71**
	ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS												
6	Exhibiciones	1								1			**2**
	T O T A L	**70**	**58**	**49**	**53**	**59**	**55**	**66**	**47**	**42**	**32**	**1**	**532**

2.4 OTRAS ACCIONES DE IMPACTO

- Mediación en los conatos de linchamientos que se dieron en agosto y septiembre en las comunidades de Panquix, Xosacmaljá y Nimapá, debido a la inconformidad de la población con el alza al valor de la energía eléctrica, por lo que fueron retenidos trabajadores de DEOCSA.

- Observación de las manifestaciones en contra del alza al valor de la energía eléctrica, del programa de extensión de cobertura del Ministerio de Salud a través de ONGS, de la falta de seguridad en el departamento y de la extensión de un año más en la carrera de Magisterio.

- Investigación sobre el empleo de menores para manipular pólvora en San Andrés Xecul.

- Monitoreo departamental de la implementación de la Reforma Educativa.

3. EVOLUCIÓN INSTITUCIONAL

Durante el período 2002-2006 se han dado avances importantes de señalar, particularmente:

Mayor incidencia en la agilización de la administración gubernamental, y coordinación con las instituciones del Estado para promover su buen funcionamiento. Ha mejorado la respuesta y la coordinación con los funcionarios y entidades en todos los casos en que se ha solicitado. En las solicitudes de informes circunstanciados se ha obtenido casi el 100% de respuesta.

Se ha sostenido una comunicación constante con la sociedad civil organizada y no organizada, la organización de redes de la sociedad civil para la auditoría social. Construcción de redes departamentales.

Se han incrementado las denuncias y las solicitudes de la población. Se incrementó también la cantidad de expedientes iniciados de oficio. Hay una recepción más eficaz de denuncias y se tramitan todos los casos de competencia y se da seguimiento a los de no competencia; se han implementado las acciones específicas. Han mejorado los procedimientos y controles internos. Se ha institucionalizado el enfoque victimológico en la atención, a fin de evitar la revictimización.

Se han tomado en consideración los indicadores sociales como parámetros para la prevención de violaciones a los derechos humanos, y se realizan las investigaciones sociales necesarias para detectar las situaciones que afectan a la población.

El fortalecimiento institucional incluye el incremento y capacitación del personal asignado a la auxiliatura, recursos materiales como equipo, mobiliario y vehículo. Atención en su idioma a las personas hablantes de k'iche'. De igual manera, ha mejorado el respaldo interno, especialmente desde la Coordinadora de Auxiliaturas y la Unidad de Procuración Jurídica.

Se observa un mayor reconocimiento de la labor que la auxiliatura realiza, por parte de la población, el cual se traduce en mayor credibilidad y aceptación, las que facilitan las actuaciones institucionales en diversos ámbitos y temas.

Auxiliatura Departamental de Zacapa

DEPARTAMENTO DE ZACAPA	
Región	Nororiental
Cabecera departamental	Zacapa
Comunidades lingüísticas	Chorti ' y castellano

1. SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

1.1 Discriminación

Aunque no se han recibido denuncias concretas por trato desigual, en la vida cotidiana se observa que grupos vulnerables como mujeres, niñas, niños, personas de la tercera edad o con limitaciones físicas, son objeto de tratos desiguales, principalmente cuando requieren de los servicios de instituciones públicas o privadas.

1.2 Exclusión

Según el mapa de pobreza nacional, en Zacapa el 43% vive en pobreza y 12% en pobreza extrema. Las poblaciones más afectadas son las de Huité, Gualán, San Diego, Usumatlán y La Unión.

La población escolar, los centros educativos y los docentes se concentran en el municipio de Zacapa, mientras los estudiantes de municipios lejanos y del área rural tienen más limitadas sus posibilidades de concretar su educación. En cuanto a la deserción escolar en el departamento, ésta se ubica en el 20% anual, siendo el municipio de Gualán, donde se da en mayor porcentaje (24% = 1100 estudiantes).

En lo que se refiere a la infraestructura de salud existente en el departamento, cada municipio cuenta con un centro de salud en la cabecera municipal, además de los puestos de salud existentes en distintas comunidades. En el municipio de Gualán el 56% de la población no está cubierta por los servicios de salud, siguiendo Zacapa con 44%, La Unión 31% y Río Hondo 19%; para superar esta situación, recientemente el área de salud departamental ha implementado 14 puestos de salud.

Entre los problemas relacionados al medio ambiente que afronta la población zacapaneca, podemos mencionar la contaminación de fuentes hídricas, manejo inadecuado de desechos, y la destrucción de los recursos naturales. El rastro municipal de Zacapa, es una constante fuente de contaminación, pues cuenta con una infraestructura obsoleta que no responde a las demandas, no cuenta con el abastecimiento de agua necesario, los residuos no son correctamente eliminados, las aguas servidas caen directamente al Río Grande, el impacto ambiental es negativo a la salud de las personas.

Las oportunidades de empleo son insuficientes para satisfacer la demanda de la población; a pesar de que existen industrias y empresas exportadoras, éstas ofrecen empleos temporales, lo cual perjudica a los trabajadores debido a la inestabilidad y la falta de prestaciones. La inestabilidad laboral también se manifiesta en los empleos de instituciones gubernamentales, puesto que son contratos sin prestaciones laborales.

En cuanto a la conflictividad por el uso y tenencia de la tierra, este año se agudizó, en el municipio de La Unión, el conflicto entre campesinos y la municipalidad, por el proceso de regularización de la posesión y certeza jurídica de las comunidades sobre las tierras municipales y la protección del bosque nuboso. Los campesinos temen el desalojo de comunidades asentadas en esa área y la privatización del mismo. En junio se instaló la Mesa de Diálogo en la cual participan las organizaciones campesinas, la municipalidad, representantes de 52 comunidades y barrios, con el acompañamiento de la Secretaría de Asuntos agrarios, la Procuraduría de los Derechos Humanos y las iglesias católica y evangélica.

También es muestra de la conflictividad, la ocupación de la finca Las Nubes, en el municipio de Gualán, propiedad de BANRURAL, la cual fue ocupada por campesinos de los departamentos de Izabal y de Zacapa, como medida de presión para agilizar el proceso de negociación de la finca.

Existen otros problemas relacionados con la certeza jurídica en los municipios de Huité, San Diego, La finca nacional Potrero de Aceituno y el conflicto limítrofe entre los departamentos de Zacapa y Chiquimula.

1.3 Violencia

Los municipios donde se registran más hechos violentos son la cabecera departamental, Gualán, Río Hondo y Teculután, la mayoría en el área rural, supuestamente por venganzas personales.

Uno los hechos violentos que conmocionaron a la sociedad zacapaneca, fue la muerte del alcalde de Cabañas, ingeniero Alfredo Vidal, quien murió apuñalado en su casa de habitación en horas de la madrugada, sin que a la fecha se haya establecido la causa de su muerte.

Del total de denuncias recibidas en esta auxiliatura, el 30% son por violencia intrafamiliar en forma de maltrato físico, psicológico y patrimonial; las causas obedecen a patrones culturales que se transmiten de generación en generación, siendo víctimas de esta violencia niños, niñas y adolescentes por parte de padres, madres y otros familiares; habiendo iniciado en estos casos expedientes de acciones de prevención y orientación, los cuales implican investigación, orientación, seguimiento y acompañamiento.

Los delitos más comunes son las muertes violentas y personas heridas por armas de fuego, por lo que la PNC implementará nuevas estrategias para el cumplimiento de los planes operativos que se han trazado, tomando en consideración que sus recursos logístico y humano son insuficientes para atender las demandas de la población, según la planilla correspondiente 209 personas están activas en la Comisaría 24 de Zacapa.

1.4 Abuso de poder

Se han registrado 9 expedientes contra agentes de la Policía Nacional Civil, por abusos al momento de efectuar aprehensiones por faltas o delitos, haciendo uso excesivo de la fuerza y detenciones ilegales.

Con mucha preocupación se observa la actitud de maestros que de manera violenta, buscan disciplinar a los estudiantes, habiendo abierto en total 6 expedientes.

2. APERTURA DE EXPEDIENTES

Expedientes de acciones específicas
RESUMEN – enero a noviembre de 2006

TIPOS DE ACCIÓN	TOTAL	%
Orientación	**45**	15.8
Prevención	**64**	22.4
Observación	**10**	3.5
Mediación	**1**	0.4
Conciliación	**30**	10.5
Operativos	**15**	5.3
Acompañamientos	**25**	8.8
Atención a la víctima	**48**	16.8
Intervención inmediata	**47**	16.5
TOTAL	**285**	100.0

De investigación: se abrieron 58 expedientes de investigación, 20 por violaciones a derechos individuales, 34 a derechos económicos, sociales y culturales y 4 a derechos específicos. De ellos, el 5.2% de oficio y el 94.8% por denuncias recibidas.

El 60.4% de los expedientes de investigación fueron abiertos por violaciones a derechos humanos por parte de funcionarios, servidores públicos y dependencias que forman parte del Organismo Ejecutivo.

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN
RESUMEN - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
Derechos Individuales	2	1		1	3	2	1	2	3	4	1	**20**	34.5
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	1	2	4	1	5	5	4	5	3	2	2	**34**	58.6
Derechos Específicos			1	1				1		1		**4**	6.9
TOTAL MENSUAL	**3**	**3**	**5**	**3**	**8**	**7**	**5**	**8**	**6**	**7**	**3**	**58**	**100.0**
%	5.2	5.2	8.6	5.2	13.8	12	8.6	13.8	10.3	12.1	5.2	**100.0**	

Auxiliatura Departamental de Zacapa
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006

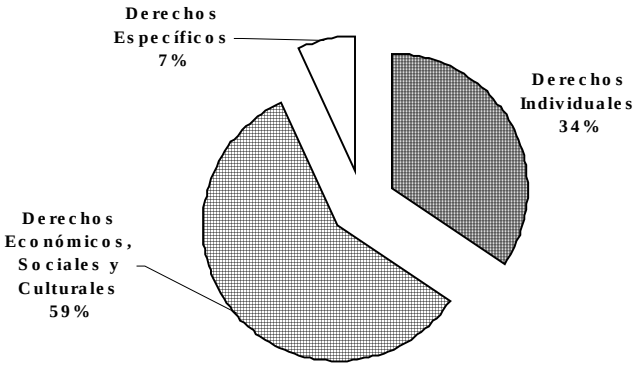

ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS
Expedientes de investigación – enero a noviembre de 2006

ORGANISMOS	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
EJECUTIVO													
Derechos individuales	2	1		1	3	2	1	2	2	4	1	**19**	32.8
Derechos económicos, sociales y culturales			4	1	3	1	1	3			2	**15**	25.9
Derechos específicos			1									**1**	1.7
JUDICIAL													
Derechos económicos, sociales y culturales						1	1					**2**	3.4
AUTÓNOMAS O DESCENTRALIZADAS													
Derechos económicos, sociales y culturales	1	1			2	2	1	1	1	1		**10**	17.2
OTRAS INSTITUCIONES													
Derechos individuales									1			**1**	1.7
Derechos económicos, sociales y culturales						1	1	1	2	1		**6**	10.4
Derechos específicos				1				1		1		**3**	5.2
DESCONOCIDOS - PARTICULARES													
Derechos económicos, sociales y culturales		1										**1**	1.7
TOTAL MENSUAL	**3**	**3**	**5**	**3**	**8**	**7**	**5**	**8**	**6**	**7**	**3**	**58**	**100.0**

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN
RESUMEN - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES A	EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
DERECHOS INDIVIDUALES													
De oficio													
Ordinarios	2	1		1	3	2	1	2	3	4	1	**20**	34.5
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES													
De oficio		2	1									**3**	5.2
Ordinarios	1		3	1	5	5	4	5	3	2	2	**31**	53.4
DERECHOS ESPECÍFICOS													
De oficio													
Ordinarios			1	1				1		1		**4**	6.9
TOTAL MENSUAL	**3**	**3**	**5**	**3**	**8**	**7**	**5**	**8**	**6**	**7**	**3**	**58**	**100.0**

2.1 DERECHOS VULNERADOS

2.1.1 DERECHOS INDIVIDUALES

Expediente: ORD-ZAC-02-06-DI
Fecha de Inicio: 17 de enero del 2006. Denuncia en contra de agentes de la PNC por detención injustificada. Durante la investigación se estableció que el detenido fue identificado por la víctima como su agresor, al detenerlo se encontraba en estado de ebriedad y llevaba una bicicleta reportada como robada, por lo que los agentes de la Policía Nacional Civil solo cumplieron con su deber al detenerlo y consignarlo ante los tribunales respectivos.

Expediente: ORD-ZAC-37-06-DI
Fecha de Inicio: 28 de agosto de 2006. Denuncia que fue detenido por agentes de la PNC, quienes ingresaron a su vivienda en el caserío El Canal, barrio La Fragua, y sin orden de juez competente, luego de subirle la camisa para ver si portaba arma de fuego, lo subieron a la patrulla y se lo llevaron hacia el centro de la ciudad, pero lo bajaron en la terminal de buses, diciéndole que tomara un bus de regreso a su casa.

Expediente: ORD-ZAC-20-06-DI
Fecha de inicio: 13 de junio de 2006. Denuncia que su hijo fue detenido y agredido por agentes de la Policía Nacional Civil, cuando se conducía por una de las calles del municipio de Estanzuela, Zacapa, sin justificación alguna.

DERECHOS INDIVIDUALES
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
ORDEN Y SEGURIDAD													
Abuso de autoridad / poder administrativo	1				3	1	1	1	2	2	1	**12**	60.0
Amenazas, coacción										1		**1**	5.0
Omisión de brindar seguridad preventiva o personal						1						**1**	5.0
Falta de seguridad ciudadana	1	1								1		**3**	15.0
DEBIDO PROCESO													
Acceso restringido a tribunales y dependencias del Estado				1					1			**2**	10.0
DERECHOS POLÍTICOS													
Denegación del ejercicio de petición en materia política								1				**1**	5.0
TOTAL MENSUAL	**2**	**1**	**0**	**1**	**3**	**2**	**1**	**2**	**3**	**4**	**1**	**20**	**100.0**
%	10.0	5.0	0.0	5.0	15.0	10.0	5.0	10.0	15.0	20.0	5.0	**100.0**	

Auxiliatura Departamental de Zacapa
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006
derechos individuales

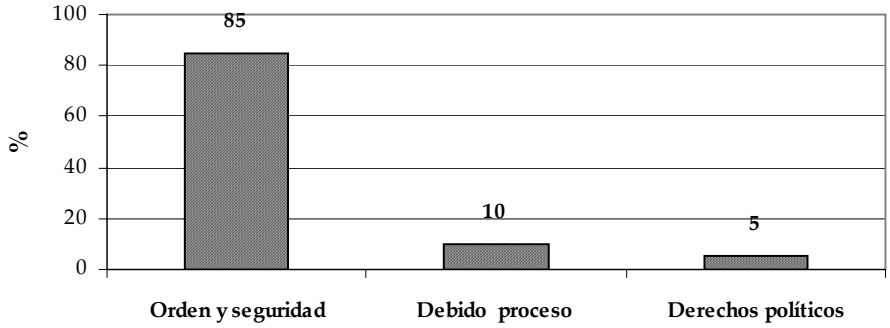

2.1.2 DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Expediente: ORD-ZAC-40-06-DES
Fecha se inicio: 19 de septiembre de 2006. Vecinos del barrio San Antonio, Usumatlán, presentan denuncia en contra de la Distribuidora de Energía de Oriente, S.A. (DEORSA). Se quejan de que dicha empresa les corta el servicio sin previo aviso, lo que ha ocasionado que muchos aparatos electrodomésticos se les arruinen, les han hecho el reclamo sin que les resuelvan.

Expediente: ORD-ZAC-27-2006. DES
Fecha de inicio: 19 de julio de 2006. Denuncia que hace once años la empresa DEORSA tiró el cableado de energía eléctrica sobre su propiedad, situación que le crea inseguridad; ya solicitó que retiren dichos cables, sin éxito alguno; además pagó Q112.

Expediente: A/I-ZAC-35-06-DES
Fecha de inicio: 18 de julio de 2006.
La directora del centro de salud de Teculután remitió copia de nota de reclamo enviada a DEORSA, por considerar excesivo el cobro del servicio. Funcionarios de DEORSA revisaron el medidor y respondieron que el consumo cobrado es el correcto y que se corresponde con el consumo promedio, según el historial; indicaron que en mayo la variación se debe al incremento en el valor de la tarifa, autorizado por la Comisión de Energía Eléctrica.

Expediente: ORD.14-06-DS
Fecha de inicio: 15 de junio de 2006. Denuncia que por su trabajo tuvo pérdida de audición, pero en el IGSS le negaron la cobertura por invalidez. Presentó apelación.

Expediente: ORD-ZAC-01-06-DI
Fecha de inicio: 3 de enero de 2006. Denuncia en contra del personal médico y paramédico del Hospital Regional de Zacapa, donde por emergencia ingresaron a su tío; dos días después cuando fueron a visitarlo, éste se había salido vistiendo la ropa del hospital y nadie sabía de su paradero.

Expediente: ORD-ZAC-45-06-DES
Fecha de inicio: 5 de octubre de 2006. Denuncia que está siendo hostigado y que fue amenazado por el alcalde municipal de Zacapa con ser despedido de sus labores como promotor de desarrollo social, en virtud de pertenecer a un partido político contrario, el denunciante grabó la conversación.

Expediente: ORD-ZAC-06-06/DES.
Fecha de inicio: 14 de marzo de 2006. Denunció ser objeto de hostigamiento y desestabilización laboral, por parte de su superior Oficial de la Policía Nacional Civil.

Expediente: ORD-ZAC- 30- 06-DES
Fecha de inicio: 7 de agosto de 2006. Denunció ser objeto de abuso de autoridad y agresión verbal por parte del director del Instituto de Educación Básica Experimental de Zacapa, donde es parte del personal operativo.

Expediente: ORD-ZAC- 23-06-DES.
Fecha de inicio: 27 de junio de 2006. Denuncia ser objeto de hostigamiento y agresión verbal por parte de su superior, el comisario distrital de la Policía Nacional Civil. De la investigación realizada se estableció que el denunciante mantenía una conducta de rebeldía y que la denuncia que presentó carecía de veracidad.

Expediente: prevención-Zac-01-06-DI
Fecha De Inicio: 3 de enero de 2006. Tres hombres presentan denuncia en contra de quienes dirigen una casa hogar de rehabilitación para drogadictos y alcohólicos, donde los internos son víctimas de agresiones físicas y psicológicas, los ingresan contra su voluntad y la de su familia, lo que consideran un secuestro.

Expediente: Prevención-Zac-03-06-DES
Fecha de inicio: 18 de enero de 2006. La denunciante labora como maestra de educación primaria en la Escuela de la aldea Las Cañas, municipio de Zacapa; por quebrantos de salud ha solicitado en reiteradas oportunidades, su reubicación hacia una escuela más cercana.

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
LIBRE DETERMINACIÓN													
Impago de obras a contratistas del Estado (FIS)											1	**1**	2.9
CONSUMIDOR Y USUARIO													
Alzas inmoderadas de precios y tarifas					1	1		2	3	1		**8**	23.5
Incumplimiento de normas de seguridad y calidad de los servicios y bienes de consumo	1						1					**2**	5.9
SALUD													
Negligencia médica			1					1				**2**	5.9
Cierre o cobertura insuficiente de hospitales y centros de salud		1	1					1				**3**	8.8
TRABAJO													
Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo		1	1			3	2	1		1		**9**	26.5
Falta de pago de las prestaciones laborales				1	3	1						**5**	14.7
DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL													
Inexistente cobertura social			1									**1**	3.0
Discriminación en el acceso a los beneficios de la cobertura social					1		1				1	**3**	8.8
TOTAL MENSUAL	**1**	**2**	**4**	**1**	**5**	**5**	**4**	**5**	**3**	**2**	**2**	**34**	**100.0**
%	2.9	5.9	11.8	2.9	14.7	14.7	11.8	14.7	8.8	5.9	5.9	**100.0**	

Auxiliatura Departamental de Zacapa
expedientes de investigación - enero a noviembre 2006
derechos económicos, sociales y culturales

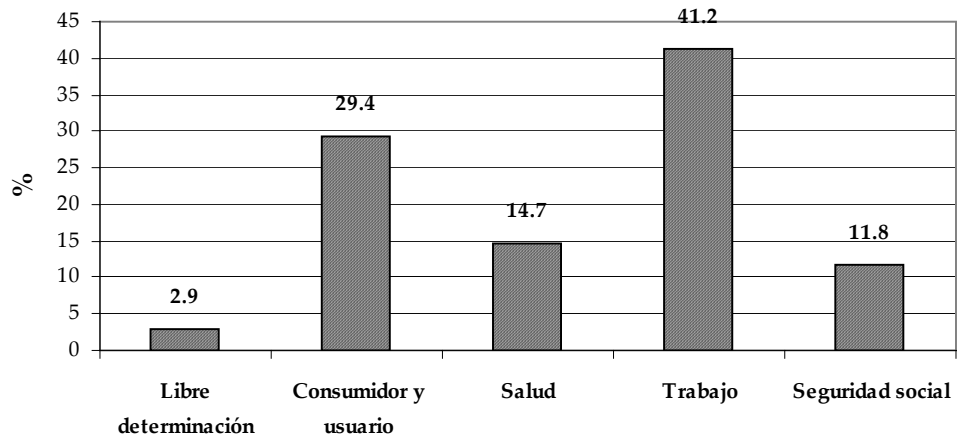

2.1.3 DERECHOS ESPECÍFICOS

Expediente: Prevención-Zac- 27-06-DE
Fecha de inicio: 18 de mayo de 2006. Denuncia anónima por agresión verbal y psicológico a una señora de 70 años de edad, por parte de su hijo.

Expediente: ORD-ZAC-21-06-DE
Fecha de inicio: 20 de junio de 2006. Madre de una menor denunció que el Juez de Paz de Gualán entregó a su hija al padre de ésta, de quien ya varios años de separada, luego de él se llevara a la menor con engaños. Los miembros de la Junta Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia de Gualán, hicieron la denuncia ante el Juzgado de Paz, luego de un año de mediar para que cesaran sus malos tratos hacia la menor.

Expediente: A/I-Zac-19-06-DE
Fecha de inicio: 6 de abril de 2006. Denunció que su hija recibió unos papeles del Juzgado de Paz de Zacapa, en donde dice que está acusada de agredir a sus pequeños hijos y de explotarlos sexualmente, lo que considera ilegal ya que nunca le habían notificado que había un proceso en su contra.

Expediente: ORD-ZAC-08-06-DES
Fecha de Inicio: 7 de abril del 2006. Denuncia que labora como agente de la PNC y que está siendo hostigada y es objeto de abuso de autoridad por parte del segundo jefe de la sub estación de Gualán, que tiene un bebé en etapa de lactancia y que, a pesar de que su casa está a dos cuadras de la sub estación, no le permite que vaya a lactar a su pequeño.

Expediente: Prevención-Zac-23-06-DE
Fecha de inicio: 9 de mayo de 2006. Denuncia que su hija, menor de edad, es agredida por su conviviente, también menor de edad, razón por la que su hija decidió terminar la relación, pero él la persigue y la amenaza con agredirla. El Juzgado de Familia decretó medidas de seguridad a favor de la menor y en el Ministerio Público firmaron un acta de respeto mutuo.

Expediente: EIO. ZAC. 03-06-DE
Fecha de inicio: 7 de marzo de 2006. Denuncia anónima en contra de maestros de la Escuela para varones No. 1 de Zacapa; informa que por descuido de los maestros muchos niños han sufrido caídas y diferentes tipos de afecciones. La Dirección Departamental de Educación remitió informe de investigación, levantó acta en la que consta llamada de atención hacia los maestros, y el compromiso de ellos de organizarse y cuidar todas la áreas.

Expediente: Prevención-Zac. 49-06-DE.
Fecha De Inicio: 26 de septiembre de 2006. Denuncia anónimamente que una pareja tiene un hijo adolescente al que maltratan físicamente y que lo hincan frente a un altar con las manos amarradas. Se realizó reunión familiar de conciliación y prevención, los miembros de la familia ofrecieron cambiar de actitud y se comprometieron a mejorar la comunicación.

DERECHOS ESPECIFICOS
Expedientes de investigación - enero a noviembre 2006

VIOLACIONES DENUNCIADAS	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL	%
NIÑEZ Y JUVENTUD													
Maltrato infantil y juvenil			1									**1**	25.0
Políticas o decisiones que afecten el desarrollo físico, psicológico, educativo, cultural, moral, espiritual y social del niño, niña y joven										1		**1**	25.0
Abuso físico o mental				1				1				**2**	50.0
TOTAL MENSUAL	**0**	**0**	**1**	**1**	**0**	**0**	**0**	**1**	**0**	**1**	**0**	**4**	**100.0**
%	0.0	0.0	25.0	25.0	0.0	0.0	0.0	25.0	0.0	25.0	0.0	**100.0**	

2.2 EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCION DE EXHIBICION PERSONAL

Expediente: PrevenciónZac.01-06/DI
A favor de: personas internas en el Centro de Rehabilitación para alcohólicos y drogadictos, por ser objeto de tratos denigrantes por parte del encargado; además no cuenta con atención profesional para la rehabilitación y no está autorizado por las autoridades.

2.3 FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SI han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
Ord. Zac.14-2006/DES Ord. 31.2006/DES	Alfredo Rolando Del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
Ord, Zac. 18-2006/DI Ord. Zac. 19-2006/DES EIO Zac. 01-2006/DES	Dr. Alberto Luna	Director	Hospital Regional de Zacapa
Ord. Zac. 04-2006/DES	Elder Estrada Vargas	Alcalde municipal	Municipalidad de Zacapa
Ord. Zac. 06-2006/DES Ord, Zac. 09-2006/DES Ord. Zac. 30-2006/DES Ord. Zac. 33-2006/DES EIO Zac. 03-2006	Lic. Héctor Guevara	Director departamental	Ministerio de Educación
Ord. Zac. 12-2006/DES Ord. Zac. 27-2006/DES Ord. Zac, 40-2006/DES Ord. 18-2006/DES	Hugo Monroy	Delegado departamental	DEORSA
Ord. ZAc. 23-2006/DES	Isabel Mendoza Agustín	Jefe de Distrito N. 3	PNC
Ord. Zac. 26-2006/DES	Lilian Araceli Lemus Tota	Jueza	Juzgado de Familia
Ord. Zac. 37-2006/DI	Luis Alberto Valey	Jefe de Personal	PNC
Ord. Zac.. 02-2006/DI	Luis Francisco Gonzáles	Comisario departamental	PNC
Ord. Zac. 08-2006/ DES Ord. Zac. 20-2006/DI	Obdulio Lorenzana	Comisario departamental	PNC
Ord. Zac. 43-2006/DI	Silverio Paz Hernández	Comisario departamental	PNC

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos

EXPEDIENTE	FUNCIONARIO	CARGO	INSTITUCIÓN
Ord. Zac. 17-05/DE	Prof. Nery Antonio Aparicio Morales	Director y propietario	Colegio Cristiano Zacapaneco

2.4 RESOLUCIONES EMITIDAS ENERO A NOVIEMBRE 2006

	TIPO DE RESOLUCION	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOTAL
	DE TRAMITE												
1	De apertura de expedientes de acciones específicas	13	11	24	25	23	11	15	13		13	14	**162**
2	De apertura de expedientes de investigación	3	3	5	3	8	7	5	8	6	7	3	**58**
3	Ampliación de plazo para la investigación	1	2	1	3	1	1	3	6	3	7	1	**29**
4	Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de funcionarios						1						**1**
5	Con suspensión por conocerlo un órgano jurisdiccional										1		**1**
	FINAL												**0**
9	De NO Violación - Se determinó que no hubo violación										2		**2**
	T O T A L	**17**	**16**	**30**	**31**	**32**	**20**	**23**	**27**	**9**	**30**	**18**	**253**

3. EVOLUCION INSTITUCIONAL

Entre los avances más destacados, cabe mencionar:

Sistematización de las acciones de control administrativo y mayor incidencia en la administración pública.

Acciones de formación y coordinación para la auditoría social.

Atención universal de denuncias, ya sea para apertura de expediente de investigación o de acciones especiales y de seguimiento.

Fortalecimiento de la presencia de la auxiliatura al contar con más recurso humano, equipo, vehículos y otros elementos necesarios.

Mayor credibilidad u colaboración de las instituciones públicas y privadas para la realización de las investigaciones correspondientes.

Coordinación con autoridades de área de Salud, educación, ambiente, municipales y Gobernación Departamental, PNC.

Se ha logrado institucionalizar el modelo de atención a la víctima, se tiene un ambiente privado para la atención del público y se amplió el espacio de biblioteca.

Se han elaborado diagnósticos situacionales y otros marcos de referencia.

Cuadro 1 – DATOS CONSOLIDADOS
Enero a noviembre de 2006

AUXILIATURA	EXPEDIENTES INVESTIGACION			ACCIONES ESPECIFICAS																	TOTAL	%	OTROS
	Individuales	DESC	Específicos	Orientación	Prevención	Observación	Mediación	Conciliación	Operativo	Acompañamiento	Atención a la víctima	Intervención inmediata	Seguimiento	Protección integral niñez	Maltrato infantil	Verificación	Medidas de seguridad	Exhibiciones personales	Traslados al albergue	Solicitud de antecedentes			Llamadas al 1555
Alta Verapaz	28	7	9	151	276	27	12	57				53						23			643	2.79	
Baja Verapaz	38	21	9	37	108	7			33	6		36									295	1.28	
BV – Rabinal	13	8	1	106	52	1		16	7	44	30	2		13	13						306	1.33	
Chimaltenango	50	7	13	22	63	4	42														201	0.87	
Chiquimula	49	32	16	193	181	1	3		34		119	12			149			2			791	3.43	
El Progreso	22	10	3	18	84	49	22	3	34	71	38	4	3	29	35	64					489	2.12	
Escuintla	65	42	3	50	124		31											14			329	1.43	
Guatemala	295	622	269	428	2803		318		122		1486		2386				196	75	37	282	9319	40.46	27,790
Guate – móvil 1	76	72	7	63	411	1	32	39	10		589	29		238	238	6		22			1833	7.96	
Guate – móvil 2	22	20	8																		50	0.22	
Huehuetenango	50	69	11	127	73	66	50	15	22	60	63	53	47	30	29	56		8			829	3.60	
Huehue–móvil	2	4		168	45	48	10			33	16	30		5				2			363	1.58	
Hueh–Nentón	13	4	1	43	5	6	5	4	4	14	5	7	6		3						120	0.52	
Izabal	17	47	6	53	194	2	4	79	11	1	25	4		44	35			2			524	2.27	
Jalapa	20	13	8	64	37	2			8	92	109	8						1			362	1.57	
Jutiapa	26	13	4	37	68	25	12	14	19	53	17	18		36				2			344	1.49	
Petén	39	1		48	38	51	12	2	44	39	29	14		13	9	24		2			365	1.58	
Petén – Poptún	12	2		33	11	9	7	19				10									103	0.45	
El Naranjo	3	3		21	51	1	41	4		4			3		2						133	0.58	
Quetzaltenango	23	21	12	81	162		42		130			286						1			758	3.29	
Coatepeque	38	22	3	84	48		26						1					3			225	0.98	
Quiché	6	20		526	44	1	16	4	31	59		1	44		12						764	3.32	
Quiché – Ixcán	8	2	2	42	27	13	4	55		2		19									174	0.76	
Quiché – Nebaj	7	10	1	129	13		6		3	25		12									206	0.89	
Retalhuleu	38	12	2	132	45			4	16			14						8			271	1.18	
Sacatepéquez	24	21	35	95	36	2	15		14	5		19	17								283	1.23	
San Marcos	22	9	1	31	38		17		13		16	22						1			170	0.74	
Sn M – móvil	13	8	2	12	15		7		8	19	9	12						1			106	0.46	
Santa Rosa	15	10	1	143	31		8	8				8									224	0.97	
Chiquimulilla	2	6		37	12		7	2				13									79	0.34	
Sololá	17	19	1	56	64		104	43		74				22				1			401	1.74	
S. Atitlán	9	8	4	4	22		61		3	15				1	2			5			134	0.58	
Suchitepéquez	36	28	2	54	80		7		6	26	26			8	6			1			280	1.21	
Totonicapán	9	8		150	83	28	99		53	320	459			3	4			2			1218	5.29	
Zacapa	20	34	4	45	64	10	1	30	15	25	48	47									343	1.49	
TOTAL	**1127**	**1235**	**438**	**3283**	**5408**	**354**	**1021**	**398**	**640**	**987**	**3084**	**733**	**2507**	**442**	**537**	**150**	**196**	**176**	**37**	**282**	23035	100.0	
%	4.89	5.36	1.90	14.25	23.48	1.54	4.43	1.73	2.78	4.28	13.39	3.18	10.88	1.92	2.33	0.65	0.85	0.77	0.16	1.23	100.0		

Cuadro 2 (parte 1 de 3)
DERECHOS INDIVIDUALES – Expedientes de investigación iniciados

	VIOLACIONES DENUNCIADAS	Alta Verapaz	Baja Verapaz	BV - Rabinal	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guate – móvil 1	Guate – móvil 2	Huehuetenango	Huehue - móvil	Huehue – Nentón	Izabal
1	**EN TORNO A LA CONCEPCIÓN**														
2	Aborto		1												
3	**DIGNIDAD**														
4	Secuestro								1						
5	Toma de rehenes														
6	Violación sexual	2												1	1
7	Trato cruel, inhumano o degradante	1						1	2	2	1	1			
8	Amenazas o intimidaciones	5			3		1		15	7	1				
9	Maltrato														
10	Ataques a la honra y reputación								1						
11	**INTEGRIDAD PERSONAL**														
12	Genocidio														
13	Tortura								1						
14	Tratos o penas inhumanas o degradantes							1	2	1		1			
15	Desaparición forzada				1			7	17	1					
16	Muerte o ejecución extralegal o arbitraria							1	4	1					
17	Muerte violenta				2		1	1	4	1		2			1
18	Ordenar traslado de niños a albergues inadecuados								1						
19	**IGUALDAD**														
20	Discriminación – basada en la edad								1						
21	Discriminación - racismo				1				1						
22	Discriminación - etnocentrismo								1						
23	Falta de atención pública		1		1							1		4	
24	**PERSONALIDAD**														
25	Negar la calidad de sujeto de derechos y obligaciones											1			
26	**TOLERANCIA**														
27	Represión				1							1			

Cuadro 2 (parte 1 de 3)
DERECHOS INDIVIDUALES – Expedientes de investigación iniciados

	Jalapa	Jutiapa	Petén	Petén - Poptún	Petén – El Naranjo	Quetzaltenango	Quetz - Coatepeque	Quiché	Quiché - Ixcán	Quiché - Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	San Marcos	San Marcos - móvil	Santa Rosa	SR - Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	TOTAL	
1																							
2																						**1**	0.09
3																							
4			1									2										**4**	0.35
5			1																			**1**	0.09
6	1		1	1																		**7**	0.62
7	1						3				2	1	2		1							**18**	1.60
8	1	2	1					1														**37**	3.30
9												1										**1**	0.09
10																						**1**	0.09
11																							
12										1												**1**	0.09
13																						**1**	0.09
14			1			4							1									**11**	0.98
15																						**26**	2.31
16							2															**8**	0.71
17		3	7			2						1	2		3	1						**31**	2.76
18																						**1**	0.09
19																							
20																						**1**	0.09
21														1								**3**	0.26
22																						**1**	0.09
23							2	1			1											**11**	0.98
24																							
25																						**1**	0.09
26																							
27																						**2**	0.18

Cuadro 2 (parte 2 de 3)
DERECHOS INDIVIDUALES – Expedientes de investigación iniciados

	VIOLACIONES DENUNCIADAS	Alta Verapaz	Baja Verapaz	BV - Rabinal	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guate – móvil 1	Guate – móvil 2	Huehuetenango	Huehue - móvil	Huehue – Nentón	Izabal
28	**ORDEN Y SEGURIDAD**														
29	Falta de asistencia social												1		
30	Abuso de autoridad / poder administrativo	11	29	5	29	23	7	12	65	40	14	19	1	4	9
31	Uso excesivo de la fuerza	1					1	2	5	1		1			
32	Omisión del funcionario público en cumplimiento de sus deberes	2	5	7	5	18		16	4	4		5		4	
33	Corrupción					1	2	1	10						
34	Amenazas, coacción	4				1	1	5	28	2	4				1
35	Amenazas y coacción (por parte de maras)								2						
36	Detención ilegal				1	2		3	24	5		2			3
37	Detención arbitraria								10						1
38	Omisión de brindar seguridad preventiva o personal							2	2			2			
39	Limitar el derecho de acción o de petición		2	1		1		1	1			1			
40	Linchamientos				1										
41	Presos sin condena								1						
42	Impunidad						1					1			
43	Cuerpos de seguridad ilegales y aparatos clandestinos														
44	Falta de seguridad ciudadana														
45	Allanamiento por desconocidos								1						
46	Desalojo ilegal								1						
47	Secuestro de evidencias sin orden judicial								1						
48	**DEBIDO PROCESO**														
49	Acceso restringido a tribunales y dependencias Estado				1				3						
50	No presumir su inocencia	1						1							
51	No ser citado y oído en juicio						2								1
52	No ser informado de sus derechos							1	1	5					
53	No permitirle estar presente en todas las diligencias								1			1			
54	No contar con el auxilio de un abogado					1									
55	No permitir su defensa					1									

Cuadro 2 (parte 2 de 3)
DERECHOS INDIVIDUALES – Expedientes de investigación iniciados

	Jalapa	Jutiapa	Petén	Petén - Poptún	Petén – El Naranjo	Quetzaltenango	Quetz - Coatepeque	Quiché	Quiché - Ixcán	Quiché - Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	San Marcos	San Marcos - móvil	Santa Rosa	SR - Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	TOTAL	
28																							
29			1										2									**4**	0.35
30	13	10	16	8	2	11	15	4	3	5	30	5	8	4	2	1	16	6	25	6	12	**470**	41.89
31	2	1								1		1			1							**17**	1.52
32		5	1		1		6				4	2	1	4	2				5	3		**104**	9.26
33		1	1				1															**17**	1.52
34			4			1	1					4		1	3			1	1		1	**63**	5.61
35																						**2**	0.18
36		1				2	2		2			2		1	2				2			**54**	4.81
37							1															**12**	1.07
38		1					1					2									1	**11**	0.98
39							2		2			1	3						1			**16**	1.43
40												1										**2**	0.18
41						1																**2**	0.18
42																						**2**	0.18
43											1											**1**	0.09
44																					3	**3**	0.27
45																						**1**	0.09
46																						**1**	0.09
47																						**1**	0.09
48																							
49																	1				2	**7**	0.62
50																						**2**	0.18
51																						**3**	0.27
52			1						1													**9**	0.80
53													1									**3**	0.27
54																			1			**2**	0.18
55													1									**2**	0.18

Cuadro 2 (parte 3 de 3)
DERECHOS INDIVIDUALES – Expedientes de investigación iniciados

	VIOLACIONES DENUNCIADAS	Alta Verapaz	Baja Verapaz	BV - Rabinal	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guate – móvil 1	Guate – móvil 2	Huehuetenango	Huehue - móvil	Huehue – Nentón	Izabal
56	No permitir la utilización de todos los recursos				3				1	1					
57	No ser juzgado en un proceso justo e imparcial						2		7			3			
58	Ser obligado a declarar								1						
59	Obligado declarar contra sí y/o declararse culpable								1						
60	No tener acceso a instancias plurales (apelaciones)				1										
61	Procesado o condenado más de una vez por lo mismo											1			
62	Discontinuidad y lentitud procesal						2		17		1	4			
63	Incumplimiento del Estado de su deber de prevenir, investigar, sancionar a los responsables de delitos					1		1	9			2			
64	**DERECHOS POLÍTICOS**														
65	Autoritarismo														
66	Denegación de la libre participación						1								
67	Falta de acceso a la función política								1						
68	Denegación del ejercicio de petición en materia política						1								
69	**LIBERTAD**														
70	Servicio militar obligatorio								1						
71	Agresiones a periodistas								2						
72	Sabotaje de señales de radio, televisión, internet, etc.								2						
73	Insultos y amenazas a periodistas								4						
74	Falta de acceso a las fuentes								1						
75	Restricción a la libertad de asociación	1						2							
76	Restricción a la libertad de residencia														
77	Restricción a la libertad de movimiento o circulación							2	24	5					
78	Desplazamiento y ubicación forzada de poblaciones											1			
79	Violación del domicilio										1				
80	Divulgar contenido expedientes médicos (intimidad)								1						
81	Violación al secreto de las comunicaciones								12						
82	Violación de la confidencialidad														
83	**TOTAL**	**28**	**38**	**13**	**50**	**49**	**22**	**60**	**295**	**76**	**22**	**50**	**2**	**13**	**17**
84	%	2.49	3.39	1.16	4.46	4.37	1.96	5.35	26.29	6.77	1.96	4.46	0.18	1.16	1.51

Cuadro 2 (parte 3 de 3)
DERECHOS INDIVIDUALES – Expedientes de investigación iniciados

	Jalapa	Jutiapa	Petén	Petén - Poptún	Petén – El Naranjo	Quetzaltenango	Quetz - Coatepeque	Quiché	Quiché - Ixcán	Quiché - Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	San Marcos	San Marcos - móvil	Santa Rosa	SR - Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	TOTAL	
56																						**5**	0.44
57	1	2		3										1				2	1			**22**	1.96
58																						**1**	0.09
59																						**1**	0.09
60																						**1**	0.09
61																						**1**	0.09
62			3			2	1							1	1							**32**	2.85
63																						**13**	1.16
64																							
65							1															**1**	0.09
66																						**1**	0.09
67																						**1**	0.09
68																					1	**2**	0.18
69																							
70																						**1**	0.09
71																						**2**	0.18
72																						**2**	0.18
73																						**4**	0.36
74													1									**2**	0.18
75																						**3**	0.27
76	1																					**1**	0.09
77																						**31**	2.76
78																						**1**	0.09
79																						**1**	0.09
80																						**1**	0.09
81																						**12**	1.07
82												1										**1**	0.09
83	**20**	**26**	**39**	**12**	**3**	**23**	**38**	**6**	**8**	**7**	**38**	**24**	**22**	**13**	**15**	**2**	**17**	**9**	**36**	**9**	**20**	**1122**	**100.0**
84	1.78	2.31	3.48	1.07	0.27	2.05	3.39	0.53	0.71	0.62	3.39	2.14	1.96	1.16	1.34	0.18	1.52	0.8	3.21	0.8	1.78	**100.0**	

Cuadro 3 (parte 1 de 3)

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES – Expedientes de investigación iniciados

	VIOLACIONES DENUNCIADAS	Alta Verapaz	Baja Verapaz	BV - Rabinal	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guate – móvil 1	Guate – móvil 2	Huehuetenango	Huehue - móvil	Huehue - Nentón	Izabal
1	**LIBRE DETERMINACIÓN**														
2	Imposición de sistema económico, social y político														
3	Barreras comerciales							2							
4	Impago de obras a contratistas del Estado (FIS)														
5	Restricciones al derecho a la propiedad											4			
6	**CONSUMIDOR Y USUARIO**														
7	Fraude														
8	Falta de advertencia sobre uso y riesgo de productos											1			
9	Agua contaminada								1	1					
10	Falta notificación a autoridades competentes sobre peligros no previstos en productos en el mercado														
11	Abusos contractuales							1	5						
12	Desabastecimiento			2		3		3	8	7	4	3			
13	Alzas inmoderadas de precios y tarifas		1		1	2			38	4	1	6			2
14	Falta controles estatales sobre pesos y medidas y evaluación mecanismos de control									1		1			
15	Incumplimiento normas de seguridad y calidad de servicios y bienes de consumo					1			2			1			
16	Inexistencia de medidas para que consumidores obtengan compensación											1			
17	Ausencia de programas de educación e información										1	1		1	1
18	Servicios públicos deficientes								37						
19	**SALUD**														
20	Epidemia		1						3						
21	Enfermedades relacionadas con la contaminación ambiental	1							2	2					
22	Ausencia condiciones de salubridad								2		3				
23	Cierre o cobertura insuficiente de hospitales		1		1		1	2	76			1			4
24	Insuficiente personal sanitario								2						
25	Insuficiente cobertura de inmunización								6						3
26	Contaminación hospitalaria								2						
27	Falta de asistencia médica														
28	Negligencia médica							7	15						
29	Mala práctica médica														
30	**TRABAJO**														
31	Omisión de políticas de Estado en materia laboral								6	6		1			1
32	Persecución y violencia contra trabajador y sus organizaciones	1	1		1			2	76	4	1		1		
33	No evolución del salario														1
34	Renumeración desigual														
35	Falta de negociación								7	1					3

Cuadro 3 (parte 1 de 3)

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES – Expedientes de investigación iniciados

	Jalapa	Jutiapa	Petén	Petén - Poptún	Petén – El Naranjo	Quetzaltenango	Quetz - Coatepeque	Quiché	Quiché - Ixcán	Quiché - Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	San Marcos	San Marcos - móvil	Santa Rosa	SR - Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	TOTAL	%
1																							
2																			1			**1**	0.08
3																						**2**	0.16
4																					1	**1**	0.08
5																						**4**	**0.33**
6																							
7												1										**1**	0.08
8																			1			**2**	0.16
9	3																					**5**	**0.41**
10																			1			**1**	0.08
11																						**6**	0.49
12	2	2				1						1					1					**37**	3.0
13		1								1		1			1	1	3		3	6	8	**80**	6.48
14																			2			**4**	**0.33**
15																					2	**6**	0.49
16																						**1**	0.08
17											1	1							1			**7**	0.57
18																						**37**	3.0
19																							
20	1																					**5**	**0.41**
21	1																1					**7**	0.57
22							2	8			1			4			1		1	1		**23**	1.86
23	3					1	3			1			3		2						3	**102**	8.26
24										1									1			**4**	**0.33**
25		2													1							**12**	0.97
26							1				1											**4**	**0.33**
27												1										**1**	0.08
28							1					1									2	**26**	2.11
29						1				2					1							**4**	**0.33**
30																							
31											1		1				1		1			**18**	1.46
32						2													3			**92**	7.45
33													1									**2**	0.16
34						1																**1**	0.08
35																	1					**12**	0.97

Cuadro 3 (parte 2 de 3)

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES – Expedientes de investigación iniciados

	VIOLACIONES DENUNCIADAS	Alta Verapaz	Baja Verapaz	BV - Rabinal	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guate – móvil 1	Guate – móvil 2	Huehuetenango	Huehue - móvil	Huehue - Nentón	Izabal
36	Despido ilegal o injusto				1	3	1	1	14	1				1	
37	Omisión de fiscalización del Estado											1			
38	Omisión administrativa		2					1	29						
39	Falta cumplimiento condiciones de trabajo					9	1	3	34	5		9			
40	Falta pago prestaciones laborales		1			2		1	25	1		1			1
41	Restricciones a libertad sindical		1					1	7	1		1			1
42	**EDUCACIÓN**														
43	Acceso insuficiente a formación profesional							1							
44	Acceso insuficiente a educación primaria gratuita										1	1			1
45	Acceso insuficiente a enseñanza secundaria					1		3			2	3			
46	Desigualdad en acceso oportunidades de educación	1		5			2		58	2	1	16			
47	Deserción escolar				1										
48	Educación NO orientada al desarrollo personalidad humana y sentido de dignidad					2			1	9	1				
49	Incumplimiento de labor docente														
50	Infraestructura escolar y servicios básicos en mal estado														
51	Falta educación en derechos humanos		3												
52	Falta capacitación para participar efectivamente														
53	Falta educación en la comprensión, tolerancia y amistad							1							
54	No disponer de acceso a educación intercultural												1		
55	No ser escuchado								3						
56	Falta oportunidades de participación en toma decisiones en situaciones reales						1		1				1		
57	No ser tratado con justicia								1	1	1	1			
58	No ser (in)formado acerca consecuencias de actos								2						
59	No ser respetado								11					1	
60	Falta de insumos y material didáctico								2						
61	Incremento en colegiaturas								19						
62	**VIVIENDA**														
63	Vivienda inadecuada					1				1					
64	Inseguridad jurídica de la tenencia					1		1	2	9		2			6
65	Falta de servicios, materiales e infraestructura	1							1	1					
66	Inasequibilidad de la vivienda								3			1			
67	Falta prevención y protección desastres naturales														
68	**SEGURIDAD SOCIAL**														
69	Inexistente cobertura social					2		1	5						
70	Insuficiente cobertura social de riesgos							3	7						3
71	Insuficiente cobertura social a beneficiarios		6			3	1	4	27			4		1	16
72	Discriminación acceso a beneficios de cobertura social	2				1			5	1		1			1
73	Falta de medicamentos														

Cuadro 3 (parte 2 de 3)

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES – Expedientes de investigación iniciados

	Jalapa	Jutiapa	Petén	Petén - Poptún	Petén – El Naranjo	Quetzaltenango	Quetz - Coatepeque	Quiché	Quiché - Ixcán	Quiché - Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	San Marcos	San Marcos - móvil	Santa Rosa	SR - Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	TOTAL	%
36	1						2			1		1							2			**29**	2.35
37													1									**2**	0.16
38																						**32**	2.59
39						2	1		1			3	1				1		1		9	**80**	6.48
40				1		2						1						1	2		5	**44**	3.56
41																						**12**	0.97
42																							
43												1			1							**3**	0.24
44						2	2			3		1	1	1				1				**14**	1.13
45												1										**10**	0.81
46		2		1			4					1				1	1					**95**	7.69
47						1																**2**	0.16
48						1		8														**22**	1.78
49					1																	**1**	0.08
50		1			1											1						**3**	0.24
51																		1				**4**	0.33
52							1															**1**	0.08
53	1																					**2**	0.16
54																						**1**	0.08
55																1						**4**	0.33
56							1				1							1				**6**	0.49
57		1				2										1	1		1			**10**	0.81
58																	1					**3**	0.24
59						1																**13**	1.05
60							1								1					1		**5**	0.41
61																						**19**	1.54
62																							
63																		1				**3**	0.24
64																	1					**22**	1.78
65											1			1			4	1				**10**	0.81
66	1																					**5**	0.41
67											1											**1**	0.08
68																							
69																			1		1	**10**	0.81
70							1												1			**15**	1.21
71						1								1					3			**67**	5.43
72																					3	**14**	1.13
73						1																**1**	0.08

Cuadro 3 (parte 3 de 3)
DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES – Expedientes de investigación iniciados

	VIOLACIONES DENUNCIADAS	Alta Verapaz	Baja Verapaz	BV - Rabinal	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guate – móvil 1	Guate – móvil 2	Huehuetenango	Huehue - móvil	Huehue - Nentón	Izabal
74	**DERECHO A LA CULTURA Y LA CIENCIA**														
75	No respetar el derecho a la identidad cultural								1						
76	No respetar patrimonio natural y cultural / uso indigno	1							2						
77	No facilitar disfrute derecho a recreación y deporte														
78	**DERECHO AL DESARROLLO**														
79	Modelo económico propicia desigual distribución de riqueza								5	3					
80	Ausencia políticas de productividad, educación, empleo						1	1	32			4			
81	Carreteras en malas condiciones														
82	Inseguridad jurídica de tierras														
83	**DERECHO A LA PAZ**														
84	Agresión														
85	**MEDIO AMBIENTE SANO**														
86	Contaminar (...) aire por emanaciones tóxicas				2				11	1		1			
87	Contaminación visual		1												
88	Contaminación sonora						1		18		2	1			
89	Contaminación agua por desechos tóxicos o peligrosos					1	1	1	2				1		
90	Distribuir agua contaminada							1		2					
91	Deforestación		1							1					
92	Manejo inadecuado de residuos peligrosos o tóxicos							1				1			
93	Proliferación de basura														
94	Desviar o detener curso normal del agua										1				
95	Arrojar residuos a aguas de ríos, manantiales y lagos														
96	Descargar aguas servidas en ríos, lagos y otras fuentes			1					1						
97	Realizar (...)actividades (...)ambientalmente peligrosas								3	7	1				2
98	Elaborar y distribuir alimentos en forma contaminante														
99	Cortar (...) de flora o fauna silvestre sin licencia														1
100	Promover, facilitar o invadir tierras dentro de áreas protegidas con fines (...) ilícito		2												
101	Talar (...) árboles especies protegidas														
102	Destrucción de recursos no renovables											1			
103	Contaminar con residuos aceites de motor en la calle								2						
104	**TOTAL MENSUAL**	**7**	**21**	**8**	**7**	**32**	**10**	**42**	**622**	**72**	**20**	**69**	**4**	**4**	**47**
105	**%**	0.57	1.70	0.65	0.57	2.59	0.81	3.40	50.36	5.83	1.62	5.59	0.32	0.32	3.81

Cuadro 3 (parte 3 de 3)

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES – Expedientes de investigación iniciados

	Jalapa	Jutiapa	Petén	Petén - Poptún	Petén – El Naranjo	Quetzaltenango	Quetz - Coatepeque	Quiché	Quiché - Ixcán	Quiché - Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	San Marcos	San Marcos - móvil	Santa Rosa	SR - Chiquimulilla	Solola	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	TOTAL	%
74																							
75																						**1**	0.08
76										1		1		1								**6**	0.49
77												1										**1**	0.08
78																							
79																						**8**	0.65
80							2				1				1							**42**	3.4
81								4														**4**	0.33
82					1																	**1**	0.08
83																							
84									1													**1**	0.08
85																							
86												3	1						1			**20**	1.62
87												1						1				**3**	0.24
88																						**22**	1.75
89											1						1	1	1			**10**	0.81
90																						**3**	0.24
91		1				1										1						**5**	0.41
92											1											**3**	0.24
93											1											**1**	0.08
94																						**1**	0.08
95		1									1											**2**	0.16
96																						**2**	0.16
97						1											1					**15**	1.21
98		1																				**1**	0.08
99																						**1**	0.08
100			1																			**3**	0.24
101		1													2							**3**	0.24
102																						**1**	0.08
103																						**2**	0.16
104	**13**	**13**	**1**	**2**	**3**	**21**	**22**	**20**	**2**	**10**	**12**	**21**	**9**	**8**	**10**	**6**	**19**	**8**	**28**	**8**	**34**	**1235**	**100.00**
105	1.05	1.05	0.08	0.16	0.24	1.70	1.78	1.62	0.16	0.81	0.97	1.70	0.73	0.65	0.81	0.49	1.54	0.65	2.27	0.65	2.75	**100.0**	

Cuadro 4 (parte 1 de 2)
DERECHOS ESPECIFICOS – Expedientes de investigación iniciados

	VIOLACIONES DENUNCIADAS	Alta Verapaz	Baja Verapaz	BV - Rabinal	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guate – móvil 1	Guate – móvil 2	Huehuetenango	Huehue - móvil	Huehue - Nentón	Izabal
1	**NIÑEZ Y JUVENTUD**														
2	Maltrato infantil y juvenil	2	2		8	5	2		56	1	1	4			
3	Violencia intrafamiliar				2										
4	Sustitución, alteración o privación de la identidad de los niños, niñas y jóvenes														
5	Separación de niños, niñas y jóvenes de sus familias, salvo circunstancias especiales definidas en la Ley									1					
6	La adopción por motivos económicos				1										
7	Políticas o decisiones que afecten el desarrollo (...) del niño, niña y joven		1			3			40	1	1				
8	Abuso físico o mental	1	2	1		1			3		4				
9	Abuso sexual					2	1		5	1		3		1	
10	Descuidos o tratos negligentes		1						3		1				
11	Acoso sexual								1	2					1
12	Trabajo infantil peligroso									1					
13	Trabajo infantil que impida el acceso a la educación											1			
14	**ADULTO MAYOR**														
15	Discriminación cultural, social, económica, política		1						48						1
16	Violencia física o psicológica								2						
17	Maltrato								7						
18	Falta de acceso a servicios de salud								12						
19	**PERSONAS CON DISCAPACIDAD**														
20	Discriminación cultural, social, económica, política								13						
21	Violencia física o psicológica					1			3						
22	Maltrato					1			9						
23	Falta de acceso a servicios de salud								3						
24	Falta de acceso a servicios educativos								3						

Cuadro 4 (parte 1 de 2)
DERECHOS ESPECIFICOS – Expedientes de investigación iniciados

	Jalapa	Jutiapa	Petén	Petén - Poptún	Petén – El Naranjo	Quetzaltenango	Quetz - Coatepeque	Quiché	Quiché - Ixcán	Quiché - Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	San Marcos	San Marcos - móvil	Santa Rosa	SR - Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	TOTAL	%
1																							
2	5					4						9			1				1		1	**102**	23.02
3																		1				**3**	0.68
4		1																				**1**	0.23
5																						**1**	0.23
6																						**1**	0.23
7		2				1	1				1						1				1	**53**	11.96
8							1											1			2	**16**	3.61
9	1	1					1					1		1								**18**	4.06
10												2										**7**	1.58
11																						**4**	0.90
12																						**1**	0.23
13																						**1**	0.23
14																							
15											1		1									**52**	11.74
16												1										**3**	0.68
17												2										**9**	2.03
18																						**12**	2.71
19																							
20	1																					**14**	3.16
21																						**4**	0.90
22																						**10**	2.26
23																						**3**	0.68
24																						**3**	0.68

Cuadro 4 (parte 2 de 2)
DERECHOS ESPECIFICOS – Expedientes de investigación iniciados

	VIOLACIONES DENUNCIADAS	Alta Verapaz	Baja Verapaz	BV - Rabinal	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guate – móvil 1	Guate – móvil 2	Huehuetenango	Huehue - móvil	Huehue - Nentón	Izabal
25	**MUJER**														
26	Discriminación cultural, social, económica, política		1						10						
27	Violencia física o psicológica					1									
28	Maltrato	1							2						
29	Acoso sexual	1							1						
30	**POBLACION DESARRAIGADA Y MIGRANTE**														
31	Persecución											1			
32	Impedir el retorno								1						
33	Repatriación involuntaria											1			
34	Malos tratos								3						
35	Abuso sexual								1						
36	Incumplimiento de Acuerdos de Paz								1						
37	Expulsión				1										
38	**DETENIDO O RECLUSO**														
39	Alimentación inadecuada, insuficiente o en mal estado														1
40	Acciones que atentan contra su dignidad					1		2	4						
41	Acciones que atentan contra su integridad	1				1		5	25			1			**3**
42	Ambiente y prácticas insalubres		1						1		1				
43	Maltrato							1	3						
44	Traslados inadecuados o peligrosos								6						
45	**PUEBLOS INDÍGENAS**														
46	Discriminación racial				1				3						
47	Destrucción o degradación del patrimonio cultural														
48	Falta de oportunidades de decidir su propio modelo de desarrollo														
49	Falta de respeto a la integridad de los valores, prácticas e instituciones indígenas														
50	Falta de consulta cada vez que se prevén medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles	1													
51	Ejecutar proyectos sin consulta y sin evaluar incidencia social, espiritual, cultural y sobre el medio ambiente	2													
52	**TOTAL MENSUAL**	**9**	**9**	**1**	**13**	**16**	**3**	**8**	**269**	**7**	**8**	**11**	**0**	**1**	**6**
53	%	2.03	2.03	0.23	2.93	3.61	0.68	1.81	60.72	1.58	1.81	2.48	0.00	0.23	1.35

Cuadro 4 (parte 2 de 2)
DERECHOS ESPECIFICOS – Expedientes de investigación iniciados

	Jalapa	Jutiapa	Petén	Petén - Poptún	Petén – El Naranjo	Quetzaltenango	Quetz - Coatepeque	Quiché	Quiché - Ixcán	Quiché - Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	San Marcos	San Marcos - móvil	Santa Rosa	SR - Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	TOTAL	%
25																							
26	1					1				1		1										**15**	3.39
27						1						14										**16**	3.61
28												2										**5**	1.13
29									1			1										**4**	0.90
30																							
31																						**1**	0.23
32																						**1**	0.23
33																						**1**	0.23
34																						**3**	0.68
35																						**1**	0.22
36																						**1**	0.22
37																						**1**	0.22
38																							
39																						**1**	0.22
40																						**7**	1.58
41						1																**37**	8.35
42																						**3**	0.68
43																			1			**5**	1.13
44												1										**7**	1.58
45																							
46						3						1										**8**	1.81
47						1																**1**	0.22
48									1													**1**	0.22
49																		2				**2**	0.45
50																						**1**	0.22
51														1								**3**	0.68
52	**8**	**4**	**0**	**0**	**0**	**12**	**3**	**0**	**2**	**1**	**2**	**35**	**1**	**2**	**1**	**0**	**1**	**4**	**2**	**0**	**4**	**443**	**100.00**
53	1.81	0.90	0.00	0.00	0.00	2.71	0.68	0.00	0.45	0.23	0.45	7.9	0.23	0.45	0.23	0.00	0.22	0.90	0.45	0.00	0.90	**100.00**	

Cuadro 5

DERECHOS INDIVIDUALES - Expedientes de investigación - RESUMEN

	VIOLACIONES DENUNCIADAS	Alta Verapaz	Baja Verapaz	BV - Rabinal	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guate – móvil 1	Guate – móvil 2	Huehuetenango	Huehue - móvil	Huehue – Nentón	Izabal
1	EN TORNO A LA CONCEPCIÓN		1												
2	DIGNIDAD	8			3		1	1	19	9	2	1		1	1
3	INTEGRIDAD PERSONAL				3		1	10	29	4		3			1
4	IGUALDAD		1		2				3			1		4	
5	PERSONALIDAD											1			
6	TOLERANCIA				1							1			
7	ORDEN Y SEGURIDAD	18	36	13	36	46	12	42	155	52	18	31	2	8	14
8	DEBIDO PROCESO	1			5	3	6	3	41	6	1	11			1
9	DERECHOS POLÍTICOS	0					2		1						
10	LIBERTAD	1						4	47	5	1	1			
11	**TOTAL**	**28**	**38**	**13**	**50**	**49**	**22**	**60**	**295**	**76**	**22**	**50**	**2**	**13**	**17**
12	%	2.49	3.39	1.16	4.46	4.37	1.96	5.35	26.29	6.77	1.96	4.46	0.18	1.16	1.51

Cuadro 6

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES- Expedientes de investigación - RESUMEN

	VIOLACIONES DENUNCIADAS	Alta Verapaz	Baja Verapaz	BV - Rabinal	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guate – móvil 1	Guate – móvil 2	Huehuetenango	Huehue - móvil	Huehue - Nentón	Izabal
1	LIBRE DETERMINACIÓN							2				4			
2	CONSUMIDOR Y USUARIO		1	2	1	6		4	91	13	6	14		1	3
3	SALUD	1	2		1		1	9	108	2	3	1			7
4	TRABAJO	1	5		2	14	2	9	198	19	1	13	1	1	7
5	EDUCACIÓN	1	3	5	1	3	3	5	98	12	6	21	2	1	1
6	VIVIENDA	1				2		1	6	11		3			6
7	SEGURIDAD SOCIAL	2	6			6	1	8	44	1		5		1	20
8	DERECHO A LA CULTURA Y LA CIENCIA	1							3						
9	DERECHO AL DESARROLLO						1	1	37	3		4			
10	DERECHO A LA PAZ														
11	MEDIO AMBIENTE SANO		4	1	2	1	2	3	37	11	4	4	1		3
12	**TOTAL MENSUAL**	**7**	**21**	**8**	**7**	**32**	**10**	**42**	**622**	**72**	**20**	**69**	**4**	**4**	**47**
13	%	0.57	1.70	0.65	0.57	2.59	0.81	3.40	50.36	5.83	1.62	5.59	0.32	0.32	3.81

Cuadro 5

DERECHOS INDIVIDUALES - Expedientes de investigación - RESUMEN

	Jalapa	Jutiapa	Petén	Petén - Poptún	Petén – El Naranjo	Quetzaltenango	Quetz - Coatepeque	Quiché	Quiché - Ixcán	Quiché - Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	San Marcos	San Marcos - móvil	Santa Rosa	SR - Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	TOTAL	
1																						**1**	0.09
2	3	2	4	1			3	1			2	4	2		1							**69**	6.14
3		3	8			6	2			1		1	3		3	1						**79**	7.03
4							2	1			1			1								**16**	1.42
5																						**1**	0.09
6																						**2**	0.18
7	15	19	23	8	3	15	29	4	7	6	35	18	14	10	10	1	16	7	34	9	17	**783**	69.79
8	1	2	4	3		2	1		1				2	2	1		1	2	2		2	**104**	9.27
9							1														1	**5**	0.45
10	1											1	1									**62**	5.54
11	**20**	**26**	**39**	**12**	**3**	**23**	**38**	**6**	**8**	**7**	**38**	**24**	**22**	**13**	**15**	**2**	**17**	**9**	**36**	**9**	**20**	**1122**	**100**
12	1.8	2.3	3.5	1.1	0.3	2.1	3.4	0.5	0.7	0.6	3.4	2.1	2	1.2	1.3	0.2	1.5	0.8	3.2	0.8	1.8	**100**	

Cuadro 6

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES- Expedientes de investigación - RESUMEN

	Jalapa	Jutiapa	Petén	Petén - Poptún	Petén – El Naranjo	Quetzaltenango	Quetz - Coatepeque	Quiché	Quiché - Ixcán	Quiché - Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	San Marcos	San Marcos - móvil	Santa Rosa	SR - Chiquimulilla	Solola	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	TOTAL	%
1																			1		1	**8**	0.65
2	5	3				1				1	1	4			1	1	4		8	6	10	**187**	15.17
3	5	2				2	7	8		4	2	2	3	4	4		2		2	1	5	**188**	15.25
4	1			1		7	3		1	1	1	5	4				3	1	9		14	**324**	26.23
5	1	4		1	2	7	9	8		3	1	4	1	1	2	4	3	3	1	1		**218**	17.65
6	1										2			1			5	2				**41**	3.32
7						2	1							1					5		4	**107**	8.66
8										1		2		1								**8**	0.65
9					1		2	4			1				1							**55**	4.46
10									1													**1**	0.08
11		4	1			2					4	4	1		2	1	2	2	2			**98**	7.88
12	**13**	**13**	**1**	**2**	**3**	**21**	**22**	**20**	**2**	**10**	**12**	**21**	**9**	**8**	**10**	**6**	**19**	**8**	**28**	**8**	**34**	**1235**	100.0
13	1.05	1.05	0.08	0.16	0.24	1.70	1.78	1.62	0.16	0.81	0.97	1.70	0.73	0.65	0.81	0.49	1.54	0.65	2.27	0.65	2.75	**100.0**	

Cuadro 7
DERECHOS ESPECIFICOS - Expedientes de investigación - RESUMEN

	VIOLACIONES DENUNCIADAS	Alta Verapaz	Baja Verapaz	BV - Rabinal	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guate – móvil 1	Guate – móvil 2	Huehuetenango	Huehue - móvil	Huehue - Nentón	Izabal
1	NIÑEZ Y JUVENTUD	3	6	1	11	11	3		108	7	7	8		1	1
2	ADULTO MAYOR		1						69						1
3	PERSONAS CON DISCAPACIDAD					2			31						
4	MUJER	2	1			1			13						
5	POBLACION DESARRAIGADA Y MIGRANTE				1				6			2			
6	DETENIDO O RECLUSO	1	1			2		8	39		1	1			4
7	PUEBLOS INDÍGENAS	3			1				3						
8	**TOTAL MENSUAL**	**9**	**9**	**1**	**13**	**16**	**3**	**8**	**269**	**7**	**8**	**11**	**0**	**1**	**6**
9	%	2.03	2.03	0.23	2.93	3.61	0.68	1.81	60.7	1.58	1.81	2.48	0	0.23	1.35

DERECHOS INDIVIDUALES
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006

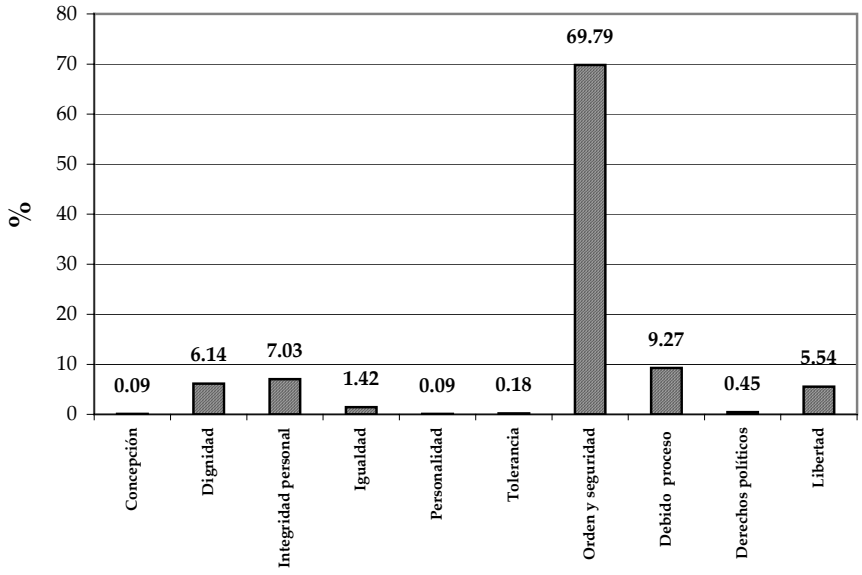

Cuadro 7
DERECHOS ESPECIFICOS - Expedientes de investigación - RESUMEN

	Jalapa	Jutiapa	Petén	Petén - Poptún	Petén – El Naranjo	Quetzaltenango	Quetz - Coatepeque	Quiché	Quiché - Ixcán	Quiché - Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	San Marcos	San Marcos - móvil	Santa Rosa	SR - Chiquimulilla	Solola	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	TOTAL	%
1	6	4				5	3				1	12		1	1		1	2	1		4	**208**	47
2											1	3	1									**76**	17
3	1																					**34**	7.7
4	1					2			1	1		18										**40**	9
5						0																**9**	2
6						1						1							1			**60**	14
7						4			1			1		1				2				**16**	3.6
8	**8**	**4**	**0**	**0**	**0**	**12**	**3**	**0**	**2**	**1**	**2**	**35**	**1**	**2**	**1**	**0**	**1**	**4**	**2**	**0**	**4**	**443**	**100**
9	1.81	0.9	0	0	0	2.71	0.68	0	0.45	0.23	0.45	7.9	0.23	0.45	0.23	0	0.22	0.9	0.45	0	0.9	**100**	

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006

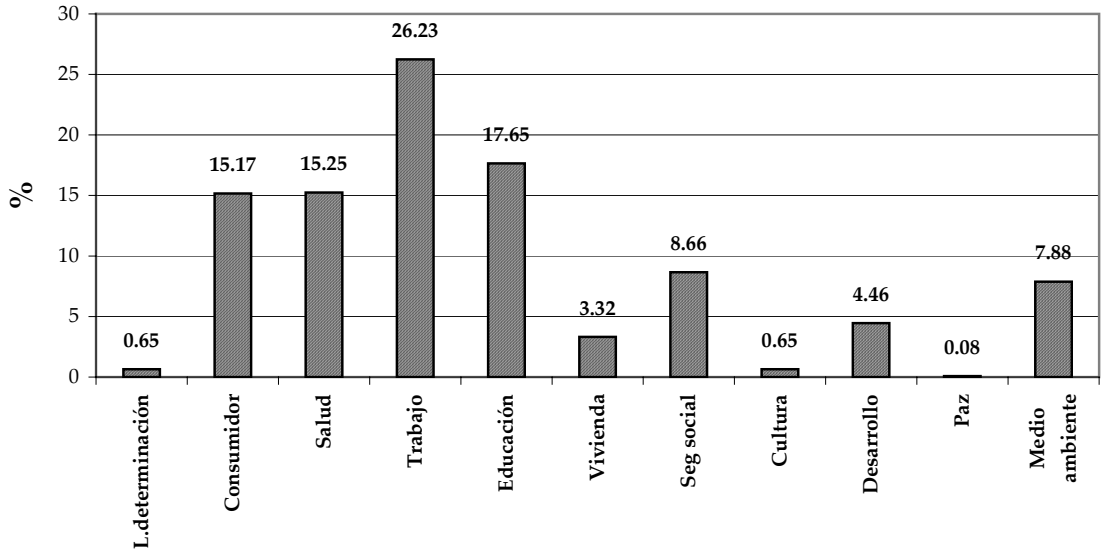

DERECHOS ESPECÍFICOS
expedientes de investigación - enero a noviembre de 2006

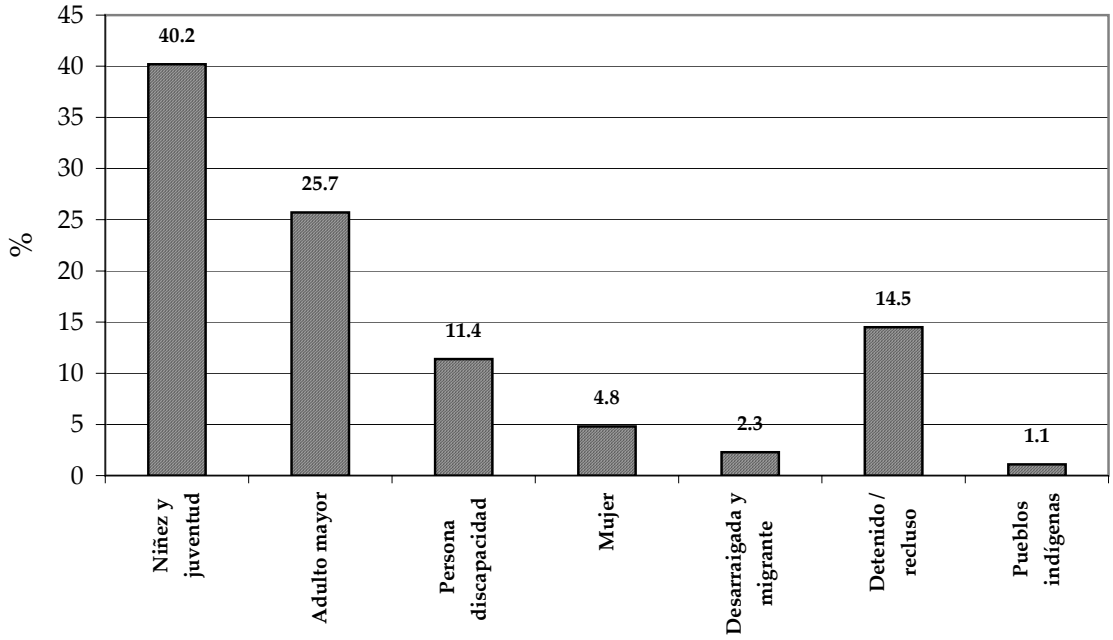

EXPEDIENTES DE INVESTIGACION
iniciados de enero a noviembre de 2006

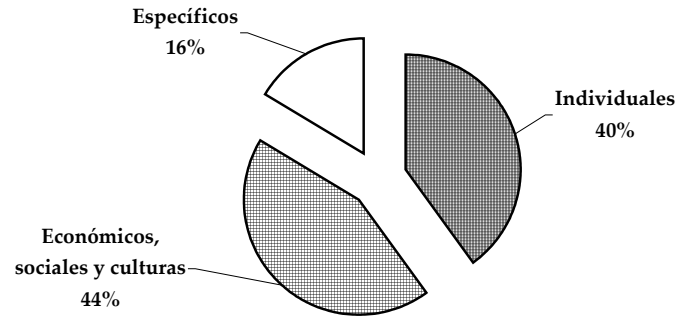

Cuadro 8
INICIO DE EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN

AUXILIATURAS	INICIADOS DE OFICIO (EIO)	INICIADOS POR DENUNCIA (ORD)	TOTAL
Alta Verapaz	5	39	**44**
Baja Verapaz	8	60	**68**
BV – Rabinal	3	19	**22**
Chimaltenango	16	54	**70**
Chiquimula	10	87	**97**
El Progreso	2	33	**35**
Escuintla	13	97	**110**
Guatemala	596	590	**1186**
Guate – móvil 1	30	125	**155**
Guate – móvil 2	5	45	**50**
Huehuetenango	32	98	**130**
Huehue – móvil	6		**6**
Huehue – Nentón	1	17	**18**
Izabal	8	62	**70**
Jalapa	7	34	**41**
Jutiapa	9	34	**43**
Petén	8	32	**40**
Petén – Poptún	14		**14**
Petén – El Naranjo	2	4	**6**
Quetzaltenango	8	48	**56**
Quetz – Coatepeque	18	45	**63**
Quiché	19	7	**26**
Quiché – Ixcán	3	9	**12**
Quiché – Nebaj	4	14	**18**
Retalhuleu	10	48	**52**
Sacatepéquez	11	69	**80**
San Marcos	10	22	**32**
San Marcos – móvil	12	11	**23**
Santa Rosa	12	14	**26**
SR – Chiquimulilla	4	4	**8**
Sololá	3	34	**37**
Santiago Atitlán	9	12	**21**
Suchitepéquez	9	57	**66**
Totonicapán	4	13	**17**
Zacapa	3	55	**58**
TOTAL	**914**	**1892**	**2806**
%	32.6	67.4	**100.0**

Cuadro 9
RESOLUCIONES EMITIDAS

	TIPO DE RESOLUCION	Alta Verapaz	Baja Verapaz	BV - Rabinal	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guate – móvil 1	Guate – móvil 2	Huehuetenango	Huehue - móvil	Huehue - Nentón	Izabal
	DE TRAMITE														
1	Apertura expedientes acciones específicas	576	244	284	131	379	69	205	3633	577	169	691	355		450
2	Apertura de expedientes de investigación	44	68	22	70	97	34	110	1780	153	50	9	6		70
3	Medidas urgentes	143	35			8	13			99			45		3
4	Se hace efectivo el apercibimiento por no haber cumplido con las medidas urgentes						1			12					
5	Ampliación de plazo para la investigación		2		54		21		112	153	17	12	2		70
6	Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de funcionarios		7		6		3			15	4	5			
7	Enmienda de procedimientos				1		11		1	7					
8	Con suspensión por conocerlo un órgano jurisdiccional		1		1	9	28			97		8			
9	Con suspensión por conocerlo un órgano administrativo						3		15	18		7			
10	Con suspensión por desistimiento	5	3		2	2	10		14	28		3			
11	Acumulación de expedientes				1	1	9		23	13					
12	Razón de cierre														
	FINALES														
13	De NO Violación - Se determinó que no hubo violación	9	8			37	6		110	16		34	3		3
14	De Violación - Que existe violación y se ordena el cese de la misma	4	5						59	9		23			8
15	2> Con recomendación	2	1			2	1		14			23	1		
16	Existe violación mas no nos pronunciamos sobre los grados de participación y responsabilidad por existir indicios de delito y, por tanto, certificamos al MP				2	4	13			1		5			
17	De control administrativo														
18	Comportamiento administrativo lesivo	1					3		7			7			
19	1> Con censura						1								
20	2> Con recomendación		1				3		14						
	ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS														
21	Amparos														
22	Exhibiciones	23				2		14	75	22		8	2		2
23	Inconstitucionalidades														
24	Nos constituimos en querellantes adhesivos														
	T O T A L	**807**	**375**	**306**	**268**	**541**	**229**	**329**	**5857**	**1220**	**240**	**835**	**414**	**0**	**606**

Cuadro 9
RESOLUCIONES EMITIDAS

	Jalapa	Jutiapa	Petén	Petén - Poptún	Petén – El Naranjo	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Quiché - Ixcán	Quiché - Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	San Marcos	San Marcos - móvil	Santa Rosa	SR - Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	TOTAL
1	111	105	165	89	127	571	159	355		144	195	110	105	46	198	71	165	3	141	440	162	**11225**
2	39	43	40	14	6	56	63	26		18	52	80	32	23	26	8	38	21	66	16	58	**3238**
3		57	13			25	60	44						3			5					**553**
4		57																				**70**
5	39	57	1	9		56		26				21	28	1	26	8			50		29	**794**
6	2	47	4		1	3	28	5			17	10	2	6			4	2	8	2	1	**182**
7		1					4						1	2						1		**29**
8	2		10			3	3				30								54		1	**247**
9			2				1				1											**47**
10						1					3							1	1			**73**
11			1			2						1					1		1			**53**
12				1																		**1**
																						0
13	9		99			24	20	8			29	17	33	10	6		1	3	18		2	**505**
14	2	1	2			4	9	8				3	4	3	4		2		3			**153**
15											1	1	2						3			**51**
16		1				1		2			1	44	3		6					71		**154**
17		1				150						141	2	31				1				**326**
18					2	3					2	1										**26**
19																						**1**
20											1	8	2									**29**
																						0
21																						**0**
22	1	2	2			1	3				8		1	1			1	5	1	2		**176**
23																						**0**
24																						**0**
	205	**372**	**339**	**113**	**136**	**900**	**350**	**474**	**0**	**162**	**340**	**437**	**215**	**126**	**266**	**87**	**217**	**36**	**346**	**532**	**253**	**17933**

Cuadro 10
ORGANISMOS Y ENTIDADES DENUNCIADOS –Expedientes de investigación

AUXILIATURAS	Ejecutivo	Judicial	Legislativo	AUTONOMAS	OTRAS INSTITUCIONES	PARTICULARES	TOTAL
Alta Verapaz	29		1	12	1	1	**44**
Baja Verapaz	48	5		15			**68**
BV – Rabinal	21	1					**22**
Chimaltenango	33	17	2	17	1		**70**
Chiquimula	54	4		29	7	3	**97**
El Progreso	25			8		2	**35**
Escuintla	57	5		30	17	1	**110**
Guatemala	395	37	4	522	168	60	**1186**
Guate – móvil 1	89	3	48	12	3		**155**
Guate – móvil 2	28	1		13	7	1	**50**
Huehuetenango	67	20		29		14	**130**
Huehue – móvil	6						**6**
Huehue – Nentón	2			13	3		**18**
Izabal	37			33			**70**
Jalapa	32	3		5	1		**41**
Jutiapa	31	3		9			**43**
Petén	38	2					**40**
Petén – Poptún	9	1		4			**14**
Petén – El Naranjo	5	1					**6**
Quetzaltenango	31	3		15	4	3	**56**
Quetz – Coatepeque	47	3		13			**63**
Quiché	16			10			**26**
Quiché – Ixcán	12						**12**
Quiché – Nebaj	11			7			**18**
Retalhuleu	37	2		13			**52**
Sacatepéquez	36	24		13		7	**80**
San Marcos	25	1		6			**32**
San Marcos – móvil	12	1		9	1		**23**
Santa Rosa	16	4		2	3	1	**26**
SR – Chiquimulilla	3			2	3		**8**
Sololá	13			17	7		**37**
Santiago Atitlán	18	2				1	**21**
Suchitepéquez	41	3		17	5		**66**
Totonicapán	12	4			1		**17**
Zacapa	35	2		10	10	1	**58**
TOTAL	**1371**	**152**	**55**	**885**	**242**	**95**	**2800**
%	49.0	5.4	2.0	31.6	8.6	3.4	**100.0**

Defensoría de la Mujer[1]

Su labor responde a la necesidad de abordar las graves violaciones a los derechos humanos de las mujeres, que día a día ocurren en la sociedad guatemalteca. Como parte integral de la institución del Procurador de los Derechos Humanos, en el campo de los derechos de las mujeres a esta defensoría, le compete**:**

- Elaborar diagnósticos periódicos de situación sobre la comisión de actos lesivos para la población femenina.
- Determinar una política de mediación en los conflictos entre las autoridades encargadas de velar por los derechos humanos de las mujeres y las personas afectadas de forma directa o indirecta, actuación que puede darse a solicitud de parte, o de oficio ante la gravedad de los hechos.
- Realizar la labor de sensibilización, educación y promoción en derechos humanos de las mujeres, dirigida a las autoridades encargadas de administrar Justicia, a las autoridades administrativas encargadas de políticas públicas relativas a las mujeres y a toda la población en general, con el apoyo directo del Departamento de Educación y Promoción de la institución.
- Brindar acompañamiento y asesoría a las áreas de procuración en los casos relacionados con mujeres u organizaciones de mujeres.
- Apoyar el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres y sus gestiones ante las distintas autoridades, así como establecer alianzas y redes de colaboración interinstitucional.

La Defensoría de la Mujer articula su trabajo con instancias gubernamentales y no gubernamentales, nacionales, e internacionales, a través de acciones de supervisión y control administrativo, incidencia en políticas públicas, procuración jurídica, capacitación, educación e investigación.

Desde larga data, las mujeres han reclamado su reconocimiento y participación como sujetas activas y pasivas de todo derecho humano, muchos han sido los esfuerzos de las organizaciones de mujeres en todo el mundo y se han producido grandes avances en la creación de instrumentos de carácter nacional e internacional, a través de los cuales se da el reconocimiento de los derechos más elementales de las mujeres. No obstante, éstos se ven menoscabados por prácticas patriarcales de violencia física, psicológica, social, estructural y patrimonial; discriminación, exclusión, etcétera.

En este orden de ideas, la institución del Procurador de los Derechos Humanos promueve la protección de los derechos humanos de las mujeres, particularmente los que en la práctica social son más vulnerados, tales como: el derecho a la vida y a una vida digna, el derecho a la integridad física, a la libertad, a la identidad, dignidad, igualdad, derecho a la educación, al trabajo, a la seguridad social, a la salud, acceso a la tierra, a la cultura, a la participación política. Especialmente aquellos grupos que conforme a los estándares internacionales se consideran vulnerables: minorías, indígenas, refugiadas, migrantes, trabajadoras sexuales, habitantes en comunidades rurales o remotas, indigentes, recluidas en instituciones o detenidas, con discapacidad, niñas y adultas mayores.

La situación de las mujeres del área rural es de mayor exclusión, discriminación, falta de acceso a la educación, servicios de salud y de salud reproductiva, dadas sus condiciones de pobreza y pobreza extrema.

Según el Censo XI de población del INE (2002), el 51.1% de la población son mujeres; el 53.2% habitan en el área rural y el 46.8% en el área urbana. El 38.0% son indígenas, el 25% participa en el mercado laboral formal, siendo su ingreso promedio mensual 53% más bajo que el de los hombres.

[1] Creada por Acuerdo de Secretaría General 04-91.

Marco jurídico nacional

Normativa nacional de carácter general: la Constitución Política de la República contiene apartados y artículos específicos que abordan la protección de los derechos de la mujer, por ejemplo dentro del apartado sobre la familia encontramos la igualdad de los cónyuges dentro del matrimonio, la protección especial para la maternidad. En lo laboral, las prohibiciones de establecer diferencias entre mujeres casadas y solteras y de exigir trabajo peligroso durante el embarazo, la obligación de conceder descanso retribuido prenatal y post parto, así como el período de lactancia.

También encontramos disposiciones específicas relativas a los derechos humanos de las mujeres, dentro de la normativa ordinaria, en el Código de Trabajo, Código Civil, Código Penal y otras.

Normativa nacional de carácter específico: dentro de la normativa nacional de carácter específico encontramos que por el decreto 97-96 del Congreso de la República de Guatemala se emite la *Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar*, cuyo principal objetivo es sentar las bases jurídicas para disminuir y con posterioridad erradicar la violencia intrafamiliar y contribuir a la construcción de familias basadas en la igualdad y el respeto a la dignidad humana de hombres y mujeres. Hasta el 2000, mediante el Acuerdo Gubernativo 831-2000 del Presidente de la República cobra vida el reglamento que viabiliza la aplicación de esta ley.

Otros avances importantes: la *Ley de dignificación y promoción integral de la mujer,* decreto 7-99, cuya finalidad principal es erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres, así como la marginación social; la *Ley de desarrollo social,* decreto 42-2001; la *Ley de acceso universal y equitativo de servicios de planificación familiar y su integración en el programa nacional de salud sexual y reproductiva,* decreto 87-2005, emitidas por el Congreso de la República.

Marco jurídico internacional

Marco jurídico internacional de carácter general: entre los instrumentos jurídicos internacionales de carácter general que regulan las obligaciones estatales respecto a las mujeres y sus derechos, se encuentran:

- *Protocolo adicional a la Convención americana sobre derechos humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales,* en términos generales regula la obligación del Estado de ejecutar y fortalecer programas que coadyuven a una adecuada atención familiar, encaminados a que la mujer pueda contar con una efectiva posibilidad de ejercer el derecho al trabajo.
- *Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales,* regula el derecho a un salario equitativo e igual por trabajo de igual valor, sin distinciones de ninguna especie.
- *Declaración universal de los derechos humanos*[2], señala el disfrute, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, del derecho a casarse y fundar una familia, a cuidados y asistencia especiales durante la maternidad y de los infantes nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio.
-

Marco jurídico internacional de carácter específico: cuando se firmó la *Carta de la Naciones Unidas*, en 1945, sólo en 30 de los 51 miembros originales las mujeres podían votar y ser electas en igualdad de condiciones que los hombres. Actualmente de los 189 Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas, sólo en siete países árabes no se ejerce este derecho.

En 1959, la Asamblea General de la ONU aprobó la *Convención sobre los derechos políticos de la mujer*, primer instrumento mundial específico sobre la mujer.

[2] Aprobada por la Asamblea General de la ONU, el 10 de diciembre de 1948.

Otros instrumentos de carácter internacional, suscritos en el seno de la Organización de las Naciones Unidas, que reconocen los derechos humanos de las mujeres son la Convención sobre la nacionalidad de la mujer casada, aprobada por la Asamblea General en 1957; la Convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios para proteger a la mujer de los matrimonios concertados sin su libre consentimiento, aprobada por la Asamblea General 1962; la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés); la Declaración sobre la protección de la mujer y el niño en estados de emergencia o de conflicto armado, aprobada por la Asamblea General en 1974; la Declaración sobre la participación de la mujer en la promoción de la paz y la cooperación internacionales, 1982.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) aprobó la Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la enseñanza, en 1960; y el Protocolo para instituir una Comisión de Conciliación y Buenos Oficios facultada para resolver las controversias a que pueda dar lugar la Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza, 1962.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha adoptado el Convenio 100, relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor, 1951; el Convenio 156, sobre la igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras, 1981; Convenio 111, sobre la discriminación en el empleo y la ocupación; Convenio 183, sobre la protección de la maternidad, 1952.

También emanadas de la OIT, tenemos la Recomendación 12, la protección de la maternidad (agricultura), 1921; Recomendación 13, el trabajo nocturno de las mujeres (agricultura), 1921; Recomendación 25, la igualdad de trato (accidentes del trabajo), 1925; Recomendación 95, la protección de la maternidad, 1952; Recomendación 111, la discriminación (empleo y ocupación), 1958; Recomendación 123, el empleo de las mujeres con responsabilidades familiares, 1965; Recomendación 165 los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981.

Conferencias relevantes

- 1975, *Año internacional de la mujer*; bajo el lema *igualdad, desarrollo y paz* se celebró la Conferencia Mundial de la Mujer en México; resultado de ésta fueron el *Plan de acción mundial para la consecución de los objetivos del año internacional de la mujer* y la *Declaración de México sobre la igualdad de la mujer y su contribución al desarrollo y la paz*.
- Como resultado del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1975-1985), se propuso que la Asamblea General realizara dos conferencias mundiales: una en Copenhague en 1980 y otra en Nairobi, Kenia, en donde se elaboraron las *Estrategias para la igualdad de la mujer hasta el año 2000.*
- Durante la *IV Conferencia mundial sobre la mujer*, en septiembre de 1995 en Beijing, China, se aprobó un plan de acción de vital importancia para las mujeres, a efecto de abordar el siglo XXI con una mentalidad orientada a superar todo tipo de discriminación contra la mujer.
- *Conferencia Mundial de Derechos Humanos*, Viena, 1992.
- *Conferencia internacional de población y desarrollo*, Cairo, 1994. Se ubicó la violencia de género en la agenda internacional y se dio vida a tres instrumentos relevantes: la *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres* (1993), el nombramiento de una *Relatora especial sobre violencia contra la mujer* (1994) y la aprobación por parte de la Organización de los Estados Americanos (OEA) de la *Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres* (Belem do Pará), ratificada por Guatemala, mediante Decreto Legislativo 69-94.

SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER

Avances en la legislación: entre la legislación más reciente emitida por el Congreso de la República a fin de erradicar la violencia intrafamiliar y la violencia sexual, hay que señalar:

- Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intra familiar, decreto 97-96.
- Decreto 79-97 sobre la inclusión, entre los delitos de acción pública dependientes de instancia particular, el estupro, incesto, abusos deshonestos y violaciones de mujeres mayores de 18 años.
- Decreto 14-2005, que reforma el Código Penal en su artículo 194 y define el delito y las penas relativas a la trata de personas.

Barreras legales

En la Ley de violencia intrafamiliar: si bien ésta conceptualiza en términos generales las clases de violencia, ordena una serie de medidas de seguridad y delimita las instituciones encargadas de recibir las denuncias, una de sus deficiencias es que no tipifica como delito cualquier acción de violencia física, sexual, psicológica, patrimonial y estructural ejercida contra las mujeres o las niñas, por lo que para hacer justiciable un caso se debe acudir a la legislación penal vigente. Por su redacción puede ser usada en contra de las mismas víctimas, en la contra petición de medidas de seguridad, aceptada por juezas y jueces del Organismo Judicial y tienden a proteger a los hombres, incluso a quitar temporalmente la custodia de los hijos a las madres, medida que es un acto más de violencia. Además, deja desarmadas a las mujeres en cuanto a asistirse gratuitamente durante los procesos derivados de su denuncias de violencia intrafamiliar.

En la legislación penal: no es punible ninguna acción de violencia intrafamiliar, sexual, patrimonial, psicológica o estructural ejercida en contra de las mujeres, ya que para procesar a un agresor por violencia, la víctima debe presentar características inobservables[3]:

En los delitos de orden sexual, aun si el agresor o agresores cometen una acción típica, antijurídica, culpable y punible, que llene exactamente todos las calificaciones enunciadas en las figuras jurídicas citadas, la acción sólo será perseguida cuando la denuncia sea presentada por el agraviado, sus padres, abuelos, hermanos, tutores o protutores, o en su caso el Ministerio Público. Esto vuelve a las víctimas aún más vulnerables, pues tanto ellas como los demás miembros de la familia sienten temor de denunciar, debido a la posibilidad de represalias y repercusiones sociales.

Para efectivamente erradicar la violencia, especialmente sexual, en contra de las mujeres, las disposiciones del Código Penal tendrían que regular por lo menos: 1) la tipificación como delito de todo tipo de violencia ejercida en contra de las mujeres; 2) la persecución por parte del Ministerio Público (acción penal pública); 3) las penas aplicables a todas las acciones y formas de violencia en contra de mujeres, y 4) anular la posibilidad de que los delitos contra la libertad sexual queden impunes.

Es necesario corregir la interpretación inadecuada por parte de la Policía Nacional Civil sobre el allanamiento de morada[4]. El Código Procesal Penal Decreto 51-92, en su artículo 190, establece que no se necesita orden de allanamiento para ingresar cuando "las voces provenientes de un lugar cerrado anuncien que allí se esta cometiendo un delito o desde él se pida socorro".

---

[3] Que le haya dado muerte su cónyuge, conviviente, ascendiente, descendiente (parricidio); que le haya ocasionado aborto siendo el sujeto activo miembro de la familia (aborto preterintencional), la pena será de uno a tres años sin importar la condición física de la mujer afectada; que la mujer o la niña hayan sido víctimas de esterilización, ceguera, mutilación dentro del vínculo familiar; haber sido objeto de penetración genital a través del engaño o abuso de confianza por un pariente (estupro agravado); haber sido objeto de violación por alguien del grupo familiar (violación agravada).

[4] "El particular que, sin autorización o contra la voluntad expresa o tácita del morador clandestinamente o con engaño, entrare en morada ajena o en sus dependencias o permaneciere en ellas será sancionado con prisión de tres meses a dos años." "Si los hechos descritos en el artículo anterior se ejecutaran con simulación de autoridad, con armas, con violencia o por más de dos personas la sanción será de dos a cuatro años de prisión" Artículos 206 y 207 del Código Penal.

En el mismo sentido, la Ley para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar y su Reglamento, (Decreto 97-96 del Congreso de la República) establecen que las autoridades de la Policía Nacional Civil, tendrán la obligación de intervenir, de oficio o cuando sean requeridos por las víctimas o terceras personas, y "socorrer y prestar protección a las personas agredidas, aún cuando se encuentren dentro de su domicilio al momento de la denuncia de acuerdo en lo estipulado en los artículos 207 y 436 del Código Penal," "detener en caso de flagrancia, a la persona agresora y ponerla a la orden de la autoridad judicial."

Legislación laboral: la Organización Internacional del Trabajo ha señalado deficiencias que deben ser subsanadas prioritariamente:

a) Ampliar la normativa del Código de Trabajo en cuanto a prohibir toda clase de discriminación (Convenio 111 OIT).
b) Reconocer plenamente los derechos de las trabajadoras de casa particular y eliminar la forma de servidumbre a que mismas son sometidas por la legislación laboral.
c) Incluir dentro de la legislación de trabajo la prohibición explícita de solicitar pruebas de embarazo.

Deficiencias de la legislación en general: toda la legislación del país debería tener la perspectiva de género e incluir dentro de sus disposiciones por lo menos los siguientes aspectos:

a) Armonización de la legislación nacional con la internacional, sobre todo en materia penal, civil y laboral para garantizar el acceso a la Justicia y a la reparación efectiva de los derechos humanos violados.
b) Erradicar los modelos de género tradicionales adoptados por los agresores y por los agentes públicos.
c) Eliminación de las barreras de género en la educación superior, el empleo y la participación política.
d) Asignar en el presupuesto nacional recursos e implementar políticas para la erradicación de la violencia y la discriminación en contra de las mujeres, sus causas y consecuencias.
e) Mecanismos y acciones afirmativas para la participación equitativa en cargos públicos y centros de trabajo.

Violaciones de derechos humanos de la mujer en Guatemala

Muerte violenta de mujeres: aunque conceptualmente es todo acto que acabe con la vida de cualquier mujer tanto en el ámbito privado cómo en el ámbito público, al respecto se discute sobre qué entender como femicidio y cómo abordarlo.

En el taller regional *Las Instituciones Ombudsman y la protección de los derechos de las mujeres frente al femicidio en Centroamérica*[5], convocado por el Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos, se hizo una distinción importante entre las dimensiones teórica, política y jurídica de femicidio:

- Teóricamente se entenderá como femicidio "cualquier manifestación o conjunto de manifestaciones y/ o actos en el ejercicio de relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, que culminan en la muerte de una o varias mujeres, por su condición de mujer, ya sea en el ámbito público o privado."
- En lo político se entiende el femicidio como la muerte por razones de género, que se producen por inexistencia de políticas de Estado, integrales y específicas sobre femicidio, generando la tolerancia, impunidad y omisión del Estado para prevenir, sancionar y erradicar. El rol de los medios de comunicación es sensibilizar al público sobre esta dimensión y clarificar que el femicidio no debe ser considerado *crimen pasional*.
- Desde la perspectiva jurídica el concepto de femicidio debe ser desarrollado en congruencia con el marco legal de cada país.

[5] Realizado en la ciudad de Guatemala en agosto del 2006.

El Movimiento de Mujeres ha denunciado la violencia contra la mujer, considerándola una afrenta a los derechos humanos. Atendiendo tales señalamientos y preocupado por la situación de extrema violencia en que viven miles de mujeres en el país, el Procurador de los Derechos Humanos ha abordado con especial cuidado el análisis del papel del Estado en su erradicación o mitigación.

La actuación del Estado de Guatemala en este campo se ve reflejado en las siguientes estadísticas:

- Según reporte de las Naciones Unidas, Guatemala es el segundo país del mundo con mayores índices de homicidios contra las mujeres, superada únicamente por Ciudad Juárez, México.
- Los asesinatos ocurren indiscriminadamente, sin importar condición social, empleo, profesión o edad; en manos de asesinos perecen amas de casa, trabajadoras del sexo, estudiantes, trabajadoras de maquila, comerciantes, ancianas y niñas menores de 10 años de edad (Trejo: 2006).
- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos reportó durante su visita a Guatemala en el 2004 que "… las autoridades estatales confirmaron que desde 2001 hasta hoy se han registrado 1188 asesinatos de mujeres. Para el año 2004 específicamente, desde enero hasta la fecha se han registrado 352 casos de mujeres asesinadas en el país" (Informe CIDH: 2004).

Del 2003 al 2005, se incrementaron de manera alarmante los hechos de violencia contra las mujeres. En el 2003 se registraron 383 casos, en el 2004 fueron 497 casos y en el 2005 la cifra aumentó a 518 (en promedio 43.17 mensuales y 1.41 víctimas por día). La concentración en el departamento de Guatemala es alarmante, en tanto se registran 210 mujeres asesinadas en un año. También es frecuente en el área nororiental del país, en departamentos cuyas características comunes son: población mayoritariamente ladina (70.14% y 99.39%) y altos índices de desarrollo humano.

Los hombres son asesinados, casi 80%, con arma de fuego, un mecanismo que no implica necesariamente el contacto físico directo entre víctima y victimario. La muerte de mujeres por arma de fuego también es frecuente, el 69% de los casos; en tanto en el 31% de las muertes hubo formas de violencia física directa, a través del uso de arma blanca, objetos contundentes y estrangulamiento.

Las autoridades no han logrado sistematizar acertada y coordinadamente los casos de mujeres víctimas de violencia. La Sección de Coordinación, de la Subdirección General de Seguridad Pública de la PNC en el 2005 registró 518 casos de homicidios de mujeres; mientras que la Sección contra Homicidios de Mujeres del Servicio de Investigaciones Criminales de la policía registró 665. Según la prensa local hubo 665 mujeres asesinadas en el 2005, y a 9 de marzo del 2006 se habían registrado 105 casos (www.prensalibre.com). La diferencia de registros revela que no se aplica un enfoque coordinado a la investigación, lo que a la vez muestra poca seriedad en el abordaje del problema.

En el Informe sobre muertes violentas de mujeres 2003–2005 se señala que este fenómeno se ha agravado por "características y evidencias de comportamientos misóginos que se manifiestan en tortura, mutilación, violación sexual y el asesinato."[6] Se agrega que la muerte violenta de mujeres es "parte de un proceso acumulativo de descomposición social, que se fundamenta en la cultura de la violencia."[7] Estos crímenes frecuentemente tienen estrecha relación con delitos sexuales o abusos denigrantes en los cuerpos de las mujeres.

Según datos de la Policía Nacional Civil, a 20 de marzo del 2006, se habían registrado 136 muertes violentas mujeres. En los casos evaluados por la Fiscalía de la Mujer en 2003, el 31% de las víctimas habían sido amenazadas con anterioridad. Representantes del Estado y la sociedad civil confirmaron la ineficacia de las medidas de seguridad de quienes son sujeto de violencia en su entorno personal o familiar. Algunas de las asesinadas llevaban consigo una orden de protección (Trejo: 2006).

[6] PDH. Muertes violentas de mujeres 2003 – 2005. Compendio. Guatemala, 2005. Pág 9.
[7] Idem. Pág 10.

La relación de muertes violentas en los países de la región, debe establecerse tomando en consideración las diferencias conceptuales de femicidio (asesinatos, homicidios, muertes violentas), las formas de registro y también el subregistro, lo que podría estar generando diferencias estadísticas importantes.

FEMICIDIO EN CENTRO AMERICA

País	Período	Víctimas
Belice [a]	2005	8
Guatemala [b]	2003-2005	1398
El Salvador	2001-2005	1320
Honduras	2002-2005	613
Nicaragua	2000-2006	269
Costa Rica	2000-2004	134
Panamá	2000-2005	188
[a] asesinatos de mujeres, [b] muertes violentas de mujeres		

Fuente: datos suministrados por las instituciones Ombudsman nacionales

Violencia intrafamiliar: la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belem do Pará) la define como toda violencia física, sexual y psicológica que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer y que comprenda, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual. La Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar de Guatemala agrega la violencia patrimonial o económica.

Son manifestaciones de violencia física los empujones, bofetadas, golpes físicos con o sin objetos, agresión con armas de fuego o blancas. La violencia psicológica incluye todas aquellas acciones que intimiden o pretendan forzar la voluntad de las mujeres. Entre las manifestaciones de violencia patrimonial están la negación de asistencia económica no obstante ser obligación legal, la amenaza o daño del patrimonio conyugal o personal de la mujer. La violencia sexual se da en la violación, estupro, rapto y manoseo, entre otras acciones.

La violencia intrafamiliar es parte de una compleja dinámica estructural, en la que confluyen problemas sociales, económicos, políticos y culturales, que a su vez son producto de patrones de crianza, valores culturales y de un legado patriarcal que ha fomentado por largo tiempo la desigualdad de oportunidades, la exclusión y la discriminación hacia las mujeres, limitándolas a roles específicos como la procreación y cuidado de los hijos y la atención al cónyuge (Informe marcha 2000 contra la violencia y la pobreza).

Según las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística, a 1999, se recibieron 1326 denuncias por violencia intrafamiliar, de ellas 1207 fueron presentadas por mujeres, siendo los principales agresores los esposos, los convivientes y los hijos; en el 2004 las denuncias ascendieron a 2264 (fuente: Muerte Violenta de mujeres 2003-2005, Procurador de los Derechos Humanos, con datos del Ministerio Público). En el 2006, sólo el Organismo Judicial ha registrado 16,195 denuncias por violencia intrafamiliar, en ellas son víctimas 13,415 mujeres, 787 niñas, 849 niños y 1,144 hombres.

Debe tomarse en cuenta que estas son cifras parciales, ya que la mayoría de las agresiones en el ámbito familiar quedan impunes porque no son denunciadas. Además, la experiencia ha mostrado que aunque la ley fue emitida para erradicar la violencia intrafamiliar es ahora utilizada como arma de intimidación, un número de denuncias es presentado por los victimarios en contra de las mujeres como estrategia para inmovilizar a las víctimas reales y mostrarles que están indefensas en el seno familiar y también dentro del núcleo social.

Es urgente tipificar como delito cualquier acción u omisión que cause en las mujeres un daño físico, psicológico, sexual y/ o patrimonial para que el Ministerio Público pueda iniciar procesos en contra de los agresores y evitar que se siga multiplicando el número de víctimas en el país.

Violencia contra las trabajadoras sexuales: personal de la institución realizó durante el 2006 una investigación en los diferentes rincones del país, sobre la situación de mujeres que trabajan en bares, *night clubs*, casas cerradas, salas de masajes y en la vía pública, a partir de una muestra de 607 mujeres.

Hallazgos:

a) El 30% de las mujeres entrevistadas son guatemaltecas, 28% salvadoreñas, 28% nicaragüenses y 14% hondureñas.
b) Actos de violencia, que constituyen delito, sufridos en los centros de trabajo: el 68% de las entrevistadas sufre o ha sufrido violaciones sexuales propiciadas por los patrones y sus representantes, al 32% le han sido robadas sus pertenencias materiales. Manifestaron dos situaciones que las inhiben de presentar denuncias: una es que sus patronos o los representantes las amenazan con quitarles sus trabajos o con darles muerte a ellas y a su familia; y la otra, las experiencias de compañeras de trabajo que han acudido a presentar sus denuncias ante trabajadores el Ministerio Público o la Policía Nacional Civil (PNC) han sido objeto de discriminación, malos tratos y no le han tomado sus denuncias.
c) El 77% de las entrevistadas manifestó ser víctima de violencia psicológica y 23% de violencia física por parte de los clientes que insinuan que el pago implica el *derecho* a agredirlas físicamente.
d) Actos de violencia estructural: las entrevistadas manifestaron que han sido víctimas de actos de violencia por parte de la Policía Nacional Civil, especialmente cuando hacen redadas o son registradas en las calles por caminar *sospechosas*. Violaciones denunciadas: 75% de las entrevistadas denunció violencia psicológica, mientras que el 25% denunció ser víctima de violencia física; el 47% reportó ultraje sexual en las diferentes comisarías o en moteles a donde los policías las trasladan durante las detenciones; el 9% denunció haber sufrido el robo de pertenencias y el 47% lesiones físicas por agentes encargados de guardar el orden público.
e) Todas las entrevistadas denunciaron haber sido objeto de detenciones ilegales por parte de los agentes de la policía en más de un oportunidad, vedándoseles el derecho a ser notificadas de la causa de la detención, a que se les mostrara una orden judicial, el acceso a una llamada telefónica y contactar a un abogado para que las asistiera.
f) Denuncias en contra de agentes de la PNC que cumplen servicios en migración: 26% de las entrevistadas denunció el robo y destrucción de documentos de identificación, 27% la sustracción de permisos de trabajo y el 20% haber sido objeto de violación sexual.
g) Denuncias recibidas en contra de trabajadoras de los centros de salud del país: el 19% denunció haber sido objeto de violencia psicológica por parte del personal femenino de los centros de salud, especialmente insultos verbales que atentan contra la dignidad del ser humano; 19% haber sido objeto de violencia física al hacerles los exámenes ginecológicos y 62% denunció haber sido objeto de discriminación atendiendo a la profesión que ejerce.
h) A esto hay que agregar que al no estar categorizadas como *trabajadoras*[8], se les niega todo derecho laboral.

Mujeres privadas de libertad: se ha mantenido vigilancia en los principales centros de la ciudad capital y los departamentos, entre ellos el Centro de Orientación Femenina (COF), Centro Preventivo Santa Teresa. Se realizó una investigación, tomando como punto de partida 124 entrevistas.

[8] Estatus cuestionable si se toma en cuenta que hablamos de una forma de explotación de las mujeres.

Hallazgos:

- Violaciones de derechos humanos cometidas al momento de la detención: 63 reclusas denunciaron haber sido objeto de violencia física, 76 violencia psicológica, 15 violencia sexual. También manifestaron haber sido detenidas ilegalmente: sin que se les notificará la causa de la detención, 40; sin mención o explicación de sus derechos, 59; sin acceso a una llamada telefónica, 36. De ellas, 112 denunciaron haber sido presentadas ante los medios de comunicación sin haber sido interrogadas previamente por Juez competente. Preocupa que en lugar de cumplir con los principios y normas relativos al traslado, las detenidas son llevadas a lugares en donde se cometen abusos en su contra, tales como: comisaría (42), centro de cumplimiento de condena (34), hospital de la PNC (4), al SIC (2) , al sótano de la Torre de Tribunales (15) y a otros lugares como la línea del tren y moteles (5). Durante la detención han sido objeto de robo de celulares, joyas, dinero, ropa, zapatos y otros objetos.
- Violaciones de derechos humanos cometidas dentro de los centros oficiales de prisión preventiva o de condena: Las entrevistadas denunciaron abusos por parte del personal del Sistema Penitenciario; 16 reclusas manifestaron haber sido desnudadas y obligadas a hacer sentadillas y a arrodillarse ante hombres y personal directivo del centro penitenciario. Se estableció que las reclusas han sido objeto de extorsiones para la realización de tareas de limpieza, desigualdad en el trato, falta de medicamentos y asistencia médica que llega meses después de requerida, denegación de la visita conyugal, entre otras. Se verificó desigualdad en la alimentación, mientras que algunas reclusas y el personal reciben alimentación adecuada, la mayoría de reclusas recibe comida con gusanos o descompuesta.

Cumplimiento de la legislación laboral: a diez años de la firma de los Acuerdos de Paz, se puede decir que la situación de la mujer trabajadora se ha estancado, ya que no se han abordado con seriedad las reformas legales derivadas de los Acuerdos y los convenios ratificados ante la Organización Internacional del Trabajo, necesarias para lograr el acceso y tratamiento equitativo; como un retroceso, cabe señalar la falta de diligencia de la actual administración de la Inspección General de Trabajo con miras a garantizar el respeto de los derechos de las mujeres en el trabajo.

Según los registros del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, los derechos de las trabajadoras guatemaltecas vulnerados con mayor frecuencia son: despido en estado de embarazo, durante el período de lactancia o mientras se está suspendida por el IGSS. También se reporta discriminación, cambio de condiciones de trabajo, malos tratos, cierre de empresas, incumplimiento de pagos de aguinaldo, bonificación anual y hasta del salario ordinario mensual; asimismo, negativa de extender certificado de trabajo o de ingreso a la entidad.

Preocupa la falta de aplicación de los estándares mínimos del trabajo, sobre todo la falta de respuesta de la Inspección de Trabajo que interviene sólo a solicitud de parte o previa denuncia, incumpliendo los convenios internacionales y la legislación interna relativos a la obligatoriedad de las inspecciones de oficio.

Las trabajadoras domésticas siguen siendo objeto de la mayor explotación laboral, de abusos sexuales, tratos denigrantes e inhumanos, discriminación laboral y social.

Las trabajadoras de maquila están expuestas a que, de la noche a la mañana, éstas son cerradas por los empresarios, quienes no sólo se acogen a la ley de maquilas y aprovechan los beneficios fiscales que ésta otorga sino que, además, simulan la quiebra para alzarse con el pasivo laboral, salarios y sustento de miles de hijos e hijas de cientos de laborantes. Los casos más recientes son el cierre de CIT internacional, Gean Trading y la Fe, en las que, pese a que la Confederación General de Trabajadores de Guatemala (CGTG) intervino ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, éste no tomó las medidas oportunas para evitar perjuicios a cientos de mujeres guatemaltecas.

Al respecto, se hace necesario entablar coordinaciones entre los ministerios de Economía, Trabajo y Relaciones Exteriores y desarrollar estrategias para evitar que se sigan cometiendo estos atropellos.

Consejos de desarrollo urbano y rural: se ha previsto que los consejos de desarrollo urbano y rural, en todos sus niveles, constituyan espacios de participación para que ciudadanos y ciudadanas puedan incidir en los planes de gobierno y dar así vigencia a la democracia en el país. Sin embargo, para las mujeres se convierten en espacios de exclusión y marginación.

Durante el 2006 hemos investigado sobre los beneficios, retos y desafíos que enfrentan las mujeres dentro de 13 consejos departamentales de desarrollo (Codedes), habiendo establecido que en ellos la participación de la mujer es sumamente escasa, sólo el 15% de sus integrantes son mujeres (113 mujeres y 625 hombres). Naturalmente los patrones machistas y de exclusión hacia su participación política y ciudadana son factores de desventaja que las mujeres deben superar.

Representantes de organizaciones de mujeres manifestaron que su participación se veía menoscabada, en gran parte, por la forma en la que son tratadas por los hombres; también porque sus opiniones y recomendaciones no son tomadas en cuenta, no se planifica capacitación técnica y política para las mujeres, las comisiones de mujeres están conformadas por hombres, se le da poca importancia a la integración de las mujeres en los programas y políticas de desarrollo; además señalan a la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) por no cumplir su mandato de coordinar las políticas públicas y por el divisionismo que ha ocasionado entre las mismas organizaciones de mujeres.

MEMORIA DE LABORES

Procuración jurídica

Control administrativo: Se han monitoreado los centros de prisión de todo el país, centros de trabajo de trabajadoras sexuales, maquilas, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Consejos de Desarrollo Urbano y Rural departamental, Policía Nacional Civil, Ministerio Público.

Asesoría y seguimiento a casos: seguimiento a resoluciones del Procurador de los Derechos Humanos, relacionadas con la vigencia de los derechos humanos de las mujeres; 45 acciones de acompañamiento, 40 de asesoría, 10 de mediación, 35 de orientación, tres de coordinación institucional, y cinco de seguimiento.

Incidencia

Educación: actividades de promoción, educación y sensibilización dirigidas a trabajadoras de casa particular, del sector maquila y otros sectores productivos, mujeres víctimas de violencia estructural, intrafamiliar y social, a trabajadoras sexuales especialmente sobre enfermedades de transmisión sexual (ITS), derechos sexuales, prevención del VIH, la ley del VIH, medidas de prevención para no ser objeto de abuso por parte de agentes de seguridad del Estado, entre otras.

Se institucionalizó el apoyo, asesoría, capacitación y defensa de los derechos de las mujeres en 21 auxiliaturas departamentales y dos municipales, asimismo en unidades, defensorías y coordinadoras, a fin de incorporar el tema género. Se han desarrollo procesos internos de sistematización

Incidencia política: participación institucional y apoyo al trabajo de la *Red Nacional de Paternidad y Maternidad Responsable*, el grupo de acompañamiento y seguimiento de la Comisión de Asuntos Legislativos del Congreso de la República; la *Red de mujeres por la construcción de la paz*, y la *Red de atención a la víctima*.

Asimismo:

- Coordinación con Amnistía Internacional para el seguimiento de la vigencia de los derechos humanos de las mujeres en el país.
- Coordinación con Handläggare Informationsbidrag Forum Syd para la divulgación de la situación de violencia que viven las mujeres en Guatemala.
- Se han trabajado alrededor de 150 agendas mínimas para las mujeres, que incluyen declaraciones públicas, cartas de compromiso, propuestas de políticas municipales y departamentales.
- Se han ejecutado alrededor de 200 foros municipales y departamentales, en los que candidatos y candidatas a diputaciones y alcaldías adquirieron compromisos para ejecutar agendas que involucren el desarrollo integral de las mujeres.
- Se contribuyó a conformar la Plataforma de las mujeres, integrada por organizaciones estatales, en donde la institución ha jugado un papel fiscalizador.
- Se ha dado seguimiento a los procesos de la Oficina Nacional de Atención a la Mujer (ONAM), a las agendas de trabajo legislativo y la coordinación con las organizaciones de mujeres.

Incidencia legislativa: se ha apoyado el trabajo de las organizaciones de mujeres dentro del Congreso de la República, con el fin de impulsar las reformas legales necesarias para lograr la equidad entre mujeres y hombres, niños y niñas, ancianas y ancianos; de esta suerte durante el presente año se suscribió un convenio con el Centro de Trabajadoras de Casa Particular (CENTRACAP) para impulsar medidas legislativas para el reconocimiento pleno de sus derechos laborales en condiciones de igualdad, entre otros aspectos; se apoyó el proceso para la implementación de la Ley de acceso universal a la planificación familiar, Decreto 87-2005 del Congreso de la República, publicado en el Diario Oficial de Centro América el 27 de abril de 2006; y ha tenido una coordinación cercana con las comisiones de Derechos Humanos y de la Mujer en el Congreso de la República.

Procesos de participación comunitaria: se ha mantenido una constante supervisión en los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y otros entes para garantizar la participación de las mujeres en las comunidades. En áreas afectadas por el conflicto armado interno, como el municipio de Ixcán en el departamento de Quiché, se ha establecido cooperación con psicólogas de proyectos de salud mental del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para apoyar a mujeres sobrevivientes de la violencia y capacitarlas como promotoras de salud mental comunitarias. En el ámbito comunitario y nacional se ha entablado coordinación interinstitucional para erradicar la violencia hacia las mujeres.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

1. El 51.1% de la población guatemalteca esta constituido por mujeres, de ellas el 53.2% viven en el área rural y 46.8% en el área urbana. A pesar de que las mujeres del área rural son más vulnerables a sufrir discriminación y exclusión, en Guatemala las políticas públicas orientadas al desarrollo de la mujer se concentran en el área urbana.
2. El Estado de Guatemala no ha posibilitado las reformas legales necesarias para promover la equidad de género; tampoco se observan esfuerzos serios por armonizar la legislación nacional con la legislación internacional en lo referente a los derechos humanos de las mujeres.
3. La falta de acciones eficaces para frenar la muerte violenta de mujeres y la violencia intrafamiliar, así como de procesos para juzgar cualquier crimen cometido en contra de las mujeres, refleja la indiferencia del Estado.

4. La violencia por parte de agentes de la Policía Nacional Civil al momento de las detenciones, vulnera la dignidad de las mujeres; los atropellos ya descritos reflejan la cultura machista en que vivimos.
5. Dentro del sistema penitenciario del país, las reclusas no sólo están privadas de la libertad sino de un trato digno y de sus derechos humanos; los atropellos en su contra son violaciones ejercidas y toleradas por el aparato estatal.
6. Se observa la violación constante de los derechos laborales de las trabajadoras perpetrada tanto por acciones de la parte patronal como por las omisiones del Estado, a través del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
7. La participación política de las mujeres a través de los consejos departamentales de desarrollo urbano y rural (Cocodes) se hace inviable por los patrones machistas persistentes en el país. Aunado a esto, se ha evaluado que el cumplimento de las funciones legales de la SEPREM es deficiente.

Recomendaciones

1) Dotar de recursos del Estado a los proyectos encaminados a promover el desarrollo de las mujeres del área rural, dada su mayor vulnerabilidad a todo tipo de violencia y discriminación.
2) Si bien se reconocen los avances ya concretados, se insta al Congreso de la República para hacer esfuerzos continuados para la armonización de la legislación nacional con la internacional, a fin de superar los patrones machistas imperantes en el país y lograr la plena equidad de género.
3) Se insta al Estado de Guatemala a tomar todas las acciones necesarias para erradicar la violencia en contra de las mujeres, operada en su expresión más extrema: la eliminación física de cientos de mujeres.
4) Se recomienda al Ministerio Público tomar todas las medidas posibles encaminadas a investigar de forma eficiente todo crimen cometido en contra de las mujeres, se les exige el cumplimiento de los plazos legales en las investigaciones y la identificación plena de los y/o las responsables.
5) Al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en particular a la Inspección General de Trabajo, se recomienda inspeccionar de oficio todos los centros donde laboren mujeres y, especialmente, tomar las medidas legales para evitar que al cierre de maquilas o cualquier otro centro de trabajo se violen los derechos laborales de las mujeres.
6) Se recomienda al Estado prestar atención a la violencia estructural sufrida por las trabajadoras sexuales y las reclusas, que se investiguen las violaciones denunciadas, que se expulse del sistema de seguridad a las personas responsables y se apliquen las consecuencias legales que correspondan.
7) Se recomienda a la SEPREM cumplir con su mandato legal y fomentar dentro de los consejos departamentales de desarrollo urbano y rural la participación efectiva de las mujeres.
8) Al Congreso de la República se le recomienda considerar el establecimiento de mecanismos y acciones afirmativas para la participación equitativa en cargos públicos y centros de trabajo.

Defensoría de la Niñez y Adolescencia

Situación de los derechos humanos de la niñez y adolescencia

Para el 2005 la población alcanza los 12,700,611 millones de habitantes; el 43.8% son menores de 14 años y el 11.2% tiene entre los 15 y 19 años, es decir que el 55% (6,985,336) del total de la población guatemalteca son niños, niñas y adolescentes entre los 0 y 19 años.

El 51% son niñas y el 49% son niños; el 34% vive en el área urbana y 66% en el área rural; el 53% es indígena y 47% es mestizo o ladino. Del total de hombres del país, los niños conforman el 52.6%, y del total de mujeres, las niñas conforman el 57.6%.

Pobreza y las peores formas de trabajo infantil: Guatemala sigue en el segundo puesto de pobreza y pobreza extrema entre los países centroamericanos. En el 2006 el crecimiento económico y la estabilidad macroeconómica se reportan en 3.7% del PIB; sin embargo, la distribución de la riqueza no es equitativa. Únicamente el estrato de población económicamente alto ha experimentado variaciones de carácter positivo, puesto que la cantidad de personas con altos ingresos es menor que en años anteriores, y la de las personas con pocos ingresos es mayor.

El trabajo infantil por erradicar: Aunque el Estado de Guatemala ha ratificado los convenios 138-1973 y 182-1999 de la OIT que establecen las edades mínimas de admisión y las peores formas de trabajo, el incremento de los índices de pobreza ha propiciado la incorporación de la mano de obra de niños, niñas y adolescentes en las peores formas de trabajo. Sin embargo, la OIT ha señalado en su informe del último trimestre 2006, que el trabajo infantil tuvo un descenso en América Latina.

A partir de la cuantificación del trabajo infantil de la IPEC (2004), proyecciones de población de CELADE (2000/2004) y encuestas sobre trabajo infantil, se ha elaborado el cuadro sobre la estimación de niños, niñas y adolescentes ocupados en actividades económicas en Guatemala. Se hace la salvedad de que tampoco representan las cifras oficiales de IPC/OIT.

Estimación de la cantidad de niños, niñas y adolescentes ocupados en actividades económicas en Guatemala

Rango etáreo	Niños	Niñas	TOTAL
5 - 11	145,197	77,486	222,683
12 - 14	223,457	109,251	332,708
15 - 17	320,317	158,250	478,567
TOTAL	688,971	344,987	1,034,058

Mortalidad, morbilidad y cobertura de servicios de salud

- La infraestructura existente no es propicia para mejorar los niveles de salud en la niñez y adolescencia. La mayoría de centros de salud no cuentan con programas de atención especializada. Sólo el 67.3% de la población tiene acceso al agua potable.
- No hay programas de salud reproductiva y sexual; el 44% de las mujeres ha estado embarazada al menos una vez a los 19 años y 40.7% ya son madres.
- Se tiene como patrón general los embarazos no deseados, como consecuencia del desconocimiento sobre salud reproductiva.

- En promedio, los hombres han tenido su primera relación sexual a los 16 años, lo que los vulnera ante las infecciones de transmisión sexual.
- De 67,000 personas infectadas con VIH-SIDA, 4,800 son niños y niñas entre 0 y 14 años, cifra conservadora debido al subregistro.
- El acceso de la niñez a los servicios básicos de salud se limita a 43 hospitales, con capacidad para 1,536 en pediatría y 1,149 en gineco-obstetricia, y 271 centros y 977 puestos de salud.
- 400 mil niños y niñas menores de cinco años, en zonas rurales, no tienen atención básica de salud.
- La tasa de mortalidad infantil es de 40.5 por cada 1,000 nacidos y 79 entre niños y niñas indígenas. Las enfermedades respiratorias, diarreicas y la desnutrición son las principales causas.
- La tasa de mortalidad post infantil es de 16 / 1000 nacidos vivos.
- La tasa de mortalidad en la niñez es de 59 / 1000 nacidos vivos.
- Hay 50,000 mujeres gestantes del área rural sin atención médica; solamente el 41.4% de los nacimientos son atendidos por personal calificado.
- La tasa de mortalidad materna, indicador relacionado con la niñez, ha decrecido en los últimos años de 153 por cada 100,000 nacidos vivos en el 2000, a 138/100,000 en el 2005. La tasa de fecundidad observada es de 4.4 y la fecundidad deseada de 3.7; se registra mayor fecundidad en mujeres indígenas con poco acceso a los sistemas de salud, lo cual incide directamente en la tasa de mortalidad materna.
- Las opciones de acceso a la recreación, deporte, arte y esparcimiento son reducidas.

Educación:

- Las desigualdades económicas y sociales de carácter estructural limitan las oportunidades de acceso y permanencia en el sistema educativo para la mayoría de la población.
- Según el INE, son 4.3 millones de personas las que tienen entre 5 y 18 años de edad, de ellas: más de 2 millones no asisten a la escuela, 1.62 millones son niñas y adolescentes hasta el 2000, el 64% viven en el área rural y 36% en el área urbana, 42% es indígena, el 64.5% viven en la pobreza.
- En Guatemala no se dispone de datos específicos sobre la población entre 0 a 6 años, en los temas educativos. La cobertura abarca el 40%. No se le ha dado importancia a la educación preprimaria, a pesar de ser la etapa de adaptación, aprendizaje y desarrollo emocional más importante del niño.
- El gasto público en educación ha aumentado en los últimos años, de 1.8% en 1997 a 2.5% en 2002; aún muy por debajo del 4.0% de América Latina y del 6% esperado en las Metas del milenio. En términos de gasto *per cápita* equivale a unos US$0.40, contra US$.1.28 *per cápita* de la región.
- El promedio de escolaridad en la población de 15 a 24 años para el 2002 fue de 5.5 en mujeres y de 6.1 en hombres, descendiendo a 4.4 en el área rural y a 4 en población indígena.
- La población en edad escolar ha registrado avances en materia de cobertura educativa: la tasa bruta de escolaridad a nivel preprimario, sector oficial y privado, llegó a un 50.95% para varones y 51.37% para mujeres. En primaria la tasa bruta de escolaridad llega a 102.15% varones y 97.66% para mujeres.
- Aunque la tasa de escolaridad y cobertura de la educación ha aumentado, también lo han hecho los factores de eficiencia interna del sistema –reprobación, deserción y repitencia–, destacando un 50% de no promovidos en el nivel básico en general y 31.8% en el primer grado de primaria. Surgen, entonces, los cuestionamientos sobre la cobertura real de la educación en Guatemala.
- En primaria la deserción total es del 11.4% (14.2% en el área rural y 5.8% en el área urbana), en los primeros grados la tasa de deserción es mayor en las niñas.
- Las principales razones que se reportan como causas de la deserción escolar son: trabajo temporal con los padres, emigración, falta de útiles escolares, no entienden al maestro o la escuela queda muy lejos.
- El rendimiento escolar es deficiente al no contar con un programa integral que vincule la educación vinculado a otros factores como salud, infraestructura educativa y servicios de apoyo, equidad de género, alto radio alumnos por docente (33), carencia de infraestructura (33% sin agua potable, 78% sin drenaje, 27% sin electricidad), falta de materiales complementarios (sólo 20% tienen biblioteca y sólo 53% tienen textos escolares).
- Según las Metas del milenio, para el 2015 debe haberse alfabetizado el 100% de la población de 15 años en adelante. En el 2000 la tasa de alfabetización llegó al 85%.

Violencia contra la niñez y adolescencia

Muerte violenta: parte de la violencia sistemática de violaciones a los derechos humanos que persiste en Guatemala y del fenómeno de descomposición social y crisis económica, la muerte violenta de niños, niñas, adolescentes y jóvenes se ha incrementado significativamente en estos últimos años; sin embargo, dentro del imaginario social guatemalteco, la muerte violenta de niños y niñas en el país ha sido el resultado de la violencia natural de las maras o delincuencia común.

Se ha evidenciado que el incremento de muertes violentas de menores de edad se debe a los altos niveles delincuenciales. Se puede decir que delincuencia y violencia tienen orígenes diferentes; la raíz de la violencia es estructural e histórica, mientras que la delincuencia ha evolucionado dramáticamente; el aumento del crimen organizado en todas sus expresiones ha sido paralelo al acelerado deterioro de las condiciones de vida en los últimos años.

Ampliamente se ha demostrado que diversos sectores que conformaron las estructuras de represión durante la guerra, en la actualidad, forman parte del crimen organizado, a ello se suma la falta de depuración en las fuerzas de seguridad de miembros de la antigua PNC y del Ejército de Guatemala. Tanto la violencia como la delincuencia se encuentran a veces relacionadas con estructuras del Estado.

Homicidios por rango de edad 2003 – 2006
(enero a octubre)

Grupo etáreo		2003	2004	2005	2006
0 a 2		11	7	11	9
3 a 5		9	10	4	5
6 a 8		7	7	7	7
9 a 11		12	10	9	16
12 a 14		55	39	48	58
15 a 17		231	264	248	300
TOTAL	**Enero-octubre**	**325**	**337**	**327**	**395**
	Enero-diciembre	**391**	**410**	**411**	**Pendiente**

Fuente: elaboración propia con datos de la PNC.

Violencia, maltrato y bienestar social: elevados niveles de abuso, maltrato y violencia hacia la niñez y la adolescencia son reportados en el país; de cada diez niños y niñas, siete son maltratados; en el 54% de los casos el maltrato es contra niños y el 46% contra niñas. Según las formas de maltrato, por negligencia el 43%, abuso sexual 41% y maltrato emocional el 10%.

Se reportan 3,750 adolescentes en los centros de bienestar social; se estima que 3,254 niños, niñas y adolescentes de la capital viven en las calles y aproximadamente unos 6,000 en todo el país.

- Hay 20,000 adolescentes y jóvenes involucrados en maras, delincuencia, violencia y drogadicción.
- Se estima que en los antros de prostitución, sólo de la capital, hay 2,000 niñas y niños víctimas de la explotación sexual. Se da un alto nivel de consumo de drogas, alcohol y tabaco entre la niñez y la adolescencia, según encuestas de SECATID.

Alimentación

- En Guatemala mueren anualmente 47,000 niños por problemas derivados del hambre crónica y la desnutrición.
- El 49.3% de niños padece desnutrición crónica en el país, marcando negativamente el proceso de desarrollo de la niñez y adolescencia, y por ende del país.

Discriminación

- Se subvalora a los y las jóvenes en general.
- Las estructuras del país promueven la discriminación; las mujeres adolescentes y jóvenes son quienes más la padecen.
- La juventud indígena es excluida en diferentes ámbitos de la vida nacional.
- El cumplimiento de los compromisos suscritos en los Acuerdos de Paz está estancado, en especial lo relacionado con identidad y derechos de los pueblos indígenas.
- Marginación de jóvenes con tendencia sexual diferente.
- Un elevado número de adolescentes y jóvenes migran hacia los Estados Unidos de América, y desde los países de Centroamérica a Guatemala.

Participación sociopolítica

- La participación sociopolítica de la juventud está en proceso de crecimiento y consolidación; sin embargo, no se valora su potencial.
- Abstención política electoral de los jóvenes: 77% (18 - 19 años); 66% (20 - 24 años), y 60% (25 - 29 años).
- Aproximadamente el 25% del padrón electoral está conformado por jóvenes entre 18 y 29 años.
- Hay escasa participación de jóvenes en los partidos políticos.
- Los partidos políticos no cuentan con planes y políticas para la juventud.
- La juventud desconoce sus derechos y obligaciones ciudadanos.
- No hay participación de la juventud organizada en el sistema de consejos de desarrollo.
- Pocas municipalidades cuentan con espacios, programas y proyectos para la juventud.
- Los niveles de aculturización y alienación se agravan.
- La estructura estatal especializada en la juventud debe integrar a los diferentes grupos y expresiones.
- No existe un marco legal que dé soporte a una política pública para la juventud.
- Es necesario un proceso de discusión y diálogo para elaborar políticas públicas integrales de juventud.

INFORME DE LABORES

1. Promoción

La promoción de derechos humanos realizada por la Defensoría de la Niñez y Adolescencia con el objetivo de desarrollar las capacidades sociales para la protección de la niñez y adolescencia, asegurando su desarrollo integral, ha utilizado diferentes modalidades y metodologías; se ha basado en los contenidos de la Convención sobre los Derechos del Niño, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Procurador de los Derechos Humanos, Ley de Protección Integral y demás instrumentos nacionales e internacionales pertinentes.

Población atendida:

a) Niños, niñas y adolescentes de escuelas públicas y privadas, hijos de trabajadores del Instituto de Previsión Militar, adolescentes sindicalistas, vendedores de calle, colegios que investigan sobre los derechos de la niñez, adolescentes en conflicto con la Ley Penal, niños y niñas en protección y abrigo. Se atendieron 130 niños, 130 niñas y 357 adolescentes. Se acompañó la Marcha por los derechos de la niñez y adolescencia, donde se calcula la presencia de 300 niños, niñas y adolescentes.

b) Entre los hombres y mujeres miembros de organizaciones de la sociedad civil y vecinos de la comunidad interesados en la temática hay líderes comunitarios, miembros de juntas municipales de protección a la niñez y adolescencia, estudiantes universitarios de Psicología, miembros de organizaciones de derechos humanos de la niñez y adolescencia con diferentes especialidades, niñez migrante y víctima de maltrato, niños y niñas trabajadores, niñez víctima de abuso sexual, asociaciones contra la violencia y organizaciones de mujeres que inciden en sus comunidades. 771 personas capacitadas (312 hombres y 409 mujeres), 49% indígena.
c) Funcionarias y funcionarios públicos, en los distintos niveles e instituciones del Estado, especialmente integrantes de consejos y alcaldes de los municipios donde existen juntas municipales de protección o donde se conformen; funcionarios de distintos ministerios que forman parte de la Comisión Nacional de Niñez y Adolescencia, diputados pertenecientes a las comisiones de Niñez y Familia, Derechos Humanos y Educación. Total 120 personas.
d) Las juntas municipales de protección a la niñez y adolescencia, adscritas al Procurador de los Derechos Humanos, generan el proceso de promoción en sus diferentes municipios; en el 2006 se realizaron foros, talleres interactivos y marchas por el Día Internacional del Niño. Beneficiarios: 3,000 niños y niñas y 1,000 adolescentes.
e) Laborantes de la institución del Procurador de Los Derechos Humanos: personal de seguridad, defensorías y auxiliaturas. Total: 72 personas atendidas.
f) Adolescentes en conflicto con la Ley Penal en centros de detención donde sucedieron varias tragedias, conflictos y actos de violencia entre los internos y por negligencia de las autoridades encargadas de velar por la seguridad en los distintos centros. Total: se atendieron 189 adolescentes hombres.
g) En el marco de la celebración del Día Internacional del Niño, en coordinación con el Movimiento Social por la Niñez, se participó en foros y talleres desarrollando la temática de la Ley de Protección Integral y la Convención sobre los Derechos de la Niñez; asistieron niños y niñas de organizaciones sociales o municipios donde los consejos organizan a la niñez y adolescencia. Beneficiarios: 200 niños y niñas y 50 adultos.

2. Protección

Estas acciones son desarrolladas bajo dos modalidades: prevención cuando se efectúan monitoreos a las instituciones de protección y abrigo de detención, y protección ante la posibilidad de violación de derechos de la niñez y adolescencia que requieren intervención y medidas de protección inmediatas.

Prevención

a) Se han supervisado 109 hogares de protección y abrigo, verificando los programas de cada centro y las condiciones de habitabilidad de los hogares. No se dispone de indicadores relacionados con la pertenencia étnica de niños, niñas y adolescentes. Beneficiarios: 6000 niños, niñas y adolescentes, de los que el 2% tiene alguna discapacidad física o mental, y el 20% son adolescentes.
b) Se han efectuado, en promedio, siete visitas a cada uno de los centros de detención de adolescentes en conflicto con la Ley Penal, con los objetivos de: evitar incidentes que pongan en peligro sus vidas por agresiones entre pandillas, y recomendar medidas a las autoridades encargadas, orientados en la Convención sobre los Derechos de la Niñez y la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Beneficiarios. 368 adolescentes, de los cuales 8% son indígenas.
C) En fábricas de pirotecnia se ha verificado que cuenten con el permiso de los padres para que laboren los adolescentes mayores de 14 años y las condiciones de seguridad para evitar accidentes, y así proteger la vida y la integridad física de la niñez y adolescencia trabajadora. Cabe señalar que alrededor de 3,000 niños, niñas y adolescentes laboran en casas y lugares no autorizados, sin condiciones de seguridad. Beneficiarios: 1,000 niños y 1,000 adolescentes trabajadores.
d) En coordinación con la Unidad de Investigaciones Científicas, durante el período de inscripciones se realizó monitoreo a tres escuelas públicas de la zona 5 y cinco de la zona 6, para verificar que no se vedara el derecho a la educación ni se cobraran cuotas de inscripción no autorizadas. Beneficiarios: 1,600 niños y niñas.

Protección

a) Se recibieron denuncias por la obligatoriedad de realizar exámenes de VIH/SIDA, en el Hogar San Gabriel. Población beneficiaria: 60 niños y adolescentes entre los 10 y 18 años de edad.
b) También se atendieron denuncias por abuso de poder policial y complicidad de las autoridades en los hechos de violencia, en contra de centros de adolescentes en conflicto con la Ley Penal. Población beneficiaria: 90 adolescentes.
c) Se investigaron denuncias por violaciones de derechos de niños y niñas en centros educativos, en la escuela de San José las Rosas sufrieron un atentado; así como por amenazas de pandilleros. Población beneficiaria: 90 niños y niñas.
d) Una interna de la cárcel de mujeres, alterada psicológicamente, maltrataba físicamente a su hija de un año con intenciones de asesinarla; se rescató a la menor y le fueron dictadas medidas de protección.
e) Las denuncias más frecuentes son de maltrato infantil, negligencia, abandono, descuido, exposición al peligro, abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes, rapto impropio, pensión alimenticia, agresiones, atentados contra la vida y la integridad física. Población atendida directamente: 2,000 niños y niñas y 310 adolescentes.
f) Las juntas municipales de protección a la niñez y adolescencia tienen entre sus funciones la recepción de denuncias, la mediación cuando es necesario o el traslado a los organismos correspondientes –Juez de Paz, auxiliaturas del PDH, MP–; la Defensoría de la Niñez y Adolescencia asesora y/o da seguimiento al expediente abierto. En 1,500 denuncias atendidas, los beneficiarios son 1200 niños y niñas y 300 adolescentes.

3. Procuración y control administrativo

a) Se acompañó a niños y niñas para verificar las denuncias por maltrato físico y psicológico, negligencia, abandono y acoso sexual, desnutrición y ausencia de cobertura escolar. Beneficiarios: 25 niños y niñas.
b) En establecimientos educativos, por diversos motivos entre los que destacan la violación al derecho a la integridad, mediante agresiones físicas y psicológicas, ofrecimientos sexuales, amenazas de pandilleros, abuso de autoridad, condiciones precarias de las instalaciones, malversación de fondos. Población beneficiaria: 1,656 niños y niñas (5 - 12 años) y 280 adolescentes (13 - 18 años).
c) Se ha dado acompañamiento a adolescentes en conflicto con la Ley Penal, ante el Ministerio Público, Defensa Penal y Juzgados de Niñez y Adolescencia para verificar que se respete el debido proceso. Población beneficiaria: ocho adolescentes.
d) Sectores organizados de la sociedad civil: se ha acompañado marchas, manifestaciones, plantones de los movimientos sociales organizados (magisterio nacional, adultos mayores sin cobertura social, centrales sindicales y sociales, movimientos campesinos, comerciantes de la economía informal, jubilados del IGSS y estudiantes de los institutos normales) por la falta de respuesta del gobierno a las demandas sociales. Población beneficiaria: 30,033 adultos (50% población indígena) y 20,000 adolescentes hombres y mujeres.
e) Se acompañó y asesoró a los miembros de las juntas municipales de protección a la niñez y adolescencia, en relación con sus atribuciones, mediación de conflictos locales, en hogares y por el debido proceso a las denuncias que presentan a diferentes instancias. Beneficiarios directos: 100 miembros de juntas municipales. Beneficiarios indirectos: 1,000 niños y niñas.
f) Se asesoró a jóvenes estudiantes sobre las formas de procuración e intervención que la ley asigna al Procurador para garantizar los derechos humanos, especialmente de la niñez y adolescencia; también se medió y/o acompañó a padres de familia en casos de sustracción de niños con objeto de adopciones, en los que se evidencia que las más afectadas son mujeres que viven en condiciones de pobreza e indígenas; también se impartieron charlas a madres y padres de familia sobre la comunicación con sus hijos adolescentes. Población beneficiaria: 30 jóvenes estudiantes universitarios y 10 padres de familia.
g) Se monitoreó el Centro de Atención Médico Integral para Pensionados (CAMIP) y la atención a pacientes del Hospital Roosevelt. Beneficiarios: 300 personas adultas.

4. Asesoría y seguimiento de casos

Asesorías

a) Se brindó asesoría a estudiantes, padres y tutores, de educación primaria, básica y diversificado, sobre cobros ilegales y/o excesivos en los establecimientos privados y públicos. También se asesoró sobre derechos humanos de la niñez y adolescencia, a estudiantes que dentro de su pensum incluían temas como análisis del contexto nacional, abuso de autoridad, reglamentos internos en contradicción con la Ley de Protección Integral. Población beneficiaria: 400 niños y niñas, 346 adolescentes.
b) A jóvenes y estudiantes universitarios de las áreas sociales se les brindó asesoría sobre la Ley de Protección Integral, para fines de tesis, informes y la adquisición de criterios para su trabajo profesional con niños, niñas y adolescentes. Población beneficiaria: 45 estudiantes universitarios.
c) Por denuncias de amenazas a su integridad, se brindó asesoría sobre medidas de protección a líderes normalistas que encabezaron las luchas contra las disposiciones de la ministra de Educación. Beneficiarios: 40 adolescentes.
d) Se asesoró a personas particulares sobre la interpretación de las leyes que protegen a la niñez, siendo los temas más frecuentes violencia contra la mujer, discriminación por discapacidad, medidas o sanciones socioeducativas sobre hogares, relaciones entre padres e hijos y el maltrato infantil. Beneficiarios: 171 personas.
e) Se brindó asesoría a miembros de organizaciones sociales y de la institución del Procurador de los Derechos Humanos, en lo relativo a la Ley de Protección Integral y los procedimientos de protección. Beneficiarios: 46 adultos.

Seguimiento

a) Expedientes en distintas instituciones encargadas de la protección de la niñez y adolescencia (Ministerio Público, Procuraduría General de la Nación, Secretaría de Bienestar Social, juzgados) por denuncia o asignación: se les dio seguimiento para la verificación del debido proceso y el respeto de derechos; los casos más frecuentes fueron por derecho a la familia, a la protección, a la integridad, a la seguridad y a la dignidad; también hubo casos de sustracción y secuestro de menores de edad, debido proceso penal, derecho a la educación, abuso sexual y abandono. Población beneficiada: 50 niños, niñas y adolescentes. También se participó en audiencias de conocimiento de hechos en el Juzgado Primero de Niñez y Adolescencia, donde se plantearon recomendaciones en materia de protección. Población beneficiada: 8 niños y niñas (0 - 13 años).
b) A lo interno de la Procuraduría de los Derechos Humanos se dio seguimiento a expedientes en coordinación con el área específica, siendo los temas más frecuentes el maltrato infantil físico y psicológico, negligencia, abandono, sustracción y tráfico de niños para adopción y derecho a la educación. Población beneficiada: 20 niños y niñas y 3 adolescentes.

5. Incidencia social

La relación con la población a efecto de permear la cultura de los derechos humanos en el ideario político y el imaginario social, se ha participado en reuniones, acciones, actos públicos; también se coordinan estos esfuerzos con organizaciones de la sociedad civil especializadas:

a) Sector educativo, docentes, directivos, padres de familia y estudiantes: a petición del sector educativo involucrado en las jornadas de lucha de los institutos normales, se acompañó a reuniones donde se abordaron temas como el derecho a la educación, la denuncia, cultura de paz, derechos de la niñez y adolescencia, educación y maestros con calidad. 10 reuniones durante el año. Población beneficiada: 230 adultos, 500 niños y niñas y 330 adolescentes.
b) Con las organizaciones sociales que conforman el Movimiento Social de la Niñez se sostuvieron reuniones y se participó en foros, paneles, talleres, debates, actividades lúdicas y culturales, análisis y planificación de acciones en beneficio de niñas y niños de Guatemala. 56 reuniones de análisis, planificación y discusión. Beneficiados: 560 adultos, 80 adolescentes y 600 niños y niñas.

c) Se sostuvo reuniones con los miembros de las juntas municipales, líderes comunitarios en sus diferentes lugares de origen, con el objetivo de sensibilizar a la población adulta sobre los derechos de la niñez y adolescencia. Participantes en las reuniones: 45 miembros de juntas municipales.
d) Se realizaron reuniones de trabajo para coordinar acciones con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan sobre niñez desaparecida durante el conflicto armado interno. 1,189 casos de niñez desaparecida y 10 reuniones de trabajo.

6. Incidencia política

a) Se han sostenido reuniones con los diputados al Congreso de la República, relacionadas con la aprobación de leyes a favor de la niñez, análisis del cumplimiento de las leyes nacionales e internacionales para garantizar la protección y el desarrollo integral de la niñez y adolescencia de Guatemala; se han realizado reuniones con las comisiones de la Niñez y Familia, de Derechos Humanos, de Asuntos Municipales. 25 reuniones.
b) También nos hemos reunido con los diputados al Parlamento Centroamericano, específicamente la Comisión de la Mujer, para organizar en articulación con el Movimiento Social por la Niñez, el Seminario sobre la temática de juventud en Centroamérica, al que asistieron en presidente del PARLACEN, legisladores centroamericanos, y los presidentes de las comisiones de Niñez y Familia de los parlamentos nacionales, habiéndose comprometido a impulsar una agenda de acciones tendientes a garantizar el respeto y a crear condiciones para que las nuevas generaciones puedan desarrollarse integralmente. 4 reuniones.
c) Se han realizado 20 reuniones con los concejos de desarrollo y alcaldes municipales para incidir en la inversión social y la creación de políticas públicas municipales a favor de la niñez y adolescencia.
d) Se han sostenido reuniones de trabajo con la Comisión Nacional de Niñez y Adolescencia y el Consejo Nacional de la Juventud sobre la aplicación y evolución de la *Política pública de niñez y adolescencia* y la Convención Iberoamericana de Juventud. También se tuvo reuniones de trabajo y socialización de la problemática de niñez con instituciones como Bienestar Social, Procuraduría General de la Nación y Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente; se mantuvo una coordinación constante para la elaboración del marco teórico y la metodología para desarrollar el Encuentro por la Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. 37 reuniones de trabajo.
e) La atención de los medios de comunicación (radio, prensa escrita nacional e internacional, televisión, revistas nacionales, medios alternativos) sobre la temática de niñez y adolescencia es permanente, evidenciando su interés por difundir las acciones, ideas, los cambios de pensamiento y la relación de los adultos y funcionarios con la población infantil. Estimado de 250 intervenciones en medios.

7. Otros

a) Se han desarrollado estrategias de atención a la comunidad guatemalteca y se han emprendido actividades como las *Tardes de familia*, informe de feminicidio, Foro metropolitano de derechos humanos.
b) Se ha participado institucionalmente en actividades de carácter internacional, como el Seminario con el Comité de Derechos del Niño, Convención Iberoamericana de Jóvenes, Políticas y prácticas entre jóvenes de Latinoamérica y Europa. Se han presentado ponencias sobre la situación de los derechos de la niñez, especialmente sobre adopciones, la implementación de la Convención sobre los Derechos del Niño, violencia, etcétera. 3 reuniones y 10 asesorías internacionales.

8. Violaciones más frecuentes y más graves

Se ha delineado el panorama general sobre las violaciones más frecuentes y las más graves o de mayor impacto a la persona y sociedad, durante el 2006:

DERECHOS MÁS FRECUENTEMENTE VIOLADOS		VIOLACIONES MÁS GRAVES
vida	⇔	**vida**
educación		
salud		
protección contra el maltrato	⇔	**maltrato**
familia		
recreación, cultura y deporte		
participación		
trabajo		
protección contra el tráfico ilegal, sustracción, secuestro, venta y trata de niños, niñas y adolescentes	⇔	**tráfico ilegal, sustracción, secuestro, venta y trata de niños, niñas y adolescentes**
protección por explotación económica		
debido proceso		
abuso de autoridad		
vida digna		
niñez migrante		
protección de la niñez y adolescencia con capacidades diferentes		
		integridad (seguridad)
		explotación y abusos sexuales
		Afrentas al respeto y dignidad

9. Conclusiones

Subgrupos más vulnerables a la violación de sus derechos humanos

Los niños, niñas y adolescentes atendidos en las diferentes acciones de la Defensoría que presentan alguna discapacidad son el 3% de la población infanto-juvenil, dato que no manifiesta el grado de vulnerabilidad de sus derechos, pues normalmente no tienen acceso a los medios y formas para presentar sus denuncias ante las instituciones del Estado.

Las clases de violaciones a que las niñas, niños y adolescentes son sometidos varía según la edad de éstos:

- De 0 a 5 años de edad sus mayores riesgos son el maltrato físico, el abuso sexual, tráfico y trata de personas.
- De 6 a 12 años, las violaciones tienen relación con el acceso a la educación, la dignidad, respeto y abusos sexuales.
- De 13 a 17 años, pueden ser sujetos de explotación económica y sexual comercial, muerte violenta, afrentas a su dignidad y abuso de poder.

Se ha establecido también que hay una relación entre la condición económica y el porcentaje de vulnerabilidad a violaciones más graves:

- Se estima que las niñas, niños y adolescentes de estrato socioeconómico bajo tienen 50% de posibilidades de sufrir violaciones de sus derechos humanos. Los del estrato medio 45% y los del estrato social alto, 5%.

Defensoría de la Población Desarraigada y Migrante

PRESENTACIÓN

La Defensoría de Población Desarraigada y Migrante aborda los fenómenos sociales relacionados con estas poblaciones, a nivel nacional e internacional; con el fin de articular esfuerzos para la defensa, protección, promoción y difusión de sus derechos humanos e incidir en la formulación de políticas públicas orientadas a la búsqueda de soluciones a la problemática que enfrentan, es la unidad encargada de dar acompañamiento, asesoría y orientación a distintas áreas de la institución, sobre estas poblaciones en particular.

Asimismo, supervisa la administración pública en cuanto a la atención que ésta brinda, sensibiliza a la población guatemalteca, organizaciones de la sociedad civil, autoridades y comunidad internacional sobre la importancia de abordar y defender los derechos humanos de la población desarraigada y migrante.

Población Desarraigada

Es el conjunto de personas que tuvieron que moverse de su lugar de origen por motivos vinculados con el enfrentamiento armado, viven en Guatemala o en el exterior. Incluye a refugiados, retornados y desplazados internos, tanto dispersos como agrupados. Tienen derecho a residir y vivir libremente en el territorio guatemalteco.

Población Migrante

Se puede dar al interior del país o al cruzar la frontera, ocurriendo dos fenómenos: la inmigración y la emigración. Emigrar implica dejar o abandonar una persona, familia o pueblo dentro de su propio país, en busca de mejores medios de vida o abandonar su propio país con ánimo de establecerse en el extranjero; en tanto, inmigrar es llegar a un territorio del cual no se es natural.

Los derechos humanos de los migrantes se fundamentan en que toda persona tiene derecho a salir libremente de cualquier país, inclusive del propio, y que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Los Estados deberán respetar y garantizar los derechos de las personas migrantes sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, nacionalidad o cualquier otra condición social.

Tienen derecho a que se respete su integridad física y moral y no ser sometidos a tratos crueles, inhumanos o degradantes en cualquier situación migratoria en que se encuentre y que la decisión sobre su estatus migratorio sea ejecutada con pleno respeto y garantía del debido proceso, así como de recibir la información en el idioma que entienda y cuando sea necesario deberán ofrecerse los servicios de un intérprete.

Marco legal nacional e internacional

- La Constitución Política de la República de Guatemala, refiere que el Estado se organiza para proteger a la persona y a la familia, su fin supremo es la realización del bien común; también, debe garantizar la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral a todos los habitantes de la república.

Como principio general establecido en el ordenamiento legal, en materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala tienen preeminencia sobre el derecho interno; existen varias declaraciones y tratados de derechos humanos de protección a trabajadores migratorios y sus familias, e instrumentos internacionales para prevenir y sancionar la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire.

SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

POBLACION MIGRANTE

El fenómeno de la migración es una de las principales variables demográficas de nuestros días, que mide los diferentes movimientos de la población quienes, en su intento por satisfacer sus necesidades básicas, cruzan la frontera de un país para residir en él, en la mayoría de los casos con carácter permanente. Este fenómeno de movilidad humana se ha incrementado de tal forma, que se ha convertido en uno de los factores más importantes que determinan las relaciones sociales actuales en nuestro mundo; por consiguiente, afecta a las políticas sociales, económicas y culturales en nuestro país.

En los pasos fronterizos se puede observar con claridad la difícil situación por la que atraviesan los migrantes. En Guatemala, por su triple ubicación como (1) país de origen, (2) de destino y (3) de tránsito, los migrantes utilizan todas las rutas posibles, arriesgando cada vez más su integridad física.

Cada migrante crea su identidad a partir de la nacionalidad en la que está inmerso y, en su decisión de emigrar, ejerce su derecho a la vida y a todo aquello que pueda mejorarla. Emigrar es una decisión individual.

Al intentar alcanzar *el sueño americano*, personas procedentes de los países pobres llegan por tierra, mar y aire, de manera clandestina, a los países industrializados, en busca de trabajo y de medios para sobrevivir. Se producen a gran escala situaciones dramáticas de desarraigo familiar, explotación laboral, trabajos peligrosos sin protección, falta de seguro social, inestabilidad y otros.

Migración interna

Históricamente, hombres, mujeres, niños y adolescentes guatemaltecos han buscado una mejor calidad de vida a través de la migración interna, la cual ha tenido motivaciones políticas, sociales, laborales y recientemente adquiere connotaciones económicas.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), el 11% de la población total censada en el 2002 (1 millón 236 mil 650 personas) nació en un departamento distinto al de su residencia. También según datos del INE, en 1994 el 10% de la población censada estaba compuesta por migrantes internos, el 55% de ellos empadronados en tres departamentos: Guatemala, Petén y Escuintla. Como resultado de la migración interna los departamentos con saldo migratorio positivo[1] son Guatemala, Sacatepéquez, Chimaltenango, Escuintla y Petén. El 36% de los migrantes se ubica en el departamento de Guatemala, de los 17 departamentos restantes, Quiché, San Marcos, Jutiapa e Izabal registran una pérdida de población, lo que equivale a un saldo migratorio negativo.

El Informe de la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL) y la Secretaria de Planificación (SEGEPLAN) *Guatemala: Población y Desarrollo del 2001* revela que el 86% de la población guatemalteca vive en áreas urbanas; de ella, el 48% reside en el departamento de Guatemala y los departamentos del área suroccidente.[2] El departamento de Guatemala concentra a casi la mitad de la población urbana del país y la región metropolitana el 90% de ésta. Cuatro de cada diez migrantes internos guatemaltecos, viven en el municipio de Guatemala y municipios aledaños: Mixco, Villa Nueva, Villa Canales, Amatitlán, San Miguel Petapa, San José Pinula.

Debido a que los migrantes del área rural obtienen bajos salarios, y poco acceso a servicios básicos de educación y salud entre otros, buscan en el área metropolitana y urbana las fuentes de ingresos para su subsistencia, la mayoría de ellos se autoemplean en la economía informal, con pequeños negocios, ventas ambulantes y otros, mitigando así las necesidades básicas.

[1] El saldo migratorio es positivo cuando la inmigración es superior a la emigración y es negativo cuando la emigración supera a la inmigración.
[2] Escuintla, Retalhuleu, Suchitepéquez y San Marcos.

Migración internacional: Guatemala como país de tránsito

Por su posición geográfica, Guatemala se ha convertido en puente para aquellos cuyo destino final es *el norte*, en su trayecto son objeto de violaciones de derechos humanos cometidos por autoridades policíacas y de migración.

Los jefes de Estado del Sistema de Integración Centroamericana, aprobaron la eliminación de los controles migratorios en sus puestos fronterizos para la implementación de la política de libre movilidad de personas; asimismo, aprobaron la eliminación de la tarjeta de ingresos y egresos en las fronteras de los países del CA-4.

A pesar de que ya no se utiliza la tarjeta de ingresos y egresos[3] y que no debe hacerse ningún pago al cruzar la frontera, muchos migrantes indicaron que al ingresar a Guatemala pagaron entre Q20 y Q50 por persona y que para transitar pagaron entre Q50 y Q250 a la Policía Nacional Civil (PNC) de la localidad de Cadenas y Poptún, en el departamento de Petén[4]. La extorsión se ha convertido en una práctica que sufren los migrantes centroamericanos al transitar por nuestro país, en su ruta para llegar a los Estados Unidos, la mayoría son víctimas de agentes de la PNC, quienes les exigen dinero a cambio de dejarlos continuar.

Personas extranjeras de distintas nacionalidades, fueron interceptadas y remitidas al albergue de la Dirección General de Migración (DGM), cuya situación cada vez más lamentable, lo cual se evidenció como resultado de los operativos realizados del 26 al 29 de octubre por el Ministerio de Gobernación a través de la Multisectorial de Seguridad, con el objetivo de golpear la base económica del crimen organizado.[5] Los operativos cubrieron cinco departamentos y durante estas acciones fueron detenidas personas extranjeras que carecían de documentos y fueron remitidas al mencionado albergue.

Por lo anterior, esta defensoría realizó monitoreos al albergue y constató que:

- Su capacidad se ha excedido en varias ocasiones, no hay separación por sexo, varias literas se encuentran en mal estado y sin colchonetas, las personas migrantes utilizan frazadas sucias y malolientes.
- Existe un sanitario para hombres, dos para mujeres y tres duchas de la cuales, sólo funcionan dos, estos servicios se encuentran obstruidos y sucios cuando se excede la capacidad.
- Las autoridades, como medida de precaución para evitar accidentes o lesiones, removieron los vidrios de las ventanas, lo que afecta la salud ya que la lluvia y el frío puede causar enfermedades respiratorias.
- No existe un comedor ni un lugar para ser visitados por cónsules, familiares, organizaciones de derechos humanos, etcétera
- Es un lugar oscuro, sucio, con paredes manchadas, en mal estado y pestilente, por la falta de limpieza y algunas veces por el hacinamiento.
- Si una persona sufre quebrantos de salud, es atendida por la médico de la DGM; se han dado brotes de varicela y hepatitis.
- No tienen a su disposición un directorio telefónico con información sobre consulados u organizaciones de derechos humanos, ni acceso a teléfono, no existe un aparato telefónico monedero o tarjetero.
- Por la sobrepoblación, habilitaron los corredores como dormitorios.
- En uno de los patios interiores almacenaron desechos de comida y basura, lo que se convirtió en foco de contaminación.

Se recibieron denuncias relacionadas con:

1. Uso excesivo de fuerza por parte de las autoridades al llegar a los centros nocturnos, donde rompieron y destruyeron todo, al momento de detener a personas extranjeras en situación irregular.

[3] Con la Tarjeta de Ingresos y Egresos, salvadoreños, hondureños y nicaragüenses podían permanecer en el país por un período de tres meses, con la eliminación de dicho documento muchos migrantes no tienen como justificar su permanencia, aún cuando portan documentos de identificación y llevan pocos días en el país, al ser interceptados por las autoridades que actúan con discrecionalidad y arbitrariedad al impedir el tránsito y permanencia.

[4] Con el apoyo de la Auxiliatura Regional de El Naranjo, Petén se realizaron algunas encuestas a centroamericanos sobre si realizaron pagos a la autoridad para cruzar o transitar por Guatemala.

[5] El 31 de octubre se presentó informe sobre las condiciones del albergue y se inició el expediente de investigación EIO.GUA. 444-2006/DE.

2. Agentes de la PNC y personas con pasamontañas les robaron dinero en efectivo y les rompieron sus documentos de identificación.
3. Las agentes mujeres de la PNC son quienes frecuentemente golpean, insultan y maltratan a las mujeres migrantes al ser interceptadas.
4. Las personas migrantes interceptadas en Quetzaltenango, en su mayoría mujeres, indicaron que durante el operativo fueron maltratadas por agentes de la PNC, con violencia física y psicológica en su contra. Al ser trasladadas a la estación de la policía las encerraron en un cuarto oscuro, pequeño y contaminado con heces fecales, les negaron el acceso al servicio sanitario y tampoco les permitieron realizar una llamada telefónica.
5. Las personas migrantes, detenidas en operativos en la ciudad de Guatemala, indicaron que varios agentes pedían favores sexuales a cambio de dejarlas en libertad y fueron víctimas de agresiones verbales y físicas.

El licenciado Santos Cuc Morales, director interventor de la DGM, manifestó que le preocupa la situación del albergue porque no llena las condiciones de dignidad, que es desmoralizante y que no es adecuado para dar un trato humano y que la construcción de un nuevo albergue no se realizará pronto.

Hasta octubre de este año han sido expulsados y/o repatriados de Guatemala 1,585 personas, 714 hombres y 871 mujeres, la mayoría de nacionalidad ecuatoriana, nicaragüense, hondureña, salvadoreña y peruana.

Migración internacional: en la búsqueda del norte

A partir de los atentados ocurridos en los Estados Unidos el 11 de septiembre del 2001, la migración fue considerada una amenaza a la seguridad nacional, por lo que se implementaron medidas para frenarla.

A finales del 2005, comenzaron los debates sobre reformas migratorias; la *Ley de protección fronteriza, antiterrorismo y control de inmigración ilegal, HR 4437*, promovida por el republicano James Sensebrener, fue aprobada por la Cámara Baja y contempla la construcción de un muro de 1200 kilómetros a lo largo de la frontera estadounidense/mexicana, la penalización de la solidaridad de las redes migratorias de apoyo, sanción a patronos que empleen a migrantes indocumentados y la criminalización de la inmigración; este proyecto de ley llegó al Senado donde el 28 de marzo de 2006 fue aprobada; en resumen, sus objetivos son "reforzar la patrulla fronteriza, generar modalidades para la llegada de trabajadores temporales y determinar el futuro legal de 12 millones de migrantes indocumentados.[6]"

El 25 de mayo del presente año, El Senado propuso y aprobó la *Reforma Migratoria Ley SB 2611*, los puntos más importantes son:

- Migrantes que llegaron a Estados Unidos hace más de 5 años podrán ser legalizados si no tienen antecedentes penales, hablan inglés, pagan una multa de $ 2,500 e impuestos atrasados y presentan carta de trabajo fijo.
- Aquellos que llegaron hace más de 2 años y menos de 5, podrán obtener una "tarjeta verde" si cumplen los requisitos anteriores y se trasladan a un puerto de entrada, llenan un formulario y vuelven a entrar.
- Los que entraron hace menos de 2 años deberán regresar a sus países, pero pueden intentar obtener una visa de trabajo temporal, en el programa especial de *trabajadores invitados,* con capacidad para un millón y medio de trabajadores agrícolas
- Construcción de un muro en la frontera con México, el reforzamiento de la patrulla fronteriza y la penalización para los empresarios que contraten a indocumentados.

El pasado 26 de octubre, el Presidente de Estados Unidos firmó la ley que permite la construcción de un doble muro de 1,200 Km. en varios tramos de la frontera, ésta fue la única disposición migratoria que sobrevivió en el Congreso y manifestó que se continuará buscando el punto medio entre la regularización de los migrantes y la deportación masiva.

6 *El gran silencio: tendencias en la era migratoria.* Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala. Boletín Electrónico de Información y Análisis Voz Itinerante, No. 47. Mayo 2006, pág 2.

Estas dos leyes tendrán que armonizarse y entrarán en vigencia en el 2007, pero las medidas para incrementar el control fronterizo ya empezaron; desde junio inició la militarización de la frontera México / EEUU, sobretodo en los Estados de California, Arizona, Texas y Nuevo México, lo que ha originado la utilización de rutas más inhóspitas y peligrosas, así como el incremento del 75% en las deportaciones procedentes de Estados Unidos; hasta octubre de 2006 habían sido deportadas 14,922 personas.

Durante varios monitoreos en la Fuerza Aérea Guatemalteca, se entrevistó a las personas deportadas de Estados Unidos, se obtuvo la siguiente información:

- El 78 % de los deportados son hombres y el 22 % mujeres. El 10% son menores de edad (15 - 17 años); el 36% entre 18 y 25 años y el 25% de 26 a 30 años. Esto indica que la población migrante hacia Estados Unidos es gente joven y productiva; todos salieron de Guatemala por razones económicas o de reunificación familiar.
- Nivel educativo: el 14% son analfabetas, el 56% cursaron el nivel primario; el 19% cursó educación básica, el 8% terminaron la educación media y el 3 % ingresó a la universidad, la mayoría trabajaba en labores agrícolas.
- Los migrantes, provenían de 14 departamentos, especialmente de Huehuetenango, Quiché y Santa Rosa.
- La mayoría de las personas fueron detenidas por autoridades migratorias de EEUU en la frontera de los Estados de Arizona, Texas y California, lo que evidencia el aumento del control fronterizo en el límite territorial. Otras personas habían vivido por largo tiempo en ese país y esto refleja el incremento de las medidas en contra de la migración. Al ser trasladados a los centros de aseguramiento, el consulado los documenta y posteriormente es obligatorio que firmen la orden de deportación cuyo contenido desconocen por estar en idioma inglés.
- Al ingresar a Guatemala, las autoridades migratorias revisan los listados, constatan si tienen orden de captura en Guatemala, en caso negativo, llenan un formulario con sus datos para dejarlos salir. Generalmente los familiares ignoran el día en que serán deportados, porque los listados no se obtienen con suficiente tiempo de anticipación.
- No existe un programa de apoyo económico para asistir a los deportados que regresan sin dinero y son originarios de departamentos retirados de la ciudad capital. Tampoco tienen acceso a realizar llamadas telefónicas.

Reacciones sobre las leyes antimigrantes

El Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala se ha pronunciado en contra de dicha disposición, condenándola por discriminatoria y porque viola los derechos humanos de los migrantes; así también lo han manifestado organizaciones pro migrantes, las iglesias católica y evangélica, sindicatos y sociedad civil.

Las organizaciones de migrantes en Estados Unidos manifestaron su rechazo a la política migratoria y en el transcurso del año participaron en actividades en contra de las leyes antimigratorias, entre las que destacan los plantones frente a las oficinas del Servicio de Inmigración, del Capitolio y del Congreso en Washington; así como marchas en 136 ciudades, la más importante recorrió las principales calles del centro de Los Ángeles el 1 de mayo, donde participaron más de 1 millón de migrantes, entre ellos miles de compatriotas.

Riesgos durante la migración

La travesía de los migrantes en territorio mexicano, en su intento de llegar a los EEUU, se ha vuelto de alto riesgo, incluso de muerte. Durante el recorrido están expuestos a robo, asaltos y extorsiones por parte de autoridades migratorias y policíacas, miembros de pandillas, delincuencia común, coyotes, y en algunos casos el crimen organizado.

La población más vulnerable son las mujeres quienes llegan a sufrir abusos y violaciones sexuales, que traen como consecuencia embarazos no deseados y la transmisión de enfermedades infectocontagiosas; la niñez y adolescencia, principalmente cuando viajan solos, se convierten en víctimas de trata de personas, explotación sexual, laboral, adopciones, tráfico de órganos, tráfico de narcóticos y otros.

Sin embargo, se han dado casos en los que los niños enfrentan abandono de sus padres, en pleno desierto, dejándolos solos, enfrentado temperaturas extremas y el ataque de animales peligrosos, sólo con su fe de edad en los zapatos[7].

Otro de los riesgos es cuando viajan en compartimientos secretos dentro de contenedores, en condiciones infrahumanas de hacinamiento, sin ventilación ni agua para hidratarse.

En el caso de la niñez y adolescencia guatemalteca migrante, hasta octubre 2006 habían sido deportados de México 3421 menores de edad, la mayoría originarios de San Marcos, Huehuetenango, Quetzaltenango, Guatemala, Quiché, Totonicapán. En el mismo período, fueron deportados de México 64,909 hombres y 12,988 mujeres, 16% más que el año anterior, durante el mismo período.

Anualmente miles de guatemaltecos son repatriados una y otra vez, al ser interceptados en territorio mexicano, Guatemala forma parte del *Arreglo para la repatriación segura y ordenada de extranjeros centroamericanos en las fronteras de México y Guatemala*, en el cual se establecen los lugares de deportación, horarios, el número máximo de pasajeros por autobús, procedimiento para los menores de edad, mujeres embarazadas y personas con discapacidad.

El impacto de las remesas

Siendo la pobreza un factor de empuje para migrar, las remesas juegan un papel principal en la erradicación de la pobreza, ya que representan el suministro de ingresos familiares adicionales, financiamiento de proyectos comunitarios y esfuerzos de desarrollo local, además de ser una fuente de inversión extranjera directa; sin embargo, las remesas deberían ser consideradas como un complemento al financiamiento del desarrollo y no un sustituto al mismo.

Se estima que en el 2006 las remesas alcanzan los US$3 mil 400 millones, un incremento del 23.3% respecto del año anterior. La población beneficiada es 45.4% hombres y el 54.6% mujeres, quienes destinan las remesas para el consumo. "La composición de los hogares de la población beneficiaria de remesas está compuesta por el 24.5% de jefes de hogar, y es importante resaltar que de este indicador el 53.0% corresponde a jefes de hogar y el 47.0% a jefas de hogar, nuevamente se manifiesta la emigración de hombres guatemaltecos jefes de hogar y por lo tanto, año con año la población femenina está asumiendo más este rol[8]".

A pesar de que las remesas significan un aspecto cualitativo importante en la vida de muchos hogares guatemaltecos, no debe olvidarse que el costo más relevante es la desintegración familiar, al emigrar el jefe de hogar, queda a cargo de las mujeres la responsabilidad de los hijos y del hogar. Cuando ambos emigran esta responsabilidad recae en los abuelos y los más afectados son los niños y adolescentes.

La migración en la agenda mundial

En la sede de la Organización de las Naciones Unidas, con la participación de 90 ministros, durante dos días se realizó la cumbre sobre *Migración internacional y desarrollo*, la cual sirvió de preámbulo para el debate de la 61 Asamblea General que se realizó en septiembre; en ella resaltó que las migraciones pueden contribuir efectivamente al desarrollo.

El Papa Benedicto XVI anunció la Jornada Mundial del Migrante que se celebrará el 14 de enero del 2007, e invitó a la comunidad internacional a ratificar la *Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los*

[7] Diario Siglo XXI, 17/01/2006, Pág. 8.
[8] *Encuesta sobre remesas 2006 inversión en salud y educación.* Organización Internacional para las Migraciones OIM. Cuadernos de Trabajo sobre Migración 23. Pág 29, 30 y 31.

trabajadores migratorios y de sus familiares. También abordó la situación de las mujeres que migran en búsqueda de mejores condiciones de vida y terminan siendo víctimas del tráfico humano y la prostitución.

La 16ª Cumbre Iberoamericana, celebrada en Uruguay en noviembre, cuyo tema central fue la situación migratoria y pretende impulsar una gobernabilidad migratoria en el espacio iberoamericano.

En el ámbito del Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos, cuya presidencia ejerce el Procurador de Derechos Humanos de Guatemala, doctor Sergio Fernando Morales Alvarado, el tema de la migración ocupa un lugar prioritario en la agenda, y toma en consideración las particularidades del fenómeno migratorio para los centroamericanos.

POBLACIÓN DESARRAIGADA

En los Acuerdos de Paz se plantea la emisión de documentos de identificación para las personas de poblaciones cuyos registros municipales fueron destruidos durante el conflicto armado, o que no pudieron asentar sus documentos de identidad, a efecto de que pudieran ejercer plenamente sus derechos humanos. En 1997 el Congreso de la República aprobó el Decreto 75-97, Ley Temporal Especial de Documentación Personal, la cual permitía inscribir, reinscribir, anotar y reponer partidas de nacimiento, defunciones, matrimonios y cédula de vecindad, de manera gratuita, en beneficio de poblaciones desarraigadas, refugiadas, retornadas, repatriadas, desplazados internos y externos y miembros de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG).

El 2 de mayo del 2006, el Congreso de la República retomó la Ley Temporal Especial para la Documentación de Personas, a través del Decreto 9-2006, con una validez de 6 meses, a fin de documentar a aquellas personas que todavía carecen de documentos personales, debido a que anteriormente no se cumplió con la ley en su totalidad, debido a la falta de difusión en campañas masivas, la falta de voluntad o desconocimiento de algunos registradores y la falta de publicación en idiomas mayas.

El Decreto 09-2006 difiere sustantivamente del anterior, ya que no expresa las poblaciones específicas beneficiarias sino amplió su cobertura a cualquier persona que no tenga identificación, también facilitó el asentamiento de partidas de nacimiento y reposiciones de cédulas, no importando si los registros de estos se hubieran destruidos a raíz del conflicto armado o no. Esta carecía de reglamento interno, normas y procedimientos, dejó en manos de los registradores civiles libertad de criterio para el asentamiento o la obtención de la documentación. En algunos casos se extendió documentos a personas extranjeras y, como la vez anterior, no se divulgó para que la población ejerciera su derecho a documentarse.

EVOLUCIÓN INSTITUCIONAL

En 1993, se creó la Oficina de Atención a la Población Desarraigada cuya finalidad fue orientar, capacitar, mediar y acompañar a las comunidades de retornados, repatriados y desplazados internos. En 1998 se constituyó en la Defensoría de Población Desarraigada y Migrante, con la expectativa de ampliar su atención hacia la población migrante nacional e internacional.

En el año 2001 se firmó un convenio de cooperación con la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), para la instauración de las Oficinas de Atención al Migrante (OAM) en la frontera de El Carmen, municipio de Malacatán (departamento de San Marcos). En febrero de 2002, se inauguró la Oficina de Atención al Migrante en la aldea El Naranjo (municipio La Libertad, departamento de Petén).

Durante la gestión del 2002-2007, a cargo del doctor Sergio Morales, se han institucionalizado:

- En julio de 2003, la Oficina de Atención al Migrante en la Zona de Adyacencia en la aldea Santa Cruz (municipio Poptún, departamento de Petén), oficinas ubicadas en puntos estratégicos fronterizos, donde constantemente cruzan migrantes, con el consiguiente riesgo de violación de sus derechos humanos.

También con la cooperación financiera de la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), que concluyó en junio de 2004.

-

- Gracias al aporte financiero del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), las OAM de El Carmen y El Naranjo, funcionaron de julio a diciembre del 2004. Se realizó investigación sobre la niñez y adolescencia migrante, cuyos resultados constituyen el primer diagnóstico realizado sobre el tema en Guatemala; en él participaron autoridades locales, funcionarios de la DGM, PNC, Juntas Municipales de Protección a la Niñez, organizaciones de la sociedad civil, Defensoría de la Niñez de la PDH y otras instituciones del Estado. En talleres realizados posteriormente se dieron a conocer los resultados y se obtuvo propuestas de trabajo para los departamentos de Petén, San Marcos, Huehuetenango y Guatemala.

- La OAM de El Naranjo es actualmente sostenida con fondos de la institución del Procurador de los Derechos Humanos y funciona como Auxiliatura Municipal que atiende todo tipo de denuncia y población, incluyendo la migrante.

- En esta gestión se introducen innovaciones en cuanto a la difusión, promoción y sensibilización sobre los derechos humanos. Esta defensoría participó en 5 *Festivales por la Gente*, en los que se utilizó metodología participativa, interactiva y visual, se hizo entrega de material informativo como trifoliares, libros, diplomas de reconocimiento concursos de dibujo, juego de mesa *La ruta crítica del migrante* (pictionary), la exposición de fotografías del autor guatemalteco Ricardo Ramírez Arriola sobre poblaciones desarraigadas y migrantes, se recogieron mensajes a migrantes en mantas diseñadas para el efecto. También se ha participado en las *Tardes en familia*, entre otras actividades.

- Se fortaleció la relación con organizaciones de guatemaltecos que residen en EEUU. En marzo, el Procurador de los Derechos Humanos participó en la *Asamblea Anual de la Coalición de Inmigrantes Guatemaltecos* en EEUU (CONGUATE), en la ciudad de Los Ángeles, California, en coincidencia con la primera marcha de inmigrantes en rechazo al endurecimiento de las políticas antimigratorias.

- El evento más relevante, organizado durante el 2006, fue el *Encuentro Migrantes 2006*, realizado el 11, 12 y 13 de mayo, con el objetivo de intercambiar información, perspectivas y enfoques sobre diversos temas, en el que expusieron ponentes internacionales de Honduras, EEUU y Chile. Se tuvo la participación de 451 invitados, entre ellos instituciones de gobierno, organizaciones de migrantes guatemaltecos en los EEUU, familiares de personas migrantes provenientes 15 departamentos de Guatemala, organizaciones de la sociedad civil, representantes de organismos internacionales, cuerpo consular, centros de investigación, catedráticos y estudiantes de cinco universidades guatemaltecas, medios de comunicación social.

  Durante el Encuentro se enfatizó la necesidad de desarrollar programas de atención familiar y juvenil para afrontar los efectos psicosociales de la desintegración familiar. Al respecto se destacó el importante papel que pueden desempeñar los gobiernos municipales en alianza con organizaciones no gubernamentales, para la realización de un diagnóstico sobre las comunidades más afectadas, con énfasis en mujeres, niñez, adolescencia y adultos mayores.

  Con base en los resultados, promover políticas municipales de desarrollo local, para la atención de las familias de migrantes y sus comunidades, incluyendo procesos de organización de familiares de migrantes para la realización de acciones en beneficio de sus comunidades y, muy importante, de sus familiares en el exterior.

- Se ha fortalecido el relacionamiento con organizaciones de la sociedad civil. Con la Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala (MENAMIG) se ha participado ampliamente, especialmente en talleres realizados en los departamentos de Huehuetenango, San Marcos y Petén sobre *Niñez y adolescencia migrante*.

- Se consolidó la relación con el Grupo Regional de Organizaciones Protectoras de los Derechos Humanos de los Migrantes (GREDEMIG), del cual esta defensoría es miembro activo; se han presentado dos informes de investigación.

- Es importante destacar la incorporación, a distintas oficinas y defensorías, de estudiantes de Derecho de la Universidad de San Carlos de Guatemala, quienes se han sumado al trabajo que el equipo desarrolla.

CASOS

En enero 2006, un hombre de 30 años de edad y nacionalidad colombiana, se presentó a esta defensoría para denunciar[9] que en su intento de llegar a EEUU, cuando viajaba hacia La Mesilla, en Huehuetenango, unos agentes de la PNC detuvieron el carro donde viajaba y, al percatarse que eran migrantes, lo bajaron junto a dos ciudadanos hondureños, quienes huyeron; los policías abusaron sexualmente de él y le robaron sus documentos, dinero en efectivo y demás pertenencias. Se le brindó acompañamiento para presentar denuncia en el Ministerio Público y fue remitido con el médico forense de turno; posteriormente, se le trasladó a la Casa del Migrante.

Familiares de una niña de 12 años de edad, guatemalteca, originaria de Santa Rosa, manifestaron que fue interceptada el 7 de agosto por autoridades migratorias en Estados Unidos y entregada a autoridades mexicanas, cuando debió ser deportada hacia Guatemala. Transcurrieron varias semanas, sin que la familia supiera donde se encontraba asegurada. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Procuraduría General de la Nación no tenían conocimiento del caso. De urgencia se solicitó apoyo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México, quienes la localizaron inmediatamente y la entrevistaron para coordinar su repatriación. Finalmente, el 25 de agosto fue deportada a Guatemala y se le recibió en el aeropuerto La Aurora, en donde fue entregada a su abuelo y tíos, posteriormente se levantó el acta correspondiente en las oficinas de la Procuraduría General de La Nación.

CONCLUSIONES

- La migración produce efectos positivos tales como el aumento en los ingresos familiares, permite el financiamiento de cientos de micro y pequeñas empresas familiares las cuales alivian la pobreza, mejoran las condiciones de vida y es posible satisfacer necesidades básicas de vivienda, vestuario, educación, salud y alimentación; pero estas ventajas materiales tienen altos costos en la sociedad guatemalteca: desintegración de la familia y el debilitamiento de la capacidad productiva local como consecuencia de la disminución de la población económicamente activa.

- Los movimientos de personas en la esfera nacional e internacional han adquirido una magnitud incalculable y obedecen a causas económicas, crisis social, desastres naturales, violencia, satisfacción de necesidades básicas de educación, salud y vivienda; en resumen, manifiestan la falta de vigencia de los derechos humanos en los lugares de origen.

- Existe una tendencia a criminalizar al migrante y énfasis en la seguridad nacional; el actual debate tiende a restringir y sancionar la migración indocumentada, lo que incrementa la vulnerabilidad de hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes quienes se ven obligados a vivir en condiciones de clandestinidad y a utilizar rutas cada vez más peligrosas e inhóspitas.

- En cuanto a los migrantes que son interceptados en nuestro país, a pesar de las múltiples recomendaciones que la institución ha hecho a la Dirección General de Migración para mejorar las condiciones de los migrantes en el albergue, la situación es cada vez más preocupante.

[9] Expediente abierto en la PDH, ORD.GUA.50-2006/DI.

RECOMENDACIONES

- El Estado guatemalteco debe implementar medidas tendientes a solucionar las causas que originan el flujo migratorio, principalmente la reducción de la pobreza y la prestación de servicios sociales básicos, para garantizar el bienestar de la población en general.

- El Estado debe definir una política integral migratoria en el marco de los derechos humanos y la asistencia jurídica, garantizar los recursos económicos necesarios para la implementación de acciones, estrategias y mecanismos de acción y coordinación entre los diversos actores y sectores de la sociedad.

- El Estado de Guatemala debe realizar propuestas ante la Conferencia Regional de Migración para establecer la cooperación regional entre las instituciones nacionales de los países con mayor flujo migratorio, la cual incluya tareas conjuntas, el establecimiento de canales especiales de comunicación para apoyar a los trabajadores migrantes en el extranjero, incluyendo el reconocimiento y velar porque éstas se cumplan; hay población migrante indocumentada con larga estadía en cuyo favor se hace necesario realizar procesos de regularización.

- El Ministerio de Relaciones Exteriores debe velar porque las embajadas y consulados guatemaltecos en México y Estados Unidos se acerquen a la comunidad guatemalteca migrante y brindarle protección pronta y efectiva, y asistencia humanitaria independientemente de su condición migratoria.

- Es importante que las diversas instituciones y organizaciones de promoción y defensa de los derechos humanos en Guatemala, particularmente en las zonas fronterizas, además de conocer y aplicar la normativa nacional e internacional en la protección y defensa de los derechos de los migrantes, puedan promover campañas y estrategias de comunicación y difusión.

- Es necesario estrechar los vínculos con las organizaciones de guatemaltecos en el exterior para la unificación de esfuerzos tendientes a solucionar de manera integral sus necesidades, la obtención de una condición migratoria regular y la defensa de sus derechos humanos.

- A efecto de garantizar el respeto de los derechos de todas las personas interceptadas en nuestro territorio y que se encuentran en el albergue, es preciso apoyar técnica y financieramente a la Dirección General de Migración para realizar los cambios significativos que tanto urgen.

PROYECCIONES INSTITUCIONALES

- Fortalecer el vínculo con las organizaciones de guatemaltecos en Estados Unidos para establecer una estrategia común para la atención de sus necesidades.

- Fortalecer y ampliar las implicaciones e impacto del convenio de cooperación existente con la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México, a efecto de determinar la situación de violaciones de derechos humanos de los guatemaltecos en el vecino país y estrechar el apoyo mutuo en casos específicos.

- Realizar un diagnóstico nacional sobre el impacto positivo y negativo de la migración en la familia (económico, social y cultural); un mapeo actualizado de los departamentos expulsores y las causas de la emigración con énfasis en lo social; así como promover la organización y desarrollo de estrategias por parte de los familiares de migrantes, en beneficio de sus comunidades.

Defensoría de las Personas con Discapacidad

PRESENTACIÓN

Evolución institucional: en junio de 2003, el Procurador de los Derechos Humanos creó la Defensoría de las Personas con Discapacidad a través del acuerdo de Secretaría General número 47-2003. Se resaltó la importancia y especificidad del trabajo en la defensa y promoción de los derechos de las personas con discapacidad, que anteriormente se hacía de manera conjunta con la defensa de los adultos mayores. De esta manera se dio mayor efectividad al mandato legal del Procurador de los Derechos Humanos derivado del Decreto legislativo 135-96, Ley de atención a las personas con discapacidad. La PDH es miembro observador en el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI).

Desde el inicio se tomaron acciones e iniciativas a favor de la promoción y protección de los derechos de este colectivo, en las que se destacan: la visita a Guatemala de la Relatora Especial de las Naciones Unidas para las personas con discapacidad en octubre de 2004, monitoreos a centros hospitalarios de atención especializada para personas con discapacidad y un monitoreo continuo, en coordinación con organizaciones de personas con discapacidad, del proyecto Transmetro de la Municipalidad de Guatemala.

Funciones de la Defensoría de las Personas con Discapacidad: la Defensoría tiene dentro de sus funciones: definir las políticas y estrategias generales de la PDH en materia de derechos de las personas con discapacidad, elaborar diagnósticos periódicos situacionales, determinar la política de mediación en conflictos que surjan entre las autoridades y los afectados directos cuando se solicite y de oficio, cuando los hechos y actos lesionen intereses vitales; realizar educación y promoción de los derechos de las personas con discapacidad, en coordinación con la Dirección de Educación de la PDH; acompañar y asesorar al Area de Derechos Específicos en los casos requeridos o cuando se refiera a personas con discapacidad y/o de sus organizaciones; fortalecer las organizaciones de personas con discapacidad y apoyarlas ante las autoridades; participar como observadores en el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI).

Derechos humanos de las personas con discapacidad: las personas con discapacidad tienen derechos humanos proclamados y reconocidos universalmente. La importancia de reconocerlos y protegerlos radica en que la discapacidad ha sido motivo de discriminación y exclusión a lo largo de la historia de la humanidad, y denunciar las violaciones a sus derechos constituye un paso importante para su reconocimiento y la eliminación de las barreras que han excluido históricamente a este colectivo.

Algunas de las violaciones más comunes son: la falta de accesibilidad a los medios de transporte, las barreras arquitectónicas, el abandono, ausencia de condiciones y oportunidades de empleo digno, carencia de servicios especializados de salud, incluyendo medicamentos especializados, equipo y tecnologías de apoyo (sillas de ruedas, prótesis, aparatos de audición, bastones, etc.) y la ausencia de programas educativos inclusivos, entre otros.

El movimiento de los derechos de las personas con discapacidad ha bregado por su reconocimiento como sujetos de derecho con capacidad jurídica. Implica un cambio de paradigma en la legislación, en las instituciones y en el imaginario social, para transformar las prácticas de convivencia, la exclusión y la discriminación, orientando a la visibilización, la inclusión y el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos, y libertades fundamentales en igualdad de condiciones.

La especificidad de los derechos de las personas con discapacidad descansa en las condiciones necesarias para que se respeten y sean ejercidos por todos los sujetos, se respete la autonomía personal y la toma de decisiones, los entornos físicos y de comunicación, así como los medios de transporte, diseñados bajo el concepto universal, la disponibilidad de servicios de salud, rehabilitación, educación, capacitación para el empleo, de calidad y adaptado a las necesidades de las personas con discapacidad.

Definición de la población: la definición de la discapacidad, como fenómeno de diversos ángulos fue abordada con mayor amplitud en el Informe Anual Circunstanciado 2005 del Procurador de los Derechos Humanos (páginas 675-688).

Sin embargo, conviene reiterar que se trata de un fenómeno complejo e interrelacionado biológica, médica, social y ambientalmente que debe ser analizado y comprendido en su totalidad. De las clasificaciones elaboradas a la fecha, goza de mayor aceptación, y ha sido incorporada por la Organización Mundial de la Salud, el Clasificador Internacional del Funcionamiento, Discapacidad y Salud, que transforma el enfoque del modelo centrado en la persona hacia las intervenciones orientadas no sólo en la funcionalidad de la persona, sino toma en consideración el contexto ambiental en donde se encuentran las barreras culturales, sociales, arquitectónicas, actitudinales y jurídicas.

La Organización de las Naciones Unidas, reafirma el cambio de paradigma con la siguiente definición: *la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y el entorno que evitan la participación plena y efectiva en la sociedad en pie de igualdad con las demás.*[1]

Datos sobre población: las estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), ubican en 7-10% de la población total, el total de personas con discapacidad.

En el Censo Nacional XI de Población y VI de Habitación (INE, 2002), en 135,482 hogares (6.2%) reportaron al menos una persona con discapacidad; de éstos, 53.8% se encuentran en el área rural. Las discapacidades reportadas, de mayor prevalencia son: visual, auditiva, discapacidad en extremidades inferiores, discapacidad en extremidades superiores, mental, y otras.

En la Encuesta Nacional sobre Personas con Discapacidad[2] (INE 2005) se identificaron 401,971 personas con discapacidad (3.74% de la población total), con mayor prevalencia de discapacidad visual (27%), discapacidades físicas (21%) y auditiva(18%). Las principales causas: enfermedad, accidentes, congénitas. El 37.3% viven en el área urbana y el 62.7% en el área rural; 48.8% son mujeres y 51.2% son hombres; el 35.4% son indígenas.

El 80% de las personas con discapacidad no recibe atención especializada en salud (66% por falta de recursos económicos, 44% nunca ha recibido, 29.4% ha recibido en un hospital público y 6.6% en el IGSS). El 74.8% no cuenta con aparatos de apoyo (lentes, bastones y otros). El 50.3% de las personas con discapacidad es analfabeta, 98% no ha recibido nunca capacitación para el trabajo; el 51.5% se encuentran debajo de la línea de pobreza y 30.8% están en pobreza extrema**.**

Se evidencia que las personas con discapacidad están ante un panorama de exclusión y pobreza, por la ausencia conceptual en las políticas generales, sectoriales y de desarrollo. Los esfuerzos realizados por las distintas instituciones son mínimos, dispersos y sin una coordinación que respalde sus acciones.

Mecanismos de protección

Legislación nacional

- Constitución Política de la República
- Ley de Atención a las Personas con Discapacidad
- Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia
- Acuerdo del Ministerio de Educación, número 830-2003

[1] Informe del Comité especial encargado de preparar una convención internacional amplia e integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad, sobre su octavo período de sesiones. ONU, 25 de agosto de 2006.
[2] La Encuesta Nacional sobre Discapacidad del INE utilizó el marco conceptual del CIDDM y la 10ª. Edición del CIE-10, que es una debilidad, ya que se centra en la parte biológica y describe a las personas con discapacidad como enfermas y objeto de atención médica.

Legislación internacional

- Convenio 159 sobre la Readaptación Profesional y el Empleo de las Personas *Inválidas* (*sic*)
- Recomendación 168, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Normas Uniformes para la Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas (1993)
- Convención Interamericana sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las personas con Discapacidad

SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Participación ciudadana y el movimiento asociativo: el movimiento de organizaciones de personas con discapacidad en Guatemala, sigue siendo escaso. La mayoría de estas organizaciones no han logrado una plena participación social, ni tienen representatividad y proyección a nivel nacional, carecen de autonomía y no son autogestivas. Se han identificado alrededor de 30 organizaciones de personas con discapacidad y sus familias en toda la República. Se constituyó la Coordinadora de Organizaciones de Personas con Discapacidad de Guatemala (COPDIGUA), que agrupa alrededor de 15 organizaciones representativas de personas con distintas discapacidades de diferentes partes del país, trabaja principalmente hacia el fortalecimiento de la sociedad civil y la incidencia política en el tema de la discapacidad. Su creación responde a la necesidad de auditoría social, y mayor visibilización y presencia de personas con discapacidad a través de la participación política y social.

Un efecto importante de la coordinación de las organizaciones de personas con discapacidad en la región, fue la declaración por la Asamblea General de los Estados Americanos, del *Decenio americano 2006-2016: por los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad*,[3] propuesta impulsada por el gobierno de Perú y copatrocinada por el Estado de Guatemala. Su objetivo principal es "que los Estados miembros logren avances sustantivos en la construcción de una sociedad inclusiva, solidaria y de derechos, en la que las personas con discapacidad sean valoradas en su potencial de aporte a la comunidad. Asimismo, considerando su situación de exclusión y vulnerabilidad, que hace de ellos los más pobres entre los pobres, que sean tenidos en cuenta con prioridad en los programas nacionales y regionales de desarrollo y de lucha contra la pobreza."

El programa de acción que se formuló para desarrollar las estrategias encaminadas hacia el logro de este objetivo, están dirigidas a las áreas de: sociedad, salud, educación, empleo, accesibilidad, y participación política. El logro de los objetivos plasmados en la declaración del decenio de la OEA, son compromisos asumidos por los Estados.

Instituciones para la atención de las personas con discapacidad: el Estado brinda atención deficiente a esta población, los programas son escasos, carecen de recursos y tienen poca cobertura. La labor de la sociedad civil representa el 82% de la atención a personas con discapacidad; el 18% restante es atendido por instancias gubernamentales y estatales autónomas (ver Informe Anual Circunstanciado 2005, pág 683), la mayoría (70%) de organizaciones están ubicadas en la ciudad capital, donde solo reside el 20% de las personas con discapacidad.

Una institución importante es el Consejo Nacional Para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI), creada por la Ley de atención a las personas con discapacidad, que le otorga el mandato de ser el ente coordinador, asesor e impulsor de políticas en materia de discapacidad. El CONADI elaboró la *Política nacional de personas con discapacidad*, y la ha promovido entre varias instituciones del Estado, así como algunas organizaciones de la sociedad civil. La Política tendrá que ser aprobada por el Ejecutivo para ser implementada y contempla las áreas de: prevención de la discapacidad, salud, habilitación y rehabilitación; educación, cultura, recreación y deportes; empleo, actividades generadoras de ingresos y ocupación; acceso a espacios físicos, vivienda y transporte; información y comunicación; acceso a la justicia, seguridad ciudadana y derechos humanos, y desarrollo organizacional. La planificación correspondiente a esta Política deberá ser formulada antes de ser sometida a la aprobación del Organismo Ejecutivo.

[3] OEA. AG/DEC. 50 (XXXVI-O/06). Aprobada en la cuarta sesión plenaria, 6 de junio de 2006.

El CONADI también impulsa desde hace años una propuesta de reformas al Decreto 135-96, que contempla la asignación, dentro del presupuesto general de ingresos y egresos de la nación, de una partida específica para su funcionamiento; además de otros aspectos en la definición de su personalidad jurídica y representación legal, así como en los capítulos de educación, trabajo y salud.

Educación: en el Ministerio de Educación, ha habido reducción en la atención a la población con discapacidad, la cual está a cargo de la Dirección de Calidad y Desarrollo Educativo (DICADE) que funciona con escaso personal. También cuenta con el Programa de educación física para todos dentro de la Dirección General de Educación Física (DIGEF), cuyo cuerpo docente ha sido capacitado por el CONADI. Esta infraestructura es mínima y no garantiza el acceso a la educación pública y gratuita a niños y niñas con discapacidades, el cual está de por sí limitado por las barreras arquitectónicas y los prejuicios de padres, madres y maestros de escuela, por lo que se les niega la inscripción o actividades escolares.

Actualmente existen 18 escuelas de educación especial, creadas a iniciativa de padres y madres de personas con discapacidad, principalmente en el interior del país. Algunas cuentan con el apoyo del Ministerio de Educación para una plaza de docente o terapista, otras con el apoyo de las municipalidades.

Aunque de limitada cobertura, los centros educativos especializados privados representan una opción para la educación de los niños y niñas con discapacidad. Sin embargo, por los modelos asistencialistas bajo los cuales están diseñados, resultan ser desproporcionadamente costosos y poco rentables para quienes los administran, por lo que se están clausurando, bajo el argumento de que los modelos segregados son obsoletos y que se debe promover la inclusión escolar, como es el caso de la Escuela Santa Lucía para niños ciegos. Esta población queda sin acceso a la educación, no tiene otra alternativa más que apelar a la buena voluntad de las autoridades escolares o docentes e intentar la integración en la educación tradicional, con sus propios medios y recursos, debido a que el Ministerio de Educación no cuenta aún con un programa nacional de inclusión escolar para la niñez con discapacidades.

Salud: las personas con discapacidad reciben atención en los centros del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Hospital de Infectología, Hospital de Ortopedia y Rehabilitación Dr. Jorge von Ahn, Hospital Roosevelt (cuenta con una unidad de rehabilitación) y el Hospital Nacional de Salud Mental. El ministerio carece de un sistema de control y seguimiento que permita conocer el nivel de incidencia en la discapacidad, ni se prioriza su atención, en la medida en que la discapacidad no es epidemiológicamente un problema de salud.

La crisis hospitalaria del 2006 evidenció la grave carencia de insumos y las debilidades en la atención de los centros nacionales, y causó un impacto mayor en el sector de atención a las personas con discapacidad. Los programas dirigidos a esta población tienen la menor asignación presupuestaria dentro del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y son las personas con discapacidad quienes ocupan más tiempo internadas, usualmente abandonadas por sus familias. Sin embargo, sigue siendo el colectivo invisibilizado, con menor cobertura de sus necesidades. La escasez de medicamentos, para muchas de estas personas con enfermedades crónicas y degenerativas (llamadas catastróficas) puede significar decidir entre la vida o la muerte. El caso de una persona con discapacidad psiquiátrica, que murió a consecuencia de no haber tenido medicación durante 4 meses,[4] puso en evidencia esta situación.

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social también ha sufrido recortes en los servicios a sus afiliados. Se han recibido denuncias, de que el servicio de ambulancia que transportaba a los pacientes de la Unidad de Rehabilitación, fue suspendido, obligando a los usuarios a trasladarse, desde su casa y hacia ella, en su silla de ruedas o en muletas hasta el punto más cercano por donde hace su recorrido el bus del hospital. Muchos de los usuarios no pueden trasladarse independientemente, por lo que la inhabilitación de este servicio, resulta en que la mayoría suspende la terapia indefinidamente, con tratamientos médicos y de rehabilitación incompletos.

[4] Nota en elPeriódico, sección nacionales, 17 de noviembre de 2006.

Adicionalmente, el reglamento del IGSS sólo obliga a dotar de aparatos de asistencia a los afiliados que se encuentran activos en el momento en que requieran de ellos; y aún así, no se brindan estos aparatos ortopédicos a todos los que lo requieren, bajo la opinión médica de que "los pacientes no la necesitan por su estilo de vida, o no la sabrán utilizar".

Empleo: el Ministerio de Trabajo y Previsión Social cuenta con una oficina de atención al trabajador con discapacidad, creada por Acuerdo Ministerial, cuyo trabajo se ha enfocado en la administración de un fondo semilla proporcionado por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y destinado a otorgar créditos a personas con discapacidad, en un programa de creación de microempresas. Se informado de préstamos no han retornados por falta de capacitación a los beneficiarios.

Según la Encuesta Nacional sobre Personas con Discapacidad, sólo el 29.3% de personas con discapacidad reportaron tener algún tipo de ocupación. Aunque no existen datos oficiales, los resultados de la encuesta y los índices de desempleo general sugieren que la cantidad de personas con discapacidad que actualmente desarrollan actividades productivas es muy baja; de los datos generales se infiere que el número de personas con discapacidad desarrollando actividades informales es muy alto. De las personas en la encuesta que reportaron una ocupación, el 87.3% de ellas tienen ingresos por debajo de los Q1,200, el 9.4% tiene ingresos entre Q1,201 y Q2,400; sólo el 3.3% de las personas con discapacidad ocupadas tienen ingresos mayores de Q2,401.

Otro aspecto importante es que sólo las personas empleadas en relación de dependencia pueden ser afiliadas al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) y, en consecuencia, beneficiarias de sus servicios. Entre estos, el Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS) otorga una pensión vitalicia a quienes son clasificados como "inválidos", siendo el Departamento de Medicina Legal el que dictamina la discapacidad. Para calificar en este programa de pensiones se requiere cotizar (trabajador y empleador deben hacer contribuciones equivalentes al porcentaje establecido sobre el salario) por un período mínimo; luego, la clasificación depende de la causa o "invalidez" diagnosticada, siguiendo criterios de evaluación obsoletos (basados en el CIDDM.)[5]

El Código de Trabajo no contempla disposiciones para la protección de las personas con discapacidad. Desde hace algunos años el CONADI impulsa un proyecto de reformas, que incluye medidas afirmativas para el empleo, cuotas laborales y medidas de protección sobre discriminación, adaptación y readaptación profesional.

Accesibilidad al medio físico y al transporte público: se entiende por accesibilidad el conjunto de condiciones que permiten a cualquier persona con discapacidad, recibir información, ingresar, hacer uso y salir del medio físico y los medios de transporte, para su integración comunitaria y social. Para ello se deberán eliminar todas las barreras que restrinjan su movilidad y desplazamiento, de manera autónoma, confortable y segura.[6]

La accesibilidad al espacio físico y a los medios de transporte constituye un aspecto fundamental y determinante para el desarrollo de todas las personas. El derecho al transporte público implica que la condición de accesibilidad pueda ser garantizada a todas las personas, incluyendo a aquéllas que tienen alguna dificultad en su desplazamiento. Las barreras para la libre movilización impiden que las personas puedan asistir de manera regular a la escuela, a los centros asistenciales, a disfrutar de los servicios esenciales y públicos, a permanecer en un lugar de trabajo, etcétera. Por ello, la accesibilidad es una condición que afecta transversalmente el ejercicio de todos los demás derechos económicos, sociales y culturales para las personas con discapacidad.

La inexistencia de normativa para incluir la accesibilidad en la construcción de edificios y obras públicas y del espacio urbano en general, han resultado de un sinnúmero de barreras arquitectónicas y de transporte al que se enfrentan de manera cotidiana las personas con discapacidad y con movilidad reducida. Un estudio realizado por esta Defensoría en las universidades del país, demuestra que únicamente dos universidades privadas son relativamente accesibles; la Universidad de San Carlos de Guatemala es totalmente inaccesible.

[5] Center for International Rehabilitation. 2004.

[6] *Manual técnico de accesibilidad al espacio físico y a los medios de transporte.* Centro Para la Acción Legal en Derechos Humanos. 2002. Guatemala. Sin publicar.

Durante el I Foro Metropolitano de Derechos Humanos se concluyó que la accesibilidad al espacio físico y a los medios de transporte, en la actualidad presenta mayores dificultades para el logro y cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad. La autoridad gubernamental responsable de este servicio y condiciones del urbanismo, es la Municipalidad de la ciudad de Guatemala, que no ha hecho esfuerzos por incorporar elementos de accesibilidad, dentro de sus obras de infraestructura y transporte, ni dentro de sus políticas de desarrollo en general.

Las opciones reales que tienen las personas con discapacidad para solucionar la carencia de un transporte público digno son muy pocas. Una es contratar un servicio individualizado y privado de transporte, que representa un gasto oneroso que muy pocas personas pueden sufragar, constituyendo un costo que puede elevarse hasta un dos mil por ciento en relación con el transporte colectivo. Es un acto grave de discriminación, por omisión. El costo social del gasto en transporte para las personas con discapacidad presenta un panorama más desalentador.

Quienes no tienen la posibilidad monetaria de recorrer confortablemente las distancias que necesitan recorrer, lo deben hacer en su silla de ruedas o caminando con todas las dificultades, lo cual requiere una condición física óptima que le permita soportar el esfuerzo, un mínimo porcentaje de personas con discapacidad podrían hacerlo. La mayoría de personas con movilidad reducida, que no tienen los medios económicos para contratar un servicio de transporte privado ni la capacidad física o medios dignos para recorrer grandes distancias, no tienen otra opción que quedarse recluidas en su residencia o en los alrededores más próximos. Carecen totalmente de la posibilidad de desarrollar algún tipo de actividad social, económica, educativa, cultural o de otro tipo. Se encuentran en absoluto aislamiento, excluidas de todo tipo de participación.

El transporte público ha sido, durante décadas, tema de controversia y conflicto social, por ser uno de los servicios esenciales. La prestación se encuentra en empresas privadas y el Estado no ha tenido la capacidad técnica ni política de reglamentar las condiciones del servicio ni de garantizar que la población guatemalteca goce de este derecho humano como condición indispensable para desarrollar una vida digna.

Para las personas con discapacidad, especialmente las que tienen movilidad reducida, el no contar con acceso a este servicio básico, ha sido una constante. La única iniciativa documentada de la adecuación del transporte urbano a favor del acceso de personas con discapacidad, data de 1999. Hubo intento de algunas organizaciones de personas con discapacidad de lograr un acuerdo con la Empresa Metropolitana del Transporte (EMETRA); este acuerdo nunca quedó formalizado en un documento y por lo tanto, no tuvo seguimiento, para asegurar su cumplimiento.[7] A la fecha, ha habido otros esfuerzos (no documentados) del sector organizado de las personas con discapacidad, para incidir en las autoridades que regulan el transporte público en el territorio nacional[8].

El proyecto Transmetro de la Municipalidad de Guatemala, en ejecución, fue visualizado como una oportunidad, para que las personas con discapacidad pudieran iniciar el proceso de inclusión en esta metodología. Los esfuerzos realizados por la PDH y las organizaciones de personas con discapacidad, de dialogar con las autoridades responsables del Transmetro, no prosperaron, por lo que se inició de oficio un expediente,[9] que fue resuelto en marzo, declarándose violación a la igualdad y seguridad de las personas con discapacidad, señalando como responsables al Estado de Guatemala, a través de la Municipalidad de Guatemala. A pesar de esta resolución, las autoridades ediles no modificaron el proyecto, para garantizar normas universales de accesibilidad.

Por ello, nueve organizaciones de personas con discapacidad iniciaron una acción de amparo en contra de la corporación municipal, que fue resuelto en octubre, otorgando el amparo definitivo. La sentencia ordena a la

[7] *International Disability Rights Monitoring: A Regional Report of the Americas.* Center for International Rehabilitation. 2004. Chicago, IL.

[8] Incluyendo los esfuerzos realizados por personas con discapacidad contra la instalación de barreras físicas, dentro de las unidades del transporte urbano, como los molinetes para la regulación del ingreso de pasajeros.

[9] Exp. EIO. Gua. 121-2005/DE

autoridad municipal la inmediata adaptación de la obra, la infraestructura y las unidades de transporte, con el objeto de que el sistema del Transmetro sea accesible para todas las personas, incluyendo las personas con discapacidad y movilidad reducida. Ordena además, la adaptación de las unidades del transporte urbano colectivo existente.

Este logro, sienta un precedente jurídico para el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad en Guatemala. Aunque el amparo se encuentra suspendido por un recurso de apelación interpuesto por la Municipalidad, se espera que la sentencia sea ratificada. Será necesario, además, darle seguimiento para verificar que el mandato sea cumplido, y que en el futuro todas las obras ejecutadas por el gobierno central y las municipalidades, contemplen en todas sus fases a las personas con discapacidad.

MEMORIA DE LABORES

Procuración Jurídica

Control administrativo: se ha monitoreado el Hospital Nacional de Ortopedia y Rehabilitación Dr. Jorge von Ahn, Hospital Nacional de Salud Mental, Hospital General San Juan de Dios, Sanatorio Antituberculoso San Vicente de Paúl, reuniones con la Comisión de Derechos Humanos del Hospital de Salud Mental, con personal de enfermería y de trabajo social del Hospital Nacional Roosevelt. Se ha visitado y monitoreado la obra del proyecto Transmetro.

Asesoría y seguimiento de casos: se dio seguimiento a las resoluciones del Procurador de los Derechos Humanos concernientes a violaciones de derechos humanos de personas con discapacidad. Se realizaron acciones específicas, 9 de acompañamiento, 2 de asesoría, 10 de mediación, 9 de orientación, 1 coordinación institucional, y 2 de seguimiento. De ellos, 12 mujeres, 15 hombres y 6 denuncias colectivas; las discapacidades afectadas: 4 de discapacidad psicosocial, 15 con discapacidad físicas, 6 con discapacidad auditiva, 3 con discapacidad intelectual y 6 con discapacidad visual. Se brindó acompañamiento, asesoría y opinión experta, así como intervenciones de esta defensoría en 15 expedientes de Procuración Jurídica.

Incidencia Social

Educación: las actividades educativas se han dirigido, entre otros, a estudiantes del *Diplomado en derechos humanos* de la PDH, al personal de enfermería y trabajo social del Hospital Nacional de Ortopedia y Rehabilitación Jorge von Ahn, al personal del Hospital General San Juan de Dios, personal del Hospital Nacional de Infectología y Rehabilitación, a organizaciones de personas con discapacidad, en los seminarios internacionales *Derechos de los niños con discapacidad* organizado por Institut International des Droits de l'Enfant (Sion, Suiza) y la *Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, por una cultura de implementación*, organizado por la Secretaría de Relaciones Exteriores de México.

Fortalecimiento a movimientos asociativos: el fortalecimiento de los movimientos asociativos de personas con discapacidad es eje fundamental en la defensa y promoción de sus derechos humanos. La Defensoría ha apoyado la participación de las organizaciones de personas con discapacidad en los distintos procesos de elaboración y formulación de políticas en materia de discapacidad. En coordinación con el CONADI, esta Defensoría ha dirigido consultas con dichas organizaciones, en la formulación y aprobación del Plan Estratégico 2006-2010 del CONADI, y del plan de acción de la Década de las Américas 2006-2016 de la OEA: *Por los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad*.

Se brindó acompañamiento a las organizaciones de personas con discapacidad y de derechos humanos que coordinan la *Comisión política de accesibilidad al Transmetro y otros espacios físicos de la ciudad de Guatemala* (CPAT), que fue conformada con el objeto de incidir ante las autoridades municipales y otras, en el diseño, planificación y ejecución del Transmetro, así como en otros espacios urbanísticos.

Incidencia política

Ámbito nacional: la Defensoría participó, como delegados observadores, en representación del Procurador de los Derechos Humanos ante el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI). El CONADI continuó este año el proceso de elaboración y formulación de una política nacional de atención a las personas con discapacidad. Esta Defensoría ha participado también, de las consultas que los responsables de dicha política han realizado con las distintas instituciones que trabajan para las personas con discapacidad; y forma parte de la Comisión de Políticas e Incidencia de esta institución. Asimismo, ha participado en la elaboración de un plan estratégico para la misma. Cumpliendo con la función de observación y asesoría, la Defensoría forma parte de la Comisión Política de Accesibilidad al Transmetro, con el objeto de incidir en el diseño e implementación del proyecto de transporte masivo, a favor de las personas con discapacidad.

Ámbito internacional: seguimiento al proceso de formulación de una Convención Internacional amplia e integral para la protección y promoción de los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad en el sistema de Naciones Unidas, incidiendo ante los representantes del Estado de Guatemala, con asistencia y participación en el VII y VIII períodos de sesiones del Comité Ad Hoc de Naciones Unidas encargado de elaborar dicha convención. La asistencia técnica de la Defensoría en el tema, fue considerada un apoyo fundamental para la presencia y participación del Estado de Guatemala ante la ONU. El proceso de elaboración culminó el 25 de agosto, fecha de la última jornada del VIII período del Comité especial, donde fue aprobado por la plenaria, de un texto que será presentado a la Asamblea General de la ONU, para su adopción.

Dentro del sistema interamericano, en la Asamblea General de la OEA celebrada en junio, fue aprobada una declaración de la Década americana de las personas con discapacidad 2006-2016: "Por los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad". La Defensoría participó brindando insumos para la formulación del plan de acción regional, así como un plan de acción nacional para lograr los objetivos de la década.

Conclusiones

Durante el 2006 la situación de las personas con discapacidades no ha mejorado, las conclusiones a que cabe llegar al final de este año son exactamente las mismas que en el 2005:

1. La insuficiencia y parcialidad de datos que describan cuantitativa y cualitativamente a la población con discapacidad impide la planificación adecuada de proyectos y gestiones que les favorezcan.
2. Los datos disponibles evidencian la extrema exclusión de la población con discapacidad: desde sus condiciones de pobreza y extrema pobreza hasta la carencia de servicios públicos.
3. Si bien el marco legislativo de protección de los derechos de las personas con discapacidad está desarrollado, no existen mecanismos de exigibilidad que remitan a la legislación específica, por lo que se recurre a la acción de amparo.
4. El Estado no prioriza la atención de las personas con discapacidad, lo cual se evidencia en que solo se encarga –deficientemente- del 18% de los programas en el país y no brinda las garantías mínimas que requieren las personas con discapacidad para ejercer sus derechos y alcanzar una vida digna.
5. El Estado de Guatemala no ha adoptado las medidas a las cuales se comprometió al ratificar la Convención Interamericana sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, con lo que promovería la inclusión y participación de las personas con discapacidad en la vida nacional.
6. El Estado de Guatemala no ha adoptado las medidas a las que le obliga haber ratificado, desde 1993, el Convenio 159 de la OIT sobre la readaptación profesional y el empleo de personas inválidas. A la fecha, el Código de Trabajo no contempla disposiciones acerca de la protección de las personas con discapacidad.
7. El programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) no ha actualizado su metodología de calificación de la discapacidad, lo cual no solo limita las posibilidades de rehabilitación socio-laboral y de recibir los beneficios a que tienen derecho sino que agrava la situación de exclusión de las personas con discapacidad.

8. Las causas, y por tanto la prevención, de la discapacidad está íntimamente relacionada con la erradicación de la pobreza y los síntomas epidemiologicos (desnutrición, enfermedades infecciosas, morbilidad y mortalidad infantil), por lo que mientras las autoridades de Salud Pública no presten atención prioritaria a este conjunto de problemas no será posible disminuir las consecuencias, diversas, de la discapacidad.
9. La normativa que rige el diseño y construcción de las edificaciones públicas y el espacio urbano no han contemplado los requisitos para la accesibilidad de las personas con discapacidad.
10. En el tema del transporte público, las autoridades respectivas tampoco se han interesado por normar la prestación de este servicio, lo cual constituye una grave lesión a todos los derechos de las personas con discapacidad, dado que la falta de acceso al transporte público limita o impide el ejercicio de otros derechos tales como el de la educación, salud, empleo, recreación, etc.

Recomendaciones

Al Estado de Guatemala

1. Definir políticas públicas que permitan la inclusión de las personas con discapacidad y coadyuven a sus procesos de desarrollo.
2. Crear un registro sobre discapacidad, incluyendo prevalencia, tipos y grados de las discapacidades, y condiciones de vida de las personas con discapacidad.
3. Actualizar los modelos de atención y los reglamentos de los programas de atención a personas con discapacidad en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), con énfasis en la Unidad de Rehabilitación, el departamento de Medicina Legal, así como en el programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia.
4. Promover reformas al Código de Salud y la Ley de clases pasivas del Estado, que aborden la situación de las personas con discapacidad desde una perspectiva actualizada, tomando en cuenta el marco conceptual que proporciona el CIF y el modelo de la vida independiente.
5. Promover el fortalecimiento de las instituciones del Estado en cuanto a la prestación de servicios esenciales para las personas con discapacidad. Garantizar el goce y ejercicio plenos de sus derechos, especialmente los económicos, sociales y culturales, siendo prioritarios la salud, educación, empleo y vivienda.
6. Se recomienda a todas las instituciones del Estado, fijar metas progresivas para ejecutar el plan de acción de la Década Americana 2006-2016 de la OEA para las personas con discapacidad.

Al Congreso de la República

7. Aprobar de manera inmediata las reformas propuestas al Decreto 135-96, Ley de atención a las personas con discapacidad, incluyendo la asignación de una partida presupuestaria para apoyar el funcionamiento del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI), un reglamento y la fijación de plazos para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en dicha ley.

8. Reformar la legislación nacional para su armonización con el Convenio 159 y la Recomendación 168 de la OIT sobre la readaptación profesional y el empleo de las personas inválidas (sic), incluyendo medidas y protección en el empleo, tales como cuotas laborales e incentivos fiscales a los empleadores. Las reformas han de tender a la eliminación de todas las formas de discriminación. En este sentido, eliminar las barreras legales que limitan o impiden el ejercicio de todos sus derechos humanos y libertades fundamentales a las personas con discapacidad. También se deberán promover reformas al Código Civil, así como a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, la Ley del Organismo Judicial y el Código Notarial.

A las autoridades municipales

9. Se recomienda a las autoridades municipales de todo el país, incluir las necesidades de las personas con discapacidad en el diseño, planificación y ejecución de sus programas, planes y políticas, en especial en lo que se refiere al diseño de infraestructura, obras y transporte públicos.

Defensoría de Pueblos Indígenas

PRESENTACIÓN

El trabajo del presente año se guió por seis líneas de trabajo: a) Apoyo a los procesos educativos con énfasis en temas indígenas, b) Apoyo a los procesos de procuración de casos relacionados con derechos específicos de pueblos indígenas, c) Mediación, orientación, verificación, prevención y acompañamiento en casos relacionados con pueblos indígenas y hechos cometidos por personas e instituciones particulares, d) Comunicación e interacción permanente con organizaciones de los pueblos indígenas, e) Incidencia en la definición de distintas políticas y acciones en atención a los pueblos indígenas y f) Investigación de situaciones particulares relevantes y atingentes a la vida de los pueblos indígenas.

Se atiende a la las personas pertenecientes a los pueblos indígenas, la que se distingue de otros pueblos por sus particulares formas de vida. El país concentra en algunos departamentos más de un noventa por ciento de población indígena, como Alta Verapaz (92.9%), Totonicapán (98.3%), Sololá (96.4%), de acuerdo con datos del censo de población del INE del 2002. De igual forma, las comunidades lingüísticas concentran una gran cantidad de hablantes de idiomas indígenas, muchos de ellos monolingües. Solo el idioma k'iche' concentra 1.270,953 hablantes y el kaqchikel 832,968 hablantes[1]; otras comunidades lingüísticas no concentran tan alta cantidad de hablantes de su idioma indígena pero miles son monolingües en el idioma materno.

Marco legal: el marco legal que tutela los derechos de los pueblos indígenas tiene diferentes campos de atención, pero esencialmente el aspecto cultural, como los idiomas, la espiritualidad y los lugares sagrados y la indumentaria indígena, entre otros.

Hace falta fortalecerlo en lo relacionado con los aspectos político y económico, que permitan un mejor desarrollo de los derechos de los pueblos indígenas.

SITUACIÓN GENERAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

La consulta: a principios del 2004 y en los años subsiguientes, diversas comunidades indígenas han advertido que los proyectos que el gobierno central ha impulsado en sus comunidades, particularmente los relacionados con la minería de metales a cielo abierto, no han sido sometidos a la consulta, de acuerdo a los compromisos asumidos en los Acuerdos de Paz.

La consulta a los pueblos indígenas se ha visto como un obstáculo, como una oposición al desarrollo y no se han comprendido sus mecanismos propios, la razón e importancia profunda que tiene para los pueblos y que se debe reconocer que esas formas se rigen por patrones culturales que son, de igual manera, democráticos y legales.

Y es que, frente a los derechos de los pueblos indígenas, existen nuevas reglas que pueden concebirse como los nuevos estándares de derechos humanos de los pueblos indígenas, como el respeto a la integridad, los estudios previos de impacto étnico, así como la consulta y la participación. No efectuar la consulta en proyectos de gran trascendencia en la vida de los pueblos indígenas, incorpora elementos de falta de certeza jurídica y de gobernabilidad; ya que a las empresas interesadas en iniciar proyectos en los territorios habitados por pueblos indígenas no se les está garantizando la certeza jurídica en sus inversiones, toda vez que no se contempla el respeto de los derechos humanos.

[1] La población que declaró pertenecer al pueblo k´iche´ es mayor, pero los hablantes del k'iche' como idioma materno son menos debido a la adopción en varios casos, del español como idioma materno. De ellos, un porcentaje habla k´iche´ como segundo idioma.

El proceso de la consulta vincula un conjunto de acciones que van más allá de informar, divulgar o poner en conocimiento de la población una iniciativa, programa o proyecto. Se trata de internalizar el sentido del proyecto, de manera que de forma libre, previa y debidamente informada la población de su consentimiento.

En el medio social indígena, la consulta ha constituido un mecanismo fundamental para tomar decisiones colectivas, sobre los asuntos que afectan a toda o buena parte de la comunidad. Las consultas en los pueblos indígenas gozan de legitimidad, lo que demanda que ese sistema sea respetado por las instituciones del Estado.

La legislación guatemalteca contempla diferentes mecanismos y asuntos que son objeto de consulta, que debe comprenderse como un deber de los órganos gubernamentales, aparte de los compromisos, contemplados en los convenios internacionales que son obligaciones de Estado. La ley no ha inventado la consulta a los pueblos, lo que ha hecho es reconocer ese sistema; por lo mismo, no hay ningún pretexto para no utilizar esos mecanismos propios de los pueblos[2] para obtener su consentimiento sobre asuntos que les afectan.

Con esa preocupación, el Procurador de los Derechos Humanos impulsó un proceso de acercamiento con las formas propias de consulta de los pueblos indígenas, y para ello convocó a tres precongresos y un primer Congreso Guatemalteco, en el cual convergieron más de 700 comunidades de los pueblos indígenas.

Primer Congreso Guatemalteco sobre Formas Propias de Consulta de los Pueblos Indígenas

Conclusiones generales

a) Este primer encuentro nos ha permitido ver, escuchar y comprender que frente a las consultas practicadas por los pueblos indígenas, no hay aún institucionalidad que lo garantice, que lo reconozca, es por eso que los esfuerzos democráticos comunitarios de consulta no han sido reconocidos como vinculantes.

b) Que era y será siempre pertinente advertir que existen formas propias de consulta de los pueblos indígenas, los cuales requieren ser tomados en cuenta, para dar plena vigencia al principio constitucional de respetar, reconocer y promover las formas de vida de los pueblos indígenas.

c) Que la consulta es un principio cultural de los pueblos indígenas, es una forma de vida; por ello consultan sobre todo aquello que afecta su vida, por el agua, por la obra comunal, por la fiesta patronal, por ejemplo.

d) La consulta no constituye un obstáculo a las buenas relaciones y la gobernabilidad, todo lo contrario, no respetarlos puede generar violencia de Estado. Hacer consulta contribuye a la credibilidad, a la legitimidad, mantiene la paz y la armonía. La consulta promueve el respeto a la persona e integridad de los pueblos.

e) Es de especial preocupación que el Gobierno no consulta, pues ha incumplido con la ley y que cuando los pueblos indígenas llevan a cabo su propio proceso, les indican que es ilegal, los descalifican permanentemente, diciendo que no es vinculante, que no es legítimo. Es evidente que no se respeta la forma de vida de esos pueblos.

f) Que persiste un ambiente de secretismo en los proyectos que se impulsan en comunidades indígenas, talvez por la corrupción, o por la falta de voluntad, o por el autoritarismo. Es un abuso contra los pueblos indígenas.

g) Que es fundamental conocer que se tiene derecho a la consulta, porque se desconoce, y que sea posible llevarla en los idiomas de las comunidades, tomada en cuenta la realidad sociocultural de nuestros pueblos. Hay derechos y obligaciones, y se considera fundamental el intercambio de experiencias de diferentes comunidades para consolidar el ejercicio del derecho a la consulta.

h) Que en los procesos de consulta que relacionan intereses de gobierno, se debe rechazar la manipulación y el engaño.

i) No debe haber pretextos para no cumplir con la consulta, el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, crea el deber de Estado y debe cumplirse de buena fe. Si bien el Convenio 169 no establece la forma en que los resultados de una consulta sean vinculantes, lo que señala es el deber de consultar, principalmente para determinar si los intereses de esos pueblos serán perjudicados.

j) Las consultas llevadas a cabo en diferentes municipios, siguieron distintos procedimientos y fueron entregados a autoridades del Legislativo y Ejecutivo, sin respuesta alguna. De esa cuenta, se observa que no existe claridad sobre quién debe resolverlos.

k) Diversos concejos municipales han apoyado los procesos de consulta y han legitimado sus resultados, estos los han canalizado a los órganos gubernamentales, sin obtener respuesta alguna.

l) Se señaló que las estructuras de poder son un factor determinante en la obstaculización del derecho a la consulta en las comunidades indígenas, y por ello han sido declarados no vinculantes.

Recomendaciones generales

1) Que los organismos gubernamentales cumplan con la ley para proporcionar satisfacción de las necesidades de las comunidades.

2) Que se cumpla con la ley, para llevar a cabo la consulta.

3) Que a través del mecanismo institucional del Procurador de los Derechos Humanos se exija el cumplimiento de las leyes y que la población dará la fuerza.

4) Es necesario fortalecer las leyes y positivizarlas, concienciar a los funcionarios públicos para que comprendan, respeten y promuevan la consulta.

5) Que este primer encuentro guatemalteco tenga seguimiento en las comunidades lingüísticas y en los idiomas locales, de ser posible en reuniones semestrales.

[2] Es el mejor reconocimiento a la identidad y a la valoración de sus derechos.

Finalmente, cabe anotar que para los pueblos indígenas, la consulta es entendida como un diálogo para llegar a un acuerdo, el que conlleva una participación protagónica y directa en la toma de decisión, y a su vez, una oportunidad de expresar el pensamiento que concluye con una propuesta consensuada[3].

La consulta es dar a conocer, algo que una autoridad o grupo de autoridades desea hacer para una comunidad, con un fin comunal, es averiguar la opinión, y se realiza para llegar a un mejor acuerdo, es ponerse de acuerdo, comprender las obligaciones y los derechos con respecto al contenido consultado para un mejor desarrollo, bajo un concepto comunitario, que dé sostenibilidad a la armonía, genere convivencia y paz[4].

En los pueblos indígenas, ligado a los procesos de consulta, se encuentra el ejercicio de la autoridad, que se sustenta en un mecanismo horizontal: la autoridad no está por encima del pueblo, sino parte de ese pueblo, a quien toca servir, con quien toca hablar, por ello se deja acompañar y asesorar. Este concepto se encuentra ligado a la práctica de la consulta, que solo es un mecanismo más, una modalidad del ejercicio de la autoridad frente a decisiones que afectan la forma de vida de las comunidades. Hacer consulta es comprender lo positivo y lo negativo de lo que se quiere hacer, es requerir la opinión y recoger las experiencias.

Los intérpretes judiciales: otro tema de preocupación, frente a la plena vigencia de los derechos de los pueblos indígenas, lo constituye la función de los intérpretes en la administración de Justicia, donde uno de los obstáculos al acceso por parte de los miembros de los pueblos indígenas, ha sido que el idioma oficial es el español y éste es el que se utiliza en los tribunales, por lo que en los últimos nueve años se ha ido incorporando de manera gradual personal bilingüe e intérpretes judiciales.

El servicio de intérpretes presenta aún grandes limitaciones, lo que repercute en el adecuado servicio; en ese sentido, el informe de evaluación lingüística realizada a 67 oficiales intérpretes, por la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, cuyos criterios técnicos y lingüísticos se contemplan así: en el dominio oral: atender instrucciones orales, fluidez, dicción, seguridad y coherencia.[5]

Entre las recomendaciones señaladas por la institución evaluadora resaltan: a) que es necesario un proceso de formación en lecto-escritura para el personal que obtuvo un puntaje inferior a 70 puntos; b) un proceso de formación en temática relacionada a los campos de acción del Organismo Judicial y del Ministerio Público; c) impulsar procesos de formación para que el servicio más que una traducción literal sea una transferencia e interpretación cultural; d) es recomendable la reubicación de personal del Organismo Judicial que no pertenece a la comunidad lingüística y los que no hablan el idioma del municipio[6], e) que para la contratación de otros interpretes, la evaluación realizada en el 2006 sea uno de los requisitos indispensables. El grupo de 67 oficiales intérpretes tienen esa plaza en el Organismo Judicial y en el Ministerio Público.

Lucha contra el racismo y la política: con relación al abordaje del racismo y la discriminación, existen esfuerzos institucionalizados que permiten cada vez mejor abordaje, que al mismo tiempo significa una mayor conciencia sobre el tema; un estudio sobre el costo del racismo impulsado desde la Presidencia de la República muestra con preocupación, el costo financiero y su impacto en la economía del país. A mayor racismo, mayor exclusión y pobreza.

---

[3] Mediante la consulta se determina si hay acuerdo o no, con lo que se quiere hacer. Consultar es un mecanismo de respeto a la persona, a su integridad, a su vida.

[4] En las comunidades se consulta porque ello evita conflictos y problemas. La consulta es para estar informados, para tener una base fundamental y buscar alternativas de solución a los problemas o necesidades colectivas, es entender las cosas y comprender las situaciones negativas o positivas para la comunidad, para las personas y para las familias.

[5] Además pureza léxica y riqueza de vocabulario; en cuanto al dominio escrito se contempla lo siguiente: alfabeto, escritura de palabras y clases de palabras, (sustantivos, verbos, adjetivos etc.), redacción de oraciones, redacción de temas (ortografía), numeración maya, validación léxica y lectura. (comprensión).

[6] Dos oficiales de la comunidad tz´utujil; el 50% de los oficiales no pertenecen a la comunidad q'eqchi'; una persona de la comunidad mam que es castellanohablante; una persona k'iche' y labora en la comunidad lingüística mam. Para el caso de la comunidad q'eqchi', se sugiere que los oficiales intérpretes sean hablantes nativos de ese idioma, y que se preste además el servicio en el idioma maya poqomchi'

Durante la presentación de un estudio[7] sobre desigualdad económica, preparado por Wilson Romero Alvarado, en octubre 2006 se señaló que existen varias causas de la desigualdad, entre ellas: la distribución de la riqueza, la heterogeneidad productiva sectorial/ regional, las habilidades y capacidades individuales, el racismo y el género.

Sus efectos son: diferencias en el acceso a recursos, en el empleo, en el ingreso, la exclusión social y la aplicación de políticas públicas diferenciadas. Si el racismo tiene un costo para la persona, también lo tiene para la sociedad.

Por otra parte, la *Política pública para la convivencia*, que pretende generar la coordinación de distintos esfuerzos que permitan revertir el racismo en Guatemala, constituye un paso importante para dar relevancia al tema.

No es postergando los temas que se resuelven; no abordar el racismo ni discutirlo solo permite la prolongación de ese flagelo social en Guatemala. Un estudio preparado por la entidad gestora del Ministerio Público mostró que, de enero a octubre del 2006, se conocieron 65 casos de discriminación, distribuidos en distintas fiscalías, entre ellas 22 casos en la Fiscalía Distrital Metropolitana, 6 en Huehuetenango, 5 casos cada uno en Alta Verapaz y en Izabal, 4 casos cada uno en Quetzaltenango y Retalhuleu.

El 52.31% se encuentra en investigación, 21.53% pendiente, 15.38% fue desestimado, el 6.15% fue archivado, el 3.08% fue remitido a Paz, el 1.54% se encuentra en trámite.

Las dificultades para la búsqueda de justicia por discriminación presenta grandes dificultades; a) el funcionario cree que esos hechos se han dado siempre y que es una especie de revanchismo buscar justicia en esos temas[8]; b) la inexperiencia en la tipificación, por lo que el funcionario prefiere conciliar antes que investigar y c) la burocracia que genera lentitud en la tramitación, hace que las víctimas prefieran abandonar sus casos.

Los nuevos pasos internacionales: en el campo internacional, los derechos indígenas continúan en el debate. Es importante resaltar la discusión alrededor de la *Declaración universal de derechos de los pueblos indígenas*, que desde hace veinte años se da en el seno de la ONU; este año cuando se creía que se daría un paso adelante, el tema queda de nuevo en suspenso, pues la Asamblea General en su reunión de noviembre postergó nuevamente la aprobación de tan importante declaración. No se comprende la profundidad del derecho a la diferencia, una situación común en todos los Estados, mismo que ha sido compatible con los sistemas nacionales. Los pueblos indígenas demandan dignidad colectiva, autodeterminación, reconocimiento como pueblo, autonomía y autodeterminación, respeto a sus territorios, su integridad en esas tierras y el reconocimiento de su sistema jurídico.

La Declaración ha sido el más alto nivel que se ha llegado en cuanto a reconocimiento de los pueblos indígenas, en tres aspectos: a) como parte de los nuevos estándares mínimos de democracia, b) como un asunto ético para la convivencia internacional de cara a los pueblos indígenas del mundo y c) por ser un compromiso moral internacional postergado.

Otro proyecto de declaración sobre derechos de los pueblos indígenas, es el que se discute en la Organización de Estados Americanos. Tanto ésta como la de Naciones Unidas, han transitado en lentitud, fundamentalmente por obstáculos políticos, ideológicos y no jurídicos. Por otra parte, la *Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales*, adoptada en el año 2005 por la UNESCO[9], es un instrumento poco conocido y hace falta que los Estados generen a partir de ella, los debates que permitan su conocimiento, sobre todo comprender que los pueblos del mundo tienen diversidad y que esa es una virtud, una riqueza de las naciones.

---

[7] Romero Alvarado, Wilson. *La discriminación económica del racismo*. Preparado para la Presidencia de la República. Presentación. octubre 2006.

[8] *¿Qué tipo de daño le causaron? ¿perdió un brazo? ¿un pié? ¿o qué? Eso no es nada, hay casos de mayor trascendencia que aquí se tramitan,* indagaba un oficial del Ministerio Público.

[9] La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su 33ª reunión, celebrada en París del 3 al 21 de octubre de 2005, adoptó la *Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales.*

Vigencia de la política de minería de metales: las autorizaciones de licencias para reconocimiento, exploración y explotación de recursos del subsuelo de metales, oro, plata entre otros continuó, haciendo caso omiso de las consultas llevadas a cabo en las comunidades de los pueblos indígenas y la oposición de estos[10].

El tema es de preocupación toda vez que, como se ha señalado, relaciona democracia, y los procesos de participación de los pueblos indígenas es incierta, al igual que su integridad colectiva. La transparencia de la acción gubernamental, con respecto y respeto a estos pueblos fortalece la democracia. No se trata solo de informar o enterar de que en esos territorios se impulsan proyectos de minería de metales, sino dar cabida a la opinión de esos pueblos. La gobernabilidad puede estar en riesgo, cuando por el irrespeto a esos pueblos, estos busquen otros mecanismos de presión para hacer valer sus derechos[11]. Igualmente, la certeza jurídica tanto para la vigencia de los derechos humanos como para el capital (las consecuencias para el inversionista que impulsa los proyectos sin la seguridad de poder impulsar el proyecto, o si ya empezó, sin saber si lo puede concluir).

Una reconstrucción que nunca llegó: tras el paso de la tormenta Stan en octubre del 2005, diversas comunidades indígenas quedaron a la espera de ayuda, más no recibieron el apoyo ofrecido a nivel gubernamental. Hizo falta priorizar las rutas de atención, se atendió al que lograba mayor incidencia, y las que no tuvieron esa oportunidad quedaron postergadas. Diversos informes mostraron la situación de las comunidades que no fueron atendidas, situación que de nuevo se agravó cuando el invierno del 2006 llegó, sin que esas comunidades estén preparadas y protegidas.

Participación indígena en espacios públicos: si bien la participación indígena en los espacios estatales ha crecido, no logra aún la trascendencia de sus demandas. En el Congreso de la República no se abordan los temas indígenas. Las instancias de atención específica no cuentan con el recurso humano y financiero mínimo para un mejor desempeño. Los funcionarios públicos, ministros, directores y secretarios de Estado cumplen su función institucional sin dar mayor relevancia a las necesidades de los pueblos indígenas.

La Coordinadora Interinstitucional Indígena del Estado, que aglutina 26 instancias, no logra que trasciendan sus acciones e impactar en las políticas y decisiones del más alto nivel. Aunque se crea que tiene una función principal en el Ejecutivo, su participación no recoge las virtudes, las capacidades, las cosmovisiones y potencialidades de los pueblos indígenas sino se ha reducido a una mera participación sin innovar ni fortalecer los sistemas.

MEMORIA DE LABORES

Procuración jurídica: en este campo de trabajo, la Defensoría de Pueblos Indígenas sigue dos mecanismos de trabajo:

a) brinda apoyo, dentro de la institución, al Área de Procuración y a las auxiliaturas departamentales, en casos concretos de denuncias planteadas por miembros de los pueblos indígenas y que se relacionan con derechos colectivos; en ese sentido emite opiniones o remite los casos que son constitutivos de violación de derechos indígenas;
b) da atención directa a aquellos casos que requieran asesoría, acompañamiento u orientación a usuarios indígenas, en los que por la naturaleza del caso no constituyen violación de derechos ni la comisión de delitos.

[10] En el sur chileno, los satélites de inteligencia industrial, descubrieron la veta más grande de oro, debajo de un glaciar, que alimenta dos ríos en la Región Mapuche. Para explotarlo es necesario licuar, o liquidar, el glaciar, afectando el ecosistema continental y la disponibilidad de agua. Los pueblos mapuches están de acuerdo con el proyecto, porque desconocen la magnitud de los efectos, aparte de la contaminación de los mantos acuíferos de toda la Región. En nombre de la globalización y el desarrollo, el gobierno hipoteca el futuro de las poblaciones regionales. (Denuncia internacional vía internet).

[11] Dentro del proceso de reivindicación legal de los derechos de los pueblos indígenas.

La Defensoría cuenta con una tipología mínima de 29 derechos humanos indígenas, que se subdivide en 44 áreas[12]:

No.	Derecho colectivo	Derecho específico	Artículos citados
1	A la identidad cultural	Se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres.	Art. 58
		Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus: a) formas de vida, b) costumbres, c) tradiciones, d) formas de organización social, e) uso del traje indígena, f) idiomas y dialectos.	Art. 66
2	A la libertad de religión	El ejercicio de todas las religiones es libre. Toda persona tiene derecho a practicar su religión o creencia tanto en público como en privado, por medio de la enseñanza, el culto y la observancia, sin más límites que el orden público y el respeto debido a la dignidad de la jerarquía y a los fieles de otros credos.	Art. 36
3	A la protección de artesanías e industrias autóctonas	El folklore y las artesanías e industrias autóctonas deben ser objeto de protección especial del Estado con el fin de preservar su autenticidad.	Art. 62
4	Del trabajador migrante indígena	Las actividades laborales que impliquen traslado de trabajadores fuera de sus comunidades, será objeto de protección y legislación que aseguren las condiciones adecuadas de: a) salud, b) seguridad, c) previsión social, d) salarios ajustados a la ley, e) no desintegración de las comunidades, f) no trato discriminatorio.	Art. 69
5	De posesión de tierras comunales	Las tierras de las cooperativas, comunidades indígenas o cualesquiera otras formas de tenencia comunal o colectiva de propiedad agraria, así como el patrimonio familiar y vivienda popular gozarán de protección especial y garantía de posesión y desarrollo.	Art. 67
		Las comunidades indígenas y otras que tengan tierras que históricamente les pertenecen y que tradicionalmente han administrado mantendrán ese derecho.	Art. 67 segundo párrafo

Algunos derechos contemplados en el
Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes:

No.	Derecho colectivo	Derecho especifico	Artículos citados
6	Consulta	Consultar a los pueblos indígenas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.	Art. 6, num. 1 literal. a)
		En caso de que pertenezca al Estado la propiedad de los minerales o de los recursos del subsuelo, o tenga derechos sobre otros recursos existentes en las tierras, los gobiernos deberán establecer o mantener procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados, a fin de determinar si los intereses de esos pueblos serían perjudicados, y en qué medida, antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras.	Art. 15, num. 2
12	A conservar sus costumbres e instituciones propias	Conservar sus costumbres e instituciones propias que no sean incompatibles con derechos fundamentales.	Art. 8, num. 2 Artículo 9, num. 2
13	De propiedad y posesión sobre las tierras	Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan.	Art. 14, num. 1
14	Al respeto y protección del patrimonio ancestral y natural	Los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras y/o territorios.	Art. 13, num. 1
15	De participar en los beneficios de la explotación de recursos existentes en tierras indígenas	Los pueblos interesados deberán participar siempre que sea posible en los beneficios que reporten tales actividades (explotación de recursos), y percibir una indemnización equitativa por cualquier daño que puedan sufrir como resultado de esas actividades.	Art. 15, num. 2

[12] La información se encuentra disponible en la Defensoría de Pueblos Indígenas.

No.	Derecho colectivo	Derecho especifico	Artículos citados
	...consulta	Deberá consultarse a los pueblos interesados siempre que se considere su capacidad de enajenar sus tierras o de transmitir de otra forma sus derechos sobre estas tierras fuera de su comunidad.	Art. 17, num. 2
7	De participación política	Participar libremente, en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en adopción de decisiones e instituciones electivas y organismos administrativos, y de otra índole responsables de políticas y programas que les conciernen.	Art. 6, num. 1 literal b)
8	A decidir su desarrollo	Derecho a decidir sus propias prioridades de desarrollo, si afecta sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan.	Art. 7 num. 1
9	De participación en el desarrollo	Participación y cooperación en el mejoramiento de las condiciones de vida, de trabajo, de salud y educación.	Art. 7, num. 2
10	De aplicar el derecho consuetudinario indígena	Al aplicar la legislación nacional deberá tomarse en consideración sus costumbres o su derecho consuetudinario.	Art. 8, num. 1, Art. 9, num. 1, Art. 10, num. 2
11	Derecho a comprender y hacerse comprender en procedimientos legales	Deberán tomarse medidas para garantizar que los miembros de dichos pueblos puedan comprender y hacerse comprender en procedimientos legales, facilitándoles si fuera necesario intérpretes u otros medios eficaces.	Art. 12

No.	Derecho colectivo	Derecho especifico	Artículos citados
16	De respeto a las modalidades de transmitir derechos sobre la tierra	Las modalidades de transmisión de los derechos sobre la tierra entre los miembros de los pueblos interesados, establecidos por dichos pueblos, deberán respetarse.	Art. 17, num.es 1 y 3
17	A protección eficaz en materia de contratación y condiciones de empleo	Los gobiernos deberán adoptar, en el marco de su legislación nacional y en cooperación con los pueblos interesados, medidas especiales para garantizar a los trabajadores pertenecientes a pueblos indígenas una protección eficaz, acceso a empleo, remuneración igual por trabajo igual, asistencia médica y social, derecho de asociación; para trabajadores estacionales, eventuales y migrantes.	Art. 20, num.es 1, 2 y 3,
18	A no ser discriminado en materia de seguridad social	Los regímenes de seguridad social deberán extenderse progresivamente a los pueblos indígenas y aplicárseles sin discriminación alguna.	Art. 24.
19	A la salud y utilización de medicina tradicional	Los servicios de salud deberán, en la medida de lo posible, tener en cuenta, métodos de prevención, prácticas curativas y medicamentos tradicionales.	Art. 25, num. 2
20	A una educación adecuada	Que la educación responda a sus necesidades y abarcar su historia, sus conocimientos y técnicas, sus sistemas de valores y sus aspiraciones sociales, económicas y culturales.	Art. 27, num. 1, 29 y 31
21	A educación bilingüe	Siempre que sea viable, deberá enseñarse a los niños de los pueblos interesados a leer y a escribir en su propia lengua indígena.	Art. 28, num. 1

Algunos derechos aplicables a la realidad indígena que son tutelados por otros instrumentos internacionales

No.	Derecho colectivo / Derecho especifico	Instrumentos y artículos citados
22	**A plenos derechos y libertades**	
	Todas las personas tienen los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.	Declaración Universal de los Derechos Humanos. Art. 2 numeral 1 Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Art. 2 numeral 2 Pacto internacional de Derechos Civiles y Políticos. Art. 2. Numeral1.

No.	Derecho colectivo / Derecho especifico	Instrumentos y artículos citados
23	**A igualdad de salario por trabajo igual**	
	Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.	Declaración Universal de los Derechos Humanos. Art. 23 numeral 2.
	Derecho a un salario equitativo e igual por trabajo de igual valor, sin distinciones de ninguna especie; en particular, debe asegurarse a las mujeres condiciones de trabajo no inferiores a las de los hombres, con salario igual por trabajo igual.	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales Art. 7 numerales a) y i).
24	**A educación para la comprensión, la tolerancia y la amistad.**	
	La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los Derechos Humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.	Declaración Universal de los Derechos Humanos. Art. 26 numeral 2. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Art. 13 numerales 1. Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza. Art. 5 numeral 1, literal a).
25	**A ejercer actividades docentes y establecer escuelas propias**	
	Debe reconocerse a los miembros de las minorías nacionales el derecho a ejercer actividades docentes que les sean propias, entre ellas la de establecer y mantener escuelas y, según la política de cada Estado en materia de educación, emplear y enseñar su propio idioma.	Convención Relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza. Art. 5, numeral 1, literal c).
26	**A utilizar en juicio el idioma indígena**	
	Durante el proceso, toda persona acusada de un delito tendrá derecho, en plena igualdad a: Ser informada sin demora, en un idioma que comprenda y en forma detallada, de la naturaleza y causas de la acusación formulada contra ella. Ser asistida gratuitamente por un intérprete, si no comprende o no habla el idioma empleado en el tribunal.	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos Art. 14, numeral 3, literales a) y f).
27	**De pertenecer a grupos étnicos, religiosos o lingüísticos y derechos inherentes a esta pertenencia.**	
	En los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, no se negará a las personas que pertenezcan a dichas minorías el derecho que les corresponde en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión y a emplear su propio idioma.	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Art. 27.
	En los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas o personas de origen indígena, no se negará a un niño que pertenezca a tales minorías o que sea indígena el derecho que le corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión, o a emplear su propio idioma.	Convención sobre los Derechos del Niño. Art. 30.
28	**A no ser discriminado por motivo de raza u origen étnico**	
	La discriminación racial denotará toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los Derechos Humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública.	Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. Art. 1, numeral 1
	Los Estados se comprometen a no incurrir en ningún acto o práctica de discriminación racial contra personas, grupos de personas o instituciones y a velar porque todas las autoridades e instituciones públicas, nacionales y locales, actúen en conformidad con esta obligación.	Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. Art. 2, numeral 1, literal a).
	Los Estados partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o de sus tutores o de sus familiares.	Convención sobre los Derechos del Niño. Art. 2, numeral 2
	Derecho de la mujer a ser libre de toda discriminación.	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem Do Pará). Art. 6, literal a).

No.	Derecho colectivo / Derecho especifico	Instrumentos y artículos citados
29	**A protección contra el etnocidio[13] y genocidio**	
	Las Partes contratantes confirman que el genocidio, ya sea cometido en tiempos de paz o en tiempo de guerra, es un delito de derecho internacional que ellas se comprometen a prevenir y a sancionar.	Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio. Art. 1.
	Se entiende por genocidio; a) matanza de miembros del grupo; b) lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo; c) sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial; d) medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo; e) traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo.	Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio. Art. 2.

Se intervino en 198 casos, de los cuales 48 son constitutivos de discriminación racial; es de señalar que los indígenas plantean denuncia o solicitan asesoría o acompañamiento, pero los asuntos que exponen constituyen diversas formas de discriminación e irrespeto a sus derechos (como se ha señalado en otros informes), la sola condición de indígena conlleva un trato desigual, retardo en la atención, engaños y trato despectivo.

Educación y promoción sobre los derechos de los pueblos indígenas: a lo largo del año se llevaron a cabo una serie de procesos de promoción de derechos indígenas, que alcanzaron a más de 10,000 personas; los temas que se abordaron fueron principalmente: exclusión y discriminación, aplicación del derecho indígena, derecho a la consulta, identidad y derechos de los pueblos indígenas. Este número incluye a los que fueron atendidos en la presentación de conferencias y desarrollo de temas específicos. Desde la Defensoría y gracias a la cooperación de ASDI y la Embajada de Suecia se logró atender de manera directa a cerca de 7000 personas.

El grupo objetivo fue, similar al atendido en el 2005, padres de familia, estudiantes universitarios y de diplomados, líderes, autoridades locales y comunitarias, grupos de mujeres indígenas, alumnos de establecimientos de nivel medio, representantes de consejos de desarrollo municipales, funcionarios de instituciones públicas, jueces, oficiales y secretarios, abogados litigantes, promotores de derechos humanos, etc.

Como parte de los eventos de promoción, se impulsaron cuatro Mesas de Diálogo Intercultural, en las cabeceras de los departamentos de Huehuetenango, Quetzaltenango, Chimaltenango y Alta Verapaz. Estas mesas tienen como objetivo, generar espacios de intercambio de experiencias sobre las distintas culturas y crear lazos de comunicación, intercambio y amistad, lo que contribuye a comprender la diversidad étnica y fortalece la comprensión de las diferencias.

Fortalecimiento institucional: La Defensoría de Pueblos Indígenas ha sido fortalecida para lograr un mayor impacto en la atención estratégica de los derechos indígenas. Desde el 2002, se ha desarrollado un trabajo continuo en ocho Auxiliaturas del interior del país. Se trabaja en 16 de las 22 comunidades lingüísticas mayas del país: mam, tektiteko, sipakapense, k´iche´, kaqchikel, tz´utujil, popti', chuj, q'anjob'al, akateko, awakateko, chalchiteko, ixil, sakapulteko, uspanteko, y q'eqchi'.

Este fortalecimiento ha permitido dar pasos importantes para comprender los derechos específicos de los pueblos indígenas en el marco de los derechos humanos y, a la vez, desde la forma de pensar y actuar de los pueblos; se puede destacar que del 2002 al 2006 se han dado grandes pasos cualitativos que se reflejan y se pueden medir en los recursos destinados y los logros alcanzados.

[13] En la reunión de expertos sobre etnocidio y etnodesarrollo en América Latina realizado en San José Costa Rica en diciembre 1981, organizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), se define el etnocidio como "las condiciones en que se deniega a un grupo étnico el derecho a disfrutar, desarrollar y transmitir su propia cultura y su propio idioma".

No.	Recursos / acciones	Punto de partida	Capacidad actual
1	Recursos humanos	4 personas concentradas en la sede central	13 personas, en siete auxiliaturas departamentales: San Marcos, Sololá, Alta Verapaz, Chimaltenango, El Quiché, Sololá, Huehuetenango y Quetzaltenango. Cuentan con Defensor Departamental Indígena.
2	Espacio físico	Una oficina de 2 x 2.5 mts.	1 oficina, de 5 x 5 mts, 1 oficina de 5 x 8 mts., 1 bodega de 2 x 3 mts
3	Equipo de cómputo	1 computadora	12 computadoras, 12 impresoras, 2 fotocopiadoras, 1 cañonera
4	Telefonía	1 extensión telefónica	2 extensiones telefónicas, 1 línea línea telefónica directa, 2 aparatos de fax
5	Escritorios	2	12
6	Archivos	1	12
7	Capacidad de atención / casos atendidos	Limitada 71 casos atendidos en el 2002	Capacitación interna (personal en servicio) 2005: 395 personas Capacitación externa: 15,490 personas, en 166 eventos. De ellos, 9329 personas fueron atendidos directamente con recursos del Proyecto ASDI (Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo) Capacidad de atención ampliada y mejorada: 2003: 136 casos - 2004: 775 casos 2005: 284 casos atendidos y acciones de incidencia y promoción de derechos indígenas en seis ejes de intervención (procesos educativos, procesos de procuración, acciones específicas, interacción con organizaciones de los pueblos indígenas, Incidencia en políticas, investigación)
8	Relación interinstitucional	Limitada	Relación directa con más de 40 organizaciones de los pueblos indígenas y participación activa en importantes redes de organización de los pueblos indígenas, entre ellas: Mesa de Concertación de San Marcos; Consejo de Pueblos Indígenas Chinab' jul y Parlamento Q'anjob'al de Huehuetenango; Red Quiché, de los pueblos indígenas; Mesa contra la discriminación en Chimaltenango; Instancia de Consenso en Alta Verapaz; Coordinadora Interinstitucional Indígena del Estado y Colectivo Maya en Guatemala.
9	Incidencia en políticas públicas	Limitada	Acciones de incidencia y monitoreo tanto en temas de proceso social como de coyuntura. Incidencia 2005 – Presupuesto nacional, Coordinadora inteinstitucional indígena del Estado, reorganización del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, daño cultural y definición de criterios étnicos en la reconstrucción nacional post Stan; fiscalïas indígenas en el Ministerio Público, el programa de desarrollo económico desde lo rula, agendas de los pueblos indígenas en los últimos quince años, política nacional de combate a la discriminación, creación del Parlamento Q'anjob'al, comité de justicia de Huehuetenango, la Declaración Americana de Pueblos Indígenas, ley contra la discriminación, etcétera.

Por otra parte, en el presente año, se ha creado la figura de los Iom b'e, k'amalb'e de los derechos humanos, actualmente 39 ubicados en municipios lejanos de Huehuetenango, San Marcos, Sololá, Chimaltenango y el Quiché. El sentido de ese mecanismo de trabajo, es tener alcance institucional en aquellos lugares donde, por la distancia, las violaciones a los derechos humanos de las personas indígenas, quedan en el silencio. La figura del k'amalb'e de los derechos humanos, es la de un colaborador del Procurador de los Derechos Humanos, honorable y reconocido en su comunidad por su liderazgo y su esfuerzo en la defensa de los derechos humanos.

Para el próximo año se prevé consolidar esos alcances y contar con 3 participantes en cada uno de los municipios designados: Sipacapa, Comitancillo, Ixchiguan (San Marcos), Canillá, San Bartolomé Jocotenango, Cotzal (Quiché), Cabricán, Cajolá, Huitán (Quetzaltenango), Cahabón, Lanquín, Raxuhá, Chisec (Alta Verapaz), San Martín Jilotepeque, San Miguel Pochuta, Yepocapa(Chimaltenango), boca costa de Nahualá, Santa Catarina Ixtahuacán (Sololá), El Chol (Baja Verapaz); 4 en cada una de las nueve comunidades lingüísticas de Huehuetenango.

Incidencia: estas acciones se dieron en el marco de una coordinación de acciones con diferentes instituciones tanto de la sociedad civil como dependencias del Estado. En ese sentido se señalan siete aspectos:

a) Coordinadora Interinstitucional Indígena del Estado. Colectivo de instituciones del Estado donde convergen veintiséis instituciones, con diferentes mandatos y niveles de trabajo.

b) Establecimiento de las fiscalías indígenas en el Ministerio Público. En este sentido desde el 2005 por nombramiento específico del señor Procurador de los Derechos Humanos, la Defensoría Indígena forma parte del Comité de Seguimiento del Proyecto. Aparte del interés especial que requiere crear una dependencia dentro del marco de funcionamiento del Ministerio Público.

c) Análisis de las formas propias de consulta de los pueblos indígenas, en ese sentido se impulsó el Primer Congreso Guatemalteco sobre Formas Propias de Consulta de los Pueblos Indígenas.

d) Coordinación de trabajo con el Parlamento Centroamericano por intermedio de la Comisión de Derechos Humanos, para identificar los temas relativos a los pueblos indígenas centroamericanos.

e) Coordinación de acciones con los departamentos y secciones de atención indígena en las oficinas del Ombudsman en Centro América.

f) En el proceso de aprobación de la Declaración Universal sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, en las Naciones Unidas, conjuntamente con la Premio Nóbel de la Paz y los comisionados presidenciales contra la Discriminación y el Racismo, para motivar el apoyo del Gobierno guatemalteco a dicha declaración.

g) Intervención en la reorientación y redefinición de agendas de cooperación de algunas embajadas y organismos de cooperación en Guatemala, para la atención de los asuntos planteados por los pueblos indígenas, entre ellos Suecia, Noruega, Dinamarca.

Monitoreos: el conjunto de acciones que se realizaron de manera conjunta con unidades de Control Administrativo y Procuración en la sede central y las auxiliaturas departamentales. Los monitoreos no tuvieron una orientación específica en derechos indígenas, pero sí se tuvo presencia para que se tomara en consideración la situación de la persona indígena en los centros donde se programaron operativos (hospitales, centros de detención, escuelas).

Proyecciones

1. Fortalecer la institucionalidad de la Defensoría con recursos del Estado.
2. Mejorar las capacidades para el monitoreo e identificación de la discriminación racial.
3. Incrementar el apoyo a las auxiliaturas departamentales, motivar el aprendizaje de idiomas indígenas, apoyados con instancias competentes como las comunidades lingüísticas de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala.
4. Fortalecer las capacidades institucionales para motivar el respeto del derecho a la consulta a los pueblos indígenas a nivel municipal.
5. Impulsar la organización de mesas de diálogo intercultural e intergeneracional.
6. Crear espacios de análisis sobre el derecho de autor, y la propiedad intelectual de los pueblos indígenas[14].
7. Coordinar acciones para el impulso de procesos de sensibilización a empleados públicos y a la población en general sobre los derechos específicos de los pueblos indígenas.
8. Coordinación con organismos internacionales que velan por los derechos humanos para un seguimiento de la situación tanto nacional como regional de los pueblos indígenas.

[14] Inclusive el conocimiento de la farmacopea maya y procedimiento naturales.

CONCLUSIONES

1. A lo largo del 2006 los principales temas indígenas que captaron la atención fueron los relacionados con el derecho a la consulta, la aplicación del derecho indígena como el sistema jurídico, pero de manera particular los castigos; de igual manera la lucha contra la discriminación racial.
2. Se continúo con una creciente institucionalidad para la atención indígena, así como la inclusión de funcionarios indígenas en dependencias del Estado. Sin embargo, la participación en las oficinas específicas continuó siendo estereotipada y con menor atención.
3. La función de los intérpretes judiciales presenta graves dificultades para un efectivo servicio a los usuarios indígenas que utilizan las instancias de justicia. Hace falta mecanismos de actualización.
4. Los proyectos de leyes existentes en el Congreso de la República no reconocen las formas propias de consulta de los pueblos indígenas.
5. La ausencia de una política de consulta de los organismos gubernamentales hacia los pueblos indígenas, ha incrementado la oposición a proyectos de hidroeléctrica y de exploración y explotación relacionada con la minería de metales. Los pueblos indígenas han impulsado sus propias consultas y las han hecho llegar a las autoridades gubernamentales sin obtener respuesta alguna, las licencias siguen vigentes.
6. La expresión "narcomayas", utilizada por el director de la Policía Nacional Civil en ocasión de los operativos en municipios de San Marcos, fue señalada de ofensiva y racista por organizaciones y líderes indígenas.
7. El impulso de la política pública para la convivencia y la eliminación del racismo y la discriminación racial, por parte de la Presidencia de la República constituye un paso importante para el reconocimiento del racismo y la discriminación como flagelos sociales, así como el inicio de la institucionalización de mecanismos de proscripción de ese problema.
8. El Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, tal como se señaló en el 2005, sigue siendo un referente muy importante en las reivindicaciones indígenas, pero, los órganos gubernamentales no presentaron una agenda programática para impulsar su cumplimiento. Se continuó con hacer y señalar pequeñas acciones y aducir que con ello se da vigencia y cumplimiento del Acuerdo; la Secretaría de la Paz creo la figura de los promotores en los departamentos para llevar a cabo una promoción del acuerdo indígena, sin que ello trascienda en materializar su implementación.

RECOMENDACIONES

1. Verificar el cumplimiento del Acuerdo Ministerial 930 y sus reformas, que permite a los escolares el uso del traje indígena en los centros educativos.
2. Motivar la actualización del docente para el aprendizaje del idioma de la comunidad donde se desempeña.
3. El ministerio correspondiente debe prever que en el sistema de servicios de salud se observe la cultura y de las formas de vida de los pueblos indígenas, lo que implica incorporar métodos y técnicas de atención al parto, atención pre y postnatal, así como métodos de prevención familiar desde la cosmovisión de los pueblos indígenas.
4. Cumplir con los compromisos asumidos en los gabinetes móviles, de manera particular aquellos proyectos ofrecidos a las comunidades.
5. Impulsar el debido cumplimiento e implementación de los resultados de las mesas de diálogo para la reorientación del gasto social.
6. Que en los consejos de desarrollo se tome en cuenta la participación activa de indígenas para priorizar sus necesidades, y efectuar consulta con las comunidades indígenas antes de emprender los proyectos que les afectan.
7. En materia de justicia, encaminar acciones que permitan una concepción amplia sobre el Derecho indígena por parte de jueces, oficiales y secretarios y demás administradores de justicia, lo que evitaría la aplicación de estereotipos en relación con el sistema de los pueblos indígenas.
8. Fortalecer las oficinas de administración de Justicia con recurso humano que domine el idioma del lugar de trabajo, como parte de la obligación emanada de la Ley de idiomas. Prever este aspecto del perfil en la contratación de nuevo personal e impulsar la actualización del funcionario en el idioma indígena en que presta sus servicios.

Defensoría del Adulto Mayor

En Guatemala, las personas adultas mayores por edad y por condición socioeconómica son población expuesta a la exclusión. El país no está preparado para atender el envejecimiento poblacional y la estructura de Estado no está en capacidad de responder al aumento de la demanda de servicios de salud, seguridad social, entre otros, así como la demanda de la población jubilada y pensionada que reclama mejores pensiones que le permitan un nivel de vida digno.

Defensoría del Adulto Mayor

La Defensoría del Adulto Mayor[1] se creó debido a la constante demanda de una entidad que proteja, vele y promueva el respeto por los derechos humanos de esta población, que por diversas situaciones de carácter social, económico, político e histórico requiere especial atención en sus derechos ciudadanos.

Población que Protege: tutela y promueve los derechos humanos de las personas adultas mayores guatemaltecas. Adulto mayor, adulto en plenitud, tercera edad, personas de edad, personas adultas mayores, senectos y ancianos, son vocablos que en Guatemala, según el momento histórico y político, se han referido a la persona de 60 años ó más, de cualquier sexo, grupo étnico, religión y color, que por su condición está dentro de los grupos vulnerables de la sociedad.

Misión: ser un ente fiscalizador que brinde atención a las demandas y necesidades de la población adulta mayor frente a las instituciones del Estado, promoviendo la institucionalización de la temática y su integración dentro de las políticas públicas.

Visión: apoyar el proceso y estructura de acciones, programas y políticas públicas, que sean transformadoras para lograr la participación, el reconocimiento y respeto de las derechos humanos de la población adulta mayor guatemalteca.

Estructura organizativa: para el cumplimiento de sus objetivos, la Defensoría del Adulto Mayor trabaja con:
- Programa de atención y tramitación de denuncias
- Programa de voluntariado *De Mayores para Mayores*
- Programa escolar intergeneracional *Abuelos por Siempre*
- Programa *Acciones para la reducción del riesgo a desastre*

Cada programa cuenta con sus líneas específicas de acción en la promoción de los derechos humanos, incidencia social, legislativa y política, asesoría, investigación, orientación y seguimiento a denuncias, proyección y labor social; asimismo la activación del programa emergente de apoyo en reducción de desastres y la asistencia a indigentes.

Situación demográfica: Según datos oficiales[2], la población adulta mayor representaba el 6.3% de la población total; según las proyecciones en el año 2025 llegaba al 7.3% y en el año 2050 la población envejecida será el 13% de la población total guatemalteca.[3] Del total de población adulta, las mujeres representan el 50.34% y los hombres el 49.65 %. En términos de composición étnica, el 36% de la población adulta mayor es maya, el 0.17 % xinka, el 0.079% garífuna.

Un 51% de los adultos mayores se encuentran localizados en el área urbana y el 48% en área rural; el 47% de los que viven en el área rural son mujeres y el 53% son hombres, de lo que se interpreta que los varones mantienen su

[1] Instancia creada por el Procurador de los Derechos Humanos, a través del acuerdo SG15/98.
[2] Censo INE 2002.
[3] Datos INE-CELADE 2003

ocupación agrícolas y que la migración hacia áreas urbanas es dominantemente femenina. Según el INE, los departamentos con mayor porcentaje de población adulta mayor son Guatemala (24%) debido a que se encuentran centralizados la mayoría de servicios, San Marcos (7.4%) y Huehuetenango (6.8%), con menor porcentaje de adultos mayores El Progreso (1.6 %) y Baja Verapaz (1.9 %); el departamento donde habitan más mujeres adultas mayores en el área rural es Alta Verapaz (7.6 %).

Protección legal: los derechos de los adultos mayores están enmarcados en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 51 y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.[4]

El artículo 51 de la Constitución establece la protección de *"los menores de edad y de los* ***ancianos"****. Les garantizará sus derechos a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social"*. Además, el Artículo 18 dicta que a las personas mayores de sesenta años o más no se les impondrá la pena de muerte.

El artículo 115 determina la cobertura gratuita del seguro social, y el 113 se refiere al derecho de optar a empleos o cargos públicos. El artículo 102, segundo párrafo literal l, establece que los trabajadores mayores de 60 años serán objeto de trato adecuado a su edad. Los artículos 207 y 217 se refieren al derecho de optar a ser magistrados de la Corte Suprema de Justicia, sin discriminación por razones de edad; el artículo 101, que el trabajo es un derecho de la persona y una obligación social.

La Constitución establece una serie de condiciones favorables para las personas adultas mayores, no sólo como persona humana, sino por el derecho de obtener un trabajo y desempeñarlo conforme a sus capacidades; sin embargo, la Ley de la Carrera Judicial, Artículo 30, inciso D, indica que deben abandonar el trabajo por jubilación, que puede ser voluntaria a los 50 años y obligatoria a los 75, lo cual contradice a la Carta Magna en sus artículos 204, 175 y 210.

Decreto 80–96 Ley de protección a las personas de la tercera edad[5]: tiene por objeto tutelar y proteger a la población adulta mayor, abordando temas como derechos y obligaciones de las instituciones encargadas de su atención, el régimen social y, entre éste la familia, la salud, la vivienda, el medio ambiente, la educación, el trabajo y la seguridad social, creando el Comité Nacional de Protección a la Vejez (CONAPROV) como un rector de la Ley.

Decreto 85-2005 Ley del programa del aporte económico del adulto mayor[6] su objetivo es brindar una pensión económica a la población adulta mayor sin cobertura social, siendo el ejecutor el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar; artículo 2: se integra en la población de protección especial a los ancianos y ancianas y personas con discapacidad. Al igual que la Ley de protección para las personas de la tercera edad (Decreto 80-96), sanciona a la familia por ejercer violencia, despojo o abandono contra las personas adultas mayores.

Código de Trabajo: contempla aspectos de vejez, indemnización e invalidez y las obligaciones de pensión que deben ser cubiertas por el IGSS. Sin embargo, este código justifica los despidos por razones de edad.

Código Civil, artículo 317, numeral 2: excusa a las personas de 65 años de ejercer tutela y pro tutela; no obstante existe un alto porcentaje de personas adultas mayores a cargo de sus nietos, por razones de muerte o abandono de los padres o por migración.

Código Penal, artículo 48: Indica que no están obligados a trabajar los reclusos mayores de 60 años.

[4] Adoptada y proclamada según resolución de la Asamblea General 217 A (iii) del 10 de diciembre de 1948.
[5] Y sus reformas 2-97 y 51-98, reglamento Acuerdo Gubernativo 135-2002.
[6] Y su reforma decreto 39-2006.

Ley de Servicio Civil: otorga el derecho a jubilación a los trabajadores del Estado, mayores de 50 años. Sin embargo, la Ley de Carrera Judicial obliga a la jubilación a los 75 años, ejerciendo discriminación hacia las personas que aún desean seguir trabajando.

Ley Constitutiva del Ejército: Establece que las personas mayores no están obligados a prestar el servicio militar.

Ley de arbitrio de ornato municipal: están exentos de pagar boleto de ornato las personas mayores de 65 años, las personas que gozan de alguna jubilación y las personas con discapacidad.

Instrumentos internacionales de protección

Plan de acción internacional sobre el envejecimiento, **I Asamblea mundial sobre envejecimiento**[7]**:** es el documento base para la Asociación Gerontológica de Guatemala, encargada de brindar seguimiento a la misma; se declaró noviembre como mes del Adulto Mayor y el último viernes del mismo el Día Nacional del Adulto Mayor.

En 1996 se aprueba la Ley de protección para las personas de la tercera edad, que fue un logro para las acciones a favor de las personas mayores; sin embargo, las modificaciones que se realizaron han evitado el total y eficaz cumplimiento de la misma. Desde 1999, cuando la ONU declara el Año Internacional de las Personas de Edad, en Guatemala se organiza la celebración de este día en honor a las personas adultas mayores.

II Asamblea mundial sobre envejecimiento: Año 2002 Madrid, España: Una delegación oficial participa e informa sobre los avances en el cumplimiento del Plan Internacional de la I Asamblea, y una delegación de organizaciones no gubernamentales como observadores. El logro destacado fue la reglamentación de la Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad. El plan de acción y las estrategias han sido la base para la propuesta de la *Política de atención al adulto mayor* que se formuló con la participación de organizaciones estatales y de la sociedad civil y aún no ha sido aprobado por el Gobierno; las organizaciones continúan trabajando en coordinación, sin apoyo gubernamental para el cumplimiento de las acciones.

Violencia contra personas adultas mayores: en Guatemala, la violencia ha alcanzado a todo tipo de población, la población adulta mayor no ha sido la excepción, ya que se ha convertido en blanco perfecto para asaltantes, integrantes de pandillas juveniles (maras) y el irrespeto de pilotos del servicio de transporte urbano, ejerciendo la violencia social.

Muertes violentas: según datos de la PNC, de enero a octubre de 2006 se registraron 193 homicidios de personas adultas mayores, 160 hombres y 33 mujeres. De ellos, 116 por arma de fuego, 48 por arma blanca, 19 con objeto contundente, 10 por estrangulamiento. La víctima de mayor edad tenía 92 años; la edad más frecuente, 60 años.

Discriminación: en términos generales, discriminar significa separar, distinguir, diferenciar; en términos sociológicos, implica alguna forma de marginación y exclusión social, fundada en un juicio adverso respecto a ciertos individuos o grupos.

Denuncias recibidas de enero a noviembre de 2006: en todo el país se iniciaron 234 expedientes por violaciones de derechos de la población adulta mayor; 25 de estas denuncias fueron recibidas en la defensoría y se remitieron al Area de Recepción y Calificación de Denuncias para su trámite. Las violaciones más frecuentes se refieren a seguridad social (27.8%), violencia intrafamiliar (19.2%) y salud (10.3%).

Denuncias por departamento: Chiquimula 4, Jalapa 9, Retalhuleu 1, Guatemala 179, Santa Elena Petén 3, Poptún, Petén 2, Quetzaltenango 10, Totonicapán 17, San Marcos 3, Zacapa 3, Santa Rosa 2, Chimaltenango 1.

[7] En Viena 1982 Naciones Unidas se aprueba con carácter de urgencia mundial el Plan de Acción que contiene 62 recomendaciones o directrices, de manera que la comunidad internacional, gobiernos y otras organizaciones lo tomarán en cuenta para las acciones para mejorar la vida de las personas adultas mayores.

Violencia intra familiar: de enero a septiembre se aperturaron 45 expedientes por maltrato; 60% por maltrato físico, el 35% por maltrato psicológico y 5% por maltrato patrimonial; este último se estima que es el de mayor ocurrencia pero no se denuncia debido a que las personas no saben que les han quitado sus propiedades bajo engaños.

Educación: quienes desean aprender a leer y a escribir en la etapa de la vejez lo hacen a través del Programa de alfabetización que impulsa el Comité Nacional de Alfabetización del Ministerio de Educación; no se cuenta con estadísticas sobre la población adulta mayor alfabetizada, en los registros de CONALFA son incluidos en el rango "de 45 años y más".

Se realizan otro tipo de actividades educativas informales dirigidas también para personas mayores, con el fin de que conozcan sus propios derechos y se conviertan en multiplicadores de los conocimientos. Entre las actividades que se realizaron están:

- Talleres educativos: sobre el proceso de envejecimiento, medio ambiente, convivencia familiar, relato de experiencias, costumbres y tradiciones, concursos, carteles, tarjetas.
- Concurso de dibujo y pintura: representación de la vida cotidiana compartida con sus abuelos y abuelas.
- Concurso de tarjetas afectivas: con mensajes alusivos a sus abuelos en el marco del Día Internacional del Adulto Mayor.
- Conversatorios *Jóvenes y adultos mayores*: permiten una mayor relación entre ellos y la experiencia de los jóvenes de compartir junto a personas adultas mayores.
- Talleres de convivencia familiar: se realizan como derecho a la recreación, en espacios abiertos para que las personas mayores compartan con sus nietos.
- Talleres de derechos humanos del adulto mayor: desde el Programa de voluntariado de adultos mayores y con temática diversa.
- Conversatorios intergeneracionales: con estudiantes de nivel medio; su objetivo está enfocado a fomentar las relaciones entre la población joven y la población adulta mayor.
- Apoyo de medios de comunicación: la Defensoría ha contado con el apoyo de medios de comunicación en la divulgación de los derechos de las personas mayores, así como reportajes especiales sobre indigencia, pobreza, residentes en hogares, población de área rural, legislación y otros[8].

Derecho a la salud: en Guatemala, el derecho a la salud de las personas adultas mayores está enmarcado en la Constitución Política de la República y normado por el Código de Salud; el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) es el responsable de darle cumplimiento. Dependencias como el IGSS brindan asistencia médica a las personas que cotizan y/ o han cotizado al seguro social. Entidades privadas y de carácter social, los cuales también están normados por el Ministerio de Salud, brindan asistencia médica a bajo costo.

De enero a noviembre, según los registros del MSPAS, se atendieron 405,958 casos (57% de la población adulta mayor). Las enfermedades de mayor incidencia entre esta población son las infecciones y enfermedades respiratorias (14.2%) desde un resfrío hasta bronconeumonía; luego enfermedades cardiovasculares (3.6%), de taquicardia a un infarto agudo; la tercera causa son los tumores cancerosos (2.7%), y más adelante la anemia (2.4%) y las enfermedades propias del envejecimiento o degenerativas como los problemas de la vista, oído, la diabetes y la hipertensión, que conllevan un cuidado riguroso y un tratamiento de costo elevado e inaccesible para muchos adultos mayores.

Algunos datos registrados por el Ministerio de Salud, llaman a la reflexión, como ejemplos: el bajísimo número de mujeres que acuden a realizarse exámenes ginecológicos de rutina; pacientes con síntomas de depresión; un número significativo de pacientes con diagnóstico del Síndrome de Inmunodeficiencia adquirida.

[8] Entre los medios de comunicación que han apoyado nuestra labor están Noticiero Guatevisión, programa Viva la Mañana, Notisiete, Telediario, Prensa Libre, Siglo XXI, elPeriódico, Nuestro Diario, Al Día, Emisoras Unidas, Radio Punto, Radio Sonora y Radio Universidad.

Entre las enfermedades, determinadas como causas de fallecimiento se registraron las infecciones respiratorias (17.1%), cardiovasculares (17.1%), senilidad (11.6%), tumores cancerosos (10%), desnutrición (3.6%).

Entre otras causas de muerte, dan lugar al análisis: VIH/SIDA, negligencia o abandono, Parkinson, Alzheimer, ahorcamientos, arma de fuego (58 casos), ahogamiento, arma blanca e intoxicación alcohólica (ésta última 72 casos).

La problemática no se limita al área de salud, el enfermo crónico es discriminado y estigmatizado por su condición, lo cual incrementa la carga psicológica, social y económica de la enfermedad, debe enfrentarla y a la vez sobrellevar la discriminación; en estos casos, las personas son vulnerables por la enfermedad y por las reacciones sociales y familiares, en muchas ocasiones son abandonados por sus propias familias o despedidos de su trabajo; en su condición de pobreza, recurren a los servicios médicos públicos y en muchas ocasiones son internados y abandonados en los centros hospitalarios.

Institucionalización de personas adultas mayores: actualmente, hay 69 hogares autorizados: 45 en el departamento de Guatemala y 29 en el resto del país, en los que se brinda atención a la población de ambos sexos (en algunos casos, se permite la convivencia matrimonial); en 4 hogares atienden únicamente a mujeres y un hogar es específicamente para hombres. Hay tres tipos de hogares: privados, estatales y asistidos por donaciones; los apoyados por donaciones por lo general son gratuitos, atienden a personas abandonadas, sin familiares y autovalentes; en los privados deben cancelar una cuota que varía de Q1,000 a Q5,000 mensuales; estatales solo hay uno en la Antigua Guatemala, donde hay personas abandonadas y/ o internadas por motivos especiales, aunque su capacidad es de 200 residentes su población sobrepasa ese número, por lo que se debe esperar que una persona muera para ingresar a otra. Son necesarios una política de atención integral al adulto mayor y un programa de vivienda vitalicia.

Seguridad social: según datos del INE, del total de población adulta mayor aproximadamente el 8% recibe una pensión o vive de su propia renta, lo cual significa que el 92% no tiene cobertura social.

Es importante tener claro que **jubilaciones** son las prestaciones económicas que el Estado otorga a un trabajador retirado, o las prestaciones de empresas privadas que así lo hayan convenido con sus empleados a través de sus contratos colectivos de trabajo. Las **pensiones** son prestaciones que reciben los asegurados del régimen de seguridad social y beneficiarios.

La función del Estado en materia de seguridad social: a pesar de que la administración y la financiación de los regímenes de pensiones se encuentra compartida con el sector privado, los organismos públicos no se pueden librar de desempeñar una función importante, ya que deben ser vigilantes del reglamento y la supervisión del sistema de pensiones privadas, con el fin de prevenir los fallos del mercado.

Guatemala cuenta con veinticinco planes de prestaciones, sin que se cuente con un estudio a fondo sobre su eficiencia en dar respuesta a los múltiples problemas, tampoco se registros fidedignos del número de personas que aportan en los diferentes planes y el número de beneficiarios. Dos de los planes tienen el mayor número de afiliados, el plan de prestaciones de IVS del IGSS y las clases pasivas del Estado.

Derecho al trabajo: uno de los factores en relación al empleo de la población adulta mayor en Guatemala es la discriminación laboral por motivos de edad que, combinada con los cambios en la organización del trabajo, la política del seguro social y el entorno económico, agrava la vulnerabilidad de muchos trabajadores de edad a causa de la supresión de puestos de trabajo, los despidos y las presiones para que se retiren. Una vez que están desempleados, los trabajadores de edad tienen muy pocas probabilidades de encontrar un nuevo puesto de trabajo, porque son reemplazados por población más joven. Además, actúan como factores que desincentivan el acceder a la formación o capacitación. En la práctica, es menor el acceso a la formación profesional, lo que determina de hecho que disminuya su capacidad de emplearse en un mundo laboral donde cambian rápidamente los requisitos laborales.

Según la Ley de protección para las personas de la tercera edad, es el Ministerio de Trabajo y Previsión Social el encargado de realizar cursos actuariales, contar con programas de reinserción laboral y promover la capacitación y la creación de microempresas formadas por adultos mayores, que les ayuden en la subsistencia y a mejorar la calidad de vida.

MEMORIA DE LABORES

Desde su creación, la Defensoría del Adulto Mayor se enfocó a promover la participación de las personas adultas mayores en acciones educativas, a la organización, la participación política, y especialmente en la defensa de sus derechos. Para llevar a cabo estas acciones, la Defensoría elabora un plan operativo anual donde enmarca las líneas de acción por medio de programas:

Programa de atención y tramitación de denuncias

Tiene como objetivo apoyar la resolución de las demandas interpuestas por adultos mayores realizando las siguientes gestiones:

- **Medidas urgentes:** por seguridad, debido a la violencia intrafamiliar, en favor de quienes eran víctimas de agresiones físicas y psicológicas por parte de familiares.
- **Investigaciones:** en casos remitidos de otras áreas, especialmente de Recepción y Calificación.
- **Orientación:** se han atendido aproximadamente a 75 personas, quienes acudieron a la Defensoría solicitando orientación para obtener la pensión económica que establece el Decreto 85-2005.
- **Acompañamientos:** a la junta directiva de AGIVS en sus peticiones ante la gerencia del IGSS, de un incremento en la pensión económica que reciben en el Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia.
- Se ha brindado acompañamiento a la Asociación Nacional de las personas de la Tercera Edad sin Cobertura durante todo el año en sus manifestaciones permanentes, frente a la casa presidencial, el Congreso de la República, la Corte de Constitucionalidad, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio Público y al Juzgado IV de Trabajo y Previsión Social.

Incidencia legislativa: se brindó acompañamiento durante todo el año a la Asociación de Adultos Mayores sin Cobertura Social y a la Federación de Clases Desprotegidas, en la búsqueda de entrada en vigencia de la Ley de Pensión Económica Para el Adulto Mayor sin Cobertura Social, Decreto 85-2005; el mismo fue publicado en el diario oficial en marzo; sin embargo, fueron interpuestos varios recursos de inconstitucionalidad ante la Corte de Constitucionalidad, lo que originó que las personas sin cobertura social iniciaran una huelga de hambre que duró aproximadamente 55 días, durante los cuales se les brindó apoyo, evitando saldos lamentables.
Se sostuvo reunión con la Comisión para el adulto mayor en Baja Verapaz, establecida por las organizaciones sociales, municipalidades y gobernación departamental para buscar solución a la situación del adulto mayor en el departamento.

Programa de voluntariado *De mayores para mayores*

Capacitaciones internas: durante el 2006 se llevaron a cabo 66 capacitaciones en la temática de adulto mayor. Los temas impartidos: Derechos Humanos, Derechos del adulto mayor, Principios de Naciones Unidas, Maltrato en adultos mayores, Autoestima, Instrumentos de protección, Procesos de organización de grupo, Acuerdos de Paz, Salud y nutrición en el adulto mayor, Relaciones interpersonales, Resolución de conflictos

Proyección social: se realizaron visitas de solidaridad en el Hogar San Vicente de Paúl, Hogar Santo Domingo, Asilo San José, Residencia de la Tercera Edad, Hogar San Esteban y Hogar Hermanos de Belén con el objetivo de compartir con las personas residentes, a través de actividades culturales, así como la presentación del Coro de la Procuraduría de Derechos Humanos, baile y teatro.

Programa escolar intergeneracional *Abuelos por siempre*

Durante los primeros siete meses del año acudió a la Escuela para Niñas No. 67 Aplicación de Belén, para promover el *Proyecto abuelos por siempre* que tiene como objetivo promover las relaciones intergeneracionales; durante el desarrollo del proyecto se realizaron las siguientes actividades:

- **Talleres formativos**: se realizaron doce talleres en los cuales se trabajaron los temas de envejecimiento activo y medio ambiente. En los mismos participaron activamente las alumnas de primero a sexto grado.
- **Encuentros intergeneracionales:** se organizó un encuentro intergeneracional como parte del proyecto, en la Escuela Aplicación de Belén en el que hubo un intercambio artístico entre las niñas y los adultos mayores que forman parte del voluntariado. Se realizaron seis conversatorios con jóvenes de educación media que se encontraban trabajando su tema de seminario acerca del adulto mayor.

A través de las auxiliares departamentales de la PDH se coordinó e implementó con la Dirección Técnica Departamental de Educación un plan piloto para llevar el programa *Abuelos por Siempre* a escuelas urbanas y rurales. Se logró la máxima cobertura en los departamentos de Sacatepéquez y Baja Verapaz.

Material editado durante el 2006: leyes en versión popular 1200; trifoliares de la Defensoría 1000; trifoliares sobre maltrato 1000; trifoliares de Derechos Humanos 1000; trifoliares sobre autoestima 1000; trifoliares del voluntariado de adultos mayores 1000; trifoliares sobre el envejecimiento activo 1000; trifoliares sobre mitos y estereotipos 1000.

PROYECCIONES PARA EL 2007

Programa de atención y tramitación de denuncias: monitoreos, supervisión, vigilancia, incidencia legislativa y política, promoción de la auditoría social de la mesa de diálogo, asesoría, apoyo técnico, seguimiento, orientación, mediación y acompañamiento a casos especiales.

Programa de voluntariado en derechos humanos *De mayores para mayores:* incidencia social a través del arte y la cultura, visitas solidarias, conversatorios intergeneracionales dirigidos a estudiantes de educación media, proyecto *Red nacional de voluntarios adultos mayores* y sensibilización a jóvenes.

Programa escolar intergeneracional *Abuelos por Siempre*: ejecutar el programa en los veintidós departamentos de Guatemala, en las escuelas de nivel primario y pre-primario, coordinar el proceso con las direcciones de educación a través de las auxiliaturas departamentales.

EVOLUCIÓN INSTITUCIONAL

DEFENSORÍA DEL ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON RETOS ESPECIALES		DEFENSORÍA DEL ADULTO MAYOR		
2002	**2003** (en junio se crea la Defensoría de las Personas con Discapacidad)	**2004**	**2005**	2006
Denuncias atendidas: 58	**Denuncias atendidas: 181** (85 por violencia intrafamiliar)	**Denuncias atendidas: 192** (57 por violencia intrafamiliar	**Denuncias atendidas: 215** (79 por violencia intrafamiliar)	**Denuncias atendidas: 234**
Capacitaciones impartidas dos módulos en el Diplomado en Derechos Humanos y Cultura de Paz, dirigido al personal de la PDH **Incidencia** Se creó la Comisión contra el Maltrato a las Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad e Indigentes	**Incidencia** Se fortaleció Instancia Multiinstitucional de Atención a Mayores, con la integración del Ministerio de Educación, la Oficina de Atención a la Víctima y la Oficina de Derechos Humanos de la PNC **Voluntariado de adultos mayores** Primera Promoción de Voluntarios en Derechos Humanos de Mayores para Mayores. > visitas a los distintos hogares de ancianos. > Foro *Primer Encuentro de Experiencia Voluntaria* > diagnósticos situacionales sobre el maltrato y abandono en adultos mayores.	**Capacitaciones impartidas** Autoestima, maltrato, Ley de protección a la población adulta mayor A: adultos mayores iglesia del Perpetuo Socorro, como multiplicadores de la capacitación. Proceso de envejecimiento e implicaciones Cambio de actitud Adulto mayor con discapacidad A: 2000 adultos mayores Diplomado en derechos del adulto mayor A: personal IGSS Z6 y Z9 Resultado: protocolo de atención **Incidencia** A través de la Instancia Multiinstitucional de Atención a Mayores: > I Foro Seguridad Democrática para Adultos Mayores (500 participantes) Coordinación con al menos 20 asociaciones de jubilados, Ministerio de Cultura y Deportes e Instancia Multiinstitucional Participación en Asamblea Anual de la Red Iberoamericana Intergubernamental de Cooperación Técnica de Adulto Mayor y Discapacidad **Voluntariado de adultos mayores** > visitas periódicas y talleres en hogares de ancianos > monitoreos de hogares para adultos mayores con discapacidad.	**Incidencia** I Reunión Asociaciones de/para Adultos Mayores y Federación Iberoamericana de Personas Adultas mayores (FIAPAM) Participación 30 asociaciones. II encuentro para crear la mesa de diálogo de asociaciones de adultos mayores (35 asociaciones) En coordinación con la Instancia Multiinstitucional de Atención a Mayores (20 > IV Feria Nacional de los Abuelos y las Abuelas Participación aproximadamente 2500 adultos mayores **Voluntariado de adultos mayores** El Programa de Voluntariado de Mayores para Mayores capacitó a una nueva promoción integrada por 30 personas.	**Incidencia** Acompañamiento y observación de negociaciones de la Junta Directiva de la Asociación Guatemalteca de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia y la Junta Directiva del IGSS, para incremento en la pensión económica En coordinación de acciones con Asociación de Personas de la Tercera Edad sin Cobertura Social, se logró aprobación de Ley de Pensión Económica del Adulto Mayor, la cual otorgará Q400 a adultos mayores sin cobertura social. Se conformó mesa de diálogo de organizaciones de/para adultos mayores (30 organizaciones) Voluntariado de adultos mayores Fortalecimiento del programa de voluntariado *De mayores para mayores* > capacitación a través de la formación voluntaria > logro más significativo: conformación de la Red nacional de voluntarios adultos mayores Se inició el Programa Escolar Intergeneracional *Abuelos por Siempre* **Otras:** Ver informe anual 2006

Defensoría del Debido Proceso y Recluso

Presentación

La Defensoría es una instancia accesible para todas las personas que se encuentran sujetas a proceso penal, o bien que estén cumpliendo condena en los diferentes centros de prisión de toda la República. Entre sus funciones se encuentra la fiscalización de cualquier acto violatorio de las garantías constitucionales, penales y procesales, y las que se relacionen con la violación de los derechos de las personas que cumplen condena firme y otras cometidas por funcionarios o empleados de la Administración Pública.

Además promueve la aplicación y cumplimiento de las leyes, tratados, convenios y acuerdos suscritos por el Estado de Guatemala, en materia de derechos humanos de la población penitenciaria.

Es una unidad creada por el Procurador de los Derechos Humanos a través del acuerdo 15-98 del 15 de marzo de 1998, con amplias facultades para fiscalizar y vigilar el debido proceso como derecho humano, asimismo realiza monitoreos en centros carcelarios tanto a cargo del Sistema Penitenciario como la Policía Nacional Civil (PNC) y también en comisarías de esta institución.

Debido proceso: protege los derechos fundamentales contenidos en la Constitución Política de la República, en aspectos como derechos de la libertad e igualdad, libertad legal, derechos como detenido, libertad de defensa, etcétera. Asimismo, la observancia de preceptos penales y procesales.

Recluso: su actividad es velar porque las autoridades judiciales y penitenciarias observen lo prescrito en las leyes y reglamentos, y en los instrumentos legales, signados y ratificados por Guatemala en materia penitenciaria y derechos humanos de los privados de libertad. La defensoría coordina con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, a efecto de promover el mejoramiento de condiciones de esta población vulnerable. También promueve la divulgación y cumplimiento de los derechos que favorecen directamente a la población penitenciaria del país, a través de mecanismos de sensibilización.

Finalmente, realiza mediación en conflictos entre autoridades penitenciarias y los privados de libertad, acompañamiento, asesoría, procuración ante las diferentes instancias, incidencia dentro de su campo de acción. Se brinda asesoría a personas con procesos penales pendientes en los diferentes tribunales del país y, en calidad de observadores, en los acompañamientos que se requieran. Asimismo realiza actividades de procuración en los diferentes juzgados, salas de Apelaciones, fiscalías metropolitanas, y distritales del Ministerio Público y Unidades de la Defensa Pública Penal.

Se asiste a las víctimas del delito que acuden a la defensoría, particularmente en casos de dilaciones y falta de seguridad en sus trámites en el Ministerio Público y la Oficina de Responsabilidad Profesional de la Policía Nacional Civil. Se ha brindado atención a empleados del Organismo Judicial, oficiales del Ejército, PNC, Sistema Penitenciario, jubilados del Ejército, jueces de paz, y personas que han tenido tropiezos en la tramitación de sus procesos o gestiones legales.

Población que protege: las personas privadas de libertad con proceso penal en trámite y las que cumplen condena firme, iniciando nuestra actividad en comisarías de la Policía Nacional Civil (carceletas), a requerimiento en caso de tratos degradantes, situación que ha disminuido con la creación de los juzgados de instancia de turno, lo que ha evitado en alguna medida las arbitrariedades en contra de los detenidos, ya que uno de los propósitos es que una vez aprehendidos sean puestos a disposición del mencionado tribunal en el plazo legal de 6 horas. Hace falta la creación de más juzgados de turno, especialmente en municipios con altos índices de violencia como Mixco y Villa Nueva, donde se ha denunciado represión por parte de algunas autoridades policíacas.

Los condenados, que son la mayoría de la población atendida, enfrentan otro tipo de violaciones de derechos, como hacinamiento, infraestructura inadecuada, mala alimentación, pésimo servicio médico y falta de programas de reinserción, de educación y laborales.

Otra población atendida son los jóvenes en conflicto con la ley, quienes se encuentran recluidos en establecimientos de carácter preventivo y de cumplimiento, que albergan grupos antagónicos de las denominadas maras, a quienes se les brinda apoyo ante peticiones de sus familiares, autoridades de la Secretaría de Bienestar Social o en apoyo a la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, para acompañamiento, mediación en conflictos carcelarios, abusos de autoridades, violación de sus derechos humanos, tales como alimentación, atención hospitalaria, gestiones relacionadas con sus procesos, etcétera.

Marco legal

Normativa nacional: se tiene el mandato constitucional, como lo es la Ley del Procurador de los Derechos Humanos. Regulado en el capítulo IV (título reformado por el Decreto número 32-87 del Congreso de la República en sus artículos 20 y 21), que prescribe que el Procurador protegerá los derechos individuales, sociales, cívicos y políticos comprendidos en el título II de la Constitución Política de la República de Guatemala, de manera fundamental la vida, libertad, justicia, la paz, dignidad e igualdad de la persona humana, así como los defendidos en tratados y convenios internacionales aceptados y ratificados por el Estado de Guatemala.

También las normas de carácter penal, como el título I del Código Penal. Parte especial de este cuerpo legal, es orientar tanto a privados de libertad como a sus familias, en relación a contenidos y principios de legalidad, temporalidad, territorialidad, analogía, extradiciones y lo relativo a los tipos penales que afectan en primer lugar la vida e integridad del ser humano. Enmarca dicho trabajo con personas en proceso penal y a las víctimas del delito que se encuentran desprotegidas por parte de los entes encargados de la persecución penal o de brindar apoyo, velando por el cumplimiento de la normativa procesal penal que define en sus considerandos el deber de consolidar el Estado de Derecho para que la justicia sea pronta, cumplida y efectiva.

En relación al Derecho Penitenciario, la Defensoría del Debido Proceso y Recluso, vela por el cumplimiento de los reglamentos carcelarios, inspirados en alguna forma en las Reglas mínimas de las Naciones Unidas, así como de la Ley de Redención de Penas (Decreto número 56-69 del Congreso de la República) que regula el trabajo carcelario de los privados de libertad que cumplen sentencia firme.

La Ley de Redención de Penas y Reglamento de Cárceles, quedará sin efecto al entrar en vigencia la Ley del Régimen Penitenciario, aproximadamente en abril de 2007, entonces, la Defensoría velará por su aplicación real.

Por acuerdo ministerial 1604-2006 del 28 de noviembre del 2006 y publicado en el Diario de Centro América el 29 de noviembre, se hizo público el *Reglamento interno de las granjas modelo de rehabilitación y cumplimiento de condena,* a cargo de la Dirección General del Sistema Penitenciario, el que será analizado para determinar si se adecua a las normas modernas en el tema penitenciario y a la realidad guatemalteca, a efecto de que no se menoscaben las condiciones materiales y humanas de nuestro precario Sistema Penitenciario, ya que la Defensoría por mandato constitucional está facultada a fiscalizar y monitorear la Administración Pública, que incluye a la administración penitenciaria.

Normativa internacional: instrumentos que velan por la observancia de los derechos humanos de las personas privadas de libertad, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en cuyo preámbulo se señala "que la libertad, la justicia y la paz del mundo tienen por base el reconocimiento de las dignidades intrínsecas y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana, asimismo que es esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión."

Las Reglas mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento del delito, la prevención del delincuente y la buena organización penitenciaria, enmarcan normas en relación al tratamiento de los reclusos y condiciones de reclusión; es necesario hacer un estudio de la nueva ley de Régimen Penitenciario para determinar si sus normas se adecuan a éstas, que no obstante sus 50 años de vigencia constituyen un parámetro de condiciones ideales que deben privar en otros penales de nuestra región (aquí cabe mencionar que de México a la Argentina la problemática penitenciaria es similar), así como las Reglas de Tokio, Reglas de Beijing, la Convención interamericana para prevenir y sancionar la tortura, el Pacto de San José, la Convención interamericana para prevenir y sancionar la violencia contra la mujer, etcétera.

En relación con el tema de tortura, tratos o penas crueles inhumanas o degradantes, la institución del Procurador de los Derechos Humanos recientemente firmó un convenio en relación con la Mesa sobre tortura, conformada por el Instituto de la Defensa Pública Penal, Oficina de los Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala (IECCPG) y la Procuraduría de los Derechos Humanos; se han llevado a cabo monitoreados, atención de denuncias y documentación de casos de tortura en comisarías de la Policía Nacional Civil y acciones de prevención; asimismo, se contempla realizar actividades de sensibilización ante diferentes instancias para la ratificación del *Protocolo facultativo contra la tortura* y la posterior instalación de mecanismos de prevención de carácter nacional.

Situación de los derechos humanos

Violencia: se manifiesta desde el momento de la aprehensión y durante la reclusión en los separos policíacos; situación que en alguna medida se redujo con la conformación los juzgados de turno, ubicados en los sótanos de la Torre de Tribunales; mas no por ello han cesado los vejámenes, también se da otro tipo de violencia especialmente hacia jóvenes y personas indocumentadas (allanamientos a centros nocturnos y discotecas), integrando dichos grupos de represión personas encapuchadas o cubiertas de la cara, con lo cual se fomenta la impunidad y los abusos de poder, amenazando con armas de grueso calibre a jóvenes adolescentes. Se han dado casos en que agentes de la PNC se han ingresado a propiedades particulares (fincas rústicas), con el rostro tapado, con armas de grueso calibre, sin orden de juez competente y sin que medie flagrancia de algún delito, tirando al suelo a los jóvenes, golpeándolos, robándoles sus pertenencias, inclusive dentro de sus vehículos (carros con los vidrios rotos, robo de celulares), agrediéndolos y reteniéndolos por varias horas.

En conjunto con la ODHAG, se ha verificado que en los operativos en centros nocturnos a las jóvenes extranjeras les quitan sus documentos, les dan trato degradante, las ingresan en lugares promiscuos y con hacinamiento, en malas condiciones higiénicas y luego las expulsan del país, sin acciónes de apoyo por parte de sus representaciones consulares.

En la época de fin de año se incrementa el número de violaciones de derechos de las personas aprehendidas en la calle y en otros lugares por las autoridades policíacas; se tiene conocimiento de que en muchas oportunidades, para justificar el trabajo policial se producen capturas ilegales de personas en forma individual, a quienes luego agrupan para "formar" bandas presuntamente aprehendidas en la comisión de delitos graves o de alto impacto; por otro lado, se da la violencia carcelaria por parte de los encargados, que son reos con alguna antigüedad, purgan largas condenas y no les importa permanecer varios años en prisión, ya que gozan de prebendas y ejercen extorsiones sobre sus compañeros en connivencia con alguna autoridad.

Esta violencia se manifiesta con intimidaciones físicas, verbales, telefónicas, etcétera, en contra de personas de condición humilde, quienes prefieren pagar para no realizar algunas actividades. Con la implementación de la Ley de Régimen Penitenciario, deberán darse cambios administrativos, la eliminación de prácticas de corrupción y mala administración penitenciaria, se tomará completamente el control de los centros y se evitará en lo posible la injerencia de grupos de poder internos sobre la mayoría de población carcelaria.

En lo que respecta a mujeres, hay más violencia en los centros preventivos que tienen población flotante, a veces reincidentes, que no tienen visita ni familiares que las asistan o que constituyen grupos que asaltan y roban en la calle pequeños botines como relojes, carteras, dinero en efectivo, etcétera. En relación a las condenadas, la violencia es menor ya que la mayoría observa buena conducta, máxime si purga largas condenas, dándose problemas por pequeños privilegios que algunas tienen.

De acuerdo al Observatorio Guatemalteco de Cárceles (año 2004), la población privada de libertad está constituida por jóvenes de 18 a 35 años de edad (67.38 %). El 54% de detenciones son preventivas y entre ellos, más de 21% eran personas dedicadas a la agricultura, es decir personas de condición humilde y sin acceso a una defensa técnica particular y que sufren discriminación étnica a su ingreso al penal (71% no indígenas) que los someten a malos tratos y extorsiones. Las afectadas, son personas de los pueblos k´iche´, kakchikel y q´eqchi´; lo grave es que la mayoría son el sostén de la familia y permanecen largos períodos (hasta un año) en prisión preventiva (50.2 %).

Durante la privación de libertad, además de los y las indígenas de condición humilde, se discrimina a las madres solteras y pobres, quienes son apartadas del trato con sus compañeras de reclusión, al igual que las jóvenes pandilleras ya señaladas por la sociedad, para quienes piden castigo y sanciones más drásticas.

Los miembros de las denominadas maras, por su atuendo, tatuajes y costumbres sociales son etiquetados, marginados y perseguidos con mayor frecuencia por las fuerzas de seguridad; varios han sido ejecutados en acciones de limpieza social.

Exclusión: las personas que sufren exclusión son las de condición social humilde, expandilleros, trabajadoras del sexo extranjeras, personas de la tercera edad indígenas monolingües y aquellas que no tienen visitas ni poder económico, con familiares residentes lejos de los centros penitenciarios; son utilizadas para realizar actividades denigrantes para los demás, con las manos, sin protección ni instrumentos de limpieza.

Educación: se imparten en los centros de cumplimiento de condena programas patrocinados por el Ministerio de Educación para la primaria y secundaria y por CONALFA la alfabetización; siendo los maestros algunos reclusos y reclusas con cierto grado de escolaridad que asisten a sus compañeros en las tareas. En los centros preventivos la enseñanza no existe y las autoridades aducen que no es posible llevar el proceso integral por tratarse de población flotante que en cualquier momento puede salir libre. Las carreras universitarias están al alcance de grupos reducidos con poder económico, ya que representan más coste económico y se desarrollan a través de tutorías.

Según el último Observatorio de Cárceles, el 61.4% de centros penales carece de instalaciones para programas educativos y, debido a los constantes traslados, privados de libertad que ya tienen condena firme ven truncados sus estudios y trabajos, quedando de lado la redención de la pena que está bajo el control y potestad de los jueces de ejecución penal, quienes ven limitada su actuación por la intromisión de las autoridades penitenciarias. Recientemente, un caso típico de abuso, grupos privados de libertad fueran trasladados de su centro de cumplimiento a otro penal sin posibilidades de trabajar y/o estudiar, les quitaron computadoras. Esto impedirá que se apliquen las normas relativas a la libertad anticipada o condonación del resto de sus condenas.

Salud*:* los servicios médicos en los centros penales son deficientes y precarios principalmente en los centros preventivos (policíacos); no tienen medicamentos de tipo general o específicos, ni médicos de turno y enfermeros, abundando enfermedades de la piel en los centros de clima cálido, gastrointestinales y respiratorias especialmente.

Se observa mayor abandono en los centros preventivos del Sistema Penitenciario y de la PNC, así como la falta de controles en estos penales y en los de cumplimiento de condena, sobre enfermedades infectocontagiosas, ausencia de programas integrales para el control del VIH/ SIDA, programas de prevención y monitoreos entre la población reclusa, ausencia del grupo interdisciplinario en todos los centros carcelarios (en los 23 centros a cargo de la Policía Nacional Civil no existen médicos ni personal paramédico), el trámite para la atención de los reclusos es burocrático y costa de unos siete pasos, desde el informe médico del centro penal, pasando por el informe del médico forense, hasta la autorización del juez.

Entre los obstáculos para la realización de examenes médicos surgen la falta de vehículo o gasolina, se acumulan varios casos para realizarlos en grupo; el mayor problema es en juzgados controladores de procesados, que obstaculizan la salida aduciendo peligros de fuga o nacionalidad.

Otro problema es que no existe inmediación o contacto el paciente/recluso y el facultativo; el médico no evalúa al privado de libertad sino que los encargados de los sectores le llevan listas de personas y dolencias; no se cuenta con instalaciones para atención médica o también el caso de "hospitales" de centros penales, que se utilizan para custodia de reclusos importantes y de cierta categoría social (de cuello blanco).

Pobreza: a través de constantes monitoreos se han verificado las condiciones socio-económicas en que vive la mayoría de los reclusos: son jóvenes, en su mayoría no indígenas, hay carencia de programas laborales y de apoyo de las autoridades carcelarias para desarrollar actividades productivas, una minoría se dedica a la elaboración de objetos con apoyo de sus familiares. la escolaridad media es la primaria, la mayor parte son campesinos sumidos en pobreza o pobreza extrema, sin mayor escolaridad y que muchas veces no hablan el idioma español, y por ello sufren violaciones al debido proceso, al no contar con un intérprete, que los auxilie. Reclusos que purgan largas condenas son abandonados por sus convivientes,

Vivienda: la mayoría de privados de libertad carecen de vivienda, aproximadamente 30% alquila casa o apartamento. Los de centros urbanos como la capital son asalariados que combinan sus ingresos con los de su pareja para sacar adelante a la familia; los jóvenes pandilleros que aunque provengan de familias pobres o carezcan de familia, su actividad delictiva algo les ha rendido en lo económico; algunos indígenas que provienen del interior de la república, dependen de la alimentación y los servicios que brinde el centro penal.

Alimentación: en la capital, para la mayoría de reclusos es insuficiente y es de mala calidad, no obstante que son empresas las proveedoras del servicio; en contraste, la calidad es mejor en los departamentos, ya que los proveedores son familias o pequeñas empresas; en el centro penal de El Boqueron, municipio de Cuilapa, tiene algún grado de calidad y variedad. Se ha observado que muchos privados de libertad no cuentan con su ración o es insuficiente; los de mejor nivel económico tienen acceso a comida rápida u otro tipo, proporcionadas en las encomiendas del día de visita.

Seguridad y justicia: toda persona sometida a un proceso penal debe tener el apoyo del Estado en relación a su dignidad humana, éste debe organizar y proteger su vida, integridad y seguridad. No obstante estar detenido y sin libertad de locomoción, conserva todos los derechos inherentes a la persona humana, en igualdad. Debe existir un motivo o causa, delito o falta, para la detención, con apego a la ley y con orden librada por autoridad judicial competente, exceptuándose los casos flagrantes, en los cuales la persona deberá ser puesta a disposición de autoridad judicial competente y tener libre acceso a la justicia o gozar de las garantías constitucionales y procesales que la ley permite. Se le considerará inocente mientras no se le haya declarado responsable judicialmente.

Pero en nuestro país, la pena de prisión es la regla y no la excepción, de allí la gran cantidad de personas que guardan prisión preventiva. Entre otras garantías, se debe contar con un abogado defensor, libre acceso a tribunales, intérpretes, plazo para ser puesto a disposición de autoridad, ser notificado de la causa de detención y lugares adecuados para su detención.

En conclusión, toda persona goza de garantías inherentes a su condición humana, y el estar en prisión no le exime de contar con derechos, máxime si está procesado ya que goza de presunción de inocencia, y en caso de ser condenado, también le asiste otro tipo de derechos en que en su momento le serán aplicados, como la libertad anticipada de la Ley de Redención de Penas por Trabajo y Educación, y otros beneficios penitenciarios, como lo contempla la nueva ley de Régimen Penitenciario. El privado de libertad debería de tener acceso a la seguridad y justicia que le da la ley.

Trabajo: ha sido de carácter individual con apoyo familiar en la adquisición de materia prima y la venta de los productos en el exterior. Existe mayor oportunidad de trabajo en las granjas penales, ya que en los centros preventivos es casi nula la actividad laboral y educativa, dándose el del decomiso de objetos que se utilizan para elaborar productos, tales como agujas, tijeras, punzones, madera, que son incautados durante las requisas. Según lo manifestado por las autoridades penitenciarias, se piensa implementar microempresas, una actividad dirigida por equipos interdisciplinarios para uniformar la actividad laboral, pero habrá que esperar. En la Granja Modelo de Rehabilitación (Pavón), las actividades laborales están en crisis total, una minoría se dedica a actividades laborales porque cuentan con materia prima antigua. Según el Observatorio de Cárceles, la principal violación identificada durante las visitas es la falta de fuentes de trabajo, en el 85% de los casos no existen espacios específicos y adecuados para la capacitación laboral; solo el 9% tiene acceso a fuentes de trabajo.

Casos significativos

Toma violenta de la Granja Modelo de Rehabilitación (Pavón) en Fraijanes, el 25 de septiembre del 2006: este es uno de los casos más graves que se han suscitado. Significó la muerte de siete reclusos, la mayoría miembros del llamado Comité de Orden y Disciplina. Fue un desalojo violento y no un éxito de las autoridades penitenciarias, militares y policiales; esta situación se

Inició con el sobrevuelo de helicópteros y aeronaves, luego la incursión de tanquetas por cuatro lugares distintos, la desactivación de las mallas metálicas, sometimiento violento y engrilletamiento o atadura de los reclusos. No ocasionó heridos entre reclusos ni autoridades presentes, lo que apunta a muertes extrajudiciales; algunos de los fallecidos eran cabecillas y otros no tenían relación con los Comités de Orden y Disciplina.

De los fallecidos, algunos fueron brutalmente agredidos, presentaban golpes en el cuerpo y cabeza con deformación del cráneo. La mayoría de testimonios de los reos y algunos agentes policíacos concuerdan en que se hicieron estallar cohetillos simultáneamente con las descargas de armas de fuego, para ocultar los disparos, lo que también manifesto el director del Sistema Penitenciario (quien, según la esposa de uno de los reclusos que pretendía recuperar los bienes de su marido, los llamó asesinos).

En esta situación de violencia las autoridades se presentaron encapuchadas, ocultando su identidad, con listas y fotografías, realizando el fichaje y traslado de los reclusos a un centro preventivo que no estaba en capacidad de recibirlos y atenderlos, sin servicio médico, alimentación, trabajo, estudio u otro tipo de actividades, quedando en hacinamiento, sin los elementales servicios de higiene y limpieza. Fueron retornados a su centro de origen, sin ningún tipo de atención, permanecen en total confinamiento, con limitaciones de: agua, luz solar, trabajo y estudio, visita conyugal o familiares varones; será hasta febrero del 2007 que podrán reubicarse lugares de trabajo, visita conyugal y estudio.

Para concluir, el director y personal de la Comisión Presidencial de Derechos Humanos del Ejecutivo ingresaron al centro penal, avalando con su presencia la muerte violenta de los reclusos. Personal de esta defensoría logró llegar a la puerta de ingreso, hasta haber superado los cuatro retenes policiales, observando la salida de los cadáveres a bordo de picops de la Policía Nacional Civil, unos descubiertos y otros en bolsas de plástico negro.

Abuso policial: LV se encontraba bebiendo licor en una abarrotería de la zona 12 de la capital, cuando en una patrulla llegaron más de diez agentes de la PNC, lo sacaron del lugar, agrediéndolo brutalmente, lesionándole severamente el brazo izquierdo con los batones; fue enviado al Centro Preventivo de Hombres en la zona 18, donde nuevamente fue objeto de mal trato y por no haber sido atendido por los médicos de turno del penal, se complicó el estado del brazo y se lo tuvieron que amputar en el Hospital Roosevelt. Posteriormente, fue amenazado de muerte juntamente con su familia por supuestos miembros de la comisaría 14; las amenazas cesaron cuando presentó se divulgó que había presentado denuncia a esta Defensoría; se certificó en su momento al Ministerio Público para la investigación correspondiente.

Recluso asesinado a golpes, en el Centro Preventivo de Hombres de la zona 18: el recluso FF, ingresó al centro penal el 16 de febrero de 2006 y permanecía en el sector 4. Aparentemente por negarse a pagar dinero en efectivo, fue agredido por sus compañeros de reclusión, quienes le propinaron una golpiza, lo que motivó su traslado al Hospital San Juan de Dios el 19 de febrero. Pese a los esfuerzos médicos, falleció el 24 de febrero, hecho que motivó la apertura del expediente por parte de la Procuraduría de Derechos Humanos, señalándose como responsable al Sistema Penitenciario, por violación al derecho humano a la vida y seguridad, por su incapacidad para resguardar la integridad física.

Apoyo a la Auxiliatura Departamental de San Marcos durante la vigencia del estado de prevención: del 29 de agosto al 12 de septiembre de 2006, en los municipios de San Miguel Ixtahuacán, Tajumulco, Tejutla, Concepción Tutuapa e Ixchiguán, del departamento de San Marcos, durante la vigencia del estado de prevención implantado con miras a la destrucción de plantaciones de amapola y la aprehensión de sindicados del cultivo, se realizaron acciones conjuntas con el personal de la Auxiliatura Móvil de Retalhuleu, Auxiliatura Departamental de San Marcos y de la sede central. Se verificaron *in situ* los operativos de las fuerzas de seguridad combinadas, así como el comportamiento de la sociedad civil ante la restricción de las garantías constitucionales (decreto gubernativo 1-2006). En algunos casos los aprehendidos fueron sometidos a agresiones físicas e intimidaciones, torturas físicas y psicológicas, bajo el pretexto de que opusieron resistencia.

Memoria de labores

Además de los monitoreos a los centros penales preventivos, de cumplimiento de condena, comisarías policiales y centros de menores en conflicto con la ley penal, se hicieron visitas a las diferentes instancias judiciales por denuncias puntuales planteadas a esta institución por parte de reclusos y sus familias, así como de víctimas de delitos, a quienes se les brindó acompañamiento a las audiencias del Ministerio Público, en tribunales.

Asimismo, se llevaron adelante actividades de procuración ante violaciones del debido proceso (dilaciones, falta de defensores o defensa técnica deficiente), mediaciones, apoyo a defensorías y otras unidades de la institución. Además, las gestiones ante consulados y embajadas por connacionales detenidos, especialmente en Honduras, El Salvador, Belice y México.

Capacitación: Con el apoyo de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado (ODHAG) y del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala, dentro del proyecto Unión Europea, se realizaron talleres de de debido proceso, elaboración de instrumentos para instancias judiciales y centros penales, así como instrumentos para el estudio de víctimas del delito.

La ODHAG ha colaborado en la elaboración de metodologías de trabajo, cronogramas, acompañamiento en monitoreos de condiciones de reclusión en todo el país.

El Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala financió la impresión de más de 30,000 ejemplares de los instrumentos utilizados.

Mesa sobre tortura: a través del convenio suscrito entre el Procurador de los Derechos Humanos, Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, (ODHAG) el Instituto de la Defensa Pública Penal, el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala, (IECCPG), en relación al tema de la tortura, esta mesa ha tenido innumerables actividades y reuniones con el objetivo de coadyuvar en la ratificación del Protocolo Facultativo de la *Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes*, así como la implementación de mecanismos de carácter nacional que servirán en el futuro para verificar violaciones, torturas y tratos degradantes, tal como lo refiere el Protocolo, para prevenir estas acciones y sensibilizar sobre el tema a las autoridades encargadas de la seguridad.

Participación en seminarios nacionales e internacionales en Derecho penitenciario y Derecho fundamental (Panamá y Costa Rica en mayo y noviembre del 2006).

Taller Metropolitano de Derechos Humanos sobre el tema de Seguridad y Derechos Humanos (celebrado el 22 septiembre).

Programa de observación permanente de medidas de coerción mediante el proceso penal: Proyecto de apoyo de la Unión Europea, aprobado en enero 2006. Luego de la selección de oficiales e incorporación al proyecto, el 15 de marzo se brindó la primera inducción, sobre las funciones que se realizan en cuanto al debido proceso. Posteriormente, se han realizado 11 talleres de capacitación y monitoreo en temas como debido proceso, monitoreo a centros penales, comisarías y centros preventivos y de cumplimiento de condena, fenómeno de la tortura, situación de casos en Guatemala, socialización de fichas, para recopilación de información (siete documentos consensuados), mecanismo nacional de visitas, etcétera.

Entre los logros se pueden mencionar la implementación del equipo de computación, incluyendo una nueva base de datos, la aceptación de los oficiales en las diferentes instancias (tribunales de justicia, Defensa Pública Penal, Ministerio Público, Gobernaciones, autoridades departamentales etcétera). Se logró el involucramiento de diferentes instituciones estatales en los departamentos asignados e investigaciones en las comisarías policíacas.

Se observó en algunos casos que los operadores de justicia negaban a los oficiales de apoyo el examen de expedientes tramitados en las judicaturas, aduciendo que no son parte del proceso, situación que ha mejorado, al igual que la relación con los operadores.

Proyecciones 2007

La Defensoría continuará con el proyecto, apoyado por la Unión Europea, relativo a las medidas de coerción, medidas alternativas y el uso de la prisión preventiva, y también en temas como multiculturalidad, víctimas, adolescentes en conflicto con la ley, víctimas, labor que se seguirá realizando en las diferentes instancias.

Se sistematizará la información recabada en las seis zonas geográficas del país, donde se realizaron monitoreos y verificaciones de condiciones carcelarias, así como verificaciones en los tribunales, Ministerio Público y Defensa Pública Penal, en relación con el trámite y desarrollo del proceso penal.

Consolidar el apoyo en recurso humano para fortalecer el trabajo que se desarrolla desde las auxiliaturas.

Procesos de inducción y capacitación sobre debido proceso a personal de las áreas de procuración jurídica.

Impresión del Observatorio Penitenciario de Cárceles de Guatemala.

A nivel centroamericano, estrechar las relaciones de cooperación con las Procuradurías de Derechos Humanos, para atender mejor las denuncias sobre connacionales detenidos, procesados o condenados, cuyas familias tienen serias dificultades para indagar sobre sus procesos o condenas. En el 2006 se atendieron solicitudes sobre personas detenidas en Honduras y Nicaragua y una persona en Panamá en grave estado de salud, donde se ha mantenido comunicación directa con el Ministerio Público panameño y la Defensoría del Pueblo de Panamá.

Con el apoyo de la Agencia Internacional para el Desarrollo (USAID), en febrero y marzo se realizarán dos cursos dirigidos a oficiales en todo el país, sobre violaciones al debido proceso, recluso y víctima.

Conclusiones

- Continúan las graves violaciones a los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad (contra la vida, la integridad, igualdad, trato, las condiciones carcelarias, habitabilidad, alimentación, servicio médico, fuentes de trabajo y estudio).

- Las violaciones de derechos humanos en la mayoría de casos quedan impunes por el silencio carcelario.
- Se incrementó la violencia entre sectores de jóvenes pandilleros, y aumentaron los traslados de estas personas.

- Aumento de la violencia especialmente contra los jóvenes pandilleros, muerte de mujeres, poco número de sentencias, investigaciones deficientes de parte del Ministerio Público y gran número de casos que nunca llegan a materializarse en sentencia.

- El control de la pena a cargo de los jueces de ejecución penal se ha perdido porque las autoridades actuales penitenciarias, aducen tener facultades para autorizar los traslados de las personas que tienen bajo su cuidado, mientras que la ley faculta solo a los jueces (artículo 498 Código Procesal Penal).

- No existen políticas de Estado, especialmente en proyectos de carácter preventivo y normas de reinserción social, tanto de adultos como de jóvenes transgresores de la ley, o en conflicto con ella.

- Continúa la política criminal del encierro y de construcción de cárceles inadecuadas a la realidad del país.

- Preocupa la injerencia de militares en la Escuela de Estudios Penitenciarios, como directores e instructores.

Recomendaciones

- Continuar la fiscalización, monitoreo y tutela de los derechos fundamentales de los privados de libertad, vigilando el actuar de las autoridades penitenciarias, tomando en cuenta los controles y seguridad que el Sistema Penitenciario ha introducido especialmente en el reglamento penitenciario, y en los centros penales de Pavón y reinstauración constitucional, ambos en Fraijanes.

- Vigilar el comportamiento del Sistema Penitenciario, tomando en cuenta el *reforzamiento* con personal militar de baja, en desmedro del personal que ha sido obligado a renunciar con acusaciones de corrupción.

Defensoría del Medio Ambiente y del Consumidor y Usuario

Presentación

La Defensoría del Medio Ambiente y del Consumidor y Usuario nace el 1 de junio del 2006, por el Acuerdo SG-49-2006, y tiene como directriz los lineamientos del Plan Marco del Procurador de los Derechos Humanos.

Su creación fue necesaria ante el grave deterioro ambiental en Guatemala, que amenaza la preservación de la calidad de vida de estas y las futuras generaciones, el equilibrio ecológico y la conservación racional de nuestros recursos naturales, así como el aprovechamiento adecuado del agua, lagos y ríos, demandando del Estado medidas urgentes para abordar esta situación.

De la misma manera, la inexistencia de controles y el bajo impacto y eficacia de las instancias creadas para la defensa de los derechos del consumidor hacen que la población nacional se encuentre desamparada frente a los abusos de que son víctimas, por lo que fue necesario integrar la Defensoría de los Derechos del Consumidor a la del Medio Ambiente.

La Defensoría del Medio Ambiente y del Consumidor y Usuario depende del Procurador de los Derechos Humanos, a través de la Coordinación de Defensorías, y está encargada de promover y proteger los derechos sociales relativos al Medio Ambiente y del Consumidor, contenidos en la Constitución Política de la República, tratados y convenios internacionales aceptados y ratificados por Guatemala.

Su misión es promover la efectiva defensa de los derechos humanos en relación con los problemas ambientales, del consumidor y usuario, mediante actividades de prevención, mediación, seguimiento y acompañamiento a personas individuales y colectivas a fin de evitar que sus derechos sean violados o resarcirlas en caso de violaciones.

La Defensoría apoya el proceso y la estructura de acciones, programas y políticas públicas que sean transformadoras, para lograr la participación de la población nacional en la defensa del medio ambiente, y como consumidores y usuarios. En esa dirección, el objetivo general es promover, fiscalizar, divulgar y proteger los derechos sociales relativos al medio ambiente y del consumidor y usuario.

Además, entre sus objetivos específicos está determinar el estado de la situación ambiental en el país, especialmente en los sectores más vulnerables. Incidir en la formulación e implementación de políticas, leyes y otros instrumentos jurídicos nacionales e internacionales que garanticen los derechos de las personas en los temas de medio ambiente y consumidor.

Realizar monitoreos y controles administrativos a las instituciones gubernamentales y privadas que tienen bajo su responsabilidad la conservación del patrimonio cultural, medio ambiente, equilibrio ecológico y el buen uso de los recursos naturales; incluyendo la defensa y protección de los derechos del consumidor, y capacitar a organizaciones sociales y de los pueblos indígenas para que participen en la defensa de los derechos ambientales y del consumidor.

Funciones de la Defensoría

- Promover la efectiva defensa de los derechos humanos en relación a los problemas ambientales y del consumidor.
- Realizar actividades de prevención, mediación, seguimiento y acompañamiento a las personas individuales o colectivas, a fin de evitar que sus derechos ambientales y del consumidor sean violados o que se restaure el goce de los mismos.

- Acompañar a la Dirección de Procuración en la investigación y vigilancia de comportamientos administrativos lesivos de los derechos ambientales y del consumidor.
- Realizar diagnósticos, estudios e investigaciones referentes a los derechos ambientales y del consumidor y usuario, divulgarlos y presentarlos a las autoridades que correspondan.
- Coordinar con el Departamento de Promoción y Educación de la Procuraduría para que dentro de los programas de estudio que promueve y coordina esta Procuraduría con las dependencias responsables, se incluyan los aspectos relativos al medio ambiente y del consumidor y usuario, como un derecho fundamental y universal de los pueblos, motivando la participación de todos los sectores del país.
- Velar porque las entidades gubernamentales encargadas de la gestión y protección ambiental y del consumidor y usuario cumplan con sus atribuciones contenidas en sus leyes y reglamentos.
- Coordinar acciones con entidades gubernamentales y no gubernamentales en el ámbito nacional e internacional, para la protección del medio ambiente y del consumidor.
- Representar y/o acompañar al Procurador de los Derechos Humanos, en las actividades relacionadas con el medio ambiente y del consumidor y usuario, a nivel nacional e internacionalmente.
- Coordinar con la Dirección de Relaciones Internacionales la cooperación técnica y financiera de proyectos impulsados por la Defensoría.

Acciones realizadas

Se han realizado observaciones, monitoreos, acompañamientos, investigaciones, seguimiento de denuncias, diagnósticos sobre situaciones ambientales y del consumidor, estudios, planificación, supervisión, cabildeos, capacitaciones, fiscalización e intervención en programas de gobierno y de la sociedad civil en el ámbito del medio ambiente y del consumidor.

Problemática enfrentada

- Obstáculos para el libre acceso a la información, especialmente en las instituciones de gobierno como es el caso del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y las municipalidades de Guatemala y Mixco.
- Bajo nivel de conocimiento de los problemas ambientales y del consumidor en el ámbito de instituciones públicas y sociedad civil.

Logros

- Incidencia en el Congreso de la República: Comisión de Defensa del Medio Ambiente, y del Consumidor y Usuario, Comisión de Derechos Humanos y Comisión de Energía y Minas.
- Incidencia en algunas instituciones gubernamentales y privadas: CONAP, INAB, CNEE, INFOM, CEIBA, Municipalidades Madre Selva, CALAS y MAGA.
- En el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales: coordinación para el seguimiento a denuncias.
- En el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social: solicitud de informes circunstanciados.
- INSIVUMEH: se ha obtenido información semanal, quincenal y mensual por medio de boletines emitidos por esa institución.
- DIPRONA: coordinar actividades en cuanto a la tala de árboles.
- INDE: información de la energía renovable.
- MEM, Dirección de Minería: informe sobre el estado minero en Guatemala y comunicación permanente.
- EMPAGUA: se intercambió información sobre estrategias para el abastecimiento de agua potable.
- DIACO: realizó una conferencia sobre su perfil y actividades que desarrolla.
- Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente del MP: conferencia sobre su perfil y actividades que realiza.
- Participación en seminarios a nivel de Iberoamérica sobre el derecho humano al agua, celebrado en Antigua Guatemala y el Foro Metropolitano sobre el derecho humano, presentando las ponencias sobre el derecho humano al agua y sobre el estado ambiental en el departamento de Guatemala.
- A nivel interno, coordinación con las auxiliaturas móviles para realizar monitoreos y acompañamientos.
- Se brinda apoyo a otras unidades de la Procuraduría en casos de alto impacto.

Situación de los derechos humanos

Del 1 de junio a noviembre del 2006, la situación de los derechos humanos en el ámbito del medio ambiente y del consumidor sufrió un proceso grave de deterioro, que amenaza la preservación de la calidad de vida de ésta y las futuras generaciones y los derechos de solidaridad, entre los que se encuentran: el derecho al patrimonio cultural, medio ambiente, equilibrio ecológico y lo relativo a la explotación de los recursos naturales no renovables, la reforestación y aprovechamiento de aguas, lagos y ríos, demandando del Estado medidas urgentes para hacer frente a la misma.

El control deficiente y la ineficacia de las instancias creadas para la defensa de los derechos del consumidor hacen que la población guatemalteca se encuentre desamparada frente a los abusos de los que es víctima, por parte del sector comercial y de servicios.

Guatemala es un país afectado recurrentemente por una variedad de fenómenos naturales que se traducen en amenazas, y sufre la incidencia de eventos de origen hidrometeorológico como huracanes, lluvias intensas, temporales y su influencia en las inundaciones y deslizamientos; también hay tres placas tectónicas que al interactuar entre sí han dado origen a la abrupta topografía, así como el permanente reacomodo de la corteza terrestre que provoca numerosos sismos.

A esta situación aportan mayor vulnerabilidad las acciones antrópicas en general, tanto de la actividad industrial que contribuye a los altos niveles de contaminación, como también a la situación de pobreza y pobreza extrema en que se encuentran importantes sectores poblacionales del país, incidiendo en la ampliación de la frontera agrícola, deforestación y en la contaminación de las aguas terrestres y subterráneas, así como la pérdida de ecosistemas.

Se aúna el crecimiento urbano anárquico, especialmente en la ciudad capital, originándose el asentamiento de numerosas poblaciones en áreas de alto riesgo, como barrancos, lo que provoca detrimento en la calidad de vida del ser humano, debido a la incapacidad del Estado de prestar los servicios básicos.

En relación a la defensa de los derechos del consumidor y usuario, se manifiesta poca organización de la población y desconocimiento de la defensa de sus derechos. Todo lo anterior se ha manifestado en la Defensoría, con las denuncias en el tema ambiental, a las cuales se les han dado seguimiento.

Denuncias por contaminación ambiental de alto impacto

- Explotación minera de metales en San Antonio La Paz, departamento de El Progreso.
- Tala de árboles en el municipio de Chinautla zona 6, departamento de Guatemala.
- Contaminación por reciclaje de envases desechables en colonia Bello Horizonte zona 21, departamento de Guatemala.
- Colocación de tubos de drenaje de gran tamaño en dirección al lago de Amatitlán, municipio de Villa Canales.
- Contaminación del lago de Atitlán debido a la destrucción de la planta de tratamiento de aguas negras de Panajachel y de otros municipios ubicados en la cuenca del lago.

Asimismo las auxiliaturas de la Procuraduría de los Derechos Humanos han atendido denuncias sobre estos temas:

Denuncias por contaminación ambiental a nivel regional

Región	Departamento	Calidad de aire	Recursos naturales no renovables	Derecho al agua	Emisiones sonoras	Áreas verdes y espacios abiertos	Desechos sólidos	TOTAL
1	Guatemala	4			4		3	**11**
	Chimaltenango	2		1		1		**4**
	Sacatepéquez	4		2	3	1	1	**11**
2	Quetzaltenango	3		1	6		1	**11**
	Huehuetenango	1	3	2	2	1		**9**
	Quiché	1		6			8	**15**
	San Marcos			1			3	**4**
	Sololá			7				**7**
	Totonicapán		1					**1**
3	El Progreso	4		6	1	1	1	**13**
	Jalapa	5		2		2		**9**
	Jutiapa	1	1	3		1	3	**9**
	Chiquimula	1	2	1		1		**5**
	Zacapa						2	**2**
	Izabal			2			1	**3**
4	Baja Verapaz	1	1				1	**3**
	Alta Verapaz			2			2	**4**
	El Petén	2		4	1		1	**8**
5	Escuintla		1	1				**2**
	Suchitepéquez				2		2	**4**
	Retalhuleu	1					3	**4**
	Santa Rosa		1	1				**2**
TOTAL		**30**	**10**	**42**	**19**	**8**	**32**	**141**

La deficiencia de las instituciones permite que prevalezca impunidad en cuanto a la contaminación ambiental; esto obliga a fortalecerlas en aras de la defensa efectiva del ambiente y del consumidor y usuario, mediante la debida aplicación de la Ley.

Discriminación: es evidente en el desarrollo de proyectos que se da preferencia a los sectores económicamente privilegiados sobre los sectores pobres; asimismo la negligencia en los problemas ambientales por parte de las instituciones públicas, como el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Exclusión: el mayor problema a la vista es la creciente demanda de agua potable, tema en el que atraviesa una crisis institucional generalizada: falta de liderazgo del sector, ausencia de una política de fortalecimiento institucional del agua y de normas y leyes (Ley general de agua), de una entidad rectora y de planificación integral de mediano y largo plazo. La consecuencia social se manifiesta en los altos indicadores de morbilidad y mortalidad por enfermedades relacionadas con el agua; no se promueven la participación comunitaria y la educación sanitaria.

Abuso de poder: es frecuente que las instituciones del Estado actúen de manera prepotente y negligente, incidiendo negativamente en el bienestar para los sectores más vulnerables, especialmente en las áreas marginales y áreas rurales del país. Un caso evidente de esta situación es la forma como el Gobierno ha tratado la explotación minera en las regiones de población indígena del país..

Arbitrariedad: de igual manera, instituciones públicas y privadas tienen conductas arbitrarias en contra de los intereses de la población en general, las cuales se manifiestan en violaciones a un derecho ambiental sano y a los servicios públicos y privados, como es el caso del transporte urbano y extraurbano, servicios deficientes en la energía eléctrica y telefonía nacional; siendo estos los temas más relevantes en las denuncias presentadas a esta Defensoría.

Memoria de labores

La Defensoría atiende a toda la población del país, con especial atención a los sectores más vulnerables por su situación de pobreza y pobreza extrema, tanto en el área urbana como sectores rurales.

En los cinco meses de existencia de la Defensoría, han predominado las denuncias sobre violaciones al medio ambiente; más que las quejas por violaciones de los derechos del consumidor.

Actividades realizadas

Promoción: para promover la defensa de los derechos humanos en el tema ambiental y del consumidor, se han realizado diagnósticos e informes, presentados en el *Foro Metropolitano sobre el Estado Ambiental del Departamento de Guatemala*, así como en el *Seminario Actualidad Defensorial: las Defensorías del Pueblo y el Derecho Humano al Agua* (celebrado del 11 al 14 de septiembre de 2006), donde se presentó la *ponencia El Derecho al Agua Potable y Alcantarillado Rural*.

Se realizaron dos conferencias con la Dirección de Asistencia del Consumidor y Usuarios (DIACO) y la Fiscalía del Medio Ambiente del Ministerio Público, con el objetivo esencial de dar a conocer su perfil, las actividades que realizan y su relación con la Defensoría.

Protección: uno de los objetivos esenciales es velar por la protección de un ambiente sano, el uso adecuado de nuestros recursos naturales y de nuestro patrimonio cultural, así como la defensa de los derechos del consumidor y usuario, por lo que en los cinco meses de existencia se han acompañado y asesorado las denuncias presentadas en la Defensoría. Las denuncias del departamento de Guatemala, se atienden conjuntamente con la Coordinadora de Auxiliaturas.

Procuración y control administrativo: la Defensoría ha tenido una comunicación y coordinación constante con la Dirección de Procuración, en cuanto a monitoreos y acompañamientos que se han realizado con el tema del medio ambiente y del consumidor.

Asesoría y seguimiento de casos: la Defensoría ha asesorado a auxiliaturas, personas individuales, unidades de Procuración, Estudio y Análisis y auxiliaturas departamentales, en los temas de contaminación ambiental, emisiones sonoras, depredación de bosques, áreas protegidas, desechos sólidos, explotación minera a cielo abierto y legislación del derecho ambiental, recursos hídricos, hidrocarburos.

Incidencia

Respecto a la relación de la Defensoría con el movimiento social, ha sido en dos direcciones:
- Asesoría a sectores sociales, que han planteado denuncias.
- Con el movimiento ambientalista (Trópico Verde, Ceiba, Madre Selva y Calas).

En lo político hemos incidido en las siguientes instituciones del Gobierno:
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Ministerio de Energía y Minas (MEM), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA),
- Dirección de Protección del Medio Ambiente (DIPRONA), Instituto Nacional de Bosques (INAB), Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Público (MP),
- Dirección de Asistencia al Consumidor y Usuario (DIACO), Instituto Nacional de Electrificación (INDE, Municipalidad de Guatemala,
- Comisión de Defensa del Consumidor y Usuario del Congreso de la República y Comisión del Medio Ambiente del Congreso de la República, Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República.

Casos e intervenciones de mayor impacto: entre los casos de mayor impacto, la Defensoría ha intervenido ante la contaminación del lago de Atitlán, en coordinación con las dos Auxiliaturas de Sololá (departamental y móvil). Se elaboró un análisis y ruta de trabajo, solicitando el apoyo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Congreso de la República debido al alto impacto negativo económico y social para el país.

En la colonia Bellos Horizontes, zona 21 de la ciudad capital, en donde la emanación de gases y sustancias tóxicas producidos principalmente por fábricas de inyectores plásticos, provocaron graves enfermedades respiratorias, gastrointestinales, epidérmicas y riesgo de cáncer. Ambas intervenciones fueron coordinadas con la Dirección de Procuración.

Investigaciones especiales realizadas: Minería (julio del 2006), El estado ambiental del departamento de Guatemala (agosto 2006), Derecho al agua (septiembre 2006)

Proyecciones y planes para el 2007

Problemática prioritaria

1. Problemas ambientales y del consumidor.
2. Violación de derechos ambientales y del consumidor.
3. Comportamientos administrativos lesivos que violan los derechos ambientales y del consumidor.
4. Incumplimiento de las leyes y reglamentos en materia ambiental y del consumidor.
5. Falta de capacitación de la sociedad civil y de los pueblos indígenas en lo relativo a derechos del medio ambiente y del consumidor, como derechos fundamentales.
6. Debilidad de la participación de la sociedad civil y los pueblos indígenas en la defensa de sus derechos ambientales y del consumidor.

Objetivo general

Promover, fiscalizar, divulgar y proteger los derechos sociales, relativos al medio ambiente y del consumidor, contenidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, tratados, convenios internacionales aceptados y ratificados por Guatemala**.**

Objetivos específicos

1. Determinar el estado de la situación ambiental en el país, especialmente en los sectores más vulnerables.
2. Incidir en la formulación e implementación de políticas, leyes y otros instrumentos jurídicos nacionales e internacionales que garanticen los derechos de las personas en los temas de medio ambiente y consumidor.
3. Realizar monitoreo y control administrativo a las instituciones gubernamentales y privadas que tienen bajo su responsabilidad la conservación del patrimonio cultural, del medio ambiente, equilibrio ecológico y el buen uso de los recursos naturales.
4. Realizar monitoreo y control administrativo a las instituciones gubernamentales y privadas, que tienen bajo su responsabilidad la defensa y protección de los derechos del consumidor.
5. Capacitar a organizaciones sociales y de los pueblos indígenas para que participen en la defensa de los derechos ambientales y del consumidor.

Actividades

INTERVENCIÓN	Resultados esperados	Actividades estratégicas	Indicador de desempeño (meta	Medios de verificación
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				
1. Implementación del nuevo modelo de atención: enfoque victimológico. Institucionalización de los derechos humanos y fortalecimiento a la gobernabilidad democrática	1. Prevenir la violación de los derechos ambientales y del consumidor	1. Fortalecer a la institución del PDH en los temas relativos a los pueblos indígenas para la conservación de su patrimonio cultural, conjuntamente con la Defensoría de los Pueblos Indígenas	1. Doce reuniones sostenidas con pueblos indígenas	1. Informes mensuales, trimestrales y anuales
2. Fortalecimiento en recurso humano	2. Contratación de personal para la Defensoría del Medio Ambiente y del Consumidor y Usuario	2. Reuniones de coordinación interna con las unidades de la PDH que corresponda	2. Doce reuniones sostenidas con diferentes unidades de la PDH	2. Hemeroteca sobre los temas de medio ambiente y consumidor
3.Capacitación interna	3. Coordinar con otras unidades de la PDH, capacitación del personal en los temas de medio ambiente y del consumidor a nivel departamental	3. Elaboración de diagnósticos, estudios e investigaciones referentes a los derechos ambientales y del consumidor	3. Doce estudios, diagnósticos e investigaciones referentes a los temas ambientales y del consumidor. Seis capacitaciones en las auxiliaturas departamentales	3. Banco de datos Fotografías, listados de asistencia y memoria de reuniones
DEFENSA Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS				
1. Medidas de urgencia	1. Alertas tempranas ante desastres naturales o problemas causados por el hombre, dañando el ambiente	1. Monitoreo semanal con la Coordinadora de Auxiliaturas para recabar información de alertas tempranas, referentes al tema ambiental	1. Veinticuatro alertas tempranas en relación al tema ambiental	1. Informes de las diferentes Auxiliaturas

INTERVENCIÓN	Resultados esperados	Actividades estratégicas	Indicador de desempeño (meta	Medios de verificación
2. Investigación de casos	2. Prevenir y denunciar las políticas gubernamentales y privadas que atentan contra los derechos ambientales y del consumidor	2.Fiscalización a las instituciones públicas y privadas relacionadas directa o indirectamente con el tema ambiental y del consumidor	2. Ocho informes de las auxiliaturas departamentales	2. Alertas tempranas Instituciones públicas y privadas visitadas
3. Resoluciones	3. Acompañamiento, prevención y mediación con personas individuales y colectivas para evitar que sus derechos ambientales y del consumidor sean violados o asegurar que sea restaurado el goce de los mismos, resoluciones condenatorias por parte del PDH por violaciones a los derechos ambientales y del consumidor	3. Análisis de expedientes y sugerencia de rutas de trabajo, diagnósticos de investigaciones realizadas por la violación de los derechos ambientales y del consumidor	3. Quince instituciones públicas y privadas relacionadas al tema ambiental y del consumidor, expedientes analizados y doce diagnósticos realizados	3. Consolidado de la información recabada, expedientes documentales de casos específicos, diagnósticos e investigaciones realizadas en los temas de ambiente y consumidor
PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS				
1. Sensibilización y promoción social de los derechos humanos	1. Incluir en los programas de capacitación de la PDH los temas de los derechos ambientales y del consumidor	1. Programas de capacitación en los temas de derechos ambientales y del consumidor	1. Quince procedimientos de atención divulgados	1. Estadísticas de publicaciones referentes al tema del ambiente y del consumidor
2. Incidencia educativa	2. Motivar a los sectores sociales, sobre la importancia de la defensa de sus derechos ambientales y del consumidor, especialmente a los pueblos indígenas	2. Socializar y sensibilizar sobre los derechos ambientales y del consumidor	2. Quinientos trifoliares y afiches impresos y distribuidos	2. Hemeroteca
3. Incidencia en políticas públicas	3. Incidir en el cumplimiento de las políticas públicas relacionadas al tema ambiental y del consumidor	3. Divulgación por medios escritos y radiales de los derechos ambientales y del consumidor	3. Doce publicaciones en los medios radiales y escritos	3. Banco de datos
4. Investigación social	4. Evidenciar las violaciones a los derechos del medio ambiente y del consumidor, mapa situacional del ambiente y recursos naturales	4. Cartilla referente a los temas medio ambiente y del consumidor. Investigaciones sobre la violación a los derechos ambientales y del consumidor Diagnóstico de la situación de riesgo, vulnerabilidad, y del estado de los recursos naturales del país	4. Procesos por violaciones a los derechos ambientales y del consumidor Municipios en riesgo y ubicación de la explotación de los recursos naturales	4. Trifoliares y afiches, publicaciones y spots publicitarios, cartillas referentes al tema ambiental y del consumidor, informes de las investigaciones efectuadas, memorias de reuniones y mapa situacional

INTERVENCIÓN	Resultados esperados	Actividades estratégicas	Indicador de desempeño (meta	Medios de verificación
SUPERVISIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
1. Lectura de indicadores sociales en el marco de los derechos humanos	1. Indicadores para la medición de la situación de los derechos ambientales y del consumidor	1. Creación de indicadores para medición de las violaciones a los derechos ambientales y del consumidor	1. Treinta indicadores	1. Informes de las instituciones monitoreadas
2. Control a la administración pública	2. Velar porque las entidades gubernamentales encargadas de la gestión y protección ambiental y del consumidor, cumplan con sus atribuciones contenidas en sus leyes y reglamentos	2. Monitoreo de las instituciones gubernamentales y privadas referentes al tema de ambiente y consumidor	2. Monitoreo a quince instituciones gubernamentales	2.Actas faccionadas.
3. Supervisión a los servicios y servidores públicos	3. Resultado de la auditoría social realizada, a instituciones gubernamentales y no gubernamentales a nivel nacional e internacional para la protección del ambiente y del consumidor	3. Incidir en los sectores sociales para que participen en la fiscalización y auditoría social, especialmente los pueblos indígenas	3. Seis balances de la participación de los sectores sociales en las actividades referentes al tema de medio ambiente y del consumidor	3. Oficios
4. Auditoría Social	4. Conocimiento de todas las instituciones gubernamentales y privadas que se relacionan con los temas de ambiente y consumidor	4. Articular las políticas de ordenamiento territorial con la protección ambiental Incidir en las instituciones gubernamentales y privadas con el objetivo de la defensa y protección de los derechos ambientales y del consumidor. Mapeo de instituciones	4. Cinco políticas de ordenamiento ambientalVeinticuatro visitas realizadas a las diferentes instituciones Quince instituciones relacionadas con el tema de ambiente y del consumidor.	4. Hemeroteca, documentos elaborados, lista de instituciones, directorio de instituciones
ATENCIÓN A LOS ACUERDOS DE PAZ				
1. Institucionalidad de la paz.	1. Incidir en el cumplimiento del acuerdo de paz referente a la conservación del ambiente y patrimonio cultural de los pueblos indígenas	1. Coordinar actividades conjuntamente con la Unidad de Acuerdos de Paz de la PDH sobre el tema ambiental Apoyar a los sectores sociales en la exigencia del cumplimiento de los Acuerdos de Paz y tratados internacionales suscritos por el Gobierno referentes al tema ambiental	1. Seis consultas realizadas a los pueblos indígenas sobre las decisiones que los afecten Recepción de casos por depredación del ambiente y del patrimonio cultural Treinta reuniones sostenidas	1. Informes elaborados Actas Banco de datos Memorias de reuniones sostenidas

Defensoría de los Derechos del Trabajador
Mario López Larrave

1. Funciones de la Defensoría del Trabajador "Mario López Larrave[1]"

Como parte integral de la Procuraduría de los Derechos Humanos, la Defensoría del Trabajador tiene las siguientes funciones,:

- Impulsar la defensa, protección y promoción de los derechos humanos relativos al trabajo, más ampliamente específicamente los derechos económicos sociales y culturales de los trabajadores(as). Realizar acciones de supervisión permanente de las políticas públicas en materia de trabajo tanto en función administrativa como jurisdiccional. El Procurador de los Derechos Humanos ha programado fiscalizar el papel de Inspección General de Trabajo y la creación de las *Mesas departamentales de auditoría social*.

- Mantener una labor permanente de coordinación con las organizaciones sindicales, con el fin de incidir en las políticas públicas dirigidas a hacer realidad el respeto de los derechos humanos del trabajo y mantener exigibilidad en el cumplimiento y eficacia de los derechos laborales. Ser parte del respeto a la libertad sindical, como un derecho bisagra, pues a partir de allí se logra el respeto del conjunto de derechos en materia de trabajo.

- Mantener una permanente actividad dirigida a verificar que el Estado cumpla con garantizar el respeto de las condiciones laborales mínimas y dignas para la población trabajadora guatemalteca, determinando si las autoridades jurisdiccionales cumplen con su función o incurren en hechos lesivos a los intereses de dicho sector.

- Aplicar una política de defensa y protección, velando porque los mecanismos regulados en el Código de Trabajo en materia de conciliación, negociación y resolución de conflictos colectivos de trabajo –tanto a nivel individual como colectivo– que surjan entre empleador y trabajador, funcionen para proteger los derechos humanos del trabajo.

- Impulsar programas de educación y promoción sobre los derechos laborales esenciales, dirigidos al sector laboral, así como los mecanismos de protección.

- Verificar la aplicación efectiva de las políticas públicas en materia de trabajo a través del monitoreo permanente y supervisión a la administración pública, particularmente la Inspección General de Trabajo, a través de participación activa en diligencias, dándole acompañamiento, respaldo y asesoría a trabajadores (as), que soliciten la intervención de la institución del Procurador de los Derechos Humanos.

- Realizar acompañamientos con participación activa, emitir dictámenes y brindar asesoría a la Dirección de Procuración de la PDH, en los casos requeridos.

- Contribuir al fortalecimiento de las organizaciones sindicales, apoyándoles en las gestiones ante autoridades administrativas y judiciales en materia de trabajo.

- Participar como observadores en distintas actividades sindicales.

[1] La Defensoría (Acuerdo SG 4-2002), se define como una unidad que tutela derechos específicos de los trabajadores, tanto en el ámbito colectivo como individual, brinda y desarrolla labor asesora, de incidencia en políticas públicas, de acompañamiento, de investigación y de sensibilización en el campo de los derechos humanos del trabajo (derechos económico-sociales) con énfasis en los derechos laborales.

2. Antecedentes

2.1 Derechos humanos del sector laboral.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos establece en los artículos 23, 24 y 25 que: "toda persona tiene derecho a la libre elección de su trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias, así como a la protección contra el desempleo, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual, a fundar sindicatos y a sindicalizarse para la defensa de sus derechos e intereses".

Como persona humana, el trabajador tiene derechos al disfrute del tiempo libre y vacaciones periódicas pagadas, y a un nivel de vida adecuado que le asegure a él como a su familia la salud y el bienestar social, etcétera.

El respeto a los derechos humanos del trabajo se encuentra protegido a través de un sistema normativo internacional: el "Sistema de Normas Internacionales de Trabajo", que surge al fundarse en 1919 la Organización Internacional del Trabajo (OIT), siendo la única organización universal basada en una estructura tripartita que reúne a gobiernos, empleadores y trabajadores en la prosecución de la justicia social y de mejores condiciones de vida y de trabajo en todo el mundo. Para cumplir con su finalidad[2] la OIT, cuenta con los siguientes órganos:

a) Conferencia internacional de representantes
b) El Consejo de Administración, y
c) La oficina internacional de trabajo, regida por la Dirección del Consejo de Administración

Desde la creación de la OIT se reconoció la necesidad de proteger los derechos humanos fundamentales de todos los trabajadores y fomentar una sociedad más humana proclamándose en el preámbulo que: "la paz universal y permanente solo puede basarse en la justicia social, para lo cual se crea un sistema de formulación, adopción, aplicación y supervisión de las normas internacionales de trabajo". El Estado de Guatemala tiene 68 convenios de OIT, debidamente ratificados, comprometiéndose y obligándose a hacer efectivas e incorporarla a su legislación.

La OIT clasifica la normativa internacional en tres categorías:

- Derechos humanos fundamentales
- Normas promocionales,
- Normas técnicas.

Algunos de los instrumentos pueden ser agrupados en más de una categoría. En cuanto a derechos humanos, el sistema de protección parte de tres ejes importantes:

a) El respeto a la libertad sindical y negociación colectiva, en los convenios 87 y 98, debidamente ratificados por el Estado de Guatemala y adoptados en los años 1948 y 1949. Para verificar la vigencia de estos convenios como parte de los derechos humanos fundamentales en materia de trabajo, se creó por decisión del Consejo de Administración, dentro de los mecanismos de control de la OIT, el Comité de Libertad Sindical;

b) Libertad de elección de empleo, que busca y contribuye a alcanzar el desarrollo y justicia social, pues en los convenios 29 y 105 los Estados se comprometen a erradicar y abolir el trabajo forzoso; estos convenios fueron adoptados en los años de 1930 y 1957, respectivamente.

c) El tercer eje, se refiere a la no discriminación, y se busca alcanzar declarativamente en el Convenio 100 la igualdad de remuneración y en el Convenio 111 eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación. Estos fueron adoptados el 29 de junio de 1960 y el 20 de septiembre de 1960, respectivamente.

Sin embargo, hay otra área relativa a derechos humanos en el campo del trabajo, es el relativo a la abolición del trabajo infantil, el que es considerado uno de los grandes males de la pobreza. En su primera reunión durante el

[2] Por su naturaleza tripartita.

año 1919 la OIT adoptó el Convenio 5, edad mínima para la industria, el inicio de una serie de convenios y recomendaciones sobre la edad mínima de admisión al empleo, habiéndose llegado a aprobar el Convenio 138 sobre la edad mínima en 1973, el cual es el instrumento más completo y más reciente adoptado en esa materia. En relación a la adaptación y ratificación de estas normas, aunque son necesarias no son suficiente, pues los Estados están obligados para abolir en definitiva, tomar medidas dirigidas a disminuir la pobreza, fomentar la educación, creación de empleos y adoptar medidas especiales de protección a la par de medidas viables para alcanzar el desarrollo nacional.

Durante la Conferencia Internacional de la OIT del 2006, se reiteró que el Estado de Guatemala está dentro de los primeros lugares de incumplimiento a la normativa internacional y, por consiguiente, a la propia legislación laboral interna, por una débil institucionalidad en materia administrativa y judicial de trabajo, debido entre otras cosas al reconocimiento del gobierno, de que el Ministerio de Trabajo y los tribunales de trabajo, se encuentran cargados de ineficiencia y corrupción, situación que dificulta más, el fomento de relaciones laborales basada en el respeto a los derechos laborales fundamentales.

El derecho al trabajo se encuentra contenido dentro de los mecanismos protección a los derechos económicos y sociales:

Se considera el derecho al trabajo como uno de los derechos con mayor importancia y trascendencia dentro de los derechos y libertades fundamentales de la persona humana, pues de él dependen una existencia en condiciones de dignidad, el desarrollo armonioso y el bienestar del individuo, derecho que se protege en el artículo 101 de la Constitución Política de la República. Este derecho se encuentra garantizado también en el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas junto a otros derechos, entre los que se mencionan:

- Derecho a trabajar en condiciones equitativas y satisfactorias (artículos 6 y 7)
- Derecho a fundar sindicatos, a sindicalizarse y el derecho a huelga (artículo 8)
- Derecho a la seguridad social (artículo 9)
- Protección y asistencia a madres durante el periodo de gestación (de los artículos 10 al 14)
- Derecho a gozar de un nivel de vida adecuado para sí y la familia, con alimentación, vestido y vivienda adecuados.
- Mejora continua de las condiciones de existencia.
- El disfrute del más alto nivel de salud física y mental.
- El derecho a la educación.

En la Convención Americana sobre Derechos Humanos (artículo 26), refiriéndose a estos derechos, los Estados partes, se comprometen a adoptar providencias, tanto a nivel interno como mediante la cooperación internacional, especialmente económica y técnica, para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos que se derivan de las normas económicas sociales. Al respecto, se adopta un protocolo adicional en materia de derechos económicos y sociales conocido como Protocolo de San Salvador, que reafirma el compromiso del Estado de Guatemala sobre esta categoría de derechos humanos fundamentales.

De acuerdo a las estadísticas oficiales, Guatemala tiene una población económicamente activa de cinco millones de habitantes, de los cuales el 75% desarrolla trabajo en la informalidad, una cuarta parte no tiene ninguna escolaridad (baja calificación), pero el 57% tampoco ha completado la primaria y el 74% nunca ha llegado a cursar educación secundaria. Casi el 40% de los puestos de trabajo no tiene una calificación profesional. Es preocupante que el 44% de desempleados sean personas con estudios secundarios, lo que condiciona a que una tercera parte de los desocupados, según los analistas, estén dispuestos a aceptar ofertas de trabajo indiscriminadas, y puede ser visto de varias maneras, entre ellas:

- Un problema que atenta contra la competitividad del país,
- Una oportunidad para la generación de rentas empresariales
- Una oportunidad para atraer inversión internacional, sobre la base de la mano de obra barata.

A la par de ello, se mantiene una política de contracción salarial, que no permite elevar las condiciones de vida de la población y, frente a la ausencia de una verdadera política de empleo, se favorecen los salarios bajos. Además se mantiene congelado el sector público, profundizando la reducción de plazas presupuestadas a favor de la contratación de funcionarios, política en concordancia con la de las entidades empresariales de implantar formas de remuneración basadas en criterios de productividad.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, pese a que el Acuerdo Sobre Aspectos, Socioeconómicos y Situación Agraria compromete al gobierno a hacer los cambios legales y reglamentarios que hagan efectivas las leyes laborales y sancionar severamente sus infracciones,[3] en la práctica ha tenido un papel irrelevante pues no ha cumplido con su función tutelar, razón para la cual fue creado y que ha venido substituyendo por procesos de mediación que convierten sus intervenciones en operaciones de mercado,[4] vulnerando abierta y descaradamente el principio de irenunciablidad en materia de trabajo, cayendo en abuso de autoridad. Históricamente la Inspección de Trabajo ha sido la escuela que forma a los futuros jefes de personal y gerentes de recursos humanos de las empresas y a los asesores patronales.[5] Ésta es la razón por la que se obstaculiza la fiscalización del Procurador hacia dicha entidad gubernamental. El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, sigue siendo la Cenicienta del gobierno, pese a que contó este año con mayor presupuesto sus alcances se cuestionan, en función de la calidad de intervención que realiza, que favorece la impunidad de los empleadores. Se pudo establecer que una buena parte del personal con plaza de inspectores, está realizando funciones administrativas y no de inspección, los trámites de las denuncias son demasiado burocráticas, lo que hace pensar que las funciones están organizadas de esa manera para desestimular a los denunciantes; aparte de ello, la mayoría de inspectores actúan con abuso y prepotencia hacia los denunciantes y son benevolentes y serviciales con los empleadores.

Con ocasión de una reunión celebrada en julio del 2004, en Washington, con los auspicios del BID y dentro del marco de la preparación del TLC, los ministros de Comercio y de Trabajo de Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana crearon un grupo de trabajo para la elaboración de recomendaciones sobre acciones que deben ser adoptadas en cada país para fortalecer y mejorar el cumplimiento y aplicación de las leyes de trabajo; en ella, el gobierno se comprometió a enviar al Congreso un proyecto de Ley que restituya la autoridad sancionatoria a la inspección, reformar la carrera judicial a fin de imponer sanciones a los jueces laborales cuando incurran en negligencia en la ejecución de las órdenes de reinstalación, reformar los procedimientos para que los juicios laborales sean orales y ajustados a los plazos, aumentar el número de juzgados y jueces laborales y crear un defensoría independiente del trabajador.

Las violaciones más comunes a los derechos humanos del trabajo, giraron alrededor de la trasgresión a los siguientes derechos fundamentales:

2.1.1 En el ámbito de los derechos colectivos:

- 2.1.1.1 Irrespeto al derecho a la libertad de organización sindical y derecho a la negociación colectiva
- 2.1.1.2 Despidos ilegales e injustos, al transgredir prohibiciones provenientes de los juzgados de trabajo y previsión social, por parte de innumerables empleadores, tanto en el sector público como privado.
- 2.1.1.3 Cambios ilegales de las condiciones de trabajo de innumerables trabajadores, de manera desfavorable.
- 2.1.1.4 Despidos por fuga de información, en el departamento de Protección Laboral del Ministerio de Trabajo.
- 2.1.1.5 Omisiones sistemáticas en el cumplimiento de la función de inspección del Ministerio de Trabajo, favoreciendo la impunidad laboral.
- 2.1.1.6 Incumplimiento de los tribunales de Trabajo y Previsión Social, al no integrar los tribunales de conciliación dentro de las veinticuatro horas de planteado el Conflicto Colectivo Económico Social e inobservancia de los plazos establecidos en la ley en relación a que el Proceso de Conciliación no pueden tardar más de quince días.

[3] Incluyendo aquellas referente al salario mínimo, el no pago, retención y retraso de salarios, las condiciones de seguridad e higiene y seguridad en el trabajo, fiscalización del cumplimiento de los derechos laborales de las mujeres, trabajadores agrícolas y trabajadores con mayor vulnerabilidad.

[4] ¿Cuánto ofrece usted señor patrono? "acepte, pues si va a los tribunales es más tardado…"

[5] Personajes plenamente identificados por la Defensoría de los Derechos de los Trabajadores.

2.1.1.7 Disminución considerable del número de pactos colectivos de condiciones de trabajo.
2.1.1.8 Irrespeto al derecho de inamovilidad de los dirigentes sindicales.
2.1.1.9 Irrespeto al derecho de huelga, garantizado en los convenios 87 y 98 de la OIT y la Constitución Política de República.
2.1.1.10 Amenaza al derecho a la vida, a la libre expresión y la libre locomoción (caso del sindicato del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala)

2.1.2 En el ámbito de los derechos individuales:

2.1.2.1 Despido ilegal e injusto.
2.1.2.2 Despido indirecto a través del cambio y alteración de las condiciones laborales.
2.1.2.3 Violación a la protección por maternidad en trasgresión a la Constitución Política de la República de Guatemala y convenios 3 y 103 de la Organización Internacional de Trabajo
2.1.2.4 Violación al derecho a la salud y la seguridad social

- Incumplimiento de pago del salario mínimo.
- Implementación de formas de trabajo forzoso en las maquilas.
- Trabajo infantil en la industria azucarera
- Actos maliciosos y conductas abiertamente inmorales de parte de patronos
- Discriminación en el empleo
- Desprotección en materia de inspección para los trabajadores del sector público.
- Deficiente inspección para prevenir accidentes y proveer de medio ambiente y condiciones de trabajo apropiadas, según la normativa para proteger a los trabajadores contra riesgos específicos.
- Deficiente labor de inspección en materia de trabajo.
- Creciente pérdida de credibilidad en la labor que realizan los inspectores del Ministerio de Trabajo.
- Incapacidad del sistema de administración de la justicia laboral, para hacer cumplir las sentencias y resoluciones en materia de trabajo.
- Sistema de aplicación de sanciones, a los infractores de leyes y reglamentos en materia de trabajo inoperante.
- El Estado de Guatemala ha manifestado ausencia de un verdadero compromiso para cumplir con la obligación para la fijación de salarios mínimos sobre la base de lo que establece el Convenio 131 suscrito y ratificado por el Estado ante la OIT, debiéndose utilizar como criterios, las necesidades de los trabajadores y sus familias, del costo de vida y de la necesaria protección del salario.
- En este sentido, el criterio de fijarlo por productividad, como pretenden tanto el sector empleador como el gobierno, está alejado de los criterios fundamentales que establecen las normas internacionales en materia de trabajo y nuestra propia legislación, pues existe una brecha de más del 80% entre el costo de la canasta básica y el salario mínimo. Adicionalmente es necesario mencionar que no se impulsa de manera seria una política para elevar la calidad de fuerza de trabajo a través de la capacitación, no hay políticas de innovación tecnológica, y se pretende hacer descansar el tema de la competitividad sobre la base de intensificar los procesos de trabajo, lo que implica un abaratamiento del costo de la fuerza de trabajo.
- El sistema sancionatorio funciona de manera deficiente, pues se carece a nivel administrativo y de facultad para hacer efectivas las multas por infracciones a las leyes y reglamentos de Trabajo y Previsión Social, pese al compromiso del gobierno de restituir el poder sancionatorio a la Inspección General de Trabajo.
- Congestionamiento a nivel de tribunales de trabajo ante el abandono de funciones fundamentales del Ministerio de Trabajo.
- Ausencia de mecanismos para hacer efectiva la declaración de probidad, que todo funcionario público está obligado hacer efectiva.
- Resistencia de autoridades en materia de trabajo para realizar el trabajo de fiscalización de políticas públicas en materia de trabajo por parte del Procurador de los Derechos Humanos.
- Proceso deformador de instituciones de trabajo, por parte de inspectores de trabajo.
- Uso del polígrafo como método de interrogación e investigación sumarial por parte de los patronos, con participación de una importante empresa privada de seguridad.
- Condiciones laborales riesgosas como las que prevalecen en la actividad minera.

3. Violaciones a los derechos laborales, otras categorías de trabajadores

3.1 Trabajadores bajo el sistema de simulación de contrato de trabajo en la iniciativa privada: dentro del monitoreo se determinó que, en una zona franca ubicada en la zona doce, obrero(a)s laboraban bajo el sistema de facturación. Se les contrató bajo dicho rubro para evadir el pago de prestaciones laborales mínimas. Esta práctica se ha venido generalizando y atenta contra las garantías mínimas. Igual situación sucedió en el Registro de Información Catastral; los empleadores buscaron convencer al Juez de que no existía relación de trabajo; sin embargo, el órgano jurisdiccional y la sala de trabajo reconocieron la existencia de la relación laboral y ordenó la reinstalación de las trabajadoras y trabajadores despedidos, que pese a que no se han acatado, establece la duda acerca de si se trata de servicios profesionales o de contratos de trabajo.

3.2 Trabajadores de la economía informal: como resultado de la tendencia a la informalidad, según la encuesta del INE alrededor del 75% de la PEA, cinco millones de habitantes, se encuentra concentrada en la economía informal, pese a que con este sistema de trabajo por cuenta propia se incumple por parte del Estado el Convenio 122 de la OIT, en relación a promover y alcanzar el pleno empleo. Diversas instituciones, entre ellas municipalidades y autoridades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, mantuvieron una permanente política de desalojos violentos contra los trabajadores de la economía informal, no dando respuesta a las solicitudes de diálogo que se les formularon.

3.3 Trabajadores emigrantes: a través de denuncias y declaraciones recibidas en el seno de la Defensoría de los Derechos de los Trabajadores, se estableció que en importantes restaurantes se emplean trabajadores centroamericanos a los que no se les pagan sus prestaciones mínimas, bajo amenaza de ser deportados. Los reclamos están acompañados de mucho temor, por considerar que su estatus migratorio no les permite hacer sus reclamos con la fuerza necesaria.

3.4 Trabajo infantil: se estableció que el abuso hacia los trabajadores agrícolas llega al extremo, de continuar el reclutamiento de niños en la época de zafra en fincas azucareras de la costa sur, sin que existan políticas públicas dirigidas a erradicarlo. Se impone el salario por productividad, mismo que al no alcanzarse contribuye a la explotación infantil y a la precarización del empleo, pues varios niños cumplen con la meta fijada a un adulto, violentando garantías como la edad mínima para el trabajo, jornada mínima de trabajo, salario mínimo y la observancia de que los menores solo pueden laborar en condiciones y trabajos compatibles con su edad y el esfuerzo físico. Al respecto no existen inspecciones de oficio dirigidas a fiscalizar que se erradiquen las peores formas de trabajo infantil.

3.5 Trabajadores del Estado: el trabajador del Estado y de entidades autónomas, semiautónomas y descentralizadas, también ha estado sujeto a vulneraciones constantes a sus derechos laborales; en este sentido la suspensión provisional del artículo 4 de la Ley que regula el derecho de sindicación y huelga de los trabajadores del Estado; al respecto, la Corte de Constitucionalidad ha creado alguna brecha para algunos casos. Entre las transgresiones principales se señalan:

- Pretensión de despedirlos por el ejercicio de sus derechos.
- Despidos ilegales y procesos larguísimos de reinstalación, aún cuando la ley señala que una entidad emplazada si despide debe reinstalar a los trabajadores dentro de las veinticuatro horas siguientes de recibida la denuncia.
- Amenaza del derecho al trabajo a través del impulso de procesos de reestructuración, como el que se impulsa en instituciones como la Escuela Nacional de Agricultura y el Parque Nacional Zoológico la Aurora.
- Violación a la libertad sindical y derecho de negociación colectiva.

- Cambios de condiciones de trabajo de manera ilegal y unilateral, como respuesta al ejercicio del derecho a la libre organización sindical, como los que fueron impuestos en la Empresa Municipal de Agua perteneciente a la Municipalidad de Guatemala, a varios trabajadores, generando sufrimiento, desgaste físico, psicológico y económico.

4. Casos de relevancia

4.1 El 9 de febrero se interpone por parte de la Defensoría de los Derechos del Trabajador, ante el Juez de Paz de Santa Catarina Pinula, una exhibición personal a favor de varios trabajadores de la Maquila Mirim, S.A. ubicada en el kilómetro 13.5 Puerta Parada, ante la denuncia de que se encuentran retenidos en el interior de la fábrica. La institución del Procurador de los Derechos Humanos había pedido que inspectores de trabajo estuvieran presentes.

La participación de la Inspección General de Trabajo a través de sus inspectores actuantes, fue débil y carente de firmeza y autoridad para establecer lo que estaba pasando en dicho centro de trabajo. El Juez recogió numerosas declaraciones de quienes se encontraban durante varias horas detenidas ilegalmente, habiéndose retenido también a un niño pues no le permitieron a la madre salir a cambiarle pañal.

Ante la verificación realizada por el Juez, se ordenó la aprehensión de los señores Yon Roo Lee y Youn Yyl Kim; llama la atención que inspectores de trabajo (entre ellos estaba presente el Jefe de inspectores de la unidad de maquila del Ministerio de Trabajo) intentaron convencer al Juez de que *no se llevara detenido al coreano*. A los sindicados se les dictó auto de procesamiento y es la primera vez que se conoce que se ordene la aprehensión de un patrono por violentar derechos humanos del trabajo.

4.2 Se verifican violaciones al derecho de lactancia en contra de dos trabajadoras, por parte de personeros de Modas en Familia S.A., se exige a la inspección que verifique en la planta la denuncia de que ninguna trabajadora marca su tarjeta sino que lo hace el empleador, para no dejar constancia que el personal labora obligadamente y sin pago de horas extras después de la jornada de trabajo, es decir, se estableció que existe trabajo forzoso en contravención de las mínimas normas de derechos humanos en materia de trabajo y contravención de los convenios 29 y 105 de la Organización Internacional del Trabajo y la *Declaración de principios fundamentales* de la OIT. Los personeros de la empresa tomaron represalias contra las trabajadoras y su caso se ventila ante los tribunales de Trabajo y Previsión Social.

4.3 Se logra hacer efectivas varias reinstalaciones de trabajadores despedidos ilegalmente, al estar protegidos por disposiciones establecidas en el Código de Trabajo, tales como la inamovilidad por embarazo y la prohibición de dar por terminados los contratos de trabajo, con ocasión de la existencia de un conflicto colectivo económico social, garantizado en el artículo 380 del Código de Trabajo.

4.4 Las normas más antiguas en materia de empleo de mujeres tenían el propósito esencial de protegerlas contra los abusos en las condiciones de trabajo, particularmente en caso de maternidad. Los convenios 3 y 103 de 1919 y 1952 respectivamente, prevén prestaciones de seguridad social y asistencia médica.

4.5 Por derecho de licencia por maternidad, fue ordenada la reinstalación de SV y la misma acatada por su empleador, habiéndose conciliado dentro de la audiencia del Juicio Ordinario Laboral y casi al momento de su retorno a labores empezó a gozar de su descanso prenatal. Su empleador acató el fallo judicial y atendió las solicitudes que se le formularon en materia de proporcionar el certificado de trabajo para el trámite de su descanso prenatal.

4.6 En otro caso, a inspector de Seguridad e Higiene del IGSS, quien había sido despedido en varias oportunidades, en una de las diligencias pretendieron trasladarlo a una región lejana; sin embargo, ante la solicitud de certificar lo conducente a un Juzgado Penal, lo reinstalaron en sus mismas condiciones. Se considera un logro importante toda vez que los personeros de dicha institución son reincidentes en materia de despidos injustos e ilegales.

4.7 Procurador de los Derechos Humanos solicita diligencias judiciales de inspección en Empresa Minera Marlin: Durante el mes de junio, la institución del Procurador de los Derechos Humanos sienta un precedente en materia de establecer nuevos mecanismos para verificar las condiciones laborales de los trabajadores en una empresa privada, a través de las diligencias ordenadas por el Juzgado Sexto de Trabajo y Previsión Social, habiéndose resuelto con lugar la solicitud, para que varios equipos de trabajo verificaran las condiciones de trabajo, las condiciones de seguridad e higiene y la seguridad ambiental, como resultado de las operaciones mineras que esta empresa realiza en el municipio de San Idelfonso Ixtahuacán.

El trámite se realizó a raíz de un despacho que los jueces comunitarios de dicho municipio con funciones de Jueces de Paz, notificaran a los personeros de dicha empresa. Al llegar el personal del Procurador de los Derechos Humanos, uno de los gerentes pidió a gritos la presencia de la Inspección General de Trabajo, lo que no deja dudas que como empleadores era mejor tener a la Inspección que al personal de la Defensoría de Derechos del Trabajador, la Unidad de Estudio y Análisis y los expertos en Salud Ocupacional. Durante las diligencias, hubo una serie de acciones de intimidación por parte del personal de la empresa minera, toma excesiva de fotografías al personal de la PDH y a las placas de los vehículos en que éste se moviliza, además una serie de obstáculos a proporcionar la información que se les requirió. Sin embargo, dichas diligencias permitieron establecer las condiciones de alto riesgo en que se desarrolla la actividad minera en ese centro de trabajo y un nuevo mecanismo de verificación de condiciones laborales, ante el cuestionado papel de la Inspección General de Trabajo.

5. Evolución de la defensoría durante los últimos cinco años

5.1 Se ha logrado desarrollar mayor capacidad de accionar en el ámbito jurídico, a efecto de ofrecer mecanismos de protección legal frente a la violación de derechos humanos fundamentales; dentro de este campo de acción:
- Gestión de acciones de exhibición personal, en casos donde se tienen indicios de que existe detención ilegal, como se demostró en la maquila Mirin S.A.
- Orientación oportuna y elaboración de estudios jurídicos para la interposición de medidas cautelares.
- Accionar de manera más activa en todas las diligencias en las que participa haciendo efectiva la fiscalización de las políticas públicas en materia de trabajo.
- Garantizar el respeto al debido proceso y los principios fundamentales del derecho del trabajo.

5.2 Desarrollo de orientación efectiva al proceso de asesoría especializada en el campo laboral para darle tratamiento a casos cuando se han sometido a la consideración de la Defensoría

5.3 Reconocimiento por parte del movimiento sindical hacia la defensoría, como interlocutor confiable de los derechos laborales de los trabajadores y las trabajadoras.

5.4 Mayor nivel de proyección en la promoción de normativa fundamental que contiene los derechos de los trabajadores, como las publicaciones contenidas en los Mupis (muebles urbanos para la presentación de información, colocados en paradas de buses).

5.5 Se ha ampliado la relación institucional con distintas entidades dedicadas a la atención y estudio del tema del trabajo, buscándose llevar a niveles superiores.

5.6 Se ha ampliado la capacidad de atención a los trabajadores y trabajadoras a través de la implementación del Programa de Pasantías Laborales, lográndose contar con mayor capacidad instalada para responder a los requerimientos de atención permanente.

5.7 Se ha acompañado los esfuerzos del movimiento sindical de diseñar una agenda laboral sobre la base de consensos, buscando contribuir a llevar a la práctica la unidad de acción entre las distintas expresiones del movimiento sindical, sobre la base de sus coincidencias.

5.8 Se ha logrado atender conjuntamente situaciones con otras defensorías, para lograr una atención de mayor calidad.

5.9 Se ha logrado implementar un programa de capacitación interna para tener un mejor manejo de las instituciones en materia de trabajo en la búsqueda de brindar mayor calidad en la atención, sobre la base de que el derecho del trabajo es una rama especializada del derecho público.

5.10 Se ha logrado ampliar el campo de acción y se ha logrado empezar a coordinar con órganos importantes como la Comisión de Trabajo del Congreso de la República para algunos asuntos relacionados con el tema laboral.

CONCLUSIONES

1. Existe mayor tendencia en las entidades como la Inspección General de Trabajo (IGT) de tergiversar su función tutelar substituyéndola por procesos de mediación, lo que tiende a vulnerar el principio de irenunciabilidad, garantizado en el artículo 106 de la Constitución Política de la República, en detrimento de la tutelaridad en materia de trabajo, situación seria cuando se establece que quienes estimulan, consienten y propician tal situación son los inspectores de trabajo.

2. Existe una interpretación restrictiva del campo de acción de la IGT, desde las altas esferas del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en contradicción con lo indicado en el Informe de la Organización Internacional de Trabajo en el campo de la inspección en el trabajo, elaborado por expertos de la más alta capacidad internacional, que asegura que Guatemala es uno de los Estados donde más amplias facultades de actuación tienen los inspectores de trabajo; sin embargo, estos funcionarios se auto limitan y manifiestan un alto sentido de concertación, pero con los empleadores. Es un hecho, que el grado de credibilidad de la actuación de los inspectores de trabajo, es de los más bajos que pueden tener los funcionarios públicos.

3. Se considera inconveniente y atentatorio a la transparencia institucional, que una gremial empresarial como Vestex proporcione capacitación a los inspectores de trabajo, pues crea compromisos e identidad con dicho sector, explica por qué razón contactan primero a los empleadores en la mayoría de sus actuaciones; la sociedad en general puede concluir que verdaderamente los inspectores de trabajo son empleados de los empresarios y patronos.

4. La posición de que la inspección no puede actuar en asuntos de las municipalidades, entidades autónomas, descentralizadas y el Estado en general es incorrecta, especialmente si son conflictos de carácter colectivo y existen organizaciones de trabajadores.

5. Urge que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social cese sus medidas dirigidas a poner obstáculos a la facultad fiscalizadora del Procurador de Derechos Humanos, en la función de asegurar que se proteja y defienda los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras.

6. Es necesario que el Organismo Ejecutivo realice un proceso de depuración en el Ministerio de Trabajo Y Previsión Social, observando el debido proceso a efecto de corregir el problema de la ineficiencia y corrupción en esta importante institución, asimismo dignificar a los empleados que hacen correctamente su trabajo, nivelando sus salarios y mejorando sus condiciones.

7. A nivel del Organismo Judicial, debe cumplirse con los compromisos asumidos de ejercer una permanente supervisión sobre los procesos laborales, pues no se cumple con los plazos, las reinstalaciones no se realizan en 24 horas como lo manda la ley y los procesos de conciliación tardan años cuando la ley señala que no deben de tardar más de quince días.

8. El Ministro de Trabajo y Previsión Social debe tomar medidas correctivas para depurar el listado de interventores que esta Defensoría denuncia que conciertan con los patronos en perjuicio de los trabajadores (as) y les cobran sus servicios a ambos.

9. Las solicitudes de medidas precautorias a favor de los trabajadores deben ser objeto de mayor atención por parte de Jueces de Trabajo, pues no darles trámite ni dictarlas oportunamente trae como consecuencia desprotección y dificultad para garantizar los derechos de los trabajadores y trabajadoras. Especial mención hacemos de la solicitud presentada el 19 de octubre ante el Juzgado Primero de Trabajo y Previsión Social, las medidas no fueron dictadas y la empresa está vacía y las perspectivas son más sombrías, como en numerosas sentencias inejecutables por no ser declaradas con lugar.

10. El punto de contacto con ocasión de los compromisos asumidos para la implementación del TLC-CAFTA es poco divulgado; el nombramiento de su responsable debe hacerse por consenso, pues dicho espacio es de vital importancia para la presentación del informe sobre la situación laboral en nuestro país dentro del marco del Tratado de Libre Comercio y para determinar sanciones por violación a los derechos laborales.

11. La situación laboral es grave y falta promover el diálogo social para lograr que nuestra fuerza de trabajo tenga acceso a formas de trabajo decente y no sea presa de la tendencia a la precarización del empleo, que es lo que busca la flexibilidad laboral; en los esfuerzos por contribuir a enfrentar la tendencia a mayor conflictividad laboral, se considera imprescindible realizar durante el año próximo un Congreso de Trabajo que aborde de manera seria la problemática prioritaria en el campo laboral.

Departamento de Educación y Promoción

I. INTRODUCCIÓN

En el presente informe se describen los procesos educativos ejecutados por educadores, educadoras, promotores y promotoras de la República de Guatemala. Parte del análisis del marco contextual guatemalteco, así como de las orientaciones estratégicas que definen la visión, misión, estrategia y objetivo general del Departamento de Educación y Promoción, los cuales orientan la intervención educativa hacia la formación de la ciudadanía y la cultura de paz. Así mismo, se dan a conocer los resultados obtenidos en los programas desarrollados en los distintos escenarios de intervención educativa y las actividades realizadas por el Área de Biblioteca y Centro de Documentación.

II. MARCO CONTEXTUAL

Guatemala se caracteriza por ser multicultural, pluriétnico y multilingüe, coexistiendo diversos grupos étnicos, quienes en su mayoría viven una situación de discriminación, violencia y exclusión, evidenciadas por la pobreza, inseguridad ciudadana, alimentaria, ecológica, vial, jurídica, económica y política, debido a diversos factores como: división de la sociedad en clases, distribución inequitativa de la riqueza, conflicto armado reciente, incumplimiento del resarcimiento a víctimas de conflicto, ausencia de programas de salud mental, deficiencia en la recaudación de impuestos, presupuesto nacional que no prioriza la inversión social, políticas públicas que no son coherentes con las necesidades de la población, incumplimiento de los Acuerdos de Paz, entre otros.

Las actitudes racistas y las prácticas discriminatorias son instrumentales para el mantenimiento de la desigualdad económica y la inequidad política, que contribuyen a profundizar la exclusión y a justificarla. Esta función se hace más evidente en el contexto de la globalización y de las transformaciones que la constituyen.

Bajo las condiciones actuales la discriminación racial y étnica forma parte de una nueva trama económica y política, diferente a la que las hizo necesarias en anteriores momentos de la historia. Hoy en día opera como un mecanismo para negar la diversidad étnica y cultural y conculcar los derechos que de ella se desprenden. Es negación del derecho a participar del proyecto nacional (su construcción y sus beneficios) desde las particularidades de cada pueblo, ejerciendo un grado razonable de autonomía y reteniendo el control de los recursos y de los procesos sociales y culturales enraizados en sus territorios. La exclusión social también ha sido tratada como una condición de vulnerabilidad que presentan ciertos grupos sociales, como resultado de la edad (niñez y juventud), género (mujeres), inserción laboral (trabajadores del sector informal), etnia (indígenas, garífunas y ladinos pobres), condiciones de salud (discapacitados, portadores del VIH-SIDA).

Desde el punto de vista político, la exclusión social se entiende como la negación de la ciudadanía, es decir como el impedimento para gozar de los derechos civiles, políticos y sociales vinculados en cada sociedad según la pauta de derechos y deberes que condiciona legalmente la inclusión en la comunidad sociopolítica y en el sistema jurídico-político.

A partir de lo anteriormente expuesto, se evidencia la necesidad de desarrollar proyectos educativos tendientes a la formación de ciudadanía, fortalecimiento de redes comunitarias, concienciación de padres y madres de familia y acompañamiento metodológico de educación en derechos humanos, dirigido al magisterio nacional, como estrategia de cambio hacia un nuevo paradigma. El mandato constitucional del Procurador de los Derechos Humanos establece que una de las actividades sustantivas es "promover y coordinar con las dependencias responsables, para que en los programas de estudio en los establecimientos de enseñanza, oficiales y privados, se incluya la materia específica de derechos humanos, que deberá ser impartida en horarios regulares y a todos lo niveles educativos". Desarrollar un programa permanente de actividades para la promoción de los derechos humanos, campañas divulgativas y otras actividades, con el propósito de hacer conciencia en los diversos sectores de la población sobre la importancia de sus derechos. *En este sentido, el Procurador de los Derechos Humanos*

define su visión como defensor del pueblo a quien se le ha otorgado la atribución de defensa de los derechos humanos, con la claridad de instrumentalizar los derechos humanos como un medio para la construcción de una sociedad democrática que por sí misma procure un Estado de Derecho, en donde todos logren su reconocimiento e incorporación a la Nación. Por lo que debe generarse una conciencia ciudadana, construir una cultura de respeto a la vida, a la dignidad de la persona, una toma de conciencia de deberes y obligaciones[1], para el fortalecimiento de la paz y democracia, lo cual se consigue a través del respeto y efectiva vigencia de los derechos.

III. EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

La educación, es un derecho humano que se enmarca en los derechos económicos sociales y culturales. La educación en materia de derechos humanos es indispensable para forjar un mundo mejor, en donde prevalezcan relaciones más armónicas, con mayor tolerancia, respeto a las diferencias, sin distinción de color, religión, posición económica. En donde la diversidad se asuma como una riqueza, se acepten las diferencias como un rasgo distintivo de la realidad humana, se aprecie la diversidad como algo intrínseco a nuestra condición humana e incluso necesaria para compartir un mundo más incluyente, en el cual la paz no se asuma como la ausencia de guerra ni conflictos, sino como un espacio de encuentro, un tiempo de relaciones humanas, de convivencia en tolerancia y armonía, y se derrote continuamente la violencia. Nuestro modelo social genera situaciones tan injustas en donde las desigualdades y exclusiones pueden provocar un desequilibrio que derive en sentimientos destructivos, ira, odio respuestas desesperadas y violentas. La educación en derechos humanos es fundamental para la construcción de una cultura de paz, en donde la familia, la escuela y la sociedad asuman un papel trascendental en la construcción de una conciencia individual y colectiva, en la formación de ciudadanas y ciudadanos como actores fundamentales de la democracia.

Por esta razón es "deber del Estado encauzar la educación de manera que se fortalezca el respeto a los derechos humanos, las libertades fundamentales para desarrollar plenamente la personalidad humana y el sentido de la dignidad del ser humano.

La institución del Procurador de los Derechos Humanos, en cumplimiento de su mandato constitucional ha desarrollado diversidad de programas educativos, que tienden a trascender todos los ámbitos y a beneficiar a todos los actores sociales, como sigue:

Programa de organizaciones sociales: se refiere a la educación y promoción en materia de derechos humanos, en que la actividad principal se circunscribe a la creación de redes departamentales para el acompañamiento del *Monitoreo de la educación en derechos humanos* y a fortalecer la organización comunitaria existente.

Programa de fortalecimiento institucional: está dirigido a trabajadores de las distintas instituciones del Estado, tiene como propósito sensibilizar y formar en derechos humanos para orientar hacia el cambio actitudinal de los funcionarios públicos, el respeto a la dignidad de los trabajadores y de la población usuaria.

Programa de educación en derechos humanos dirigido a la comunidad educativa: se refiere a las acciones educativas dirigidas a docentes, padres y madres de familia, niños, niñas y jóvenes dentro del sistema educativo nacional, así como al *Monitoreo de la educación en derechos humanos en el sistema educativo nacional*, en el marco de la Reforma Educativa.

Programa nuevas opciones educativas: se refiere a la realización de acciones tendientes a la sensibilización en derechos humanos, por medio de actividades como teatro, caminatas, foros, etc.

Programa medios de comunicación social: contempla las diferentes acciones que se han realizado a través de los medios de comunicación (radio, televisión por cable, etc.).

[1] Plan Marco 2002 – 2007, p.9.

Programa fortalecimiento al equipo de educadores, educadoras, promotores y promotoras de la Procuraduría de los Derechos Humanos: este programa contempla las estrategias que el Departamento de Educación y Promoción impulsa para fortalecer la capacidad de su equipo humano en cuanto al conocimiento en derechos humanos, aplicación de metodología para su enseñanza, evaluación de procesos educativos, así como generar acciones de incidencia en ámbitos como la educación y la organización comunitaria.

IV. PROGRAMAS EDUCATIVOS

1. Organizaciones sociales

La complejidad de la sociedad guatemalteca se da en función de su diversidad cultural y los problemas de carácter histórico-estructural, que determinan la realidad nacional y "explican" la situación de exclusión social, la pobreza y, en general, la crisis económico-social y política prevaleciente. Su estructura social multiétnica muestra diferencias sustanciales, la población indígena tradicionalmente ha sido excluida, discriminada y privada de los servicios sociales esenciales, especialmente de la salud y la educación. En consecuencia, los pueblos indígenas, especialmente las mujeres y niñas constituyen el grupo más vulnerable de la sociedad guatemalteca.

En la organización social se observa un avance significativo en la participación de los líderes y liderezas en el marco del fortalecimiento del poder local a través de los Cocodes y los Comudes. Con ellos se implementó un proceso de sensibilización y formación sobre derechos humanos y las leyes de desarrollo social, habiendo desarrollado 315 talleres en donde participaron 5,735 personas en las comunidades de

> Pueblo Nuevo Viñas (departamento de: Santa Rosa), Escuintla (Escuintla), Guastatoya, Sanarate, Sansare, San Antonio La Paz, Morazán, El Jícaro, San Agustín y San Cristóbal Acasaguastlán (El Progreso), Esquipulas, Camotán, Jocotán, Olopa (Chiquimula), Purulhá, San Miguel Chicaj y Rabinal (Baja Verapaz), San Pablo, Tamahú, San Miguel Tucurú, Carchá (Alta Verapaz), Poptún (Petén), Jalapa (Jalapa), Comapa y comunidad La Tuna (Jutiapa), Los Amates (Izabal), Chiché y San Antonio Ilotenango Chajul, Cotzal y Nebaj (Quiché), San Andrés Xecul (Totonicapán), El Palmar (Quetzaltenango), Malacatán, San Pablo, Esquipulas Palo Gordo, El Tumbador, Tejutla, San José Ojetenam, Tacaná y Catarina (San Marcos), San Antonio Palopó (Sololá), Nentón, Estancia del municipio de San Miguel Ixtahuacán, Piedras Negras, aldea Cacum del municipio de Malacatancito, villa de Santa Cruz Barillas, San Ildefonso Ixtahuacán, San Gaspar Ixchil (Huehuetenango).

Formación en derechos humanos a líderes y liderezas

Se continúa con la sensibilización y formación a líderes y liderezas de diferentes comunidades del país. Se observa mayor participación de las mujeres, quienes toman decisiones dentro del consejo municipal. En los comités para la incidencia en políticas públicas y la autogestión de proyectos, las mujeres ejercen el efecto multiplicador hacia las que no tienen la oportunidad de participar en el proceso de capacitación y se les brinda acompañamiento a diferentes grupos.

En el período que se informa se realizaron 476 talleres con diferentes líderes y liderezas cubriendo un total de 11,318 personas, en las comunidades de:

> San Miguel Chicaj (Baja Verapaz), San Andrés Itzapa, San Martín Jilotepeque, Patzún, San José Poaquil y Patcizía (Chimaltenango), la comunidad Xinca en Barberena (Santa Rosa). Guanagazapa, Masagua (Escuintla), Guastatoya, Sanarate y San Agustín Acasaguastlán (El Progreso), Salamá (Baja Verapaz), la Tinta, Tactic, Santa Cruz, San Cristóbal, Cobán, Chamelco, Carchá y Chisec (Alta Verapaz), Nueva Libertad, Sayaxché y comunidad q'eqchi' de San Luis (Petén), Jutiapa (Jutiapa), aldea Estero Lagarto del municipio de Puerto Barrios, municipio de El Estor, aldea Quetzalito (Izabal), Chiché Patzité Belajú, Cotzal, Vichivalá, Nebaj, Chicamán Acul, Nebaj, aldea La Pista, aldea Salquil, aldea Grande, aldea El Paraíso Zona Reyna, Uspantán Tzalbal, microregiones de Ixcán, (Quiché), Momostenango (Totonicapán), Cajolá (Quetzaltenango), El Tablón (Sololá), Jacaltenango, Barillas Santa Eulalia, Ixtahuacán y Nentón, Estancia, Chacula, Nentón, La Vega, Colotenango, Cuilco, San Pedro Necta, Gaspar Ixchil, Santiago Chimaltenango (Huehuetenango), Patulul, Santa Bárbara (Mazatenango), Santo Domingo y Santo Tomás La Unión (Suchitepéquez).

Conformación de redes para el monitoreo de la educación en derechos humanos

Se desarrolló un proceso de sensibilización sobre (1) el derecho a la educación y (2) la educación en derechos humanos en el marco de la Reforma Educativa. Las redes están integradas por líderes y liderezas, representantes de organizaciones no gubernamentales, Ministerio de Educación, docentes, líderes magisteriales, líderes

sindicales, autoridades locales, Cocodes, representantes de iglesias, etcétera, quienes han asumido el compromiso de apoyar las acciones de la Procuraduría de los Derechos Humanos en este tema tan importante para los guatemaltecos y guatemaltecas. Para el efecto, se instalaron 26 redes con un total de 752 voluntarios en los diferentes departamentos y tres redes municipales integradas por 35 personas debidamente capacitadas para incidir en la educación guatemalteca. Durante el 2006 se realizaron 400 actividades educativas, entre conferencias, talleres, seminarios-talleres y otros, cubriendo en total 6,817 líderes y liderezas.

Encuentro nacional de líderes, liderezas y representantes institucionales

Para revertir los resultados y compromisos logrados en los talleres realizados con líderes y liderezas para el acompañamiento al Monitoreo de la Educación en Derechos Humanos, se realizó el *Primer encuentro nacional de líderes y liderezas* en donde se contó con la presencia de 80 delegaciones departamentales. Se propició un espacio de reflexión y análisis en torno a la educación en derechos humanos en el Sistema Educativo Nacional y la educación como un derecho.

Redes sociales

Los educadores/as como representantes institucionales participan en las mesas siguientes:

> Mesa intersectorial de diálogo en el departamento de Santa Rosa, Mesa de diálogo juvenil y Mesa contra la discriminación en Jalapa, Municipios promotores de la salud y Mesa contra la discriminación en Alta Verapaz, Red institucional de derechos humanos y Coordinadora interinstitucional de Justicia en Huehuetenango, Comisión interinstitucional de apoyo a la niñez en El Progreso, Red de apoyo a las víctimas en Nebaj, Quiché, Coordinadora interinstitucional de derechos humanos en Santa Cruz y Sacapulas, Quiché, Mesa comunitaria contra la discriminación en El Quiché; Hogar abierto, en Quetzaltenango, Centro de Justicia de Jutiapa, Comisión de justicia y Comisiones de género y justicia en Chimaltenango, Comisión interventora de energía eléctrica en el municipio de Ixcán, Quiché, Parlamento xinca en Santa Rosa; Consejo consultivo de educación bilingüe en Chimaltenango, Asociación indígena en Jalapa, Comisión de gestión de oportunidades en Escuintla, Sistema de protección de niñez y adolescencia contra el maltrato infantil y explotación sexual y comercial, Mesa de concertación y apoyo a los Acuerdos de Paz y Consejo Departamental de Desarrollo en Suchitepéquez.

Representante institucional en: el foro municipal de *La Lucha contra el tráfico y trata de niños, niñas y adolescentes,* en el Sistema de Protección contra la Explotación Sexual Infantil (municipio de Coatepeque), en la Junta Municipal de Seguridad (Escuintla).

Se brinda orientación y acompañamiento al equipo de la sociedad civil encargado del monitoreo departamental en la reconstrucción de los daños causados por la tormenta Stan.

Participaciones: en la *Comisión de prevención del delito* del municipio de San Benito, Petén; en la red de Conred en el departamento de El Quiché; en la *Red de voluntarios en derechos humanos* en el municipio de Poptún; *Red de 0 a 6 años*, *Red de maternidad y paternidad Responsable*, *Coordinadora de apoyo a la Academia de la Policía Nacional Civi,l Comisión para la Prevención de Linchamientos*, en coordinación con el Organismo Judicial en el departamento de Guatemala.

2. Proyecto educativo formación de promotores juveniles comunitarios
Procuraduría de los Derechos Humanos - Plan Internacional

En coordinación con Plan Internacional se desarrolla el proyecto *Formación de promotores juveniles comunitarios*, que tiene como fin contribuir a la construcción de una sociedad democrática con cultura de respeto por los derechos de la niñez y la y adolescencia. El propósito es fortalecer la organización y participación de la niñez y la población adulta, a nivel comunitario y municipal, en la promoción y aplicación de los derechos humanos y de la niñez.

Los componentes del proyecto son los siguientes:

Escuela para líderes y liderezas juveniles

- Formación y capacitación de los promotores juveniles comunitarios
- Formación de redes juveniles y grupos infantiles
- Fortalecimiento de los grupos organizados de niñez y juventud en la realización de actividades y proyectos hacia el logro de sus derechos, a nivel comunitario y municipal.

Escuela para padres y madres

- Conformación, formación y capacitación de redes de padres y madres, de líderes comunitarios y autoridades locales para que brinden su apoyo a los grupos organizados de niñez y juventud.
- Intervención en los Cocodes para formular planes de desarrollo comunitario en consulta con los grupos organizados de niñez y adolescencia.
- Organizaciones comunitarias con niveles de incidencia en la formulación y aprobación de las Políticas Públicas Municipales a favor de la niñez y adolescencia.

Campaña Nacional de Prevención de Desastres
Con el objetivo de informar a la población sobre la prevención de desastres, se desarrolló una *Campaña nacional de prevención de desastres,* en coordinación con Conred. Para lograr los objetivos propuestos se realizaron spots radiofónicos, charlas y conversatorios con diferentes grupos objetivo, como maestros, padres de familia, jóvenes, ancianos, niños y niñas.

Fortalecimiento institucional

Con el propósito de sensibilizar y formar a los trabajadores de la administración pública, se desarrollaron 222 talleres en los que participaron 13,007 trabajadores de las instituciones siguientes:

> Centros de salud de San Pedro Sacatepéquez, Ministerio de Cultura y Deportes, Policía Municipal de Tránsito de Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla, personal de la Secretaría de la Obra Social de la Esposa del Presidente, así como organizaciones no gubernamentales, entre ellas la Asociación de Orientadores Escolares de Guatemala, la Central General de Trabajadores de Guatemala, Consejo Nacional de la Juventud, la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo, Aprodete, la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala, la Organización de la Mujer, MOLOJ, Cristian´s Children´s Fund, Inc.

3. Proyecto educativo en derechos humanos en la Academia de la Policía Nacional Civil

La Coordinadora de Apoyo a la Academia de la Policía (CAAP) está integrada por: Academia de la Policía Nacional Civil, Organismo Judicial, Iepades, Casa Alianza, Acción Ciudadana, ECPAT, ODHAG, ICCPG, COPREDEH, UNESCO; es coordinada por la Procuraduría de los Derechos Humanos.En este espacio se analizan estrategias de trabajo para la educación en derechos humanos, dirigida a los estudiantes de la Academia de la PNC. A inicios del 2005 se comenzó a transformar el currículo, con apoyo de la cooperación holandesa y en el marco del *Proyecto innovación curricular APNC, Guatemala-Holanda.* Este proyecto contribuye a formar agentes con una nueva visión.

4. Fortalecimiento a las Juntas Municipales de Protección de los Derechos de la Niñez y la Juventud

Se continúa el fortalecimiento en derechos humanos a las Juntas Municipales de Protección de los Derechos de la Niñez y la Juventud, habiéndose realizado 712 actividades educativas.

5. Nuevas opciones educativas

A través de la educación y sensibilización en derechos humanos, dirigida a grupos numerosos de pobladores en forma amena y agradable, se realizaron 115 actividades educativas en los que participaron aproximadamente 42,401 pobladores de todo el país.

Festival expresemos nuestros derechos

Nace como iniciativa del Procurador de los Derechos Humanos para contribuir a la formación integral del niño y de la niña, estimulando su sensibilidad para la creación artística así como el desarrollo de otras manifestaciones en el área del conocimiento, siendo la expresión artística un espacio de expresión en donde los niños y las niñas tienen la oportunidad de plasmar cómo viven sus derechos en la familia, en la escuela y en la comunidad.
Los niños y niñas identificaron: el derecho a la educación, a la vivienda, familia, seguridad, salud, recreación y otros. Se realizó una presentación pública con todos los dibujos en donde los padres de familia y docentes tuvieron la oportunidad de visualizar como viven los derechos humanos los niños y las niñas.

En Baja Verapaz la creatividad para el desarrollo del festival se reflejó en una caminata con todos los niños participantes. En Izabal se realizó como un festival de barriletes con expresiones de derechos del niño, en el que participaron ONGs, padres y madres de familia, organizaciones como los Bomberos Voluntarios, la Policía Nacional Civil, maestros y maestras.

Medios de comunicación social

En los diferentes departamentos de Guatemala se nos han facilitado espacios radiales para la transmisión de programas sobre derechos humanos. Durante el 2006 se trasmitiieron 560 programas radiales, en todo el país, con una cobertura de aproximadamente 218,700 personas. .

V. FOROS SOBRE DERECHOS HUMANOS RETOS Y DESAFIOS

Se realizaron varias reuniones de coordinación con el Movimiento Nacional por los Derechos Humanos, durante las cuales se planteo la iniciativa del Procurador de los Derechos Humanos de realizar diferentes foros departamentales, regionales y uno nacional; surge ahí la propuesta de un foro metropolitano que permita expresar a los pobladores sus necesidades y problemática en el tema de derechos humanos.

En cada departamento, se conformó un comité organizador para el desarrollo de los foros. Se llevaron a cabo 21 foros departamentales, uno metropolitano, cuatro regionales y uno nacional. El objetivo central se circunscribe en crear un espacio de reflexión y análisis en torno a la problemática específica de los derechos humanos, para fortalecer y desarrollar la agenda nacional de derechos humanos, a partir de las organizaciones, y la participación de los defensores y defensoras de derechos humanos**.**

En el foro metropolitano participaron 83 organizaciones sociales, de las que muchas conforman el Movimiento Nacional por los Derechos Humanos.

VI. CONGRESO DE EDUCACION

Consciente de la trascendencia que para el país tiene la Reforma Educativa, teniendo como referente los Acuerdos de Paz –hoy compromisos de Estado– y los insumos propositivos derivados de la institucionalidad de la paz, ante las controversias existente en materia educativa, el Procurador de los Derechos Humanos asume la responsabilidad de abrir espacios de participación y discusión para profundizar en las propuestas y los disensos**.** En tal sentido, se instala el comité organizador en cada uno de los departamentos, conformado por organizaciones sociales y educadores en derechos humanos a nivel nacional.

Se desarrollaron 20 congresos departamentales, cinco regionales y un congreso nacional. Los objetivos estratégicos planteados: motivar, favorecer y dar sostenibilidad a procesos locales de participación y auditoría social; asimismo, lograr la apropiación por parte de las organizaciones de la sociedad civil de la Reforma Educativa como proyecto de nación.[2]

[2] Bases Estratégicas, Congreso Nacional de Educación.

VII. COMUNIDAD EDUCATIVA

1. Escuelas para padres y madres en solidaridad

Son espacios de sensibilización y formación en derechos humanos en donde socializan y comparten experiencias de la vida familiar, para construir juntos relaciones armónicas horizontales, equitativas, en articulación con los docentes y actores sociales para incidir en la toma de decisiones en beneficio de la niñez, adolescencia y juventud; tienen cobertura a nivel nacional. Causas frecuentes de violación de los derechos más elementales son el maltrato infantil y abuso sexual de los cuales son objeto niñas y niños en sus hogares, en la escuela y en la comunidad. En este tema se pudo observar un avance bastante significativo en cuanto a los resultados de la formación de padres y madres. Se dio seguimiento a 748 escuelas y se sensibilizó a 6,310 padres y madres de familia. Por medio de los testimonios se identifican los cambios actitudinales de algunos padres de familia en cuanto a la forma de disciplinar a sus hijos. La incorporación de madres de familia en los grupos de sensibilización para lograr la incidencia en la formación de sus hijos, el compromiso en educarlos con principios y valores y la solución de los conflictos familiares por medio del diálogo y la comunicación.

Se han implementado las *Escuelas para padres y madres* en varios municipios de los departamentos de: Guatemala, Chimaltenango, Santa Rosa, Escuintla, Sacatepéquez, El Progreso, Zacapa, Baja Verapaz, Alta Verapaz, Quiché, San Marcos, Retalhuleu.

Los resultados más notorios son: la organización de la comunidad y la responsabilidad de brindar una mejor formación a sus hijos e hijas; se ha incidido en la disminución del maltrato infantil, lo cual se puede verificar por los testimonios de los padres y madres de familia y de los niños y niñas.

2. Formación en derechos humanos a maestros y maestras del nivel primario

Con el propósito de sensibilizar y formar en derechos humanos a los docentes de los diferentes niveles educativos, se viene desarrollando un proceso de sensibilización y formación, en los departamentos de: Guatemala, Chimaltenango, Escuintla, Sacatepéquez, El Progreso, Zacapa, Chiquimula, Baja Verapaz, Alta Verapaz Jalapa, Jutiapa, Izabal, Quiché, Quetzaltenango, Sololá, Suchitepéquez, Retalhuleu, Petén. Durante el 2006, participaron 3,046 docentes.

3. Formación en derechos humanos al segmento juvenil

Niñez, adolescencia y juventud:

La niñez y la juventud son un sector estratégico y tienen el potencial de generar transformaciones sociales. Se ha catalogado a nuestro país como un país eminentemente joven, de manera que se debe priorizar su formación en derechos humanos, como promotores de una nueva sociedad. Se concienció y motivó a las niñas, niños y jóvenes para su participación protagónica en los ámbitos familiar, escolar y comunitario. También se ha conformado, capacitado y fortalecido a las organizaciones de Juntas Municipales de Protección a la Niñez y Adolescencia. En el 2006 se ejecutaron procesos formativos dirigidos a niños, niñas y jóvenes en:

> San Juan Ixcoy, Santa Bárbara, San Miguel Acatán, Todos Santos Cuchumatanes (departamento de Huehuetenango), San Bartolomé, Chiché, Canillá, San Andrés (Quiché), La Unión, Gualán (Zacapa), San Juan Ermita, Camotán, Jocotán, Olopa (Chiquimula) y Los Amates (Izabal).

Proyecto educativo en derechos humanos con estudiantes de Escuelas Normales

Con el propósito de sensibilizar y formar en derechos humanos a los estudiantes de las escuelas normales, en el marco del proyecto *Fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía plena en las Escuelas Normales de Formación de Maestros y Maestras de la República*, financiado por Save the Children Noruega, se continúa el proceso educativo de los estudiantes, el cual se desarrolló con docentes, estudiantes, padres y madres de familia, con los objetivos de:

- Orientar y sensibilizar a los docentes para que faciliten los espacios de participación protagónica juvenil.
- Concienciación de los padres y madres de familia para crear relaciones armónicas, democráticas y de respeto a los derechos humanos dentro de la familia; y con estudiantes para promover, motivar y facilitar su participación democrática y protagónica. Todo ello a fin de articular la comunidad educativa.

Este proceso se realizó en los departamentos de:

Sacatepéquez, Huehuetenango, San Marcos, Quetzaltenango, Baja Verapaz, Alta Verapaz, Jutiapa, Chimaltenango Zacapa, Totonicapán, Sololá, Jalapa, Quiché Petèn, Santa Rosa, Esciuintla, El Progreso, Chiquimula, Izabal, Suchitepqeuez, Retalhuleu. En Guatemala, se continùa formando a las y los jóvenes de Instituto Belén, Escuela de Educación para el Hogar, Escuela de Educación Física, Escuela de Párvulos, Instituto Rafael Aqueche.

4. Diplomados en derechos humanos y cultura de paz

Una de las estrategias para conformar la red de aliados naturales, e implementar el efecto multiplicador, lo constituyen los diplomados, en donde los participantes se forman y conciencian en temas de derechos humanos.

Cada uno tiene una duración de 160 horas. Este año se llevaron a cabo:

- Diplomado con el personal del Honorable Congreso de la República
- Diplomado con estudiantes y docentes de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza media
- Diplomado dirigido a integrantes de la Red Jun Pop Tijonik, en tres regiones: Alta Verapaz, Quetzaltenango y Chichicastenango
- En coordinación con la Fundación Preventiva del VIH/SIDA Fernando Iturbide, se desarrolló un diplomado con delegados de diferentes organizaciones
- En coordinación con la Universidad Mariano Gálvez, se desarrolló el diplomado sobre *Seguridad Ciudadana,* dirigido a líderes y liderezas del departamento de Sololá
- Se estableció una coordinación con la dirección de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media y su Comisión de Planificación para dar seguimiento a la iniciativa de creación del Profesorado de Enseñanza Media en Formación Ciudadana y Cultura de Paz
- Diplomado en Derechos Humanos y Cultura de Paz, dirigido a estudiantes de los municipios de San Juan Ostuncalco, Cantel y Zunil, del departamento de Quetzaltenango

5. Universidades

Se desarrolló el *Diplomado en derechos humanos, formación ciudadana y cultura de paz,* dirigido a estudiantes del EFPEM en la Universidad de San Carlos. Este proceso se realizó con el objetivo de formar multiplicadores de la educación en derechos humanos, en beneficio del sistema educativo nacional y de la sociedad guatemalteca. Se impartió un taller dirigido a docentes de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Asimismo, en los centros universitarios de Sacatepéquez, con estudiantes de la Escuela de Psicología; en San Marcos, con estudiantes de Trabajo Social; y en Suchitepéquez, con la Asociación de Estudiantes Universitarios, para concienciar sobre derechos humanos e instrumentalizar la multiplicación de los mismos. En Poptún y Jutiapa se impartieron dos conferencias a estudiantes.

6. Comisión Consultiva para la Reforma Educativa

Se continúa participando en la Comisión Consultiva para la implementación de la Reforma Educativa. En éste espacio se analizan temas de coyuntura relacionados con la implementación de la Reforma Educativa en el Marco de los Acuerdos de Paz. Entre los temas abordados figuran el análisis de la Ley de Educación Nacional, incentivos de la carrera docente, la transformación de las escuelas normales.

7. Encuentros regionales de educadores, educadoras, promotores y promotoras

Entre las estrategias del Departamento de Educación está el fortalecimiento del equipo de educadores, educadoras, promotores y promotoras, en todo el país, en temas de interés para enriquecer sus conocimientos.
Con tal propósito, en el 2006 se realizaron 15 encuentros regionales y tres encuentros nacionales, en los que participaron 75 educadores. Entre ellos:

- En coordinación con el Comité Internacional de la Cruz Roja se les capacitó sobre Derecho Internacional Humanitario (tres talleres regionales en Zacapa, Antigua Guatemala y Quetzaltenango).
- Conferencia Resultados de encuesta de opinión sobre *Cómo nos ven* y los principales temas de coyuntura a nivel nacional.
- Taller sobre *Metodología para educar para el nunca mas*, impartido por el personal de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala.

Actividades educativas – resumen

Area de intervención	Proyecto	Cantidad de actividades	Cantidad de participantes
Fortalecimiento de la organización comunitaria	Consejos Comunitarios de Desarrollo	315	5,735
	Líderes y liderezas	474	11,348
	Juntas Municipales de Protección a la Niñez y Adolescencia	712	33,364
	Redes	400	6,817
Fortalecimiento institucional	Instituciones del Estado	222	13,007
	Organizaciones no gubernamentales	146	2,207
Nuevas opciones educativas	Opciones educativas diversas tales como: foros, murales, revistas, trifoliares, caminatas por la paz, entre otros	115	42,401
Medios de comunicación social	Programas radiales y de televisión por cable	560	218,700
Comunidad educativa	Procesos educativos con estudiantes	800	17,707
	Procesos educativos con docentes	419	3,046
	Procesos educativos con madres y padres de familia	748	6,316
Monitoreo a la Educación en Derechos Humanos	Procesos educativos con estudiantes	321	14,994
	Procesos educativos con docentes	104	1,069
	Procesos educativos con madres y padres de familia	262	3,426
Universidades	Procesos educativos con estudiantes	208	929
Nuevas opciones educativas	Actividades diversas, tales como: foros, murales, revistas, trifoliares, caminatas por la paz, entre otros	145	51,329
Organizaciones formadas dentro del sistema educativo		85	1,375
TOTAL		**6,036**	**433,770**

VIII. BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN "*GONZALO MENÉNDEZ DE LA RIVA*"

Resumen de acciones

1. 30,814 usuarios atendidos en el presente año a nivel nacional. De ellos 21,033 en la sede central (10781 usuarios externos, 3347 servicio referencial, 3633 usuarios internos, 3272 vía telefónica)
2. Participación activa en redes de información:
    a. Red del Pueblo
    b. Red Nacional de Documentación Educativa de Guatemala
3. Renovación de convenio de canje y donación con 100 instituciones incluyendo: centros de documentación, bibliotecas, centros de información y afines
4. Asesoría a 11 instituciones para la organización de sus centros de documentación
5. Apoyo bibliográfico a 31 diferentes comunidades para la organización de sus centros de documentación, a través de los auxiliares departamentales
6. Implementación y actualización constante de la red de bibliotecas con bibliografía especializada en derechos humanos
7. Promoción y difusión de los servicios de la Biblioteca, a través de festivales institucionales y otros
8. Fortalecimiento de obras de referencia
9. Organización del archivo de expedientes de la institución del Procurador de los Derechos Humanos
10. Base de datos para el ingreso de inventarios
11. Base de datos para archivo de expedientes

Usuarios atendidos en red de bibliotecas de la Procuraduría de los Derechos Humanos, nivel nacional, 2006

DEPARTAMENTO	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	DC	TOTAL
Guatemala	856	1578	1001	1655	1966	2162	2270	2153	1980	1919	1754	1739	**21033**
Jalapa	22	33	31	30	51	60	26	39	22	20	38	31	**403**
Ixcán, Quiché	22	31	30	43	29	32	47	28	24	21	29	32	**368**
Chimaltenango	28	31	30	48	20	20	62	27	25	23	41	27	**382**
El Progreso	20	21	23	25	35	26	43	47	38	36	37	30	**381**
Nentón, Huehuetenango	21	23	25	38	28	27	35	29	17	20	31	26	**320**
Zacapa	24	31	33	37	16	24	26	36	42	39	42	31	**381**
Alta Verapaz	25	31	33	42	51	40	25	28	30	29	39	33	**406**
Retalhuleu	24	29	29	34	50	54	38	35	33	30	35	27	**418**
Sacatepéquez	20	29	29	36	35	21	41	25	26	24	33	23	**342**
Suchitepéquez	27	33	34	39	23	18	27	48	47	41	39	28	**404**
San Marcos	22	43	44	38	23	24	20	35	30	36	42	29	**386**
Nebaj, Quiché	39	41	46	22	25	15	33	18	20	19	33	31	**342**
Santa Cruz del Quiché	27	41	43	37	39	38	32	44	42	40	31	30	**444**
Petén	28	29	29	30	30	18	38	38	26	25	37	28	**356**
Chiquimula	20	23	25	21	28	34	30	20	18	20	38	38	**315**
Escuintla	23	27	29	20	33	22	31	32	27	25	32	28	**329**
Baja Verapaz	40	37	39	29	32	38	27	33	28	26	41	32	**402**
Totonicapán	21	29	29	37	27	75	30	65	50	48	40	41	**492**
Izabal	26	29	29	28	18	38	39	46	39	37	29	25	**383**
Sololá	22	31	33	40	25	33	36	38	36	31	29	25	**379**
Jutiapa	25	35	33	23	21	32	25	30	28	26	23	38	**339**
Quetzaltenango	26	33	35	34	40	20	24	22	21	20	31	31	**337**
Huehuetenango	27	29	31	25	33	19	28	45	40	38	39	39	**393**
Santa Rosa	29	37	39	36	32	21	22	40	38	35	43	29	**401**
Coatepeque	22	27	29	30	21	35	39	40	37	31	28	20	**359**
Poptún, Petén	20	28	29	30	20	34	30	29	30	22	22	25	**319**
TOTAL	**1506**	**2389**	**1840**	**2507**	**2751**	**2980**	**3124**	**3070**	**2794**	**2681**	**2656**	**2516**	**30814**

Gestión administrativa y financiera

Dirección de Relaciones Internacionales

La Dirección de Relaciones Internacionales proporciona asesoría especializada al Procurador de los Derechos Humanos, en tres áreas prioritarias: a) Gestión política de apoyo internacional, b) Gestión de proyectos y c) Seguimiento a la ejecución.

Gestión política

En el 2006, la Dirección contribuyó con las buenas relaciones, coordinación a nivel internacional, asistencia técnica y el apoyo logístico, para que el Procurador de los Derechos Humanos tuviera una presencia activa en importantes eventos a nivel internacional, relacionados con la defensa de los derechos humanos. Así, el Procurador participó en las siguientes reuniones:

- XXXII Reunión del Consejo Centroamericano de Derechos Humanos, que se realizó en Belice, en la cual el Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala fue electo como Presidente del Consejo Centroamericano para el período de agosto de 2006 a agosto de 2007.

- Seminario Internacional *Integración Regional, Cooperación Internacional entre la UE y América Latina y la Cuestión de Pobreza, Desarrollo y Democracia*, que se realizó en Viena, Austria.

- Cuarta Conferencia Regional del Caribean Ombudsman Association (CAROA), en la que se trató el tema *El Rol de las Oficinas Ombudsman en el Cambiante Entorno de las Libertades Civiles y la Gobernabilidad*, celebrada en Bridgetown, Barbados.

- Mesa Redonda sobre el Rol de las Instituciones Nacionales para los Derechos Humanos en Situaciones de Conflicto y Post Conflicto, que se realizó en Belfast, Irlanda del Norte.

- Gira Oficial del Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala en Irlanda del Norte, Escocia, Londres y Países Bajos, con el objetivo principal de participar en la Mesa Redonda sobre *El Rol de las Instituciones Nacionales para los Derechos Humanos en Situaciones de Conflicto y post Conflicto,* por invitación de la Comisión de Derechos Humanos de Irlanda del Norte y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Otro objetivo de esta reunión fue trasladar información sobre la situación de los Derechos Humanos de Guatemala, en el contexto político actual, ante interlocutores, gubernamentales y no gubernamentales interesados en la protección de los derechos humanos.

- Seminario Internacional *Construcción de una propuesta de Reforma Constitucional relativa a Derechos Humanos*, efectuada en La Paz, Bolivia.

- *Encuentro Centroamericano de Ombudsman y Pueblos Indígenas*, realizada en San Salvador.

- Reunión con el Director General del Fondo Especial para Ombudsman e Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en América Latina, que se llevó a cabo en Caracas, Venezuela

- Octava Conferencia de instituciones de Derechos Humanos en la que se desarrolló el tema sobre *Migraciones y el Rol de las Instituciones Nacionales,* en la ciudad de Santa Cruz, Bolivia.

- 32º. Sesión del Comité de Seguridad Alimentaría Mundial (CSA), realizada en Roma, Italia

- Reunión con el Director de la Agencia Catalana de Cooperación en Cataluña, España

- Conferencia Hemisférica sobre *Valores Periodísticos del Siglo XXI*, en San José, Costa Rica.

- Condecoración otorgada por la Liga de Ciudadanos Latinoamericanos Unidos (LULAC), que se realizó en Dallas, Texas

- V Asamblea General de la Red de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos del Continente Americano, la cual se llevó a cabo en Buenos Aires, Argentina

- XI Congreso de la Federación Iberoamericana de Ombudsman, que se realizó en Buenos Aires, Argentina.

- 9ª. Reunión de Junta Directiva del Fondo Especial para Ombudsman e Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en América Latina y El Caribe, realizada en Buenos Aires, Argentina.

Gestión de proyectos

De enero del 2004 a junio del 2006 se logró la suscripción de 20 convenios, por un monto de US$5 millones 566 mil 268. Se visualiza el accionar de la cooperación internacional como un complemento al esfuerzo interno del Procurador para desarrollar las acciones, programas y proyectos definidos en su Plan Marco de Trabajo 2002-2007, ya que, no obstante la importancia de su mandato, la asignación de recursos provenientes del presupuesto público para la institución resulta insuficiente para cumplir con sus obligaciones constitucionalmente asignadas.

Los aportes provenientes de la Cooperación Internacional han aumentado significativamente en los últimos años. Así, los montos ejecutados por la PDH en concepto de cooperación internacional, han experimentado un incremento porcentual del 340% en el año 2006 con respecto al año 2002. (US$2,365,818.89 y US$537,737.90, respectivamente) y el número de proyectos aumentó de 8 a 22 en los mismos años.

El accionar de la Dirección de Relaciones Internacionales en el tema de la capacitación en el exterior, logró que 18 profesionales de la institución se beneficiaran con becas y pasantías otorgadas por Francia, AECI, OEA, OACDH, IIDH y Suecia. Los temas de la capacitación fueron: prácticas diplomáticas, conservación de archivos, prevención de conflictos, seguridad en redes de información, educación en derechos humanos, transparencia administrativa y planeamiento y diseño de redes rurales. Además, ocho personas se beneficiaron de las pasantías otorgadas por la FIO, ILANUD e IIDH para profundizar en temas relacionados con los derechos humanos.

El Procurador de los Derechos Humanos y los Cooperantes que apoyan la implementación de su política de trabajo y las acciones tendentes a optimizar los recursos y a maximizar el impacto de sus donaciones externas, están interesados en lograr una mejor coordinación y la armonización con y entre los Cooperantes de la PDH. Para tal fin, a través de la Dirección de Relaciones Internacionales se terminó el diagnóstico sobre la situación de la Cooperación Internacional a la PDH, iniciado a finales del año anterior, el cual fue presentado a los Cooperantes. En marzo de 2006, fue instalado el Foro Técnico de Donantes, a cuya primera reunión asistieron doce de ellos.

Considerando el escaso presupuesto asignado a la institución del Procurador de los Derechos Humanos, fue necesario establecer las prioridades y tomar en cuenta *qué no se puede dejar de hacer en el 2007*, para lo cual, el Comité Directivo de la PDH presidido por el Procurador, se reunió en varias oportunidades, resolviendo que los temas principales a atender son: incidencia en políticas públicas, supervisión de la Administración Pública, promoción y educación, comunicación social, apoyo a los mandatos de averiguación especial, voluntariado, Archivo Histórico de la Policía Nacional, víctimas de la desaparición forzada, investigación sobre muerte violenta de mujeres, foro sobre derechos humanos, procuración, auxiliaturas, defensorías, observación electoral, seguimiento a los Acuerdos de Paz, conducción y desarrollo institucional, informática, cooperación y relaciones internacionales, estudios y análisis. Estas prioridades fueron cuantificadas y se elaboró el *Plan de Fortalecimiento al Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala para el 2007*, con su respectivo presupuesto, el cual también fue presentado a los donantes de la PDH y sirvió de base para iniciar la gestión y negociación de recursos técnicos y financieros complementarios, así como para el inicio de la posible constitución de un fondo de financiamiento único, que facilite la suscripción de convenios, seguimiento a la ejecución y elaboración de informes técnicos y financieros a la Cooperación Internacional, así como las auditorías.

El cuadro siguiente da una visión de los proyectos en ejecución en el 2006, las principales fuentes cooperantes y las Unidades que dentro de la PDH, ejecutaron los proyectos con Cooperación Internacional en el 2006.

PDH

Proyectos en ejecución con recursos de cooperación internacional, 2006

No.	Fuente	Nombre del proyecto	Ejecutor(a)
1	Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (ACCD) de la Generalitat de Catalunya.	Investigación de los Archivos Históricos de la Policía Nacional.	Unidad de Recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional.
2	Agencia Danesa para el Desarrollo Internacional (DANIDA).	Fortalecimiento de la Unidad de Estudio y Análisis, de la Unidad Científica de Investigación Social y de la Dirección de Relaciones Internacionales de la institución del Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala.	Unidad de Estudio y Análisis; Unidad Científica de Investigación Social y Dirección de Relaciones Internacionales.
3	Alemania.	Fortalecimiento de la institucionalidad de la paz con énfasis en el rol del Procurador de los Derechos Humanos, el acceso a la justicia y la superación de la discriminación racial contra los pueblos indígenas.	PDH - Unidad de Seguimiento a los Acuerdos de Paz de la PDH; cuatro Auxiliaturas departamentales: Alta Verapaz, Baja Verapaz, Quiché y Petén (Santa Elena y Poptún) y Huehuetenango (unidad móvil), Unidad de Asesoría. Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo (CODISRA). Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia.
4	Banco Interamericano de Desarrollo (BID).	Fortalecimiento Institucional de la PDH.	Dirección de Planificación y Desarrollo.
5	Consejería de Proyectos (Project Counseling Service).	Fortalecimiento de las acciones de la DEFEM en Huehuetenango.	Auxiliatura Departamental de Huehuetenango.
6	DED Servicio Alemán de Cooperación Social y Técnica.	Apoyo al proceso de paz y prevención de crisis a través del fortalecimiento de trabajo descentralizado de la institución de los Derechos Humanos en Guatemala.	1. Capacitación y equipamiento en la Auxiliatura de Nebaj 2. Equipamiento de Nebaj, Poptún y Coordinadora de Auxiliaturas 3. Motocicletas: 2 para Poptún y 2 para Nebaj.
7	Fondo Especial para Ombudsman e Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en América Latina y el Caribe.	Proyecto de la Unidad de Apoyo a los Mandatos de Averiguación Especial.	Unidad de Apoyo a los Mandatos de Averiguación Especial.
8	Fondo Especial para Ombudsman e Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en América Latina y el Caribe.	Investigación de Casos de Violencia contra las Mujeres y la Niñez en el Departamento de El Progreso.	Auxiliatura Departamental de El Progreso.
9	Noruega.	Fortalecimiento de las Oficinas Locales (Auxiliaturas) del Procurador de los Derechos Humanos.	Coordinadora de Auxiliaturas, Dirección de Educación y Promoción, Voluntariado de PDH.
10	Organización de Estados Americanos (OEA)	Fortalecimiento a las acciones de procuración de las Auxiliaturas de los derechos humanos.	Dirección de Educación y Promoción.
11	Plan Internacional.	Promoción y Divulgación de los Derechos de la Niñez y Adolescencia en Salamá y Rabinal, Baja Verapaz	Auxiliatura de Baja Verapaz.
12	Plan Internacional.	Promoción y Divulgación de los Derechos de la Niñez y Adolescencia en los departamentos de Alta Verapaz, Escuintla, Izabal y Jalapa	Auxiliaturas de Alta Verapaz, Escuintla, Izabal y Jalapa.
13	Save the Children Noruega.	Fortalecimiento de la participación Juvenil en Función del Ejercicio Pleno de Ciudadanía en las Escuelas Normales de Formación de Maestros–as de Guatemala.	Dirección de Promoción y Educación. Continúa en el 2007
14	Agencia de Cooperación y Desarrollo Internacional de Suecia (ASDI).	Fortalecimiento al Accionar de la Procuraduría de los Derechos Humanos.	Defensoría de Pueblos Indígenas.

Proyectos en ejecución con recursos de cooperación internacional, 2006

No.	Fuente	Nombre del proyecto	Ejecutor(a)
15	Agencia de Cooperación y Desarrollo Internacional de Suecia (ASDI).	Fortalecimiento de la Vigencia de los Derechos Humanos Indígenas a partir del mandato del Procurador de los Derechos Humanos.	Defensoría de Pueblos Indígenas.
16	Suiza.	Fortalecimiento a la Unidad de Estudio y Análisis de la PDH.	Unidad de Estudio y Análisis.
17	UNICEF.	Formación de Liderazgo y Ejercicio de Ciudadanía Adolescente.	Dirección de Educación y Promoción.
18	UNICEF.	Fortalecimiento de las Juntas Municipales de Protección de la Niñez y la Adolescencia.	Defensoría de la Niñez y Juventud.
19	Comisión Europea.	Desarrollo de la capacidad de atención descentralizada de la institución del Procurador de los Derechos Humanos dirigida al Fortalecimiento del Estado de Derecho.	Procuración de Incidencias en Políticas Públicas.
20	Comisión Europea.	Programa de Apoyo a la Reforma de la Justicia Convenio GTM/B7-310/98/0366.	Defensoría del Debido Proceso y Recluso.
21	Varias Fuentes: Alemania (DED), Suiza, Suecia.	Recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional.	Unidad de Recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional.
22	Argentina Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (FOAR).	Proyecto Estrategias y Prácticas de Prevención de las Diversas Formas de Discriminación.	Coordinadora de Defensorías.

En el seno del Foro Técnico de Donantes y de manera bilateral PDH-Fuentes Cooperantes, se está gestionando el financiamiento complementario para poder concretar la ejecución del *Plan de Fortalecimiento del Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala 2007*.

Seguimiento a la ejecución

La Dirección de Relaciones Internacionales ha dado seguimiento a la ejecución de los proyectos, velando por el debido cumplimiento de los objetivos y compromisos estipulados en los respectivos Convenios de Cooperación Internacional que respaldan su financiamiento, para lo cual ha realizado visitas *in situ* al interior del país y reuniones en la sede central. Paralelamente proporcionó asesoría técnica al Procurador y las Unidades Ejecutoras, en la elaboración de los informes requeridos por cada cooperante en el marco de los convenios suscritos.

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

Avances del proceso de la reingeniería institucional[1]

El desarrollo de la política de trabajo del Procurador de los Derechos Humanos, expresada en el Plan Marco 2002-2007, se sustenta desde la visión de Defensor del Pueblo, a quien la población le ha otorgado la atribución de fiscalizar al Estado, con la claridad de que los derechos humanos son instrumentos para la construcción de una sociedad democrática, que por sí misma procure un Estado de Derecho donde todos logren su reconocimiento e incorporación a la Nación, lo que requiere la pluralización de la sociedad y del Derecho, dentro de un marco de acción de la interculturalidad. A través de esta intervención, el Procurador espera una creación ideológica que se traduzca en políticas públicas de manera integral, con la participación de todos para el bien de todos.

En el diseño organizado de las acciones prioritarias dentro de la práctica institucional de un nuevo modelo de atención integral a los derechos humanos desde el enfoque victimológico, el Procurador, no sólo las define desde la misión institucional que le compete en la ley, sino también establece una relación texto-contexto de la realidad guatemalteca a través de un análisis crítico reflexivo de la coyuntura actual y futura de la situación de los derechos humanos en Guatemala; y recoge las inquietudes de los sectores organizados de la sociedad civil y la visión de ciudadanos meritorios, priorizando y focalizando la necesidad y viabilidad objetiva, para una accesibilidad institucional y la factibilidad de la procuración de estos derechos.

Habiendo seguido, en los cuatro años de gestión transcurridos, esa línea de trabajo para atender la situación de los derechos humanos y la redefinición de la institucionalidad, al consolidar, institucionalizar y legalizar el proceso de reingeniería de la institución. Este retoma la misión y visión institucionales desde el enfoque de atención a la víctima, de la incidencia en políticas públicas, de control y supervisión a la administración pública. Promueve el fortalecimiento en forma descentralizada y articulada, reforzando sus estructuras, dotándola de apoyos técnicos y financieros, que le permitan dar respuesta a las demandas y necesidades sociales; se ha contemplado reforzar las relaciones con las demás instituciones del Estado y las instancias de derechos humanos de la sociedad civil al generar una adecuada articulación y compromiso de gestión.

Las condiciones actuales y las que se prevén hacen necesario (1) establecer y fortalecer los mecanismos de apoyo y redes de vigilancia para la vigencia y respeto de los derechos humanos, (2) promover la denuncia oportuna de toda violación de derechos humanos, (3) reforzar la investigación científica, (4) otorgar atención a la víctima, de ser necesario desde la mediación y transformación del conflicto, para la restitución inmediata de sus derechos, brindándole protección y asistencia.

Todo ello, a fin de velar por la procuración, vigilancia, promoción y vigencia de los derechos civiles y políticos consagrados en la Constitución Política de la República y los tratados internacionales ratificados por Guatemala; de manera fundamental, el derecho a la vida, la integridad, la libertad, la igualdad, la justicia, la paz y la dignidad de la persona humana; se enfatizará en los casos de muertes extrajudiciales, linchamientos, amenazas e intimidaciones, y se debe prestar una atención integral a la observancia al proceso electoral 2007, en garantía de los principios democráticos y el resguardo del orden institucional dentro de un contexto de conflictividad activa.

[1] Para más información, consulte la página interna de Planificación, o si está en red haga clic en el vínculo \\pc4_planifica\intra\index.htm

Se demanda igual atención hacia los derechos económicos, sociales y culturales; es importante resaltar en el modelo de atención y en la estructura orgánica la concepción integral de los derechos humanos, por lo que frente a la estructura socioeconómica injusta que caracteriza a Guatemala, se ha de mantener permanente vigilancia e incidir en la orientación y aplicación de políticas públicas que tiendan a su respeto y mejoramiento, a través de una mejor asignación de recursos y visión de largo plazo que permita un proceso sostenible a favor de la familia, la cultura, los pueblos indígenas, la educación, la salud y asistencia social, la vivienda, el ambiente sano, los servicios básicos, el trabajo, el ingreso, y un régimen económico y social fundado en principios de justicia social y equidad.

Este nuevo modelo de organización también pretende fortalecer los procesos iniciados de atención a la víctima; se busca atender y protegerla de cualquier tipo de violencia, discriminación, agresión o daño de procedencia ajena, ya perpetrado o por perpetrarse, construyendo un montaje estratégico permanente, respecto a la atención de la denuncia, para brindarle medidas de protección ante el daño y restituir los derechos de manera inmediata.

En materia de Acuerdos de Paz se busca continuar el fortalecimiento de las capacidades técnicas y metodológicas llamadas a hacer funcionar al sistema de monitoreo y seguimiento, teniendo el cuidado de fortalecer con los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios a las unidades administrativas que absorberán las responsabilidades correspondientes de manera institucional permanente. Y partiendo de que los Acuerdos de Paz no pertenecen a un gobierno o sector en particular sino a la sociedad en su conjunto, con visión de Nación, el Procurador de los Derechos Humanos tiene el desafío de preparar y generar las condiciones que permitan velar por una eficaz verificación.

De conformidad a los planteamientos y contenidos anteriores, el proceso de reingeniería, planificación y desarrollo institucional se planteó desde la perspectiva de fortalecer el accionar de la Procuraduría de los Derechos Humanos. En síntesis, tomando como referencia el Plan Marco 2002-2007, se generaron tres acciones básicas para el desarrollo de la reingeniería: a) el nuevo modelo de atención, b) implante de un sistema integrado de planificación y c) la generación de nuevas estructuras.

1. Nuevo modelo de atención

Este nace de la conceptualización del proceso de atención integral de los derechos humanos desde el enfoque victimológico, que sustenta la consolidación de la política de la institución del Procurador expresada en sus estructuras orgánicas y los manuales de organización y gestión.

2. Sistema de planificación

Tomando como punto de partida el marco teórico del plan marco 2002-2007, se generan reuniones anuales para la evaluación e identificación de prioridades, se elaboran instrumentos de planificación estratégica, matrices de desempeño que son consolidadas en el plan operativo anual y traducidas al presupuesto de gastos e inversiones, que sustenta el accionar institucional.

3. Nuevas estructuras

Esta área de la reingeniería define el fortalecimiento institucional a las auxiliaturas, a la Dirección de Procuración, defensorías, Comunicación Social y Departamento Financiero; en éste se amplia a la instalación de un sistema financiero electrónico, creación y funcionamiento de la Unidad de Administración Financiera, el manejo de Guatecompras y articulación presupuestaria programática a través del SIAF.

Este proceso de reingeniería abarca la creación de instancias encargadas de Planificación, Informática, Victimología, Estudio y Análisis, Incidencia en Políticas Públicas, Supervisión a la Administración Pública e Investigación y Mecanismos Internacionales. Esto dio lugar a una nueva reestructura orgánica y una demanda a cumplir en reclasificación de puestos y salarios, incluyendo los requerimientos de una normatización, como se refirió anteriormente.

La estructura orgánica, es actualmente como sigue:

PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

<table>
<tr><td rowspan="11">Fortalecimiento al accionar del Procurador</td><td rowspan="11">Procurador de los Derechos Humanos</td><td rowspan="11">Plan Marco 2002-2007</td><td>Nuevo modelo de atención</td><td>Política de la PDH</td><td colspan="3">Nuevas formas de atención</td></tr>
<tr><td>SISTEMA DE PLANIFICACIÓN</td><td>PLANES OPERATIVOS ANUALES</td><td colspan="3">MATRICES DE DESEMPEÑO</td></tr>
<tr><td rowspan="9">Nuevas Estructuras</td><td rowspan="5">Fortalecimiento institucional</td><td>Fortalecimiento a Auxiliaturas</td><td>></td><td>Descentralización</td></tr>
<tr><td>Fortalecimiento a Procuración Jurídica</td><td>></td><td>Reingeniería, atención a la víctima y reestructuración de procesos</td></tr>
<tr><td>Fortalecimiento a defensorías</td><td>></td><td>Se apropian a la gestión institucional con nuevo perfil</td></tr>
<tr><td colspan="3">Comunicación Social</td></tr>
<tr><td>Departamento Financiero</td><td colspan="2">Sistema Financiero Electrónico
Unidad de Administración Financiera
Guate Compras
SIAF</td></tr>
<tr><td>Procuración Política (nuevas instancias)</td><td colspan="3">Dirección de Planificación
Informática
Unidad de Victimología
Estudio y Análisis
Incidencia en Políticas Públicas
Supervisión a la Administración Pública
Mecanismos Internacionales</td></tr>
<tr><td>Nueva organización</td><td colspan="3">Nueva Estructura Orgánica
Reclasificación de Puestos y Salarios</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Nueva normatización</td><td colspan="3">Nuevos Manuales de Organización y Gestión
Reglamento Interno
Reglamento de Recursos Humanos</td></tr>
</table>

Departamento Administrativo

Objetivo general: organizar, distribuir, coordinar y controlar la ejecución de las actividades para el buen funcionamiento de la institución del Procurador de los Derechos Humanos a través de sus diferentes unidades, acorde a las necesidades de cada oficina y disposiciones legales establecidas de creación y funcionamiento.

Objetivos específicos: (1) evaluar las necesidades internas del personal de sede central y auxiliaturas, (2) optimizar el servicio de la Unidad de Suministros, (3) coordinar el mantenimiento de la infraestructura, (4) dirigir y coordinar la Unidad de Servicios Generales, (5) garantizar el servicio de Seguridad.

Funciones: garantizar el funcionamiento interno y desarrollar la infraestructura y los mecanismos para tales propósitos, a través de acciones administrativas relativas al recurso humano, suministros, inventarios, contratos de servicios básicos, contratos de arrendamiento de inmuebles, prestación de servicios de mantenimiento, servicio de fotocopiado, servicio de Guardería, servicio de almacén, servicio de pilotos y de seguridad, apoyo de electricistas, recepción y mensajería interna, de conformidad con los lineamientos y políticas emanadas de la superioridad, la sistematización de procedimientos y el cumplimiento de las disposiciones legales que correspondan.

LOGROS

Area administrativa

- Planta telefónica nueva, más moderna y con más capacidad. Costos más bajos en llamadas telefónicas entre la sede central y auxiliaturas del interior.
- Se creó la cabina de radio con capacidad para grabaciones de música.
- Se cuenta con una oficina de atención al cliente (*call center*)
- Mantenimiento de paredes y puertas.
- Se construyó un segundo nivel para oficinas.
- Extinguidores en todos los inmuebles.
- Capacitación para el personal.
- Remodelación de algunas oficinas y auditórium.
- Servicios sanitarios para personas con discapacidad (acceso, seguridad, espacio).
- Se habilitó una oficina para expedientes de años anteriores.
- Alquiler de cinco inmuebles para ampliar oficinas y parqueo de Sede Central.

Suministros

- Baja de bienes no ferrosos y ferrosos
- Baja de vehículos.
- Unificación del formato de solvencia por retiro o por vacaciones del personal.
- Legalización del Pedido y Remesa ante la Contraloría General de cuentas, para el área de Compras.

Servicios generales*:*

- Adquisición de nuevo equipo de fotocopiado.
- Adquisición de vehículos para algunas auxiliaturas y sede central.
- Instalación de alarmas y polarizado a vehículos.

Seguridad

- Implementación de gafetes para visitantes.
- Mejoras a las áreas de descanso del personal de seguridad.
- Contratación personal para cubrir nuevas plazas.
- Instalación del sistema de seguridad de circuito cerrado, a través de cámaras.
- Instalación de alarmas de seguridad en edificio central y anexos
- Instalación de extinguidores en el edificio central y anexos.
- Modernización del Area de Recepción (computadoras, circuito cerrado de audio, plantas ornamentales, aire acondicionado y TV).

Departamento Financiero

Objetivos: llegar a ser un departamento funcional, no estático sino dinámico, con el fin de mejorar los procesos a través de sistemas más eficientes que logren cumplir su función, simplificar procedimientos para alcanzar las metas de la institución del Procurador de los Derechos Humanos.

Como en todos los años, la situación financiera de la institución del Procurador de los Derechos Humanos se ha visto afectada porque los fondos asignados anualmente resultan insuficientes para realizar todas las actividades y proyectos que se ha trazado la institución, en cumplimiento de la defensa y promoción de los derechos humanos, como se lo manda la Constitución Política de Guatemala.

En el 2006, el presupuesto aprobado para la institución tuvo un monto de Q59.6 millones. El Procurador de los Derechos Humanos solicitó una ampliación presupuestaria para funcionamiento, la cual fue otorgada el 22 de mayo de 2006, de conformidad con la resolución 379-2005 del Ministerio de Finanzas Públicas (MFP) por 4 millones de quetzales y el 8 de diciembre de 2006 con la resolución 1251-2006 del MFP, por 2 millones de quetzales.

Con los fondos procedentes de estas ampliaciones presupuestarias se logró fortalecer la institución; con ellos se cubrió la contratación de personal para distintas unidades, departamentos y direcciones; se hicieron mejoras considerables a los edificios de la sede central; fue necesario arrendar otros edificios para la instalación de nuevas unidades; se adquirió y dotó de equipo moderno de cómputo a auxiliaturas departamentales, municipales y móviles que funcionan en el interior del país.

A partir del 2006 se instaló el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), del Sistema Integrado de Administración Financiera y Control (SIAF-SAG), con lo cual se modernizó sustancialmente el Departamento Financiero. En el 2007 se instalará el Sistema de Gestión (SIGES).

De conformidad con el Decreto 92-2005 del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal, 2006, la Procuraduría de los Derechos Humanos contó para su funcionamiento con una asignación presupuestaria de Q.59.620 millones de quetzales, por medio de transferencia corrientes que le trasladó el Organismo Legislativo, de las cuales puede disponer para sus distintas actividades de trabajo y un saldo de caja por Q1.636

Para su ejecución, se distribuyó en los siguiente grupos presupuestarios**:**

Presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2006

Rubro presupuestario	GRUPO	Asignación anual Q. Totales	Presupuesto modificado Q.	% modificado
TOTAL		**61,256,000.00**	**69,021,974.60**	**13**
Servicios personales	0	45,288 085.00	48,182,961.11	**7**
Servicios no personales	1	10,987,156.00	14,831,832.81	**35**
Materiales y suministros	2	2,368,759.00	3,741,489.31	**58**
Propiedad, planta, equipo e intangibles	3	810,000.00	1,498,393.00	**85**
Transferencias corrientes	4	766,000.00	731,297.95	**-3**
Asignaciones globales	9	1,036,000.00	36,000.42	**-95**

Presupuesto pagado, comprometido y devengado al 31 de diciembre 2006

Pagado	Comprometido	Devengado	Ejecución %
67,993,384.33	274,238.02	68,267,622.35	99

Unidad de Auditoría Interna

Acciones

- Auditorías financieras, administrativas y de gestión, con el fin de garantizar la buena ejecución y la probidad en el uso de los recursos de la Institución.
- Verificación y evaluación del presupuesto asignado, para determinar que su ejecución haya sido de acuerdo con las normas legales existentes.
- Evaluaciones constantes a las actividades que realiza la Dirección Financiera.
- Verificación y evaluación de la conveniencia, oportunidad, eficacia, eficiencia y economía en la ejecución de los programas, proyectos, renglones, procesos y operaciones realizadas por la Procuraduría de los Derechos Humanos, en la presentación de los servicios que constituyen su actividad sustantiva.
- Se informó oportunamente al Procurador de los Derechos Humanos sobre el uso adecuado de los bienes y valores, cumplimento de normas, leyes y regulaciones aplicables, así como de la confiabilidad de los procedimientos de control interno vigentes de acuerdo con la naturaleza de las áreas y operaciones sujetas a examen, entre otras efectivo, nóminas, viáticos, contratos, combustibles, contrataciones de servicios y liquidaciones.
- Se evaluó el uso eficiente y razonable de los recursos asignados, en el presupuesto a nivel de renglón específico de gasto, seleccionando aquellos que son determinantes para el buen funcionamiento de las actividades de la entidad.
- Se evaluó la eficacia de las operaciones relacionadas con procesos de fomento, control, supervisión, vigilancia técnica y fiscalización de las operaciones de cada unidad que integra la institución.
- Evaluaciones de los procedimientos utilizados en las modificaciones y ampliaciones presupuestarias, que incluyen los siguientes aspectos:
  1. Políticas y criterios que sustentan las modificaciones.
  2. Cumplimiento de aspectos legales normativos.
  3. Aportes o contribuciones de las modificaciones a la optimización del gasto.
  4. Procedimientos administrativos para determinar la eficiencia y eficacia de las operaciones.

- Realización de auditorías técnicas a programas, proyectos, instancias institucionales, para evaluar el desempeño de las autoridades; verificar lo cuantitativo y cualitativo de los productos finales.
- Capacitación y actualización permanente de los conocimientos técnicos de los auditores en los diversos campos de su especialización.
- Mantener la credibilidad y alto nivel profesional en todas las acciones de la Unidad de Auditoría Interna y sus miembros.
- Organizar, planificar, dirigir y controlar las funciones en forma técnica, independiente y profesional.
- Evaluación en forma permanente de los sistemas integrados de administración y finanzas, las herramientas tecnológicas y los procesos de control interno y de control de calidad a ellos incorporados.
- Actuar en todo tiempo con imparcialidad en las apreciaciones sobre los hechos examinados, cumpliendo con los preceptos de ética profesional.
- Elaboración de informe de auditoría por cada trabajo realizado, con propuestas de alternativas apropiadas para superar las debilidades detectadas en las operaciones examinadas, garantizando los mecanismos para el cumplimiento de las recomendaciones por parte de los usuarios.
- Se dio apoyo a otras unidades, departamentos y direcciones, en relación al análisis de la información recibida por la institución.
- Se evaluó la información financiera y administrativa, que es centralizada en la Dirección Financiera, y otras unidades. Se verificó la correcta aplicación y cumplimiento de las políticas, normas, procedimientos de control interno, leyes y regulaciones aplicables a la Procuraduría de los Derechos Humanos y sus operaciones, como medio para asegurar el logro de sus objetivos.
- Se evaluó el proceso para la constitución, distribución, uso y rendición de cuentas de los fondos asignados a la Procuraduría, así como las cooperaciones de organismos internacionales recibidas.
- Se verificó el proceso para la baja de bienes propiedad de la Procuraduría de los Derechos Humanos, según las normas y leyes vigentes en la República de Guatemala
- Se dio seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.
- Inducción al personal de nuevo ingreso en relación a la organización de la Unidad de Auditoría Interna y de las normas de control interno y legislación aplicable emitidas por la Contraloría General de Cuentas.
- Auditorias administrativas y de gestión efectuadas.

Comunicación social

Departamento de Comunicación Social

La institución del Procurador de los Derechos Humanos, como entidad de servicio público, requiere y se le exige estar en contacto permanente con los ciudadanos y hacerles partícipes de su gestión y del trabajo desarrollado y ¿por qué no decirlo? obtener el reconocimiento adecuado a su labor, entiéndase esto como la capacidad de transmitir sin interferencias ni malos entendidos la forma en que está cumpliendo con el rol que la Constitución Política de Guatemala le asigna.

De ahí la necesidad de conformar equipos y de diseñar políticas de comunicación dirigidas y ejecutadas de manera profesional, entusiasta y con la misma entrega que los compañeros de las unidades que realizan trabajo de terreno o de procuración directa de los derechos humanos, cuya labor, no podríamos negarlo, nos inspira en el esfuerzo cotidiano que realizamos.

Con esto en mente, el Departamento de Comunicación utiliza una amplia gama de herramientas, que desarrolla tanto para dar a conocer los esfuerzos de orden interno por mejorar el servicio en función de la infraestructura y recursos materiales con que se cuenta como para promover las actitudes de denuncia y solidaridad, que son a la vez de esperanza y deseo de superar la conflictividad mal enfrentada y las agresiones. La comunicación es, sin duda, la plataforma más eficaz para promover procesos de educación, de cambios culturales, de transformación de espíritus aquejados por los males de nuestros tiempos.

Es por tanto, nuestro compromiso poner al servicio de la institución y de la comunidad todos aquellos recursos –humanos, tecnológicos y materiales– con que se nos ha dotado, así como responder de manera efectiva al respaldo y confianza que continuamente el mismo Procurador de los Derechos Humanos nos aporta.

Unidad de Prensa y Promociones

Unidad de Producción de Radio y Televisión

Programa Permanente de Cultura de Paz

Unidad de Comunicación Alternativa

Unidad de Prensa y Promociones

La opinión pública y el Procurador de los Derechos Humanos

Comunicados de Prensa

De septiembre de 2005 a agosto de 2006, se emitieron 230 comunicados y convocatorias de prensa, los cuales coadyuvaron a la presencia del Procurador de los Derechos Humanos en los principales medios de comunicación social del país.

Medios televisivos y radiales

La presencia del Procurador de los Derechos Humanos y la difusión de las diversas acciones institucionales es perceptible también en los medios de televisión. Para medir ese nivel de presencia se hacen monitoreos diarios, en las emisiones del mediodía de los noticieros Noti Siete, Tele Diario, Guatevisión, Telecentro Trece y, más recientemente, también Latitud. De igual manera, se hacen monitoreos diarios de las transmisiones noticiosas de las principales cadenas noticiosas.

Conferencias de Prensa

En el mismo período, la institución del Procurador de los Derechos Humanos convocó a 30 conferencias de prensa, en promedio dos mensuales, a las que acudieron los representantes de los diferentes medios informativos locales y corresponsales extranjeros.

Presencia pública - denuncias y casos de impacto

- Alza inmoderada de las tarifas de energía eléctrica
- Escasez de medicina en el Seguro Social
- Mediaciones en desalojos y ocupaciones de tierras
- Muertes violentas de mujeres jóvenes y niños
- Acciones legales contra el despojo de que habían sido victimas campesinos
- Crisis de red hospitalaria nacional.

Festivales *Por la gente*

Se realizaron cuatro festivales en diferentes instituciones. El objetivo de esta actividad es promocionar y dar a conocer el trabajo de la institución del Procurador de los Derechos Humanos a través de información institucional y documentación de soporte de cada unidad y defensoría, además de contar con el apoyo de Biblioteca.

Por medio de los festivales, el mensaje de la institución llega de forma innovadora, logrando unir y reafirmar los lazos familiares. Se cuenta con la participación de niños, jóvenes, padres de familia y adultos mayores, en jornadas de entretenimiento, música y concursos de participación familiar.

Desayunos-conferencias

Una vez al mes, el Procurador de los Derechos Humanos comparte con los diferentes medios de comunicación social diferentes temas e inquietudes de los sucesos acontecidos en nuestro país, propiciando un intercambio de opiniones con los y las profesionales de la comunicación, diálogo fundamentado en las experiencias y expectativas que les impulsan tanto desde su perspectiva laboral como ciudadana.

Tardes en familia

Se suman a este esfuerzo la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, Defensoría de Pueblos Indígenas, Biblioteca, la Unidad de Victimlogía, la Coordinación de Voluntariado, Unidad de Prensa y Promociones.

Se distribuye documentos escritos y de audio al público en general (cassettes y libros) con diferentes temas relacionados con los derechos humanos, trifoliares de información institucional, se ameniza con un show musical infantil, además de premios y concursos para los niños.

II Gran carrera por los derechos humanos

En conmemoración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el 10 de diciembre, se realiza esta ya importante actividad deportiva, bajo el lema *El deporte es la mejor forma de decir NO a la violencia, SI a la vida*.

Con un recorrido de 10 kilómetros, ha cobrado relevancia nacional. Este año se contó con la participación de 725 atletas, en las categorías adulto mayor, discapacitados, master, juvenil e infantil.

Apoyo a diversas actividades

Se brindó apoyo logístico, protocolo y promoción a los diferentes eventos organizados por cada una de las defensorías y unidades de la institución.

Asimismo se convocó a los medios de comunicación social a cubrir diversas actividades, entre ellas: la presentación de los Archivos de la Policía Nacional, el Congreso Nacional de Escritores, Encuentro Migrantes 2006, XXXIII Reunión del Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos, foros de Derechos Humanos, II Gran Carrera por los Derechos Humanos, la campaña informativa de derechos laborales, comunicados y mensajes del PDH a la población, I Congreso Guatemalteco de Formas de Consulta de los Pueblos Indígenas, mediación durante el paro de labores en la red hospitalaria.

Audiovisuales

Cobertura especial de cámara de video y fotografías a diferentes actividades organizadas por la PDH, incluyendo las ya mencionadas, desalojos, monitoreos en cárceles y centros de rehabilitación de jóvenes, centros educativos, asilos y centros para personas con discapacidad o deficiencias mentales.

Se produjo seis spots, para promocionar las actividades de la Procuraduría, particularmente el Encuentro de Migrantes, la II Gran carrera por los derechos humanos, la Comisión Política de acceso al Transmetro y espacios públicos de la Defensoría de Personas con Discapacidad y el saludo navideño de la institución.

Area de Diseño

Se apoyó a todas las dependencias de la institución en cuanto a la elaboración de piezas gráficas de promoción para su publicación en diferentes medios de comunicación masivos y alternativos. Entre ellos: afiches, volantes, programas, carátulas, mupis, vallas, presentaciones multimedia, anuncios para prensa, para los eventos Tardes en Familia, Congreso Nacional de Escritores, Encuentro Migrantes 2006, XXXIII Reunión del Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos, Foros de Derechos Humanos, II Gran Carrera por los Derechos Humanos, Campaña Informativa de Derechos Laborales, comunicados y mensajes del PDH a la población, I Congreso Guatemalteco de Formas de Consulta de los Pueblos Indígenas, publicaciones informativas como el *Sabías que*, dirigido al personal de la institución.

Diagramación de proyecto y diseño de la revista *Derechos Humanos*; boletín *Derechos Humanos*; revista *En Armonía*; proyectos de otras publicaciones como *Gaceta.*

Comunicación interna

Resumen Informativo. Síntesis noticiosa de los diarios Prensa Libre, elPeriódico, Siglo XXI, Nuestro Diario, Al Día, La Hora y Centro América que se realiza de lunes a viernes. Se hace 22 resúmenes mensuales y unos 250 anuales. Monitoreo radial con un promedio de 22 mensuales y 250 anuales. Boletín Armonía, quincenal, 24 al año.

Redes en el interior

Se realizaron visitas y entrega de material de apoyo y spot publicitarios en las auxiliaturas de Jutiapa, Zacapa, El Progreso, Chimaltenango, Sacatepéquez, Escuintla, Suchitepéquez, Retalhuleu, Quetzaltenango, Quiché y San Marcos.

Adicionalmente, se coordinó con la Coordinación de Auxiliaturas, la cobertura de:

- Presentación de la situación actual en Chimaltenango en lo referente a seguridad, educación, salud, que se realizó en ese municipio el 20 de noviembre de 2006.
- Homenaje al doctor Sergio Morales Alvarado, ofrecido por la sociedad civil del municipio de Suchitepéquez, realizado en la ciudad de Mazatenango el 30 de noviembre de 2006.
- I Foro sobre consultas propias de los pueblos indígenas, realizado en la ciudad de Quetzaltenango, 11 y 12 de diciembre de 2006.

Unidad de Producción de Radio y Televisión

Las labores de esta unidad han sido desarrolladas con base en el documento Eje de trabajo: Promociones y Producciones, el cual establece que los componentes de radio y televisión tienen como propósito general *dar a conocer a la población la trayectoria y el qué hacer de la PDH y sensibilizar a la población en materia de derechos humanos*. Con tal fin, se promueve el uso novedoso de los medios electrónicos de comunicación social

Producción de material de radio

- Se realizaron 45 programas radiales denominados *ABC de los Derechos Humanos*, en idioma castellano, con duración de 30 minutos, transmitido por Radio Doble Vía, los miércoles a las 20:30 horas; TGW Radio Nacional, lunes a las 13:30 horas; y Radio Universidad, sábados a las 7:00 horas.

Segmentos: buzón abierto con entrevistas y reportajes sobre temas de derechos humanos, Instantáneas (noticias sobre actividades, principalmente de procuración, que se realizan en toda la institución). Se incluye un capítulo de la radio novela *Una cana al aire*, realizada por Radio Nederland (Paises Bajos) y que aborda como temática al adulto mayor.

- Se produjeron 15 campañas de promoción en materia de derechos humanos, las cuales son transmitidas con la colaboración de radios comunitarias. El objetivo es educar, informar y sensibilizar a la población sobre la temática. Los temas:

> 1555 línea directa, Reunión del Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos, Congreso Nacional de Escritores, Congreso Nacional de Educación, 22 pre Congresos de Educación, Foro nacional de derechos humanos, Pre congresos y primer Congreso sobre formas propias de Consulta, Derechos de las mujeres, Día internacional de la mujer, Festival del migrante, 1 de mayo, solidaridad con el migrante, Feria del voluntariado, Día global del voluntariado juvenil, Día del rechazo a la miseria, Libertad de prensa.

- Se produjeron 24 microprogramas informativos *Instantáneas, el reporte informativo*, con duración de ocho a diez minutos. Se difundieron 135 notas de prensa. La producción de ambos se hizo en idioma español y tienen como objetivo informar a la población sobre las acciones de la institución por medio de las distintas defensorías y oficinas específicas. La transmisión se dio con el apoyo de las radios comunitarias Véritas en Puerto Barrios, Izabal; La Voz de la Buena Nueva, San Marcos; Lasser Estereo, San Marcos; Kakol Kiej, Mazatenango, Suchitepéquez; Radio Quiché, El Quiché; Doble Vía 106.9 FM y La Voz de Atitlán en Sololá.

- Se brindó apoyo en producción y transmisión de materiales radiofónicos a organizaciones de la sociedad civil, entre ellas:

> tres campañas a favor de la niñez (CONACMI, PRONICE, PAMI), denominada *Con ternura cada día, te sacas la lotería*.
>
> Seis cuñas para la campaña *El poder de estar juntos,* en coordinación con ECPAT GUATEMALA, PAMI.
>
> Veinte cuñas para la campaña La movida departamental, en coordinación con Asociación La Cuerda.
>
> Una cuña para la conmemoración del Día Internacional del Niño y la Niña, se trabajó en conjunto con el Movimiento Social por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud.

- Se apoyó a distintas oficinas de la PDH, encargadas de investigaciones institucionales, en la producción de aplicaciones de audio para la presentación de informes y en la difusión de mensajes internos, entre ellas: Unidad Científica de Investigaciones Social, Unidad de Asesores Jurídicos, Defensoría de Pueblos Indígenas, Dirección Administrativa, Defensoría del Adulto Mayor, Defensoría de las Personas con Discapacidad, Defensorías de Población Desarraigada y Migrante, Secretaría General, Unidad de Psicología y Motivación, Unidad de Prensa y Promociones.

Los mensajes producidos también se transmitieron en el sistema de circuito cerrado radial, instalado en marzo en la sede central de la PDH. De septiembre a la fecha, en este sistema, el personal de la institución ha tenido oportunidad de escuchar las emisiones de noticias de Emisoras Unidas, de 8:00 a 9:00 y de 11:00 a 13:00 horas.

Producción televisiva

Se prepararon tres spots promocionales, transmitidos por los canales de cable del interior del país; para su distribución se contó con el apoyo de los auxiliares departamentales y de una empresa de televisión con sede en Guatemala y que transmite a nivel nacional.

1º Se denominó *Prevención de Invierno*, fue distribuido a finales de marzo y tuvo como objetivo hacer conciencia en la población respecto a los daños que en años anteriores ha causado la época de lluvia, así como un llamado a estar preparados y evitar los daños.

2º *Alerta temprana de Desastres*, fue distribuido a finales de mayo. Tuvo como objetivo central hacer un llamado a la reflexión de los habitantes que viven fuera del área metropolitana sobre los daños que causo la tormenta Stan. Además, se recomendó a la población organizarse, identificar posibles albergues y sobre todo comunicarse con sus autoridades a fin de buscar mecanismos para resguardar su integridad.

En ambos casos, además de la versión en idioma español, se realizó la traducción a los idiomas: k'iche', kaqchikel, tz´utujil y q´eqchi´. El spot *Alerta Temprana de Desastres* fue traducido también a los idiomas poqomchi´, mam e ixil. En total se distribuyeron 200 DVDs en todo el territorio.

3º Spot en 24 versiones para la campaña del número gratuito de cuatro dígitos (1555) habilitado por la PDH para la recepción de denuncias, únicamente se produjo la versión en español. El proceso de difusión de este material quedó a cargo de la Unidad de Prensa y Promociones y la Biblioteca central.

Se produjeron tres reportajes con duración aproximada de ocho minutos:

1º VII Taller de Escritores, desarrollado en la ciudad de Guatemala del 27 al 31 de marzo de 2006.

2º XXXIII reunión del Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos y toma de posesión de la presidencia por parte del doctor Sergio Fernando Morales Alvarado, en la ciudad de Guatemala del 31 de julio al 4 de agosto de 2006.

3º Primer Congreso Nacional de Educación, realizado en la ciudad de Guatemala, del 4 al 6 de diciembre. El material incluyó información sobre los 21 congresos departamentales y seis regionales, realizados durante este año.

Para su divulgación y promoción se trasladó DVDs a la Unidad de Prensa y Promociones, la Biblioteca central y la Unidad de Comunicación Alternativa.

Se presentó la versión preliminar del documental *El Archivo,* con duración de 20 minutos; y se trabaja actualmente en la producción de una versión de 30 minutos.

Programa Permanente de Cultura de Paz

Para el fortalecimiento de la inclusión sociocultural y la identidad de los sectores más vulnerables, el Procurador de los Derechos Humanos propone promover la recuperación y el uso social del espacio público, impulsando y divulgando las manifestaciones culturales, a partir de la implementación de un ***Programa de Cultura de Paz y Derechos Humanos*** que supone, ante todo, un esfuerzo generalizado para modificar mentalidades y actitudes con ánimo de promover la paz y los Derechos Humanos.

Sus funciones están dirigidas a motivar, mediante acciones educativas, publicitarias y de acción ciudadana, el reconocimiento y respeto de los derechos humanos; impulsar a través de estrategias flexibles, la promoción de la cultura, en sus diferentes ámbitos, expresiones, manifestaciones y niveles de intervención de los agentes culturales.

Asimismo, propiciar una formación con apertura, a partir de un enfoque interdisciplinario, que amplíe la práctica e intervención de los agentes culturales en concordancia con realidades plurales y múltiples niveles de incidencia; fomentar, promover y apoyar la expresión, la creación y difusión de la diversidad étnica y valorizar el patrimonio cultural, oral e inmaterial, así como promover y proteger los sistemas de conocimientos tradicionales.

Los objetivos específicos del programa están dirigidos a:

- Sensibilizar a la población en derechos humanos
- Contribuir a la mejor comprensión del papel del Procurador y de su Institución
- Proveer información alternativa actualizada a sectores específicos
- Facilitar espacios alternativos de reflexión en diversos ámbitos
- Aportar formas diferentes de promoción y divulgación de los derechos humanos
- Apoyar mediante programas educativos y culturales a la formación de una cultura de paz
- Iniciar un debate público
- Evaluación de las necesidades específicas y la identificación de códigos y subcódigos

- Formar especialistas en desarrollo, gerencia y gestión cultural con capacidad de dirección y toma de decisiones, para intervenir en el análisis, diseño y ejecución de políticas culturales, en diversos niveles de competencia e incidencia y en realidades plurales.

- Actualizar y especializar a promotores y gestores culturales, para la profesionalización de su labor y acción, en los ámbitos comunitarios, regionales.

- Planificación de acciones que permitan alentar, apoyar y desarrollar los elementos culturales, manifiestos en las tradiciones, usos y costumbres y que abra opciones para que la comunidad incorpore nuevas alternativas que sean afines a su forma repensar y sentir y que potencialicen su desarrollo cultural.

Para lograr estos objetivos se generaron foros, video Foros, conferencias, el Congreso Nacional de Escritores, talleres de danza, música, teatro y pintura. Certámenes de dibujo, cuento y poesía, programas de radio.

También se participó en festivales, desfiles conmemorativos, celebraciones de fechas conmemorativas, homenajes a personalidades e instituciones relacionadas con el arte y la cultura. Se apoyó en las distintas actividades institucionales de tanto de información como de proyección social y cultural.

Unidad de Comunicación Alternativa

Las funciones relacionadas con la producción radial y televisiva fueron transferidas a la Unidad de Producción de Radio y Televisión.

Las acciones del Programa Permanente de Cultura son ahora realizadas de manera independiente, con eventual apoyo desde esta unidad.

Perfil de la Unidad de Comunicación Alternativa

La Unidad de Comunicación Alternativa realiza predominantemente la función editorial, se perfila como una unidad eminentemente "de apoyo" , dedicada a apuntalar y culminar los esfuerzos de otras unidades, en el sentido de que, normalmente, son ellas las encargadas de realizar investigaciones, atender casos y elaborar informes, mas en la parte final se apoyan en los servicios de esta unidad para la corrección de textos y edición de materiales, la impresión y empastado de textos, invitaciones, preparación de presentaciones y materiales de impacto visual, en diversos programas de cómputo.

A fin de coadyuvar ordenada, eficiente y oportunamente al logro de los objetivos institucionales, es necesario operar en función de un cronograma de publicaciones, tomar en consideración las especificaciones y complejidad de cada una de ellas, un acercamiento temprano entre unidades, etcétera.

Lógicamente esto requiere una eficiente organización de la unidad productora de material y de una mutua y oportuna coordinación y comunicación interinstitucional.

Se cuenta para ello, con el *Instructivo para la edición y publicación de estudios, informes, directorios y otros documentos*, aprobado en septiembre del 2005, para normar precisamente los procedimientos y requerimientos de coordinación y comunicación entre unidades, que cobran sentido y mayor importancia al exponerlos a la luz de las atribuciones que la Ley del Procurador de los Derechos Humanos le confiere de *desarrollar un programa permanente de actividades para que se examinen aspectos fundamentales de los Derechos Humanos, se realicen informes, compilaciones, estudios, investigaciones jurídico-doctrinales, publicaciones, campañas divulgativas y cualesquiera otras actividades de promoción, con el propósito de hacer conciencia en los diversos sectores de la población sobre la importancia de estos derechos. (Artículo 14, inciso b), Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos).*

En el 2006 se ha abordado la labor de recopilación y análisis histórico del accionar institucional, aportando desde esta unidad principalmente recursos administrativos y la infraestructura instalada de la Unidad. Se cuenta para este importante reto con el soporte, dirección y supervisión técnica de la Unidad Científica de Investigación Social.

Productos alcanzados

Corrección, edición y reproducción

1. Indicadores para la verificación de los Acuerdos de Paz
2. Análisis estadístico sobre las denuncias recibidas en la PDH contra elementos de seguridad.
3. Informe del PDH al relator especial de las Naciones Unidas sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, señor Philip Alston.
4. Informe del PDH al relator especial de las Naciones Unidas sobre discriminación contra las personas con discapacidad.
5. Informe del PDH al relator especial de las Naciones Unidas sobre formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia.
6. Informe: Monitoreo de acciones realizadas en el departamento de Chimaltenango con motivo del Huracán Stan.
7. Informe, Muertes violentas de niñez, adolescencia y juventud. Propuestas para su prevención
8. A la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su 118º período de sesiones
9. Violencia Intrafamiliar, Datos estadísticos de enero a diciembre de 2006
10. Informe, Supervisión institucional del proceso de inscripción escuelas públicas del nivel preprimario y primario
11. Informe de observación, Distribución de alimentación escolar y libros
12. Supervisión administrativa en comisarías de la PNC
13. Informe de observación del proceso electoral del 9 de noviembre de 2003
14. Informe sobre tortura y malos tratos Centro Juvenil de Detención Provisional Las Gaviotas
15. Los defensores de los derechos humanos en Guatemala
16. Informe de observación Centro Residencial Psiquiátrico Neurológico
17. Informe del PDH al relator especial sobre el Derecho a la Alimentación Jean Ziegler
18. Los defensores de los derechos humanos en Guatemala
19. Unidad de Mecanismos e Instrumentos Internacionales de Protección de los Derechos Humanos 2005
20. El derechos a la prevención y protección contra los desastres naturales
21. Conflictividad municipal en el proceso electoral 2003
22. Las secuelas del abandono a la educación
23. Hechos acaecidos durante las manifestaciones en contra del TLC en Colotenango, Huehuetenango del 14 al 18 de marzo de 2005
24. Archivo histórico de la Policía Nacional... por el derecho a la verdad
25. Informe del PDH al grupo de trabajo de las Naciones Unidas sobre desaparición forzada
26. Las características de las muertes violentas en el país
27. Archivo histórico de la Policía Nacional... el inicio de una nueva fase
28. Informe Supervisión a hogares de atención a niñez y adolescencia
29. Informe del PDH sobre los desastres naturales acaecidos el 15 de junio de 2005, en el municipio de Senahú, Alta Verapaz
30. Compromiso del liderazgo juvenil en la construcción de una nueva sociedad.

Edición, diagramación y diseño de portada

31. Seguridad y justicia en tiempos de paz
32. Desarrollo humano e inclusión en tiempos de paz
33. Acuerdos de Paz: un compromiso par el cambio
34. Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad (versión para incorporar al material en Braille)
35. Memoria Encuentro Migrantes 2006
36. Compendio "Muertes violentas de mujeres 2003 a 2005 (actualización) Las maras y el enfoque de seguridad democrática: tendencias actuales
37. ¿Saldrá nuevamente el sol? Estudio sobre maras
38. Cartilla de derechos de los pueblos indígenas
39. Cartilla de derechos de trabajador
40. Cartilla del debido proceso y recluso
41. Cartilla de derechos del adulto mayor
42. Cartilla de derechos de migrante
43. Cartilla de los Acuerdos de Paz
44. Cartilla de mecanismos internacionales de protección de derechos humanos
45. Cartilla de derechos del consumidor y usuario
46. Cartilla de derecho al medio ambiente y recursos naturales
47. Cartilla de derechos de las personas con discapacidad
48. Cartilla de derechos de la niñez y juventud
49. Cartilla de derechos de la mujer
50. Cartilla de derechos humanos
51. Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley.

Diseño

Discos interactivos

52. Los Acuerdos De Paz.
53. Seguridad y Justicia.
54. Desarrollo Humano e inclusión en tiempos de paz.
55. Herramientas para auxiliares I
56. Herramientas para auxiliares II

Portadas

57. Ley de protección para las personas de la tercera edad, Decreto 80-96
58. Disco del Plan estratégico del Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos.
59. Disco Mapa de conflictos en Guatemala.
60. Cartilla de derechos humanos y pueblos indígenas impresa por la Defensoría de los pueblos indígenas.
61. Disco del Informe Anual Circunstanciado 2005.
62. Análisis del Presupuesto Nacional 2006

Varios

63. Diseño de portadas y exhibidor Serie Cartillas de derechos humanos
64. Diseño de separadores de textos para Biblioteca y Comunicación Alternativa.
65. Grabado de discos para los formatos del Informe Anual Circunstanciado para las Auxiliaturas.
66. Diseño del bifoliar, los atriles y los diplomas para el Congreso Nacional de Escritores.
67. Creación del video Semana Santa.
68. Creación del video de los Archivos de la Policía Nacional.
69. Creación de presentación para televisión.
70. Creación de la presentación sobre la inundación en Escuintla.

Reproducción de materiales

A efecto de atender el creciente número de solicitudes, la necesidad de mantener criterios de calidad en los procesos de reproducción de materiales y, por supuesto, la necesidad de renovar la capacidad técnica instalada, la Unidad de Comunicación Alternativa fue fortalecida a inicios del 2006 con la adquisición de equipo nuevo y moderno: una duplicadora Riso RZ390UI, una compaginadora digital FC10, una engrapadora y una guillotina-semi industriales.

Los frutos no se han hecho esperar y hemos tenido oportunidad de incrementar los volúmenes de material reproducido y, por ende, la cantidad de clientes internos satisfechos por las mejoras en el servicio.

Se apoyó a defensorías, Voluntariado, Coordinadora de Auxiliaturas, Departamento de Educación y Promoción, Biblioteca, Unidad Científica de Investigación Social, Notificaciones y Mensajerías, Seguridad, Departamento Administrativo, en el encuadernado de 1,200 documentos. Se reprodujeron invitaciones, folletos, diplomas, trifoliares, volantes, separadores, folders. A partir de 10,093 documentos originales, se realizaron 174,500 impresiones. Asimismo se imprimieron 20 informes de investigación producidos por las unidades de Estudio y Análisis e Incidencia en Políticas Públicas.

Culminamos el año, con la satisfacción de haber impreso en el Taller de Reproducción de Materiales de la PDH, 500 ejemplares del Informe Anual Circunstanciado 2006 (de 800 páginas) y 500 ejemplares de su correspondiente Resumen Ejecutivo, lo cual equivale a unas 450,000 impresiones.

¿Hacia dónde vamos?

Proyección 2007

En función de ello, la proyección de la Unidad de Comunicación Alternativa para el 2007, en cuanto a la producción editorial, se construye en torno a:

Objetivo central

Proporcionar los servicios de edición y corrección de estilo, diseño de presentaciones, impresión y engargolado de investigaciones e informes, estudios, material promocional y todo tipo de publicaciones que se requieran el cumplimiento de los objetivos institucionales de capacitación, promoción, procuración, etcétera.

Funciones

- Realizar planes e informes de trabajo

- Formular el proyecto de presupuesto anual de la Unidad, con base en las políticas establecidas.

- Integrar los programas y procedimientos de trabajo anuales de las unidades usuarias, a manera de proporcionar el apoyo técnico, asesoría y servicios con la mejor calidad y celeridad posible.

- Elaborar los programas de edición e impresión de publicaciones que sean aprobadas para determinar aquellas que deben realizarse interna o externamente.

- Coordinar el cumplimiento de los programas y procedimientos de trabajo establecidos, realizando las gestiones necesarias para obtener el material requerido.

- Supervisar el control de los recursos materiales y humanos para prestar los servicios de manera eficiente.

- Desarrollar actividades de capacitación y superación del personal adscrito a la Unidad, propiciando el mejor desempeño de sus funciones y servicios.

- Analizar y definir los criterios técnico-editoriales que se aplicarán a cada publicación.

- Proporcionar asesoría técnica a las unidades que la soliciten, con el objeto de contribuir a solucionar sus requerimientos de impresión y promoción.

- Evaluar el desarrollo de los servicios y apoyos técnicos prestados y aplicar las políticas y procedimientos que tiendan a mejorarlos.

- Integrarse o conformar los grupos de trabajo que los objetivos institucionales demanden.

Damos la bienvenida a todas aquellas sugerencias que nos permitan alcanzar, y deseablemente exceder, las metas institucionales que nos hemos trazado.

Denuncias atendidas - diciembre de 2006

AUXILIATURA	EXPEDIENTES INVESTIGACION			ACCIONES ESPECIFICAS										TOTAL	%
	Individuales	DESC	Específicos	Orientación	Prevención	Observación	Mediación	Conciliación	Operativo	Acompañamiento	Atención a la víctima	Intervención inmediata	Protección integral niñez		
Alta Verapaz				5	16		1					3		25	2.6
Baja Verapaz				4	10				2					16	1.6
BV – Rabinal				10	3	1			1	3	3			21	2.2
Chimaltenango	1		1	2	9		6							19	1.9
Chiquimula														0	
El Progreso														0	
Escuintla														0	
Guatemala	52	91	30	52	280		24							529	53.7
Guate – móvil 1	20	12	27											59	6.0
Guate – móvil 2	4	3			10									17	1.7
Huehuetenango														0	
Huehue–móvil				5	8					3				16	1.6
Hueh–Nentón														0	
Izabal														0	
Jalapa				4	5				3	7				19	1.9
Jutiapa	1			1	6									8	0.8
Petén														0	
Petén – Poptún	2			2										4	0.4
El Naranjo				2	7		7	1						17	1.7
Quetzaltenango	4	2			20		6		11			12		55	5.6
Coatepeque														0	
Quiché	1			21	13				5					40	4.1
Quiché – Ixcán					1	1		3				1		6	0.6
Quiché – Nebaj				21	1	1		3						26	2.7
Retalhuleu	2			2	4									8	0.8
Sacatepéquez	2	1	2	10	4		2							21	2.1
San Marcos	2	1		2	5		5					6		21	2.1
Sn M – móvil														0	
Santa Rosa				7	2									9	0.9
Chiquimulilla				5	3		2		1					11	1.1
Sololá	1	2		10	7		6	2		1			1	30	3.1
S. Atitlán	2						6							8	0.8
Suchitepéquez														0	
Totonicapán														0	
Zacapa														0	
TOTAL	94	112	60	165	414	3	65	9	23	14	3	22	1	985	100.0
%	9.6	11.4	6.1	16.8	42	0.3	6.6	0.9	2.3	1.4	0.3	2.2	0.1	100.0	

Denuncias atendidas – enero a diciembre 2006

TIPO DE EXPEDIENTE		Enero a noviembre	Diciembre	Sub-totales	%	TOTALES	%
Expedientes de investigación	Derechos individuales	1127	94	**1221**	5.1	**3066**	12.8
	Derechos sociales, económicos y culturales	1235	112	**1347**	5.6		
	Derechos específicos	438	60	**498**	2.1		
	Sub-totales	**2800**	**266**				
Acciones específicas	Orientación	3283	165	**3448**	14.4	**20,954**	87.2
	Prevención	5408	414	**5822**	24.2		
	Observación	354	3	**357**	1.5		
	Mediación	1021	65	**1086**	4.5		
	Conciliación	398	9	**407**	1.7		
	Operativo	640	23	**663**	2.8		
	Acompañamiento	987	14	**1001**	4.2		
	Atención a la víctima	3084	3	**3087**	12.9		
	Intervención inmediata	733	22	**755**	3.1		
	Seguimiento	2507		**2507**	10.4		
	Protección integral niñez	442	1	**443**	1.8		
	Maltrato infantil	537		**537**	2.2		
	Verificación	150		**150**	0.6		
	Medidas de seguridad	196		**196**	0.8		
	Exhibición personal	176		**176**	0.7		
	Traslado albergue	37		**37**	0.2		
	Solicitud de antecedentes	282		**282**	1.2		
	Sub-totales	20,235	719				
GRAN TOTAL				**24,020**			100.0
OTROS	**Llamadas al 1555**	**27,790**					